



**LA INDUSTRIA MANUFACTURERA EN EL MÉXICO  
POSREVOLUCIONARIO, 1917-1924. EMPRESAS, EMPRESARIOS Y  
TRABAJADORES**

TESIS QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE  
**DOCTOR EN HISTORIA**  
PRESENTA

**ADRIANA LÓPEZ LÓPEZ**

**DIRECTORA DE TESIS: DRA. SANDRA KUNTZ FICKER**





---

PRESIDENTE  
(Nombre)

---

PRIMER VOCAL  
(Nombre)

---

VOCAL SECRETARIO  
(Nombre)



## ÍNDICE

<b>AGRADECIMIENTOS</b>	<b>18</b>
<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>21</b>
<b>Los temas y enfoques de la historiografía sobre la industria después de la Revolución</b>	<b>22</b>
<b>Justificación y delimitación del tema</b>	<b>29</b>
<b>Objetivos e ideas principales</b>	<b>32</b>
<b>Estructura de la tesis</b>	<b>34</b>
<b>Fuentes</b>	<b>35</b>
<b>PARTE I. Manufacturas a prueba de revoluciones: ¿Continuidad, reconstrucción o despliegue?</b>	<b>37</b>
<b>Capítulo 1. El sector manufacturero.</b>	
<b>Una visión general de su evolución y estructura</b>	<b>41</b>
<b>1.1. El sector manufacturero entre 1890 y 1917. Un repaso histórico</b>	<b>41</b>
<b>1.2. El sector manufacturero después de la Revolución (1917-1924)</b>	<b>56</b>
<i>El sector industrial y la reconstrucción económica</i>	<b>56</b>
<i>La estructura del sector industrial entre 1917 y 1924</i>	<b>64</b>
<i>Localización de las industrias y las ventajas de la aglomeración</i>	<b>74</b>
<b>1.3 La rama más conocida: los textiles</b>	<b>82</b>
<i>Los textiles en la posrevolución. El marco institucional</i>	<b>82</b>
<i>Desempeño económico. La producción</i>	<b>84</b>
<i>Los beneficiados: Los obreros organizados</i>	<b>86</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>87</b>
<b>Capítulo 2. Estructura y funcionamiento del sector manufacturero no textil, 1917-1924.</b>	<b>93</b>
<b>2.1. La reconstrucción material con cemento y ladrillos</b>	<b>93</b>
<b>a. Las cementeras</b>	<b>93</b>
<b>b. Las ladrilleras</b>	<b>101</b>
<b>2.2. Industrias del papel y cartón</b>	<b>105</b>

a. Papel para comunicar las buenas y malas nuevas	105
b. Las fábricas de cartón	112
2.3. Entre prohibiciones y nuevos retos: la industria cervecera y vidriera	114
2.4. Las fábricas de jabón, aceites vegetales y velas	130
a. La producción de jabón: ¿Una industria concentrada?	130
b. Las aceiteras	138
c. Velerías	141
2.5. Los sobrevivientes de larga duración y de la Revolución: los tabacos labrados	142
2.6. “Y se hizo la luz”: la industria cerillera después de la Revolución	153
2.7. Las industrias del calzado y cueros	157
a. Una industria en crecimiento. Las fábricas de calzado	157
b. Curtiembre de pieles	162
2.8. Dos industrias concentradas que requerían de protección: las manufacturas de yute y dinamita	165
a. El duopolio en la producción de yute	165
b. El monopolio en la producción de dinamita	171
2.9. Las sombrererías	177
2.10. ¿Se prefiere lo nacional o lo extranjero? Llantas que se producen pero que no se consumen	180
2.11. La industria química a principios de los veinte	182
2.12. Las centenarias que se crearon durante la posrevolución. Las industrias de alimentos procesados: galletas, pastas y conservas	185
Conclusiones	193
 <b>PARTE II. Los empresarios manufactureros y el Estado posrevolucionario</b>	<b>204</b>
 <b>Capítulo 3. Entre derechos y obligaciones.</b>	
<b>Los empresarios manufactureros y el nuevo orden institucional</b>	<b>206</b>
3.1. La organización patronal	207
3.2. Los límites institucionales a la actividad industrial: los paros	218
3.3. Las leyes laborales estatales: el reparto de utilidades	223
Conclusiones	236
 <b>Capítulo 4. El estado y las políticas públicas con relación a la industria:</b> <b>los impuestos a las manufacturas y la política arancelaria</b>	<b>240</b>

<i>La política fiscal del Estado posrevolucionario y los impuestos sobre la industria manufacturera</i>	242
<b>4.1. Los impuestos que recaían sobre la industria:</b>	
<b>a. Impuestos federales</b>	245
<i>El impuesto del Centenario y el ISR</i>	245
<i>El impuesto del timbre</i>	252
<b>b. Impuestos estatales</b>	262
<i>Impuesto de patente e “impuestos especiales”</i>	263
<b>4.2. La política arancelaria y la protección industrial de los gobiernos posrevolucionarios</b>	269
<b>Conclusiones</b>	293
<b>PARTE III. Los trabajadores. Condiciones laborales, nivel de vida y organización obrera en medio de las revueltas de la posrevolución</b>	297
<b>Capítulo 5. Los obreros en las fábricas. Trabajo, proceso de producción y condiciones laborales</b>	301
<b>5.1.1. El trabajo femenino en las fábricas de cerillos y cajas de cartón</b>	302
<b>5.1.2. Trabajar puede ser un riesgo:</b>	
<b>los obreros de las fábricas de llantas y productos químicos</b>	305
<b>5.1.3. Entre la producción artesanal y la industrializada:</b>	
<b>las fábricas de calzado</b>	309
<b>5.2. El teatro de la producción. Tres puestas en escena.</b>	312
<b>5.2.1. Los dos mundos de la industria de insumos para la construcción.</b>	
<b>Obreros y proceso de producción en las cementeras y ladrilleras</b>	312
<b>5.2.2. El tamaño de la fábrica y el género importan.</b>	
<b>Trabajadores y división del trabajo en la industria de la alimentación</b>	317
<b>5.2.3. El trabajo artesanal y el fabril en la industria de los tabacos labrados</b>	325
<b>a. El trabajo y proceso de producción en las fábricas de puros</b>	326
<b>b. El trabajo y proceso de producción en las fábricas de cigarros</b>	331
<b>5.2.4. Disciplina y reglamento de trabajo en El Buen Tono</b>	340
<b>Conclusiones</b>	344
<b>Capítulo 6. Nivel de vida obrera. Salarios, precios y consumo</b>	347
<b>6.1. Acercamiento al estudio del nivel de vida</b>	347

<b>6.1.1. Una breve mirada a los salarios y condiciones de vida obrera, 1890-1916</b>	<b>349</b>
<b>6.2. Los salarios</b>	<b>357</b>
<b>6.2.1. Los salarios a destajo. Algunas particularidades</b>	<b>359</b>
<b>6.2.2. Los salarios por jornada y a destajo.</b>	<b>363</b>
<b>a. Tendencias por estado y localidad</b>	<b>363</b>
<b>b. Tendencias por rama</b>	<b>365</b>
<b>6.2.3. Los salarios por oficio</b>	<b>371</b>
<b>6.3. Nivel de vida obrera. Precios y salarios reales</b>	<b>377</b>
<b>6.3.1. Movimiento de los precios, 1917-1924</b>	<b>377</b>
<b>6.3.2. Movimiento de los salarios reales</b>	<b>386</b>
<b>6.4. Nivel de vida obrera. Los salarios y el artículo 123:</b>	
<b>¿En alguna industria se pagó el salario mínimo?</b>	<b>405</b>
<b>6.4.1. Disposiciones en materia salarial del artículo 123</b>	<b>405</b>
<b>6.4.2. El salario mínimo</b>	<b>408</b>
<b>6.4.3. Salario mínimo de subsistencia vs salarios efectivos (SE).</b>	
<b>¿Los salarios eran suficientes para satisfacer las necesidades mínimas?</b>	<b>410</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>417</b>
<b>Capítulo 7. Las organizaciones obreras en el sector manufacturero no textil, 1917-1924</b>	<b>421</b>
<b>7.1. Las asociaciones obreras, 1850-1916</b>	
<b>a. Medio siglo de asociacionismo. Del surgimiento del mutualismo a las sociedades religiosas y políticas de fines del Porfiriato</b>	<b>424</b>
<b>b. Las organizaciones de trabajadores durante la Revolución.</b>	
<b>De las asociaciones mutualistas y de resistencia al sindicalismo revolucionario</b>	<b>433</b>
<b>7.2. El sindicalismo de la posrevolución.</b>	
<b>Entre los confederados, los no confederados y los que se mantienen al margen</b>	<b>440</b>
<b>7.2.1. Los confederados. El sindicalismo amarillo, rojo y blanco</b>	<b>440</b>
<b>a. La CROM y el sindicalismo amarillo</b>	<b>440</b>
<b>b. El sindicalismo rojo: la CGT</b>	<b>449</b>
<b>c. El sindicalismo confesional o blanco: La CNCT</b>	<b>453</b>
<b>7.2.2. Los que se agrupan pero no se confederan</b>	<b>461</b>
<b>7.2.3. Los obreros que no se asocian ni sindicalizan</b>	<b>466</b>
<b>7.2.4. El sindicalismo de empresa</b>	<b>472</b>



<b>Conclusiones</b>	<b>474</b>
<b>Capítulo 8. ¿Control obrero del piso de trabajo?</b>	
<b>Conflictos laborales y movilizaciones en la industria manufacturera</b>	<b>479</b>
<b>8.1. Las movilizaciones obreras durante el Porfiriato y la Revolución, 1865-1917</b>	<b>481</b>
<b>8.2. Las movilizaciones obreras durante la posrevolución, 1917-1924</b>	<b>489</b>
<b>a. Los conflictos obrero-patronales. Casos que no culminan en huelga</b>	<b>491</b>
<i>Malos tratos</i>	<b>491</b>
<i>Cambio de puesto de trabajo</i>	<b>493</b>
<i>Despido injustificado</i>	<b>495</b>
<i>Conflictos diversos</i>	<b>498</b>
<b>b. Los conflictos obrero-patronales. Las huelgas</b>	<b>499</b>
<i>Las huelgas en el sector manufacturero no textil, 1918-1923</i>	<b>506</b>
<i>Huelgas por solidaridad</i>	<b>510</b>
<b>8.3 ¿Los obreros tenían un mayor control del piso de trabajo?</b>	<b>517</b>
<b>Conclusiones</b>	<b>522</b>
<b>CONCLUSIONES GENERALES</b>	<b>527</b>
<b>ANEXOS</b>	
<b>CAPÍTULO 1</b>	<b>536</b>
<b>Anexo A1</b>	
<b>CAPÍTULO 2</b>	<b>536</b>
<b>Anexo A2</b>	<b>536</b>
<b>CAPÍTULO 6</b>	<b>538</b>
<b>Anexo A6.1</b>	<b>538</b>
<b>A6.2 Nota metodológica.</b>	
<b>Canasta básica de consumo y salario mínimo de subsistencia</b>	<b>544</b>
<b>A6.3. Precios productos básicos, 1918-1924</b>	<b>555</b>
<b>A6.4. Cálculos canasta básica y salario mínimo de subsistencia</b>	<b>561</b>
<b>A6.5. Índices de precios</b>	<b>573</b>
<b>CAPÍTULO 8</b>	
<b>Anexo A8</b>	<b>575</b>

<b>SIGLAS Y REFERENCIAS</b>	<b>581</b>
-----------------------------	------------

## ÍNDICE DE CUADROS

### CAPÍTULO 1

<b>Cuadro 1.1 Principales indicadores de la industria textil de algodón, 1910-1925</b>	<b>46</b>
<b>Cuadro 1.2. Participación sectorial en el PIB, 1910-1924 (porcentajes)</b>	<b>65</b>
<b>Cuadro 1.3. Producción media anual y número de establecimientos de la industria manufacturera</b>	<b>68</b>
<b>Cuadro 1.4. Trabajadores del sector manufacturero según Censo 1921</b>	<b>73</b>
<b>Cuadro 1.5. Trabajadores de ramas seleccionadas, Censo 1921</b>	<b>74</b>

### CAPÍTULO 2

<b>Cuadro 2.1 Indicadores de la industria del cemento, 1910-1925</b>	<b>94</b>
<b>Cuadro 2.2. Capital exhibido y trabajadores de las empresas cementeras, 1919-1923</b>	<b>99</b>
<b>Cuadro 2.3. Indicadores de la industria ladrillera (Hasta 30 de junio de 1920)</b>	<b>103</b>
<b>Cuadro 2.4 Trabajadores de las fábricas de ladrillos, 1923.</b>	<b>103</b>
<b>Cuadro 2.5. Indicadores de la industria del papel (Hasta 30 de junio de 1920)</b>	<b>109</b>
<b>Cuadro 2.6. Trabajadores de la industria papelera, 1918-1923</b>	<b>110</b>
<b>Cuadro 2.7. Trabajadores de las fábricas de cajas de cartón, 1919-1923</b>	<b>113</b>
<b>Cuadro 2.8 Producción de cerveza elaborada en las fábricas de la República Mexicana, 1921- 1923</b>	<b>119</b>
<b>Cuadro 2.9. Ventas manifestadas por la Cervecería Central y la Cervecería Nacional, 1922-1923 (miles de pesos)</b>	<b>122</b>
<b>Cuadro 2.10. Trabajadores de algunas empresas seleccionadas de la industria cervecera, 1918-1924</b>	<b>123</b>
<b>Cuadro 2.11 Indicadores de la industria del vidrio (Hasta 30 de junio de 1920)</b>	<b>127</b>
<b>Cuadro 2.12. Capital y trabajadores en empresas seleccionadas de la industria del vidrio, 1920-1923</b>	<b>128</b>

<b>Cuadro 2.13 Indicadores generales de las industrias del jabón, velas y glicerina (Hasta 30 de junio de 1920)</b>	<b>132</b>
<b>Cuadro 2.14. Trabajadores y capital en la industria del jabón, 1920-1924</b>	<b>133</b>
<b>Cuadro 2.15. Indicadores de las fábricas de aceites vegetales (Hasta 30 de junio de 1920)</b>	<b>138</b>
<b>Cuadro 2.16. Trabajadores y capital de las fábricas de aceites vegetales, 1920-1923</b>	<b>139</b>
<b>Cuadro 2.17. Trabajadores y capital de las fábricas de velas, 1920, 1923.</b>	<b>141</b>
<b>Cuadro 2.18. Industria cigarrera, producción e inversión, 1899-1925</b>	<b>144</b>
<b>Cuadro 2.19 Producción y ventas de empresas cigarreras de tamaño grande, 1910-1925 (años seleccionados)</b>	<b>144</b>
<b>Cuadro 2.20. Trabajadores en las fábricas de tabacos labrados, 1918-1924</b>	<b>149</b>
<b>Cuadro 2.21. Elaboración de tabacos en la República, 1923</b>	<b>151</b>
<b>Cuadro 2.22 Elaboración de tabacos en la República, 1924</b>	<b>152</b>
<b>Cuadro 2.23. Trabajadores en las fábricas de cerillos, 1918-1923</b>	<b>155</b>
<b>Cuadro 2.24. Indicadores de la industria del calzado (Hasta 30 de junio de 1920)</b>	<b>158</b>
<b>Cuadro 2.25 Trabajadores en las fábricas de calzado, 1918-1923</b>	<b>159</b>
<b>Cuadro 2.26. Exportaciones de Estados Unidos de maquinaria industrial a México, 1910-1925. (En dólares de 1926)</b>	<b>160</b>
<b>Cuadro 2.27. Indicadores de las curtidurías (Hasta 30 de junio de 1920)</b>	<b>163</b>
<b>Cuadro 2.28. Trabajadores en las curtidurías, 1919, 1923.</b>	<b>163</b>
<b>Cuadro 2.29. Trabajadores en las fábricas de manufacturas de yute, 1918-1923</b>	<b>167</b>
<b>Cuadro 2.30 Indicadores económicos de la Compañía Nacional Mexicana de Dinamita y Explosivos, 1908-1912</b>	<b>172</b>
<b>Cuadro 2.31. Producción y ventas de la Compañía Nacional Mexicana de Dinamita y Explosivos, 1917-1922</b>	<b>173</b>
<b>Cuadro 2.32. Producción y consumo de dinamita, 1918-1925</b>	<b>174</b>
<b>Cuadro 2.33. Indicadores de la industria de sombreros (Hasta 30 de junio de 1920)</b>	<b>178</b>
<b>Cuadro 2.34. Trabajadores en las fábricas de sombreros. Distrito Federal, 1920-1923</b>	<b>178</b>
<b>Cuadro 2.35. Indicadores de la industria química (Hasta 30 de junio de 1920)</b>	<b>182</b>

<b>Cuadro 2.36 Trabajadores en las fábricas de productos químicos y pintura, 1920-1923.</b>	<b>184</b>
<b>Cuadro 2.37. Indicadores de la industria de pastas para sopas (Hasta 30 de junio de 1920)</b>	<b>187</b>
<b>Cuadro 2.38. Indicadores de la industria galletera (Hasta 30 de junio de 1920)</b>	<b>188</b>
<b>Cuadro 2.39. Trabajadores en las fábricas de pastas alimenticias y galletas, 1918-1923</b>	<b>189</b>
<b>Cuadro 2.40. Indicadores de la industria de conservas alimenticias (Hasta 30 de junio de 1920)</b>	<b>192</b>
<b>Cuadro 2.41 Trabajadores de las fábricas de conservas alimenticias. Distrito Federal, 1921-1925</b>	<b>193</b>
 <b>CAPÍTULO 3</b>	
<b>Cuadro 3.1. Paros en la industria manufacturera no textil, 1913-1924</b>	<b>222</b>
<b>Cuadro 3.2. Leyes del trabajo estatales. Disposiciones sobre utilidades, 1918-1923</b>	<b>227</b>
<b>Cuadro 3.3. Empresas que se ampararon contra la Ley del Reparto de Utilidades de Veracruz, 1921.</b>	<b>231</b>
 <b>CAPÍTULO 4</b>	
<b>Cuadro 4.1. Modificaciones de las tarifas del impuesto del Timbre a las cervezas, tabacos labrados y cerillos, 1917-1924</b>	<b>255</b>
<b>Cuadro 4.2 Cuotas asignadas por la Secretaría de Hacienda a los productores de cerveza para el pago del impuesto del Timbre por derrama, 29 de marzo de 1924.</b>	<b>258</b>
<b>Cuadro 4.3. Protección implícita en productos manufacturados y materias primas seleccionadas, 1907, 1912, 1918, 1920-1924.*</b>	<b>280</b>
<b>Cuadro. 4.4. Sustitución de Importaciones en sectores seleccionados, 1920-1924</b>	<b>293</b>
 <b>CAPÍTULO 6</b>	
<b>Cuadro 6.1. Pagos por destajo y tarea. La Faz, enero 1921.</b>	<b>358</b>
<b>Cuadro 6.2. Salarios mínimos por día. Tabacos labrados, 1918-1924. (Pesos corrientes)</b>	<b>369</b>
<b>Cuadro 6.3. Salarios por oficio. Lahirigoyen y Hnos., 1921. (Pesos corrientes)</b>	<b>372</b>

<b>Cuadro 6.4. Salarios por oficio.</b>	
<b>La Alianza e Hispanoamericano, 1921. (Pesos corrientes)</b>	<b>372</b>
<b>Cuadro 6.5. Salarios promedio por día.</b>	
<b>Fábricas de calzado seleccionadas, 1923*. (Pesos corrientes)</b>	<b>374</b>
<b>Cuadro 6.6.1 Salarios promedio por oficio.</b>	
<b>Fábricas tabacos labrados, 1922.* (Pesos corrientes)</b>	<b>376</b>
<b>Cuadro 6.6.2. Salarios promedio por oficio.</b>	
<b>Fábricas tabacos labrados, 1922.* (Pesos corrientes)</b>	<b>377</b>
<b>Cuadro 6.7. Salarios reales promedio por industria a nivel estatal, sectores seleccionados, 1918-1923. (Precios 1900=100)</b>	<b>388</b>
<b>Cuadro 6.8 Salarios reales en industrias seleccionadas. Distrito Federal, 1918-1923. (1900=100)</b>	<b>391</b>
<b>Cuadro 6.9 Salarios nominales y reales por oficio.</b>	
<b>La Tabaquera Mexicana y El Buen Tono, 1920-1922*</b>	<b>393</b>
<b>Cuadro 6.10. Salarios reales por oficio.</b>	
<b>Cervecería Cuauhtémoc, 1921-1923. (1900=100)</b>	<b>398</b>
<b>Cuadro 6.11. Salarios diarios reales por oficio.</b>	
<b>Fábricas de yute, 1923. (1900=100)</b>	<b>400</b>
<b>Cuadro 6.12. Salarios reales en la Cervecería de Orizaba, 1921-1922. (1900=100 y 1923=100)</b>	<b>402</b>
<b>Cuadro 6.13. Salarios reales en las fábricas de tabacos labrados. Veracruz, 1918-1923. (1900=100)</b>	<b>403</b>
<b>Cuadro 6.14. Salarios nominales y reales por oficio en las fábricas de conservas del Distrito Federal, 1924.</b>	<b>407</b>
<b>CAPÍTULO 7</b>	
<b>Cuadro 7.1. Sociedades Mutualistas, de Socorros y Cooperativas en ramas seleccionadas, 1850-1910</b>	<b>432</b>
<b>Cuadro 7.2. Sociedades de resistencia y sindicatos en ramas seleccionadas, 1911-1916</b>	<b>437</b>
<b>Cuadro 7.3 Sindicatos del sector manufacturero afiliados a la CROM, 1918-1924</b>	<b>446</b>
<b>Cuadro 7.4 Sindicatos o asociaciones del sector manufacturero afiliados a la CGT, 1921-1924</b>	<b>452</b>

<b>Cuadro 7.5 Sindicatos o asociaciones de trabajadores del sector manufacturero afiliados a la CNCT, 1922-1924</b>	<b>459</b>
<b>Cuadro 7.6 Sindicatos o asociaciones obreras del sector manufacturero que no pertenecían a ninguna confederación, 1922-1924</b>	<b>463</b>
<b>Cuadro 7.7. Empresas manufactureras que reportaron que sus obreros no estaban asociados, 1917-1924</b>	<b>468</b>
<b>Cuadro 7.8. Empresas manufactureras que reportaron no saber si sus obreros pertenecían a alguna asociación obrera, 1917-1924</b>	<b>469</b>
<b>Cuadro 7.9 Asociaciones obreras de las ramas del jabón, pastas alimenticias, tabacos labrados, calzado y curtidurías. Localidades seleccionadas.</b>	<b>471</b>
<b>Cuadro 7.10 Asociaciones obreras en municipios seleccionados en los que se ubicaban algunas empresas de la muestra (1917-1924)</b>	<b>472</b>

## **CAPÍTULO 8**

<b>Cuadro 8.1 Total de huelgas por año y número de huelgas en sectores seleccionados de la industria manufacturera, 1920-1924</b>	<b>500</b>
<b>Cuadro 8.2. Causas de las huelgas en las industrias de la muestra, 1918-1923</b>	<b>503</b>
<b>Cuadro 8.3 Soluciones de las huelgas en la industria manufacturera no textil (favorables o desfavorables para los obreros), 1918-1923.</b>	<b>504</b>
<b>Cuadro 8.4 Salarios pagados, propuesta de aumento y salarios obtenidos por los artesanos de la Cervecería Moctezuma</b>	<b>517</b>
<b>8.5 Días perdidos por huelgas en las industrias de la muestra, 1918-1923</b>	<b>522</b>

## **ANEXOS**

### **CAPÍTULO 1**

<b>Cuadro A1.1 Producto total y por sectores, 1910-1924 (precios de 1900)</b>	<b>536</b>
---	------------

### **CAPÍTULO 2**

<b>Cuadro A2.1 Producción de la Cervecería Cuauhtémoc, 1910-1925</b>	<b>536</b>
<b>Cuadro A2.2 Algunos indicadores de la industria cervecera (Hasta 30 de junio de 1920)</b>	<b>537</b>

### **CAPÍTULO 6**

<b>Cuadro A6.1. Salarios promedio en el sector manufacturero. Distrito Federal, 1918-1923. (Pesos corrientes)</b>	<b>538</b>
---	------------

<b>Cuadro A6.2. Salarios promedio en el sector manufacturero. Veracruz, 1918-1923. (Pesos corrientes)</b>	<b>540</b>
<b>Cuadro A6.3. Salarios mínimos por día, industrias seleccionadas de Monterrey y Guadalajara, 1923. (Pesos corrientes)</b>	<b>541</b>
<b>Cuadro A6.4. Salarios mínimos por día, en las fábricas de aceites vegetales y jabón, 1919-1923. (Pesos corrientes)*</b>	<b>542</b>
<b>Cuadro A6.5. Salarios diarios promedio. Fábricas seleccionadas de la industria cervecera, 1921-1924*</b>	<b>543</b>
<b>Cuadro A6.6 Alimentos. Dieta básica de hombres, mujeres y niños</b>	<b>547</b>
<b>Cuadro A6.7. Vestido de una familia obrera y frecuencia de consumo según el estudio de Eliseo Garza</b>	<b>550</b>
<b>Cuadro A6.8. Vestido de una familia obrera y frecuencia de consumo en nivel de subsistencia</b>	<b>551</b>
<b>Cuadro A6.9. Gasto en vivienda y enseres</b>	<b>552</b>
<b>Cuadro A6.10 Precios de artículos de primera necesidad en la ciudad de México, 1918-1924.</b>	<b>555</b>
<b>Cuadro A6.11 Precios de artículos de primera necesidad en Córdoba, Veracruz, 1918-1924.</b>	<b>556</b>
<b>Cuadro A6.12. Precios de artículos de primera necesidad en Monterrey, Nuevo León, 1918-1924.</b>	<b>557</b>
<b>Cuadro A.6.13. Precios de artículos de primera necesidad en Culiacán, Sinaloa, 1918-1924.</b>	<b>558</b>
<b>Cuadro A6.14. Precios de artículos de primera necesidad en Guadalajara, Jalisco, 1918-1924.</b>	<b>559</b>
<b>Cuadro A6.15. Precios de artículos de primera necesidad en Toluca, Estado de México, 1918-1924.</b>	<b>560</b>
<b>Cuadro A6.16. Canasta de consumo básico y salario mínimo hipotético. Distrito Federal, 1918-1924</b>	<b>561</b>
<b>Cuadro A6.17. Canasta de consumo básico y salario mínimo hipotético. Córdoba, Veracruz, 1918-1924</b>	<b>563</b>
<b>Cuadro A6.18. Canasta de consumo básico y salario mínimo hipotético. Monterrey, Nuevo León, 1918-1924</b>	<b>565</b>
<b>Cuadro A6.19. Canasta de consumo básico y salario mínimo hipotético. Culiacán, Sinaloa, 1918-1924.</b>	<b>567</b>

<b>Cuadro A6.20. Canasta de consumo básico y salario mínimo hipotético. Guadalajara, Jalisco, 1918-1924</b>	<b>569</b>
<b>Cuadro A6.21. Canasta de consumo básico y salario mínimo hipotético. Toluca, Estado de México, 1918-1924</b>	<b>571</b>
<b>Cuadro A6.22. Índices de precios</b>	<b>574</b>

## **CAPÍTULO 8**

<b>Cuadro A8.1 Huelgas en las industrias de la muestra durante 1918</b>	<b>575</b>
<b>Cuadro A8.2 Huelgas en las industrias de la muestra durante 1919</b>	<b>576</b>
<b>Cuadro A8.3 Huelgas en las industrias de la muestra durante 1920</b>	<b>577</b>
<b>Cuadro A8.4 Huelgas en las industrias de la muestra durante 1921</b>	<b>578</b>
<b>Cuadro A8.5 Huelgas en las industrias de la muestra durante 1922</b>	<b>579</b>
<b>Cuadro A8.6 Huelgas en las industrias de la muestra durante 1923</b>	<b>580</b>

## **ÍNDICE DE GRÁFICAS**

### **CAPÍTULO 6**

<b>Gráfica 6.1 . Salarios nominales sector industrial, 1880-1910</b>	<b>351</b>
<b>Gráfica 6.2. Salarios reales en el sector industrial, 1900-1910, (1900=100)</b>	<b>353</b>
<b>Gráfica 6.3. Índices de precios. Ciudad de México, Monterrey, Guadalajara, Culiacán, Toluca y Córdoba, 1918-1924, (1923=100)</b>	<b>381</b>
<b>Gráfica 6.4. Precios del maíz. Ciudades seleccionadas, 1918-1924</b>	<b>382</b>
<b>Gráfica 6.5. Precios frijol. Ciudades seleccionadas, 1918-1924</b>	<b>383</b>
<b>Gráfica 6.6. Precios carne de res. Ciudades seleccionadas, 1918-1924</b>	<b>383</b>
<b>Gráfica 6.7. Precios del calzado para hombre. Ciudades seleccionadas, 1918-1924</b>	<b>384</b>
<b>Gráfica 6.8 Renta mensual. Ciudades seleccionadas, 1918-1924</b>	<b>385</b>
<b>Gráfica 6.9 Salario mínimo de subsistencia de un obrero soltero. Ciudades seleccionadas, 1918-1924 (pesos corrientes)</b>	<b>411</b>
<b>Gráfica 6.10 Salario mínimo de subsistencia de un jefe de familia. Ciudades seleccionadas, 1918-1924 (pesos corrientes)</b>	<b>412</b>
<b>Gráfica 6.11 SMS del DF vs salario promedio en industrias seleccionadas, 1919-1923. (Precios corrientes)</b>	<b>413</b>
<b>Gráfica 6.12 SMS en el DF vs salario promedio en industria de tabacos labrados y salarios por empresa, 1918-1923. (Pesos corrientes)</b>	<b>414</b>



<b>Gráfica 6.13 SMS en Orizaba vs salarios promedio en industrias seleccionadas, 1918-1923. (Pesos corrientes)</b>	<b>415</b>
<b>Gráfica 6.14 SMS en Monterrey vs salarios promedio en industrias seleccionadas, 1919-1923. (Precios corrientes)</b>	<b>415</b>
<b>Gráfica 6.15. SMS en Toluca vs salarios en industrias seleccionadas del Estado de México, 1918-1923. (Pesos corrientes)</b>	<b>416</b>
<b>Gráfica 6.16 SMS en Guadalajara vs salarios en industrias seleccionadas de la ciudad, 1921-1923. (Pesos corrientes)</b>	<b>416</b>

## **CAPÍTULO 8**

<b>Gráfica 8.1 Total de huelgas en industrias de la muestra y total de huelgas en estados, 1918-1923</b>	<b>502</b>
--	------------

## **ÍNDICE DE MAPAS**

<b>Mapa 1.1. Concentración industrial, sector manufacturero. México, 1917-1924</b>	<b>76</b>
<b>Mapa 2.1. Cerveceras. México, 1917-1924</b>	<b>121</b>
<b>Mapa 5.1. Tabacos labrados. México, 1917-1924</b>	<b>325</b>
<b>Mapa 6.1. Salarios promedio por estados y municipios seleccionados. Industria manufacturera, 1918-1923</b>	<b>364</b>
<b>Mapa 6.2 Salarios promedio por industria a nivel estatal</b>	<b>366</b>
<b>Mapa 7.1 Confederaciones y organizaciones obreras en la industria manufacturera, 1917-1924</b>	<b>477</b>

## AGRADECIMIENTOS

La elaboración de esta tesis doctoral fue posible gracias a la ayuda y generosidad de distintas personas e instituciones.

La primera persona a la que quiero agradecer y dedicar este esfuerzo es a la doctora Sandra Kuntz Ficker. Durante todo el tiempo que llevo de conocerla, la doctora Kuntz ha depositado su confianza en mí y me ha apoyado de manera incondicional y entusiasta en todos los proyectos que he emprendido desde entonces y por ello, le estoy profundamente agradecida. Dos de esos proyectos son el cursar el programa de doctorado en esta prestigiosa institución y la elaboración de la tesis que el lector tiene entre sus manos. Mi interés por estudiar al sector industrial en la década de los veinte se fue delineando desde los dos seminarios que cursé con ella y empezó a cobrar forma una vez que empezamos a discutir el tema de investigación. Desde entonces, la doctora Kuntz no sólo ha leído y comentado de manera rigurosa cada uno de los capítulos de la tesis, sino que también me compartió documentos e información que fueron de gran utilidad. Su ayuda y aliento constante han sido vitales para la elaboración y conclusión de esta investigación. La lista de mis deudas y agradecimientos con la doctora es muy larga y sólo puedo decir que me siento muy afortunada de haberla encontrado en mi camino profesional y de poder gozar de su generosidad y cariño.

En segundo lugar, quiero agradecer de manera muy especial a los doctores Luis Aboites Aguilar, Nicolás Cárdenas García y Enrique Guerra Manzo, quienes leyeron y comentaron este trabajo en los dos seminarios de tesis que realizamos. Sin duda, sus observaciones y sugerencias enriquecieron y mejoraron la investigación. Claramente, todos los errores y desaciertos de este trabajo son de mi entera responsabilidad.

Mi experiencia en el programa de doctorado en Historia de El Colegio de México fue sumamente gratificante, no sólo por la calidad de los cursos que tomé, sino también por todas las facilidades y apoyos que la institución nos ofrece para que podamos dedicarnos de manera exclusiva al programa. En este sentido, quiero agradecer a las doctoras Cecilia Zuleta, Anne Staples, Erika Pani y Romana Falcón y a los doctores Carlos Marichal y Manuel Miño por su gran compromiso docente y porque sus cursos fueron fundamentales en mi formación académica. La doctora Erika Pani merece una mención especial, ya que en su calidad de directora del CEH, me apoyó para obtener recursos para asistir a un Congreso en la ciudad de San Luis Potosí y para realizar la estancia de investigación en la Universidad Iberoamericana de Torreón. De igual manera, en esta fase de cierre de la

investigación, acogió con entusiasmo mi asistencia a un taller doctoral en la Universidad de Sevilla y me ayudó con la gestión de recursos, trámites y planeación del viaje. Por todas estas amabilidades, le estoy muy agradecida.

Otra persona que ha sido importante en mi formación académica y a la que le estoy muy agradecida por las oportunidades y el apoyo que me ha brindado es la doctora María Eugenia Romero Sotelo, quien no sólo me contagió su pasión por el estudio de las ideas económicas y la historia económica, sino también me dio la oportunidad de iniciar mi carrera como docente en la Facultad de Economía.

Quiero agradecer a un grupo de personas que me ayudaron de varias maneras durante el proceso de investigación y realización de esta tesis. Al personal de la Biblioteca Daniel Cosío Villegas, por el compromiso y por el excelente servicio que nos brindan. Al doctor Sergio Antonio Corona y a su secretaria Ana Negrete, quienes hicieron muy agradable y productiva mi estancia en la Universidad Iberoamericana, Campus Torreón. Al geógrafo Iván Castro por la ayuda que me brindó en la elaboración de los mapas que se incluyen en la investigación.

Esta investigación y etapa de vida no hubiera sido posible sin el cariño y apoyo de un grupo de personas que tienen un lugar especial en mi corazón. Los ánimos y muestras de cariño constante de Rebeca Figueroa, Maricela Pestaña y Alberto Fuentes, mis mejores amigos de la facultad de economía, me ayudaron a confiar en mí y a sentirme acompañada en este proceso en el que es necesario pasar mucho tiempo solo. La amistad y la ayuda incondicional que me ofreció David Briones durante el primer semestre del doctorado, son dos cosas que sigo valorando a la distancia. En el Colegio conocí a personas muy valiosas que se han convertido en amigos muy queridos: Tatiana Pérez, Carlos Ortega y Marcos Garfias. Desde que empezaron los cursos, Tati se ha convertido en cómplice y confidente de aventuras y experiencias de vida. La solidaridad, inteligencia y el cariño que me ha ofrecido en estos años han sido fundamentales para mantener los pies en la tierra en esta etapa en la que el trabajo y la investigación ocupan gran parte de la atención.

Este esfuerzo está dedicado muy especialmente a mi papá y a mi hermano. Por comprender mis inquietudes, ideas y errores y estar siempre a mi lado para apoyarme en cualquier proyecto. Su amor, respeto y confianza son mi motor de vida. Este trabajo también está dedicado a mi bisabuela, cuyo amor y ejemplo son un tesoro que guardo y un móvil que me anima a cumplir todos mis sueños sin miedo. De igual manera, quiero agradecer a Gustavo Franco el amor y la paciencia que me ha profesado en los últimos

años. Sin sus palabras de aliento, su música y su incondicionalidad esta investigación no hubiera llegado a su fin.

Por último, quiero agradecer al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y a El Colegio de México por las becas que me ofrecieron para cursar este programa de doctorado y realizar esta investigación.

## INTRODUCCIÓN

Esta es una historia del sector manufacturero en el México posrevolucionario. En términos generales, muestra la situación en la que se encontraba un conjunto de empresas del sector manufacturero al finalizar el periodo álgido de la contienda revolucionaria, y su desempeño económico entre 1917 y 1924.

La idea de investigar este tema surgió a raíz de un problema historiográfico sobre la interpretación del proceso de industrialización en el país, en particular la interrogante de si el movimiento revolucionario había frenado o no el primer impulso industrializador de las últimas dos décadas del Porfiriato. Al revisar la literatura sobre el tema, encontré que había muy pocos estudios sobre el sector manufacturero después del movimiento armado, y que éstos se habían concentrado en las empresas que operaban “a gran escala” y en la industria textil. Fuera de esta rama, se sabía muy poco acerca de los rasgos, comportamiento y desempeño de otras industrias manufactureras desde la promulgación de la Constitución y en el primer lustro de la década de los veinte.

Con el fin de ampliar nuestro conocimiento de la industria manufacturera, decidí concentrar mi atención en un conjunto de 228 empresas que pertenecían a 20 industrias del sector manufacturero que se ubicaban en diferentes partes de la República, de las cuales excluí a los textiles por ser la rama más estudiada.

Así, los personajes principales de esta historia son la muestra de empresas de las diferentes industrias manufactureras y los actores que les dan vida: los empresarios y los trabajadores. Aunque el acento de la investigación está en señalar diversos aspectos y problemas económicos que influyeron en el desempeño de las empresas, en secciones específicas de la tesis nos enfocamos en el estudio de los empresarios y los trabajadores de dichas industrias. Cabe señalar que en cada una de estas partes revisamos y cuestionamos una serie de hipótesis que existen sobre estos actores y que eran tomadas como ciertas para el conjunto de los empresarios y obreros de la industria manufacturera.

Los años que estudiamos se enmarcan en la creación y puesta en práctica de un nuevo marco institucional que redefinió los derechos de propiedad y creó nuevos derechos y obligaciones para el capital y el trabajo. La adopción y el cumplimiento de dichas medidas no se hicieron de manera inmediata ni perfecta, pero encontramos que varias de ellas influyeron en el desempeño económico de las empresas y en la actitud que tomaron los empresarios y los obreros frente a los nuevos derechos y obligaciones constitucionales. Esta particularidad nos obligó a hacer referencia al “Estado posrevolucionario”, nombre

con el que designamos al régimen surgido de la revolución con el fin de revisar en qué medida su proyecto económico y social afectaba los intereses de los empresarios y si sus políticas económicas favorecieron o desalentaron el desempeño económico de las industrias.

Conforme la investigación fue avanzando, me di cuenta de que había muchas cosas que contar sobre los obreros que trabajaban en estas industrias y que merecían tener un espacio en esta investigación. Por ello, le dedico una parte de la tesis al análisis de las condiciones de trabajo, los niveles de vida y a la organización y movilización obrera. Cabe señalar que a pesar de que estos capítulos están dedicados a los obreros, en cada uno de ellos se aborda en menor o mayor medida nuestra preocupación por conocer las condiciones en las que estaban las empresas y su desempeño económico.

A continuación presentaremos una síntesis del debate historiográfico sobre la industria y el proceso de industrialización al que nos referimos, y después describiremos con mayor detalle nuestro objeto de estudio, así como los objetivos e ideas principales que guían la tesis.

### **Los temas y enfoques de la historiografía sobre la industria después de la Revolución**

Al iniciar esta investigación, me preocupaba saber más acerca del proceso de industrialización del país durante la década de los veinte. Cuando empecé a estudiar la economía del México posrevolucionario, encontré que el grueso de la literatura se ha enfocado en describir el desempeño macroeconómico, la política económica, la dinámica de algunos sectores productivos y del sector financiero y bancario, pero que se ha escrito muy poco sobre el sector manufacturero.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> A continuación se mencionaran algunos trabajos sobre los temas mencionados, por lo que quiero que el lector tenga presente que se trata de una lista muy básica de textos. Algunos trabajos sobre la dinámica general de la economía son: HABER, RAZO y MAURER, *The politics of Property Rights*; SILVA CASTAÑEDA, “El proyecto económico de la Revolución Mexicana”; MATUTE, *Historia de la Revolución Mexicana*; KRAUZE, MEYER Y REYES, *Historia de la Revolución Mexicana*; MEYER, “México: Revolución y Reconstrucción”; HAMILTON, *México, los límites de la autonomía del Estado*. Dos estudios de la época que vale la pena mencionar son: STERRETT y DAVIS, *The fiscal and Economic Condition*, y SHERWELL, *Mexico's Capacity to Pay*. Para una idea de las políticas monetaria y fiscal: CÁRDENAS, *La industrialización mexicana durante la Gran Depresión*; CÁRDENAS, *La hacienda pública y la política económica, 1929-1958*; CÁRDENAS, *Cuando se originó el atraso de México*. Para la política fiscal: ABOITES AGUILAR, *Excepciones y privilegios*; ABOITES AGUILAR y JÁUREGUI, *Penuria sin fin*; DÍAZ CAYEROS, *Political Responses to Regional Inequality*. Sobre la dinámica del sector exportador: KUNTZ FICKER, *El comercio exterior de México*; KUNTZ FICKER, *Las exportaciones mexicanas*; AVELLA ALAMINOS, *De oportunidades y retos*. Algunas obras sobre el sector bancario: ZABADÚA, *Banqueros y revolucionarios*; GÓMEZ GALVARRIATO y RECIO, *Bank's Indispensable Service*; ANAYA

Los primeros estudios sobre el proceso de industrialización sostuvieron que había iniciado como una respuesta a la coyuntura que imponía la Segunda Guerra Mundial.<sup>2</sup> A partir de la década de 1980 aparecieron dos tipos de estudios que comenzaron a matizar esta perspectiva. En el primer lustro se publicaron un conjunto de textos sobre desarrollo industrial a nivel regional y en el segundo lustro, se realizaron investigaciones que abordaban el tema desde una perspectiva nacional.

De los estudios regionales, destaca el libro *Burguesía y capitalismo en Monterrey* de Mario Cerutti. En este libro de ensayos, el autor sugirió que a partir de 1890 la ciudad de Monterrey se convirtió en “asiento de un proceso de industrialización realmente significativo”, debido a que un grupo de comerciantes que había acumulado capitales en los años previos empezó a invertir dichos recursos en la actividad industrial.<sup>3</sup>

Dentro de las investigaciones que abordaron el problema desde una perspectiva nacional, se encuentran los trabajos de Enrique Cárdenas y Stephen Haber. Enrique Cárdenas realizó un estudio sobre el impacto de la Gran Depresión en la industrialización y sostuvo que ésta había empezado por lo menos unos años antes de la crisis mundial y se había consolidado durante y después de la misma.<sup>4</sup> A pesar de que Cárdenas ya conocía el trabajo de John Womack sobre la economía mexicana durante la revolución, en el que sostenía que el movimiento revolucionario no había provocado una destrucción masiva de la planta productiva creada durante el Porfiriato, esto no lo llevó a ubicar en años anteriores el inicio de este proceso.<sup>5</sup>

Stephen Haber retomó con más seriedad la tesis de Womack y sostuvo que el inicio de la industrialización en el país podría datarse alrededor de 1890, cuando se dieron un conjunto de condiciones generales que permitieron que este proceso despegara.<sup>6</sup> El autor argumenta que la industrialización fue resultado del crecimiento del sector exportador. El auge del sector exportador propició un aumento en la inversión extranjera en actividades orientadas a la producción para el mercado externo y en la construcción de redes

---

MERCHANT, *Colapso y reforma: la integración del sistema bancario en el México revolucionario*; CERUTTI y MARICHAL, *La banca regional en México*; TURRENT, *Historia del Banco de México*.

<sup>2</sup> Los exponentes más representativos de esta interpretación son Leopoldo Solís y René Villareal. SOLÍS, *La realidad económica mexicana*; VILLARREAL, *El desequilibrio externo en la industrialización de México (1929-1975)*.

<sup>3</sup> CERUTTI, *Burguesía y capitalismo*, pp.13-45.

<sup>4</sup> CÁRDENAS, *La industrialización mexicana durante la Gran Depresión*.

<sup>5</sup> WOMACK, “La economía mexicana durante la revolución, 1910-1920”.

<sup>6</sup> Para reconstruir las tesis generales del autor se han tomado en cuenta sus diversos trabajos sobre el tema. Si bien en términos de la discusión antes planteada lo ideal sería que sólo resumiera los argumentos que expuso en su obra clásica *Industria y Subdesarrollo*, considero que en términos expositivos es más útil sintetizar su postura más acabada. HABER, *Industria y Subdesarrollo*; HABER, “The Political Economy of Industrialization”; HABER, “Mercado interno, industrialización y banca, 1890-1929”.

ferroviarias, cuya expansión a su vez permitió la integración y ampliación del mercado interno. Asimismo, tuvo un efecto expansivo en la demanda interna porque favoreció la aparición de una población con ingresos monetarios que comenzó a demandar bienes de consumo y también impulsó el desarrollo de centros urbanos y la creación de infraestructura. Fue así que el aumento en la demanda interna y la protección comercial implícita que ofrecía la depreciación del tipo de cambio, alentó a los comerciantes y otros empresarios a invertir en actividades manufactureras. Para el autor, la planta productiva que se creó en el Porfiriato fue la que sostuvo la producción industrial del país prácticamente hasta la década de 1940, porque durante el movimiento revolucionario las industrias no fueron destruidas y en su mayoría siguieron operando sin interrupciones hasta el fin de la contienda. Si bien la producción y la inversión industrial cayeron entre 1913 y 1917, ambos rubros retomaron su senda de crecimiento a partir del último año y se mantuvieron en ascenso durante casi toda la década de 1920. Haber afirma que en la década de los veinte el sector industrial seguía teniendo prácticamente las mismas características que había tenido durante el Porfiriato, es decir, era una industria que se caracterizaba por tener “exceso de capacidad” de producción, una estructura oligopólica y depender de la protección del gobierno para sobrevivir.<sup>7</sup> No obstante, el autor menciona que en estos años se realizaron inversiones de importancia en las industrias establecidas y que también se abrieron algunas empresas extranjeras en el país.

A partir de la publicación del libro *Industria y subdesarrollo* de Haber, otros historiadores económicos y economistas han retomado y sostenido la tesis inicial del autor en el sentido de ubicar el primer impulso industrializador en el Porfiriato.<sup>8</sup> Estos trabajos no se han dedicado precisamente a describir dicho proceso, pero sí arrojan evidencias que permiten entender mejor cómo ocurrió.<sup>9</sup> Por otra parte, existe un conjunto de obras más

---

<sup>7</sup> Haber únicamente se enfoca en estudiar las grandes empresas de las industrias del acero, cemento, cerveza, telas de algodón, papel, vidrio, dinamita, jabón, glicerina y cigarros.

<sup>8</sup> Un texto que sintetiza la dinámica del sector industrial durante el Porfiriato es: BLANCO y ROMERO SOTELO, “Cambio tecnológico e industrialización”. Un ensayo sobre el sector industrial durante la Revolución es el de Rajchemberg. En este trabajo, el autor muestra un panorama general del funcionamiento del sector industrial durante la Revolución y los años veinte. Un aspecto que vale la pena mencionar es que si bien el autor coincide con las tesis generales de Haber sobre la evolución del sector industrial durante la Revolución, le dedica varias páginas a criticar la tesis de que un elemento de continuidad entre el Porfiriato y la etapa posrevolucionaria fue que la burguesía industrial del Porfiriato no desapareció o abandonaron sus actividades industriales, en estos años la burguesía industrial tuvo que negociar y adaptarse a la nueva realidad social e institucional. RAJCHENBERG, “La industria durante la Revolución Mexicana”.

<sup>9</sup> Algunos trabajos que se pueden destacar son los siguientes. Para las políticas de fomento que impulsaron la industrialización durante el Porfiriato, BEATTY, *The Political Basis of Industrialization in Mexico before 1911*. Acerca de la política comercial proteccionista durante el Porfiriato, MÁRQUEZ COLÍN, *The Political Economy of Mexican Protectionism, 1868-1911*. Sobre el establecimiento y afianzamiento de los



específicas sobre el inicio del proceso de industrialización en algunas regiones del país. Estos textos no se realizaron necesariamente por la influencia del libro de Haber, sino que fueron el resultado de investigaciones específicas que se hicieron durante las décadas de 1980 y 1990 sobre el surgimiento de la burguesía y la acumulación de capital en varios estados. De estos libros destacan la obra colectiva patrocinada por la CONCAMIN que reúne una serie de ensayos acerca del desarrollo industrial en algunos estados y regiones en el país, y los diferentes libros de Cerutti sobre la economía y el desarrollo de capitalismo en Monterrey y el norte de México.<sup>10</sup> Un rasgo que poseen en común estos estudios es que sostienen que para tener una idea más clara de la formación del capitalismo en México es necesario revisar las experiencias que se dieron a nivel regional, pues este sistema no se generalizó de manera “armoniosa” en cada rincón, sino que como afirma Cerutti se dieron “procesos regionalmente diversificados, con notorios desequilibrios” que respondían a fuerzas económicas y sociopolíticas internas y externas diversas.<sup>11</sup>

En las últimas tres décadas se han llevado a cabo estudios más específicos sobre el sector industrial después del periodo revolucionario. A grandes rasgos, estos estudios son de dos tipos: los que tienen un carácter más de historia empresarial y los que abordan la dinámica de un sector industrial.

Dentro de los primeros destacan dos trabajos de Gómez Galvarriato, su tesis de licenciatura sobre la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey y su tesis doctoral sobre las dos compañías textiles más grandes de la región de Orizaba, la Compañía Industrial Veracruzana y la Compañía Industrial de Orizaba.<sup>12</sup> Ambos textos se caracterizan porque fueron realizados con fuentes primarias de los archivos privados de las empresas, gracias a lo cual la autora pudo ofrecer información cuantitativa (financiera) y cualitativa de las empresas (forma de operación, tecnología, problemas laborales, decisiones empresariales, etc.) y al mismo tiempo realizar análisis sobre la rentabilidad, productividad y de la

---

derechos de propiedad, MAURER y SHARMA, “Enforcing Property Rights through Reputation”. Para el papel de los ferrocarriles en la formación del mercado interno: KUNTZ FICKER, *Empresa extranjera y mercado interno*. Por último, sobre el auge del sector exportador, SALVUCCI, “Export-Led Industrialization”; KUNTZ FICKER, *El comercio exterior de México*; KUNTZ FICKER, *Las exportaciones mexicanas*.

<sup>10</sup> CERUTTI, *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX*; CERUTTI, *Burguesías y capitalismo en Monterrey*; CERUTTI y VELLIGA (Comp.), *Burguesías e industria en América Latina*; CERUTTI, *Burguesía, capitales e industria en el norte de México*. Otro texto que puede agruparse en esta perspectiva es: SANDOVAL ROJAS, *Fábricas pioneras de la industria en Nuevo León*. Dos ensayos que abordan la misma problemática del desarrollo industrial regional pero de manera exclusiva para la década de los veinte son: CERUTTI, “Industria pesada y reestructuración económica”; ROJAS SANDOVAL, “Poder político, cerveza y legislación laboral en Monterrey”.

<sup>11</sup> CERUTTI, *Burguesía, capitales e industria en el norte de México*, pp. 21-25.

<sup>12</sup> GÓMEZ GALVARRIATO, *El primer impulso industrializador de México*; GÓMEZ GALVARRIATO, *The Impact of the Revolution*.

competitividad internacional de sus productos. Otras investigaciones de historia empresarial son la tesis de licenciatura de Uthoff sobre la compañía minera American Smelting and Refining Company (ASARCO), así como el libro de Gómez Serrano sobre la misma compañía. De la tesis de Uthoff puede decirse que está construida principalmente con fuentes secundarias y que ofrece un panorama muy general del desempeño económico de la compañía durante el periodo que va de 1890 a 1930.<sup>13</sup> En su libro titulado *Aguascalientes: Imperio de los Guggenheim*, Gómez Serrano describe la dinámica del sector minero y metalúrgico en el estado de Aguascalientes entre 1890 y 1930 e indaga sobre los intereses económicos de la familia Guggenheim en este sector. Si bien no aborda aspectos financieros de la ASARCO, describe a grandes rasgos su producción, forma de operación, condiciones de trabajo y conflictos laborales. El trabajo fue elaborado usando documentos del Archivo General del Estado de Aguascalientes, del Archivo General de la Nación, publicaciones de la época y bibliografía secundaria.<sup>14</sup>

A mi parecer, los dos trabajos de Gómez Galvarriato son de los más completos que existen en cuanto a la profundidad del análisis a nivel de una empresa. No obstante, existen otros trabajos más pequeños, que sintetizan diversas historias de empresas y describen su desempeño económico durante el Porfiriato y después de la revolución. Tres ejemplos son el libro de Rojas Sandoval *Fábricas pioneras de la industria en Nuevo León*, el conjunto de ensayos coordinado por Marichal y Cerutti, *Las grandes empresas de México (1850-1930)* y el libro de Barragán y Cerutti, *Juan F. Brittingham y la Industria en México, 1859-1940*.

La obra de Javier Rojas ofrece una síntesis histórica de catorce empresas que sentaron las bases de la industrialización en Monterrey.<sup>15</sup> El autor afirma que puede distinguirse entre las empresas de primera generación (o de industria pesada) que se crearon a partir de la segunda mitad del siglo XIX y las de segunda generación, que surgieron en gran medida por el efecto dinamizador que tuvo la primera oleada de industrialización y que se constituyeron entre la década de los veinte y treinta. Para realizar la reconstrucción histórica de las empresas el autor utilizó tanto fuentes secundarias como documentos del Archivo General del Estado de Nuevo León y del archivo Público de la Propiedad y el Comercio del Estado de Nuevo León.<sup>16</sup> El libro coordinado por Marichal y Cerutti, contiene una síntesis histórica de diez empresas grandes que se crearon a partir de la

<sup>13</sup> UTHOFF, *La American Smelting and Refining Co.*

<sup>14</sup> GÓMEZ SERRANO, *Aguascalientes: Imperio de los Guggenheim*.

<sup>15</sup> Las empresas que estudia pertenecen a la industria textil, del hierro y acero, cementera, ladrillera, vidriera, cervecera, cigarrera y de alimentos.

<sup>16</sup> ROJAS SANDOVAL, *Fábricas pioneras de la industria en Nuevo León*.

segunda mitad del siglo XIX. La muestra de empresas es muy variada pues pertenecen al sector industrial, bancario y de comunicaciones. De estos ensayos destaca el de Cerutti sobre la Compañía Industrial Jabonera de La Laguna, porque es el único que describe el desempeño económico de una empresa manufacturera durante el Porfiriato y los cambios que sufrió después de la Revolución. Las fuentes primarias que el autor utiliza son del Archivo Brittingham y el Archivo Histórico de Banamex<sup>17</sup>. Este texto es una síntesis de un capítulo del libro *Juan F. Brittingham y la industria en México, 1859-1940* realizado por el mismo Cerutti y Barragán. Más que una historia empresarial, este libro es la biografía de un empresario y de algunas de las empresas que creó en el norte del país en un periodo de 50 años. Los autores relatan, entre otras cosas, el desempeño económico de tres empresas que se formaron durante el Porfiriato y que siguieron operando durante el periodo posrevolucionario: Cementos Hidalgo (que después se convertiría en CEMEX), La Compañía Industrial Jabonera de la Laguna y La Vidriera Monterrey. La característica del libro es que fue hecho con documentos del archivo personal de Juan Brittingham.<sup>18</sup>

El segundo tipo de trabajos al que me refería son los que han abordado la dinámica industrial de un sector en particular. Los dos sectores industriales que más se han estudiado han sido, principal y mayormente la industria textil y en menor medida el sector minero-metalúrgico. El trabajo más completo sobre el sector minero y sus trabajadores durante los primeros treinta años del siglo XX es el libro *Empresas y trabajadores en la gran minería mexicana, 1900-1929* de Nicolás Cárdenas García. A grandes rasgos, puede decirse que el libro es una historia social de seis empresas mineras (Cananea, El Boleo, Nacozari, Pachuca-Real del Monte, El Oro y Tlalpujahuá) que aborda dos grandes temáticas: la primera es la dinámica económica, el proceso de trabajo y el cambio tecnológico que llevaron a cabo durante el periodo de estudio; la segunda es un estudio de las protestas obreras y el comportamiento político de los mineros. Utiliza fuentes de algunos archivos regionales (Sonora y El Oro), de las empresas Real del Monte y Pachuca y el de Cananea, pero fundamentalmente documentos que se encuentran en el Fondo del Departamento del Trabajo, en el AGN.<sup>19</sup>

Sin duda alguna, la industria textil ha sido el objeto privilegiado de estudio de los investigadores interesados en el proceso de industrialización. Los trabajos van desde los obrajes de la colonia, las primeras empresas que se formaron tres décadas después de la

---

<sup>17</sup> CERUTTI, “La Compañía Industrial Jabonera de La Laguna”.

<sup>18</sup> BARRAGÁN y CERUTTI, *Juan F. Brittingham*.

<sup>19</sup> CÁRDENAS GARCÍA, *Empresas y trabajadores en la gran minería mexicana*.

proclamación de independencia, la consolidación de algunas de estas empresas y el surgimiento de la “gran industria textil” durante el Porfiriato.<sup>20</sup> También se han estudiado las grandes movilizaciones obreras durante el periodo revolucionario y la consiguiente “pérdida” del control del proceso de trabajo por parte de los industriales, así como la Primera Convención Industrial del Ramo Textil de 1912 y su intento por igualar las condiciones de trabajo y de salarios de todas las empresas existentes en el país.<sup>21</sup> Por último, se ha escrito sobre los efectos “adversos” que provocó la promulgación de la Constitución de 1917 y la puesta en práctica del artículo 123, principalmente en lo que concierne a los derechos de propiedad y el aumento de las movilizaciones obreras.<sup>22</sup> Bortz y Gómez han señalado que el artículo 123 constitucional limitó aun más el margen de control de los empresarios dentro de sus fábricas, puesto que la Constitución los obligaba a celebrar un contrato de trabajo, a respetar el derecho de huelga (a un sector obrero ya muy organizado y combativo), a resolver los conflictos laborales mediante las Juntas de Conciliación y Arbitraje – en la que había representantes de los sindicatos, del gobierno y de los empresarios-, y en algunos estados se les obligó a repartir utilidades anualmente. Asimismo, señalan los efectos adversos que tuvo la movilización obrera tanto por el gran

---

<sup>20</sup> Un estudio que desarrolla el proceso de industrialización de la industria textil en los estados de Puebla y Tlaxcala durante el Porfiriato y los primeros años de la Revolución es el libro *Experiencias contrastadas. Industrialización y conflictos textiles del centro-oriente de México, 1884-1917* de Gutiérrez Álvarez. En este texto la autora muestra que el proceso de industrialización impulsado durante el Porfiriato fue vivido por los empresarios y los trabajadores de manera diferente, al tiempo que resalta que desde sus inicios, el desarrollo de la industria textil en la región estuvo marcado por la conflictividad entre sus actores. Un rasgo medular de la investigación es que la autora estudia los diferentes conflictos entre los actores para describir el desempeño de la industria. GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, *Experiencias contrastadas*.

<sup>21</sup> Dentro de la historiografía que aborda la dinámica del sector textil durante el periodo revolucionario y posrevolucionario me gustaría destacar los trabajos de García Díaz y el de Guerra Manzo. En su libro *Textiles del Valle de Orizaba (1880-1925)*, Bernardo García estudia, desde el enfoque de la historia social, el surgimiento de las empresas textiles de la región de Orizaba (Río Blanco y Santa Rosa). Si bien aborda algunas cuestiones sobre los empresarios, su interés se centra en describir a los trabajadores de estas fábricas. GARCÍA DÍAZ, *Textiles del Valle de Orizaba (1880-1925)*. Por su parte, en su tesis de maestría, Guerra Manzo estudia el proceso de trabajo en la industria textil y las movilizaciones obreras de las fábricas del Valle de México entre el periodo que va de la Primera Convención Industrial del Ramo Textil de 1912 a la Segunda Convención que se celebró entre 1925-1927. El autor parte de la idea de que el surgimiento de las organizaciones sindicales y las movilizaciones obreras que ocurrieron en estos años pueden explicarse mejor si se atiende al proceso de trabajo y a la cualificación de los textileros. Guerra sostiene que la aplicación de los acuerdos de la Convención de 1912 y las mejoras que lograron los obreros durante la Segunda Convención dependieron más de la correlación de fuerzas entre capital y el trabajo que a la capacidad y el favor del Estado hacia alguna de las partes. Por último, afirma que uno de las causas del estancamiento de la industria textil durante la década de los veinte fue, entre otras cosas, la falta de control de los empresarios sobre los obreros y la consiguiente pérdida del control del proceso de trabajo. GUERRA MANZO, *Proceso de trabajo y movimiento obrero en la industria textil mexicana (1912-1927)*.

<sup>22</sup> BORTZ, *Revolution within Revolution*; BORTZ, “The Legal Contractual Limits to Private Property Rights in Mexican Industry”; BORTZ y ÁGUILA, *México y el mundo del trabajo*; GÓMEZ GALVARRIATO, “Measuring the Impact of Institutional Change”. Estos trabajos no abordan exclusivamente el periodo posrevolucionario sino que ofrecen una visión de más largo plazo que abarca aproximadamente desde las últimas dos décadas del Porfiriato hasta 1930 y además se caracterizan por describir la dinámica económica de todo el sector en su conjunto, principalmente en términos de productividad.

número de huelgas, como por la resistencia de los obreros para introducir maquinaria moderna.

### **Justificación y delimitación del tema**

Bajo este contexto y discusión historiográfica es posible observar que nuestro conocimiento sobre la industria manufacturera después del movimiento armado es bastante limitado debido a los pocos estudios que se han realizado, y a que los que se han hecho se han concentrado en las empresas que operaban “a gran escala” y en la industria textil. Fuera de esta rama, se sabe muy poco acerca de la situación en la que se encontraban otros sectores de la manufactura al finalizar la Revolución y su desempeño en los siguientes años.

Por las razones expuestas, esta investigación se concentra en estudiar la dinámica económica del sector manufacturero de la industria mexicana durante el periodo que va de 1917 a 1924.<sup>23</sup> Ello deja fuera del alcance de este estudio las industrias de origen extractivo (minería, metalurgia, siderurgia y petróleo) y las agroindustrias, como la azucarera o la de la semilla de algodón. Además, si bien se incluye la rama textil en el acercamiento panorámico que se ofrece en la primera parte de la tesis, he decidido dejarla fuera del análisis al abordar el estudio de las actividades manufactureras en profundidad. La razón es que, por tratarse de la rama más desarrollada de la manufactura en México, su estudio ha merecido ya importantes investigaciones dedicadas exclusivamente a ese objeto. En consecuencia, las industrias que analizo son: cigarros y puros, cerillos, jabón, velas, cerveza, vidrio, calzado, curtidurías, cemento, ladrillos, papel, cajas de cartón, yute, sombreros, llantas, química, conservas alimenticias, aceites vegetales, pastas alimenticias y dinamita.

Como cada una de las veinte ramas estaba formada por un variado número de empresas, acotamos el universo y nos enfocamos en las empresas de tamaño mediano y grande. Después de una amplia búsqueda de archivo, encontramos 228 empresas que tenían estos tamaños y decidimos convertirlas en nuestro objeto de estudio.

Es probable que la muestra de empresas sea relativamente pequeña en términos de su aportación al producto industrial, pero no lo es tanto si se tiene en cuenta que incluye un

---

<sup>23</sup> En la literatura se usa indistintamente el término sector manufacturero o industrial o industria de la transformación para referirse a un grupo de ramas económicas que tienen como fin la transformación “continua y a gran escala” de materias primas o productos semielaborados en bienes de consumo final, intermedio o de capital. Este sector excluye a las actividades extractivas porque la finalidad de éstas es sacar del subsuelo algunos recursos materiales con el fin de comercializarlos. ZHANIN MAKAROVA, *Diccionario de Economía Política*, pp.111-112; MARTÍNEZ PEINADO y VIDAL VILLA, (Coords.), *Economía Mundial*, pp. 189-190; ROMEUF, *Diccionario de Ciencias Económicas*, p. 508.

amplio espectro de actividades que satisfacían en alguna medida la demanda interna de bienes y que llegaron a emplear aproximadamente al 43% de la población ocupada de la industria manufacturera.<sup>24</sup> Por ejemplo, según el Censo de 1921 había 147,787 personas ocupadas en todo el sector manufacturero, de las cuales 63,437 se empleaban en las industrias de pastas alimenticias, cerveceras, fibras duras, ladrillos, química, cerillos, jabones, velas, curtidurías y talabarterías, zapatos, sombreros, tabacos labrados y vidrio.<sup>25</sup> Además, la muestra no es tan pequeña si se considera que no sólo se enfoca en algunas de las “grandes industrias”, sino que también incluye a la mediana industria.

El rubro de “gran industria” contiene a todos los establecimientos que podían operar a “gran escala” porque poseían maquinaria moderna, empleaban a un gran número de trabajadores (más de 250 obreros) y poseían capitales mayores a 1,000,000 de pesos.<sup>26</sup> La mediana industria se refiere a aquellos establecimientos que empleaban entre 20 y hasta 250 obreros y que tenían un capital mayor a 25,000 pesos y menor a 1,000,000.<sup>27</sup> Esta clasificación la construimos considerando elementos empíricos e históricos.<sup>28</sup>

Conforme el lector vaya avanzando en la lectura, se dará cuenta que un buen número de empresas no cumplían con alguno de los requisitos que antes mencionamos,

---

<sup>24</sup> La producción de todo el sector manufacturero representó entre el 10.7 y 10.8% del PIB total entre 1921 y 1924. Cálculos propios con base en CÁRDENAS, *La industrialización mexicana*, pp. 190-194. La proporción del personal ocupado la calculamos con base en el Censo de 1921. MÉXICO, *Resumen del Censo*, pp. 84-92.

<sup>25</sup> Quisiera aclarar que la confiabilidad de las cifras de esta fuente han sido severamente cuestionadas por la historiografía, por lo que queremos alertar al lector que solamente las utilizamos para dar una idea de la población empleada en el sector manufacturero y en nuestra muestra de ramas, por lo que hay que tomarlas con reservas. MÉXICO, *Resumen del Censo*, pp. 84-92.

<sup>26</sup> Marichal menciona que una diferencia importante entre una empresa “moderna” y un establecimiento de grandes dimensiones (como los obrajes que existieron durante el periodo colonial) es que la empresa moderna surge y se desarrolla en un contexto institucional liberal. Asimismo, el autor escribe que también es importante tomar en consideración la complejidad de las operaciones que realizaban durante el proceso productivo, el número de operarios (que debían ser asalariados), el volumen de la inversión (el cual debía ser considerable), si estaba integrada de manera de vertical y horizontal, la organización administrativa y financiera y el tipo de tecnología que empleaban. MARICHAL, “Avances recientes en la historia de las grandes empresas”, pp. 20-26.

<sup>27</sup> Por ejemplo, para construir el límite inferior del capital se tomó como ejemplo el valor aproximado que llegó a tener una máquina para la fabricación de pastas (cuyo proceso de producción se considera relativamente sencillo) y que podría suponerse como una inversión mínima para un proceso de producción medianamente mecanizado. Rojas Sandoval menciona que la fábrica de pastas y galletas La Industrial invirtió en maquinaria importada cerca de 47,433.50 pesos en 1925. De toda la maquinaria que compró, la más costosa tenía un valor aproximado de 22,187 pesos. Dado que éste es sólo un ejemplo de cuánto podía costar una máquina (y la más cara para el caso de esta empresa), y que para echar a andar cualquier proceso de producción es necesario más capital para materias primas y salarios, supuse que el monto de capital mínimo para una empresa de tamaño mediano podía llegar a ser de 25,000 pesos. ROJAS SANDOVAL, *Fábricas pioneras de la industria en Nuevo León*, p. 252.

<sup>28</sup> Por ejemplo, el rango de capital de las industrias grandes lo construí observando los montos de capital de las “grandes empresas” que han sido estudiadas en los trabajos sobre el sector industrial que hemos citado, mientras que el rango del número de obreros lo determiné observando el promedio mínimo de obreros que estas empresas empleaban.

pero su inclusión tiene una explicación. Decidí tomar en consideración a las fábricas que tenían capitales mayores a 25,000, pero que empleaban a menos de 20 obreros porque era probable que estuvieran pasando por un mal momento y por tal motivo ocuparan a un número menor de trabajadores, como seguramente ocurrió en las jaboneras, curtidorías, la velería de Monterrey y dos pureras veracruzanas.

De igual manera, no descarté a un buen número de empresas que ocupaban a más de 20 obreros, pero que sus capitales eran inferiores al estipulado por varios motivos. Por ejemplo, algunas cigarreras se ubicaban en las capitales estatales o en algunas ciudades importantes de la época, lo cual indica que se dedicaban a abastecer su mercado más inmediato. La mayor parte de estas fábricas no poseían maquinaria moderna y acaso sólo habían mecanizado una parte de su proceso de producción, por lo que su existencia no requería de grandes inversiones en capital fijo, sino sólo lo necesario para hacer frente a los gastos corrientes. Algo parecido podía ocurrir en las cerilleras, donde casi no ocupaban maquinarias. La inclusión de las cartoneras y vidrieras del Distrito Federal se explica porque sus procesos de producción eran parecidos a los de las empresas medianas que cumplían con ambos requisitos.

Por último, también incluí a algunas empresas que no cumplían con ninguno de los requisitos porque para algunas ramas encontré muy pocas empresas y creí que las de menor tamaño podían dar idea de algunas tendencias o problemas económicos de la época o bien del tipo de establecimientos que podían existir. Algunas de estas fábricas elaboraban cigarrillos, aceites vegetales, pastas alimenticias, calzado y velas.

El estudio empieza en 1917 por varias razones. En primer lugar, porque Haber ha sostenido que los peores años que azotaron al sector industrial durante la revolución ocurrieron entre 1914 y 1916, y que para 1917 prácticamente todas las empresas manufactureras de “bienes de producción y de consumo” ya habían recuperado el nivel que tenían antes de la revolución.<sup>29</sup> En segundo lugar, porque para 1917 ya se había restablecido el sistema monetario y las transacciones económicas volvieron a realizarse de manera exclusiva con monedas de oro y plata. El restablecimiento del patrón monetario permitió que las empresas volvieran a operar de manera normal. En tercer lugar, porque el cuerpo documental que sirve de base a esta investigación empieza a cobrar forma a partir de ese año. Por último, porque este año coincide con la promulgación de la nueva Constitución, la cual definirá el marco institucional en el que se desarrollaran la vida

---

<sup>29</sup> HABER, *Industria y Subdesarrollo*, p. 174.

económica, política y social del país a partir de entonces. El establecimiento del nuevo marco institucional tuvo implicaciones importantes en el desarrollo de la actividad industrial en tanto que redefinió el papel del Estado en la economía, estableció límites en las relaciones entre el capital y el trabajo y definió derechos y obligaciones para ambos sujetos.

Concluyo en 1924 porque considero que los años que van de 1917 a 1924 pueden entenderse como una etapa de transición para el sector manufacturero. Si bien esta no es una historia política o institucional, no podemos omitir que el periodo que estudiamos coincide con lo que en el periodo se llamó “reconstrucción”. Venustiano Carranza y Álvaro Obregón, como presidentes, se enfrentaron al problema de “construir” un nuevo Estado después la revolución mexicana y de crear un nuevo proyecto económico que retomara las demandas sociales. Aunque en el ambiente de la época se veía como una necesidad resolver ambos problemas, la cercanía de la revolución, el poco poder y legitimidad que tenía el gobierno central y los levantamientos armados a los que tuvo que enfrentarse, provocaron que los primeros gobiernos posrevolucionarios no pudieran llevar a cabo el anhelado proyecto de “reconstrucción”. La existencia de un Estado débil y la falta de un proyecto económico en el que la industria desempeñara un papel fundamental, tuvieron repercusiones en el desempeño de la industria manufacturera en estos años, ya que durante los gobiernos de Carranza y Obregón y el interinato de Adolfo de la Huerta no se puso en práctica una política de fomento o desarrollo industrial específica. Sería Plutarco Elías Calles el que daría varios pasos en ese sentido.

Por otra parte, este periodo también es de transición para la historia del movimiento obrero de la época. Como veremos en la tesis, el sindicalismo estaba todavía en ciernes y en estos años se crearon y crecieron las principales confederaciones de trabajadores: la CROM, la CGT y la CNCT. Precisamente el año de 1924 significa un año de quiebre para el movimiento obrero confederado: a partir de ese año, la CROM se convierte en la principal central gracias a la alianza de sus líderes con el presidente Plutarco Elías Calles.

### **Objetivos e ideas principales**

La investigación tiene dos objetivos generales: el primero es conocer en qué situación se encontraba la industria manufacturera no textil al finalizar el periodo más violento de la Revolución y saber cuál fue su desempeño económico entre 1917 y 1924. El segundo es indagar los cambios que experimentaron los empresarios y los obreros del sector



manufacturero en relación con el Porfiriato, en términos de derechos y obligaciones laborales, derechos de propiedad, condiciones de trabajo y de vida (para los obreros) e influencia y cercanía en el gobierno (para los empresarios) y el papel que el Estado y el marco institucional desempeñaron en ellos.

Coincido con Womack y con Haber en que la mayor parte de la planta productiva del Porfiriato sobrevivió a la contienda armada, pero, a diferencia de lo que opina Haber, propongo que una de las repercusiones de la Revolución no fue promover la concentración industrial sino favorecer la permanencia y fortalecimiento de las empresas medianas. Sobre la dinámica de las ramas considero que estos años fueron de oportunidades y retos para cada una, siendo que algunas mantuvieron o recuperaron sus niveles de producción, mientras que para otras fue un periodo de despliegue. En términos generales, el desempeño económico de las diferentes empresas manufactureras dependió más de factores estructurales derivados del periodo revolucionario (funcionamiento de los ferrocarriles, escasez de moneda, penuria y debilidad del Estado posrevolucionario) y de los problemas coyunturales de la época (crisis económica de 1921, numerosas movilizaciones obreras en sectores estratégicos como los ferrocarriles, inestabilidad política), que de los cambios provocados por el surgimiento del nuevo Estado y la puesta en práctica del nuevo orden institucional.

A diferencia de lo que sostienen Haber, Maurer y Razo, considero que el Estado posrevolucionario no tenía ni la fuerza ni la intención de modificar los derechos de propiedad de los empresarios por las vías que ellos proponen (artículo 27, fracciones sobre paros y reparto de utilidades del artículo 123, política fiscal y arancelaria). Si bien el artículo 27 y 123 implicaron cambios importantes en materia de derechos de propiedad y derechos laborales, éstos no perseguían el objetivo afectar los intereses económicos de los industriales. De igual manera, el Estado posrevolucionario no tenía la intención de afectar a los industriales por medio de la política fiscal y arancelaria. Si bien la relación entre los empresarios manufactureros y Estado posrevolucionario cambió respecto a la que existió durante el Porfiriato, esto se debió fundamentalmente a la debilidad de dicho Estado y a su necesidad de recursos económicos.

La Revolución y los nuevos derechos laborales propiciaron algunos cambios importantes para los obreros en relación con el Porfiriato. Dos cambios notorios fueron la obtención de los derechos laborales y la mejora en sus salarios reales con respecto al periodo revolucionario y a los últimos años del Porfiriato. Acerca de los derechos laborales, durante nuestro periodo de estudio una parte de los obreros de la muestra de empresas

empezaron a exigir que se respetaran dichos derechos, pero otra parte considerable mostró una actitud menos combativa. Muestra de ello es que sólo una pequeña proporción de los obreros de la muestra se afilió a algún sindicato. Por otra parte, a diferencia de lo que Bortz y Gómez Galvarriato aseguran que pasaba en la industria textil, mostraremos que la mayor parte de los sindicatos de las fábricas de la muestra no tenían el control del proceso de trabajo ni del piso de trabajo. Dicho lo anterior, la Revolución y la Constitución propiciaron cambios importantes para los obreros del sector manufacturero, pero no en la medida en la que estaban ocurriendo en la industria textil.

En conclusión, me parece que los años de 1917 a 1924 fueron un periodo transicional para la industria manufacturera no textil, sus empresarios y sus obreros organizados. Para el sector manufacturero y sus empresas fue un periodo de transición porque en estos años apenas se estaban solucionando algunos problemas derivados de la revolución y la debilidad del Estado posrevolucionario provocaba que su fomento no fuera una prioridad del gobierno, como sí había sido durante el Porfiriato. Para los empresarios también fueron años de cambios, de una situación de incertidumbre a una en la que poco a poco se fueron ajustando y aceptando el nuevo orden institucional. Por último, estos años también fueron de transición para los obreros organizados, ya que pasaron de una situación en la que apenas se estaba extendiendo el sindicalismo a una en la que una confederación empieza a volverse poderosa.

### **Estructura de la tesis**

La tesis está dividida en tres partes. En la primera parte se ofrece un panorama general del sector manufacturero entre 1917 y 1924. En la segunda parte analizamos la relación entre los empresarios manufactureros y el Estado posrevolucionario. La última parte está dedicada a los trabajadores.

La Parte I se titula *Manufacturas a prueba de revoluciones: ¿Continuidad, reconstrucción o despliegue?* Está compuesta por dos capítulos. En el capítulo 1 se ofrece una síntesis histórica del sector manufacturero desde 1890 a 1917, que es el año en el que inicia la investigación. Después, hablamos de la estructura económica del sector manufacturero durante nuestro periodo de estudio y ubicamos a la muestra de empresas dentro del universo. Por último, describimos el desempeño económico de la industria textil con el fin de tener un panorama completo de la industria y conocer las interpretaciones que se tienen del periodo. En el Capítulo 2, desarrollamos con mayor profundidad y de manera

individual la dinámica económica de cada una de las ramas industriales de nuestro interés. En cada apartado se menciona el número de empresas (medianas y grandes) que formaban el sector, su dinámica económica y se indaga sobre los problemas o dificultades que afectaron dicho desempeño.

La segunda parte se titula *Los empresarios manufactureros y el Estado posrevolucionario*. Esta sección también está compuesta por dos capítulos. En el capítulo 3 estudiamos la forma en la que fue recibida la Constitución por parte de los empresarios y los derechos y obligaciones que les imponía el artículo 123. En primer lugar, mostramos en qué medida los empresarios de las industrias de la muestra hicieron uso del derecho de asociación y de paro. En segundo, analizamos las implicaciones que podía tener para los empresarios la reglamentación estatal del artículo 123. Para ello, nos referimos al caso de la Ley de reparto de utilidades del estado de Veracruz. En el capítulo 4 nos ocupamos de dos ámbitos en los que los empresarios y los gobiernos posrevolucionarios se colocaban frente a frente: la política fiscal y la política arancelaria. Por una parte, indagamos acerca del impacto de las políticas fiscal y comercial en el desempeño de las empresas. Por otra, mencionamos los procesos de negociación entre los empresarios y el gobierno federal y los gobiernos estatales en materia de impuestos y de protección industrial.

La tercera parte se llama *Los trabajadores. Condiciones laborales, niveles de vida, organización y movilización obrera, 1917-1924*. Esta sección está formada por 4 capítulos. En el capítulo 5 estudiamos las condiciones de producción en varias ramas y empresas del sector manufacturero. En el capítulo 6 nos referimos a los salarios y la capacidad de compra de los mismos. En los capítulos 7 y 8 abordamos dos temas controvertidos: la sindicalización y la movilización de los obreros de las manufacturas de la muestra.

## **Fuentes**

Esta investigación se sustenta en una amplia documentación consultada en algunos archivos históricos ubicados en la ciudad de México y en las ciudades de San Luis Potosí y Torreón.

En la ciudad de México, consulté algunos acervos documentales del Archivo General de la Nación (AGN): el Fondo del Departamento del Trabajo (DT), el Fondo Álvaro Obregón-Plutarco Elías Calles del Ramo Presidentes y el Archivo Central de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Queremos destacar que parte importante de esta investigación se construyó con la valiosa información que obtuvimos del Fondo del Departamento del Trabajo, ya que en él pudimos consultar una gran variedad de documentos que nos permitieron acercarnos a las empresas de la muestra y a sus

empresarios y trabajadores. Algunos de estos documentos son censos industriales; estadísticas sobre precios, salarios, paros y huelgas; informes de inspectores del DT sobre las condiciones de trabajo en las empresas, los niveles de vida obrera y conflictos laborales; y diversos tipos de correspondencia entre el DT y los empresarios, obreros, el Presidente, algunos gobernadores y otras instituciones gubernamentales como la Secretaría de Fomento y los Ferrocarriles Nacionales.

El Fondo Obregón-Calles y el Archivo Central de la SHCP nos sirvieron para conocer la relación entre los gobiernos posrevolucionarios y los empresarios. Otros archivos de la ciudad de México que nos ayudaron precisar y ampliar nuestra visión sobre las empresas y sus dueños fueron el Archivo Histórico de la Ciudad de México, el Archivo de la Suprema Corte de Justicia y el Archivo personal de Manuel Gómez Morín que se encuentra en el ITAM.

El Fondo José Yves Limantour y el Archivo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza, que pertenecen al Archivo del Centro de Estudios de Historia de México CARSO y que se puede consultar en línea, nos sirvieron para precisar información sobre las empresas en el Porfiriato y el periodo 1917-1920.

En la capital de San Luis Potosí, revisamos algunos documentos sobre hacienda pública del Archivo Histórico de San Luis Potosí, y en la ciudad de Torreón, los archivos personales de Juan Brittingham y de Leonor Domínguez Valdés que están bajo el resguardo del Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Iberoamericana, Campus Torreón.

Una parte importante de los libros y publicaciones periódicas de la época fueron consultados en diversas bibliotecas y hemerotecas de la ciudad de México. En la Biblioteca Daniel Cosío Villegas de El Colegio de México pudimos consultar publicaciones como el *Diario Oficial*, la mayor parte de las leyes del trabajo estatales, algunas Memorias de Hacienda, la *Memoria del Congreso de Industriales* y algunos Boletines. En la Biblioteca Lerdo de Tejada de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público revisamos publicaciones oficiales como el *Anuario Estadístico*. En la Biblioteca “Ernesto de la Torre Villar” encontramos algunos estudios sobre los niveles de vida y los salarios que fueron de mucha utilidad. Por último, en la Hemeroteca Nacional de México de la UNAM revisamos algunas revistas y periódicos locales.

## **PARTE I. Manufacturas a prueba de revoluciones: ¿Continuidad, reconstrucción o despliegue?**

En la década de los setenta John Womack escribió un artículo preguntándose cuáles habían sido las consecuencias económicas de la Revolución. Apoyándose en una amplia revisión bibliográfica, aseguró que una gran parte de la historiografía del periodo había adoptado una visión poco crítica que daba por hecho que la lucha armada sólo había provocado “destrucción, desorganización y desolación”, aunque en algunas fuentes documentales podía observarse que entre 1910 y 1920 la economía mexicana siguió funcionando.<sup>30</sup> Naturalmente, no todas las regiones del país fueron afectadas de la misma manera por los enfrentamientos armados, por lo que cada ramo productivo tuvo un desempeño diferente según el lugar, el momento y el grado de violencia que se diera. Así, hubo lugares donde se cerraron talleres de artesanías o bien éstos operaron con problemas, pero otros donde los negocios funcionaron de manera normal y hasta con éxito. En general, escribió Womack, “fue poco el daño físico que se produjo en las plantas manufactureras, en ocasiones perdieron a sus clientes distantes, pero ampliaron sus mercados inmediatos” y los centros más importantes aumentaron su producción desde 1916 hasta el final de la década.<sup>31</sup> Las dificultades más graves que afectaron a la economía fueron la disminución de la población por muerte y emigración, la destrucción y el deterioro físico de los ferrocarriles después de 1913 y el fenómeno inflacionario que provocó el desorden monetario. Por último, después de la promulgación de la Constitución, los conflictos armados y los diferentes problemas y dificultades que éstos habían acarreado fueron desapareciendo y la economía pudo iniciar su recuperación.<sup>32</sup>

Este artículo dio pauta para repensar algunas interpretaciones del crecimiento económico de largo plazo y del proceso de industrialización, en tanto que permitió romper con la idea de que el fin del movimiento armado significó para ambos procesos un inicio desde cero, al establecer vínculos con el desempeño y la dinámica económica lograda durante el Porfiriato y preguntarse si la Revolución había frenado, dejado intacto o impulsado dichos procesos. De esta forma, en la actualidad sabemos que la Revolución no propició un cambio en el modelo de crecimiento basado en las exportaciones pues éste siguió operando hasta la Gran Depresión. Sobre el proceso de industrialización, sabemos

---

<sup>30</sup> WOMACK, “La economía de México”, p. 15.

<sup>31</sup> WOMACK, “La economía de México”, p. 18.

<sup>32</sup> WOMACK, “La economía de México”, pp.18-19.

algunas cosas. Este proceso no inició durante la Segunda Guerra Mundial, sino aproximadamente desde 1890, una vez que se dieron un conjunto de cambios estructurales e institucionales que propiciaron y permitieron que dicho proceso pudiera llevarse a cabo.<sup>33</sup>

Atendiendo a lo que afirmó Womack, la Revolución no destruyó por completo la planta productiva y una gran parte de las empresas establecidas siguieron operando sin interrupción durante y después de este episodio, lo cual permitió que el proceso pudiera continuar y consolidarse durante las siguientes dos décadas. Estas dos tesis fueron confirmadas, ampliadas y matizadas por diversas investigaciones de historia regional, industrial y empresarial, entre las que destacan los trabajos de Cerutti (1983), Cárdenas (1987) y Haber (1989).<sup>34</sup>

A pesar de que se tiene un mayor conocimiento sobre el proceso de industrialización que ocurrió entre el Porfiriato y la Gran Depresión, todavía no tenemos una imagen acabada y definitiva del mismo, ya que hay periodos, sectores y regiones que no se han estudiado con detenimiento. Por ejemplo, los trabajos que se han realizado sobre el sector industrial durante el periodo posrevolucionario se han caracterizado por tomar como cierto para la industria en su conjunto el desempeño económico de algunas grandes empresas o sectores.<sup>35</sup>

Estudiar con mayor detalle la situación en la que se encontraba el sector manufacturero después de la Revolución ampliará la visión sobre la estructura productiva que tenía el país al promulgarse la Constitución e iniciar el periodo llamado de “Reconstrucción”.<sup>36</sup> Conocer con mayor detalle qué tipo de industrias y empresas existían, la variedad de manufacturas que elaboraban y la forma en la que operaban nos ayudará a formarnos una idea del grado de industrialización que se tenía a pesar del movimiento

---

<sup>33</sup> Queremos mencionar que algunos investigadores han sostenido que el país ya había empezado a industrializarse antes de 1890, para lo cual se enfocan en la construcción de fábricas textiles mecanizadas a partir de la década de 1830 y en el proyecto de industrialización del Banco de Avío. POTASH, “La fundación del Banco de Avío”; KEREMITSIS, “La industria textil algodонера durante la reforma”;

<sup>34</sup> CERUTTI, *Burguesía y capitalismo*; CÁRDENAS, *La industrialización mexicana*; HABER, *Industria y Subdesarrollo*.

<sup>35</sup> HABER, *Industria y Subdesarrollo*; GÓMEZ GALVARRIATO, “Industrialización, empresas”.

<sup>36</sup> En los discursos oficiales y la prensa de la época se utilizó el término “Reconstrucción” para referirse a cuestiones políticas, como la “reconstrucción del Estado”, y a diversos aspectos económicos relacionados con el ámbito financiero o productivo. Hasta la fecha, algunos autores que estudian los primeros gobiernos posrevolucionarios siguen utilizando el término para nombrar al periodo y también para referirse a cuestiones políticas y económicas. Me parece que el uso del término puede ser correcto cuando se utiliza en el contexto político y financiero, pero no para el productivo. El movimiento revolucionario no destruyó “todo” el aparato productivo, pues al menos las grandes empresas a las que se ha hecho referencia, y que se crearon durante el Porfiriato, siguieron operando. Para el uso y discusión sobre el término “Reconstrucción”: CÁRDENAS GARCÍA, “La Reconstrucción capitalista”; CÁRDENAS GARCÍA, *La Reconstrucción del Estado*; COLLADO HERRERA, *Empresarios y políticos*; KRAUZE, MEYER, y REYES, *La reconstrucción económica*.

armado. Asimismo, nos permitirá conocer los problemas y dificultades estructurales e institucionales a los que se enfrentaron y las posibilidades y oportunidades de crecimiento que tuvieron durante estos años.

La presente investigación busca caminar en esta dirección. En esta parte de la tesis se ofrece una caracterización de la industria manufacturera en los años que siguieron a la Revolución. Con este propósito, se analizará la estructura productiva y la dinámica económica del sector manufacturero durante el periodo que va de 1917 a 1924. Para ello se ha escogido una muestra de 20 industrias manufactureras.<sup>37</sup> Si bien se aborda la industria textil en la descripción general, no se analiza con profundidad debido a que ha sido muy estudiada por la historiografía. Por las razones que se explican en la introducción, decidí limitar la investigación a las industrias medianas y grandes. Escogí este periodo por tres motivos. En primer lugar, se inicia en 1917 porque Haber ha mencionado que para este año la mayor parte de las empresas ya estaban operando de manera “normal”.<sup>38</sup> Además, en ese año se promulga la Constitución, la cual estableció un nuevo marco institucional en el que se desarrollarían las actividades económicas. En segundo lugar, la mayor cantidad de expedientes que se encontraron en la principal fuente que se utiliza (censos e informes del Departamento del Trabajo) se concentran en estos años. Por último, si bien la tesis se concentrará en aspectos económicos, he decidido acotarla a dos periodos presidenciales (el de Carranza y el de Obregón, pasando por el interinato de Adolfo de la Huerta) por cuestiones prácticas ya que resulta más sencillo analizar los determinantes institucionales si se enmarcan en una determinada forma de hacer política económica.

Esta parte está formada por dos capítulos. En el capítulo 1 se ofrece un contexto histórico y económico del sector manufacturero. En el primer acápite se hace una síntesis histórica de las características y evolución del sector manufacturero desde 1890, año en el que el proceso de industrialización empieza a cobrar brío, hasta 1917, cuando algunas industrias retoman su dinámica económica. En el segundo se presenta un panorama general de la estructura productiva del país durante el periodo que va de 1917 a 1924. En este panorama se pone énfasis en el sector manufacturero y en la proporción que guarda la muestra de empresas dentro del mismo. En el tercero, hablamos sobre la localización de las industrias y algunas ventajas de las economías de aglomeración. Por último, se describe el

---

<sup>37</sup> Las industrias que se estudian son: del ramo de Industrias alimenticias: Pastas alimenticias, aceites vegetales, conservas alimenticias y cerveza. De la industria química: productos químicos, dinamita, curtidurías, cerillos, jabón, velas, vidrio, loza, papel, cajas de cartón y llantas. De industria de confecciones: calzado y sombreros. De la industria de la construcción: ladrillos y cemento. De la industria del tabaco: cigarros y puros. De la industria textil: yute.

<sup>38</sup> HABER, *Industria y Subdesarrollo*, p.174.

desempeño económico de los textiles. En el capítulo 2 se realiza una descripción más detallada de las manufacturas seleccionadas. Los aspectos que se resaltan en este capítulo son: el número de empresas que integraban cada rama industrial, producción por rama o empresa (según la disponibilidad), las características de la fuerza de trabajo, la forma en la que operaban y la maquinaria que usaban las empresas (en los casos que fue posible indagarlo), y se mencionan los problemas o dificultades a las que se enfrentaron en este periodo. Por último, se presentan algunas consideraciones finales.



## Capítulo 1. El sector manufacturero. Una visión general de su evolución y estructura.

### 1.1. El sector manufacturero entre 1890 y 1917. Un repaso histórico

Desde las últimas décadas del siglo XIX hasta la Gran Depresión la economía mexicana atravesó por una etapa de crecimiento que estuvo impulsado por el sector exportador. Esta bonanza económica no se concentró únicamente en el sector exportador, sino que se transmitió al conjunto de la economía. Los ingresos obtenidos del sector exportador permitieron el saneamiento de las finanzas públicas. Una vez que el gobierno contó con recursos excedentes consolidó y amplió el programa de construcción de ferrocarriles y de obras públicas (puertos, drenaje). La construcción de vías férreas no sólo favoreció el desarrollo de actividades ligadas a la exportación (minería y algunos productos agrícolas), sino también del sector industrial y agrícola, cuya producción se destinaba al mercado interno, gracias a que comunicó mercados que antes se encontraban distantes y movilizó diferentes tipos de mercancías de manera rápida y segura.<sup>39</sup> En resumen, el auge del sector exportador permitió en alguna medida que se dieran las “precondiciones” necesarias para iniciar el proceso de industrialización a gran escala en el país.<sup>40</sup> Algunos factores coyunturales como la depreciación de la plata respecto al oro y la adopción por parte del gobierno de ciertas medidas de política económica (comercial y de fomento) también favorecieron la industrialización.<sup>41</sup>

Aunque existen antecedentes que datan desde la época colonial, la historiografía sobre la industrialización ha coincidido en que este proceso cobró ímpetu aproximadamente a partir de 1890, cuando se dieron las condiciones históricas que permitieron el

---

<sup>39</sup> La construcción de ferrocarriles también favoreció la creación de un mercado de tierras y de trabajo, por lo que se considera que permitió la integración del mercado interno.

<sup>40</sup> HABER, “The Political Economy of Industrialization”, pp. 537-584; SALVUCCI, “«Export-Led Industrialization»”, pp. 249-292; KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, pp. 265-312. Otros cambios importantes que habían dado con anterioridad y que permitieron que se diera el primer impulso industrializador son: el crecimiento de la población, los cambios institucionales que definieron y aseguraron los derechos de propiedad y que favorecieron la transformación de la estructura de la propiedad de la tierra, los cambios en los métodos de producción agrícola, el aumento en la monetización de la economía, la creación de centros de consumo y de producción, etc.

<sup>41</sup> En el caso de la política comercial, el gobierno adoptó una estructura arancelaria en forma de cascada que protegía ciertas industrias manufactureras de la competencia externa y que permitía la libre importación de bienes de capital y de ciertos insumos. La depreciación de la plata en relación con el oro imponía una barrera adicional a las importaciones de productos manufacturados al encarecerlos. Por otro lado, las leyes de patentes y las políticas de apoyo fiscal a las empresas nuevas también buscaron, aunque con poco éxito, impulsar mejoras tecnológicas y promover el establecimiento de nuevas industrias. BEATTY, *Institutions and Investment*; MÁRQUEZ COLIN, “Tariff Protection in Mexico”, pp. 407-442; KUNTZ FICKER, “Política comercial, importaciones”, pp. 127-148.

establecimiento de industrias que producían a gran escala.<sup>42</sup> Algunas industrias que se establecieron a partir de este año fueron la Papelera San Rafael y Anexas (1890), la Cervecería Cuauhtémoc (1890), la Compañía Industrial Jabonera de la Laguna (1896), la Cervecería Moctezuma (1896), la Fundidora de Hierro y Acero de Monterrey (1900), la Compañía Nacional Mexicana de Dinamita y Explosivos (1901), Cementos Hidalgo (1906), Cementos Cruz Azul, Cementos Tolteca (1909), Vidriera de Monterrey (1909). Hay que aclarar que estas grandes empresas coexistieron con otras de menor tamaño (medianas y pequeñas) y con un gran número de talleres artesanales, de los cuales se conoce muy poco.<sup>43</sup> La producción de estas industrias se destinó a satisfacer la demanda interna y al final del Porfiriato, algunas ramas lograron sustituir importaciones.<sup>44</sup>

En términos generales, puede decirse que el sector industrial operó con éxito entre 1890 y 1910. Entre 1895 y 1910 el producto industrial creció a una tasa de 4.6% anual. La rama más sobresaliente fue la textil, ya que entre 1877 y 1911 el número de fábricas pasó de 86 a 145, aumentó el número de trabajadores contratados por fábrica de 126 a 222 y su producción media creció de 140 a 708 piezas por huso.<sup>45</sup> Además, para la primera década del siglo XX ya se había avanzado en la sustitución de importaciones de muchos productos. Por ejemplo, la producción interna de textiles de algodón baratos, de papel de uso común y de algunas piezas de hierro (rieles y planchuelas) prácticamente abastecían la demanda interna. Otras industrias en las que también se avanzó en la sustitución de importaciones fueron la del tabaco labrado, cemento, y en menor medida la cerveza, jabón y vidrio.<sup>46</sup>

A pesar de que los indicadores anteriores son muy alentadores, Haber aseguró que el sector industrial surgió y se desarrolló con características que limitaron su desempeño. En primer lugar, afirmó que las industrias no llegaron a ser competitivas en términos internacionales porque tenían una capacidad de producción subutilizada que elevaba sus

---

<sup>42</sup> La elaboración de algunas manufacturas data de la época colonial (textiles de algodón, tabacos labrados, zapatos, curtidurías, etc.) y desde ese periodo se establecieron un gran número de talleres artesanales y pequeñas, medianas y grandes empresas en diferentes partes del país. El único sector que logró crecer y consolidarse antes del Porfiriato fue la industria textil, que en 1850 contaba con cerca de 50 establecimientos (de los cuales 15 operaban a gran escala), tenía una inversión de alrededor de 12 millones de pesos y empleaba aproximadamente 10,000 trabajadores. KUNTZ FICKER, "De las reformas liberales", p. 183.

<sup>43</sup> Rosenzweig afirmó que durante el Porfiriato la gran empresa se expandió a costa de las empresas mediana y pequeña y de los talleres artesanales. ROSENZWEIG, *Historia Moderna de México*, p. 461.

<sup>44</sup> BEATTY, *Institutions and Investment*, pp.74-81; CÁRDENAS, *Cuando se originó el atraso*, pp. 201-204.

<sup>45</sup> KUNTZ FICKER, "De las reformas liberales", p. 184.

<sup>46</sup> CÁRDENAS, *Cuando se originó el atraso*, pp. 201-204.

costos unitarios y su productividad del trabajo era baja.<sup>47</sup> En segundo término, las altas barreras a la entrada crearon una estructura industrial que tendía al monopolio y al oligopolio.<sup>48</sup> Por último, la industria dependió de la protección del gobierno para sobrevivir.<sup>49</sup> Según este autor, algunos de estos rasgos seguirían definiendo al sector industrial en el periodo posrevolucionario.

A partir de 1907 la economía atravesó por una severa crisis que se originó en Estados Unidos y que afectó en primer término al sector minero, pero que se extendió y repercutió en los sectores agrícola, industrial, bancario y en las finanzas públicas. Los efectos de la crisis sobre la población fueron aún mayores porque en este año también se presentó una fuerte sequía que provocó escasez de alimentos en algunas regiones del país. A pesar de los fuertes estragos, la economía comenzó a mostrar signos de recuperación en 1909, de tal forma que para el estallido del movimiento armado ya había recuperado su crecimiento.<sup>50</sup>

Con estas características y bajo estas circunstancias el sector industrial llegó a la Revolución. Como ya se mencionó, a partir del ensayo de Womack se ha aceptado que, pese a severas perturbaciones en la distribución y a episodios dramáticos de escasez y carestía, durante este periodo la economía siguió funcionando, y que la lucha revolucionaria provocó muy pocos daños físicos en las plantas manufactureras. Ello permitió que la mayor parte de las industrias establecidas en las últimas décadas del siglo XIX sobrevivieran y siguieran trabajando al término de la contienda. Esto no quiere decir que el movimiento armado no haya tenido efectos regionales o sectoriales particulares o bien que no haya dañado mecanismos económicos fundamentales que afectaron el desempeño de la actividad

---

<sup>47</sup> El exceso de capacidad se debía a que las empresas empleaban tecnologías que estaban diseñadas para abastecer mercados más grandes y a que la demanda interna era muy pequeña. Este problema también se reflejó en las bajas tasas de ganancia que percibían.

<sup>48</sup> Haber menciona que la estructura industrial tendió a la concentración por el escaso desarrollo de las instituciones financieras y la falta de un mercado de crédito.

<sup>49</sup> HABER, *Industria y Subdesarrollo*. Aurora Gómez ha sostenido que algunas afirmaciones del autor no resultan exactas para los casos de la Fundidora Monterrey y de la Compañías Industrial de Orizaba y la Industrial Veracruzana (CIDOSA y CIVSA). Por ejemplo, Gómez sostiene que la demanda no se convirtió en un factor determinante para que la Fundidora no operase con una mayor capacidad, sino los problemas con el abastecimiento de carbón y coque, mientras que las compañías textiles no tuvieron problemas con la demanda, salvo en momentos de depresión. Sobre la rentabilidad, afirma que CIVSA y CIDOSA fueron sumamente rentables si a los dividendos que obtenían los accionistas se les suman las ganancias que éstos obtenían por las ventas a sus propias tiendas comerciales. Por último, menciona que la Fundidora fue competitiva a nivel internacional en términos de la productividad factorial y que CIVSA y CIDOSA fueron competitivas en costos. Gómez no niega que las tres empresas necesitaran de protección arancelaria para sobrevivir, pero dice que no todos sus productos la requerían. GÓMEZ GALVARRIATO, "El desempeño de la Fundidora de Fierro y Acero", pp. 219-230. GÓMEZ GALVARRIATO, "Industrialización, empresas", pp. 779- 781.

<sup>50</sup> KUNTZ FICKER, "De las reformas liberales", pp.198, 201.

económica en general. Simplemente significa que, al no haberse destruido la planta física, una vez restablecidas ciertas condiciones básicas para el desenvolvimiento de los negocios, las industrias recobraron su actividad.

Los efectos de la guerra civil en la economía fueron diferentes en cada sector y en cada región, pero se concentraron en los años álgidos de la contienda (1913-1916). Kuntz Ficker menciona que el impacto de la Revolución en la economía fue “más severo en la distribución que en la producción de bienes; mayor en las actividades que dependían del abasto y de los mercados internos; menor en aquéllas que desembocaban directamente en el mercado exterior”. De esta forma, los sectores económicos más afectados fueron el agrícola (aquella parte cuya producción se destinaba al mercado interno) y el comercio interno, mientras que los menos afectados fueron el industrial y en menor medida el sector exportador (por ubicarse en áreas periféricas del territorio y por el aumento de la demanda externa de ciertos productos que había provocado la Primera Guerra Mundial). Asimismo, las regiones más afectadas fueron el norte y centro-norte del país, mientras que casi no tuvo efectos en el sur y sureste ni en la Península de Baja California.<sup>51</sup>

Para el caso del sector industrial, ya se ha afirmado que la planta productiva sufrió muy pocos daños, pero esto no quiere decir que no haya sido afectada de otra manera. Como escribió Haber, la planta manufacturera no fue destruida por los revolucionarios porque se convirtió en un activo estratégico que les permitió financiar sus actividades bélicas. A partir de 1914 algunas facciones impusieron contribuciones de guerra a algunas empresas, incautaron la producción o en casos extremos, las intervinieron. Por ejemplo, durante casi todo 1914 Pablo González ocupó y manejó la cervecería Cuauhtémoc, pero cuando se acabaron las reservas de materia prima de la empresa y ya no le resultó fácil continuar operándola, González se la devolvió a sus dueños. De igual forma, las tropas zapatistas intervinieron las fábricas de telas de algodón de Miraflores y la de papel de San Rafael ubicadas en el Estado de México, mientras que el gobierno de Coahuila tomó la fábrica textil La Estrella desde octubre de 1915 hasta agosto de 1917.<sup>52</sup>

---

<sup>51</sup> KUNTZ FICKER, “De las reformas liberales”, pp. 198, 202, 204.

<sup>52</sup> Otros casos conocidos son los de incautación de la producción y de imposición de contribuciones, como el que ocurrió con la toma de la región de La Laguna por parte del ejército de Francisco Villa, quien realizó un contrato de venta de la semilla de algodón con Juan Brittingham, el presidente y gerente general de la Compañía Industrial Jabonera de La Laguna. Este contrato fue producto de las dificultades a las que se enfrentó Villa para comercializar el algodón en Estados Unidos y que fue aprovechada por Brittingham, quien pagó la materia prima a un precio menor al de mercado y después la revendió en Liverpool a altos precios debido a la escasez generada por la Guerra Mundial. Aparte de este acuerdo, Villa impuso varios préstamos forzosos a la Jabonera que ascendieron a cerca de 350 mil dólares. HABER, *Industria y subdesarrollo*, pp. 165-166, 172.

La tendencia general de la producción industrial entre 1910 y 1917 indica una disminución, pero con matices según el periodo y la rama. Haber identifica dos periodos que describen el comportamiento del sector industrial, uno que va de 1910 a 1913 y otro de 1913 a 1916. En los primeros años de la Revolución la producción de bienes estratégicos (plata, henequén, cobre, hierro, acero y petróleo) aumentó, al tiempo que la producción algunos bienes de consumo como los textiles de algodón y cerveza mantuvieron niveles parecidos a los del periodo 1905-1910.<sup>53</sup> Por ejemplo, las ventas de cerveza que reportó la Cervecería Cuauhtémoc entre 1910 y 1913 fueron superiores al promedio que registró durante los últimos 5 años del Porfiriato, mientras que su producción pasó de 13,275 litros a 16,519 entre 1910 y 1912.<sup>54</sup>

En términos globales el desempeño de la industria de textiles de algodón indica que las fábricas trabajaron de manera casi normal entre 1910 y 1912, ya que el número de establecimientos en operación prácticamente no cambió y la producción y las ventas promedio tampoco presentaron cambios significativos (Cuadro 1.1). No obstante, algunos estudios han mostrado que el levantamiento armado convocado por Madero afectó el funcionamiento de algunas fábricas que se ubicaban en la región central del país. Gutiérrez ha señalado que desde noviembre de 1910 los empresarios de la industria textil de Puebla se enfrentaron a un clima de inseguridad ya que, por un lado, cerca del 40% de las fábricas se ubicaban en el suroeste del estado, zona que estuvo dominada por las tropas zapatistas, pero por otro, porque en estos años los obreros de la región realizaron un gran número de huelgas. Los revolucionarios ocuparon y atacaron fábricas importantes como las de Mayorazgo y Metepec de la Compañía Industrial de Atlixco. Estas medidas fueron apoyadas por obreros de la región, algunos de los cuales se adhirieron a las tropas zapatistas. Sumado a lo anterior, los obreros de las fábricas más grandes de la zona aprovecharon las circunstancias para reivindicar algunas demandas pasadas y exigir que se cumplieran sus derechos declarándose en huelga. Las movilizaciones y protestas obreras alertaron a los empresarios porque significaban un desafío a su autoridad y poder dentro y fuera de las fábricas.<sup>55</sup>

---

<sup>53</sup> BASURTO, *La crisis económica*, pp.41, 49; Haber menciona que 11 de las 13 empresas de su muestra tuvieron rendimientos de sus acciones y algunas pagaron dividendos entre 1911 y 1913. Esta tendencia ha sido corroborada por Mario Cerutti, para el caso de la Jabonera, la cual siguió pagando en promedio 25% de dividendos entre 1910 y 1912, y del 10% en 1913. HABER, *Industria y subdesarrollo*, pp. 159-160. CERUTTI, "Las Compañías Industrial Jabonera", pp. 188-189.

<sup>54</sup> HABER, *Industria y subdesarrollo*, pp. 159-160; HABER, RAZO y MAURER, *The Politics of Property Rights*, pp. 163.

<sup>55</sup> GUTIÉRREZ, *Experiencias contrastadas*, pp. 236-239.

Cuadro 1.1 Principales indicadores de la industria textil de algodón, 1910-1925									
Año	Fábricas activas	Producción estimada	Husos	Tejedoras	Obreros *	Obreros**	Producto por trabajador (metros)	Ventas (MP de 1900)	Ventas (MP de 1900)
1910	123	315,322	702,874	25,017	31,963	31,963	9,865	50,621	39,119
1911	119	341,441	725,297	24,436	32,147	32,147	10,621	51,348	39,286
1912	127	319,668	762,149	26,801	32,128	32,209	9,925	52,847	38,804
1913	118	298,897	752,804	26,791	32,641	32,641	9,157		
1914	90								
1915	84								
1916	93								
1917	92		573,072	20,489	22,187	22,187		64,130	29,974
1918	104	180,453	689,173	25,017	27,680	23,067	7,823	48,567	19,574
1919	110	305,509	749,237	27,020	33,185	21,877	13,965	69,778	25,169
1920	120	298,829	753,837	27,301	37,936	24,691	12,103	120,492	36,890
1921	121		770,945	28,409	38,227			93,942	28,329
1922	119	330,601	803,230	29,521	39,677	26,451	12,499	85,023	26,216
1923	110	303,090	802,363	29,668	39,629	26,419	11,472	97,490	35,882
1924	116	285,594	812,165	29,888	37,732	25,155	11,353	96,435	35,496
1925	130	380,041	831,524	30,800	43,199	33,262	11,426	108,396	38,621

Fuente: Fábricas activas, husos, tejedoras, trabajadores\*, ventas nominales y reales: GÓMEZ GALVARRIATO, *The Impact of the Revolution*, p. 94. Producción, trabajadores\*\* y producto por trabajador: HABER, "Mercado interno", p. 415.

MP: miles de pesos

\* Cifras Gómez Galvarriato

\*\* Cifras Haber

Entre 1911 y 1912 aumentaron considerablemente las movilizaciones obreras en varias partes del país, pero con mayor intensidad en Veracruz, Puebla, Tlaxcala y la Ciudad de México. Gutiérrez ha escrito que este aumento en las movilizaciones ocurrió por la libertad política que disfrutó la sociedad mexicana durante el gobierno de Madero.<sup>56</sup> También hay que mencionar que había demandas comunes no resueltas entre los obreros de la región, como disminución de la jornada laboral, aumento de salarios, eliminación de las multas y los descuentos por averías en las máquinas, desaparición de las tiendas de raya, tolerancia a las asociaciones obreras, etc., por lo que los trabajadores aprovecharon la coyuntura para exigir su cumplimiento haciendo uso de su fuerza organizativa y de las huelgas.<sup>57</sup>

De esta forma, para fines de 1911 y principios de 1912 la mayor parte de los obreros de la región central del país se encontraban en huelga, ante lo cual los empresarios contestaron con paros y cierres de fábricas. Para solucionar el conflicto, Madero encomendó al Departamento del Trabajo (DT) para que fungiera como mediador.

En primer lugar, en enero de 1912 el DT convocó a una junta a los empresarios del ramo para crear un comité que se encargaría de estudiar, junto con un comité de obreros, la forma de resolver el conflicto. Los dos temas que discutirían eran la creación de un

<sup>56</sup> GUTIÉRREZ, *Experiencias contrastadas*, p. 243.

<sup>57</sup> GUTIÉRREZ, *Experiencias contrastadas*, pp. 267-271.

proyecto de tarifa salarial que eliminara las diferencias salariales que existían en una misma región y a nivel estatal y un proyecto de reglamento de trabajo que homogeneizara las variadas condiciones y reglamentos de trabajo que existían en las fábricas del país. Dado que las comisiones no pudieron llegar a un acuerdo, el DT convocó a una Convención Nacional del Ramo Textil en el mes de julio.

En esta Convención participaron representantes de los empresarios y de los obreros de todas las fábricas de la República. Después de un mes de discusiones se aprobó una tarifa salarial mínima y un reglamento de trabajo que debían ser adoptados por todas las fábricas del país.<sup>58</sup> Este fue el primer acuerdo institucional que reglamentaba las relaciones laborales en el país.

Si bien se acordó que las empresas pondrían en práctica inmediatamente el reglamento y hasta principios de enero de 1913 las tarifas, un gran número de empresas no lo hicieron a pesar de que el gobierno les ofreció reducir 50% los impuestos a aquéllas que los aplicaran.<sup>59</sup> Algunas fábricas no aplicaron las tarifas salariales ni obedecieron el reglamento de trabajo porque el hacerlo podía implicarles seguir trabajando en condiciones desventajosas frente a sus rivales.<sup>60</sup> Sumado a esto, tampoco se pusieron en práctica por el rechazo de ambos proyectos por parte de los obreros, quienes siguieron realizando diversos actos de resistencia y huelgas en protesta.<sup>61</sup> A pesar de estos problemas, Gómez Galvarriato ha señalado que los salarios reales aumentaron 20% entre 1911 y 1913 gracias a la aplicación de la tarifa mínima, al tiempo que se redujeron las horas laborables de 12 a 10 horas.<sup>62</sup>

El segundo periodo que Haber identifica coincide con los años más violentos de lucha armada entre las diferentes facciones revolucionarias. A grandes rasgos, entre febrero de 1913 y mediados de 1914 se enfrentaron las tropas del gobierno federal y las de los ejércitos constitucionalista, zapatista y villista, quienes desconocieron el gobierno de Victoriano Huerta.

---

<sup>58</sup> GUERRA MANZO, *Proceso de trabajo y movimiento obrero*, pp. 135-136.

<sup>59</sup> GUERRA MANZO, *Proceso de trabajo y movimiento obrero*, pp.145-148.

<sup>60</sup> Una característica estructural del sector textil era la coexistencia de un gran número de empresas pequeñas y medianas que operaban con tecnologías arcaicas al lado de un puñado de empresas grandes que operaban a gran escala con tecnologías modernas. Este problema puede ser leído en una queja que escribió el gerente de la fábrica La Perfeccionada al DT. GUERRA MANZO, *Proceso de trabajo y movimiento obrero*, p.143.

<sup>61</sup> Para el caso de Puebla: GUTIÉRREZ, *Experiencias contrastadas*, pp. 295-298; para las fábricas del Valle de México: GUERRA MANZO, *Proceso de trabajo y movimiento obrero*, pp.146-147; para los obreros de Veracruz: LÓPEZ, *Actos de resistencia obrera*, pp. 23-30.

<sup>62</sup> GÓMEZ GALVARRIATO, "Measuring the Impact of Institutional Change", p.296.

Una vez que Huerta fue derrotado y huyó al exilio, comenzó la lucha entre el ejército constitucionalista y las tropas de Emiliano Zapata y de Francisco Villa debido a las diferencias entre sus programas y tácticas de lucha y a que no lograron unificar sus intereses durante la Convención de Aguascalientes. Esta situación provocó que en varios estados del centro y norte del país hubiera enfrentamientos armados entre los últimos meses de 1914 y la primera mitad de 1916, generando con ello un ambiente caótico de guerra civil que recrudeció las condiciones de vida de la población.

Los diferentes sectores de la economía siguieron funcionando con diferentes ritmos y tendencias a pesar, y muchas veces en medio, de los enfrentamientos armados antes mencionados. Para el caso del sector manufacturero, si bien cada rama tuvo un desempeño diferente, la tendencia general fue que desde finales de 1913 y hasta mediados de 1916 la producción, las ventas y las ganancias de las empresas manufactureras comenzaron a disminuir porque se volvió cada vez más complicado obtener insumos y refacciones y vender productos en el mercado interno.

Los intercambios mercantiles se complicaron tanto por la guerra civil, como por los problemas que trajeron consigo la escasez de moneda metálica de baja denominación en un primer momento y por el aumento de los precios derivado de las diferentes emisiones fiduciarias en un segundo momento, y por último, por la dislocación de la red ferroviaria.<sup>63</sup>

La producción y exportación de henequén siguió creciendo entre 1913 y 1916 gracias a que Yucatán no fue afectada por la contienda armada, al aumento en los precios internacionales del producto y a las ganancias adicionales que generó el deterioro del tipo de cambio.<sup>64</sup> Para el caso de la cerveza, se sabe que la Cervecería Cuauhtémoc disminuyó su producción en más del 80% entre 1913 y 1916 debido a la intervención de la fábrica por las tropas de Pablo González y a las dificultades que tuvo para obtener malta y lúpulo. Las cosas no fueron mejor para la Fundidora de Monterrey, ya que entre 1914 y 1916 no produjo ningún lingote de hierro en el alto horno. La situación de la industria del papel no fue más favorable, pues con el cierre de la fábrica San Rafael la producción total de papel disminuyó considerablemente, al tiempo que su demanda también se había reducido por el cierre de los principales periódicos del Porfiriato.<sup>65</sup>

Por otra parte, la industria textil atravesó por un mal periodo entre 1913 y mediados de 1916 debido a que una buena parte de las fábricas se ubicaban en zonas de

---

<sup>63</sup> HABER, *Industria y subdesarrollo*, pp. 171-174. BASURTO, *La crisis económica*, pp. 46, 71.

<sup>64</sup> BASURTO, *La crisis económica*, pp. 48-49, 72.

<sup>65</sup> WOMACK, "La Revolución Mexicana", p.103; HABER, *Industria y subdesarrollo*, pp. 171-174.



enfrentamientos armados, a las dificultades que tuvieron para obtener y transportar combustible y algodón y la dislocación de los sistemas monetario y bancario.<sup>66</sup>

Las fábricas del centro del país tuvieron problemas para conseguir algodón porque se interrumpieron las comunicaciones con la Comarca Lagunera y porque resultaba complicado y costoso transportar la materia prima importada de Estados Unidos.<sup>67</sup> No tenemos información estadística sobre el desempeño económico de la rama entre 1914 y 1916, pero por el número de fábricas cerradas entre 1913 y 1915 (34 fábricas) y por la frecuencia de los paros en estos años podemos inferir que éstos fueron los años más difíciles para la industria textil (Cuadro 1.1).<sup>68</sup>

Por ejemplo, la situación de los empresarios de las fábricas de Puebla se agravó entre 1913 y 1914 porque además de los problemas descritos, debieron realizar contribuciones en efectivo para mantener los cuerpos de defensa que protegían las instalaciones de los ataques de las tropas zapatistas. Asimismo, tuvieron que sortear la actitud hostil que había adoptado el gobierno constitucionalista ante los empresarios españoles y las medidas favorables hacia los obreros.<sup>69</sup>

Dos hechos que influyeron de manera visible en el desempeño de toda la dinámica económica entre 1913 y 1917 fueron el derrumbe del sistema financiero y el colapso de la red de ferrocarriles.

Desde que empezó el gobierno de Huerta el valor de las monedas de plata se deterioró debido a que desde inicios de 1913 se habían agotado las reservas en oro que permitían mantener la paridad legal entre el oro y la plata. Sumado a esta fragilidad en el tipo de cambio, en el verano de 1913 el Banco Nacional de México y el Banco de Londres y México decidieron elevar sus tipos de interés, redujeron su crédito y anunciaron que no

---

<sup>66</sup> HABER, RAZO y MAURER, *The Politics of Property Rights*, pp. 138-139. Aurora Gómez escribió que las disposiciones de Carranza en materia bancaria afectaron las operaciones comerciales de importancia de CIVSA entre 1915 y 1917 a tal punto que ésta tuvo que recurrir a bancos extranjeros y pagar altos costos de transacción. GÓMEZ GALVARRIATO, *The Impact of the Revolution*, p. 131-138

<sup>67</sup> Guerra señala que entre febrero de 1913 y agosto de 1914 el DT recibió 70 peticiones de auxilio, de las cuales el 87% fueron para pedirle que les ayudara a transportar algodón, combustible, petróleo y aceites. GUERRA MANZO, *Proceso de trabajo y movimiento obrero*, pp. 148- 149; BASURTO, *La crisis económica*, pp.49, 71, 398; GUTIÉRREZ, *Experiencias contrastadas*, pp. 304, 317.

<sup>68</sup> Basurto menciona que los paros fueron frecuentes en las fábricas de los estados de Puebla, Tlaxcala y Veracruz. Los paros eran de duración variable, ya que podía darse el caso de un cierre definitivo, el cierre de algunos días o semanas o bien algunas horas al día. Las causas más frecuentes fueron problemas con el abastecimiento de materias primas y combustible, la falta de material rodante para transportar los insumos y mercancías y por sobreproducción. BASURTO, *La crisis económica*, pp. 417-426.

<sup>69</sup> GUTIÉRREZ, *Experiencias contrastadas*, pp. 304, 311, 317, 321, 325, 329-344. Guerra menciona que tras el derrocamiento de Huerta, varios gobernadores constitucionalistas emitieron decretos que aprobaban aumentos de salarios y disminución de las jornadas laborales, lo que provocó que muchos empresarios se respaldaran en los acuerdos de la Convención de 1912 para defenderse. GUERRA MANZO, *Proceso de trabajo y movimiento obrero*, p. 144.

reintegrarían las cuentas bancarias ni en plata ni pagarían ningún interés por los depósitos debido al rumor de que se establecería un impuesto de guerra de 15% sobre los depósitos bancarios. El primer efecto de esta medida fue que algunos empresarios sacaron sus capitales del país y que cerca de la mitad de las sucursales bancarias fueran clausuradas. En segundo lugar, provocó escasez de circulante y una disminución de las reservas bancarias. Para evitar el derrumbe del sistema financiero Huerta estableció que los billetes del Banco Nacional de México y del Banco de Londres, México y Sudamérica serían de circulación forzosa a nivel nacional, mientras que los billetes de los bancos estatales debían aceptarse en sus estados de origen.<sup>70</sup> De igual manera, permitió, entre otras cosas, que los bancos privados pudieran emitir billetes hasta por tres veces el valor de sus reservas metálicas, tope que no fue respetado pues ningún banco cumplió con el requisito de reserva. Para evitar la especulación con los metales (puesto que sus precios como mercancías eran mayores que sus precios como monedas), decretó un impuesto de 10% a su exportación.<sup>71</sup>

A pesar de que Huerta realizó algunas emisiones de monedas de baja denominación no solucionó la escasez de circulante, por lo que tuvo que hacer varias emisiones de billetes también de baja denominación. Ante la escasez de dinero para efectuar transacciones corrientes, algunas casas bancarias, sociedades mercantiles, comerciantes, gobernadores y comandantes militares pusieron en circulación “vales” y billetes de diferentes denominaciones, cuya aceptación se declaraba obligatoria en el espacio de su emisión. La generalización de esta práctica provocó que para la segunda mitad de 1914 circulara una gran cantidad y variedad de billetes, entre los que se encontraban los de los 24 bancos de emisión estatales, los emitidos por Carranza, Villa, la Convención y algunas emisiones de algunos gobernadores (Sonora, Chiapas, Durango, Sinaloa, Michoacán, Jalisco, Nuevo León y Tamaulipas).<sup>72</sup>

La incontrolada y abundante emisión de billetes provocó desconfianza en los usuarios y una drástica disminución en su valor, porque cada facción revolucionaria emitió su propio dinero y éste sólo era aceptado dentro de su área de influencia. También ocasionó una escalada inflacionaria que afectó severamente la capacidad de compra de la población. La inflación deterioró el salario real de todos los trabajadores, pues cada vez necesitaban más dinero para comprar los mismos o menos bienes que antes. Gómez Galvarriato ha sugerido que es probable que el deterioro de los salarios reales de los obreros de la industria

---

<sup>70</sup> CÁRDENAS y MANNS, “Inflación y estabilización”, pp.60-61.

<sup>71</sup> BASURTO, *La crisis económica*, pp. 42-44, 50-63. CÁRDENAS y MANNS, “Inflación y estabilización”, p.61.

<sup>72</sup> BASURTO, *La crisis económica*, pp. 64-70, 99-102.

textil fuera mayor en las fábricas en que los obreros estaban poco organizados y también que podría pensarse que aquellos obreros que recibían una parte en bienes no experimentarían una caída tan dramática porque ello les permitió amortiguar el peso de la inflación.<sup>73</sup>

A partir de 1915 el descontento y la desconfianza de la población se hicieron más evidentes, lo que se reflejó en la escalada de tumultos y saqueos de tiendas y mercados y las manifestaciones públicas obreras en protesta por la escasez, el encarecimiento de los alimentos y en rechazo del pago con billetes. Knight sostiene que a diferencia del campesino, los obreros no tenían muchos medios para paliar los efectos de la hiperinflación porque no podían recurrir a la agricultura de subsistencia para complementar su dieta. Como una medida de resistencia, los obreros organizados que estaban afiliados a la Casa del Obrero Mundial utilizaron su incipiente capacidad de presión para exigir que sus salarios se pagaran en moneda metálica. El autor señala que las empresas grandes fueron las únicas que pudieron seguir pagando a sus obreros con metálico.<sup>74</sup>

Los sectores y empresas en las que se pagaba con billetes fueron las más proclives a protestas. En 1916 ocurrieron varias huelgas en diferentes lugares del país en las que se exigió que los salarios se pagaran en moneda metálica: las de los ferrocarrileros de Chihuahua y maquinistas de Juárez en la primavera y a mediados de año; las huelgas generales de febrero y mayo en Veracruz; las huelgas de policías de Nuevo Laredo; en la ciudad de México, los policías, los tranviarios, electricistas y la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal (FSODF) también realizaron huelgas, pero sin duda la más importante de todas fue la huelga general que organizó la FSODF en el mes de julio ya que mantuvo paralizada a la ciudad durante varios días.<sup>75</sup>

Si bien la mayor parte de las huelgas tuvieron resultados favorables para los obreros, el gobierno contestó estas oleadas con represión y encarcelamientos.<sup>76</sup> Womack sugiere que

---

<sup>73</sup> GÓMEZ GALVARRIATO, "Measuring the Impact", pp.297-298.

<sup>74</sup> KNIGHT, *La Revolución Mexicana*, pp.1183, 1189-1190, 1205-1207.

<sup>75</sup> KNIGHT, *La Revolución Mexicana*, pp. 1210-1215; WOMACK, "La Revolución Mexicana", p.120; RIBERA CARBÓ, "Campesinos y obreros", pp. 53-59

<sup>76</sup> Durante algún tiempo la facción constitucionalista mostró simpatía por el movimiento obrero representado por la Casa del Obrero Mundial (COM) gracias al apoyo militar que le había brindado con los batallones rojos. Empero, el aumento del número de simpatizantes y de las movilizaciones hicieron que Carranza viera en los obreros organizados un sector que retaba su poder y que agravaba la situación política en la que se encontraba el país. Por este motivo, en 1916 disolvió los batallones rojos, cerró las instalaciones de la COM en la Ciudad de México (que él mismo les había dado) y las filiales de provincia, reprimió cualquier protesta obrera y encarceló a los participantes. Además, y como una medida intimidatoria, puso en vigor una ley promulgada por Juárez en 1862 que prescribía la pena de muerte en caso de traición, la cual en este contexto abarcaba el sabotaje, la huelga y el incitamiento a huelga. MEYER, *La Revolución Mexicana*,

de todas las movilizaciones que hubo en este periodo, las que les aseguraron a los obreros una serie de derechos en la Constitución de 1917, fueron las que realizaron los ferrocarrileros y electricistas debido a que trabajaban en ámbitos estratégicos de la economía, de cuyas operaciones dependía el funcionamiento de un buen número de actividades industriales.<sup>77</sup>

La primera medida que tomó la facción constitucionalista para resolver el caos monetario fue prohibir y retirar de circulación las fichas, tarjetas y vales de pequeña denominación. La segunda fue el establecimiento de una Comisión Reguladora e Inspector de Instituciones de Crédito a fines de 1915, que tendría la obligación de vigilar que los bancos ajustaran sus emisiones fiduciarias a sus reservas monetarias. Además, esta Comisión se encargó de retirar de la circulación las diferentes emisiones fiduciarias y de emitir los llamados “infalsificables”. Este intento fue vano porque la nueva moneda se depreció muy rápido y a fines de 1916 ya había perdido todo su valor, agravando con ello el fenómeno inflacionario.<sup>78</sup>

Para hacerse de recursos y para aumentar la circulación monetaria, el gobierno de Carranza decretó la incautación de los depósitos de metal de los bancos más grandes en septiembre de 1916.<sup>79</sup> Con estos recursos el gobierno pudo realizar nuevas acuñaciones de moneda e ir retirando los billetes devaluados. Fue relativamente rápido sacar de circulación los infalsificables porque ya no cumplían con su función de ser unidad de cuenta, depósito de valor y medio de cambio. Esta medida permitió que el sistema monetario se fuera estabilizando y que la inflación cediera. Además, las personas que habían mantenido atesoradas sus monedas de oro y plata comenzaron a sacarlas otra vez a la circulación, lo cual provocó que se revirtiera la Ley de Gresham ya que la moneda “buena” sacó a la “mala”. Para el siguiente año, prácticamente ya se había restablecido el sistema monetario, que si bien seguía denominándose patrón oro, en realidad se basaba en la plata porque era el principal medio de cambio.<sup>80</sup>

---

pp. 116-118. KNIGHT, *La Revolución Mexicana*, pp. 1210-1215; WOMACK, “La Revolución Mexicana”, p.120.

<sup>77</sup> WOMACK, *Posición estratégica y fuerza obrera*, pp. 72-74.

<sup>78</sup> BASURTO, *La crisis económica*, pp. 79-82.

<sup>79</sup> El pretexto que usó Carranza para incautar al Banco Nacional de México y al de Londres y México fue que no habían cumplido con el requisito de que el 100% de sus emisiones estuvieran respaldadas en metálico. A fines de 1918 el gobierno de Carranza devolvió Banamex a su Consejo de Administración con el fin de que Agustín Legorreta lo apoyara en las negociaciones con los acreedores internacionales. En enero 1921 el gobierno regresó los demás bancos a sus dueños y reconoció una deuda de 20 millones de pesos por los recursos incautados. BASURTO, *La crisis económica*, pp. 79-82, 91; KNIGHT, *La Revolución Mexicana*, p.1180; KUNTZ FICKER, “De las reformas liberales”, pp. 198, 216.

<sup>80</sup> CÁRDENAS y MANN, “Inflación y estabilización”, pp. 69-70.

La dislocación de la red ferroviaria debido al uso militar y a la destrucción de algunas vías fracturó el mercado interno que se había logrado integrar durante el Porfiriato. Los efectos de este problema no sólo se presentaron durante el periodo de lucha armada, sino que se extendieron por lo menos hasta mediados de la siguiente década. La falta de trenes y de vías, así como dificultades con la administración y el funcionamiento del servicio eran problemas cotidianos que no pudieron ser solucionados ni en el corto ni en el mediano plazo, aunque es verdad que a partir de 1917 el servicio se fue normalizando.<sup>81</sup> Estos problemas dificultaron en general la compra y venta de alimentos, materias primas y de algunos bienes intermedios y de producción que tenían que ser transportados a largas distancias. Con la misma lógica puede entenderse que los efectos de la falta de medios de transporte en el sector industrial fueron diferentes según la rama a la que se dedicaran, de tal forma que las fábricas que producían para mercados cercanos padecían menos por esa causa que las que abastecían mercados distantes.

Otro factor que también influyó en el desempeño de las actividades económicas durante los años más cruentos de lucha fueron las pérdidas humanas debido a los combates, las hambrunas, las epidemias y la emigración hacia Estados Unidos, las cuales sumaron cerca de 1,000,000 al final de la contienda. No obstante, si se toma en consideración lo que la población dejó de crecer las pérdidas humanas pueden calcularse en casi 2,100,000.<sup>82</sup> Es muy probable que esta drástica caída en la población a nivel nacional significara una reducción de la demanda global de bienes manufacturados. El impacto de la caída fue diferente por regiones. El estado de Morelos perdió cerca del 40% de su población, mientras que la población de la ciudad de México aumentó de 471,000 habitantes a 610,000 entre 1910 y 1921.<sup>83</sup>

De todas las enfermedades que cobraron más vidas en este decenio, destaca la epidemia de gripe española que provocó la muerte de cerca de 430,000 personas en los últimos tres meses de 1918. Esta enfermedad se originó en Estados Unidos y se cree que se propagó con celeridad desde los estados fronterizos hacia los del centro a inicios de

---

<sup>81</sup> Knight menciona que muchas líneas y material rodante habían sido dañados y que siguieron sufriendo después de 1915 por descuido, falta de inversión y por el deterioro material. La desmilitarización de los ferrocarriles a partir de ese año no mejoró su funcionamiento, pues a pesar de que se intentaron reconstruir algunas líneas, la mayoría seguía en mal estado o no habían sido bien reparadas, los trenes seguían operando de manera lenta y seguían teniendo problemas con el abastecimiento de combustible. KNIGHT, *La Revolución Mexicana*, p.1177.

<sup>82</sup> MCCA, *Missing millions*. [en línea: <http://www.hist.umn.edu/~rmccaa/missmill/abstract.htm>; consultado mayo de 2014].

<sup>83</sup> KNIGHT, "El Revolución Mexicana: su dimensión económica", p. 487.

octubre. Los primeros casos aparecieron en los estados de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, donde cientos de personas morían a las pocas horas de presentar los primeros síntomas. Las ciudades más afectadas en los primeros quince días de octubre fueron Ciudad Juárez, Matamoros, Monterrey y Torreón, así como también las zonas mineras de La Aguita y La Rosita, que eran las principales minas de carbón que abastecían de carbón a los ferrocarriles.<sup>84</sup>

Para impedir que el virus llegara a los estados del centro se sugirió al presidente que prohibiera el tráfico de trenes y personas, pero el temor de que la paralización ferroviaria colapsara la economía dejó que las cosas tomaran su propio rumbo. Esta decisión tuvo repercusiones catastróficas para la población y convirtió al ferrocarril en uno de los principales medios de propagación de la enfermedad. Ramírez Rancaño considera que la influenza llegó a los estados del centro del país a través de Torreón, porque esta ciudad era un importante entronque ferroviario. Algunas poblaciones que sucumbieron a la epidemia en el mismo mes de octubre fueron León, Guanajuato, Tula, Tepeji del Río, la ciudad de México, Cuautitlán, Tlalnepantla, San Rafael, Puebla, Tlaxcala, entre otras.<sup>85</sup> Para noviembre, la enfermedad ya se encontraba en por lo menos una localidad de los 31 estados, donde podían perder la vida cerca de 100 personas al día.<sup>86</sup> McCaa sostiene que la influenza tuvo efectos devastadores en aquellos lugares donde la lucha armada había sido más intensa y la población estaba debilitada.<sup>87</sup> A inicios de 1919 ya se había logrado controlar la propagación del virus.

La lucha armada comenzó a declinar una vez que el ejército de Carranza fue recuperando el control de varias ciudades y estados y debilitando a los ejércitos de Villa y Zapata, de tal forma que para inicios de 1917 el país había comenzado a pacificarse.<sup>88</sup> La guerra civil y los problemas políticos no acabaron con la promulgación de la Constitución en febrero de 1917. Aunque la facción constitucionalista tenía el control militar de buena parte del territorio y la promulgación de la Carta Magna dio sustento legal al gobierno de Carranza, todavía había grupos armados en algunas partes del país y varios caudillos regionales siguieron sin obedecer a la autoridad del centro.<sup>89</sup>

---

<sup>84</sup> RAMÍREZ RANCAÑO, “La epidemia de influenza”, pp. 69-72, 78, 92.

<sup>85</sup> RAMÍREZ RANCAÑO, “La epidemia de influenza”, pp. 78-79, 84-89.

<sup>86</sup> RAMÍREZ RANCAÑO, “La epidemia de influenza”, pp.82, 92.

<sup>87</sup> MCCA, *Missing millions*. [en línea: <http://www.hist.umn.edu/~rmccaa/missmill/abstract.htm>; consultado mayo de 2014].

<sup>88</sup> BASURTO, *La crisis económica*, pp. 15-24.

<sup>89</sup> CÓRDOVA, *La ideología de la revolución mexicana*, pp. 262-264.

La progresiva pacificación y la creación de un nuevo marco institucional permitieron que las actividades económicas que habían sido interrumpidas o que se habían desarrollado con dificultades pudieran continuar realizándose, aunque en un nuevo contexto y bajo condiciones diferentes. Haber afirma que el sector industrial se recuperó “en general rápidamente” y que para 1917 la fabricación de bienes de consumo y de producción ya había empezado a aumentar, “de manera que en pocos años la producción industrial recuperó el nivel que había tenido antes de la revolución”.<sup>90</sup> Por ejemplo, desde 1916 las principales fábricas textiles trabajaron de manera continua y con normalidad, de tal forma que al final de la década prácticamente habían recuperado los niveles de producción de 1910 (Cuadro 1.1). Dicha recuperación se benefició de la coyuntura bélica mundial que permitió que el sector realizara algunas exportaciones.<sup>91</sup>

Haber y Razo y Gómez Galvarriato han sostenido que las empresas más grandes y modernas fueron las que sobrevivieron a la Revolución y que esto se convirtió en un factor para que en la siguiente década se fortaleciera la concentración industrial que ya caracterizaba al sector.<sup>92</sup> Acerca de los efectos regionales de la lucha armada en el sector, Gómez Galvarriato encontró que las empresas más golpeadas no fueron aquellas que se encontraban en las zonas más violentas, sino las que eran relativamente más pequeñas y que éstas se encontraban en el sur y noreste del país.<sup>93</sup>

Este panorama de la dinámica del sector manufacturero que abarcó desde la última década del siglo XIX hasta el año en el que se promulgó la nueva Constitución, ha buscado dar una idea de los rasgos generales del sector y de su desempeño durante este lapso de tiempo, pues sólo de esta manera era posible entender la situación en la que encontraba el sector en 1917, que es el año en el que arrancamos esta investigación.

Para adentrarnos en el estudio del sector manufacturero, en el siguiente apartado indagaremos en tres niveles de análisis. Primero, revisaremos en un nivel ideológico y discursivo algunas ideas acerca del papel que debía desempeñar el sector industrial en el proceso de reconstrucción económica. Después, realizaremos un primer acercamiento a la estructura productiva del sector manufacturero al terminar la contienda armada. Queremos

---

<sup>90</sup> HABER, *Industria y subdesarrollo*, p. 174. Haber, Maurer y Razo han mostrado que la producción de las industrias de hierro, cemento, cigarros y cerveza se había recuperado para 1917 y que para 1920 prácticamente habían superado los niveles del Porfiriato. HABER, RAZO y MAURER, *The Politics of Property Rights*, pp. 160-162.

<sup>91</sup> GUERRA MANZO, *Proceso de trabajo y movimiento obrero*, p. 192.

<sup>92</sup> HABER y RAZO, “Political Instability and Economic Performance”, pp.113-115; HABER, “Mercado interno”, pp. 431, 435; GÓMEZ GALVARRIATO, *The Impact of the Revolution*, pp. 93-94; GÓMEZ GALVARRIATO, “Industrialización, empresas”, p.792.

<sup>93</sup> GÓMEZ GALVARRIATO, *The Impact of the Revolution*, pp. 101-102.

aclarar que la estructura productiva de este periodo debe entenderse como legado del periodo anterior y como punto de partida para la llamada “reconstrucción”. Por último, mencionamos la distribución geográfica de las empresas y ofrecemos una primera explicación del por qué podían coexistir empresas medianas y grandes en una misma ciudad.

En el último acápite ofrecemos un breve panorama económico de la industria textil y las interpretaciones más conocidas sobre su desempeño económico durante estos años.

## **1.2. El sector manufacturero después de la Revolución (1917-1924)**

### ***El sector industrial y la reconstrucción económica***

Al término de la Revolución, el modelo de crecimiento económico seguía basándose en el sector exportador, que para este momento era liderado por la industria petrolera. Como se mencionó anteriormente, desde 1914 la industria del petróleo atravesó por un periodo de auge debido al aumento en la demanda internacional que provocó el estallido de la Primera Guerra Mundial. Esta tendencia continuó al finalizar la guerra y llevó al país a ser el segundo productor mundial en 1919. La producción pasó de 17,000,000 de barriles en 1912 a 87,000,000 en 1919 y a 193,000,000 en 1921. Esta bonanza benefició a los primeros dos gobiernos posrevolucionarios pues se tradujo en un considerable aumento de los ingresos públicos. No obstante, este crecimiento se detuvo en 1921 y a partir de entonces empezó a declinar, tanto por las condiciones desfavorables del mercado internacional, como por la incertidumbre que provocó entre los empresarios petroleros la aplicación del artículo 27 Constitucional.<sup>94</sup> Este revés en la dinámica petrolera no se tradujo en un cambio en el modelo económico pues el sector exportador siguió siendo el motor de crecimiento hasta fines de la década.

Aunque la economía seguía siendo predominantemente rural al finalizar la contienda armada, los primeros gobiernos posrevolucionarios creyeron que el sector industrial podría desempeñar cierto papel dentro de lo que llamaron la “reconstrucción nacional”. Revisemos esta idea.

El desarrollo del sector industrial había sido parte fundamental del proyecto económico del gobierno de Porfirio Díaz. Este objetivo no fue desechado al estallar el movimiento revolucionario, ya que Madero no planteó dentro de su programa político la

---

<sup>94</sup> KUNTZ FICKER, “De las reformas liberales”, p. 205.



destrucción de las relaciones de producción capitalistas ni un cambio en el modelo de crecimiento económico.<sup>95</sup> Aun cuando algunos líderes reconocieron que el régimen económico imperante era en parte el culpable de las inequidades sociales, las soluciones que plantearon no buscaron un trastrocamiento radical de la sociedad ni de sus instituciones económicas.

Para personajes como Orozco, Molina Enríquez, Zapata y Villa los principales problemas que aquejaban al país eran la existencia de la gran propiedad y su concentración, por lo que creían que era necesario regresar las tierras a los que habían sido despojados de ellas y repartir las que se hallaban en pocas manos.<sup>96</sup> Para Venustiano Carranza la prioridad era el restablecimiento del orden constitucional y después la solución de injusticias y demandas sociales, pero su necesidad de ganar adeptos lo llevó a hacer suyas las demandas agrarias y a darles una solución inicial con la Ley del 6 de enero de 1915.<sup>97</sup>

Como la explicación que se dio a los problemas sociales y económicos del país tenía una raíz agraria, la mayor parte de las facciones revolucionarias no vio en las industrias y sus dueños un enemigo a vencer.<sup>98</sup> De hecho, los convencionalistas y los constitucionalistas llegaron a ver en los empresarios y comerciantes elementos activos y progresistas porque creaban nuevos negocios y daban empleo a un gran número de obreros.<sup>99</sup>

Si bien durante el movimiento revolucionario no se planteó atacar los intereses económicos de los industriales, el ambiente político y social del momento permitió promover una serie de cambios en las condiciones de trabajo dentro de las fábricas y la creación de nuevos derechos laborales. Madero, los jefes militares regionales y los constitucionalistas no podían ignorar que en el país y en el mundo los obreros estaban demandando cambios y que debían responder de palabra o de hecho, ya que ese sería el medio más viable para frenar la escalada de protestas y para conseguir el apoyo de “las masas”. Esta estrategia explicaría en parte la realización de la primera convención del ramo textil durante el gobierno de Madero, la expedición de las diferentes leyes laborales estatales entre 1914 y 1916 y la elaboración del artículo 123 de la Constitución.

---

<sup>95</sup> CÓRDOVA, *La ideología de la revolución mexicana*, pp. 105-106.

<sup>96</sup> CÓRDOVA, *La ideología de la revolución mexicana*, pp.114-122, 125-134, 144-164.

<sup>97</sup> CÓRDOVA, *La ideología de la revolución mexicana*, pp. 194-205.

<sup>98</sup> Queremos aclarar que no estamos reduciendo la variedad de proyectos y objetivos revolucionarios a una cuestión agraria, ya que diversos estudios han mostrado que no puede hablarse de un solo movimiento revolucionario y de un solo proyecto a nivel nacional, sino de una gran variedad de revoluciones y proyectos. Sin embargo, nos referimos a las demandas generales de esos líderes para ejemplificar que las luchas revolucionarias no fueron una lucha contra los capitalistas. CÁRDENAS GARCÍA, *La reconstrucción del Estado mexicano*, pp.13-20. GUERRA MANZO, “Pensar la revolución mexicana”, pp. 66- 70.

<sup>99</sup> CÓRDOVA, *La ideología de la revolución mexicana*, p.169.

Arnaldo Córdova sostiene que el proyecto revolucionario de los constitucionalistas contempló algunas reformas sociales porque no amenazaban la estructura de clases, aunque se hicieran a costa de las clases altas, ni tampoco la propiedad privada. Estos dos principios permitirían conciliar los intereses de los trabajadores y los empresarios. La conciliación de intereses significaba que el gobierno constitucionalista otorgaría determinados derechos a los trabajadores y establecería ciertos límites al capital a cambio de proteger la propiedad de los capitalistas y asegurar la realización de la producción, ya que la reconstrucción nacional dependía de los dos últimos aspectos. Asimismo, la conciliación significaba que el Estado desempeñaría el papel de árbitro y juez de los diferentes conflictos obrero-patronales y que tenía el poder de aplicar la fuerza cuando lo creyera necesario.<sup>100</sup> Según esta interpretación, se necesitaba un Estado fuerte que estuviera por encima de las clases y que fuera el portavoz de los intereses generales.<sup>101</sup> El espíritu general de este proyecto quedaría plasmado en la Constitución de 1917.

A pesar de que podría parecer que “el proyecto constitucionalista” y las reformas sociales que contemplaba inclinaban la balanza hacia los trabajadores, una vez que los constitucionalistas tuvieron el control militar de la mayor parte del país, Carranza dejó muy claro que una prioridad de su gobierno era defender la propiedad y asegurar los intereses de los industriales. La primera prueba de esta postura quedó reflejada en las acciones represivas que el Primer Jefe tomó contra los obreros que participaron en la huelga general de la ciudad de México en julio de 1916.<sup>102</sup> La segunda prueba la ofrece el proyecto constitucional de Carranza y la redacción final de los artículos 27 y del 123 de la Constitución.<sup>103</sup>

Si se revisan las discusiones del constituyente puede observarse que no se ponía en duda el predominio de la propiedad privada, que cualquier persona podía desarrollar la actividad económica de su preferencia siempre y cuando fuera lícita y que era necesario otorgar a los trabajadores algunos derechos mínimos para “armonizar” los intereses entre el capital y el trabajo.<sup>104</sup> De ninguna manera se intentó eliminar la desigualdad material entre

---

<sup>100</sup> CÓRDOVA, *La ideología de la revolución mexicana*, pp.210-214; LOMELÍ VANEGAS, “La política económica”, p. 61.

<sup>101</sup> Cárdenas García menciona que la interpretación de Córdova es estatalista y que descansa en la falacia de suponer que a medida que se desarrolla el capitalismo, los ámbitos político y económico se separan y ocurre una particularización del Estado, el cual no se da, ya que existe un fuerte vínculo entre economía, de tal forma que todas las políticas estatales son clasistas. CÁRDENAS GARCÍA, *La reconstrucción del Estado mexicano*, p. 10.

<sup>102</sup> CÓRDOVA, *La ideología de la revolución mexicana*, pp. 212-213.

<sup>103</sup> CÓRDOVA, *La ideología de la revolución mexicana*, pp. 212-213.

<sup>104</sup> MÉXICO, *Nueva edición del Diario de Debates*, pp. 369- 507; 997- 1092; 2445-2501.

obreros y capitalistas, pero se creó la idea de que la igualdad jurídica protegería sus respectivos intereses económicos. En el proyecto constitucional, la justicia social significaba garantizar ciertas condiciones laborales y un “estatus material mínimo para los trabajadores”, mismos que no pondrían en riesgo la propiedad privada de los empresarios ni su afán natural de lucro.<sup>105</sup>

A diferencia de Córdova, Haber, Razo y Maurer sostienen que las implicaciones del artículo 27 constitucional no pasaron inadvertidas por los propietarios industriales, quienes temieron que el gobierno tuviera la intención de expropiarles sus propiedades. También, argumentan que los nuevos derechos de los trabajadores y los amplios poderes que adquiriría el gobierno “limitaban la capacidad de los titulares de ganar ingresos a partir de sus propiedades”. Por último, dicen que al dejar la reglamentación del artículo 123 a los gobiernos estatales, se abría la posibilidad de que los gobernadores promulgaran leyes laborales que fueran más allá de lo previsto por los constituyentes.<sup>106</sup>

Córdova, Haber, Razo y Maurer parten de una visión estatalista porque asumen, que el Estado posrevolucionario era una entidad que se encontraba “por encima de la sociedad” y que tenía la capacidad y fortaleza para influir en ella.<sup>107</sup> Para ellos, la Constitución preparó el terreno para crear un Estado fuerte, con un poder Ejecutivo que tenía muchas atribuciones y amplios poderes de facto. La fuerza del Estado dependió de la alianza y control del movimiento obrero por parte del gobierno.<sup>108</sup> Sin embargo, las implicaciones que tenían la existencia de ese Estado fuerte y su alianza o control del movimiento obrero para el sector industrial son diferentes para los distintos autores. Para Córdova, ambos aspectos eran necesarios para asegurar el desarrollo capitalista, pero para Haber, Razo y Maurer el Estado fuerte, el concepto de propiedad privada del artículo 27 y algunas fracciones del artículo 123 podían amenazar los intereses económicos de los industriales.<sup>109</sup>

Haber, Maurer y Razo aseguran que los gobiernos posrevolucionarios tenían la capacidad e incentivos para reducir los derechos de propiedad.<sup>110</sup> Las disposiciones que amenazaban los derechos de propiedad eran: el derecho del gobierno de expropiar por causa

<sup>105</sup> CÓRDOVA, *La ideología de la revolución mexicana*, pp. 231, 232, 234.

<sup>106</sup> HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*, pp. 86 y 174.

<sup>107</sup> GUERRA MANZO, “Pensar la revolución mexicana”, p. 64.

<sup>108</sup> HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*, pp. 87-88, 94-95; CÓRDOVA, *La ideología de la revolución mexicana*, pp.263-266.

<sup>109</sup> HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*, p. 174; CÓRDOVA, *La ideología de la revolución mexicana*, pp.262.

<sup>110</sup> Los autores dicen que un derecho de propiedad consiste en tres derechos: “el derecho de usufructuar un activo, el derecho de ganar ingresos derivados de un activo y de hacer contratos con otras personas referentes a este activo, y el derecho de enajenar o vender el activo.” HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*, p. 40.

de utilidad pública; los cambios en la política arancelaria que disminuyeran la protección; la prohibición de cerrar las fábricas por causas diferentes a la sobreproducción o escasez de materias primas, mismas que debían ser autorizadas por las Juntas de Conciliación y Arbitraje y la obligación de las empresas de repartir utilidades con los obreros.<sup>111</sup>

A pesar de que los autores ofrecen algunos ejemplos de cada una de esas “amenazas”, nos parece que su argumento no es del todo consistente, en tanto que en otras partes del texto dejan claro que en términos generales no se afectaron los intereses económicos de los industriales y que sólo en momentos y sectores muy específicos se presentaron estos problemas.

Haber, Razo y Maurer sostienen que existía una amenaza real de que Carranza y Obregón expropiaran las propiedades de los industriales por causa de utilidad pública. Carranza había expropiado los ferrocarriles, tranvías, bancos y telégrafos durante el periodo revolucionario, y en 1917 amenazó a los textileros con incautar sus fábricas si ellos suspendían sus actividades en protesta por la disminución de los aranceles. Por su parte, Obregón incautó dos fábricas textiles para obligar a sus dueños a acceder a las demandas obreras y una vez que los conflictos se solucionaron, el presidente les devolvió sus fábricas.<sup>112</sup> Estos casos fueron excepcionales y no eran parte de una política sistemática de expropiación de ambos presidentes. De las industrias que estudiamos, sólo conocemos un conflicto en el que el gobierno federal propuso y consideró la posibilidad de incautar, pero este caso fue excepcional como veremos más adelante.

Al referirse a la cuestión arancelaria, los autores se contradicen. Haber, Razo y Maurer aseguran que los presidentes de México tenían la facultad de reducir los derechos de propiedad porque podían modificar los aranceles por decreto. Si bien ponen como ejemplo la ocasión que Carranza disminuyó la protección a la industria textil en 1917, más adelante mencionan que dicha medida fue echada para atrás, y en realidad la protección efectiva aumentó en los siguientes años. La evidencia que ofrecen para el periodo presidencial de Obregón también apunta a que los gobiernos usaron la política arancelaria para proteger y no para afectar al sector industrial.<sup>113</sup>

Es innegable que las fracciones del artículo 123 que prohibían que los negocios cerraran sin causa justificada y que obligaban a los industriales a repartir utilidades afectaban los intereses de los empresarios, pero tampoco pueden considerarse atentatorios

---

<sup>111</sup> HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*, pp. 174-175, 178, 180.

<sup>112</sup> HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*, pp. 174-175, 179.

<sup>113</sup> HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*, pp. 174-177.

de la propiedad. Como veremos más adelante, durante los años que estudiamos un gran número de fábricas cerraron de manera temporal o definitiva y en contadas ocasiones el gobierno central amenazó con incautar u obligó a sus dueños a cumplir los requisitos de cierre. De igual manera, aunque las legislaciones laborales de Veracruz y Puebla obligaban a los empresarios a repartir utilidades con los obreros, dichas leyes no se pusieron en vigor y Obregón apoyó los amparos de los empresarios.

El Estado surgido de la revolución no fue “socialista”, ni buscó afectar los intereses económicos de los industriales. A pesar de que algunos empresarios podían dudar del alcance y objetivos del nuevo marco institucional, en los hechos no constituía una amenaza real, ya que en ningún artículo de la Constitución se planteó la socialización de los medios de producción. Si bien las fracciones del artículo 123 que planteaban la existencia de un salario mínimo y el reparto de utilidades podrían calificarse en la actualidad como “redistributivos”, no se concibieron de esta manera cuando fueron creados. La intención general del artículo 123 era “mejorar” las condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores.

Cárdenas García, apoyándose en Knigh, escribió que el Estado posrevolucionario “era precario, débil, “su autoridad estaba amenazada por el caudillo y la Iglesia Católica, su supervivencia dependía del favor de Washington, y su carácter... era aún básicamente <pasivo>””.<sup>114</sup> Entre 1917 y 1924, el Estado fuerte sólo existía en la mente y las esperanzas de la élite en el poder, pero no en la realidad, apenas se estaba “reconstruyendo”. Se trabajaba en la pacificación del país; el gobierno central buscaba poner a raya a los caudillos regionales, al tiempo que intentaba conseguir el reconocimiento de las principales potencias económicas y limitar la creciente influencia de la iglesia católica en la educación, asistencia y beneficencia social y organizaciones laborales; se quería evitar las empresas dejaran de producir y que las demandas campesinas y obreras se radicalizaran; en suma, se procuraba crear un nuevo orden político sin alterar el orden económico. Los primeros gobiernos posrevolucionarios tenían una larga lista de prioridades, y entre ellas no estaba el igualar las condiciones materiales de los empresarios y obreros.

Pero, ¿en qué medida se contempló el desarrollo industrial en el proyecto económico de los primeros gobiernos posrevolucionarios?

Lomelí afirma que Carranza empezó su mandato constitucional con muy poco apoyo político del Congreso y de los gobiernos estatales, lo cual limitó los alcances

---

<sup>114</sup> CÁRDENAS GARCÍA, *La reconstrucción del Estado mexicano*, p. 15.

reconstructivos de su gobierno en materia económica. A pesar de ello, durante su presidencia mejoraron las finanzas públicas, se normalizó la circulación monetaria, se hicieron esfuerzos para frenar la inflación e intentó establecer un puente de comunicación entre su administración y los comerciantes y empresarios.<sup>115</sup>

Los años de mayores movilizaciones obreras del periodo revolucionario habían dejado claro a Carranza que era necesario que las industrias y el comercio funcionaran sin ningún problema para asegurar la pacificación del país. Por ello, era necesario “normalizar” las actividades económicas, lo cual significaba, según Lomelí, “recuperar la capacidad productiva previa al estallido de la Revolución.”<sup>116</sup>

La necesidad de poner en marcha la economía llevó al gobierno de Carranza a realizar dos congresos nacionales en los que convocó por separado a comerciantes y a industriales con el fin de conocer y resolver los problemas a los que se enfrentaban ambos sectores y de promover la creación de cámaras comerciales e industriales. El congreso de comerciantes se celebró en el mes de septiembre de 1917 y el de industriales en noviembre del mismo año.

En el congreso de industriales, Alberto J. Pani, que en ese momento era el Secretario de Industria, Comercio y Trabajo, manifestó el interés del gobierno por fortalecer al “organismo nacional” mediante la explotación de los productos naturales y el desarrollo de industrias fabriles que explotaran dichos productos.<sup>117</sup>

Muy apegado al lenguaje constitucional, el Secretario de Industria manifestó que era importante el desarrollo de la pequeña y de la gran industria porque ayudaría a “equilibrar” las diferencias materiales entre las clases sociales y a propiciar una “fuerte demanda de trabajo”, con lo cual ponía de manifiesto la preocupación del gobierno por mantener activa la producción nacional y evitar la paralización o reducción de la actividad industrial.<sup>118</sup>

El Congreso también fue aprovechado por el gobierno para manifestar su postura frente a los recientes conflictos que había librado con los industriales del ramo textil y para dejar claro que adoptaría la política industrial que creyera conveniente más allá de la presión que pudieran ejercer los trabajadores o capitalistas. En este contexto, se entiende

---

<sup>115</sup> LOMELÍ VANEGAS, “La política económica”, p. 3.

<sup>116</sup> LOMELÍ VANEGAS, “La política económica”, pp. 62-63.

<sup>117</sup> *Memorias del Primer Congreso Nacional de Industriales*, p. 45.

<sup>118</sup> *Memorias del Primer Congreso Nacional de Industriales*, p. 44.

por qué Pani aseguró que la política industrial que se seguiría sería la de “la libre concurrencia” y no la de la protección.<sup>119</sup>

A pesar de que en el discurso de bienvenida Pani manifestó el deseo de impulsar el desarrollo industrial, en las sesiones no se planteó una verdadera intención de diversificar la planta productiva o de fortalecer a los sectores no tradicionales existentes. La mayor parte de las discusiones giraron en torno a los problemas de las industrias tradicionales como la textil y la minería, y a los conflictos que se estaban suscitando en la industria petrolera como parte de la puesta en práctica del artículo 27 constitucional.

Los objetivos últimos del Congreso habían sido crear un canal de comunicación entre el gobierno y los empresarios, para lo cual se les incitaba a organizarse en Cámaras, y solicitar su colaboración para avanzar en la reconstrucción y pacificación del país.<sup>120</sup> Colaborar en este contexto significaba que los empresarios dejaran de pedir que se modificara la Constitución, que continuaran produciendo y que respetarían los nuevos derechos laborales. Parecía una demanda sencilla y legítima, pero en los hechos, sólo algunos la tomaron en cuenta.

Durante la presidencia de Carranza, el interinato de De la Huerta y el cuatrienio de Obregón no se promulgó ninguna ley de fomento industrial, pero dichos gobernantes hicieron lo posible por convencer a los empresarios de que protegerían sus intereses y que por ello debían sentirse seguros si realizaban nuevas inversiones.<sup>121</sup>

El temor que generaba la radicalización obrera intentó apaciguarse explicando que era consecuencia de la sed de justicia social que demandaba el pueblo, al tiempo que se aseguraba que dichas posturas se irían relajando al paso del tiempo, ya que no reflejaban los intereses del Estado o del conjunto de la sociedad.<sup>122</sup> Como en muchas ocasiones no bastaban las palabras para calmar los ánimos, estos gobiernos también se valieron de la fuerza para reprimir y controlar las acciones obreras que afectaron a algunas industrias.

---

<sup>119</sup> El interés del gobierno por mantener en operación a las industrias establecidas también se manifestó en el decreto que emitió en noviembre de 1917 en el que amenazó de incautación a todos aquellos empresarios que no quisieran operar sus activos o no cumplieran con la fracción XIX del artículo 123 constitucional. *Memorias del Primer Congreso Nacional de Industriales*, p. 46.

<sup>120</sup> LOMELÍ VANEGAS, “La política económica”, pp. 95-96.

<sup>121</sup> Tanto Carranza como Obregón creyeron que era necesario proteger e impulsar al capital porque de él dependía la reconstrucción del país, tal y como lo expresó Obregón en una reunión celebrada el 5 de diciembre de 1920: “Nosotros creemos que la manera más eficaz de lograr la reconstrucción nacional, es dando toda clase de facilidades y seguridades a los hombres de capital y de acción, para que inicien desde luego el desarrollo de nuestras riquezas naturales, sin descuidar, por supuesto, los justos anhelos de mejoramiento económico que tienen todas nuestras clases trabajadoras [...]”. Citado en: CÓRDOVA, *La ideología de la revolución mexicana*, p.271.

<sup>122</sup> Esta postura fue asumida por Calles mientras fue Secretario de la SICyT. LOMELÍ VANEGAS, “La política económica”, pp. 114.

La buena voluntad de Carranza, de De la Huerta y Obregón para con el sector industrial se expresó en la protección arancelaria que siguieron ofreciendo a la mayor parte de las industrias, a pesar de la necesidad que tuvieron de maximizar sus ingresos, y en las facilidades que otorgaron para la importación de maquinaria. Estas son las únicas dos medidas que favorecieron al sector industrial de manera explícita, aunque ello no quiere decir que formaran parte de una estrategia industrial.

En este sentido, no puede decirse que los gobiernos posrevolucionarios tuvieran un proyecto de desarrollo industrial de las características y alcance que se había tenido durante el Porfiriato. Lo anterior no quiere decir que no les interesara en lo absoluto el fomento de industrias o que creyeran que su impulso no fuera importante, sino más bien parece que en ese contexto histórico existía la idea de que era necesario asegurar la producción de la planta industrial existente para avanzar en el proceso de reconstrucción. La esperanza de regresar a la situación económica previa al estallido de la revolución de la que habla Lomelí, no se logró en estos años.<sup>123</sup>

El camino de la reconstrucción no pintaba ser amable, se mostraba sinuoso y escarpado. Las dificultades presupuestales, la falta de unidad y legitimidad de los grupos en el poder, la presión de los acreedores internacionales, la creciente movilización obrera y la incertidumbre que generaba el rumbo que tomaría el nuevo proyecto de nación, provocaron que se dejara en segundo plano la definición del papel que desempeñaría el sector industrial en el nuevo contexto. En términos generales, los años de 1917 a 1924 fueron de transición de una situación de guerra a una de paz, de un sistema financiero y monetario destruido a su restablecimiento, de un estado de anarquía política a un régimen constitucional: una suerte de parada por la cual era necesario transitar para poder definir con mayor certeza la forma que adoptaría el nuevo Estado.

El sector manufacturero y sus trabajadores no pudieron abstraerse de su realidad y por ello también tuvieron que acomodarse como pudieron a ella.

### ***La estructura del sector industrial entre 1917 y 1924***

Una vez que hemos planteado las ideas acerca del papel que desempeñaría el sector industrial en el proceso de reconstrucción, conviene revisar sobre qué base se fundaban esas

---

<sup>123</sup> LOMELÍ VANEGAS, “La política económica”, pp. 63, 120, 121.



ideas, es decir, hablar un poco sobre la estructura del sector manufacturero con el fin de que podamos entender el rol que este sector podía desempeñar dentro de la economía nacional.

Al finalizar la Revolución la economía seguía caracterizándose por ser predominantemente agraria. En 1921 la producción agrícola representaba aproximadamente el 22.3% del PIB y de los 14,300,000 de habitantes el 48.7% (6,975,331) trabajaba en este sector.<sup>124</sup> El segundo sector en importancia era el manufacturero, cuya producción representaba el 10.7% del PIB y empleaba a 632,679 habitantes, es decir al 4.4% de la población.<sup>125</sup> Le seguían en importancia el petróleo (10.2%), la minería (2.6%) y los transportes (1.6%).<sup>126</sup> Si se comparan las cifras de estos sectores con las de 1910 puede observarse que en general todos los rubros disminuyeron su participación en el producto, con excepción del petróleo, que fue el único sector que creció en esos 11 años (Cuadro 1.2).

Cuadro 1.2 Participación sectorial en el PIB, 1910-1924 (porcentajes)						
Años	Agricultura	Manufactura	Minería	Petróleo	Transportes	Otras (Gobierno, Generación de electricidad, Comercio y Otros Servicios)
1910	24.0	12.1	4.7	0.2	1.2	57.8
1921	22.3	10.7	2.6	10.2	1.6	52.5
1922	21.9	10.8	3.5	9.4	1.6	52.9
1923	21.1	10.8	4.3	9.0	1.4	53.2
1924	21.5	10.7	4.4	8.3	1.7	53.4

Fuente: Cálculos propios con información del Cuadro A.1.1: CÁRDENAS, *La industrialización mexicana*, pp. 190-194.

En el Cuadro 1.2 se muestra la participación porcentual de los diferentes sectores en el Producto Interno Bruto (PIB) entre 1921 y 1924, tomando como punto de referencia el año de 1910. Un hecho que queremos destacar es que el sector agrícola y el manufacturero redujeron ligeramente su participación en el PIB entre 1910 y 1921, pero mientras que la de la industria se mantuvo prácticamente intacta en los primeros años de la década de 1920, la de la agricultura siguió disminuyendo hasta 1923. El sector industrial tuvo un pequeño

<sup>124</sup> El porcentaje de la población que nuestro se refiere a la población que trabajaba en sector agrícola, la cual incluye a las personas clasificadas en la primera división del Censo de 1921: Explotación de la superficie del suelo. MÉXICO, *Resumen del Censo*, pp. 82-84.

<sup>125</sup> Para calcular la población de este sector se tomó a la población de la División 3, Industrias, la cual incluye a la metalurgia, a la agroindustria, a algunos oficios relacionados con la actividad industrial y una gran variedad de actividades artesanales. Si se toma en consideración el rubro "Mecánicos" ubicados en el Capítulo 54, Otras designaciones, el porcentaje de la población aumenta a 4.6 por ciento. MÉXICO, *Resumen del Censo*, pp. 84- 92.

<sup>126</sup> Según el censo de 1921, la población empleada en minas y petróleo representaba el 0.18% y los empleados en transportes el 0.52% del total de la población. MÉXICO, *Resumen del Censo*, pp. 83, 92-93.

crecimiento de 0.1% entre 1922 y 1923, mismo que perdió en 1924. Por su parte, el sector agrícola tuvo una disminución de cerca de dos puntos porcentuales en estos años.

Pero, ¿qué clase de bienes representaban ese 11% del PIB? ¿Qué tipo de empresas producían esos bienes? ¿En verdad el sector industrial se caracterizaba por tener una estructura productiva concentrada?

En el apartado anterior se dijo que el sector industrial se encontró sin graves daños al finalizar el periodo más violento de la Revolución, por lo que no se dejaron de producir manufacturas ni durante ni después de este episodio. Para tener una idea de la variedad de manufacturas que se producían, podemos atender a la clasificación industrial que se usa en el Censo de población de 1921.<sup>127</sup> El sector manufacturero se dividía en 13 clases: textiles, cueros y materiales duros del reino animal, maderas, metalurgia y artefactos metálicos, cerámica, productos químicos, industria de la alimentación, industria de la indumentaria y del tocador, industrias del mueble, industrias de la construcción, construcción de aparatos de transporte, aprovechamiento de la energía física y otras industrias. Cada clase estaba compuesta por diferentes ramas industriales, por ejemplo, en la clase textil se incluían los textiles de algodón, lana, seda, lino, fibras duras y pasamanería. Si tenemos en cuenta que cada clase estaba compuesta de por lo menos dos ramas, tenemos que para nuestro periodo de estudio se producía una gran variedad de productos.

A pesar de que durante el Porfiriato se avanzó mucho en la creación de estadísticas económicas, esta práctica fue interrumpida durante la Revolución y los 3 años posteriores a la promulgación de la Constitución. Existen algunas recopilaciones estadísticas para los años posteriores a 1920, pero tienen el problema de no ser muy confiables y de que no abarcan todos los sectores ni todos los años. La falta de estadísticas hace difícil dar un panorama preciso del estado de la industria y de su evolución en nuestro periodo de interés utilizando fuentes cuantitativas. A pesar de estos inconvenientes, es posible ampliar nuestro conocimiento del sector y de sus empresas por otros medios.

Una fuente que ha sido muy usada para estudiar las movilizaciones obreras de la industria textil, la minería y el petróleo son los documentos que se encuentran en el Fondo del Departamento del Trabajo del Archivo General de la Nación. La mayor parte del acervo documental que se encuentra en este Fondo se concentra en estos tres sectores (y en los ferrocarriles), pero también se pueden encontrar censos obreros e industriales, informes de

---

<sup>127</sup> En la época, el término “sector industrial” se usaba para referirse a un conjunto de actividades muy variado que incluía la elaboración de manufacturas, artesanías y la prestación de algunos servicios. Por ejemplo, se le llamaba industria a los ferrocarriles, imprentas, panaderías, tortillerías, carpinterías, a los molinos, a la producción de azúcar, etc.

las condiciones de trabajo, de las condiciones sanitarias de las empresas y de los conflictos obrero-patronales de otras manufacturas ubicadas en diferentes lugares de la República. Gracias al hallazgo y revisión de estos documentos surgió el interés de estudiar al sector manufacturero no textil ni metalúrgico durante estos años.

De toda la variedad de manufacturas que se elaboraban durante el periodo que va de 1917 a 1924, la presente investigación se concentrará en estudiar la dinámica de 20 ramas a través de una muestra de empresas que suma en su conjunto aproximadamente 228. Las ramas que se analizarán son: cigarros y puros, cerillos, jabón, velas, cerveza, vidrio, calzado, curtidurías, cemento, ladrillos, papel, cajas de cartón, yute, sombreros, llantas, química, conservas alimenticias, aceites vegetales, pastas alimenticias y dinamita. Creemos que tanto la muestra de ramas como de empresas es bastante significativa porque abarca un grupo muy diverso de manufacturas y un número nada despreciable de empresas. Para dar una idea de lo que decimos, recomendamos observar el Cuadro 1.3.

Cuadro 1.3. Producción media anual y número de establecimientos de la industria manufacturera ( Cifras nacionales, junio 1917-diciembre 1922)						
Industrias	Unidad de medida	Producción media anual	Número de establecimientos registrados	Proporción en el total	Número de establecimientos de la muestra	Proporción de la muestra en el total por rama
<b>Total General</b>			<b>1249</b>	<b>100</b>	<b>228</b>	<b>18.3</b>
<b>INDUSTRIAS TEXTILES</b>						
<b>HILADOS Y TEJIDOS DE ALGODÓN</b>						
Telas	Piezas	11,000,000	128	10.2		
Hilaza	Toneladas	3,000				
Bonetería	Toneladas	1,200				
<b>HILADOS Y TEJIDOS DE LANA</b>						
Telas	Piezas	78,806	35	2.8		
Sarapes	Piezas	841,630				
Alfombras	Piezas	219				
Estambre	Toneladas	62				
<b>HILADOS Y TEJIDOS DE SEDA</b>						
Telas	Piezas	62,000	4	0.3		
Sarapes	Piezas	14,000				
Seda	Madeiras en kilos	6,000				
Pasamanería	Toneladas	1,000				
<b>CORDELERÍA</b>						
Cordeles	Toneladas	34,726	27	2.2		
Costales	Toneladas	501				
<b>ESCOBAS Y CEPILLOS</b>						
Escobas	Docenas	31,800	10	0.8		
Cepillos	Docenas	1,920				
<b>DEFIBRADORAS DE HENEQUÉN</b>						
Fibra de henequén	Toneladas	770				
<b>Total establecimientos</b>			<b>204</b>	<b>16.3</b>		
Continúa...						

Cuadro 1.3. Producción media anual y número de establecimientos de la industria manufacturera ( Cifras nacionales, junio 1917-diciembre 1922)						
Industrias	Unidad de medida	Producción media anual	Número de establecimientos registrados	Proporción en el total	Número de establecimientos de la muestra	Proporción de la muestra en el total por rama
<b>INDUSTRIAS QUÍMICAS</b>						
PRODUCTOS QUÍMICOS			13	1.0	5	38.5
CERAS, GOMAS, RESINAS, ETC.			6	0.5		
Aguarrás	Litros	114,000				
Brea fina	Toneladas	302				
Brea corriente	Toneladas	145				
Cera candelilla	Toneladas	100				
Grasa para calzado	Gruesas de cajitas	2,394				
Crema	Gruesas de cajitas	693				
Barnices	Litros	48,000				
CERÁMICA	Piezas	1,465,260	21	1.7		
COLORES, PINTURAS, BARNICES			13	1.0		
Colores	Kilos	1,726,500				
Pinturas	Kilos	1,381,800				
Barnices	Kilos	1,304,400				
CURTIDURÍAS						
Pieles		2,190,399	42	3.4	14	33.3
DROGAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS			13	1.0		
ESENCIAS Y PERFUMES			11	0.9		
Jabones finos	Kilos					
Perfumes y polvo para la cara		1,500				
CERILLOS	Gruesas de cajitas	1,959,623	28	2.2	16	57.1
HULE Y GUAYULE	Toneladas	4,150	9	0.7		
JABONERÍA Y VELERÍA			175	14.0	29	16.6
Jabón corriente	Toneladas	24,589				
Velas	Toneladas	3,779				
Glicerina	Toneladas	319				
Velas de cera	Toneladas	663				
PAPEL Y CARTÓN			25	2.0	14	56.0
Papel	Toneladas	25,081				
Cartón	Toneladas	2,230				
Cajas de cartón	Piezas	755,200				
VIDRIOS Y ESPEJOS			21	1.7	7	33.3
Botellas		24,924,400				
Artículos de vidrio		1,103,400				
Vidrio plano	Cajas	11,200				
Lunas		3,000				
DIVERSAS INDUSTRIAS			13	1.0		
	<b>Total establecimientos</b>		<b>390</b>	<b>31.2</b>		

Continúa...

<b>Cuadro 1.3. Producción media anual y número de establecimientos de la industria manufacturera</b> <b>( Cifras nacionales, junio 1917-diciembre 1922)</b>						
Industrias	Unidad de medida	Producción media anual	Número de establecimientos registrados	Proporción en el total	Número de establecimientos de la muestra	Proporción de la muestra en el total por rama
<b>INDUSTRIAS ALIMENTICIAS</b>						
<b>ALMIDÓN PARA SOPAS Y GALLETAS</b>						
Pastas	Toneladas	6,775	45	3.6	10	22.2
Galletas	Toneladas	3,415				
<b>ALMIDÓN Y FÉCULAS EN GENERAL</b>						
CONSERVAS	Toneladas	5,625	17	1.4		
HIELO Y AGUAS GASEOSAS	Toneladas	1,487	19	1.5	4	21.1
Hielo	Toneladas	998,955	61	4.9		
Aguas gaseosas			72	5.8		
Aguas gaseosas simples	Litros	9,485,760				
Aguas gaseosas artificiales	Litros	4,912,700				
CERVEZA	Hectólitro:	431,124	22	1.8	16	72.7
VINOS, LICORES, VINAGRES		431,124	52	4.2		
Vinos	Litros	2,452,895				
Licores	Litros	361,320				
Vinagres	Litros	224,250				
Jarabes	Litros	263,950				
ACEITES VEGETALES	Toneladas	19,014	52	4.2	11	21.2
	<b>Total establecimientos</b>		<b>340</b>	<b>27.2</b>		
<b>INDUSTRIAS DIVERSAS</b>						
<b>TALABARTERÍAS</b>						
Artículos de viaje		35,800	44	3.5		
<b>TABACOS LABRADOS</b>						
Cigarros	Paquetes	30,252,699	71	5.7	59	83.1
Puros	Millares	17,355				
<b>MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN</b>						
Ladrillos	Millares	14,220	70	5.6	5	7.1
Cal	Toneladas	57,000				
Yeso	Toneladas	1,790				
Tubos para drenaje		26,600				
Mosaicos	Metros <sup>2</sup>	196,300				
<b>CARROCERÍAS</b>						
Coches		300	19	1.5		
Pañuelos		14,400				
CALZADO	Pares	700,409	65	5.2	24	36.9
SOMBREROS			10	0.8	5	50.0
Cachuchas		30,000				
Sombreros de palma		637,000				
Sombreros de fieltro		118,500				
<b>ARTÍCULOS DE CUERNO, MARFIL, ETC.</b>						
Peines	Gruesas	20,000	5	0.4		
Botones	Gruesas	143,760				
<b>ARTÍCULOS DE HULE</b>						
Llantas		45,000	6	0.5	2	33.3
Cámaras		100,000				
Mangueras		300,000				
Otros artículos	Kilos	20,170				
<b>ÓPTICA</b>						
Cristales para anteojos		80,896	11	0.9		
OTRAS INDUSTRIAS			14	1.1		
	<b>Total establecimientos</b>		<b>315</b>	<b>25.2</b>		

Fuente: AGN, DT, Caja 207, Exp. 44, F. 96-102: DIEZ, *Resumen general de las industrias establecidas en la República Mexicana con datos recogidos por el DT desde junio de 1917 hasta el 31 de diciembre de 1922*, 8 de Noviembre de 1923.

El Cuadro 1.3 contiene cifras del número de establecimientos y de la producción media anual del sector manufacturero entre 1917 y 1922.<sup>128</sup> El sector “industrias” se dividió en 4 clases: textiles, químicas, alimenticias e industrias diversas. Según la información de este cuadro, había 1249 establecimientos en todo el sector. Si atendemos a la clasificación por clase, se puede observar que la mayor parte de los establecimientos se concentraba en la clase “Industrias químicas” (31.2%), le seguía las “Industrias alimenticias” (27.2%), después las “Industrias diversas” (25.2%) y por último la textil (16.3%). Las ramas que concentraron más del 10% de las fábricas fueron las jaboneras y las de hilados y tejidos de algodón. Las dos ramas de nuestro interés que congregaron a más del 5% de los establecimientos fueron los tabacos labrados y los materiales de construcción (que incluía la producción de ladrillos).

Aunque las proporciones que guardan cada una de las ramas que nos interesan en el total de establecimientos son muy pequeñas, si se observan en conjunto tenemos que concentraban el 54.5% del total. De esta cifra, nuestra muestra de empresas sólo representa el 18.3%, o sea una tercera parte del total de establecimientos existentes de las ramas que estudiamos.

Si miramos las proporciones que guardan el número de empresas que revisamos en el total por rama, vemos que las submuestras no son tan modestas. Las ramas de las que revisamos el 100% de empresas son las de yute, dinamita y cemento (aunque no aparecen en el cuadro porque en la fuente no se incluían). Las ramas de las que estudiamos más del 50% de las empresas son: tabacos labrados (83.1%), cerveza (72.7%), cerillos (57.1%) y

---

<sup>128</sup> La información del número de establecimientos que ofrece este cuadro no incluye a todos los sectores, pues faltan las ramas del cemento, dinamita y yute, por mencionar sólo los casos que nos interesan. Este cuadro fue realizado por el DT en 1923, por lo que no ofrece una visión 100% precisa, aunque sí muy cerca de la realidad para algunas ramas. Por ejemplo, la cifra de 128 establecimientos que ofrece para la industria de hilados y tejidos de algodón no es tan diferente a la de otras investigaciones sobre el sector que señalan que para el año de 1921 se registraron 121 fábricas. Para el caso de la cerveza, en el cuadro se señalan 22 fábricas, siendo que en otras fuentes se señala que entre 1921 y 1923 operaban 19 fábricas. Es muy probable que estas diferencias puedan deberse a que se incluyeron en el cómputo empresas muy pequeñas o que se duplicaron datos, como he podido observar en informes censales y concentrados del DT, en los a veces se ponía dos veces la información de una misma empresa porque se daba el caso de que los empresarios mentían y cambiaban su nombre o su domicilio. Las cifras de tabacos labrados nos parecen poco fiables porque sólo computan 71 fábricas, número que nos parece muy bajo puesto que tan sólo en 1923 se registraron cerca de 169. La información que se presenta en el Cuadro 1.3 sólo incluye a los trabajadores de la industria manufacturera en el sentido que la hemos definido en la introducción, por lo que no incluye información sobre los trabajadores de las industrias de origen extractivo, ni de las agroindustrias, así como tampoco de los trabajadores que ofrecían servicios o realizaban actividades que se caracterizaban por ser artesanales. Sin embargo, sí incluimos las cifras de la industria textil para tenerla como referencia. Para textiles ver: GÓMEZ GALVARRIATO, *The Impact of the Revolution*, p. 94. Para cerveza: MÉXICO, *Boletín del Departamento de la Estadística Nacional*, p. 24.

papel y cartón (56%). De las que tenemos entre el 50 y el 20% de las empresas son: sombreros (50%), química (38.5), calzado (36.9%), curtidurías, vidrios y espejos y artículos de hule (33.3%), pastas alimenticias (22.2%), aceites vegetales (21.2%) y conservas alimenticias (21.1%). De las jabonerías y velerías sólo revisamos el 16.6% y el 7.1% de las fábricas de materiales para construcción, ello se debe a que nosotros nos concentramos únicamente en las fábricas de tamaño mediano y grande.

Debido a que no contamos con cifras agregadas de producción no podemos precisar qué porcentaje del PIB representa nuestra muestra. A pesar de este inconveniente, de manera intuitiva podemos afirmar que una parte considerable del conjunto de empresas que estudiamos abastecían una proporción importante del mercado de su especialidad, ya que nuestra muestra incluye a empresas medianas y grandes. Por industria mediana entendemos a todas aquellas que poseían entre 25 y 250 obreros y que tenían capitales entre 25,000 y menos de 1,000,000 de pesos. Las industrias grandes eran las que poseían más de 250 trabajadores y poseían capitales mayores al 1,000,000 de pesos.<sup>129</sup>

La única información sistemática que tenemos para dar una idea de la importancia relativa de las ramas de nuestro interés es la información del número de trabajadores del sector que se ofrece en el Censo de 1921 (Cuadro 1.4).<sup>130</sup> En todo el sector manufacturero se ocuparon cerca de 147,487 trabajadores, de los cuales el 78% eran hombres y el 22% mujeres. La mayor parte de estos obreros se emplearon en la industria textil (39.8%), mientras que otra proporción considerable lo hizo en la elaboración de calzado y guantes (25.4%). Le seguían en importancia la producción de objetos de barro y ladrillos (13.1%), la producción de productos químicos, que empleó a 4,962 personas (3.4%) y la producción de sombreros y ropa, que ocupó al 2.4% del total.

---

<sup>129</sup> Algunas veces en el texto se hará referencia a empresas que no cumplían estrictamente con estas características porque resulta muy complicado establecer una definición precisa de lo que puede entenderse por mediana o pequeña industria. Así, en algunas ocasiones se hablará de empresas que poseían menos de 25 obreros pero con capitales mayores a 25,000 o muy cercanos a esta cifra, o bien empresas con capitales menores a 25,000 que tenían más de 25 obreros.

<sup>130</sup> Detectamos varias inconsistencias en la información del censo. En el censo se contabilizaron 58,722 obreros en toda la industria textil. Nos parece que esta cifra es muy elevada ya que Gómez menciona que los obreros de la industria de algodón sumaban 38,227 (por su parte, Haber y Razo estiman 25,485), y si a esta cifra le sumamos otros 10,000 trabajadores de las demás ramas textiles, sigue habiendo una diferencia de casi 10,500 trabajadores. Por otra parte, hay industrias que tienen cifras muy pequeñas, como es el caso de los cerveceros, para los cuales sólo censan 130 obreros, siendo que tan sólo para ese año la Cervecería Toluca y México ocupó 334 trabajadores. De igual forma, hay que decir que el Cuadro 1.4 sólo incluye cifras del sector manufacturero. Cifras textiles: GÓMEZ GALVARRIATO, *The Impact of the Revolution*, p. 94. HABER y RAZO, "Political Instability and Economic Performance", p. 123. Cifra de la Cervecería Cuauhtémoc: AGN, DT, Caja 280, Exp. 3, F. 13: *Cuestionario sobre salarios, Compañía Cervecería de Toluca y México*, noviembre de 1921.



<b>Cuadro 1.4. Trabajadores del sector manufacturero según Censo 1921</b>					
<b>Capítulo*</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje sin mecánicos</b>	<b>Porcentaje con mecánicos</b>
<b>Textiles</b>					
Algodón, lino, cáñamo, paja, lana, seda y tejidos e industrias textiles	35,723	22,999	58,722	39.8	33.7
Pasamanería	111	141	252	0.2	0.1
<b>Cueros y materiales duras del reino animal</b>					
Cueros, pieles y plumas	9,395	579	9,974	6.8	5.7
Materias duras del reino animal	78	11	89	0.1	0.1
<b>Maderas</b>					
Industrias de la madera	3,215	416	3,631	2.5	2.1
<b>Cerámica</b>					
Vidrio, porcelana y loza	388	57	445	0.3	0.3
Barro cocido	14,981	4,300	19,281	13.1	11.1
<b>Productos químicos</b>					
Productos químicos	4,483	479	4,962	3.4	2.8
<b>Industria de la alimentación</b>					
Cereales	150	19	169	0.1	0.1
Carnes	4	8	12	0.0	0.0
Otros alimentos sólidos	22	7	29	0.0	0.0
Bebidas no destiladas y condimentos líquidos	250	57	307	0.2	0.2
<b>Industrias de la indumentaria y del tocador</b>					
Sombreros y ropa	2,708	801	3,509	2.4	2.0
Calzado y guantes	36,993	475	37,468	25.4	21.5
Tocador	112	20	132	0.1	0.1
<b>Industria del mueble</b>					
Ebanistería y tapicería	74		74	0.1	0.0
<b>Industrias de la construcción</b>					
Materiales de construcción	1,329	22	1,351	0.9	0.8
<b>Construcción de aparatos de transporte</b>					
Vehículos y monturas	635	475	1,110	0.8	0.6
<b>Aprovechamiento de la energía física</b>					
Transformación y transmisión de la energía física	1,880	12	1,892	1.3	1.1
<b>Otras industrias</b>					
Otras industrias	2,397	1,680	4,078	2.8	2.3
<b>Total sin mecánicos</b>	<b>114,928</b>	<b>32,558</b>	<b>147,487</b>	<b>100</b>	<b>84.6</b>
Mecánicos (División 3)	26,841	34	26,875		15.4
<b>Total con mecánicos</b>	<b>141,769</b>	<b>32,592</b>	<b>174,362</b>		<b>100</b>
Fuente: MÉXICO, <i>Resumen del Censo General</i> , pp. 84-92.					
* La información del censo se clasificó de la siguiente forma según el nivel de agregación: División, Clase, Capítulo y oficios específicos.					

En el Cuadro 1.5 se presenta la proporción de obreros empleados en las ramas de nuestra muestra. A pesar de las inconsistencias del censo y de que no contiene información para todas las ramas que estudiaremos, puede observarse que estas ramas llegaron a emplear cerca del 43% de la fuerza de trabajo de todo el sector manufacturero. La cifra anterior rebasa el porcentaje de obreros empleados en los textiles.

<b>Cuadro 1.5. Trabajadores de las ramas seleccionadas, Censo 1921</b>					
<b>Oficios</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>	<b>Porcentaje sin mecánicos</b>	<b>Porcentaje con mecánicos</b>
<b>Industria de la alimentación</b>					
Pastas alimenticias	132	14	146	0.10	0.08
Cerveceros	103	27	130	0.09	0.07
<b>Industria textil</b>					
Fibras duras	3,240	2,059	5,299	3.59	3.04
<b>Cerámica</b>					
Ladrilleros	1,806	99	1,905	1.29	1.09
<b>Cueros y materiales duras del reino animal</b>					
Curtidores	7,326	557	7,883	5.34	4.52
Talabarteros	2,027	8	2,035	1.38	1.17
<b>Industria química</b>					
Químicos industriales	261	11	272	0.18	0.16
Obrero fábricas de productos químicos	92	6	98	0.07	0.06
Fosforeros	78	35	113	0.08	0.06
Jaboneros	630	88	718	0.49	0.41
Veleros	774	115	889	0.60	0.51
Vidrieros	203	17	220	0.15	0.13
<b>Otras industrias</b>					
Sombreros	2,708	801	3,509	2.38	2.01
Zapateros	36,208	424	36,632	24.84	21.01
Cigarreros y pureros	2,045	1,543	3,588	2.43	2.06
<b>Total trabajadores muestra</b>	<b>57,633</b>	<b>5,804</b>	<b>63,437</b>	<b>43.01</b>	<b>36.38</b>
<b>Total del sector manufacturero sin mecánicos</b>	<b>114,928</b>	<b>32,558</b>	<b>147,487</b>	<b>100</b>	
<b>Total del sector manufacturero con mecánicos</b>	<b>141,769</b>	<b>32,592</b>	<b>174,362</b>		<b>100</b>

Fuente: MÉXICO, *Resumen del Censo General*, pp. 84-92.

Las cifras globales sobre número de establecimientos y de trabajadores dejan ver que al lado de la industria textil había otras ramas que tenían un mayor número de empresas y que en su conjunto también empleaban a un mayor número de obreros. Pero, ¿en qué partes de la República se encontraban las 228 empresas de la muestra?

### ***Localización de las industrias y las ventajas de la aglomeración***

Las industrias manufactureras de las que nos ocupamos estaban establecidas en diferentes estados del país: Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, el Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

La mayor parte de las industrias estaban en las capitales, en las ciudades más grandes y en los *hinterlands* que las rodeaban. Las ciudades que tenían la mayor concentración y diversidad industrial eran la ciudad de México, Guadalajara, Puebla,

Monterrey y Orizaba (Mapa 1.1). Las primeras cuatro ciudades se caracterizaban por tener la mayor jerarquía urbana desde principios del siglo XX y aún después del periodo revolucionario.<sup>131</sup>

Históricamente, la ciudad de México era, y sigue siendo, el centro político, cultural y económico del país.<sup>132</sup> Su centralidad se debía al tamaño de su población, su urbanización y a las actividades económicas que en ella se desarrollaban.<sup>133</sup> Con una población de 661,708 habitantes en 1921, la ciudad de México tenía una jerarquía urbana preeminente, es decir, cuadruplicaba en tamaño a la segunda ciudad más grande, que era Guadalajara, y concentraba al 31.5% de la población urbana del país.<sup>134</sup> La ciudad contaba con una infraestructura urbana que hacía más cómoda y moderna la vida de las personas, como agua, drenaje, luz eléctrica, telégrafos, bancos, y con una amplia gama de servicios públicos básicos como escuelas y hospitales. De igual manera, contaba con un sistema de transporte público que agilizó y mejoró la movilidad de la población dentro y fuera de la ciudad. Los tranvías facilitaron que la gente pudiera moverse hacia diversos puntos de la ciudad en menos tiempo, y los ferrocarriles acortaron la distancia y el tiempo que llevaba trasladarse a otras ciudades o localidades. Estas condiciones materiales permitieron que pudiera desarrollarse una diversa gama de actividades agrícolas, industriales y de servicios.

Por ello, no debe sorprendernos que en la capital se concentrara el mayor número de empresas de nuestra muestra y que en ella se produjeran casi todas las manufacturas: cigarrillos, cerillos, zapatos, curtiembres, sombreros, velas, aceites vegetales, galletas, pastas

---

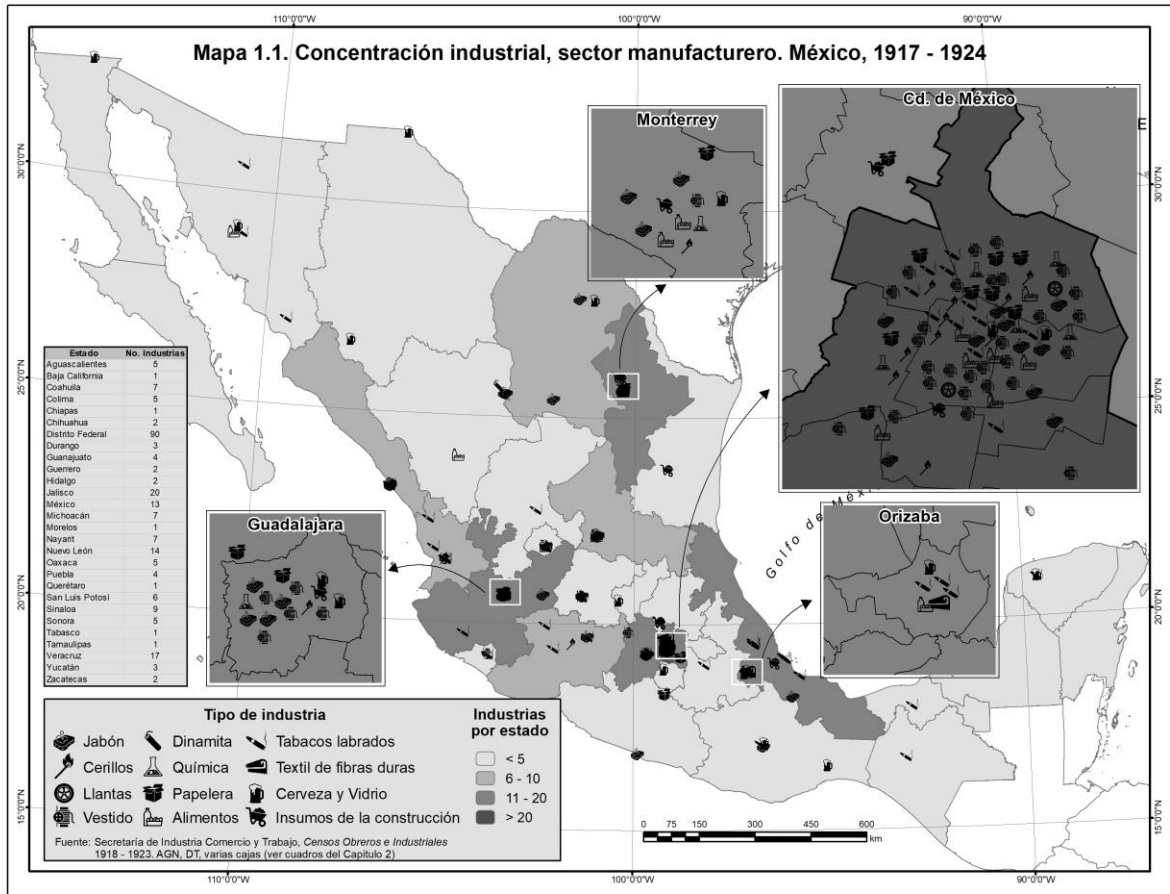
<sup>131</sup> Boyer menciona que las cuatro ciudades que tenían la mayor jerarquía urbana en 1921 eran la ciudad de México, Guadalajara, Puebla y Monterrey. Si tomamos la clasificación de ciudades de Garza, quien considera que una ciudad era aquella que tenía una población mayor a 15,000 habitantes, tenemos que la ciudad más grande era la ciudad de México con una población de 661,708 habitantes, y que Guadalajara, Puebla y Monterrey podían considerarse como ciudades de tamaño mediano, ya que poseían una población entre 50,000 y 499,999 habitantes: Guadalajara: 143,376; Puebla: 95,535 y Monterrey: 88, 479. BOYER, “Las ciudades mexicanas”, p. 158; GARZA VILLAREAL, *La urbanización de México*, pp. 25,28-31, 166-167.

<sup>132</sup> BOYER, “Las ciudades mexicanas en el siglo XIX”, p. 153.

<sup>133</sup> La Teoría del Lugar Central elaborada por Christaller explica el tamaño y la distribución de los asentamientos en un sistema urbano. Un lugar central es una ciudad o asentamiento que tiene la función de proveer bienes y servicios a su población y a su hinterland inmediato. La centralidad ilustra la relación de un asentamiento en relación a otro y el área de mercado que dicho lugar puede controlar, de tal forma que un asentamiento que provea una gran cantidad de bienes y servicios en un área de mercado grande tendrá un mayor orden o jerarquía dentro del sistema urbano. Dos elementos que determinan el área de mercado de un lugar central son el “umbral” y el “rango”. El umbral se refiere al volumen mínimo de ventas que un negocio debe tener para ser rentable y el rango es la distancia máxima que las personas están dispuestas a moverse para comprar un determinado bien o servicio. JOHNSTON, “Central Place Theory”, p. 76; “Central-place theory”, en *Encyclopaedia Britannica*. [en línea: <https://global.britannica.com/topic/central-place-theory>; consultada en marzo de 2017].

<sup>134</sup> Se dice que una ciudad es preeminente en un sistema urbano cuando su tamaño cuadruplica a la ciudad que le sigue en la jerarquía. El índice de primacía de la ciudad de México en relación a Guadalajara era de 4.63. GARZA VILLAREAL, *La urbanización de México*, pp. 34, 166-167.

y conservas alimenticias, cerveza, vidrio, cajas de cartón, papel, tabiques, llantas, pinturas y productos químicos (Mapa 1.1).



En Guadalajara, encontramos empresas que producían a escala mediana papel, cajas de cartón, cerveza, vidrio, jabón, cerillos, calzado, curtiembres, ladrillos, pinturas y aceites vegetales (Mapa 1.1). Por otra parte, en Monterrey (y en su *hinterland* más próximo) había empresas que operaban a gran y a mediana escala y que llegaron a tener cierta preeminencia a nivel nacional: las cementeras Hidalgo y Monterrey, la Ladrillera de Monterrey, la Cervecería Cuauhtémoc, la Vidriera, la Reinería, las fábricas Apolo, la fábrica de pastas y galletas La Industrial, y otras empresas de menor tamaño que producían velas, cerillos y calzado (Mapa 1.1).

Otra ciudad de menor tamaño y primacía urbana que tenía importancia industrial era Orizaba.<sup>135</sup> Esta ciudad se había convertido en un importante centro obrero y fabril desde la segunda mitad del siglo XIX. Su reputación se debía a que albergaba a las dos fábricas

<sup>135</sup> Aunque Puebla era la tercera ciudad más grande del país y poseía una industria textil muy consolidada, únicamente encontramos información de cuatro empresas de tabacos labrados de tamaño mediano. En 1921 Orizaba era la décimo quinta ciudad más grande del país, con una población de 39,563 habitantes. GARZA VILLAREAL, *La urbanización de México*, pp. 166-167.

textiles más grandes y modernas del país (Río Blanco y Santa Rosa) y a que concentraba a un grupo muy variado y combativo de obreros de diferentes industrias.<sup>136</sup> En el llamado “Valle de Orizaba” se fabricaban manufacturas de yute, cerveza, cigarros, puros, pastas alimenticias y calzado, entre otras cosas (Mapa 1.1).

De las 228 empresas de nuestra muestra, 165 se ubicaban en las 25 ciudades más grandes de 1921.<sup>137</sup> Su concentración en estos espacios da muestra del carácter urbano del proceso de industrialización y de cómo éste proceso iba de la mano con el desarrollo urbano de las ciudades.

Por ejemplo, en Mérida se producía cerveza, cigarros y puros; en San Luis Potosí, cerveza, pastas alimenticias, cerillos y velas; en Veracruz, puros y ladrillos; en Torreón estaba una de las fábricas más grandes de jabón y ligada a esta industria, también se elaboraban aceites vegetales; en Aguascalientes había empresas de tabacos labrados, cerillos y pastas alimenticias; en Chihuahua estaba una de las principales cerveceras del norte del país; en Toluca se encontraba la tercera cervecería más grande de la época y algunas fábricas de jabón, cigarros y calzado; en Oaxaca se producía cerveza, cigarros y jabón; en Jalapa había un buen número de fábricas de puros y en Mazatlán había dos cerveceras, dos jaboneras y cinco fábricas de tabacos labrados.<sup>138</sup>

Como puede notarse, en las cuatro ciudades que tenían la mayor jerarquía urbana se concentraban las fábricas que operaban a gran escala y se caracterizaban por tener una mayor diversificación industrial. En las ciudades de tamaño mediano se establecieron algunas empresas grandes y florecieron las medianas, mientras que en las ciudades de tamaño chico sólo operaban empresas medianas.<sup>139</sup>

La distribución geográfica de las diferentes ramas e industrias respondió al tamaño de la población de las ciudades y por lo tanto a su demanda de manufacturas. De esta forma, es comprensible que ciudades como la ciudad de México y Monterrey albergaran a

<sup>136</sup> GARCÍA DÍAZ y ZAVALLOS ORTIZ, *Orizaba*, pp. 16-24.

<sup>137</sup> En 1921, la población de las principales ciudades de tamaño mediano era la siguiente: Mérida: 79,225 habitantes; San Luis Potosí: 57,353; Veracruz: 54,225; Torreón: 50, 902. La población de algunas ciudades de tamaño pequeño (población entre 15,000 y 49,000 habitantes) era: Aguascalientes: 48,041; Chihuahua: 37,078; Toluca: 34,265; Oaxaca: 27,792; Jalapa: 27,623 y Mazatlán: 25,254. GARZA VILLAREAL, *La urbanización de México*, p. 166-167.

<sup>138</sup> Mario Cerutti menciona que Torreón experimentó un crecimiento económico notable en las primeras dos décadas del siglo XX. El crecimiento de Torreón se debió a que su población se triplicó entre 1900 y 1921, se convirtió en un nudo ferroviario y a que en sus alrededores prosperó la producción de algodón y trigo, la cual se vinculó a las áreas mineras cercanas. CERUTTI, “El gran norte oriental”, p. 161.

<sup>139</sup> Las excepciones que encontramos fueron Toluca, Chalco y Gómez Palacio, que a pesar de ser ciudades de tamaño pequeño albergaron a tres empresas de gran tamaño: la Cervecería de Toluca y México, la Papelera de San Rafael y La Jabonera. Es claro que la ubicación de estas empresas respondía más a las facilidades que tenían para abastecerse de insumos y a su cercanía a algunos centros de consumo de importancia.

las industrias que operaban a gran escala y que su planta productiva estuviera diversificada, y que en las ciudades de tamaño mediano o pequeño generalmente se establecieran empresas medianas y no tuvieran una amplia diversidad de sectores.

Una interrogante que puede desprenderse de la idea anterior es ¿cómo fue posible que empresas de tamaño mediano sobrevivieran a la competencia de las que operaban a gran escala en una misma ciudad? Resulta difícil dar una respuesta que abarque a todos los sectores, por ello, indagaremos en el tema usando el caso de la industria cigarrera en la ciudad de México, ya que es el que ilustra mejor el problema que enfrentaban las industrias medianas cuando se encontraban bajo la competencia directa de las grandes en una misma localidad.

En esta ciudad se encontraban tres cigarreras de tamaño grande (El Buen Tono, La Tabacalera Mexicana y la Cigarrera Mexicana) y siete de tamaño mediano. Si tenemos en cuenta que tan sólo El Buen Tono tenía la capacidad de producir 6,000,000 cigarros al día y la Tabacalera cerca de 3, 300,000 cigarros diarios, puede parecer improbable que las cigarreras medianas tuvieran posibilidades reales de sobrevivir. Entonces, ¿qué factores podrían explicar que las empresas medianas coexistieran con las de gran tamaño en la capital? Algunos factores que explicarían por qué las empresas medianas siguieron operando pese a la abrumadora competencia de las tres empresas más grandes, son: por el lado de la demanda, la primacía urbana de la ciudad de México y la variedad de marcas y precios de los diferentes cigarros y por el lado de la oferta, las economías de aglomeración que aprovecharon las empresas medianas y las ventas a mercados distantes o de exportación por parte de las compañías grandes.<sup>140</sup>

Por el lado de la demanda, como mencionamos, en 1921 la ciudad de México tenía la mayor jerarquía urbana y por ello concentraba a cerca del 31.5% de la población urbana de todo el país. Los más de 600 mil habitantes constituían la demanda potencial de los cigarros producidos por las ocho compañías de la ciudad. Pero, ¿realmente toda la población consumía este producto? Es prácticamente imposible precisar con cifras el número real de fumadores, pero es muy seguro que una gran parte de ese medio millón de hombres y mujeres fumaran. Herrera Rangel sugiere que para finales del siglo XIX el

---

<sup>140</sup> Hellion ha escrito que el proceso de mecanización que realizó El Buen Tono durante la última década del siglo XIX, le otorgó una ventaja considerable frente a las demás fábricas de cigarros de la ciudad de México, ya que no todas contaban con el capital necesario para mecanizar sus procesos. Las pocas posibilidades que tenían las empresas de menor tamaño para competir, sumado al privilegio de regalías que tenía el Buen Tono por el empleo de las máquinas Decouflé y la agresiva estrategia publicitaria que ejerció a partir de la última década del siglo XIX, provocó que muchos competidores del Distrito Federal y de otros estados desaparecieran. HELLION PUGA, *Humo y cenizas*, pp. 113-114.

hábito de fumar estaba bastante generalizado entre hombres y mujeres de todas las edades y niveles socioeconómicos. Adultos y jóvenes de diferentes estratos sociales podían entregarse al placer de fumar gracias a que existían una gran variedad de marcas, calidades y precios. La mecanización de la industria había convertido a los cigarrillos en “un objeto de consumo de masas” y esto provocaba que las compañías se preocuparan por crear nuevos consumidores y por generalizar el hábito desde edades tempranas.<sup>141</sup>

Algunos elementos que permitieron la generalización y ampliación del consumo de cigarrillos entre la población fueron el desarrollo de estrategias publicitarias y de ventas, ya que crearon en “el mercado potencial la necesidad y el gusto por este producto”, tal y como han afirmado Camacho y Pichardo.<sup>142</sup> El Buen Tono fue pionero en la elaboración de empaques con imágenes litografiadas, la introducción de tarjetas con ilustraciones seriadas dentro de las cajas, el uso de anuncios publicitarios en calles, tranvías, mercados y plazas y la venta de los productos por vendedores ambulantes llamados “hombres sándwiches”.<sup>143</sup> La Tabacalera emuló algunas de estas prácticas y creó otras, como la realización de loterías.<sup>144</sup> El Buen Tono y la Tabacalera continuaron recurriendo a la publicidad en medios impresos al finalizar el movimiento revolucionario. El Buen Tono continuó su batalla publicitaria y no se conformó con seguir anunciando sus productos por las calles, sino que recurrió al uso de globos aerostáticos y aviones para anunciar sus productos por los cielos.<sup>145</sup> Este bombardeo de información llegó a convertirse en una molestia para la sociedad, ya que la propaganda invadía hasta las bancas de los parques, monumentos públicos y postes de luz.<sup>146</sup>

Para dar una idea de la variedad de cigarrillos que los consumidores podían comprar, basta saber que tan solo El Buen Tono y la Tabacalera Mexicana llegaron a producir alrededor de 36 y 21 marcas, respectivamente, durante nuestro periodo de estudio.<sup>147</sup> Las listas de precios que publicaba La Tabacalera en la prensa de la época, pueden ayudarnos a saber cuánto podía costar una cajetilla, por ejemplo, una de “Supremos” costaba ocho

---

<sup>141</sup> HERRERA RANGEL, *De los placeres efímeros que se desvanecen en el aire*. Agradezco a Daniel el haberme dejado leer el borrador de su tesis y citar estas ideas de sus capítulos 1 y 2.

<sup>142</sup> CAMACHO MORFIN y PICHARDO HERNÁNDEZ, “La Cigarrera “El Buen Tono””, p. 90.

<sup>143</sup> HELLION PUGA, *Humo y cenizas*, p. 162; CAMACHO MORFIN y PICHARDO HERNÁNDEZ, “La Cigarrera “El Buen Tono””, p. 94.

<sup>144</sup> HELLION PUGA, *Humo y cenizas*, p. 132.

<sup>145</sup> CAMACHO MORFIN y PICHARDO HERNÁNDEZ, “La Cigarrera “El Buen Tono””, p.98.

<sup>146</sup> *Carta del Secretario general al gerente de la Fábrica de Cigarros El Buen Tono, S.A.*, 18 de mayo de 1923, F. 1-2. AHCM, Secretaría de Gobernación, Vol. 3936, Exp. 473.

<sup>147</sup> Cifra de marcas de El Buen Tono. HELLION PUGA, *Humo y cenizas*, pp. 439-440; Cifra de marcas de la Tabacalera, calculo propio obtenido de la propaganda publicada en *El Demócrata: El Demócrata*, Ciudad de México, 9 febrero de 1917; *El Demócrata*, 16 de septiembre de 1919.

centavos y una de “Delicados” o “Flor de Lis” nueve centavos.<sup>148</sup> Desconocemos los precios de los cigarros de las fábricas de menor tamaño, pero es muy seguro que no fueran mucho más elevados.

Si tenemos en cuenta que en promedio un obrero podía ganar entre 1 y 1.5 pesos al día y un niño entre 50 centavos y 1 peso, como veremos en el capítulo 6, es posible pensar que casi cualquier persona podía comprar una cajetilla de cigarros al día y que en efecto la demanda podía ser lo suficientemente elevada como para que las personas compraran los productos de las cigarrerías de tamaño mediano. Queremos aclarar que no estamos diciendo que toda la población fumaba, sino que existían las condiciones para que las personas no sólo compraran cigarros de las empresas más famosas.

Además, tenemos que tener en cuenta que no toda la producción de cigarros de las empresas grandes se vendía en la ciudad de México, sino en varias partes del país o en el exterior. En el capítulo 2 veremos que algunas fábricas pequeñas se quejaban de la competencia de las empresas grandes. Por ejemplo, sabemos que los cigarros de El Buen Tono y La Tabacalera también se vendían en Guadalajara, que era la segunda ciudad en jerarquía urbana.<sup>149</sup>

Por el lado de la oferta, la sobrevivencia de las fábricas de tamaño mediano puede explicarse por la teoría de la localización industrial. Esta teoría sostiene que las empresas se localizan en lugares donde obtengan “ventajas en costos”, entre los que se incluyen renta de la tierra, mano de obra, materias primas y principalmente costos de transporte.<sup>150</sup> Una vez que una industria se establece en un lugar determinado, puede ocurrir que varias industrias del mismo ramo se establezcan en el mismo sitio gracias a que se generan “ventajas” o economías de aglomeración. Una economía de aglomeración puede entenderse como un abaratamiento en términos de costos de producción o de mercadeo (marketing) que surge cuando se concentran en un lugar varias industrias del mismo tipo.<sup>151</sup> Puede suceder que las empresas que se establecen primero creen una infraestructura de transportes y un mercado de materias primas, de trabajo, de productos y de capitales que son aprovechados por las empresas que se establecen después.<sup>152</sup> Pero también puede ocurrir que las fábricas que operan a gran escala atraigan a unidades de menor tamaño a establecerse cerca de ellas, ya sea por los ahorros en los costos de materias primas o mano de obra, la facilidad para

---

<sup>148</sup> “La Tabacalera Mexicana”, en *El Demócrata*, 12 de enero de 1920, Ciudad de México, p. 12.

<sup>149</sup> *El Informador*, Guadalajara, 13 agosto 1918.

<sup>150</sup> WEBER, *Theory of the Location of Industries*, pp. 19-20.

<sup>151</sup> WEBER, *Theory of the Location of Industries*, pp. 126-127.

<sup>152</sup> WEBER, *Theory of the Location of Industries*, pp. 127-130.



acceder a ciertos servicios financieros o públicos o bien porque se benefician del “gran mercado unificado” de productos que crean las empresas grandes.<sup>153</sup> Otros factores que influyen de manera determinante en la aglomeración son la densidad de población, los costos de transporte y el grado de desarrollo de la organización industrial y la técnica.<sup>154</sup>

Algunos puntos de esta teoría pueden sernos de utilidad. Desde el punto de vista urbano, la primacía urbana de la ciudad de México la convertía en el lugar ideal para que se dieran economías de aglomeración. La aparición de las empresas grandes estuvo ligada y fue consecuencia de un proceso de modernización económica de mayor envergadura que creó las condiciones económicas necesarias para que se estableciera este tipo de industrias y que también fueron aprovechadas por las fábricas que ya existían. Antes de que se fundaran las tres empresas grandes había un gran número de fábricas de tamaño pequeño y mediano, las cuales fueron desapareciendo o bien se fusionaron porque no soportaron la competencia de las grandes, que ofrecían un producto barato y con calidad uniforme.

La producción en masa de cigarrillos requería que las fábricas grandes se preocuparan por ampliar la demanda del producto, es decir, por conseguir nuevos consumidores. Las campañas publicitarias que pusieron en práctica no sólo buscaban anunciar sus productos, sino también crear fumadores, hecho que pudo ser aprovechado por las empresas medianas y constituyó una ventaja de aglomeración. Es probable que estas empresas medianas pudieran capitalizar mejor que las pequeñas ese aumento de la demanda porque tenían una estructura de costos más favorable y gracias a ello pudieron sobrevivir.

Otro posible beneficio de la concentración geográfica pudo haber sido en términos de costo de las materias primas. Como veremos en el siguiente capítulo, en la ciudad de México se concentraba el mayor número de empresas y la mayor producción. En 1923 y 1924, las materias primas representaban el 39 y 31% de los costos de producción de la industria del tabaco, respectivamente.<sup>155</sup> Estas cifras no son tan elevadas si consideramos que en la ciudad de México no se producía tabaco. Las compras en gran escala de las fábricas grandes crearon un mercado de tabaco en la ciudad que favoreció la disminución de precios, misma que también fue aprovechada por los establecimientos de tamaño mediano.

Algo parecido pudo haber ocurrido con las fábricas de calzado de la ciudad de México, donde también había tres grandes que operaban al lado de 11 medianas. Es

---

<sup>153</sup> WEBER, *Theory of the Location of Industries*, pp. 138.

<sup>154</sup> WEBER, *Theory of the Location of Industries*, p. 169.

<sup>155</sup> Cálculos propios con la información de los cuadros 2.21 y 2.22.

probable que algunas de estas ideas también puedan aplicarse a las industrias de pastas y conservas alimenticias y cigarrillos, ya que estaban compuestas por una fábrica de tamaño grande y varias de tamaño mediano.

### **1.3. La rama más conocida: los textiles**

#### ***Los textiles en la posrevolución. El marco institucional***

Como hemos explicado antes, en esta investigación no nos ocuparemos de las ramas de la manufactura que han sido objeto privilegiado de atención en la historiografía. No obstante, a fin de ofrecer aquí un panorama completo del estado de la industria al término de la Revolución y antes de entrar de lleno en nuestro tema, conviene preguntarnos ¿qué se sabe de la industria textil durante el periodo 1917-1924?

La historiografía ha sostenido que el impacto de la Revolución en la industria textil no fue en el ámbito material, sino en los efectos que tuvieron las disposiciones de los artículos 27 y 123 de la Constitución en el desempeño de la industria.

Haber, Razo y Maurer mencionan que los empresarios vieron en el artículo 27 una amenaza real a su propiedad. El artículo establecía que la propiedad no era un derecho inherente, sino un privilegio otorgado por el Estado que podía anularse si consideraba que el activo en cuestión era de interés público. Este temor no estaba infundado ya que desde 1915 el gobierno había realizado varias incautaciones que desde cierto punto de vista atentaban contra los derechos de propiedad (bancos, ferrocarriles, tranvías y telefonía).<sup>156</sup>

Un caso muy particular que afectó al sector textil ocurrió en julio de 1917, cuando el gobierno de Carranza decidió disminuir los aranceles a los tejidos comunes de algodón con el fin de combatir los estragos de la inflación. Primero propuso disminuir los aranceles a los tejidos con menos de 40 hilos por centímetro cuadrado y después a las de menos de 70 hilos, que eran los que mayormente se producían en el país. Dado que la industria necesitaba de aranceles para poder competir contra los tejidos extranjeros, los industriales organizaron un paro en protesta a las medidas. Carranza respondió al reto promulgando un decreto que le daba al gobierno la facultad de incautar las fábricas y de entregar a la Secretaría de Hacienda su dirección administrativa. Después de negociaciones con el secretario de Industria, Comercio y Trabajo, los industriales lograron que sus fábricas no

---

<sup>156</sup> HABER, RAZO y MAURER, *The Politics of Property Rights*, pp. 141-142.

fueran incautadas y que las tarifas arancelarias siguieran ofreciendo un grado de protección.<sup>157</sup>

Durante el gobierno de Obregón las cosas no cambiaron mucho para los textileros en materia arancelaria ni desapareció la amenaza a sus derechos de propiedad. A pesar de que le pidieron al gobierno que aumentara la protección para varios productos, éste sólo aumentó las tarifas 10 por ciento.<sup>158</sup> Asimismo, en este periodo se volvieron a poner en juego sus derechos de propiedad por otro frente contemplado dentro de la fracción XIX del artículo 123 de la Constitución, en la cual se establecía que el único motivo por el que se permitía que las empresas realizaran paros era por sobreproducción, con previa aprobación de la Junta de Conciliación y Arbitraje. Si un paro era considerado ilegal, podía obligarse a la empresa a pagar salarios caídos o en un caso extremo el gobierno tenía la posibilidad de confiscar la propiedad. A pesar de que no existía una ley reglamentaria del artículo 123, Obregón confiscó dos empresas textiles respaldándose en este recurso. La primera vez fue en febrero de 1921 contra la Compañía Industrial Veracruzana (CIVSA), la cual realizó un paro por una disputa laboral, y la segunda en agosto de 1924 contra La Abeja, que había parado por las mismas razones que la CIVSA. El presidente regresó las propiedades a sus dueños hasta que se comprometieron a garantizar las concesiones a los obreros.<sup>159</sup>

Para Gómez Galvarriato el principal efecto del artículo 123 fue que cambió las relaciones entre los obreros y los patrones y entre éstos y el Estado.<sup>160</sup> Por una parte, el derecho de asociación y las condiciones mínimas de trabajo que garantizaba la Carta Magna fortalecieron el sindicalismo obrero permitiéndole tener mayor control del piso de trabajo, al tiempo que sus demandas eran apoyadas por los gobernadores estatales que tenían ideas radicales. Por otra, el artículo le permitía al gobierno intervenir directamente en los conflictos laborales y obligar a las empresas a cumplir los preceptos constitucionales dentro de las fábricas. Esta interpretación pone como beneficiarios directos de la Revolución a los

---

<sup>157</sup> Haber, Razo y Maurer sostienen que los aranceles que se establecieron eran relativamente bajos si se comparan con los del Porfiriato, pero que siguieron ofreciendo una cierta protección efectiva, la cual fue disminuyendo paulatinamente durante el gobierno de Carranza y el interinato de De la Huerta. La política comercial de los gobiernos posrevolucionarios se caracterizó por privilegiar la recaudación fiscal en detrimento de la protección a los industriales. Este tipo de elementos refuerzan la tesis de María del Carmen Collado de que en este periodo los industriales no tuvieron influencia suficiente en el gobierno para incidir a su favor y que tuvieron que negociar con el poder a pesar de comulgar con el proyecto de país. HABER, RAZO y MAURER, *The Politics of Property Rights*, pp. 141-142. COLLADO HERRERA, *Empresarios y políticos*, p. 202.

<sup>158</sup> HABER, RAZO y MAURER, *The Politics of Property Rights*, p. 142.

<sup>159</sup> HABER, RAZO y MAURER, *The Politics of Property Rights*, p. 144.

<sup>160</sup> GÓMEZ GALVARRIATO, *The Impact of the Revolution*, pp. 103; GÓMEZ GALVARRIATO, "La nueva historiografía", p. 794.

obreros organizados, y a los industriales como los más afectados con el nuevo marco institucional y las políticas comerciales adoptadas.

Nos parece que la tesis de Haber, Razo y Maurer de que los gobiernos posrevolucionarios tenían la fuerza e incentivos para amenazar los derechos de propiedad es exagerada, porque asume que los gobiernos posrevolucionarios tenían la intención de afectar los intereses económicos de los industriales y, como ya vimos en el apartado anterior, esta idea no estaba dentro de los planes de Carranza ni Obregón. De igual manera, también creemos que la posición de Bortz y Gómez Galvarriato acerca del gran poder que tenían los sindicatos obreros también es exagerada y puede llevar a interpretaciones equivocadas acerca de los efectos que tuvo la Revolución para los empresarios. Los empresarios tenían la obligación de cumplir con ciertos derechos laborales y eso provocó que comenzaran a ofrecer mejores condiciones de trabajo y a hacerse cargo de algunos gastos que antes no tenían, pero eso no quiere decir que ellos estuvieran en desventaja frente a los obreros. Los obreros podían hacer huelgas largas y amedrentar a los directivos o capataces, pero, en última instancia, ellos seguían siendo subordinados y su sobrevivencia dependía de un salario que era considerablemente menor a las ganancias que los empresarios podían obtener. En muchas partes del mundo, los obreros también estaban luchando por mejores condiciones de trabajo y no por ello, los capitalistas estaban en una situación de vulnerabilidad.

### ***Desempeño económico. La producción***

Entre 1915 y 1920 el número de fábricas textiles en operación pasó de 84 a 120, y con ello aumentaron en términos absolutos el número de husos y de trabajadores empleados. Entre 1920 y 1922 el promedio de fábricas en operación se mantuvo en 120, pero en 1923 y 1924 el número pasó de 110 a 116.

Durante nuestro periodo de estudio la producción y las ventas reales presentaron fluctuaciones notables, lo cual refleja la crisis por la que atravesó el sector en estos años. El mejor año de la industria fue 1920, cuando logró exportar productos a Estados Unidos, América Latina y el Caribe por un valor cercano a 11,000,000 de pesos (5 veces más que el año anterior). No obstante, esta bonanza fue pasajera y el año siguiente disminuyeron las ventas en el exterior como consecuencia de la caída del 50% en el precio internacional del algodón, ya que esta baja incentivó la producción estadounidense de textiles. El crecimiento de la producción estadounidense ocasionó que las exportaciones nacionales se redujeran y

que aumentaran las existencias de muchas empresas, al tiempo que se incrementaron las importaciones de textiles provenientes de Estados Unidos. Ante esta situación, los textileros solicitaron al gobierno que subiera las tarifas arancelarias para conservar su cuota del mercado interno.<sup>161</sup>

La disminución en las ventas reales fue mayor entre 1921 y 1922 y reflejó la contracción en la demanda interna que provocó la recesión por la que estaba atravesando la economía como consecuencia de la crisis internacional (Cuadro 1.1).

Collado menciona que algunos problemas se habían agravado para 1923. El activismo sindical, el alza en los salarios, la competencia de las mercancías extranjeras y la elevación de los precios del algodón habían llevado al sector a una situación de crisis.<sup>162</sup> Para solucionarla, el gobierno decidió aumentar los impuestos a las exportaciones de algodón, a pesar de las protestas de los productores de Baja California. Esta primera medida no rindió frutos pues la demanda no logró ser satisfecha con la producción interna y porque las compras que se habían hecho al exterior no podían llegar a su destino por la rebelión de De la Huerta. La escasez de materias primas orilló a los fabricantes de Puebla, Orizaba y el Distrito Federal a trabajar sólo algunos días a la semana a fines de 1923. Ante una inminente oleada de descontento social por la falta de trabajo, el presidente Obregón decidió disminuir los aranceles a las importaciones de algodón.<sup>163</sup>

Un problema que siguió afectando el desempeño de la industria textil después de la Revolución fue que no se logró normalizar el servicio de los ferrocarriles. Todavía hacía falta material rodante, era necesario reparar varias vías y sumado a esto, la rebelión delahuertista dañó varias vías y entorpeció el transporte de mercancías. Una vez que la insurrección fue sofocada, Obregón decidió subir temporalmente las tarifas para reparar los daños ocasionados.<sup>164</sup> Esta medida provocó protestas de comerciantes e industriales por igual.

El año de 1924 siguió corriendo con algunas desventuras para el sector textil. Un problema que siguió latente para los textiles de algodón fue la escasez y el encarecimiento de las materias primas y la constante pugna con el gobierno para que éste los apoyara en detrimento de los cosecheros. Por otra parte, en este año ocurrió la crisis de

---

<sup>161</sup> La sobreproducción de algunas empresas llevó a parar a dos empresas en 1921 y a 27 en 1922. Los fabricantes pequeños que poseían maquinaria más vieja fueron los más vulnerables y llegaron a solicitar al gobierno que se disminuyeran los salarios, los impuestos y las tarifas del servicio eléctrico. COLLADO HERRERA, *Empresarios y políticos*, pp.206-207, 209, 215.

<sup>162</sup> COLLADO HERRERA, *Empresarios y políticos*, pp. 218-220, 222, 227.

<sup>163</sup> COLLADO HERRERA, *Empresarios y políticos*, pp. 225-227.

<sup>164</sup> COLLADO HERRERA *Empresarios y políticos*, p. 228.

sobreproducción más grande de los textiles de lana debido al aumento en las importaciones y al contrabando. Las 29 fábricas activas llegaron a trabajar sólo tres o cuatro días a la semana, por lo que intentaron convencer al gobierno de que aumentara los aranceles, con poco éxito.<sup>165</sup>

### ***Los beneficiados: Los obreros organizados***

El número de trabajadores aumentó a partir de 1915, pero no recuperó los niveles anteriores a 1913 (más de 30,000 obreros) sino hasta 1925. El número promedio de trabajadores durante nuestro periodo de estudio fue de 21,230.<sup>166</sup> A pesar de que el sector pasó por momentos difíciles durante los primeros cuatro años de la década de los veinte, el número de obreros no disminuyó. Lo anterior se explica por la fuerza que logró el movimiento obrero en estos años, que luchó para que los obreros no fueran despedidos como consecuencia de la reducción en la producción de las empresas. Guerra ha escrito que el periodo de mayor ofensiva obrera ocurrió entre 1920 y 1925, el cual fue posible por la naturaleza del proceso de trabajo dentro de las fábricas, en el cual el obrero de oficio desempeñaba un papel fundamental que sólo podía ser arrebatado con la introducción de maquinaria ahorradora de trabajo.<sup>167</sup>

En términos generales, los salarios reales de los obreros textiles aumentaron entre 1917 y 1920 gracias a la disminución en los precios y al aumento de las movilizaciones obreras, al grado que casi habían recuperado su nivel de 1913. Gómez calculó que entre 1920 y 1929 los salarios reales de los obreros de CIVSA aumentaron en promedio 13 por ciento. La autora alerta que la magnitud de este aumento no puede ser generalizada a las industrias de otros estados porque los salarios de esta empresa ya eran elevados y porque contaba con una fuerza laboral muy organizada, aunque sí aumentaron los salarios reales en todo el sector. Además, habría que tomar en consideración que la Constitución otorgó otros beneficios no monetarios a los obreros, como compensaciones por accidentes y enfermedad y pensiones para el retiro, que para el caso de CIVSA llegaron a representar un aumento adicional del 15% sobre el salario.

---

<sup>165</sup> COLLADO HERRERA,, *Empresarios y políticos*, pp. 232-234.

<sup>166</sup> Las cifras que ofrece Aurora Gómez sobre el número de trabajadores difieren de las de Haber. La autora afirma que el número de trabajadores aumentó sustancialmente en los veinte si se compara con el nivel del Porfiriato. Este aumento esconde la reducción en las horas de trabajo de 12 a 8 que impuso el artículo 123. GÓMEZ GALVARRIATO, *The Impact of the Revolution*, p. 94.

<sup>167</sup> GUERRA MANZO, *Los obreros textiles en la década de 1920*, pp.4-5.

Los aumentos en los salarios no se explicaban por un aumento en la productividad del trabajo, sino más bien por la fuerza conseguida por las movilizaciones obreras. Entre 1917 y 1924 mejoraron las condiciones de vida de los obreros textiles, siendo los más beneficiados los de Puebla, Orizaba y la Ciudad de México, que eran las ciudades que tenían un movimiento laboral fuerte.<sup>168</sup>

En síntesis, podemos concluir que los primeros años del periodo posrevolucionario fueron difíciles para la industria textil.

Por otro lado, a nivel interno, los vaivenes en la disponibilidad y en los precios del algodón, la disminución de la demanda interna de productos y los problemas con el servicio de los ferrocarriles también influyeron en el mal desempeño del sector. Por último, a nivel externo, tanto la recesión internacional que inició en 1921 como el aumento de las importaciones de textiles provenientes de Estados Unidos agravaron el panorama de esta industria en estos años.

## **Conclusiones**

Este capítulo tuvo como finalidad ofrecer un panorama general del sector manufacturero. Iniciamos con un breve repaso histórico de las características, evolución y problemas del sector entre 1890 y 1917. Consideramos necesario hacer este recorrido con el fin de poner al tanto al lector sobre lo que se ha escrito sobre el tema, los debates historiográficos y la situación en la que se encontraba el sector manufacturero al iniciar nuestro periodo de estudio. El primer impulso industrializador inició en la última década del siglo XIX. Este proceso inició en medio del auge del sector exportador, el cual permitió el saneamiento de las finanzas públicas y la construcción de un sistema ferroviario que contribuyó a la integración del mercado interno. Factores coyunturales como la depreciación de la plata con respecto al oro y la puesta en práctica de ciertas políticas comerciales y de fomento por parte del gobierno, también favorecieron el proceso de industrialización.

Este primer impulso se caracterizó por la creación de un puñado de industrias que operaban a gran escala y que coexistían al lado de empresas de tamaño mediano y pequeño. En términos generales, el sector manufacturero tuvo un buen desempeño durante todo el Porfiriato, salvo en los años de 1907-1909, y se avanzó en la sustitución de importaciones en la primera década del siglo XX. Haber ha sostenido que algunos rasgos de las nuevas

---

<sup>168</sup> GÓMEZ GALVARRIATO, "Measuring the Impact of Institutional Change", pp. 298-299.

empresas limitaron su desempeño económico: 1. La gran capacidad de producción de las nuevas empresas y el pequeño tamaño del mercado, provocaron que no fueran competitivas en términos internacionales porque debían operar con altos costos de producción y con una baja productividad del trabajo. 2. Las altas barreras a la entrada propiciaron que se creara una estructura productiva que tendía al monopolio y al oligopolio. 3. Para poder sobrevivir, la industria requirió de la protección arancelaria del gobierno.

En estas circunstancias se encontraba el sector manufacturero al estallar la revolución. Los efectos de la guerra civil en la economía fueron diferentes en cada sector y región y se concentraron en los años álgidos de la contienda. Kuntz Ficker menciona que los sectores más afectados fueron el agrícola y transitoriamente, el minero y los menos afectados fueron el industrial y el sector exportador. Tal y como aseguró John Womack, pese a severas afectaciones en la distribución y algunos episodios de escasez y carestía, el movimiento armado provocó muy pocos daños físicos en la planta productiva. Haber dice que lo anterior ocurrió porque las fábricas se convirtieron en un activo estratégico que permitió a los revolucionarios financiar sus actividades bélicas. La tendencia general de la producción industrial indica una disminución, aunque con matices por sector y periodo.

Los años más difíciles para el sector industrial fueron de 1913 a 1916, cuando se recrudeció la lucha entre facciones y se fracturaron los dos pilares de la economía porfiriana: el sistema monetario y la red ferroviaria. La escasez de moneda metálica y la descontrolada emisión de billetes por parte de las facciones revolucionarias provocaron una escalada inflacionaria que afectó la capacidad de compra de la población. Por su parte, la destrucción de las vías férreas dificultó el transporte de mercancías y materias primas y propició episodios de escasez en algunas ciudades y centros industriales.

Desde fines de 1915 y durante todo 1916, el constitucionalismo tomó diversas medidas para retirar de circulación las diferentes emisiones fiduciarias y restablecer el sistema monetario. Ante el deterioro de la capacidad de compra, los obreros industriales continuaron organizándose y movilizándose para exigir, primero, aumentos salariales y después, que sus salarios fueran pagados en metálico. Aunque el carrancismo contestó con represión a la oleada de movilizaciones de 1916, Womack ha sugerido que las huelgas de los ferrocarrileros y electricistas fueron decisivas para se incluyeran derechos laborales en la Constitución de 1917.

La guerra civil y los problemas políticos no se solucionaron con la promulgación de la Constitución en febrero de 1917, debido a que todavía había grupos armados en varias zonas del país y algunos caudillos militares siguieron sin reconocer la autoridad de los



constitucionalistas. No obstante, la progresiva pacificación, el restablecimiento del sistema monetario, la normalización del servicio ferroviario y la creación del nuevo marco institucional favorecieron que las actividades económicas retomaran su antigua dinámica. Haber ha sostenido que la producción industrial se recuperó “en general rápidamente” y que la producción de bienes de consumo y de producción recuperó en pocos años los niveles que había tenido antes de la revolución.

En términos generales, así se ha descrito la dinámica del sector industrial entre 1890 y 1917. Como dijimos, esta investigación comienza en 1917 porque nos interesa saber en qué circunstancias se encontraba el sector industrial después de la contienda armada. Un primer aspecto que destacamos es que la economía siguió caracterizándose por ser predominantemente agrícola y que el crecimiento económico siguió dependiendo del sector exportador, a cuya cabeza se encontraba la producción de petróleo. El sector industrial continuó siendo el segundo en importancia y mantuvo la misma proporción en el PIB durante nuestro periodo de estudio.

La siguiente pregunta que nos hicimos fue preguntarnos si los primeros gobiernos posrevolucionarios le otorgaron algún papel al sector industrial en lo que se llamó “la reconstrucción nacional”. Para responder a esta pregunta recordamos que el sector industrial había sido parte fundamental del proyecto económico del Porfiriato y que en los programas revolucionarios de Madero, Zapata, Villa y Carranza no se propuso la destrucción de las relaciones de producción capitalistas o un cambio en el modelo de desarrollo económico. De hecho, la mayor parte de los líderes revolucionarios no vieron en las industrias y sus dueños un enemigo a vencer. Aunque ninguna facción propuso atacar de manera directa los intereses económicos de los industriales, las movilizaciones obreras del periodo revolucionario hicieron patente que era necesario poner límites a su actuar para frenar los abusos y evitar arbitrariedades. Estas preocupaciones tomaron forma en las leyes laborales que se promulgaron desde 1914 y en la inclusión del artículo 123 en la Constitución.

Coincidimos con Arnaldo Córdova en que los constitucionalistas no buscaron afectar los intereses de los industriales con la creación del artículo 27 y del 123, ya que en los debates de los constituyentes puede observarse que no estaba a discusión el respeto a la propiedad privada y que cualquier persona podía realizar las actividades económicas de su preferencia, al tiempo que se creía necesario otorgar derechos mínimos a los trabajadores para “armonizar” o “conciliar” los intereses entre el trabajo y el capital.

Sin embargo, Haber, Maurer y Razo sostienen que el nuevo marco institucional amenazaba los derechos de propiedad de los industriales. La “amenaza” estaba constituida por las disposiciones que otorgaban poderes prácticamente ilimitados a los nuevos presidentes en materia de gravámenes y aranceles, la posibilidad del gobierno de expropiar por causas de utilidad pública, las fracciones constitucionales que prohibían cerrar las fábricas sin causas justificadas y la que obligaba a las empresas a repartir utilidades con los obreros. Como veremos en los capítulos 3 y 4, el Estado posrevolucionario no tenía ni el poder ni la intención de afectar los derechos de propiedad de los empresarios.

Los gobiernos de Carranza y Obregón transcurrieron en medio de inestabilidad política y gozaron de poca legitimidad, por lo que su poder dependió de la fidelidad del ejército, del apoyo de caciques regionales y de algunos líderes sindicales. Como en cualquier país, Carranza y Obregón cobraron impuestos a las industrias para financiarse y aunque en términos retóricos aseguraron adoptar una postura liberal en el ámbito comercial, en los hechos siguieron protegiendo a algunas industrias.

La prioridad de los primeros gobiernos posrevolucionarios era asegurar que la producción económica no se detuviera y la fracción XIX del artículo 123, tenía ese objetivo. Muchas empresas de tamaño mediano y grande cerraron de manera parcial o definitiva entre 1917 y 1924, y aunque el Departamento del Trabajo se encargó de investigar las causas de los cierres y presionaba a las empresas para que no pararan, la mayoría de las veces no pudo hacer nada al respecto.

Sin duda algunas fracciones del artículo 123 obligaban a los industriales a modificar su forma de operación al definir ciertas condiciones de trabajo mínimas. Estos cambios no pueden considerarse una amenaza a los derechos de propiedad ya que sólo buscaban que las empresas respetaran estándares de trabajo mínimos que en otras partes del mundo ya eran una realidad. Al movimiento obrero de estos años le tocó iniciar la batalla para que las disposiciones se cumplieran.

En cuanto al papel que el sector industrial debía desempeñar en el proceso de reconstrucción, consideramos que los primeros gobiernos posrevolucionarios creían que era necesario asegurar que las industrias siguieran operando para que la economía volviera a la normalidad. Con tal fin, la primera medida que Carranza tomó fue realizar un congreso de industriales y después uno de comerciantes para conocer los problemas a los que se enfrentaban. Si bien los industriales manifestaron algunos problemas a los que se enfrentaban y su preocupación por el nuevo marco institucional, en términos estrictos no se propuso ninguna medida específica para impulsar el sector. En síntesis, no podemos afirmar

que durante el periodo que estudiamos se haya planteado un proyecto de desarrollo industrial o que se otorgara un lugar privilegiado a la industria en la llamada “reconstrucción”.

Un rasgo de la mayor parte de las investigaciones que han abordado el periodo es que se han enfocado en describir la dinámica de las empresas grandes y han dejado de lado a las de menor tamaño. Este sesgo de las investigaciones ha llevado a no darle importancia a otras empresas que también sobrevivieron al periodo revolucionario y que continuaron operando durante los siguientes años. Por tal motivo, consideramos necesario cuestionar la tesis de que la planta productiva se caracterizaba por estar concentrada. Para ello, mostramos un cuadro en el que se da cuenta de la estructura productiva del sector manufacturero durante el periodo posrevolucionario y especificamos la proporción que guarda la muestra de empresas que estudiamos en el total de empresas del sector. La muestra está compuesta por 228 empresas de tamaño mediano y grande, que representan el 18.3% del total de empresas del sector manufacturero. De igual forma, especificamos que la muestra está formada por empresas de 20 ramas y señalamos la proporción de empresas que analizamos por rama.

En el siguiente apartado, abordamos el problema de la ubicación y la coexistencia de las empresas medianas y grandes en una misma ciudad. Las empresas de la muestra se ubicaban en las 25 ciudades más grandes de la época, siendo que la mayor parte se concentraba en la ciudad de México, Guadalajara, Monterrey y Orizaba. La teoría de la localización industrial ayuda a entender los motivos de las empresas para establecerse en determinada localidad, pero también por qué pueden coexistir empresas de diferentes tamaños. La localización depende en primer lugar de la jerarquía urbana de las ciudades, y en segundo lugar de la infraestructura de transportes, urbana y financiera con la que cuenta. El primer elemento hace referencia a la demanda y el segundo a los costos. La misma localización puede generar “economías de aglomeración” que pueden ser aprovechadas por todas las empresas establecidas. La aglomeración pudo haber contribuido a que las empresas de tamaño mediano sobrevivieran a la competencia de las grandes durante nuestro periodo de estudio. Si bien la tendencia histórica de la localización es la de concentrar la producción en términos geográficos e industriales, es probable que el periodo revolucionario frenara esas fuerzas y que durante los años que estudiamos estos elementos no operaran en contra de las empresas medianas.

Por último, presentamos un breve panorama del desempeño económico de la industria textil entre 1917 y 1924. Este es el único espacio de la tesis que le dedicamos a

este sector. Decidimos escribir estas cuantas páginas porque ha sido la industria más estudiada y porque sólo de esta forma era posible ofrecer una visión general del sector manufacturero. Como veremos en los siguientes capítulos, el desempeño económico de las veinte ramas que estudiamos difirió del de los textiles en diferentes ámbitos.

## Capítulo 2. Estructura y funcionamiento del sector manufacturero no textil, 1917-1924

En este capítulo describiremos la estructura y el desempeño económico de las veinte ramas del sector manufacturero que componen nuestra muestra de empresas. Dividimos el estudio de estas ramas en 13 apartados. En cada acápite describimos la estructura productiva de la rama y ofrecemos un breve panorama histórico de sus empresas; después, describimos su desempeño económico durante el periodo de estudio y por último, mencionamos algunos problemas económicos o institucionales a los que se enfrentaron.

### 2.1 La reconstrucción material con cemento y ladrillos

#### a. Las cementeras

Una vez que concluyó el movimiento armado uno de los sectores que experimentó un crecimiento notable fue el del cemento. Haber ha sostenido que, desde su fundación, este sector se había caracterizado por tener una estructura oligopólica, exceso de capacidad instalada, y porque sus empresas se concentraron en satisfacer la demanda de mercados regionales. Al finalizar el Porfiriato tres empresas eran las mayores productoras de cemento del país<sup>169</sup>: Cementos Hidalgo fundada en 1906<sup>170</sup>, Cementos Cruz Azul<sup>171</sup> y Cementos

---

<sup>169</sup> Al iniciar el siglo XX, se estableció en Puebla la primera fábrica de cemento Portland en el país, pero el proyecto fracasó muy rápidamente. Pocos años después se crearon dos empresas más, la cementera propiedad de la empresa Arenzana y Cía. y la Compañía Mexicana de Cemento Portland. La primera se ubicó en Santiago Tlaltelolco, en la ciudad de México, pero sólo operó algunos años. La Compañía Mexicana fue fundada por Fernando Pimentel y Faguaga en 1903 y se ubicaba en Dublán, Hidalgo. Barragán y Cerutti mencionan que la empresa no resultó rentable a pesar de que tenía contratos con el gobierno de la ciudad de México, por lo que años después se integró a Cementos Cruz Azul. Otras empresas que se fundaron a fines del Porfiriato fueron Cementos Nacional, Cruz Roja y La Privilegiada. BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, pp. 114, 129; HABER, *Industria y Subdesarrollo*, pp. 71-72.

<sup>170</sup> Fue fundada por Juan F. Brittingham con un capital inicial de 500,000 pesos y contaba con una capacidad de producción de 25 mil toneladas. En 1910 aumentó su capital a 1,200,000 y después a 1,500,000, gracias a lo cual llegó a contar con 4 hornos rotatorios que le permitían tener una capacidad de producción de cerca de 120 mil toneladas al año. Estaba establecida en el Municipio de Hidalgo, en Nuevo León. BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, pp. 116,126-127.

<sup>171</sup> En las fuentes que consultamos existen inconsistencias sobre el origen y fecha de fundación de la Compañía. Haber menciona que la compañía se creó en 1907, pero Barragán y Cerutti aseguran que se formó en 1910 como parte de un plan expansión de la Compañía Mexicana, que la llevó a cambiar de nombre y a establecer sus oficinas en Jasso, Hidalgo. Por otra parte, en la página web de la empresa se menciona que la compañía surgió cuando Henry Gibbon y Joseph Watson se asociaron para producir cemento Portland en 1890. La sociedad de Gibbon y Watson quiebra, pero es adquirida por Fernando Pimentel y Faguaga en 1906. En 1909 el Banco Nacional de México asumió su control y cambió su nombre a Compañía Manufacturera de Cemento Portland La Cruz Azul. HABER, *Industria y Subdesarrollo*, pp. 71-72; BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, p. 129; Cooperativa La Cruz Azul, S.C.L. [en línea: <http://www.cruzazul.com.mx/2008/lacruzazul/historia.aspx>; consultado mayo de 2014].

Tolteca (1909).<sup>172</sup> Cementos Hidalgo se encargaba de abastecer principalmente el mercado del norte del país, mientras que las otras dos, el centro. En 1910 la capacidad de producción de las empresas era de 151,500 toneladas al año y aumentó a 177,000 en 1912, pero sólo llegaron a emplear el 40% en el primer año y el 23% en el segundo (Cuadro 2.1).

<b>Cuadro 2.1 Indicadores de la industria del cemento, 1910-1925</b>				
Años	Número de fábricas	Número de hornos	Capacidad anual de producción	Producción anual alcanzada
1910	3	8	151,500	60,000
1911	3	8	151,500	50,000
1912	3	9	177,000	40,000
1913	3	9	177,000	30,000
1914	3	9	177,000	25,000
1915	3	9	177,000	10,000
1916	3	9	177,000	20,000
1917	3	9	177,000	30,000
1918	3	9	177,000	40,000
1919	3	9	177,000	40,000
1920	4	10	222,000	45,000
1921	4	10	222,000	50,000
1922	4	10	222,000	70,000
1923	4	10	222,000	90,000
1924	4	10	222,000	108,991
1925	4	10	222,000	110,030

Fuente: LEZAMA ESCALANTE, *Estudio comparativo de las organizaciones industriales*, Cuadro 2.

Con el estallido de la guerra civil la producción de cemento disminuyó notablemente, siendo su nivel más bajo en 1915, cuando los establecimientos sólo usaron el 6% de su capacidad. Ninguna empresa fue destruida durante los años más difíciles de la lucha armada, pero Cementos Cruz Azul y Cementos Hidalgo suspendieron sus operaciones por algunos años.<sup>173</sup> La utilización de las plantas aumentó entre 1916 y 1919 debido a que

<sup>172</sup> La compañía se ubicaba en Tula, Hidalgo, y era una subsidiaria de la empresa norteamericana la Louiseville Cement Company. En sus inicios sólo contó con dos hornos rotatorios. En 1912 la compañía fue adquirida por la Associated Portland Cement Manufacturers. BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, pp. 128-129.

<sup>173</sup> Cementos Cruz Azul suspendió labores entre 1911 y 1915, mientras que Cementos Hidalgo entre 1913 y 1920, aunque esta última fue operada temporalmente por el gobierno del estado de Nuevo León de octubre a diciembre de 1914. Los motivos por los que dejó de operar Cementos Hidalgo fueron la destrucción de puentes y vías férreas que le impidieron abastecerse de combustible y transportar el cemento. El peor año de la compañía fue 1915, cuando las instalaciones fueron asaltadas y dañadas por varias facciones revolucionarias que robaron el equipo técnico y de laboratorio y maltrataron las plantas eléctricas y los hornos. En un reporte de la compañía se mencionó que los perjuicios sufridos durante la Revolución sobrepasaron los 600,000 pesos, o sea el 40% de su capital. ROJAS SANDOVAL, *Fábricas pioneras de la industria en Nuevo León*, p. 161; BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, p. 133.

las empresas reanudaron sus operaciones y a que concluyó la guerra civil, aunque sólo recuperó su nivel de 1912 (Cuadro 2.1).

A pesar de que el país ya estaba pacificado y que la demanda nacional de cemento en el norte estaba en aumento para 1918, los dueños de Cementos Hidalgo argumentaban que no podían reanudar operaciones hasta que no fuera reparado el ramal del Ferrocarril Internacional Mexicano que iba de Monterrey al municipio de Hidalgo.<sup>174</sup> Las razones para no operar iban más allá, pues los robos y daños que ocurrieron durante la Revolución habían dejado a la compañía en una mala situación financiera que requería de nuevas aportaciones de los socios, quienes no pudieron asumir inmediatamente dichos gastos.<sup>175</sup>

En marzo de 1918 la población del municipio escribió al Departamento del Trabajo (DT) para pedirle que los ayudaran a gestionar la reparación del ramal y que de esta forma se obligara a la empresa a abrir sus puertas, pues la fábrica era la principal fuente de trabajo del poblado.<sup>176</sup> A pesar de que para fines de 1919 el ramal ya había sido reparado, la compañía no reinició sus operaciones sino hasta febrero de 1921.<sup>177</sup>

En abril de 1920 los socios de la compañía aumentaron el capital a 2,000,000, lo que les permitió reparar los generadores eléctricos y tener recursos para obtener combustible, el cual no pudieron conseguir hasta el año siguiente, por no poder transportarlo desde Tampico, y a precios muy elevados. Aunque la compañía consiguió petróleo para iniciar operaciones, la confiscación de algunos tanques por parte de “líderes revolucionarios” y la huelga de los ferrocarrileros que empezó en marzo, la obligó a volver a cerrar sus puertas ese mismo mes. Fue hasta julio que pudo reanudar sus operaciones. Si bien Cementos Hidalgo obtuvo ganancias elevadas a partir de 1922, la competencia que ejerció Cementos Monterrey complicó sus operaciones porque tuvo que compartir el mercado del norte con ella, lo cual no le permitió ampliar su producción y la obligó a bajar sus precios.<sup>178</sup>

Algunos aspectos que podemos resaltar de la forma de operación son que en 1923 empleaba a 248 trabajadores y que ya había establecido la jornada laboral diurna de 8 horas y la nocturna de 7 horas, así como el descanso dominical.<sup>179</sup>

---

<sup>174</sup> AGN, DT, Caja 127, Exp. 8, F. 9: *Carta del Oficial Mayor de la SICyT al Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas*, 18 de marzo de 1918.

<sup>175</sup> BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, pp. 131-132.

<sup>176</sup> Los pobladores mencionaban que cuando la fábrica estaba en funciones operaba entre 200 y 300 trabajadores. AGN, DT, Caja 127, Exp. 8, F.1: *Carta de José Sepúlveda al Jefe del DT*, febrero de 1918.

<sup>177</sup> AGN, DT, Caja 127, Exp. 8, F.55: *Carta del Subsecretario del DT a José Sepúlveda*, 18 de febrero de 1919; BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, p. 134.

<sup>178</sup> BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, pp. 135-139.

<sup>179</sup> AGN, DT, Caja 625, Exp.5, F. 82: *Cuestionario para el Censo Obrero. Cementos Hidalgo*, mayo de 1923.

La situación económica de la empresa se agravó en la primera mitad de 1924 por falta de demanda. La competencia de Cementos Monterrey y del cemento americano deprimieron las ventas de Cementos Hidalgo en el noreste, al tiempo que las altas tarifas ferroviarias hacían poco costoso su venta en otras partes del país.<sup>180</sup> La fábrica inició un paro el 21 de abril que se extendió por lo menos un mes y medio después, con lo cual dejó sin trabajo a cerca de 200 obreros.<sup>181</sup>

No sabemos en qué condiciones reanudó sus trabajos la Cruz Azul, pero para 1919 tenía contratados a 150 obreros, cumplía con la jornada laboral de ocho horas y se hacía cargo de los gastos de accidentes de trabajo.<sup>182</sup>

De la implantación de estas disposiciones, sabemos que el pago por accidentes de trabajo provocó que la compañía tuviera que conciliar con los trabajadores los montos que debía pagar por indemnización. En los conflictos puede observarse que en algunas ocasiones la compañía hacía todo lo que estuviera a su alcance para demostrar que los accidentes habían ocurrido por descuido de los obreros y que por lo tanto no tenía la obligación de pagar. En estos procesos el Departamento del Trabajo desempeñó un papel importante, porque los trabajadores se dirigían a esta dependencia para pedirles que los ayudaran a conseguir indemnizaciones “justas”. La forma en la que intervenía era dándole seguimiento a la queja y presionando a la empresa para que pagara la indemnización. En última instancia, los conflictos eran resueltos por las Juntas de Conciliación y Arbitraje locales.<sup>183</sup>

Un problema al que se enfrentó la fábrica en 1920 fue que no pudo transportar un cargamento importante de cemento a la ciudad de Monterrey por no contar con los carros de ferrocarril suficientes para transportar su mercancía. Un hecho importante que puede inferirse de esta petición es que Cementos Cruz Azul aprovechó que Cementos Hidalgo no estaba operando para cubrir la demanda de cemento en el norte del país.<sup>184</sup>

Cementos Tolteca siguió operando durante toda la década de 1910, por lo que podemos adjudicarle la mayor parte de la producción de estos años a esta empresa. No

---

<sup>180</sup> AGN, DT, Caja 331, Exp. 20, F. 1: *Telegrama de Eliseo Garza al Jefe del Depto. del Trabajo*, 30 de abril de 1924; AGN, DT, Caja 331, Exp. 20, F. 4V: *Carta del Oficial Mayor de la SICyT al Jefe del DT*, 10 de mayo de 1924.

<sup>181</sup> AGN, DT, Caja 331, Exp. 20, F. 9, 10: *Carta del inspector Eliseo Garza al Jefe del DT*, 6 de mayo de 1924.

<sup>182</sup> AGN, DT, Caja 152, Exp. 14, F. 99: *Datos sobre accidentes del trabajo, “La Cruz Azul”, 1919.*

<sup>183</sup> AGN, DT, Caja 442, Exp. 10, 55 F: *Rafael Sandoval solicita indemnización por la muerte de su padre en la Compañía Cruz Azul, de Jasso, Hgo.*, julio-octubre de 1922.

<sup>184</sup> AGN, DT, Caja 218, Exp. 17, F.8: *Carta del Jefe interino del DT a José Calderón y Cía.*, 9 de agosto de 1920.



tenemos detalles de cómo operó durante la Revolución, pero sabemos que los años posteriores a la promulgación de la Constitución no fueron fáciles para ella. En primer lugar, tuvo problemas para implementar la jornada laboral de 8 horas y despedir a obreros sin causa justificada. En segundo lugar, también padeció las consecuencias que traía la falta de regularización de los servicios de los ferrocarriles.

Dos de estos problemas se hicieron evidentes en julio de 1920, cuando un representante de la compañía le escribió al DT para informarle que no estaba trabajando con normalidad por no poder abastecerse de combustible. Dado que la empresa había reducido su personal y sólo se les pedía que trabajaran 48 horas a la semana, se anticipaba a informárselo al DT ante una posible protesta obrera. La gerencia aprovechó la ocasión para justificar que no había implementado la jornada reglamentaria porque la realización de ciertas actividades requería de una jornada mayor y que no creía que fuera conveniente en ese momento que se estableciera un segundo turno por la “irregularidad” de sus operaciones, aunque se comprometía a ir la implementando “poco a poco”.<sup>185</sup>

La otra dificultad se manifestó en marzo de ese mismo año, cuando la Federación de Sindicatos del Distrito Federal y la Liga Central de Empleados de Comercio se quejaron ante el DT porque un empleado fue despedido y reemplazado por un extranjero. Dado que el tono de la queja de Federación y la Liga era exaltado y amenazaban con movilizar a sus afiliados si no se devolvía el trabajo al empleado, el DT tuvo que exigirle a la empresa que justificara el despido para evitar cualquier “agitación popular” y de esa forma establecer un “régimen de concordia y mutuo afecto entre las clases patronales y obreras”.<sup>186</sup>

La década de los veinte fue inaugurada con la fundación de Cementos Monterrey en septiembre de 1921 y con ello la expansión de la capacidad productiva del sector a 220,000 toneladas.<sup>187</sup> Este aumento estuvo acompañado con un crecimiento constante de la producción total de cemento en el país, que pasó de 50,000 a 108,991 toneladas entre 1921 y 1924 (Cuadro 2.1). Cementos Monterrey surgió como rival natural de Cementos Hidalgo, ya que el mercado de la ciudad de Monterrey no era lo suficientemente grande como para que las dos compañías pudieran operar sin problemas.

<sup>185</sup> AGN, DT, Caja 226, Exp. 8, F. 1: *Carta del gobernador del estado de Hidalgo al Secretario de Industria Comercio y Trabajo*, 17 de julio de 1920.

<sup>186</sup> AGN, DT, Caja 211, Exp. 20, F.10: *Carta de D.H. Gibbs, gerente general de la Tolteca a Rafael Lobato, Jefe del DT*, 27 de diciembre de 1919. AGN, DT, Caja 211, Exp. 20, F.9: *Carta del Oficial Mayor del DT al gerente de “La Tolteca”*, 4 de marzo de 1920.

<sup>187</sup> La compañía se estableció en el municipio de Abasolo y fue fundada por la familia Zambrano y por Adolfo Prieto y Vicente Ferrara, accionistas de la Fundidora de Fierro y Acero. Su capital inicial fue de \$1,200,000 pesos. BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, pp. 137, 144.

Para ganar cierta cuota del mercado, Cementos Monterrey utilizó dos estrategias. Una de ellas fue que disminuyó sus precios de venta por debajo de sus costos de producción y la segunda fue que comenzó a vender a consignación. Esta estrategia fue seguida por su rival, lo que complicó la situación financiera de la compañía para 1923. Si bien los directivos de la empresa creyeron que esas medidas les ayudarían a conquistar el mercado, en realidad sólo la orillaron a que tuviera que aumentar su capital \$300,000 pesos para poder seguir operando. Las cosas no mejoraron para la compañía el siguiente año, ya que para el mes de septiembre sólo producía 33 toneladas de cemento diarias, cuando su límite inferior para pagar sus costos era de 50 toneladas.<sup>188</sup>

Los indicadores que se tienen sobre el sector muestran que su situación económica mejoró durante los primeros años de la década de los veinte. El aumento de la producción de cemento ha llevado a los estudiosos a sugerir que este auge fue posible por la capacidad productiva que había permanecido ociosa y por la demanda de bienes de construcción que implicó la “reconstrucción” material de ciertas zonas. Ambas cosas tienen sentido, aunque me parece que el aumento en la demanda también podría explicarse por la expansión del proceso de urbanización.<sup>189</sup>

No contamos con una serie completa del número de trabajadores empleados en toda la rama para los años de nuestro interés. Las cifras oficiales de 1920 y 1921 con las que contamos nos parecen muy dudosas y para 1922 sólo tenemos información para Cementos Tolteca, que empleaba a 300 trabajadores.<sup>190</sup> El año único año para el que tenemos información de todas las empresas es 1923, en el que se emplearon aproximadamente 969 obreros, de los cuales 938 eran hombres adultos y el resto niños. En estos años, la única empresa que aumentó su capital exhibido fue la Tolteca, que pasó de 500,000 pesos oro en 1922 a 600,000 pesos oro en 1923 (Cuadro 2.2).

---

<sup>188</sup> BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, pp. 139, 144.

<sup>189</sup> Javier Rojas encontró esa relación el crecimiento de la Cementera Monterrey y el surgimiento de varias colonias en la ciudad. ROJAS SANDOVAL, *Fábricas pioneras*.

<sup>190</sup> Por ejemplo, un cuadro elaborado por el DT con información para la primera mitad de 1920 indica que en había 115 obreros en todo el sector, mientras que en el censo de 1921 se señala que había sólo 26. Estas cifras no nos parecen correctas, aún pensando en que estos fueron los peores años del sector.

Cuadro 2.2. Capital exhibido y trabajadores de las empresas cementeras, 1919-1923														
Estado	Localidad	Empresa	1919				1922			1923				
			Capital Exhibido	Trabajadores			Capital Exhibido	Trabajadores		Capital Exhibido	Trabajadores			
Nuevo León	Monterrey	Cementos Hidalgo							2000000	248	248			
		Cemento Portland Monterrey							1230000	86	86			
Hidalgo	Tula	La Tolteca	500000	170	170		500000	300	300	600000	267	267		
		La Cruz Azul		150	140	10				1200000	348	317	31	

Fuentes: **1919**:AGN, DT, Caja 226, Exp. 8, F. 1. **1922**: AGN,DT, Caja 387, Exp. 2, F.117;AGN,DT, Caja 623, Exp. 1, F.76. **1923**: AGN, DT, Caja 625, Exp.6, F. 81-82; AGN,DT, Caja 623, Exp. 2,F. 7; AGN, DT, Caja 625, Exp. 6,F. 83.

T: Total  
H: Hombres  
N: Niños

Dos hechos que nos llaman la atención del desempeño de las empresas durante los primeros años de la década de los veinte tienen que ver con la adopción de la jornada laboral y los compromisos que tuvieron que afrontar las compañías para cumplir con la fracción XIV del artículo 123 de la Constitución referente a indemnizaciones por accidentes de trabajo y muerte. La adopción de la jornada laboral de ocho horas estuvo acompañada con un cambio en el ritmo de trabajo y en algunos casos con un aumento en el tiempo de operación de las fábricas. Para 1923 todas las fábricas ya habían adoptado la jornada laboral diurna oficial y al mismo tiempo reportaban que trabajaban una jornada nocturna de siete u ocho horas. Solamente Cementos Monterrey informó que trabajaba tres turnos de ocho horas. En síntesis, de las cuatro empresas, tres trabajaban 16 horas al día y una 24.

Los accidentes de trabajo y el hecho de que las empresas asumieran cierta responsabilidad “moral” por los mismos no eran una novedad en el sector. No obstante, la Constitución de 1917 convirtió la ayuda “moral” que ofrecían los empresarios, en una obligación que los hacía responsables de cubrir los gastos de curación y recuperación y de ofrecer una pensión a las familias de los fallecidos. La falta de una ley reglamentaria del artículo 123 y de una ley sobre accidentes en los estados en los que estaban instaladas las fábricas provocó algunos conflictos para establecer los montos de las indemnizaciones.<sup>191</sup>

En términos económicos, estas obligaciones se traducían en gastos corrientes que las empresas tuvieron que asumir ya fuera añadiéndolos directamente a sus costos de operación o bien mediante un pago fijo a una compañía de seguros que se hiciera responsable de los gastos particulares.<sup>192</sup> La compañía que reportó más accidentes en este periodo fue la

<sup>191</sup> En otro capítulo abordaremos con más detalle los problemas de la aplicación del artículo 123 y las diferentes leyes reglamentarias estatales.

<sup>192</sup> De la información con la que contamos sabemos que la Compañía de Seguros que se hacía cargo de los accidentes de trabajo de la Tolteca era la Associated Employens Reciprocal. Creemos que las demás empresas asumían directamente estos gastos. No tenemos cifras sobre los montos específicos de dichos gastos

Tolteca y después la Cruz Azul. La única negociación que aseguraba no haber tenido nunca algún accidente fue Cementos Hidalgo. Los directivos de la fábrica explicaban que no habían reportado ningún accidente porque prácticamente todo el proceso de producción era mecánico y estaba automatizado y que el único trabajo de los obreros era “vigilar que las máquinas trabajen con toda regularidad y eficiencia”, y también porque las instalaciones estaban construidas “a prueba de fuego” y con miras a evitar cualquier accidente.<sup>193</sup>

Por último, quisiéramos mencionar que la relación entre las cuatro compañías no fue amistosa ni estuvo exenta de dificultades. Entre Cementos Hidalgo y Cementos Monterrey existía una rivalidad natural porque ambas competían por controlar el mercado del noreste del país. Al parecer no sólo hubo intereses encontrados entre estas dos compañías, sino entre todas, pues todas tenían interés de participar en los mercados estratégicos del territorio, es decir, querían vender sus productos en las principales ciudades del país. En mayo de 1922, Cementos Hidalgo, Cementos Tolteca y Cementos Cruz firmaron un acuerdo para determinar los territorios de influencia de cada una y de esta forma evitar una guerra de precios.<sup>194</sup>

Según este acuerdo, que tomó la forma de una Sociedad Anónima (S.A.), las ventas en las ciudades importantes se dividirían en función de la capacidad de producción de cada empresa, de tal forma que Cementos Hidalgo y Cementos y Tolteca tendrían una proporción del 38% cada una y Cementos Cruz Azul del 24 por ciento. Asimismo, todas las empresas se comprometían a vender a los precios oficiales. Como en este acuerdo no se había incluido a Cementos Monterrey y a la recién formada “Landa de Puebla”, éstas presionaron bajando sus precios para ser incorporadas. La guerra de precios que desataron Cementos Monterrey y Landa de Puebla provocó enemistades entre las tres empresas y llevó a que se disolviera esa primera S.A. y se creara una nueva en septiembre de 1923 que incluyó a Cementos Monterrey. Las nuevas proporciones serían del 32% para Cementos Tolteca, el 29.5 para Cementos Hidalgo, el 20 para Cementos Cruz Azul y el 18.5 para

---

ni su porcentaje en los costos totales. Para accidentes de trabajo en la Tolteca: AGN, DT, Caja 387, Exp. 2, F.117: *Cuestionario de accidentes*, abril de 1922; AGN, DT, Caja 303, Exp. 8, 7F: *Se piden informes sobre una indemnización a la Compañía de Cemento “La Tolteca”*, 24 de agosto de 1921; AGN, DT, Caja 577, Exp. 3, F.125, 125V: *Cuestionario de accidentes*, abril de 1923; AGN, DT, Caja 577, Exp. 4, F.111: *Cuestionario de accidentes*, mayo 1923; AGN, DT, Caja 578, Exp. 2, F. 90: *Cuestionario de accidentes*, septiembre de 1923; AGN, DT, Caja 578, Exp. 3, F. 8: *Cuestionario de accidentes*, septiembre de 1923; AGN, DT, Caja 578, Exp. 4, F. 21: *Cuestionario de accidentes*, octubre de 1923; AGN, DT, Caja 578, Exp. 5, F. 109: *Cuestionario de accidentes*, noviembre de 1923. Accidentes de trabajo en la Cruz Azul: DT, Caja 152, Exp. 14, F.99: *Datos sobre accidentes de trabajo*, 1919.

<sup>193</sup> AGN, DT, Caja 527, Exp. 5, F. 25, 26: *Carta del gerente general de Cementos Hidalgo a José López Cortés, Jefe del DT*, 17 de septiembre de 1923.

<sup>194</sup> BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, pp. 140.

Cementos Monterrey. Este nuevo acuerdo estuvo vigente durante cinco años, pero operó con muchas dificultades ya que no fue posible establecer acuerdos claros sobre los límites territoriales y también porque se atravesó la rebelión de De la Huerta.<sup>195</sup>

## b. Las ladrilleras

La producción de ladrillos se había caracterizado por realizarse de manera artesanal hasta la última década del siglo XIX, cuando se estableció la primera fábrica en el país que producía a gran escala, la Ladrillera de Monterrey.<sup>196</sup> El establecimiento de la Compañía Manufacturera de Ladrillos de Monterrey estuvo relacionado con el proceso de industrialización y de modernización que se dio en diversas ciudades del país, como Monterrey y la ciudad de México.<sup>197</sup>

El éxito de la Ladrillera de Monterrey se debió en gran medida a la creciente demanda del producto y a que rápidamente fue conectada por una línea de ferrocarril que le permitió movilizar sus productos dentro de la ciudad y a otros lugares más distantes, como Tampico, Saltillo, Durango, Texas y la ciudad de México.<sup>198</sup>

Rojas Sandoval menciona que los clientes locales de la Ladrillera fueron la Fundidora de Fierro y Acero, ASARCO, la Cervecería Cuauhtémoc, Vidriera Monterrey y el gobierno del Ayuntamiento de Monterrey.<sup>199</sup> Un cliente muy importante durante las décadas de 1890 y 1900 fue el gobierno federal, que en esos años realizó las obras de

<sup>195</sup> BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, pp. 139-145.

<sup>196</sup> La Compañía Fabricante de Ladrillos de Monterrey fue fundada el 11 de diciembre de 1890 por los norteamericanos William W. Price y David Isaac Jones en la ciudad de Monterrey, Nuevo León. La inversión inicial fue de 30,000 pesos y empezó a operar en 1891 con 75 obreros. La capacidad de producción inicial fue de veinte millones de ladrillos al año. Dado el éxito de la empresa, en 1895 incrementó su capital a 250,000 pesos, con lo cual pudo llegar a producir 22,000,000 de ladrillos y un 1,200,000 de solares ordinarios de barro al año. En febrero de 1899, Joseph Robertson informó a José Yves Limantour que la empresa tenía una capacidad de producción diaria de 72,000 ladrillos secos prensados y de 35,000 por procedimiento húmedo. ROJAS SANDOVAL, *Fábricas pioneras*, pp. 173-175. Cifras de 1899: CEHM, Fondo CDLIV.1a.1883.44.11621: *Carta de J. A. Robertson a José Yves Limantour*, 4 de febrero de 1899. [Consultado en línea en diciembre de 2013]

<sup>197</sup> Es probable que la demanda de ladrillos también haya sido elevada en otras ciudades de menor tamaño, como Mérida. En agosto de 1897, Manuel Sierra Méndez le escribió a José Yves Limantour para informarle que un amigo suyo quería establecer una fábrica de ladrillos en el estado y le pedía que lo ayudara a introducir la maquinaria necesaria libre de derechos de importación. No sabemos si el proyecto se llevó a cabo. Fondo CDLIV.1a.1883.49.12854: *Carta de Manuel Sierra Méndez a José Yves Limantour*, 16 de agosto de 1897. [Consultado en línea en diciembre de 2013]

<sup>198</sup> ROJAS SANDOVAL, *Fábricas pioneras*, pp. 175-176. CEHM, Fondo CDLIV.1a.1883.44.11624: *Carta de J.A. Robertson a José Yves Limantour*, 5 de abril de 1899. [Consultado en línea en diciembre de 2013]

<sup>199</sup> ROJAS SANDOVAL, *Fábricas pioneras*, pp. 175-176.

saneamiento de la ciudad de México.<sup>200</sup> La gran capacidad de producción, la calidad de sus productos y la cercanía de Robertson con el Secretario de Hacienda José Yves Limantour explican la preferencia del gobierno por los productos de la empresa.<sup>201</sup>

Desconocemos el número, características o capacidad de producción de otras ladrilleras establecidas durante las últimas dos décadas del gobierno de Porfirio Díaz, por lo que tampoco sabemos si éstas siguieron operando o dejaron de hacerlo al estallar el movimiento revolucionario en 1910.<sup>202</sup>

El Cuadro 2.3 contiene alguna información sobre las ladrilleras establecidas en el territorio en 1920. El DT contabilizó 24 empresas en todo el país, 21 de las cuales estaban en el DF y las demás en Nuevo León, Coahuila y Jalisco. Es muy probable que no se hayan contabilizado todas las ladrilleras que existían, por lo que hay que tomar esa cifra con precauciones. De las cifras de capital que se muestran, se señala que la empresa que poseía el mayor capital era la de Coahuila (120,000 pesos) y le seguía la de Monterrey (50,000 pesos).

---

<sup>200</sup> CEHM, Fondo CDLIV.1a.1883.44.11623: *Carta de J.A. Robertson a José Yves Limantour*, 10 de febrero de 1899; CEHM, Fondo CDLIV.1a.1883.44.11624: *Carta de J.A. Robertson a José Yves Limantour*, 5 de abril de 1899; CEHM, Fondo CDLIV.1a.1883.44.11625: *Copiador de carta de José Yves Limantour a J.A. Robertson*, 7 de abril de 1899. [Consultado en línea en diciembre de 2013]

<sup>201</sup> Después de la visita de José Yves Limantour a la fábrica en el año de 1898, el secretario le pidió a Robertson que le enviara muestras de los ladrillos para mostrarlos a posibles interesados y de esa forma abrirles un “mercado regular” en la ciudad de México. Sabemos que desde 1899 la Ladrillera comenzó a vender ladrillos al gobierno para realizar las obras de saneamiento. CDLIV.1a.1883.44.11615: *Copiador de carta de José Yves Limantour a J.A. Robertson*, 16 de marzo de 1898; CDLIV.1a.1883.44.11617: *Copiador de carta de José Yves Limantour a J.A. Robertson*, 28 de marzo de 1898; Fondo CDLIV.1a.1883.52.13892: *Carta de Emilio Velasco a José Yves Limantour*, 18 de enero de 1899; Fondo CDLIV.1a.1883.52.13899: *Carta de Emilio Velasco a José Yves Limantour*, 4 de febrero de 1899; Fondo CDLIV.1a.1883.52.13911: *Carta de Emilio Velasco a José Yves Limantour*, 14 de febrero de 1899.

<sup>202</sup> En la correspondencia de la Secretaría de Hacienda sobre las obras de saneamiento de la ciudad de México, se menciona la existencia de algunas fábricas que cubrieron la demanda de ladrillos: la ladrillera de Zumpango, en el Estado de México, que era propiedad de un señor de apellido Espinosa; la fábrica la Corina, ubicada en Coyoacán; la fábrica de Iñigo Noriega; la fábrica de San Nicolás; la Compañía de Xico y Anexas. Otra empresa que también existía y que no precisamente participó en las obras de saneamiento fue la Compañía Mexicana de Productos de Barro, ubicada en Cuernavaca, Morelos. Fondo CDLIV.1a.1883.52.13892: *Carta de Emilio Velasco a José Yves Limantour*, 18 de enero de 1899; Fondo CDLIV.1a.1883.52.13913: *Carta de Emilio Velasco a José Yves Limantour*, 20 de febrero de 1899; Fondo CDLIV.1a.1883.52.13920: *Carta de Emilio Velasco a José Yves Limantour*, 7 de marzo de 1899; Fondo CDLIV.2a.1900.12.18699; Fondo CDLIV.2a. 1908.28.59: *carta del gerente de la Compañía Mexicana de Productos de Barro a José Yves Limantour*, 20 de octubre de 1908.

Cuadro 2.3. Indicadores de la industria ladrillera (Hasta 30 de junio de 1920)									
Estados	Número de fábricas	Obreros empleados en las manufacturas				Capital	Producción media anual en millares	Potencia en caballos	
		Hombres	Mujeres	Menores	Total			Eléctrica	Total
Coahuila	1	25			25	120,000	3,000	25	25
Jalisco	1	4			4		50		
Nuevo León	1	60			60	50,000	10,500		
Distrito Federal	21	907	2	10	919	507,400	31,020	100	100
Sumas	24	996	2	10	1,008	677,400	44,520	125	125

Fuente: AGN, DT, Caja 600, Exp. 4: Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, *Estadística de la Industria de los Materiales de Construcción existentes en la República, hasta el 30 de junio de 1920* ,

Contamos con información de cinco empresas que cumplían con los requisitos mínimos para considerarse como medianas (Cuadro 2.4). La ladrillera que reportó tener el mayor capital fue la Ladrillera de M. Alto, ubicada en Tlalnepantla, Estado de México, que poseía un capital de 80,000 pesos y empleaba a 44 hombres. Las empresas que le seguían en tamaño de capital eran la Compañía Cerámica Victoria, ubicada en Ciudad Victoria y la Santa Celia, establecida en Soledad Doblado, ambas con un capital de 60,000 pesos.

Cuadro 2.4 Trabajadores de las fábricas de ladrillos, 1923.						
Estado	Localidad	Empresa	Capital	1923		
				Total	Hombres	Niños
Estado de México	Tlalnepantla	Ladrillera de M. Alto	80,000	44	42	2
Jalisco	Guadalajara	Fábrica de Mosaicos	30,000	15	15	
Nuevo León	Monterrey	Hidráulicos	42,000	50	50	
Tamaulipas	Ciudad Victoria	Compañía Manufacturera de Ladrillos de Monterrey	60,000	32	32	
Veracruz	Soledad Doblado	Compañía Cerámica Victoria	60,000	16	16	
SUMAS				157	155	2

Fuentes: AGN, DT, Caja 623, Exp. 1, F. 90; AGN, DT, Caja 425, Exp. 5, F. 22; AGN, DT, Caja 425, Exp. 5, F. 60; AGN, DT, Caja 425, Exp. 5, F. 66; AGN, DT, Caja 425, Exp. 5, F. 70.

La Compañía Manufacturera de Monterrey reportó tener un capital de 42,000 pesos y emplear a 50 obreros en 1923.<sup>203</sup> No sabemos si los dueños mintieron sobre el monto del capital, pero es probable que no fuera así porque Sandoval Rojas ha mencionado que durante la revolución y la mayor parte de la década de los veinte la empresa no tuvo un buen desempeño económico debido a que “los mercados tardaron en recuperarse”.<sup>204</sup>

Otra empresa que reportó tener un mal desempeño económico fue la Santa Celia, establecida en el municipio de Soledad Doblado, Veracruz. El 6 de abril de 1923, el dueño

<sup>203</sup> Es muy probable que las cifras que se recopilaron de Nuevo León que se muestran en el Cuadro 2.3 se refieran a esta empresa, ya que la diferencia entre el monto de capital y de trabajadores no es tan grande y también por la producción promedio que reportó tener. AGN, DT, Caja 425, Exp. 5, F. 60: *Cuestionario para el censo obrero, Manufacturera Nacional de Ladrillos*, agosto de 1923.

<sup>204</sup> ROJAS SANDOVAL, *Fábricas pioneras*, p. 177.

de la ladrillera escribió al DT para informarle que estaba próximo a clausurar la fábrica por “los mil eventos que hoy amenazan a las industrias que trabajan con poco capital”.<sup>205</sup> Entre los motivos que Pedro Bofill dio al DT se encontraba “el alza en los jornales” y el cumplimiento de la Ley del Trabajo estatal.<sup>206</sup>

No sabemos si las demás empresas también tuvieron un mal desempeño en estos años. Si bien el desempeño de cada una dependió del contexto en el que se desenvolvía, un estudio sobre las ladrilleras establecidas en el municipio de Mixcoac para el año de 1922, sugiere que es probable que la rama estuviera atravesando por un mal momento.

En el informe se aseguraba que las seis fábricas que se visitaron en el municipio estaban en decadencia ya que su producción era menor en un 25% en relación a lo que había sido de 1910 a 1912. Las razones principales que daban para explicar la decadencia eran “las condiciones por las que se había visto el país” y por las muertes de los trabajadores ocasionadas por la influenza española.<sup>207</sup> Sin embargo, también se menciona que los obreros de la zona tenían la costumbre de no trabajar los lunes y que eso perjudicaba a los negocios.<sup>208</sup>

Por último, otra evidencia que indica que durante los años de nuestro interés esta rama atravesó por malos tiempos es la carta que envió el gobernador de Coahuila al DT en la que se expone la grave situación por la estaban pasando los ladrilleros de la ciudad de Saltillo en 1921. Los ladrilleros explicaban que se encontraban en una situación crítica debido al mal funcionamiento de los Ferrocarriles Nacionales, ya que no podían transportar sus productos a las ciudades dónde se estaban demandando y esto estaba provocando que varias empresas cerraran o trabajaran a la mitad de su capacidad. Por este motivo, pedían al DT que los ayudara a conseguir carros para transportar sus productos y que los ayudaran a conseguir que las mercancías transportadas llegaran a su destino.<sup>209</sup>

Los otros problemas a los que los ladrilleros hacían referencia eran la baja demanda de los artículos para construcción en el país y la amenaza de que aumentaran las

<sup>205</sup> AGN, DT, Caja 425, Exp. 5, F. 68: *Carta de Pedro Bofill al Jefe del DT*, 3 de abril de 1923.

<sup>206</sup> AGN, DT, Caja 425, Exp. 5, F. 69: *Copia de una carta del Inspector de La del Trabajo a Pedro Bofill*, 2 de abril de 1923. Una ladrillera que no cumplía con el requisito de capital mínimo que se llamaba Santa Catarina, también tuvo problemas con la legislación laboral del estado en 1918. La empresa realizó un paro por estar en temporada de lluvias, pero los obreros culparon a la empresa de no avisarles y exigieron que se les pagaran sueldos caídos por tres meses. El conflicto fue ganado por los obreros. AGN, DT, Caja 118, Exp. 11, F. 12: *Cuestionario sobre paros, “Santa Catarina”*, 14 de octubre de 1919.

<sup>207</sup> AGN, DT, Caja 347, Exp. 17, F. 5: *Informe del inspector Marcos Serrano: “La industria ladrillera en Mixcoac”*, 29 de diciembre de 1922.

<sup>208</sup> AGN, DT, Caja 347, Exp. 17, F. 12: *Informe del inspector Marcos Serrano: “La industria ladrillera en Mixcoac”*, 29 de diciembre de 1922..

<sup>209</sup> AGN, DT, Caja 317, Exp. 17, F. 1: *Carta del Gobernador del estado de Coahuila al Jefe del DT*, 3 de junio de 1921.



importaciones de ladrillos de Estados Unidos.<sup>210</sup> Durante dos meses el DT intentó gestionar ante los Ferrocarriles Nacionales el abasto de carros, pero no obtuvo una respuesta positiva.<sup>211</sup>

## 2.2. Industrias del papel y cartón

### a. Papel para comunicar las buenas y malas nuevas

Los años de lucha armada no fueron fáciles ni benéficos para la industria del papel. La estructura industrial que caracterizaba la producción de papel provocó que cualquier problema que tuviera alguna de las tres principales fábricas afectara la oferta total de papel y el desempeño de todo el sector.<sup>212</sup>

Las fábricas más grandes eran las de la Compañía de Papel de San Rafael y Anexas, que se habían especializado en la producción de papel periódico, papel para la impresión de libros y papel fino para escribir.<sup>213</sup> La elevada capacidad de producción que tenía le permitía abastecer diferentes mercados en el país, aunque sus ventas se concentraron en el DF. Entre sus clientes más importantes se encontraban el gobierno, El Buen Tono, la Tabacalera Mexicana, la Cervecería Toluca y México, la Compañía El lápiz del Águila, la Compañía Nacional de Dinamita y Explosivos, la Compañía Industrial de Atlixco y periódicos como *Argos*, *The Mexican Herald*, *El Mundo*, *El Imparcial* y *El Popular*.<sup>214</sup>

Las otras dos empresas grandes que existían eran las de Peña Pobre y la de Loreto, las cuales habían sido establecidas durante la primera mitad del siglo XIX (1834 y 1840

<sup>210</sup> AGN, DT, Caja 317, Exp. 17, F. 2: *Carta del Gobernador del estado de Coahuila al DT*, 3 de junio de 1921.

<sup>211</sup> AGN, DT, Caja 317, Exp. 17, F. 5-15. *Correspondencia entre el Director de los Ferrocarriles Nacionales, el Jefe del DT y el Gobernador de Coahuila*, del 3 de junio de 1921 al 11 de julio de 1921.

<sup>212</sup> Haber menciona que en 1890 había 12 fábricas de papel en el país que producían cerca de 1,000,000 de pesos anuales. Para 1905, la San Rafael había adquirido las fábricas de Santa Teresa, Planta de Zavaleta, Belém y El Progreso Industrial. De todas las empresas que adquirió la única planta que no desmanteló fue la de El Progreso Industrial, ya que esta fábrica podía producir entre 3 y 7 toneladas de papel fino al día. HABER, *Industria y Subdesarrollo*, p.124; SILVA BARRAGÁN, *El desarrollo industrial*, pp. 160-161, 166.

<sup>213</sup> La Compañía estaba compuesta por dos fábricas, la de San Rafael que se ubicaba en el pueblo de San Rafael, en el municipio de Tlalmanalco del Estado de México, y la de El Progreso Industrial, instalada en Villa Nicolás Romero, en Tlalnepantla, Estado de México. En las instalaciones de San Rafael se fabricaba papel periódico, papel encerado, recubierto, delgado, de lino, kraft, papel estraza, bolsas de cemento y papel de baño y en el Progreso Industrial, papel fino para escritura, papel de cajas, ministro, copiador de cartas, china y cuché. La planta de San Rafael tenía una integración vertical, es decir, contaba con haciendas en las que sembraba árboles (las haciendas de Santa Catarina y Zavaleta), tenía una planta mecánica de pulpa de madera, generaba su propia electricidad y además operaba su propio ferrocarril que iba de San Rafael a Atlixco. La maquinaria que utilizaba era suiza y podía llegar a producir entre 12 y 37 toneladas diarias de papel. Durante el Porfiriato ambas instalaciones llegaron a ocupar hasta 2,000 obreros. SILVA BARRAGÁN, *El desarrollo industrial*, pp.105-107, 135, 151, 161. HABER, *Industria y Subdesarrollo*, pp. 66, 124-125.

<sup>214</sup> SILVA BARRAGÁN, *El desarrollo industrial*, pp. 129-135, 169.

respectivamente) y se dedicaban a la producción de papel china, papel de colores, papel para anuncios y litografías y papel para hacer bolsas, cuyo mercado principal era el DF.<sup>215</sup>

Cárdenas ha señalado que el sector había crecido de manera importante durante las últimas dos décadas del Porfiriato y que a fines del mismo, la producción nacional ya comenzaba a satisfacer la demanda interna de varios bienes y había avanzado con la sustitución de importaciones, al menos en lo que corresponde al papel periódico.<sup>216</sup>

La crisis de 1907 afectó al sector durante los siguientes dos años debido a una disminución en la demanda. Seguramente como una medida de protección durante la crisis, en 1909 la San Rafael y Anexas y la Loreto firmaron un acuerdo en el que establecieron las cantidades, variedades y el peso del papel que podía producir la Loreto con el fin de evitar que las empresas compitieran en el mercado de papeles finos.<sup>217</sup>

A partir de 1910 la situación mejoró para las empresas, por ejemplo, a partir de ese año aumentaron las ventas y la producción de la San Rafael y Anexas, mientras que la Loreto construyó un nuevo edificio e instaló máquinas para la elaboración de bolsas de abarrotos en 1910.<sup>218</sup> El nuevo departamento operó bajo la denominación social Compañía Mexicana de Bolsas de Papel, S.A.<sup>219</sup>

Las tres compañías operaron de manera normal durante el gobierno de Madero y de hecho las condiciones de relativa tranquilidad permitieron que las fábricas de la San Rafael y Anexas compraran una máquina para producir papel lustre y cartón forrado y que en 1912 llegaran a trabajar casi a plena capacidad, mientras que la fábrica de Loreto construyó un edificio en el que instaló una sala de escogido, empaque y bodega de papel.<sup>220</sup>

La situación del sector cambió desde 1913 por el recrudecimiento de la guerra civil en el país y no mejoró sino hasta fines de la década. En los años más duros de la contienda armada (1914-1916), las fábricas de San Rafael y la de Peña Pobre fueron intervenidas por las tropas zapatistas, mientras que las fábricas que siguieron en operación tuvieron

<sup>215</sup> AGN, DT, Caja 324, Exp. 5, F.1: *Informe del inspector Everardo Barojas sobre la fábrica de papel "Loreto"*, 15 de julio de 1921

<sup>216</sup> CÁRDENAS, *Cuando se originó el atraso*, p. 203.

<sup>217</sup> El convenio se firmó el 27 de agosto de 1909 y tendría una vigencia de 10 años. En éste se establecía que la Loreto se especializaría en la fabricación de papeles delgados de china, para copiadores, loterías y análogos mientras no excedieran de 23 gramos por metro cuadrado y podía fabricar bolsas de papel y papel blanco de litografía corriente (hecho sin pasta). Asimismo, la Loreto se comprometía a cubrir el 50% del consumo nacional de papel afiche de menos de 23 gramos por metro cuadrado, pero si no cumplía su cuota, la San Rafael cubriría el resto. SILVA BARRAGÁN, *El desarrollo industrial*, pp. 137-138.

<sup>218</sup> SILVA BARRAGÁN, *El desarrollo industria*, pp. 106-114, 132; *Loreto. Historia y evolución de una fábrica de papel*, p. 76.

<sup>219</sup> Salvia menciona que la Compañía Mexicana de Bolsas de Papel se disolvió con el inicio del movimiento armado. SALVIA SPRATTE, *Los laberintos de Loreto y Peña Pobre*, p.36.

<sup>220</sup> SILVA BARRAGÁN, *El desarrollo industrial*, pp.112-113, 132; *Loreto. Historia y evolución*, p.76.

problemas con el servicio de energía eléctrica y dificultades para abastecerse de materias primas y combustible debido a la destrucción de las vías de ferrocarril, lo cual a su vez les complicó el traslado de sus mercancías.

Si bien la demanda interna de papel disminuyó en gran medida por el cierre de los principales medios de comunicación impresos en el país, el gobierno siguió requiriendo papel durante estos años, aunque tuvo problemas para pagar con moneda metálica.<sup>221</sup> A lo anterior habría que agregar que el inicio de la Primera Guerra Mundial complicó la adquisición de algunos insumos como celulosa, colores y fieltros para las máquinas de papel.<sup>222</sup>

La empresa que operó durante todo el periodo fue la fábrica de Loreto. La escasez de carbón o petróleo no fue un problema porque los suplió con leña, y la falta de celulosa con papel de desperdicio y fibras de palma. Dado que la vida en la ciudad no paró ni con la ocupación de la Convención ni con la de los Constitucionalistas, es probable que la fábrica de Loreto no haya sufrido grandes pérdidas durante los años más difíciles, pues su principal mercado seguía relativamente activo.<sup>223</sup>

No sabemos en qué condiciones volvió a operar la fábrica de Peña Pobre, pero Salvia Spratte ha señalado que su producción no pudo recuperarse y que sus negocios no marcharon satisfactoriamente después de su ocupación.<sup>224</sup>

La dinámica del sector mejoró a partir de que Carranza ocupó la presidencia debido a que logró pacificar gran parte del país y a que le interesaba que la vida social y económica se restableciera. Podría decirse que la recuperación de la industria papelera se debió en gran medida a que la demanda interna de papel no había desaparecido y a que Carranza presionó a las compañías que estaban cerradas para que volvieran a operar. Dado que las fábricas que estaban en activo no podían satisfacer la demanda de papel de sus clientes y la del gobierno, Carranza presionó a la Compañía de San Rafael y Anexas para que reanudara sus labores.<sup>225</sup>

La fábrica de San Rafael fue intervenida por las tropas zapatistas entre 1914 y 1916, pero no reanudó sus operaciones inmediatamente debido a las malas condiciones en las que se encontraban las instalaciones y a que no contaban con las materias primas necesarias

---

<sup>221</sup> SILVA BARRAGÁN, *El desarrollo industrial*, pp. 191-194,197; Haber, Stephen, *Industria y Subdesarrollo*, p. 173.

<sup>222</sup> Loreto. *Historia y evolución*, p.77; SILVA BARRAGÁN, *El desarrollo industrial*, p. 194.

<sup>223</sup> Loreto. *Historia y evolución*, p.77; SALVIA SPRATTE, *Los laberintos de Loreto y Peña Pobre*, pp.36-40.

<sup>224</sup> SALVIA SPRATTE, *Los laberintos de Loreto y Peña Pobre*, p.40.

<sup>225</sup> SILVA BARRAGÁN, *El desarrollo industrial*, pp.209- 213.

para comenzar a trabajar. Por otra parte, la planta de Tlalnepantla no había trabajado de manera continua desde marzo de 1915 a causa de los problemas de abastecimiento de energía eléctrica, de materias primas y combustible. Desde 1917 el gobierno comenzó a presionar a la compañía para que abriera sus puertas, pero como ésta no atendió a la demanda, Carranza amenazó con incautar sus instalaciones. Ante esta situación, la compañía se vio obligada a abrir la planta de Tlalnepantla en agosto de 1918 y la de San Rafael un año después.<sup>226</sup>

En medio de la tensión que existía entre el gobierno y la San Rafael, las fábricas de Loreto y Peña Pobre siguieron sorteando las dificultades para obtener celulosa porque continuaba la guerra en Europa. A fines de junio de 1918, el dueño de la Loreto escribió al presidente del ayuntamiento del Distrito Federal para informarle que se estaban agotando sus reservas de la pulpa y que si no conseguía desperdicios de papel para hacerla rendir más, se vería en la necesidad de cerrar la fábrica. Como un acto de protección a la industria, le pedía que le vendiera los desperdicios de papel que se generaran en las diferentes dependencias del Ayuntamiento y por los cuales estaba dispuesto a pagar precios elevados. Ni el tono desesperado de la carta y la disposición de pagar precios elevados por los desperdicios consiguieron que el presidente del Ayuntamiento accediera a la petición.<sup>227</sup> Esta situación orilló a la compañía a construir una planta para la elaboración de pasta mecánica de madera en los siguientes meses. Dado que la fábrica compraba madera de pequeños propietarios, también adquirió el bosque “La Venta”, ubicado en Cuajimalpa, y después construyó el vivero “Tres Cruces”.<sup>228</sup>

Andrea Silva menciona que la reanudación de operaciones de la San Rafael y Anexas no fue sencilla y que se enfrentó a algunas dificultades entre 1918 y 1919. En primer lugar, tuvo problemas para abastecerse de petróleo, madera, pastas y azufre, al tiempo que afrontó un alza en los precios de los mismos. En segundo lugar, la epidemia de gripa española de 1918 provocó la muerte de algunos operarios y escasez de trabajadores en la región.<sup>229</sup>

Según cifras del DT, para 1920 operaban en todo el país 20 fábricas de papel y cartón. De estas fábricas, nosotros sólo encontramos información de las tres empresas más

<sup>226</sup> SILVA BARRAGÁN, *El desarrollo industrial*, pp.191-194, 214-217.

<sup>227</sup> AHCM, A, DH, Exp. 1, Leg. 2, 760: Carta de Alberto Lenz al presidente del Ayuntamiento de la Ciudad de México, 28 de junio de 1918.

<sup>228</sup> Dado que la madera que la empresa obtenía en sus predios no era suficiente, comenzó a explotar los bosques de Contreras, el Ajusco y Milpa Alta estableciendo arrendamientos forestales con comuneros y propietarios privados. Loreto. *Historia y evolución de una fábrica de papel*, pp.78-79. SALVIA SPRATTE, *Los laberintos de Loreto y Peña Pobre*, p.39.

<sup>229</sup> SILVA BARRAGÁN, *El desarrollo industrial*, pp.221- 227.

grandes de papel, de una fábrica que producía papel y cartón en Jalisco y de 10 fábricas de cartón, cinco de las cuales si cumplían con nuestros requisitos del monto de capital y empleados y otras cinco que sólo cumplían con el del número de trabajadores.<sup>230</sup>

La producción media de papel hasta junio de 1920 fue de 24,987 toneladas, de las cuales 22,000 fueron producidas por las Compañías de San Rafael, que también había producido cerca de 10,000 toneladas de pastas. Estas cifras muestran que la compañía había recuperado su prominencia muy rápido y que de hecho estaba empleando un número de trabajadores muy parecido al que llegó a ocupar en el Porfiriato. Las restantes 2,987 toneladas de papel fueron producidas por las fábricas del Distrito Federal (Loreto, Peña Pobre y las demás pequeñas) y las de Jalisco (Cuadro 2.5).

Cuadro 2.5. Indicadores de la industria del papel (Hasta 30 de junio de 1920)														
Estados	Número de fábricas	Obreros empleados en las manufacturas				Capital	Producción media anual			Potencia en caballos				
		H	M	N	T		Papel en toneladas	Cartón en toneladas	Artículos de papel	Eléctrica	Vapor	Hidroeléctrica	Gas Total	
Jalisco	2	10	25		35	125,000	70	80	100,000*	90	30			120
México	2	1,600	160		1,760	7,000,000	22,000		10,000**	3,500	500	1,000		5,000
Distrito Federal	16	284	207	37	528	528,200	2,917	1,838		694	125	105	80	1,004
Sumas	20	1,894	392	37	2,323	7,653,200	24,987	1,918		4,284	655	1,105	80	6,124

Fuente: AGN, DT, Caja 600, Exp. 4, F.6: Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Estadística de la Industrias Químicas existentes en la República, hasta el 30 de junio de 1920.  
H: Hombres  
M: Mujeres  
N: Niños  
T: Total  
\* Producción de cajas  
\*\* Producción de pastas

No tenemos más información sobre producción para los siguientes años, por lo que no podemos referirnos al desempeño de las empresas en términos cuantitativos. Por la información que tenemos sobre el número de trabajadores (Cuadro 2.6) y por las cifras que Haber ha recopilado sobre las ganancias de la San Rafael y Anexas en los años de nuestro interés, se podría inferir que el sector no logró recuperarse del todo del movimiento revolucionario.<sup>231</sup> Las cifras de trabajadores de las dos fábricas que fueron intervenidas por los zapatistas muestran que entre los dos años para los que tenemos datos, disminuyó el número de obreros empleados, sufriendo el cambio más drástico la planta de Tlalnepantla de la San Rafael. Precisamente entre 1922 y 1923 cayeron los dividendos que pagó la

<sup>230</sup> De las cinco empresas que cumplían con los dos requisitos, sólo tenemos información de dos para el año de 1919, las cuales seguramente fueron contabilizadas en el cuadro del DT.

<sup>231</sup> Haber ha encontrado que la tasa anual de ganancia de la San Rafael y Anexas fue del 2.5% entre 1918 y 1925. Esta cifra es de las más bajas que tuvieron las empresas de su muestra. Asimismo, los dividendos que pagó la empresa entre 1918 y 1924 fueron casi 150% más bajos que los que otorgó entre 1911 y 1912. Ver cuadros 8.9 y 8.10: HABER, *Industria y Subdesarrollo*, pp. 182-183.

compañía San Rafael y Anexas.<sup>232</sup> Por otro lado, el mal desempeño económico de la fábrica de Peña Pobre llevó a su dueño a venderla a la fábrica de Loreto en 1924.<sup>233</sup>

Estado	Localidad	Industrias	1918			1922			1923					
			Total	Hombres	Mujeres	Niños	Total	Hombres	Mujeres	Niños	Total	Hombres	Mujeres	Niños
Distrito Federal		Peña Pobre	118	72	43	3				147	122	25		
		Loreto								150	100	50		
Estado de México	Tlalnepantla	San Rafael					972	738	135	99	426	340	15	66
		San Rafael									1387	1166	161	60
Jalisco	Guadalajara	El Batán								38	30	8		
Sumas			118	72	43	3	972	738	135	99	1851	1833	406	201

Fuentes: 1918: AGN, DT, Caja 124, Exp. 11, 10F. 1922: AGN,DT, Caja 377, Exp. 4,F. 25-29. 1923: AGN, DT, Caja 559, Exp. 5, F. 31; AGN, DT, Caja 569, Exp. 3, F. 2; AGN, DT, Caja 623, Exp. 1, F. 74; AGN, DT, Caja 623, Exp. 1, F. 75; AGN,DT, Caja 624, Exp. 1, F. 88.

Creemos que el nuevo régimen institucional tampoco favoreció el desempeño de las compañías durante nuestro periodo de estudio porque implicó cambios en la forma de operación y del proceso de trabajo en las fábricas. Creemos que la jornada laboral de ocho horas tuvo un efecto directo en el funcionamiento de las plantas. Antes de la Revolución, las fábricas trabajaban entre 10 y 12 horas, pero el artículo 123 estableció que la jornada diurna sería de ocho horas y la nocturna de siete.

La disminución de la jornada se estableció en un momento complicado para el sector porque dos de las empresas más grandes estaban reanudando operaciones y buscaban recuperarse de las pérdidas que les había dejado la ocupación zapatista. Asimismo, la reducción en las horas laborales implicó un cambio en el ritmo de producción que las obligó a establecer dos o tres turnos.

Las fábricas del DF tuvieron que cumplir con la jornada legal de manera casi inmediata. En junio de 1918 inició un conflicto laboral en la fábrica Peña Pobre porque las autoridades del municipio de Tlalpan intentaron obligarla a establecer la jornada constitucional, pero el presidente de la compañía y algunos obreros se opusieron a acatar la medida.<sup>234</sup> Como la empresa no obedeció la orden, el municipio apeló al artículo 70 de la ley de Organización Política del Distrito y Territorios Federales para presionar a la fábrica y llegar a un acuerdo.<sup>235</sup> El acuerdo fue que la empresa seguiría trabajando la jornada de 12

<sup>232</sup> Ver cuadros 8.9 y 8.10: HABER, *Industria y Subdesarrollo*, pp. 182-183.

<sup>233</sup> Este último hecho nos hace pensar que el desempeño económico de la Loreto no fue desfavorable en estos años, ya que pudo acumular recursos tanto para comprar la fábrica como para dismantelar la máquina de madera para hacer pasta mecánica e invertir en una máquina tipo Voith. Loreto. *Historia y evolución de una fábrica de papel*, p.81.

<sup>234</sup> AGN, DT, Caja 124, Exp. 11, F. 10: *Cuestionario sobre conflictos por cuestión de salarios, "Peña Pobre"*, 10 de abril de 1919.

<sup>235</sup> AGN, DT, Caja 124, Exp. 11, F. 1: *Informe de la visita de Jesús de la Mora a las fábricas del municipio de Tlalpan*, 30 de agosto de 1918.

hasta que los obreros “se acostumbraran” a trabajar 3 turnos y especialmente en el horario nocturno.<sup>236</sup>

En el acatamiento de la disposición se ponían en juego dos intereses. Por un lado el interés de la empresa por mantener trabajando la maquinaria el mayor número de horas posible y el de los obreros que trabajaban a destajo, a quienes les convenía trabajar más de ocho horas. Por otro lado estaban las autoridades del municipio que buscaban poner en práctica las disposiciones constitucionales para legitimarse y los obreros organizados que querían que se respetaran sus nuevos derechos. No sabemos cuánto tiempo duró el conflicto entre estos tres actores, pero sí se sabe que para 1923 la fábrica de Peña Pobre seguía haciendo trabajar a algunos obreros hasta 10 horas a pesar de haber declarado al DT que ya había reducido la jornada.<sup>237</sup>

El establecimiento de la jornada laboral en la San Rafael y Anexas también se consiguió mediante una huelga. Desde 1918 los obreros de esta empresa exigieron el establecimiento de la jornada laboral de ocho horas, pero la demanda no fue escuchada por la compañía sino hasta 1922, cuando el Sindicato de Obreros Progresistas de la papelera organizó una huelga con la que logró que se redujera la jornada de 12 a ocho horas y que se establecieran tres turnos.<sup>238</sup>

Por otra parte, a pesar de que no hubo muchas huelgas que pararan la producción, es muy posible que el nuevo régimen institucional haya generado fricciones entre los obreros y los empresarios que hicieron que las fábricas no pudieran operar con normalidad. Esta intuición surgió al revisar el acuerdo de ajuste de obreros que la San Rafael firmó con el Sindicato en 1925. En la resolución se observa que la empresa quería afianzar su control del proceso productivo y restarle voz al sindicato en materia de contratos y despidos, pero al mismo tiempo asegurar el control de los trabajadores fomentando la sindicalización. Esta medida fue adoptada en medio de una crisis de sobreproducción, lo que nos hace pensar

---

<sup>236</sup> AGN, DT, Caja 124, Exp. 11, F. 2: “Continúan descontentos los trabajadores de “Peña Pobre”, en *El Nacional, México, D.F.*, 3 de septiembre de 1918.

<sup>237</sup> En 1923 ya se habían establecido tres turnos: uno de 4 a 2 de la tarde, otro de 2 a 10 de noche y el nocturno de 10 de la noche a 6 de la mañana. La empresa aseguraba que los obreros trabajaban más de ocho horas cuando tenían que reparar alguna máquina y que en tales casos se les pagaba tiempo doble. No obstante, la Federación de Uniones y Sindicatos de Artes Gráficas aseguraba que se obligaba a trabajar a los obreros 10 horas sin pago extra. AGN, DT, Caja 648, Exp. 10, F.5-8: *Informe de la visita a la fábrica de papel Peña Pobre*, 4 de diciembre de 1923 . Para 1922 las fábricas de San Rafael ya habían establecido la jornada reglamentaria, pero en éstas sólo se trabajaban dos turnos. AGN, DT, Caja 377, Exp. 4, F. 26: *Cuestionario sobre huelgas, Fábrica de Papel de San Rafael*, 15 de febrero de 1922; AGN, DT, Caja 444, Exp. 5, F.1: *Carta del Comité Central de la CROM a Ricardo Treviño, Jefe del DT*, 9 de junio de 1922.

<sup>238</sup> SILVA BARRAGÁN, *El desarrollo industrial*, p.227; HUERTA GONZÁLEZ, *Historia social de los obreros de San Rafael y Miraflores*, p.313.

que es muy posible que la falta de demanda haya sido uno de los factores que frenó el éxito de la industria en los años que estudiamos.<sup>239</sup>

## **b. Las fábricas de cartón**

Antes de terminar este apartado describiremos el comportamiento y algunas características de las fábricas de cajas de cartón. La producción nacional de cartón en 1920 fue de 1,918 toneladas y sólo en las fábricas de Jalisco se elaboraron cerca de 100,000 cajas de cartón (Cuadro 2.5).<sup>240</sup>

No contamos con más información sobre producción de cajas de cartón para los siguientes años, pero podemos inferir que algunas fábricas del Distrito Federal no tuvieron un mal desempeño. Si suponemos que el número de empleados puede ser un indicador del desempeño de las fábricas, es posible pensar que un aumento en el número de trabajadores puede ser un signo de recuperación o de bonanza. De las tres empresas para las que tenemos información de dos años (1919 y 1923), todas aumentaron su número de trabajadores, por lo que es posible pensar que algunas empresas ya se habían recuperado en 1923 de los efectos adversos del movimiento revolucionario. El caso más notable fue el de la Cardboard Ltd. Co., que en 1919 empleó a 28 obreros y en 1923 a 90 (Cuadro 2.7).

Es probable que las cosas tampoco marcharan mal para la Fábrica de Cartón de Monterrey, ya que en septiembre de 1922 mencionaron a la oficina de colocaciones del DT que tenían planes de ensanchar y mejorar su planta, ya que iban a introducir maquinaria nueva y estaban buscando a un maestro cartonero que se encargara de instalarla y manejarla.<sup>241</sup>

---

<sup>239</sup> AGN, DT, Caja 487, Exp. 16, F. 274: *Informe del inspector Servin sobre la visita a la fábrica San Rafael al Jefe del DT*, 27 de diciembre de 1925.

<sup>240</sup> De nuestra muestra sólo encontramos el expediente de una fábrica de cajas de cartón en Jalisco del año de 1923, que era propiedad de José Díaz y que tenía un capital de 60,000 pesos y empleaba a 73 obreros, pero no podemos asegurar que la información que se recabó en el cuadro sea la de esta empresa. AGN, DT, Caja 624, Exp. 1, F.11: *Cuestionario para el Censo Obrero*, "José Díaz Sandi", agosto 1923.

<sup>241</sup> AGN, DT, Caja 456, Exp. 22, F. 1: *Carta de Guevara Hermanos a la oficina de colocaciones del DT*, 7 de febrero de 1923.



Cuadro 2.7. Trabajadores de las fabricas de cajas de cartón, 1919-1923								
Estado	Localidad	Empresa	Capital Exhibido	1919 Total	1923			
					Total	Hombres	Mujeres	Niños
Distrito Federal		Paris	35,000		65	49	16	
		Enrique Anaya	5,000		21			
		Cardboard Ltd. Co.	40,000	28	90	25	65	
		La Industrial	1,000		20			
		La Unión	6,000	36	51	5	38	8
		Fábrica francesa de cajas de cartón	59,000	45	47	12	30	5
Jalisco	Guadalajara	Juan y Compañía	2,000		29	4	25	
		José Díaz de Sandi	60,000		73			
Nuevo León	Monterrey	Fábrica de Cartón y Cajas "Monterrey"	45,000		22			
Sumas				109	418	95	174	13
Fuentes: 1919: AGN, DT, Caja 163, Exp. 9, 3 F.; AGN, DT, Caja 162, Exp. 42, F. 1; AGN, DT, Caja 162, Exp. 29, F. 1. 1923: AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, F. 7; AGN,DT, Caja 420, Exp. 5, F. 9; AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, F. 14; AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, F. 15; AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, F. 17; AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, F. 8; AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, 3 F. 12; AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, F. 8; AGN, DT, Caja 621, Exp. 1, F. 11; AGN, DT, Caja 625, Exp. 5, F. 78.								

Tenemos muy poca información sobre los problemas económicos o institucionales a los que se enfrentaron las cartoneras en estos años, por lo que sólo podemos mencionar algunas de sus características. De entrada, todas pueden considerarse como empresas medianas que tenían capitales que iban desde 1,000 pesos hasta 60,000 pesos y que llegaron a emplear entre 20 y 90 trabajadores.<sup>242</sup> La mayor parte de las empresas ocupaba a más mujeres que hombres, lo cual puede deberse a que gran parte del proceso de producción se realizaba de manera manual y no requería de grandes esfuerzos físicos, aunque en algunas partes del proceso de producción sí se usaba maquinaria especializada que era operada por hombres, como mencionamos en el capítulo 5. En cuanto al tipo de pago, encontramos que a los hombres se les pagaba por destajo, mientras que las mujeres podían recibir salarios por destajo o fijos (por jornada) y los niños salarios fijos (ver capítulo 6). No encontramos información sobre algún conflicto laboral, lo cual en parte puede deberse a que sus obreros no estaban sindicalizados (capítulo 7). En relación con el cumplimiento de algunas fracciones del artículo 123, para 1923 las empresas ya habían establecido la jornada laboral de ocho horas y que otorgaban el domingo como día de descanso.<sup>243</sup>

<sup>242</sup> He considerado a las empresas con capitales menores a 25,000 porque resulta complicado descartar a aquellas que empleaban a un número considerable de trabajadores o que utilizaban en su proceso de producción alguna máquina especializada, como la fábrica de Juan y Cía, que tenía un capital exhibido de 2,000 pero que empleaba a 29 obreros y contaba con maquinaria especializada para producir las cajas. AGN, Caja 420, Exp. 5, F.17: *Cuestionario para el Censo obrero*, "Juan y Cía", febrero de 1922.

<sup>243</sup> Ver fuentes del Cuadro 2.7.

### 2.3. Entre prohibiciones y nuevos retos: la industria cervecera y vidriera

La industria cervecera recibió el nuevo régimen constitucional con algunos descalabros materiales después de la lucha armada y con nuevos retos institucionales que no serían fáciles de sortear. Estos obstáculos no fueron suficientes para frenar su crecimiento, pues algunas empresas supieron aprovechar los cambios que se dieron en el ambiente tecnológico del sector y al mismo tiempo los cambios en los gustos de las personas. El público recibía del ambiente mensajes contradictorios que por una parte lo alentaba a consumir una bebida con un carácter más “urbano” y “moderno”, y que por otra lo prevenía y exhortaba a evitar su consumo por los efectos nocivos que tenía en la moral y la salud.

En 1922 operaban 22 fábricas en todo el país. De ese número, nosotros sólo encontramos algunos expedientes de 16 empresas, de las cuales tres pueden clasificarse como “gran industria” y las demás como “medianas”. Las empresas que consideramos como “grandes industrias” son la Cervecería Cuauhtémoc, la Moctezuma y la Cervecería de México y Toluca. Las otras doce empresas medianas que encontramos fueron la Cervecería de Orizaba, la Cervecería del Istmo, la Cervecería de Oaxaca, la Cervecería de Sabinas, la Cervecería de Ciudad Juárez, la Cervecería de Chihuahua, la Cervecería la Estrella, la Cervecería la Perla, la Cervecería de San Luis Potosí, la Cervecería del Pacífico, la Cervecería Yucateca, la Cervecería Central y la Cervecería Nacional. Esta información matiza un poco la perspectiva de que este sector también tenía una estructura oligopólica. Entendemos que esta caracterización se ha usado porque dentro de estas “grandes industrias” había tres que controlaban una gran cuota del mercado nacional.<sup>244</sup>

Un hecho que Gómez y Haber han señalado es que uno de los legados de la Revolución fue que contribuyó a reforzar la concentración industrial. Para el caso de la cerveza, no estamos seguros de que la Revolución haya sido un factor fundamental en el proceso de concentración, ya que parece que más bien esa tendencia había sido muy marcada en el Porfiriato. Por ejemplo, en 1899 existían 72 cervecerías y para 1901 sólo operaban 29.<sup>245</sup> Si los datos que recopiló el DT en 1922 son correctos, quiere decir que en 20 años sólo desaparecieron o dejaron de operar 7 empresas. Es muy posible que esas

---

<sup>244</sup> Haber menciona que tres empresas dominaban el mercado después de la Revolución: la Cervecería Cuauhtémoc, la Moctezuma y la Cervecería de Toluca y México. Grabiela Recio asegura que para 1927 las empresas más importantes eran la Cervecería Cuauhtémoc, Moctezuma, Modelo, Toluca y México y la Cervecería Sonora, las cuales controlaban 77% de la producción para ese año. Resalto este dato porque todas estas empresas ya existían durante nuestro periodo de estudio. Aún si pensamos que la Cervecería Modelo no fue importante entre 1922 y 1924, la cifra de Recio puede hacernos pensar que las otras cuatro empresas dominaban el mercado para ese año. RECIO, “El nacimiento de la industria cervecera en México”, p. 165.

<sup>245</sup> RECIO, “El nacimiento de la industria cervecera en México”, p. 165.

empresas hayan desaparecido como consecuencia de los enfrentamientos armados y los demás problemas a los que hemos hecho referencia.

Cuando decimos que la Revolución tuvo repercusiones materiales en la industria, nos referimos a los casos en que algunas facciones revolucionarias ocuparon las instalaciones de las fábricas para hacerse de recursos financieros y por ello no las destruyeron, como fueron los casos de la Cervecería Cuauhtémoc, que fue ocupada por el ejército de Pablo González<sup>246</sup>, y la de Chihuahua, ocupada por las tropas de Francisco Villa.<sup>247</sup> También nos referimos a las empresas que cerraron parte de sus instalaciones por no poder abastecerse de materias primas, como fue el caso de la fábrica de botellas de la Cervecería Toluca, la cual dejó de operar a partir de 1915.<sup>248</sup>

La dislocación del sistema monetario, las interrupciones en el servicio de los ferrocarriles, la disminución en la demanda interna y el ambiente de incertidumbre e inseguridad que generó la guerra civil seguramente afectaron en alguna medida el desempeño de todas las fábricas establecidas. La única información sobre producción que tenemos para estos años son los de la Cervecería Cuauhtémoc, los cuales dejan ver que su producción disminuyó cerca de 71% entre 1913 y 1914-1915, teniendo su nivel más bajo en toda su historia en 1916 (2,758 litros).<sup>249</sup> El aumento de las importaciones de cerveza durante el periodo álgido de lucha (1913-1916) sugiere que las fábricas no pudieron abastecer ni su zona de influencia directa.<sup>250</sup>

Cada empresa hizo lo propio para enfrentar los avatares de la contienda durante los últimos años de la década de 1910. La Cervecería Cuauhtémoc puso en práctica un conjunto de medidas para mejorar el funcionamiento de la empresa: para aumentar la eficiencia en el trabajo, reorganizó a todo el personal para eliminar puestos que no eran necesarios; mejoró la administración y el sistema de contabilidad de la empresa, por ejemplo, emprendió un nuevo sistema de ventas y de cobro y reestructuró sus deudas de manera favorable; y para agilizar la movilidad de sus mercancías compró algunos vagones

---

<sup>246</sup> La ocupación de estos años le significó una pérdida de cerca de 1,600,000 de pesos a la fábrica, aunque no le costó ningún cambio en su capital social. PÉREZ SÁNCHEZ, GUZMÁN SALA y MAYO CASTRO, "Evolución histórica de la Cervecería Cuauhtémoc", p.124.

<sup>247</sup> Las tropas de Villa ocuparon la fábrica del 10 diciembre de 1913 al 8 de Noviembre de 1917. Gabriela Recio ha calculado que en estos años la empresa tuvo pérdidas por cerca de medio millón de dólares. RECIO, "Lawyers' Contribution", p.14.

<sup>248</sup> AGN, DT, Caja 110, Exp. 17. F. 1: *Carta de un grupo de antiguos obreros de la fábrica de vidrio de la Cervecería de Toluca y México a Andrés Molina Enríquez*, 10 de diciembre de 1917.

<sup>249</sup> Cálculo propio con la información del Cuadro A2.1 del Anexo.

<sup>250</sup> RECIO, "El nacimiento de la industria cervecera en México", pp. 164-165.

de ferrocarril.<sup>251</sup> Estas medidas se realizaron de manera paulatina ya que la producción fue recuperándose poco a poco entre 1917 y 1919 (Cuadro A2.1).

Por su parte, en 1918 la Cervecería de Toluca y México informó al DT que no tenía interés en volver a operar la fábrica de botellas de vidrio porque consideraba que le resultaba más barato importarlas que fabricarlas. En el nuevo contexto institucional y sociopolítico, esta decisión de la gerencia no era tan simple ya que como telón de fondo estaban las prescripciones del Artículo 123 y en la escena de las decisiones los empresarios ya no estaban solos: por un lado estaban los obreros organizados que exigían que la fábrica fuera reabierta y por el otro el gobierno que tenía interés por mantener activa la economía y evitar cualquier conflicto social.

Los argumentos esgrimidos por la gerencia para no abrir la fábrica eran que los productos que se elaboraban no eran de calidad y no cumplían con los requisitos mínimos, que el horno estaba dañado y que no contaba con los insumos ni para repararlo ni para iniciar la producción, porque en esos momentos no podía importarlos por la Guerra Mundial y los que podían conseguir en el país resultaban muy costosos.<sup>252</sup> Los obreros aseguraban que las razones de la gerencia no eran ciertas y le habían pedido al gobernador del Estado de México, al presidente de la República y al DT que los ayudara a convencer a los dueños de abrir la fábrica y que en caso contrario la incautaran.<sup>253</sup>

El gobernador mexiquense envió inspectores a la fábrica para verificar la situación en que se encontraba y concluyó que ésta podía ser puesta en operación y le sugirió a la gerencia reanudar las operaciones, pero los dueños no accedieron.<sup>254</sup> En un tono mucho más conciliador, el Oficial Mayor del DT escribió al gerente de la compañía para persuadirlo de abrir la fábrica, ya que con ello proporcionaría trabajo a los obreros desempleados, la compañía se beneficiaría y contribuiría a la labor de “pacificación y bienestar del

---

<sup>251</sup> PÉREZ SÁNCHEZ, GUZMÁN SALA y MAYO CASTRO, “Evolución histórica de la Cervecería Cuauhtémoc”, p.124.

<sup>252</sup> AGN, DT, Caja 110, Exp. 17, F. 7, 7V: *Carta del director General de la Cervecería de Toluca México dirigida al Secretario de Estado y al Secretario de Industria y Comercio*, 13 de marzo de 1918.

<sup>253</sup> AGN, DT, Caja 110, Exp. 17, F. 2V: *Carta de un grupo de antiguos obreros de la fábrica de vidrio de la Cervecería de Toluca y México a Andrés Molina Enríquez*, 10 de diciembre de 1917.

<sup>254</sup> AGN, DT, Caja 110, Exp. 17, F. 11: *Carta del gobernador del Estado de México al Jefe del DT*, 14 de marzo de 1918. AGN, DT, Caja 110, Exp. 17, F. 22: *Memorandum de la Cervecería de Toluca y México*, 22 de marzo de 1918.

pueblo”.<sup>255</sup> La gerencia volvió a excusarse y reafirmó su imposibilidad de acceder a la petición.<sup>256</sup>

El asunto llegó a discutirse entre las partes interesadas en las oficinas del DT. Andrés Molina Enríquez, que asistió como representante de los obreros, pidió que la fábrica fuera abierta porque se contaba con la materia prima suficiente y pedía que se volviera a nombrar una comisión que investigara la veracidad de los argumentos esgrimidos por la compañía. Vicente Salmeán, el gerente de la cervecería, insistió en que la fábrica estaba en mal estado y que no les convenía producir bajo el mismo método porque era costoso y las botellas eran de mala calidad. Por su parte, Julio Poulat, el jefe del DT, insistió que el gobierno sería imparcial en el asunto y que si la compañía tenía a bien que se realizara la investigación, entonces intervendrían. El gerente quedó en confirmar si los accionistas accedían a la petición obrera, pero como era de esperarse, la investigación no se realizó.<sup>257</sup> Al final, sólo quedó la falsa promesa de que se reanudarían operaciones cuando pudieran modernizarla.<sup>258</sup>

Desde que empezó el conflicto, los industriales manifestaron su temor de que el gobierno del Estado de México, en el que Molina Enríquez figuraba dentro del gabinete, promoviera la incautación de la fábrica y se apresuraron a argumentar que legalmente no era posible porque la fábrica había sido cerrada en 1915 y no podía utilizarse el argumento legal del incumplimiento de la fracción XIX del artículo 123 porque el artículo 14 de la Constitución aclaraba que ninguna ley podía ser retroactiva.<sup>259</sup> Es probable que ese temor del director de la Compañía se debiera a que Molina Enríquez realmente lo amenazó con incautar, pero también es posible que creyera que uno de los ideólogos del artículo 27 era capaz de hacerlo.

Más allá de los posibles amagos de un personaje público, lo que nos interesa destacar es que el gobierno federal en ningún momento amenazó o atentó contra los derechos de propiedad de los dueños de la cervecera. Sin duda este conflicto resultó

---

<sup>255</sup> AGN, DT, Caja 110, Exp. 17, F. 6: *Carta del Oficial Mayor de la SICyT al gerente de la Cía. Cervecería Toluca y México*, 5 de marzo de 1918.

<sup>256</sup> AGN, DT, Caja 110, Exp. 17, F. 7-9: *Carta del director General de la Cervecería de Toluca México dirigida al Secretario de Estado y al Secretario de Industria y Comercio*, 13 de marzo de 1918.

<sup>257</sup> AGN, DT, Caja 110, Exp. 17, F. 26-28: *Acta de la reunión celebrada el 15 de abril de 1918 en las Oficinas del DT*, 15 de abril de 1918.

<sup>258</sup> AGN, DT, Caja 110, Exp. 17, F. 2: *Carta de un grupo de antiguos obreros de la fábrica de vidrio de la Cervecería de Toluca y México a Andrés Molina Enríquez*, 10 de diciembre de 1917.

<sup>259</sup> AGN, DT, Caja 110, Exp. 17, F. 1: *Carta de un grupo de antiguos obreros de la fábrica de vidrio de la Cervecería de Toluca y México a Andrés Molina Enríquez*, 10 de diciembre de 1917.

engorroso e indeseable para el consejo de accionistas, pues tuvieron que dedicarle tiempo a la demanda obrera, pero no pasó de esto.

Otro problema al que se enfrentó la Cervecería Toluca a principios de 1919 fue la falta de combustible. La compañía mencionaba al DT que no había podido conseguir carros tanque para transportar el material desde hacía varios meses y que por ese motivo habían tenido que disminuir el número de horas de trabajo y suplir el petróleo con leña, cuyo precio había alcanzado niveles exorbitantes porque la epidemia de influenza había diezmando a la población de las haciendas y muy poca gente se estaba dedicando a la recolección. Por último, le pedían que los ayudara a gestionar los carros con el Ferrocarril Mexicano para que el combustible les llegara con regularidad, pues de no hacerlo, tendrían que suspender sus actividades.<sup>260</sup> El DT ayudó a gestionar el abasto, pero la solución se demoró cerca de 3 meses.<sup>261</sup>

Recio menciona que una vez que la Revolución terminó, este sector recuperó su dinámica económica más rápido que otros sectores. Tanto Haber como Recio coinciden en que la empresa que lideró la expansión fue la Cervecería Cuauhtémoc. Por ejemplo, su producción creció cerca de 50% entre 1919 y 1920 y el siguiente año tuvo el nivel más alto del primer lustro.<sup>262</sup> Un hecho que puede explicar parte de este crecimiento de la producción es que en 1919 la empresa instaló una planta de gas carbónico para elaborar hielo y para mantener en refrigeración las bodegas.<sup>263</sup> Además, Recio menciona que un factor externo que contribuyó en este auge fue la prohibición de alcohol que se impuso en Estados Unidos desde 1919. La salida del mercado de la cerveza estadounidense abrió el mercado nacional a los productores locales y al mismo tiempo les permitió a algunas empresas exportar sus productos a América Latina.<sup>264</sup>

---

<sup>260</sup> AGN, DT, Caja 171, Exp. 8, F.1: *Carta del Director General de la Cervecería de Toluca y México al Jefe del DT*, 3 de enero de 1919.

<sup>261</sup> AGN, DT, Caja 171, Exp. 8, F.5: *Carta del Subsecretario del DT al Gerente de la Cervecería de Toluca y México*, 4 de abril de 1919.

<sup>262</sup> En 1921 la compañía empleó cerca de 1,132 obreros, que fue la cifra más grande de obreros que se haya empleado en todo el sector durante nuestro periodo de estudio. AGN, DT, Caja 280, Exp. 3, F. 17: *Cuestionario de salarios, Cervecería Cuauhtémoc*, Octubre de 1921. Ver Cuadros A2.1 y 2.8.

<sup>263</sup> PÉREZ SÁNCHEZ, GUZMÁN SALA y MAYO CASTRO, "Evolución histórica de la Cervecería Cuauhtémoc", p.124. Nemesio García Naranjo menciona que en 1923 se empezó a utilizar el gas carbónico en la cerveza de barril con el fin de que se pudiera servirse con la espuma compacta. GARCÍA NARANJO, *Una industria en marcha*, p. 37.

<sup>264</sup> RECIO, "Lawyers' Contribution", p.15.

Cuadro 2.8 Producción de cerveza elaborada en las fábricas de la República Mexicana, 1921- 1923							
Nombre de la fábrica	Localización	Producción en litros			Participación en el total de la producción (porcentaje)		
		1921	1922	1923	1921	1922	1923
El Pacífico	Mazatlán, Sinaloa	1,028,240	1,043,304	1,565,420	2.30	2.33	3.25
Díaz de León	Mazatlán, Sinaloa		99,599	456,344	0.00	0.22	0.95
Chihuahua, S.A.	Chihuahua, Chihuahua		2,230,876	2,099,036	0.00	4.98	4.36
Sonora, S.A.	Hermosillo, Sonora	543,699	964,080	1,702,350	1.21	2.15	3.53
Sabinas, S.A.	Piedras Negras, Coahuila	780,424	819,492	815,576	1.74	1.83	1.69
Porfirio Díaz	Cuernavaca, Morelos		12,650	39,400	0.00	0.03	0.08
Toluca-México	Toluca, México	6,000,600	4,419,000	4,367,400	13.40	9.86	9.06
San Luis Potosí, S.A.	San Luis Potosí	711,500	745,000	925,000	1.59	1.66	1.92
La Industrial	Querétaro, Querétaro	5,502	5,887	5,675	0.01	0.01	0.01
Cauhtémoc	Monterrey, Nuevo León	16,258,209	11,204,243	11,908,702	36.31	25.00	24.71
Mexicali, S.A.	Mexicali, Baja California			978,477	0.00	0.00	2.03
La Central, S.A.	México, D.F.	965,253	1,090,159	1,542,206	2.16	2.43	3.20
La Nacional	México, D.F.	606,674	245,002	231,798	1.35	0.55	0.48
Ciudad Juárez, S.A.	Ciudad Juárez, Chihuahua	130,800	1,080,000	288,000	0.29	2.41	0.60
Moctezuma, S.A.	Orizaba, Veracruz	16,954,800	17,797,500	18,096,500	37.86	39.72	37.56
Orizaba, S.A.	Orizaba, Veracruz	787,802	3,054,016	3,163,862	1.76	6.82	6.57
	Guadalajara, Jalisco						
	Oaxaca, Oaxaca						
	Mérida, Yucatán						
Sumas		44,777,503	44,810,808	48,185,746			

Fuente: MÉXICO, "Los nuevos impuestos sobre tabaco labrado, cerveza e Income Tax", en *Boletín del Departamento de la Estadística Nacional*, I:9 (marzo de 1924), p. 24.

Coincidimos con Haber y Recio en que toda la industria atravesó por un periodo de auge durante la década de 1920, ya que la producción nacional de cerveza creció 7.6% entre 1921-1923 (Cuadro 2.8). El consumo per cápita de cerveza en 1921 y 1922 era de 3.1 litros por persona, y en 1923 de 3.3 litros.<sup>265</sup> Un hecho que nos salta a la vista de este cuadro es que la empresa que tuvo la mayor producción en estos años fue la Cervecería Moctezuma, que contribuyó en promedio con 38.8% de la producción nacional y le siguió la Cervecería Cauhtémoc, que en 1921 contribuyó con el 36% y en los siguientes años disminuyó su participación a cerca del 25 por ciento.<sup>266</sup> La tercera compañía con la mayor producción era la Cervecería de Toluca y México, que en 1921 produjo el 13.4% y en los siguientes dos años cerca del 9.5 por ciento. Llama la atención que entre 1922 y 1923 la producción de la

<sup>265</sup> Cálculo propio con cifras de producción anual de cerveza del Cuadro 2.8 y cifras de población de: INEGI, *Estadísticas históricas*, p. 318.

<sup>266</sup> En el cuadro A2.2 se muestran algunos indicadores de la industria para 1920. Las cifras sobre producción nacional no están completas porque sólo reporta la producción a mitad de año y porque sólo incluye la información de 14 empresas que no contemplan a las cerveceras de Veracruz. Si bien la información se presenta por estados, es posible inferir de qué empresa se trata, por ejemplo, la producción media de 5,016,500 de litros que reportan para el Estado de Nuevo León se le puede adjudicar a la Cervecería Cauhtémoc, los 38,614 litros del Estado de México a la Cervecería de Toluca y México, los 9,000 litros de Yucatán a la Cervecería de Yucatán y los 6,000 litros a la Cervecería de San Luis Potosí.

mayor parte de las empresas medianas aumentó al tiempo que disminuyó la participación de las Cervecerías Cuauhtémoc y Toluca en el total de la producción.

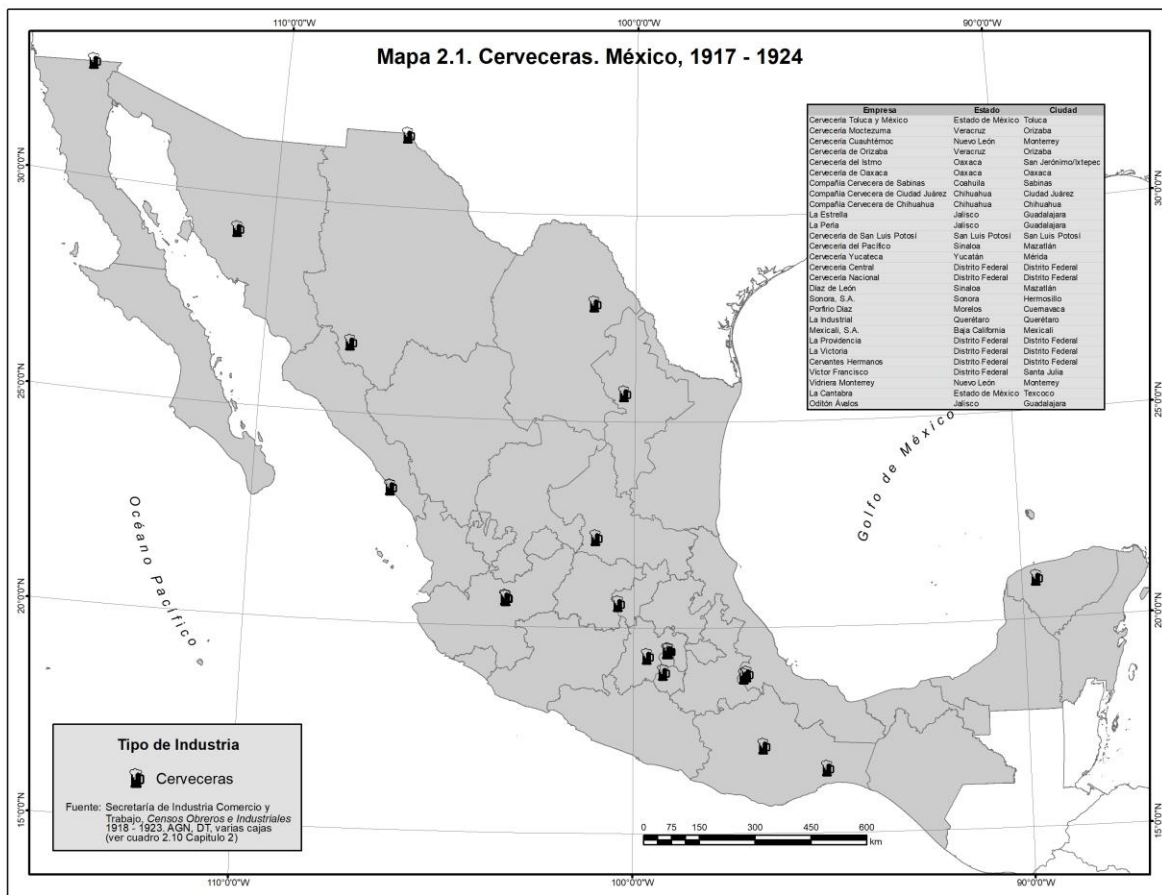
El crecimiento de la producción de las industrias medianas puede explicarse por la pacificación que se había logrado en el centro y norte del país, la progresiva estabilización de los medios de pago y porque las dificultades con el servicio de los ferrocarriles, que todavía continuaba en estos años, les habían permitido conservar y recuperar la cuota de mercado regional que les había sido arrebatada por las empresas más grandes, que en ese momento no podían transportar con facilidad sus mercancías a lugares distantes de su principal zona de influencia.

Creemos que este último aspecto puede entenderse si atendemos a la distribución regional de las industrias cerveceras en el territorio (Mapa 2.1). Por ejemplo, en el sur, por el lado del Pacífico, se encontraban dos empresas en el estado de Oaxaca, la Cervecería del Istmo y la Cervecería de Oaxaca. En el Caribe, en la Península de Yucatán, estaba la cervecería Yucateca. En el México central y la región del Golfo había cinco empresas que se disputaban el principal mercado del país: en la ciudad de México estaban la Cervecería Nacional y La Central; al sur de la ciudad, en Cuernavaca, la Cervecería Porfirio Díaz; en Toluca, la Cervecería de Toluca y México; un poco más al norte, en Querétaro, la Cervecería La Industrial; por el lado del Golfo, se encontraban la Cervecería Moctezuma y la Cervecería de Orizaba. En el noroeste había seis cervecerías. En la ciudad de Guadalajara estaban las cervecerías La Estrella y La Perla; en Mazatlán, la Cervecería El Pacífico y la Cervecería Díaz de León; en Hermosillo, la Cervecería de Sonora; y al norte de la península de Baja California, la Cervecería de Mexicali. Partiendo del centro del país, rumbo al norte, se encontraban la Cervecería de San Luis Potosí, en la ciudad de San Luis Potosí; la Cervecería Sabinas, en Piedras Negras; y en el estado de Chihuahua estaban la Cervecería de Chihuahua y la Cervecería de Ciudad Juárez. Al noreste sólo se encontraba la Cervecería Cuauhtémoc, pero ésta se disputaba el mercado del norte con algunas de las empresas antes mencionadas, pero principalmente con la Cervecería de Chihuahua.<sup>267</sup>

---

<sup>267</sup> BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, p. 164.





Algo que se observar en el Cuadro 2.8 es que a pesar de que el mercado del centro del país estaba bajo la influencia de dos empresas grandes, la Moctezuma y la Toluca y México, las demás empresas medianas siguieron existiendo y que su producción aumentó durante estos tres años. Por ejemplo, a pesar de que La Cervecería Nacional y La Cervecería Central se encontraban dentro de la zona de influencia directa de la Cervecería de Toluca y México, las ventas de ambas empresas aumentaron entre 1922 y 1923, aunque sólo la producción de la Cervecería Central creció en estos mismos años (Cuadros 2.8 y 2.9).

<b>Cuadro 2.9. Ventas manifestadas por la Cervecería Central y la Cervecería Nacional, 1922-1923 (miles de pesos)</b>				
	Cervecería Central		Cervecería Nacional	
	1922	1923	1922	1923
Enero	22,019.61	22,764.34	36.06.31	3,014.60
Febrero	19,087.50	22,563.65	2,406.91	3,143.87
Marzo	22,227.90	22,764.34	3,132.10	3,300.33
Abril	24,132.45	29,453.62	3,252.98	4,221.06
Mayo	24,094.44	31,280.46	3,113.83	4,632.05
Junio	20,836.01	26,754.18	2,653.20	3,667.24
Julio	21,175.17	26,786.79	2,735.10	3,134.05
Agosto	19,694.79	26,204.96	3,071.22	3,220.31
Septiembre	21,175.17	23,345.16	5,806.32	3,114.10
Octubre	22,678.02	19,241.65	3,758.11	2,459.47
Noviembre	20,602.75	21,711.48	3,670.50	2,615.12
Diciembre	23,298.82	29,453.62	3,666.31	2,723.56
Sumas	261,576.07	302,324.25	40,872.89	39,245.76

Fuente: MÉXICO, "Los nuevos impuestos sobre tabaco labrado, cerveza e Income Tax", en Boletín del Departamento de la Estadística Nacional, I:9 (marzo de 1924), p. 23.

El Cuadro 2.10 muestra algunas cifras sobre el número de obreros empleados para los años de 1918 a 1924. En 1918 la Cervecería Moctezuma empleó a 450 obreros, es decir, el mismo número que llegó a ocupar a fines del Porfiriato, mientras que la Cuauhtémoc sólo empleó 250 y la Cervecería de Toluca y México 90 obreros, los números más bajos que tuvieron durante los años de nuestro interés.<sup>268</sup> El número de obreros ocupados de la Cuauhtémoc y de la Cervecería de Toluca y México aumentó progresivamente en los siguientes años, lo cual puede ser una muestra más de la bonanza por la que estaban atravesando ambas empresas.<sup>269</sup>

Algo que salta a la vista de las empresas medianas es ninguna empleó a más de 200 obreros en estos años. La evolución del número de trabajadores de cada una de estas empresas es muy variable, aunque es posible observar que en general no modificaron mucho el número de obreros ocupados. Por ejemplo, la Cervecería de Orizaba, la Cervecería de Chihuahua y la Cervecería de San Luis Potosí mostraron una tendencia positiva en el número de obreros empleados, mientras que la Cervecería Yucateca tuvo una tendencia negativa.<sup>270</sup>

<sup>268</sup> WOMACK, *El trabajo en la cervecería Moctezuma*, p. 23.

<sup>269</sup> Por ejemplo, la información sobre obreros del Cuadro A2.2 muestra que en 1920 la Cervecería Toluca empleó a 400 obreros y la Cervecería Cuauhtémoc 250. Estas cifras nos dicen que para este año la Cervecería Toluca ya había recuperado su nivel y que la Cuauhtémoc no lo haría sino hasta el siguiente año.

<sup>270</sup> En 1920 la Cervecería de Yucatán ocupó a 100 y la Cervecería de San Luis 85 (Cuadro A2.2).

Cuadro 2.10 Trabajadores de algunas empresas seleccionadas de la industria cervecera, 1918-1924																						
Región	Estado	Localidad	Empresa	Capital	1918		1919		1921	1922				1923				1924				
					T	H	T	H	T	T	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N	
Norte	Chihuahua	Ciudad Juárez	Compañía Cervecera de Ciudad Juárez	400,000						12	12											
		Chihuahua	Compañía Cervecera de Chihuahua	500,000				49		85	85		85	85								
	Coahuila	Sabinas	Compañía Cervecera de Sabinas	200,000				32		26	26		31	29		2						
Noreste	Nuevo León	Monterrey	Cervecería Cuauhtémoc	5,000,000	250	250			1132		508	448	60		528	446	82		700	450	250	
Norte central	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Cervecería de San Luis Potosí	500,000					103						110	105	5		110	105	5	
Noroeste	Sinaloa	Mazatlán	Cervecería del Pacífico	300,000											87	82	5					
México central (occidente)	Jalisco	Guadalajara	La Estrella	80,000						26	26											
			La Perla					35	25	25												
México central	Estado de México	Toluca	Cervecería Toluca y México	2,000,000	90				344		420	400	20		470	400		70				
			Cervecería Central	125,529												60	60					
México central (sur)	Oaxaca	Itepec	Cervecería Nacional	35,000											27	24	3					
			Cervecería del Istmo	230,000												17	17					
			Cervecería de Oaxaca	100,000							43	43										
Golfo	Veracruz	Orizaba	Cervecería Moctezuma	400,000	450	450																
Caribe	Yucatán	Mérida	Cervecería de Orizaba	400,000			49	49	183		200	200			183	183						
			Cervecería Yucateca	500,000						68						58	58					

Fuentes: 1918: AGN, DT, Caja 110, Exp. 17, 33 F.; AGN, DT, Caja 134, Exp. 52, 3F; AGN, DT, Caja 120, Exp. 3, 17F. 1919: AGN, DT, Caja 119, Exp. 4, F. 87. 1920: AGN,DT, Caja 214, Exp. 9, 8 F. 1921:AGN, DT, Caja 280, Exp. 3, F. 17;AGN, DT, Caja 280, Exp. 3, F. 25; AGN, DT, Caja 280, Exp. 3, F. 4; AGN, DT, Caja 280, Exp. 3, F. 8; AGN, DT, Caja 280, Exp. 3, F. 10; AGN,DT, Caja 280, Exp. 3, F. 20. 1922: AGN, DT, Caja 486, Exp. 2, F. 32; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 53; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 83; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 60; AGN, DT, Exp. 436, Exp. 3, F.11-13; AGN, DT, Exp. 436, Exp. 3, F. 23; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 26; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 36; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 40. 1923: AGN, DT, Caja 581, Exp. 7, F. 26; AGN, DT, Caja 583, Exp. 10, F.18; AGN, DT, Caja 361, Exp. 7, F.98-100; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F.70; AGN, DT, Exp. 436, Exp. 3, F.15; AGN, DT, Caja 436, F. 3, F. 29; AGN, DT, Caja 585, Exp. 16, F. 11; AGN, DT, Caja 562, Exp. 2, F. 26; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 85; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 87-88; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 91. 1924: AGN, DT, Caja 636, Exp. 3, F.23; AGN, DT, Caja 636, Exp.3, F. 22.

T: Total  
H: Hombres  
M: Mujeres  
N: Niños

Durante estos años, algunas empresas pusieron en práctica la jornada laboral diurna de ocho horas y la nocturna de 7 y se hicieron cargo de los gastos de los obreros accidentados.

Para 1923 casi todas las cerveceras de la muestra, con excepción de la Cervecería La Perla, laboraban 8 horas al día y daban el domingo como día de descanso. La Perla informó al DT que la jornada laboral era “libre” en el sentido de que los trabajadores podían trabajar entre 8 y 10 horas al día. Por otra parte, no todas establecieron la jornada nocturna de 7 horas, ya que por ejemplo, en la Cervecería de Toluca y México, la Cervecería Cuauhtémoc, la Cervecería Sabinas y la Cervecería de Chihuahua se trabajaba 8 horas, mientras que en la Cervecería de San Luis Potosí se trabajaba 6 horas y en la Cervecería Central 4 horas.<sup>271</sup>

<sup>271</sup> AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 44: *Cuestionario para el Censo Obrero, Cervecería Toluca y México*, 29 de diciembre de 1922; AGN, DT, Caja 636, Exp. 3, F. 23: *Cuestionario para el Censo Obrero, Cervecería Cuauhtémoc*, mayo 1924; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 60: *Cuestionario para el Censo Obrero, Cervecería de Oaxaca*, 3 de febrero de 1923; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 70: *Cuestionario para el Censo Obrero, Cervecería del Istmo*, febrero de 1923; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 83: *Cuestionario para el Censo Obrero, Cervecería de Orizaba*, abril de 1922; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 13: *Cuestionario para*

Las únicas empresas que reportaron hacerse cargo de los accidentes de trabajo fueron la Cervecería Cuauhtémoc y la Cervecería de Sabinas.<sup>272</sup>

Por ahora no podemos hacer un balance de las repercusiones que tuvo la aplicación del artículo 123 en el desempeño económico del sector, pero sospechamos que los efectos dependieron de las diferentes legislaciones estatales que se expidieron en estos años, como muestra el caso de la aplicación de la jornada laboral en Nuevo León.<sup>273</sup>

Antes de concluir este apartado quisiéramos tratar brevemente el desempeño de la industria de vidrio, que estaba muy ligada a la producción de cerveza y que de hecho permitió la integración vertical de la Cervecería Cuauhtémoc y de la Toluca.

Hasta la fundación de la Compañía Vidriera de Monterrey en 1909 la producción de vidrio se había caracterizado por ser una actividad artesanal que se realizaba a pequeña escala y que empleaba a inmigrantes alemanes como sopladores. Haber menciona que en un censo de 1857 se registraron sólo cinco establecimientos que empleaban menos de 100 trabajadores.<sup>274</sup> Barragán y Cerutti mencionan que la demanda de botellas de vidrio creció durante el Porfiriato debido a la proliferación de industrias cerveceras de gran tamaño y al desarrollo de otras industrias como las de aguas minerales y la tequilera, las cuales llegaron a demandar a principios del siglo XX cerca de 14,400,000 de botellas.<sup>275</sup>

La primera empresa que empezó a fabricar productos de vidrio de manera masiva fue la Cervecería Toluca, que en 1901 inauguró su propia fábrica de vidrio y botellas. La empresa llegó a ocupar cerca de 200 trabajadores y a tener una producción de 700,000

---

*el Censo Obrero, Cervecería de Sabinas*, 27 de diciembre de 1922; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 26: *Cuestionario para el Censo Obrero, Cervecería de Chihuahua*, diciembre de 1922; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 23: *Cuestionario para el Censo Obrero, Cervecería de Ciudad Juárez*, abril 1923; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 79: *Cuestionario para el Censo Obrero, Cervecería del Pacífico*, enero de 1923; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 40: *Cuestionario para el Censo Obrero, Cervecería La Perla*, 25 de enero de 1923; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 36: *Cuestionario para el Censo Obrero, Cervecería La Estrella*, 26 de diciembre de 1922; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 73: *Cuestionario para el Censo Obrero, Cervecería de San Luis Potosí*, 5 de marzo de 1923; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 91: *Cuestionario para el Censo Obrero, Cervecería La Nacional*, marzo de 1923; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 87: *Cuestionario para el Censo Obrero, Cervecería La Central*, febrero de 1923; AGN; DT; Caja 436, Exp. 3, F. 85: *Cuestionario para el Censo Obrero, Cervecería Yucateca*, 10 de abril de 1923.

<sup>272</sup> AGN, DT, Caja 120, Exp. 3, 17F.: *Informe sobre accidente ocurrido a los C.C. Aniceto Morales y Felipe Tovar, obreros en la Cervecería Cuauhtémoc*, febrero y marzo de 1918; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 18: *Cuestionario para el Censo Obrero, Cervecería Sabinas*, 21 de marzo de 1923.

<sup>273</sup> Rojas Sandoval menciona que la expedición de la nueva Ley sobre jornada máxima de trabajo y descanso dominical en 1922, afectó en alguna medida a la cervecería Cuauhtémoc porque en su artículo 14 establecía el cierre dominical obligatorio de todos los establecimientos, incluidos los expendios en los que se vendían bebidas embriagantes, lo cual significaba una disminución en las ventas de la empresa. La ley fue reformada hasta diciembre de 1924, cuando se permitió que los establecimientos abrieran medio día los domingos. ROJAS SANDOVAL, "Poder político", pp. 134-141.

<sup>274</sup> HABER, *Industria y Subdesarrollo*, p. 67.

<sup>275</sup> BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, p. 161.

botellas al año.<sup>276</sup> No obstante, el proceso se realizaba de manera manual y dependía del soplado individual de los trabajadores, lo que hacía que la calidad de las botellas fuera desigual y algunas veces no resistiera el proceso de pasteurización al que se sometía la cerveza para su conservación.<sup>277</sup> Otra empresa que también producía envases de vidrio a pequeña escala fue la Compañía Cristalera Mexicana, que se ubicaba en la ciudad de Puebla y que era propiedad de Julio Limantour.<sup>278</sup>

El antecedente directo de la Vidriera fue la compañía de Vidrios y Cristales de Monterrey, S.A., que fue creada por los principales accionistas de la Cervecería Cuauhtémoc. La fábrica sólo operó durante 3 meses en 1903 debido a que la producción de botellas no resultó rentable porque el soplado se realizaba de manera manual. Ese mismo año se comercializó la tecnología de Owens para la producción automática de botellas de vidrio. El uso de esa tecnología requería solicitar una patente de uso que sólo podía obtenerse con la Toledo Glass Company. En 1905 John Brittingham, en sociedad con Juan Terrazas, Arthur Fowler y Francisco Belden, adquirieron la patente de explotación en México por 20 años. A pesar de que este empresario tenía intereses en la Cervecería Chihuahua, intentó vender la patente a la Cuauhtémoc y a la Toluca pero no tuvo éxito. Fue hasta 1909 que Brittingham e Isaac Garza se asociaron y crearon la Vidriera Monterrey S.A, la cual entró en operaciones hasta 1912.<sup>279</sup>

La nueva empresa tenía la capacidad de producir 40,000 envases diarios. Haber menciona que con la aparición de la Vidriera muchas pequeñas empresas se vieron obligadas a cerrar porque no podían competir con la calidad y la capacidad de producción de la compañía.<sup>280</sup>

La Vidriera operó durante casi todo el periodo revolucionario, aunque enfrentó diversas dificultades. Desde 1913 la empresa tuvo problemas para abastecerse de materias primas como ceniza de sosa, sosa cáustica y silicato de soda debido a la destrucción de las vías férreas que conectaban a Monterrey con Tamaulipas. Sumado a los problemas para obtener materias primas, la entrada de las tropas carrancistas a Monterrey en 1914 hizo que la empresa tuviera que cerrar los últimos meses del año, volviendo a operar de manera ininterrumpida a partir del siguiente año.

---

<sup>276</sup> AGN, DT, Caja 110, Exp. 17, F. 1: *Carta de un grupo de antiguos obreros de la fábrica de vidrio de la Cervecería de Toluca y México a Andrés Molina Enríquez*, 10 de diciembre de 1917 ; BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, p. 161. .

<sup>277</sup> RECIO, “El nacimiento de la industria cervecera en México”, p. 178.

<sup>278</sup> BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, p. 161.

<sup>279</sup> BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, pp. 160-175.

<sup>280</sup> HABER, *Industria y Subdesarrollo*, p. 67.

Como se dijo antes, la fábrica de vidrio de la Cervecería Toluca cerró desde 1915. El principal motivo del cierre fue la dificultad para obtener materias primas. No obstante, cuando los obreros intentaron que la fábrica reabriera sus puertas en 1918, la gerencia argumentó que no la volverían a abrir hasta que adquirieran maquinaria moderna porque le resultaba mejor y más barato importar las botellas o comprarlas a la Vidriera, que producirlas.<sup>281</sup> Dado que la fábrica no volvió a abrir sus puertas, la Vidriera se convirtió en la principal productora de botellas de vidrio en el país.

Al parecer la Vidriera pasó por un periodo de bonanza entre 1916 y 1920, ya que en estos años se encontraba trabajando a toda su capacidad y no podía darse abasto de los pedidos. Por este motivo desde mediados de 1919, la gerencia decidió modernizar la planta, para lo cual se realizaron mejoras a la maquinaria existente y se construyó un nuevo horno que operaría con maquinaria tipo Graham.<sup>282</sup> Dentro de las mejoras que se tenían planeadas estaba la adquisición de maquinaria para producir vidrio plano, pero la gerencia no pudo concluir el trato con Mr. Libbey, dueño de la Libbey-Owens Sheet Glass Company, quienes poseían la patente.<sup>283</sup> A fines de año, Brittingham se mostraba optimista porque la empresa seguía trabajando a toda su capacidad y esperaba tener buenos dividendos por lo menos en los siguientes tres años.<sup>284</sup>

Dado que el servicio ferroviario no se había normalizado del todo durante el primer semestre de 1920 y eso afectaba las existencias de combustible, la gerencia puso en práctica un nuevo método de combustión para reducir su consumo y “hacer más eficaz el trabajo de la fábrica”.<sup>285</sup> Las innovaciones se demoraron hasta septiembre de 1920, pero gracias a ellas la compañía logró aumentar su capacidad de producción de 15,000,000 a 49,000,000 de botellas al año.<sup>286</sup>

Como no contamos con cifras precisas del número de fábricas que estaban en operaciones hasta antes del estallido del movimiento armado, no podemos decir si desaparecieron o continuaron operando durante este periodo. El DT informó que hasta la

---

<sup>281</sup> AGN, DT, Caja 110, Exp. 17, F. 2: *Carta de un grupo de antiguos obreros de la fábrica de vidrio de la Cervecería de Toluca y México a Andrés Molina Enríquez*, 10 de diciembre de 1917. AGN, DT, Caja 110, Exp. 17, F.27-28: *Acta de la reunión celebrada el 15 de abril de 1918 en las Oficinas del DT*, 15 de abril de 1918.

<sup>282</sup> CIHUIT, Fondo JFB, 9-0195: *Carta de Roberto G. Sada a Juan Brittingham*, 28 agosto de 1919

<sup>283</sup> CIHUIT, Fondo JFB, 9-0193: *Carta de A.E. Fowle a Roberto G. Sada*, 6 agosto de 1919; CIHUIT, Fondo JFB, 9-0174 (2): *Carta de Juan Brittingham a A.E. Fowle*, 21 noviembre.

<sup>284</sup> CIHUIT, Fondo JFB, 9-0174 (2): *Carta de Juan Brittingham a A.E. Fowle*, 21 noviembre.

<sup>285</sup> CIHUIT, Fondo JFB, 9-0203, 9-0203(2): *Carta de Roberto G. Sada a Juan Brittingham*, 9 de junio de 1920.

<sup>286</sup> CIHUIT, Fondo JFB, 9-0155: *Carta de Roberto G. Sada a Juan Brittingham*, 28 de agosto de 1920. BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, p. 176-177.

primera mitad de 1920 existían 17 fábricas que producían vidrio y espejos. En el Distrito Federal operaban doce fábricas que en total empleaban 261 obreros. Las dos fábricas del Estado de México se especializaban en la producción de artículos de vidrio y de vidrio plano, mientras que las de Puebla y Tlaxcala en artículos de vidrio. Por las características del número de empleados y del capital, la empresa de Tlaxcala podía considerarse como una empresa mediana que tenía una producción promedio de 700,000 piezas de vidrio al año (Cuadro 2.11).

Cuadro 2.11 Indicadores de la industria del vidrio (Hasta 30 de junio de 1920)										
Estados	Número de fábricas	Obreros empleados			Capital	Producción		Potencia en caballos		
		Hombres	Menores	Total		Artículos de vidrio	Vidrio plano	Eléctrica	Vapor	Total
México	2	120	10	120	64,000	2,200	11200	8	28	36
Nuevo León	1	170		170	1,500,000	24,000,080*		200		200
Puebla	1	20	10	30	10,000	150,000		3		3
Tlaxcala	1	50	50	100	70,000	700,000		20		20
Distrito Federal	12	209	52	261	450,000			80		80
Sumas	17	569	122	651	2,094,000		11200	311	28	339

Fuente: AGN, DT, Caja 600, Exp. 4, F.6: Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Estadística de la Industrias Químicas existentes en la República, hasta el 30 de junio de 1920.  
\* Producción de botellas.

Para todo nuestro periodo de estudio encontramos únicamente los expedientes de siete fábricas, incluida la Vidriera. Cuatro se encontraban en el DF, una en el Estado de México y otra en Guadalajara. Cinco de las seis plantas medianas tenían un capital menor a 10,000, pero empleaban más de 25 obreros (Cuadro 2.12). Identificamos que estas empresas dividían las labores de producción en dos formas. En algunas se empleaba a 4 trabajadores (soplador, *garrorero*, prensista y ayudantes)<sup>287</sup> y en otras sólo había dos oficios, vidrieros y ayudantes.<sup>288</sup> La mano de obra que empleaban eran hombres y niños, aunque en la fábrica La Victoria, ubicada en el DF, llegaron a emplear mujeres.<sup>289</sup> La diferencia entre los salarios de los hombres y los niños era considerable: el salario máximo de un adulto podía llegar a 5.75 pesos diarios y el de un niño 1 peso, mientras que el salario mínimo de un adulto era de 2 pesos y el de los niños de 0.25 pesos. Cabe mencionar que los salarios eran fijos, es decir, se pagaban por las actividades que realizaran durante toda la jornada laboral, la cual en 1923 ya era de 8 horas.

<sup>287</sup> AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, F. 46: *Cuestionario para el Censo Obrero, "La Providencia"*, 24 de abril de 1923; AGN, DT, Caja 420, Exp.5, F. 47: *Cuestionario para el Censo Obrero, "Cervantes"*, 24 de abril de 1923.

<sup>288</sup> AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, F. 42: *Cuestionario para el Censo Obrero, "La Victoria"*, 24 de abril de 1923.

<sup>289</sup> AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, F. 42: *Cuestionario para el Censo Obrero, "La Victoria"*, 24 de abril de 1923.

Estado	Localidad	Empresa	Capital Exhibido	Trabajadores					
				1920		1921		1923	
				Total	Total	Total	Hombres	Mujeres	Niños
Distrito Federal		La Providencia	5000	34		25	12		13
		La Victoria	2500			35	15	20	
		Cervantes	3000			25	10		15
		Víctor Francisco	4000			29			
Nuevo León	Monterrey	Vidriera Monterrey	1500000			256			
Estado de México	Texcoco	La Cantabra			150				
Jalisco	Guadalajara	Oditón Ávalos	8000			32			
Sumas				34	150	402	37	20	28

Fuentes: 1920: AGN, DT 223, Exp. 15, F. 1. 1921:AGN, DT, Caja 318, Exp. 9, F.1. 1923: AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, F. 46;AGN, DT 625, Exp. 6, F. 80; AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, F. 42; AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, F. 47; AGN, DT, Caja 624, Exp. 1, F. 12; AGN, DT, Caja 614, Exp. 1, F. 9.

En relación con el desempeño económico de las empresas sabemos que la primera mitad de los veinte fue un periodo complicado para la Vidriera, ya que entre 1921 y 1925 cayeron las ventas. Entre 1921 y 1922 se contrajo la demanda global de envases debido a la contracción en la actividad económica. Por ejemplo, en agosto de 1921, el gerente de la compañía se quejaba de que había disminuido considerablemente la demanda de los clientes más grandes y que a pesar de que tenían algunos pedidos en el exterior, tenían un stock considerable.<sup>290</sup> En la última reunión de socios de 1922, éstos coincidían en que el principal problema al que se enfrentaban todas las industrias era la “escasez de consumo de las mercancías”.<sup>291</sup>

Un argumento que se utilizó para explicar la disminución en la demanda de botellas de cerveza, que era el principal producto de la fábrica, era que las cervecerías habían importado grandes cantidades durante y después de la revolución, por lo que hasta que esas botellas no se consumieran, los productos de la Vidriera no se comprarían y no podrían aprovechar su posición monopólica.<sup>292</sup> La preocupación de los directivos de la fábrica seguramente se debía a que en 1921 las importaciones de botellas habían aumentado cerca del 18% respecto al año anterior.<sup>293</sup> Ante esta situación, a partir de la segunda quincena de

<sup>290</sup> CIHUIT, Fondo JFB, 9-0219: *Carta de Roberto G. Sada a Juan Brittingham*, 27 de agosto de 1921.

<sup>291</sup> CIHUIT, Fondo JFB, 8-0020: *Carta de Juan Brittingham a F.F. Niggli*, 29 de enero de 1923.

<sup>292</sup> CIHUIT, Fondo JFB, Copiadores, Tomo 62, F. 408: *Carta de Juan Brittingham a Mariano Hernández*, 26 octubre de 1922.

<sup>293</sup> Cálculo propio con las cifras sobre importaciones de botellas de cerveza del: DEN, *Anuario estadístico, 1920-1922*, p. 36.



noviembre de 1922, Roberto Garza comenzó a hacer gestiones con la Comisión Técnica de la Secretaría de Hacienda para que aumentaran las cuotas arancelarias.<sup>294</sup> El 7 de diciembre de ese mismo año, la Secretaría de Hacienda modificó los aranceles de las botellas de vidrio.<sup>295</sup>

Otros factores que afectaron el desempeño económico de la Vidriera en 1922 fueron las dificultades con el abasto de energéticos y una serie de conflictos obreros en los ferrocarriles que impidieron el transporte de sus productos. Barragán y Cerutti mencionan que las estrategias para aumentar la productividad que se habían implementado en los últimos años no habían sido bien recibidas por los trabajadores, quienes empezaron a manifestar su inconformidad desde febrero de 1923. La tensión entre el sindicato y la empresa se volvió insostenible y se resolvió después de una huelga de dos meses que afectó aún más la situación económica de la compañía.<sup>296</sup>

La empresa tuvo que enfrentar un nuevo problema en 1924. A mediados de 1923 se implementó una nueva tecnología para aumentar la productividad, pero ésta había provocado que la calidad de las botellas fuera menor y que sus principales clientes se quejaran de que la filtración de aire disminuía la calidad de sus cervezas.<sup>297</sup> La gerencia no resolvió el problema inmediatamente y continuó enviando botellas en mal estado, lo cual provocó que la Cervecería Moctezuma cancelara sus pedidos en marzo de 1924. Por su parte, la Cervecería Cuauhtémoc pidió a la Vidriera en marzo y diciembre que la compensara por la mercancía de mala calidad y la descomposición de la cerveza embotellada. La Vidriera tuvo que indemnizar a ambas compañías e hizo lo posible por retener a la Moctezuma, ya que dicha empresa compraba cerca de 900,000 botellas al mes.<sup>298</sup>

Infortunadamente contamos con muy poca información de las empresas medianas como para describir de manera detallada su forma de operación, producción o los problemas a los que se enfrentaron como consecuencia del establecimiento del nuevo marco institucional. Hasta el momento sólo sabemos que en dos empresas del DF, La

---

<sup>294</sup> CIHUIT, Fondo JFB, Copiadores, Tomo 62, F. 531: *Carta de Juan Brittingham a Roberto Garza Sada*, 15 de noviembre de 1922.

<sup>295</sup> “Decreto que reforma”, en *Diario Oficial*, Ciudad de México, 20 de diciembre de 1922, p. 1521.

<sup>296</sup> BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, pp.177-179.

<sup>297</sup> CIHUIT, Fondo JFB, 9-0146 (2): *Carta de Juan Brittingham a Mariano Hernández*, 10 abril 1925.

<sup>298</sup> CIHUIT, Fondo JFB, 9-0146, 9-0146 (2): *Carta de Juan Brittingham a Mariano Hernández*, 10 abril 1925; CIHUIT, Fondo JFB, 9-0147, 9-0147(2): *Recomendación a la Junta directiva de la “Vidriera Monterrey”*.

Providencia y Cervantes, había obreros asociados al Sindicato de Vidrieros, pero al parecer no organizaron ninguna huelga durante nuestro periodo de estudio.<sup>299</sup>

De todo lo dicho antes, la impresión que tenemos es que los primeros años de la década de los veinte no fueron fáciles para la industria del vidrio, en particular si atendemos a los problemas que enfrentó la principal compañía.

## 2.4. Las fábricas de jabón, aceites vegetales y velas

### a. La producción de jabón: ¿Una industria concentrada?

Haber ha señalado que desde la última década del Porfiriato la industria del jabón estaba conformada por un buen número de empresas pequeñas y medianas que existían bajo la sombra de la Compañía Industrial Jabonera de La Laguna.<sup>300</sup> Esta empresa surgió en 1898 como consecuencia de un acuerdo entre las principales compañías de jabón de La Laguna (La Esperanza<sup>301</sup>, La Industrial<sup>302</sup>, La Unión y la Favorita), la fábrica de aceites de Stephens y Cía. y los productores de semilla de algodón de la Comarca Lagunera.<sup>303</sup>

La compañía controló muy rápido el mercado mexicano gracias a la gran capacidad de producción que le permitió la integración vertical<sup>304</sup> que había creado y a que utilizó como escalón las redes comerciales que ya habían conformado sus antecesoras.<sup>305</sup>

---

<sup>299</sup> AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, F. 46: *Cuestionario para el Censo Obrero, "La Providencia"*, 24 de abril de 1923; AGN, DT, Caja 420, Exp.5, F. 47: *Cuestionario para el Censo Obrero, "Cervantes"*, 24 de abril de 1923.

<sup>300</sup> Haber menciona que en 1902 había 56 empresas de jabón en todo el país. HABER, *Industria y Subdesarrollo*, p. 67.

<sup>301</sup> La Esperanza fue fundada en 1887 en Monterrey y surgió como una compañía dedicada a la extracción de aceite de la semilla de algodón y a aprovechar dicho aceite y los despojos de las semillas para fabricar jabón. La empresa se volvió exitosa de manera rápida porque estableció contratos de unificación de precios y de ventas con La Industrial y La Alianza (sus principales competidoras), acuerdos de abastecimiento con la fábrica de aceites Stephens y Cía. y principalmente porque creó una red de distribuidores que vendían su producto en varias partes del país (Chihuahua, Jalisco, Morelos y Veracruz). La expansión de las líneas del ferrocarril desempeñaron un papel muy importante en la ampliación de los mercados de la fábrica. CERUTTI, "La Compañía Industrial Jabonera", pp. 171-173.

<sup>302</sup> Esta empresa se fundó en 1884 en Chihuahua y se había especializado en la producción de velas, que eran destinadas a los campamentos mineros del norte del estado. Entre sus principales socios se encontraban Juan Terrazas y John F. Brittingham. CERUTTI, "La Compañía Industrial Jabonera", p.172.

<sup>303</sup> El proyecto surgió porque los empresarios de las fábricas La Esperanza y La Industrial vieron como una seria amenaza el proyecto de los productores de semilla de algodón de La Laguna de establecer una fábrica de jabón en la región. Dado que la estrategia que habían seguido estas empresas para evitar una "competencia ruinosa" había sido la de cooperar, vieron como una oportunidad de expansión la creación de una sociedad entre los principales fabricantes de jabón y los productores de semilla. Después de varios acuerdos entre las partes interesadas, se fundó la Jabonera con un capital de 2,000,000 de pesos y llegó a emplear a cerca de 800 obreros. CERUTTI, "La Compañía Industrial Jabonera", pp. 175-184.

<sup>304</sup> La compañía logró establecer una integración vertical gracias al contrato que estableció con los productores de algodón de La Laguna. En primer lugar, el contrato que firmó con los algodoneros la abastecía de materia prima de manera exclusiva. En segundo lugar, el monopolio de la semilla le permitió desarrollar otras actividades industriales relacionadas. Por ejemplo, la semilla no sólo se usaba para fabricar jabón, sino

La Jabonera tuvo un buen desempeño desde su fundación y todavía durante los primeros años del movimiento revolucionario. El control del mercado que llegó a tener le permitió adquirir otras empresas (como La Estrella del Norte en 1900) y aumentar su capital social a 5,000,000 de pesos en 1907. Gracias al monopolio de la semilla de algodón creó otras líneas de producción (harinolina, pasta aceitosa y glicerina) que la dotaron de recursos adicionales para paliar los efectos adversos de la crisis de 1907 y de la Revolución.<sup>306</sup>

La empresa no dejó de operar durante la guerra civil a pesar del asedio villista a la fábrica, la expulsión de los propietarios españoles de algunas haciendas productoras de algodón, y de los conflictos que tuvo con los productores de esa fibra de la región. Estos últimos surgieron porque los productores violaron la cláusula décimo octava de la escritura constitutiva de la empresa que los obligaba a entregar y vender toda la semilla de algodón de sus cosechas a la fábrica durante 25 años.<sup>307</sup>

El mal funcionamiento de los ferrocarriles provocó que la empresa prácticamente no pudiera vender sus productos en el mercado nacional entre 1914 y 1916. Sin embargo, debido a que las líneas férreas que comunicaban Gómez Palacio con Piedras Negras y con Ciudad Juárez no dejaron de funcionar, la nueva directiva hizo lo posible por vender algodón, jabón y pasta aceitosa en Estados Unidos e Inglaterra.<sup>308</sup>

Ya hemos hecho referencia a los efectos adversos que la Revolución tuvo en el desempeño de las actividades económicas. Creemos que el mal funcionamiento de las líneas férreas que conectaban la región de La Laguna, contribuyó a que las empresas medianas establecidas en diferentes partes del país aprovecharan la coyuntura para recuperar sus mercados regionales y lograran sobrevivir a este episodio.

En el Cuadro 2.13 hay algunas cifras importantes sobre la industria del jabón, velas y glicerina. Infortunadamente no indica una cifra precisa del número de empresas existentes por industria porque la producción de los tres bienes estaba directamente relacionada, aunque no necesariamente implicaba que una misma empresa produjera los tres. De los 18 estados de la República en los que había fábricas de jabón, podemos deducir que por lo menos había 27 fábricas en 13 estados, sin contar las que había en el Distrito Federal, San

---

también aceite y glicerina. De la molienda de la semilla y la extracción de aceite también se obtenía harinolina, que era alimento para ganado.

<sup>305</sup> Haber menciona que la Jabonera era capaz de producir 40,000 toneladas de jabón, por lo que llegó a controlar cerca del 80% del mercado nacional. El 20% restante era controlado por la fábrica La Unión, ubicada en Torreón. HABER, *Industria y Subdesarrollo*, p. 67.

<sup>306</sup> CERUTTI, "La Compañía Industrial Jabonera", pp. 189-190.

<sup>307</sup> BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, pp. 80-85, 87-88.

<sup>308</sup> BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, pp. 81, 83, 85

Luis Potosí, Michoacán, Estado de México e Hidalgo. Es probable que en estos estados haya habido por lo menos otras 70 si suponemos que por lo menos la mitad de las empresas que se contabilizaron eran de velas. Estos cálculos nos darían una cifra aproximada de 100 fábricas de jabón. No obstante, este número nos parece muy elevado si tenemos en cuenta que en septiembre de 1923 el DT había contabilizado sólo 52 fábricas.<sup>309</sup>

Estados	Número de fábricas	Obreros empleados				Capital	Producción media anual			Potencia en caballos		
		Hombres	Mujeres	Menores	Total		Jabón	Velas	Glicerina	Eléctrica	Vapor	Total
Aguascalientes	4	10			10	6,500	30					
Coahuila	1	140			140	2,000,000	2,000				470	470
Coahuila	1	2			2	1,500		10				
Colima	1	5			5	15,000	85					
Durango	1						6,210		288			
Guanajuato	2	16			16	47,000	255		30		15	15
Hidalgo	4	8	4	5	18	25,000	112	100				
Jalisco	3	38	28	3	69	182,000	667			10	30	40
Guerrero	2	50			50	220,000	901				180	180
México	11	50		19	69	83,700	167	232			50	59
Michoacán	26	73	3		76	198,500	728	25	31	5	73	78
Oaxaca	2	16		1	17	174,900	306			10		10
Puebla	2	20			20	40,000	296					
Sinaloa	2	53			53	305,000	1,634				80	80
San Luis Potosí	4	11	18	2	31	96,000	275	150		10	25	35
Tabasco	2	65	15		80	190,000	190				38	38
Veracruz	2	35			35	200,000	1,564				43	43
Yucatán	2	16			16	8,000	900					
Distrito Federal	100	297	13	66	376	735,000	4,896	2,892				
<b>Sumas</b>	<b>172</b>	<b>905</b>	<b>81</b>	<b>97</b>	<b>1083</b>	<b>4,528,700</b>	<b>21,216</b>	<b>3,409</b>	<b>349</b>	<b>35</b>	<b>1,013</b>	<b>1,018</b>

Fuente: AGN, DT, Caja 600, Exp. 4, F.6: Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Estadística de la Industrias Químicas existentes en la República, hasta el 30 de junio de 1920.

Nosotros encontramos información acerca de 23 fábricas de jabón que operaron entre 1920 y 1924 y solamente seis fábricas de velas.<sup>310</sup> Las únicas dos fábricas de jabón que operaban a gran escala eran La Unión y la Jabonera de La Laguna. Las demás fábricas eran de tamaño mediano y había desde aquellas que tenían capitales menores a 25,000 pero que ocupaban 20 o más trabajadores, hasta las que tenían capitales mayores a 50,000 y empleaban más de 20 obreros (Cuadro 2.14). Los estados en los que estaban establecidas eran el DF, el Estado de México, Jalisco, Coahuila, Nuevo León, Michoacán, Sinaloa, Oaxaca, Veracruz, Guerrero, Durango, Guanajuato, San Luis Potosí y Aguascalientes.

A pesar de que La Jabonera y La Unión tenían gran capacidad productiva y que de hecho fueron las que mayor producción reportaron en 1920 (6,210 toneladas la primera y

<sup>309</sup> AGN, DT, Caja 412, Exp. 1, F.1: *Lista que contiene el número de fábricas de jabón*, 22 de septiembre de 1923.

<sup>310</sup> Cabe mencionar que encontramos información de otras 9 fábricas de jabón y 4 de velas que no cumplían con nuestro criterio de selección.

2,000 la segunda), en el país había otras empresas que abastecían mercados regionales y que no precisamente vivían a la sombra de los dos “gigantes”. De las cifras de producción del Cuadro 2.13 podemos ver que ni La Jabonera representaba el 80% de la producción total de jabón, como afirma Haber, ni La Unión el 20%, sino entre las dos apenas el 38.6 por ciento. Esto nos dice que más del 60% de la producción de jabón era cubierta por empresas que durante el Porfiriato no tenían importancia.

Cuadro 2.14. Trabajadores y capital en la industria del jabón, 1920-1924															
Región	Estado	Localización	Empresa	Capital	1920		1922			1923				1924	
					T	H	T	H	M	T	H	M	N	T	H
Noreste	Nuevo León	Monterrey	La Reínera	50,000						18	18				
			Fábricas Apolo	1,000,000						150	30	120			
Norte central (La Laguna)	Coahuila	Torreón	La Unión, Compañía Jabonera de Torreón	2,000,000						50	50				
			Murillo y Quesada	20,000						3	2		1		
			Amelia Anaya	200,000						60	60				
	Durango	Parras	Compañía Industrial Jabonera de la Laguna	5,000,000						494	494				
Norte central	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Esperanza	200,000						14	14				
Pacífico	Sinaloa	Mazatlán	San Vicente	20,000						9	9				
			Unión y Concordia	300,000						33	33				
México central (norte)	Aguascalientes	Aguascalientes	Fábrica de jabón "Juan Leal"	100,000										22	22
México central (Occidente)	Jalisco	Guadalajara	Perfumería y Jabonería Jaliciense	40,000*			32	6	26	46	6	36	4		
			Minakata	40,000						17	12		5		
			La Occidental	50,000						69	53	8	8		
	Michoacán	Morelia	La Fama	30,000						95	95				
México central (Bajío)	Guanajuato	Irapuato	La Constancia	50,000						29	29				
México central	Distrito Federal		La Blanca	700,000	43	43	20	20							
			Carlos Yalene	12,000						20	16	2	2		
			La Luz	23,000						15	15				
	Estado de México	Toluca	Arnulfo Inclán	10,000						9	9				
			Mariano Salgado	15,000						18	18				
México central (sur)	Guerrero	Acapulco	La Especial	175,000			38	37	1						
	Oaxaca	Oaxaca	La Jabonera Oaxaqueña	173,900						8					
Golfo	Veracruz	Tlacotalpam	El Fénix	108,000						14	12		2		

Fuentes: 1920: AGN, DT, Caja 224, Exp. 3, 2F. 1922: AGN, DT, Caja 628, Exp. 6, F. 192; AGN,DT, Caja 485, Exp. 11, F.55; AGN, DT, Caja 624, Exp. 1, F. 16. 1923: AGN, DT, Caja 628, Exp.6, F. 191; AGN, DT, Caja 628, Exp. 6, F. 201; AGN, DT, Caja 628, Exp. 6, F.188; AGN, DT, Caja 628, Exp. 6, F. 19; AGN, DT, Caja 628, Exp. 6, F. 20; AGN, DT, Caja 628, Exp. 6, F. 18; AGN, DT, Caja 628, Exp. 6, F. 30; AGN, DT, Caja 628, Exp. 6, F. 146; AGN, DT, Caja 628, Exp. 6, F. 152; AGN, DT, Caja 628, Exp. 6, F.88; AGN, DT, Caja 628, Exp. 6, F.89; AGN, DT, Caja 628, Exp. 6, F.81; AGN, DT, Caja 628, Exp. 1, F. 20; AGN, DT, Caja 628, Exp. 6, F.67; AGN,DT, Caja 628, Exp. 6, F. 127; AGN, DT, Caja 628, Exp. 6, F. 157; AGN, DT, Caja 628, Exp. 6, F. 36; AGN, DT, Caja 628, Exp. 6, F.177; AGN, DT, Caja 628, Exp. 6, F.179; AGN, DT, Caja 628, Exp. 6, F.171. 1924: AGN, DT, Caja 412, Exp. 1, F. 17.

T: Total  
H: Hombres  
M: Mujeres  
N: Niños  
\* En 1922 su capital era de 20,000.

Las cifras oficiales que encontramos sobre el número de trabajadores no nos sirven para saber qué proporción de los mismos estaban empleados en las dos empresas grandes. Haber, Razo y Maurer aseguran que La Jabonera empleaba al 59% de todos los trabajadores de la industria en 1923; no obstante, esta cifra nos parece muy elevada pues encontramos que para ese mismo año La Jabonera sólo empleó al 41% del total de obreros de nuestra

muestra, por lo que es muy posible que el porcentaje sobre el total de la industria hubiera sido todavía menor.<sup>311</sup>

La impresión que tenemos es que la Revolución permitió que los establecimientos “medianos” del Porfiriato pudieran recuperar y afianzar sus mercados durante y al término de la guerra civil. La mayor presencia de las empresas de tamaño mediano pudo deberse a que los ferrocarriles operaron con algunas dificultades durante el primer lustro de la década de los veinte, a que abastecían no sólo a sus mercados locales sino también regionales, pero también a los obstáculos particulares que afrontaron las empresas grandes.

Haber ha sostenido que La Jabonera fue una de las empresas más rentables de los primeros años del periodo posrevolucionario ya que tuvo una tasa anual de ganancia del 22.4% entre 1919 y 1925. La elevada rentabilidad se reflejó en que la empresa otorgara dividendos elevados entre 1917 y 1921.<sup>312</sup> Barragán y Cerutti aseguran que este éxito fue posible a pesar de la crisis en el transporte y el combustible que afectaron a la industria en general entre 1918 y 1922.<sup>313</sup> Los autores dicen que el consumo de combustibles de la compañía era bajo y que en estos años continuó exportando con éxito aceite de algodón, pasta y harinolina a Estados Unidos e Inglaterra.<sup>314</sup>

Sin embargo, el área destinada a la producción de jabón no se había recuperado de todo, ya que todavía en 1918 operaba a un poco más del 30% de su capacidad de producción debido “a los efectos de la revolución mexicana”.<sup>315</sup> Al igual que otras fábricas, La Jabonera tuvo problemas para abastecerse de ciertas materias primas durante el último año de la Primera Guerra Mundial. Antes del estallido, la fábrica compraba sosa cáustica de Inglaterra, pero las dificultades en el transporte transoceánico la orillaron a comprar dicho insumo en Estados Unidos, dónde tampoco podía satisfacer su menguada demanda.<sup>316</sup>

Además de enfrentar los problemas coyunturales, la compañía tuvo que reestructurarse en 1923 porque en este año caducaban los acuerdos de abasto y venta con los productores de semilla de algodón. Desde 1922 se había extendido el rumor de que los

---

<sup>311</sup> HABER, RAZO y MAURER, *The Politics of Property Rights*, p. 175. Tómese en cuenta que la mayor parte de nuestros expedientes son de 1923.

<sup>312</sup> Ver Cuadros 8.7 y 8.9 en HABER, *Industria y Subdesarrollo*, pp. 170, 182.

<sup>313</sup> Por ejemplo, en noviembre de 1918, Patricio O’Hea, el nuevo director de la fábrica, informaba a Brittingham que no podía conseguir carbón para la fábrica. En mayo de 1922 la compañía volvió a padecer la falta de combustible. CIHUIT, Fondo JFB, 37-0126: *Carta de Patricio O’Hea a Juan Brittingham*, 28 de noviembre 1918; CIHUIT, Fondo JFB, 5-0276: *Carta de E. Carranza Llano a Juan Brittingham*, 3 junio de 1922.

<sup>314</sup> BARRAGÁN y CERUTTI, *Brittingham*, p. 87.

<sup>315</sup> CIHUIT, Fondo JFB, 19-0127 (2): *Carta de Juan Brittingham a los miembros del War Trade Board*, 31 octubre 1918.

<sup>316</sup> CIHUIT, Fondo JFB, 19-0127 (1): *Carta de Juan Brittingham a los miembros del War Trade Board*, 31 octubre 1918.

productores querían formar su propia fábrica de aceites y jabones. Dado que esta medida hubiera implicado desmantelar a La Jabonera, Brittingham propuso crear una sociedad de responsabilidad limitada que compraría las instalaciones a la sociedad anónima. En junio de 1924 se formó La Jabonera de la Laguna Sociedad Cooperativa Limitada. Cerutti menciona que la escritura de la cooperativa era igualmente estricta con los productores en materia de entrega y venta de la semilla, lo que le permitió a la empresa asegurar ganancias elevadas.<sup>317</sup>

Es muy probable que el cambio en la operación de la Jabonera haya influido en su desempeño en los tres años previos al acuerdo, ya que los productores de semilla tenían incentivos para no cumplir con la cláusula de exclusividad, pues en ese periodo el precio de mercado del algodón era mayor que el que les pagaba la compañía.<sup>318</sup> En un cuadro del departamento de compras de la fábrica se muestra que en el periodo de 1919-1920 los hacendados entregaron 42,710 toneladas, pero en los siguientes dos periodos disminuyeron sus entregas, siendo que en el ejercicio de 1921-1922 sólo entregaron 34,607 toneladas.<sup>319</sup>

Las cosas tampoco fueron muy bien para la fábrica La Unión en los años que estudiamos. A mediados de septiembre de 1919, la compañía pasaba por una situación difícil ya que las ventas de jabón todavía no se habían recuperado y no contaba con recursos para comprar la semilla de algodón que necesitaba. Al igual que La Jabonera, La Unión dependía en mayor medida de las ventas de pasta, cascarilla y borla para obtener ingresos.<sup>320</sup> A pesar de los esfuerzos que hizo para obtener semilla, la empresa tuvo que cerrar sus puertas ese mismo mes porque no había podido transportar un cargamento de silicato de sosa que se encontraba en Piedras Negras.<sup>321</sup> A principios de diciembre se reanudó la producción de aceite, a pesar de la intermitencia del servicio de los ferrocarriles y de que los obreros se negaban a trabajar por unas cuantas horas y por un salario bajo.<sup>322</sup>

Durante la primera mitad de 1920, la fábrica no pudo producir jabón de forma continua debido a que el contrato que tenía con los productores de la región hacía

<sup>317</sup> CERUTTI, "La Compañía Industrial Jabonera", pp.195-196.

<sup>318</sup> CIHUIT, Fondo JFB, 19-0143(2): *Carta de Juan Brittingham a I. Pizarro Suárez, gobernador de Coahuila*, 16 de julio de 1918.

<sup>319</sup> CIHUIT, Fondo JFB, 17-0016: *Detalle de la semilla de algodón recibida del 1º de septiembre de 1898 al 31 de agosto de 1922*, 20 de agosto de 1923.

<sup>320</sup> CIHUIT, Fondo LDV, C21, F.64, D.3: *Carta de Alberto Valdés a Domingo Valdés*, 17 de septiembre de 1919.

<sup>321</sup> CIHUIT, Fondo LDV, C21, F.64, D.11: *Carta de Alberto Valdés a Domingo Valdés*, 1 de octubre de 1919.

<sup>322</sup> CIHUIT, Fondo LDV, C21, F.64, D. 30: *Carta de Alberto Valdés a Domingo Valdés*, 9 de diciembre de 1919; CIHUIT, Fondo LDV, C21, F.64, D.33: *Carta de Alberto Valdés a Domingo Valdés*, 24 de diciembre de 1919.

complicado conseguir semilla y lo que se conseguía, se pagaba a un precio alto.<sup>323</sup> Tan sólo en el periodo 1918-1919 la compañía sólo consiguió 3,044 toneladas de semilla.<sup>324</sup> La oferta de semilla no mejoró en los siguientes meses. Primero la temporada de sequía se alargó más de lo usual, favoreciendo la proliferación de las plagas del “picudo” y del gusano. Después, las abundantes lluvias acrecentaron el caudal del Nazas y destrozaron algunas cosechas.<sup>325</sup>

En agosto de 1920, el gerente consiguió una carga considerable de semilla, pero la compañía no pudo aumentar su producción de jabón en el resto del año porque no había podido transportar el chapopote y el petróleo desde Tampico.<sup>326</sup> Las huelgas de los ferrocarrileros durante el primer semestre de 1921 complicaron todavía más el abasto de energéticos, ya que algunos tramos estaban paralizados o bien los mismos ferrocarriles confiscaban el combustible.<sup>327</sup> Durante estos meses la fábrica continuó produciendo jabón en pequeña escala y en algunos momentos dejó de elaborar aceite.<sup>328</sup> A pesar de estos inconvenientes, la compañía obtuvo utilidades y pagó dividendos a los accionistas. Cabe aclarar que buena parte de los ingresos provenían de la producción y venta de pasta y aceite a Estados Unidos y no tanto del jabón.<sup>329</sup>

La situación económica de la compañía mejoró en la segunda mitad del año ya que se normalizó el tráfico ferroviario, y con ello el abasto de combustible, y fue más sencillo conseguir semilla a un precio razonable.<sup>330</sup> De igual manera, la reanudación de la producción de jabón estuvo acompañada con un aumento en la demanda a principios de 1922.<sup>331</sup> Desconocemos con detalle qué ocurrió en los siguientes años. En 1923 la gerencia

---

<sup>323</sup> CIHUIT, Fondo LDV, C21, F.64, D. 47: *Carta de Alberto Valdés a Domingo Valdés*, 23 de marzo de 1920; CIHUIT, Fondo LDV, C21, F.64, D. 48: *Carta de Alberto Valdés a Juan Hatfield*, 29 de marzo de 1920.

<sup>324</sup> CIHUIT, Fondo LDV, C21, F.64, D.53: *Carta de Alberto Valdés a Domingo Valdés*, 20 de abril de 1920.

<sup>325</sup> CIHUIT, Fondo LDV, C21, F.64, D. 109: *Carta de Alberto Valdés a Domingo Valdés*, 2 de noviembre de 1920.

<sup>326</sup> CIHUIT, Fondo LDV, C21, F.64, D. 118: *Carta de Alberto Valdés a Sres. Hernández y Melo*, 1 agosto de 1920; CIHUIT, Fondo LDV, C21, F.64, D. 130: *Carta de Alberto Valdés a Domingo Valdés*, 19 de enero de 1921; CIHUIT, Fondo LDV, C21, F.64, D.142: *Carta de Alberto Valdés a Domingo Valdés*, 2 de marzo de 1921.

<sup>327</sup> CIHUIT, Fondo LDV, C21, F.64, D.176: *Carta de Alberto Valdés a F.G. Margaillan*, 11 de mayo de 1921; CIHUIT, Fondo LDV, C21, F.64, D. 179: *Carta de Alberto Valdés a Domingo Valdés*, 21 de mayo de 1921.

<sup>328</sup> AGN, DT, Caja 258, Exp. 1, F. 40, 44: *Carta de Alberto Valdés al DT*, 28 de mayo de 1921.

<sup>329</sup> CIHUIT, Fondo LDV, C21, F.64, D. 201: *Carta de Alberto Valdés a Domingo Valdés*, 1 julio de 1921.

<sup>330</sup> CIHUIT, Fondo LDV, C21, F.64, D.220: *Carta de Alberto Valdés a Domingo Valdés*, 15 de agosto de 1921.

<sup>331</sup> CIHUIT, Fondo LDV, C21, F.64, D.262: *Carta de Alberto Valdés a Cristóbal M. Ortiz*, 3 de enero de 1922.



de la compañía aseguraba trabajar a pequeña escala y esperaba que las cosas mejoraran.<sup>332</sup> Es probable que la expiración del contrato de compra de semilla de La Jabonera con los hacendados de la región haya facilitado su acceso a este recurso y la misma reestructuración de La Jabonera les haya permitido mejorar su posición en el mercado.

Es seguro que las otras dos fábricas de aceites y jabón de Torreón también hayan tenido problemas para conseguir semilla y combustible en estos años, pero como sus necesidades eran menores, tal vez la escasez de estos productos no las afectó tanto como a sus rivales más grandes. La intermitencia en la producción de La Jabonera y de La Unión puede explicar en alguna medida que las fábricas de Murillo y Quezada y de Amelia Anaya sobrevivieran, pero también el tipo y calidad de jabones que cada una producía.

La menor demanda de materias primas de las empresas de tamaño mediano las exponía menos a los vaivenes en la oferta de las mismas. Además, no hay que olvidar que no todas usaban como insumo semilla de algodón, lo cual también las hacía depender menos de un recurso caro, con mucha demanda y que se podía conseguir de manera más sencilla en las regiones productoras o las zonas cercanas. La jabonera El Fénix, ubicada en Tlacotalpan, Veracruz, también usaba semilla de algodón como insumo, el cual seguramente obtenía de los productores en pequeña escala de la región de los Tuxtlas.<sup>333</sup> Otra fábrica que utilizó como insumo principal la semilla de algodón fue la Jabonera del Pacífico, cuya fundación en 1925 debe entenderse como parte del desarrollo en la producción algodонера en Mexicali por parte de la empresa estadounidense Colorado River Land.<sup>334</sup>

En términos generales, las materias primas básicas para fabricar jabón son grasa animal o aceite vegetal, agua, sal y sosa cáustica o potasa. De estos elementos, el que era difícil conseguir entre 1917 y 1918 era la sosa, pero los demás podían obtenerse con menores problemas en el país o en su defecto, importándolas. Por ejemplo, la Jabonería La Jalisciense, ubicada en Guadalajara, aseguraba que las materias primas que utilizaba eran de procedencia nacional y alemana.<sup>335</sup> Las fábricas que llegaron a producir su propio aceite fueron La Jabonera, La Unión, la de Amelia Ayala, Murillo y Quezada, El Fénix, La

<sup>332</sup> AGN, DT, Caja 628, Exp. 1, F. 16: *Cuestionario para el Censo Obrero, "La Unión"*, abril de 1923.

<sup>333</sup> AGN, DT, Caja 628, Exp. 6, F. 188: *Cuestionario para el Censo Obrero, "El Fénix"*, agosto de 1923. LÉONARD, "Avatares y descarrilamiento", p. 15-16.

<sup>334</sup> ABOITES AGUILAR, *El norte entre algodones*, p. 126; KUNTZ FICKER, *Las exportaciones*, p.443.

<sup>335</sup> AGN, DT, Caja 624, Exp. 1, F. 16: *Cuestionario para el Censo Obrero, "Perfumería y Jabonería Jalisciense"*, agosto de 1922.

Especial (Acapulco) y la Unión y Concordia (Mazatlán). Desconocemos qué tipo de aceite elaboraban La Especial y Unión y Concordia.<sup>336</sup>

Además de la protección indirecta que ofrecía la intermitencia en el servicio de los ferrocarriles en la región de La Laguna, creemos que otro elemento que permitió que las fábricas de tamaño mediano aumentaran su participación en la producción nacional de jabón fue que pudieron obtener las materias primas para elaborar el producto en sus mercados locales. Uno de estos insumos podía ser aceite vegetal. Revisemos algunos aspectos de esta industria.

## b. Las aceiteras

En 1920 el DT contabilizó 33 fábricas de aceites vegetales en todo el país y un promedio de 52 entre 1917 y 1922. Los estados que albergaron un mayor número de aceiteras fueron el Distrito Federal con 13 aceiteras, el Estado de México con cuatro y Coahuila, Jalisco y Michoacán con tres. La mayor productora de aceite se ubicaba en Durango, con una producción media de 6,000 toneladas al año. Inferimos que la información de esta empresa es la de La Jabonera, tanto por el número de operarios, como por el capital invertido. Le seguían en producción las aceiteras de Coahuila, que podían llegar a elaborar 4,100 toneladas. En promedio, las aceiteras del Distrito Federal producían cerca de 171.3 toneladas al año, mientras que las de Michoacán 129.6 y las del Estado de México 125 (Cuadro 2.15).

Estados	Número de establecimientos	Obreros empleados				Capital	Producción media anual Toneladas	Potencia en caballos			
		Hombres	Mujeres	Menores	Total			Eléctrica	Vapor	Gas	Total
Coahuila	3	300			300	330,000	4,100	22	270	150	442
Colima	1	12			13	50,000	40	15	25		40
Campeche	1	1			1		43				
Durango	1	700			700	5,000,000	6,000	750	500	450	1,700
Guerrero	1	3			3	600	20				
Jalisco	3	88			88	685,000	45	108	185		293
México	4	26			26	74,000	500	34	24		58
Michoacán	3	16			16	56,500	389	14	8		22
Puebla	1	6			6	2,500	81	3			3
Querétaro	2	12			12	30,000	64	10	8		18
Distrito Federal	13	184	1	8	193	761,200	2,228	278			278
Sumas	33	1,348	1	8	1357	6,989,800	13,510	1,234	1020	600	2,854

Fuente: AGN, DT, Caja 600, Exp. 4, F. 14: Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, *Estadística de la Industrias Alimenticias existentes en la República, hasta el 30 de junio de 1920.*

<sup>336</sup> AGN, DT, Caja, 628, Exp. 6, F. 179: *Cuestionario para el Censo Obrero, Compañía Jabonera "Unión y Concordia"*, agosto de 1923; AGN, DT, Caja 485, Exp. 11, F. 63: *Informe que rinde inspector del Trabajo Enrique Méndez de la visita a la fábrica "La Especial"*, 1 de septiembre de 1922.

Encontramos información de 11 empresas que operaban a escala mediana en Coahuila, Jalisco, Michoacán, el Estado de México, Guerrero y el Distrito Federal. La mayor parte de los expedientes son de 1923, por lo que no tenemos muchas referencias de la evolución de las empresas en los años que nos interesan (Cuadro 2.16).

Cuadro 2.16 Trabajadores y capital de las fábricas de aceites vegetales, 1920-1923														
Estado	Localidad	Empresa	Capital	1920		1921		1922		1923				
				Total	Hombres	Total	Hombres	Total	Hombres	Total	Hombres	Niños		
Coahuila	Torreón	Aurelio Anaya	30,000							41	40	1		
		Murillo y Quesada	25,000							6	6			
	Parras	La Libertad	100,000							145	135	10		
Jalisco	Arandas	El Refugio	15,000							11	10	1		
		Guadalajara	El Progreso	20,000						5	4	1		
	Morelia	La Fama	30,000							24	22	2		
Michoacán		La torre	40,000							16	14	2		
Estado de México	Toluca	Mauricio Flores	20,000								13	13		
		Las delicias	400,794	40	40						48	47	1	
Distrito Federal		Flores & Trager	40,000					17	17					
		San Lázaro	20,000			12	12	8	8	5	5			
Guerrero	Acapulco	Wellanke & Co. Co-Partnership	4,000					23	23					
SUMAS						40	40	12	12	48	48	314	296	18

Fuentes: 1920: AGN, DT, Caja 222, Exp. 14, F. 3. 1921: AGN, DT, Caja 289, Exp. 3, F.8. 1922: AGN, DT, Caja 485, Exp. 11, F. 62; AGN, DT, Caja 376, Exp. 5, F. 70; AGN, DT, Caja 257, Exp. 1, F. 184. 1923: AGN, DT, Caja 624, Exp. 4, F. 33; AGN, DT, Caja 425, Exp. 2, F. 26; AGN, DT, Caja 425, Exp. 2, F. 46; AGN, DT, Caja 624, Exp. 4, F. 4; AGN, DT, Caja 624, Exp. 4, F. 16; AGN, DT, Caja 425, Exp. 2, F. 9; AGN, DT, Caja 425, Exp. 2, F.11; AGN, DT, Caja 425, Exp. 2, F. 12.

La aceitera La Libertad, de San Pedro (Parras), gozaba de gran prestigio en la región de La Laguna debido a que también se dedicaba al despepite del algodón y a la venta de la semilla, siendo uno de sus principales clientes la jabonera La Unión.<sup>337</sup>

Las dos aceiteras de Michoacán también se dedicaron a la producción de jabón, pero desconocemos qué materias primas usaban y de dónde las obtenían.<sup>338</sup> Cabe mencionar que las fábricas que producían jabón y aceite tenían áreas específicas dentro de sus instalaciones que se dedicaban a la elaboración de cada bien.

La mayor parte de las aceiteras no reportó al DT el tipo de aceite que producía. El Progreso, de Guadalajara, producía “aceites vegetales industriales” y la aceitera de Ángel

<sup>337</sup> La Libertad: AGN, DT, Caja 425, Exp. 2, F. 11: *Cuestionario para el Censo Obrero, “La Libertad”*, abril de 1923.

<sup>338</sup> AGN, DT, Caja 624, Exp. 4, F. 4: *Cuestionario para el Censo Obrero, “La Fama”*, mayo de 1923; AGN, DT, Caja 624, Exp. 4, F. 16: *Cuestionario para el Censo Obrero, “La Torre”*, julio de 1923.

González, del Distrito Federal, aceite de ajonjolí.<sup>339</sup> La Wellankee & Co., de Acapulco, producía aceites de limón y citratos, mismos que se exportaban a Estados Unidos.<sup>340</sup>

La Wellankee & Co. informó que sus instalaciones tenían la capacidad de producir entre 1,200 y 2,000 litros de aceite en cada proceso.<sup>341</sup> La San Lázaro, del Distrito Federal, tenía una capacidad de producción similar, ya que en tres días producía cerca de 4,500 litros.<sup>342</sup> Las demás empresas no informaron sobre su producción o capacidad de producción.

La mayor parte de las fábricas del país operaron con normalidad, aunque algunas aceiteras del Distrito Federal tuvieron que suspender sus actividades en determinados momentos por falta de materias primas y por conflictos laborales. La San Lázaro realizó un paro del 30 de octubre al 3 de diciembre de 1919 porque no podía conseguir materias primas.<sup>343</sup> Entre 1919 y 1922, los obreros de San Lázaro y los de Flores & Trager realizaron tres huelgas, los primeros para exigir aumento salarial y los segundos en protesta por un despido injustificado.<sup>344</sup>

El mal funcionamiento de los ferrocarriles durante la primera mitad de 1921 tuvo un efecto positivo para las aceiteras del centro del país. A mediados de abril, los dueños de Flores & Trager mencionaban al DT que tenían problemas para competir con el aceite americano porque era 40% más barato que el nacional. Las huelgas en los ferrocarriles habían provocado que casi no llegara aceite a la ciudad de México y que aumentara el consumo del aceite nacional. Como la interrupción en el tráfico ferroviario era temporal, pedían al DT que los ayudara a conseguir protección arancelaria.<sup>345</sup>

---

<sup>339</sup> AGN, DT, Caja 222, Exp. 14, F. 3: *Cuestionario del Trabajo de las fábricas*, “Ángel González y Cía, 28 de enero de 1920; AGN, DT, Caja 425, Exp. 2, F. 26: *Cuestionario para el Censo Obrero*, “El Refugio”, abril de 1923; AGN, DT, Caja 425, Exp. 2, F. 46: *Cuestionario para el Censo Obrero*, “El Progreso”, agosto de 1923.

<sup>340</sup> AGN, DT, Caja 485, Exp. 11, F. 62: *Informe que rinde el inspector del trabajo Enrique Méndez de la visita a la fábrica de citratos y aceites*, 1 de septiembre de 1922.

<sup>341</sup> AGN, DT, Caja 485, Exp. 11, F. 62: *Informe que rinde el inspector del trabajo Enrique Méndez de la visita a la fábrica de citratos y aceites*, 1 de septiembre de 1922.

<sup>342</sup> AGN, DT, Caja 149, Exp. 1, F. 123: *Cuestionario de huelgas, molino de aceites “San Lázaro”*, 20 de junio de 1919.

<sup>343</sup> AGN, DT, Caja 150, Exp. 3, F. 276: *Cuestionario de paros molino de aceites “San Lázaro”*, 17 de enero de 1920.

<sup>344</sup> AGN, DT, Caja 149, Exp. 1, F. 123: *Cuestionario de huelgas, molino de aceites “San Lázaro”*, 20 de junio de 1919; AGN, DT, Caja 257, Exp. 2, F. 292: *Cuestionario sobre Huelgas*, 16 de abril de 1921; AGN, DT, Caja 376, Exp. 5, F. 72: *Cuestionario de paros, molino de aceites “San Lázaro”*, 6 de marzo de 1922.

<sup>345</sup> AGN, DT, Caja 257, Exp. 1, F. 184: *Cuestionario de paros, fábrica de aceites Flores & Trager*, 15 de abril de 1921; AGN, DT, Caja 218, Exp. 26, F. 1: *Memorándum sobre la fábrica de aceites Flores & Trager*, 6 de mayo de 1921.

Como puede observarse, durante estos años las fábricas de aceites vegetales operaron sin mayores dificultades. El hecho de que las aceiteras se ubicaran en diferentes partes del país facilitó que sus productos fueran accesibles a la población o a industrias que los consumían, como podía ocurrir con las jaboneras.

### c. Velerías

Por último, mencionaremos algunos rasgos generales de las fábricas de velas (Cuadro 2.17). Es muy probable que se hayan fundado durante el Porfiriato, como era el caso de la fábrica El Señor de Chalma, que reportó al DT que tenía trabajadores con una antigüedad de entre 10 y 30 años.<sup>346</sup>

Cuadro 2.17. Trabajadores y capital de las fábricas de velas, 1920, 1923.											
Estado	Localidad	Empresa	Capital	1920				1923			
				Total	Hombres	Mujeres	Niños	Total	Hombres	Mujeres	Niños
		El señor de Chalma		45	29	2	12	22	10		12
Distrito Federal		La Industria	30,000					25	10		15
		La Moderna	50,000					38	22		16
		El Señor de Amecameca	4,690					12			
Nuevo León	Monterrey	Compañía Manufacturera de Velas S.A.	250,000					16	8		8
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Los Dos Mundos						62	19		28 15
		Sumas		45	29	2	12	175	69	67	27

Fuentes: 1920: AGN, DT, Caja 222, Exp. 28, 4F. 1923: AGN, DT, Caja 640, Exp. 4, F. 29; AGN, DT, Caja 640, Exp. 4, F.2; AGN, DT, Caja 640, Exp. 4, F. 19; AGN, DT, Caja 640, Exp. 4, F. 27.

La única información sobre producción que tenemos es la del Cuadro 2.13. No sabemos qué capacidad de producción podían tener las diferentes empresas, pero por la información que proporcionó La Industria al DT en 1923, es posible inferir que una empresa de tamaño mediano, con un capital de 30,000 y con aproximadamente 25 obreros podía tener una producción de 480 toneladas de velas al año.<sup>347</sup> Seguramente la producción llegó a ser mayor en aquellas empresas que tenían instalaciones amplias, utilizaban

<sup>346</sup> AGN, DT, Caja 222, Exp. 28, F. 2: *Informe de Trabajo relativo a la fábrica "Cerería del Señor de Chalma"*, 24 de marzo de 1921.

<sup>347</sup> AGN, DT, Caja 482, Exp. 3, F. 10F: *Informe de los inspectores Monterrosa y Arroyo sobre fábricas de velas de la ciudad de México*, junio 1922. AGN, DT, Caja 640, Exp.4, F. 29: *Cuestionario para el Censo Obrero, "La Industria"*, abril de 1923.

maquinaria especializada y empleaban a un número mayor de obreros, como la de El Señor de Chalma.<sup>348</sup>

En las velerías se empleaba tanto a hombres como a mujeres, pero también a niños, que generalmente se dedicaban a cortar los pabilos y recoger las velas hechas.<sup>349</sup> El tipo de pago variaba de empresa a empresa, ya que había algunas en las que los hombres recibían salarios fijos y las mujeres y niños por destajo<sup>350</sup>, otras en las que hombres percibían salarios a destajo y las mujeres y niños por jornada<sup>351</sup>, o bien en las que sólo se pagaba a destajo<sup>352</sup> o por jornada<sup>353</sup>. En todas las fábricas ya se había establecido la jornada de 8 horas y el descanso dominical.

## 2.5. Los sobrevivientes de larga duración y de la Revolución: los tabacos labrados

La producción de tabacos labrados es una de las actividades manufactureras con mayor tradición en el país y se remonta a la época colonial. Desde este periodo se extendió el cultivo de tabaco en varios estados colindantes con el Golfo de México y el Océano Pacífico (Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Nayarit), cuya producción se destinó principalmente a satisfacer el mercado interno.<sup>354</sup>

Desde sus inicios la producción de tabacos labrados se caracterizó por realizarse de manera artesanal en establecimientos que iban desde grandes factorías establecidas en algunas ciudades importantes, hasta pequeños talleres a lo largo de todo el país. Este rasgo perduró hasta la década de 1890, cuando se establecieron las primeras tres fábricas con capacidad para producir a gran escala, la Compañía Manufacturera El Buen Tono<sup>355</sup>, La Cigarrera Mexicana<sup>356</sup> y la Tabacalera Mexicana.<sup>357</sup>

<sup>348</sup> En 1920 la empresa reportó emplear a 45 obreros, pero en el año 1923 sólo a 22 obreros, lo cual podría indicar que atravesó durante estos años por una situación complicada. AGN, DT, Caja 222, Exp. 28, F. 2: *Informe de Trabajo relativo a la fábrica "Cerería del Señor de Chalma"*, 24 de marzo de 1921.

<sup>349</sup> AGN, DT, Caja 222, Exp. 28, F. 2: *Informe de Trabajo relativo a la fábrica "Cerería del Señor de Chalma"*, 24 de marzo de 1921.

<sup>350</sup> AGN, DT, Caja 640, Exp. 4, F. 2: *Cuestionario para el Censo Obrero, Compañía Manufacturera*, agosto de 1923.

<sup>351</sup> Es posible que esto se haya debido a que en la empresa también se elaboraban cerillos, en cuya producción se empleaban mayormente mujeres. AGN, DT, Caja 640, Exp. 4, F.19: *Cuestionario para el Censo Obrero, Los Dos Mundos*, abril de 1923.

<sup>352</sup> DT, Caja 640, Exp. 4, F. 29, *Cuestionario para el Censo Obrero, El Señor de Chalma*, 1923.

<sup>353</sup> AGN, DT, Caja 482, Exp. 3, F. 6: *Cuestionario para el Censo Obrero, "La Industria"*, 1923; AGN, DT, Caja 640, Exp. 4, F. 24: *Cuestionario para el Censo Obrero, "La Moderna"*, 1923; AGN, DT, Caja 640, Exp. 4, F.20: *Cuestionario para el Censo Obrero, "La Fama"*, 1923.

<sup>354</sup> KUNTZ FICKER, *Las exportaciones mexicanas*, p. 424.

<sup>355</sup> La empresa fue fundada por Ernesto Pugibet en 1884, pero en 1893 se convirtió en una sociedad anónima con un capital inicial de 1,000,000, el cual aumentó a 6,700,000 en 1907 y a 10,000,000 en 1912. La compañía llegó a emplear a 2,000 trabajadores en 1907 y tenía una producción anual en 3,500 millones de

Haber ha señalado que la aparición de estas empresas cambió la estructura de la industria, ya que la gran capacidad de producción que les daba el uso de maquinaria automatizada les permitió controlar una parte considerable del mercado e ir expulsando a sus competidores.<sup>358</sup> Haber ha calculado que El Buen Tono y la Cigarrera Mexicana llegaron a controlar cerca del 50% del mercado nacional y la Tabacalera Mexicana el 12 por ciento.<sup>359</sup> Entre 1899 y 1911 desapareció cerca del 55% de las fábricas establecidas (su número se redujo de 766 a 341), en tanto la producción en kilogramos creció 70% y en cajetillas 50% en el mismo periodo (Cuadro 2.18).

Estas tres empresas siguieron operando durante la Revolución, y aún en los momentos más violentos de la guerra, El Buen Tono y la Tabacalera aumentaron su tasa de ganancia y repartieron utilidades.<sup>360</sup> No sabemos con exactitud cuántas empresas medianas o grandes dejaron de operar en estos años, pero es muy probable que hayan desaparecido aquéllas que estaban ubicadas en los lugares donde hubo más combates. También es seguro que la situación monetaria, la inflación y la escasez de bienes que hubo en varias partes del país hicieron que la demanda de tabaco disminuyera y que algunas fábricas quebraran.

---

cigarros. RODRÍGUEZ PÉREZ, "Fundación y desarrollo", pp.11-13. HABER, *Industria y Subdesarrollo*, p. 71.

<sup>356</sup> El capital declarado de la compañía era de 2,000,000 y empleó a 500 trabajadores entre 1909 y 1910. Haber dice que puede considerarse como una subsidiaria del Buen Tono porque los dueños poseían cerca del 50% de las acciones de esta empresa. HABER, *Industria y Subdesarrollo*, p. 71.

<sup>357</sup> Esta empresa tenía la capacidad de producir 1,200 millones de cigarros al año y llegó a emplear a cerca de 800 trabajadores durante el Porfiriato. HABER, *Industria y Subdesarrollo*, p. 71.

<sup>358</sup> HABER, *Industria y Subdesarrollo*, p. 69. Por ejemplo, el Buen Tono tenía la patente de uso de la máquina francesa Decouflé para hacer cigarros sin pegamento. RODRÍGUEZ PÉREZ, "Fundación y desarrollo de la fábrica de cigarros El Buen Tono, S.A.", p.11.

<sup>359</sup> HABER, *Industria y Subdesarrollo*, p. 69.

<sup>360</sup> HABER, *Industria y Subdesarrollo*, p. 174.

<b>Cuadro 2.18. Industria cigarrera, producción e inversión, 1899-1925</b>						
Año	Fábricas	Producción	Producción	Capital	Valor del	Número de trabajadores
		Miles de kilos	Millones de paquetes de cigarros	invertido	producto	
				Pesos nominales	Pesos nominales	
1899	766	4,916	329			
1900	766	5,907	376			
1901	740	5,974	365			
1902	701	6,203	372			
1903	670	7,305	406			
1904	605	7,724	468			
1905	469	8,174	483			
1906	491	8,456	505			
1907	479	8,856	524			
1908	469	8,904	515			
1909	437	8,661	505			
1910	451	8,451	512			
1911	341	8,380	493			
1923	169	10,202	411	19,457,999	26,174,851	4,990
1924	207	7,830	380	19,668,424	24,062,005	4,766
1925	197	9,020	385	19,948,643	28,536,637	5,905

Fuente: HABER, RAZO y MAURER, *The Politics of Property Rights*, p. 165.

Al finalizar el movimiento armado las tres empresas más grandes también aumentaron su tasa de ganancia y repartieron utilidades entre 1918 y 1924. Haber explica que el aumento en la rentabilidad de El Buen Tono se debió más al desgaste del capital fijo que a un aumento en las ganancias netas.<sup>361</sup> El desempeño material puede observarse en el Cuadro 2.19, que contiene algunas cifras de producción y ventas de las empresas grandes. La producción de cajetillas del Buen Tono aumentó en 25.5% entre 1917 y 1920, pero de 1920 a 1924 cayó 25.6 por ciento. Las cosas no fueron mejor para la Tabacalera Mexicana, ya que sus ventas disminuyeron casi 40% entre 1921 y 1924.

<b>Cuadro 2.19 Producción y ventas de empresas cigarreras de tamaño grande, 1910-1925 (años seleccionados)</b>					
	<b>Producción (número de cajetillas)</b>				
	<b>1910</b>	<b>1917</b>	<b>1920</b>	<b>1924</b>	<b>1925</b>
El Buen Tono	166,781,118	107,412,300	134,846,160	100,226,243	
Compañía Cigarrera Mexicana				27,087,600	25,000,900
	<b>Ventas (pesos corrientes)</b>				
	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>	<b>1924</b>	<b>1925</b>
Tabacalera Mexicana	5,737,904	5,057,790	4,040,607	3,450,516	2,136,188

Fuente: SARRO, *La industria del Tabaco en México*, Anexo.

<sup>361</sup> HABER, *Industria y Subdesarrollo*, pp. 178, 182-183.



No tenemos cifras del número de fábricas que operaron de 1912 a 1922, pero sabemos que en 1923 había 169 empresas en operación. La información del Cuadro 2.18 indica que en 12 años cerró cerca de la mitad de los establecimientos existentes. Nos parece que hay que ser cuidadosos con esta cifra ya que puede dar la impresión de que las fábricas cerraron como consecuencia de la Revolución; no obstante, debemos tener en cuenta que en 1921 la economía fue afectada por la crisis internacional de la posguerra y que esto pudo tener efectos negativos en todos los negocios pequeños y grandes.<sup>362</sup> Otra explicación podría ser que las empresas grandes fueron expulsando a las pequeñas, lo cual puede inferirse si se observa que la producción en el periodo posrevolucionario fue mayor que la que de 1911 (y los 8 años anteriores) (Cuadro 2.18). Esta intuición puede ser cierta para la producción en kilos, pero no en cajetillas, ya que ésta no volvió a alcanzar los niveles anteriores a 1911 hasta 1927.

Encontramos 24 casos de empresas que cerraron entre 1917 y 1923. La mayor parte de los dueños no informaron sobre las causas de su cierre, pero las pocas que lo hicieron dan una idea de los problemas a los que se enfrentaban. En 1919 Julio Rodríguez de León (Guanajuato) explicó al DT que había cerrado su fábrica dos años antes porque había aumentado “el clandestinaje del cigarro “manejo”” y que esto había provocado que disminuyeran las ventas del cigarro “autorizado”.<sup>363</sup> A fines de julio de 1919, la cigarrera El Negrito, del Distrito Federal, cerró permanentemente porque el precio del tabaco en rama era muy alto y porque tenían muchas deudas que no había podido cobrar.<sup>364</sup> Un año después, La Fama de Monterrey, Nuevo León, informaba al DT que no había operado porque había subido el precio del tabaco y de la hoja y que ya no le dejaba “ni la utilidad de veinticinco centavos diarios”.<sup>365</sup> La fábrica Tres Villas (Guanajuato) mencionó en 1922 que había cerrado porque las ventas habían “bajado mucho” y por tener “existencia de

---

<sup>362</sup> En 1922 la fábrica La Nacional (Mérida, Yucatán) le escribió al DT para decirle que la crisis los había obligado a “hacer restricciones en la producción debido a la disminución de las ventas”. AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F.1: *Carta del gerente de La Nacional al Secretario de Industria, Comercio y Trabajo*, 7 de noviembre de 1922.

<sup>363</sup> AGN, DT, Caja 170, Exp. 10, F.1: *Carta de Julio Rodríguez al Jefe del DT*, 28 de septiembre de 1919.

<sup>364</sup> AGN, DT, Caja 150, Exp. 1, F. 166: *Cuestionario de paros, “El Negrito”*, 18 de agosto de 1919; AGN, DT, Caja 150, Exp. 2, F. 193: *“Las huelgas a la orden del día”*, en *El Monitor*, 4 de septiembre de 1919; AGN, DT, Caja 163, Exp. 15, F. 8: *Carta de los Sres. Astiz, Acha y Cía, propietarios de El Negrito, al Jefe del DT*, 25 de junio de 1920.

<sup>365</sup> AGN, DT, Caja 226, Exp. 27, 1F: *Carta del dueño de La Fama al Secretario de Industria, Comercio y Trabajo*, 29 de junio de 1920.

productos”.<sup>366</sup> Otra causa que dieron los dueños fue que habían cerrado por cuestiones familiares.<sup>367</sup>

Los tres motivos que dieron los empresarios reflejaban algunas de las dificultades que enfrentaron los productores de cigarros. Por ejemplo, en julio de 1919 el dueño de la fábrica La Superior (DF) sugería al gobierno que aumentara el arancel de exportación del tabaco, porque las ventas al exterior hacían que su precio en el mercado interno se elevara.<sup>368</sup> Ese mismo año el dueño de La Camelia (Uruapan, Michoacán) recomendaba al gobierno que tuviera “una verdadera fiscalización con los fabricantes de cigarro a efecto de evitar la venta de cigarros sin estampilla que perjudica grandemente tanto al Industrial como al Erario”.<sup>369</sup> Un problema relacionado con el anterior era el pago de las contribuciones locales y la federal, las cuales, decía el dueño de La Paz (Mérida, Yucatán), eran muy gravosas y no permitían el desarrollo de la industria.<sup>370</sup> De hecho, algunos empresarios llegaron a argumentar la disminución de las contribuciones como una forma de protección frente a las grandes empresas.<sup>371</sup>

Hubo otros problemas que aquejaron a los empresarios y que amplían nuestro panorama. En 1919 la fábrica El Estanco (Autlán, Jalisco) mencionaba que no había moneda fraccionaria en su región y que esto dificultaba su comercio.<sup>372</sup> En julio de 1921, el dueño de la cigarrera La Aurora, del Distrito Federal, mencionaba que llevaba más de mes y medio sin energía eléctrica y que desde entonces estaba cerrada.<sup>373</sup> La Violeta (Orizaba, Veracruz) sugería al gobierno que la reglamentación del artículo 123 fuera federal y no estatal, ya que esa disposición ponía en condiciones desventajosas a unos estados en

<sup>366</sup> AGN, DT, Caja 410, Exp. 3, F. 8: *Carta de Jaime Sucesores al DT*, 6 de octubre de 1922.

<sup>367</sup> AGN, DT, Caja 208, Exp. 21, F.1: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica “La voz de la costa”*, 20 de marzo de 1920; AGN, DT, Caja 225, Exp. 21, 2F: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica “El 82”*, 28 de julio de 1920; AGN, DT, Caja 226, Exp. 29, 2F.; AGN, DT, Caja 174, Exp. 6, 2F: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica “La Chinantla”*, enero de 1920; AGN, DT, Caja 225, Exp. 23, 2F: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica “El Machito”*, 17 de marzo de 1920.

<sup>368</sup> AGN, DT, Caja 162, Exp. 25, F.5: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica “La Superior”*, julio de 1919. El Pabellón (Puebla) y Balsa y Anexas (Puebla) también se quejaban de lo mismo: AGN, DT, Caja 164, Exp. 36, F. 2; AGN, DT, Caja 164, Exp. 40, F.3.

<sup>369</sup> AGN, DT, Caja 164, Exp. 12, F.2: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica “La Camelia”*, diciembre de 1919. El Toro (Jalapa, Veracruz) y El Valle Nacional (Jalapa, Veracruz) pedían lo mismo: AGN, DT, Caja 165, Exp. 23, F.3; AGN, DT, Caja 165, Exp. 24, F.5.

<sup>370</sup> AGN, DT, Caja 209, Exp. 43, F.3: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica “La Paz”*, 14 de enero de 1920. En 1923, La Perla, de Jalapa, también mencionó al DT que los altos impuestos la obligarían a cerrar sus puertas. AGN, DT, Caja 668, Exp. 10, F. 1, 2. Este tema lo abordaremos en el Capítulo 3.

<sup>371</sup> La Tabaquera Nacional (Irapuato, Guanajuato). AGN, DT, Caja 163, Exp. 26, F.2: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica “La Tabaquera Nacional”*, julio de 1919.

<sup>372</sup> AGN, DT, Caja 163, Exp. 40, F.2: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica “El Estanco”*, diciembre de 1919.

<sup>373</sup> AGN, DT, Caja 317, Exp. 25, F. 1: *Carta del dueño de “La Aurora” al Jefe del DT*, 11 julio de 1921.

relación con otros.<sup>374</sup> El dueño de La Prueba (Veracruz) creía que la demanda interna de cigarros era insuficiente para el progreso de la industria.<sup>375</sup> Un mal contemporáneo que padecieron fueron las malas condiciones de las vías de comunicación.<sup>376</sup>

El conjunto de estas quejas muestra que la desaparición de las fábricas no sólo se debió al control del mercado por parte de las empresas grandes, sino también a las consecuencias que había tenido la Revolución en la dislocación del sistema monetario y de transportes en distintas partes del país, por no poder conseguir energía eléctrica, a la insuficiente demanda interna, al aumento en los precios de la materia prima, al incremento del contrabando y la cuantía de las contribuciones que debían pagar. En relación con los efectos que pudo tener la puesta en práctica de las disposiciones del artículo 123, la queja de la fábrica de puros La Violeta de Orizaba evidencia que las leyes estatales tuvieron efectos particulares en el desempeño de las diferentes industrias, y bueno, para el caso de esta empresa, es claro que se refería al radicalismo de las leyes laborales de Veracruz.<sup>377</sup>

Sin hacer referencia a las leyes estatales, podemos señalar algunos efectos. La mayor parte de las empresas de nuestra muestra estableció la jornada laboral de ocho horas en épocas muy tempranas tras la promulgación de la Constitución, y de hecho algunas, como La Tabaquera Mexicana, aseguraban que la habían implementado desde 1915.<sup>378</sup> Las únicas que no la habían adoptado se encontraban en los estados de Jalisco, Veracruz, Chiapas, y Nayarit.<sup>379</sup> Algunas fábricas de puros aseguraban no tener establecida una jornada porque los obreros trabajaban a destajo.<sup>380</sup>

<sup>374</sup> AGN, DT, Caja 165, Exp. 27, F. 3: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica "La Violeta"*, 20 de octubre de 1919.

<sup>375</sup> AGN, DT, Caja 165, Exp. 31, F.10: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica "La Prueba"*, 22 de enero de 1920. Otras fábricas: La Unión (Guanajuato), AGN, DT, Caja 163, Exp. 31, F.1.

<sup>376</sup> Quejas de La Sin Rival de Acaponeta, Nayarit, AGN, DT, Caja 164, Exp. 15 F.2: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica "La Sin Rival"*, noviembre de 1919; El Amigo del Pueblo (Tepic, Nayarit), AGN, DT, Caja 208, Exp.27, 4F: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica "El Amigo del Pueblo"*, agosto de 1920; La Perla (Jalapa, Veracruz), AGN, DT, Caja 165, Exp. 26, F.3: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica "La Perla"*, 18 de noviembre de 1919; La Unión (Oaxaca, Oaxaca), AGN, DT, Caja 164, Exp. 27, F. 3: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica "La Unión"*, diciembre de 1919.

<sup>377</sup> Las movilizaciones obreras se estudian en el capítulo 7.

<sup>378</sup> AGN, DT, Caja 294, Exp. 7, F.2: *Respuestas de La Tabacalera Mexicana al cuestionario del DT*, 7 de junio de 1921.

<sup>379</sup> Jalisco, Autlán: El Estanco (1919): AGN, DT, Caja 163, Exp. 40, F. 1: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica "El Estanco"*, diciembre de 1919; El Danubio (1919): AGN, DT, Caja 163, Exp. 41, F.1 *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica "El Danubio"*, 25 de diciembre de 1919. Veracruz, Jalapa: El Destino y Anexas (1919): AGN, DT, Caja 165, Exp. 24, F.1: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica "El Destino y Anexas"*, octubre de 1919. Chiapas, Tuxtla Gutiérrez: La Vencedora (1922): AGN, DT, Caja 410, Exp. 3, F. 1: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica "La Vencedora"*, noviembre de 1922. Nayarit, Tepic: El amigo del Pueblo (1924), AGN, DT, Caja 632, Exp. 2, F. 57: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica "El Amigo del Pueblo"*, octubre de 1924.

<sup>380</sup> Este tema es abordado con mayor profundidad en el capítulo 6. Tabasco, Villahermosa: La Mexicana (1920), AGN, DT, Caja 209, Exp. 24, F. 1: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica "La*

Las dos empresas que contestaron un cuestionario que el DT les envió preguntándoles si el establecimiento de la jornada de ocho horas les había ocasionado algún problema fueron La Tabaquera Mexicana y El Buen Tono. En Julio de 1921 La Tabaquera manifestó que el rendimiento por trabajador había disminuido (25%), pero que habían compensado esa pérdida con un aumento en el número de trabajadores.<sup>381</sup> Ese mismo año El Buen Tono también expresaba que el rendimiento por trabajador había disminuido entre 20 y 25% y que el establecimiento de la jornada tampoco había provocado problemas entre los trabajadores.<sup>382</sup> Si se observan las cifras del número de trabajadores de estas dos empresas vemos que entre 1920 y 1921 emplearon más obreros, así que es posible que ambas hayan adoptado la estrategia de aumentar el número de operarios para mantener su nivel de producción (Cuadro 2.20). La única que pudo seguirla un año más fue El Buen Tono, ya que en 1923 redujo su personal aproximadamente en 10 por ciento.

---

*Mexicana*”, julio de 1920. Veracruz, Veracruz: La Costeña (1919): AGN, DT, Caja 165, Exp. 33, F.1: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica “La Costeña”*, 20 de octubre de 1919; La Prueba (1920): AGN, DT, Caja 165, Exp. 31, F.1: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica “La Prueba”*, 22 de enero de 1920.

<sup>381</sup> AGN, DT, Caja 323, Exp. 15, F.2: *Informe del inspector Guillermo Zapata de la visita a “La Tabacalera Mexicana”*, 17 de junio de 1921.

<sup>382</sup> AGN, DT, Caja 294, Exp. 3 F.1: *Respuestas de El Buen Tono al cuestionario del DT*, junio de 1921.

**Cuadro 2.20. Trabajadores en las fábricas de tabacos labrados, 1918-1924**

Región	Estado	Localización	Empresa	1918				1919				1920				1921				1922				1923				1924						
				T	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N			
Norte central	Zacatecas	Zacatecas	La Crema del Tabaco					44	2	42																								
			El Buen Gusto					35	5	30																								
Noroeste	Sonora	Hermosillo	El Toro					46	14	32													52	20	32									
		Magdalena	El Mejor Gallito					39	19	20																								
		Navjoa	La América La Fama**					4	4										54	12	42		26	9	17									
	Sinaloa	Mazatlán	La reforma del 199*					31	5	26													28	7	21									
			El Vapor El Dios del amor La Universal					198	73	125					98	18	80		81	16	65													
Pacífico	Nayarit	Acaponeta	La Sin Rival									20	5	15																				
		Santiago	El Tráfico *					12	6	6																	21	8	8	5				
		Ixcuintla	La Simpática La Azteca					3	1	2													25	8	17									
	Jalisco	Autlán	El amigo del pueblo									22	10	12														11	3	6	2			
			El Estanco El Danubio La Central					30	4	26																								
	Colima	Colima	La Fama El Baile La Marina					23	3	20													24	3	14	7								
			La Camelia					25											40	5	25	10												
México central (Bajío)	Michoacán	Morelia	La Moreliana									94	4	80	10																			
		Zamora	La Sombra de Colón									48	3	30	15																			
México central (norte)	Aguas calientes	Aguas calientes	La Tarasca					32	2	30																								
			La Regeneradora*					20	4	16																								

Continúa...

Cuadro 2.20. Trabajadores en las fábricas de tabacos labrados, 1918-1924																																			
Región	Estado	Localidad	Empresa	1918				1919				1920				1921				1922				1923				1924							
				T	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N				
México central	Distrito Federal		La Cigarrera Mexicana					217	42	175													197	57	130	10	183	61	112	10					
			El Negrito*	100	20	80																	60	8	52		91	18	73						
			La Principal	10	3	7																													
			La Superior	19	9	10						52	12	40																					
			La Tabaquera Mexicana													457	158	290						408	143	255	10								
			El Buen Tono									857	303	523	31					1000				1029	503	526		950	444	506					
			La Aurora													30								120											
			El Buen Gusto De l Río																					27	7	20		28	8	20					
	Estado de México	Toluca	El Águila																																
			El Sol	23	3	20																													
México central (sur)	Oaxaca	Oaxaca	La Unión Compañía Industrial de Oaxaca, La Opera					13	2	11														26	10	14	2	29	7	20	2				
	Puebla	Puebla	El P abellón					155	37	118						104	18	86																	
			El Indio*	22	2	20																		181	37	144									
			La Balsa y Anexas**	88	55	33																		16	1	15									
			El Progreso	60	26	34		60	26	34														70	33	37									
			La Violeta**	187	132	55																		22	21	1									
Go lfo	Veracruz	Orizaba	La Mexicana y la Estrella**																									18	16	2					
		Jalapa	El Toro (Jalapa)**	87	3	84																		48	3	45									
			El Destino y Anexas**	5	5																														
			El Valle Nacional**	70	55	15																													
			La Perla**	60	52	8																		98	90	8									
			La Prueba**	26	22		4					190	174	16										150	150										
			La Familia**	10	10																														
			La Costeña**	16	14	2																		16	14	2		18	16	2					
Cadena centroamericana	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	La Vencedora					37																30	10	20									
Caribe	Tabasco	Villahermosa	La Mexicana**													23	21	2																	
	Yucatán	Mérida	La Nacional* La Paz					117	64	53														86	43	13	30								
SUMAS				1978	26	34	0	3293	562	771	4	3442	610	841	71	3408	158	290	0	4653	1210	1331	68	3518	635	925	30	1924							

Fuentes : 1918 :AGN, DT, Caja 119, Exp. 4, F. 78. 1919 :AGN, DT, Caja 173, Exp. 7, F. 1-2, 6; AGN, DT, Caja 173, Exp. 7, F. 3, 6; AGN, DT, Caja 173, Exp. 7, F. 7; AGN, DT, Caja 162, Exp. 23, 3F.; AGN, DT, Caja 163, Exp. 15, 9F.; AGN, DT, Caja 162, Exp. 24, 2 F.; AGN, DT, Caja 162, Exp. 25, 5F.; AGN, DT, Caja 164, Exp. 2, 6F.; AGN, DT, Caja 163, Exp. 40, 2F.; AGN, DT, Caja 163, Exp. 41, 2F.; AGN, DT, Caja 164, Exp. 12, 3F.; AGN, DT, Caja 164, Exp. 17, 4F.; AGN, DT, Caja 164, Exp. 19, 7F.; AGN, DT, Caja 164, Exp. 20, 6 F.; AGN, DT, Caja 164, Exp. 27, 4F.; AGN, DT, Caja 164, Exp. 36, 3F.; AGN, DT, Caja 164, Exp. 38, 5F.; AGN, DT, Caja 164, Exp. 40, 7F.; AGN, DT, Caja 429, Exp. 6, F. 18-19; AGN, DT, Caja 165, Exp. 3, 5F.; AGN, DT, Caja 165, Exp. 4, 4F.; AGN, DT, Caja 165, Exp. 5, 4F.; AGN, DT, Caja 165, Exp. 8, 4F.; AGN, DT, Caja 165, Exp. 13, 4F.; AGN, DT, Caja 165, Exp. 14, 4F.; AGN, DT, Caja 165, Exp. 28, 6F.; AGN, DT, Caja 165, Exp. 23, 4F.; AGN, DT, Caja 165, Exp. 24, 7F.; AGN, DT, Caja 165, Exp. 25, 4F.; AGN, DT, Caja 165, Exp. 26, 8F.; AGN, DT, Caja 165, Exp. 27, 6F.; AGN, DT, Caja 165, Exp. 32, 2F.; AGN, DT, Caja 165, Exp. 33, 8F.; AGN, DT, Caja 165, Exp. 35, 3F.; AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, 4F.; AGN, DT, Caja 165, Exp. 37, 3F.; AGN, DT, Caja 165, Exp. 38, 4F. 1920 : AGN, DT, Caja 212, Exp. 8, 3F.; AGN, DT, Caja 224, Exp. 6, 2F.; AGN, DT, Caja 22, Exp. 19, 9F.; AGN, DT, Caja 211, Exp. 25, 29F.; AGN, DT, Caja 164, Exp. 15, 4F.; AGN, DT, Caja 208, Exp. 27, 4F.; AGN, DT, Caja 164, Exp. 28, 10F.; AGN, DT, Caja 209, Exp. 49, 4F.; AGN, DT, Caja 209, Exp. 24, 3F.; AGN, DT, Caja 165, Exp. 31, 10F.; AGN, DT, Caja 209, Exp. 43, 10F. 1921 : AGN, DT, Caja 236, Exp. 37, 3F.; AGN, DT, Caja 294, Exp. 7, 3 F.; AGN, DT, Caja 294, Exp. 3, F. i; AGN, DT, Caja 317, Exp. 25, 2F. 1922 :AGN, DT, Caja 410, Exp. 3, F. i; AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F. 5; AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F. 34; AGN, DT, Caja 482, Exp. 5, F. 2-4; AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F. 4-5; AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F. 18; AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F. 30; AGN, DT, Caja 427, Exp. 6, F. 4-5; AGN, DT, Caja 429, Exp. 6, F. 6; AGN, DT, Caja 429, Exp. 6, F. 16; AGN, DT, Caja 429, Exp. 6, F. 10; AGN, DT, Caja 429, Exp. 6, F. 30; AGN, DT, Caja 429, Exp. 6, F. 34; AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F. i; AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F. 35; AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F. 47; AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F. 44; AGN, DT, Caja 448, Exp. 16, 4F.; AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F. 22; AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F. 26; AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F. 68. 1923 : AGN, DT, Caja 632, Exp. 2, F. 4 :AGN, DT, Caja 632, Exp. 2, F. 35; AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F. 48; AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F. 57; AGN, DT, Caja 418, Exp. 2, F. 55; AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F. 37; AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F. 6 i; AGN, DT, Caja 632, Exp. 2, F. 2; AGN, DT, Caja 429, Exp. 4, F. 53; AGN, DT, Caja 429, Exp. 6, F. 5 i; AGN, DT, Caja 429, Exp. 6, F. 7 i; AGN, DT, Caja 429, Exp. 6, F. 73; AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F. 7; AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F. 53; AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F. 32. 1924 : AGN, DT, Caja 632, Exp. 2, F. 60; AGN, DT, Caja 632, Exp. 2, F. 57.

T: Total  
H: Hombres  
M: Mujeres  
N: Niños  
\* Fábrica cigarros y puros  
\*\* Fábrica de puros  
\*\*\* Cerro operaciones

Por último, sólo mencionaremos algunas características generales del sector. Los únicos datos de producción que tenemos son para los años de 1923 y 1924. Los indicadores de los cuadros 2.21 y 2.22 muestran una disminución en los rubros de producción y personal ocupado, pero un aumento en el número de fábricas y del capital invertido. La disminución en la producción podría explicarse por una conjunción de los factores mencionados antes, pero también por los efectos que pudo tener la rebelión de De la Huerta.

Cuadro 2.21. Elaboración de tabacos en la República, 1923									
Entidades federativas	Número de fábricas	Capital	Obreros	Promedio de salarios		Costo de materias primas	Valor de los productos	Valor agregado a la manufactura	Proporción del costo de las materias primas en el valor
				Máximo	Mínimo				
En la República	257	19,457,989	4,987			11,615,359	26,174,851	14,559,492	44.38
Aguascalientes	4	12,945	52	1	0.5	14,968	40,818	25,850	36.67
Baja California Norte	1	1,500	1	3	1.5	912	4,453	3,541	20.48
Baja California Sur	1	1,500	1	3	1.5	1,106	6,797	5,691	16.27
Coahuila	11	5,159	34	2.5	0.5	19,553	49,337	29,784	39.63
Colima	4	11,248	72	1.75	0.75	136,830	194,734	57,904	70.27
Chiapas	2	110,833	30	1.5	0.5	6,370	37,205	30,835	17.12
Chihuahua	1	1,795	1	8	2	327	3,488	3,161	9.38
Durango	2	100	1	1	0.5	5	20	15	25.00
Distrito Federal	33	15,780,285	2,179	30	1	6,041,658	15,180,299	9,138,641	39.80
Guanajuato	20	24,354	43	2.5	0.3	11,908	175,874	63,966	6.77
Guerrero	12	150	3			39	348	309	11.21
Jalisco	37	55,102	353	1	0.65	78,158	229,886	151,728	34.00
México	1	7,008	9	1	0.6	5,851	16,042	10,191	36.47
Michoacán	26	178,568	277	3	0.4	230,854	737,348	506,494	31.31
Nuevo León	14	203,719	354	1.5	0.6	708,679	1,122,147	413,468	63.15
Nayarit	34	62,043	133	2	0.5	95,125	275,554	180,429	34.52
Oaxaca	5	133,620	119	1.5	0.5	331,746	398,095	66,349	83.33
Puebla	6	524,140	218	3	1	1,214,152	1,650,649	436,497	73.56
Querétaro	4	800	12	0.9	0.4	4,696	9,288	4,592	50.56
San Luis Potosí	7	2,032	12	1	0.3	5,941	8,351	2,410	71.14
Sinaloa	17	346,887	280	1.25	0.75	702,983	1,679,678	976,695	41.85
Sonora	9	16,406	68	10	2.5	22,631	909,465	686,834	2.49
Tabasco	4	448	5	2	0.6	4,501	7,441	2,940	60.49
Tamaulipas	6	314	2	1.5	0.5	833	2,124	1,291	39.22
Tlaxcala	1	120,000	92	3	1	49,923	144,000	94,077	34.67
Veracruz	24	1,157,422	409	6	0.5	1,134,418	2,441,453	1,307,035	46.46
Yucatán	2	660,455	134	4	2	448,340	695,296	246,956	64.48
Zacatecas	1	39,166	93	1	0.4	42,852	154,661	111,809	27.71

\* No hay fábricas en Campeche, Hidalgo, Morelos y el Territorio de Quintana Roo.  
Fuente: MÉXICO, *Anuario Estadístico*, p. 139.

El aumento en el capital se explica por el aumento en el número de fábricas en operación. Se ha destacado la fundación de El Águila, que estableció una planta en Guanajuato y otra en la ciudad de México. Esta empresa tenía un capital de 12,800,000 y utilizaba maquinaria moderna y “más eficaz que la de sus competidores porfirianos”, ventaja que le ayudaría a desplazar del mercado a las tres empresas más grandes en los siguientes años.<sup>383</sup>

<sup>383</sup> HABER, *Industria y Subdesarrollo*, p. 180.

Los estados en los que había más establecimientos en 1923 eran Jalisco (37 fábricas), Nayarit (34), el Distrito Federal (33), Michoacán (26) y Veracruz (24). El año siguiente desaparecieron varias empresas en los primeros dos estados y el Distrito Federal ocupó el primer lugar con 36 fábricas, Jalisco el segundo con 33, Michoacán y Guanajuato el tercero con 29, Nuevo León el cuarto con 28 y Veracruz el quinto con 25.

Cuadro 2.22 Elaboración de tabacos en la República, 1924									
Entidades federativas	Número de fábricas	Capital	Obreros	Promedio de salarios		Costo de materias primas	Valor de los productos	Valor agregado a la manufactura	Proporción del costo de las materias primas en el valor
				Máximo	Mínimo				
En la República	314	19,668,964	4,766			9,065,899	24,062,005	14,996,106	37.68
Aguascalientes	4	10,443	41	1.5	0.4	22,060	52,432	30,372	42.07
Coahuila	14	102,537	135	6	0.5	69,235	189,543	120,308	36.53
Colima	4	13,625	79	1.8	0.9	51,105	116,242	65,137	43.96
Chiapas	2	138,806	32	2	0.5	13,134	68,284	55,150	19.23
Chihuahua	5	5,056	12	8	0.5	31,134	37,431	6,088	83.18
Distrito Federal	36	16,913,287	2,204	30	0.75	4,726,674	15,149,622	10,422,948	31.20
Durango	2	25				167	450	283	37.11
Guanajuato	29	59,338	203	8.5	0.3	352,043	685,927	333,884	51.32
Guerrero	12	25	1			9	33	24	27.27
Hidalgo	1	50				50	284	234	17.61
Jalisco	33	42,774	107	4	0.25	34,647	155,071	120,424	22.34
México	2	7,046	8	3	0.8	4,672	12,236	7,564	38.18
Michoacán	29	125,147	168	4	0.25	162,901	371,742	208,841	43.82
Morelos	2	57				132	390	258	33.85
Nayarit	22	69,157	141	3	0.3	93,619	388,827	295,208	24.08
Nuevo León	28	206,523	316	1.9	1.45	889,866	1,282,734	392,868	69.37
Oaxaca	5	59,923	56	3	0.5	47,281	122,029	74,748	38.75
Puebla	5	526,500	275	1.7	0.75	974,331	1,257,208	282,877	77.50
San Luis Potosí	14	2,722	14	2.5	0.48	5,862	13,942	8,080	42.05
Sinaloa	16	370,526	290	3	0.7	585,147	1,715,377	1,130,230	34.11
Sonora	8	119,692	107	3	0.4	101,103	444,445	343,342	22.75
Tabasco	4	1,018	9	4	0.72	5,368	19,686	14,318	27.27
Tamaulipas	8	507	3	1.25	0.5	421	2,185	1,764	19.27
Tlaxcala	1	120,000	92	3	1	6,028	43,000	36,975	14.02
Veracruz	25	530,366	251	6	0.5	443,587	1,071,995	628,408	41.38
Yucatán	2	174,174	129	5	0.75	391,317	691,579	300,262	56.58
Zacatecas	1	69,100	93	1	0.4	53,800	169,311	115,511	31.78

\* Los Estados de Campeche y los Distritos Norte y Sur de la Baja California y Quintana Roo no tuvieron movimiento.  
Fuente: MÉXICO *Anuario Estadístico*, p. 139.

El Distrito Federal era la entidad que más obreros albergaba, lo cual se entiende porque ahí operaban las fábricas más grandes. En 1923 Veracruz era el segundo estado que concentró más obreros, pero para 1924 su número había disminuido considerablemente a pesar de que había una fábrica más que en el año anterior.

Si comparamos las cifras del número total de obreros empleado del Cuadro 2.20 con las cifras del Cuadro 2.21, vemos que las empresas de nuestra muestra empleaban 70.54% del total de los obreros de esta rama en 1923. Las cifras del Cuadro 2.20 nos pueden dar una idea de los obreros ocupados entre 1918 y 1923. Los años en los que se concentran nuestros expedientes son 1919, 1922 y 1923. En algunos casos pudimos saber la evolución en el número de trabajadores a nivel de empresa en dos o hasta tres años. No encontramos



un patrón que explicara por qué ciertas empresas aumentaron el número de trabajadores y otras disminuyeron, por lo que podemos pensar que se debió a las dinámicas propias de los negocios y sin duda a las oportunidades o problemas que les impuso el contexto histórico.<sup>384</sup>

De las cifras de producción, queremos destacar la proporción tan elevada que representaban los costos de la materia prima en el valor de la producción a nivel nacional, 44.4% en 1923 y 37.7% en 1924. A nivel estatal la proporción llegó a ser exagerada, como en Oaxaca, Puebla y San Luis Potosí que llegaron a representar 83.3%, 73.6% y 71.1% respectivamente en 1923. En 1924, los costos representaban 83.2% en Chihuahua, 77.5% en Puebla y 69.4% en Nuevo León. Estas cifras nos hacen pensar que tal y como lo mencionaron algunos empresarios, el elevado costo del tabaco tuvo una incidencia importante en el desempeño del sector.

Después de mencionar las características del sector, su funcionamiento y los problemas por los que atravesó durante estos años, la impresión que tenemos es que el periodo que va de 1917 a 1924 no fue nada sencillo para la industria del tabaco. Por una parte, encontramos que la Revolución y los primeros años del periodo posrevolucionario (hasta 1923) tuvieron como saldo una gran desaparición de empresas en estos años. Esta disminución en el número de fábricas no se debió exclusivamente a la contienda armada, sino que también influyeron otros factores de demanda e institucionales. En cuanto a la dinámica de las empresas, vimos que, si bien algunas empresas grandes tuvieron un buen desempeño durante algunos años, en términos globales, entre 1923 y 1924 el sector no arrojó indicadores muy alentadores.

## **2.6. “Y se hizo la luz”: la industria cerillera después de la Revolución**

Prácticamente se desconoce el desempeño económico de esta industria durante el Porfiriato y el periodo revolucionario. Nos parece que ese desconocimiento se debe a que desde sus inicios estuvo dominada por pequeñas y medianas industrias, que han sido despreciadas por la historiografía por considerarlas “talleres artesanales”. En términos estrictos, la mayor parte de la producción de cerillos se realizaba prácticamente de manera manual en

---

<sup>384</sup> Las empresas que mostraron una tendencia negativa en el número de obreros contratados fueron: La Vencedora, la Cigarrera Mexicana, El amigo del Pueblo, La Ópera, El Indio, El Vapor, El Toro (Sonora), El Toro (Veracruz), La Violeta, La Costeña y la Nacional. Las que aumentaron el número de operarios fueron: La Superior, Del Río, El Tráfico, La Simpática, La Unión, El Pabellón, La Fama, El Progreso, La Perla, La Prueba y La Paz.

establecimientos que operaban efectivamente como “talleres” en los que las materias primas circulaban de un cuarto a otro y que empleaban abundante mano de obra poco calificada, pues en aquella época ningún establecimiento contaba con un proceso automatizado de producción. No obstante, sí llegaron a emplear cierto tipo de maquinaria y requerían de determinados componentes químicos para la elaboración de sus productos. Estos rasgos “artesanales” no son motivo para desdeñar el estudio de esta industria pues para nuestro periodo ya había establecimientos que empleaban un número considerable de trabajadores y tenían una división del trabajo bastante especializada. De hecho, podríamos decir que una empresa entraba dentro de nuestra categoría de “gran industria” porque tenía un capital mayor a \$1,060,000 y tenía la capacidad instalada para ocupar a más de 250 trabajadores.

No sabemos con exactitud cuántas fábricas existían antes del movimiento armado, ni cuántas sobrevivieron a la contienda. Entre 1917 y 1922 operaban 28 empresas en todo el país que tenían una producción media de 1, 959,623 gruesas al año (Cuadro 1.3).<sup>385</sup> La muestra se compone de 16 empresas, de las cuales tres se formaron en estos años: La Antorcha en 1918, La América en octubre de 1919 y La Nacional en 1922. Lo anterior nos hace pensar que las demás se crearon durante el Porfiriato.<sup>386</sup> La mayor parte de las empresas se ubicaban en el DF y las otras en Jalisco, Aguascalientes, Michoacán, Nuevo León y San Luis Potosí (Cuadro 2.23).

Todas las empresas empleaban más de 20 trabajadores y sus capitales iban desde 4,000 pesos hasta 1,060,000 pesos. De éstas la que tenía mayor capacidad de producción y el mayor capital invertido, era La Central, que en su mejor año (1922) llegó a emplear 400 obreros y aseguró tener una producción diaria de 6,000 gruesas al día, trabajando sólo a media capacidad. La empresa que le seguía fue La Antorcha, que en el mismo año tenía un capital invertido de 300,000 pesos, empleaba a 200 trabajadores y podía producir 1,200 gruesas al día. Con un capital de 80,000 pesos y empleando 50 trabajadores, La Independencia producía 300 gruesas al día. Tenemos el ejemplo de dos empresas que en

---

<sup>385</sup> En el diccionario de la Real Academia Española, “gruesa” se define como un “número de doce docenas, especialmente de cosas menudas”. Real Academia Española, *Diccionario de la Lengua Española*, p. 1160.

<sup>386</sup> La primera fábrica de cerillos fue la Compañía de Fósforos y Cerillos, que fue fundada en el Puerto de Veracruz por los hermanos León y Manuel Mendizábal en 1885. Dado el éxito de la empresa los dueños establecieron otra sucursal en la ciudad de México y en 1890 la convirtieron en una sociedad anónima que se llamaría “La Central”, Fábrica de Cerillos y Fósforos Mendizábal y Compañía. Al morir los dueños en 1910 cambió su nombre por el de Mendizábal y Compañía Sucesores, Cerillera La Central. Durante la Revolución la empresa fue comprada por su agente de ventas, un español llamado Daniel Montull Segura. GIL-LÓPEZ y SAN ROMÁN, “David y Goliath”, p. 73. Página web de La Central. [en línea: <http://www.lacentral.com.mx/index.php/nosotros/historia-de-la-central/>; consultada en abril de 1914].

1922 reportaban producir 200 gruesas pero usando cantidades diferentes de obreros, La Azteca que empleaba 40 y la Nacional 200 obreros. Por último, La Corona reportaba producir 150 gruesas empleando 180 obreros, aunque sospechamos que esa producción no era la máxima pues otras empresas con menor capital invertido tenían una producción mayor.<sup>387</sup>

Cuadro 2.23. Trabajadores en las fábricas de cerillos, 1918-1923																				
Estado	Localidad	Empresa	Capital	1918				1919				1920				1922	1923			
				T	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N	T	T	H	M	N
Distrito Federal		La Antorcha	300,000	120	30	70	20	280	85	190	5				200					
		La Azteca													40					
		La Nacional													200					
		La Corona	150,000					168		116	52				180	175	35	140		
		La Central	1,060,000					219	203	16				400	371	71	175	125		
		La Perla						20	6	12	2									
		La Marítima						36	6	24	6									
		La América										122	21	62	34					
		La Imperial	8,000															24	4	20
		La Independencia	80,000												50			69	9	60
Jalisco	Guadalajara	La Japonesa	15,000													23	15	6	2	
Aguascalientes	Aguascalientes	La Ninfa	8,000													29	12	16	1	
Michoacán	Pátzcuaro	La ráfaga de oro	4,000													40				
Nayarit	Tepic	Sur Pacífico	200													3				
Nuevo León	Monterrey	Cía. Manufacturera de Cerillos de Monterrey	100,000																	
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Los dos mundos														103	43	34	25	
SUMAS				120	30	70		723	300	358	65	122	21	62	1,070	900	206	482	168	

Fuentes: **1918:**AGN, DT, Caja 117, Exp. 12, 10F. **1919:** AGN, DT, Caja 223, Exp. 12, F. 2; AGN, DT, Caja 467, Exp.17, 4F.;AGN, DT, Caja 163, Exp.7, 4F.; AGN, DT, Caja 163, Exp. 12, 6 F. ; AGN, DT, Caja 224, Exp. 14, 4F. **1920:** AGN, DT, Caja 222, Exp. 18, 7F. **1922:** AGN, DT, Caja 468, Exp.1, F. 7-8; AGN, DT, Caja 468, Exp.1, F. 8; AGN, DT, Caja 468, Exp.1, F. 8-9; AGN, DT, Caja 468, Exp. 1, F.7; AGN, DT, Caja 468, Exp. 1, F.6-7; AGN, DT, Caja 468, Exp. 1, F.7. **1923:** AGN, DT, Caja 420, Exp.5, F. 2.; AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, F. 5; AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, F.20; AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, F. 4; AGN, DT, Caja 640, Exp. 5, F. 30; AGN, DT, Caja 640, Exp. 5, F. 279; AGN, DT, Caja 640, Exp. 5, F. 61-62; AGN, DT, Caja 627, Exp.5, F.1.

T: Total  
H: Hombres  
M: Mujeres  
N: Niños

Como es típico de esta industria, la mayor parte de la fuerza de trabajo eran mujeres (adultas y niñas) que recibían salarios por destajo, aunque también se empleaba a un número considerable de hombres que ganaban salarios por jornada y a destajo. En un cuestionario que el DT envió a las empresas preguntándoles su opinión sobre el trabajo femenino, algunos contestaron que las empleaban “por falta de brazos de hombres, pues las mujeres trabajan más despacio y son menos constantes que el hombre” pero al mismo

<sup>387</sup> AGN, DT, Caja 468, Exp. 1, F. 7-9: *Informe del inspector Luis de la Garza Cárdenas sobre las fábricas de cerillos de la capital*, 25 de noviembre de 1922.

tiempo eran serias y “menos viciosas”<sup>388</sup> y otros dijeron que las preferían por ser “puntuales y trabajadoras cumplidas con su trabajo”.<sup>389</sup>

La información con la que contamos sobre algunas empresas nos hace pensar que los años que estudiamos no fueron del todo favorables para el sector. De los tres espíritus aventureros que se animaron a invertir en esta industria, sólo dos lograron sobrevivir. A un año de su fundación, el dueño de La América se declaró en quiebra.<sup>390</sup> En 1923 también desaparecieron otras dos fábricas del Distrito Federal, La Azteca y La Independencia.<sup>391</sup> Desconocemos los motivos por los cuales cerraron, pero es muy probable que no soportaran la competencia de La Central, tal y como lo manifestó una fábrica de la ciudad de San Luis Potosí llamada El Gallo.

En abril de 1923, Ángel González, el dueño de El Gallo, había solicitado a la Junta de Conciliación y Arbitraje de la ciudad que le permitiera realizar un paro, debido a que sus productos tenían poca demanda y no podían competir con los cerillos de La Central, los cuales eran de mejor calidad y precio. Además, el señor González se quejaba de que las cuotas de transporte de los ferrocarriles eran discriminatorias ya que las empresas que operaban a gran escala y transportaban grandes cantidades de mercancías pagaban tarifas menores. En su caso, se veían obligados a pagar fletes elevados por las materias primas, lo que encarecía más los productos.<sup>392</sup>

Desconocemos si los demás establecimientos enfrentaron problemas similares, pero es posible que así fuera. De cualquier forma, hay que tener en cuenta que esta industria estaba cobrando importancia económica en estos años, lo cual se reflejaba en el interés de la hacienda pública federal y local por obtener recursos económicos de ella, como lo veremos en el capítulo siguiente. Otro indicio de que las cosas no marcharon tan mal fue que al finalizar la década empresarios suecos ligados a la Match Corporation intentaron comprar las instalaciones de La Central, pero ante la negativa fundaron la Fábrica de Cerillos y Fósforos S.A, que se convirtió en la más grande del sector en la década de los treinta.<sup>393</sup>

---

<sup>388</sup> AGN, DT, Caja 162, Exp. 45, F.1: *Cuestionario de la fábrica de cerillos “La Antorcha”*, octubre de 1919

<sup>389</sup> AGN, DT, Caja 163, Exp.7, F.2: *Cuestionario de la fábrica de cerillos “La Corona”*, diciembre de 1919 ; AGN, DT, Caja 223, Exp. 12, F.2: *Cuestionario de la fábrica de cerillos “La Perla”*, 1919; AGN, DT, Caja 222, Exp. 18, F.2: *Cuestionario de la fábrica de cerillos “La América”*, 21 de enero de 1921.

<sup>390</sup> AGN, DT, Caja 196, Exp. 2, F. 144: *Cuestionario sobre paros*, 13 diciembre 1920.

<sup>391</sup> AGN, DT, Caja 682, Exp. 3, F. 324: *Informe del inspector Eriberto Bátiz*, 8 de noviembre de 1924.

<sup>392</sup> AGN, DT, Caja 687, Exp. 2, F. 1-3: *Informe del Inspector Luis López sobre la fábrica El Gallo*, 23 abril de 1923.

<sup>393</sup> GIL-LÓPEZ y SAN ROMÁN, “David y Goliath”, p. 73.

## 2.7. Las industrias del calzado y cueros

### a. Una industria en crecimiento. Las fábricas de calzado

El desempeño económico de la industria del calzado también ha sido poco investigado para nuestro periodo de estudio y aún para el Porfiriato y los años siguientes.<sup>394</sup> Históricamente esta industria se había caracterizado por estar formada por pequeños talleres familiares y de reparación que coexistían con empresas pequeñas y medianas.

Durante el Porfiriato se crearon los primeros establecimientos que empezaron a operar a gran escala. La fábrica más famosa fue la Excélsior, fundada en 1901 por Carlos B. Zetina, quien fue el primero en importar maquinaria estadounidense para producir calzado. Otra fábrica que introdujo un cambio en el método de producción fue la de Teresa Durán, de León, Guanajuato, que en 1905 empezó a utilizar el método de producción en línea.<sup>395</sup> Enrique Cárdenas menciona que a pesar de que no se tienen cifras para toda la industria, se puede decir que prosperó en varias zonas del país y que se modernizó en estos años.<sup>396</sup>

No tenemos información acerca del desempeño de la industria durante la década de 1910, pero Haber ha señalado que esta rama tuvo un auge importante durante la siguiente década.<sup>397</sup> Al iniciar los años veinte el mayor número de establecimientos que se registraron eran talleres de reparación y establecimientos “pequeños”, que realmente eran talleres familiares que no empleaban a más de 5 personas (Cuadro 2.24). Según el censo preliminar de 1920, había 47 establecimientos en 13 estados de la república, incluidos Guanajuato, Michoacán y el Distrito Federal. Se entiende que el mayor número de establecimientos estuviera en el Distrito Federal, pues seguramente fue más fácil para el DT recopilar la información de estas industrias. Estas empresas registraron una producción media de

<sup>394</sup> HABER, “Mercado interno”, p.429-430. Se ha estudiado el desarrollo de la industria en León, Guanajuato.

<sup>395</sup> OJEDA GÓMEZ, *Estudio comparativo*, p.117.

<sup>396</sup> CÁRDENAS, *Cuando se originó el atraso*, p.202. En una publicación electrónica de la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato se menciona que en 1904 había 1287 talleres en la ciudad de León, que sumaban un capital de trabajo de 4,983,487 pesos. En ese año estos talleres habían exportado mercancías por un valor de 3,802,108 pesos. CÁMARA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, *Antecedentes de la industria*. [en línea: <http://www.ciceg.org/HISTORIA/Antecedentesdelaindustria/Antecedentesdelaindustria.html>]; consultada mayo de 2014].

<sup>397</sup> HABER, “Mercado interno”, p.429-430. CÁMARA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, *Antecedentes de la industria*. [en línea: <http://www.ciceg.org/HISTORIA/Antecedentesdelaindustria/Antecedentesdelaindustria.html>]; consultada mayo de 2014].

677,249 pares de zapatos. Resalta que a pesar de que sólo se registraron 4 fábricas en Guanajuato, en este estado se concentró 19.3% de la producción.<sup>398</sup>

Cuadro 2.24. Indicadores de la industria del calzado (Hasta 30 de junio de 1920)										
Estados	Número de establecimientos	Obreros empleados				Capital	Producción media anual		Potencia en caballos	
		Hombres	Mujeres	Menores	Total		Pares	Eléctrica	Total	
Aguascalientes	2	40			40	13,200	7,800	Pares		
Coahuila	2	25	3	2	30	35,000	20,500			
Guerrero	1	2			2	700	720		7	7
Guanajuato	4	109		2	111	24,000	131,000			
México	1	18			18	5,000	2,400			
Michoacán	4	27	1	14	42	6,600	2,600		3	3
Oaxaca	2	17			17	25,000	5,400		1	1
Puebla	1	6			6	15,000	1,870			
San Luis Potosí	1	15	5	3	23	26,000	6,000		5	5
Sinaloa	6	138	17	3	158	157,000	54,500		23	23
Veracruz	1	59	24	2	85	100,000	75,000		15	15
Yucatán	1	7	3		10	20,000	2,160	Alpargatas	3	3
Distrito Federal	21	1,243	219	57	1,519	2,456,000	369,459	Pares	299	299
Establecimientos pequeños	147	619	25	18	662	26,000	24,000			
Reparaciones	247	481	3	23	507	15,200	600,000	Reparaciones		
SUMAS	441	2,806	300	124	3,230	2,924,700	1,303,409		356	356

Fuente: AGN, DT, Caja 600, Exp. 4, F.5: Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Estadística de la Industrias de las Confecciones existentes en la República, hasta el 30 de junio de 1920.

En promedio operaron 65 fábricas de calzado entre 1917 y 1922 que tenían una producción media de 700,409 pares al año (Cuadro 1.3). Nosotros sólo encontramos información de 24 empresas, 14 de las cuales operaban en el DF, cuatro en Jalisco, tres en el Estado de México y las demás en Colima, Nayarit y Nuevo León. La fábrica más grande era la United Shoe que tenía un capital de 3,500,000 pesos y llegó a emplear 669 obreros en 1923. Le seguía la Excélsior con un capital de 2,000,000 pesos y después la Eclipse Shoe Manufacturing con una inversión de 1,200,000 pesos. Estas empresas grandes coexistían con otras de tamaño mediano, como La Faz y La Victoria que poseían capitales de 80,000 y 50,000 pesos respectivamente y que podían emplear en promedio 100 obreros (Cuadro 2.25).

Las empresas más grandes que operaban en otros estados fueron la fábrica de Graciano Aguilar (Jalisco) y la Fábrica de Calzado de Monterrey, con capitales de 300,000 y 200,000 pesos, las cuales llegaron a contratar entre 130 y 70 trabajadores.<sup>399</sup>

<sup>398</sup> En el Boletín de la Cámara Industrial de la Industria del Calzado se menciona que en esta década los talleres ampliaron su tamaño y llegaron a tener una producción semanal de 200 pares. CÁMARA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, *Antecedentes de la industria*. [en línea: <http://www.ciceg.org/HISTORIA/Antecedentesdelaindustria/Antecedentesdelaindustria.html>]; consultada mayo de 2014].

<sup>399</sup> AGN, DT, Caja 418, Exp.4, F.3: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica United Shoe*, 11 de mayo de 1923; AGN, DT, Caja 294, Exp.9, F.1: *Respuestas de la fábrica "Excélsior y Anexas" del cuestionario del DT*, 8 de junio de 1921; AGN, DT, Caja 413, Exp.4, F. 16: *Cuestionario para el Censo*

Cuadro 2.25 Trabajadores en las fábricas de calzado, 1918-1923																															
Región	Estado	Localidad	Empresa	Capital	1918			1919			1920			1921			1922			1923											
					T	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N							
México central	Distrito Federal		Hispanoamericano	3,500,000	46	37	6	3	130	116	14	82	60	7	15	605	428	177	674	341	141	192									
			United Shoe																												
			Acha y Hernández																												
			Royal																												
			Manuel Villegas																												
			Excelsior																				2,000,000								
			Faz																				80,000								
			Juan Noriega																				50,000								
			Eclipse Shoe																				1,200,000								
			Manufacturing																					269	109	46	114	272	194	71	7
			Victoria																				50,000	125	95	30	100	65	21	14	
			La Alianza																				25,000	27	23	4					
			Alberto Luna																				2,000	20	16	4					
Lahirigoyen y Hnos.	130,000							63	50	13																					
Guillermo Arredondo	30,000							31	25	6																					
Estado de México	El Oro	Toluca	Hércules	25,000																											
			La Nacional	30,000																											
			El Borceguí	2,000																											
México central (occidente)	Jalisco	Guadalajara	Graciano Aguilar	300,000																											
			El Águila	125,000																											
			Manuel Arias																												
			La Occidental																												
Pacífico	Colima	Colima	La Ideal	5,000																											
			La perla de occidente	10,000																											
Noreste	Nuevo León	Monterrey	Fábrica de Calzado de	200,000																											
			Monterrey																												
SUMAS					46	37	6	3	130	0	116	14	158	116	18	29	734	102	5	30	1046	671	261	114	1584	955	321	308			
Fuentes: 1918: AGN, DT, Caja 117, Exp. 16, 4 F. 1919: AGN, DT, Caja 163, Exp. 8, 5 F. 1920: AGN, DT, Caja 223, Exp. 27, 2F; AGN, DT, Caja 222, Exp. 8, 3F; AGN, DT, Caja 222, Exp. 9, 2F. 1921: AGN, DT, Caja 294, Exp. 9, 1 F.; AGN, DT, Caja 323, Exp. 5, 7F. 1922: AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F.3-11; AGN, DT, Caja 414, Exp. 2, F. 25; AGN, DT, Caja 480, Exp. 14, F. 18; AGN, DT, Caja 414, Exp. 2, F. 4; AGN, DT, Caja 414, Exp. 2, F. 18. 1923: AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F.3-10; AGN, DT, Caja 413, Exp. 4; AGN, DT, Caja 616, Exp. 1, F.7; AGN, DT, Caja 623, Exp. 3, F.5 y 19; AGN, DT, Caja 623, Exp. 3, F.21; AGN, DT, Caja 623, Exp. 3, F.25; AGN, DT, Caja 623, Exp. 3, F.41; AGN, DT, Caja 623, Exp. 3, F.111; AGN, DT, Caja 623, Exp. 3, F.115; AGN, DT, Caja 623, Exp. 3, F.145; AGN, DT, Caja 637, Exp. 3, F.32; AGN, DT, Caja 427, Exp. 7, F.74; AGN, DT, Caja 637, Exp. 3, F. 65; AGN, DT, Caja 616, Exp. 1, F.2; AGN, DT, Caja 616, Exp. 1, F.9.																															
T: Total H: Hombres M: Mujeres N: Niños																															

Un indicador que se puede usar para mostrar el crecimiento del sector son las importaciones de maquinaria. Un hecho que llama la atención es que en toda la década de 1910 se adquirió maquinaria, aún en los años más difíciles de la contienda (1915 y 1916). A partir de 1917 se superó el promedio de importaciones de 1910 y se mantuvo una tendencia positiva durante todo nuestro periodo de estudio, pudiendo identificar tres momentos. Uno que va de 1917 a 1919, en que las importaciones promediaron 54,356 dólares. Por ejemplo, en 1918 la fábrica el Hispanoamericano realizó un paro argumentando que estaba haciendo reformas al local y que iban a instalar maquinaria nueva.<sup>400</sup> Los dos años en los que se realizaron las mayores inversiones en capital fueron 1920 y 1921, creciendo cerca de 265% entre 1919 y 1920. Sin embargo, las importaciones volvieron a caer en 1922 (seguramente como consecuencia de la crisis internacional), pero siguieron creciendo los siguientes dos años. (Cuadro 2.26).

Obrero de la fábrica "Eclipse Shoe Manufacturing", mayo de 1923; AGN, DT, Caja 323, Exp.5, F.1: Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica de calzado "La Faz", enero de 1921; AGN, DT, Caja 616, Exp.1, F.1: Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica de calzado "La Victoria", enero de 1923; AGN, DT, Caja 623, Exp. 3, F.5: Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica "Graciano Aguilar Sucesores, 3 de abril de 1921; AGN, DT, Caja 637, Exp. 3, F.65: Cuestionario para el Censo Obrero de la "Fábrica de Calzado de Monterrey", mayo de 1923.

<sup>400</sup> AGN, DT, Caja 117, Exp. 16, F.4: Cuestionario de paro de la fábrica "Hispanoamericano", 14 de mayo de 1919.

<b>Cuadro 2.26. Exportaciones de Estados Unidos de maquinaria industrial a México, 1910-1925</b> (En dólares de 1926)			
Año	Equipo de cervecería	Fabricación de zapatos	Papel y molinos de pulpa
1910	n.d.	12,588	n.d.
1911	10,439	17,092	n.d.
1912	13,330	14,730	n.d.
1913	54,947	43,843	3,431
1914	13,339	17,061	1,971
1915	2,124	4,655	78
1916	4,294	4,631	5
1917	5,297	56,645	4,622
1918	46,544	51,022	1,082
1919	33,345	55,401	21,420
1920	67,459	198,795	79,281
1921	126,117	198,220	109,897
1922	81,854	61,060	26,194
1923	87,197	74,789	45,246
1924	41,815	83,205	43,293
1925	64,211	69,922	53,591

Fuente: HABER y RAZO, "Political Instability and Economic Performance", p.130.  
n.d.: No disponible

No sabemos qué empresas adquirieron esa maquinaria, pero es probable que gran parte se haya dirigido a Guanajuato, donde se sabe que empezaron a usar las máquinas de coser suelas Landis y Adrian Brush y la máquina para montar Astraus.<sup>401</sup> Cabe mencionar que no todas las fábricas tenían la posibilidad de comprar la maquinaria estadounidense, pero podían rentarla, tal y como lo hacían los dueños de La Faz.<sup>402</sup>

Las empresas de las que tenemos información llegaron a usar máquinas para coser marcas Singer, Standard, Good Year y Standard<sup>403</sup>, máquinas para coser puntos marcas Sticher, Champion, Puritan, Singer, Lockstiteh<sup>404</sup>, máquinas para clavar Salling<sup>405</sup>,

<sup>401</sup> CÁMARA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, *Antecedentes de la industria*. [en línea: <http://www.ciceg.org/HISTORIA/Antecedentesdelaindustria/Antecedentesdelaindustria.html>]; consultada mayo de 2014].

<sup>402</sup> AGN, DT, Caja 323, Exp. 5, F. 3: *Informe del inspector Juan Beraza*, 1921.

<sup>403</sup> Excélsior: AGN, DT, Caja 323, Exp. 13, 9F: *Informe del inspector Everardo Barojas de la vista a la fábrica "Excélsior"*, 18 de mayo de 1921; Juan Noriega: AGN, DT, Caja 323, Exp. 6, F.4: *Informe de la visita de Juan de Beraza a la fábrica de Juan Noriega*, 13 de enero de 1921.

<sup>404</sup> Royal: AGN, DT, Caja 222, Exp. 8, 3F: *Informe de Juan de Beraza de la visita a la fábrica "Royal"*, 30 de enero de 1920; Faz: AGN, DT, Caja 323, Exp. 5, 7F: *Informe de Juan de Beraza de la visita a la fábrica "Faz"*, 14 de enero de 1921.

<sup>405</sup> Royal: AGN, DT, Caja 222, Exp. 8, 3F: *Informe de Juan de Beraza de la visita a la fábrica "Royal"*, 30 de enero de 1920.



máquinas para levantar el “hendido” y volteado Welt y McKay<sup>406</sup> y máquinas para hacer moldes Preston.<sup>407</sup> El grado de especialización de la maquinaria usada nos hace pensar que en estos años el proceso de producción de zapatos estaba transitando de una forma artesanal a una que cada vez especializaba más su división del trabajo y que dicha división dependía en gran medida de la maquinaria utilizada, como puede verse en el capítulo 5. En la United Shoe los trabajadores se clasificaban de acuerdo con el tipo de maquinaria que usaban, por ejemplo, los encargados de montar los zapatos se dividían en “Good Year” y “Mackay y a los que pegaban las suelas se les llamaba “ensuelador Good Year” o “ensuelador Standard”.<sup>408</sup> Estos tipos de trabajadores eran de los mejor remunerados, como mencionamos en el capítulo 6.

Esta transformación estructural estaba ocurriendo en un contexto de crecimiento de la industria del calzado en Estados Unidos, cuyos productos eran consumidos en muchas partes del mundo gracias a su bajo precio.<sup>409</sup> Esta cuestión no era menor, ya que si bien el calzado mexicano se había posicionado en el mercado local, los cambios tecnológicos y laborales que se estaban dando impactaron en los precios de los productos, los cuales sólo podían competir con los americanos si el gobierno les seguía asegurando un nivel de protección.

Hasta 1921 los industriales no se preocuparon por disminuir sus precios, pero ante el aumento de las importaciones de calzado americano y el rumor de que la Secretaría de Hacienda rebajaría en un 50% los aranceles, algunos industriales optaron por disminuir los salarios para reducir costos. Esta decisión generó protestas obreras masivas en Mazatlán y la Ciudad de México.<sup>410</sup> Como esta vía de ajuste de los precios no resultó tan sencilla, los industriales optaron por la unión para solicitar de manera conjunta al presidente que no se modificaran los derechos.<sup>411</sup> Consiguieron su cometido, pero los acontecimientos de este

---

<sup>406</sup> Royal: AGN, DT, Caja 222, Exp. 8, 3F: *Informe de Juan de Beraza de la visita a la fábrica “Royal”*, 30 de enero de 1920; Faz: AGN, DT, Caja 323, Exp. 5, 7F: *Informe de Juan de Beraza de la visita a la fábrica “Faz”*, 14 de enero de 1921.

<sup>407</sup> Royal: AGN, DT, Caja 222, Exp. 8, 3F: *Informe de Juan de Beraza de la visita a la fábrica “Royal”*, 30 de enero de 1920; Faz: AGN, DT, Caja 323, Exp. 5, 7F: *Informe de Juan de Beraza de la visita a la fábrica “Faz”*, 14 de enero de 1921.

<sup>408</sup> AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F.5: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica United Shoe Leather*, 16 de mayo de 1923.

<sup>409</sup> “La Cámara Nacional de Comercio de León pide al Presidente no disminuya los impuestos al calzado extranjero”, *El Demócrata*, Distrito Federal, 31 octubre 1921.

<sup>410</sup> AGN, DT, Caja 257, Exp. 21, F. 218-130: *Cuestionario huelgas*, marzo de 1921; AGN, DT, Caja 257, Exp. 3, F. 320-326: *Cuestionario huelga Eclipse Shoe*, marzo de 1921.

<sup>411</sup> “La Cámara Nacional de Comercio de León pide al Presidente no disminuya los impuestos al calzado extranjero”, *El Demócrata*, Distrito Federal, 31 octubre 1921; “Los fabricantes de calzado se dirigen al C. Secretario de Hacienda”, *El Informador*, Guadalajara, 16 de noviembre de 1921.

año seguramente impactaron de manera negativa en las inversiones en maquinaria que se realizaron en los siguientes años.

Sin duda, los cambios tecnológicos eran positivos para el sector porque propiciaban un aumento de la productividad y de la producción, pero dichas innovaciones no fueron de la mano con el crecimiento del mercado interno, ya que no se tenía la capacidad para absorber los productos nacionales y los extranjeros. A lo largo de nuestro periodo de estudio, por lo menos dos empresas de la muestra cerraron de manera temporal por falta de consumo de sus productos.<sup>412</sup>

### **b. La curtiembre de pieles**

Ahora nos referiremos a la industria del curtido de pieles, que era una actividad muy relacionada con la fabricación de zapatos en tanto que era la que la proveía de la materia prima. Las fábricas de calzado del Distrito Federal que reportaron tener su propia curtiduría fueron la Excélsior, la United Shoe and Leather y La Victoria. La fábrica de Graciano Aguilar, de Guadalajara, y la Nacional, de Toluca, también curtían sus propias pieles.<sup>413</sup>

La curtiembre de pieles es una actividad que se realizaba desde el periodo colonial. No contamos con información sobre el desarrollo histórico de la actividad ni la forma en la que fue cambiando al paso de los años. Desconocemos si la actividad fue contagiada por las oleadas de inversión y los cambios en los procesos de producción que se dieron a partir de la década de 1890.

Es muy seguro que la mayor parte de las curtidurías que operaban durante nuestro periodo de estudio se haya formado antes del levantamiento armado de 1910. La información con la que contamos sobre el número de establecimientos en operación para los años de nuestro interés es la del Cuadro 1.3 (arriba) y la del Cuadro 2.27. El DT contabilizó un promedio de 43 establecimientos para el periodo 1917-1922, mientras que para 1920 un total de 57. El estado que concentraba el mayor número de fábricas era el DF, le seguía Michoacán, el Estado de México y Guanajuato.

---

<sup>412</sup> La Constancia de Orizaba cerró los últimos tres meses de 1921; La Alianza, establecida en el Distrito Federal paró de octubre de 1921 a junio de 1922. AGN, DT, Caja 262, Exp. 5, F. 111-114: *Cuestionario paros La Constancia*, diciembre 1921; AGN, DT, Caja 262, Exp. 5, F. 136: *Cuestionario paros La Alianza*, mayo 1922.

<sup>413</sup> AGN, DT, Caja 323, Exp. 13, F. 6: *Informe del inspector Everardo Barojas sobre la fábrica Excélsior*, 18 mayo 1921; AGN, DT, Caja 480, Exp. 14, F.18: *Informe sobre la fábrica La Victoria*, 1922; AGN, DT, Caja 3, F. 5: *Informe sobre la fábrica de calzado de Graciano Aguilar*, 1923; AGN, DT, Caja 623, Exp. 3, F. 110: *Informe sobre la fábrica de calzado La Nacional*, 1923.

Las curtidorías del Distrito Federal reportaron la mayor producción y le siguieron las tres de Guanajuato, que en promedio elaboraron el 6.7% del total.<sup>414</sup> Con mucha seguridad estos establecimientos abastecían la demanda de pieles de las fábricas de calzado del estado.

Estados	Número de establecimientos	Obreros empleados en las manufacturas				Capital	Producción media anual Pieles	Potencia en caballos		
		Hombres	Mujeres	Menores	Total			Eléctrica	Vapor	Total
Aguascalientes	2	13			13	76,000	7,210		25	25
Baja California	1	65			65	500,000	45,000		125	125
Coahuila	1	4			4	3,000	4,800			
Guanajuato	3	73		2	75	400,000	89,700	110		110
Hidalgo	2	15			15	20,000	800			
Michoacán	12	72		2	74	41,200	52,360	15		15
México	4	20			20	7,800	11,960	2		2
Oaxaca	2	39		3	42	12,500	3,500			
Puebla	2	81			81	80,000	16,800	8		8
San Luis Potosí	2	4			4	6,500	430			
Distrito Federal	26	762	5	31	789	1,164,500	205,600	364	15	379
Establecimientos pequeños	5	10			10	3,140	2,650			
Sumas	62	1,158	5	38	1,201	2,314,640	440,810	499	165	664

Fuente: AGN, DT, Caja 600, Exp. 4, F.4: Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, *Estadística de la Industrias Químicas existentes en la República, hasta el 30 de junio de 1920.*

Para indagar un poco acerca de las características de las curtidorías establecidas en el país, nos referiremos a un grupo de 14 empresas de las que encontramos información para un año (Cuadro 2.28).

Estado	Localidad	Empresa	Capital	1919				1923			
				Total	Hombres	Mujeres	Niños	Total	Hombres	Mujeres	Niños
Distrito Federal		Agustín Delgado e Hijos Sucrs.	1,173,723					172	113		59
		Curtiduría Centro Mexicana	100,000					53	53		
		Arranbanza	180,000					35	35		
		Unioro	60,000					25	25		
		José Noriega	50,000					50	50		
		Tomás Berriel	25,000					10	10		
		La Colmena	20,000					13	13		
		United Shoe Lether Co.	2,300,000					126	123		
		Los venados y las Palomas	20,690					10	10		
		Tenería de Santa Cruz Acatlán y Anexas	664,000					203	180		23
Guanajuato	Irapuato	Tenería Internacional	50,000	33	33						
		Tenería de Irapuato	300,000	53	50		3				
Jalisco	Guanajuato	La Industrial	20,000					10	10		
San Luis	San Luis										
Potosí	Potosí	La Peletera	30,000					17	17		
SUMAS				86	83		3	724	639		82

Fuentes: 1919: AGN, DT, Caja 161, Exp. 9, F. 11-13, 21-22; AGN, DT, Caja 161, Exp. 9, F. 14-16, 23-24; 1923: AGN, DT, Caja 623, Exp. 3, F.107; AGN, DT, Caja 616, Exp. 1, F.1; AGN, DT, Caja 616, Exp. 1, F.3; AGN, DT, Caja 616, Exp. 1, F.4; AGN, DT, Caja 616, Exp. 1, F.5; AGN, DT, Caja 616, Exp. 1, F.8; AGN, DT, Caja 616, Exp. 1, F.10; AGN, DT, Caja 616, Exp. 1, F.11; AGN, DT, Caja 616, Exp. 1, F. 21; AGN, DT, Caja 616, Exp. 1, F. 22; AGN, DT, Caja 572, Exp. 1, F.1; AGN, AGN, DT, Caja 637, Exp. 3, F. 66.

<sup>414</sup> Cálculos propios con la información del Cuadro 2.26.

De las 14 curtidurías de las que tenemos información, 10 se ubicaban en el Distrito Federal, dos en Guanajuato y las demás en Jalisco y San Luis Potosí. Todas las empresas pueden considerarse de tamaño mediano, ya que ninguna cumplía con los dos requisitos que establecimos. Sin embargo, dos empresas dan la impresión de operar a gran escala ya que poseían capitales superiores al 1,000,000 de pesos y empleaban a más de 100 obreros: la tenería de la United Shoe Lether Co., que tenía un capital de 2,300,000 pesos y empleaba a 126 obreros en 1923, y la curtiduría de Agustín Delgado e Hijos Sucesores, con un capital de 1,173,723 pesos y 172 obreros en el mismo año. Las demás empresas tenían capitales que iban desde los 20,000 hasta 664,00 pesos y empleaban entre 10 y 203 trabajadores.

No tenemos información sobre la producción de las 14 empresas, por lo que no podemos indagar acerca de su desempeño económico en estos años. De la información que proporcionaron las empresas, se observan dos hechos que podrían dar algunas pistas acerca de los problemas a los que se enfrentaron.

En 1919, la Tenería Internacional recomendaba al gobierno que prohibiera la exportación de pieles, porque no contaban con el ganado suficiente para satisfacer las necesidades de la industria.<sup>415</sup>

En 1923, una curtiduría del DF llamada La vos barata mencionaba que su fábrica estaba “bastante decrecida, por la baja que sufrió repentinamente al terminar la guerra europea, las muchas pieles que vienen de Estados Unidos y la competencia real”.<sup>416</sup> Aunque este establecimiento no puede considerarse como mediano según nuestra definición, hemos hecho referencia a su queja porque puede indicar las dificultades a las que se enfrentaron algunos establecimientos, pero particularmente aquellos que operaban a menor escala. En primer lugar, se hace referencia a la disminución de la demanda europea de los productos; en segundo, al aumento de las importaciones de pieles provenientes de Estados Unidos y por último, al poder de mercado que tenían determinadas empresas a nivel interno.

Ese mismo año, la Tenería de Santa Cruz Acatlán y Anexas expresaba que desde 1921 su negocio estaba pasando por un periodo “de depresión” que la había obligado a operar “sin beneficios”. La situación se había agravado tanto para entonces que se veía en la necesidad de disminuir los salarios de sus obreros para disminuir sus precios y de esta

---

<sup>415</sup> AGN, DT, Caja 161, Exp. 9, F. 12: *Informe sobre la visita a la Tenería Internacional de Irapuato del Oficial Viajero*, 11 de septiembre de 1919.

<sup>416</sup> AGN, DT, Caja 616, Exp. 1, F. 24: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica “La vos Barata”*, 10 de enero de 1923.

forma “forzar el mercado”.<sup>417</sup> Es probable que los problemas en la industria del calzado también afectaran a las curtidurías, ya que al ser un producto intermedio, su demanda dependía en gran medida del desenvolvimiento de la industria del calzado.

De acuerdo a la información del Cuadro 2.27, en 1920 la producción nacional era de 440,810 pieles, mientras que ese mismo año se importaron solamente 27, 633 pieles.<sup>418</sup> Lo anterior quiere decir que la mayor parte de la demanda nacional se satisfacía con la producción interna. Si bien las importaciones crecieron en los siguientes cuatro años, la industria gozaba de cierta protección implícita gracias a que el 30 noviembre de 1921 se impuso un recargo del 10% ad valorem y a que los precios de las importaciones disminuyeron entre 1921 y 1924.<sup>419</sup>

## **2.8. Dos industrias concentradas que requerían de protección: las manufacturas de yute y dinamita**

### **a. El duopolio en la producción de yute**

Para la década de los veinte en el país se elaboraban diversos artículos de fibras duras de henequén, ixtle y yute. De las tres materias primas, en el país sólo se producían henequén e ixtle (el cual se obtenía de la lechuguilla y la palma real), mientras que el yute tenía que ser importado de la India.

La producción del henequén y de sus manufacturas se concentraba en el estado de Yucatán. Durante el Porfiriato, La Industrial concentró la producción de las manufacturas. La empresa funcionó como una sociedad anónima hasta 1915 y en 1918 se convirtió en una cooperativa, que fue vendida después a la Comisión Reguladora del Henequén. A principios de los años veinte la Comisión arrendó la fábrica a la Liga de Trabajadores y Artefactos de Henequén, pero tuvo problemas financieros debido a los elevados salarios y utilidades que pagaba a sus trabajadores-accionistas. Gracias a las exenciones impositivas del gobierno del estado, la empresa aumentó su producción de cordel, hilo de engavillar y sacos.<sup>420</sup> Cabe mencionar que en estos años repuntó la producción artículos de fibras de la Cordelería Mayapán gracias a la adquisición de maquinaria estadounidense, que aunque le

<sup>417</sup> AGN, DT, Caja 562, Exp. 5, F. 8: *Cuestionario de huelgas, Tenería Acatlán y Anexas*, 10 agosto 1923.

<sup>418</sup> Cifra de importaciones obtenida de: DEN, *Anuario estadístico, 1920-1922*, p. 7.

<sup>419</sup> Las importaciones pasaron de 35,662 pieles en 1921 a 171, 032 pieles en 1924. Cifras obtenidas de: DEN, *Anuario estadístico, 1920-1922*, p. 7; DEN, *Anuario estadístico, 1923-1924*, p. 9; “Decreto que modifica”, en *Diario Oficial*, Ciudad de México, 14 de diciembre de 1921.

<sup>420</sup> KUNTZ FICKER, *Las exportaciones mexicanas*, pp. 552-554.

permitía producir hasta 2,000 toneladas anuales de fibra, sólo llegó a producir 800 toneladas que se vendían en el exterior.<sup>421</sup>

Los artículos de ixtle se producían de manera artesanal en varios lugares del país, pero no fue sino hasta 1913 cuando se estableció la primera fábrica procesadora de estas fibras en San Luis Potosí. En los primeros años de la década de los veinte el dueño de la Fábrica de Fibras Duras “Atlas” modernizó la planta para producir también artículos de henequén, el cual se obtenía de Tamaulipas y Yucatán. En algunos años la empresa llegó a producir 100 toneladas semanales de manufacturas de henequén y una cantidad indeterminada de lechuguilla.<sup>422</sup>

Las únicas dos fábricas que producían manufacturas de yute eran la Compañía Limitada de Santa Fe Gertrudis, ubicada en Orizaba, Veracruz, y La Fábrica de Productos de Yute ‘La Aurora’, S.A. que estaba en Cuautitlán, Estado de México. Ambas empresas se formaron en el Porfiriato y desde se crearon recibieron la protección arancelaria de los diferentes gobiernos para obtener la materia prima importada.

No contamos con información sobre el desempeño económico de estas fábricas durante el Porfiriato, pero ambas siguieron operando al iniciar el movimiento revolucionario. Los obreros de la fábrica de la Santa Gertrudis tuvieron una activa participación en las movilizaciones obreras que estallaron a partir de 1911 en la región de Orizaba.<sup>423</sup> Dado que la industria entraba dentro del ramo textil, las empresas también enviaron delegados a la Convención Obrero-Patronal de 1912. No sabemos si las dos empresas adoptaron el Reglamento general que emanó de la Convención y si aplicaron la tarifa salarial mínima propia de su ramo. En lo que respecta a la Santa Gertrudis, es muy probable que no se haya respetado la tarifa, porque en enero de ese mismo año apenas se habían aumentado los salarios y se aseguraba que eran más altos que los que se pagaban en La Aurora.<sup>424</sup>

---

<sup>421</sup> KUNTZ FICKER, *Las exportaciones mexicanas*, pp. 554-555.

<sup>422</sup> KUNTZ FICKER, *Las exportaciones mexicanas*, p. 556.

<sup>423</sup> La proximidad de la fábrica a la de las principales empresas textiles del estado, a saber las fábricas de la CIDOSA y de la CIVSA, hizo que los trabajadores de la Santa Gertrudis se adhirieran desde épocas muy tempranas al movimiento obrero que encabezaban los trabajadores de esas empresas, y que adoptaran y apoyaran los métodos de lucha de las mismas. La cultura política de la región explica por qué cualquier problema que hubiera en una fábrica y las medidas que resistencia que ésta tomara eran respaldadas por las demás.

<sup>424</sup> Otra medida que se tomó ese mismo año fue la reducción de la jornada laboral de 12 a 10 horas. El aumento de salarios había sido del 13.43 por ciento. La empresa le aseguró al DT que la producción no había disminuido con la reducción de la jornada, pero con el aumento en los salarios los productos les resultaban más costosos. AGN, DT, Caja 21, Exp. 17, F.3.

En un informe de 1921, los dueños de La Aurora afirmaban que la empresa había parado sus trabajos de 1914 a enero de 1918.<sup>425</sup> La Santa Gertrudis siguió operando durante estos años pero a una escala menor; por ejemplo, en 1918 empleaba sólo 680 obreros mientras que en 1912 ocupaba 1,072 obreros.<sup>426</sup> En los años siguientes la empresa no volvió a ocupar un número parecido de obreros y de hecho contrató aún menos, pues en 1923 sólo tenía 564 obreros (Cuadro 2.29). El primer año para el que tenemos cifras de La Aurora es 1919, en el cual ocupó sólo 216 obreros, pero al año siguiente 539 y en 503 en 1923. No tenemos cifras de producción para ningún año, pero en 1923 las empresas aseguraban que su consumo anual de yute era de 5,000 toneladas.<sup>427</sup>

Estado	Localidad	Empresa	Capital	Capital	1918			1919	1920				1923				
					Total	Hombres	Niños	Total	Total	Hombres	Mujeres	Niños	Total	Hombres	Mujeres	Niños	
Veracruz	Orizaba	Santa Gertrudis	£200,000		680	480	200		633	401	167	65	564				
Estado de México	Tlalnepantla	La Aurora	200,000*	250,000**				216	535	383	152		502	347	117	38	
SUMAS					680	480	200	216	1,168	784	319	65	1,066				

Fuentes: 1918: AGN, DT, Caja 120, Exp. 18, F.172. 1919: AGN,DT, Caja 162; Exp. 1, 7F. 1920: AGN, DT, Caja 209, Exp. 40. 13F.; AGN, DT, Caja 162, Exp. 1, 7F. 1923: AGN, DT, Caja 589, Exp. 10, F. 9; AGN, DT, Caja 595, Exp. 5, F. 18.  
 \* Cifra de 1919  
 \*\* Cifra de 1920

Un cambio de relevancia fue que La Aurora aumentó su capital exhibido de 200,000 a 250,000 en 1920. A pesar de este cambio, ese mismo año la empresa declaraba no haber tenido utilidades porque apenas se estaba recuperando de los años que había estado cerrada.<sup>428</sup>

La impresión que tenemos es que los años posteriores a la promulgación de la Constitución no fueron fáciles para la industria, por las condiciones en las que se había desarrollado y que la hacían requerir de la protección del gobierno, las dificultades económicas y materiales derivadas de la Revolución y por los retos que les impuso el nuevo régimen constitucional.

El hecho de que no se produjera yute en el país provocaba que la industria requiriera de la ayuda del gobierno para mantener aranceles bajos para la importación de materias primas, pero al mismo tiempo aranceles altos a la entrada de manufacturas.

<sup>425</sup> AGN; DT, Caja 162, Exp. 1, F. 5V: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica de yute "La Aurora"*, 2 de febrero de 1919.

<sup>426</sup> AGN, DT, Caja 21, Exp. 17, F. 3.

<sup>427</sup> AGN, ACSHCP, SPSHCP, Exp. 101/311.1/13, F. 1: *Memorándum que presentan las Compañías Manufactureras de Yute Cía Limitada Santa Gertrudis y Fábrica de productos de yute "La Aurora"*, 17 de octubre de 1923.

<sup>428</sup> AGN; DT, Caja 164, Exp. 1, F. 5V: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica de yute "La Aurora"*, 2 de febrero de 1919.

Con el fin de proteger a la industria, una de las principales demandas de las empresas al gobierno fue que se aumentaran los aranceles a las manufacturas de fibra extranjeras. En 1920, la Santa Gertrudis le escribió al DT para informarle que las reducciones arancelarias de 1916 y 1918 habían orillado a la compañía a operar a escala reducida porque la entrada de los productos extranjeros (nuevos y de segunda mano) habían disminuido la demanda nacional de sus productos. Por este motivo pedían que intercediera ante el gobierno para que revocara esos decretos y que al tiempo les brindara una protección suficiente para hacer frente al aumento en los costos de los jornales y de esa forma pudiera trabajar a toda su capacidad.<sup>429</sup>

En abril de 1921 los obreros de la Santa Gertrudis escribieron al DT para quejarse de que los dueños de la fábrica habían decidido no trabajar los lunes porque no tenían pedidos y “las bodegas estaban congestionadas de mercancía que no se vendía”. Ante esta situación, le pedían que la SHCP gravara la importación de los artículos de yute.<sup>430</sup>

El 22 de diciembre de 1922 el Comité Central de la CROM también le escribió al DT para quejarse de que los obreros de las dos fábricas de yute sólo trabajaban entre 4 y 5 días a la semana, por lo que le pedían que influyera en el Gobierno Federal para que aumentara los aranceles a las manufacturas de yute y que de esa forma los obreros pudiera trabajar por lo menos 5 días.<sup>431</sup>

Al parecer el gobierno siguió sin hacer caso a las demandas de los obreros y empresarios porque el 17 octubre de 1923 las dos empresas le escribieron a la Secretaría de Hacienda para pedirle que modificara las tarifas arancelarias de los sacos y telas de yute. Esta petición la habían hecho porque temían que la Secretaría hiciera caso a las demandas de reducción de tarifas.<sup>432</sup> En un Memorándum aseguraban que la eliminación de las tarifas provocaría el cierre de ambas fábricas, lo que a su vez traería efectos adversos para el fisco y para los ferrocarriles. Mencionaban que la industria nacional no podía competir con los productos de la India Oriental porque en aquel país se pagaban salarios más bajos y tampoco con los de Estados Unidos, porque en éste los impuestos a la exportación eran bajos. Es así que le pedían que la Secretaría les concediera una protección efectiva pues

---

<sup>429</sup> AGN, DT, Caja 209, Exp. 40, F. 3: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica de yute “Santa Gertrudis”*, 21 de abril de 1920.

<sup>430</sup> AGN, DT, Caja 318, Exp. 19, F. 7: *Carta del Sindicato de Obreros del Yute al Jefe del DT*, 9 de abril de 1921.

<sup>431</sup> AGN, DT, Caja 467, Exp.2, F. 1: *Carta del Comité Central de la CROM al Jefe del DT*, 22 de diciembre de 1922.

<sup>432</sup> AGN, ACSHCP, SPSHCP, Exp. 101/311.1/13, F. 1: *Memorándum que presentan las Compañías Manufactureras de Yute Cía Limitada Santa Gertrudis y Fábrica de productos de yute “La Aurora”*, 17 de octubre de 1923.



sólo de esta forma podrían operar a toda su capacidad y satisfacer “las necesidades totales de la República”.<sup>433</sup>

La amenaza de las manufacturas importadas siguió latente hasta 1924, porque en septiembre de ese año la Cámara de Comercio de Nogales escribió a Álvaro Obregón para pedirle que intercediera ante la Secretaría de Hacienda para que autorizara la libre importación de sacos de yute. El presidente les dio una respuesta favorable argumentando que la producción de la fábrica de Veracruz (la Santa Gertrudis), no era suficiente para satisfacer la demanda del país y que además, la fábrica no podía surtir a los productores de la región a precios razonables, debido a la distancia e irregularidad de las comunicaciones entre Veracruz y la costa occidental y el norte del país.<sup>434</sup>

Esta situación refleja los dilemas que tuvo que enfrentar el gobierno de Obregón, ya que por una parte estaban las peticiones de los industriales que reclamaban protección para poder sobrevivir, por otro los obreros que también pedían que se aumentaran los aranceles para poder trabajar una jornada semanal completa, y en el otro extremo los agricultores que usaban los productos de yute para exportar sus mercancías y que querían que se permitiera la libre importación de esos productos. Por la respuesta que Obregón dio a la Cámara de Comercio de Sonora, nos da la impresión de que el presidente respondió a este tipo de peticiones dependiendo de los intereses que se encontraban en juego, como bien lo dice Collado. La autora sostiene que el gobierno de Obregón no mantuvo una política claramente proteccionista y que más bien adecuó su postura dependiendo de las circunstancias y las industrias afectadas. En este caso, si se aumentaban los aranceles a los costales de yute, los productores agrícolas de su estado natal se verían afectados y su decisión refleja que prefirió protegerlos a ellos que a la industria del yute.<sup>435</sup>

Una situación general que también afectó el desempeño de la industria fue la dislocación del servicio ferroviario. En abril de 1921 el director de la Santa Gertrudis le pidió al DT que lo ayudara a gestionar con el Ferrocarril Mexicano el transporte de 3,255 pacas de yute que había importado y que estaban en el puerto desde el mes de febrero. Explicaban que de no recibir las materias se verían en la necesidad de parar porque sus

---

<sup>433</sup> AGN, ACSHCP, SPSHCP Exp. 101/311.1/13, F. 2: *Memorándum que presentan las Compañías Manufactureras de Yute Cía Limitada Santa Gertrudis y Fábrica de productos de yute “La Aurora”,* 17 de octubre de 1923.

<sup>434</sup> AGN, ACSHCP, SPSHCP, Exp. 101/313.4/74, F. 3: *Carta del Secretario Particular del Presidente al Departamento Técnico Fiscal,* 5 de septiembre de 1924.

<sup>435</sup> COLLADO HERRERA, *Empresarios y políticos, passim.*

existencias se estaban terminando, al tiempo que mantenerlas en el puerto provocaba que se deterioraran y gastos adicionales de almacenamiento.<sup>436</sup>

Por último, el nuevo régimen constitucional tampoco favoreció el desempeño de las fábricas, ya que el artículo 123 legalizaba y defendía varias prácticas y demandas de los trabajadores.

Los trabajadores de la Santa Gertrudis formaban parte de un movimiento obrero muy consolidado y combativo que les dio mayor capacidad para presionar a la empresa para que respetara las condiciones mínimas de trabajo y accediera a sus demandas. Desde el punto de vista de los empresarios, esta pertenencia se traducían en una menor capacidad para controlar a los obreros dentro de la fábrica y para evitar que se solidarizaran y participaran en las movilizaciones de las otras fábricas.<sup>437</sup> A esto habría que sumar que el gobierno del estado de Veracruz se había caracterizado tanto por el radicalismo de sus leyes laborales, como por apoyar las demandas de los obreros, lo cual también ponía en una situación complicada a los dueños de la empresa.<sup>438</sup>

Además de las pérdidas por las huelgas, otra medida que le reportó pérdidas a la Santa Gertrudis fue el pago por accidentes de trabajo.<sup>439</sup> En una carta que escribió el gerente de la compañía al DT, sugería que el gobierno reformara el artículo 123 constitucional para que los seguros contra accidentes y las pensiones de retiro o vejez fueran pagados por el gobierno, los empresarios y los trabajadores y que de esta forma la responsabilidad no sólo recayera en ellos.<sup>440</sup>

A pesar de que los obreros de La Aurora no pertenecían de manera directa a una organización obrera articulada, también lucharon para hacer valer sus derechos, como los de asociación y de huelga. Los obreros pertenecían al Sindicato de Obreros de la Fábrica La Aurora, el cual a su vez estaba adherido a la CROM.<sup>441</sup> Sólo tenemos registrada una huelga

---

<sup>436</sup> AGN, DT, Caja 318, Exp. 19, F. 1-2: *Carta del gerente de la fábrica de yute Santa Gertrudis al Secretario de Industria, Comercio y Trabajo*, 7 de abril de 1921.

<sup>437</sup> Un ejemplo es la huelga en apoyo a la fábrica Cocolapam del 22 de octubre al 29 de noviembre de 1920: AGN, DT, Caja 209, Exp. 40, F. 4.

<sup>438</sup> La empresa se llegó a manifestar que no reconocía la Ley del trabajo del Estado como Constitucional: AGN, DT, Caja 209, Exp. 40, F. 4. Este tema será ampliado en el capítulo 3.

<sup>439</sup> AGN, DT, Caja 120, Exp. 18, F. 172: *Cuestionario sobre accidentes*; 18 de abril de 1918; AGN, DT, Caja 589, Exp. 10, F9: *Cuestionario sobre accidentes*, julio de 1923; AGN, DT, Caja 589, Exp. 11, F. 14-15: *Cuestionario de accidentes*, 14 de septiembre de 1923; AGN, DT, Caja 589, Exp. 12, F. 20; AGN, DT, Caja 589, Exp. 8, F. 12: *Cuestionario sobre accidentes*, 5 de julio de 1923.

<sup>440</sup> AGN, DT, Caja 209, Exp. 40, F.4.

<sup>441</sup> AGN, DT, Caja 617, Exp. 1, F. 12: *Cuestionario para el Censo Obrero de la fábrica de yute "La Aurora"*, marzo de 1922.

en 1922, en la que exigieron que se estableciera la jornada laboral de ocho horas, se pagaran horas extras y un aumento salarial, mismos que consiguieron.<sup>442</sup>

El primer lustro de la década de los veinte no fue fácil para la industria del yute debido a las dificultades por las que atravesaron las compañías para conseguir la protección del gobierno, los problemas que tuvieron para transportar sus insumos debido al mal funcionamiento de los ferrocarriles y las implicaciones que tuvieron el cumplimiento de las leyes laborales y las movilizaciones obreras.

### **b. El monopolio en la producción de dinamita**

La experiencia de la industria de la dinamita es el caso ejemplar de un monopolio surgido y auspiciado por el Estado. La Compañía Nacional Mexicana de Dinamita y Explosivos era la única empresa que fabricaba explosivos en el país.

La Compañía Nacional surgió en 1901 como un monopolio natural gracias a que un grupo de empresarios (nacionales y extranjeros) y personajes políticos utilizaron su cercanía e influencia en el gobierno para obtener la concesión única de explotación de este producto. Además de contar con el privilegio de usufructo por 14 años, la compañía consiguió respaldo adicional al lograr que el gobierno le ofreciera un determinado nivel de protección arancelaria, estableciendo un impuesto a la importación y otro al consumo de dinamita, con lo cual se elevaba entre 70 y 80% el precio de los competidores, ya fueran nacionales o extranjeros.<sup>443</sup> Por si fuera poco, con el fin de asegurar el abastecimiento de la demanda nacional sin menoscabo de la empresa, el gobierno le otorgó el privilegio de importar dinamita “como si fuera producto de operaciones de la propia compañía”, para que de esta forma se pudiera mantener un “precio normal” en el mercado y que los dueños siguieran obteniendo ganancias “sin desembolsar un solo peso”, como bien lo escribió Haber.<sup>444</sup>

A juzgar por la descripción que hace Haber del *modus operandi* de la compañía, podría decirse que ésta fue la máxima expresión del nepotismo en el gobierno de Díaz y del estrecho vínculo económico que existía entre ciertos empresarios y algunos funcionarios

---

<sup>442</sup> El aumento salarial sólo se iba a otorgar si la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo y la CROM conseguían que se gravaran los artículos de yute. AGN, DT, Caja 487, Exp. 6, F.3- 4, 10

<sup>443</sup> Si por algún motivo el gobierno decidía bajar los impuestos, éste se comprometía a pagar a la Compañía “la cantidad equivalente por cada tonelada producida por la competencia, a fin de compensar el descenso de la tasa de protección”. HABER, *Industria y subdesarrollo*, p. 118.

<sup>444</sup> HABER, *Industria y subdesarrollo*, p. 118.

públicos.<sup>445</sup> Esa combinación resultó muy beneficiosa para los involucrados en el negocio, pero no para los consumidores ni mucho menos para el erario público. Los mineros y el gobierno tuvieron que pagar precios elevados por los artículos al tiempo que no veían satisfecha completamente su demanda. Por su parte, el gobierno se privaba de recursos económicos al ofrecer un subsidio implícito a ese monopolio.

Los privilegios de los que gozaba la compañía y las condiciones favorables por las que atravesó el sector minero durante la primera década del siglo XX, permitieron que la empresa tuviera un buen desempeño económico entre 1908 y 1912. En estos años la producción creció casi al mismo ritmo que las ventas, y logró colocarse casi en su totalidad en el mercado, siendo que sólo en 1909 y 1912 las ventas fueron mayores que la producción anual (Cuadro 2.30). Aunque la Compañía Nacional nunca logró satisfacer la demanda total de explosivos en estos años, como lo ha sostenido Haber, es cierto que la empresa fue ampliando progresivamente sus operaciones y su producción diaria.<sup>446</sup>

<b>Cuadro 2.30 Indicadores económicos de la Compañía Nacional Mexicana de Dinamita y Explosivos, 1908-1912</b>						
Año	Días de trabajo	Número de operaciones	Cajas producidas	Cajas vendidas	Producción de cajas al día*	Porcentaje de ventas en la producción*
1908	208	1,698	119,738	119,701	575.7	99.97
1909	240	1,802	144,846	149,122	603.5	102.95
1910	245	1,049	169,119	170,584	690.3	100.87
1911	227	1,844	174,139	163,585	767.1	93.94
1912	200	1,607	153,216	160,117	766.1	104.50

\* Cálculos propios  
Fuente: AGN, DT, Caja 442, Exp. 5, F. 132.

No sabemos con certeza con qué suerte corrió la Compañía Nacional durante el periodo revolucionario. Lo único que sabemos es que la coincidencia del estallido de la Primera Guerra Mundial y las dificultades que trajo para importar explosivos fueron aprovechadas por la empresa para afianzar su poder monopolístico, al convertirse en la principal abastecedora del sector minero y del gobierno.<sup>447</sup>

El cambio en el grupo de poder dentro del gobierno, la promulgación de la Constitución y los diferentes criterios de política comercial que se adoptaron durante los

<sup>445</sup> Los miembros fundadores de la compañía eran Augusto Genin, financiero de origen francés, Saturnino Sauto y Tomás Reyes Retana, ambos representantes de la Jabonera La Laguna. Dentro del consejo directivo estaban Porfirio Díaz hijo, Julio Limantour, hermano del secretario de Hacienda, Roberto Núñez, Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Enrique Creel, secretario de Relaciones Exteriores. HABER, *Industria y subdesarrollo*, p. 117, 119.

<sup>446</sup> HABER, *Industria y subdesarrollo*, p. 119.

<sup>447</sup> AGN, DT, Caja 442, Exp. 5, F. 4.

gobiernos de Carranza y Obregón tuvieron efectos poco favorables para la Compañía Nacional de Dinamita.

Si bien el grupo de empresarios que estaba a cargo de la compañía al finalizar la guerra civil y al promulgarse la Constitución era el mismo que la dirigía durante el régimen de Porfirio Díaz, no debemos pasar por alto que ese grupo ya no pertenecía a la élite política ni tenía la capacidad de influir en la política económica de los nuevos gobiernos. El cambio en la élite política que provocó el movimiento revolucionario se tradujo en la pérdida del subsidio gubernamental para la Compañía Nacional de Dinamita. Al no tener influencia política que le permitiera seguir gozando de sus antiguos privilegios, la empresa se enfrentó a la competencia extranjera y a los vaivenes económicos de la época sin la ayuda del gobierno.

La producción disminuyó más del 80% entre 1912 y 1917 y no recuperó su nivel de producción en los siguientes cinco años (Cuadro 2.31). La compañía tenía una capacidad de producción de 200,000 cajas al año, pero entre 1917 y 1922 trabajó a menos del 20% de su capacidad. La disminución en la producción se debió a que las ventas habían bajado considerablemente y a que el gobierno de Carranza les había quitado la protección arancelaria y fiscal.<sup>448</sup> Entre 1917 y 1922 las ventas sólo excedieron a la producción en 1917 y 1920, agravándose la situación de la empresa en 1922, cuando el exceso de producción alcanzó cerca del 25 por ciento.

<b>Cuadro 2.31. Producción y ventas de la Compañía Nacional Mexicana de Dinamita y Explosivos, 1917-1922</b>			
Año	Cajas producidas	Cajas vendidas	Porcentaje de ventas en la producción*
1917	26,586	32,937	123.9
1918	24,017	19,673	81.9
1919	34,025	25,825	75.9
1920	28,512	33,478	117.4
1921	31,160	24,912	79.9
1922**	17,414	13,303	76.4
* Cálculos propios			
** Cifras para el primer semestre			
Fuente: AGN, DT, Caja 442, Exp. 5, F. 132.			

A diferencia de Haber, Razo y Maurer, creemos que la información del Cuadro 2.32 no debe ser entendida como un indicador positivo de desempeño, al menos durante los años

<sup>448</sup> AGN, DT, Caja 442, Exp. 5, F. 4.

que nos interesan.<sup>449</sup> Entre 1917 y 1924 la compañía había disminuido su nivel de producción en relación al Porfiriato y sólo lo recuperó en 1925, cuando fue adquirida por Dupont.

<b>Cuadro 2.32. Producción y consumo de dinamita, 1918-1925</b>			
Año	Producción*	Consumo*	Producción como porcentaje del consumo
1918	301,644	285,519	106
1919	776,223	585,711	133
1920	646,698	741,114	87
1921	706,709	565,004	125
1922	571,604	647,242	88
1923	586,573	633,362	93
1924	535,747	721,428	74
1925	1,221,870	1,202,653	102

\*Miles de kilogramos  
Fuente: HABER, *The Politics of Property Rights*, p. 162.

Lo que nos interesa destacar del Cuadro 2.32 es que sólo en tres años (1918, 1919 y 1921) la producción de la empresa fue mayor al consumo de dinamita y que los demás años su producción siempre fue menor. Lo anterior se explica porque entre 1920 y 1924 las importaciones de dinamita fueron considerablemente mayores que la producción interna, como mostraremos en el capítulo 4. Aunque la brecha entre la producción y el consumo osciló aproximadamente 30% al alza y a la baja e indica que la empresa seguía vendiendo productos a pesar de la competencia extranjera, hay que tener en cuenta que ese nivel de producción no le resultaba rentable a la empresa. Las instalaciones de la compañía estaban diseñadas para operar a gran escala y si no lo hacía en un nivel donde sus costos por unidad fueran decrecientes o por lo menos constantes, no le resultaba rentable producir en un nivel inferior.

El exceso de capacidad instalada en un contexto en el que la demanda de los productos había disminuido y el gobierno ya no ofrecía protección se convirtió en un problema de bastante peso, ya que las dificultades financieras de la compañía no podían solucionarse sólo con dejar de producir, sino que el hacerlo a un nivel bajo no era factible. Esta situación fue usada como argumento por la empresa para solicitar protección al gobierno a principios de 1922.

En febrero de 1922 el director general de la compañía, A. Dubernard, escribió al presidente Obregón para solicitarle que aumentara los derechos de importación a la

<sup>449</sup> HABER, RAZO y MAURER, *The Politics of Property Rights*, p. 160.

dinamita extranjera. Un mes después el presidente respondió negativamente argumentando que “no creía justo que para proteger a una empresa industrial se afectaran los intereses generales de todas las industrias mineras, ya que en estas condiciones resultaría una especie de monopolio esa protección”.<sup>450</sup> La empresa le respondió al Ejecutivo que el objetivo que perseguían al solicitar el aumento de las cuotas arancelarias era: “poder, como en otras épocas, hacer trabajar nuestras fábricas a su mayor capacidad y poder encontrarnos así en condiciones económicas satisfactorias para reducir notablemente nuestros precios de costos y reducir en consecuencia nuestros precios de venta”.<sup>451</sup>

En los siguientes meses los directivos intentaron por diversos medios persuadir al gobierno de que aumentara los aranceles, pero no tuvieron éxito. Después de aplazar en varias ocasiones un paro temporal previsto para los primeros días de julio de 1922, en octubre la Compañía cerró su departamento de fabricación de explosivos durante seis meses y medio. Los departamentos que siguieron operando en estos meses fueron los de denitración, ácido sulfúrico y el de concentración, por ser los más importantes de la fábrica y los que requerían de vigilancia, además de que no despidió a los obreros especialistas en la nitración de glicerina y la fabricación de ácidos.<sup>452</sup>

Al reanudar sus operaciones en abril de 1923, la compañía informaba al DT que no se comprometía a operar la fábrica después de junio, ya que no sabían si aumentaría la demanda de sus productos en esos meses.<sup>453</sup> Al parecer la fábrica no cerró sus puertas y siguió operando bajo la misma dirección el siguiente año y medio, hasta que fue adquirida por Dupont. En los últimos tres años de operación de la Compañía Nacional Mexicana de Dinamita, ésta no cubrió la demanda de explosivos ni aumentó su capacidad de producción (Cuadro 2.32).

Creemos que la adquisición de la Compañía Nacional por Dupont refleja que los directivos entendieron que en el nuevo contexto político y económico la empresa no podría volver a operar en las condiciones tan lucrativas en las que lo había hecho durante el Porfiriato y que no conseguirían que el gobierno los protegiera de la misma manera. Es innegable que para que la empresa fuera rentable era necesario que operara a gran escala y que si eso no ocurría, sus productos tendrían un precio más elevado y requerirían de protección para competir con los extranjeros. Este hecho explicaría por qué los dueños decidieron venderla, pero no debe pensarse que lo hicieron porque fuera ineficiente, sus

---

<sup>450</sup> AGN, DT, Caja 442, Exp. 5, F. 129.

<sup>451</sup> AGN, DT, Caja 442, Exp. 5, F. 131.

<sup>452</sup> AGN, DT, Caja 442, Exp. 5, F.19, 195, 217.

<sup>453</sup> AGN, DT, Caja 442, Exp. 5, F. 216-218.

productos no fueran de calidad o bien porque el nuevo marco institucional les hubiera creado nuevas dificultades.

La empresa no puede considerarse como ineficiente por sí misma, era ineficiente porque no operaba a toda su capacidad, pero no porque no pudiera hacerlo, sus instalaciones no fueran las adecuadas o porque tuviera problemas para abastecerse de materias primas. A diferencia de otras industrias, la Compañía Nacional no se quejó de tener problemas para obtener materias primas, aunque sí llegó a manifestar que las huelgas en las líneas de ferrocarriles y los altos costos de los fletes hacia Sonora y Sinaloa en algún momento habían impedido mover sus mercancías.<sup>454</sup>

Los principales competidores de los productos de la Compañía Nacional eran los de Dupont, Hércules y Atlas. En un estudio que realizó un equipo de químicos en agosto de 1922, se determinó que la calidad de la dinamita al 40% producida por la Compañía Nacional Mexicana era superior que la de Dupont y de Atlas y casi de la misma calidad que la de Hércules.<sup>455</sup> Estos resultados muestran que la empresa elaboraba productos que podían competir en calidad con los extranjeros, aunque no en precios, de ahí que solicitara protección arancelaria.

El establecimiento de la jornada laboral de 8 horas y la asociación obrera provocaron que la empresa realizara algunos cambios en su proceso de trabajo y que tuviera que lidiar con la presión de los obreros organizados y la constante presencia del gobierno, vía los inspectores del DT.

La adopción de la jornada laboral de ocho horas implicó que la empresa tuviera que reestructurar su proceso de trabajo porque tuvo que crear un turno adicional en algunos departamentos, como los de ácido sulfúrico, fuerza motriz, concentración y denitración.<sup>456</sup> La Compañía cumplió con la disposición mientras operó con normalidad, pero a partir de que paró temporalmente entre 1922 y 1923, regresó al sistema anterior y los obreros de esos departamentos siguieron trabajando 12 horas.<sup>457</sup>

Otra disposición que la empresa cumplió fue la del pago por accidentes de trabajo. El DT desempeñó un papel importante para que esta medida se cumpliera, ya que se encargó de darle seguimiento a los casos que dieron en los años de nuestro interés.<sup>458</sup>

---

<sup>454</sup> En marzo de 1922 la empresa aseguraba a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo que contaba con las materias primas suficientes como para trabajar por lo menos durante tres meses a plena capacidad. AGN, DT, Caja 442, Exp. 5, F. 131-132.

<sup>455</sup> AGN, DT, Caja 442, Exp. 5, F.123-128.

<sup>456</sup> AGN, DT, Caja 442, Exp. 5, F. 29.

<sup>457</sup> AGN, DT, Caja 442, Exp. 5, F. 195, 226.

<sup>458</sup> AGN, DT, Caja 483, Exp. 3, F.257-267.



Los obreros de la Compañía Nacional ejercieron su derecho de asociación para presionar a la empresa para que cumpliera con sus demandas de mejoras, pero la empresa no hizo mucho caso y amedrentó en varias ocasiones al sindicato.<sup>459</sup> El gobierno, a través del DT, ejerció una presión más directa y permanente sobre la empresa durante estos años, ya que envió en muchas ocasiones a inspectores para que investigaran sobre las dificultades laborales y técnicas que se presentaron en estos años.

En suma, podríamos decir que bajo el nuevo contexto institucional la empresa no perdió su poder sobre la forma de operar sus activos y que de hecho supo aprovecharse de la organización obrera y de su precaria situación para que el gobierno accediera a su demanda de protección. Como ya mencionamos, ni haciendo uso de ese chantaje, la Compañía Nacional logró la simpatía de Obregón. Todo parece indicar que en este caso, al presidente le parecía más importante no afectar los intereses de los mineros que ayudar a que los obreros de Dinamita no perdieran su trabajo.

## **2.9. Las sombrererías**

Entre 1917 y 1924 había muy pocos establecimientos de dimensión mediana que elaboraran sombreros en el país. La mayor parte eran pequeños talleres que se dedicaban a la compostura o la producción en pequeña escala.

El sombrero era un artículo muy usado por la población, pero particularmente por los hombres y niños. Desde las personas humildes hasta las acomodadas utilizaban uno gracias a que había de muchos precios, estilos y materiales. Los sombreros de fieltro y cuero eran usados por las personas acomodadas o que vivían en las ciudades, mientras que los de paja y palma por personas humildes o gente del campo.

El DT reportó que entre 1917 y 1922 había 10 establecimientos en el país (Cuadro 1.3). En un censo realizado a mediados de 1920 sólo se contabilizaron siete, cuatro en el Distrito Federal y los demás en Michoacán, el Estado de México y Oaxaca (Cuadro 2.33). Las empresas reportaron una producción media anual de 122,200 sombreros de paja, 110,000 de fieltro y 65,000 de palma.

---

<sup>459</sup> AGN, DT, Caja 442, Exp. 5, F. 110-111,195.

Cuadro 2.33. Indicadores de la industria de sombreros (Hasta 30 de junio de 1920)												
Estados	Número de establecimientos	Obreros empleados				Capital	Producción media anual			Potencia en caballos		
		Hombres	Mujeres	Menores	Total		Fieltro	Palma	Paja	Eléctrica	Gas	Total
Michoacán	1	37			37	5,000						
México	1	8	2		10	2,000		5,000	2,200			
Oaxaca	1	32	17		49	50,000	5,000			10	15	25
Distrito Federal	4	136	101	32	269	834,200	105,000	60,000	120,000	122		122
Sumas	7	213	120	32	365	891,200	110,000	65,000	122,200	132	15	147

Fuente: AGN, DT, Caja 600, Exp. 4: Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, *Estadística de la Industrias de las Confecciones existentes en la República*, hasta el 30 de junio de 1920.

En el Distrito Federal había tres empresas que podían considerarse de tamaño mediano por el monto de capital y el número de trabajadores que empleaban: El Sombrero Colorado, la fábrica de Rodrigo Montes de Oca y la de los Hermanos Tardán (Cuadro 2.34).

Cuadro 2.34. Trabajadores en las fábricas de sombreros. Distrito Federal, 1920-1923														
Empresa	Capital	1920			1921			1922			1923			
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Niños	Total	Hombres	Mujeres
Rodrigo Montes de Oca	150,000				83	57	26	87	26	61				
La Vencedora					10	6	4	6	4	2				
La Victoria	20,000				2	1	1	3	1	1	1			
El Sombrero Colorado		80	50	30				75	55	20				
Tardán Hermanos	400,000				220	150	70					277	150	127
SUMAS		80	50	30	315	214	101	171	86	84	1	277	150	127

Fuentes: 1920: AGN, DT, Caja 223, Exp. 35, 2F. 1921: AGN, DT, Caja 279, Exp. 1, F. 12; AGN, DT, Caja 279, Exp. 1, F. 119-121; AGN, DT, Caja 279, Exp. 10, F. 66; AGN, DT, Caja 279, Exp. 10, F. 101. 1922: AGN, DT, Caja 439, Exp. 8, 9F.; AGN, DT, Caja 436, Exp. 1, F. 90; AGN, DT, Caja 436, Exp. 1, F. 104; AGN, DT, Caja 436, Exp. 1, F. 121. 1923: AGN, DT, Caja 436, Exp. 1, F. 186.

El Sombrero Colorado se fundó en la década de 1860 y tenía la capacidad para emplear hasta 300 obreros, aunque a inicios de la década de los veinte sólo llegó a emplear a menos de la tercera parte.<sup>460</sup> La fábrica ocupaba un edificio colonial de dos pisos en el centro de la ciudad de México. Aunque las condiciones materiales del edificio fueron calificadas como malas, las instalaciones estaban diseñadas para que cada parte del proceso se realizara en un departamento específico.<sup>461</sup> En 1922, un inspector de DT decía que en la fábrica se realizaban todo el proceso del sombrero, “desde el desbarbamiento del pelo hasta su acabado completo”.<sup>462</sup>

La fábrica de Montes de Oca elaboraba principalmente sombreros de paja, aunque también de fieltro y de pelo. La fábrica se componía por un edificio de dos pisos y dos bodegas. En 1921, un inspector del DT informó que los departamentos eran “amplios” y

<sup>460</sup> AGN, DT, Caja 472, Exp. 12, F. 3.

<sup>461</sup> AGN, DT, Caja 223, Exp. 35, F. 1; AGN, DT, Caja 472, Exp. 12, F. 3.

<sup>462</sup> El proceso de desbarbamiento consistía en separar el pelo de la piel del animal y el de cepillado en limpiar la piel con nitrato de mercurio. AGN, DT, Caja 472, Exp. 12, F. 3.

que contaban con “buena luz y ventilación”. Ese mismo año, los dueños reportaron tener la capacidad de producir 5,500 sombreros de paja al mes.<sup>463</sup>

La empresa de mayor tamaño y que tenía el mayor prestigio y tradición era la de los Hermanos Tardán. El negocio abrió sus puertas como una tienda importadora de sombreros en 1847. Después de varias ventas y asociaciones, en 1899 los hermanos Carlos, Augusto y Víctor Tardán se convirtieron en los dueños y registraron la empresa a su nombre.<sup>464</sup>

Según las palabras de uno de los sucesores de la familia, la mejor época de la compañía fue el Porfiriato, ya que en estos años se extendió el uso de sombreros entre la población. Dado que la compañía importaba el fieltro con el que fabricaba los sombreros y la demanda de sus productos iba en aumento, en 1913 los dueños decidieron establecer una fábrica para producir ese material, aunque el proyecto no se materializó sino hasta 1919.<sup>465</sup> Al iniciar la década de los veinte, además de la fábrica y tienda principal, la compañía contaba con varios locales en el centro de la ciudad.<sup>466</sup>

En 1922 un inspector del DT decía que la fábrica era un edificio de dos pisos que estaba “bien acondicionado para el efecto”, que sus salones eran amplios, estaban separados unos de otros y que contaban con buenas condiciones de luz y ventilación. En cada uno de los salones se realizaba una parte del proceso del proceso productivo y se elaboraba un determinado tipo de sombrero, por ejemplo, de piel, lana, fieltro. El mismo inspector mencionaba que la fábrica importaba el pelo preparado de Europa, por lo que en la fábrica “no se realizaba el desbarbamiento ni el cepillado”.<sup>467</sup>

Por el número de obreros que empleaba, La Vencedora parecía ser una empresa pequeña, pero no lo era tanto si consideramos que tenía dos sucursales en el centro de la ciudad y que reportó producir los sombreros utilizando maquinaria.<sup>468</sup> La Victoria sí era de tamaño pequeño ya que su fábrica era un salón de 28 metros cuadrados que empleaba a sólo tres trabajadores. A pesar de operar en pequeña escala, contaba con luz eléctrica y utilizaba maquinaria.<sup>469</sup>

Ninguna empresa se quejó de que sus obreros tuvieran mal comportamiento. El dueño de El Sombrero Colorado manifestó estar “satisfecho con el trabajo de sus obreros”

<sup>463</sup> AGN, DT, Caja 290, Exp. 8, F. 1-2.

<sup>464</sup> SECRETARÍA DE ECONOMÍA, *100 empresas, cien años*, p. 40.

<sup>465</sup> CRUZ BÁRCENAS, “El sombrero, prenda que puede dar seguridad o cambiar la personalidad”, en *La Jornada*, Ciudad de México, 3 de diciembre de 2003. [en línea: <http://www.jornada.unam.mx/2003/12/03/09an1esp.php?printver=0&fly=2>; consultado diciembre 2014].

<sup>466</sup> AGN, DT, Caja 436, Exp. 1, F. 186.

<sup>467</sup> AGN, DT, Caja 472, Exp. 12, F. 2-3.

<sup>468</sup> AGN, DT, Caja 279, Exp. 1, F. 119-121.

<sup>469</sup> AGN, DT, Caja 279, Exp. 10. F. 66.

porque trabajaban a un ritmo constante.<sup>470</sup> Para 1922, la única empresa que no respetaba la jornada laboral de 8 horas era La Vencedora. El Sombrero Colorado y Hermanos Tardán aseguraban hacerse cargo de los accidentes de trabajo. Los primeros dijeron pagar medio sueldo durante la incapacidad y los segundos abonar salarios íntegros y además hacerse cargo de los gastos de inhumación en caso de muerte y ofrecer un donativo.<sup>471</sup>

No tenemos la certeza de que los años de 1917 a 1924 hayan sido difíciles para todas las empresas. Por los testimonios del Sombrero Colorado y de los Hermanos Tardán, creemos que los peores años para ambas fueron 1921 y 1922. En 1921 los Hermanos Tardán informaron que sólo trabajaban cuatro días a la semana “por falta de fuerza y de ventas”.<sup>472</sup> Un año después, el Sombrero Colorado reportó trabajar a menos de un tercio de su capacidad.<sup>473</sup>

## **2.10. ¿Se prefiere lo nacional o lo extranjero? Llantas que se producen pero que no se consumen**

Al iniciar la década de los veinte había dos productoras de llantas en la ciudad de México. El surgimiento de esta industria data de principios del siglo y estuvo relacionada con la introducción de autos al país. Para la década de los veinte, cada vez más personas usaban coches que se traían del extranjero, por ejemplo, en 1922 se importaron 1,518 autos para pasajeros y 5,434 en 1924.<sup>474</sup>

Es muy probable que esta industria no haya sido muy afectada durante el periodo revolucionario porque el consumo y uso de automóviles no cesó en estos años.

La empresa de mayor tamaño en términos de capital se llamaba “La Azteca”, contaba con un capital exhibido de 150,000 pesos y empleaba alrededor de 57 obreros entre 1918 y 1920. Según la opinión de un inspector del DT, las instalaciones de la fábrica no eran buenas porque el edificio ubicado en la 2a de Revillagigedo era “incómodo, falto de luz, frío y húmedo”, ante lo que los dueños manifestaron que “querían construir un edificio con todas las comodidades necesarias”.<sup>475</sup>

<sup>470</sup> AGN, DT, Caja 223, Exp. 35, 2 F.

<sup>471</sup> AGN, DT, Caja 223, Exp. 35, 2F.; AGN, DT, Caja 436, Exp. 1, F. 186.

<sup>472</sup> AGN, DT, Caja 290, Exp. 8, F. 3.

<sup>473</sup> AGN, DT, Caja 472, Exp. 12, F. 3.

<sup>474</sup> Cabe mencionar que se importaban autos de muchos tipos y nosotros sólo hemos usado como ejemplo los autos contenidos en la fracción 627 de la tarifa de aranceles. DEN, *Anuario estadístico, 1920-1922*, p. 90; DEN, *Anuario estadístico, 1923-1924*, p. 108.

<sup>475</sup> AGN, DT, Caja 119, Exp. 18, F. 2.

Con un capital en mercancías con valor cercano a 112,5000 pesos, la llantera “Peltzer” daba empleo a 96 obreros en 1920. Las instalaciones de la Peltzer estaban en la calle Niños Héroes (muy cerca del Hospital General) y según las palabras de un inspector del DT, eran “buenas en todos sentidos”.<sup>476</sup> La Peltzer tenía una capacidad de producción de 100 llantas diarias.

Ambas empresas manifestaron tener un proceso productivo bastante especializado y poder mantener un ritmo de producción constante gracias a que sus obreros eran “cumplidos y trabajadores”, a que trabajaban de manera continua por varias horas y a que eran “constantes”.<sup>477</sup>

La producción nacional de llantas competía con las importaciones provenientes de Estados Unidos, Francia, Alemania y de otros países. No contamos con cifras de producción nacional, pero la información sobre importaciones sugiere que la mayor parte de la demanda se satisfacía con productos extranjeros porque la industria nacional no tenía la capacidad de cubrir las necesidades del mercado interno. Por ejemplo, en 1920 se importaron 418,325 llantas, mientras que ese mismo año la Peltzer tenía la capacidad de producir 36,500 llantas.<sup>478</sup> Como veremos en el capítulo 3, los aranceles disminuyeron entre 1920 y 1921 con el fin de aumentar la oferta de bienes. A pesar de que las fábricas nacionales podían satisfacer una parte de la demanda, al parecer los consumidores preferían comprar los productos extranjeros.

Las escasas ventas de las empresas las orilló a trabajar algunos días a la semana, por ejemplo, La Azteca trabajaba seis días a la semana y la Peltzer cuatro días y los sábados medio día.<sup>479</sup> En marzo de 1920 el dueño de la Peltzer declaró al DT que tenía pensado cerrar la fábrica a mediados de mes por “las malas ventas”.<sup>480</sup> No sabemos si el negocio cerró sus puertas en la fecha prevista y si lo hizo, por cuánto tiempo. Lo que sabemos es que la situación de la empresa no mejoró en los siguientes dos años, ya que en mayo de 1922 volvió a suspender sus labores durante tres meses.<sup>481</sup>

El dueño de la Peltzer creía que la poca demanda de los productos se debía a que la población rechazaba los productos nacionales por calificarlos de “malos” y porque “en un

---

<sup>476</sup> AGN, DT, Caja 222, Exp. 27, F. 6

<sup>477</sup> AGN, DT, Caja 222, Exp. 27, F. 1; AGN, DT, Caja 119, Exp. 18, F. 6.

<sup>478</sup> DEN, *Anuario estadístico, 1920-1922*, p. 92.

<sup>479</sup> AGN, DT, Caja 222, Exp. 27, F. 1; AGN, DT, Caja 119, Exp. 18, F. 1.

<sup>480</sup> AGN, DT, Caja 222, Exp. 27, F. 6

<sup>481</sup> AGN, DT, Caja 440, Exp. 5, F. 1

espíritu de vanidad prefieren la mercancía extranjera[sic], con tal de tener la falsa satisfacción de decir que son Americanos, Franceses, etc.”<sup>482</sup>

Para mejorar la situación de la industria, el dueño de la Peltzer recomendaba al gobierno posibilitar que los “industriales nacionales” tuvieran una competencia legal con los exportadores con el fin de que se establecieran nuevas industrias. La forma de lograr ese objetivo sería que aumentaran los derechos de importación a las llantas ya que “con esta medida seguramente los consumidores se verían obligados a preferir lo nacional”.<sup>483</sup> El gobierno no respondió al clamor de protección, sino por el contrario, disminuyó los aranceles para abastecer la demanda de llantas (ver capítulo 3).

Si el periodo posrevolucionario fue difícil para las llanteras, esto se debió más a la poca demanda de los productos que a los cambios institucionales promovidos por Constitución de 1917 y a la beligerancia de los trabajadores.

### 2.11. La industria química a principios de los veinte

La elaboración de productos químicos en el país data de la década de 1880, cuando se estableció en la ciudad de México la compañía productora de ácidos La Viga. Al paso de los años esta empresa fue ampliando su tamaño y la variedad de productos que ofrecía, lo cual le permitió consolidarse en el mercado y sobrevivir al movimiento revolucionario.

Al llegar la década de los veinte, ya se habían establecido varias industrias de productos químicos en distintas partes del país. El DT reportó siete establecimientos, uno en San Luis Potosí y seis en el Distrito Federal. Estas empresas declararon producir sosa, hipocloritos, ácido sulfúrico, ácido clorhídrico y carburo- calcio (Cuadro 2.35).

Cuadro 2.35. Indicadores de la industria química (Hasta 30 de junio de 1920)														
Estado	Número de establecimientos	Hombres	Mujeres	Total	Total capital invertido	Producción media anual (Ts)				Potencia en caballos				
						Sosa	Hipocloritos	Ácido Sulfúrico	Ácido Clorhídrico	Carburo-calcio	Eléctrica	Vapor	Gas	Total
San Luis Potosí	1	3		3	8,000	9	17				6		6	
Distrito Federal	6	171	4	175	860,000	240		3,000	1,000	1,100	330	350	20	700
<b>Suma</b>	<b>7</b>	<b>174</b>	<b>4</b>	<b>178</b>	<b>868,000</b>	<b>249</b>	<b>17</b>	<b>3,000</b>	<b>1,000</b>	<b>1,100</b>	<b>336</b>	<b>350</b>	<b>20</b>	<b>706</b>

Fuente: AGN, DT, Caja 600, Exp. 4, F.6: Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, *Estadística de la Industria Química existente en la República, hasta el 30 de junio de 1920.*

De esas seis empresas reportadas en el Distrito Federal, encontramos información de tres. Una de ellas era la fábrica de productos químicos e industriales de Walter Boelsteosly,

<sup>482</sup> AGN, DT, Caja 222, Exp. 27, F.1.

<sup>483</sup> AGN, DT, Caja 222, Exp. 27, F.2.

que se había formado dos años atrás y que en 1920 se ubicaba en la 3ª de Tenochtitlán.<sup>484</sup> Para 1922 la empresa cambió de nombre y de domicilio, llamándose a partir de entonces La Suiza, y ubicándose en un local de 5,000 metros cuadrados, en la Avenida Nonoalco. Se especializaba en la producción de ingredientes para las industrias textiles, mordientes para colores al cromo, sales de aluminio y sales de cromo y además ofrecía asesorías e informes técnicos sobre asuntos de tintorería con la condición de que hicieran pedidos.<sup>485</sup> Los productos se elaboraban en “dos grandes salones con buena luz y ventilación” y en un patio al aire libre en el que se preparaban sustancias que despedían “mucho gas carbónico”.<sup>486</sup>

Otra era la referida fábrica de ácidos La Viga, cuyas instalaciones para estos años ocupaban una extensión de 20,000 metros cuadrados en la avenida de la Viga. Producía ácido sulfúrico, muriático, nítrico y fluorhídrico a gran escala, aunque también elaboraba abonos, sulfatos de cobre y de sosa, fosfato ácido de cal y cola, y en 1922 tenía planeado empezar a producir ácido carbónico.<sup>487</sup>

Un inspector del DT describió el estado de los cinco departamentos de la fábrica como “ad hoc” para lo que estaban destinados, con “buenas condiciones higiénicas” y “seguros”, dados “los peligros que corre el obrero que trabaja en ellos”.<sup>488</sup> En 1921 otro inspector del DT mencionaba que a pesar de que la fábrica tenía más de 40 años de existencia, había realizado las modificaciones necesarias que exigía el progreso industrial “tanto en maquinaria como en los procedimientos químicos”.<sup>489</sup> Por ejemplo, en 1923 el departamento en el que se producía la cola fue descrito como “enteramente moderno así como su maquinaria”.<sup>490</sup>

Una empresa de menor tamaño era la “Ward y J. del Valle”, que se ubicaba en Santa Julia. Desconocemos qué químicos elaboraba, el tipo de maquinaria o herramientas que utilizaba o las condiciones materiales de sus instalaciones. Aunque no se incluyó en el Cuadro 2.36 a las fábricas Apolo de Monterrey, propiedad de Guido Moebius, sabemos que no sólo producían jabón sino también “productos farmacéuticos y técnico-químicos”, como pastas dentales, talcos, cremas, tintas para calzado, chicles, y diversos productos de belleza.<sup>491</sup>

<sup>484</sup> AGN, DT, Caja 223, Exp. 13, F. 1.

<sup>485</sup> AGN, DT, Caja 472, Exp. 12, F. 7; AGN, DT, Caja 223, Exp. 13, F. 2.

<sup>486</sup> AGN, DT, Caja 472, Exp. 12, F. 67.

<sup>487</sup> AGN, DT, Caja 472, Exp. 12, F. 96.

<sup>488</sup> AGN, DT, Caja 472, Exp. 12, F. 97.

<sup>489</sup> AGN, DT, Caja 223, Exp. 39, F. 3.

<sup>490</sup> AGN, DT, Caja 472, Exp. 12, F. 97.

<sup>491</sup> GARZA LUNA y TOVAR ESQUIVEL, “Guido Moebius y las fábricas Apolo”, pp. 130, 134-135.

Cuadro 2.36 Trabajadores en las fábricas de productos químicos y pintura, 1920-1923.											
Empresa	Localización	Capital	1920				1921			1923	
			Total	Hombres	Mujeres	Niños	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres
La Suiza	DF	90,000	15	15						25	25
Ward y J. del Valle	DF	15,000								14	14
Ácidos "La Viga"	DF	1,000,000	80	79		1	100	100		172	
Pinturas Talleri	DF		79	70	4	5				210	200
Luber y Ross	Guadalajara, Jalisco	4,000								11	9
	SUMAS		174	164		6	100	100		432	248
Fuentes: 1920: AGN, DT, Caja 223, Exp.39, F. 5; AGN, DT, Caja 323, Exp. 8, F. 4; AGN, DT, Caja 223, Exp. 13, F. 1; AGN, DT, Caja 222, Exp. 21, F. 1921: AGN, DT, Caja 302, Exp. 23, F.5; 1923: AGN, DT, Caja 614, Exp. 1, F. 137; AGN, DT, Caja 614, Exp. 1, F. 145; AGN, DT, Caja 614, Exp. 1, F. 190.											

En el cuadro 2.36 se incluyó la información de dos establecimientos que se especializaban en producir pinturas, uno en el Distrito Federal y el otro en Guadalajara, Jalisco. La primera era propiedad de Eugenio Talleri y la segunda de Luber Ross. La Casa Eugenio Talleri fue descrita por un inspector del DT como una fábrica “grande y próspera”, ya que tenía unas instalaciones muy amplias en las que producía “mosaicos y azulejos en gran escala”, pinturas de aceite y sus envases, barnices y colorantes en polvo, grasas y tintas para calzado y cajas de cartón.<sup>492</sup> Por otra parte, la fábrica de Luber Ross fue considerada por su dueño como una “pequeña fábrica” que producía pinturas y barnices corrientes.<sup>493</sup>

Para la elaboración de los productos, La Suiza y la Casa Eugenio Talleri aseguraban consumir materias primas nacionales, mientras que La Viga reportó consumir coke, hueso y bencina del país e importar en grandes cantidades azufre y nitratos de Estados Unidos y Chile respectivamente.<sup>494</sup> En 1922 un agente del DT lamentaba que la fábrica La Viga importara cerca de 800 toneladas de azufre y 200 de nitratos al año, ya que decía que “ambos productos se encuentran en grandes cantidades en nuestro país”.<sup>495</sup>

Todos los productos de estas industrias se consumían en el mercado nacional. Por los informes de los inspectores del DT puede indagarse que estos años fueron de bonanza para la industria química porque al menos las empresas más grandes ampliaron sus instalaciones y la variedad de productos que elaboraban.<sup>496</sup> La única empresa que reportó tener problemas con la demanda de sus productos fue La Viga, la cual en 1920 se quejaba

<sup>492</sup> AGN, DT, Caja 614, Exp. 1, F. 195.

<sup>493</sup> AGN, DT, Caja 624, Exp. 1, F. 47.

<sup>494</sup> AGN, DT, Caja 472, Exp. 12, F. 67; AGN, DT, Caja 472, Exp. 12, F. 97

<sup>495</sup> AGN, DT, Caja 472, Exp. 12, F. 97;

<sup>496</sup> La Viga: AGN, DT, Caja 472, Exp. 12, F. 97; La Suiza: AGN, DT, Caja 223, Exp. 13, F. 2.



de que había tenido que disminuir su producción de abonos por problemas con los medios de transporte.<sup>497</sup>

Cada empresa estableció la jornada laboral y descanso dominical en tiempos diferentes, pero para 1923 prácticamente todas ya los cumplían. Para 1920, La Suiza y La Viga ya habían adoptado la jornada diurna reglamentaria, mientras que la Casa Talleri lo hizo en 1922 y la Luber Ross y la Ward y J. del Valle el siguiente año.<sup>498</sup> De todas las fábricas la única que trabajaba de noche era La Viga, la cual cumplió la jornada de 7 horas en 1923.<sup>499</sup>

La única empresa que se quejó de los efectos nocivos que tenía la adopción de las disposiciones constitucionales fue la Casa Talleri, cuyo dueño aseguró que los obreros no sabían aprovechar los incentivos adicionales que se les daba. Por ejemplo, Eugenio Talleri creía que el aumento de salarios no tenía efectos benéficos para las empresas porque alentaba a los obreros a faltar los lunes, a usar ese dinero para comprar alcohol y presentarse en estado de ebriedad al trabajo o llegar tarde. Asimismo, opinaba que la reducción de la jornada laboral les daría a los obreros “una oportunidad más de concurrir a las pulquerías y derrochar el fruto de su trabajo sin alcanzar el menor rendimiento.”<sup>500</sup>

## **2.12. Las centenarias que se crearon durante la posrevolución. Las industrias de alimentos procesados: galletas, pastas y conservas**

La producción de pastas, galletas y conservas de alimentos a mediana y gran escala data aproximadamente de las últimas tres décadas del XIX. Algunas empresas que se crearon en este periodo y en los primeros cuatro años de la década de los veinte siguen funcionando hasta nuestros días: la Clemente Jacques y la Costeña, del ramo de conservas; las galleteras Dondé y La Espiga (que se transformaría en Cuétara); las fábricas de galletas y pastas La Industrial (ahora Gamesa) y la San Antonio, llamada ahora Tres Estrellas, y la fábrica de pastas La Moderna.

La larga sobrevivencia y virtual acaparamiento del mercado por parte de estas empresas al paso de todos estos años, ha llevado a especialistas como Moreno Lázaro a afirmar que, para el caso de la industria galletera, “las singularidades del mercado mexicano

<sup>497</sup> AGN, DT, Caja 223, Exp. 39, F. 2.

<sup>498</sup> AGN, DT, Caja 223, Exp. 13, F. 1; AGN, DT, Caja 223, Exp. 39, F. 1; AGN, DT, Caja 614, Exp. 1, F. 190; AGN, DT, Caja 624, Exp. 1, F. 60; AGN, DT, Caja 614, Exp. 1, F. 141.

<sup>499</sup> AGN, DT, Caja 614, Exp. 1, F. 145.

<sup>500</sup> AGN, DT, Caja 222, Exp. 21, F. 3.

y las oscilaciones coyunturales por las que ha transitado la economía del país [...], han provocado una selección de firmas, materializada en fuerte grado de concentración horizontal, poco común en la industria mexicana de bienes de consumo”.<sup>501</sup>

Sin duda, la afirmación anterior puede extenderse a la realidad histórica de las industrias de pastas y de conservas alimenticias. Dado que uno de los objetivos de este trabajo es tratar de matizar la idea de la concentración industrial como una de las características y rémoras de la industria nacional desde sus inicios, nos parece que una ojeada al desempeño de las ramas de pastas y galletas entre 1917 y 1924 sirve para reafirmar que el inicio del proceso de concentración no ocurrió durante estos años. El único caso de concentración temprana y permanente con el que estamos de acuerdo es el de la industria de conservas alimenticias. Veamos primero el caso de las industrias de pastas y galletas y después la de conservas.

No contamos con una cifra exacta del número de establecimientos dedicados a la producción de pastas y galletas que existieron durante el Porfiriato. Rojas Sandoval menciona que la industria de pastas en Monterrey apareció en 1870, cuando se estableció una fábrica de fideos llamada “El Roble”. La rama siguió creciendo en la ciudad, ya que 13 años después había seis fábricas que daban empleo a cerca de 62 obreros.<sup>502</sup>

Por su parte, Moreno Lázaro ha escrito que la industria galletera había adquirido cierta importancia a fines de la década de 1880. Una de las empresas más exitosas al finalizar el siglo XIX, era la fábrica de galletas de Sandoval y Cía., establecida en Nogales.<sup>503</sup>

Durante la primera década del nuevo siglo se formaron varias empresas que adquirieron renombre. En 1900, el empresario Federico Sisniega creó la fábrica de galletas “La Estrella”, en Chihuahua. Un año después, en el mismo estado, Aurelio Sánchez formó la fábrica de pastas y polvos alimenticios “La Industrial Fronteriza, S.A”.<sup>504</sup> En 1905, un empresario llamado Tomás Ponce de León creó una fábrica de galletas de grandes dimensiones en Mérida, Yucatán, la cual fue adquirida por Luis A. Dondé en 1911, y desde entonces lleva por nombre “galletas Dondé”.<sup>505</sup> Al pasar los efectos más fuertes de la crisis

<sup>501</sup> MORENO LÁZARO, “La formación de la gran empresa galletera mexicana”, p. 1046.

<sup>502</sup> ROJAS SANDOVAL, *Fábricas pioneras de la industria en Nuevo León*, pp. 247-248.

<sup>503</sup> MORENO LÁZARO, “La formación de la gran empresa galletera mexicana”, p. 1048.

<sup>504</sup> “Industrialización de Chihuahua en el siglo XX”, en *El Heraldo de Chihuahua*, Chihuahua, 3 de julio de 2009. [en línea: <http://www.oem.com.mx/esto/notas/n1229758.htm>; consultado en diciembre de 2014].

<sup>505</sup> MORENO LÁZARO, “La formación de la gran empresa galletera mexicana”, p. 1048; Galletas Dondé. [en línea: <http://www.galletasdonde.com/historia.php>; consultado en diciembre de 2014].

de 1907, se establecieron dos fábricas en la ciudad de México, la de Tomás Barberena y la Compañía Harinera Nacional, propiedad de Braulio Iriarte.<sup>506</sup>

Javier Moreno menciona que el estallido del movimiento revolucionario no tuvo efectos negativos para la industria galletera y que de hecho, en estos años surgieron varias empresas en el norte del país y Veracruz y las existentes ampliaron sus instalaciones aprovechando la demanda bélica nacional e internacional.<sup>507</sup> La bonanza del sector continuó al pasar los años más duros de combate, ya que en 1917 se formó en Monterrey la compañía de pastas “Lara, S.A”, propiedad de Raúl y Gustavo Lara.<sup>508</sup>

El DT contabilizó 26 establecimientos de pastas para sopas y 6 de galletas al iniciar la década de los veinte (Cuadros 2.37 y 2.38). La información de los cuadros está incompleta porque para ese año también operaban las siguientes fábricas: La Lara, S.A y Morales y Cía, en Nuevo León; El Progreso, en Durango; Hijos de Dámaso Rodríguez, en Coahuila; la fábrica de Cirilo Aurelio, en Sinaloa; La Sonorense, S.A. y Pedro Borge, en Sonora y en el estado de Veracruz, la Compañía Harinera y Manufacturera Nacional y las fábricas de Enrique Marrón y Juan Ruiz Canales.<sup>509</sup>

Estados	Número de establecimientos	Obreros empleados en las manufacturas				Capital	Producción media anual en toneladas	Potencia en caballos			
		Hombres	Mujeres	Menores	Total			Eléctrica	Vapor	Gas	Total
Aguascalientes	1	4		2	6	10,000	135	10			10
Campeche	1	2	3		5	40,000	41			55	55
Hidalgo	2	12	4		16	173,000	174	8			8
Jalisco	1	6			6	5,000	23				
México	3	9			14	6,500	42	7			7
Michoacán	3	10	13		23	9,300	130	5			5
Nuevo León	1	14	6		20	26,000	1,500	35	15		50
Puebla	1	2	3		5	2,000	23	3			3
San Luis Potosí	1	13			18	5,000	37			10	10
Tamaulipas	1	5		1	6	3,000	23				
Veracruz (1)	1	20	14		40	50,000	183	30			30
Yucatán (2)	1						100				
Distrito Federal	9	79	60	4	143	123,600	1,881	94			94
Sumas	26	176	103	23	302	453,600	4,292	192	15	65	272

Fuente: AGN, DT, Caja 600, Exp. 4, F.6: Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, *Estadística de las Industrias Alimenticias existentes en la República, hasta el 30 de junio de 1920.*

Como puede observarse, estas industrias se encontraban en diferentes partes del territorio, lo cual da cuenta de que cada empresa podía abastecer una región del mercado nacional. El estado que concentraba el mayor número de establecimientos de ambos rubros era el Distrito Federal, con 9 de pastas y 2 de galletas. En el Estado de México, Michoacán

<sup>506</sup> MORENO LÁZARO, “La formación de la gran empresa galletera mexicana”, p. 1048.

<sup>507</sup> MORENO LÁZARO, “La formación de la gran empresa galletera mexicana”, pp. 1048-1049.

<sup>508</sup> ROJAS SANDOVAL, *Fábricas pioneras de la industria en Nuevo León*, p.248.

<sup>509</sup> MORENO LÁZARO, “La formación de la gran empresa galletera mexicana”, p. 1049.

y Veracruz había tres establecimientos, en Hidalgo, Sonora, Nuevo León y Yucatán dos, y en los demás estados sólo una fábrica.

Estados	Número de establecimientos	Obreros empleados en las manufacturas				Capital	Producción media anual en toneladas	Potencia en caballos		
		Hombres	Mujeres	Menores	Total			Eléctrica	Gas	Total
Jalisco	1	15	30		45	106,000	180	30		30
San Luis Potosí	1	32	22		54	100,000	800	35		35
Veracruz (1)	1						158			
Yucatán	1	35	15		50	60,000	200		32	32
Distrito Federal	2	39	20	8	67	102,000	1,217	50		50
Sumas	6	121	87	8	216	368,000	2,555	115	32	147

Fuente: AGN, DT, Caja 600, Exp. 4, F. 8: Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, *Estadística de las Industrias Alimenticias existentes en la República, hasta el 30 de junio de 1920.*

La fábrica de pastas que reportó la mayor producción fue la establecida en Nuevo León, que podía elaborar hasta 1,500 toneladas al año. Desconocemos a cuál de los dos establecimientos que existían en Nuevo León se refiere esa producción. Los establecimientos de pastas del Distrito Federal tuvieron una producción media anual de 209 toneladas y le seguía el de Veracruz con 183 toneladas (Cuadro 2.37). La mayor productora de galletas era la fábrica de San Luis Potosí, que reportó producir 800 toneladas al año. Le seguían las galleteras del Distrito Federal, que podían elaborar hasta 608.5 toneladas al año (Cuadro 2.38).

La inversión de capital de las fábricas de pastas iba desde los 2,000 pesos hasta los 86,500 pesos, mientras que en las galleteras de 51,000 a 106,000 pesos.

Durante el primer lustro de la década de los veinte siguieron creándose y creciendo algunas industrias de pastas y galletas. En 1920 se creó la fábrica de pastas La Moderna, en Toluca, Estado de México.<sup>510</sup> Ese mismo año, surgió la fábrica de harinas y fideos “Lance Hermanos”, que también era conocida como San Antonio.<sup>511</sup> Moreno Lázaro menciona que entre 1920 y 1925 se crearon dos galleteras en la ciudad de México, La Espiga, propiedad de los hermanos Gómez Cuétara, y La Castellana, del español Emilio Lerdo.<sup>512</sup>

En 1921, la mitad de los activos de “Lara, S.A” fue comprada por los hermanos Santos González, quienes cambiaron la razón social a “Lara y Santos”. La familia Santos

<sup>510</sup> Página Web de La Moderna. [en línea: <http://www.lamoderna.com.mx/historia.html>; consultado en diciembre de 2014].

<sup>511</sup> Página Web de la fábrica Tres Estrellas. [en línea: <http://tres-estrellas.com/quienes.html>; consultado en diciembre de 2014].

<sup>512</sup> MORENO LÁZARO, “La formación de la gran empresa galletera mexicana”, p. 1050.

adquirió la totalidad de la empresa en 1925 y a partir de entonces se llamó de manera oficial “La Industrial, Fábrica de Galletas y Pastas, S.A.”<sup>513</sup>

El Cuadro 2.39 contiene información sobre el monto de capital y número de trabajadores de 10 empresas de pastas y galletas entre 1918 y 1923. La única empresa que operaba a gran escala era la Compañía Harinera y Manufacturera, que poseía un capital de 1,500,000 pesos y empleaba hasta 900 trabajadores en 1922. La Compañía Harinera se dedicaba a la producción de galletas, sopas, chocolates y almidón. Otra empresa que poseía un capital considerable era La Esperanza, que tenía un molino de trigo y producía pastas alimenticias. La Florida tenía un capital de 300,000 pesos y se especializaba en la producción de galletas y pastas. Las demás empresas tenían un capital menor a los 150,000 pesos.

Entre 1918 y 1922 el número de obreros de la Compañía Harinera y Manufacturera aumentó cerca de 1284%, pero cayó 63% entre 1922 y 1923. En estos últimos años, el número de trabajadores de La Esperanza mostró un ligero aumento del 14 por ciento. De las demás empresas sólo poseemos información para 1923 (Cuadro 2.39).

Estado	Localidad	Empresa	Capital	1918		1919				1921				1922				1923				
				T	T	T	H	M	N	T	H	M	N	T	H	M	N					
Aguascalientes	Aguascalientes	La Molinera	40,000*		2													10	8	2		
Nuevo León	Monterrey	La Industrial	80,000															131	51	70	10	
		El Sol	9,400																10			
Sonora	Hermosillo	La Sonorense	150,000															5	4	1		
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Guadalupe	45,000															25	16	5	4	
Durango	Durango	El Progreso	9,700															6				
Distrito Federal		La Compañía Harinera y Manufacturera	1,500,000	65	123	370	212	121	37	900	495	405						333	208	123	2	
		San Antonio	30,000																73	57	12	4
		La Esperanza	500,000							121	88	29	4					138	112	26		
Veracruz	Orizaba	La Florida	300,000														71	48	23			
SUMAS				65	125	370	212	121	37	1,021	583	434	4					802	504	260	22	

\* En 1919 su capital era de 16, 232 pesos.

Fuentes: 1918: AGN, DT, Caja 117, Exp. 10, F. 5. 1919: AGN, DT, Caja 165, Exp. 10, F. 1; AGN, DT, Caja 161, Exp. 6, F. 2. 1921: AGN, DT, Caja 323, Exp. 7, F. 1. 1922: AGN, DT, Caja 498, Exp. 4, F. 2; AGN, DT, Caja 418, Exp. 5, F. 26. 1923: AGN, DT, Caja 640, Exp. 5, F. 275; AGN, DT, Caja 625, Exp. 6, F. 39; AGN, DT, Caja 625, Exp. 6, F. 86; AGN, DT, Caja 627, Exp. 11, F. 6; AGN, DT, Caja 324, Exp. 2, F. 18; AGN, DT, Caja 418, Exp. 5, F. 36; AGN, DT, Caja 364, Exp. 2, F. 17; AGN, DT, Caja 626, Exp. 2, F.10; AGN, DT, Caja 626, Exp. 2, F. 49; AGN, DT, Caja 622, Exp. 4, F. 45; AGN, DT, Caja 418, Exp. 5, F. 12.

Para 1923 la mayor parte de las empresas aseguraba haber puesto en práctica la jornada laboral reglamentaria, salvo La Esperanza y la Compañía Harinera y Manufacturera. En términos oficiales la Compañía Harinera decía cumplir con la jornada diurna e infantil reglamentaria y pagar las horas extra doble, pero los inspectores del DT

<sup>513</sup> ROJAS SANDOVAL, *Fábricas pioneras de la industria en Nuevo León*, p.248.

sugirieron que se le pidiera a los dueños que cumplieran con dichas disposiciones.<sup>514</sup> En La Esperanza todavía se trabajaban jornadas de 12 horas “con dos horas de comida”.<sup>515</sup>

A propósito de la puesta en práctica de la fracción XIV sobre accidentes de trabajo, sólo la San Antonio afirmó pagar sueldo íntegro en caso de enfermedad, mientras que la Compañía Harinera decía que se hacía cargo “algunas veces” de los trabajadores antiguos.<sup>516</sup>

Coincidimos con Moreno Lázaro en que las industrias de galletas y pastas tuvieron un desarrollo notable durante el primer lustro de la década de los veinte. El autor menciona que el crecimiento del sector galletero se debió a dos factores: el primero fue que los inversores aprovecharon “las posibilidades de lucro en la venta de un producto novedoso con una elasticidad precio muy elevada”. En segundo lugar, que los galleteros ampliaron su variedad de productos, concentrándose no solamente en la demanda de la clase alta, sino también en galletas con alto contenido de nutrientes y precio “muy acomodado”, que podía ser adquirida por las clases medias y trabajadoras.<sup>517</sup> Este producto era la famosa galleta “María”, que era ampliamente consumida en España y que comenzó a producirse casi al mismo tiempo por La Industrial y por la San Antonio.<sup>518</sup>

Al observar la evolución en el número de trabajadores de la Compañía Harinera y Manufacturera podría inferirse que esos años fueron de bonanza, ya que el crecimiento en el número de trabajadores entre 1918 y 1922 fue considerable. En 1921, un inspector del DT escribía que esta compañía “tenía un monopolio de mercado de galletas en la ciudad y en gran número de estados de la república”.<sup>519</sup> No obstante, la abrupta caída en el número de trabajadores en 1923 muestra que la situación había cambiado.

A inicios de año, varios fabricantes de harinas, pastas y galletas de la ciudad de México se quejaron de tener dificultades para abastecerse de materias primas y tenían programado realizar un paro general para presionar al gobierno para que permitiera la libre importación de granos y gravara a las harinas importadas.<sup>520</sup> Dado que el consumo de granos de la Compañía Harinera era muy elevado, se quejaba de que había pagado muy

<sup>514</sup> AGN, DT, Caja 498, Exp. 4, F. 5.

<sup>515</sup> AGN, DT, Caja 364, Exp. 2, F. 17.

<sup>516</sup> AGN, DT, Caja 418, Exp. 5, F. 36; AGN, DT, Caja 163, Exp. 10, F. 2.

<sup>517</sup> MORENO LÁZARO, “La formación de la gran empresa galletera mexicana”, p. 1050.

<sup>518</sup> MORENO LÁZARO, “La formación de la gran empresa galletera mexicana”, p. 1050. Página Web de la fábrica Tres Estrellas. [en línea: <http://tres-estrellas.com/quienes.html>; consultada en diciembre de 2014].

<sup>519</sup> AGN, DT, Caja 324, Exp. 19, F. 3.

<sup>520</sup> AGN, DT, Caja 364, Exp. 3, F. 451V. La petición de los productores de pastas y galletas para que el gobierno permitiera la libre entrada de trigo se debe a que en mayo de 1922 se habían aumentado los derechos a 0.04 pesos el kilo.

cara la carga de trigo y mencionaba que no había recibido trigo americano desde hacía medio año, lo que provocaba que sólo tuviera existencias como para cuatro días.<sup>521</sup> La Esperanza también decía haber pagado cara la carga de trigo y no importar trigo americano.<sup>522</sup> La San Antonio escribía que tenía regular existencia de granos y que estaba en espera de tres carros”.<sup>523</sup> La producción de trigo nacional había disminuido considerablemente el año anterior y había provocado que la demanda tuviera que ser satisfecha con importaciones, las cuales ahora debían pagarse más caras por el aumento en el arancel.<sup>524</sup>

Los testimonios de las demás fábricas de pastas y galletas fueron muy diferentes entre sí. La Molinera, de Aguascalientes, informó que estaba “trabajando normalmente”, pero La Sonorense, establecida en Hermosillo, decía que “debido a las condiciones del mercado trabajaba solo de 5 á 6 días en el mes, ocupando hasta 8 ó 10 obreros más”.<sup>525</sup> Por su parte, La Industrial, de Monterrey, había escrito a la Secretaría de Hacienda “solicitando protección arancelaria para “Galletas” y Pastas de Harina para sopas”.<sup>526</sup>

En suma, a pesar de las dificultades temporales provocadas por el abastecimiento de materias primas, el balance económico general de las industrias de galletas y pastas durante los años de nuestro interés es positivo para ambas ramas.

Por último, dedicaremos las siguientes líneas a la industria de conservas de frutas y legumbres.

La elaboración de conservas alimenticias es una actividad que puede realizarse de manera artesanal, pero fue Clemente Jacques, un emigrante francés, quien estableció la primera fábrica de conservas alimenticias en el país en 1887.<sup>527</sup> Kuntz Ficker menciona que durante el Porfiriato no se generalizó el procesamiento y empaque de alimentos debido a que el cultivo de frutas y legumbres se realizaba a una escala acorde con el tamaño de los mercados regionales a los que abastecía. La autora menciona que estas actividades pudieron desarrollarse de manera viable hasta la década de los veinte, cuando floreció una agricultura

<sup>521</sup> AGN, DT, Caja 364, Exp. 3, F. 451.

<sup>522</sup> AGN, DT, Caja 364, Exp. 2, F. 17.

<sup>523</sup> AGN, DT, Caja 364, Exp. 2, F. 18.

<sup>524</sup> Por ejemplo, las importaciones de trigo en 1922 fueron de 8,663.6 toneladas, mientras que en 1923 fueron de 58,280.3 toneladas. DEN, *Anuario estadístico, 1920-1922*, p. 12; DEN, *Anuario estadístico, 1923-1924*, p. 15.

<sup>525</sup> AGN, DT, Caja 640, Exp. 5, F. 275; AGN, DT, Caja 627, Exp. 11, F. 6.

<sup>526</sup> AGN, DT, Caja 625, Exp. 6, F. 39. Otro testimonio, es el que se ofrece en la página web de La Moderna, en donde se dice que los primeros años no fueron fáciles para la compañía por la poca demanda del producto. Página Web de La Moderna. [en línea: <http://www.lamoderna.com.mx/historia.html>; consultada en diciembre de 2014].

<sup>527</sup> SECRETARÍA DE ECONOMÍA, *100 empresas, cien años*, p. 96.

comercial moderna en el occidente del país que destinó parte de su producción a abastecer a este sector industrial.<sup>528</sup>

Entre 1917 y 1922 el DT registró 19 establecimientos de conservas alimenticias en el país (Cuadro 1.3). En 1920, el DT tan sólo registró tres, dos en San Luis Potosí y uno en el Distrito Federal, el cual, sin duda, se trataba de la fábrica de Clemente Jacques, que para ese año reportó producir 100,000 frascos al año (Cuadro 2.40).

Cuadro 2.40. Indicadores de la industria de conservas alimenticias (Hasta 30 de junio de 1920)									
Estados	Número de establecimientos	Obreros empleados en las manufacturas				Capital	Producción media anual en frascos	Potencia en caballos	
		Hombres	Mujeres	Menores	Total			Eléctrica	Total
San Luis Potosí	2	32	8		40	15,000	4,000	3	3
Distrito Federal	1						100,000		
Sumas	3	32	8		40	15,000	104,000	3	3

Fuente: AGN, DT, Caja 600, Exp. 4: Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, *Estadística de las Industrias Alimenticias existentes en la República, hasta el 30 de junio de 1920.*

La única fábrica que encontramos que cumplía con los requisitos que establecimos fue la Clemente Jacques (Cuadro 2.41). El éxito inicial de Clemente Jacques se debió a que puso en el mercado un producto de amplio consumo: los chiles jalapeños, cuyo eslogan era “Nadie enseña a hacer chiles a Clemente Jacques”.<sup>529</sup> Llegada la década de los veinte, la compañía amplió su variedad de productos a frutas en almíbar, salsa de mostaza, jitomates y chícharos en conserva y empaquetaba pavos y codornices.<sup>530</sup> Cabe mencionar que también se dedicaba a la producción de tapones de corcho, confeti, municiones, naipes y vinagre.<sup>531</sup>

En 1921 la Clemente Jacques reportó tener un capital de 250,000 pesos y emplear a 381 obreros sólo en la sección de conservas: 121 hombres, 180 mujeres y 80 menores. Su producción media anual era de 350,000 latas de frutas en conserva, 550,000 latas de chiles y 10,000 latas de aves.<sup>532</sup>

<sup>528</sup> KUNTZ FICKER, *Las exportaciones mexicanas*, p. 568.

<sup>529</sup> SECRETARÍA DE ECONOMÍA, *100 empresas, cien años*, p. 96. Página Web de la fábrica Clemente Jacques. [en línea: <http://www.clementejacques.com.mx/index.php/experto2>; consultada en enero de 2015].

<sup>530</sup> AGN, DT, Caja 293, Exp. 2, F. 1.

<sup>531</sup> Página Web de la fábrica Clemente Jacques. [en línea: <http://www.clementejacques.com.mx/index.php/experto2>; consultada en enero de 2015].

<sup>532</sup> AGN, DT, Caja 293, Exp. 2, F. 2.



El inspector del DT que realizó la visita en 1921, aseguraba que la fábrica tenía buenas condiciones higiénicas, estaba bien ventilada y contaba con buena iluminación.<sup>533</sup> Por otro informe realizado en 1924, sabemos que tenía siete departamentos que estaban acondicionados para producir los diferentes productos que la firma elaboraba.<sup>534</sup>

Empresa	Capital	1921				1923				1925		
		Total	Hombres	Mujeres	Niños	Total	Hombres	Mujeres	Niños	Total	Hombres	Mujeres
Clemente Jacques	250,000	381	121	180	80							
A. Cooper	4,000	26	9	13	4	64	6	58				
El Cisne	5,000	11	5	6		18	5	12	1			
El Centauro	16,000									25	7	18
SUMAS		418	135	199	84	82	11	70	1	25	7	18

Fuentes: 1921: AGN, DT, Caja 293, Exp. 2, F. 2, 12V; AGN, DT, Caja 297, Exp. 11, F. 15. 1923: AGN, DT, Caja 614, Exp. 1, F. 192,193. 1925: AGN, DT, Caja 683, Exp. 14, F. 301.

Sobre las condiciones de producción de las demás empresas, sabemos que el establecimiento de A. Cooper tenía buenas condiciones higiénicas y que no contaba con ningún reglamento interno de trabajo.<sup>535</sup> El Centauro se había creado en 1910 y se especializaba en la producción de chiles en vinagre y frutas en almíbar.<sup>536</sup>

Todas las empresas que fueron encuestadas en 1921 aseguraron cumplir con la jornada laboral diurna e infantil.<sup>537</sup>

No contamos con información que nos de pistas sobre el desempeño económico de las empresas en estos años, ni tampoco si las disposiciones del artículo 123 tuvieron efectos económicos negativos. El surgimiento de la fábrica de conservas La Costeña en 1923 nos hace pensar que estos años efectivamente fueron propicios para el crecimiento del sector, ya que en la página de la compañía se menciona que el mismo año que empezaron a envasar sus chiles en vinagre, también comenzaron a vender aceitunas y aceite de oliva.<sup>538</sup>

## **Conclusiones**

Después de este primer acercamiento a las características y desempeño económico de algunas ramas y empresas del sector manufacturero en los años posteriores al movimiento armado, podemos reafirmar la tesis de que la mayor parte de la planta productiva que se

<sup>533</sup> AGN, DT, Caja 293, Exp. 2, F. 2.

<sup>534</sup> AGN, DT, Caja 726, Exp. 1, F. 4-7.

<sup>535</sup> AGN, DT, Caja 614, Exp. 1, F. 192, 193.

<sup>536</sup> AGN, DT, Caja 683, Exp. 14, F. 301.

<sup>537</sup> AGN, DT, Caja 293, Exp. 2, F. 2, 12V; AGN, DT, Caja 297, Exp. 11, F. 15V.

<sup>538</sup> Página Web de La Costeña. [en línea: <http://www.lacostena.com.mx/lado-tradicional/nuestra-historia.html>; consultada en enero de 2015].

había creado durante el Porfiriato (y en algunos casos antes), sobrevivió a la guerra civil. El hecho de que las instalaciones no hubieran sido destruidas no quiere decir que la contienda pasó desapercibida por los establecimientos industriales o que el régimen constitucional que emanó de ella tampoco haya afectado en alguna medida su desempeño económico.

Coincidimos con Womack en que la guerra afectó de manera diferente a cada sector y en nuestro caso, a cada rama y empresa del sector manufacturero. La periodización que han sugerido los estudiosos de la Revolución describe bastante bien la dinámica de la producción durante la década de 1910. La producción de las ramas de las que tenemos información continuó prácticamente sin cambios hasta 1913, mientras que entre 1914 y 1916 casi todas disminuyeron su actividad debido a los problemas inherentes a la guerra. La destrucción del sistema monetario y de la red ferroviaria favorecieron el mal desempeño de estos años, ya que por una parte el caos monetario derivado del uso de diversos medios de pago propició una espiral inflacionaria que encareció los medios de vida y las materias primas y por el otro la destrucción de las vías férreas complicó el transporte de las mercancías no sólo durante los años de contienda, sino todavía hasta por lo menos el primer lustro de la década de los veinte.

En medio de estos dos problemas, los empresarios tuvieron que enfrentar la escasez y dificultad para conseguir ciertos insumos, tanto por la disminución de la producción agrícola, como por la coincidencia de la Primera Guerra Mundial que hizo casi imposible obtener ciertos insumos del extranjero. Esta necesidad fue apremiante para las industrias cerveceras papeleras y vidrieras, que respectivamente requerían importar lúpulo, celulosa y sosa para poder producir. También, habría que añadir la ocupación de algunas fábricas por parte de los ejércitos revolucionarios, como fueron los casos de la Cervecería Cuauhtémoc y de las papeleras Loreto y San Rafael.

La mayor parte de las ramas recuperaron su dinámica en los años posteriores a la promulgación de la Constitución, aunque no todas lo hicieron al mismo ritmo ni tampoco cada una de sus empresas. Infortunadamente no contamos con información que nos permitiera hacer un seguimiento preciso de la situación económica en que se encontraba cada una de las ramas en 1917 y de su evolución en los años de nuestro interés. La falta de fuentes estadísticas nos ha orillado a indagar su desempeño a partir de las pocas fuentes oficiales, de las cifras que han construido diversos estudiosos del periodo y principalmente por medio de diversos informes y cuestionarios de censos que realizó el Departamento del Trabajo durante estos años.

Esto último nos ha llevado a que usemos la evolución en el número de obreros contratados por año como un “proxy” del desempeño de las industrias y de las empresas. Sabemos que esta variable puede ser engañosa porque no refleja de manera certera el desempeño de las empresas. Por ejemplo, una disminución en el número de obreros no necesariamente indicaría un mal desempeño, sino por el contrario un aumento en la productividad, mientras que un aumento en el número de obreros tampoco indica de manera incuestionable un periodo de bonanza sino, por ejemplo, una mayor capacidad de negociación de los trabajadores para mantener o aumentar los puestos de trabajo.

Nos hemos atrevido a utilizar esta variable porque en los expedientes que encontramos vimos que un argumento que usaron las empresas para expresar que pasaban por un mal momento era que trabajaban a una menor capacidad y por consiguiente que empleaban un menor número de obreros. Es así que para los casos de las industrias para los que no encontramos cifras de producción utilizamos esa variable para dar una idea de su desempeño.

Así, vimos que entre 1918 y 1924 las industrias que atravesaron por una etapa relativamente favorable fueron las de galletas, pastas, conservas, cemento, cerveza, jabón, aceites vegetales, química, calzado y cerillos, mientras que para las del vidrio, tabacos labrados, yute, dinamita, ladrillos, sombreros y papel estos años fueron difíciles. Nos fue más complicado identificar la dinámica económica de las industrias de cajas de cartón, curtidurías, y velas por las pocas fuentes y la calidad de los expedientes que encontramos, por lo que nos limitamos a describir los rasgos generales de las mismas.

El hecho de que pudiéramos mostrar la existencia de diferentes tipos de empresas dentro de cada rama, nos hizo ver que si bien todas pudieron padecer “problemas comunes”, al final el desempeño particular de cada empresa dependió de sus características propias, como su tamaño y condiciones de producción. Otro factor que también determinó la dinámica de las empresas fue su ubicación geográfica, ya que cada una se desarrolló en un ambiente particular que le imponía condiciones específicas de operación.

En términos materiales les fue más fácil operar a aquellas empresas que estaban ubicadas en lugares donde la contienda armada no dejó daños materiales graves o simplemente donde pudieran contar con servicios públicos, infraestructura, mano de obra y materias primas que les permitieran desempeñar sus labores. Asimismo, las cosas fueron más sencillas para las empresas que no estaban ubicadas en lugares donde había inestabilidad social derivada de las movilizaciones obreras y campesinas, o bien en estados gobernados por personajes que tenían políticas “radicales”.

Una razón por la cual es importante tener en cuenta la dimensión geográfica o regional es que la dislocación y destrucción del sistema ferroviario dificultó el transporte y abasto de mercancías a larga distancia. En casi todas las ramas que estudiamos, las empresas se quejaron del mal estado y funcionamiento de las líneas férreas y de los problemas que les ocasionaba para abastecerse de materias primas, insumos y combustible y para movilizar sus mercancías.

El mal funcionamiento de los ferrocarriles orilló a las empresas que vendían sus productos en diferentes lugares del país a concentrar sus ventas en los mercados locales o más inmediatos. Asimismo, la falta de abasto de ciertas mercancías se presentó como una oportunidad para las empresas que sufrían la competencia de los productos de las más grandes, pues les permitió satisfacer esa demanda y recuperar parte de su mercado local o regional.

A nuestro parecer, la desintegración del mercado interno que provocó la destrucción y el mal funcionamiento de los ferrocarriles explicarían por qué muchas empresas pequeñas y medianas no desaparecieron durante la guerra civil y siguieron operando en la década de los veinte. Creemos que la industria que puede reflejar esta impresión es la del jabón, pues a pesar de que La Jabonera de La Laguna tenía una capacidad de producción muy grande y según Haber llegó a dominar el 80% de la producción durante el Porfiriato, vimos que para los primeros años de la década de los veinte, había numerosas jaboneras desperdigadas en varias zonas del país que llegaron a abastecer cerca del 60% de la producción.

Cuando mencionamos que hubo otros “problemas comunes” que influyeron en el desempeño de las empresas, nos referíamos a los diversos aspectos económicos, políticos e institucionales que tuvieron un alcance nacional. Entre las dificultades macroeconómicas que afectaron a las industrias (y sus empresas), vimos que para 1919 algunas empresas manifestaron que había escasez de moneda fraccionaria en sus regiones, por lo que es posible que este asunto no haya sido resuelto del todo al iniciar la década de los veinte. La falta de medios de cambio pudo haber afectado el desempeño de las empresas tanto por el lado de la demanda como por el de la oferta, ya que la falta moneda fraccionaria limitaba el consumo de las manufacturas, lo que a su vez aumentaba las existencias e impedía que las empresas siguieran produciendo.

Más allá del aspecto monetario, un hecho que siguió latente en este periodo fue la baja demanda de la población. La menor demanda interna pudo deberse a la disminución de la población durante el periodo revolucionario de la que hablamos en el capítulo 1. En segundo lugar, hay que tener en cuenta que al iniciar la década de los veinte una gran parte

de la población seguía viviendo en el medio rural y fuera de la economía de mercado, es decir, de cualquier relación de intercambio en la que interviniera el dinero. En tercer lugar, el bajo poder adquisitivo de la población también influyó en el tipo de bienes que adquiriría y podía adquirir, aunque este tema lo desarrollaremos de manera más amplia en el capítulo 6. Por último, algunas empresas se quejaron de que la población prefería consumir las manufacturas extranjeras que las nacionales, debido a su menor precio y porque se creía que eran de mayor calidad.

Un acontecimiento que golpeó a la economía durante el gobierno de Obregón fue la crisis internacional de la posguerra que afectó en primer término el comercio exterior y las finanzas públicas y que se manifestó en una contracción general de la actividad económica. Otros hechos que también afectaron el desempeño general de la economía durante estos años fueron la escasez de combustible, principalmente petróleo, y el ya mencionado problema con el funcionamiento de los ferrocarriles derivado de las movilizaciones obreras, cuyo año más conflictivo fue precisamente 1921.

Al mencionar que hubo problemas políticos comunes, nos referimos en particular al tipo de política económica que pusieron en práctica los gobiernos posrevolucionarios. Dado que este tema será tratado en otro capítulo, por ahora sólo queremos adelantar que tanto la política fiscal como la comercial afectaron el desempeño económico de varias ramas de nuestro interés, como pudimos verlo con los efectos nocivos de las cargas fiscales sobre las industrias de tabacos labrados y la constante incertidumbre por la que atravesaron las industrias del yute y la dinamita para conseguir la protección arancelaria del gobierno.

En relación con las cuestiones político-institucionales, el tema medular que abordamos fue el de las posibles consecuencias del nuevo régimen constitucional. En la historiografía se ha sostenido que los dos artículos que afectaron en alguna medida el desempeño de la economía fueron el 27 y el 123. El primero porque ponía en duda los derechos de propiedad y el segundo por el conjunto de medidas que obligaba a cumplir a todos los establecimientos. Sobre los efectos del artículo 27, no encontramos muchos elementos que nos hagan pensar que los empresarios vieran amenazados sus derechos de propiedad, salvo los casos de la fábrica de vidrio de la Cervecería Toluca y México y el de la Compañía de San Rafael y Anexas, en los que el gobierno mostró una clara pretensión de incautar las fábricas, en el primer caso, para que fuera operada por los trabajadores y en el segundo, por el mismo gobierno.

A pesar de que la retórica revolucionaria mostraba que uno de los compromisos del gobierno era favorecer y proteger los derechos de los campesinos y obreros a costa de los

intereses particulares, en los hechos este ambiente no parece haber afectado gravemente la confianza de los empresarios para invertir, ya que en estos años se crearon fábricas nuevas y las existentes adquirieron maquinaria moderna. Encontramos que se inauguraron fábricas de productos químicos, galletas, pastas, conservas, cerillos, cigarros y cerveza y que se realizaron inversiones en capital fijo en las industrias del calzado, química, cerveceras y papeleras (Cuadro 2.26).

Aurora Gómez ha sostenido que uno de los principales cambios que provocó el nuevo régimen institucional fue que se modificaron las relaciones entre el gobierno y los empresarios y entre éstos y los trabajadores. Estos cambios resultaron del mayor peso político que tuvieron los trabajadores organizados en las políticas gubernamentales y del poder que adquirió el gobierno para intervenir en los conflictos obrero-patronales y en el proceso de producción. El artículo 123 permitía al gobierno intervenir en la resolución de conflictos labores (por medio de las Juntas de Conciliación y Arbitraje) y determinar en qué circunstancias las empresas podían realizar paros. Asimismo, este artículo garantizaba un conjunto de derechos a los trabajadores, entre los que se encontraban el derecho de asociación y de huelga. Este cambio en las reglas del juego hizo que los empresarios tuvieran que compartir su participación en el proceso de producción con los obreros y el gobierno.

Sobre el mayor control que el Estado ejerció sobre las empresas, encontramos que sí vigiló que no dejaran de producir si no era bajo las circunstancias que la fracción XIX del artículo 123 permitía, ya que si paraban sin ninguna justificación se podían desatar descontentos sociales. La intervención más notoria fue para vigilar que las empresas cumplieran las condiciones de trabajo mínimas, como jornada laboral, salario mínimo, trabajo infantil y pagos por accidentes de trabajo. Si bien para estos años no existía una ley reglamentaria del artículo 123 y muchas empresas se amparaban en este hecho para no cumplir con las disposiciones, es verdad que el gobierno, por medio del Departamento del Trabajo y de los gobiernos estatales, las presionó para que los pusieran en práctica. No sabemos si todas las empresas obedecían las recomendaciones del DT, pero lo que sí pudimos observar es que éste trató de darle seguimiento a las quejas de los obreros y resolver los casos de incumplimiento.

Nos parece que las fracciones que pudieron tener mayores repercusiones económicas para las empresas fueron la I, II y XIV, es decir las que reducían la jornada laboral y la que hacía responsables a los empresarios de los accidentes de trabajo. Por último, el gobierno también participó en la resolución de conflictos laborales que no

podieron resolverse de manera rápida y que amenazaban con radicalizarse, principalmente en las localidades donde el movimiento obrero estaba bien organizado, como Orizaba.

La forma en la que se relacionaron los empresarios, los obreros y el gobierno bajo el nuevo contexto institucional, nos lleva a sugerir que al menos en el grupo de manufacturas que estudiamos no fueron los obreros los que les arrebataron injerencia a los empresarios del proceso de trabajo, sino que fue el gobierno el que ejerció un mayor control y presión sobre ellos. Si bien los obreros se quejaron y presionaron a los empresarios para que establecieran condiciones de trabajo mínimas, en muchas ocasiones su influencia no fue determinante para que éstos realizaran los cambios demandados. En los casos en los que las protestas de los obreros no rindieron frutos, la intervención del gobierno, a través del DT, se volvió fundamental ya que éste ejerció su poder de coerción para conseguir el cumplimiento de las demandas.

Queremos aclarar que no estamos sugiriendo que el Estado posrevolucionario fuera lo suficientemente fuerte y poderoso como para obligar a todas las empresas del territorio a cumplir a cabalidad con las leyes o la voluntad de sus dirigentes. Lo que observamos fue que el gobierno central tuvo mayor presencia en las ciudades y regiones que se encontraban dominadas por los grupos políticos adeptos al régimen, aunque también en las más importantes o prósperas. Su influencia y poder fue menor en aquellas ciudades o regiones dominadas por caciques o caudillos militares, o bien que estaban poco pobladas y mal comunicadas. La red institucional que el gobierno central creó en algunas ciudades le permitió influir en la resolución de los conflictos laborales y dar seguimiento a ciertos casos.

La sola presencia institucional y política del gobierno no fue suficiente para que los empresarios atendieran a todas las recomendaciones del gobierno y que las cumplieran de manera obediente. En muchas ocasiones los empresarios no estuvieron dispuestos a ceder a las misivas del Ejecutivo o del secretario del DT y mostraron resistencia a las presiones que ambos ejercieron sobre ellos. El resultado final del proceso de negociación entre el gobierno y los empresarios dependió precisamente de la resistencia que los empresarios pudieron ejercer y del poder político del que pudieron valerse para influir en las decisiones del gobierno, como lo ilustra el caso de la Compañía Nacional Mexicana de Dinamita y Explosivos.

Por último, quisiéramos hacer algunos comentarios acerca de dos temas que han sido de nuestro interés en esta investigación, uno de ellos es el del tipo de estructura del

sector manufacturero y el otro es si podemos decir que estos años fueron años de reconstrucción, continuidad o despliegue para el sector.

El panorama que presentamos en este avance nos hace pensar que la visión que la historiografía ha difundido acerca de la estructura productiva del país debe ser matizada. Haber y Márquez han sostenido que desde sus inicios el sector industrial tuvo una estructura concentrada, que la Revolución preservó ese carácter monopolístico y oligopólico y que la dinámica industrial desde 1925 no modificó el papel de las grandes empresas, de tal manera que para 1935 es posible comprobar cuantitativamente el grado de concentración de cada rama industrial.<sup>539</sup> El acercamiento que realizamos sobre el número de empresas que formaba cada una de ellas nos hace rechazar la tesis de que “todo” el sector manufacturero debe ser calificado como “concentrado” durante nuestro periodo de estudio.

En primer lugar, creemos que existe una sobrevaloración de las grandes industrias que se formaron durante el Porfiriato y que la gran atención que se ha prestado a estas empresas ha llevado a calificar casi mecánicamente a la industria como concentrada a lo largo de su evolución histórica. No negamos la gran participación que tuvieron las empresas grandes en la oferta total de manufacturas, sino más bien creemos que es necesario estudiar con mayor detalle qué tipo de establecimientos existían al lado de esas empresas, pues sólo de esta forma es posible confirmar o relativizar su importancia. En segundo lugar, creemos que esa aplicación mecánica del término ha llevado a no estudiar otros procesos económicos más específicos que expliquen la permanencia o desaparición de las demás empresas medianas y pequeñas que coexistían al lado de las grandes.

De este acercamiento a la estructura del sector industrial durante los primeros años del periodo posrevolucionario, encontramos que si bien puede decirse que las industrias del cemento, dinamita, sombreros, química, conservas alimenticias, papel y yute tenían una estructura concentrada, este calificativo no puede aplicarse a las demás manufacturas que hemos revisado. Es cierto que en estas ramas había empresas grandes que tenían una gran capacidad de producción, pero su presencia no implicó que las empresas de menor tamaño vivieran a la sombra de éstas o que su existencia fuera insignificante o poco relevante en la satisfacción de la demanda nacional de manufacturas. Lo que vimos fue que al lado de esas grandes empresas existía un buen número de empresas que clasificamos como “medianas” y un mayor número de talleres artesanales.

---

<sup>539</sup> MÁRQUEZ COLÍN, “La concentración industrial en México”, pp. 309-310, 323-326, 347-350.



Nosotros solamente nos referimos a las empresas medianas porque parte del interés de esta investigación es conocer el grado de industrialización que se tenía durante los primeros años de la década de los veinte. Coincidimos con la historiografía en que durante el Porfiriato se sentaron las bases del proceso de industrialización en el país y que de hecho la mayor parte de la planta productiva que existía en la década de los veinte se había creado en este periodo. También asentimos en que la mayor parte de la planta productiva sobrevivió a la contienda armada, lo que provocó que la estructura productiva prácticamente no cambiara.

De la investigación que hemos realizado hasta el momento, podemos decir que al finalizar el movimiento armado el grupo de manufacturas que estudiamos mostró signos de recuperación y en algunos casos de despliegue. Esta tendencia no es cierta sólo para las empresas grandes, sino también para las medianas. La estructura y el comportamiento económico que observamos en las diferentes ramas industriales nos llevan a proponer que el efecto inmediato de la Revolución no fue promover la concentración industrial, sino favorecer la permanencia y fortalecimiento de las empresas de menor tamaño.

Pero, ¿cómo podríamos explicar la sobrevivencia y permanencia de las industrias medianas frente a los “monstruos industriales”? En primer lugar, nos referimos a la desintegración del mercado nacional provocada por la destrucción y mal estado de las vías férreas. El mal funcionamiento de los ferrocarriles propició el fortalecimiento de las dinámicas regionales que fueron aprovechadas por todas las empresas (grandes y medianas). En segundo lugar, creemos que la recuperación y posicionamiento de las diferentes empresas en sus mercados regionales les permitió capitalizarse y en algunos casos realizar inversiones en capital fijo. Por otra parte, es muy probable que el ambiente de negocios no se viera tan afectado por la inestabilidad política y social y que, por lo tanto, algunas personas decidieran realizar nuevas inversiones, como ocurrió en la industria de alimentos procesados. En último lugar, creemos que el gobierno de Obregón mostró interés en fomentar el establecimiento de pequeñas industrias y de evitar la creación de monopolios.

A mediados de 1923, Obregón firmó un acuerdo con la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo para apoyar la creación de Sociedades Cooperativas o empresas que se dedicaran a explotar “recursos naturales o derivados”. La ayuda consistiría en la adquisición e instalación de maquinaria, aparatos y construcción, así como del apoyo de los técnicos del Departamento. Una cláusula que queremos destacar es la que establecía que las cooperativas o individuos que pidieran la ayuda se comprometían a no “solicitar ni aceptar

exclusivas y concesiones por parte de las Legislaturas locales ni del Congreso Federal”<sup>540</sup>. Creemos que este punto indicaba el interés del gobierno por no favorecer la creación de monopolios o de propiciar que ciertas industrias gozaran de ventajas exclusivas. Un argumento que podemos esgrimir a favor de la tesis anterior es que Obregón se negó a ofrecer protección arancelaria a la Compañía Nacional Mexicana de Dinamita porque creía que ésta constituía un monopolio que frenaba el desarrollo de la industria minera.

Lo dicho antes, nos lleva a matizar el papel preponderante de las empresas grandes frente a las medianas y la poca importancia que se concede a estas empresas en el proceso de industrialización en el país. Gracias a que revisamos casos de ramas poco estudiadas y que extendimos el análisis a las empresas grandes y medianas, pudimos observar que estos años fueron de despliegue para algunas industrias. Los casos ejemplares fueron los de las industrias de alimentos procesados y del calzado.

Durante los años de nuestro interés se formó un buen número de empresas de tamaño mediano que se dedicaron a la elaboración de pastas, galletas y conservas alimenticias. Aunque los testimonios de algunas empresas señalan que sus primeros años de operación fueron difíciles, lo que llama la atención es que algunas de ellas pudieron sobrevivir a esas dificultades y lograron consolidarse y permanecer en el mercado hasta nuestros días. En este sentido, podemos decir que los primeros años de la posrevolución vieron nacer a los gigantes actuales de la industria de alimentos procesados.

Por otra parte, las inversiones en maquinaria que se realizaron en la industria del calzado reflejaron cambios en los procesos productivos de las empresas de tamaño mediano, en tanto que cada vez más el tipo de trabajo que realizaban los obreros comenzó a depender y a clasificarse de acuerdo al uso de determinada maquinaria. Otras industrias que pasaron por una situación similar fueron las de la cerveza y la del vidrio, en las cuales también se realizaron inversiones importantes en nueva maquinaria. El aumento de la inversión en capital fijo en la industria cervecera tuvo un efecto positivo en su desempeño, pero las inversiones en la vidriera no mostraron tener el mismo efecto.

Como ya mencionamos más arriba, cada rama tuvo un desempeño económico diferente pues cada una tuvo que enfrentar retos y oportunidades particulares. Las industrias del papel, dinamita, sombreros, yute y tabacos labrados atravesaron por una situación complicada en estos años y que es muy probable que no hayan recuperado sus niveles de producción y dinámica alcanzada en algunos años del Porfiriato. Por otra parte, también

---

<sup>540</sup> AGN, DT, Caja 680, Exp. 12, F.2.

mencionamos que industrias como las de cemento, jabón y cerillos pasaron por una etapa relativamente favorable, claro, con sus diferentes matices. En síntesis, lo que podemos decir hasta el momento es que no podemos encasillar la dinámica de todo el sector manufacturero en una sola etiqueta pues el panorama que nos arroja es variopinto.

## **PARTE II. Los empresarios manufactureros y el Estado posrevolucionario.**

Esta sección tiene como objetivo indagar la influencia de los cambios institucionales y las políticas públicas en la actividad manufacturera. En particular, centramos el análisis en las fracciones del artículo 123 que otorgaban derechos y obligaciones a los patrones, algunas de las cuales se aplicaban con distinto énfasis a nivel estatal, y en las políticas fiscal y comercial del gobierno federal. El estudio de estos temas nos obliga a indagar acerca de la relación empresarios-Estado posrevolucionario y a revisar un conjunto de hipótesis que existen sobre esta relación y el carácter y sentido de las diferentes disposiciones federales y estatales que afectaban a la industria.

En el capítulo 1 mencionamos que para 1916 el ejército constitucionalista tenía dos prioridades: la pacificación del país y la llamada “reconstrucción nacional”, que incluía la reconstrucción económica y del Estado. Para avanzar en ambos frentes, esta facción consideraba que era necesario “normalizar” las actividades económicas y crear un nuevo marco institucional en el que se incluyeran algunas reformas sociales que no amenazaran la estructura de clases y los derechos de propiedad. La nueva Constitución establecería los principios rectores del nuevo Estado surgido de la revolución y daría respuesta a las demandas de justicia social de la población. El Estado posrevolucionario sería un Estado fuerte que estaría “por encima de las clases”, sería “portavoz de los intereses generales” y tendría la facultad de intervenir en la economía.

También señalamos que los constituyentes no pusieron en duda el predominio de la propiedad privada, ni buscaron eliminar la desigualdad material entre los obreros y los capitalistas, pero que el contenido de los artículos 27 y 123 no fue bien recibido por parte de algunos grupos empresariales. Haber, Razo y Maurer consideran que las inquietudes y desconfianza de los industriales estaba justificada ya que los gobiernos posrevolucionarios tenían la capacidad e incentivos para reducir los derechos de propiedad por cuatro medios: su facultad para expropiar por causa de utilidad pública; limitando las causas de paro a la escasez de materias primas y sobreproducción, con previa autorización de las JCyA; obligando a los empresarios a repartir utilidades con los obreros y por medio de las facultades extraordinarias para modificar los impuestos y los aranceles.

En este capítulo volveremos a cuestionar las hipótesis de Haber, Razo y Maurer acerca del Estado fuerte y su inclinación a reducir los derechos de propiedad, pero nos concentraremos en las implicaciones de algunas fracciones del artículo 123 y en comprender en qué medida las políticas fiscal y comercial influyeron en el desempeño

económico de las ramas del sector manufacturero que estudiamos. Para ello, enfatizaremos en la relación de los empresarios con el nuevo Estado y su capacidad para lograr que sus quejas y peticiones fueran escuchadas y resueltas de manera favorable.

La sección está formada por dos capítulos, en cada uno de los cuales se aborda la convergencia y tensión entre el Estado y los empresarios en cuatro áreas: las fracciones del artículo 123 de la Constitución que otorgaban el derecho de asociación a los industriales y de paro y en la que se les obligaba a repartir utilidades a los obreros; la creación de impuestos que gravaban la actividad industrial y el otorgamiento de protección arancelaria contra la competencia extranjera.

En el capítulo 3 nos referiremos a la forma en la que fue recibida la nueva Constitución por parte de los empresarios; nos concentraremos en las fracciones VI, IX, XVI, XVII y XIX del artículo 123, las cuales definían los principales derechos de los empresarios y algunas obligaciones que limitaban las condiciones de operación de sus fábricas. Debido a que las dos fracciones que generaron mayor recelo entre los empresarios fueron la XIX y la IX, que establecían las condiciones para realizar paros y la obligación de repartir utilidades a los obreros, revisaremos si dichos temores tenían sustento. Dado que en el artículo 123 se facultaba a los estados para que pudieran crear leyes laborales, veremos si alguna de estas legislaciones se convirtió en una amenaza para los industriales.

En el capítulo 4 estudiamos la política fiscal y arancelaria en relación a la industria. En la primera parte revisamos algunos de los impuestos federales y estatales que gravaban a las industrias de la muestra durante nuestro periodo de estudio. Nos interesa ver si el pago de impuestos era una carga onerosa para las empresas y si esa carga llegó a lesionar a sus derechos de propiedad, como lo sugieren Haber, Razo y Maurer.

En el segundo apartado, revisaremos la intencionalidad de la política arancelaria de los gobiernos de Carranza y Obregón. Para ello, revisaremos los cambios en los aranceles de algunos productos que se fabricaban en las industrias de la muestra, con el fin de ver si dichos cambios respondían a una política de protección industrial o bien a una necesidad fiscal. Dado que la protección no se otorgaba de manera generalizada a todas las industrias, describiremos los procesos de negociación entre los empresarios y el gobierno para darnos una idea del grado de influencia que llegaron a tener los industriales en la política arancelaria.

### **Capítulo 3. Entre derechos y obligaciones. Los empresarios manufactureros y el nuevo orden institucional.**

La Constitución de 1917 estableció las bases generales que regirían las relaciones obrero-patronales en el periodo posrevolucionario. De igual manera, definía una serie de derechos y garantías individuales de las que gozaba cualquier trabajador o empresario. Dentro de las garantías más importantes estaban la libertad de trabajo (Art. 4), la obligación de establecer un contrato de trabajo (Art. 5), la libertad de expresión y asociación (Arts. 7 y 9), la libertad de no ser molestado en la persona, familia y propiedades (Art. 16), entre otras.<sup>541</sup> Por su parte, el artículo 123 establecía las condiciones mínimas de trabajo en cualquier actividad económica y definía los derechos y obligaciones de los obreros y los empresarios. Dado que en el artículo sólo se definían los criterios generales de los asuntos relacionados con el trabajo y los derechos de los obreros y los empresarios, se delegaba a las legislaturas de los estados elaborar sus propias leyes reglamentarias.<sup>542</sup>

En la facción XX del artículo 123 se contemplaba la creación de un nuevo organismo que tendría como objetivo intervenir como mediador o conciliador en los problemas obrero-patronales: las Juntas de Conciliación y Arbitraje (JCyA). Una particularidad de las JCyA era que debían estar formadas por un número igual de representantes de los obreros y de los patrones y por un representante del gobierno.<sup>543</sup> Se esperaba que el establecimiento de estos organismos fuera el canal por el cual el gobierno tuviera la posibilidad de intervenir en la solución de los conflictos y vigilar que se cumplieran las disposiciones constitucionales.

Al observar con detenimiento el contenido del artículo 123, salta a la vista que las obligaciones que se imponían a los empresarios eran mayores a sus derechos: tenían la facultad de asociarse para defender sus intereses y de parar la producción de sus fábricas, pero sólo podían ejercer el último derecho cuando enfrentaran exceso de producción y sólo si una JCyA lo aprobaba (Frac. XVI, XVII y XIX). Una parte de las obligaciones de los patrones tenían que ver con el cumplimiento de las condiciones mínimas de trabajo como: el respeto de la jornada laboral diurna y nocturna (Frac. I-III), el descanso dominical (Frac. IV), la regulación del trabajo femenino e infantil (Frac. III y V) y el pago de las horas extra

---

<sup>541</sup> MÉXICO, “Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”, en *Diario Oficial*, Ciudad de México, 5 de febrero de 1917.

<sup>542</sup> MÉXICO, “Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”, en *Diario Oficial*, Ciudad de México, 5 de febrero de 1917.

<sup>543</sup> MÉXICO, “Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”, en *Diario Oficial*, Ciudad de México, 5 de febrero de 1917.

de trabajo (Frac. XI). Otra parte de sus deberes recaían sobre aspectos más específicos: pagar un salario mínimo que les permitiera a los obreros satisfacer las necesidades normales de vida (Frac. VI-X), repartir parte de sus utilidades con los obreros (Frac.VI y IX), hacerse cargo de los accidentes de trabajo y de las enfermedades profesionales y a respetar los laudos de las JCyA durante los conflictos laborales.<sup>544</sup>

Haber, Razo y Maurer consideran que los artículos 27 y 123 de la Constitución amenazaban los intereses de los industriales.<sup>545</sup> Para ellos, las reformas laborales que prescribía el artículo 123 “significaron una drástica reducción en los derechos de propiedad de los dueños de las fábricas”.<sup>546</sup> Esta visión negativa se sustenta en su creencia de que los gobiernos posrevolucionarios eran fuertes y tenían la capacidad de obligar a los empresarios a cumplir con las disposiciones constitucionales e incentivos para reducir sus derechos de propiedad. Sumado a lo anterior, el hecho de que la reglamentación del artículo se dejara a los gobernadores de los estados, abría la posibilidad para que éstos publicaran legislaciones favorables a los obreros con el fin de conseguir su apoyo.<sup>547</sup>

En este capítulo analizaremos en qué medida los industriales manufactureros hicieron uso de su derecho de asociación y de paro. Para ello, pondremos atención en la actitud y las acciones que tomaron los gobiernos posrevolucionarios hacia los industriales. A diferencia de lo que opinan Haber, Razo y Maurer, mostraremos que los gobiernos posrevolucionarios no amenazaron ni redujeron los derechos de propiedad de los empresarios en lo concerniente a los derechos de asociación y de paro. Debido a que durante este periodo se publicaron un buen número de leyes laborales estatales que aplicaban con distinto énfasis las disposiciones laborales, analizaremos el caso del reparto de utilidades en el estado de Veracruz. El capítulo se divide en tres partes, en la primera analizamos el derecho de asociación, en la segunda los límites institucionales del derecho de paro y en la tercera el reparto de utilidades.

### **3.1. La organización patronal**

Las ideas de la facción triunfante de la revolución acerca de lo que quería que fuera el Estado surgido de la revolución diferían de lo que dicho Estado era entre 1917 y 1924.

---

<sup>544</sup> MÉXICO, “Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”, en *Diario Oficial*, Ciudad de México, 5 de febrero de 1917.

<sup>545</sup> HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*, p. 174.

<sup>546</sup> HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*, p. 180.

<sup>547</sup> HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*, pp. 180-181.

En primer lugar, el Estado posrevolucionario no era fuerte, apenas se estaba reconstruyendo. El gobierno central no tenía la lealtad de la élite revolucionaria, por lo que tenía que compartir o competir con el poder de algunos gobernadores o caciques o locales que se negaban a obedecer.<sup>548</sup> La falta de unidad entre la élite revolucionaria provocó que las dos sucesiones presidenciales del periodo estuvieran acompañadas por levantamientos militares. Además, no hay que olvidar que durante estos años todavía había revolucionarios armados que se negaban a deponer las armas.

Por ejemplo, durante la presidencia de Carranza, los caudillos militares que gobernaban los estados Sonora y Sinaloa y los territorios de Baja California, gozaban de bastante autonomía a pesar de decirse adherentes al gobierno central; Chihuahua estuvo gobernada por tres constitucionalistas, pero el jefe militar Francisco Munguía tenía más poder que ellos debido a sus violentas campañas contra Villa y José Inés Salazar, quienes seguían levantados contra el poder central.<sup>549</sup> Por último, no olvidemos que los sonorenses se rebelaron después de que Carranza intentó poner en la presidencia a Ignacio Bonillas.<sup>550</sup> Si bien Obregón llegó a la presidencia con mayor apoyo político y popular, gracias al llamado “pacto secreto” que firmó con los líderes de la CROM, al respaldo que le ofreció el ejército y a los diferentes pactos y treguas que realizó Adolfo de la Huerta con algunos líderes zapatistas y personajes como Villa, Félix Díaz y Pablo González, tampoco gozó de la lealtad absoluta de todos los gobernadores, caciques locales y ni de los mismos sonorenses.

Otro aspecto que muestra la debilidad del Estado posrevolucionario era que los diferentes gobiernos tuvieron que luchar por lograr el reconocimiento de las principales potencias económicas, en especial de Estados Unidos. Las relaciones diplomáticas con el vecino del norte fueron tensas durante todo el periodo. La decisión de Carranza de mantenerse “neutral” en la Gran Guerra no fue bien recibida por el gobierno estadounidense, quien temía que el apoyo que Alemania ofrecía a México para recuperar los territorios de Nuevo México y Texas se volviera realidad; en los siguientes años, la tensión se agravó por la oposición de los petroleros al artículo 27 y por las reclamaciones de ciudadanos estadounidenses por daños ocasionados durante la revolución y de los

---

<sup>548</sup> HAMILTON, *Los límites de la autonomía*, pp. 67-70, 73.

<sup>549</sup> El ejército carrancista continuó enfrentando a los zapatistas y actos de bandidaje en los estados de Michoacán, Guanajuato y Jalisco, donde había tropas dirigidas por el ex villista Inés Chávez García. MATUTE, *Historia de la Revolución. Las dificultades*, pp. 75-100; GUERRA MANZO, “La Revolución mexicana”, p. 119.

<sup>550</sup> MATUTE, *Historia de la Revolución. La carrera*, pp. 91-133.



acreedores internacionales que querían que el gobierno se hiciera cargo de las deudas.<sup>551</sup> Obregón logró el reconocimiento después de que su secretario de Hacienda, Adolfo de la Huerta, consolidó en términos desfavorables la deuda externa del país (en la que se incluía la deuda de los ferrocarriles) y se comprometió a reanudar los pagos de la misma y de que González Roa y Ross firmaron los Acuerdos de Bucareli, en los que el gobierno se comprometía a adoptar una postura moderada en relación a la aplicación del artículo 27 y a responder a las reclamaciones de ciudadanos estadounidenses por daños ocasionados durante la revolución.<sup>552</sup>

Por si lo anterior no era poco, al Estado surgido de la revolución le tocó la difícil tarea de estabilizar las finanzas públicas, restablecer el sistema monetario y el sistema bancario y hacer que las actividades económicas volvieran a la normalidad. Después de siete años de guerra, la hacienda pública no contaba con los recursos suficientes para hacer frente a las necesidades más apremiantes, lo que provocó que fuera deficitaria toda la presidencia de Carranza y algunos años de la de Obregón. Esta urgencia de recursos provocó que ambos presidentes modificaran en diferentes ocasiones los impuestos, algunos de los cuales afectaron al sector industrial.

Como veremos en otro capítulo, el desorden monetario provocado por la emisión descontrolada de billetes por parte de los bancos y las diferentes facciones revolucionarias había destruido el sistema monetario porfiriano y generado una escalada inflacionaria que alcanzó su punto máximo en el primer semestre de 1916. A fines de ese año, se logró estabilizar la moneda y regresar al patrón oro, con lo cual la inflación comenzó a ceder. A pesar de que la inflación había disminuido en relación con los años previos, nuestro periodo de estudio se caracterizó por ser un periodo de precios altos.<sup>553</sup>

Durante la guerra, los bancos fueron una fuente de recursos económicos para Huerta y en especial para Carranza, quien en un intento desesperado por hacerse de recursos en metálico incautó las reservas de los principales bancos y al poco tiempo, so pretexto de frenar la inflación y retirar billetes de circulación, incautó a los bancos que no cumplían con el requisito de reserva legal mínimo en diciembre de 1916. Este golpe a los banqueros provocó que la relación entre éstos y los gobiernos posrevolucionarios fuera tensa. Obregón intentó aligerar la tensión liberando a los bancos de emisión incautados en enero de 1921 y

---

<sup>551</sup> MATUTE, *Historia de la Revolución. Las dificultades*, pp. 13-22, 36-45, 49-53, 67-71.

<sup>552</sup> CASTRO, *Álvaro Obregón*, pp. 205-227.

<sup>553</sup> CÁRDENAS y MANN, "Inflación y estabilización", pp. 57, 59-66. Para una explicación más amplia del fenómeno inflacionario del periodo revolucionario ver el Capítulo 1 y para la inflación de los años 1917-1924, ver el Capítulo 6.

pospuso por un tiempo el proyecto de crear el banco central.<sup>554</sup> A pesar de la buena intención del gobierno, sólo volvieron a operar cinco de los once bancos que podían abrir debido a la obligación de redimir sus billetes en cinco años.<sup>555</sup>

Por último, otro reto de los gobiernos posrevolucionarios era crear un ambiente de confianza para que las actividades económicas volvieran a la normalidad. Carranza creía que el restablecimiento del orden constitucional era un paso importante para la pacificación y la vuelta a la normalidad, sin embargo, la promulgación de la Constitución no tuvo los efectos que esperaba. El contenido de los artículos 27 y 123 no fue bien recibido por los petroleros, mineros e industriales, ya que el primero redefinía los derechos de propiedad del suelo y de los recursos del subsuelo y el segundo establecía condiciones mínimas de trabajo, otorgaba un conjunto de derechos laborales a los obreros y preveía la intervención del gobierno en la solución de los conflictos. Además, en el sector empresarial se percibía cierta desconfianza sobre el grupo en el poder, debido a la reciente incautación de los bancos y a los agravios que habían sufrido algunos industriales a manos de revolucionarios los años previos. A los industriales les afectaba y molestaba principalmente el artículo 123 y a los petroleros y mineros el artículo 27.

Carranza sabía que para avanzar en la “reconstrucción” necesitaba el apoyo del sector empresarial y por ello aceptó la propuesta de Alberto J. Pani, quien había sido nombrado titular de la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, de crear espacios de comunicación y cooperación con los diferentes grupos empresariales y de promover su organización en organismos confederados.<sup>556</sup>

Con el fin de combatir la escasez de mercancías y la inflación, promover la organización de las cámaras de comercio del país y discutir propuestas para promover el comercio interior y exterior, Pani convocó a los comerciantes para celebrar un Congreso Nacional en julio de 1917. Este primer acercamiento con este grupo no ayudó a solucionar los problemas de la escasez y la inflación, pero contribuyó a la creación de la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, que sería el organismo de representación de los intereses de los comerciantes de todo el país frente al gobierno.<sup>557</sup>

El acercamiento entre el gobierno y el sector industrial no se inició con la misma tranquilidad que con los comerciantes, sino por el contrario, ocurrió en un ambiente de

---

<sup>554</sup> ZEBADÚA, *Banqueros y revolucionarios*, pp. 189-190, 194-195.

<sup>555</sup> CÁRDENAS, *El largo curso*, pp. 360-361.

<sup>556</sup> CÁRDENAS GARCÍA, “Los inicios de la organización”, pp. 25-26; COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 121.

<sup>557</sup> COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 122.

tensión. En el mes de julio de 1917, la Secretaría de Hacienda anunció que eximiría de derechos a los tejidos de algodón de menos de 40 hilos por centímetro cuadrado; un mes después también exceptuó a las telas de menos de 70 hilos y disminuyó los aranceles de las telas finas con estampado. Esta noticia no fue bien recibida por los industriales del ramo textil de la ciudad de México, que respondieron a esta medida cerrando sus fábricas. Ante esta actitud, Carranza amenazó con incautar las fábricas que habían parado y ponerlas bajo custodia de Hacienda.<sup>558</sup> Ante esta situación, el Centro Industrial de Puebla escribió a Pani para pedirle que realizara un congreso que convocara a los industriales del país y en el que discutieran los problemas y temores que aquejaban a los principales sectores.

El Primer Congreso Nacional de Industriales se celebró en el mes de noviembre de 1917. Los objetivos del evento eran promover la creación de una confederación de cámaras industriales que sirviera como órgano de comunicación entre las diferentes ramas industriales y el gobierno, discutir los medios para fomentar el desarrollo industrial y analizar “la legislación en sus relaciones con las industrias”.<sup>559</sup>

Al evento asistieron 112 delegados de 24 estados de la república que pertenecían en su mayoría a las industrias minera, textil y petrolera, aunque también asistieron representantes de otras ramas que fueron agrupadas en una sección que llamaron “Pequeña Industria e Industrias varias”.<sup>560</sup> De las ramas que estudiamos, asistieron representantes de la Cámara de Zapateros y Talabarteros de Colima, de la industria jabonera y cervecera de Jalisco, de la industria cervecera de Sinaloa, de las industrias de cerillos y velas del Distrito Federal y personajes ligados a las empresas que nos interesan, como José de la Macorra, que era el principal accionista de la Fábrica de Papel San Rafael y Anexas, Enrique Sada Mugerza, uno de los principales accionistas de la Cervecería Cuauhtémoc, Adolfo Prieto, accionista y apoderado legal de la Tabacalera Mexicana, Gustavo Montaudon, representante de la Cervecería Moctezuma y Ventura González Cosío, representante de El Buen Tono.<sup>561</sup>

Para facilitar el estudio y discusión de las principales preocupaciones que aquejaban a los industriales se formaron 27 comisiones, entre las cuales destacaban las relativas a la organización y formación de la Confederación de Cámaras, el estudio del artículo 27 y 123 de la Constitución, la propuesta de ley orgánica para reglamentar el

<sup>558</sup> HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*, p. 175.

<sup>559</sup> CÁRDENAS GARCÍA, “Los inicios de la organización”, pp. 29-30; MÉXICO, *Memorias del Primer Congreso*, p. 12.

<sup>560</sup> CÁRDENAS GARCÍA, “Los inicios de la organización”, pp. 30-31.

<sup>561</sup> MÉXICO, *Memorias del Primer Congreso*, pp. 15-20; PUGA, “La Confederación de Cámaras”, pp. 130-131.

artículo 27 en relación al petróleo, la derogación de los decretos que modificaban los aranceles a los productos textiles, propuestas para modificar las tarifas de los ferrocarriles, un proyecto para proteger a la industria de fósforos, cerillos y velas, la creación de una comisión permanente de aranceles, un proyecto sobre accidentes y enfermedades relacionados con el trabajo, entre otros.<sup>562</sup> Los representantes de las industrias petrolera, minera y textil dirigieron y controlaron las discusiones; por ejemplo, los petroleros y mineros se encargaron del dictamen del artículo 27, mientras que los textiles y los pocos representantes de otras manufacturas del dictamen sobre el artículo 123.<sup>563</sup>

Las críticas al artículo 123 se centraron en las siguientes disposiciones: la facultad de los estados para reglamentar el artículo, la jornada laboral de ocho horas, la participación de las utilidades a los obreros y el pago por accidentes de trabajo.<sup>564</sup> Resumamos su postura sobre la reglamentación, el reparto de utilidades y los accidentes de trabajo.

Los industriales creían que la reglamentación del artículo 123 no debía dejarse en manos de los gobiernos de los estados, sino que debía ser federal. Argumentaban que la diversidad de legislaciones provocaría “tal confusión de disposiciones legales que harían difícil y obstruccionaría el cauce y el camino que debiera seguir en su evolución el progreso industrial”.<sup>565</sup> Por su parte, Cárdenas considera que su animadversión se debía a la posibilidad de que algunos gobernadores inclinaran la balanza de las relaciones obrero-patronales a favor de los primeros y a que para los industriales era más sencillo negociar con el presidente que con varias decenas de gobernadores.<sup>566</sup> Como veremos más adelante, en el periodo que estudiamos se promulgaron algunas leyes laborales que efectivamente inclinaban la balanza hacia los trabajadores en detrimento de los empresarios.

Acerca del reparto de utilidades entre los obreros, creían que esta medida podía ser utilizada por las autoridades locales como un medio para conseguir popularidad, al tiempo que “alejara los capitales del país y provocaría la abdicación de los derechos del empresario a disponer de los productos de su capital y espíritu de empresa”.<sup>567</sup>

En las discusiones sobre la responsabilidad de los empresarios de hacerse cargo de los accidentes de trabajo, los industriales proponían el establecimiento de un sistema de seguro obligatorio, cuyo capital se formaría por aportaciones de los patrones y de los

<sup>562</sup> MÉXICO, *Memorias del Primer Congreso*, pp.23-27.

<sup>563</sup> LOMELÍ, “La política económica”, p. 88.

<sup>564</sup> PUGA, “La Confederación de Cámaras”, p. 110-1

<sup>565</sup> MÉXICO, *Memorias del Primer Congreso*, citado en CÁRDENAS GARCÍA, “Los inicios de la organización”, p. 37.

<sup>566</sup> CÁRDENAS GARCÍA, “Los inicios de la organización”, pp. 37-38.

<sup>567</sup> CÁRDENAS GARCÍA, “Los inicios de la organización”, p. 39.

obreros. Sin embargo, dejaban claro que los patrones sólo serían responsables de los incidentes que se debieran al mal estado de las máquinas o por defectos de la instalación.<sup>568</sup>

El Congreso de Industriales cumplió con los objetivos generales que se había planteado, como el ser un espacio de comunicación entre el gobierno y los industriales y organizar la creación de un organismo confederado que agrupara a las diferentes cámaras industriales del país, pero Puga y Cárdenas García consideran que no contribuyó a mejorar la relación entre el gobierno y los industriales en el corto plazo, ni mucho menos a que los segundos declararan su apoyo al primero y aceptaran el nuevo orden institucional.<sup>569</sup>

El malestar de los industriales se debía a que el gobierno había sido determinante en su posición de no modificar el contenido de la Constitución, lo cual significaba que los industriales tenían que acostumbrarse y acatar las nuevas reglas del juego. Cabe señalar que Carranza tampoco estaba de acuerdo con algunas disposiciones del artículo 123, pero su necesidad de apegarse al contenido y cumplimiento de la ley lo obligó a no flexibilizar su postura. De igual manera, aunque Carranza tampoco simpatizaba con el movimiento obrero, los industriales creían que el presidente había propiciado la organización y sindicalización de los obreros al auspiciar el Congreso de Saltillo y por ello también era responsable del aumento de las huelgas.<sup>570</sup> Como veremos en otro capítulo, Carranza apoyó y financió el Congreso en el cual se formó la CROM por la ingenua pretensión de tener cierto control sobre el movimiento obrero y de facilitar la comunicación con el mismo, pero no porque simpatizara con los obreros organizados y sus métodos de lucha.

Si bien resulta complicado saber si todos los dueños de las empresas de la muestra compartían la opinión de los que asistieron al Congreso Industrial, algunos llegaron a expresar a la SICyT que tampoco estaban muy conformes con el nuevo orden constitucional porque creían que no era del todo imparcial. Por ejemplo, en agosto de 1919, Francisco Amézquita, el dueño de la fábrica de tabacos labrados El Indio, recomendaba al gobierno que “impartiera justicia por igual”.<sup>571</sup> Ese mismo año, el gerente de la fábrica de calzado United Shoe Company, expresó que los legisladores “se hallan preocupados únicamente por proteger y garantizar a los obreros, pero que en lo absoluto han tomado en cuenta que deben también preocuparse por garantizar a los industriales”.<sup>572</sup>

---

<sup>568</sup> CÁRDENAS GARCÍA, “Los inicios de la organización”, p. 39

<sup>569</sup> PUGA, “La Confederación de Cámaras”, p. 110; CÁRDENAS GARCÍA, “Los inicios de la organización”, pp. 40-41.

<sup>570</sup> PUGA, “La Confederación de Cámaras”, pp. 117-118.

<sup>571</sup> AGN, DT, Caja 164, Exp. 38, F.2: *Informe de la fábrica El Indio*, agosto de 1919.

<sup>572</sup> AGN, DT, Caja 163, Exp. 8, F. 2-3: *Informe de la fábrica United Shoe*, diciembre de 1919.

De igual manera, algunos manifestaron su molestia por el aumento de las huelgas a la SICyT. En abril de 1920, F.J. Berger, el gerente de la fábrica de yute Santa Gertrudis, sugería que el gobierno procurara “que sea establecida la paz industrial en la República, alejando o haciendo menos frecuentes las huelgas, a las que son llevadas casi siempre los obreros de una manera inconsciente por fines interesados y perversos de los agitadores y de algunas agrupaciones carentes de organización, de sensatez y prudencia, que lanzan a los trabajadores sindicalizados a extremos y conflictos injustificados.”<sup>573</sup>

Queremos aclarar que esta queja no debe entenderse como representativa del sentir de todos los empresarios de la muestra ni como un reflejo de la situación por la que atravesaban todas las industrias en el país. En primer lugar, como veremos en el último capítulo de esta investigación, de todas las huelgas del periodo, menos de una décima parte ocurrieron en las fábricas de la muestra, por lo que no podemos pensar que todos los empresarios padecieron las consecuencias de las huelgas. En segundo lugar, el malestar del gerente de la Santa Gertrudis se explica porque en Orizaba había un movimiento obrero muy organizado que recurría con frecuencia a las huelgas, algunas de ellas generales con una duración de más de dos meses. Es probable que los dueños de las fábricas de Orizaba tuvieran una opinión similar a la de Berger porque padecían la misma situación.

A pesar de que la opinión de los empresarios sobre la legislación y el gobierno no era del todo favorable, los participantes del Congreso quisieron hacer uso del derecho de asociación que otorgaba la Constitución y continuaron trabajando en el proyecto de crear una confederación de cámaras industriales.<sup>574</sup> La creación de esta confederación implicaba que el gobierno reconociera que los intereses y problemas de los industriales eran diferentes a los de los comerciantes y que era necesario que sus asuntos fueran tratados por separado. Después de casi un año de trabajo, el 13 de septiembre de 1918, 28 delegaciones industriales constituyeron la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN). La CONCAMIN se convirtió en la representante del sector industrial frente al gobierno y en la portavoz de sus quejas y peticiones.

La CONCAMIN estaba formada por representantes de las diferentes Cámaras empresariales locales y estatales, las cuales podían estar integradas exclusivamente por

---

<sup>573</sup> AGN, DT, Caja 209, Exp. 40, F. 4: *Informe de la fábrica Santa Gertrudis*, 21 de abril de 1920.

<sup>574</sup> Cabe mencionar que antes de la promulgación de la Constitución, la ley de Cámaras de 1908 concedía a los comerciantes el derecho de asociarse para defender sus intereses frente al gobierno; permitía que las cámaras fueran representantes oficiales ante el gobierno y que pudieran participar en las decisiones gubernamentales que los afectarían. Aunque en teoría las cámaras de comercio sólo debían agrupar a comerciantes, en algunas regiones como Monterrey también agruparon a industriales, mineros y financieros. FLORES TORRES, OLVERA SANDOVAL y GONZÁLEZ MAÍZ, “La industrialización en el noreste”, p. 95; PUGA, p. 111; ARRIOLA, “La CONCAMIN”, pp. 238-239.

industriales o por industriales y comerciantes o bien por las secciones industriales de las cámaras de comercio locales, y por representantes de algunas empresas importantes.<sup>575</sup> Por ejemplo, de las empresas de la muestra, las siguientes tenían representantes en la confederación: la Fábrica de Papel San Rafael y Anexas, El Buen Tono, la fábrica de calzado “Excélsior”, la Cervecería Moctezuma, la Cervecería Cuauhtémoc, Cementos Hidalgo, La Vidriera Monterrey, la Cervecería del Pacífico y la Cervecería de Yucatán.<sup>576</sup> Las cámaras que tenían mayor influencia dentro de la CONCAMIN eran el Centro Industrial Mexicano (CIM) de Puebla, la Confederación Fabril Nacional Mexicana, la Cámara de Industriales de Orizaba y la Cámara Nacional de Comercio, Industria y Minería del Estado de Nuevo León (CONACOIM).

En un principio, la confederación incluía a miembros de la industria petrolera, minera y manufacturera, pero al poco tiempo se salieron los petroleros y mineros y sólo se quedaron los manufactureros. Los representantes del sector manufacturero aprovecharon su mayor injerencia en la confederación para realizar una campaña a favor de la industria nacional y de la necesidad de protegerla. Puga sugiere que a raíz del surgimiento de la CONCAMIN, los industriales lograron mayor influencia debido a que “logró que se tomaran en cuenta algunas de sus recomendaciones, como la adopción de medidas proteccionistas y la reducción de impuestos a la minería”.<sup>577</sup>

La CONCAMIN desempeñó un papel importante como intermediaria en la solución de algunos conflictos laborales de difícil solución y en la lucha de los industriales contra algunas leyes del trabajo locales, como las veracruzanas sobre el reparto de utilidades de 1921 y la de enfermedades profesionales de 1923.<sup>578</sup>

Al tiempo que CONCAMIN iba ganando terreno como portavoz de los intereses industriales frente al gobierno federal, en su interior se fueron agudizando algunos conflictos de intereses entre las cámaras que la componían debido a que cada una perseguía sus propios objetivos. Un primer punto de tensión entre las cámaras ocurrió a raíz del establecimiento de la CONCAMIN en la ciudad de México, lo cual no fue bien visto por los empresarios de otras regiones ya que creían que las cámaras del centro aprovecharían esa ventaja para controlar la dirección de la Confederación.<sup>579</sup> El segundo se debía a que había algunas cámaras que gozaban de gran independencia y poder de negociación con los

---

<sup>575</sup> COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 132.

<sup>576</sup> PUGA, “La Confederación de Cámaras”, pp. 129-131.

<sup>577</sup> PUGA, “La Confederación de Cámaras”, pp. 118-119.

<sup>578</sup> COLLADO, *Empresarios y políticos*, p.138.

<sup>579</sup> PUGA, “La Confederación de Cámaras”, pp. 112-113.

gobiernos estatales y el federal, como era el caso de la CONACOIM, y que por lo tanto, podían prescindir de la intermediación de la CONCAMIN. A lo anterior debe sumarse el hecho de que la CONACOIM estaba formada por industriales, comerciantes y mineros y eso provocaba que muchas veces sus intereses no coincidieran con los de otras cámaras.<sup>580</sup> Por último, conforme fue pasando el tiempo, algunas cámaras fueron ganando mayor voz e influencia dentro de la Confederación y otras sintieron que eso afectaba sus intereses y decidieron salirse, tal y como le ocurrió al CIM de Puebla, que al ver que la Cámara de Orizaba fue ganando mayor influencia gracias a su alianza con la Confederación Fabril, decidió salirse de la CONCAMIN en 1922.<sup>581</sup>

Si bien la Confederación había acumulado algunos éxitos cuando Obregón ocupó la presidencia, Collado sugiere que los empresarios siguieron mostrando cierta reticencia a agruparse en asociaciones debido a que estaban acostumbrados a “solucionar sus conflictos de manera individual y porque era sumamente ardua la tarea de ponerse de acuerdo en las confederaciones existentes.”<sup>582</sup>

Los sonorenses sabían que para continuar con la “reconstrucción” del país, era necesario que las relaciones con el sector empresarial nacional y extranjero mejoraran. Por su parte, los empresarios nacionales también tenían claro que debían acercarse al nuevo presidente para “propiciar un clima de cooperación entre los sectores público y privado”.<sup>583</sup>

Collado y Lomelí aseguran que la relación del gobierno con los manufactureros no fue tan cercana porque no tenían tanto peso económico y porque sus conexiones con el capital extranjero no eran tan importantes. La razón de este distanciamiento era que Obregón tenía una mejor relación con los comerciantes, a quienes veía como un conducto para acelerar el reconocimiento de los Estados Unidos. La forma en la que el gobierno agradecía el apoyo de los comerciantes era decretando medidas liberalizadoras, pero en algunas ocasiones éstas afectaban los intereses de los manufactureros.<sup>584</sup> Me parece que esta afirmación de los autores no tiene un sustento lógico. No debemos olvidar que los gobiernos posrevolucionarios no tenían la suficiente fortaleza y autonomía de acción como

---

<sup>580</sup> La Cámara de Comercio de Monterrey (CONACO) fue la representante de los industriales en la CONCAMIN hasta 1921, cuando se formó la CONACOIM. La influencia de la CONACO a nivel local se consolidó durante la llamada “Comuna Empresarial”, cuando se encargó de administrar la ciudad por la desaparición de los poderes locales. FLORES TORRES, OLVERA SANDOVAL y GONZÁLEZ MAÍZ, “La industrialización en el noreste”, pp. 95-97.

<sup>581</sup> PUGA, “La Confederación de Cámaras”, p. 113; COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 132

<sup>582</sup> COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 136.

<sup>583</sup> LOMELÍ, “La política económica”, pp. 192, 201.

<sup>584</sup> COLLADO, *Empresarios y políticos*, pp. 120-122; LOMELÍ, “La política económica”, pp. 202-204.



para darse el lujo de decidir a qué grupo económico favorecer y a cuál relegar por razones de mayor conveniencia. En tal caso, podríamos pensar que a Obregón le convenía acercarse a los dos grupos para legitimarse y no enemistarse con ninguno, ya que ambos grupos eran necesarios para continuar con la “reconstrucción económica”. Como veremos en el siguiente capítulo, durante el periodo de estudio, la política comercial del gobierno procuró allegarle mayores recursos económicos, pero no necesariamente a costa del sector industrial.

Otro problema que provocaba malestar entre los industriales era el aumento en la beligerancia obrera y la promulgación de leyes laborales con contenidos radicales. No existía una opinión homogénea entre los industriales acerca de la actitud y medidas que debían tomar.

Por un lado había un grupo de industriales que creía que su deber era confrontar de manera directa el aumento del sindicalismo, para lo cual proponía crear organismos patronales de resistencia.<sup>585</sup> Uno de los promotores de esta postura era José de la Macorra, el gerente de la Fábrica de Papel San Rafael y Anexas y miembro activo de la Alianza de la Propiedad.<sup>586</sup> Por otro lado, estaban algunos empresarios que creían que los industriales no tenían la influencia de los banqueros y comerciantes y por ello, debían negociar con el gobierno y los sindicatos. El presidente de la CONCAMIN, Jesús Rivera Quijano, era uno de los principales partidarios de la conciliación y de protegerse por la vía legal. Collado sugiere que la mayor parte de los industriales recurrieron al amparo cuando no lograban que ciertas medidas o leyes fueran derogadas después de sus gestiones con el presidente.<sup>587</sup> Durante nuestro periodo de estudio, algunos industriales de la muestra de empresas recurrieron al amparo para protegerse, pero no podemos afirmar que fuera un recurso de uso generalizado por todos los industriales del sector manufacturero no textil.

---

<sup>585</sup> COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 141.

<sup>586</sup> La Alianza Nacional de la Propiedad, la Industria y el Comercio fue creada en el verano de 1923 por un grupo de propietarios agrícolas que quería hacer un frente único empresarial. Su objetivo era exigir al gobierno que respetara los derechos de propiedad y reformara el artículo 27 constitucional. La Alianza de la Propiedad buscaba ser “una institución de resistencia contra los impuestos desquiciadores, contra las inseguridades en el funcionamiento regular del trabajo, contra los desmanes y abusos de los que interpretan las leyes imprecisas y de escasa ciencia jurídica y, en general, contra los fenómenos que favorecen las causas de la decadencia del país.” COLLADO, *Empresarios y políticos*, pp. 137-138.

<sup>587</sup> COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 141-142.

### **3.2. Los límites institucionales a la actividad industrial: los paros**

La fracción XVII otorgaba a los obreros y empresarios el derecho de realizar huelgas y paros como un mecanismo para defender sus intereses. Pero no podían ejercer este derecho sin ninguna restricción; la fracción XIX establecía que las fábricas sólo podían suspender sus actividades bajo una circunstancia específica y con una condición: cuando tuvieran exceso de producción y la Junta de Conciliación y Arbitraje lo aprobara. La justificación económica para permitir los paros era evitar que las empresas tuvieran que disminuir sus precios como consecuencia del exceso de producción. Este razonamiento buscaba evitar que los empresarios pudieran hacer uso de este derecho con fines políticos, es decir, como un arma de presión ante ciertas medidas gubernamentales, leyes laborales o demandas obreras.

El derecho de paro no fue objeto de debate durante el Constituyente, pero apenas la Constitución entró en vigor y Carranza ocupó la presidencia, comenzó a ser cuestionado por parte de los empresarios, quienes creían que limitaba su derecho de operar sus fábricas como les conviniera. Esta inconformidad era parte del malestar general que sentían los empresarios por el nuevo gobierno y su orden institucional.

La ofensiva de los empresarios contra esta disposición surgió a raíz de los decretos que liberalizaban los tejidos de algodón en el mes de julio. Algunas fábricas textiles del Distrito Federal, creyendo que podían hacer caso omiso de la Constitución, iniciaron un paro general para exigir que el gobierno revocara los decretos. Su argumento para oponerse era que no podrían competir con los artículos extranjeros. Esta medida fue tomada por Carranza como un desafío a su capacidad de poner en práctica las disposiciones constitucionales y a su poder de castigar.

En este conflicto no sólo estaba en juego que los empresarios retaran y desobedecieran al gobierno, sino que el cierre de las fábricas dejaba sin trabajo a un gran número de obreros, quienes a su vez reclamaban al gobierno que evitara que las fábricas dejaran de operar. Además, si Carranza permitía que los empresarios hicieran lo que quisieran y no respetaran el nuevo orden institucional, no podría llevar a cabo el proyecto de “reconstrucción” y de creación de un Estado fuerte.

Para actuar en un marco de legalidad, el 6 de septiembre de 1917 el presidente emitió la circular 246, en la que se limitaba el uso del derecho de paro a los casos de exceso de producción y escasez de materias primas y prohibía que fuera usada para “constreñir a los obreros a que desistan de determinadas actitudes” o para “provocar dificultades al poder

público”.<sup>588</sup> En la justificación de la circular, se explicaban los fundamentos legales que tenía el Estado para intervenir en los casos en los que los empresarios no respetaran la fracción XIX del artículo 123, que definía el derecho de paro.

En primer lugar, se recordaba que el artículo 27 de la Constitución le daba a la Nación el poder para “imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público” y también la facultad de “regular el aprovechamiento de los recursos naturales”. Aclaraba que estas disposiciones incluían al funcionamiento “de las industrias y de toda clase de negociaciones que crean en el público necesidades cuya satisfacción no puede interrumpirse por la libertad absoluta de los propietarios, pues a nadie le es lícito disminuir arbitrariamente la producción íntegra de la riqueza social, menos aun cuando aquella es insuficiente para cubrir la demanda.” Por tal motivo, cuando los patrones decidían clausurar sus negocios o mantenían parada la producción “con el propósito de constreñir a los obreros” o bien de oponerse a cualquier otra medida, afectaban el interés público y la riqueza de la sociedad y hacían necesario que el gobierno hiciera uso del derecho que le otorgaba el artículo 27 constitucional de intervenir en el dominio directo de la propiedad en beneficio de la colectividad.<sup>589</sup>

Lo anterior quería decir que como el gobierno tenía la obligación de evitar que la sociedad sufriera “trastornos por el estancamiento de la riqueza y por la falta de satisfacción de sus necesidades”, se veía en la “obligación imprescindible de encargarse por sí mismo de las empresas” cuyos dueños se negaran a laborar.<sup>590</sup> Esta medida no debe entenderse como una amenaza de expropiación porque en ningún momento se planteaba “cambiar” el dominio, sino “intervenir” en el dominio directo, es decir, en la administración y operación de las fábricas sólo “durante el tiempo que los empresarios se mantengan renuentes a realizar sus actividades respectivas”.<sup>591</sup> De hecho, en la justificación se especifica que dicha intervención buscaría no afectar los intereses de los empresarios:

Esta intervención oficial, justificada por el interés público, no debe tender en manera alguna a constituir con perjuicio de los derechos privados, una fuente de ingresos para el Erario, por lo cual los dueños, conservando su propiedad, han de percibir una utilidad de sus negociaciones.<sup>592</sup>

---

<sup>588</sup> AGN, DT, Caja 110, Exp. 25, F. 4: *Circular no. 246*, 5 octubre de 1917.

<sup>589</sup> AGN, DT, Caja 110, Exp. 25, F. 4: *Circular no. 246*, 5 octubre de 1917.

<sup>590</sup> AGN, DT, Caja 110, Exp. 25, F. 4: *Circular no. 246*, 5 octubre de 1917.

<sup>591</sup> AGN, DT, Caja 110, Exp. 25, F. 4: *Circular no. 246*, 5 octubre de 1917.

<sup>592</sup> AGN, DT, Caja 110, Exp. 25, F. 4: *Circular no. 246*, 5 octubre de 1917.

Bajo estos fundamentos, la circular disponía que en los casos en que los negocios industriales que realizaran un “paro injustificado”, la Secretaría de Hacienda tenía el poder de intervenir las fábricas para administrarlas, “subsistiendo la incautación durante el tiempo que los empresarios se mantengan renuentes a reanudar las labores respectivas”. En segundo lugar, obligaba a los dueños, gerentes o encargados de las fábricas a avisar a la Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo con 30 días de anticipación su decisión de clausurar sus establecimientos o talleres, ya que de no hacerlo, tendrían la obligación de pagar a los obreros un mes de salario como indemnización.<sup>593</sup>

Con el fin de que esta disposición fuera acatada en todo el país, la Secretaría de Estado envió a todos los gobernadores la Circular 32, en la que les pedía que impidieran que las fábricas de sus localidades pararan o bien que hicieran lo posible para que reanudaran sus operaciones. También les pedía que le informaran sobre las empresas que habían parado injustificadamente para que la Secretaría de Hacienda procediera a su administración.<sup>594</sup>

Estas disposiciones tenían la intención de evitar que los empresarios usaran el paro como un medio de presión en un contexto en el que el nuevo gobierno estaba luchando por pacificar al país e intentaba que la situación económica volviera a la normalidad después de siete años de guerra. No tenían como fin expropiar las fábricas en beneficio del Estado o bien socializar los medios de producción. En el fragmento que citamos, se especifica que los dueños no perderían la propiedad de sus empresas y que continuarían obteniendo utilidades durante el tiempo que Hacienda las administrara. No puede negarse que el contenido de la Circular alarmara a los empresarios y que creyeran que Carranza haría lo mismo que con los bancos, pero sin duda, los motivos y las circunstancias eran diferentes.

En cuanto el contenido de la circular fue conocido, los empresarios del ramo textil volvieron a abrir sus fábricas y concertaron una reunión con Pani para discutir el asunto de los aranceles, lo cual coincidió con el inicio del Congreso de Industriales. A partir de entonces, no volvió a ocurrir un conflicto parecido en el que el gobierno amenazara a un grupo de industriales con incautar sus fábricas si paraban como un acto de protesta. Carranza no incautó ninguna fábrica durante este conflicto ni en toda su presidencia. El único caso que encontramos en el que el gobierno consideró la posibilidad de incautar una fábrica, aunque no lo hizo, fue el de la vidriera de la Cervecería de Toluca y México. Collado afirma que Obregón incautó en dos ocasiones dos fábricas textiles, mismas que les

---

<sup>593</sup> AGN, DT, Caja 110, Exp. 25, F. 4: *Circular no. 246*, 5 octubre de 1917.

<sup>594</sup> AHSLP, FACSLP, Ramo Diversos, Exp. Núm. 207: *Circular 32*, 6 de septiembre de 1917.

devolvió cuando los conflictos se solucionaron.<sup>595</sup> Ninguna de las fábricas de la muestra fue incautada por haber parado sin causa justificada entre 1917 y 1924.

En el capítulo 1 mencionamos que para Haber, Razo y Maurer el Estado posrevolucionario tenía la capacidad e incentivos para reducir los derechos de propiedad y que ese poder constituía una amenaza real para los empresarios. Nosotros hemos señalado que el Estado posrevolucionario no era fuerte, ni tampoco tenía la intención de afectar la propiedad o los intereses económicos de los industriales. Los únicos dos casos de incautación a los que se refiere Collado, los cuales no tenemos la evidencia directa de que hayan ocurrido, no son razón suficiente para afirmar que los gobiernos posrevolucionarios hicieron uso de la incautación como parte de una política sistemática y que sus acciones eran una amenaza a los derechos de propiedad.<sup>596</sup>

No contamos con cifras del total de paros al año para todo el periodo, sino sólo para 1922 y 1923, cuando ocurrieron 98 y 84 paros, respectivamente.<sup>597</sup> En esos mismos años hubo 146 y 136 huelgas.<sup>598</sup> Si comparamos ambas cifras, es posible observar que los empresarios recurrieron en menor medida a los paros, que los obreros a las huelgas. La mayor parte de los paros ocurrieron en la industria textil y sólo un pequeño número en la industria manufacturera no textil, por ejemplo, en 1922, el 4% de los paros se dieron en las ramas de la muestra, el 49% en la industria textil, y el resto en otros sectores.<sup>599</sup>

Entre 1918 y 1924 pararon en 21 ocasiones algunas fábricas de la muestra (Cuadro 3.1). Las causas que argumentaron fueron: falta de materias primas, falta de combustible, exceso de producción, falta de ventas y diferencias con los obreros. Más de la mitad de los paros se realizaron sin la aprobación de las JCyA. Esta información da cuenta de que los empresarios llegaron a cerrar sus fábricas sin la aprobación de las JCyA y no sufrieron ningún tipo de represalia por parte del gobierno, lo cual se explica porque la mayoría de dichos paros ocurrieron por motivos que se encontraban dentro de la ley, con excepción del paro parcial que realizó la Cervecería Cuauhtémoc para oponerse a la puesta en práctica de

---

<sup>595</sup> COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 145; HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*, p. 174.

<sup>596</sup> Collado afirma que los empresarios recurrieron al paro con moderación “pues sabían que estaban expuestos a que el gobierno los obligara a pagar los salarios caídos o, en un caso extremo, a que les incautara sus propiedades por causa de utilidad pública.” COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 145.

<sup>597</sup> AGN, DT, Caja 376, Exp. 1, F. 68: *Paros en la república durante el año 1922*; AGN, DT, Caja 559, Exp. 1, F. 7: *Paros en la República durante el año 1923*, 31 de mayo de 1924.

<sup>598</sup> CLARK, *La organización obrera*, p. 151.

<sup>599</sup> En 1923, pararon 59 fábricas de la industria textil. Cifras de la industria textil: COLLADO, *Empresarios y políticos*, pp. 144-145.

un impuesto estatal. Llama la atención que sólo dos paros se realizaron por problemas con los obreros, mismos que se solucionaron con la intervención de las JCyA.<sup>600</sup>

Cuadro 3.1. Paros en la industria manufacturera no textil, 1913-1924.					
Fecha de inicio	Fecha de apertura	Industria	Empresa	Causa del paro	Aprobación de las JCyA
1913	Febrero de 1921	Cemento	Cementos Hidalgo	Daños ocasionados por la revolución: instalaciones, vías de ferrocarril.	No
1915	Agosto de 1918	Papel	San Rafael y Anexas (Tlalnepantla)	Daños ocasionados por la revolución: instalaciones y falta de materias primas.	No
1916	1919	Papel	San Rafael y Anexas (Tlalmanalco)	Problemas para abastecerse de petróleo, madera, pastas y azufre; escasez de trabajadores en la región.	No
may-18	ND	Cerillos	La Antorcha	Falta de materias primas y problemas con los obreros.	No
jun-18	may-19	Calzado	Hispanoamericano	Reformas al local e instalación de maquinaria nueva	Sí, pero sólo por dos meses.
nov-19	No volvió a abrir	Tabacos labrados	El negrito	Porque el tabaco en rama era muy elevado y no había podido cobrar deudas.	ND
sep-19	Diciembre de 1919	Jabón	La Unión	Falta de materias primas (silicato de sosa)	No
17 de octubre de 1919	7 de noviembre de 1919	Calzado	United Shoe Manufacturing	Realización de inventario y reparaciones al local.	Sí
30 de octubre de 1919	3 de diciembre de 1919	Aceites	San Lázaro	Falta de materias primas	Sí
1 marzo de 1920	26 de marzo de 1920	Cerveza	Cuauhtémoc	Paro parcial en oposición a un impuesto estatal	No
mar-20	ND	Llantas	Peltzer	Exceso de producción	ND
17-jul-20	ND	Cemento	Tolteca	Falta de combustible	ND
01-sep-20	ND	Calzado	Royal	Exceso de producción	ND
Septiembre de 1920	No volvió a abrir	Cerillos	La Azteca	Quiebra	No
04-mar-21	Aprox. 15 abril 1921	Vidrio	La Cantabra	Falta de petróleo combustible	No
07-abr-21	may-21	Jabón	La Unión	Paro parcial por falta de combustible.	No
10-jul-21	Aprox. 15 agosto 1921	Vidrio	La Cantabra	Falta de petróleo combustible	No
01-oct-21	dic-21	Calzado	La Constancia	Exceso de producción	Sí
28-mar-22	ND	Tabacos labrados	Black Horse Tobacco Co.	Exceso de producción	ND
18-may-22	18-jul-22	Llantas	Peltzer	Exceso de producción	Sí
01-may-22	ND	Calzado	La Alianza	Exceso de producción	ND
01-oct-22	01-abr-23	Dinamita	Compañía Nacional de Dinamita	Altos costos de producción y falta de ventas.	No
02-ene-23	02-ene-23	Cerveza	Cervecería de Orizaba	Diferencia entre obreros	No
01-abr-23	ND	Aceites	La Libertad	Falta de materias primas	ND
21 de abril de 1924	Todavía seguía cerrada al 6 de mayo de 1924.	Cemento	Cementos Hidalgo	Falta de ventas, competencia de cemento de Estados Unidos y Europa, altas tarifas ferroviarias.	Sí

ND: No disponible

Fuentes: AGN, DT, Caja 127, Exp. 8, F. 1; AGN, DT, Caja 117, Exp. 16, 4 F.; AGN, DT, Caja 163, Exp. 15, 9F.; AGN, DT, Caja 150, Exp. 3, F. 270; AGN, DT, Caja 222, Exp. 27, 6F.; AGN, DT, Caja 226, Exp. 8, F. 1; AGN, DT, Caja 196, Exp. 2, F. 144; AGN, DT, Caja 318, Exp. 9, F. 1-4; AGN, DT, Caja 318, Exp. 9, F. 9-14; AGN, DT, Caja 262, Exp. 5, F. 111-114; AGN, DT, Caja 462, Exp. 3, 7F.; AGN, DT, Caja 440, Exp. 5, F. 1; AGN, DT, Caja 442, Exp. 5, F. 216-218; AGN, DT, Caja 559, Exp. 1, F. 7; AGN, DT, Caja 425, Exp. 2, F. 11; AGN, DT, Caja 331, Exp. 20, F. 1, 4; AGN, DT, Caja 194, Exp. 1, F. 250; AGN, DT, Caja 150, Exp. 3, F. 264,267; AGN, DT, Caja 258, Exp. 1, F. 21, 40-44. AGN, DT, Caja 191, Exp. 1, F.27-31. CIHUIT, Fondo LDV,C21, F. 64, D.3. Carta de Alberto Valdés a Domingo Valdés, 1 octubre de 1919.

SILVA BARRAGÁN, *El desarrollo industrial*, pp. 214-217, 221-227.

<sup>600</sup> AGN, DT, Caja 559, Exp. 1, F. 7. *Cuestionario sobre paros*. 10 de febrero de 1923 AGN, DT, Caja 117, Ex. 12, F. 9. *Explicaciones sobre el paro en la Antorcha*, 20 de enero de 1919.

Los empresarios del sector manufacturero no textil no realizaron ningún paro general para oponerse a alguna medida gubernamental o por algún conflicto obrero. Sin embargo, durante la huelga general que organizaron los obreros de Orizaba para demandar el pago por enfermedades profesionales en los meses de junio y julio de 1923, la Asociación Patronal de Veracruz y la Cámara de Comercio del puerto realizaron un paro general de dos días en apoyo a los industriales de Orizaba, con el fin de presionar al presidente para que tomara cartas en el asunto. Con el fin de evitar que el paro se extendiera a otras regiones, el gobierno federal se apresuró a convencer a los trabajadores de que terminaran la huelga.<sup>601</sup>

### 3.3. Las leyes laborales estatales: Reparto de utilidades

En el primer párrafo del artículo 123 se establecía que las legislaturas estatales debían expedir leyes laborales reglamentarias, las cuales no podían contravenir el contenido general de dicho artículo. De esta manera, se dejaba abierta la posibilidad de que los estados crearan leyes que convinieran a sus intereses y se postergaba la federalización de la Ley del Trabajo.

Durante el periodo revolucionario, Carranza y algunos jefes militares emitieron una serie de decretos laborales con el fin de ganar adeptos en las localidades bajo su control. Los decretos establecían límites a la jornada laboral, fijaban un salario mínimo, permitían la sindicalización de los obreros, preveían la creación de Juntas de Conciliación y Arbitraje y de Secretarías del Trabajo, otorgaban una serie de prestaciones como indemnización por accidentes de trabajo, entre otras.<sup>602</sup> Los estados en los que se promulgaron fueron: “Aguascalientes (agosto de 1914), Chiapas (octubre de 1914), Distrito Federal (septiembre de 1914), Guanajuato (diciembre de 1914), Jalisco (octubre de 1914 y diciembre de 1915), Michoacán (octubre de 1914), Puebla (septiembre de 1914, septiembre de 1915 y diciembre de 1915), Tabasco (junio de 1913, septiembre de 1914), Tlaxcala (septiembre de 1914), Veracruz (octubre de 1914, enero de 1916) y Yucatán (septiembre de 1914).”<sup>603</sup>

No todas las disposiciones se pusieron en vigor debido a que los jefes militares o gobernadores no contaban con el poder suficiente para obligar a los industriales, de ahí que su implantación dependió en gran medida de la presión y movilización de los

<sup>601</sup> COLLADO, *Empresarios y políticos*, pp. 139-140.

<sup>602</sup> Para conocer con mayor detalle algunas de estas disposiciones: BORTZ, “La autoridad cuestionada”, pp. 78-85; CLARK, *La organización obrera*, pp. 44-45.

<sup>603</sup> BORTZ, “La autoridad cuestionada”, p. 78.

trabajadores.<sup>604</sup> Cabe mencionar que en ciertas localidades y estados, los decretos continuaron respetándose después de la promulgación de la Constitución, como la Ley del Trabajo de Aguascalientes (1 de febrero de 1916), las leyes sobre accidentes de trabajo de Zacatecas (24 julio de 1916) y la de Nuevo León (9 de noviembre de 1906) y el acuerdo del 3 de enero de 1916 firmado por el gobernador Cándido Aguilar, los trabajadores e industriales de Orizaba, en el que se acordaba que se daría preferencia a los obreros sindicalizados para ocupar vacantes y se le daba a los sindicatos el poder de despedir a los obreros que no estuvieran sindicalizados.<sup>605</sup>

Durante nuestro periodo de estudio, algunos gobiernos estatales promulgaron leyes del trabajo o decretos que regulaban la jornada laboral, el establecimiento de las Juntas de Conciliación y Arbitraje (JCyA), el pago por enfermedades y accidentes de trabajo, la creación de Oficinas del Trabajo y el reparto de utilidades entre los obreros. Los estados que tenían leyes del Trabajo eran: Campeche (diciembre de 1917), Veracruz (14 de enero de 1918), Chiapas (11 de mayo de 1918), Sonora (12 de abril de 1919), Sinaloa (15 de julio de 1920), Coahuila (26 de julio de 1920), Michoacán (1 de septiembre de 1921), Yucatán (10 de abril de 1922), Chihuahua (27 de julio de 1922), Durango (14 de octubre de 1922) y Jalisco (31 de julio de 1923).<sup>606</sup>

Guanajuato, el Distrito Federal, el Estado de México, Nayarit, Veracruz, Nuevo León y Sonora publicaron leyes que reglamentaban el establecimiento de las Juntas de Conciliación y Arbitraje. En San Luis Potosí, Sonora y Veracruz se crearon leyes y decretos que regulaban el pago por enfermedades y accidentes de trabajo.<sup>607</sup> En el estado de Veracruz se publicó una ley sobre el reparto de utilidades que fue muy controvertida porque afectaba de manera directa los intereses de los industriales.

A grandes rasgos, las leyes regulaban los diferentes aspectos que se contemplaban en el artículo 123, como el contrato de trabajo, la jornada laboral, la fijación del salario mínimo y el reparto de utilidades, los derechos y obligaciones de patrones y trabajadores,

<sup>604</sup> GÓMEZ-GALVARRIATO, *Industria y revolución*, p. 199.

<sup>605</sup> TAMAYO, *La clase obrera*, pp. 35-36; COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 238; GÓMEZ-GALVARRIATO, *Industria y revolución*, p.211.

<sup>606</sup> AGN, DT, Caja 471, Exp. 4, F. 108, 108V: *Lista de los Estados de la República que aún no reglamentan el artículo 123 de la Constitución*, 18 de diciembre de 1918.

<sup>607</sup> Fecha de publicación de las leyes sobre JCyA: Distrito Federal, 1918; Estado de México, 31 de enero de 1918; Guanajuato, 6 de abril de 1921 y 12 de mayo de 1922; Nayarit, 16 de febrero de 1918; Veracruz, 15 de mayo de 1918; Sonora, 28 de septiembre de 1918, Nuevo León, 24 de enero de 1924. Publicación de leyes sobre Enfermedades y Accidentes de trabajo: Sonora, 8 de octubre de 1918; San Luis Potosí, 1922; Veracruz, 29 y 30 de junio de 1923. AGN, DT, Caja 471, Exp. 4, F. 108, 108V: *Lista de los Estados de la República que aún no reglamentan el artículo 123 de la Constitución*, 18 de diciembre de 1918; TAMAYO, *La clase obrera*, pp. 35-36; COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 304; REMOLINA, *Evolución de las instituciones*, p. 44-47.



los derechos de huelga y paro, el establecimiento de las JCyA y sus funciones, la determinación de las enfermedades profesionales y el pago por los accidentes de trabajo, entre otras cosas. Las leyes que tenían el contenido más radical eran las de Veracruz, Yucatán y Michoacán, las cuales habían sido promulgadas por Cándido Aguilar y Adalberto Tejeda, Felipe Carrillo Puerto y Francisco J. Mújica, respectivamente. Desde el periodo revolucionario, personajes como Carrillo Puerto y Mújica se habían caracterizado por tener actitudes favorables hacia los trabajadores y por impulsar reformas sociales de mayor envergadura.

Las leyes estatales no fueron bien recibidas por algunos empresarios, porque creían que la gran diversidad de disposiciones podía poner en desventaja a algunas industrias. Por ejemplo, Gustavo Mayer, el propietario de la fábrica de puros La Violeta, sugería al gobierno “Que la reglamentación del Art. 123 de la Constitución sea Federal, en vez de ser de cada estado, para que unos estados no sean puestos en condiciones inferiores a otros.”<sup>608</sup> Esta propuesta es una muestra de que los empresarios preferían que el gobierno federal reglamentara el artículo 123, ya que de esta forma todas las industrias se regirían por una misma legislación, sin importar el lugar en el que estuviera establecida, ni las inclinaciones políticas o simpatías sociales del gobernador.

A pesar de este descontento y de las gestiones que realizaron algunos industriales y comerciantes para promover la creación de una ley federal, los gobernadores aprovecharon el poder que les daba la Constitución para dictar sus propias reglas del juego. Esto era también resultado de la correlación de fuerzas, en la que el Estado federal era aún débil frente a los poderes estatales.

En algunas ocasiones, las leyes estatales no planteaban de manera clara la forma en la que se actuaría con respecto a algunos temas y eso hacía necesario que los gobernadores expidieran leyes o decretos que regularan sobre los asuntos de mayor conflicto. Los más comunes eran los relacionados con la formación y definición de las facultades de las JCyA, la indemnización por enfermedades y accidentes de trabajo y la participación de utilidades. Veamos lo que ocurrió con la Ley de Participación de Utilidades publicada por la legislatura de Veracruz el 6 de julio de 1921.

En la fracción VII del artículo 33 de Ley del Trabajo del estado de Veracruz se establecía que los patrones tenían la obligación de otorgar una gratificación de un mes de

---

<sup>608</sup> AGN, DT, Caja 165, Exp. 27, F. 6: *Informe de la fábrica de puros La Violeta*, 20 de octubre de 1919.

salario, en concepto de utilidades, después del primer año de trabajo.<sup>609</sup> De todas las leyes estatales que se expidieron durante el periodo de estudio, las de Veracruz y Sonora eran las únicas que definían que las empresas debían dar un mes de salario como utilidades. En la mayor parte de las legislaciones se dejaba la tarea de definir el monto que las empresas tenían que repartir a comisiones especiales que debían formarse en cada municipio. La legislación de Durango era más restrictiva, ya que establecía que sólo podían recibir utilidades los trabajadores que lo acordaran en su contrato de trabajo (Cuadro 3.2).

---

<sup>609</sup> *Ley del Trabajo del Estado libre y soberano de Veracruz-Llave*, AGN, DT, Caja 132, Exp. 23, F. 134-172

Cuadro 3.2. Leyes del trabajo estatales. Disposiciones sobre utilidades, 1918-1923			
Estado	Año de publicación	Artículos	Disposición
Yucatán	16 de diciembre de 1918. Promulgada por Felipe Carrillo Puerto	Art. 25 y 68.	Art. 25:"Los obreros tienen el derecho de exigir a sus respectivos patronos la participación en las utilidades obtenidas, proporcionalmente al tiempo que hayan trabajado, cualquiera que éste haya sido." Art. 68. El monto de las utilidades se fijaría por comisiones municipales.
Coahuila	10 julio de 1922. Promulgada por Luis Gutiérrez	Arts. 103, 115-121.	Se formaría una Comisión Especial para fijar la participación de utilidades. Las utilidades se percibirían al finalizar el año. Cada año, los trabajadores y empleados nombrarían a una persona que los represente "en el examen de los libros y los balances".
Michoacán	11 agosto de 1921. Promulgada por Francisco J. Mújica.	Art. 187	Las comisiones especiales se encargarían de determinar las utilidades.
Durango	14 de octubre de 1922. Promulgada por Jesús Agustín Castro	Art. 51	Sólo recibirían utilidades aquellos que lo acordaran en su contrato. En esos casos: "el patrón estará obligado a mostrar al trabajador o a su representante, las partidas relativas a la contabilidad, y a ministrarle cuantos datos le fueren necesarios para que se liquide correctamente su participación."
Sonora	12 de abril de 1919. Promulgada por Plutarco Elías Calles	Art. 64, frac. II	Los obreros tenían derecho a percibir, después del primer año de trabajo, "una gratificación por concepto de participación en las utilidades, equivalente a un mes de sueldo". Obligación de los patronos: "Repartir anualmente en el mes de enero a cada trabajador (...), la cantidad proporcional que por concepto de participación en las utilidades, se hubiere especificado previamente en el Contrato de Trabajo; en la inteligencia de que al no especificarse dicha cantidad en el Contrato, la determinará la respectiva Comisión de Salario Mínimo y Participación de Utilidades." Art. 126: Los patronos podían solicitar a la Comisión del Salario Mínimo y Participación de Utilidades la exención del reparto anual de utilidades.
Chihuahua	5 de julio de 1922. Promulgada por Ignacio C. Enríquez	Art. 30, frac.XVIII; Art. 126.	Era una obligación de los patronos dar una utilidad a los trabajadores
Jalisco	31 de julio de 1923. Promulgada por José G. Zuno	Art. 16, fracc. XXI	Obligación del patrón. "Repartiese, al cumplir el primer año de haber ingresado en el trabajo, y en los subsiguientes, una gratificación por concepto de participación en las utilidades, equivalente a un mes de sueldo."
Veracruz	14 de enero de 1918. Promulgada por Cándido Aguilar	Art. 33, fracc.VII	* Debían formarse comisiones especiales en cada municipio que estarían formadas por representantes de las empresas, los sindicatos y los municipios. *Las Comisiones debían revisar los libros de las compañías para determinar las utilidades a repartir. *Los empresarios debían repartir como mínimo el 10% de sus utilidades netas en el ejercicio fiscal. *Tenía carácter retroactivo al 5 de febrero de 1917.
Veracruz	3 de julio de 1921. Promulgada por Adalberto Tejeda.	Ley sobre Reparto de Utilidades del Estado de Veracruz	

Fuentes: Ley Veracruz: AGN, DT, Caja 132, Exp. 23, F. 134-172: *Ley del Trabajo de Veracruz* ; Ley Michoacán: AGN, DT, Caja 471, Exp. 4, F. 166-221: *Ley del Trabajo de Michoacán* ; Ley de Coahuila: AGN, DT, Caja 471, Exp. 4, F. 266-324: *Ley del Trabajo de Coahuila* .  
*Ley reglamentaria del Trabajo del Estado de Durango* , 29 p.; GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, *Código del Trabajo del Estado de Yucatán* , 59 p.; *Ley del trabajo y Previsión Social de Sonora* , 18 p.; *Ley del trabajo expedida por la XXIX Legislatura del Estado de Chihuahua* , 79 p.; *Ley del Trabajo del Estado de Jalisco* , 28 p.

A unos días de ocupar la gubernatura del estado, Adalberto Tejeda propuso crear una Ley reglamentaria sobre el reparto de utilidades entre los obreros. En el proyecto se planteaba formar comisiones municipales que se encargarían de determinar las utilidades a repartir. Las comisiones estarían integradas por un representante de los obreros, otro de las

empresas y una persona más que sería elegida por los otros dos representantes, además, estarían sujetas a las JCyA. Para el cálculo de las utilidades, las comisiones tendrían la facultad de revisar la contabilidad de las empresas para determinar las ganancias, las cuales considerarían un interés del 6% y un porcentaje de amortización del capital del 10%. Si los patrones se negaban a la revisión de sus libros o a pagar, se preveía el embargo de bienes y del efectivo y no se les permitía hacer uso del recurso de apelación. Desde que el proyecto se dio a conocer, la prensa la llamó “ley del hambre” porque ocasionaría la ruina de los negocios.<sup>610</sup>

La propuesta se discutió en la cámara de diputados de Veracruz desde mayo hasta los primeros días de julio de 1921. En diferentes periodos de estos meses se discutieron tres asuntos de importancia: si se otorgaban facultades extraordinarias al gobernador en los ramos de Fomento, Trabajo y Previsión Social por seis meses, el monto que debían repartir los empresarios y el periodo de vigencia que tendría la nueva legislación. En una primera ronda de discusiones se aprobó conceder al gobernador facultades extraordinarias, pero se pospuso la discusión de la ley.<sup>611</sup>

Después de un mes, la legislatura reanudó las discusiones. Se llegó a proponer que se repartiera hasta el 50% de utilidades netas y que la ley debía tener efecto retroactivo a la fecha en la que había sido promulgada la Constitución, es decir, al 5 de febrero de 1917. Los industriales y comerciantes del estado criticaron duramente estas medidas y presionaron para que se echaran para atrás. Los diputados no se hicieron de oídos sordos y disminuyeron el monto a repartir a un mínimo del 10% de las utilidades netas, pero no modificaron la idea de que la ley tenía que tener un efecto retroactivo.<sup>612</sup> De igual manera, suprimieron el artículo 62 que prohibía a los empresarios recurrir al recurso de apelación.<sup>613</sup> La ley fue aprobada el 6 de julio de 1921.<sup>614</sup>

Los industriales y comerciantes se opusieron rotundamente a la Ley, porque creían que era “confiscatoria” y algunas de sus medidas “inconstitucionales”. El primer paso que dieron fue crear un comité patronal único, formado por representantes de las Cámaras de Industria y Comercio del estado, que se encargaría de las gestiones con el presidente de la república y el gobernador. El 21 de julio, el comité se reunió con Obregón para pedirle que

<sup>610</sup> DOMÍNGUEZ PÉREZ, *Política y movimientos sociales*, pp. 41-42.

<sup>611</sup> DOMÍNGUEZ PÉREZ, *Política y movimientos sociales*, p.

<sup>612</sup> COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 250

<sup>613</sup> DOMÍNGUEZ PÉREZ, *Política y movimientos sociales*, p. 43.

<sup>614</sup> Cabe mencionar que en algunos textos se menciona que la ley se aprobó el 3 de julio y otros que el 6 de julio, pero en los juicios de amparo de la SCJN se dice que se publicó el 6 de julio. DOMÍNGUEZ PÉREZ, *Política y movimientos sociales*, p. 43; REMOLINA ROQUET, *Evolución de las instituciones*, p. 45.

derogara la ley y en caso de no ser escuchados amenazaron con parar o en un caso extremo, trasladar sus fábricas a otros estados.<sup>615</sup> El presidente tenía motivos para oponerse a la ley. El primero era que opacaba su proyecto para crear un seguro obrero, ya que la Ley de Reparto de Utilidades era más radical. El segundo era que la Ley aumentaba la simpatía popular de Tejeda, y por lo tanto también aumentaba su poder a nivel local, cosa que no agradaba en lo más mínimo a Obregón.

A los pocos días de su reunión con los industriales, Obregón escribió a Tejeda para decirle que no estaba de acuerdo con el contenido de la Ley, a lo que el gobernador le respondió que “no había razones válidas para rechazar la ley” y que “estaba dispuesto a reformar la ley siempre y cuando se comprobaran sus errores”.<sup>616</sup> Al parecer, durante el mes de julio el comité de empresarios intercambió correspondencia con Tejeda para convencerlo de derogar la ley, pero no tuvieron éxito.<sup>617</sup>

Como las negociaciones políticas parecían no dar resultados, el comité creyó conveniente dar un segundo paso en otra dirección: recurrir a la protección legal que les daba el recurso de amparo para evitar que la ley se ejecutara. Cerca de 160 propietarios del estado de Veracruz, entre los que se encontraban industriales, comerciantes y hacendados, interpusieron amparos contra la ley de utilidades entre julio y diciembre de 1921.<sup>618</sup> De las industrias de la muestra establecidas en el estado, sólo encontramos en el archivo de la Suprema Corte de Justicia los amparos de la Cervecería Moctezuma, de la Compañía Manufacturera de artículos de yute Santa Gertrudis, de “La Prueba”, “La Violeta” y “El Fénix”.

Es muy seguro que los propietarios de las demás fábricas de la muestra ubicadas en el estado también hayan recurrido a este recurso legal y que hayan conseguido un amparo directo, tal y como lo hicieron algunas fábricas textiles, o bien que se hayan amparado en conjunto y que por este motivo no podamos saber si lo hicieron, porque en los expedientes que llegaron a la Suprema Corte de Justicia no aparecen los nombres de todas las personas que se ampararon de esta manera. Cabe mencionar que la Cervecería de Toluca y México y la fábrica de ácidos “La Viga”, que no tenían sus fábricas en Veracruz sino sólo sucursales de venta, también se ampararon.

---

<sup>615</sup> DOMÍNGUEZ PÉREZ, *Política y movimientos sociales*, pp.43-44.

<sup>616</sup> DOMÍNGUEZ PÉREZ, *Política y movimientos sociales*, p. 44.

<sup>617</sup> COLLADO, *Empresarios y políticos*, pp. 250-251.

<sup>618</sup> Collado y Domínguez dicen que se interpusieron 126 amparos, pero yo encontré 157 amparos en el Archivo de la Suprema Corte de Justicia.

Para entender la forma en la que operaba el recurso de amparo, utilizaremos como ejemplo el caso de la Compañía Manufacturera de yute “Santa Gertrudis” debido a que todos los amparos son muy parecidos, aunque no iguales, y a que este caso es uno de los más completos.

A los pocos días de que se aprobara la Ley, el presidente municipal de Orizaba envió a la Cámara Industrial de la localidad una carta en la que le pedía que le notificara a la fábrica que tenía que nombrar un representante para formar la Comisión Especial local que se encargaría de fijar las utilidades del periodo comprendido entre el 5 de febrero de 1917 y el 31 de diciembre de 1920. Los industriales consideraron que esa disposición era una forma de iniciar la ejecución de la ley y por ello se negaron a enviar representantes y a seguir cualquier procedimiento que diera pie a que se pusiera en vigor la ley. El presidente municipal les comunicó que la Junta Central de Conciliación y Arbitraje del Estado le había recomendado que continuara con el proceso previsto por la ley, aunque los industriales no obedecieran. Ante esta situación, la empresa solicitó el amparo en el Juzgado de Distrito de la localidad. El motivo que esgrimió fue la “ejecución de la Ley sobre Participación de Utilidades”, argumentando la violación de los artículos 13, 14 y 16 de la Constitución. El juez de Distrito concedió el amparo el 31 de agosto de 1921(Cuadro 3.3).<sup>619</sup>

La Junta Central de Conciliación y Arbitraje (JCCyA) del estado interpuso recurso de revisión del amparo argumentando que: los actos reclamados eran improcedentes porque no estaban fundados en un acto concreto de ejecución; no se violaba el artículo 13 constitucional, ya que, según sus palabras “el derecho de los trabajadores para que se les dé y la obligación de los patrones a darles una parte de las utilidades existe desde la fecha de la promulgación de la Constitución Federal vigente”; no se violaban los artículos 14 y 16 porque no se privaba a la compañías de sus bienes ni se las molestaba.<sup>620</sup>

---

<sup>619</sup> AHSCJN, Pleno Laboral, Amparo 3810-1921, F. 9-10V: *Pedimento del Agente del Ministerio Público acerca de la revisión del amparo promovido por la Compañía Limitada Manufacturera de yute “Santa Gertrudis”*, 11 de marzo de 1922.

<sup>620</sup> AHSCJN, Pleno Laboral, Amparo 3810-1921, F. 16V: *Acuerdo del pleno del juicio de revisión del amparo promovido por la Compañía Limitada Manufacturera de yute “Santa Gertrudis”*, 28 de abril de 1923.

Cuadro 3.3. Empresas que se ampararon contra la Ley del Reparto de Utilidades de Veracruz, 1921.

Empresa	Fecha en la que se solicitó el amparo	Fecha en la que se resolvió el caso	Motivos del amparo	Argumentos del amparo de los demandantes	Argumentos del Agente del MP para conceder o rechazar el amparo	¿Qué partes del amparo se concedieron en la SCJN?
Compañía Manufacturera de yute "Santa Gertrudis"	31 de agosto de 1921	2 de octubre de 1923	Violación de los artículos 13, 14 y 16 de Constitución contra actos de la JCCyA del Estado de Veracruz y del presidente municipal de Orizaba.	Violación de los siguientes artículos de la Constitución: Art. 13: Los procedimientos a los que se quiere sujetar "constituyen en realidad un juicio, en que resulta juzgada aquella por un tribunal especial prohibido". Art. 14: Por retroactividad de la aplicación de la ley y por "porque los actos reclamados tienden a privar a la compañía quejosa de sus propiedades y posesiones, sin que proceda juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento". Art. 16: a. "Porque la exhibición de los libros de contabilidad causa molestias y perjuicios en los papeles y posesiones" y el procedimiento que prevee la Ley es contrario a los artículos 42-46 del Código de Comercio. b. Las autoridades designadas para ejecutar las resoluciones "no son competentes para fijar y aplicar las utilidades de la compañía", ya que el artículo 123 de la Constitución no le concede a la JCyA "facultad alguna inherente a los tribunales de justicia" y no puede obligar a las compañías a someterse a sus decisiones. c. "Porque las autoridades administrativas sólo pueden revisar los libros y papeles de una negociación para comprobar que se han observado las disposiciones fiscales."	El agente consideraba que el amparo era procedente. Acerca de la violación de los artículos Constitucionales decía lo siguiente: Art. 13: No se infringió porque la Ley no preveía que las Comisiones Especiales y la JCyA tuvieran facultades de tribunales. Art. 16. Tampoco se violaba porque para cumplir lo previsto con la Ley, las Comisiones tenían que revisar los libros de contabilidad y si la compañía se negaba a la revisión, ésta la harían "autoridades judiciales". Art. 14. Si se violaba por el efecto retroactivo que se le quería dar a la Ley. Sugería a los Magistrados que concedieran el amparo, pero sólo por la violación del Art. 14.	La SCJN sólo concedió el amparo "contra actos de la JCCyA del Estado de Veracruz y del Presidente Municipal de Orizaba", siendo esos actos, la formación de la Comisión Especial que se encargaría de fijar y hacer efectivas las utilidades durante el 5 de febrero de 1917 al 1 de diciembre de 1920 y el requerimiento hecho a la compañía para que nombrara a los representantes que integrarían la Comisión Especial. Negaron el amparo contra los actos futuros reclamados "y que no tienen por objeto la fijación de las utilidades."
Cervecería Moctezuma	29 de agosto de 1921	14 de abril de 1923	Violación de los artículos 14 y 16 de la Constitución contra actos de la JCCyA del estado de Veracruz y del presidente municipal de Orizaba.	Violación de los siguientes artículos de la Constitución: Art.16: Porque una vez que se instale la Comisión Especial "todos los patrones y trabajadores del municipio a que pertenezcan , están obligados a someterse a su jurisdicción, [...] una jurisdicción a todas luces ilegal". Art. 14. a. Por los efectos retroactivos que tiene la expresada ley, por cuanto a que [...] disponer que las Comisiones Especiales deben fijar la participación que los trabajadores deben tener en las utilidades habidas en las negociaciones de Veracruz, en el periodo de tiempo comprendido entre el 5 de febrero de 1917 y el 31 de diciembre de 1920". b. "Por virtud de dicha ley, se priva [...] de sus propiedades, posesiones y derechos, sin juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho."	El agente creía que la Ley violaba los artículos 14 y 16: "porque dicha ley tiene efectos retroactivos, por cuanto a que se concede a los obreros derecho a las utilidades habidas en una negociación en un periodo de tiempo anterior a su vigencia y porque somete a los patrones y obreros a la jurisdicción de las Comisiones Especiales que se nombran".	La SCJN concedió el amparo "contra actos de la JCCyA del Estado de Veracruz y del Presidente Municipal de Orizaba", siendo esos actos, "la orden que la primera de dichas autoridades libró al segundo para formar en el expresado municipio la Comisión Especial que deberá fijar la participación de los trabajadores en las utilidades de la fábrica de cerveza". "Por lo que respecta a las otras violaciones a que se refiere la demanda, no tiene caso discutir las, porque, al conceder el amparo por el concepto que se indica [...] quedan sin efecto los actos que se reclaman en este juicio de garantías, como actos futuros."
Balsa Hermanos	20 de agosto de 1921	28 de febrero de 1925	Violación de los artículos 13,14 y 16 de la Constitución, contra actos de la Legislatura del Gobernador, de la JCCyA del estado y del presidente municipal de Veracruz.	Violación de los artículos 13, 14 y 16 de la Constitución. No vienen desarrollados los argumentos.	Algunos argumentos interesantes del agente eran que: "Para que proceda un juicio de garantías contra una ley tachada de inconstitucionalidad, debe justificarse por el quejoso que aquella se está ya ejecutando o en vías de ejecución". El agente creía que la formación del censo o lista padronal era un acto de preparación y no de ejecución de la ley, y que por ello no podía considerarse que la creación de la Comisión Especial causara daño o perjuicio. Por esa razón, recomendaba: "Que no existiendo los actos violatorios, la sentencia del señor Juez Supernumerario de Distrito en el Estado de Veracruz es infundada y debe revocarse, sin que para ello sea necesario entrar en el exámen de cada una de las violaciones de los artículos 13, 14 y 16 de la Constitución".	La SCJN consideró ejecutoria la sentencia que dictó el Juez Supernumerario de Distrito de Veracruz, ya que la JCCyA no presentó los agravios que le causaba el fallo del juez. Cabe mencionar que esta resolución fue diferente al pedimento del agente del Ministerio Público Federal, quien recomendaba que no amparara ni protegiera a la sociedad.

Continúa...

Cuadro 3.3. Empresas que se ampararon contra la Ley del Reparto de Utilidades de Veracruz, 1921.						
Empresa	Fecha en la que se solicitó el amparo	Fecha en la que se resolvió el caso	Motivos del amparo	Argumentos del amparo de los demandantes	Argumentos del Agente del MP para conceder o rechazar el amparo	¿Qué partes del amparo se concedieron en la SCJN?
El Fénix	15 de octubre de 1921	27 de febrero de 1925	Violación de los artículos 13,14 y 16 de la Constitución, contra actos de la Legislatura del Gobernador, de la JCCyA del estado y del presidente municipal de Tacotalpan.	Violación de los siguientes artículos de la Constitución: Art. 13: A la Comisión se le confieren facultades y atribuciones de Tribunal Especial que debe conocer y decidir todo lo que se relacione con las utilidades. Art. 14: La Ley es retroactiva, en virtud de que legisla sobre las utilidades de los obreros y trabajadores en una época anterior a la promulgación de la Ley. Art. 16: Porque la Ley perjudica sus intereses "al establecer que las utilidades por él habidas en ese período de tiempo y que son de su exclusivo patrimonio, se repartan proporcionalmente a sus trabajadores, como porque el artículo 25 de la citada Ley local establece una inquisitiva en los libros de los comerciantes, que está contra lo dispuesto por los artículos 42 al 46 del Código de Comercio."	Consideraciones del agente del Ministerio Público Federal para conceder el amparo. El agente creía que se debía conceder el amparo sólo en la parte del artículo 1º transitorio de la Ley que dispone que la participación de los trabajadores en las utilidades debe considerarse desde el 5 de febrero de 1917. El agente creía que la instalación de la Comisión estaba "en armonía con el espíritu de la fracción IX del artículo 123 constitucional" en tanto que prevé la instalación de comisiones especiales para la fijación de la participación de utilidades, por lo tanto, decía: "es claro que son constitucionales los actos en vías de ejecución tendentes a la formación de dichas comisiones, y que por lo mismo, no violan las garantías que se reclaman." Creía que no se violaban las garantías de los artículos 13,14 y 15 por las funciones jurídicas de las Comisiones, ni por las facultades que se le dan a la autoridad judicial para ordenar el reconocimiento de los libros, ya que "no existe acto concreto de ejecución de las disposiciones legales relativas, sino que éstas se encuentran en la categoría de mandamientos generales y abstractos".	La SCJN declaró ejecutoria la sentencia del Juez Supernumerario de Distrito de Veracruz, es decir, concedió el amparo, ya que la JCCyA no expresó los agravios que "les causara el fallo recurrido".
Gustavo Mayer y Compañía	31 de agosto de 1921	27 de febrero de 1925	Violación de los artículos 13,14 y 16 de la Constitución, contra actos de la JCCyA del estado y del presidente municipal de San Andrés Tuxtla.	Art. 13: A la Comisión se le confieren facultades y atribuciones de Tribunal Especial que debe conocer y decidir todo lo que se relacione con las utilidades. Art. 14: La Ley es retroactiva, en virtud de que legisla sobre las utilidades de los obreros y trabajadores en una época anterior a la promulgación de la Ley. Art. 16: La Ley perjudica los intereses de la sociedad "al establecer que las utilidades por él habidas en ese período de tiempo y que son de su exclusivo patrimonio, se repartan proporcionalmente a sus trabajadores" y porque la Ley establece una "inquisitiva en los libros de los comerciantes, que está contra lo dispuesto por los artículos 42 al 46 del Código de Comercio". Art. 14: Al aplicarse la Ley "se retrotraerán sus efectos a épocas anteriores a la misma" y porque se pretende privar a la compañía "de sus propiedades y posesiones, desde el momento en que se pretende rematar sus bienes para entregar el producto de la venta a los trabajadores."	El agente estaba de acuerdo en que se violaban los artículos 13, 14 y 16 de la Constitución y pedía que se procediera con el amparo.	La SCJN declaró ejecutoria la sentencia del Juez Supernumerario de Distrito de Veracruz, es decir, concedió el amparo, ya que la JCCyA no expresó los agravios que "les causara el fallo recurrido".
Cervecería de Toluca y México	11 de octubre de 1921	9 de marzo de 1925	Violación de los artículos 13,14 y 16 de la Constitución, contra actos de la JCCyA del estado y del presidente municipal de Veracruz.	Art. 16: Se molesta a la compañía indebidamente, "pues la Comisión Especial puede practicar visitas domiciliarias exigiendo la presentación de los libros de contabilidad cuando no están reunidos los requisitos exigidos por el Código de Comercio en sus artículos del 42 al 46 y porque fuera de juicio no puede revisarse su contabilidad." Art. 13. Porque "los procedimientos que intentará la Comisión Especial constituyen un verdadero juicio en el que resultará juzgada por un tribunal especial".	El Agente creía que debía revocarse la sentencia del amparo en revisión y que la SCJN no debía amparar ni proteger a la compañía.	La SCJN declaró ejecutoria la sentencia del Juez Supernumerario de Distrito de Veracruz, es decir, concedió el amparo, ya que la JCCyA no expresó los agravios que "les causara el fallo recurrido".
Beick Félix y Cía.	20 de agosto de 1921	28 de febrero de 1925	Violación de los artículos 13,14 y 16 de la Constitución, contra actos de la JCCyA del estado y del presidente municipal de Veracruz.	Violación de los siguientes artículos de la Constitución: Art. 14: a. Se le quiere dar a la Ley un efecto retroactivo, ya que en su artículo 1º dice "que las utilidades a repartir corresponden al período de tiempo comprendido entre el 5 de febrero de 1917 y el 31 de diciembre de 1920". b. La Ley tiende a privar a la Compañía de "sus propiedades y posesiones sin que medie el juicio correspondiente, ante el Tribunal previamente establecido por la ley". Art. 16: "Por la molestia indebida que se quiere hacer en los papeles de la negociación". Art. 13: Porque se quiere juzgar a los empresarios "por un Tribunal Especial".	El agente creía que sólo se debía conceder el amparo por violación del artículo 14, pero no por los otros artículos "por estar éstas de acuerdo con las prescripciones del artículo 123 constitucional en sus fracciones VI y IX; y ser en tal virtud, perfectamente constitucionales."	La SCJN declaró ejecutoria la sentencia del Juez Supernumerario de Distrito de Veracruz, es decir, concedió el amparo, ya que la JCCyA no expresó los agravios que "les causara el fallo recurrido".

Fuentes: AHSCJN, Pleno Laboral, Amparo 3810-1921, 31F: *Amparo en revisión promovido por la Compañía Limitada Manufacturera de yute "Santa Gertrudis"*, 2 de octubre de 1923. AHSCJN, Pleno Administrativo, Amparo 3613-1921, 20F: *Amparo en revisión promovido por "Balsa Hermanos"*, 28 de febrero de 1925. AHSCJN, Pleno Administrativo, Amparo 93-1922, 30F: *Amparo en revisión promovido por "El Félix Cía. de Industria Nacional"*, 27 de febrero de 1925. AHSCJN, Pleno Administrativo, Amparo 3599-1921, 20F: *Amparo en revisión promovido por "Compañía Cervecería Toluca y México, S.A."*, 9 de marzo de 1925. AHSCJN, Pleno administrativo, Amparo 3989-1921, 22F: *Amparo en revisión de la sociedad "Gustavo Mayer y Compañía"*, 27 de febrero de 1925. AHSCJN, Pleno administrativo, Amparo 3904-1921 22 F: *Amparo en revisión de la Cervecería Moctezuma*, 14 de abril de 1923.



Antes de que el caso pasara a la SCJN, un agente del Ministerio Público Federal revisó si los actos reclamados eran improcedentes, tal y como había argumentado la JCCyA, y si con ejecución de la Ley de Reparto de Utilidades en realidad se violaban los artículos constitucionales aludidos por la compañía quejosa. El agente creía que el amparo era procedente porque los industriales habían sido convocados para formar la comisión que se encargaría de repartir las utilidades. Acerca de la violación de los artículos, decía que no se infringía el artículo 13 constitucional porque la Ley no preveía que las Comisiones Especiales y la JCyA tuvieran facultades de tribunales, sino sólo les permitía fijar utilidades y si las empresas se negaban a cubrir las utilidades, el poder judicial las obligaría a hacerlo. De igual manera, consideraba que no se violaba el artículo 16 porque para cumplir lo previsto con la Ley, las Comisiones tenían que revisar los libros de contabilidad y si la compañía se negaba a la revisión, ésta la harían “autoridades judiciales”.<sup>621</sup> El agente creía que el único artículo que se violaba era el 14, por el efecto retroactivo que se le quería dar a la Ley y porque una vez que se fijaran las utilidades por las Comisiones Especiales, “deberá procederse, por las autoridades judiciales, al embargo y remate de los bienes de los patrones y tal procedimiento es contrario al artículo 14 Constitucional, por cuanto a que tiende a privar a aquella de sus bienes, sin las formalidades de un juicio”.<sup>622</sup> El pedimento del agente a los magistrados de la SCJN era que amparara a la compañía contra los actos de la queja, pero sólo por violación del artículo 14.<sup>623</sup>

En sesión de Pleno del 2 de octubre de 1923, los magistrados de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) siguieron el pedimento del agente y resolvieron que en efecto, se le quería dar a la Ley un efecto retroactivo y que ello “conculca los derechos adquiridos por la compañía quejosa, disponiendo de los bienes que ya habían entrado a formar parte de su patrimonio cuando se promulgó la ley que ahora pretende mermarlos”, por lo que la SCJN amparaba y protegía a la compañía por la violación del artículo 14 constitucional. Sin embargo, sobreseyó en los actos futuros reclamados que tendrían lugar

---

<sup>621</sup> AHSCJN, Pleno Laboral, Amparo 3810-1921, F.12- 13V: *Pedimento del Agente del Ministerio Público acerca de la revisión del amparo promovido por la Compañía Limitada Manufacturera de yute “Santa Gertrudis”*, 11 de marzo de 1922.

<sup>622</sup> AHSCJN, Pleno Laboral, Amparo 3810-1921, F.12V: *Pedimento del Agente del Ministerio Público acerca de la revisión del amparo promovido por la Compañía Limitada Manufacturera de yute “Santa Gertrudis”*, 11 de marzo de 1922.

<sup>623</sup> AHSCJN, Pleno Laboral, Amparo 3810-1921, F. 13V: *Pedimento del Agente del Ministerio Público acerca de la revisión del amparo promovido por la Compañía Limitada Manufacturera de yute “Santa Gertrudis”*, 11 de marzo de 1922.

cuando se fijaran las utilidades y que se creía que violaban los artículos 13 y 16 de la Constitución.<sup>624</sup>

La SCJN concedió el amparo a las siete fábricas de la muestra, pero no en los mismos términos. Por ejemplo, la Cervecería Moctezuma argumentaba que la Ley de utilidades violaba los artículos 14 y 16 de la Constitución, pero la SCJN sólo la amparó por violación del artículo 14, así como había hecho con la Santa Gertrudis. Las demás compañías consiguieron que la Suprema Corte las amparara por violación de los artículos 13, 14 y 16 (Cuadro 3.3). En estos casos, la SCJN confirmó la sentencia de los Jueces de Distrito y no atendió al recurso de revisión que había solicitado la JCCyA de Veracruz, debido a que en cada una de las interpelaciones no expresó de manera clara los agravios que le ocasionaban los fallos de los jueces y se limitó a mencionar que sus argumentos los había desarrollado en otro amparo similar y que podía revisar el amparo aludido. Por esa omisión, los magistrados tampoco se tomaron la molestia de discutir los casos, a pesar de que los agentes del Ministerio Público Federal llegaron a recomendar en sus pedimentos que no concedieran el amparo a las compañías.

Nos parece que el camino que tuvieron que transitar los empresarios para conseguir ampararse no fue sencillo ni dependió únicamente de la recomendación del presidente de la República, tal y como lo sugiere Collado.<sup>625</sup> Si bien los Jueces de Distrito concedieron de manera rápida los amparos, la Junta Central de Conciliación y Arbitraje pidió que se revisaran y eso retrasó su validez. Pasaron por lo menos dos años para que los casos fueran revisados por un agente del Ministerio Público Federal (MPF), y de ahí otro año o dos para que la SCJN ofreciera su sentencia. En el proceso de revisión de los casos por parte de los agentes del MPF, éstos llegaron a poner en duda la validez de los amparos y llegaron a recomendar que no se amparara ni protegiera a las compañías. En ese punto del proceso, la batalla de los empresarios parecía perdida. Con una Suprema Corte que no sesionaba en Salas, sino en Pleno, los magistrados dictaron una sentencia favorable a los intereses de los empresarios.<sup>626</sup>

---

<sup>624</sup> AHSCJN, Pleno Laboral, Amparo 3810-1921, F. 17-18: *Acuerdo del pleno del juicio de revisión del amparo promovido por la Compañía Limitada Manufacturera de yute "Santa Gertrudis"*, 28 de abril de 1923.

<sup>625</sup> Collado escribió: "La prensa reconoció abiertamente que Obregón había tomado partido a favor del capital pues, a través del procurador, recomendó a un agente del Ministerio Público diera su apoyo para conseguir la suspensión de la ley." COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 253.

<sup>626</sup> En circunstancias normales la SCJN sesiona en dos órganos: Pleno y Salas. El Pleno sesiona con los 11 magistrados, aunque en algunas ocasiones puede sesionar hasta con siete. Las resoluciones que toma deben ser por mayoría. Tiene competencias jurisdiccionales, administrativas y legislativas. Entre las competencias jurisdiccionales está la revisión de controversias constitucionales, recursos de revisión de amparos, controversias fiscales entre la federación y los estados, entre otros. Las competencias

Cabe mencionar que la conmoción de los empresarios sobre la Ley de Utilidades se manifestó en la prensa sólo en los cuatro meses posteriores a la promulgación de la Ley. Durante esos meses podían leerse las quejas y miedos de los industriales y también el impacto que había tenido en las legislaciones de otros estados.<sup>627</sup> Una de las quejas más comunes de los industriales del ramo textil de Veracruz era que la Ley los ponía en desventaja frente a las fábricas de otros estados. El malestar de los empresarios de Veracruz intentó ser capitalizado por los gobernadores de Nuevo León, Guanajuato, Chihuahua y Durango, quienes los invitaban a trasladar sus negocios a sus estados ofreciéndoles facilidades.<sup>628</sup> Ninguna de las fábricas de nuestra muestra trasladó sus instalaciones a otro estado, pero en la prensa se llegó a mencionar que algunas fábricas de puros de San Andrés Tuxtla se habían mudado a Tezuitlán, Puebla.<sup>629</sup>

La oposición hacia la Ley no se circunscribía a los afectados directamente por ella, sino también a empresarios que tenían fama nacional, como Carlos B. Zetina, el dueño de la fábrica de calzado Excélsior. En una entrevista, el empresario decía que la Ley de Utilidades:

[...] no es sino la obra de legisladores ignorantes que no entienden de nada; que no tienen en cuenta las experiencias de otros pueblos que han fracasado en la implantación de tales y cuales leyes, y que sólo por presunción y aparecer radicales y autores de leyes que aparezcan como las más buenas y avanzadas del mundo, las dictan, aunque no puedan aplicarse o aunque causen terribles perjuicios matando la industria. [...] con leyes de esa naturaleza no viene el capital extranjero ni puede haber industria, ni puede tener confianza para fomentar sus negocios ningún hombre de empresa”.<sup>630</sup>

La opinión de Zetina muestra que la fama que tenía de ser un empresario paternalista que se preocupaba por el bienestar de los trabajadores tenía un límite: sus propios intereses de acumulación. Era claro que la Ley de Utilidades ponía en riesgo los beneficios de cualquier empresario y que si se ponía en práctica podría sentar un precedente para que

administrativas y legislativas incluyen la resolución de conflictos laborales y quejas administrativas, etc. Las Salas están formadas por cinco ministros y se dividen en dos: la Primera Sala, que se encarga de asuntos civiles y penales, y la Segunda Sala, que revisa los casos administrativos y laborales. La Primera Sala se encarga de resolver las apelaciones a las controversias federales por parte de jueces de distrito y la revisión de los juicios de amparo directo o indirecto. Los casos que estudiamos debían resolverse en la Primera Sala, pero se resolvieron en Pleno. LARREA MACCISE, “¿Cómo funciona? [en línea: <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=2933>]; consultado mayo de 2018].

<sup>627</sup> COLLADO, *Empresarios y políticos*, pp. 250-254; DOMÍNGUEZ PÉREZ, *Política y movimientos sociales*, p.45.

<sup>628</sup> “Las industrias de Veracruz ya se están yendo de aquel Estado”, en *El Informador*, Guadalajara, 18 de agosto de 1921.

<sup>629</sup> “Las industrias de Veracruz ya se están yendo de aquel Estado”, en *El Informador*, Guadalajara, 18 de agosto de 1921.

<sup>630</sup> “Comentarios al día. Reparto de Utilidades”, en *El Informador*, Guadalajara, 5 de septiembre de 1921.

otros estados con gobernadores radicales la emularan. Por ello, para él resultaba menos radical y nocivo el proyecto de Seguro Obrero de Obregón.<sup>631</sup>

A pesar del rechazo del sector empresarial local y nacional hacia la Ley de Utilidades de Veracruz, el gobernador de Puebla, José María Sánchez, envió al Congreso del estado un proyecto de Ley del Trabajo que consideraba el reparto de utilidades. La Ley del Trabajo de Puebla no se aprobó durante nuestro periodo de estudio, pero su discusión provocó que durante algunos meses el gobernador fuera duramente criticado en la prensa.<sup>632</sup>

Para terminar este apartado, queremos mencionar que otra ley estatal que fue muy controvertida porque afectaba los intereses de los industriales, fue la Ley sobre las enfermedades profesionales y accidentes de Trabajo del estado de Veracruz. A diferencia de lo que ocurrió con la Ley sobre el Reparto de Utilidades, que fue elaborada y promovida por Adalberto Tejeda, la Ley sobre enfermedades profesionales fue producto de la discusión de los trabajadores organizados de la región de Orizaba y los empresarios de la región y el gobernador Tejeda. Esta ley se aprobó en medio de una huelga general en las fábricas de Orizaba y de un paro patronal en el Puerto de Veracruz en apoyo a los industriales de Orizaba. Como esta ley fue producto de la movilización obrera, dejamos su estudio para el último capítulo de la tesis.

## Conclusiones

El artículo 123 de la Constitución estableció las condiciones mínimas de trabajo y un conjunto de derechos y obligaciones de los trabajadores y empresarios. En este nuevo orden institucional, los empresarios del sector manufacturero adquirieron mayores obligaciones que derechos. Estos nuevos deberes estaban relacionados con las condiciones mínimas de trabajo que debían garantizar a todos sus obreros. Como este capítulo está dedicado a los empresarios, sólo nos concentramos en las implicaciones que tuvo el reparto de utilidades porque nos parece que esta disposición era la única que afectaba de manera directa sus intereses. Los únicos dos derechos que el artículo 123 concedía a los

---

<sup>631</sup> COLLADO, *Empresarios y políticos*, p.253.

<sup>632</sup> Collado menciona que la Ley fue aprobada en noviembre de 1921 y que los empresarios poblanos también se ampararon, sin embargo, como hemos señalado, Puebla no publicó ninguna Ley del Trabajo ni Ley sobre Reparto de Utilidades. De igual manera, en el archivo de la SCJN tampoco encontramos ningún amparo de industrias poblanas que se protegieran por una Ley sobre Reparto de Utilidades de Puebla. COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 254.

empresarios eran los de asociación y de paro, por lo que revisamos en qué medida hicieron uso de ellos.

Desde el Porfiriato se formaron algunas Cámaras de Comercio y asociaciones empresariales de productores. A pesar de que las Cámaras de Comercio estaban formadas en su mayoría por comerciantes, algunos industriales llegaron a afiliarse a ellas. A raíz de la promulgación de la Constitución y de la celebración del primer Congreso de Industriales el gobierno de Carranza promovió la organización y la creación de asociaciones de industriales. Algunos empresarios de la muestra respondieron al llamado e hicieron uso de su derecho de asociación y participaron de manera activa en la formación de la CONCAMIN. Cabe mencionar que Carranza promovió la organización de los comerciantes y empresarios para facilitar su comunicación con estos sectores y conseguir su apoyo para continuar con en el proceso de pacificación y de reconstrucción económica. El gobierno no consiguió ese objetivo en el corto plazo debido a que el nuevo marco institucional no había sido bien recibido por ciertos industriales. De igual manera, algunos empresarios no se asociaron o crearon ninguna Cámara porque preferían acercarse al gobierno de manera individual.

En el Artículo 123 se establecía que los industriales tenían derecho de cerrar sus fábricas “cuando el exceso de producción haga necesario suspender el trabajo para mantener los precios en un nivel costeable.”<sup>633</sup> El derecho de paro comenzó a ejercerse en un contexto desfavorable para la industria textil, ya que durante la segunda mitad de 1917 el gobierno liberalizó la entrada de ciertos tejidos extranjeros. Esta medida provocó que los empresarios del ramo amenazaran a Carranza con cerrar sus fábricas si no revocaba el decreto. El presidente tomó esta actitud como una afrenta y publicó un decreto en el que prohibía usar los paros como un medio de presión al gobierno o como una manera de compeler a los obreros y facultaba al gobierno para hacerse cargo de las fábricas durante el tiempo que los empresarios se negaran a operarlas.

El contenido del decreto del 6 de septiembre no debe entenderse como una amenaza de expropiación ya que en éste se aclaraba que los empresarios no perderían su derecho de propiedad y que el gobierno sólo intervendría en el dominio directo durante el tiempo que los empresarios mantuvieran sus fábricas cerradas. Es probable que el decreto pudo haber sido interpretado por los industriales como una amenaza de expropiación, pero dada la debilidad del nuevo Estado, esa posibilidad no era viable en ese momento. Más bien parece

---

<sup>633</sup> MÉXICO, “Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos”, en *Diario Oficial*, Ciudad de México, 5 de febrero de 1917.

que el gobierno intentaba amagar a los empresarios para que desistieran de su actitud y quería dejarles claro que el gobierno tenía la firme intención de que las actividades económicas volvieran a la normalidad.

Collado asegura que los gobiernos posrevolucionarios llegaron a incautar dos fábricas textiles durante nuestro periodo de estudio, pero nosotros no encontramos que hayan incautado o amenazado con incautar alguna de las 228 fábricas de la muestra de empresas. Nos parece que la afirmación de Collado no debe llevar a pensar que los gobiernos posrevolucionarios pusieron en práctica una política sistemática de expropiación, o peor aún, que tenían incentivos y el poder para reducir los derechos de propiedad de los empresarios, tal y como aseguran Haber, Razo y Maurer.

El análisis de las causas de los paros de las empresas del sector manufacturero no textil sugiere que los industriales pararon sus fábricas en varias ocasiones sin la aprobación de las JCyA y que los presidentes no realizaron una caza de brujas contra los industriales que no se sometían a la investigación de las Juntas. Por otra parte, llama la atención que los empresarios de la muestra no usaron el paro para oponerse a alguna medida gubernamental.

El artículo 123 dejaba abierta la posibilidad de que los estados promulgaran leyes reglamentarias del trabajo. Entre 1917 y 1924, 16 de los 32 estados habían publicado alguna ley reglamentaria general o parcial del trabajo. Dado que el Estado federal seguía siendo débil, algunos gobernadores aprovecharon la oportunidad para aumentar su poder local y publicaron leyes del trabajo con el fin de congraciarse con el sector obrero. Las leyes que tenían el contenido más radical eran las de Veracruz, Yucatán y Michoacán. La Ley del reparto de Utilidades de Veracruz fue la más controvertida del periodo y la que afectaba de manera directa los intereses económicos de los empresarios de todos los sectores económicos. Cuando la ley se estaba discutiendo en el Congreso del estado de Veracruz se llegó a plantear que los empresarios hasta el 50% de sus utilidades entre los obreros, pero al final se aprobó que se repartiera el 10% de las utilidades y que la ley se aplicaría de manera retroactiva al 5 de febrero de 1917.

Los hacendados, comerciantes e industriales manifestaron inmediatamente su rechazo e iniciaron gestiones con el gobernador y el presidente para que la ley fuera revocada. Al no recibir una respuesta favorable, solicitaron amparos para evitar que la ley se ejecutara. La JCCyA de Veracruz pidió que los amparos fueran revisados. Después de varios años, la Suprema Corte de Justicia concedió los amparos a los empresarios. Collado afirmó que los jueces de la Suprema Corte habían concedido los amparos por

recomendación de Obregón. Hemos mostrado que el proceso de revisión de los amparos fue tardado y que durante ese tiempo, los empresarios no tenían la certeza de haber ganado la batalla contra la ley.

No puede negarse que el contenido de la Ley del reparto de Utilidades de Veracruz afectaba los intereses económicos de los industriales porque implicaba una disminución en sus ganancias y que el gobierno estatal tuviera libre acceso a la información contable de los negocios.

Esta ley no fue bien recibida por Obregón, ya que favorecía que aumentara el apoyo popular hacia Adalberto Tejeda y porque implicaba dar un gran paso en la definición del rumbo que tomaría “la revolución” y sus gobiernos en materia social. Las circunstancias en las que se encontraba el país no eran las mejores para caminar en una dirección radical que inclinara la balanza hacia las clases trabajadoras en detrimento de la clase patronal.

#### **Capítulo 4. El Estado y las políticas públicas con relación a la industria: los impuestos a las manufacturas y la política arancelaria**

Las políticas públicas son los instrumentos de los que se vale cualquier Estado para asegurar su sobrevivencia e influir en las actividades económicas. La política fiscal le permite allegarse los recursos necesarios para financiar su estructura de gobierno, el funcionamiento de sus organismos, su aparato de control (milicia) y de justicia, a su burocracia, en fin, todos los elementos que necesita para mantenerse. Puede obtener esos recursos por lo menos de tres fuentes: mediante los impuestos que pueda recaudar a nivel interno, cobrando impuestos al comercio exterior y endeudándose con nacionales o con el extranjero. A grandes rasgos, dentro de los impuestos internos se encuentran los indirectos, que generalmente recaen sobre el consumo, y los directos, que pueden gravar la producción de mercancías, los ingresos personales y de las sociedades, o bien las propiedades.

Mientras los Estados no puedan satisfacer sus necesidades económicas con los impuestos internos, buscarán satisfacer sus faltantes con los recursos del comercio exterior. En tal caso, la política comercial y arancelaria estará supeditada a los requerimientos fiscales. En la medida que ese Estado pueda obtener la mayor parte de sus ingresos con fuentes internas y dependa menos de los derechos sobre el comercio exterior, entonces podrá utilizar la política arancelaria con fines diferentes a los fiscales, como la protección y el fomento de su sector industrial. Esta última situación ya había sido lograda en las últimas dos décadas del Porfiriato, pero fue interrumpida tras el estallido de la revolución.

Durante las presidencias de Madero y de Huerta las finanzas públicas y el comercio exterior siguieron siendo controlados por la federación, pero tras la renuncia de éste último y el inicio de la lucha entre facciones, desapareció lo que quedaba del Estado porfiriano y de sus logros económicos. La falta de un gobierno central y la existencia de varias facciones revolucionarias provocaron caos en las finanzas públicas federales y que las medidas fiscales y comerciales se supeditaran a las necesidades de guerra.

La facción triunfante de la revolución se enfrentó a la difícil tarea de reconstruir el Estado. Con una hacienda pública destruida y con una economía desgastada por la guerra, los primeros gobiernos posrevolucionarios tuvieron que poner en práctica determinadas medidas fiscales que les permitieran iniciar la llamada “reconstrucción”. En el ámbito económico, la reconstrucción no sólo se limitaba a mejorar las finanzas públicas y reconstruir el sistema financiero, sino también crear las condiciones necesarias para que las



diferentes actividades económicas volvieran a la normalidad. Lo anterior implicaba que no podían darse el lujo de aumentar indiscriminadamente los impuestos internos y que debían mirar hacia otras fuentes de recursos, como los provenientes del comercio exterior. Pero este último aspecto también los ponía en una disyunta: poner en práctica una política arancelaria con objetivos puramente fiscales o adoptar un esquema que ofreciera protección a las industrias, tal y como se había hecho durante el Porfiriato, pero que al mismo tiempo les permitiera aumentar sus ingresos.

Ante este panorama, en este capítulo nos ocuparemos de dos ámbitos en los que el Estado posrevolucionario y los empresarios manufactureros se colocaban frente a frente: la política fiscal y la política arancelaria. En relación con la política fiscal, mostraremos los diferentes tipos de impuestos que gravaban a las industrias de la muestra y revisaremos si éstos tuvieron implicaciones negativas para las empresas. Por otra parte, indagaremos acerca de la intencionalidad de política arancelaria de los gobiernos posrevolucionarios con el fin de saber si durante nuestro periodo de estudio se ofreció protección arancelaria a las industrias de la muestra.

Revisaremos la tesis de Haber, Razo y Maurer acerca de que los gobiernos posrevolucionarios tenían el poder e incentivos para alterar los derechos de propiedad a través del aumento de los impuestos y la modificación de los aranceles. Mostraremos que la política fiscal de estos gobiernos no tenía como objetivo afectar los intereses de los industriales y que la política arancelaria tampoco tenía fines puramente fiscales, ya que continuó ofreciendo protección a la mayor parte de las industrias de la muestra.<sup>634</sup>

El capítulo está compuesto por dos apartados. En la primera parte analizaremos los impuestos que recaían sobre el sector manufacturero durante los gobiernos de Carranza y Obregón. Comenzamos describiendo los rasgos generales de la política fiscal del periodo y después nos enfocamos en los impuestos federales y estatales que gravaban a las industrias de la muestra. En la segunda sección analizamos la política arancelaria y revisamos si llegó a ofrecer protección a algunos sectores de nuestro interés y si lo hizo, en qué medida.

---

<sup>634</sup> HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*, pp. 169-171, 174-177.

### *La política fiscal del Estado posrevolucionario y los impuestos sobre la industria manufacturera*

Una de las principales dificultades de los gobiernos posrevolucionarios fue la escasez de recursos económicos. El movimiento revolucionario había desorganizado y menguado las finanzas públicas federales y locales. Los recursos fiscales eran un recurso preciado y estratégico para el gobierno federal, mientras continuó existiendo, y para las facciones revolucionarias ya que les permitía financiar las actividades bélicas y dominar a los jefes militares. Tras la desaparición del estado federal y el recrudecimiento de la lucha entre facciones, el poder de los jefes militares y la autonomía de las haciendas públicas locales fue aumentando. La sobrevivencia y éxito de los ejércitos dependía de su capacidad para allegarse los recursos de la localidad que tuvieran bajo su dominio, para lo cual recurrían al control de la tesorería local, la creación de nuevos impuestos, la emisión de papel moneda, la incautación de temporal de fábricas, préstamos forzosos, entre otros. Conforme los constitucionalistas fueron ganando batallas, Carranza intentó “mantener una dirección política centralizada”, es decir, emitió una serie de decretos y circulares que limitaban las facultades hacendarias de los gobernadores y jefes militares, por ejemplo, les prohibió crear impuestos a la exportación e importación y alcabalatorios y legislar en materia de comercio, bancos y petróleo.<sup>635</sup>

A principios de 1916 los constitucionalistas contaban con tres fuentes de recursos importantes: los ingresos de la aduana de Veracruz, de la Comisión del Henequén y de los impuestos petroleros, pero éstos no eran suficientes para hacer frente a los gastos de guerra e iniciar la reconstrucción del Estado.<sup>636</sup> En un intento por allegarse más dinero, Carranza aumentó cinco veces las cuotas de los impuestos del Distrito Federal, duplicó las cuotas del timbre a los tabacos labrados e incrementó la contribución federal de 20 a 60%.<sup>637</sup> El incremento de la contribución federal se convirtió en una carga adicional para las haciendas públicas estatales y municipales, las cuales se encontraban diezmadas por la

---

<sup>635</sup> UHTHOFF, “La difícil concurrencia”, pp. 144-146.

<sup>636</sup> WOMACK, “La revolución mexicana”, pp. 111-114.

<sup>637</sup> La contribución federal era un impuesto que se creó en 1861 tras la eliminación del contingente. Este impuesto obligaba a todos los estados y municipios a destinar un porcentaje de su recaudación total a la federación. En un principio la cuota era del 25%, en 1893 aumentó a 30% y al finalizar el Porfiriato la cuota se había reducido a 20%. La contribución se mantuvo en 60% entre 1917 y 1920, después disminuyó a 50% en 1920 y 1921 y se mantuvo en 25% de 1922 a 1924. UHTHOFF, “La difícil concurrencia”, pp. 130, 137, 149, 154.

guerra, al tiempo que sugería que la intención de Carranza era ir centralizando las finanzas públicas a favor de la federación.<sup>638</sup>

El proceso de reconstrucción del Estado requería que el nuevo gobierno contara con recursos económicos suficientes, para lo cual era necesario fortalecer las facultades tributarias de la federación y modernizar las finanzas públicas del país. Durante los años de 1917 a 1924, los primeros gobiernos posrevolucionarios intentaron poner en práctica un proyecto hacendario que buscaba centralizar el poder en la federación y modernizar las finanzas. Para lograr estos objetivos, apenas ocupó la presidencia, Carranza pidió al Congreso que le otorgara facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda, mismas que le fueron concedidas el 8 de mayo de 1917.<sup>639</sup> El presidente interino, Adolfo de la Huerta, y Obregón también gozaron de estas facultades ya que este decreto permaneció vigente durante todo nuestro periodo de estudio.

Como hemos mencionado a lo largo de este capítulo, la creación de un Estado o un gobierno central fuerte no se logró en estos años, debido a la existencia de caciques regionales y poderes locales que se oponían al poder de los presidentes. En materia fiscal, se avanzó en el “centralismo federal”, aunque no sin oposición de los gobiernos estatales y municipales y de los causantes. Aboites menciona que entre 1910 y 1928 los ingresos federales se duplicaron y que crecieron ligeramente más que los estatales y municipales.<sup>640</sup> Las principales fuentes de ingresos de la federación provenían de los impuestos al comercio exterior y del impuesto del timbre, mientras que los de los estados del impuesto predial (urbano y rústico) y los impuestos a la industria y el comercio.<sup>641</sup> Cabe mencionar que era muy común que la federación y los estados gravaran los mismos rubros, lo que provocaba un problema de concurrencia fiscal.

El aumento en los ingresos federales no fue suficiente para cubrir los principales gastos durante el gobierno de Carranza, pero sí para la mayor parte del periodo

---

<sup>638</sup>UHTHOFF, “La difícil concurrencia”, p.151; ABOITES AGUILAR, *Excepciones y privilegios*, p. 41.

<sup>639</sup> UHTHOFF, “La difícil concurrencia”, p. 152.

<sup>640</sup> Aboites menciona que el proceso de concentración de los recursos fiscales en manos de la federación no había sido interrumpido por la revolución y que continuó durante la década de los veinte. ABOITES AGUILAR, *Excepciones y privilegios*, pp. 36, 41, 43.

<sup>641</sup> El impuesto al timbre se creó en 1871 para sustituir al papel sellado, pero se puso en práctica en 1875. En un principio sólo lo pagaban los contratos y documentos contables, pero a partir de 1880 también gravaban la producción y la compraventa de mercancías nacionales y extranjeras. La ley de la renta del timbre de 1906 creó tres tipos de estampillas: las de la renta general, las de la contribución federal y las de los impuestos especiales. Dentro de los impuestos especiales estaban: “anual sobre minas, oro y plata, hilaza y tejidos de algodón, tabacos labrados, bebidas alcohólicas, dinamitas y explosivos, patentes de invención, marcas y pesas y medidas.” ABOITES AGUILAR, *Excepciones y privilegios*, pp. 63-65, 71.

presidencial de Obregón, ya que sólo hubo déficit fiscal en 1922 y 1923.<sup>642</sup> El déficit fiscal durante el gobierno de Carranza se explica en gran medida porque cerca del 65% de los ingresos se destinaban a gasto militar.<sup>643</sup> La bonanza petrolera de 1920-1921 dio un respiro a las finanzas públicas, pero la contracción del sector exportador, derivada de la crisis internacional de 1921, disminuyó los ingresos públicos del siguiente año, al tiempo que el gobierno reanudó temporalmente el pago de la deuda externa. Al ocupar el cargo de secretario de Hacienda, Pani intentó nivelar los gastos públicos disminuyendo puestos de trabajo y los salarios de burócratas, pero el pago de la deuda y la rebelión de De la Huerta provocaron que las finanzas volvieran a ser deficitarias en 1923.<sup>644</sup> Las finanzas públicas fueron ligeramente superavitarias en 1924, pero esa mejora fue posible por los esfuerzos de Pani por reducir gastos y mejorar la recaudación y por la suspensión del pago de la deuda en junio de ese año.<sup>645</sup>

Para los primeros gobiernos posrevolucionarios era claro que el único camino que tenían para avanzar en la centralización del poder y de las finanzas era modernizar el sistema hacendario. En 1917, Chandler hizo un estudio sobre el sistema hacendario mexicano y sostenía que tres de sus características eran que existía una multiplicidad de gravámenes a nivel estatal, que a veces una misma actividad era gravada tanto por la federación como por los estados y que los impuestos eran desiguales en su distribución debido a que la mayor parte recaía en el consumo y no en la propiedad o la riqueza.<sup>646</sup> Esta situación no había cambiado mucho para 1925, ya que en la Convocatoria que hizo la Secretaría de Hacienda para celebrar la Primera Convención Nacional Fiscal, y que había sido redactada por Alberto J. Pani, se mencionaba que el régimen fiscal existente tenía muchos defectos que “hacen menor la productividad del impuesto, gravan sin equidad al causante y constituyen una traba casi insuperable para la producción y circulación de la riqueza.”<sup>647</sup> También se decía que el sistema tenía otros inconvenientes entre los que estaban “la inestabilidad y la multiplicidad de gravámenes” que recaían sobre unas cuantas fuentes, la existencia de concurrencia fiscal debido a la falta de un plan que delimitara la

---

<sup>642</sup> CÁRDENAS, *El largo curso*, p. 374.

<sup>643</sup> CÁRDENAS, *El largo curso*, p.352.

<sup>644</sup> CÁRDENAS, *El largo curso*, p.375; GÓMEZ-GALVARRIATO, “La política económica”, pp. 385-386.

<sup>645</sup> GÓMEZ-GALVARRIATO, “La política económica”, pp. 385-386, 405

<sup>646</sup> UHTHOFF, “La difícil concurrencia”, p. 161.

<sup>647</sup> SHCP, *Memoria de la Primera Convención*, p. 5.

competencia federal y las competencias estatales y la existencia de sistemas fiscales complejos y costosos.<sup>648</sup> En pocas palabras, existía una “anarquía fiscal”.

La modernización hacendaria, entonces, intentaba resolver esta serie de obstáculos que hacían ineficiente, inequitativo y caótico el sistema. El balance de Pani sobre las características de la hacienda pública da la impresión de que durante nuestro periodo de estudio se había avanzado muy poco, pero en realidad se logró dar un paso muy importante, ya que a pesar de las críticas y la oposición el gobierno logró poner en vigor el llamado Impuesto Sobre la Renta (ISR) en 1924, del cual hablaremos más adelante.

Una vez que describimos a grandes rasgos la situación económica a la que se enfrentaron los gobiernos de Carranza y Obregón y describimos las características de la hacienda pública, nos referiremos a los impuestos federales y locales que gravaban directamente a las industrias de la muestra. Nos interesa destacar las opiniones de los empresarios industriales acerca de algunos de estos impuestos y verificar si su pago se llegó a convertir en un problema.

#### **4.1. Los impuestos que recaían sobre la industria**

##### **a. Impuestos federales**

Entre 1917 y 1924 las empresas de la muestra tuvieron que pagar diferentes tipos de impuestos a la federación. Por un lado, se encontraban una serie de impuestos directos que pagaban todas las industrias sin importar su actividad, los cuales los podemos dividir en tres: por servicios urbanos (energía eléctrica, telefonía y aguas), extraordinarios y el que gravaba la renta (ISR). Por otro lado, estaba el Timbre que era un impuesto indirecto que gravaba la compraventa de los productos de las tabacaleras, cerveceras y cerilleras.

##### *El impuesto del Centenario y el ISR*

En 1921 Obregón creó un impuesto extraordinario utilizando como pretexto el centenario de la independencia. El impuesto del Centenario lo pagarían por una única vez todas las industrias, comercios y particulares que hubieran tenido ganancias o ingresos entre \$300 y \$1,200 pesos durante el mes de agosto de 1921. La cuota era progresiva y oscilaba entre el uno y el cuatro por ciento de las utilidades ganadas dentro del territorio

---

<sup>648</sup> SHCP, *Memoria de la Primera Convención*, p.6.

nacional. Los recursos que se recaudaran serían utilizados para la compra de barcos y el mejoramiento de los Puertos.<sup>649</sup> En un principio los comerciantes e industriales no recibieron bien este gravamen porque temían que se convirtiera en permanente y que fuera un ensayo del impuesto sobre la renta, pero al poco tiempo anunciaron que lo pagarían si el gobierno ampliaba el plazo para ello.<sup>650</sup> Los empresarios no estaban equivocados, porque en esencia era un impuesto sobre la renta. No encontramos ninguna queja de los propietarios de las fábricas de la muestra sobre el pago de este impuesto, aunque es probable que estuvieran de acuerdo con la opinión vertida en la prensa que cita Collado.

El Impuesto Sobre la Renta (ISR) fue la mayor innovación tributaria del periodo y el primer paso concreto que la federación pudo dar en el proceso de centralización de las finanzas públicas, después de que había fracasado en su intento de imponer un impuesto predial.<sup>651</sup> La idea de crear un impuesto que recayera sobre los ingresos de las personas y las utilidades de las sociedades industriales y mercantiles estaba presente entre los hacedores de política económica desde los primeros tiempos del periodo constitucional. Una de las recomendaciones de Chandler para solucionar el problema de la inequidad del sistema tributario era crear un *income tax*, tal y como ya habían hecho Estados Unidos y Francia años atrás.<sup>652</sup> Consciente de que era necesario impulsar una reforma de este tipo, Rafael Nieto, el secretario de Hacienda de Venustiano Carranza, propuso establecer un impuesto sobre las utilidades en 1918, pero no tuvo éxito.<sup>653</sup>

El impuesto fue incorporado en la Ley de Ingresos de 1924, donde se introdujo como un “impuesto destinado al servicio de la deuda pública” que recaería sobre sueldos, salarios y emolumentos y sobre utilidades de sociedades y empresas.<sup>654</sup> En febrero de ese mismo año se expidió la Ley que especificaba la forma en la que debía pagarse. Los causantes se dividían en siete cédulas dependiendo de su actividad: comercio, industria, agricultura, colocación de dinero, valores y créditos, “participaciones obtenidas por las explotaciones del subsuelo”, trabajadores y profesiones liberales.<sup>655</sup> La cuota del gravamen

---

<sup>649</sup> “Decreto del 20 de julio de 1921”, *Diario Oficial*, Ciudad de México, 3 de agosto de 1921. YÁÑEZ RUIZ, *El problema fiscal*, pp. 92-93.

<sup>650</sup> COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 166.

<sup>651</sup> ABOITES AGUILAR, *Excepciones y privilegios*, pp.

<sup>652</sup> En realidad este impuesto ya existía en Inglaterra, Suiza, Prusia, Austria, Estados Unidos, Canadá, Francia, Italia, Bélgica y el Imperio Alemán. ABOITES AGUILAR, *Excepciones y privilegios*, p. 147.

<sup>653</sup> ABOITES AGUILAR, *Excepciones y privilegios*, pp. 62-63.

<sup>654</sup> MÉXICO, *Ley de ingresos, 1924*, 1924, p.6.

<sup>655</sup> COLLADO, *Empresarios y políticos*, pp. 174-175.

era progresiva e iba del uno al cuatro por ciento, dependiendo del nivel de ingresos, y eximía de pago a los que ganaban menos de 300 pesos al año.<sup>656</sup>

Las autoridades hacendarias creían que este impuesto modernizaría las finanzas públicas porque recaía sobre la renta (era directo) y no sobre el consumo (indirecto) y porque tenía un carácter progresivo, es decir, iba aumentando conforme aumentaba el ingreso, por lo que ayudaría a combatir el problema de la inequidad. Se esperaba que conforme aumentara la recaudación del ISR se irían derogando los impuestos indirectos, como el del Timbre.<sup>657</sup> De igual manera, confiaban en que este impuesto haría de “las finanzas públicas un instrumento de redistribución de la riqueza”, tal y como lo mencionaba Obregón en su último informe de gobierno: “Como, [...] el impuesto sobre sueldos y utilidades es susceptible de un rendimiento muy grande, será capaz de sanear completamente nuestro anticuado y defectuoso sistema fiscal y realizar, por la vía pacífica, una reforma más valiosa que muchas de las que han sido escritas con sangre en nuestra Historia”.<sup>658</sup> Además de sus virtudes modernizadoras, la creación del ISR respondía a la necesidad de sanear las finanzas públicas y de aumentar los ingresos, ya que se tenía la obligación de hacer frente al pago de la deuda y de sufragar los gastos para combatir la rebelión delahuertista.<sup>659</sup>

A partir de la publicación de la Ley del impuesto sobre Salarios, Utilidades y Emolumentos en el mes de febrero, los comerciantes iniciaron una ardua campaña de repudio a la que se unieron los industriales regiomontanos y en menor medida los industriales de la transformación.<sup>660</sup> Las críticas eran de diferentes tipos, algunas absurdas y sin fundamento y otras más elaboradas y mejor argumentadas. En términos generales, se calificaba al impuesto como “inoportuno”, “vejatorio”, “injusto”, “inequitativo”, “de difícil cumplimiento”, “anticonstitucional”, “antieconómico” y como “un elemento de acción económico social” que transformaría el régimen de propiedad y llevaría al comunismo. Por estas razones, se llegó a pedir su derogación.<sup>661</sup>

<sup>656</sup> COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 175.

<sup>657</sup> ABOITES AGUILAR, *Excepciones y privilegios*, pp. 131-132, 134.

<sup>658</sup> ABOITES AGUILAR, *Excepciones y privilegios*, p. 132. SHCP, *La hacienda pública*, p. 460.

<sup>659</sup> COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 177. A pesar de que las autoridades eran optimistas acerca de los rendimientos que tendría el impuesto en el corto plazo, en 1925 sólo aportó el 5% de los ingresos totales, pero su importancia fue creciendo al paso del tiempo, al grado que en el periodo 1939-1949 representaba el 34% de los ingresos totales. Cifra 1925: ABOITES AGUILAR, “Imposición directa”, p. 193; Cifra 1939-1945: CÁRDENAS, *El largo curso*, p. 537.

<sup>660</sup> COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 176.

<sup>661</sup> ABOITES AGUILAR, “Imposición directa”, p.

Los comerciantes eran el sector más renuente a pagar el gravamen y el que opuso mayor resistencia.<sup>662</sup> Además de las críticas en la prensa, en el mes de abril, la CONCANACO envió a la Secretaría de Hacienda un estudio en que resumían sus objeciones sobre el gravamen y pedían su derogación. Después de que la Secretaría refutara públicamente cada uno de sus argumentos y de que el presidente declarara que el impuesto seguiría vigente, en el mes de julio los comerciantes pidieron reunirse con el presidente y comenzaron a solicitar amparos. A pesar de la prórroga que concedió la SHCP para el pago del impuesto hasta fines de agosto, los comerciantes de Torreón, Puebla, Guadalajara, Toluca, San Luis Potosí y Monterrey acordaron no hacer el pago y continuar con su campaña de amparos. Si bien mantuvieron su estrategia de resistencia y presión hasta noviembre, las medidas de contraataque de la Secretaría de Hacienda y de los gobernadores que aceptaron apoyar al presidente lograron que el movimiento de los comerciantes perdiera adherentes para fines de año. La inclusión del ISR en la Ley de Impuestos de 1925 era la prueba de que el gobierno no había cejado en mantener vigente el gravamen, a pesar de la oposición de los comerciantes. Las últimas disidencias fueron sepultadas con la publicación de la Ley sobre el ISR en marzo de 1925.

La postura de los industriales no fue tan homogénea como la de los comerciantes, ya que un grupo mostró poca resistencia a adoptar el impuesto, mientras que otro se unió a la oposición de los comerciantes.

Los industriales manufactureros afiliados a la CONCAMIN, que pertenecían en su mayoría al centro y golfo del país, tuvieron una actitud menos combativa que los comerciantes. Si bien tampoco estaban de acuerdo con la introducción del impuesto por considerarlo “defectuoso”, “injusto” y “antieconómico”, no solicitaron su derogación de manera pública ni formalmente a la Secretaría de Hacienda y sólo se limitaron a sugerir que se aplazara su aplicación para que se hicieran las reformas necesarias. En el mes de marzo, la CONCAMIN anunció que enviaría un estudio sobre el gravamen a la Secretaría de Hacienda, pero por razones que desconocemos nunca se lo hizo llegar.<sup>663</sup> La voz de los industriales agrupados en la CONCAMIN se escuchó muy poco en los siguientes meses, lo cual sugiere que se resignaron muy pronto a pagar el impuesto. A fines de julio, la Cámara de industriales solicitó a la Secretaría de Hacienda una prórroga para hacer el pago. Es probable que la actitud menos beligerante de los industriales del centro del país se debiera

---

<sup>662</sup> Collado y Aboites han estudiado con detalle la postura y las críticas de este grupo. COLLADO, *Empresarios y políticos*, pp. 178-180; ABOITES AGUILAR, *Excepciones y privilegios*, pp. 133-143.

<sup>663</sup> COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 180.



a que eran menos numerosos que los comerciantes y a que el gobierno podía sancionarlos con más facilidad, tal y como se mencionó en un artículo del periódico *Excelsior* del 30 de julio.<sup>664</sup>

A diferencia de los manufactureros del centro del país, un grupo de empresarios regiomontanos se opuso de manera abierta al ISR. Entre los opositores se encontraban los dueños de la Cervecería Cuauhtémoc y la Fundidora de Fierro y Acero, las cuales pertenecían a la CONACOIM. El hecho de que los manufactureros regiomontanos fueran parte de la misma Cámara que los comerciantes explica que los dos grupos se mostraran beligerantes con tal de darle fuerza al movimiento. Así, al igual que los comerciantes, los manufactureros se negaron a pagar el impuesto en el mes de agosto y se ampararon.<sup>665</sup> De igual manera, su renuencia a pagar el ISR puede explicarse, como sugiere Collado, por su “oposición a cubrir un impuesto federal que no repercutiría inmediatamente en Nuevo León.”<sup>666</sup>

El 30 de agosto de 1924, la Cervecería Cuauhtémoc solicitó dos amparos. Un amparo era “por incidente de suspensión” contra actos del Presidente de la República, la Secretaría de Hacienda, el Administrador Principal del Timbre de Monterrey y el inspector de la Renta a raíz de la expedición y aplicación del ISR, ya que éste violaba los artículos 4, 5, 14, 16, 27 y 28 de la Constitución.<sup>667</sup> El segundo amparo era contra actos del Presidente de la República, el Secretario de Hacienda y la Administración principal del timbre.

La cervecera pidió el primer amparo después de que un inspector del Timbre hizo una visita a la fábrica para pedirle al gerente que le mostrara la nómina con los nombres y sueldos de los trabajadores y empleados que ganaran más de 200 pesos al mes, con el fin de determinar el monto del impuesto. Como ese día no estaba el gerente, el Administrador del Timbre le envió una notificación en la que decía que tenía tres días para mostrar la nómina. El representante de la compañía argumentaba que la revisión de los libros se haría sin su consentimiento, ya que no se les había enviado un documento que fundara el procedimiento y como el cobro que se le exigía sería consecuencia de la revisión de sus

---

<sup>664</sup> ABOITES AGUILAR, *Excepciones y privilegios*, p. 137.

<sup>665</sup> ABOITES AGUILAR, *Excepciones y privilegios*, p. 139.

<sup>666</sup> COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 192.

<sup>667</sup> Un incidente de suspensión “es una institución de seguridad en el juicio de amparo que tiene por objeto evitar que se causen daños y perjuicios de difícil reparación a los agraviados, y así conservar la materia objeto del conflicto, impidiendo que el acto reclamado se consume irreparablemente; de esta manera, al concederse la protección constitucional pueden restituirse las cosas al estado que guardaban antes de la violación.” “Incidente de suspensión”, Página de la Procuraduría Agraria.[en línea: [www.pa.gob.mx/publica/pa07ii.htm](http://www.pa.gob.mx/publica/pa07ii.htm); consultado abril de 2017].

libros, por ambos procedimientos se violaban sus derechos constitucionales.<sup>668</sup> Por tal razón, la compañía solicitó un amparo ante el Juez de Distrito de la ciudad de Monterrey. El 8 de septiembre el Juez concedió el amparo por la aplicación y cumplimiento de la Ley del 21 de febrero previo pago de una fianza, pero negó el amparo por la expedición de la Ley.<sup>669</sup> La Secretaría de Hacienda solicitó la revisión del incidente de suspensión el 20 de diciembre.

El Agente del Ministerio Público Federal que revisó el caso recomendaba a los Magistrados de la SCJN que negaran la suspensión del acto y que revocaran el auto del Juez de Distrito porque la aplicación y el cumplimiento de la Ley del 21 de febrero interesaba a la sociedad y al Estado en tanto se trataba de un impuesto que beneficiaba al erario nacional.<sup>670</sup>

En la sesión del Pleno celebrada el 30 de enero de 1925, los Magistrados mencionaban que a pesar de que los amparos sobre impuestos se concedían después de que la compañía agraviada pagaba una fianza que cubría la cantidad que se cobraba en la oficina recaudadora, en ese caso la suspensión del incidente provocaría perjuicios al Estado “porque se le impediría con ella recaudar con regularidad los impuestos que han sido decretados para la atención de los servicios públicos”. Además, creían que la ejecución de los actos no “causarían daños irreparables a la sociedad quejosa”. Por esos motivos, los magistrados resolvieron de manera unánime negar la suspensión del acto reclamado por la Cervecería Cuauhtémoc.<sup>671</sup>

La cervecería argumentó el segundo amparo mencionando que el presidente de la república había expedido la Ley del 21 de febrero que había creado el Impuesto sobre Salarios, Utilidades y Emolumentos, sin ser una autoridad competente para expedir leyes de impuestos ni dictar su ejecución. Argumentaban que la Ley era anticonstitucional porque había sido promulgada por Obregón haciendo uso de las facultades extraordinarias en materia de Hacienda según el decreto del 8 de mayo de 1917.<sup>672</sup> Decían que en el momento en el que Presidente promulgó la Ley ya no poseía facultades extraordinarias en

---

<sup>668</sup> AHSCJN, Pleno Administrativo, Amparo 2774-1924, F. 11-11V: *Pedimento del Agente del MP sobre el amparo de la Cervecería Cuauhtémoc*, 7 de enero de 1925.

<sup>669</sup> AHSCJN, Pleno Administrativo, Amparo 2774-1924, F.12-12V: *Pedimento del Agente del MP sobre el amparo de la Cervecería Cuauhtémoc*, 7 de enero de 1925.

<sup>670</sup> AHSCJN, Pleno Administrativo, Amparo 2774-1924, F.12V: *Pedimento del Agente del MP sobre el amparo de la Cervecería Cuauhtémoc*, 7 de enero de 1925.

<sup>671</sup> AHSCJN, Pleno Administrativo, Amparo 2774-1924, F.16-16V: *Acuerdo del pleno sobre la revisión del juicio de amparo de la Cervecería Cuauhtémoc*, 30 de enero de 1925.

<sup>672</sup> AHSCJN, Primera Sala Administrativa, Amparo 2774-1924, F. 15-16V: *Pedimento del Agente del MP sobre el amparo de la Cervecería Cuauhtémoc*, 17 de noviembre de 1924.

el Ramo de Hacienda, ya que éstas habían desaparecido en el momento en el que el Congreso reasumió sus facultades para expedir las Leyes de Ingresos y Egresos en 1923.<sup>673</sup> El Juez de Distrito de Monterrey concedió el amparo a principios de septiembre de 1924. Sin embargo, el Departamento Consultivo de la Secretaría de Hacienda pidió la revisión del amparo el 2 de octubre.

En el recurso de revisión el Departamento Consultivo aclaraba que la Ley sobre utilidades era legal porque el presidente la había expedido en uso de las facultades extraordinarias en materia de Hacienda que le otorgaba el decreto del 8 de mayo de 1917, las cuales continuaban vigentes porque en ningún momento habían sido revocadas en el Congreso. Por tal motivo, creían que la sentencia del Juez de Distrito traía agravios a la Secretaría de Hacienda y al Presidente y que debía ser revocada.<sup>674</sup>

Si bien el caso fue revisado por un agente del Ministerio Público Federal y en su pedimento sugería a los Magistrados revocar la sentencia del Juez de Distrito, los autos ya no fueron discutidos en el pleno de la SCJN debido a que la Cervecería desistió de la demanda en marzo de 1925, es decir, en el mismo mes que se publicó la Ley del ISR.<sup>675</sup>

Los dos juicios de amparo que interpuso la Cervecería Cuauhtémoc fueron un fracaso, ya que no consiguieron evitar la aplicación del ISR, ni poner en duda las facultades del presidente para crear nuevos impuestos. La batalla en contra del ISR no era fácil debido a que este impuesto gozaba de mucho prestigio entre la élite en el poder: era moderno, promovía la equidad y permitiría avanzar en la centralización de los ingresos. Los miembros de la CONCANACO y de la CONACOIM creyeron que con su oposición coordinada y su resistencia activa podrían echar para atrás este proyecto del gobierno federal, tal vez por considerarlo débil y que sucumbiría a su presión. Otro error que cometieron fue pensar que el recurso de amparo podía darles tiempo para fortalecer su movimiento y que de esta manera los Magistrados de la SCJN se sintieran presionados y les dieran la razón, tal y como lo habían hecho con los amparos contra la Ley del reparto de Utilidades de Veracruz.

---

<sup>673</sup> AHSCJN, Primera Sala Administrativa, Amparo 2774-1924, F. 5-5V: *Interposición del Departamento Consultivo de la revisión del amparo promovido por la Cervecería Cuauhtémoc*, 2 de octubre de 1924.

<sup>674</sup> AHSCJN, Primera Sala Administrativa, Amparo 2774-1924, F. 5V-7V: *Interposición del Departamento Consultivo de la revisión del amparo promovido por la Cervecería Cuauhtémoc*, 2 de octubre de 1924.

<sup>675</sup> AHSCJN, Primera Sala Administrativa, Amparo 2774-1924, F.15-16V: *Carta de Virgilio Garza Jr. Al Juez de Distrito de Monterrey*, 9 de marzo de 1925, AHSCJN, Primera Sala Administrativa, Amparo 2774-1924, F. 19: *Pedimento del Agente del MP sobre el amparo de la Cervecería Cuauhtémoc*, 17 de noviembre de 1924.

Este conflicto fue una prueba importante para el gobierno de Obregón, ya que estaban en juego dos cosas. La primera era avanzar en el proceso de modernización de las finanzas públicas y de esta forma poder hacer frente a las necesidades más apremiantes del gobierno, entre las que se encontraba el pago de la deuda. La segunda era mostrar que el poder Ejecutivo era lo suficientemente poderoso como para impulsar una reforma que le permitiera aumentar sus recursos económicos y al mismo tiempo influir en la redistribución de la riqueza. Obregón no pudo gozar las mieles de la victoria porque la implantación del ISR no tuvo resultados inmediatos, por lo que no pudo ver ni la modernización de las finanzas, ni tampoco pudo continuar con el pago de la deuda, ni mucho menos mejorar la redistribución del ingreso.

### *El Impuesto del timbre*

El impuesto del timbre era el único gravamen que la federación cobraba a ciertas actividades manufactureras, entre las que se encontraban las fábricas de tabacos labrados, las cervecerías y las cerilleras. Este impuesto se creó en 1871 con el fin de sustituir el papel sellado y se puso en vigor en 1875. En un principio sólo incluía las actividades que comprendía el papel sellado, pero al paso del tiempo empezó a gravar la producción y la compraventa de diferentes mercancías.<sup>676</sup> Por ejemplo, en 1881 pagaban el impuesto los jabones, cigarros y puros; en 1884, también lo pagaban las cervezas y las conservas alimenticias.<sup>677</sup> En 1885 se modificó el impuesto del timbre sobre “mercancías cotizadas” y se sustituyó por un impuesto llamado “renta interior del timbre”.<sup>678</sup> La ley de la renta del timbre se modificó en varias ocasiones durante los siguientes años, pero la ley de 1906 fue la última que se publicó en el Porfiriato y la que siguió vigente durante nuestro periodo de estudio.<sup>679</sup>

En la ley de 1906 se especificaba que el impuesto “se causaba en los actos, contratos y documentos especificados en la ley”, para lo cual se establecían tres tipos de estampillas: “comunes de la renta general; de contribución federal; de impuestos

---

<sup>676</sup> ABOITES AGUILAR, *Excepciones y privilegios*, p. 64.

<sup>677</sup> En la Ley de 1881 se decía que debían pagar impuesto del Timbre los cigarros y puros recortados o de perilla “a razón de medio centavo por cada treinta gramos o fracción” y “dobles cuotas para puros y cigarros extranjeros”. SIERRA y MARTÍNEZ VERA, *El papel sellado*, p. 45. MÁRQUEZ COLÍN, “¿Modernización fiscal?”, p. 189.

<sup>678</sup> SIERRA y MARTÍNEZ VERA, *El papel sellado*, p. 46.

<sup>679</sup> ABOITES AGUILAR, *Excepciones y privilegios*, p. 65.

especiales.”<sup>680</sup> Entre los documentos que podían utilizar las industrias que eran objeto de gravamen estaban las acciones, los documentos de compraventa y las concesiones, los cuales debían cubrirse con estampillas “comunes de la renta general”. La emisión de acciones se gravaba con una tarifa de 0.02 pesos por cada 20 pesos de valor nominal.<sup>681</sup> Los documentos de compraventa gravaban las operaciones individuales mayores a 20 pesos con 0.05 pesos por cada 10 pesos y las operaciones menores a 20 pesos con una tasa de 0.05%.<sup>682</sup> También pagaban el impuesto las concesiones por el uso de aguas para fuerza motriz, la construcción y explotación de ferrocarriles; los permisos que otorgaban el gobierno federal, los estados o los ayuntamientos para la operación de las empresas, para lo cual se podía o no tomar en consideración el monto del capital que se invertiría en la empresas, debiendo pagar por cada 100 pesos o fracción 0.50 pesos.<sup>683</sup>

Las fábricas ubicadas en los estados también tenían que cubrir el pago de la contribución federal por cada entero que por cualquier motivo se hiciera en las oficinas de los estados y municipios. Como mencionamos, la contribución federal era del 60% entre 1917 y 1920, del 50% de 1921 a 1922 y se mantuvo en 25% los siguientes dos años.<sup>684</sup>

Por último, los impuestos especiales recaían sobre las minas, el oro y la plata, la hilaza y tejidos de algodón, tabacos labrados, bebidas alcohólicas obtenidas por destilación, dinamitas y explosivos, patentes de invención y pesas y medidas. El cobro de cada uno de estos impuestos se especificaba en las leyes relativas al ramo.<sup>685</sup> Por ejemplo, de acuerdo al decreto de 5 de mayo de 1895 el impuesto especial del Timbre sobre las bebidas alcohólicas ya no recaía sobre cervezas, vinos y licores, sino sólo sobre bebidas obtenidas por destilación. El monto del impuesto se determinaba por un sistema de derrama en el que la Secretaría de Hacienda fijaba un monto de recaudación que era repartido entre todos los productores del país. Para hacer la distribución, la Secretaría de Hacienda hacía una primera distribución entre los estados, los cuales debían encargarse de realizar la segunda asignación entre los productores de las diferentes localidades de acuerdo a su capacidad de producción.<sup>686</sup>

Durante la revolución se modificaron algunas tarifas y se expidieron nuevas leyes que regulaban los impuestos especiales, pero como dijimos, en términos generales siguió

<sup>680</sup> SIERRA y MARTÍNEZ VERA, *El papel sellado*, p. 61.

<sup>681</sup> SHCP, *Ley de la Renta*, p. 574.

<sup>682</sup> SHCP, *Ley de la Renta*, p. 585.

<sup>683</sup> SHCP, *Ley de la Renta*, p. 588.

<sup>684</sup> UHTHOFF, “La difícil concurrencia”, pp. 130, 137, 149, 154.

<sup>685</sup> SHCP, *Ley de la Renta*, p. 671.

<sup>686</sup> MÁRQUEZ COLÍN, “¿Modernización fiscal?”, p. 193.

rigiendo la Ley de la renta del Timbre de 1906. En 1912 se abandonó el sistema de derrama del impuesto de alcoholes y se creó un nuevo sistema que incluía a las cervezas, vinos y licores. Las cuotas de estos impuestos se determinaban sobre el precio de las ventas de primera mano y se modificaron en 1913 y 1914.<sup>687</sup> En 1915 se cobró un impuesto del Timbre de \$0.01 a las cajas de 25 cerillos.<sup>688</sup> En 1916, Carranza duplicó las tarifas de los impuestos sobre los tabacos labrados.<sup>689</sup>

Entre 1917 y 1924 se hicieron algunas modificaciones importantes que afectaron las tarifas y el sistema de impuestos del Timbre a la cerveza y a los tabacos labrados de producción nacional. De igual manera, a partir del 21 de junio de 1917 el impuesto también comenzó a cobrarse a las ventas de primera mano de las cajas de cerillos. El impuesto del Timbre sobre los cerillos tuvo una corta duración, ya que fue derogado el 23 de febrero de 1921 (Cuadro 4.1).

---

<sup>687</sup> MÁRQUEZ COLÍN, “¿Modernización fiscal?”, p. 194.

<sup>688</sup> YÁÑEZ RUIZ, *El problema fiscal*, p. 234.

<sup>689</sup> UHTHOFF, “La difícil concurrencia”, p. 149.

Cuadro 4.1. Modificaciones de las tarifas del impuesto del Timbre a las cervezas, tabacos labrados y cerillos, 1917-1924.													
Grupos de productos y tipo de impuesto	14-04-17	18-05-17	05-06-17	21-06-17	24-11-17	21-01-18	06-01-19	20-09-20	20-01-22	02-01-23	20-06-23	31-12-23	16-04-24
<b>Cerillos</b>													
Ventas de primera mano de cerillos sobre el precio de fábrica*				20%									
<b>Tabacos labrados</b>													
Impuesto sobre cajetilla de cigarros nacionales sobre precio de fábrica		\$0.01 por cada \$0.05											
Impuesto sobre paquete de puros nacionales sobre precio de fábrica		\$0.01 por cada \$0.05											
Paquetes de cigarros o puros extranjeros		\$0.02 por cada \$0.05											
Impuesto ad-valorem sobre el precio de fábrica de cigarros										20%	20%		
Impuesto ad-valorem sobre el precio de fábrica de puros recortados y de perilla										20%	10%		
Tabacos labrados extranjeros										Doble cuota			
<b>Cervezas</b>													
Ventas de primera mano de cervezas de producción nacional sobre precio de venta/ valor de la factura	16%			16%		16%						27%	
Impuesto especial sobre ventas de bebidas alcohólicas en botella cerrada			\$0.05		\$0.05		\$0.0500						
Medias botellas							\$0.0300						
Quintos de botella							\$0.0125						
Botellas de cerveza de producción extranjera								\$0.2000					
Cervezas de producción extranjera sobre derechos de importación							80%					80%	
Botellas cerradas de cerveza de producción nacional para consumo interior									\$0.0250				
Medias botellas de cerveza de producción nacional para el consumo interior									\$0.0150				
Quintos de botella de cerveza de producción nacional para el consumo interior									\$0.0075				
Botellas de cerveza de producción nacional para la exportación									Exentas				
Medias botellas de cerveza de producción nacional para la exportación									Exentas				
Quintos de botella de cerveza de producción nacional para la exportación									Exentas				
Litro de cerveza de barril**													\$0.045
Litro de cerveza en botella**													\$0.125
*Se derogó el 23 de febrero de 1921.													
**Impuesto de derrama. Debían cubrir un mínimo de \$3,500,000 pesos entre abril y diciembre de 1924.													
Fuentes: YAÑEZ, <i>El problema fiscal</i> , pp. 70-83; "Decreto", en <i>Periódico Oficial</i> , Oaxaca de Juárez, 14 de junio de 1917; "Decreto", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 18 de enero de 1919; "Decreto", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 15 de octubre de 1920; "Decreto", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 1 de febrero de 1922; "Decreto", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 30 de enero de 1923; "Decreto", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 27 de junio de 1923; "Decreto", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 5 de enero de 1924; "Decreto", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 22 abril de 1924.													

Obregón, en uso de sus facultades extraordinarias, impulsó dos cambios importantes en la forma en la que se cobraba el impuesto del Timbre a los tabacos labrados y a las bebidas alcohólicas.

A partir del 1° de julio de 1917, las cajetillas de cigarros y los paquetes o cajas de puros nacionales pagaban un impuesto de un centavo por cada cinco centavos sobre el precio de venta. Cada una de las cajetillas o paquetes debían llevar una estampilla con el valor del impuesto, y además tener una leyenda en la que se especificara el precio al que se venderían.<sup>690</sup> En enero de 1923, el impuesto se volvió “*ad valorem*”, es decir, se cobraba un porcentaje específico sobre el precio de fábrica. Las fábricas tenían la obligación de incluir el precio de venta en las cajetillas o paquetes y adherir las estampillas por el valor del impuesto. En el decreto se eximía de pagar el impuesto a los tabacos labrados que se destinaran a la exportación.<sup>691</sup>

Cuando Carranza ocupó la presidencia, la Secretaría de Hacienda gravó con dos impuestos a la industria cervecera: con el impuesto especial del Timbre “*ad valorem*” y un impuesto adicional sobre botellas cerradas (Cuadro 4.1). Estos impuestos se mantuvieron con pequeñas modificaciones hasta el 1 de marzo de 1924, cuando se decretó que el impuesto a la cerveza, se pagaría por derrama de acuerdo a la producción en litros. La Secretaría de Hacienda esperaba recaudar con este impuesto \$3,500,000 pesos entre abril y diciembre. Para ello, Hacienda publicaría una lista en la que designaría la producción que debía cubrir cada empresa y el monto que debía pagar por esa producción. En el decreto se preveía que las empresas podían manifestar su inconformidad con las cuotas señaladas, sólo si presentaban elementos que demostraran que las cuotas eran elevadas.<sup>692</sup>

Como era de esperarse, el nuevo impuesto no fue bien recibido por los cerveceros. La Asociación Nacional de Fabricantes de Cerveza (ANFC), a la que pertenecían algunos productores del país, inició gestiones con la Secretaría de Hacienda para intentar echar abajo el decreto o en su defecto conseguir que se modificara la forma en la que se causaría el impuesto. A pesar de que las gestiones con la Secretaría de Hacienda las hacía la ANFC, cada empresa debía velar por sus intereses, ya que de no conseguirse que el decreto se derogara o modificara tenían que conseguir que la Secretaría de Hacienda las calificara con el menor monto de producción posible. Por ejemplo, Benito Martínez, el gerente de la Cervecería Chihuahua, le pidió a Manuel Gómez Morín, quien además de ser su abogado era su ahijado, que se encargara del asunto de la derrama ya que “ha de ser importante que

---

<sup>690</sup> “Decreto que aumenta el impuesto del timbre a la industria tabaquera, desde 1° de julio de 1917”, en *Periódico Oficial. Órgano del Gobierno Preconstitucional del Estado de Oaxaca*, Oaxaca de Juárez, 14 de junio de 1917.

<sup>691</sup> “Decreto que establece impuesto *ad valorem* sobre tabacos labrados”, en *Diario Oficial*, Ciudad de México, 30 de enero de 1923.

<sup>692</sup> “Decreto estableciendo un impuesto en forma de derrama para los productores de cerveza de elaboración nacional”, en *Diario Oficial*, Ciudad de México, 1° de marzo de 1924.



a la hora de esto defiendas la de acá en lo que se pueda”.<sup>693</sup> Al parecer, Gómez Morín desempeñó un papel importante en las gestiones de la ANFC y la Secretaría de Hacienda, ya que en la correspondencia que mantuvo con Benito Martínez durante los meses de marzo y abril, le mencionaba que estaba haciendo las gestiones necesarias para derogar el impuesto o bien que se modificara de tal manera que “se aplique en la forma menos molesta posible”.<sup>694</sup>

Las gestiones de los cerveceros no dieron resultado tan rápido, ya que para el 29 de marzo la Secretaría de Hacienda ya había asignado la cuota a los productores de cerveza.<sup>695</sup> La mayor parte de la carga de la recaudación recaía sobre las empresas más grandes, es decir, la Cervecería Moctezuma, la Cervecería Cuauhtémoc y la Cervecería de Toluca y México, las cuales debían aportar un poco más de 68% de la derrama (Cuadro 4.2).

La ANFC no desistió en sus gestiones, hasta que por fin logró convencer a la Secretaría de Hacienda de modificar la forma de aplicación del impuesto, quien aceptó el proyecto de Manuel Gómez Morín de establecer cuotas fijas por cada litro de cerveza, a reserva de que todos los fabricantes pagaran los \$3,500,000 pesos entre el mes de abril y el 31 de diciembre.<sup>696</sup> Las cuotas que se fijaron eran de 0.045 pesos por cada litro de cerveza de barril y 0.125 pesos por cada litro de cerveza en botella.<sup>697</sup> Este cambio significaba un alivio para los productores medianos, ya que no los obligaba a producir una cantidad específica de cerveza al año, pues los productores más grandes seguirían afrontando la mayor carga del impuesto.

---

<sup>693</sup> AMGM, Sección correspondencia particular, Subsección Benito Martínez, No. 855: *Carta de Benito Martínez a Manuel Gómez Morín*, 6 de marzo de 1924.

<sup>694</sup> AMGM, Sección correspondencia particular, Subsección Benito Martínez, No. 856: *Carta de Manuel Gómez Morín a Benito Martínez*, 8 de marzo de 1924.

<sup>695</sup> La asignación tiene fecha de 29 de marzo pero se publicó hasta el 22 de abril. “Cuotas asignadas a los productores de cerveza”, en *Diario Oficial*, Ciudad de México, 22 de abril de 1924.

<sup>696</sup> AMGM, Sección correspondencia particular, Subsección Benito Martínez, No. 856: *Carta de Manuel Gómez Morín a Benito Martínez*, 22 de abril de 1924.

<sup>697</sup> “Decreto modificando la forma de percepción del impuesto que grava la producción de cerveza, y fijando las cuotas a que deberán sujetarse los fabricantes de la misma”, en *Diario Oficial*, Ciudad de México, 25 de abril de 1924.

<b>Cuadro 4.2 Cuotas asignadas por la Secretaría de Hacienda a los productores de cerveza para el pago del impuesto del Timbre por derrama, 29 de marzo de 1924.</b>				
<b>Empresa</b>	<b>Ubicación</b>	<b>Producción en litros por 9 meses</b>	<b>Impuesto por 9 meses (pesos)</b>	<b>Porcentaje del impuesto en el total de la recaudación</b>
Cervecería "La Industrial"	Querétaro, Querétaro	4,257	\$384.30	0.01
Cervecería de San Luis Potosí	San Luis Potosí, San Luis Potosí	693,743	\$62,645.90	1.79
Cervecería de Toluca y México	Toluca, México	3,275,550	\$295,783.50	8.45
Cervecería Porfirio Díaz	Cuernavaca, Morelos	29,547	\$2,668.35	0.08
Cervecería de Sabinas	Piedras Negras, Coahuila	620,685	\$55,235.10	1.58
Cervecería de Sonora	Hermosillo, Sonora	1,276,767	\$115,292.15	3.29
Cervecería de Chihuahua	Chihuahua, Chihuahua	1,604,448	\$144,885.30	4.14
Cervecería del Pacífico	Mazatlán, Sinaloa	1,174,068	\$106,018.55	3.03
Cervecería Díaz de León Hnos.	Mazatlán, Sinaloa	347,184	\$31,350.45	0.90
Cervecería Yucateca	Mérida, Yucatán	213,750	\$19,301.70	0.55
Cervecería de Oaxaca	Oaxaca, Oaxaca	97,506	\$8,804.29	0.25
Cervecería del Istmo	Oaxaca, Oaxaca	191,250	\$17,269.95	0.49
La Perla	Guadalajara, Jalisco	377,775	\$34,113.20	0.97
La Estrella	Guadalajara, Jalisco	221,103	\$19,965.40	0.57
Cervecería Moctezuma	Orizaba, Veracruz	14,080,194	\$1,271,447.30	36.33
Cervecería de Orizaba	Orizaba, Veracruz	2,558,502	\$231,033.90	6.60
Cervecería de Ciudad Juárez	Ciudad Juárez, Chihuahua	216,000	\$19,504.86	0.56
La Central	México, D.F.	1,156,653	\$104,446.35	2.98
La Nacional	México, D.F.	173,853	\$15,698.55	0.45
Cervecería de Mexicali	Mexicali, Baja California	1,319,212	\$119,124.40	3.40
Cervecería Cuauhtémoc	Monterrey, Nuevo León	9,140,467	\$825,026.50	23.57
<b>Totales</b>		<b>38,772,514</b>	<b>\$3,500,000.00</b>	<b>100</b>

Fuente: "Cuotas asignadas a los productores de cerveza", en *Diario Oficial*, Ciudad de México, 22 de abril de 1924.

Este cambio en el sistema del impuesto del Timbre, no fue especialmente oportuno para la Cervecería de Orizaba, ya que a principios de año sus instalaciones habían sido tomadas por simpatizantes del movimiento de De la Huerta con el argumento de cobrar los impuestos que supuestamente adeudaba desde el sexto bimestre de 1921 hasta el último de 1923. El director de la compañía recuperó el control de las instalaciones el 8 de febrero, pero las encontró "en estado deplorable".<sup>698</sup> Gracias a las gestiones que hicieron el gerente de la Compañía y el sindicato de la fábrica a través del Departamento del Trabajo, la Secretaría de Hacienda le concedió dos meses para pagar un adeudo que tenían por "cerveza mala" que no habían podido vender. El 12 de abril se había vencido el plazo que le había concedido Hacienda a la compañía, pero sus ventas sólo habían sido suficientes para pagar la mitad de las rayas y parte del valor de las materias primas, por lo que no

<sup>698</sup> AGN, DT, Caja 733, Exp. 20, F. 4: *Carta de los obreros y empresarios de la cervecería a Manuel Pérez Treviño, Secretario del DT*, 6 de mayo de 1924.

había podido pagar lo adeudado.<sup>699</sup> Por estas mismas fechas, la Secretaría de Hacienda había publicado la asignación de las cuotas, ante lo cual el presidente de la compañía, José Martínez Estapé, expresaba lo siguiente:

El último Decreto de derrama, resultó el golpe de muerte para nuestra Compañía, pues las demás Cervecerías deseosas de pagar la menor cantidad posible, nos impusieron de acuerdo con la Secretaría de Hacienda una cuota mensual de VEINTICINCO MIL PESOS, que se debía cubrir por adelantado, durante los días uno al diez de cada mes.<sup>700</sup>

Una vez que se publicó el nuevo sistema de pago del impuesto, la compañía le pidió a la Secretaría una prórroga más para pagar el adeudo, pero la última no aceptó su petición y el día 6 de mayo envió a los empleados del Timbre de Orizaba para que tomaran las instalaciones e impidieran que vendieran más productos.<sup>701</sup> A pesar de que la compañía intentó llegar a un acuerdo con Hacienda, la Administración del Timbre de Orizaba continuó con el embargo de las instalaciones.<sup>702</sup>

Durante el siguiente mes, la SICyT hizo gestiones con la Secretaría de Hacienda y el presidente para que la compañía pudiera reanudar sus labores y llegaran a un acuerdo sobre el adeudo de impuestos. Como el problema de la cervecería era que estaba en quiebra y no tenía capital para reanudar labores, en el mes de julio la Secretaría de Hacienda permitió que ésta fuera arrendada por Bernardo López, quien se comprometió a operar la fábrica con la condición de hacer un primer pago de la deuda de 250,000 pesos, los cuales debían ser abonados de manera periódica durante dos años. Ante la falta de pago por parte del nuevo director, la Secretaría de Hacienda volvió a incautar las instalaciones a principios de diciembre.<sup>703</sup> El 12 de diciembre de 1924, la Oficina del Timbre volvió a conceder la compañía abriera sus puertas a cambio de que pagara 75,000 pesos a fines de

---

<sup>699</sup> AGN, DT, Caja 733, Exp. 20, F.4V: *Carta de los obreros y empresarios de la cervecería a Manuel Pérez Treviño, Secretario del DT*, 6 de mayo de 1924.

<sup>700</sup> AGN, DT, Caja 733, Exp. 20, F.4V: *Carta de los obreros y empresarios de la cervecería a Manuel Pérez Treviño, Secretario del DT*, 6 de mayo de 1924.

<sup>701</sup> AGN, DT, Caja 733, Exp. 20, F.5: *Carta de los obreros y empresarios de la cervecería a Manuel Pérez Treviño, Secretario del DT*, 6 de mayo de 1924.

<sup>702</sup> AGN, DT, Caja 733, Exp. 20, F.6-6V: *Carta de los obreros y empresarios de la cervecería a Manuel Pérez Treviño, Secretario del DT*, 6 de mayo de 1924. AGN, DT, Caja 733, Exp. 20, F.21: *Carta del Subsecretario de Industria, Comercio y Trabajo a la Secretaría de Hacienda*, 16 de mayo de 1924.

<sup>703</sup> AGN, DT, Caja 733, Exp. 20, F.73: *Carta del Sindicato de Obreros Progresistas de la Cervecería de Orizaba al Jefe del DT de la SICyT*, 29 de abril de 1925.

mes.<sup>704</sup> Debido a que Bernardo López no pagó la suma requerida, la fábrica volvió a ser embargada de manera definitiva a principios de enero de 1925.<sup>705</sup>

El cambio en el sistema de recaudación del impuesto del Timbre no fue el culpable de la quiebra de la Cervecería de Orizaba, pero su implantación no llegó en un buen momento para ésta. La quiebra se explica por la desafortunada incautación por parte de rebeldes del movimiento delahuertista, malos manejos por parte del nuevo director y su irresponsabilidad de no cumplir debidamente con los acuerdos con la Secretaría de Hacienda.

Durante el periodo de estudio encontramos que algunas empresas de la muestra tuvieron problemas por la falta de pago del impuesto del Timbre relativo a las concesiones para operar industrias. La fábrica de sombreros Hermanos Tardán fue acusada de pagar impuestos por un capital menor del que realmente tenía invertido.<sup>706</sup> En junio de 1921, un inspector de la Tesorería del Ayuntamiento del Distrito Federal realizó una inspección a la sombrerería y después de la revisión de sus libros valuó el capital de la compañía en 2,250,070.79 pesos, siendo que la compañía aseguraba que su capital era de 400,000 pesos. El revalúo del capital implicaba un aumento considerable en la cuota del impuesto, por lo que los Hermanos Tardán iniciaron un juicio y solicitaron un amparo en el Juzgado de Distrito.<sup>707</sup> El Tesorero del Ayuntamiento pidió que se revisara el amparo porque aseguraba que la compañía estaba evadiendo sus responsabilidades ya que los balances de la sociedad demostraban que había aumentado su capital, lo cual era cierto.<sup>708</sup> La SCJN confirmó el amparo basándose en la información del acta notarial de la sociedad expedida en 1911, en la cual el capital social era de 400,000 pesos.<sup>709</sup>

Para terminar este apartado, sólo queremos hacer algunos comentarios. Los cambios en las tarifas de los impuestos especiales del Timbre a la cerveza y a los tabacos labrados tenían como objetivo principal aumentar la recaudación de los mismos. La cerveza era de los pocos productos que pagaban dos cuotas del Timbre, un impuesto *ad*

<sup>704</sup> AGN, DT, Caja 733, Exp. 20, F.27: *Telegrama del Director General de la Oficina del Timbre al Secretario de Industria Comercio y Trabajo*, 12 de diciembre de 1924.

<sup>705</sup> AGN, DT, Caja 733, Exp. 20, F.30: *Telegrama del Secretario de Industria, Comercio y Trabajo a Alberto J. Pani*, 13 de enero de 1925.

<sup>706</sup> La Cervecería La Nacional también fue acusada por el mismo motivo, ver: AHCM, H,DC, Caja 2, Exp. 72: Cervecería Nacional, Amparo contra el Tesorero.

<sup>707</sup> AHCM, H, DC, Caja 3, Exp. 122, Carpeta Hermanos Tardán, Amparo contra el Tesorero, F.2-7: *Amparo de la Sociedad Hermanos Tardán contra el Tesorero del Ayuntamiento*, 23 de noviembre de 1921.

<sup>708</sup> AHCM, H, DC, Caja 3, Exp. 122, Carpeta Hermanos Tardán, Juicio Reclamatorio de Hacienda, F.1-6: *Informe del perito del Departamento Consultivo*, 12 de noviembre de 1921.

<sup>709</sup> AHCM, H, DC, Caja 3, Exp. 122, Carpeta Hermanos Tardán, Amparo contra el Tesorero, F.19-26: *Revisión y resolución de la SCJN sobre el juicio de amparo de la Sociedad Hermanos Tardán*, 5 marzo 1922.

*valorem* sobre el valor de las facturas de las ventas de primera mano y un impuesto específico sobre las botellas cerradas. Esta doble fiscalización era posible debido a que las cervezas se consideraban un artículo cuyo consumo era poco deseable en términos morales y por ello era posible trasladar el costo del impuesto al consumidor y el segundo era que tenía una baja elasticidad de la demanda, es decir, que su consumo variaba muy poco ante los cambios en los precios.<sup>710</sup> El cambio de estos dos impuestos por uno de derrama implicó que el gobierno fijara un monto mínimo de recaudación que debía ser cubierto por todos los productores, con lo cual dejaba claro su objetivo meramente fiscal. La forma de operación que se había planteado en un primer momento ponía en desventaja a algunas fábricas, ya que las obligaba a tener una producción mínima para poder pagar la cuota que se le había asignado. Tras las gestiones de la ANFC, se acordó que se pagaría una cuota por litro al tiempo que los productores acordaban cumplir con el monto de la derrama propuesto. De esta manera, no se obligaba a ninguna fábrica a producir una cierta cantidad, sino a contribuir en proporción a su producción. Al final, este sistema de cobro significó una mayor carga para los productores más grandes, por lo que puede pensarse que fue relativamente equitativo con las fábricas medianas.

Por otra parte, el cambio de la tarifa específica a la cuota *ad valorem* a los tabacos labrados también tenía como objetivo aumentar los ingresos del gobierno. Este sistema se calculaba como un porcentaje del valor de la factura, lo cual quería decir que no sólo tomaba en cuenta la cantidad vendida, sino también los precios de los productos. Con este sistema, Hacienda buscaba asegurarse la mayor cantidad de ingresos protegiéndose de posibles reducciones en la producción, tomando en cuenta los precios. Al calcularse sobre el valor de los productos, este impuesto seguía recayendo sobre los consumidores, pero afectaba más a los productos de mayor precio. Lo anterior quiere decir que los productos que tuvieran precios altos, se elevarían todavía más con este impuesto, lo cual pondría en desventaja a los fabricantes de dichos productos, que podrían ser las empresas de tamaño mediano.

Como mencionamos en el Capítulo 2, el impuesto especial del Timbre a los tabacos labrados había provocado que las fábricas de tamaño mediano padecieran la competencia desleal de las fábricas que vendían sus productos sin pagar impuestos, ya que eran más baratos. Por esta razón, los productores le llegaron a pedir al gobierno que persiguiera a los productores clandestinos, tal y como lo hicieron los gerentes de las fábricas de puros Valle

---

<sup>710</sup> MÁRQUEZ, “¿Modernización?, p. 186.

Nacional y El Toro.<sup>711</sup> Sin duda el pago del impuesto elevaba el precio de los cigarros y puros y eso ponía a las empresas fiscalizadas en desventaja, pero no debemos olvidar que en última instancia el más perjudicado era el consumidor, ya que él era el que realmente terminaba pagando el impuesto.

## **b. Impuestos estatales**

Además de los impuestos federales, las empresas manufactureras tenían la obligación de pagar impuestos en las localidades en las que estaban establecidas. De acuerdo al pacto federal, todos los estados tenían la facultad de crear gravámenes sobre la actividad industrial. Esta libertad llevó a que cada estado estableciera sus propios impuestos y que por lo tanto, las empresas de una misma rama tuvieran que afrontar diferentes gastos dependiendo del lugar en el que se ubicaran.

En algunas ocasiones, los estados gravaban actividades que también estaban gravadas por la federación, lo que ocasionaba un problema de concurrencia fiscal. Las industrias que fueron más afectadas por la concurrencia eran aquellas que también tenían que pagar el impuesto del Timbre, como la de los tabacos labrados, las cerveceras y las cerilleras. En el capítulo 2 mencionamos que uno de los principales problemas que aquejaron a los productores de cigarros y puros en el periodo era precisamente el pago de contribuciones locales y estatales.

Las diferencias estructurales dentro de cada rama provocaban que el peso de las cargas fiscales afectara de manera diferente a cada empresa, de tal forma que la carga fiscal tenía más importancia en los gastos totales de una empresa mediana que en los de una grande. Las fábricas de tabacos labrados fueron las que más padecieron este problema debido a que las tres fábricas más grandes del sector no sólo abastecían el mercado de la ciudad de México, sino que también vendían sus productos en otras partes del país, lo que ocasionaba que las empresas medianas de la capital y de otras ciudades tuvieran que lidiar con su competencia, como vimos en el Capítulo 1. Por ejemplo, el dueño de La Tabaquera Nacional, que era una fábrica de tamaño mediano de la ciudad de Irapuato, le explicaba al DT la importancia de que los impuestos no fueran elevados ya que las ponía en desventaja en relación a las grandes y por ello le sugería: "Proteger el pequeño capital, proteger también la pequeña industria y preocuparse por que las contribuciones no sean tan elevadas

---

<sup>711</sup> AGN, DT, Caja 165, Exp. 23, F.3: *Informe de la fábrica de puros El Toro*, 28 de octubre de 1919; AGN, DT, Caja 165, Exp. 24, F.5: *Informe de la fábrica de puros Valle Nacional*, 22 de octubre de 1919.

pues estas matan cualquier negocio cuando es en pequeña escala pues casi en todos los casos estan[sic] los grandes negocios que dominan a los pequeños."<sup>712</sup> Para una empresa que vivía del consumo de su producto en un área limitada, como era el caso de las fábricas de tamaño mediano, la forma en la que el gobierno federal y los estatales podían protegerla y estimularla era no recargándola de impuestos. Entre las recomendaciones que Francisco Amézquita, el dueño de la fábrica de cigarros y puros “El Indio”, le hacía al DT estaba “estimular las pequeñas industrias sin recargas de contribuciones.”<sup>713</sup>

Los impuestos que recaían sobre la industria y el comercio eran muy importantes para las haciendas públicas estatales ya que llegaron a representar el 12% de sus ingresos entre 1912 y 1925.<sup>714</sup> La necesidad de los estados de hacerse de estos recursos provocaba que su fiscalización sobre las empresas fuera más dura y que los persiguieran hasta conseguir que cubrieran sus obligaciones. En ocasiones, los inspectores de las haciendas estatales llegaron a cometer abusos, omisiones o actos de corrupción para aumentar la recaudación o bien, obligar a las fábricas a pagar.<sup>715</sup> Algunas empresas de la muestra enfrentaron problemas serios por estos motivos. Como era de esperarse, los contribuyentes no tuvieron una actitud pasiva ante los aumentos en los impuestos, la imposición de multas o la incautación de sus bienes, por lo que tuvieron que pedir rebajas de impuestos, negociar para pagar menos o solicitar amparos para evitar el embargo de bienes. En general, los empresarios hacían estas diligencias por su cuenta, pero en algunos casos llegaron a recibir el apoyo de la Cámara de Industriales a la que pertenecían. Para su desgracia, no siempre tuvieron éxito.

### *Impuesto de patente e “impuestos especiales”*

Los estados cobraban cuatro tipos de impuestos a las industrias y comercios: el de patente, el de compraventa, al capital invertido y algunos impuestos “especiales”.<sup>716</sup> Nos referiremos solamente al de patente y a un caso de “impuesto especial” porque fueron los que encontramos que gravaban a algunas industrias de la muestra. Queremos aclarar que incluiremos en esta sección algunos impuestos que se cobraban en el Distrito Federal

<sup>712</sup> AGN, DT, Caja 163, Exp. 26, F.2: *Informe de la Tabacquera Nacional*, 17 de julio de 1919.

<sup>713</sup> AGN, DT, Caja 164, Exp. 38, F.2: *Informe de la fábrica “El Indio”*, agosto de 1919.

<sup>714</sup> ABOITES AGUILAR, *Excepciones y privilegios*, p. 74.

<sup>715</sup> Aboites sugiere que el funcionamiento de las juntas calificadoras, que eran las que fijaban el monto de las cuotas de los impuestos de patente, “se prestaba a irregularidades”. ABOITES AGUILAR, *Excepciones y privilegios*, p. 86.

<sup>716</sup> SHCP, *Memoria de la Primera Convención*, pp. 103, 129-139.

porque si bien los ingresos iban a dar a la federación, el Ayuntamiento de la ciudad de México era el que se encargaba de recaudarlos y por lo tanto, los empresarios resolvían todas sus dificultades con el Ayuntamiento y no con la Secretaría de Hacienda.

Se le llamaba impuesto de patente a una serie de impuestos que recaían sobre establecimientos industriales y comerciales de diferentes giros, dentro de los cuales estaban el “especial de patente” y el de “patente al comercio y a la industria”. Nos referiremos al segundo tipo porque el primero sólo recaía sobre ciertas actividades que no incluyen a ninguna de las industrias de nuestro interés.<sup>717</sup> En cada estado se determinaba la forma en la que se debía calcular el impuesto y las actividades sobre las que recaía. En términos generales, el impuesto que debía pagar cada tipo de industria tenía establecida una tarifa mínima y máxima, a partir de la cual una Junta determinaba la cuota que debía pagar cada establecimiento. En estados como Yucatán y Campeche, los impuestos también estaban graduados por la clase de establecimiento, para lo cual tomaban en cuenta el monto del capital invertido y su ubicación, aunque en Aguascalientes no se especificaba el criterio.<sup>718</sup> Las industrias de la muestra que se ubicaban en alguna municipalidad del Distrito Federal, Aguascalientes, Chiapas, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora y Puebla podían estar gravadas por este impuesto.<sup>719</sup> Veamos las dificultades que tuvieron algunas empresas con este impuesto.

A principios de 1917, en el estado de San Luis Potosí se decidió que el impuesto de patente formaría parte de los arbitrios municipales, lo cual provocó que aumentaran considerablemente las cuotas para algunas actividades. El 23 de febrero de 1917, los dueños de la fábrica de jabón y cerillos “La Constancia”, ubicada en la ciudad de San Luis Potosí, le escribió al presidente municipal de la entidad para solicitarle que le disminuyeran las contribuciones sobre los cerrillos “por no corresponder en la actualidad al trabajo industrial con que se nos cobra”, ya que decían que la fábrica estaba paralizada porque no podían conseguir los materiales que necesitaban y porque no podían vender sus productos en otras entidades por la inseguridad de los caminos. Señalaban que en 1912 pagaban una cuota de 26.4 pesos oro y que ese año se les exigía una de 57.2 pesos oro al mes.<sup>720</sup> Cabe mencionar que los 57.2 pesos incluían un cargo por concepto de contribución federal de

<sup>717</sup> El especial de patente recaía sobre: venta de billetes de lotería, molinos, hoteles, agentes de negocios y corredores, carnicerías y tocinerías, establos y profesiones. *SHCP, Memoria de la Primera Convención*, pp. 254-255.

<sup>718</sup> *SHCP, Memoria de la Primera Convención*, pp. 104-105.

<sup>719</sup> En la Memoria de la Primera Convención Nacional Fiscal se menciona que también se pagaba en Campeche y Morelos. *SHCP, Memoria de la Primera Convención*, pp. 254-255.

<sup>720</sup> AHSLP, FACSLP, Ramo Hacienda, Expediente Núm. 30, Abril de 1917, F.1: *Carta de Alvaro Hnos. al presidente municipal de San Luis Potosí*, 27 de febrero de 1917.



13.2 pesos. El asunto fue discutido por la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento, quien tomó en cuenta las razones esgrimidas por la sociedad y decidió disminuir la cuota a 30 pesos mensuales “en la inteligencia de que este nuevo impuesto será únicamente mientras subsisten las condiciones anormales porque atraviesa la negociación.”<sup>721</sup>

Los dueños de la fábrica de cerillos “Dos Mundos”, establecida en la misma ciudad, tuvieron el mismo problema. El apoderado de la sociedad Mendizábal y Cía. le envió al presidente municipal un ocurso en marzo de 1917 para pedirle que le disminuyeran la cuota mensual que debía pagar por impuesto de patente. Mencionaban que en 1912 pagaban 132 pesos y 162.5 en 1916, pero que ese año la cuota había aumentado a 247.5 pesos. Decían, como mucha razón, que la cuota era casi el doble de lo que pagaban en 1912, “siendo así que en el año de 1912, en que la fábrica estaba en plena producción y contaba con la adquisición de sus materias primas en condiciones mucho más favorables, pagaba cantidad más inferior.”<sup>722</sup> Además de las dificultades que tenían para conseguir materias primas, también manifestaban que tenían problemas para transportar sus productos a otros lugares. La Comisión de Hacienda que investigó el caso decía que las razones que alegaba el representante de la compañía eran “exactas y dignas de tomarse en cuenta” y por ello, resolvió dejar la cuota al mismo nivel que pagaba en 1916 y no imponerle ninguna multa por los meses que adeudaba.<sup>723</sup>

Si los propietarios de las cerilleras no hubieran hecho ninguna gestión para que les redujeran las cuotas, el impuesto se hubiera convertido en una carga onerosa para las compañías, ya que el aumento para cada uno era del 117% y del 87.5%, respectivamente. Al final, la hacienda municipal concedió que la cuota de la Constancia aumentara 14% y la de Los Dos Mundos 23%.

Algunas haciendas municipales no eran tan comprensivas como la de San Luis Potosí con el cobro de multas por la falta de pago y llegaron a tomar medidas drásticas para hacer efectivo el adeudo. La hacienda pública del Ayuntamiento de la ciudad de México se caracterizaba por tener un control estricto de los causantes y de sus pagos y por ser poco flexible con los adeudos o las evasiones.

En el mes de septiembre de 1919, la fábrica de papel Peña Pobre tuvo un problema con la municipalidad de Tlalpan. Argumentando que la fábrica no había pagado sus

<sup>721</sup> AHSLP, FACSLP, Ramo Hacienda, Expediente Núm. 30, Abril de 1917, F.2: *Carta de la Comisión de Hacienda al Ayuntamiento de San Luis Potosí*, 29 de marzo de 1917.

<sup>722</sup> AHSLP, FACSLP, Ramo Hacienda, Expediente Núm. 26,F. 1: *Carta de Salvador Mejía apoderado de Mendizábal y Cía. al presidente municipal de San Luis Potosí*, 23 de marzo de 1917.

<sup>723</sup> AHSLP, FACSLP, Ramo Hacienda, Expediente Núm. 26, Abril de 1917, F.2: *Carta de la Comisión de Hacienda al Ayuntamiento de San Luis Potosí*, 12 de abril de 1917.

contribuciones de Patente, las autoridades hacendarias del municipio allanaron la fábrica y embargaron papel en dos ocasiones. A. Woern, el propietario de la papelería, aseguraba que él no debía ningún impuesto y acudió al Juzgado de Distrito para levantar una demanda.<sup>724</sup> El juicio contra la municipalidad no pudo concretarse porque el Tesorero de ésta se negó a presentar al Juzgado de Distrito el expediente sobre la aplicación de la facultad económico-coactiva seguida contra la fábrica de Papel de Peña Pobre, porque el Ayuntamiento había prohibido mostrar documentos sin su orden y obtuvo un amparo que lo protegía de presentar dicha información.<sup>725</sup>

Otro caso que da muestra del poder coactivo del Ayuntamiento de la ciudad de México en materia de impuestos fue el de la fábrica de cigarros El Buen Gusto. En 1922, Mateo Rodríguez arrendó la fábrica a Carlos Rodríguez. Antes de hacerlo, el señor Mateo había llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento para pagar sus contribuciones con “pagarés mercantiles”. Antes de que se diera la traslación de dominio, el ejecutor de rentas Eugenio Soberón realizó un embargo de producto para asegurar parte del adeudo. A principios de 1923, Carlos Rodríguez ya había tomado posesión de la compañía y en el mes de marzo Soberón volvió a la fábrica con la intención de embargar más productos y parte de la maquinaria para cubrir la deuda de Mateo Rodríguez.<sup>726</sup> El arrendatario levantó una demanda y solicitó un amparo ese mismo mes para evitar que la Tesorería cumpliera su amenaza de embargar los productos diarios de la fábrica.<sup>727</sup> Era claro que el proceder del Ayuntamiento era ilegal porque no tenía la facultad de llegar a acuerdos con particulares sobre impuestos de la Hacienda Municipal, pero era real que Mateo Rodríguez, el verdadero dueño de la fábrica, adeudaba impuestos y que tenía que pagarlos. Por estos

---

<sup>724</sup> AHSCJN, Primera Sala Administrativa, Amparo judicial en revisión, Exp. 1726-1919, F.5: *Pedimento del Agente del Ministerio Público Federal sobre el juicio de amparo promovido por Braulio Rodríguez contra actos del Juez de Distrito de Tlalpan*, 11 de agosto de 1922.

<sup>725</sup> AHSCJN, Primera Sala Administrativa, Amparo judicial en revisión, Exp. 1726-1919, F.5: *Pedimento del Agente del Ministerio Público Federal sobre el juicio de amparo promovido por Braulio Rodríguez contra actos del Juez de Distrito de Tlalpan*, 11 de agosto de 1922; AHSCJN, Primera Sala Administrativa, Amparo judicial en revisión, Exp. 1726-1919, F. 9: *Acuerdo del pleno sobre el juicio de amparo de Braulio Rodríguez*, 5 de diciembre de 1922.

<sup>726</sup> Carlos Rodríguez solicitó dos amparos por el mismo motivo, uno en marzo y otro en abril. En el amparo de abril se menciona que el embargo que se quería hacer incluía maquinaria y otras propiedades del quejoso. AHSJCN, Amparo, Exp. 1374-1923, F. 8-8V: *Acuerdo del pleno sobre el juicio de amparo promovido por Carlos Rodríguez*, 24 de agosto de 1923.

<sup>727</sup> AHSCJN, Primera Sala Administrativa, Amparo 1340-1923, F.7-7V: *Pedimento del Agente del Ministerio Público Federal sobre el juicio de amparo promovido por Carlos Rodríguez contra actos del Presidente del Ayuntamiento y del Ejecutor Eugenio Soberón*, 18 de mayo de 1923.

motivos, la SCJN aceptó conceder el amparo con la condición de que se depositaran las cantidades adeudadas.<sup>728</sup>

En algunas ocasiones, los dueños de las fábricas intentaron persuadir a sus gobiernos locales de eximirlos de pagar nuevos impuestos, pero no tuvieron éxito. En la reunión del 27 de mayo de 1919, el Congreso del estado de Jalisco aprobó el Decreto 1977 que en su artículo 3º establecía que los lugares donde se produjeran bebidas embriagantes pero que no hicieran ventas al menudeo debían pagar a los Municipios en los que se ubicaran “una patente igual al 30% de las cantidades que satisfacen al Estado por concepto de producción o de patente”. En el artículo 4º se decía que los establecimientos en donde se hicieran ventas al mayoreo y menudeo, sin que en ellos se consumieran, debían pagar una contribución municipal de \$5.00 a \$6.00 pesos mensuales. Eximía de pagar ese impuesto a los depósitos que estuvieran dentro de la fábrica y que no hicieran ventas al menudeo.<sup>729</sup> El mismo día que la Ley se anunció en el periódico, el secretario general de la cervecería La Perla de Guadalajara escribió al Congreso del estado para pedirle que modificara el artículo 3º para que se permitiera a las fábricas hacer ventas al menudeo pagando sólo el gravamen que se mencionaba en ese artículo. Para persuadir a las autoridades William Schnaider argumentaba:

“Como estamos en la creencia que el espíritu de esa Ley es, no gravar la industria cervecera de la localidad, atentamente suplicamos se aclare dicho artículo, en el sentido de que sí podremos hacer ventas al menudeo, siempre que no se tomen o consuman en la fábrica, pues de otra manera quedaríamos comprendidos en el Art. 4º, que sería altamente gravoso para la industria local, que no podría competir con la de los otros Estados, las cuales nada dejan a la ciudad, en tanto que nosotros damos trabajo a numerosas familias, y hacemos fuerte consumo al comercio y a la agricultura.”<sup>730</sup>

La Sala de Comisiones del Congreso del estado discutió el asunto el 13 de febrero de 1920 y recomendó a la Cámara de Diputados que no se concediera a La Perla “la facultad de efectuar ventas al menudeo de sus productos, sin el pago del impuesto correspondiente , tal como lo determina el artículo 4/o del Decreto 1977”. El motivo que la

<sup>728</sup> AHSCJN, Primera Sala Administrativa, Amparo 1340-1923, F.10-10V: *Acuerdo del pleno de la SCJN sobre el amparo de Carlos Rodríguez*, 18 de enero de 1924.

<sup>729</sup> “Bajo el número 1977 se publicará el Decreto que deroga los Decretos 74, 92 y 93”, en *El Informador*, Guadalajara, 29 de mayo de 1919.

<sup>730</sup> AH CJ, Sección 1ª de Gobernación, Expediente no. 193, F.1: *William Schnaider pide al Congreso del estado que se conceda a las cervecerías vender al menudeo*, 29 de mayo de 1919. Página de la Biblioteca Virtual del Congreso del Estado de Jalisco [en línea: <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/archivohistorico/archivos/Expedientes%201824-1920/Expediente%2033.pdf>; consultado en diciembre de 2017].

Comisión argumentó era que las leyes debían “impartirse a todos por igual, sin hacer excepciones que por odiosas dejarían sentir desde luego un malestar general bien justificado”.<sup>731</sup> La Cámara de Diputados aprobó la recomendación de la Comisión que rechazaba la propuesta de la cervecería para que pudiera vender cervezas al menudeo sin pagar más contribuciones.<sup>732</sup>

Por último, nos referiremos brevemente al impuesto especial estatal sobre alcoholes que se intentó poner en práctica en Nuevo León. En la Ley de Hacienda del estado de Nuevo León de 1920 se introdujo un impuesto sobre la producción de cerveza que empezaría a pagarse a partir del 1º de marzo. Las fábricas de cerveza debían pagar 1.80 pesos “por cada cinco docenas de medias botellas y 60 centavos por cada octavo de quince litros” que elaboraran. El argumento que el gobernador del estado usó para crear ese impuesto era que tenía pruebas de que la Cervecería Cuauhtémoc había evadido impuestos.<sup>733</sup>

Francisco Garza Sada, el gerente de la cervecera, se opuso públicamente al impuesto y lo calificó de “confiscatorio”. En muestra de su inconformidad y como un medio de presión para conseguir la derogación del impuesto, los dueños de la cervecería iniciaron un paro parcial el día que la ley entró en vigor. La batalla de la cervecera fue apoyada por la Cámara Nacional de Comercio de Monterrey y a la CONCANACO, quienes también hicieron gestiones con el gobierno del estado y el presidente para solicitarle la derogación del impuesto. Gracias a la intervención de Carranza, el gobernador del estado suspendió la puesta en práctica del impuesto el 26 de marzo.<sup>734</sup>

El año siguiente, Juan M. García, que había ocupado la gubernatura en 1921, volvió a introducir el impuesto a las cervezas, pero como en esta ocasión los montos eran más bajos, la Cervecera no volvió a mostrar resistencia.<sup>735</sup>

<sup>731</sup> AH CJ, Sección 1ª de Gobernación, Expediente no. 193, F.2: *Recomendación de la Sala de Comisiones del H. Congreso del Estado a la Cámara de Diputados*, 13 de febrero de 1920. Página de la Biblioteca Virtual del Congreso del Estado de Jalisco [en línea: <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/archivohistorico/archivos/Expedientes%201824-1920/Expediente%2033.pdf>; consultado en diciembre de 2017].

<sup>732</sup> AH CJ, Sección 1ª de Gobernación, Expediente no. 193, F.3: *Acta de la sesión del 14 de febrero de 1920 de la Cámara de Diputados*, 16 de febrero de 1920. Página de la Biblioteca Virtual del Congreso del Estado de Jalisco [en línea: <http://congresoweb.congreso.jalisco.gob.mx/BibliotecaVirtual/archivohistorico/archivos/Expedientes%201824-1920/Expediente%2033.pdf>; consultado en diciembre de 2017].

<sup>733</sup> FLORES, *Monterrey en la revolución*, pp. 179-180

<sup>734</sup> AGN, DT, Caja 191, Exp. 1, F. 27-30: *Cuestionario sobre paro de la Cervecería Cuauhtémoc*, 30 de abril de 1920.

<sup>735</sup> FLORES, *Monterrey en la revolución*, pp. 182-183.

#### 4.2. La política arancelaria y la protección industrial de los gobiernos posrevolucionarios

En las etapas iniciales del proceso de industrialización, ha sido común que los países recurran a la protección arancelaria para permitir el desarrollo de las industrias nacientes o bien para apoyar a su planta industrial existente. La idea de ofrecer protección se deriva de la creencia de que las industrias existentes o bien las nuevas no son capaces de competir con los productos de otros países y por ello necesitan que el gobierno intervenga y establezca aranceles más altos a los productos extranjeros que compitan con los nacionales. Se espera que esa protección sea temporal y que una vez que las industrias adquieran madurez puedan competir sin que el gobierno altere los precios relativos. Otro motivo por el cual los gobiernos pueden ofrecer protección es para alentar el proceso de industrialización en sus países.

Casi desde el logro de la independencia, el gobierno mexicano ha tenido una actitud favorable hacia la creación de industrias nuevas y a la protección de su sector industrial. Desde fines de la década de 1820, el gobierno mexicano empezó a subir aranceles a los tejidos de algodón en un afán protector. A principios de la década de 1830, el entonces Secretario de Hacienda, Lucas Alamán, formuló un proyecto de fomento industrial que tenía como eje la protección arancelaria. Alamán propuso crear un banco que tendría como objetivo financiar el surgimiento de nuevas industrias, pero como el gobierno no contaba con recursos para financiar esta empresa, propuso elevar los derechos de importación para capitalizar al banco y ofrecer al mismo tiempo protección a las industrias. Si bien el proyecto no tuvo mucho éxito, fue el primer intento industrializador que el gobierno puso en práctica.<sup>736</sup>

Durante las siguientes décadas, los diferentes gobiernos siguieron ofreciendo protección arancelaria pero no con fines industrializadores ni de manera efectiva. La inestabilidad política y la falta de recursos económicos provocaban que el aumento de derechos tuviera un objetivo fiscal y no de fomento. Esta situación explica por qué se establecían derechos elevados a todos los tipos de productos sin importar si se trataba de materia prima o un bien final.<sup>737</sup>

Existe consenso entre los historiadores económicos que han estudiado el sector externo y el proceso de industrialización durante el Porfiriato, en que a partir de 1890 el

---

<sup>736</sup> THOMSON, "Continuidad y cambio", pp. 322-328.

<sup>737</sup> BEATTY, *Institutions and Investment*, pp. 50-53; HABER, "Mercado interno", p. 420.

gobierno adoptó una política comercial de protección efectiva a la industria, la cual empezó a vislumbrarse en la tarifa arancelaria de 1891. La política arancelaria era diferente de las anteriores porque al mismo tiempo que intentaba maximizar los ingresos públicos, liberalizaba el comercio exterior y ofrecía una protección más focalizada y estratégica con fines modernizadores y desarrollistas.<sup>738</sup> La tarifa de importación tenía un “diseño de cascada”, que establecía aranceles elevados a los productos finales e intermedios que se producían de manera interna y aranceles bajos o nulos a las materias primas y maquinaria. Este diseño buscaba aumentar la protección efectiva a determinados productos y disminuir la altura media de la barrera arancelaria.<sup>739</sup>

Podemos presumir que se ofrecía protección efectiva a una industria si se establecían aranceles elevados al producto final y aranceles bajos o nulos a las materias primas. Una forma de darnos una idea de la manera en la que se otorgaba protección efectiva es calculando el nivel de protección implícita o las tasas *ad valorem* que se imponían a ciertos productos. La tasa *ad valorem* expresa el porcentaje que añade la cuota arancelaria al valor unitario del producto. Tomemos como ejemplo el caso del papel para impresión. Entre 1889 y 1903, la tasa *ad valorem* para el papel disminuyó progresivamente, ya que pasó de 86% en 1889 a 36% en 1898 y a 27% en 1903; en estos mismos años, los desechos de pulpa para fabricar el papel se importaban sin pagar ningún derecho.<sup>740</sup> De esta forma, en un contexto de liberalización tarifaria se mantuvo un nivel razonable de protección a industrias que competían con las importaciones, al tiempo que se eximía de impuestos a las materias primas indispensables para esas industrias.

Un rubro en el que se puede observar la intencionalidad industrializadora de la política arancelaria es el de la importación de maquinaria y equipo. El quantum de importaciones de capital fijo creció a una tasa de 12% entre 1872 y 1910.<sup>741</sup> La mayor parte de la maquinaria provenía de Estados Unidos. Entre 1889 y 1907, la tasa *ad valorem* a las importaciones de maquinaria, herramientas y equipo no pasó del 5%, un nivel que se consideraba que tenía un objetivo meramente fiscal.<sup>742</sup> Esta medida era coherente con la intención del gobierno de impulsar el proceso de modernización y el desarrollo de la

---

<sup>738</sup> MÁRQUEZ, “The Political Economy”, pp. 173-174; BEATTY, *Institutions and Investment*, pp. 51-52; KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, pp. 212-215, 266-268.

<sup>739</sup> La barrera arancelaria se refiere al porcentaje del valor de los derechos de importación sobre el valor total de las importaciones. La barrera pasó de poco más de 35% en 1889 a un promedio de 22.1% durante el periodo 1892-1904. Después de la reforma monetaria la barrera tuvo un promedio de 22.9%. KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, pp. 219-220, 244-245.

<sup>740</sup> Cifras de tarifas *ad valorem* Cuadro 4.6 de: KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, p. 249.

<sup>741</sup> KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, p.279.

<sup>742</sup> Cifra obtenida del Cuadro 5.1 de: KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, p. 267.

industria. En la década de 1880, las importaciones de estos rubros se destinaban a la construcción de los ferrocarriles, pero a partir de la década de 1890, se dirigían a las industrias que estaban surgiendo. No olvidemos que a partir de 1890 comenzaron a establecerse empresas que operaban a gran escala en diferentes partes del país y esta expansión implicó un aumento de la maquinaria importada. De igual manera, no queremos dejar de señalar que parte de este impulso industrializador fue apoyado por la Secretaría de Fomento por medio de su programa de Industrias Nuevas. El programa de Industrias Nuevas fue creado en 1893 con el objetivo incentivar inversiones en sectores nuevos, para lo cual el gobierno ofrecía protección a las industrias nacientes por medio de exenciones de impuestos por diez años y estableciendo aranceles bajos o nulos para la introducción de maquinaria, materiales para construcción y materias primas por un tiempo. Ambas franquicias podían contribuir a que las empresas ahorraran entre un 5 y un 15% de la inversión inicial.<sup>743</sup>

La puesta en práctica de esta política comercial con fines industrializadores fue posible gracias a que el gobierno mejoró sus finanzas públicas y diversificó sus fuentes de ingresos, lo cual le permitió dejar de depender de los ingresos del comercio exterior y poder prescindir de los ingresos que perdía con los derechos arancelarios.<sup>744</sup>

Cabe mencionar que la depreciación de la plata de las últimas décadas del siglo XIX ofrecía protección adicional a las manufacturas de producción interna, al elevar los precios de las importaciones que competían con ellas. Sin embargo, sólo se beneficiaban de este efecto los productores que no dependían en gran medida de los insumos importados.<sup>745</sup> Esta protección adicional desapareció tras la adopción del patrón oro en 1905.<sup>746</sup> Es importante aclarar que la Secretaría de Hacienda publicó una nueva tarifa arancelaria en 1905 como parte del cambio en el patrón monetario. El nuevo arancel ajustó las cuotas para continuar ofreciendo protección industrial y “satisfacer las necesidades fiscales” del gobierno.<sup>747</sup> Algunas ramas industriales de nuestro interés que fueron beneficiadas por aumentos en las tarifas implícitas fueron las industrias del calzado, artículos de piel, tabaco, cerveza y jabón.<sup>748</sup>

En los últimos años del Porfiriato la estructura en cascada del arancel se había perfeccionado a tal punto que era posible identificar tres franjas de protección: una elevada

<sup>743</sup> BEATTY, *Institutions and Investment*, pp. 133-134, 140-142, 145, 215-217.

<sup>744</sup> KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, pp.224-225.

<sup>745</sup> BEATTY, *Institutions and Investment*, p. 56-57.

<sup>746</sup> MARQUEZ, “The Political Economy”, p. 199.

<sup>747</sup> KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, p. 226.

<sup>748</sup> KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, p. 233.

(con aranceles de más del 40% del valor) a productos que competían con los internos; una media (20 y 35%) para productos intermedios que empezaban a producirse en el país, pero cuya oferta no era suficiente para satisfacer la demanda interna, y una baja que alcanzaba hasta 15% para materias primas y bienes de producción necesarios para las industrias y la creación de infraestructura.<sup>749</sup>

Al finalizar el Porfiriato, el país había avanzado bastante en la sustitución de importaciones, por ejemplo, era prácticamente autosuficiente en la producción de telas de algodón baratas, aunque no en la producción de telas finas, seda y lino; también se había logrado cierta autosuficiencia en el abasto de papel de uso común y en la producción de rieles y planchuelas de acero. Para 1910, la industria del cemento abastecía cerca del 44% del consumo nacional. Aunque no se cuentan con cifras exactas del porcentaje de sustitución, la producción de calzado, jabón, cerveza, cigarros y de botellas de vidrio había aumentado considerablemente y abastecía buena parte del consumo interno.<sup>750</sup>

Pero, ¿de qué dependía la protección arancelaria que el gobierno otorgaba? ¿Qué grupos se beneficiaban de la protección?

Podemos identificar por lo menos dos posturas acerca de estos aspectos. Por una parte, se encuentran Haber, Razo y Maurer. Estos autores afirman que las modificaciones arancelarias dependían de manera exclusiva de José Ives Limantour, quien solamente otorgaba protección a un grupo de industriales organizados que estaban vinculados al gobierno de Díaz por razones políticas, económicas o de parentesco.<sup>751</sup>

La postura de estos autores carece de argumentos sólidos que demuestren que efectivamente la Secretaría de Hacienda sólo protegía sólo a sus “amigos” o bien a las empresas grandes y poderosas que ejercían presión sobre él. Nos parece que sus afirmaciones no están demostradas porque no presentan una lista amplia de las empresas que solicitaban protección con la que se compruebe que efectivamente sólo los favoritos del régimen fueron beneficiados con aranceles proteccionistas (mientras que todos los demás que no eran sus “amigos” o lo presionaban quedaron fuera de los beneficios arancelarios).

<sup>749</sup> KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, p. 235.

<sup>750</sup> CÁRDENAS, *Cuando se originó*, pp. 201-204.

<sup>751</sup> Cabe mencionar que Haber, Razo y Maurer retoman algunas frases sueltas de Márquez Colín y algunos argumentos que Haber ha esbozado en otros textos. Por ejemplo, de Márquez retoman las ideas de que los cambios arancelarios dependían de Limantour y que dichos cambios dependían de la presión que podían ejercer los industriales, pero no especifican que el principal criterio de Limantour era que los cambios debían responder al programa de desarrollo industrial del gobierno. HABER, RAZO y MAURER, *La política*, p.162; MÁRQUEZ, “The Political Economy”, p. 186-207; HABER, *Industria y subdesarrollo*, p. 39. HABER, “Mercado interno”, p. 421.



En una perspectiva distinta se encuentran Beatty y Kuntz Ficker, quienes han estudiado con profundidad la intencionalidad de la política comercial y arancelaria.

Beatty sugiere que el esquema de protección arancelaria formó parte de una estrategia más o menos definida del gobierno de impulsar un proceso de industrialización por sustitución de importaciones y que no puede pensarse que era resultado del cabildeo de ciertos grupos que llegaron a solicitar protección. Lo anterior quiere decir que los cambios que el Secretario de Hacienda impulsaba eran consistentes con el objetivo de alentar la inversión en el sector manufacturero y no sólo respondían a la demanda de protección de industriales que producían a gran escala.<sup>752</sup>

En primer lugar, a partir de 1890 el arancel comenzó a ofrecer altos niveles de protección a un amplio rango de industrias manufactureras, algunas de las cuales ya existían con anterioridad (textiles de algodón, productos de tabaco y cerveza) y otras no (cemento, dinamita, acero, papel, jabón, entre otras). En segundo lugar, hay que tener en cuenta que la mayor parte de las empresas que operaban a gran escala se fundaron después de 1890, lo cual indica que respondieron a las ventajas económicas que ofrecía la protección arancelaria en diferentes áreas.<sup>753</sup> En tercer lugar, si bien la Secretaría de Hacienda llegó a apoyar peticiones de protección de industrias nuevas, también negó demandas de protección que juzgaba excesivas o perjudiciales para otros sectores económicos.<sup>754</sup> Por último, asegura que las gestiones de algunos industriales para obtener protección influyeron en la formación de los niveles de la tarifas de algunos productos, pero éstas no determinaron la estructura de protección de todas las industrias. La estructura de protección dependía del interés que tenía el gobierno de incentivar la inversión en empresas manufactureras que operaran a gran escala.<sup>755</sup>

En consonancia con la postura de Beatty, Kuntz Ficker sostiene que la política de protección arancelaria con fines desarrollistas favoreció no sólo a las industrias nuevas que operaban a gran escala, sino también a sectores de viejo raigambre, por lo que dentro de los beneficiarios estaban empresarios pequeños, medianos y grandes “de orígenes regionales diversos y con distinto grado de cercanía respecto a la élite gobernante”. El amplio número de actividades protegidas es una muestra de que la política comercial no estaba dirigida a promover “un estrecho círculo de “favoritos”.”<sup>756</sup>

---

<sup>752</sup> BEATTY, *Institutions and Investment*, pp. 69-70, 78.

<sup>753</sup> BEATTY, *Institutions and Investment*, pp. 69-70.

<sup>754</sup> BEATTY, *Institutions and Investment*, p. 73.

<sup>755</sup> BEATTY, *Institutions and Investment*, p. 74.

<sup>756</sup> KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, p. 315.

De las dos posturas, me parece que la que ofrece argumentos más sólidos es la de Beatty y Kuntz, ya que el desarrollo industrial que se logró a partir de 1890 difícilmente hubiera podido lograrse si el gobierno no hubiera puesto práctica ciertas medidas que tuvieran como objetivo fomentar dicho proceso. El hecho de que el gobierno ofreciera protección arancelaria a industrias nuevas y preexistentes es una muestra de que buscaba incentivar la inversión en nuevos sectores y no sólo proteger a los antiguos. Además, la protección se ofrecía a industrias que podían estar formadas por una empresa que operaba a gran escala o bien por un grupo diverso de empresas que producían a diferentes escalas. Este último punto es muy importante, ya que aunque fuera cierto que Hacienda hubiera respondido de manera favorable a las peticiones de sus amigos o de grupos de interés poderosos, era posible que otras empresas del mismo ramo se beneficiaran de los cambios arancelarios. Por último, es poco razonable pensar que el Secretario de Hacienda puso en práctica una política arancelaria con un diseño sofisticado para proteger selectivamente a ciertos individuos, pues eso implicaba sacrificar recursos económicos que podían servirle al gobierno para continuar impulsando el proceso de modernización económica.

El estallido de la revolución provocó el abandono de la política comercial de protección y fomento a la industria, dadas las ingentes necesidades financieras del gobierno. Durante las presidencias de Madero y Huerta no cambió de manera importante la política arancelaria y sólo se decretaron dos aumentos generales a los derechos de importación. En los años más violentos de la guerra (1914-1916), se publicaron un gran número de disposiciones arancelarias que intentaban dar solución a los problemas más urgentes como el desabasto, la escasez y la pérdida de cosechas, por lo que tenían un carácter transitorio y no perseguían un objetivo económico de mayor alcance. Entre los productos que se importaban estaban alimentos básicos y algunos artículos de consumo como jabón, telas de algodón y en mucha menor medida insumos para la producción.<sup>757</sup> Cabe mencionar que en estos años perdieron relevancia los ingresos provenientes de las importaciones y ganaron terreno los ingresos provenientes de las exportaciones de petróleo, minerales y henequén, cuya demanda internacional aumentó a raíz de la Primera Guerra Mundial.<sup>758</sup>

En agosto de 1916, el ejército constitucionalista promulgó una nueva tarifa arancelaria que incluía las principales modificaciones de los años previos y expresaba la nueva realidad del comercio derivada de la revolución y de la Primera Guerra Mundial. En

---

<sup>757</sup> KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, pp. 235-237.

<sup>758</sup> UHTHOFF, "Los impuestos", pp. 14-15.

términos generales, esta tarifa fue la que estuvo en vigor durante todo nuestro periodo de estudio, ya que entre 1917 y 1924 se publicaron varios decretos que modificaron las cuotas de algunos productos.<sup>759</sup> Las modificaciones realizadas entre 1916 y 1921 no respondían a un objetivo general, sino que eran disposiciones de carácter temporal que buscaban mejorar el abasto de alimentos, artículos de primera necesidad y armamento, o bien, amoldarse “a las circunstancias del momento”, como lo dijo Carranza en 1919.<sup>760</sup> Las cosas no cambiaron mucho de 1922 a 1924, ya que las reformas que se realizaron siguieron teniendo un alcance limitado, como aumentar la recaudación fiscal.<sup>761</sup> En el apartado anterior mencionamos que a partir de 1922 aumentaron las necesidades económicas del gobierno debido a la disminución de los ingresos petroleros, a la reanudación del pago de la deuda en 1923 y el combate a la rebelión de De la Huerta.

La inmediatez y falta de coherencia de las reformas arancelarias realizadas entre 1917 y 1924, no significaba que los gobiernos posrevolucionarios hubieran dejado de otorgar protección al sector industrial, sino que la protección que dieron no formaba parte de una estrategia industrializadora coherente y de largo plazo. En este periodo se continuó protegiendo a algunas ramas industriales, pero al mismo tiempo se disminuyó la barrera arancelaria y el gobierno buscó hacerse de más recursos económicos. Por estas razones, nos parece que la política arancelaria de los gobiernos posrevolucionarios tuvo un carácter pragmático, ya que respondía a las necesidades o problemas que se les iban presentando. De ahí que a veces optaran por liberalizar o imponer aranceles fiscales, pero al mismo tiempo siguieron protegiendo a ciertas ramas productivas. Esta situación difería de lo que ocurría durante las últimas décadas el Porfiriato, en el sentido de que la política arancelaria respondía en primer lugar a los objetivos industrializadores del Estado y en menor medida a las necesidades fiscales.

Hemos mencionado que durante la presidencia de Carranza el país siguió padeciendo algunos estragos derivados de la revolución: problemas con el abasto de alimentos y de algunas mercancías básicas, inflación elevada, escasez monetaria en algunas regiones, dificultades para transportar mercancías por ferrocarril y falta de recursos económicos. Este cúmulo de obstáculos hacía difícil que Carranza retomara y pusiera en práctica la política arancelaria del Porfiriato en materia industrial. Un Estado débil que

---

<sup>759</sup> Para darnos una idea del número de cambios en las tarifas que ocurrieron en estos años, basta decir que en una muestra de 40 productos que incluyen productos finales, intermedios y materias primas de algunas industrias de la muestra se modificaron algunas de estas tarifas en 7 ocasiones entre 1920 y 1921 y en 12 ocasiones entre 1922 y 1924.

<sup>760</sup> KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, pp. 237-238.

<sup>761</sup> KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, pp. 238-239.

estaba en proceso de reconstrucción difícilmente podía ponerse a diseñar estrategias de protección industrial, su prioridad era resolver los problemas que se le iban presentando y conseguir recursos para sobrevivir. Con el fin de tener un mayor control sobre las finanzas públicas, el 8 de mayo de 1917 Carranza publicó un decreto en el que adquiría facultades extraordinarias en el ramo de hacienda. Como los ingresos provenientes del comercio exterior seguían siendo una fuente importante de recursos para el erario, el 30 de diciembre de 1918 publicó otro decreto en el que se autorizaba al Ejecutivo hacer modificaciones a las tarifas arancelarias de importación y exportación.<sup>762</sup>

En el Congreso de Industriales celebrado en 1917, Alberto J. Pani mencionó que la política del gobierno sería de “libre concurrencia económica nacional e internacional”, por lo que no otorgaría privilegios arancelarios para fomentar a determinadas industrias o “INDUSTRIAS EXÓTICAS QUE SOLO PUEDAN VIVIR DENTRO DE LA ENCUBADORA[sic] DE LA PROTECCIÓN OFICIAL”.<sup>763</sup> Sin embargo, esta postura debe entenderse en el marco de la confrontación con los industriales del ramo textil que habían amenazado con cerrar sus fábricas si no se derogaba el decreto que permitía que las telas extranjeras entraran sin pagar arancel.

Si se quería avanzar en la llamada “reconstrucción económica”, el gobierno no podía dejar de ofrecer protección a las industrias establecidas. Las cifras sobre protección implícita que se presentan en el Cuadro 4.3 para el año 1918, muestran que algunas ramas de la muestra recibían protección del gobierno. Es muy probable que los altos niveles de inflación del periodo hayan erosionado dichos niveles, ya que los precios de las importaciones habían crecido cerca de 100.3% entre 1912 y 1918.<sup>764</sup> Este último hecho explica por qué la barrera arancelaria también disminuyó en esos mismos años, cuando pasó de un promedio de 27% en 1910 a 14% en 1918.

Podemos identificar tres niveles de protección implícita, las menores a 10% que tenían una motivación fiscal, las mayores a 10% y menores a 50% que ofrecían una protección intermedia y las mayores de 50% que otorgaban un nivel de protección alta. El yute, la piel preparada y la sosa cáustica se usaban como insumos para otras industrias, lo cual explica que tuvieran una tasa *ad valorem* menor a 10%. En el capítulo anterior mencionamos que algunas curtidurías llegaron a pedir al gobierno que prohibiera que se

---

<sup>762</sup> “Decreto aprobando las facultades extraordinarias conferidas al Ejecutivo en el Ramo de Hacienda... y autorizando modificaciones a los aranceles de importación y exportación”, en *Diario Oficial*, Ciudad de México, 30 de diciembre de 1918.

<sup>763</sup> *Memoria del Primer Congreso*, p. 45.

<sup>764</sup> Cálculos propios en base con el índice de precios de las importaciones de: KUNTZ FICKER, *Las exportaciones*, pp.495-496.

exportaran pieles debido a que tenían problemas para abastecerse, lo cual explica por qué el arancel sobre las pieles tenía bajo impacto en el precio de este artículo.<sup>765</sup> El arancel cobrado a la sosa cáustica tenía como objetivo proteger de manera indirecta a la industria del jabón. En 1919, se volvió a reformar la tarifa arancelaria a la sosa cáustica para aumentar la protección a la industria del jabón, ya que se redujo el arancel de 15 centavos por kilo a cinco centavos.<sup>766</sup>

Entre los productos que gozaban de protección intermedia estaban los costales de yute, el calzado para adultos, el cemento, las botellas de vidrio y la dinamita. Todos estos productos habían gozado de protección durante los últimos años del Porfiriato y continuaron recibiendo protección en 1918, pero a un nivel menor debido al aumento de los precios internacionales que se dio a raíz del estallido de la Primera Guerra Mundial.<sup>767</sup> Por ejemplo, en 1912, los zapatos para adulto tenían un nivel de protección implícita de 42%, pero en 1918 la tasa *ad valorem* tenía un nivel de 30%, lo cual refleja una caída del 28.5%, cifra que no fue tan considerable si tenemos en cuenta que en el mismo periodo los precios aumentaron más del 100%. Los únicos productos que gozaban de protección alta eran los artículos de piel.

Si bien no contamos con cifras sobre la tasa de protección implícita a los cerillos, en agosto de 1917 Carranza decretó un impuesto especial de 20% sobre las ventas de primera mano a los encendedores extranjeros bajo la idea de que debía “protegerse contra la competencia del extranjero la industria de cerillos”.<sup>768</sup> Para industriales del ramo este tipo de protección no era suficiente, ya que además de que habían aumentado las importaciones provenientes de Estados Unidos, tenían problemas para importar las materias primas necesarias por la Gran Guerra.<sup>769</sup> Durante el Congreso de Industriales el delegado de industrias de San Luis Potosí, Esteban Castorena, solicitó al gobierno que aumentara a dos pesos el kilo legal los derechos de importación sobre los cerillos y fósforos.<sup>770</sup> Su solicitud no fue considerada durante la presidencia de Carranza, pero sí durante la de Obregón.

<sup>765</sup> AGN, DT, Caja 161, Exp. 9, F. 12: *Informe de la Tenería Internacional*, septiembre de 1919.

<sup>766</sup> “6 decretos firmó el Presidente”, en *El Informador*, Guadalajara, 8 de enero de 1919.

<sup>767</sup> El índice de precios de las importaciones en base con 1913 muestra que 1918 fue el año de mayor inflación del periodo 1913-1929, cuando alcanzó cerca de 192.3%. KUNTZ FICKER, *Las exportaciones*, p. 496.

<sup>768</sup> “Impuesto especial para encendedores de cigarros”, en *El Pueblo*, Ciudad de México, 26 de junio de 1917.

<sup>769</sup> *Memorias del Primer Congreso*, p. 283.

<sup>770</sup> *Memorias del Primer Congreso*, p. 287.

Cabe mencionar que en 1919 la Secretaría de Hacienda creó la Comisión de Aranceles, la cual sería un órgano consultor que se encargaría de estudiar las peticiones de reformas arancelarias.<sup>771</sup> Durante nuestro periodo de estudio no se formalizó la existencia de la Comisión, ni se definieron ni especificaron de manera clara sus funciones y forma de operación, cosas que se hicieron hasta 1925.<sup>772</sup>

La presidencia de Obregón tampoco estuvo exenta de dificultades y las decisiones que se tomaron en materia de protección también dependieron de las circunstancias y de las necesidades y prioridades económicas del gobierno. Entre 1920 y 1921 mejoraron los ingresos provenientes de las exportaciones de petróleo, lo cual permitió balancear el presupuesto y lograr superávit.<sup>773</sup> En esos años, la barrera arancelaria siguió teniendo un nivel menor al del último lustro del Porfiriato y se mantuvo entre el 14 y 16%.<sup>774</sup> La situación económica comenzó a complicarse a partir de 1921, debido a los efectos que tuvo la recesión internacional en las finanzas públicas y al impacto negativo que tenía para el sector manufacturero la liberalización y la disminución en los precios internacionales de algunos artículos manufacturados que competían con la producción interna. A lo anterior, habría que agregar que ese mismo año hubo un gran número de movilizaciones obreras, de las cuales, las que tuvieron mayores repercusiones económicas fueron las de los ferrocarriles.<sup>775</sup>

A pesar de los inconvenientes anteriores, varias industrias de la muestra continuaron disfrutando de protección, como puede observarse en el Cuadro 4.3. Nos gustaría mencionar algunos aspectos que nos parecen relevantes. Un primer hecho que salta a la vista es que las tasas *ad valorem* aumentaron para la mayor parte de los productos que se incluyen, de tal manera que podemos identificar nuevas franjas de protección: una que incluye a los productos con un porcentaje menor al 10% que podemos identificar como fiscal o de abasto; una segunda franja de protección intermedia que va del 10% a menos de 50%; un rango de protección alta que iba del 50% a menos del 100% y un grupo de productos que gozaban de un nivel de protección mayor al 100%, que llamamos “muy

---

<sup>771</sup> MÁRQUEZ COLÍN, “Aranceles a la importación”, p. 152.

<sup>772</sup> KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, pp. 241-242. Debemos tener en cuenta que el aumento en la barrera que ocurrió entre 1920 y 1921 se pudo deber a la disminución de los precios internacionales.

<sup>773</sup> Entre 1920 y 1921 los ingresos petroleros representaban el 19 y 22% del total de la recaudación federal. Para ver el aumento en los ingresos por exportaciones de petróleo entre 1918-1924: KUNTZ FICKER, *Las exportaciones*, pp.517-523.

<sup>774</sup> KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, p. 240; COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 204.

<sup>775</sup> En el capítulo 7 mostramos que los obreros del sector manufacturero no organizaron tantas huelgas en 1921, por lo que podemos pensar que las huelgas que los afectaron más fueron las de los ferrocarriles, tal y como hemos mencionado en diferentes parte del Capítulo 2.

alta". Cabe mencionar que la mayor parte de los cambios en los niveles de protección pudieron deberse a la disminución en los precios internacionales que hubo en 1921. Al observar con detenimiento los valores unitarios que se usaron para calcular las tasas *ad valorem* puede identificarse que éstos disminuyeron en relación con el año pasado. De igual manera, algunos cambios en los niveles de protección también se debieron a aumentos en las tarifas arancelarias.

Dos sectores que consiguieron mayor protección fueron el de los cerrillos y fósforos y el del jabón. El primero fue favorecido con un aumento del 100% de recargo en el arancel en 1921, el cual elevó la protección implícita de 108% en 1920 a 206% en el año de la reforma, uno de los niveles más elevados de todo el periodo. De todos los productos de jabón, el que recibió mayor protección, debido el arancel específico sufrió un recargo del 100%, fue el jabón sin aroma, cuya tasa *ad valorem* pasó de 68% en 1920 a 165% en 1921.

Cuadro 4.3. Protección implícita en productos manufacturados y materias primas seleccionadas, 1907, 1912, 1918, 1920-1924.* (Tasas ad valorem % **)								
Producto	1907***	1912***	1918***	1920	1921	1922	1923	1924
<b>PASTAS Y CONSERVAS</b>								
<b>ALIMENTICIAS</b>								
Harinas y féculas	78	56	20	18	25	33	57.0	55 / 62 <sup>a</sup>
Pastas alimenticias								44
Conservas alimenticias			2	34	27	36	37	37
<b>CALZADO</b>								
Calzado hasta de 12 cm de planta				77	93	93	76	93
Calzado de más de 12 y hasta de 20cm de planta				59	58	82	79	68
Calzado de más de 20cm de planta	45	42	30	27	34	37	33	34
<b>CURTIDURÍAS</b>								
Pieles comunes preparadas	30	22	7	5	5	14	17	12
Artículos de cuero	50	40	50	26	27	25	33	29
<b>TABACOS LABRADOS</b>								
Tabaco en rama				169	190	52	147	157
Tabaco labrado en cigarrillos				45	51	97	57	71
<b>PAPEL</b>								
Papel de media cola, para impresión y cigarrillos		44	38	24	21	29	37	41
Papeles blancos, más del 40% pasta mecánica de madera y de entre 50 y 100 gr/m <sup>2</sup>				30	47	25	45	53
Papeles blancos, más del 75% pasta mecánica de madera y de entre 50 y 100 gr/m <sup>2</sup>						17	23	25
papeles blancos, contengan hasta 40% de pasta mecánica de madera y el peso del m <sup>2</sup> sea mayor de 50, sin exceder 100gr				6	7	8	11	12
Papeles blancos no especificados , cuando el m <sup>2</sup> pese más de 100gr				8	6	8	10	12
Papel de estraza y para empaque		89		28	31	43	36	39
<b>VIDRIO</b>								
Botellas de vidrio corriente para bebidas / hasta 100g	22	24	35	29	32	14	58	29
Botellas de vidrio corriente para bebidas / 100-200g							31	30
Botellas de vidrio corriente para bebidas / 200-400g							40	17
Botellas de vidrio corriente para bebidas / +400g							33	17
<b>CERVEZA</b>								
Cebada (malta)				45	41	41	62	58
Cerveza y sidra en vasijería de barro o vidrio				46	45	56	70	60
Cerveza en vasijería de madera				15	22	57	46	114
<b>QUÍMICA</b>								
Ácido carbónico, clorídrico y sulfuroso				46	Ex	Ex	Ex	Ex
Ácido acético, bórico, cítrico, crómico, fórmico, fosfórico, láctico, oxálico, piroleñoso y tártrico				16	17	17	30	26
Ácido nítrico o azótico				4	5	4	7	6

Continúa...



Cuadro 4.3. Protección implícita en productos manufacturados y materias primas seleccionadas, 1920-1924.* (Tasas ad valorem % **) -Continuación-								
Producto	1907***	1912***	1918***	1920	1921	1922	1923	1924
<b>JABÓN</b>								
Sosa cáustica	9	11	5	27	30	29	35	37
Jabón con aroma o perfumado				43	48		119	17
Jabón de tocador				48	165	97	100	102
Jabón para lavar				20	29	32	38 / 48	50
<b>CERILLOS</b>								
Fósforos y cerillos de todas clases				108	206	163	175	97
Velas cera animal				29	21	35	39	37
Velas no especificadas				48	36	45	43	37
<b>LLANTAS</b>								
Llantas de hule neumáticas para conducción de personas				58	44	nd	43	33
Llantas de hule macizas, aun cuando estén perforadas							71	78
Llantas de hule neumáticas 4,400 a 10 mil gr, y cámaras 600-1,500 gr							62	63
<b>CEMENTO</b>								
Cal y cemento romano o Portland	42	45	30	23	20	26	26	27
<b>DINAMITA</b>								
Dinamita y explosivos	12	11	19	Ex	Ex	Ex	Ex	Ex
<b>YUTE</b>								
Yute	36	3	1	1	2	2	Ex	Ex
Telas burdas, yute y fibras	42	49	37	14	19	18	15.0	13.1
*Agradezco a la Dra. Kuntz el haberme proporcionado el material estadístico y parte de los cálculos que se presentan en este cuadro.								
** Las tasas advalorem se expresan como porcentaje de la relación entre la cuota arancelaria y el valor unitario de cada producto.								
*** Las cifras de 1907 y 1912 se obtuvieron del Cuadro 4.6 de: KUNTZ FICKER, El comercio exterior, pp.249-250. Las cifras de 1918 se obtuvieron del Cuadro 4.7 de: KUNTZ FICKER, <i>El comercio exterior</i> , pp. 258-259.								
* Ese año hubo dos modificaciones arancelarias y se calcularon la tasas para los dos aranceles.								
Fuentes: CUOTAS ARANCELARIAS: "Decreto que modifica", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 09 de enero de 1919; "Decreto que modifica", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 7 de enero de 1920; "Decreto que modifica", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 30 de junio de 1920; "Decreto que modifica", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 20 de septiembre de 1920; "Decreto que modifica", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 14 de marzo de 1921; "Decreto que modifica", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 15 de abril de 1921; "Decreto que modifica", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 10 de junio de 1921; "Decreto que modifica", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 8 de septiembre de 1921; "Decreto que modifica", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 26 de noviembre de 1921; "Decreto que modifica", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 11 de febrero de 1922; "Decreto que modifica", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 24 de noviembre de 1922; "Decreto que modifica", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 9 de diciembre de 1922; "Decreto que modifica", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 15 de diciembre de 1922; "Decreto que modifica", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 31 de enero de 1923; "Decreto que modifica", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 25 de enero de 1923; "Decreto que modifica", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 8 de febrero 1923; "Decreto que modifica", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 13 de abril de 1923; "Decreto que modifica", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 23 de agosto de 1923; "Decreto que modifica", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 7 de enero de 1924; "Decreto que modifica", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 19 de febrero de 1924; "Decreto que modifica", en <i>Diario Oficial</i> , Ciudad de México, 22 de octubre de 1924. VALOR UNITARIO: DEN, <i>Anuario estadístico. Años 1920,1921,1922</i> , pp. 1-104; DEN, <i>Anuario estadístico. Años 1923-1924</i> , pp. 1-122.								

El caso de las llantas difiere de los anteriores, ya que si bien continuaron recibiendo protección implícita, ésta disminuyó entre 1920 y 1921. Desde el punto de vista de los productores, esta disminución en la protección era un fracaso ya que ellos habían pedido al gobierno que aumentara los derechos y éste hizo caso omiso de sus peticiones. En el Capítulo 2 mencionamos que uno de los principales problemas que enfrentaron las fábricas de llantas era que sus productos no se consumían y por ello, le pedían al gobierno que

aumentara los derechos de importación para conseguir “una competencia legal con los exportadores”.<sup>776</sup> En junio de 1920, se ratificó la cuota de 2 pesos el kilo bruto de las llantas de hule para automóviles, pero en abril de 1921 la cuota se redujo a 1.5 pesos y se volvió a reducir a un peso en agosto.<sup>777</sup>

Si las circunstancias por las que atravesaba la industria indicaban que las fábricas de llantas no podrían sobrevivir si no se les otorgaba protección, ¿qué motivó al gobierno a disminuir los aranceles? ¿Les interesaba más aumentar la oferta de bienes o bien aumentar la oferta e incrementar los ingresos públicos? Para detectar si esta disminución en la tarifa se hizo sólo para aumentar la oferta o bien aumentar la oferta y los ingresos fiscales, seguimos el razonamiento que sugiere Kuntz Ficker en un trabajo sobre las tarifas arancelarias en la década de los veinte.<sup>778</sup> A grandes rasgos, y esperando no simplificar demasiado el método propuesto por la autora, Kuntz sugiere que si una disminución en las tarifas arancelarias estaba acompañada por un aumento en la cantidad de productos importada, pero ese aumento no se traduciría en un aumento de los ingresos fiscales (los cuales pueden calcularse multiplicando la cantidad por el valor del arancel), es probable que la intención del gobierno al disminuir el arancel fuera aumentar la oferta de ciertos bienes. Sin embargo, si la disminución en el arancel se traduciría en un aumento de la cantidad importada y de los ingresos públicos, entonces el cambio arancelario buscaba ambos objetivos, es decir, aumentar la oferta y los ingresos.<sup>779</sup> Al hacer los cálculos y las comparaciones sobre el impacto que tuvo el cambio en las tarifas de las llantas, observamos que la cantidad importada no incrementó los ingresos públicos, por lo que es probable que ese cambio en el arancel tuviera como fin aumentar la oferta de bienes, ya que el gobierno disminuyó la tarifa a costa de sacrificar valiosos ingresos públicos.<sup>780</sup>

El año de 1921 fue particularmente difícil para la industria del calzado. Para entender el problema conviene explicar un poco la situación internacional durante los primeros años de la posguerra. El fin de la Primera Guerra Mundial provocó que las economías que habían participado en el conflicto reestructuraran su aparato productivo

<sup>776</sup> AGN, DT, Caja 222, Exp. 27, F. 6: *Informe de la fábrica de llantas Peltzer*, 11 de marzo de 1920.

<sup>777</sup> “Decreto que modifica”, en *Diario Oficial*, Ciudad de México, 16 de junio de 1921; “Decreto que modifica”, en *Diario Oficial*, Ciudad de México, 4 de abril de 1921; “Decreto que modifica”, en *Diario Oficial*, Ciudad de México, 18 de agosto de 1921.

<sup>778</sup> KUNTZ FICKER, “Mexico’s Tariff Policy in the 1920’s”, pp. 15- 25.

<sup>779</sup> KUNTZ FICKER, “Mexico’s Tariff Policy in the 1920’s”, pp. 17-19, 22. Cabe mencionar que este procedimiento puede seguirse si no se dan cambios en los precios en los años que se están comparando.

<sup>780</sup> Por ejemplo, la cantidad importada pasó de 418,325 a 570,850 de 1920 a 1921, mientras que el gobierno perdió la mitad de los recursos que hubiera obtenido si no hubiera reducido la tarifa de 2 pesos a un peso. Cifras: DEN, *Anuario estadístico, 1920-1922*, p. 92.

para ajustarlo a la situación de paz. Este reajuste, sumado al aumento generalizado en la emisión monetaria y al aumento temporal de algunos bienes de exportación, tuvieron como consecuencia que aumentaran los precios internacionales entre 1919 y principios de 1920. A mediados de 1920, la situación cambió y comenzó una contracción económica comercial y financiera a nivel internacional que se tradujo en una brusca caída de los precios de los productos de exportación. En Estados Unidos las cosas se complicaron todavía más porque la Reserva Federal decidió aumentar las tasas de interés para sacar dinero de circulación y propiciar una deflación de precios.<sup>781</sup> Sumado a lo anterior, algunas industrias de productos básicos, entre ellas la del calzado, comenzaron a tener problemas de sobreproducción debido a que había disminuido la demanda europea de estos productos al punto que España había prohibido su entrada. Esta situación provocó que los productores estadounidenses de calzado dirigieran sus productos hacia los mercados de los países de América Latina, entre los que figuraba México.<sup>782</sup>

Las importaciones de zapatos de adulto aumentaron 17.62% entre 1920 y 1921, mientras que las de niño subieron 49.43% en los mismos años. Más del 90% de esas importaciones provenían de Estados Unidos.<sup>783</sup> Ante esta situación, los productores de calzado de varias ciudades del país comenzaron a reducir los salarios de los obreros a partir de la segunda quincena de febrero de 1921, con el fin de disminuir sus precios y hacer frente a la competencia del calzado americano, que era más barato. Por ejemplo, en promedio, en 1920 el calzado americano tenía un precio por unidad de 9.37 pesos, el cual era ligeramente menor al que se vendía en la ciudad de México (9.55 pesos), pero en 1921, los zapatos americanos costaban en promedio 7.26 pesos, mientras que el calzado que se vendía en la ciudad de México promediaba 9.37 pesos.<sup>784</sup> En estos años, el precio del calzado americano se había reducido 22.5%, mientras que el precio de los zapatos de manufactura nacional que se vendían en la ciudad de México sólo disminuyeron 2%.

Como veremos en los Capítulos 5 y 7, la decisión de los empresarios de reducir los salarios de los obreros no fue bien recibida y ocasionó que éstos organizaran huelgas generales en varias ciudades del país en los meses de marzo y abril. La tensión continuó en los siguientes meses, pero se avivó a fines de octubre, cuando comenzó a expandirse el rumor de que se disminuirían todavía más los aranceles al calzado. Ante este panorama, los

<sup>781</sup> MARICHAL, *Nueva historia*, pp. 89-90.

<sup>782</sup> “Industria del país que está amenazada”, en *El Informador*, Guadalajara, 6 de noviembre de 1921.

<sup>783</sup> Cálculos propios con las cifras de: DEN, *Anuario estadístico, 1920-1922*, p. 8.

<sup>784</sup> El precio promedio del calzado americano lo obtuvimos con las cifras oficiales de las importaciones de calzado (cantidad y valor) publicadas en: DEN, *Anuario estadístico, 1920-1922*, p. 8. El precio promedio del calzado en la ciudad de México puede verse en el Cuadro A5.10 del Anexo 5.

industriales de varias partes del país empezaron a hacer gestiones con el Secretario de Hacienda y el presidente para pedirles que no redujeran los aranceles, sino al contrario, que los aumentaran. La Cámara de Comercio de la ciudad de León, Guanajuato, escribió un *Memorial* al presidente en el que le expresaban los perjuicios que tenían el aumento de las importaciones de calzado estadounidense y la posible reducción de derechos para los productores de León y de otras ciudades. Acerca de la disminución de los derechos, los representantes de la Cámara decían:

“De llevarse a la práctica el proyecto de suprimir o disminuir los impuestos al calzado americano, los industriales de León, que son todo un pueblo laborioso, así como los industriales de ciudades como Guadalajara, Puebla, Oaxaca, etc., recibirán serios perjuicios y se encontrarán los empresarios en la imposibilidad de fomentar sus industrias, viéndose más bien obligados a disminuirlas.[...] Por lo anteriormente expuesto venimos a solicitar a Ud., Señor Presidente se sirva considerar los puntos que indicamos y en el deseo de proteger a la industria nacional, evite que la Secretaría de Hacienda quite o rebaje los derechos arancelarios al calzado americano.”<sup>785</sup>

A esta queja se sumaron las voces de los zapateros de la ciudad de Guadalajara, quienes le escribieron una carta a Adolfo de la Huerta, el Secretario de Hacienda, a mediados de noviembre para pedirle que no se rebajaran los derechos al calzado y que dictara medidas que protegieran y mejoraran a la industria.<sup>786</sup> En la carta le mencionaban que la disminución de los aranceles sólo favorecía a los productores estadounidenses que tenían industrias fuertes, modernas y que abastecían a varios mercados y por ello le decían:

“En tales condiciones, si no se quiere que la industria mexicana de calzado muera en su cuna, ahogada por una competencia que no puede sostener, debe ser ayudada, no suprimiendo el comercio internacional de ese ramo, como ha hecho España a fin de evitar la competencia extranjera (no pedimos ni necesitamos tanto) sino por medio de bien meditadas tarifas proteccionistas que coloquen a la débil industria nacional en condiciones de hacer frente a cualquier otra similar extranjera”.<sup>787</sup>

Para ejercer mayor presión, los zapateros de la ciudad de México anunciaron que reducirían sus precios un 10% a principios de diciembre, pero para compensar esa rebaja

---

<sup>785</sup> “Industria del país que está amenazada.[...] Memorial que fue dirigido al Sr. Presidente Obregón”, en *El Informador*, Guadalajara, 6 de noviembre de 1921.

<sup>786</sup> “Los fabricantes de calzado se dirigen al C. Srío. de Hacienda”, en *El Informador*, Guadalajara, 16 de noviembre de 1921.

<sup>787</sup> “Los fabricantes de calzado se dirigen al C. Srío. de Hacienda”, en *El Informador*, Guadalajara, 16 de noviembre de 1921.

también disminuirían los salarios de los obreros en un 30%.<sup>788</sup> Esta noticia causó alarma entre los obreros del ramo, quienes también pidieron a De la Huerta que no redujera los aranceles.<sup>789</sup> La CONCAMIN se unió a la oleada de peticiones de protección para los productores de calzado a principios de 1922.<sup>790</sup> La Secretaría de Hacienda no realizó ninguna declaración pública en esos meses, pero las gestiones de los diferentes productores de calzado y de los obreros rindieron frutos en la primera quincena de enero de 1922, cuando la Secretaría de Hacienda anunció un aumento de 10% *ad valorem* sobre las importaciones de calzado.<sup>791</sup>

La situación económica de los últimos tres años de la presidencia de Obregón fue complicada, ya que aunado a la disminución de los ingresos provenientes del sector exportador, se reanudó el pago del servicio de la deuda y el gobierno tuvo que aumentar el gasto militar para combatir la rebelión de De la Huerta a fines de 1923 y principios de 1924. A pesar de estos inconvenientes, nos parece que los cambios en la política arancelaria buscaban aumentar los ingresos públicos, como lo expresaron Obregón y Pani en diversas ocasiones, y aumentar los niveles de protección de algunas industrias.<sup>792</sup> La altura arancelaria promedió 22.5 entre 1922 y 1924, cifra prácticamente igual a la que tuvo en el último lustro del Porfiriato.<sup>793</sup> Es de notar que la barrera arancelaria aumentara en estos años a pesar de que los precios de las importaciones volvieron a aumentar a partir de 1922.<sup>794</sup>

Si observamos las cifras del Cuadro 4.3, podemos notar que los niveles de protección implícita aumentaron para un gran número de productos finales e intermedios en estos años: conservas alimenticias, artículos de cuero, cigarros, papel para cigarros, algunas clases de papel blanco, cerveza, ciertos ácidos, cerillos, velas, llantas de hule macizas y neumáticas, jabón de tocador y el jabón para lavar. El aumento en los niveles de protección de ese grupo de productos, con excepción de los cerillos, las velas, las llantas y

---

<sup>788</sup> “La amenaza de la reducción de los salarios en todos los centros industriales del Distrito Federal”, en *El Demócrata*, Ciudad de México, 21 de noviembre de 1921, p. 9.

<sup>789</sup> Ver Capítulos 6 y 7.

<sup>790</sup> COLLADO, *Empresarios y políticos*, pp. 217-218.

<sup>791</sup> “Decreto estableciendo un impuesto adicional de diez por ciento *ad valorem* sobre los efectos comprendidos en las fracciones de la 60 a la 66”, en *Diario Oficial*, Ciudad de México, 11 de febrero de 1922.

<sup>792</sup> Para ver las opiniones de Obregón y Alberto J. Pani, ver: KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, pp. 238-239.

<sup>793</sup> KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, p. 240; COLLADO, *Empresarios y políticos*, p. 204.

<sup>794</sup> Los precios de las importaciones pasaron de 124% en 1922 a 153.4% en 1924. KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, p. 496.

los jabones, se debió a la disminución en los precios de las importaciones.<sup>795</sup> La mayor parte de los productos recibía un nivel de protección media, es decir, menor al 50%, con excepción de los cigarros y la cerveza, que recibían una protección implícita mayor al 50%. Los cerillos y el jabón de tocador fueron los únicos dos productos que gozaron de una tasa *ad valorem* mayor al 100%.

Los cambios en los niveles de protección de las llantas de hule macizas y neumáticas y del jabón de tocador y para lavar estuvieron relacionados con los aumentos en las tarifas. El incremento en las tarifas del jabón fue resultado del proceso de negociación de los empresarios de ciertas fábricas con el gobierno, como fue el caso de La Jabonera de La Laguna.

A partir de la segunda quincena de septiembre de 1922, el director de La Jabonera, Juan Brittingham intercambió correspondencia con José López Portillo, quien era un amigo cercano de Adolfo de la Huerta, para manifestarle su preocupación por el aumento en las importaciones de jabón para lavar durante el primer semestre del año y lo que iba del segundo.<sup>796</sup> Con el fin de conseguir un aumento en el arancel de este producto, José López Portillo no sólo se acercó al Secretario de Hacienda, sino también a los miembros de la Comisión Arancelaria para pedirles que aumentaran la protección a la industria jabonera.<sup>797</sup> Al parecer, la Secretaría de Hacienda escuchó las peticiones de López Portillo y aumentó la tarifa de 10 centavos a 12 centavos a fines de noviembre de ese año. Sin embargo, Juan Brittingham creía que ese aumento de dos centavos no le servía “absolutamente de nada” a los productores nacionales de jabón, ya que creía que no afectaba mucho el precio del jabón extranjero. Vale la pena citar lo que creía acerca del aumento de la tarifa:

“Indudablemente en la Secretaría de Hacienda han sido mal informados respecto de la situación de la industria jabonera y que con toda buena fe y con buena intención decretaron el aumento de dos centavos kilo con la convicción de que con eso darían la protección necesaria en contra de la invasión abusiva del jabón americano, y dada esa muestra de buena intención no podemos mas que sentirnos satisfechos los interesados,

---

<sup>795</sup> Los precios de los valores unitarios con los que calculamos las tasas *ad valorem* de las conservas alimenticias, artículos de cuero, cigarros, cervezas, papel para cigarros, papel blanco y el ácido carbónico disminuyeron entre 1922 y 1924.

<sup>796</sup> CIHUIT, Fondo JFB, Copiadores, Tomo 62, F. 261: *Carta de Juan Brittingham a José López Portillo*, 14 de septiembre de 1922; CIHUIT, Fondo JFB, Copiadores, Tomo 62, F. 312: *Carta de Juan Brittingham a José López Portillo*, 25 de septiembre de 1922.

<sup>797</sup> CIHUIT, Fondo JFB, Copiadores, Tomo 62, F. 344: *Carta de Juan Brittingham a José López Portillo*, 30 de septiembre de 1922.

aunque en la práctica el resultado es enteramente nulo y tal como si no se hubiera hecho ningún aumento.”<sup>798</sup>

Como el aumento en la tarifa no le parecía suficiente, Juan Brittingham continuó manifestando a López Portillo su preocupación por el incremento en las importaciones de jabón en un afán de mostrar que aquella modificación no había servido de nada.<sup>799</sup> En realidad, ese aumento en la tarifa sí se tradujo en un ligero incremento en la protección implícita, ya que en 1922 era del 32% y un año después aumentó a 38% (Cuadro 4.3). De hecho, las importaciones disminuyeron 17% entre 1922 y 1923. Es muy probable que La Jabonera continuara haciendo gestiones con la Secretaría de Hacienda para que elevara aún más los derechos arancelarios, ya que en el mes de agosto de 1923 se volvió a incrementar la tarifa a 15 centavos. Ese aumento de tres centavos se tradujo en un crecimiento considerable de la protección implícita ya que para 1924 ésta se había elevado a 50%.

Dos industrias que no consiguieron que el gobierno las siguiera protegiendo fueron la de yute y la de dinamita. Ambas industrias tenían por lo menos dos rasgos en común: 1. Tenían una estructura industrial concentrada, la del yute era un duopolio y la de dinamita era un monopolio. 2. Dependían de la protección arancelaria para poder sobrevivir.

En el Capítulo 2 mencionamos que la producción de manufacturas de yute requería dos tipos de concesiones arancelarias: necesitaba importar la materia prima con aranceles bajos debido a que el yute no se producía en el país y sus telas y manufacturas requerían de derechos elevados para poder competir con los productos extranjeros. La importación de yute y sus manufacturas gozaron de las franquicias necesarias para poder operar, ya que la protección implícita era baja para la fibra y se llegó a ofrecer una protección implícita cercana al 50% a las manufacturas en los últimos años del Porfiriato y los primeros dos de la revolución.<sup>800</sup>

En 1916, la Secretaría de Hacienda redujo el arancel a las manufacturas, lo cual provocó que la protección implícita también se redujera.<sup>801</sup> Parte de esa reducción puede observarse en la cifra que mostramos para 1918 en el Cuadro 4.3. A fines de 1919, la tarifa volvió a reducirse y con ello también la protección implícita, la cual cayó 62% entre 1918 y 1920. Precisamente en 1920, el gerente de la Santa Gertrudis le comentaba al DT que la

<sup>798</sup> CIHUIT, Fondo JFB, Copiadores, Tomo 62, F. 602: *Carta de Juan Brittingham a José López Portillo*, 4 de diciembre de 1922.

<sup>799</sup> CIHUIT, Fondo JFB, Copiadores, Tomo 62, F. 680: *Carta de Juan Brittingham a José López Portillo*, 9 de diciembre de 1922.

<sup>800</sup> Ver cifras del Cuadro 4.6 de: KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, p. 249.

<sup>801</sup> AGN, DT, Caja 209, Exp. 40, F. 3: *Informe de la fábrica de yute Santa Gertrudis*, 21 de abril de 1920.

fábrica estaba operando a escala reducida y que sólo podría aumentar su producción si se revocaban los dos decretos y se restablecía la tarifa del Porfiriato.<sup>802</sup>

El 5 de marzo de 1921, el Sindicato de Obreros de Santa Gertrudis le escribió al DT para comentarle que el gerente les había informado que dejarían de trabajar los lunes porque había disminuido la demanda de sus productos y por ese motivo le pedían que gestionara con la Secretaría de Hacienda un aumento de los derechos a las manufacturas de yute.<sup>803</sup> Una sección de la SICyT se encargó de estudiar los problemas que enfrentaba la industria del yute y la forma en la que podía ayudarse a esta industria. En el informe que le envió el jefe de la Sección del Interior al jefe del DT, le sugería que intercediera ante la Secretaría de Hacienda para que ésta disminuyera o eliminara los aranceles a la importación de la fibra de yute “por considerar que esta ayuda sería la más juiciosa que pudiera hacerse a las Fábricas Industriales mexicanas, en su beneficio y para el efecto de que subsistan y prosperen, ya que son fuente de riqueza nacional, y base de sustento para la vida de los obreros”.<sup>804</sup> Ninguna de las dos gestiones provocó que Hacienda y el Presidente modificaran los aranceles ese año, pero parece que ambos siguieron la recomendación de la Sección del Interior, ya que en noviembre de 1922 se eximieron de derechos las importaciones de yute, con lo cual se buscaba aumentar la protección efectiva a la industria.<sup>805</sup> Cabe mencionar que esta exención de aranceles a la materia prima apenas si sirvió para compensar la caída en la protección implícita que sufrían las manufacturas.

En materia de protección arancelaria, las cosas no fueron mejor para la Compañía Nacional de Dinamita y Explosivos, que era la única fábrica que producía dinamita en el país. En el Capítulo 2 mencionamos que la Compañía de Dinamita había surgido y desarrollado en el Porfiriato bajo los auspicios del gobierno, quien le había otorgado privilegios fiscales y arancelarios para poder operar. El privilegio fiscal consistía en un impuesto adicional al consumo de dinamita extranjera de 21 centavos por kilo. La concesión arancelaria consistía en que el gobierno se comprometía a otorgar un cierto nivel de protección. Entre 1898 y 1903 la protección implícita se mantuvo alrededor del 7% y se elevó a 12% en 1907.<sup>806</sup> A pesar de que ese nivel de protección implícita parecía más de

<sup>802</sup> AGN, DT, Caja 209, Exp. 40, F. 3: *Informe de la fábrica de yute Santa Gertrudis*, 21 de abril de 1920.

<sup>803</sup> AGN, DT, Caja 318, Exp. 19, F. 7: *Carta del Sindicato de Obreros del yute al DT*, 5 de marzo de 1921.

<sup>804</sup> AGN, DT, Caja 318, Exp. 19, F. 12: *Carta del Jefe de la Sección del Interior al Jefe del DT*, 30 de marzo de 1921.

<sup>805</sup> “Decreto que establece”, en *Diario Oficial*, Ciudad de México, 15 de noviembre de 1922.

<sup>806</sup> Cifras obtenidas del Cuadro 4.6 de: KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, p. 250.



tipo fiscal, no hay que olvidar que durante el Porfiriato la Compañía tenía el privilegio de importar dinamita extranjera y venderla como propia cuando los precios subían “más allá del precio normal.”<sup>807</sup>

La Compañía gozó de estas franquicias durante todo el periodo revolucionario, pero las perdió a fines de 1918, cuando Carranza y Rafael Nieto decidieron revocar todas sus concesiones, incluida la protección arancelaria.<sup>808</sup> Todavía en 1918, la dinamita tuvo una tasa de protección implícita de 19%, pero a partir del siguiente año no volvió a gozar de ningún tipo de protección (Cuadro 4.3).

Nos parece que la decisión de Carranza de retirarle la protección fiscal y arancelaria a la Compañía de Dinamita se debió a varias razones. La primera era que esta Compañía era el símbolo del nepotismo porfiriano, ya que sus principales accionistas eran parte de la élite política y económica y era de las pocas, si no es que la única, que gozaba de múltiples privilegios. Es posible que Carranza creyera que una forma de deslindarse de ese modo de hacer política y negocios del régimen anterior, era quitándole los privilegios a esta Compañía. La segunda era que en 1917, el gobierno se había manifestado a favor de la libre competencia y veía la oportunidad de dejar de proteger a industrias “monopólicas”, siendo la Compañía de Dinamita la que mejor se ajustaba a esa definición. Por último, al gobierno le interesaba más favorecer a la industria minera (que era la principal consumidora de dinamita), que a un sector formado por una sola empresa. Una de las quejas más frecuentes de los mineros era que la dinamita mexicana era más cara que la extranjera, lo cual hacía que sus costos se elevaran.<sup>809</sup>

Entre 1919 y 1920, la Compañía prácticamente no hizo gestiones con el gobierno para pedirle que la protegiera, pero desde mediados de abril de 1921, algunos de sus inversionistas y directivos comenzaron a escribirle con regularidad al presidente y al Secretario de Hacienda para solicitarles protección. Por ejemplo, Víctor Ayguespasse, le escribió a Obregón para pedirle que estableciera “un impuesto interno protector” de 21 centavos por kilo bruto al consumo de dinamita extranjera y restituyera la tarifa arancelaria de tres centavos. Si el gobierno accedía, la Compañía se comprometía a vender la dinamita

---

<sup>807</sup> HABER, *Industria y subdesarrollo*, p. 118; HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*, p. 168.

<sup>808</sup> AGN, RP, FAO-PEC, Exp. 812-D-1, F. 1: *Carta de Augusto Genin a Álvaro Obregón*, 1 de febrero de 1922.

<sup>809</sup> HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*, p. 168.

al mismo precio que la americana.<sup>810</sup> Tanto el presidente, como Hacienda hicieron caso omiso de su correspondencia.

La mala situación por la que estaba atravesando la Compañía a principios de 1922, provocó que Augusto Genin y A. Dubernard intensificaran su campaña de persuasión con las autoridades para que les restituyeran sus antiguos privilegios. En el Capítulo 2 mencionamos que A. Dubernard le escribió al presidente para pedirle protección arancelaria y que Obregón se la había negado. En las mismas fechas, Genin también le escribió a Adolfo de la Huerta y a Obregón para pedirles que aumentaran los derechos de importación a la dinamita extranjera a 20 centavos el kilo, a cambio de lo cual, la Compañía se comprometía a no aumentar sus precios, pero recibió la misma respuesta del presidente: no iba a ofrecer protección a una industria a costa de los intereses de todos los mineros del país.<sup>811</sup>

Como Hacienda y el presidente se habían negado a conceder la protección, Genin buscó el apoyo del gobernador de Durango y de los diputados locales del estado, quienes consiguieron que se discutiera el aumento de la tarifa en el Congreso a fines de año. En cuanto la noticia se publicó en los periódicos, los directores de las principales compañías mineras comenzaron a escribirle al presidente para pedirle que suspendiera el proyecto de aumentar los aranceles.<sup>812</sup> Por ejemplo, el gerente de la Mexican Corporation le expresaba al presidente lo siguiente:

“[...] Nuevo impuesto de hecho constituye un monopolio a favor de la Compañía de Dinamita entregando[sic] a la minera atada en sus manos. Como la Constitución prohíbe monopolios acudimos a usted, pidiéndole que por conducto que juzgue más prudente solicite a H. Cámara de Diputados reconsideración asunto, y si asunto pasa a Cámara de Senadores rogamos interponer también allí su influencia.”<sup>813</sup>

<sup>810</sup> AGN, RP, FAO-PEC, Exp. 241-H-A aC: *Extracto de la carta del Encargado de la Legación de Francia en México a Obregón*, 12 de abril de 1921.

<sup>811</sup> AGN, RP, FAO-PEC, Exp. 812-D-1: *Carta de Augusto Genin a Obregón*, 1 de febrero de 1922; AGN, RP, FAO-PEC, Exp. 812-D-1: *Carta de Augusto Genin a Adolfo de la Huerta*, 1 de febrero de 1922; AGN, RP, FAO-PEC, Exp. 812-D-1: *Carta de Obregón a Augusto Genin*, 2 de marzo de 1922.

<sup>812</sup> AGN, RP, FAO-PEC, Exp. 812-D-1: *Telegrama de Ricardo E. Mora, representante de la American Smelting & Refining Company a Álvaro Obregón*, 15 de diciembre de 1922; AGN, RP, FAO-PEC, Exp. 812-D-1: *Telegrama de la Cananea Consolidated Cooper Company a Álvaro Obregón*, 16 de diciembre de 1922; AGN, RP, FAO-PEC, Exp. 812-D-1: *Telegrama de T. Evans de la Nacozari a Álvaro Obregón*, 16 de diciembre de 1922; AGN, RP, FAO-PEC, Exp. 812-D-1: *Telegrama de Greenway J.C. Eruption Mining Co. a Álvaro Obregón*, 18 de diciembre de 1922; AGN, RP, FAO-PEC, Exp. 812-D-1: *Telegrama de L.R. Budrow, The Tigre Mining Co. a Álvaro Obregón*, 18 de diciembre de 1922.

<sup>813</sup> AGN, RP, FAO-PEC, Exp. 812-D-1: *Telegrama del gerente de la Mexican Corporation al presidente*, 15 de diciembre de 1922.

Obregón respondió rápidamente el telegrama y le aseguró que si bien la Compañía de Dinamita le había pedido en varias ocasiones que aumentara los derechos, él se había negado y le aseguraba que haría uso de sus facultades extraordinarias para exponer a las Cámaras los motivos que tenía para no conceder el aumento en el arancel.<sup>814</sup> A pesar de que los directivos de la Compañía continuaron pidiendo protección arancelaria a lo largo de 1923, Obregón nunca accedió a su petición.

Un problema que enfrentaba la Compañía era la falta de demanda de sus productos, lo cual la obligaba a operar a un 10% de su capacidad instalada. Al producir a una escala menor que la óptima, sus costos aumentaban y por lo tanto también sus precios. Como los precios de la dinamita nacional eran más altos que los de la extranjera, los mineros preferían consumir la extranjera. Ante esta situación, era evidente que la Compañía de Dinamita sí necesitaba protección arancelaria para poder sobrevivir, pero esa protección resultaba onerosa para el Estado, quien no estuvo dispuesto a privarse de recursos económicos para proteger a un pequeño grupo de empresarios con los cuales ya no estaba vinculado. Además, a los gobiernos posrevolucionarios les pareció más lógico ofrecer su apoyo al sector minero, que estaba formado por un grupo de empresas más grande y diverso, que a una sola empresa.

Para terminar esta sección, quisiéramos hacer dos comentarios, uno acerca de la intención de la política arancelaria en relación con la importación de maquinaria y otro sobre la sustitución de importaciones. Entre 1917 y 1924 se permitió importar libre de aranceles todo tipo de maquinaria destinada a la agricultura, industria, minería, ciencias y artes. Esta facilidad era un incentivo para que surgieran nuevas industrias o bien que las existentes se modernizaran. De hecho, podría pensarse que al continuar con una política arancelaria favorable a la importación de maquinaria, los gobiernos posrevolucionarios retomaron y siguieron promoviendo el proceso de industrialización que había iniciado desde el Porfiriato, aunque esta política no se sincronizara de manera lógica con la política de protección. Esta impresión se sustenta en algunos hechos: el primero es que las importaciones de maquinaria aumentaron durante todo nuestro periodo de estudio.<sup>815</sup> A partir de 1920, cerca del 90% de las importaciones de maquinaria provenían de Estados

---

<sup>814</sup> AGN, RP, FAO-PEC, Exp. 812-D-1: *Telegrama de Álvaro Obregón a The Mexican Corporation*, 16 de diciembre de 1922.

<sup>815</sup> KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, pp. 279-280. HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*, pp. 211-213.

Unidos y el resto de Gran Bretaña, Alemania, Bélgica, Francia, Suecia, entre otros.<sup>816</sup> En segundo lugar, si se toma en cuenta la composición de las importaciones totales durante la década de los veinte, es posible observar que alrededor del 45% de los productos que se importaban de los principales socios comerciales de México eran bienes de producción, entre los que se incluían la maquinaria, insumos, combustibles y vehículos.<sup>817</sup>

En el capítulo anterior mencionamos que la industria del calzado aprovechó las facilidades que ofrecía el gobierno para aumentar sus importaciones de maquinaria. Otras industrias de nuestra muestra que también aprovecharon las ventajas arancelarias para realizar innovaciones tecnológicas fueron las de la cerveza, papel, vidrio y cemento.<sup>818</sup>

Por último, no queremos dejar de mencionar que durante nuestro periodo de estudio se continuó con la sustitución de importaciones de algunos productos, como los cigarrillos, cerveza y cemento (Cuadro 4.4). Es muy probable que se haya avanzado en la sustitución de otros productos, como el calzado, productos químicos, vidrio y jabón pero debido a la falta de cifras, nos abstendremos de hacer más comentarios.

---

<sup>816</sup> KUNTZ FICKER, "El patrón del comercio exterior", pp. 63- 64. Para ver los tipos de maquinaria que se importaban de este país ver Cuadro 5.4 de: KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, p. 280.

<sup>817</sup> KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, pp. 276-278.

<sup>818</sup> HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*, pp. 130, 211-213.

<b>Cuadro. 4.4. Sustitución de Importaciones en sectores seleccionados, 1920-1924</b>					
	<b>1920</b>	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>	<b>1924</b>
<b>Tabaco</b>					
Producción interna				10,202,000	7,830,000
Importaciones				21,865	28,672
Total				10,223,865	7,858,672
% de la producción interna en el total				<b>99.79</b>	<b>99.64</b>
% de las importaciones en el total				<b>0.21</b>	<b>0.36</b>
<b>Cerveza</b>					
Producción interna		44,777,503	44,810,808	48,185,746	
Importaciones		1,804,475	517,243	429,962	
Total		46,581,978	45,328,051	48,615,708	
% de la producción interna en el total		<b>96.1</b>	<b>98.9</b>	<b>99.1</b>	
% de las importaciones en el total		<b>3.9</b>	<b>1.1</b>	<b>0.9</b>	
<b>Cemento</b>					
Producción interna	45,000,000,000	50,000,000,000	70,000,000,000	90,000,000,000	108,991,000,000
Importaciones	24,367,891	30,887,748	23,018,349	25,831,324	20,718,836
Total	45,024,367,891	50,030,887,748	70,023,018,349	90,025,831,324	109,011,718,836
% de la producción interna en el total	<b>99.95</b>	<b>99.94</b>	<b>99.97</b>	<b>99.97</b>	<b>99.98</b>
% de las importaciones en el total	<b>0.05</b>	<b>0.06</b>	<b>0.03</b>	<b>0.03</b>	<b>0.02</b>
* Las cifras del tabaco y del cemento están expresadas en kilos, mientras que la de cerveza en litros. Cabe mencionar que las cifras de importaciones de cerveza están sobrevaloradas porque en la fuente se incluye a los vinos.					
Fuentes: Producción interna de cigarrillos: HABER, RAZO y MAURER, <i>The Politics of Property Rights</i> , p. 165; producción interna de cerveza: MÉXICO, "Los nuevos impuestos sobre tabaco labrado, cerveza e Income Tax", en <i>Boletín del Departamento de la Estadística Nacional</i> , I:9 (marzo de 1924), p. 24; producción interna de cemento: LEZAMA ESCALANTE, <i>Estudio comparativo</i> , Cuadro 2. Cifras sobre importaciones: DEN, <i>Anuario estadístico, 1920-1922</i> , pp. 20, 32, 81, ; DEN, <i>Anuario estadístico, 1923-1924</i> , pp. 26, 96, 40.					

## Conclusiones

Durante nuestro periodo de estudio ocurrieron cambios importantes en materia de impuestos. Uno de ellos fue la creación del ISR, que significó un gran paso para el gobierno en su lucha por centralizar el poder de recaudación en la federación y modernizar las finanzas. Aunque este impuesto rindió pocos frutos en el primer año de su existencia, que coincide con el último que abarcamos, con el tiempo se convirtió en una de principales fuentes de ingresos de la federación. Los grupos que manifestaron mayor oposición al impuesto fueron los comerciantes y algunos industriales en Monterrey, quienes creyeron

que el gobierno sucumbiría a la presión y terminaría revocándolo. Los industriales manufactureros del centro y golfo del país mostraron mucha menos resistencia a pagar el impuesto y cesaron en su intento de derogarlo muy rápido. Obregón se mantuvo firme a pesar de la resistencia de estos grupos y logró que el impuesto volviera a ser incluido en la Ley de impuestos de 1925.

A pesar de que se había avanzado en modernizar las finanzas públicas, todavía no se había resuelto el problema de la anarquía fiscal. Los estados seguían gravando rubros que también gravaba la federación y eso provocaba que algunas actividades tuvieran que afrontar doble carga impositiva. Las industrias de la muestra que enfrentaron este problema fueron las fábricas de cerillos, cigarros y puros y las cerveceras.

Haber, Razo y Maurer afirman que los gobiernos pueden alterar los derechos de propiedad o las rentas de los derechos de propiedad al aumentar los impuestos y modificar los aranceles. Los autores afirman que los gobiernos posrevolucionarios tenían esa capacidad porque la Constitución y el Congreso le habían dado muchas facultades y poder al Ejecutivo. En primer lugar, en 1917 el Congreso le otorgó “poderes casi dictatoriales” al Ejecutivo.<sup>819</sup> En segundo lugar, el artículo 29 de la Constitución le confería al presidente la capacidad de legislar “en tiempos de emergencia nacional”. Los autores aseguran que estos poderes extraordinarios fueron usados por Carranza y Obregón para legislar en materia de presupuesto, impuestos y aranceles.<sup>820</sup> Es un hecho que los presidentes tenían esas facultades legales y que hicieron uso de ellas para legislar en esos tres rubros, pero eso no quiere decir que las usaran con el objetivo explícito de reducir los derechos de propiedad de los empresarios.

Los casos que encontramos sobre el pago del impuesto del Timbre muestran que la Secretaría de Hacienda se mostró implacable en el cobro del impuesto, ya que no tuvo empacho en perseguir a los morosos, imponer multas o embargar propiedades de las compañías para allegarse los recursos adeudados.<sup>821</sup> Sin embargo, no podemos afirmar que Hacienda tuviera esta actitud por estar en contra de los empresarios o porque quisiera

---

<sup>819</sup> Los autores no especifican qué tipo de poderes, pero es probable que se refieran al decreto del 8 de mayo de 1917, que le daba facultades extraordinarias al Ejecutivo en materia de Hacienda. HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*, p. 87.

<sup>820</sup> HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*, pp.87-88.

<sup>821</sup> Casos de confiscación de recursos: AHSCJN, Primera Sala Administrativa, Amparo 1898-1922: *Amparo de la Cía. Industrial de Oaxaca contra actos del Tesorero General del Estado*, mayo 1922; AHCM, Hacienda, Departamento Consultivo, Caja 4, Exp. 136, La Suiza, Amparo contra el tesorero. Casos de multas: AHSCJN, Primera sala Administrativa, Amparo 2912-1923: *Amparo de M. Peniche y Cía. Sucs., contra actos de la Sría. de Hacienda y Crédito Público, de la Dirección del Timbre y del Admón. de la Renta del Timbre en Puebla*, febrero de 1923; CIHUIT, Fondo JFB, Copiadores, Tomo 63, F.693: *Carta de Juan Brittingham a Esteban E. Esperón*, 15 de junio de 1923.

afectar sus propiedades, sino que actuaba de esta manera simplemente porque necesitaba recursos económicos para hacer frente a sus obligaciones.

No tiene sentido pensar que a los gobiernos posrevolucionarios les interesaba aumentar los impuestos para que las compañías dejaran de pagar y después, aprovechando la ocasión, las intervinieran y por último, las remataran. El caso de la Cervecería de Orizaba da cuenta de que Hacienda hizo lo posible porque la empresa siguiera operando para que pudiera pagar, pero, tras malos manejos e incumplimientos constantes por parte del gerente, Hacienda intervino la compañía. Este fue un caso muy particular y no formó parte de una política de incautación fiscal.

Las facultades extraordinarias que adquirieron Carranza y Obregón en materia hacendaria y de aranceles no eran una muestra de que tenían “poderes dictatoriales”, sino de que la fragilidad y debilidad del Estado los obligaba a usar la ley para tener más control sobre dos áreas que les permitirían aumentar sus ingresos y continuar con el proceso de pacificación y reconstrucción.

Acerca de la intencionalidad de política de protección arancelaria durante nuestro periodo de estudio tenemos varias cosas que mencionar. La primera es que a diferencia de lo que sucedió en el Porfiriato, las políticas comercial y arancelaria que se pusieron en práctica durante nuestro periodo de estudio no tenía una intencionalidad tan clara y consistente debido a que buena parte de los cambios arancelarios que se realizaron buscaban resolver de manera rápida ciertos problemas o cubrir ciertas necesidades, ya fueran de abasto, coyunturales –como ajustes de precios- o fiscales.<sup>822</sup> A pesar de este rasgo de la política arancelaria, los gobiernos posrevolucionarios también ofrecieron protección al sector manufacturero, aunque no en la misma medida ni nivel que en últimos años del Porfiriato.

En el Cuadro 4.3 se muestran las tasas de protección implícita que tenían ciertos productos que se producían en las industrias de la muestra en 1907, 1912, 1918, 1920-1924. Una diferencia importante que salta a la vista es que los niveles de protección eran más altos para casi todos los productos en el Porfiriato que en los años posrevolucionarios. Esta disminución en los niveles de protección puede explicarse por el aumento de los precios internacionales a partir del estallido de la Primera Guerra Mundial. Durante todo

---

<sup>822</sup> Kuntz Ficker menciona que los cambios arancelarios respondían a tres factores: la necesidad de ajustar los precios, continuar ofreciendo protección a los industriales y “la exigencia de atender a grupos vulnerables, que si bien habían tenido siempre un espacio de protección dentro del arancel, adquirieron desde la revolución mayor resonancia sobre las políticas públicas.” KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, pp. 240-241.

nuestro periodo de estudio los precios de las importaciones fueron más altos que en la última década del Porfiriato, lo cual pudo disminuir los niveles de protección. Las cifras sugieren que en el periodo posrevolucionario se empezó a ofrecer mayor protección a otras industrias, como la del calzado, cerillos y química. Llama la atención que si bien la industria del calzado también había recibido protección implícita durante el Porfiriato, parece que para nuestro periodo de estudio ya estaba recibiendo protección efectiva, pues los insumos estaban menos gravados. Otro hecho que salta a la vista es que entre 1918 y 1924 las industrias del yute y dinamita dejaron de recibir protección, lo cual tendría efectos negativos en su desempeño económico.

Otro rasgo de la estructura arancelaria que puede inferirse de las cifras del Cuadro 4.3 es que al mismo tiempo que los gobiernos posrevolucionarios ofrecían protección al sector industrial, también estaban protegiendo a los productores de algunos productos agrarios, como el tabaco y la malta. Si bien este tema sale de nuestro objeto de estudio, no queremos dejar de mencionar esta particularidad porque nos parece que establece una diferencia en relación con lo que sucedía en los últimos años del Porfiriato. Kuntz Ficker sugiere que los sectores industriales y agrícolas siempre han reclamado protección del gobierno, pero fue sólo a partir de 1890, cuando el gobierno porfiriano comenzó a solucionar sus problemas fiscales, que la política comercial comenzó a afirmar “la vocación industrializadora del régimen”, y por ello empezó a inclinar la balanza de la protección hacia los industriales.<sup>823</sup> Nos parece que el carácter rural de la revolución mexicana y las demandas de mejoramiento de los sectores campesinos influyeron para que los gobiernos posrevolucionarios incluyeran algunos productos del sector agrícola dentro de las franjas de protección comercial. Esta situación provocó que los gobiernos posrevolucionarios tuvieran la difícil tarea de “armonizar” no sólo los intereses de los industriales y los obreros, sino también los intereses de los industriales y los agricultores, tema que no será abordado en esta tesis. A pesar de esta dicotomía de la política de protección, nos parece que la balanza de la protección continuaba inclinándose hacia el lado de los industriales en los años posrevolucionarios.

---

<sup>823</sup> KUNTZ FICKER, *El comercio exterior*, pp. 287-288.



### **PARTE III. Los trabajadores. Condiciones laborales, nivel de vida y organización obrera en medio de las revueltas de la posrevolución**

La elaboración de cualquier mercancía depende de la existencia de un conjunto de materias primas y de una combinación específica de factores de la producción, es decir, de la posesión de un determinado tipo de herramientas y máquinas y de un cierto número de trabajadores. La mera posesión y reunión de los recursos materiales y humanos en un establecimiento no implican por sí mismas que el producto se vaya a elaborar. Para ello, es necesario poner en movimiento la fábrica, que el elemento vivo de la producción ingrese en escena y desempeñe el papel que se le ha asignado en el proceso. Desde el momento en que esa energía vital entra al escenario de la producción, cada paso y movimiento que realiza da sentido a la fábrica misma: convierte el establecimiento y todo lo que él resguarda en un espacio socializado destinado a la elaboración de mercancías.

En esta parte de la tesis, concentraremos nuestra atención en los actores que hacían posible la producción: en las mujeres, hombres y niños que trabajaban en las industrias de nuestro interés y que con su trabajo ponían en movimiento y daban vida a las diferentes plantas manufactureras. No nos referiremos a los obreros en abstracto, como mera fuerza de trabajo, sino que los ubicaremos dentro de una actividad productiva y un espacio de trabajo específico, ya que sólo de esta forma será posible entender por qué cada empresa empleaba cierto tipo y número de trabajadores. Por decirlo de otra forma, hablaremos de los trabajadores y de su trabajo en las fábricas.

Para entender un poco mejor qué tipo de obreros se podían ocupar en determinadas industrias, ahondaremos en los procesos de producción en algunas ramas. Intentaremos mostrar como el tamaño de las fábricas determinaba el grado de división del trabajo y el tipo de trabajadores que se empleaban.

Cuando hablamos del proceso de producción, nos gusta pensarlo como la puesta en escena de una obra que tiene un fin muy específico: la elaboración de una mercancía. Como en toda obra, el director debe escoger bien a los personajes que interpretarán cada papel. En algunas ocasiones, el fin de la obra es tan específico que exige ser realizada en una locación que permita llevar a cabo determinadas actividades. Pero en otras, la obra puede ejecutarse casi en cualquier escenario. Independientemente de la locación, los personajes deben acatar las reglas impuestas y seguir el guión que aceptaron interpretar.

A veces, el éxito de algunas obras depende de la pericia de los actores o de su capacidad interpretativa, de ese sello particular que identifica su trabajo. En otras

ocasiones, su éxito se define por la precisión en la ejecución. En estas obras, los actores de la producción tienen muy poco, o casi ningún margen para adaptar o modificar el guión, ya que su labor debe reducirse a repetir ciertas operaciones o actividades un gran número de veces durante la jornada laboral. Si algún actor no cumple debidamente con su papel, puede entorpecer alguna parte de la obra y con ello, frenar toda la producción. Para que eso no suceda, es necesario que cada obrero concentre todas sus energías y atención en la realización de su labor: que ejecute su trabajo con disciplina.

Estamos conscientes de que los obreros no siempre cumplían su trabajo siguiendo al pie de la letra lo que nosotros llamamos “el guión”, sino que en cada jornada se enfrentaban a nuevas situaciones que los obligaban a improvisar o modificar su actuar, ya fuera como respuesta a la descompostura de una máquina o bien ante el asedio y malos tratos del gerente, supervisor o maestro. Las relaciones laborales son conflictivas y por este motivo es difícil que toda “puesta en escena” se llevara a cabo tal y como “el guión” lo exigía. Dado que no contamos con fuentes para estudiar esos momentos en los que los obreros actuaban de manera más cotidiana o espontánea, o bien sus actos de resistencia ocultos, nos limitamos a estudiar el proceso de producción sin cambios, contratiempos o interrupciones.

Una vez que hablamos de los trabajadores y su trabajo, indagamos acerca de su nivel de vida. La forma en la que nos aproximamos a este aspecto, es por medio del estudio de los salarios nominales y reales. El salario nominal es el salario monetario que recibe cualquier obrero como pago por su trabajo. El análisis de los salarios nominales nos puede indicar cómo se valorizaba el trabajo de cada obrero y los factores que influían en la determinación de su nivel. Por otra parte, los salarios reales hacen referencia a la capacidad de compra del salario nominal, es decir, a la cantidad de bienes que el obrero podía adquirir con esa remuneración. Así, estudiamos la evolución de los salarios nominales y reales que recibían en promedio los obreros de las distintas ramas. Para dar una idea de las diferencias salariales en el sector manufacturero revisamos los salarios por oficio de algunas empresas.

De los indicadores que usamos, el que nos da cuenta del nivel de vida es el salario real. Como dijimos, nos dice cuántos bienes podían comprar los obreros y por ende, si lo que ganaban era suficiente para satisfacer sus necesidades mínimas. En este punto, revisamos si tal y como lo disponía la fracción VI del artículo 123 de la Constitución, los trabajadores percibían un salario que les permitiera satisfacer sus “necesidades normales” de vida.

Por último, abordamos el grado de organización y movilización obrera en las diferentes manufacturas. Por grado de organización nos referimos a la creación o no de asociaciones obreras dentro de las fábricas y a la movilización laboral de los trabajadores, es decir, a las acciones colectivas que los obreros realizaron con el fin de buscar mejoras en sus condiciones de trabajo y de vida.

En la medida en que la producción de mercancías se realiza de manera colectiva, la fábrica no sólo se convierte en un espacio de producción, sino también de socialización, en el que los obreros conviven cotidianamente e intercambian ideas y experiencias de vida. Aunque en la mayor parte de las fábricas se prohibía que los trabajadores convivieran con fines diferentes al trabajo, esto no quiere decir que no formaran lazos de fraternidad y que no existiera comunicación entre ellos.

Por el simple hecho de trabajar juntos una gran parte del día, utilizar las mismas herramientas o instalaciones, padecer el mismo cansancio al final del día y ver que sus condiciones de vida eran muy similares, los trabajadores fueron creando cierta conciencia de que tenían muchas cosas en común. Además de los padecimientos comunes, también comprendieron que no eran una mera fuerza de trabajo en la fábrica sino que su trabajo colectivo era importante para la producción.

Algunos obreros aprovecharon la cercanía y sus intereses comunes para asociarse y conseguir de manera conjunta mejoras en sus condiciones de trabajo y de vida. Algunas asociaciones adoptaron la forma de sindicatos, asociaciones de ayuda mutua, cooperativas, etc. La unión se convirtió en una ventaja, ya que les dio mayor capacidad de presión y de negociación frente a los empresarios al momento de pedir mejores condiciones laborales y también, en algunas ocasiones, les permitió tener mayor control del proceso de trabajo.

Como no siempre era suficiente que los obreros realizaran peticiones directas a los empresarios para ser escuchados y conseguir mejoras en sus condiciones de trabajo, en muchas ocasiones tuvieron que recurrir a otros métodos de lucha. Conforme fue aumentando su capacidad organizativa y sus ideas se fueron radicalizando, la huelga se convirtió en un arma de lucha muy utilizada por los obreros organizados.

Así, hablaremos de la experiencia organizativa y de los diferentes mecanismos de resistencia y presión a los que los obreros recurrieron para conseguir mejoras en sus condiciones de trabajo; en particular, pondremos atención en el uso de la huelga como arma de lucha y de las repercusiones económicas que tuvo para las empresas.

Resumiendo. En el capítulo 5 hablamos sobre los trabajadores y su trabajo. Comenzamos el estudio con una somera revisión de la composición de la fuerza de trabajo

en algunas ramas, al tiempo que mencionamos algunas características generales de las condiciones de producción y del proceso de trabajo. Para destacar algunas características que nos parecieron relevantes acerca del tamaño de las instalaciones, la composición de la fuerza de trabajo y el proceso de trabajo en ciertas ramas, nos detenemos a revisar en detalle tres industrias: insumos para la construcción, alimentos y tabacos labrados.

En el capítulo 6 analizamos el nivel de vida de los trabajadores de las diferentes ramas productivas. Partimos de una mirada global de los salarios nominales por rama y algunos casos particulares por empresa. Después, estudiamos la evolución de los salarios reales durante los años de nuestro interés para saber si el nivel de vida de los trabajadores mejoró o empeoró en ese periodo. Por último, revisamos si los salarios nominales eran suficientes para comprar una canasta de consumo que incluyera los productos básicos. Para ello, comparamos los salarios efectivos ganados con un salario teórico que establece un mínimo de subsistencia.

En el capítulo 7, hablamos sobre el grado de organización y movilización de los trabajadores manufactureros. Los estudios sobre el movimiento obrero y el sindicalismo durante el periodo posrevolucionario coinciden en que los últimos años de la década de 1910 y el primer lustro de la de 1920, fueron álgidos en términos de las movilizaciones obreras y que esa gran capacidad de organización les permitió conseguir algunas mejoras en las condiciones de vida y un mayor control del proceso de trabajo. Con el fin de verificar las tesis anteriores analizaremos el grado de organización en cada una de las ramas y sus fábricas y la participación que tuvieron sus trabajadores en las grandes movilizaciones obreras del periodo.

## **Capítulo 5. Los obreros en las fábricas. Trabajo, proceso de producción y condiciones laborales.**

“El trabajo es, en primer lugar, un proceso entre el hombre y la naturaleza, un proceso en que el hombre media, regula y controla su metabolismo con la naturaleza. El hombre se enfrenta a la materia misma como un poder natural. Pone en movimiento las fuerzas naturales que pertenecen a su corporeidad, brazos y piernas, cabeza y manos, a fin de apoderarse de los materiales de la naturaleza bajo una forma útil para su propia vida. Al operar por medio de ese movimiento sobre la naturaleza exterior a él y transformarla, transforma a la vez su propia naturaleza. Desarrolla las potencias que dormitaban en ella y sujeta a su señorío el juego de fuerzas de la misma.” MARX, *El Capital*, pp. 215-216.

En este capítulo hablaremos de los obreros y de su trabajo en las fábricas. La elaboración de las mercancías que se realizaban en las veinte ramas que estudiamos requería del trabajo colectivo de un variado número de hombres, mujeres y niños. Cada una de las fábricas operaba de manera diferente, aún aquellas que hacían el mismo tipo de producto. La tecnología y la escala de producción determinaban el proceso de producción y por lo tanto el trabajo específico que debía hacer cada uno de los obreros. Con trabajo nos referimos a las actividades psíquicas y motrices que realizaban los obreros de manera específica para transformar las materias primas y convertirlas, con la ayuda de herramientas o máquinas, en mercancías. Marx definió a esta actividad como trabajo útil concreto.<sup>824</sup> Por proceso de producción entendemos las distintas fases y actividades en las que se divide la elaboración de las mercancías. Para decirlo en términos marxistas, únicamente nos enfocaremos en la descripción del proceso de trabajo, aunque lo designaremos indistintamente como proceso de trabajo o de producción.<sup>825</sup>

Nos interesa hablar del trabajo y de los diferentes procesos de producción porque consideramos que en los estudios sobre el trabajo se ha puesto muy poca atención a estos aspectos, mismos que son indispensables para entender el día a día de los trabajadores, las jerarquías laborales y las diferencias salariales. Las preguntas que dirigen este capítulo son: ¿Quiénes eran esos obreros que hacían posible la producción de las diferentes manufacturas? ¿Qué tipo de trabajo realizaban y en qué condiciones?

El capítulo se divide en dos apartados. En la primera parte hablaremos sobre los trabajadores que se empleaban en las fábricas de cerillos, cajas de cartón, llantas, productos

---

<sup>824</sup> MARX, *El Capital*, pp.51-53.

<sup>825</sup> Marx dice que el proceso de producción es la unidad del proceso de trabajo y del proceso de valorización del capital. MARX, *El Capital*, p. 226.

químicos y calzado. Describimos brevemente la composición de la fuerza de trabajo de algunas fábricas; mencionamos algunas características de los procesos de producción y de la división del trabajo por edad y género. Enfatizamos las diferencias existentes entre las fábricas de tamaño mediano y grande y nos referimos a las condiciones de trabajo. En la segunda parte exponemos con mayor detalle los procesos de producción de las industrias de insumos para la construcción, alimentación y tabacos labrados.

### **5.1.1. El trabajo femenino en las fábricas de cerillos y cajas de cartón**

Empecemos por las ramas que ocupaban mayormente a mujeres: cerillos y cajas de cartón.

Las fábricas de cerillos se encontraban principalmente en la ciudad de México, aunque también encontramos otras en Guadalajara, Monterrey, las ciudades de Aguascalientes y San Luis Potosí y Patzcuáro. La más grande de todas era La Central, en la cual llegaron a trabajar entre 220 y 400 obreros. Las demás empresas eran de tamaño mediano y emplearon desde 20 hasta 280 trabajadores. En estas fábricas trabajaban principalmente mujeres y niñas que tenían entre 9 y 48 años de edad.<sup>826</sup> Las únicas fábricas que ocuparon un número ligeramente mayor de hombres fueron La Compañía Manufacturera de Cerillos de Monterrey y La Japonesa (Cuadro 2.23).

Como dijimos en el capítulo 2, el proceso de producción de la mayor parte de las cerilleras era manual, por lo que podía calificarse en alguna medida como artesanal. No obstante, en las empresas de mayor tamaño se llegó a utilizar maquinaria para realizar ciertas partes del proceso. La división del trabajo estaba claramente definida por el género. Por ejemplo, en algunas fábricas los hombres realizaban las actividades relacionadas con los procesos químicos y el manejo de maquinaria, mientras que las mujeres las que requerían de mayor habilidad manual.

En La Corona y La Central, los hombres hacían prácticamente toda la manufactura del cerillo, es decir, realizaban el mixtado (elaboración de la pasta fosfórica), manejaban la maquinaria que hacía y cortaba los pabilos, y también la que colocaba la pasta, mientras que las mujeres elaboraban las cajas y cajones y empacaban los cerillos. Estas empresas

---

<sup>826</sup> Por ejemplo, en 1919, Los dueños de la Corona decían que la edad “promedio” de sus trabajadoras eran de 9, 35 y 48 años. En 1920, los dueños de La Antorcha expresaron que sus obreras tenían 9, 15, 25 y 40 años; los de La Central 13, 20 y 25 años; los de La Perla 17, 25 y 35 años y los de La América que oscilaban entre los 12, 16, 17, 22 y 35 años. AGN, DT, Caja 163, Exp. 7, F, 1; AGN, DT, Caja 162, Exp. 45, F. 1; AGN, DT, Caja 163, Exp. 12, F. 1; AGN, DT, Caja 223, Exp. 12, F. 1; AGN, DT, Caja 222, Exp. 18, F. 2.

también emplearon algunos obreros de oficio como mecánicos, cocheros e impresores, y a trabajadores de menor jerarquía, como mozos.<sup>827</sup>

En las empresas de tamaño mediano, el proceso de trabajo no era muy diferente al de las empresas grandes, salvo que el trabajo se hacía de manera manual y que las mujeres participaban en más actividades. En la fábrica Los Dos Mundos los hombres se dedicaban al mixtado de la pasta, a la elaboración del pabilo, y a la colocación de la pasta, y las mujeres ayudaban con el corte de los pabilos, hacían los cajones y cajas y encajillaban.<sup>828</sup>

Muchos niños y niñas eran contratados en distintas áreas de las fábricas. Los niños ayudaban a los obreros al acarreo de los materiales en las diferentes fases del proceso productivo. Las niñas trabajaban al lado de sus iguales de mayor edad como cartucheras y encajilladoras.

Estos pequeños tenían entre 8 y 16 años y trabajaban el mismo número de horas que los adultos. Esta omisión llevó a los dueños de La Central a asegurar que los menores contratados en su establecimiento realizaban “ocupaciones propias de su edad”.<sup>829</sup> No obstante, es muy seguro que los niños realizaran el mismo tipo de actividades que los hombres, lo cual suponía el manejo de químicos. En una visita que el inspector Juan Beraza realizó a La América en 1920, mencionaba que trabajaban cinco menores que “se dedicaban a actividades peligrosas”.<sup>830</sup>

No contamos con más información sobre las condiciones de producción, pero sí sobre las condiciones higiénicas de los establecimientos. Por la toxicidad de los químicos que se usaban en el proceso de producción y el alto riesgo de incendio, el DT puso mucha atención en la existencia de lavabos y la ventilación de los locales. Los lavabos eran importantes porque de esta manera se aseguraba que los obreros se quitaran las sustancias químicas de las manos y se evitaba que pudieran envenenarse. A pesar de que éste era un requisito básico, no todas las empresas contaban con un lavabo ni ofrecían agua limpia y jabón para asearse.<sup>831</sup> La mayor parte de las empresas aseguraban hacerse cargo de los accidentes de trabajo, tal y como lo establecía el artículo 123, y sólo dos aseguraron no dar ayuda alguna.<sup>832</sup>

<sup>827</sup> La Corona: AGN, DT, Caja 163, Exp. 7, F. 3, AGN, DT, Caja 468, Exp. 11, F. 7; La Central: AGN, DT, Caja 163, Exp. 12, F. 4V.

<sup>828</sup> AGN, DT, Caja 627, Exp. 5, F. 1.

<sup>829</sup> AGN, DT, Caja 163, Exp. 7, F. 1; AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, F. 4V.

<sup>830</sup> AGN, DT, Caja 222, Exp. 18, F. 1.

<sup>831</sup> AGN, DT, 468, Exp.1, F. 7; AGN, DT, 468, Exp.1, F.8, AGN, DT, 468, Exp.1, F. 6; AGN, DT, 468, Exp.1, F. 9; DT, Caja 468, Exp. 1, F.7.

<sup>832</sup> La América: AGN, DT, Caja 222, Exp. 18, F. 7; La Marítima: AGN, DT, Caja 224, Exp. 14, F. 1.

Casi todas las fábricas tenían instalaciones amplias y ventiladas, que estaban divididas en departamentos donde se realizaba una parte específica del proceso productivo. Algunas empresas tenían cuatro departamentos<sup>833</sup>, una tres<sup>834</sup>, otras dos<sup>835</sup> y había otras en las que todo el proceso se hacía en un mismo salón.<sup>836</sup> Las únicas dos empresas que cumplían con ambos requisitos eran La Corona y La Central, las cuales además contaban con una “buena dotación de aparatos contra incendios”<sup>837</sup>.

De las 11 fábricas de cajas de cartón de nuestra muestra, nueve se encontraban en la ciudad de México, una en Guadalajara y otra en Monterrey. En todas se ocupaban más mujeres que hombres, salvo en la fábrica París, que empleaba a más hombres que a mujeres (Cuadro 2.7, arriba).<sup>838</sup> Al igual que en otras industrias, también se ocupaban niños.

Es muy probable que la mayor parte de los trabajadores hayan sido menores de 25 años, pues en algunos establecimientos más del 70% no había contraído matrimonio.<sup>839</sup> En 1923, las fábricas París y José Díaz de Sandi reportaron que todas sus trabajadoras eran solteras, y que el 81% de los varones tampoco se había casado.<sup>840</sup>

En esta industria, la división del trabajo también respondía al género, pues los hombres se encargaban de la fabricación del cartón y las mujeres de la manufactura de las cajas. Así, los hombres se dedicaban a la molienda de los materiales, la operación de las máquinas y a cortar el cartón terminado. En el proceso de producción también participaban mecánicos, hojalateros, carreros, carpinteros y mozos.<sup>841</sup>

---

<sup>833</sup> La fábrica La Ninfa tenía 4 Departamentos: baño de pabito, corte, empaque y reparación. AGN, DT, Caja 640, Exp.5, F. 279. La Antorcha y La Nacional también tenían 4 Departamentos, pero no sabemos en qué se especializaban. AGN, DT, Caja 468, F. 1, F.7; AGN, DT, Caja 468, F. 1, F.8.

<sup>834</sup> La Azteca: AGN, DT, Caja 468, Exp. 1, F.8.

<sup>835</sup> La Compañía Manufacturera tenía dos Departamentos, el de corte y el de encajetillado. AGN, DT, Caja 640, Exp. 5, F. 61; A pesar de ser una empresa muy capitalizada, La Central tenía un edificio de dos plantas. En la planta baja se preparaban la pasta fosfórica y las mechas estéricas, se hacían los cerillos y se ponían a secar. En la parte alta se cortaban y empacaban los cerillos. AGN, DT, Caja 468, Exp. 1, F.6.

<sup>836</sup> Un inspector del DT describió como “un gran jacalón con un pequeño departamento en la parte alta” el establecimiento de La Independencia: AGN, DT, Caja 468, F.7.

<sup>837</sup> AGN, DT, Caja 420, Exp. 5; DT, Caja 420, Exp. 5, F.2.

<sup>838</sup> A pesar de que para la época seguían existiendo algunas reservas morales sobre el empleo de mujeres en lugares donde también trabajaban hombres, ese hecho no causó mucho revuelo en los inspectores del DT que visitaron algunas fábricas, pues sólo uno que visitó la fábrica La Unión en 1923 expresó que “el estado moral de obreras y obreros es regular”. AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, F. 14.

<sup>839</sup> En 1923 más del 70% de las trabajadoras eran solteras: el 73% en La Unión; el 82% en La Industrial; el 100% en la Fábrica de Cajas de Monterrey. Cálculos propios con base en: AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, F. 14; AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, F. 12;

<sup>840</sup> AGN, DT, Caja 420, Exp. 5, F. 7; AGN, DT, Caja 624, Exp. 1, F. 11.

<sup>841</sup> José Díaz de Sandi: AGN, DT, Caja 624, Exp. 1, F. 11; Fábrica de Cajas de Monterrey: AGN, DT, Caja 625, Exp. 6, F. 52.



En las fábricas Cardboard Ltd. Co. y París, la división del trabajo tenía un carácter artesanal, en tanto que los oficios de cartonero y cajista se jerarquizaban en: maestros, oficiales, medios oficiales y aprendices. Otros obreros que participaban en la producción de cartón eran los que escogían los desperdicios de trapo o papel que se usaban como materia prima y los pileros, que llevaban el trapo o papel a los tanques de agua para que se remojaran antes de ser llevados a las máquinas de moler.<sup>842</sup>

### **5.1.2. Trabajar puede ser un riesgo: Los obreros de las fábricas de llantas y productos químicos**

*El trabajo en aquel barrio no era una virtud, sino una necesidad que, para asegurar la vida, conducía a la muerte.*  
Albert Camus, *El primer hombre*.

El trabajo en las fábricas de productos químicos y llantas se realizaba principalmente por hombres adultos (Cuadro 2.36). Lo peligroso que resultaba el trabajo en ambos tipos de establecimientos provocaba que casi no se ocuparan niños ni mujeres. En estas fábricas se empleaba a hombres que oscilaban entre los 18 y 45 años de edad. Los pocos niños que se ocupaban en las fábricas de llantas tenían entre 13 y 16 años, y los que trabajaban en las de productos químicos y pintura 15 o 16 años.<sup>843</sup>

De las dos actividades, la que tenía mayores riesgos para la salud de los trabajadores era la elaboración de productos químicos, ya que implicaba que los obreros estuvieran expuestos a materiales tóxicos por lo menos durante un tercio del día. La manufactura de llantas también conllevaba ciertos riesgos, pues los obreros también tenían que trabajar con productos inflamables y con herramientas punzocortantes.

Como mencionamos en el capítulo uno, la manufactura de productos químicos, pinturas y llantas se realizaba en establecimientos muy diferentes entre sí. En las fábricas de llantas sólo se fabricaba ese producto, pero en las de químicos y pinturas se hacían diferentes tipos de mercancías. Por ejemplo, la variedad de productos que se elaboraban en las fábricas de ácidos La Viga y en la de pinturas de Talleri requería que se realizaran en amplios establecimientos que tuvieran una división del trabajo que respondiera, en primera instancia, al tipo de producto a elaborar y en segundo lugar, al trabajo específico que requería la manufactura de dicho producto.

<sup>842</sup> AGN, DT, Caja 289, Exp. 10, F. 1V; AGN, DT, Caja 289, Exp. 10, F. 3.

<sup>843</sup> La Azteca: AGN, DT, Caja 222, Exp. 12, 3F.; Peltzer: AGN, DT, Caja 222, Exp. 27, 6F.; Ácidos La Viga: AGN, DT, Caja 223, Exp. 39, F. 5; La Suiza: AGN, DT, Caja 223, Exp. 13, F. 1; Eugenio Talleri: AGN, DT, Caja 222, Exp. 21, F. 9.

A grandes rasgos, en La Viga había trabajadores que se especializaban en la producción de ácidos nítrico, muriático y fluorhídrico, sosa, sulfatos y abono. En cada departamento, podían ocuparse obreros que se encargaran de moler las materias primas sólidas, de alimentar las calderas, de operar los alambiques, de vigilar las cámaras de plomo, de extraer los materiales de las cámaras y de empacar los productos. En el peldaño más alto de la jerarquía laboral estaban los químicos, quienes se encargaban de vigilar la correcta operación de todas las máquinas de precisión y de comprobar en sus laboratorios la calidad de los productos. Estos trabajadores eran los que percibían los mejores salarios de toda la fábrica.<sup>844</sup>

Los trabajos que estaban relacionados de manera directa con la fabricación de los productos requerían que los obreros poseyeran ciertos conocimientos técnicos y que supieran operar los instrumentos y máquinas relacionadas. Había otros trabajos que no precisaban de alguna calificación, sino que dependían de la fuerza y habilidad física de los obreros. En una visita que realizó el inspector Roberto Cañedo en 1921, explicaba que los trabajadores podían clasificarse en tres tipos según sus habilidades: los del primer grupo se caracterizaban por tener “aptitud”, “honradez” y por cumplir eficazmente sus deberes. Los que cumplían con este perfil eran los empleados de oficina y los obreros calificados de cada departamento. Los del segundo tipo se caracterizaban por estar “siempre bajo la vigilancia de sus jefes”, los cuales podían ser ayudantes de los obreros calificados. Por último, estaban los peones que realizaban actividades que requerían de gran esfuerzo físico y se caracterizaban por ser mecánicas y repetitivas.<sup>845</sup>

Independientemente del departamento en el que trabajaran, todos los obreros estaban expuestos a las emanaciones de los gases que se desprendían de la fabricación de los diferentes ácidos, y no usaban más que un pañuelo para cubrir su nariz ya que el administrador argumentaba, en 1920, que el olor no era dañino para la salud y “sí por el contrario, saludable por ser desinfectante”. Ese argumento estaba fuera de toda lógica ya que la exposición a esos gases podía provocar enfermedades respiratorias a la larga.<sup>846</sup> A pesar de ese hecho, llama la atención que los dueños de la fábrica aseguraran que tenían obreros “viejos” que llevaban trabajando con ellos varios años.<sup>847</sup>

Si bien los obreros de la fábrica de Eugenio Talleri estaban menos expuestos a emanaciones de gases tóxicos, las condiciones de trabajo no eran confortantes pues tenían

---

<sup>844</sup> AGN, DT, Caja 223, Exp. 39, F.3.

<sup>845</sup> AGN, DT, Caja 323, Exp. 8, F. 4.

<sup>846</sup> AGN, DT, Caja 223, Exp. 39, F. 1.

<sup>847</sup> AGN, DT, Caja 323, Exp. 8, F. 5.

que soportar las malas formas de su dueño. En cada departamento había obreros que se especializaban en hacer cada producto y otros que los ayudaban. En el de pinturas había obreros que molían las materias primas y los que hacían las pinturas; en el de mosaicos, estaban los obreros que elaboraban los mosaicos, los peones que los ayudaban y los que pulían las piezas. En el departamento de hojalatería, los hojalateros hacían los envases para las pinturas. Las pocas obreras de la fábrica trabajaban en el departamento de cajas, y se encargaban hacer las cajas de cartón y de empacar las gazas. Por último, en los departamentos de litografía e impresión, los litógrafos se encargan del diseño de los envases y de los anuncios y los impresores hacían las pruebas de calidad de las pinturas. Cabe señalar que algunos mecánicos se encargaban de la compostura y mantenimiento de las diferentes máquinas empleadas.<sup>848</sup>

A grandes rasgos, la manufactura de llantas en la Petlzer y La Azteca se realizaba en dos fases: La primera consistía en la preparación del hule que se utilizaría para elaborar las llantas.<sup>849</sup> La segunda en la manufactura del producto. Contamos con poca información sobre la división del trabajo en las llanteras, pero por el tipo de maquinaria que reportaron emplear y por una lista de raya podemos hacer algunas inferencias. En la primera fase, algunos obreros se encargaban de operar los molinos que ablandaban el hule. Una vez que el hule tenía una consistencia más manejable pasaba a la máquina purificadora de hule, donde los llanteros le añadían algunos químicos para darle mayor consistencia al material. El nuevo caucho era introducido a la calandria, donde el caucho recubría un tejido que después de pasar por la plancha, se convertiría en una lámina de mayor grosor y resistencia. Con el caucho laminado terminaba la primera fase y comenzaba la manufactura de las llantas.<sup>850</sup>

La manufactura puede resumirse en dos pasos: el preformado de los componentes y el montaje de los mismos. Hay que tener en consideración que las llantas usaban cámara y que se elaboraban de manera paralela a los demás componentes. El “jefe llantero”

---

<sup>848</sup> AGN, DT, Caja 222, Exp. 21, F. 5-8.

<sup>849</sup> Desconocemos quiénes eran los proveedores de hule de la compañía, si lo adquirirían de algún pequeño productor de Chiapas, Tabasco, Oaxaca o Veracruz; de alguna fábrica de guayule del norte del país o bien, de alguna empresa grande como la Zacualpa Rubber Plantation Company o la Continental Mexican Rubber Company, que continuaron produciendo hule después de la revolución. KUNTZ FICKER, *Las exportaciones mexicanas*, pp. 380, 383, 395-396.

<sup>850</sup> Peltzer: AGN, DT, Caja 222, Exp. 27, F. 5. En un artículo en el que describe el proceso moderno de fabricación de neumáticos, James Frederick menciona que durante el proceso de laminado los obreros pueden correr ciertos riesgos, ya que si se descuidan pueden quedar atrapados en los rodillos mientras están en acción. Asimismo, durante este proceso, los obreros están expuestos al calor y al ruido de las máquinas y a los gases que se desprenden durante el calentamiento del caucho. FREDERICK, “Fabricación de neumáticos”, pp. 80.4-80.6.

comenzaba por asegurarse que “los cortadores” cortaran las láminas de caucho de acuerdo al tamaño de la llanta y que “los cortadores de alambre” hicieran lo mismo con la bobina de la ceja, la cual se usaba tanto para darle forma y soporte, como para fijarla en los rines cuando ya estaba lista. Los cortadores hacían tres tipos de cortes con el caucho, los que se usaban como capas, caras laterales y rodadura. Todas las partes eran ensambladas en las máquinas para hacer llantas, las cuales eran operadas por “los montadores”. Una vez que se tenía armado el “neumático verde”, éste era colocado en las prensas y llevado a la vulcanizadora para darle firmeza y duración a la manufactura. Cuando las llantas estaban frías, los pulidores se encargaban de darle el toque final al producto. Aunque parecía que este último paso era el más sencillo y menos riesgoso, el polvo que se desprendía caía sobre los pulidores, quienes seguramente no contaban con las mascarillas apropiadas para protegerse.<sup>851</sup>

Resta decir que las cámaras se fabricaban en máquinas especiales destinadas a esta labor y que además de los obreros mencionados, en las llanteras también trabajaban algunos obreros de oficio como mecánicos, ayudantes de mecánicos, fogoneros y carpinteros.<sup>852</sup>

Como pudo observarse, la manufactura de los productos a los que nos hemos referido conllevaba ciertos riesgos para los obreros. En primer lugar, en ambas industrias los trabajadores tenían que manipular materiales tóxicos e inflamables, lo cual requería que tomaran ciertas medidas de precaución con el fin de evitar accidentes que pudieran tener consecuencias fatales tanto para las empresas como para su salud. En octubre de 1918, dos obreros de La Azteca cometieron la imprudencia de fumar en el local, provocando con ello un incendio que dejó saldo de un herido y reportó una pérdida de cerca de 3,000 pesos para la empresa.<sup>853</sup>

En segundo lugar, la operación de algunas máquinas era riesgosa por la velocidad a la que funcionaban, los gases o polvo que emanaban o bien porque tenían partes afiladas o que ejercían presión. Aunque los dueños de las fábricas generalmente aseguraban que los accidentes se debían a “descuidos” de los obreros, es cierto que muchas veces no sólo se debían a “descuidos” o “distracciones”, sino al riesgo inherente a la operación de la

---

<sup>851</sup> Peltzer: AGN, DT, Caja 222, Exp. 27, F. 5; La Azteca: AGN, DT, Caja 222, Exp. 13, F.3. Frederick, James S, “Fabricación de neumáticos”, pp. 80.6-80.7. Para conocer un poco más sobre el proceso de elaboración de los neumáticos ver: GROOVER, *Fundamentos de Manufactura*, pp. 363-369.

<sup>852</sup> Peltzer: AGN, DT, Caja 222, Exp. 27, F. 5; La Azteca: AGN, DT, Caja 222, Exp. 13, F.3.

<sup>853</sup> AGN, DT, Caja 119, Exp. 18, 12F.

máquina, tal y como le ocurrió al obrero Ladislao Pacheco de la Peltzer, quien perdió dos falanges de los dedos en la prensa para llantas en diciembre de 1922.<sup>854</sup>

Por último, si bien no encontramos casos documentados de enfermedades respiratorias de los obreros de ambas ramas, es sabido que la exposición prolongada a gases tóxicos y a residuos de materiales tiene como consecuencia enfermedades degenerativas como insuficiencia respiratoria o enfisema pulmonar. Así, tenemos que el trabajo en estas fábricas se convertía en un medio para vivir al día, que aceleraba su paso a la muerte.

### 5.1.3. Entre la producción artesanal y la industrializada: las fábricas de calzado

“Habéis estado –dijo-, en el templo del trabajo, donde fulguran las sudorosas perlas del cansancio. Caen de las frentes de los obreros, que representan la fuerza; ellos son la chispa destinada a ser astro.” Discurso de Carlos Flores, director de la escuela de la fábrica de calzado “Excélsior”.<sup>855</sup>

Las fábricas de zapatos de la muestra se concentraban en la ciudad de México, y las demás se ubicaban en Guadalajara, El Oro, Toluca, Colima, Tepic y Monterrey.

Como puede observarse en el Cuadro 2.25, en las fábricas de calzado trabajaban más hombres y menores que mujeres. Los hombres realizaban casi toda la manufactura de los zapatos y las mujeres se especializaban en el acabado, particularmente del adorno, y en la elaboración de cajas de cartón. Los niños trabajaban como aprendices y ayudantes de máquinas y las niñas participaban en el adorno del calzado.

No sabemos con exactitud cuál era la edad promedio de los hombres y mujeres adultos en cada una de las fábricas, pero por la información que proporcionaron la United Shoe Leather, Acha y Hernández y Manuel Villegas podemos inferir que los hombres tenían entre 16 y 45 años y las mujeres entre 16 y 30 años. Como el artículo 123 fijaba en 12 la edad mínima para celebrar un contrato de trabajo, las empresas antes mencionadas aseguraron emplear a menores de entre 13 y 19 años. Sin embargo, es muy probable que las demás emplearan a niños de menor edad, tal y como lo comprobó un inspector del DT al visitar la fábrica La Faz, donde encontró a niños menores de 11.<sup>856</sup>

<sup>854</sup> AGN, DT, Caja 385, Exp. 3, F. 275.

<sup>855</sup> “Delegados al Congreso del niño visitaron el hospicio y la fábrica “Excélsior”, *El Demócrata*, Ciudad de México, 5 de enero de 1921.

<sup>856</sup> La United Shoe Leather mencionó que los niños que ocupaba tenían entre 16 y 19 años, pero en las demás empresas mencionaban que tenían entre 13 y 16 años. United Shoe Leather: AGN, DT, Caja 163, Exp. 8, F. 4, AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F. 8; Acha y Hernández: AGN, DT, Caja 223, Exp. 27, F. 1; Manuel Villegas: AGN, DT, Caja 222, Exp. 9, F. 2; Faz: AGN, DT, Caja 323, Exp.5. F. 1.

El proceso de producción de zapatos dependía del tamaño de los establecimientos y del grado de mecanización de los mismos. Todas las empresas grandes habían mecanizado todo su proceso productivo. En algunas fábricas medianas los zapatos se hacían de manera artesanal, tal y como se hacía desde centurias atrás, pero en otras, ciertas partes se hacían utilizando maquinaria especializada. Por ejemplo, sabemos que en Hispanoamericano, Acha y Hernández, Royal, La Victoria, La Faz, La Fábrica de Calzado de Monterrey, la fábrica de Juan Noriega y Lahirigoyen y Hnos. utilizaban máquinas para montar y voltear, coser, ensuelar y clavar los tacones.<sup>857</sup>

No tenemos la certeza de que la división del trabajo en los establecimientos poco mecanizados o no mecanizados siguiera parámetros de tipo gremial, tal y como afirman Sánchez, Nieto y Urteaga para el caso de las fábricas de León, donde el trabajo estaba a cargo de maestros que dirigían a oficiales y aprendices (llamados zorras). En estas fábricas, las tres categorías de trabajadores debían conocer el proceso de producción “de todo a todo”, debían ser “zapateros completos”.<sup>858</sup>

Por lo que sabemos, de las fábricas que no estaban mecanizadas la única en la que el trabajo seguía un patrón gremial era La Perla de Occidente, de Tepic, donde había maestros, oficiales de primera y de segunda.<sup>859</sup> En La Ideal, de Colima, los obreros eran “zapateros completos”, aunque no seguían una jerarquía artesanal.<sup>860</sup> Es muy seguro que algunas fábricas que no contaran con maquinaria comenzaran a parcializar su proceso de producción en fases, tal y como ocurrió en la fábrica de Manuel Arias, de Guadalajara, donde había obreros que se especializaban en el pespunte, el ensuelado y el adorno del calzado.<sup>861</sup>

Sin duda, la parcialización del trabajo en fases fue la antesala hacia una forma de elaboración de calzado industrializada, ya que ciertos trabajos que se realizaban de manera manual poco a poco empezaron a hacerse con maquinaria especializada. Por ejemplo, en Acha y Hernández había obreros que se dedicaban al corte de las pieles, a operar las

---

<sup>857</sup> Empresas grandes: United Shoe Leather: AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F. 8; Excélsior: AGN, DT, Caja 323, Exp. 13, F. 4-5; Eclipse Shoe Manufacturing: AGN, DT, Caja 413, Exp. 4, F. 16. Empresas medianas: Hispanoamericano: AGN, DT, Caja 290, Exp. 6, F. 17V; Acha y Hernández: AGN, DT, Caja 223, Exp. 27, F. 2; Royal: AGN, DT, Caja 222, Exp. 8, F.1; Royal: AGN, DT, Caja 222, Exp. 8, F. 1; La Victoria: AGN, DT, Caja 480, Exp. 14, F.18; Faz: AGN, DT, Caja 323, Exp.5; F. 2-6; Fábrica de Calzado de Monterrey: AGN, DT, Caja 637, Exp. 3, F. 65; Juan Noriega: AGN, DT, Caja 323, Exp. 6, F. 2; Lahirigoyen y Hnos.: AGN, DT, Caja 290, Exp. 7, F. 16.

<sup>858</sup> SÁNCHEZ, NIETO y URTIAGA, “Trabajo y conflicto”, pp. 182-183.

<sup>859</sup> AGN, DT, Caja 637, Exp. 3, F. 58.

<sup>860</sup> AGN, DT, Caja 637, Exp. 3, F. 32.

<sup>861</sup> El proceso de elaboración de calzado podía dividirse en las siguientes fases: corte de las pieles, pespunte, montado, ensuelado, entaconado, acabado y adorno. SÁNCHEZ, NIETO y URTIAGA, “Trabajo y conflicto”, p. 183. Manuel Arias: AGN, DT, Caja 623, Exp. 3, F. 25.

máquinas de pespunte, los que ensuelaban y por último, las mujeres que decoraban los zapatos.<sup>862</sup>

Cabe mencionar que el hecho de que las fábricas comenzaran a industrializar su proceso de producción no implicó que dejaran de establecer una jerarquía laboral de tipo artesanal. Una empresa donde coexistían formas artesanales de organización del trabajo con el uso de maquinaria fue la Fábrica de Calzado de Monterrey, cuyas fases del proceso de producción estaban dirigidas por maestros, independientemente de que usaran o no maquinaria.<sup>863</sup>

En las fábricas de mayor tamaño el trabajo llegó a especializarse tanto que los obreros se clasificaban de acuerdo al tipo de maquinaria que operaban o a la marca de la misma, como mencionamos en el capítulo 2. Cada parte del proceso de producción dependía del ritmo de trabajo que imponían las máquinas utilizadas. Coincidimos con Sánchez, Nieto y Urtega en que la mecanización del proceso de producción implicó que la intensidad del trabajo aumentara, ya que los empresarios aprovecharon el aumento en el ritmo de producción que imponían las máquinas para implantar un sistema de trabajo que buscaba que los obreros aprovecharan al máximo el tiempo de trabajo y de esta forma aumentarían su productividad.<sup>864</sup>

La racionalización del proceso de producción consistió en la toma de los tiempos que les llevaba a los obreros realizar determinadas tareas, algo parecido al sistema de Taylor. Este trabajo era realizado por “contadores” o “relojeros”.<sup>865</sup> El análisis de la producción promedio en un determinado tiempo, permitió a los dueños establecer sistemas de pago por destajo y de esta forma, incentivar de manera indirecta que se trabajara de manera más rápida.

Por último, queremos mencionar que el empleo de niños se justificaba en el hecho de que tradicionalmente el aprendizaje del oficio empezaba desde edades muy tempranas, pero para el periodo posrevolucionario, en las fábricas que habían mecanizado parte de su proceso productivo, los obreros empleaban a niños para que los ayudaran a operar las máquinas y que hicieran lo que “la máquina no está capacitada para ejecutar, como el de clavado de los tacones y en general en todo lo relativo al clavado.”<sup>866</sup> Como veremos en el

<sup>862</sup> AGN, DT, Caja 223, Exp. 27, F. 2.

<sup>863</sup> El trabajo se dividía en corte, cosido, hormas, acabado y empacado. Las fases en las que se empleaba maquinaria eran las de cosido y horma. AGN, DT, Caja 637, Exp. 3, F. 65.

<sup>864</sup> SÁNCHEZ, NIETO y URTIAGA, “Trabajo y conflicto”, p. 186.

<sup>865</sup> United Shoe Leather: AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F. 8. En La Faz también existía este puesto de trabajo: AGN, DT, Caja 323, Exp. 5, F. 7.

<sup>866</sup> Excélsior: AGN, DT, Caja 323, Exp.13, F.7.

siguiente capítulo, los obreros abusaban de la ayuda de los niños, ya que por les pagaban unos cuantos centavos al día por el trabajo que realizaban.

## **5.2. El teatro de la producción. Tres puestas en escena**

Con el fin de explorar y analizar a mayor detalle el proceso de producción y las condiciones en las que se realizaba, en este apartado revisaremos las experiencias de tres industrias: insumos para la construcción, alimentación y tabacos labrados. Escogimos estos sectores y a sus respectivas ramas por varios motivos: En primer lugar, ofrecen una imagen muy clara de los tipos de trabajadores que se podían emplear en diferentes industrias, es decir, desde un trabajador calificado como un ingeniero, un obrero fabril que se especializaba en operar una determinada máquina, un obrero de oficio que tenía una posición privilegiada en el proceso de producción por tener un conocimiento más preciso del mismo y por su pasado gremial, un peón, mozo o ayudante, hasta un artesano. En segundo lugar, dan una idea de cómo podía ser el proceso de producción en empresas de diferentes tamaños de una misma rama. En tercer lugar, nos permiten analizar algunos problemas como la división del trabajo por género, el trabajo infantil y el trabajo artesanal. Por último, a través del caso de la industria cigarrera nos acercamos al tema de la disciplina fabril en una industria mecanizada.

### **5.2.1. Los dos mundos de la industria de insumos para la construcción. Obreros y proceso de producción en las cementeras y ladrilleras**

En este apartado analizamos las condiciones de producción y de trabajo de las dos ramas de la industria de insumos para la construcción. Nos parece que este caso resulta relevante para nuestra comprensión del trabajo en las manufacturas porque muestra lo diferentes que podían ser los procesos de producción y el tipo de trabajo que realizaban los obreros en dos ramas del mismo sector. Empezaremos por hablar de los trabajadores y del proceso de producción y en las cementeras y después nos referiremos a los de las ladrilleras.

Las cuatro fábricas de cemento se ubicaban en las cercanías de Tula y Monterrey. La elaboración de este producto se realizaba en grandes plantas industriales que empleaban entre 86 y 350 trabajadores (Cuadro 2.2). El número de obreros ocupados en todo el sector aumentó entre 1919 y 1923. El paso de 320 obreros a 949 se explica por las consecuencias negativas que tuvo el movimiento armado en la operación de las empresas y que



provocaron que Cementos Hidalgo reanudara sus operaciones hasta 1921. A partir de ese año, las condiciones del mercado mejoraron, permitiendo la creación de Cementos Monterrey y la expansión de la producción de las demás empresas.

Seguramente las cementeras eran la principal fuente de trabajo de la población de los municipios de Jasso y San Marcos, en Hidalgo, y de los municipios de Hidalgo y Abasolo, en Nuevo León. Al ubicarse en zonas rurales, es muy probable que los trabajadores de estas empresas tuvieran un origen campesino y que todavía dedicaran por lo menos una pequeña parte de su tiempo a practicar alguna actividad agrícola.

Por ejemplo, en 1918 un grupo de antiguos trabajadores de Cementos Hidalgo escribió al DT para pedirle ayuda para que la fábrica volviera a abrirse. Los signatarios, que eran oriundos del municipio de Hidalgo, mencionaban que cuando la fábrica estaba en movimiento empleaba hasta 300 trabajadores y que resultaba “un gran beneficio para el pueblo, porque muchos de sus hijos se ayudan por tener seguro el trabajo”. Además, creían que al abrirla, también se favorecería la actividad agrícola, ya que en el pueblo había “muchos brazos para impulsarla, y darle la importancia que requiere”.<sup>867</sup>

La producción de cemento era una de las actividades que más tiempo de trabajo exigía, ya que para que fuera rentable era necesario que los hornos estuvieran activos todo el día y la noche. Ese requerimiento explica por qué las fábricas establecieron dos o tres turnos de trabajo. Durante el Porfiriato, los obreros trabajaban turnos de doce horas, con un día de descanso. A partir de la promulgación de la Constitución, las jornadas diurna y nocturna fueron reducidas a 8 horas en todas las empresas.

El establecimiento de la jornada oficial fue relativamente rápido, ya que para 1923 todas las empresas ya la habían implantado. Es muy probable que la disminución de la jornada laboral implicara, además de una reestructuración del proceso productivo, un reforzamiento de la disciplina laboral y una intensificación del trabajo, ya que de alguna manera se tenían que compensar las horas que se dejaron de trabajar.

De todos los trabajos realizados en las diferentes manufacturas, la elaboración de cemento era de los más peligrosos y el que reportó el mayor número de heridos. A pesar de lo peligroso que resultaba emplear a menores, la única empresa que reconoció contratar niños fue Cementos Cruz Azul, aunque seguramente las demás también lo hicieron.

El proceso de elaboración del producto requería de una división del trabajo definida. En primer lugar, encontramos a los obreros que se dedicaban a actividades muy

---

<sup>867</sup> AGN, DT, Caja 127, Exp. 8, F.1.

específicas del proceso de producción: carga y descarga de materias primas; trituración, molinos, y ligados a estos últimos, los encargados de los motores y de los gasógenos; calderas u hornos, y los trabajadores de los almacenes y empaque. Después, estaban los obreros de oficio que podían emplearse en cualquier otra industria, como los electricistas, carpinteros, albañiles y mecánicos.<sup>868</sup> Por último, encontramos a los obreros de menor calificación, pero que eran los más numerosos: los peones y ayudantes.<sup>869</sup> Estos obreros también eran los que estaban más expuestos a los peligros de la producción y por lo tanto, los que sufrían más accidentes.<sup>870</sup>

No está de más mencionar que en las cementeras también se empleaba mano de obra calificada como ingenieros, químicos y laboratoristas, que se encargaban de vigilar el buen funcionamiento de las instalaciones, de analizar la calidad y características químicas de las materias primas y de vigilar la correcta producción del clinker.<sup>871</sup>

Los otros trabajadores de los que hablaremos en este apartado, son los de las ladrilleras. Las empresas que se incluyeron en la muestra se ubicaban en diferentes partes del país: en el centro, encontramos a la Ladrillera de M. Alto, en Tlalnepantla, Estado de México. Por el Golfo, estaban la Ladrillera Santa Celia, en Veracruz, y la Compañía Cerámica Victoria, en Tamaulipas. Un poco más al norte, en Monterrey, la Compañía Manufacturera de Ladrillos, que hasta el inicio de la revolución había sido la más importante. Por último, en Guadalajara se hallaba la Fábrica de Mosaicos Hidráulicos. Aunque los fabricantes de ladrillos de Mixcoac no cumplían con los requisitos mínimos que establecimos para el monto mínimo de capital y el número de trabajadores, hablaremos de ellos porque estos productores abastecían parte importante de la demanda de la ciudad de México y porque pueden dar una idea del proceso de producción y de las condiciones de vida de las personas que se dedicaban a esta actividad.<sup>872</sup>

Todas las fábricas de la muestra operaban a mediana escala y empleaban entre 16 y 50 hombres adultos (Cuadro 2.4). En las ladrilleras de Mixcoac, que operaban a una escala

<sup>868</sup> AGN, DT, Caja 527, Exp. 5, F. 81; AGN, DT, Caja 623, Exp. 2, F. 7; AGN, DT, Caja 625, Exp. 6, F. 83.

<sup>869</sup> En 1923, en La Tolteca se empleó a 201 peones y Cementos Monterrey a 18 (que era el oficio más numeroso). AGN, DT, Caja 623, Exp. 2, F. 7; AGN, DT, Caja 625, Exp. 6, F. 83.

<sup>870</sup> Por ejemplo, en La Tolteca se accidentaron 8 peones entre enero y mayo de 1919. Las heridas fueron machucamiento, dislocación y raspaduras de manos y pies. AGN, DT, Caja 152, Exp. 4, F. 97. Otros casos de accidentes de peones en la misma compañía para el año de 1923: AGN, DT, Caja 588, Exp. 3, F. 125; AGN, DT, Caja 577, Exp. 4, F. 111; AGN, DT, Caja 578, Exp. 3, F. 8; AGN, DT, Caja 578, Exp. 4, F. 21-22.

<sup>871</sup> El clinker es un producto que se obtiene de la calcinación de la caliza y arcilla a temperaturas que van de los 1350° a los 1450°. Es el ingrediente principal con el que se produce el cemento. Clinker. [en línea: [www.cemex.es/Clinker.aspx](http://www.cemex.es/Clinker.aspx); consultado en mayo de 2018]. AGN, DT, Caja 527, Exp. 5, F. 81.

<sup>872</sup> AGN, DT, Caja 347, Exp. 17, F. 4-16.

reducida, los trabajos eran realizados por hombres, mujeres y niños y en algunos casos por familias completas. En 1922, un inspector del DT realizó un estudio sobre seis fábricas ladrilleras en la zona de Mixcoac. Estos establecimientos empleaban aproximadamente a 500 hombres, de los cuales 220 estaban casados y 280 eran solteros.<sup>873</sup>

Al igual que las fábricas de cemento, la ubicación de las ladrilleras dependía de las características del suelo, del cual se obtenía la principal materia prima. Por esta razón, se hallaban en áreas que no estaban totalmente urbanizadas. A diferencia de los obreros de las cementeras, los ladrilleros no trabajaban en amplias e imponentes naves industriales, sino en espacios al aire libre donde la única construcción que había era la que protegía los hornos o calderas.

Las únicas dos fábricas que contaban con maquinaria eran La Compañía Cerámica Victoria y La Ladrillera.<sup>874</sup> En este sentido, puede decirse que en la mayoría el proceso de producción era prácticamente artesanal y que no requería de la labor de obreros especializados. Eso sí, la mayor parte del proceso demandaba un gran esfuerzo físico de los trabajadores.

En las ladrilleras de Tlalnepantla, Veracruz y Guadalajara, la elaboración del producto se realizaba por al menos tres tipos de trabajadores: ladrilleros, fogoneros y peones.<sup>875</sup> En La Ladrillera y en la Compañía Cerámica cada parte del proceso era efectuada por un obrero: el acarreo de arena arcillosa; la mezcla del barro; la prensa de ladrillos y la alimentación del horno. Algunos peones ayudaban a realizar estas actividades, y además, cada fábrica empleaba a un mecánico y un herrero.<sup>876</sup>

La producción dependía casi del mismo tipo de trabajadores en los establecimientos de Mixcoac, pero se realizaba bajo condiciones más precarias. A juzgar por un inspector del Departamento del Trabajo (DT), los trabajadores de estas empresas desempeñaban actividades que no estaban “muy de acuerdo con la dignidad humana”.<sup>877</sup> En primer lugar, estaban los acarreadores, que cargaban el barro desde los terrenos donde se encontraba hasta los patios de la fábrica, donde los peones los esperaban. La primera tarea de los

---

<sup>873</sup> AGN, DT, Caja 347, Exp. 17, F. 6.

<sup>874</sup> Rojas Sandoval menciona que La Ladrillera contaba con maquinaria para hacer ladrillo “compuesta de un desintegrador, un Perfection Reppress; otro Reppress, dos Auger Machines; un Pugmil, un Crusher”. Estas máquinas se encargaban de moldear la pasta, cortarla y comprimirla para dejarla lista para entrar a los hornos. Cabe mencionar que eran movidas por una máquina de vapor con sistema Corlis de 150 caballos de fuerza. ROJAS SANDOVAL, *Fábricas pioneras*, p. 174-176.

<sup>875</sup> AGN, DT, Caja 623, Exp. 1, F. 90; AGN, DT, Caja 118, Exp. 11, F. 12; AGN, DT, Caja 425, Exp. 5, F. 22.

<sup>876</sup> AGN, DT, Caja 435, Exp. 5, F. 60; AGN, DT, Caja 435, Exp. 5, F. 66.

<sup>877</sup> AGN, DT, Caja 347, Exp. 17, F.7.

peones era mezclar el barro con arena y estiércol hasta crear una pasta homogénea. La pasta se dejaba reposar 12 horas y después se depositaba en las gaveras: “Allí el obrero en cuclillas, llena el molde, golpea la masa con las manos para que no queden intersticios y el material corresponda exactamente al molde. Hecho esto vuelve a donde está el lodo, recorriendo distancias de 10 a 40 metros y aún más de ida y vuelta, y así continúa hasta que el cansancio lo rinde”.<sup>878</sup> Una vez que los ladrillos estaban formados, eran llevados al secador.

En esta primera parte del proceso, los obreros recibían la ayuda de sus esposas e hijos. El mismo inspector describía una escena cotidiana: “No es raro y sí muy frecuente, ver al trabajador y a su mujer atareados, cubiertos de barro de la cabeza a los desnudos pies, mientras los chicos lloran interminablemente bajo los secadores y se llevan a la boca toda clase de inmundicias (no hay que olvidar que el estiércol entra por mucho en la fabricación de ladrillos)”.<sup>879</sup> Los niños no sólo estaban expuestos al estiércol porque estuvieran acompañando a sus papás, sino también porque muchos eran contratados por otros obreros para que se encargaran de tamizarlo antes de ser empleado en la mezcla.<sup>880</sup>

Otro tipo de trabajadores se encargaba de la siguiente etapa del proceso. Los tabiques o ladrillos eran recibidos y acomodados dentro del horno por los estibadores. La mayor parte de las veces estos trabajadores tenían que entrar a los hornos mientras estaban encendidos, por lo que resultaba una actividad desgastante y peligrosa. En este espacio, también trabajaban los fogoneros o quemadores, que se encargaban de alimentar continuamente el horno con leña. Una vez que los ladrillos estaban listos, los descargadores los sacaban y acomodaban para exhibirlos para la venta.<sup>881</sup>

Cabe mencionar que en las ladrilleras también se contrataba a carreros y a tajadores de leña. Los primeros se encargaban de recolectar el estiércol por la región durante todo el día. Los segundos tenían la misión de cortar la leña de cierto tamaño para alimentar los hornos. Ambos tipos de trabajadores eran pagados a destajo.<sup>882</sup>

En casi todas las ladrilleras de la muestra se aseguró que los obreros trabajaban ocho horas, con excepción de la Ladrillera de M. Alto, en la que mayoría trabajaba 10 horas al día y los fogoneros, tres jornadas de ocho horas cada una.<sup>883</sup> El descanso

<sup>878</sup> AGN, DT, Caja 347, Exp. 17, F. 6.

<sup>879</sup> AGN, DT, Caja 347, Exp. 17, F. 6.

<sup>880</sup> AGN, DT, Caja 347, Exp. 17, F. 6.

<sup>881</sup> AGN, DT, Caja 347, Exp. 17, F.7-9.

<sup>882</sup> AGN, DT, Caja 347, Exp. 17, F. 2.

<sup>883</sup> AGN, DT, Caja 623, Exp. 1, F. 90.

dominical era una regla en estos establecimientos.<sup>884</sup> Las condiciones laborales de los obreros de Mixcoac eran peores, ya que algunos trabajaban extenuantes jornadas que sobrepasaban las 12 horas.<sup>885</sup> El inspector del DT aseguraba que en algunos establecimientos los obreros solían faltar los lunes y que no asistían de manera regular toda la semana, lo cual provocaba que tuvieran que ir los domingos, por lo menos medio día, para revisar los trabajos pendientes o para la presta, es decir, a recibir un anticipo.<sup>886</sup>

Es importante señalar que la actividad de las ladrilleras dependía en gran medida del clima, debido a que la mayor parte del proceso de producción se realizaba al aire libre. La dificultad de realizar las actividades en temporada de lluvias provocaba que algunas ladrilleras no operaran en esos meses.<sup>887</sup> Es muy probable que muchas fábricas trabajaran de manera intensiva en algunos periodos para tener existencias durante los meses que no operaban. Por ejemplo, un inspector del DT aseguraba que las dueños de las ladrilleras de Mixcoac ofrecían habitaciones a los obreros con el fin de tenerlos reunidos en la época de labor intensa.<sup>888</sup> Desgraciadamente esas casas no los resguardaban y protegían de la lluvia durante esos meses que no tenían trabajo.<sup>889</sup>

### **5.2.2 El tamaño de la fábrica y el género importan. Trabajadores y división del trabajo en la industria de la alimentación**

En todas las industrias el sexo del trabajador determinaba el tipo de actividad que podían realizar en las fábricas, pero en ningún sector era tan notoria la división del trabajo por género como en el de la alimentación. En las fábricas de galletas y pastas y conservas alimenticias se ocupaba a obreros de ambos sexos, pero cada uno realizaba actividades que se suponía acordes a su género. Así, las mujeres realizaban actividades parecidas a las que hacían en sus hogares y los hombres las que requerían más esfuerzo. El estudio de estas ramas ejemplifica la importancia que tenía el tamaño de la fábrica en la división del trabajo. Veamos a lo que nos referimos.

Las plantas de conservas alimenticias se ubicaban en la ciudad de México. En la misma ciudad se encontraban tres fábricas de pastas y galletas; había otras dos en

---

<sup>884</sup> AGN, DT, Caja 623, Exp. 1, F. 90; AGN, DT, Caja 425, Exp. 5, F. 22; AGN, DT, Caja 425, Exp. 5, F. 60; AGN, DT, Caja 425, Exp. F. 66, AGN, DT, Caja 425, Exp. 5, F. 70.

<sup>885</sup> AGN, DT, Caja 347, Exp. 17, F. 2.

<sup>886</sup> AGN, DT, Caja 347, Exp. 17, F. 12.

<sup>887</sup> AGN, DT, Caja 118, Exp. 11, F. 12.

<sup>888</sup> AGN, DT, Caja 347, Exp. 17, F. 10.

<sup>889</sup> AGN, DT, Caja 347, Exp. 17, F. 10.

Monterrey, una más en Hermosillo y otras en las ciudades de Aguascalientes, San Luis Potosí y Durango. Una característica importante de estas industrias es que trabajaban hombres y mujeres de diferentes edades bajo el mismo techo.

Como mencionamos en el capítulo 2, la única empresa de las dos ramas que operaba a gran escala era la Compañía Harinera y Manufacturera, la cual ocupaba entre 1918 y 1923 entre 65 y 900 obreros (Cuadro 2.39). Aunque el capital que poseía no llegaba al 1,000,000 de pesos, la fábrica de conservas de Clemente Jacques también ocupaba un número considerable de obreros (Cuadro 2.41).

En las demás fábricas de pastas y galletas se ocupaba un número diverso de trabajadores. Por ejemplo, El Progreso, de Durango, y El Sol, de Monterrey, tenían un capital menor a 10,000 pesos y emplearon entre 6 y 10 obreros, mientras que fábricas como La Industrial, de Monterrey, y La Esperanza, del Distrito Federal, que tenían capitales de 80,000 y 500,000 respectivamente, ocuparon entre 130 y 138 obreros en 1923. Por otra parte, las otras tres fábricas de conservas emplearon a menos de 65 trabajadores entre 1921 y 1925.

La reunión cotidiana de hombres y mujeres (adultos y niños) durante ocho horas o más en un mismo lugar, hacía de las fábricas un espacio sexualizado en el que cada uno debía realizar actividades acordes a su edad y sexo.<sup>890</sup> En términos generales, en las fábricas de pastas y galletas los hombres constituían más del 50% de los trabajadores, con excepción de La Industrial, mientras que en las fábricas de conservas alimenticias las mujeres rebasaban el 50 por ciento.<sup>891</sup> Los niños representaban menos del 20% de los ocupados en los establecimientos de ambos sectores, siendo la Clemente Jacques la única que empleó a más de 80 niños.

No sabemos si las fábricas ocupaban pocos niños como consecuencia del artículo 123. La fracción III del artículo 123 establecía que la edad mínima para emplear a niños era de 12 años y que los jóvenes entre 12 y 16 años sólo podían trabajar 6 horas al día; asimismo, la fracción II prohibía el empleo de mujeres y jóvenes menores de 16 en

---

<sup>890</sup> Porter usa el concepto de “espacio sexualizado” para referirse al hecho de que los hombres y mujeres comenzaran a convivir en un mismo espacio de trabajo. Hasta la segunda mitad del siglo XIX, no se consideraba moralmente correcto que las mujeres trabajaran en las fábricas manufactureras, debido a que el trabajo fabril se asociaba como propio de los hombres. Al acelerarse el proceso de industrialización, y gracias a una amplia campaña pública a favor del trabajo femenino en las fábricas, se aceptó que éstas trabajaran al lado de hombres. PORTER, *Mujeres y trabajo*, p. 95-97.

<sup>891</sup> No tenemos información sobre la edad promedio de las obreras y obreros empleados en las dos ramas. Las únicas cifras sobre la edad de las mujeres con las que contamos son las que reportó un inspector del DT durante una visita a la Compañía Harinera en 1919, quien aseguró que las obreras tenían una edad entre los 15 y 35 años. AGN, DT, Caja 163, Exp. 10, F. 2.

actividades “insalubres o peligrosas” y también el trabajo nocturno.<sup>892</sup> Las únicas fábricas de las que tenemos información de dos años son de la Harinera, la Esperanza y la fábrica de A. Cooper. En estas tres fábricas disminuyó el número de niños empleados, al grado que la Harinera prácticamente dejó de contratar a niños durante los años de nuestro interés (Cuadros 2.39 y 2.41).

La amplia proporción de mujeres ocupadas en ambas ramas puede explicarse porque las manufacturas que se producían tenían algo que ver con actividades propias de las mujeres en el hogar, es decir, la elaboración de alimentos. Como apuntan Porter y Snodgrass, a pesar de que el proceso de industrialización provocó que las mujeres aumentaran su participación en industrias en las que antes no eran empleadas, se seguía pensando que debían desempeñar actividades “honorables” y propias de su género y que en algunos casos ese trabajo fuera una antesala del matrimonio.<sup>893</sup> Revisemos primero la cuestión del estado civil y más abajo retomaremos el tema de las actividades a las que se dedicaban.

Con relación al estado civil de las obreras, si bien cada vez era más aceptado que las mujeres compartieran los espacios de trabajo con los hombres y por lo tanto, que se empleara a cualquier mujer sin importar su estado civil, notamos que durante el periodo posrevolucionario la moral del trabajo femenino que demandaba que las mujeres trabajaran de preferencia antes del matrimonio, seguía teniendo mucho peso. Esta costumbre puede explicar por qué en algunas empresas una gran parte de las mujeres empleadas en estos establecimientos eran solteras. Encontramos que en la Compañía Harinera, de las 112 obreras adultas ocupadas en 1919, 63 eran solteras; ese número aumentó en 1921, pues de las 121 trabajadoras, 84 no se habían casado.<sup>894</sup> De igual forma, en La Esperanza el número de obreras solteras aumentó. En 1921, 12 de las 27 trabajadoras eran solteras, pero a partir de ese año la empresa dejó de contratar a obreras casadas.<sup>895</sup> En las fábricas de conservas la mayor parte de las obreras también eran solteras.<sup>896</sup>

Cabe destacar que en la mayor parte de los establecimientos los obreros también eran solteros. En 1921, más del 70% de los obreros empleados en las fábricas de Clemente

<sup>892</sup> MÉXICO, *Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917*, pp. 266-267.

<sup>893</sup> PORTER, *Mujeres y trabajo*, p. 52-53; SNODGRASS, *Deference and Defiance*, p. 88-89.

<sup>894</sup> AGN, DT, Caja 163, Exp. 10, F. 1; AGN, DT, Caja 323, Exp. 7, F. 1.

<sup>895</sup> AGN, DT, Caja 291, Exp. 16, F. 1; AGN, DT, Caja 418, Exp. 5, F. 26, 29.

<sup>896</sup> Según los datos del Censo de 1921, en la Clemente Jacques, de un total de 228 obreras, 122 eran solteras; en el Cisne, 5 de las 6 obreras no se habían casado y en el Cisne, sólo había 2 mujeres casadas. AGN, DT, Caja 293, Exp. 2, F. 1, 12; AGN, DT, Caja 297, Exp. 11, F. 15.

Jacques, El Cisne y de A. Cooper eran solteros.<sup>897</sup> Se observa una situación similar en las fábricas de pastas y galletas. En 1922, todos los obreros de La Esperanza eran solteros. Un año después, los solteros de La Esperanza y La Industrial representaban más del 80 por ciento.<sup>898</sup>

Ahora, nos referiremos a las actividades que realizaban los obreros y de las condiciones en las que trabajaban.

Los procesos de producción de las fábricas de galletas y pastas y de conservas eran muy diferentes entre sí, debido a los diferentes tipos de productos que se elaboraban en cada rama y en cada establecimiento y por el tamaño de las empresas (medido por el monto de capital y el número de obreros que empleaba).

En las fábricas de pastas y galletas y de conservas el día de trabajo empezaba entre las siete y ocho de la mañana. La jornada podía durar entre ocho y 12 horas, pese a que la norma constitucional fijaba una jornada de ocho horas al día. Independientemente del número de horas que trabajaran, los obreros generalmente paraban sus labores después de 5 horas para ingerir sus alimentos y tomar un descanso. No tenemos la certeza de que en todas las fábricas se les concedieran dos horas de descanso, pero al menos eso aseguraron la Clemente Jacques, A. Cooper y La Esperanza.<sup>899</sup> Una vez que terminaba el receso, los obreros volvían a sus labores y continuaban trabajando entre 3 y 5 horas más, dependiendo del tiempo que durara la jornada.

En esas 8 o 12 horas que duraba la jornada de trabajo, los obreros realizaban las actividades que les correspondían. La labor dependía del tamaño de la fábrica (y la situación económica por la que atravesaba), el producto a realizar, el sexo y la edad.

Por ejemplo, en una fábrica de tamaño mediano que estaba pasando por un mal momento económico, como la Sonorense, únicamente se ocupaba a tres tipos de obreros: los encargados de manipular las máquinas de pastas, ayudantes de diferentes tipos y los horneros.<sup>900</sup>

---

<sup>897</sup> De los 153 hombres que trabajaban en la Clemente Jacques, 108 eran solteros; en la de A. Cooper, 7 no se habían casado y ningún obrero del Cisne había contraído matrimonio. AGN, DT, Caja 293, Exp. 2, F. 1, 12; AGN, DT, Caja 297, Exp. 11, F. 15.

<sup>898</sup> AGN, DT, Caja 625, Exp. 6, F. 39; AGN, DT, Caja 418, Exp. 5, F. 12, 26, 31.

<sup>899</sup> En la Clemente Jacques las labores empezaban a las 7:30 y paraban a las 12:30, mismas que eran retomadas a las 2:30 y terminaban a las 5:30. En el Cisne empezaban a las 7 y paraban a las 12, reanudaban a las 2 y finalizaban a las 5. Los dueños de La Esperanza aseguraron que a pesar de que la jornada era de 12 horas, tenían que descontarse dos horas que se les concedían, una para el almuerzo y otra para la comida. AGN, DT, Caja 293, Exp. 2, F. 2, 12; AGN, DT, Caja 364, Exp. 3, F.451.

<sup>900</sup> AGN, DT, Caja 627, Exp. 11, F.6.



En una empresa mediana de pastas y galletas que apenas comenzaba a crecer, como La Industrial, la manufactura de pastas dependía de los operadores de máquinas y de los encargados de hacer los fideos, mientras que la de galletas estaba a cargo de un “maestro galletero” que dirigía el trabajo de los decoradores de galletas. Cabe mencionar que la producción de las pastas y las galletas pasaba por un proceso de cocimiento que era vigilado por un hornero.<sup>901</sup> Una vez que los productos estaban listos, eran empaquetados para su venta.<sup>902</sup> En esta fábrica cada parte del proceso de producción estaba a cargo de un obrero en particular, por lo que era necesario que cada uno atendiera debidamente su trabajo para evitar interrumpir el de otros, o bien provocar que otro obrero tuviera que realizar dos actividades a la vez. Por este motivo, para los empresarios era importante que los obreros fueran “cumplidos y competentes”.<sup>903</sup>

La Florida, de Orizaba, era una fábrica mediana que operaba de manera regular; la manufactura de galletas era dirigida por un pastelero y un galletero, y la de fideos por un maestro molinero. Un experto pesaba todas las materias primas utilizadas antes de empezar la elaboración de cada producto. La manufactura de cada artículo dependía de un conjunto de peones que realizaban una parte del proceso. Al lado de estos obreros, trabajaban otros con un oficio más específico y de cuya presencia dependía en gran medida el funcionamiento de la fábrica: los trabajadores del molino de materias primas; los que transportaban las materias primas del molino a la fábrica (carreros); los encargados de mantener vivos los hornos, es decir los fogoneros; los hojalateros y mecánicos que mantenían en buen funcionamiento las máquinas empleadas, y por último y no menos importantes, los veladores.<sup>904</sup>

En una empresa grande y de más antigüedad como la Compañía Harinera y Manufacturera había cerca de 30 tipos de trabajadores, cuyos oficios se dividían por tipo de producto, especialidad del obrero y género. Para entender la forma en la que se dividía el trabajo, conviene hablar sobre su forma de operación. La fábrica se dividía en cuatro departamentos: sopas, galletas, chocolates y almidón.<sup>905</sup>

En cada sección se contrataba a obreros que realizaban actividades propias del producto a elaborar. En la primera trabajaban los que manufacturaban las pastas (encadejadores); en la segunda, galleteros y empacadores de galletas; en la tercera

---

<sup>901</sup> AGN, DT, Caja 651, Exp. 9, F. 2.

<sup>902</sup> AGN, DT, Caja 625, Exp. 6, F. 39.

<sup>903</sup> AGN, DT, Caja 651, Exp. 9, F.2.

<sup>904</sup> AGN, DT, Caja 418, Exp. 5, F.

<sup>905</sup> AGN, DT, Caja 163, Exp. 10, F. 3.

chocolateros y en la última los harineros, empacadores de harina y almidoneros. En el único departamento en el que no trabajaban mujeres era en el de almidón. En la fábrica también había algunos obreros de oficio como hojalateros, prensistas y revolvedores, aceiteros, mecánicos, electricistas, herreros, talabarteros, fogoneros, carreros, corraleros, carroceros, pintores y clavadores de cajas. La mayor parte de estos obreros tenían a su mando a algún ayudante o aprendiz que generalmente era menor de edad.<sup>906</sup>

Como mencionamos antes, la división del trabajo por género seguía siendo muy importante para la época, a pesar de que el avance del proceso de industrialización en el país había ampliado y diversificado el tipo de actividades que las mujeres podían desempeñar y de que la revolución mexicana había ayudado a restarle peso al discurso sobre la moralidad femenina y a darle mayor importancia a los derechos laborales, tal y como lo afirma Porter.<sup>907</sup>

En los reportes que hicieron algunos inspectores del DT sobre la Compañía Harinera y Manufacturera, se enfatiza el tipo de actividades que realizaban las mujeres y se emiten juicios sobre las condiciones laborales tomando en cuenta si dichas actividades eran propias de su sexo y si atentaban contra su condición física. En 1921, un inspector decía que los trabajos que desempeñaban las obreras eran “bien sencillos” y que se limitaban “al empaque cuidadoso de las mercancías que se exportan y demás labores propias que por su variabilidad les permiten estar ya en actividad como en descanso”.<sup>908</sup> Las mujeres se encargaban de la elaboración de sopas y chocolates y del empaque de galletas, actividades que sin duda tenían relación con las labores domésticas y que requerían de su habilidad manual.<sup>909</sup>

En otras fábricas la división del trabajo también atendía al género. En La Esperanza, las actividades más pesadas eran realizadas por hombres: se encargaban de las prensas; acarreaban los productos; conducían los carros; envasaban y empacaban el producto. Por otra parte, las mujeres se dedicaban de manera exclusiva a la manufactura y empaque de pastas.<sup>910</sup>

---

<sup>906</sup> AGN, DT, Caja 323, Exp. 7, F. 3-6

<sup>907</sup> A pesar de que cada vez era más común que las mujeres trabajaran en fábricas manufactureras, todavía seguía preocupando que los trabajos que realizaran no atentaran contra la moral. Al referirse a las condiciones laborales de las trabajadoras de la fábrica de conservas de A. Cooper, un inspector del DT expresaba que el “estado moral” de las obreras era “bueno”. PORTER, *Mujeres y trabajo*, pp. 20-23; AGN, DT, Caja 614, Exp. 1, F. 192: Reporte de la fábrica de A. Cooper.

<sup>908</sup> AGN, DT, Caja 324, Exp. 19, F. 4.

<sup>909</sup> AGN, DT, Caja 323, Exp. 7, F.2; AGN, DT, Caja 498, Exp. 4, F. 2.

<sup>910</sup> AGN, DT, Caja 291, Exp. 16, F. 1V.

En el capítulo dos mencionamos que sabemos muy poco acerca del proceso de producción de las fábricas de conservas alimenticias. La única información con la que contamos es un reporte de 1924 realizado por el DT sobre las fábricas del DF. Inferimos que el reporte se refiere a la fábrica de Clemente Jacques debido a que elaboraba un grupo variado de conservas. En esta empresa, el trabajo de los obreros también dependía del sexo, ya que algunas actividades eran realizadas exclusivamente por mujeres u hombres y otras por ambos. De esta forma, vemos que el empaque de legumbres y chiles en vinagre, así como el etiquetado de los productos estaba a cargo tanto de hombres como de mujeres. Las actividades del departamento de Litografía e Imprenta también dependían de obreros de ambos sexos. A las mujeres se les encomendaba una labor importante del proceso: revisar las latas con el producto antes de ser cerradas. Los hombres se encargaban de operar las máquinas “despuntadoras” y “engargoladoras” y de elaborar las latas, cuya fabricación dependía de los cortadores de hojas de lámina y de los soldadores. También ocupaban a algunos carpinteros, camioneros y cargadores.<sup>911</sup>

Aunque representaban una pequeña proporción de los obreros empleados, el trabajo de los niños era importante en estas fábricas. Generalmente los menores no tenían a su cargo un puesto de responsabilidad, sino que ayudaban a los obreros y a las obreras en sus labores, de ahí que en los reportes del DT figuraran como “mozos”, “aprendices” o “ayudantes”.

En términos laborales, se consideraba como “niño” a toda persona menor de 16 años que trabajara en alguna actividad productiva o de servicios de manera remunerada o no.<sup>912</sup> Así, encontramos que los niños que trabajaban en las fábricas de pastas y galletas eran ayudantes de hojalateros, herreros, carreros, carroceros, pintores, chocolateros, clavadores de cajas, envasadores, aceiteros y mecánicos.<sup>913</sup> El único niño que encontramos que tenía a su cargo un puesto de importancia era el que atendía el motor de vapor de la fábrica El Sol, de Monterrey.<sup>914</sup>

Aunque el artículo 123 prohibía la participación de niños en actividades peligrosas o insalubres, muchas empresas hicieron caso omiso y continuaron contratando a niños para realizar este tipo de actividades. En una visita que realizó el inspector Juan Puga a la Compañía Harinera y Manufacturera en 1921, mencionaba que el trabajo de los niños que

<sup>911</sup> AGN, DT, Caja 733, Exp. 2, F. 1.

<sup>912</sup> SOSENSKI, *Niños en acción*, pp. 23-24.

<sup>913</sup> Compañía Harinera: AGN, DT, Caja; La Esperanza: AGN, DT, Caja 291, Exp. 16, F. 1V. SOSENSKI, *Niños en acción*, pp. 23-24.

<sup>914</sup> AGN, DT, Caja 625, Exp. 6, F. 16.

ayudaban a los carreros y a los galleteros eran de los más pesados y extenuantes, ya que los primeros tenían que cargar pacas de entre 40 y 45 kilogramos desde el almacén a los carros y los segundos estaban expuestos a temperaturas muy elevadas. Aunque el gerente de la Compañía trató de desmentir esa información, el oficial mayor del DT les sugirió que los menores no transportaran “pesos excesivos en relación a su edad y sus fuerzas” y que evitara que cualquier trabajador se expusiera a cambios bruscos de temperatura.<sup>915</sup>

Por último, quisiéramos tratar el asunto de la antigüedad en el empleo. No sabemos mucho sobre la permanencia de los obreros en los diferentes establecimientos, pero por la agitación y movilización obrera en algunas fábricas de la ciudad de México, y por la reciente creación de algunas empresas, es probable que la permanencia laboral en estos sectores fuera baja.

A pesar de que la Constitución otorgaba a los trabajadores el derecho de asociarse y realizar huelgas bajo determinadas circunstancias, muchas empresas no respetaban esos derechos y buscando cualquier pretexto despedían a los obreros.

Por ejemplo, en 1923 hubo un conflicto laboral en la fábrica de conservas de Cooper, en el que los obreros que organizaron la huelga fueron despedidos. La empresa argumentó que empleaba a dos tipos de obreros, los de planta y los eventuales, y como en ese momento tenía sobreproducción y como “ya había terminado la temporada de fruta”, ya no tenía necesidad de emplear a más obreros, entonces había despedido a los eventuales.<sup>916</sup> Otro caso más cínico fue el ocurrido en la Compañía Harinera durante una huelga en febrero de 1919. El conflicto empezó porque los obreros demandaban un aumento salarial, pero los patrones no aceptaron y exigieron que los 14 trabajadores que promovieron el movimiento fueran separados. Al final, no se consiguió nada y los obreros fueron despedidos.<sup>917</sup>

En la fábrica San Antonio, que se creó durante nuestro periodo de estudio, los trabajadores tenían relativamente poco tiempo de ejercer sus oficios. No obstante, en fábricas como la Compañía Harinera, que se había establecido antes del periodo revolucionario, los obreros podían tener más de 20 años en el oficio.<sup>918</sup> Si tomamos como referencia la edad de las mujeres empleadas en la misma compañía (promedio de 15 a 35 años), es probable que los trabajadores de mayor antigüedad comenzaran a trabajar en la fábrica desde que eran niños.

---

<sup>915</sup> AGN, DT, Caja 323, Exp. 7, F. 7, 9, 11.

<sup>916</sup> AGN, DT, Caja 562, Exp. 5, F. 70V.

<sup>917</sup> AGN, DT, Caja 148, Exp. 4, F. 142.

<sup>918</sup> Compañía Harinera y Manufacturera. AGN, DT, Caja 324, Exp. 19, F. 4.

### 5.2.3 El trabajo artesanal y el fabril en la industria de los tabacos labrados

De las 59 empresas de las que nos ocupamos, 13 se dedicaban a la elaboración de puros, cuatro fabricaban puros y cigarros y las demás se dedicaban a la producción de cigarros. En casi todas las capitales estatales había fábricas de cigarros, pero de puros sólo había en Puebla, Mazatlán, Villahermosa, Jalapa, Orizaba y Veracruz (Mapa 5.1).



La muestra de empresas que tenemos de ambos sectores es bastante representativa porque en 1923 ocupó al 75.4% de los obreros de todo el sector. Si revisamos la información del Cuadro 2.20, se observa que durante todo el periodo de estudio, la mano de obra femenina era predominante. Las cifras agregadas que presentamos muestran esta tendencia porque la mayor parte de las fábricas se dedicaban a la producción de cigarros.

En este capítulo es importante hacer la distinción entre las fábricas de cigarros y de puros porque el proceso de producción de cada producto era diferente, pero principalmente porque en cada rama se acostumbraba a emplear mano de obra de diferente sexo: la elaboración de puros dependía en mayor medida de hombres, mientras que la de cigarros se caracterizaba por ocupar mayoritariamente a mujeres.

Nos parece que de todos los sectores que estudiamos, éste es el que presenta la mayor heterogeneidad estructural, entendida ésta en dos sentidos. El primero sería en términos de las dos ramas que lo conforman y del uso o no de maquinaria, pues la elaboración de puros se realizaba de manera manual y la de cigarros podía o no realizarse con maquinaria. El segundo es en términos de las diferencias tecnológicas y de capacidad de producción que existía dentro de una misma rama, en particular en la cigarrera. Esta industria estaba formada por un puñado de empresas de gran tamaño que ocupaban un elevado número de obreros y empleaban maquinaria moderna, que convivía con muchas empresas de tamaño mediano que contrataban un número variable de obreros y que podían o no ocupar maquinaria moderna.

Por las razones expuestas, creemos que es necesario analizar por separado el proceso de producción de cada rama. El apartado se divide en tres partes. En la primera hablaremos del trabajo en las fábricas de puros y después describimos su proceso de elaboración. En la segunda parte, nos referimos a las fábricas de cigarros. Empezamos con algunas consideraciones sobre el trabajo en estas fábricas; después, describimos el proceso de producción en El Buen Tono y en La Tabaquera Mexicana, y por último, hablamos del proceso de producción en algunas fábricas de tamaño mediano y su grado de industrialización. En la tercera parte, analizamos las implicaciones económicas y productivas que tenía el reglamento de trabajo en la fábrica de El Buen Tono.

#### **a. El trabajo y proceso de producción en las fábricas de puros**

Empecemos por la rama que era intensiva en mano de obra y que no ocupaba ningún tipo de maquinaria. No sorprende que las fábricas de puros se ubicaran en estados que históricamente se habían caracterizado por ser los mayores productores de tabaco, como Veracruz y Nayarit.<sup>919</sup> El mayor número de establecimientos los encontramos en las ciudades de Jalapa, Orizaba y la ciudad de Veracruz.

En el capítulo dos se dijo que los años posteriores a la promulgación de la Constitución de 1917 no habían sido favorables para la industria de los tabacos labrados. En síntesis, dijimos que los empresarios se quejaban de la poca demanda de sus productos, del elevado costo de las materias primas y de la competencia desventajosa que provocaba

---

<sup>919</sup> KUNTZ FICKER, *Las exportaciones*, p. 424; SARRO, *La industria del Tabaco*, pp. 16.

el tabaco sin timbrar. La mala situación por la que estaban pasando las fábricas de puros se reflejó en su forma de operación.

En primer lugar, algunas fábricas manifestaron tener algunos problemas. En 1919, Balsa y Anexas, de Puebla, decía no trabajar de manera “normal” y ocupar a un número menor de obreros; El Toro y Valle Nacional, de Jalapa, se quejaron respectivamente de cubrir con dificultad sus costos y de haber tenido pérdidas en los últimos años.<sup>920</sup> En 1920, La Perla informaba que había escasez de brazos en la región de Jalapa. No sabemos si estos problemas fueron persistentes en todo el periodo de estudio, pero es probable que la situación mejorara para algunas empresas después de la crisis de 1921. Esta impresión se deduce del aumento en el número de trabajadores que algunas empresas experimentaron durante los años de estudio. Las dos empresas que no tuvieron la misma suerte fueron El Toro, de Jalapa y La Violeta, de Orizaba.

En segundo lugar, en algunas empresas se acostumbraba que los obreros asistieran a la fábrica el número de horas y días que quisieran “libremente”, ya que trabajaban a destajo. Aunque el dueño de la fábrica La Prueba, de Veracruz, asegurara que esa era una “costumbre” creada por los obreros, es muy probable que también haya tenido como trasfondo la situación económica negativa por la que algunas estaban pasando. Pero, como en un círculo vicioso, la falta de regularidad en el tiempo de trabajo y en los días trabajados también influía en el mal desempeño de las empresas.<sup>921</sup>

En las fábricas en las que se tenía ese sistema de trabajo se nota que el trato entre los trabajadores y los dueños era muy impersonal, tal y como lo muestra el testimonio del dueño de La Prueba: “El sistema de trabajo en nuestra fábrica puede equipararse al del constructor de un edificio cuyos obreros no tienen con él más vínculo que el que voluntariamente se imponen los últimos de ejecutar determinada parte de la obra, con la sola diferencia de que en nuestro caso el obrero ejecuta el trabajo y durante el tiempo que libremente quiere”.<sup>922</sup>

Anteriormente, la manufactura de puros se había caracterizado por ser una actividad que empleaba principalmente a hombres, pero para el periodo que nos ocupa, encontramos

---

<sup>920</sup> AGN, DT, Caja 164, Exp. 40, F. 2; AGN, DT, Caja 165, Exp. 23, F. 2V; AGN, DT, Caja 165, Exp. 25, F. 2V.

<sup>921</sup> Algunas fábricas en las que se trabajaba bajo este esquema eran La Familia, La Costeña, La Prueba y La Mexicana. Asimismo, los dueños de El Toro y El Destino y Anexas mencionaban que los obreros descansaban “los [días] que ellos desean” o “cuando [...] lo tienen a bien dejar de trabajar”. La Prueba: AGN, DT, Caja 165, Exp. 31, F. 8; El Destino y Anexas: AGN, DT, Caja 165, Exp. 24, F. 2; La Mexicana: AGN, DT, Caja 209, Exp. 24, F.1-1V; El Toro: AGN, DT, Caja 165, Exp. 23, F. 2V; La Familia: AGN, DT, Caja 165, Exp. 32, F. 1V; La Costeña: AGN, DT, Caja 165, Exp. 33, F. 7.

<sup>922</sup> AGN, DT, Caja 165, Exp. 31, F.8.

que las diferentes fábricas ya contrataban a mujeres, aunque fuera en una pequeña proporción. La única excepción fue la fábrica El Toro, de Jalapa, donde tres hombres trabajaron al lado de más de 40 mujeres.

El trabajo de los pureros o tabaqueros se distingue de las demás manufacturas porque el valor o estima que los consumidores le dan al producto depende de la materia prima usada y de la calidad de la fabricación, la cual se realiza completamente de manera manual.<sup>923</sup> Por varios motivos podríamos decir que esta actividad tenía rasgos artesanales. En primer lugar, porque la elaboración del producto dependía y estaba a cargo de una persona que poseía un determinado saber, un *know-how*, en este caso, el purero. En segundo, porque las personas que se dedicaban a esta actividad se organizaban de manera gremial, en el sentido de que tenían que pasar por un proceso de aprendizaje y someterse a una estructura jerárquica de mando. Por último, porque el proceso de producción tenía una escasa división del trabajo y el trabajo se realizaba en forma manual.<sup>924</sup>

Seguramente el proceso de producción no fue muy diferente en las distintas fábricas, ya que la elaboración de puros seguía una serie de pasos definidos.<sup>925</sup> La diferencia sustancial que encontramos entre ellas, tenía que ver con la división del trabajo y el tipo de obrero que realizaba cada actividad. A la cabeza del proceso se encontraba el maestro purero, que se encargaba de dirigir, vigilar y controlar todo el proceso productivo. En algunas fábricas el maestro era ayudado por un “segundo maestro” o “submaestro”, quien tenía los conocimientos necesarios y el dominio de los procesos técnicos y productivos.<sup>926</sup>

---

<sup>923</sup> La variedad tabaco que se utiliza para la elaboración de puros es la oscura, la cual se distingue por su sabor más fuerte y menor cantidad de nicotina. Dado que la materia prima es fundamental para la elaboración del producto, es necesario que las hojas que se utilicen hayan sido debidamente tratadas desde su cultivo hasta el momento que llegan a la mesa de los tabaqueros para ser torcidas. SALOMA GUTIÉRREZ, “Tres historias”, p. 8.

<sup>924</sup> Pérez dice que un artesano puede definirse por cinco características: La primera es “por poseer un oficio o tener calificación (es decir, por poseer una cultura propia y un saber especial, *know-how*) y por organizarse en gremios (lo cual supone un proceso de aprendizaje y el sometimiento del trabajo a una regulación u ordenamiento que lo diferencia del trabajo común y lo eleva a un nivel superior).” La segunda es que son dueños de los medios de producción y poseen los conocimientos técnicos. La tercera es que “controla internamente el proceso productivo en el que el trabajo es fundamentalmente manual y con escasa división del trabajo”. La cuarta es que el oficio se realizaba en pequeñas unidades productivas y la última es que tenía cierta independencia frente al comerciante. PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo*, p. 53.

<sup>925</sup> Saloma sugiere que el proceso de producción de puros en el país tenía una fuerte influencia de la industria cubana. SALOMA GUTIÉRREZ, “Tres historias”, p.7.

<sup>926</sup> En La Mexicana y La Estrella existía la figura del “submaestro”, que puede ser equiparada a la del oficial en un gremio. En los gremios los trabajadores se diferenciaban según su jerarquía en la corporación: el maestro, el oficial y el aprendiz. El maestro poseía los secretos del oficio. El oficial, se caracterizaba por tener que pasar por un periodo de aprendizaje y una vez que alcanzara los conocimientos necesarios y dominara los procesos técnicos y productivos antes de ejercer el oficio dentro del mismo taller o por su



La mayor parte de las fábricas reportó que el trabajo era realizado por “tabaqueros”, lo cual nos hace pensar que un mismo trabajador podía realizar varias actividades.<sup>927</sup> En otras fábricas, además de los tabaqueros, se contrataba a otros obreros que se encargaban de una parte específica del proceso: los despalilladores, los anilladores y los fileteadores. Es muy probable que las mujeres se encargaran de despalillar y de filetear las cajas.<sup>928</sup>

Nos referiremos al trabajo que realizaban estos obreros. Como la manufactura del puro empezaba desde el despalillado de la hoja, comenzaremos con esta parte del proceso.<sup>929</sup>

En aquellas fábricas que tenían establecida una jornada de trabajo, los obreros empezaban sus labores entre las siete y ocho de la mañana y terminaban entre seis y diez horas después.<sup>930</sup>

Como parte de las primeras actividades del día, los despalilladores quitaban con mucho cuidado el tabaco de las gavillas, cuidando no mezclar las hojas que se usaban para tripa con las de capa. Después, tomaban asiento y comenzaban a quitar las venas de las hojas. Las hojas para capa eran totalmente desvenadas, mientras que a las que servían para tripa sólo se les quitaba tres cuartas partes. Una vez que se les había desprendido el tallo, los despalilladores formaban pilas de hojas que eran prensadas y después colocadas en barriles para continuar la fermentación de las hojas. El proceso de fermentación podía durar meses o hasta un año.<sup>931</sup>

cuenta. PÉREZ TOLEDO, *Los hijos del trabajo*, p. 58-59. La Mexicana y La Estrella: AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F. 32.

<sup>927</sup> Esa impresión surgió del testimonio del dueño de La Prueba, quien decía los obreros solían faltar constantemente y que cuando eso sucedía eran sustituidos por sus compañeros. AGN, DT, Caja 163, Exp. 31, F. 8. Las fábricas que reportaron emplear sólo a tabaqueros fueron La Fama y La Perla. AGN, DT, Caja 429, Exp. 6, F. 71; AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F. 41. En El Toro los tabaqueros eran auxiliados por “ayudantes” y mozos: AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F. 47. En Balsa y Anexas y La Violeta, se ocupaba también a cortadores, carpinteros y mozos. AGN, DT, Caja 429, Exp. 6, F. 18-19; AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F. 56.

<sup>928</sup> La Costeña: AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F. 73; La Mexicana y la Estrella: AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F. 32.

<sup>929</sup> Un paso anterior al despalillado es la preparación de la hoja. A grandes rasgos, el proceso se realiza de la siguiente forma. Para la elaboración de puros se utilizan dos tipos de hojas, las que se usan como tripas y las que usan como capa. El primer paso es la moja. Las hojas que se usarán como tripas se sumergen en una tina con agua preparada con tallos de tabaco, mientras que las que se emplearán como capa únicamente son rociadas de forma ligera. Las hojas que fueron sumergidas son colocadas en las gavillas para que se escurran y después son depositadas en cestas que se cubren con un paño humedecido. Las hojas se dejan reposar durante un día y después son enviadas al departamento de despalillado. Las hojas que sólo fueron rociadas, también se dejan reposar un día para después ser despalilladas. SALOMA GUTIÉRREZ, “Tres historias”, p.8.

<sup>930</sup> En la Fama se trabajaba entre 6 y 7 horas; en La Violeta y Balsa y Anexas 8 horas; en Destino y Anexas, 10 horas AGN, DT, Caja 429, Exp. 6, F. 18-19; AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F. 56; AGN, DT, Caja 429, Exp. 6, F. 71; AGN, DT, Caja 165, Exp. 24, F. 2V.

<sup>931</sup> Saloma Gutiérrez, Claudia, “Tres historias en torno a la industria del tabaco”, p.8.

Cuando las hojas tomaban la “fortaleza” y “notas” aromáticas requeridas, eran seleccionadas por el maestro o submaestro purero y después eran repartidas a los tabaqueros, quienes se encargarían de manufacturar el puro. Esta actividad podía ser realizada a cualquier hora del día y determinaba el inicio de la jornada de los tabaqueros que trabajaban a destajo o a sueldo fijo.

El rolado de las hojas dependía en gran medida de la habilidad y experiencia del torcedor, siendo la única limitante técnica la vitola que debía tener cada puro.<sup>932</sup> A grandes rasgos, el trabajo del torcedor consistía en lo siguiente. En primer lugar, seleccionaba las hojas llamadas capote y después enrollaba en ellas las tripas. Después, cubría esa primera torcedura con las capas. Por último, envolvía la nueva torcedura con una hoja más larga llamada perilla, la cual era usada para hacer los cortes y de esta forma darle la forma final al puro. Una vez que los puros estaban terminados eran metidos en una caja de madera y llevados con los anilladores, que se encargaban de poner el “anillo” o “vitola” a cada puro. Ya que los puros estaban anillados en sus respectivas cajas, los fileteadores se encargaban de sellar cada una con un filete.<sup>933</sup>

El hecho de que la mayor parte de los tabaqueros fueran pagados por destajo los motivaba a trabajar con un determinado ritmo y a desarrollar cierta destreza. Como puede observarse, el trabajo de los tabaqueros dependía más de su habilidad que de su fuerza física. El dueño de La Prueba, de Veracruz, definía el trabajo de los tabaqueros de la siguiente forma: “La elaboración de puros es un trabajo suave, descansado y remunerado sobradamente, y de ello se infiere que los obreros del ramo trabajen a voluntad, pocas horas del día, las que bastan para allegar a sus familiares y á sus personas lo necesario para la vida y lo superfluo para sus esparcimientos.”<sup>934</sup> La imagen descrita resulta muy idílica y puede dar la impresión de que la flexibilidad del sistema a destajo se traducían en mejores condiciones de vida para los trabajadores, pero en el capítulo sobre los salarios cuestionaremos esta postura.

---

<sup>932</sup> Una vitola es un modelo de puro que se define según su “longitud, grosor y configuración”. “Vitola”, *Diccionario de la Real Academia Española*. [en línea: <http://lema.rae.es/drae/?val=vitola>; consultado en mayo de 2015].

<sup>933</sup> SALOMA GUTIÉRREZ, “Tres historias”, p.10.

<sup>934</sup> AGN, DT, Caja 165, Exp. 31, F.8.

## **b. El trabajo y proceso de producción en las fábricas de cigarros**

Ahora nos referiremos a los trabajadores y al proceso de trabajo en las diferentes fábricas de cigarros. Casi todos los estados de la República tenían por lo menos una fábrica de cigarros en su territorio. Los únicos en los que no se producía ese artículo eran Campeche, Hidalgo, Morelos y Quintana Roo.

El estado en el que había un mayor número de obreros dedicados a la manufactura de cigarros era el Distrito Federal. En la ciudad de México estaban establecidas las tres cigarreras más grandes del país: El Buen Tono, La Cigarrera Mexicana y la Tabacalera Mexicana. En estas tres empresas llegaron a trabajar entre 1200 y 1600 obreros durante los años que nos ocupamos, lo que equivalía aproximadamente al 30% de la fuerza de trabajo de todo el sector.

También en esta ciudad se encontraban otras seis empresas de tamaño mediano que llegaron a ocupar entre diez y 120 obreros en sus instalaciones. A pesar de que estas empresas se encontraban en la zona de influencia de las tres grandes, pudieron sobrevivir y, al menos por la información con la que contamos, la mayoría aumentó el número de obreros empleados durante el periodo de estudio (Cuadro 2.20).

Las cigarreras que se encontraban en los demás estados de la república eran de tamaño mediano y la mayoría ocupaba a menos de 100 trabajadores. Las únicas tres empresas que llegaron a emplear más de 100 obreros fueron el Pabellón, establecida en la ciudad de Puebla, El Vapor, en Mazatlán, y La Nacional, ubicada en Mérida (Cuadro 2.20).

Desde el establecimiento de las grandes fábricas de tabaco en los últimos años del periodo colonial, se acostumbró a emplear a mujeres para la manufactura de cigarros. La disciplina, habilidad y productividad que mostraron, hizo que su presencia en las fábricas se hiciera cada vez más grande al paso de los años. Esta tendencia no cambió al lograrse la independencia, cuando las fábricas, que antes eran propiedad de la Corona, pasaron a manos de particulares. En medio de la crisis política y económica que se vivió durante la primera mitad del siglo XIX, las fábricas de tabacos siguieron operando y creciendo. Para estos años, las mujeres ya habían conquistado ese espacio de trabajo y se organizaban para impedir la mecanización de la industria.<sup>935</sup>

Con el establecimiento de las primeras fábricas mecanizadas de las últimas décadas del siglo XIX, la mano de obra siguió siendo predominante femenina, aunque su presencia

---

<sup>935</sup> OBREGÓN, "Introducción", p. 32-35.

fue disminuyendo en los años subsecuentes.<sup>936</sup> La disminución en el número de obreras ocupadas se debió principalmente a dos motivos: uno fue el proceso de industrialización que experimentó la industria, en particular por la mecanización de aquellas partes del proceso productivo en las que se ocupaba a mujeres; otro fue que en algunas empresas se comenzó a contratar a hombres para aumentar las cuotas de producción.<sup>937</sup>

Para los años de nuestro interés, la mayor parte de los trabajadores del sector seguían siendo mujeres. Si analizamos la tendencia en la proporción de mujeres ocupadas en nuestra muestra de empresas (sin contar a las fábricas de puros), vemos que en los años para los que tenemos más información, es decir 1919 y 1922, representaban el 68.6% y 61.7% respectivamente.<sup>938</sup> Estas cifras parecen confirmar la tendencia a la disminución en la proporción de mujeres empleadas en el sector.<sup>939</sup>

Si analizamos con más detalle la proporción de mujeres y hombres empleados en algunas empresas, vemos que los hombres ya representaban más del 40% del total de obreros. Por ejemplo, en 1922 los obreros representaron el 48% de los ocupados en El Buen Tono y el 47% en El Progreso, de Orizaba.

Pero, ¿qué clase de trabajo realizaba cada uno de estos obreros? ¿Cuáles eran sus condiciones laborales? Al igual que en otros sectores, el tipo de trabajo dependía del tamaño de la empresa, el grado de maquinización del proceso productivo y el género. Los primeros dos aspectos estaban relacionados, ya que las tres empresas que operaban a gran escala eran las que tenían un proceso más maquinizado. Algunas empresas de tamaño mediano también poseían algún tipo de maquinaria, pero todavía dependían en gran medida del trabajo manual de los obreros.

En términos generales, hasta la introducción de maquinaria moderna, las mujeres se habían caracterizado por realizar partes importantes de la manufactura del cigarro: despallado, planchado, clasificación de las hojas, picado, enrollado de cigarros y empaque.<sup>940</sup> En algunas fábricas de tamaño mediano de los años veinte, las obreras seguían ocupándose de esas tareas, pero ahora eran ayudadas por hombres.<sup>941</sup>

---

<sup>936</sup> Porter menciona que en el censo de 1879, las mujeres representaban el 85% de los empleados en la industria de cigarros y puros de la ciudad de México. Esta cifra disminuyó a 68% entre 1879 y 1921. PORTER, *Mujeres y trabajo*, pp. 43, 60

<sup>937</sup> PORTER, *Mujeres y trabajo*, pp. 59-60.

<sup>938</sup> Cálculos propios con la información del Cuadro 2.20.

<sup>939</sup> Si analizamos la tendencia en las fábricas de la ciudad de México, vemos que las mujeres representaban el 63.4% en 1920 y el 58.4 en 1923. Cálculos propios con base en información Cuadro 2.20.

<sup>940</sup> Desde el periodo colonial las mujeres se encargaban del despallado de la hoja, el cernido y el torcido. PORTER, *Mujeres y trabajo*, p. 41.

<sup>941</sup> En La Fama, El Estanco, El Danubio, La Moreliana y la Simpática se aseguró que todo el proceso se realizaba de manera manual y que las mujeres se encargaban de torcer los cigarros, mientras que los

La mecanización del proceso de producción fue dándose de manera gradual a partir de las últimas dos décadas del siglo XIX. El primer cambio vino con la introducción de las máquinas cernidoras (1880); el segundo ocurrió con la máquina para encajillar cigarros, patentada por Ernesto Pugibet en 1885; y el más importante con el uso de las enrolladoras tipo Bonsack en 1889 y después con las Decouflé en 1894.<sup>942</sup> El uso de las enrolladoras aumentó considerablemente la capacidad de producción de las empresas ya que cada máquina podía producir 30,000 cigarros al día. Así, el Buen Tono, que llegó a poseer 200 engargoladoras, podía producir 6,000,000 cigarros sin pegamento en una jornada. El proceso de maquinización continuó con la compra de secadoras y de cortadoras de papel.<sup>943</sup>

Como es de imaginarse, las únicas tres empresas que utilizaron todo este paquete tecnológico fueron El Buen Tono, La Cigarrera Mexicana y La Tabacalera Mexicana. El proceso de trabajo en estas fábricas estaba definido por el tamaño de sus instalaciones y la tecnología empleada. Para comprender mejor cómo operaban estas fábricas y el tipo de trabajo que realizaba cada obrero, conviene mirar más de cerca sus procesos de producción. Primero, describiremos el proceso de producción y el tipo de labor que realizaban los obreros de la fábrica de El Buen Tono y después hablaremos brevemente del proceso de trabajo en la Tabacalera Mexicana.

El Buen Tono era la fábrica más grande en términos del tamaño de sus instalaciones, así como de su capacidad de producción. Se ubicaba en un amplísimo predio enfrente de la plaza de San Juan, en el centro de la ciudad de México. Por las cifras sobre producción de cajetillas del cuadro 2.19 podemos inferir que la fábrica operó en promedio al 75% de su capacidad durante el periodo de estudio.<sup>944</sup> Por tal motivo, entre 1920 y 1923 se ocuparon en promedio a cerca de 950 obreros, de los cuales un poco más de la mitad eran mujeres. El trabajo que realizaba cada obrero dependía del departamento al que

---

hombres cargaban el tabaco, lo cernían, y torcían los puros. La Fama: AGN, DT, Caja 632, Exp. 2, F. 54; El Estanco: AGN, DT, Caja 163, Exp. 41, F. IV; El Danubio: AGN, DT, Caja 163, Exp. 41, F. IV; La Moreliana: AGN, DT, Caja 169, Exp. 9, F. 2V; La Simpática: AGN, DT, Caja 164, Exp. 19, F. 1; El Baile: AGN, DT, Caja 623, Exp. 2, F.55.

<sup>942</sup> La diferencia principal entre una máquina Bonsack y una Decouflé es que la primera sólo enrollaba los cigarros y era necesario usar pegamento, mientras que la segunda enrollaba los cigarros y usaba un mecanismo de engargolado para sellarlos sin la necesidad de usar pegamento. CAMACHO MORFIN y PICHARDO HERNÁNDEZ, "La Cigarrera", p. 84; SALOMA GUTIÉRREZ, "Tres historias", p.13; HELLION PUGA, *Humo y cenizas*, pp. 94-95, 110.

<sup>943</sup> SALOMA GUTIÉRREZ, "Tres historias", p.14; HELLION PUGA, *Humo y cenizas*, pp. 94-95, 110.

<sup>944</sup> Las cifras del Cuadro 2.19 son en cajetillas, por lo que supusimos que en promedio cada una tenía 16 cigarros. Si la máxima capacidad eran 6,000,000 al día, en 1917 sólo se produjo el 78% y en 1924 el 73%.

perteneciera. La fábrica estaba dividida en cuatro secciones o departamentos: el almacén, el departamento de tabacos, el de litografía y el taller de carpinteros y mecánicos.<sup>945</sup>

En el almacén se recibía y almacenaba el tabaco. Aquí trabajaban hombres que se encargaban de acomodar el tabaco recibido y de llevarlo al departamento de tabacos para iniciar su preparación y la manufactura de los cigarros. El departamento de tabacos se componía por tres salones, uno en el que estaban las máquinas secadoras y las picadoras, otro en el que estaban las engargoladoras y uno más en el que se realizaba el empaquetado de cigarros.

En el salón de secado y picado, un grupo de obreros recibían el tabaco para comenzar su preparación. La primera actividad era mojar y despalillar el tabaco. Después, el tabaco era colocado en máquinas movidas por vapor que se encargaban de lavar y secar el tabaco. Las hojas secas eran llevadas a la cernidora para ser cortadas en tiras de tamaño uniforme. Algunos mozos se encargaban de mover el tabaco entre una y otra máquina. En este mismo salón se encontraban las máquinas cortadoras de papel, donde se cortaban las resmas de papel de acuerdo a la dimensión de los diferentes cigarros. Cada una de las máquinas era operada por un hombre. Este salón se caracterizaba por la presencia masculina.

El tabaco picado era llevado al salón de engargolado. En esta sala se encontraban las muy afamadas engargoladoras Decouflé, que eran operadas por cerca de 400 trabajadoras. El trabajo de las obreras se reducía a poner el papel y el tabaco en las máquinas, las cuales se encargaban de torcer y sellar cada uno de los cigarros. Cabe señalar que a pesar de que la labor parecía muy sencilla, requería que las obreras realizaran una misma actividad de manera casi ininterrumpida durante la jornada laboral.<sup>946</sup> En estas circunstancias, ya no importaba la habilidad manual de las obreras para elaborar la manufactura, sino sólo su disciplina y paciencia para vigilar la operación de la máquina y alimentarla cada determinado tiempo. Las obreras se habían convertido en “un apéndice de la máquina”.<sup>947</sup>

---

<sup>945</sup> Esta descripción se realizó utilizando la información que proporcionan Saloma Gutiérrez y Hellion en los textos citados, pero fundamentalmente usando los diferentes informes que realizaron algunos inspectores del DT en 1920 y 1922. HELLION PUGA, *Humo y cenizas*, pp. 92-101, 107- 112. SALOMA GUTIÉRREZ, “Tres historias”, pp.12-14. *Informe de inspector del DT*, 1920. AGN, DT, Caja 211, Exp. 17, F.1-12; AGN, DT, Caja 482, Exp. 5, 5F: *Informe del visitador médico Fernando Campos*, 1922.

<sup>946</sup> Los obreros llegaban a las instalaciones a las ocho de la mañana, y se retiraban a las cinco de la tarde. A medio día, se acostumbraba que los obreros tomaran un receso de una hora para que consumieran sus alimentos. En un reporte que la empresa envió al DT mencionaba que el rendimiento por trabajador disminuía en un 15% después del medio día. AGN, DT, Caja 294, Exp. 3, F.1.

<sup>947</sup> En el *Manifiesto del Partido Comunista*, Marx y Engels escriben: “El creciente empleo de las máquinas y la división del trabajo quitan al trabajo del proletario todo carácter substantivo y le hacen perder

Recién salidos de las engargoladoras, los cigarros eran llevados en cajas al salón de empaque, dónde eran recibidos por un equipo de tres obreras que se encargaban de empaclar los cigarros de las diferentes marcas: las cajetilleras o cartucheras, las llenadoras y las cerradoras.<sup>948</sup> El trabajo de estas obreras era colectivo porque dependía de las tres el empaquetado de los cigarros y porque el salario que recibían estaba en relación con el número de cajetillas que elaboraran. La única máquina que ocupaban era la que le daba la forma hexagonal a la cajetilla. Estas obreras eran vigiladas por “submaestras”, quienes se encargaban de mantener el orden y la disciplina en el salón y de que las obreras trabajaran en silencio y con un determinado ritmo. Una vez que las cajetillas estaban listas, eran trasladadas a otra sección donde otras obreras se encargaban de ponerles el timbre. Con el timbre puesto, los cigarros estaban listos para la venta. Aquí terminaba la manufactura de los cigarros, pero no el trabajo en la planta.

El departamento de litografía era muy importante para la fábrica, ya que en él se diseñaba la publicidad que caracterizaría a esta empresa y en la cual fundaría gran parte de su éxito en el mercado. En este departamento trabajaban litógrafos, dibujantes e impresores que eran apoyados por un grupo de mozos y ayudantes. En esta sala también se elaboraban las cajetillas.<sup>949</sup>

Por último, estaba el taller de carpinteros y de mecánicos, en el que además de los especialistas mencionados trabajaban sus ayudantes y algunos albañiles.

No quiero dejar de mencionar que en la fábrica también se empleaba a otro tipo de trabajadores, que no por no ser obreros eran menos importantes: los limpiadores y barrenderas. Los primeros se encargaban de la limpieza de los departamentos de secado y cernido y las segundas de barrer los salones del departamento de tabacos. Esos departamentos se barrían varias veces al día para evitar que se juntara el polvo del tabaco que quedaba como residuo o el que se escapaba de los aparatos que absorbían el polvo que emanaba de las máquinas.

La Tabacalera Mexicana se ubicaba por el Puente de Alvarado, en lo que había sido la casa del Conde de Buenavista y que ahora es el museo de San Carlos. El edificio principal de la fábrica tenía dos pisos. La distribución de las áreas de trabajo era muy parecida a las de El Buen Tono, aunque el proceso de producción se dividía en un mayor

---

con ello todo atractivo para el obrero. Este se convierte en un simple apéndice de la máquina, y sólo se le exigen las operaciones más sencillas, más monótonas y de más fácil aprendizaje.” MARX y ENGELS, *Manifiesto*, pp. 131-132.

<sup>948</sup> En la Tabacalera Mexicana las obreras de este departamento recibían otro nombre: envolvedoras, fondeadoras y funderas. AGN, DT, Caja 323, Exp. 15, F. 24

<sup>949</sup> CAMACHO MORFIN y PICHARDO HERNÁNDEZ, “La Cigarrera”, p. 90.

número de departamentos, los cuales agrupaban a los obreros por actividad u oficio. En términos físicos, el primero estaba dividido en dos amplios salones. En el primer salón se realizaba la limpieza, apartado, picadura, revoltura y secado al vapor del tabaco. En el otro salón se ejecutaba el engargolado y pegado de cigarros. En el segundo piso se hacían las actividades de empaque. Enfrente del edificio principal había otra construcción que albergaba el taller mecánico.<sup>950</sup>

En términos organizativos, el trabajo se dividía en departamentos, los cuales agrupaban a los obreros dependiendo del tipo de trabajo que realizaban. Veamos lo que pasaba en 1921. Ese año, 290 mujeres y 158 hombres llegaban todos los días a las instalaciones, con excepción del domingo, a las ocho de la mañana y se retiraban a las seis de la tarde. Aunque los patrones aseguraban que en términos estrictos los obreros trabajaban ocho horas al día porque se les daba dos horas de comida, la realidad era que debían permanecer en las instalaciones diez horas.

Todo empezaba en el primer salón de la fábrica. En este salón se realizaba la limpieza de la hoja, la preparación del tabaco, el secado a vapor y el cernido de la hoja. Todas estas actividades eran hechas por obreros que pertenecían a diferentes departamentos. El trabajo de limpieza y preparación de la hoja era realizado por 37 mozos y 2 ayudantes que pertenecían al departamento de tabacos. Su trabajo era vigilado por un encargado del jefe de departamento. Como las actividades que hacían estos obreros no requerían de algún tipo de instrucción, cerca del 70% era analfabeta. El secado y el cernido se realizaban de manera mecánica. Cada máquina era operada por un obrero del departamento de máquinas.

Una vez que el tabaco estaba cernido, cuatro obreros del departamento de marcas lo llevaban al salón de engargolado, pegado y emboquillado. En este salón trabajaban aproximadamente 150 mujeres mayores de 16 años, que en su mayoría eran solteras y sabían leer y escribir. Las engargoladoras y pegadoras eran operadas por 15 maquinistas que tenían a su respectiva ayudante. Todas estas obreras pertenecían al departamento de máquinas. El emboquillado tenía su propio departamento en la sala. Siete obreras con sus respectivas ayudantes operaban las máquinas, mientras que una maestra y su ayudante coordinaban y vigilaban a las 47 emboquilladoras que trabajaban a destajo.

---

<sup>950</sup> Para realizar esta descripción se usaron los reportes que realizaron dos inspectores del DT en 1921 y 1922. AGN, DT, Caja 323, Exp. 15, 24F: *Informe del inspector Guillermo Zapata*, 1921; AGN, DT, Caja 482, Exp. 5, F. 2-4: *Reporte del visitador médico Fernando Campos*, 1922.



Los cigarrillos terminados eran metidos en cajas y llevados al segundo piso del edificio para ser empaquetados. El acarreo era realizado por 6 mozos del departamento de marcas. En el departamento de envoltura trabajaban cerca de 200 mujeres, la mitad de las cuales estaba casada y la otra no. Al igual que en El Buen Tono, el trabajo de empaque de cada una de las marcas era realizado por un equipo de tres obreras: envolventoras, fondeadoras y funderas. Tres maestras vigilaban que las 150 obreras realizaran su trabajo en orden y silencio. Era relativamente sencillo lograr que las trabajadoras no se distrajeran y se concentraran en su trabajo, ya que su salario dependía del número de piezas producidas a la semana. Una vez que las cajetillas estaban cerradas y timbradas, 3 obreras se encargaban de agruparlas y empaquetarlas por marcas. En este punto, finalizaba la manufactura del cigarrillo.

La fábrica tenía otros departamentos que se encargaban de asuntos diferentes a la manufactura.<sup>951</sup> Dos departamentos que conviene mencionar son los de imprenta y anuncios, de los cuales la Tabacalera también dependía para competir con El Buen Tono. La creación y diseño de anuncios estaba en manos de siete impresores, pero su difusión dependía de un numeroso grupo de trabajadores que se encargaban de fijar anuncios en las paredes, repartirlos en las calles y plazas y de promocionar sus productos en otros estados. De ese último grupo dependía que las personas conocieran los productos y decidieran adquirirlos.

Algunas fábricas de tamaño mediano tuvieron la posibilidad de adquirir alguna máquina y con ello mecanizaron por lo menos una parte de su proceso productivo. El proceso de industrialización de las cigarrerías fue complicado porque la adquisición de tecnología implicaba un desembolso de capital que muchas empresas no estaban en condiciones de realizar. Otro factor que también influyó fue que aquellas que quisieran adquirir las enrolladoras tipo Decouflé debían pagar una regalía por su uso a El Buen Tono. Hellion sugiere que El Buen Tono tuvo el poder de impedir que las fábricas se industrializaran.<sup>952</sup> Esta situación contrasta con lo que Gómez Galvarriato plantea para la industria textil de Orizaba. La autora afirma que durante la década de los veinte, las fábricas textiles no pudieron modernizar su maquinaria por las regulaciones que imponían

---

<sup>951</sup> Como pudo verse, el departamento de marcas se encargaba de coordinar a los obreros que transportaban la mercancía en las diferentes fases de la producción, pero además, dirigía el trabajo de los fogoneros y barrenderos. Otros departamentos eran: papeles, cajones, bodegas chicas, garaje, planta eléctrica y bobinas.

<sup>952</sup> HELLION PUGA, *Humo y cenizas*, pp.113-114.

los acuerdos de la Convención Textil (1925-1927) en materia de salarios y porque los mismos obreros llegaron a oponerse a su introducción.<sup>953</sup>

El proceso de producción de las fábricas medianas difería en muchos sentidos del que se realizaba en las empresas antes descritas. En primer lugar, la producción se efectuaba en fábricas de menores dimensiones físicas, por lo que contrataban un menor número de obreros. En segundo lugar, la mayor parte de los establecimientos tenían instalaciones sencillas, a veces en estado precario, que sólo contaban con los instrumentos de trabajo necesarios. En tercer lugar, la división del trabajo era menor y no dependía únicamente de la maquinaria usada, por lo que se asemejaba más al patrón que describimos antes, es decir, aquél en el que las obreras realizaban de manera manual la mayor parte de las actividades. Por último, aunque la mayor parte de las fábricas aseguraba que había impuesto la jornada de ocho horas, todavía había algunas que seguían trabajando hasta diez horas.<sup>954</sup>

Veamos cómo operaban y qué tipo de obreros contrataban algunas de estas industrias. El Buen Gusto fue de las pocas fábricas de tamaño mediano que había mecanizado todo su proceso productivo: contaba con picadoras, secadoras, enrolladoras y pegadoras, pero no llegó a tener el nivel de organización ni de producción que tuvieron las empresas grandes. La fábrica estaba en un edificio de dos pisos en el centro de la ciudad de México. En el primer piso se realizaba la preparación del tabaco y el enrollado. El proceso de preparación del tabaco, el secado y picado era realizado por hombres. A diferencia de las empresas grandes, en esta fábrica el enrollado y pegado de cigarros era hecho tanto por mujeres como por hombres. En el segundo piso se empaquetaban los cigarros. Ésta era la única actividad en la que participaban exclusivamente mujeres. Muchas de estas mujeres tenían hijos pequeños y se veían en la necesidad de llevarlos al trabajo por no tener con quién dejarlos. En cuanto a las condiciones de producción, un inspector del DT mencionaba que la fábrica no contaba con baños, que el olor a tabaco era muy fuerte en todo el edificio y que como ninguna de las máquinas tenía aparato para succionar el polvo, había bastante polvo de tabaco en el ambiente.<sup>955</sup>

Otras fábricas que habían automatizado una parte de sus procesos fueron la Principal y El Pabellón, establecidas en las ciudades de México y Puebla, respectivamente.

---

<sup>953</sup> GÓMEZ GALVARRIATO, "Measuring", pp. 309-311.

<sup>954</sup> Las empresas que todavía trabajaban entre 9 y 10 horas eran: La Camelia, La vencedora, El Sol y La Unión, AGN DT, Caja 164, Exp. 12, F. 2; AGN, DT, Caja 410, Exp. 3, F. ; AGN, DT, Caja 164, Exp. 2, F.4V; AGN, DT, Caja 424, Exp. 6, F.4.

<sup>955</sup> En 1922 fue definida por un inspector del DT como una "fábrica de regular importancia". AGN, DT, Caja 482, Exp. 5, F. 6.

En 1922, un inspector del DT mencionaba que las instalaciones de La Principal eran relativamente buenas porque todos sus departamentos tenían “muy buena ventilación” y en general tenía “buenas” condiciones higiénicas. La fábrica tenía tres salones donde se realizaban las tres fases del proceso. Al igual que en las demás empresas, los obreros comenzaban sus labores a las ocho de la mañana, tomaban un descanso de una hora a medio día y terminaban sus labores a las cinco de la tarde. Cabe mencionar que los dueños mencionaron que los obreros que trabajaban a destajo no siempre trabajaban ocho horas. El preparado, secado y cernido del tabaco era hecho por hombres. Como todas estas actividades se hacían de manera manual, el inspector del DT creía que la preparación del tabaco era muy deficiente. En otro salón se enrollaban y pegaban los cigarros. El enrollado era realizado por tres máquinas que eran vigiladas por tres obreros, que a su vez eran ayudados por algunos mozos, quienes seguramente se dedicaban al pegado de los cigarros. En otro salón, 40 obreras envolvían los cigarros.<sup>956</sup>

Gamboa menciona que El Pabellón había mecanizado una buena parte de su proceso productivo, ya que sólo el pegado del papel, el encajetillado y empaque se hacía de manera manual. Los hombres se encargaban de la fase de preparado, para lo cual empleaban máquinas secadoras, picadoras y despolvadoras. Las mujeres se encargaban del enrollado y pegado de los cigarros, para lo cual usaban enrolladoras y emboquilladoras. La autora no está segura de si el empaque era realizado por mujeres, hombres o por ambos.<sup>957</sup> Es importante mencionar que la fábrica también contaba con un departamento de litografía y que también dependió de los anuncios para ganarse parte del mercado poblano.<sup>958</sup>

Sabemos que en La Tarasca y La Regeneradora, de Aguascalientes, y en Milán e Hijos, de Mazatlán, las únicas máquinas que empleaban eran cernidoras de tabaco. Por los reportes de los inspectores del DT, sabemos que el proceso de preparación, secado y tritura del tabaco se realizaba en un salón especial. Las trituradoras eran operadas por hombres que tenían que usar pañuelos para cubrirse la cara del polvo que se desprendía. Las mujeres trabajaban en otro salón y se dedicaban a torcer los cigarros de manera manual. No sabemos si el proceso de envoltura también era realizado por mujeres en La Tarasca y en la Regeneradora, como sí ocurría en Milán e Hijos.<sup>959</sup>

<sup>956</sup> La Principal: AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F. 34, 47.

<sup>957</sup> GAMBOA OJEDA, “Industria y trabajadores”, p. 301.

<sup>958</sup> AGN, DT, Caja 428, Exp. 6, F. 16.

<sup>959</sup> En Milán e Hijos se afirmó que también tenían contratado a “mecánicos”. La Tarasca, La Regeneradora, Milán e Hijos; AGN, DT, Caja 173, Exp. 7, F. 1; AGN, DT, Caja 173, Exp. 7, F.2, AGN, DT, Caja 429, Exp 6, F. 73.

Por el tipo de trabajadores que reportaron emplear, sabemos que El Toro, La Vencedora, Del Río y Anexas, El Vapor, El Dios del Amor, La América, El Progreso, El Amigo del Pueblo, El Águila, la Nacional y La Paz, habían mecanizado alguna parte de su proceso de producción. Las condiciones de producción de estas empresas eran muy variadas, tanto por el tamaño físico de sus instalaciones, como por sus condiciones de sanidad. En casi todas, el proceso de trabajo era muy parecido, en tanto que se dividía en las ya muy mencionadas tres fases generales: preparación, torcido o enrollado y envoltura.

Algunas especificidades que queremos destacar son las siguientes: En El Dios del Amor, La América y el Progreso, había algunos obreros que se dedicaban al pegado de los tabacos, aunque no sabemos si eran hombres o mujeres; en El Dios del Amor y en La América, también se ocupaba a barrenderas para recoger el polvo varias veces al día; todas las empresas contrataban por lo menos a un mecánico para que estuviera al pendiente de las máquinas y por último, que en una gran mayoría se empleaba también a carpinteros, pero desconocemos a qué se dedicaban en particular.<sup>960</sup>

#### **5.2.4 Disciplina y reglamento de trabajo en el Buen Tono**

Por último, hablaremos brevemente de la disciplina dentro de las fábricas cigarreras, lo cual nos lleva inevitablemente a hablar de la existencia o no de un reglamento de trabajo. Este tema fue muy mencionado en la época y había provocado muchas movilizaciones obreras en la industria textil desde los últimos años del periodo porfiriano.

En ninguna industria se discutió a nivel nacional con la misma seriedad y preocupación la definición y puesta en práctica de un reglamento interno de trabajo como ocurrió en la textil. Lo anterior no quiere decir que el tema no haya sido relevante para las demás industrias, sino que se explica por la importancia que tenía ese sector en la economía y por la gran cantidad de conflictos obreros que ocurrieron derivados de la existencia o inexistencia de un reglamento de trabajo. De esta forma, con el fin de minimizar los conflictos obrero-patronales, durante la Convención Nacional del Ramo Textil de 1912 se convino crear un reglamento único de trabajo que regulara las relaciones

---

<sup>960</sup> La Vencedora: AGN, DT, Caja 410. Exp. 3, F.1; El Río y Anexas: AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F. 37; El Águila: AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F. 61; El Amigo del Pueblo: AGN, DT, Caja 632, Exp. 2, F. 57; AGN, DT, Caja 429, Exp. 6, F. 31; El Dios del Amor: AGN, DT, Caja 429, Exp. 6, F. 34; La América: AGN, DT, Caja 432, exp. 2, F. 1; El Progreso: AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F. 35; La Nacional: AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F. 1; La Paz: AGN, DT, Caja 432, Exp.2, F. 68.

laborales y asegurara ciertas condiciones mínimas de trabajo en todas las fábricas de la República.<sup>961</sup> Como habría de esperarse, muchas disposiciones del reglamento no fueron aceptadas por muchos obreros, ni tampoco fue puesto en práctica en todas las fábricas, por lo que siguió siendo un motivo de conflicto durante los siguientes años y aún después de la promulgación de la Constitución de 1917.

Dado que el artículo 123 de la Constitución establecía ciertas condiciones mínimas de trabajo que debían ser respetadas en todas las industrias (duración de la jornada laboral, trabajo infantil y femenino, descanso, salario mínimo, etc.), el tema de la definición de la forma de operación y la disciplina dentro de las instalaciones quedó en manos de los empresarios. Este asunto no era de menor importancia, ya que les permitía definir las reglas del juego dentro de sus instalaciones, siempre y cuando respetaran dichas condiciones mínimas que establecía la Constitución o que dictaban las diferentes leyes estatales vigentes.

A pesar de que este vacío institucional podía ser ampliamente utilizado por los dueños de las empresas para reforzar su control sobre el proceso laboral y el trabajo de los obreros, muy pocas empresas de las ramas industriales de las que nos ocupamos crearon su propio reglamento de trabajo. Esta afirmación se extiende a la industria cigarrera, ya que de todas las empresas que revisamos, las únicas que aseguraron tenerlo fueron La Unión y El Buen Tono. Dado que el único que poseemos es el de El Buen Tono, mencionaremos algunos aspectos relacionados con las condiciones de trabajo y la disciplina dentro de esta fábrica.

Algunas condiciones de trabajo que se destacan en el Reglamento son las siguientes: el primer elemento que salta a la vista es el del contrato de trabajo. En el artículo III se menciona que los obreros serían contratados de manera individual por la Dirección de la Fábrica.<sup>962</sup> Como a la gerencia le interesaba dejar claro que la relación entre la fábrica y los trabajadores era individual, en el artículo X se establecía que “toda solicitud, petición o queja debe ser individual y hecha o suscrita por la persona directamente interesada”, por lo que no se atendería ninguna queja que no cumpliera “con los requisitos anteriores”, es decir, no se reconocería ninguna queja colectiva.<sup>963</sup> Estas reglas pueden entenderse como un mecanismo que usó la compañía para evitar que los obreros se organizaran y para justificar su desconocimiento de cualquier asociación y sus

---

<sup>961</sup> Marjorie considera que este reglamento fue el primer contrato de trabajo en México y el antecedente de la contratación colectiva. MARJORIE, *La organización obrera*, pp. 24-25.

<sup>962</sup> AGN, DT, Caja 211, Exp. 17, F.29.

<sup>963</sup> AGN, DT, Caja 211, Exp. 17, F.29.

peticiones. Precisamente, en 1920 los obreros formaron un sindicato y exigían que la empresa lo reconociera, ante lo cual la gerencia hizo caso omiso.<sup>964</sup>

En el mismo artículo III, se convenía que toda persona que fuera contratada, debía cumplir con todas las disposiciones del reglamento general y del reglamento particular del departamento en el que fuera ocupada.<sup>965</sup> Los reglamentos por departamentos establecían reglas más precisas de comportamiento y de la forma en la que debía realizarse el trabajo. Por ejemplo, una regla que era común en los lugares donde había máquinas era la prohibición de limpiarlas mientras estaban trabajando y que las mujeres anduvieran con el cabello suelto.<sup>966</sup>

Otro aspecto es el de la jerarquía ocupacional que establecía el artículo IV, y que establecía que los trabajadores de menor jerarquía eran las obreras, obreros, limpiadores y barrenderos. El establecimiento de dicha jerarquía era de vital importancia para la empresa porque imponía obediencia hacia los que ocuparan puestos superiores y la ejecución “inmediata” y “sin observación” de cualquier orden que dictaran. Esta regla otorgaba poder a los empleados de mayor rango y quitaba el derecho de cuestionar o evadir cualquier orden a los trabajadores de menor jerarquía.

La disposición anterior, era reforzada con el artículo VII, que hacía responsable a los jefes de departamento del “buen orden y disciplina de los empleados del departamento que dirija, así como de la dirección técnica del trabajo que le esté asignado”, al tiempo que les daba el poder de “hacer uso de su autoridad con firmeza, pero sin extralimitaciones”.<sup>967</sup> Este derecho fue ampliamente usado por las “maestras” de los departamentos de envoltura y empaquetado, quienes fueron acusadas por presionar a las obreras para que aumentaran su producción recurriendo a la amenaza de despido. Porter menciona que algunas veces las maestras justificaban el despido apelando al mal comportamiento moral de las obreras.<sup>968</sup>

Por ejemplo, el 17 de enero de 1920 un grupo de obreras del departamento de envoltura escribieron a Plutarco Elías Calles, que era el Jefe del DT, para decirle que las encargadas del departamento las trataban “de la manera más lepera é indecente” y que como eran “santuchas hasta la medula de los huesos” se valían de cualquier pretexto para

---

<sup>964</sup> Ese año hubo una huelga y la empresa no accedió a las peticiones de los obreros argumentando que no estaba obligada a tratar con ningún sindicato. Hablaremos más adelante sobre este punto. AGN, DT, Caja 211, Exp. 17, F. 22.

<sup>965</sup> AGN, DT, Caja 211, Exp. 17, F.29.

<sup>966</sup> AGN, DT, Caja 482, Exp. 5, F. 4.

<sup>967</sup> AGN, DT, Caja 211, Exp. 17, F.29.

<sup>968</sup> Porter ha escrito que en 1894 algunas maestras fueron acusadas en la prensa por no permitir que las obreras salieran a comer y por obligarlas a trabajar el turno de la noche si no les daban regalos o dinero. PORTER, *Mujeres y trabajo*, pp. 187-188.

quitarles el trabajo, como el hecho de tener hijos fuera del matrimonio, diciéndoles que “por razones de higiene se desacredita[ba] a la fábrica”, o bien porque no iban a confesarse o a la iglesia.<sup>969</sup>

Cabe mencionar que no todos los trabajadores de la fábrica recibían malos tratos de sus superiores. En enero de 1920, un inspector del DT fue enviado a la fábrica para estudiar un conflicto obrero en el que se demandaba un aumento de salarios. Después de realizar algunas entrevistas, informó que los obreros de los departamentos de carpintería y litografía decían estar contentos con el trabajo que realizaban y del trato que recibían de sus jefes inmediatos.<sup>970</sup>

Sobre la disciplina, quisiéramos resaltar dos aspectos: El primero tiene que ver con la atención que los obreros debían poner en su trabajo. Los artículos V y VIII establecían que cualquier empleado u obrero debía “dedicar todo su tiempo, experiencia y capacidad al desempeño de su obligación” y que tenían el deber de desempeñar el trabajo que se les designara.<sup>971</sup> Como vimos, la mecanización del proceso de producción exigía que los obreros concentraran su atención y adecuaran sus movimientos a la operación de las máquinas. Si los obreros se distraían o dejaban de trabajar podían averiar una máquina o bien entorpecer la producción.

El segundo se refiere a lo que podía considerarse como una falta y las sanciones que se podían imponer. El artículo XI, menciona que “la desobediencia, la inejecución o la mala ejecución de una orden o de un trabajo, las respuestas descorteses, inconvenientes o impropias, las denuncias calumniosas, los extravíos en el lenguaje, las palabras, los actos, gestos o ademanes” que perjudicaran la disciplina se consideraban como faltas. Nos parece que este artículo refleja el grado de control que la compañía buscaba ejercer sobre el comportamiento de los obreros y lo abierto que dejaba la interpretación de ciertos actos, como los considerados impropios, descorteses o inconvenientes. Otro asunto que resulta interesante, es que la gerencia considerara como falta los llamados “actos de resistencia cotidiana”, tales como “los actos, gestos o ademanes”, los cuales aunque no atentaban propiamente contra el proceso de producción, sí eran una muestra de inconformidad y podían ser interpretados como un reto o desafío a la autoridad, o bien como un insulto.<sup>972</sup>

<sup>969</sup> AGN, DT, Caja 211, Exp. 17, F. 13.

<sup>970</sup> AGN, DT, Caja 211, Exp. 17, F. 2.

<sup>971</sup> AGN, DT, Caja 211, Exp. 17, F.29.

<sup>972</sup> Scott escribe que cualquier manifestación de descontento puede ser considerada como un acto de resistencia. Los actos de resistencia pueden ser activos o violentos. Los primeros son llamados actos de resistencia cotidiana y los segundos desafío abierto. La resistencia cotidiana es una forma de expresar inconformidad con las relaciones de poder y se caracteriza por ser una lucha sutil, generalmente anónima o

Las sanciones que podían imponerse por estas faltas iban desde la observación, reprensión y censura, hasta el despido. Como la interpretación de lo que se consideraba como falta resultaba muy subjetivo, la sanción dependía del criterio del agraviado. Esta es una muestra de los pocos derechos y de la poca capacidad de defensa que podían tener los obreros en las fábricas. Con lo anterior no queremos decir que hubiera sido mejor que no existiera un reglamento, sino que la forma en la que estaba redactado dejaba abierta la posibilidad para que fuera interpretado como le conviniera a los superiores y a la empresa y por ello podía prestarse para que se cometieran injusticias contra los obreros.

El gran tamaño de la fábrica, hablando tanto en términos físicos como del número de obreros que empleaba, hacía necesario establecer reglas más precisas dentro del espacio de trabajo, ya que de éstas dependía en gran medida su buen funcionamiento y su éxito económico. Es muy probable que la falta de un reglamento de trabajo en las otras cigarrerías haya influido en su forma de operación, en tanto que los empresarios no hicieron uso de este recurso para hacer más eficiente su proceso de producción. Así, había fábricas como El Buen Gusto, que a pesar de que había mecanizado su proceso de producción, todavía permitía que sus trabajadoras llevaran a sus hijos al trabajo. Si bien este permiso puede ser interpretado como una muestra de paternalismo o flexibilidad, también refleja que empresas de menor tamaño todavía no imponían una disciplina fabril tan rigurosa, pues en casos como ese era claro que las trabajadoras tenían momentos de distracción y que no concentraban toda su atención en el trabajo que debían realizar.

## Conclusiones

Este capítulo estuvo dedicado al trabajo y al proceso de producción en las fábricas de cerillos, cajas de cartón, llantas, productos químicos, calzado, cemento, ladrillos, pastas y conservas alimenticias, puros y cigarros. En términos generales, describimos las actividades que realizaban los obreros en cada una de estas industrias y las condiciones en las que hacían su trabajo. En cada caso, hicimos énfasis en las diferencias estructurales entre las fábricas de tamaño mediano y grande.

Desde un punto de vista teórico, la descripción de los procesos de producción permite ahondar en el grado de mecanización de las industrias y la heterogeneidad

---

discreta, pues busca no poner en riesgo a las clases subordinadas. Algunos actos de resistencia cotidiana son el arrastre de pies, la calumnia, la destrucción de maquinaria, la ralentización del trabajo, etc. SCOTT, *Los dominados y el arte*, p. 21; SCOTT, *Weapons of the Weak*, pp. 31-35



estructural de las mismas. Un primer aspecto que queremos destacar es que las empresas que operaban a gran escala eran las que estaban más mecanizadas, lo cual puede observarse con más facilidad en las fábricas de cigarros y calzado. Estas dos industrias también se caracterizaron por tener la mayor heterogeneidad estructural, es decir, por estar formada por empresas que tenían diferentes tamaños y niveles de mecanización. Una de las industrias más modernas era la del cemento, todas las fábricas tenían el mismo nivel de mecanización y lo único que diferenciaba a las empresas grandes de las medianas era el número de hornos que poseían. Los procesos de producción y los niveles de mecanización eran muy parecidos en las dos fábricas de llantas.

Al revisar las diferencias estructurales, nos dimos cuenta que durante nuestro periodo de estudio todavía existían muchas fábricas que tenían rasgos artesanales. La única industria que operaba de manera totalmente artesanal era la de puros. Los ladrillos también se hacían de manera artesanal y sólo la fábrica de Monterrey llegó a mecanizar su proceso de producción. La fabricación de cerillos en gran medida se hacía de manera artesanal, pero algunas plantas habían mecanizado alguna parte de su proceso. Algo parecido ocurría en las fábricas de cajas de cartón, donde la mayor parte del proceso de producción se hacía de manera artesanal y sólo algunas partes estaban mecanizadas.

En las fábricas donde predominaba la producción artesanal, el trabajo se caracterizaba por seguir una jerarquía de este tipo, tal y como ocurría en las fábricas de puros. Sin embargo, era común que en las fábricas que no estaban totalmente mecanizadas y tenían algún rasgo artesanal, trabajaran obreros que conocían todo el oficio y que se denominaran “tabaqueros”, “cigarreros”, “cigarreras”, “zapateros”, “cerilleros”, o bien que tuvieran el rango de “maestro”, “maestra”, “submaestro”, “aprendiz”, etc. Llama la atención que aún en las plantas que operaban a gran escala se siguió ocupando a este tipo de trabajadores.

Cada industria y sus respectivas fábricas contrataban a diferentes tipos de obreros, dependiendo de su tamaño y grado de mecanización. El único tipo de obreros que se contrataba en todas las industrias eran los obreros de oficio, los cuales se caracterizaban por poseer algún conocimiento técnico, habilidad o especializarse en una actividad en particular, como los electricistas, mecánicos, carpinteros, fogoneros, etc.

Un último aspecto que queremos destacar es que el análisis del reglamento de trabajo de El Buen Tono, nos hace pensar que la creación de un reglamento de trabajo fue una forma que utilizaron las fábricas para mantener el control sobre el proceso de trabajo y la disciplina de los obreros, ya que les daba el poder de imponer las reglas del juego dentro

de la fábrica, de tal manera que todo aquel que decidiera trabajar con ellos, debía aceptarlas y cumplirlas.

## Capítulo 6. Nivel de vida obrera. Salarios, precios y consumo.

En el capítulo anterior hablamos de los trabajadores y las actividades que realizaban en las diferentes ramas industriales. Todos los hombres, mujeres y niños ejecutaron cada una de las labores que se les había encomendado a cambio de un pago por su tiempo y esfuerzo. Independientemente del tipo de trabajo que realizaran, los obreros esperaban recibir una remuneración que les permitiera satisfacer por lo menos sus necesidades mínimas de vida. Pero, ¿cuánto podía ganar un obrero en las ramas del sector manufacturero que estudiamos? ¿Había diferencias salariales importantes entre sectores? ¿Los salarios nominales y reales eran mayores o menores en relación a la última década del Porfiriato y el periodo revolucionario? ¿Qué capacidad de compra tenían los salarios? ¿La remuneración que recibían los obreros les aseguraba por lo menos un mínimo de subsistencia?

Con el fin de dar respuesta a las preguntas anteriores y tener una idea más completa de los elementos que determinaban los salarios y su capacidad de compra, dedicaremos las siguientes páginas a analizar a detalle los salarios nominales y reales por rama, y en algunos casos por empresa.

### 6.1. Acercamiento al estudio del nivel de vida

Una forma de acercarnos al estudio del nivel de vida de los obreros es por medio del análisis de los salarios nominales y reales.

Al hablar de salarios reales necesariamente tenemos que referirnos al nivel de precios y a la capacidad de compra que tenían los salarios nominales, es decir, a la cantidad de bienes que podían adquirir según el nivel de precios. Una ventaja de este tipo de análisis es que permite indagar si la capacidad de compra de la población disminuyó o aumentó en el tiempo, ya que se toma como referencia el nivel de precios de un año que se supone de relativa estabilidad. Una limitante a la que nos enfrentamos en esta investigación, es que sólo existen dos índices de precios confiables que abarcan el periodo de 1917 a 1924, pero ninguno de ellos es de alcance nacional: uno es el que elaboró Gómez para Orizaba y el otro es el que la misma investigadora realizó junto con Musacchio para la ciudad de México.<sup>973</sup> Aunque sabemos que resulta impreciso usar estos índices de precios para estudiar el nivel de vida en otros estados de la república, hemos decidido tomar el riesgo de

<sup>973</sup> GÓMEZ-GALVARRIATO, *The impact of the Revolution*, p. 345-401; GÓMEZ-GALVARRIATO y MUSACCHIO, "Un nuevo índice", pp. 47-91.

utilizar el índice de la ciudad de México para construir una aproximación a los salarios reales de todas las industrias del país, ya que además, por tomar como referencia el nivel de vida que se tenía en 1900, puede dar una idea del comportamiento de esta variable desde una perspectiva de más largo plazo.

Para ahondar en el análisis de los precios y el nivel de vida a nivel regional, construimos seis índices de precios para las siguientes ciudades: Ciudad de México, Córdoba, Monterrey, Guadalajara, Toluca y Culiacán. Las cifras de precios que recolectamos únicamente cubren nuestro periodo de estudio. Tomamos como referencia 1923 porque es uno de los años de menor inflación y porque la mayor parte de la información con la que contamos se concentra en este año. Estos índices nos permitirán conocer con mayor detalle los cambios en los precios desde una perspectiva de corto plazo, al tiempo que ofrecen una imagen más cercana de la capacidad de compra de los obreros.

Otra forma de indagar acerca del nivel de vida de la población es verificar si los salarios permitían cubrir las necesidades mínimas de los trabajadores. Cualquier persona necesita consumir un mínimo de alimentos y adquirir ciertos bienes para asegurar su existencia y la de su familia, para lo cual necesita ganar un salario que le permita adquirir ese conjunto de productos y servicios. Pero, ¿cómo puede determinarse ese salario mínimo? Smith decía que había un nivel salarial por debajo del cual era imposible asegurar la subsistencia de un trabajador de inferior categoría, por lo que su salario debía ser lo suficientemente alto para mantenerlo a él y a su familia.<sup>974</sup> Marx decía que para Smith ese salario mínimo era “compatible con la *simple humanité*, a saber, con una existencia animal”.<sup>975</sup> Marx agregaba que los individuos requerían cierta cantidad de medios de subsistencia para su conservación y reproducción como especie. Sobre la cantidad y el tipo de esos medios de subsistencia, mencionaba que debían ser suficientes para mantener la laboriosidad del individuo “en su condición normal de vida” y para mantener a sus hijos, que serían quienes los reemplazarían en el mercado de trabajo. Por lo tanto, su determinación era “un producto histórico” que dependía del “nivel cultural” del país y de los hábitos y aspiraciones vitales de los trabajadores, de tal manera que en cada país y periodo histórico se definía un monto de los medios de subsistencia necesarios.<sup>976</sup>

Tomando en consideración las ideas anteriores sobre el salario mínimo, construimos una canasta de bienes y servicios para calcular el monto monetario necesario para adquirir

---

<sup>974</sup> SMITH, *Investigación sobre la naturaleza*, p. 66.

<sup>975</sup> MARX, *Manuscritos económico-filosóficos*, p. 47.

<sup>976</sup> MARX, *El Capital*, T.I., pp. 207-209.

ese conjunto de productos. Asumimos que el costo de esa canasta representa el salario mínimo que cualquier persona debía ganar para poder comprar dichos bienes. En el anexo del capítulo explicamos cómo construimos la canasta básica de consumo de un obrero soltero de las siguientes ciudades: Ciudad de México, Toluca, Monterrey, Guadalajara, Córdoba y Culiacán. Estos cálculos pueden darnos una idea del salario mínimo de subsistencia que debía ganar un obrero entre 1918 y 1924. También construimos una canasta que toma en cuenta el consumo de una familia de 4 miembros que dependían exclusivamente de una persona, con el fin de saber cuánto debía ganar un “jefe de familia” para alimentar a su familia. Queremos alertar al lector que dicho cálculo sólo es un ejercicio que refleja una situación ideal, que seguramente se acerca muy poco a la realidad en tanto que es muy probable que las familias de la época, y todavía en nuestros días, no dependían de los ingresos de una sola persona. Podía suceder, además, que una buena parte de los obreros complementaran sus ingresos con otros trabajos o bien que siguieran dedicándose a actividades agrícolas en forma complementaria.

El capítulo se organiza de la siguiente forma. A continuación, haremos un breve repaso de los salarios y los niveles de vida obrera entre 1890 y 1916. Después, escribimos acerca de los salarios nominales en las diferentes industrias. El estudio del nivel de vida lo hemos planteado en dos niveles. El primer nivel es por medio del estudio de los precios y los salarios reales. Para ello, hacemos un repaso de los cambios en los precios durante nuestro periodo de estudio y después hablamos de los salarios reales. El segundo nivel es a través de un ejercicio en el que comparamos lo que un obrero “debía” ganar para satisfacer sus necesidades mínimas de subsistencia, con lo que realmente ganaba. Como el concepto del que nos valemos para hacer este ejercicio es el del “salario mínimo”, comenzamos ese análisis refiriéndonos a las disposiciones constitucionales en materia de salarios, pero en particular al concepto de salario mínimo. Terminamos esta sección comparando los salarios mínimos de subsistencia que construimos, con los salarios que realmente se ganaban en algunas industrias y empresas.

### **6.1.1. Una breve mirada a los salarios y condiciones de vida obrera, 1890-1916**

Antes de tratar nuestro tema, conviene recordar algunos hechos para entender el problema desde una perspectiva de mayor alcance, ya que resulta interesante inferir si el movimiento revolucionario propició un cambio en este sentido.

En primer lugar, hay que recordar que el proceso de modernización y de industrialización que cobró impulso a partir de la última década del siglo XIX, provocó que aumentara la población que participaba en la economía monetaria, aunque la mayor parte seguía dedicándose a actividades agrícolas y viviendo en el medio rural. El número de obreros ocupados en el sector industrial aumentó durante este periodo gracias a la creación de empresas de gran tamaño que llegaron a emplear a más de 1,000 obreros en sus instalaciones. Por ejemplo, el número de trabajadores en la industria de transformación, sin contar la metalurgia, pasó de 554,555 a 613,913 de 1895 a 1910.<sup>977</sup>

Los obreros eran remunerados de dos formas: por tiempo o jornada y por obra o tarea, es decir, a destajo. Los salarios generalmente se pagaban en moneda de plata, aunque algunos establecimientos llegaron a pagar una parte en especie.<sup>978</sup> El pago en especie consistía en la venta o entrega de algún producto de la tienda de la empresa, cuyo precio podía ser igual o mayor al monto del salario devengado. Cabe mencionar que el pago en especie estaba más extendido en el sector agrícola y que esta práctica llevó a relacionar el peonaje por endeudamiento con cierta forma de servidumbre, pues los campesinos difícilmente podían cubrir sus deudas con las tiendas de raya y se veían obligados a seguir trabajando en las haciendas. El hecho de que el pago en especie se vinculara con el encasillamiento, llevó a que esta forma de pago no fuera bien vista y fuera rechazada al comenzar la lucha armada.

El avance en el proceso de industrialización se tradujo en un ligero aumento de los salarios de la población trabajadora. Aunque las cifras sobre salarios en el sector industrial son poco confiables y limitadas, la información con la que contamos da cuenta de ese hecho. En promedio, el salario mínimo nominal de un obrero era de 27 centavos en 1890, diez años más tarde de 34 centavos y en 1910 de 48 centavos. Existían diferencias a nivel regional, por ejemplo, los obreros del Pacífico norte y los del Golfo obtenían salarios ligeramente mayores al promedio, y los del centro y Pacífico sur ganaban salarios más bajos, tal y como puede observarse en la Gráfica 6.1.

Las cifras sobre salarios por ocupación son todavía más escasas. En 1896, un peón que trabajara en alguna fábrica de pastas y galletas, velería o ladrillera de la ciudad de México podía ganar 56 centavos diarios, un jabonero 62 centavos y un oficial zapatero 87 centavos.<sup>979</sup> En 1910, los salarios nominales de los obreros calificados podían oscilar entre

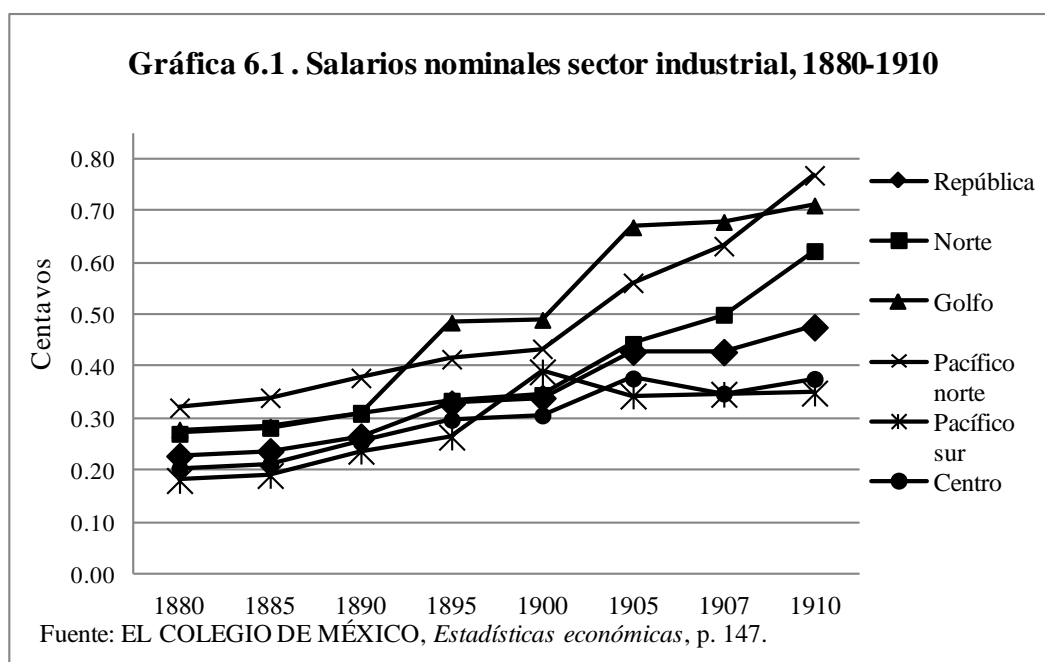
---

<sup>977</sup> *Estadísticas económicas*, p.48; KUNTZ FICKER, “De las reformas liberales”, pp. 185

<sup>978</sup> MÉXICO, *Memoria de la Comisión*, p. 144.

<sup>979</sup> MÉXICO, *Memoria de la Comisión*, “Cuadro. Salarios industriales vigentes en 1896”.

dos y cinco pesos al día, y los de los no calificados entre 75 centavos y un peso, mientras que los de las mujeres y niños eran de 25 y 10 centavos respectivamente.<sup>980</sup>



Para dar una idea de lo poco que se podía comprar con un salario mínimo en 1900, basta decir que un kilo de maíz costaba 4 centavos, uno de frijol 5 centavos y 100 gramos de chile también 5 centavos, lo que representaba cerca del 40% de un salario mínimo diario.<sup>981</sup> Hay que tener en cuenta que una familia no sólo consumía esos productos al día, sino otros más. En un trabajo de 1901 sobre la génesis del crimen en México, Julio Guerrero mencionaba en qué consistía la dieta de un trabajador: “Comen aún poca carne de puerco; mucha es de la expendida sin los requisitos exigidos por el Rastro. Los huevos jamás entran en el menú del proletario, que consiste en tortillas de maíz en vez de pan de harina, verdolagas, frijoles, nopales, quelites, fruta verde o podrida, chicharrón y sobre todo, chile en abundancia, con guiso y condimento[...] Mucha grasa y mucho chile constituyen la sazón nacional.”<sup>982</sup>

Acerca del movimiento de los precios durante el Porfiriato, existen por lo menos dos interpretaciones. Estudios clásicos como los de Cumberland, Tannenbaum, Anderson y Katz sostienen que los precios aumentaron a lo largo de la década de 1900, pero con mayor ímpetu durante los últimos años del régimen de Porfirio Díaz.<sup>983</sup> Para Katz, “el brusco

<sup>980</sup> KUNTZ FICKER y SPECKMAN GUERRA, “El Porfiriato”, p. 521.

<sup>981</sup> Cifras sobre precios: MÉXICO, *Memoria de la Comisión*, p. 46.

<sup>982</sup> Citado en: MÉXICO, *Memoria de la Comisión*, p. 47-48.

<sup>983</sup> LÓPEZ-ALONSO, *Estar a la altura*, pp. 28-29, ANDERSON, *Outcasts in Their Own Land*, pp.63-64, 65 KATZ, “México: la restauración”, pp. 66.

descenso en los niveles de vida” durante el decenio de 1900, pero principalmente el empeoramiento de los salarios reales después de la crisis de 1907, explican el descontento de los obreros en el norte del país y su participación en la revuelta revolucionaria.<sup>984</sup> Coatsworth coincide en que en los últimos tres años del Porfiriato los precios de los alimentos “ascendieron dramáticamente”, lo cual pudo ser indicio de una caída en la producción. Dicho descenso, asegura, “debe considerarse sin duda como una de las causas de la Revolución mexicana”.<sup>985</sup> Resulta complicado afirmar que existe una causalidad directa entre el aumento de los precios y la disminución en el poder de compra de los salarios y el estallido de la revolución, aunque no se puede negar que el aumento de los precios tuviera un impacto indirecto por el descontento que provocó entre algunos sectores.<sup>986</sup>

El índice de precios de la ciudad de México que construyeron Gómez y Musacchio matiza la interpretación de la evolución de los precios durante el Porfiriato. Los autores sostienen que la inflación promedio anual en la ciudad de México fue de 3% entre 1886 y 1913, aunque hubo algunos periodos de alta inflación, como los años de 1898 a 1903 y de 1908 a 1910. El aumento de precios de 1898 a 1903 se explica por la creciente depreciación del precio de la plata en estos años, mientras que el segundo fue consecuencia de la expansión del crédito interno y de los medios de pago que impulsó el gobierno para contrarrestar los efectos adversos de la crisis económica de 1907-1908. Un hecho que los autores destacan es que el inicio de la Revolución no generó un aumento de precios de manera inmediata, ya que los precios sólo aumentaron en promedio 1.2% entre 1911 y 1913.<sup>987</sup>

En términos reales, los salarios eran todavía más bajos debido al aumento de precios en algunos periodos. Si usamos el índice de precios de Gómez y Musacchio es posible observar que los salarios reales industriales disminuyeron a partir de 1908 debido al aumento de precios. El salario real promedio fue de 40 centavos en 1900, de 41 centavos en 1907 y 1908 y de 39 centavos en 1910. El deterioro en la capacidad de compra fue diferente en cada región (Gráfica 6.2). En el Pacífico sur los salarios reales cayeron 3.7% entre 1900 y 1910, pero cayeron 4.7% entre 1908 y 1910; en el centro disminuyeron 2.3% entre 1900 y 1910 y 6.2% entre 1908 y 1910, mientras que en el Golfo la caída fue de 1% entre 1900 y 1910 y de 6.6% en los dos últimos años del Porfiriato.

---

<sup>984</sup> KATZ, “México: la restauración”, p.66.

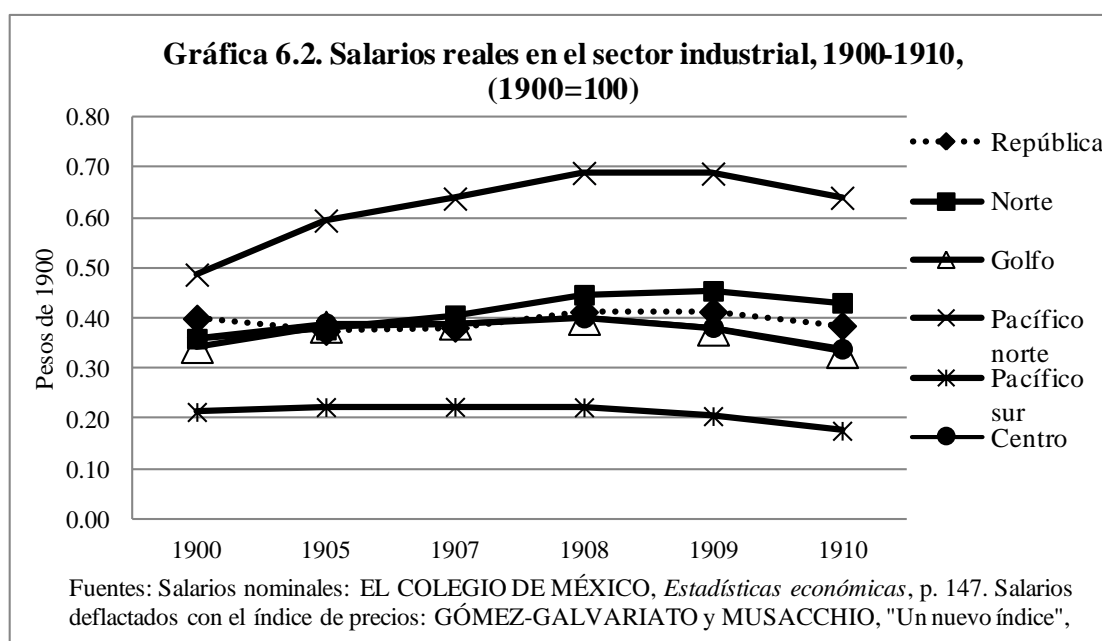
<sup>985</sup> COATSWORTH, “Producción de alimentos”, p. 177.

<sup>986</sup> KUNTZ FICKER, “De las reformas liberales”, p. 198.

<sup>987</sup> GÓMEZ-GALVARRIATO y MUSACCHIO, “Un nuevo índice”, p. 60.



Gómez Galvarriato sostiene que la experiencia de los obreros de Santa Rosa, en Orizaba, no concuerda con la interpretación de que durante el Porfiriato los salarios nominales se mantuvieron fijos y que el aumento de los precios provocó una caída dramática en los salarios reales, ya que los salarios nominales de los obreros orizabenses aumentaron 41% y los reales 3.7% en la última década del Porfiriato.<sup>988</sup> La autora menciona que los salarios reales aumentaron 17% entre 1900 y 1907, pero que disminuyeron 14% entre 1907 y 1911 debido al aumento en los precios.<sup>989</sup>



La única información sobre salarios en el sector manufacturero con la que contamos para los años de 1910 a 1916 es la que ofrece Gómez Galvarriato de los textiles de Santa Rosa, la cual debe tomarse con cautela debido a que la experiencia de estos trabajadores fue excepcional. La autora asegura que entre 1911 y 1913 las condiciones de vida de los obreros de Santa Rosa mejoraron gracias a la fuerza del movimiento sindical y a “un ambiente económico estable”, ya que los salarios reales aumentaron 20%.<sup>990</sup>

En el capítulo uno mencionamos que, durante los años álgidos de la guerra, se destruyeron los dos pilares de la economía porfiriana: el sistema monetario y el sistema

<sup>988</sup> Gómez Galvarriato se refiere a las cifras sobre salarios y precios del libro *Estadísticas económicas del Porfiriato*, coordinado por Rosenzweig. Esta afirmación no es del todo precisa, ya que como pudimos ver en la Gráfica 6.1, los salarios nominales industriales no se mantuvieron fijos en ningún momento, aunque aumentaron muy poco a lo largo del periodo.

<sup>989</sup> Gómez también considera que el empeoramiento en las condiciones económicas pudo haber contribuido al descontento popular que provocó la revolución. GÓMEZ GALVARIATO, *Industria y revolución*, pp. 262-264.

<sup>990</sup> GÓMEZ GALVARIATO, *Industria y revolución*, p. 264.

ferroviario. Durante el periodo que va del segundo semestre de 1914 a fines de 1916, los rostros comunes en las ciudades y localidades afectadas por la guerra eran los del hambre, enfermedad, desasosiego e incertidumbre. Uno de los culpables de ese estado material y anímico fue la inflación.<sup>991</sup>

La inflación de los años de 1914-1915 y la hiperinflación de 1916 fueron provocadas principalmente por un fenómeno monetario, pero también por problemas de abasto, escasez y especulación.

La fuga de monedas de oro y plata al exterior en el verano de 1913 y la emisión de billetes sin respaldo en metálico del gobierno de Huerta, en primera instancia, y después por parte de bancos estatales, sociedades mercantiles, gobernadores, comandantes militares y jefes revolucionarios provocaron la destrucción del sistema monetario.<sup>992</sup> A pesar de que la Casa de Moneda y algunos gobernadores y jefes revolucionarios acuñaron algunas monedas de plata, cobre, bronce y níquel, éstas salieron de circulación para ser atesoradas o bien para especular con ellas.<sup>993</sup> Gómez y Musacchio calcularon que en 1913 la inflación anual en la ciudad de México fue de 158.7% y de 169.5% en 1914.<sup>994</sup>

Los efectos inmediatos de la escasez de monedas metálicas y la incontrolada emisión de papel moneda fueron una disminución en el valor de los billetes y un aumento exorbitante en los niveles de precios a partir de la segunda mitad de 1914. La gran diversidad de billetes y monedas que circulaban a lo largo de todo el país provocó caos e incertidumbre entre la población, ya que sólo eran recibidos en los lugares donde se emitían o bien en las zonas de influencia de las facciones que los habían creado y porque su valor se desmoronaba en cuestión de minutos.<sup>995</sup>

---

<sup>991</sup> KNIGHT, *La revolución mexicana*, pp. 1059-1064; RODRÍGUEZ KURI, *Historia del desasosiego*, pp. 141-171.

<sup>992</sup> Algunos ejemplos de emisiones de los años 1913 y 1914 son: **1. Emisiones de los gobernadores o comandantes militares:** en Sonora, José María Maytorena emitió 2 millones de moneda estatal en agosto de 1913; el gobernador y comandante militar de Jalisco, Manuel M. Diéguez, lanzó una emisión de billetes y monedas por 100 mil pesos en octubre de 1914; a lo largo de 1914, los generales Ramón F. Iturbe y Álvaro Obregón lanzaron emisiones en Mazatlán y el general Francisco Murguía en Uruapan, Michoacán. **2. Emisiones de jefes revolucionarios o ejércitos:** Ejército Constitucionalista: “Monclova” (1913), “Ejército Constitucionalista” (1914) y “Gobierno Provisional de la Ciudad de México” (1914), las cuales sumaron cerca de 170,800,000 pesos a fines de septiembre de 1914. Villa: imprimió billetes a nombre del gobierno del estado de Chihuahua a finales de 1913 y el año siguiente realizó otras emisiones, que eran conocidas como “sábanas” o “calzones” y “dos caritas” o “dos caritas”. Convención Revolucionaria: imprimió cerca de 15 millones de pesos en diciembre de 1914. BASURTO, *La crisis económica*, pp. 94-95, 99-104, 108. ULLOA, *Historia de la Revolución*, “La Revolución escindida”, p.81; ULLOA, *Historia de la Revolución*, “La encrucijada de 1915”, pp. 20, 184.

<sup>993</sup> Basurto ofrece una síntesis sobre las acuñaciones de la Casa de Moneda, del ejército constitucionalista, de los zapatistas, convencionalistas, villistas y de los gobernadores de Durango y Oaxaca. BASURTO, *La crisis económica*, pp. 83-86, 89, 123.

<sup>994</sup> GÓMEZ-GALVARRIATO y MUSACCHIO, “Un nuevo índice”, p. 76.

<sup>995</sup> BASURTO, *La crisis económica*, pp. 99-102.

Para 1915, la destrucción de vías férreas, la requisita de alimentos por parte de los diferentes ejércitos y malas cosechas provocaron episodios de desabasto, escasez de bienes y hambre en varias ciudades, los cuales se conjugaron y aceleraron la inflación. Por ejemplo, Rodríguez Kuri dice que 1915 fue un año largo e intenso para la ciudad de México, ya que se caracterizó “por la desarticulación de los sistemas de abasto de alimentos, por la inflación monetaria y, [...] por el hambre.”<sup>996</sup>

El caos monetario sumado al recrudecimiento de la guerra y la escasez de ciertos productos básicos se tradujeron en la hiperinflación de los años de 1915 y 1916. El único índice de precios que ha dado cuenta de este fenómeno es el de Gómez y Musacchio, quienes sugieren que en 1915 los precios de la ciudad de México aumentaron 615.68% y 22,889% en 1916.<sup>997</sup>

Esta situación afectaba al sector obrero en dos sentidos. El primero era que sus salarios habían dejado de pagarse en metálico y comenzaron a pagarse en billetes que perdían rápidamente su valor. El segundo era que el aumento de precios había deteriorado la capacidad de compra de los salarios y el nivel de vida de los obreros. Gómez Galvarriato señala que los salarios reales semanales de los obreros de CIVSA cayeron de ocho pesos en junio y agosto de 1914 a menos de dos pesos en julio de 1915.<sup>998</sup> A pesar de que estos obreros consiguieron algunos incrementos en sus salarios nominales desde julio de 1915 hasta octubre de 1916, la enorme inflación de 1916 había deteriorado todavía más los salarios reales. En mayo de 1916, éstos eran 698% más bajos que en 1912.<sup>999</sup> La autora sugiere que el deterioro salarial en otras industrias y ciudades pudo haber sido mayor que el experimentado en CIVSA.<sup>1000</sup>

Para tratar de aliviar el deterioro en la capacidad de compra de la población, los gobernadores del Distrito Federal, Guanajuato y Querétaro establecieron límites o bajaron los precios de algunos alimentos.<sup>1001</sup> Otra medida que tomaron los jefes militares para ayudar a los trabajadores fue fijar un salario mínimo, tal y como ocurrió en Tabasco, Michoacán y Veracruz en 1914 y en Puebla y Yucatán en 1915.<sup>1002</sup>

Algunas empresas intentaron paliar los efectos negativos de la inflación ofreciendo productos a precio de costo, o bien pagando parte de los salarios en especie. Estas medidas

<sup>996</sup> RODRÍGUEZ KURI, *Historia del desasosiego*, p. 141.

<sup>997</sup> GÓMEZ-GALVARRIATO y MUSACCHIO, “Un nuevo índice”, pp. 57, 76.

<sup>998</sup> GÓMEZ GALVARRIATO, *Industria y revolución*, p.266.

<sup>999</sup> GÓMEZ GALVARRIATO, *Industria y revolución*, p.266-269.

<sup>1000</sup> GÓMEZ GALVARRIATO, *Industria y revolución*, p.279.

<sup>1001</sup> BASURTO, *La crisis económica*, pp.293-318.

<sup>1002</sup> BORTZ, “The legal and Contractual Limits”, pp. 261-264; GARCÍA ORDÓÑEZ, “Antecedentes y evolución”, p. 14.

no mejoraron el ingreso real de los trabajadores ni tampoco evitaron que manifestaran su inconformidad ante tal estado de las cosas. A partir de 1915 aumentaron las movilizaciones obreras en rechazo al pago con billetes y para exigir que los salarios se pagaran en metálico. La situación se había agravado tanto para febrero de 1916, que las protestas se generalizaron y tomaron fuerza en diversas partes del país.<sup>1003</sup>

La facción carrancista tomó algunas medidas para frenar tanto el caos monetario e inflacionario como la movilización obrera. Para solucionar lo primero, como se dijo antes, la Comisión Reguladora fue retirando poco a poco los billetes de circulación y en septiembre de 1916, Carranza incautó los depósitos de metal de los bancos más grandes para realizar acuñaciones de moneda con esos recursos. Al año siguiente el sistema monetario prácticamente se había restablecido y con ello también empezó a ceder la inflación.<sup>1004</sup>

La solución que dio al conflicto obrero fue todavía más autoritaria y radical: después de la huelga de los electricistas y la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal (FSODF) en el mes de julio, Carranza reprimió las protestas que se llevaron a cabo en los siguientes meses de 1916, al tiempo que puso en vigor la ley marcial de 1862, que castigaba con pena de muerte cualquier levantamiento o acto considerado sedicioso.<sup>1005</sup> Aunque pareciera que la movilización obrera fue derrotada en un momento crucial, la enorme presión que logró ejercer contribuyó a que el gobierno tomara medidas más contundentes para solucionar el problema monetario y que en noviembre de 1916, sus salarios volvieran a pagarse en moneda metálica.<sup>1006</sup> Asimismo, es innegable que las grandes movilizaciones obreras del periodo y la participación directa de algunos obreros en la lucha armada influyeron para que se incluyeran una serie de derechos laborales en la Carta Magna.

La Constitución de 1917 convirtió en derechos algunas reivindicaciones y conquistas obreras, como la libertad de asociación y de manifestación y la disminución de la jornada laboral, y dio carácter federal a algunos decretos estatales en materia de salarios, jornada laboral y accidentes de trabajo. En este sentido, no podemos calificar como una “dádiva” de los constituyentes la inclusión de un artículo que tratara “la cuestión obrera”,

<sup>1003</sup> KNIGHT, *La Revolución Mexicana*, pp. 1183, 1189-1190, 1205-1207.

<sup>1004</sup> CÁRDENAS y MANNS, “Inflación y estabilización”, pp. 69-70.

<sup>1005</sup> KNIGHT, *La Revolución Mexicana*, pp. 1210-1215; RIBERA CARBÓ, “Campesinos y obreros”, pp. 53-59; GONZÁLEZ CASANOVA, *La clase obrera*, pp.20-21, 27.

<sup>1006</sup> Aurora Gómez menciona que desde octubre de 1916 el gobierno comenzó a recaudar impuestos y a pagar salarios en oro y que en diciembre del mismo año decretó que todos los salarios debían pagarse en “pesos oro”. GÓMEZ- GALVARRIATO, *The impact of the Revolution*, p. 236.

sino como bien lo dice Silva Castañeda, “estaba respondiendo a un desafío político proveniente de un sector urbano en vías de organización”.<sup>1007</sup> De igual forma, no hay que olvidar que los contenidos del artículo 123 no pueden considerarse del todo “novedosos” o “únicos”, sino que deben ser entendidos como parte de los cambios que se estaban dando en la filosofía social y en el terreno legal en algunos países de Europa y Estados Unidos.<sup>1008</sup>

Novedosas o no, las disposiciones en materia laboral que se incluyeron en el artículo 123 significaron un cambio institucional de gran importancia en tanto que concedió derechos antes inexistentes y estableció un marco general a partir del cual debía crearse una ley reglamentaria. La premura con la que se publicó el texto constitucional y la diversidad de opiniones acerca de los contenidos del artículo 123, complicaron la expedición inmediata de una ley reglamentaria a nivel federal. Para solucionar ese inconveniente, en el texto introductorio del artículo se dejó la reglamentación del mismo a las legislaturas de los estados. Este tema es tratado con mayor detalle en el capítulo 3, por lo que en este sólo abordaremos las disposiciones relativas a salarios y condiciones de vida.

Para adentrarnos en nuestro tema, empezaremos por hablar de los salarios nominales, después, del nivel de precios durante el periodo y de los salarios reales, y por último indagaremos si las remuneraciones percibidas eran suficientes para adquirir una canasta básica de bienes de primera necesidad.

## 6.2. Los salarios

Todos los obreros de las manufacturas que estudiamos percibían una remuneración por el esfuerzo que realizaban durante la jornada laboral. Desde fines de 1916 los salarios comenzaron a pagarse en oro. Al igual que en el Porfiriato, los salarios podían ser de tres tipos: fijos, a destajo y por tarea. Cada forma de pago dependía de un sistema de trabajo.

Los salarios fijos se pagaban por una jornada de trabajo sin importar la cantidad de mercancías o labores que el obrero realizara en ese tiempo. En términos legales, la jornada debía ser de ocho horas, pero como hemos visto podía oscilar entre seis y 12 horas al día. La fracción XI del artículo 123 determinaba que cuando la jornada sobrepasara las ocho

---

<sup>1007</sup> SILVA CASTAÑEDA, “El proyecto económico de la Revolución mexicana”, p. 88.

<sup>1008</sup> MARVÁN LABORDE, “Introducción”, p. 13.

horas, debía pagarse cada hora extra al doble.<sup>1009</sup> El incumplimiento de la jornada legal y la falta de pago de las horas extras provocaron protestas y movilizaciones obreras en algunas industrias, como veremos en el siguiente apartado. El salario a destajo dependía de la cantidad de mercancías o partes de las mismas que pudiera realizar el obrero durante una jornada o un determinado número de horas a la semana. Estas dos formas de pago eran las que predominaban en las industrias de la muestra.

El salario por tarea se pagaba por la elaboración completa de una o un conjunto de mercancías o bien por la realización de cierto trabajo. La diferencia entre el salario a destajo y por tareas estribaba en que en el último los obreros se comprometían a realizar cierto número de piezas durante un plazo de tiempo que no precisamente coincidía con una jornada. Sánchez, Nieto y Urtega mencionan que este tipo de pago era común en las fábricas de calzado de León.<sup>1010</sup> De las 24 fábricas de calzado de nuestra muestra, la Faz era la única que tenía un sistema de pago que combinaba el destajo con el de tareas. Por ejemplo, en el Cuadro 6.1 se muestra la forma en la que se pagaba el trabajo por destajo y tareas según las diferentes actividades en las que se dividía la elaboración de los zapatos.

<b>Cuadro 6.1. Pagos por destajo y tarea. La Faz, enero 1921.</b>		
<b>Actividad</b>	<b>Pago (pesos)</b>	<b>Unidad</b>
<b>HORMAS Y TACONES</b>		
Hechura de blocks	0.11 y 0.12	par
Tornear	0.19	par
Cortar y perforar	0.07	par
Terminar puntas y plantillas	0.43	par
Poner broches y dedos	0.11	par
Acabado (tacones)	0.22	par
Costura*	0.7	50 pares
Acabado*	3.5	50 pares
Relojado*	1.5	50 pares
<b>CALZADO A DESTAJOS</b>		
Cortar	1.68	docena
Coser el corte	7.92	docena
Restirar, clavar y calzar	26.4	docena
Fuente: AGN, DT, Caja 323, Exp. 5, F. 2.		
* Salarios pagados entre el 3 y el 8 de enero de 1921.		

En las fábricas de cerillos, calzado, conservas y tabacos labrados predominaba el pago a destajo, aunque también contrataban a obreros con salarios fijos. En las demás ramas generalmente se pagaban salarios por jornada, aunque también ocurría que alguna fábrica empleara a obreros a destajo.

<sup>1009</sup> MÉXICO, *Constitución Política de la República Mexicana*, 1917, p. 267.

<sup>1010</sup> SÁNCHEZ, NIETO y URTEGA, "Trabajo y conflicto", p. 185

La forma de pago que estaba acorde al texto constitucional era el salario fijo, ya que establecía un número de horas a trabajar sin importar la cantidad de mercancías a realizar, al tiempo que estipulaba que se pagarían dobles las horas que se alargara la jornada. No obstante, el pago por jornada no era la norma en todas las ramas de la manufactura que estudiamos, ya que esta forma coexistía con el pago a destajo y por tareas.

### **6.2.1 Los salarios a destajo. Algunas particularidades**

Los pagos a destajo y por tareas dependían exclusivamente de la productividad del trabajo. Aunque en teoría los pagos por pieza o labor debían asegurar que los obreros obtuvieran un salario que fuera “suficiente para cubrir sus necesidades” o “remunerativo”, tal y como afirmaron los respectivos gerentes de las fábricas de calzado Excélsior y de cigarros El Buen Tono en 1921, en la práctica no ocurría.<sup>1011</sup> Cada empresario era libre de fijar las tarifas que más le convinieran y ninguno se comprometía a compensar a los obreros en caso de que no lograran un mínimo de producción al día.

La obtención de un salario mínimo en las fábricas que operaban bajo sistemas de trabajo a destajo o por tareas, implicaba que los obreros trabajaran a cierto ritmo y que lograran determinada producción al día, lo cual podía ocurrir o no. Por ese motivo creemos que el concepto constitucional de salario mínimo no puede aplicarse de manera sencilla a las fábricas que trabajaban a destajo y que este hecho podía ser utilizado por los empresarios como un pretexto para no comprometerse a pagar un salario por jornada. En 1920, el gerente de la fábrica de cerillos La Antorcha decía que la fijación del pago por destajo era muy “variada” y que los sueldos que obtenían los obreros estaban en relación con su trabajo, por ejemplo, el de las encajilladoras y cajoneras se fijaba de acuerdo al tamaño de las cajas, y el de las empaquetadoras del modelo de la caja, de tal manera que:

el sueldo que sacan a la semana depende de las horas que han querido trabajar y de la habilidad que desarrollan en sus labores, pues, siendo como he dicho, la base el destajo, no es posible apreciar a primera vista si esto es justo o injusto por lo que me limito a decir que a mayor eficiencia mejor recompensa.<sup>1012</sup>

En las fábricas destajistas, era más fácil que los empresarios eludieran su responsabilidad de respetar la jornada de ocho horas, al justificar que los obreros eran “libres de entrar y salir a la hora que deseen y permanecer trabajando el tiempo que les

<sup>1011</sup> Excélsior: AGN, DT, Caja 294, Exp. 9, F. 1; El Buen Tono: AGN, DT, Caja 294, Exp. 3, F. 1.

<sup>1012</sup> AGN, DT, Caja 162, Exp. 45, F.2.

convenga”, tal y como lo hicieron el gerente de la cerillera La Antorcha y los diferentes dueños de las fábricas de puros que mencionamos en el capítulo anterior.<sup>1013</sup> De igual manera, creemos que no tiene sentido hablar de horas extras en las fábricas que operaban a destajo, ya que no tenemos conocimiento de que en alguna fábrica se pagara doble la tarea realizada después de ocho horas. En cambio, la extensión de la jornada podía ser vista por los obreros como una oportunidad para seguir trabajando y de esta manera aumentar sus ingresos. Como ningún obrero estaba obligado a quedarse más de ocho horas, los empresarios podían decir que lo hacían “voluntariamente”. En 1920, el inspector Juan Beraza visitó la fábrica de cerillos La Marítima y describió el sistema de trabajo de la siguiente forma:

Las obreras que trabajan más de las ocho horas reglamentarias, lo hacen porque así lo desean, en vista de que la casa no paga ningún sueldo por día sino que los paga por destajo y ellas con el deseo de sacar mejores sueldos, permanecen todo el tiempo que les conviene, pero hay que hacer notar que no obstante, el total del salario es bastante pequeño.<sup>1014</sup>

Marx menciona que en el sistema de trabajo a destajo, el obrero tiene un interés personal “en emplear su fuerza de trabajo de la manera más intensa posible”, por lo que él mismo “está personalmente interesado en prolongar la jornada laboral para que de esta manera aumente su jornal o su salario semanal”.<sup>1015</sup> Como puede verse, es innegable que los sistemas de destajo y de tareas eran utilizados por los empresarios para aumentar la intensidad del trabajo y para encubrir el alargamiento de la jornada.<sup>1016</sup> Sin embargo, no todas las cigarreras, pureras, cerilleras y zapateras que pagaban salarios a destajo incumplían la jornada oficial.

Por un lado, en 1921 los gerentes de las fábricas Excélsior y El Buen Tono aseguraban que la producción por día y el rendimiento por hora habían disminuido a raíz de la implantación de la jornada laboral oficial.<sup>1017</sup> Esta afirmación no resulta del todo cierta para la producción por día en El Buen Tono. En el Cuadro 2.19 puede observarse que la producción anual de cajetillas aumentó cerca del 25% entre 1917 y 1920, pero volvió a caer casi en la misma proporción entre 1920 y 1924. El crecimiento de la

<sup>1013</sup> AGN, DT, Caja 162, Exp. 45, F.2.

<sup>1014</sup> AGN, DT, Caja 222, Exp. 18, F. 1.

<sup>1015</sup> MARX, *El Capital*, p. 676.

<sup>1016</sup> MARX, *El Capital*, p. 678-679.

<sup>1017</sup> El gerente de la Excélsior decía que el rendimiento por día había disminuido entre 23 y 60% y por hora entre 4 y 61%. El argumento que ofreció el gerente para explicar la dramática disminución del rendimiento era que los salarios eran más altos y por eso antes los obreros “se veían precisados a trabajar más”. AGN, DT, Caja 294, Exp. 9, F. 1. Por su parte, el gerente de El Buen Tono decía que el rendimiento diario había disminuido entre 20 y 25%: AGN, DT, Caja 294, Exp. 3, F. 1.



producción entre 1917 y 1920 puede explicarse, en parte, por un aumento en la productividad del trabajo, ya que a pesar de que en 1920 se ocupó a cerca de 850 obreros, se logró el nivel de producción más elevado del periodo. No sorprende que, en 1920, al referirse al ritmo de trabajo de los obreros, el director de la fábrica, L. Vougnon, asegurara que eran “constantes y que dura[ban] mucho tiempo”.<sup>1018</sup> Sin embargo, es probable que parte de la caída entre 1920 y 1924 se debiera a una disminución en la productividad, ya que la producción cayó a pesar de que se ocupó a un mayor número de obreros.<sup>1019</sup>

Por otra parte, en 1919 y 1920 el DT pidió a los empresarios de las fábricas de cigarros, calzado y cerillos que describieran el ritmo de trabajo de sus obreros y obreras. La opinión de los empresarios que contestaron los cuestionarios en general fue favorable. En 1919, el gerente de la fábrica de calzado United Shoe Leather dijo que sus obreras “eran constantes” y “muy trabajadoras”, pero el dueño de Acha y Hernández creía que “eran inconstantes”, pero que en general estaba “satisfecho de las labores de sus operarios”.<sup>1020</sup> En 1920, al referirse al ritmo de trabajo de los obreros a lo largo de la jornada, el dueño de la fábrica de calzado Royal decía que “la mitad se para[ba] y la otra mitad no”, mientras que Manuel Villegas aseguraba que duraban trabajando “mucho tiempo”.<sup>1021</sup>

En 1919, el dueño de la fábrica de cerillos La Corona decía que las obreras eran “constantes”, Un año después, el gerente de La Perla respondió que sus obreras trabajan a un ritmo “constante”, que eran “puntuales” y “cumplidas con su trabajo”, por lo que si llegaban a faltar era debido a “la escases [sic] de trabajo, de materias primas o desconpostura [sic] de alguna máquina”. Por su parte, el dueño de La América decía que trabajaban “mucho tiempo”, aunque en general no tenían “deseo de trabajar agusto[sic], no obstante de que se les paga[ba] más que en otras partes”.<sup>1022</sup>

En 1920, el gerente de la fábrica de cigarros La Tabaquera Mexicana respondió que sus obreras y obreros eran “constantes” y que “duraban mucho tiempo”, de tal manera que

<sup>1018</sup> AGN, DT, Caja 211, Exp. 17, F. 12.

<sup>1019</sup> En 1920 la producción anual por trabajador fue de 157,346 cajetillas. No contamos con una cifra exacta del número de obreros ocupados en 1924, pero si asumimos que se ocupaban en promedio 1,000 obreros, tenemos que la producción anual por trabajador fue de 100,226 cajetillas. Cálculos propios con base en Cuadros 2.19 y 2.20.

<sup>1020</sup> United Shoe Leather: AGN, DT, Caja 163, Exp. 8, F. 5; Acha y Hernández: AGN, DT, Caja 223, Exp. 27, F. 1.

<sup>1021</sup> Royal: AGN, DT, Caja 222, Exp. 8, F. 2; Manuel Villegas: AGN, DT, Caja 222, Exp. 9, F. 2.

<sup>1022</sup> La Corona: AGN, DT, Caja 163, Exp.7, F.2; La Perla: AGN, DT, Caja 223, Exp. 12, F.1; La América: AGN, DT, Caja 222, Exp. 18, F. 2.

tenía “completa satisfacción en [sic] su trabajo y en cambio se les remunera a modo que puedan vivir honestamente”.<sup>1023</sup>

Los diferentes testimonios que encontramos no nos permiten asegurar de manera tajante que los empresarios hayan forzado un aumento en la productividad del trabajo como un mecanismo para compensar la disminución en la producción como consecuencia del acortamiento de la jornada laboral, aunque es innegable que sus opiniones sugieren que los obreros y obreras tenían una productividad “constante”. En la fábrica de cerrillos La Antorcha, donde en teoría la jornada era de ocho horas pero en realidad se alargaba más, los dueños aseguraron que sus obreras trabajaban a un ritmo “constante”, por lo que es probable que se valieran del alargamiento de la jornada y de intensificar el trabajo para aumentar su producción.<sup>1024</sup>

Dados los inconvenientes que estaban detrás de los sistemas de trabajo a destajo y por tareas, resulta necesario preguntarse si los obreros llegaron a oponerse a estos sistemas. Infortunadamente no contamos con la opinión directa de algún obrero, sino sólo con las referencias que hicieron los dueños de algunas fábricas. En 1919, el dueño de la fábrica de puros La Prueba decía que trabajaban a destajo por “una costumbre invariable creada por los obreros”.<sup>1025</sup> En 1921 el DT envió un cuestionario a algunas fábricas de cigarros y calzado en el que les preguntaba si los obreros preferían el trabajo a destajo o fijo. El director de El Buen Tono contestó que los obreros “preferían el trabajo a destajo” y el de la fábrica de calzado Excélsior aseguraba que “en general” los obreros aceptaban “gustosos” el trabajo a destajo.<sup>1026</sup>

Como hemos visto, el sistema de trabajo a destajo tenía algunos inconvenientes, como la dificultad de definir un salario mínimo, y se prestaba para alargar la jornada de trabajo o intensificar el ritmo de trabajo. Por otra parte, era un sistema que podía convenir a aquellos trabajadores que desarrollaran habilidades, pues su remuneración podía aumentar en la medida que produjeran más mercancías en menos tiempo. No sabemos si verdaderamente este sistema era bien aceptado por los obreros tal y como aseguraron los empresarios. En el siguiente apartado veremos que el trabajo a destajo no estaba exento de dificultades y que el exiguo pago que se daba en algunas fábricas provocó que sus obreros recurrieran a la huelga para pedir un aumento en las tarifas.

---

<sup>1023</sup> La Tabacquera Mexicana: AGN, DT, Caja 222, Exp. 19, F. 7.

<sup>1024</sup> La Antorcha: AGN, DT, Caja 162, Exp. 45, F. 1-2.

<sup>1025</sup> La Prueba: AGN, DT, Caja 165, Exp. 31, F. 8.

<sup>1026</sup> El Buen Tono: AGN, DT, Caja 294, Exp. 3, F. 1. Excélsior: AGN, DT, Caja 294, Exp. 9, F. 1.

## 6.2.2. Los salarios por jornada y a destajo.

### a. Tendencias por estado y localidad

En la mayor parte de las ramas del sector manufacturero de nuestro interés se pagaban sueldos fijos o por jornada. En algunas fábricas imperaba el pago por jornada, pero en otras coexistía con el salario a destajo. Por ejemplo, en las dos fábricas de yute, en la de papel de Peña Pobre, en las de velas El Señor de Chalma, El Señor de Amecameca y Los Dos Mundos se contrataban obreros por destajo y por jornada; en la fábrica de cartón Paris, se contrataban a obreros por jornada y a un buen número de hombres que cortaban, contaban y empacaban las resmas de papel a destajo.<sup>1027</sup> No contamos con información detallada sobre las diferencias salariales entre los obreros que trabajaban por jornada y a destajo, sino sólo con salarios promedio, por lo que a continuación nos referiremos a los salarios promedio, sin tomar en consideración estos aspectos.

En este apartado haremos un comentario sobre los salarios promedio a nivel de estado y en algunas ciudades, y después hablaremos sobre las disparidades salariales a nivel de rama, enfatizando las diferencias regionales. En el siguiente apartado nos referiremos a los salarios por ocupación u oficio en un nivel más específico, es decir, de fábrica.

Entre 1918 y 1923, los obreros y obreras que trabajaban en las manufacturas que estudiamos ganaban en promedio 1.6 pesos al día, aunque existían diferencias a nivel estatal, local, por sexo y edad. Esta cifra sugiere que el salario mínimo nominal había aumentado cerca de 230% en relación con 1910 y 370% con 1900, aunque no debe olvidarse que las cifras que presentamos del Porfiriato deben tomarse con cautela. Los salarios promedio crecieron únicamente 3% entre 1919 y 1923, ya que pasaron de 1.53 a 1.58 pesos. Este ligero aumento contrasta con lo ocurrido en la industria textil, donde los salarios crecieron 44% entre 1918 y 1923.<sup>1028</sup>

El mapa 6.1 da una idea de las diferencias salariales a nivel estatal sin importar la edad y el sexo. Encontramos que había diferencias considerables entre los salarios pagados en el norte del país y el sur, tal y como lo sugirió Katz para el Porfiriato.<sup>1029</sup> En Chihuahua

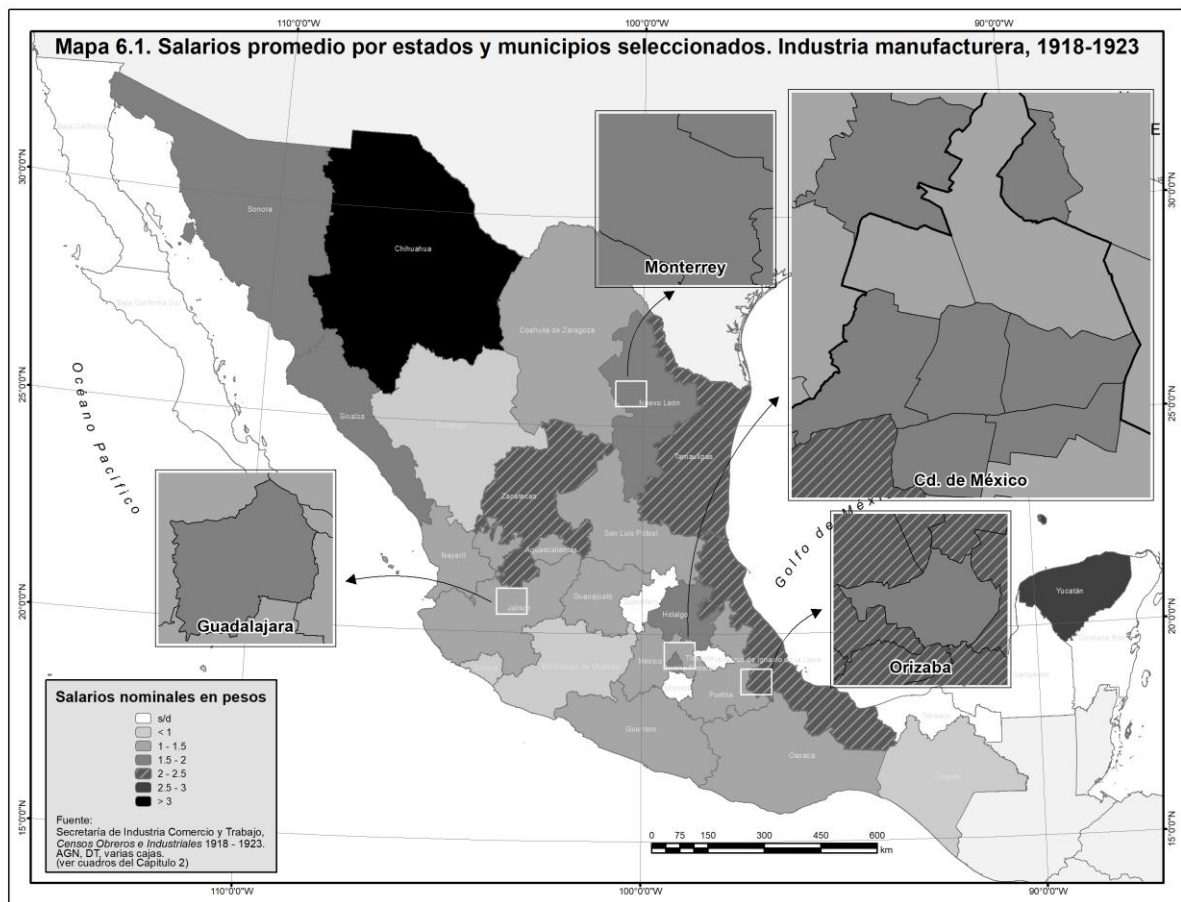
<sup>1027</sup> Santa Gertrudis: AGN, DT, Caja 299, Exp. 1, F. 534V.; La Aurora: AGN, DT, Caja 164, Exp. 1, F.5V.; Paris: AGN, DT, Caja 289, Exp. 10, F. 3; El Señor de Chalma: AGN, DT, Caja 222, Exp. 28, F. 2; El Señor de Amecameca: AGN, DT, Caja 640, Exp. 4, F. 27; Los Dos Mundos: AGN, DT, Caja 640, Exp. 4, F. 27.

<sup>1028</sup> El salario medio en la industria textil era de 2.5 pesos diarios en 1923. MÉXICO, *Memoria de la Comisión*, pp. 190-191.

<sup>1029</sup> KATZ, *La servidumbre*, pp. 25-33, 42-48.

los obreros obtenían en promedio 3.6 pesos al día, pero en Chiapas ganaban sólo 80 centavos. En algunos estados del norte, como Coahuila y Zacatecas, los obreros ganaban más de 2 pesos al día, mientras que en algunos estados del sur, como Guerrero y Oaxaca los salarios apenas alcanzaban 1.1 pesos. En los estados con mayor presencia obrera como el Distrito Federal, el Estado de México, Nuevo León y Veracruz, los salarios promedio iban de 1.5 a 2 pesos.

Al analizar las cifras a nivel local por edad y sexo, encontramos algunas disparidades importantes. Veamos los casos de algunas ciudades importantes. En la ciudad de México y la zona conurbada se producían casi todas las manufacturas que estudiamos y se concentraba cerca del 35% de las empresas de la muestra. Entre 1918 y 1923 un obrero podía ganar 1.8 pesos al día, una obrera 1.1 pesos y los niños 80 centavos. En términos generales, la trayectoria de los salarios nominales de hombres y mujeres durante el periodo fue positiva ya que aumentaron 21% y 11%, respectivamente.<sup>1030</sup>



<sup>1030</sup> Cálculos con base en las cifras del Cuadro A6.1, incluido en el Anexo 6.1.

Otra ciudad en la que había un gran número de obreros industriales era Orizaba. Además de los muy conocidos textiles, en esta ciudad se encontraba una de las cervecerías más grandes del país y se producía yute, cigarros, puros y pastas alimenticias a mediana escala. Gómez Galvarriato ha señalado que los salarios pagados a los textileros de CIVSA y CIDOSA eran de los más altos del sector y que eso se debía a la fuerza del movimiento obrero de la región y a que los gobernadores veracruzanos eran radicales y afines a los trabajadores.<sup>1031</sup> Las cifras de salarios con las que contamos indican que los salarios promedio también eran más elevados que en otras partes del país. En 1919, un obrero de las empresas de la muestra podía ganar en promedio 2.65 pesos al día y una obrera 1.35 pesos. Para 1922, el salario de los hombres no se había modificado, pero el de las mujeres había aumentado a 1.85 pesos.<sup>1032</sup> Coincidimos con Gómez en que los altos salarios que se ganaban en Orizaba se explican por la unidad de los trabajadores de la región. En la vanguardia del movimiento estaban los textileros y en la retaguardia del movimiento estaban los obreros de las manufacturas que estudiamos, quienes aprovecharon la unidad del movimiento para exigir y conseguir mejoras en sus condiciones de trabajo y en sus salarios.

Dos ciudades que albergaban un grupo muy diverso de industrias eran Monterrey y Guadalajara (Mapa 6.1). Monterrey era una ciudad industrial en un sentido amplio, ya que en ella había fábricas que operaban a mediana y gran escala que producían una gran variedad de bienes intermedios y de consumo básico. Los obreros de estas manufacturas ganaban en promedio 1.75 pesos al día, las obreras 1.06 pesos y los niños 84 centavos. En Guadalajara había empresas de tamaño mediano que producían aceites vegetales, jabón, cerillos, pinturas, curtiembres, zapatos, cajas de cartón, papel y ladrillos. En promedio, un hombre que trabajara en alguna de estas fábricas podía ganar 1.68 pesos al día, una mujer 79 centavos y un niño 89 centavos.<sup>1033</sup>

### **b. Tendencias por rama**

Ahora revisaremos las diferencias salariales existentes por rama. En el Mapa 6.2 pueden observarse los salarios promedio por industria a nivel estatal. Con fines prácticos agrupamos algunos sectores: la industria de alimentos incluye a las de pastas y conservas

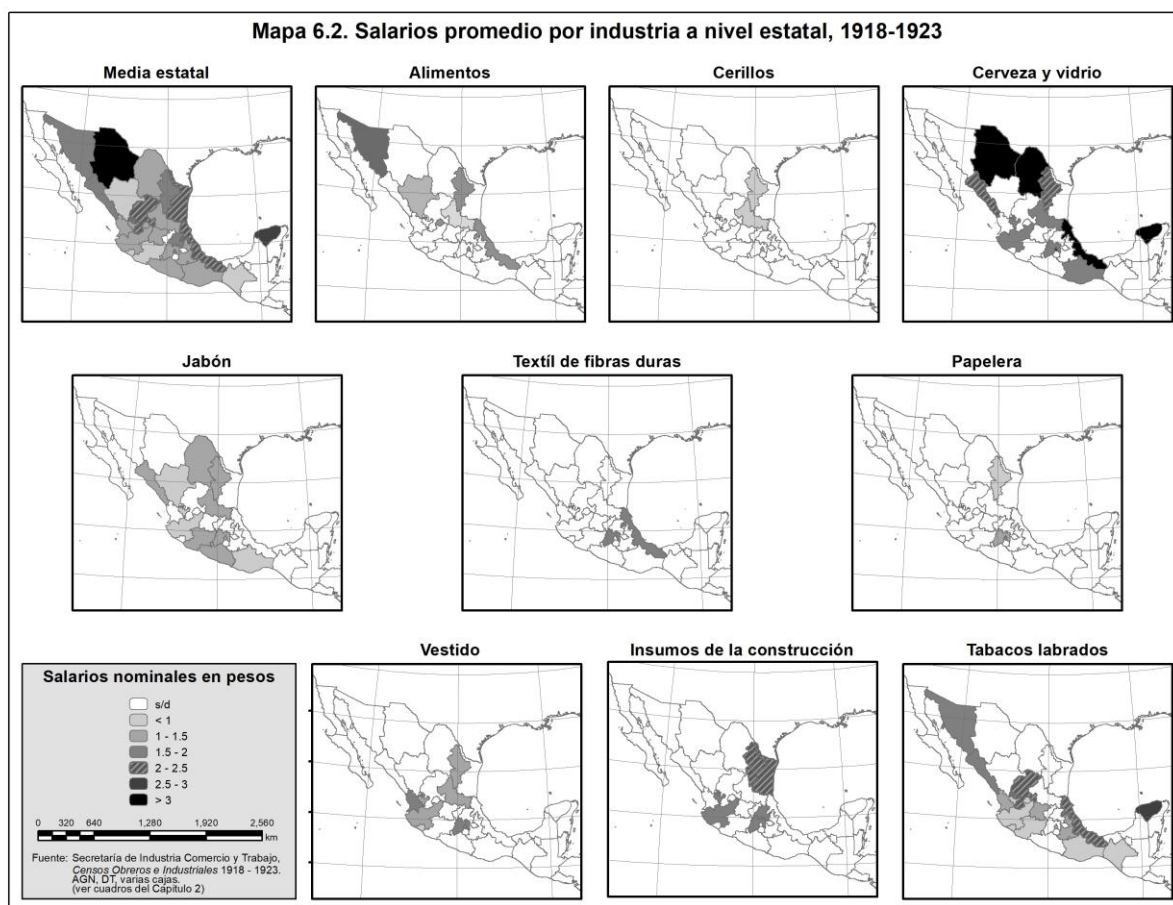
<sup>1031</sup> GÓMEZ GALVARRIATO, *Industria y revolución*, pp. 261-262.

<sup>1032</sup> Ver Cuadro A6.2 del Anexo 6.1.

<sup>1033</sup> Ver Cuadro A6.3 del Anexo 6.1.

alimenticias; la de jabón, a la de jabón y a la de aceites vegetales y la del vestido, a la de calzado y curtidurías.

La producción de aceites vegetales y de jabón estaba ligada y podía ocurrir que en una misma empresa se elaboraran los dos productos. Los mayores productores de jabón se encontraban en los estados de Durango, Coahuila, Sinaloa y el Distrito Federal y los de aceites vegetales en Durango, Coahuila y el Distrito Federal. Las fábricas de Durango y Coahuila estaban en la región conocida como La Laguna, que se caracterizaba por ser una de las mayores productoras de algodón. En las fábricas de esta región los salarios nominales promedio eran de un peso en 1923 (Mapa 6.2). Prácticamente no había diferencias salariales a nivel de rama y localidad, siendo las únicas excepciones La Jabonera de Gómez Palacio y la fábrica de aceites de Aurelio Anaya de Torreón. Los salarios eran más elevados en los estados del centro, ya que en 1923, los hombres percibían en promedio 1.53 pesos al día, las mujeres un peso y los niños 80 centavos.<sup>1034</sup>



<sup>1034</sup> Para una descripción más detallada de los salarios en estas industrias ver el Cuadro A6.4 del Anexo 6.1.

Los obreros de la industria cervecera eran de los mejor remunerados de todo el sector manufacturero no textil. El Mapa 6 da una idea de los salarios nominales promedio a nivel estatal. En los estados del Norte, Centro y Golfo se pagaban las remuneraciones más altas, es decir, más de 3 pesos al día. En Oaxaca, los obreros ganaban en promedio sólo 1.5 pesos al día. Queremos destacar que existían diferencias salariales a nivel local, tal y como ocurrió en las dos cervecerías ubicadas en Guadalajara, donde los obreros de La Perla ganaban un peso menos que los de la Estrella en 1922. Si analizamos la trayectoria de los salarios entre 1921 y 1923, observamos que en casi todas las empresas los salarios nominales aumentaron, por ejemplo, en la Cervecería Chihuahua crecieron 45%, en la Sabinas 29% y en la Cuauhtémoc 19%.<sup>1035</sup>

En la industria de tabacos labrados los obreros ganaban en promedio 1.3 pesos al día entre 1918 y 1923. En el Mapa 6.2 puede observarse que existían diferencias salariales importantes a nivel estatal. En las fábricas de Aguascalientes, Colima, Jalisco, Michoacán, Chiapas y Oaxaca los salarios promedio eran menores a un peso, mientras que en las de Veracruz, Yucatán y Zacatecas superaban los 2 pesos.

No debemos olvidar que la industria de tabacos labrados incluía a las fábricas de puros y cigarros, por lo que es importante que hagamos algunas distinciones (Cuadro 6.2). Si tomamos como referencia 1919 y 1922, que son los años con los que contamos más información, los salarios nominales de ambas ramas presentaron una tendencia a la baja. En las fábricas de cigarros los hombres ganaban en promedio 1.66 y 1.49 pesos al día, respectivamente, y las mujeres alrededor de 1.12 pesos. En los mismos años, los pureros y las pureras recibían una mejor remuneración ya que los primeros percibían 2.8 y 2.2 pesos diarios y las segundas 1.7 y 1.5 pesos. Los niños que trabajaban en las cigarreras y pureras no ganaban más de 1.2 pesos al día.

En el Cuadro 6.2 es posible observar que había diferencias salariales a nivel local, estatal y regional. Dos aspectos que saltan a la vista son que los salarios eran más elevados en la zona del Golfo, en particular en Veracruz, donde la mayor parte de las fábricas se dedicaba a elaborar puros, y que en las fábricas de la región del Pacífico, que producían principalmente cigarros, los salarios eran más bajos. En algunas cigarreras del Pacífico el abuso respecto al trabajo infantil llegaba a ser descarado, ya que pagaban menos de 50 centavos por jornal.

---

<sup>1035</sup> Cálculos propios con las cifras del Cuadro A6.5 del Anexo 6.1.

A diferencia de lo que ocurría a nivel nacional, los salarios mínimos promedio en las tres fábricas grandes de la ciudad de México tuvieron una tendencia ascendente entre 1919 y 1923. La remuneración de los trabajadores de El Buen Tono aumentó 66% entre 1920 y 1923, y la de las trabajadoras 53%. Entre 1920 y 1922, los salarios de los obreros de La Tabacera Mexicana crecieron 47%, pero los de las obreras disminuyeron 11% entre 1920 y 1921, y regresaron al nivel anterior en 1922. Algo similar sucedió en la Cigarrera Mexicana, ya que los salarios de los hombres aumentaron 50% y los de las mujeres 8% entre 1919 y 1922, pero al año siguiente los salarios de los primeros cayeron 11% y los de las segundas regresaron al nivel de 1919.



**Cuadro 6.2. Salarios mínimos por día. Tabacos labrados, 1918-1924. (Pesos corrientes)**

Región****	Estado	Localidad	Empresa	1918		1919			1920			1921		1922			1923			1924		
				H	M	H	M	N	H	M	N	H	M	H	M	N	H	M	N	H	M	N
Norte central	Zacatecas	Zacatecas	La Crema del Tabaco			1.5	1.5															
			El Buen Gusto			3.1	3.1															
			<b>Promedio</b>			<b>2.3</b>	<b>2.3</b>															
Noroeste	Sonora	Hermosillo	El Toro			2.5	1.75	1.25									3	2				
		Magdalena	El Mejor Gallito			2.5	1.5															
	Sinaloa	Navojoa	La América									1	1									
		Mazatlán	La Fama**			2											2	1.2				
			La reforma del 99*			2	1.5										1.75	1				
			El Vapor			2	1.5							1.5	0.75							
			El Dios del amor						1.5	1.5				1.5	0.75							
			La Universal			1.5	1	0.75														
			<b>Promedio</b>			<b>2.08</b>	<b>1.45</b>	<b>1</b>	<b>1.5</b>	<b>1.5</b>				<b>1.33</b>	<b>0.83</b>	<b>2.25</b>	<b>1.4</b>					
Pacífico	Nayarit	Acaponeta	La Sin Rival						1.50	1.50				2.25	1.80							
		Santiago	La Azteca			1.50	1.00															
		Ixcuintla	El Tráfico*			0.75	0.50							1.00	0.50				0.50	0.50	0.50	
		Tepic	La Simpática			1.16	1.00							1.40	0.75				1.00	0.80		
				El amigo del pueblo						1.00	1.00								1.00	0.50	0.10	
	Jalisco	Autlán	El Estanco			0.50							0.75	0.40								
			El Danubio			1.50	0.50															
	Colima	Colima	La Fama													1.50	0.90	0.24				
			El Baile												1.00	1.00	0.25					
	Michoacán	Uruapan	La Camelia			1.75	0.60	0.35														
			<b>Promedio</b>			<b>1.19</b>	<b>0.72</b>	<b>0.35</b>	<b>1.25</b>	<b>1.25</b>			<b>1.35</b>	<b>0.86</b>	<b>1.25</b>	<b>0.95</b>	<b>0.25</b>	<b>0.83</b>	<b>0.60</b>	<b>0.30</b>		
México central (Bajío)	Michoacán	Zamora	La Sombra de Colón						0.75	0.48	0.12			1.50	1.50							
		Morelia	La Moreliana						1.00	0.60	0.30			1.00	0.60							
	Guanajuato	Irapuato	La Tabaquera Nacional														1.25					
			<b>Promedio</b>						<b>0.88</b>	<b>0.54</b>	<b>0.21</b>			<b>1.25</b>	<b>1.05</b>		<b>1.25</b>					
México central (norte)	Aguascalientes	Aguascalientes	La Tarasca			0.75	0.40															

Continúa...

Cuadro 6.2. Salarios mínimos por día. Tabacos labrados, 1918-1924. (Pesos corrientes)																							
Región****	Estado	Localidad	Empresa	1918		1919			1920			1921		1922			1923			1924			
				H	M	H	M	N	H	M	N	H	M	H	M	N	H	M	N	H	M	N	
México central	Distrito Federal		La Cigarrera Mexicana			1.50	1.25	1.50						2.25	1.35	1.35	2.00	1.25	1.00				
			El Negrito*			1.50	1.00			***					1.50	0.80		1.50	0.80				
			La Principal			1.25	0.90								1.50	1.00		2.00	1.50				
			La Superior								1.50	1.50			1.50	1.00		2.00	1.50				
México central	Estado de México	Toluca	La Tabaquera Mexicana						1.66	1.65		1.87	1.45	2.50	1.68	1.00							
			El Buen Tono							1.00	0.10	1.16			1.50	1.50		3.00	2.00				
			El Buen Gusto												1.50	2.00		1.50	2.00				
			Del Río															1.08	1.00	1.00			
México central			El Águila																				
			El Sol			1.25	0.60	0.60															
			<b>Promedio</b>			<b>1.38</b>	<b>0.94</b>	<b>1.05</b>	<b>1.39</b>	<b>1.08</b>	<b>1.16</b>	<b>1.87</b>	<b>1.45</b>	<b>1.79</b>	<b>1.39</b>	<b>1.18</b>	<b>1.85</b>	<b>1.43</b>	<b>1.00</b>				
México central (sur)	Oaxaca	Oaxaca	La Unión			1	0.75							1	0.75	0.5	1	0.5	0.5				
			Compañía Industrial de Oaxaca, La Opera							0.89	0.89				0.7	0.55		0.75	0.55	0.55			
			El Pabellón			2.5	1.25	0.9							1.1	1.5							
			El Indio*			1.5	1								1.5	1							
México central (sur)	Puebla	Puebla	La Balsa y Anexas**			1.25	1.25	0.8						1.3	0.65	0.5							
			<b>Promedio</b>			<b>1.56</b>	<b>1.06</b>	<b>0.85</b>	<b>0.89</b>	<b>0.89</b>				<b>1.12</b>	<b>0.89</b>	<b>0.5</b>	<b>0.88</b>	<b>0.53</b>	<b>0.53</b>				
Golfo	Veracruz	Orizaba	El Progreso	2	1.5	2	1.5						2.5	1.5									
			La Violeta**			3.3	1.2							2	2.25								
			La Mexicana y la Estrella**															3		1			
			El Toro **			2.5	1.5								3	1.25							
			El Destino y Anexas**			2.5																	
			El Valle Nacional**			3	1.5																
			La Perla**			3	1.5	1.25							2	2							
			La Prueba**			3.38	3.38								3								
Caribe	Veracruz	Veracruz	La Familia**			3.5		1.5															
			La Costeña**			3.25									2	1.25		2.5	1.5				
			<b>Promedio</b>			<b>2</b>	<b>1.5</b>	<b>2.94</b>	<b>1.76</b>	<b>1.38</b>					<b>2.42</b>	<b>1.65</b>		<b>2.75</b>	<b>1.5</b>	<b>1</b>			
Caribe	Tabasco	Villahermosa	La Mexicana**						3														
Caribe	Yucatán	Mérida	La Nacional*			3.25							1.5	0.75	0.6								
			La Paz							3.5	3	3		2.25	2.5	2.5							
			<b>Promedio</b>			<b>3.25</b>				<b>3.25</b>	<b>3</b>	<b>3</b>		<b>1.88</b>	<b>1.63</b>	<b>1.55</b>							
Cadena Centroamericana	Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	La Vencedora			1.00	0.50						1.00	0.50									
<b>Promedio salarial, cigarreras</b>				<b>2.00</b>	<b>1.50</b>	<b>1.65</b>	<b>1.11</b>	<b>0.87</b>	<b>1.30</b>	<b>1.22</b>	<b>1.15</b>	<b>1.87</b>	<b>1.45</b>	<b>1.49</b>	<b>1.11</b>	<b>1.19</b>	<b>1.67</b>	<b>1.21</b>	<b>0.68</b>	<b>0.83</b>	<b>0.60</b>	<b>0.30</b>	
<b>Promedio salarial, pureras</b>						<b>2.8</b>	<b>1.72</b>	<b>1.18</b>	<b>3</b>					<b>2.22</b>	<b>1.48</b>	<b>0.5</b>	<b>2.5</b>	<b>1.35</b>	<b>1</b>				

Fuentes: Referencias Cuadro 2.18.

H: Hombres

M: Mujeres

N: Niños

\* Fábrica cigarros y puros

\*\* Fábrica de puros

\*\*\* Cerró operaciones

\*\*\*\* La división regional la realizamos tomando en cuenta la propuesta de Bernardo Martínez. MARTÍNEZ GARCÍA, *Las regiones de México*.

### 6.2.3. Los salarios por oficio

En este apartado revisemos con detenimiento las diferencias salariales que existían por puesto u oficio. En el apartado anterior hablamos de la división del trabajo dentro de las fábricas y de las actividades que realizaban los diferentes obreros. Cada actividad requería que los obreros poseyeran determinados conocimientos o habilidades, los cuales eran jerarquizados y recompensados según su grado de especialización o de destreza. Así, los trabajos que no requerían de ningún tipo de conocimiento, sino sólo de la fuerza física o de la habilidad de los operarios, eran los que se encontraban en la base de la jerarquía laboral y los peor remunerados. En la cima de la pirámide se encontraban los empleos más calificados y los mejor pagados; estos puestos eran ocupados generalmente por profesionistas o por técnicos que no eran considerados como obreros, sino como empleados. Entre estos dos extremos, había una gran variedad de puestos que se organizaban y remuneraban de acuerdo a su calificación, especialización, experiencia, habilidad, género y edad.

Ninguna de las 20 ramas que revisamos era homogénea en términos estructurales, es decir, las fábricas que las conformaban no tenían el mismo tamaño, ni utilizaban la misma tecnología. El número y variedad de obreros que cada una ocupaba dependía de las características específicas de su proceso productivo. Como ya mencionamos, las implicaciones que esas diferencias estructurales tenían en términos del proceso de trabajo, ahora nos detendremos a revisar las disparidades monetarias que se derivaban de dichas diferencias laborales. Veamos algunos ejemplos.

Comencemos por revisar las diferencias salariales en algunas fábricas de calzado de tamaño mediano. En 1921, en Lahirigoyen y Hermanos, establecida en la ciudad de México, los salarios dependían de la jerarquía, la especialización, productividad, sexo y edad (Cuadro 6.3). Atendiendo a la jerarquía, los trabajadores que obtenían los salarios más altos eran el Jefe de Departamento y el maestro de volteado, quienes ganaban 6 y 5 pesos al día. Después, estaban los obreros que se especializaban en una parte específica del proceso, como los que se encargaban de desvirar, de lijar los tacones, los aviadores (que repartían el trabajo) o los que hacían los agujeros en los zapatos (sacaboqueo). Tanto los que tenían un puesto de confianza como estos especialistas ganaban sueldos por jornada. Los salarios de los cortadores, oficiales de cortes y los que apartaban los cortes dependían de la producción que realizaran al día. Algunas mujeres también realizaban estas tareas, pero los pagos por destajo que recibían eran menores que los de los hombres. Por último,

los niños, que eran llamados aprendices, sólo ganaban 0.33 centavos por una jornada de trabajo.

<b>Cuadro 6.3. Salarios por oficio. Lahirigoyen y Hnos., 1921. (Pesos corrientes)</b>	
Puesto/ salarios	Salario promedio
<b>Hombres</b>	
Jefe de departamento	6
Cortador*	3.375
Aviador	3.25
Parador de tacones	1.75
Desvirador	5
Lijador	4.5
Sacaboqueado	1.5
Oficial*	2
Apartador de cortes*	3.75
Maestro de volteado	5
<b>Mujeres</b>	
Aparadora de cortes*	1.33
Oficial*	1.125
<b>Menores</b>	
Enfierrador	2
Aprendices	0.415
Fuente: AGN, DT, Caja 290, Exp. 7, F. 14-15.	
* Trabajador(a) a destajo	

En el Cuadro 6.4 se muestran los salarios por oficio pagados en La Alianza e Hispanoamericano en 1921; en la primera los obreros trabajaban por destajo y en la segunda por jornada. Cada fábrica ocupaba a distintos obreros que se especializaban en una parte específica del proceso de producción. En ambos establecimientos se empleaban cortadores, cosedoras, montadores y acabadores. Destaca que los salarios de estos trabajadores eran más altos en la Hispanoamericano, que ofrecía sueldos por jornada.

<b>Cuadro 6.4. Salarios por oficio. La Alianza e Hispanoamericano, 1921. (Pesos corrientes)</b>		
Oficio/ Empresa	La Alianza*	Hispanoamericano**
	Salario promedio	Salario promedio
Maestros	4.75	
Cortadores	3.75	6
Cosedoras	2	4
Montadores	2	6
Ensueladores	3.375	
Relujadores	2.125	
Acabadores	1.75	3.5
Maquinistas		3.33
Taconero		5
Decorador		6
Fuente: La Alianza: AGN, DT, Caja 290, Exp. 6, F. 2V.; Hispanoamericano: AGN, DT, Caja 290, Exp. 6, F. 17V.		
*Salarios a destajo		
**Salarios fijos		

Ahora comparemos lo que sucedía en dos fábricas de tamaño grande y dos de tamaño mediano en 1923 (Cuadro 6.5). Las dos fábricas que operaban a gran escala y que pagaban los salarios más altos por oficio eran la United Shoe & Leather y la Eclipse Shoe Manufacturing, las cuales estaban en la ciudad de México. La United Shoe & Leather era una de las más importantes y mecanizadas de la época; su proceso de producción estaba muy especializado y exigía que los obreros trabajaran a los ritmos que imponían los tomadores de tiempo para cada tarea. La Eclipse Shoe Manufacturing también operaba a gran escala y era de las más mecanizadas, pero a diferencia de la United Shoe, su proceso de producción no estaba tan especializado, es decir, la división del trabajo no dependía de la marca de la maquinaria que usaban, ni los tiempos de trabajo se administraban de manera tan rigurosa, ya que no contrataban a cronometristas que presionaran a los trabajadores. En estas fábricas efectivamente el salario reflejaba diferencias en la productividad del trabajo.

Cuadro 6.5. Salarios promedio por día. Fábricas de calzado seleccionadas, 1923*. (Pesos corrientes)				
Oficio/ Empresa	United Shoe & Leather Co. (Ciudad de México)	Eclipse Shoe Manufacturing (Ciudad de México)	Graciano Aguilar (Guadalajara)	La Occidental (Guadalajara)
Cortadores	9.4	5.7	2.5	1.9
Dobladores	4.5			
Cosedores "Singer"	6.1	4.8		3.0
Cortes y hormas	3.3			
Volteadores	5.4	6.3		
Montadores		5.0	2.3	2.8
Montadores "Goodyear"	6.9			
Montadores "McKay"	3.9			
Ensueladores		6.9	3.8	2.3
Ensueladores "Goodyear"	9.9			
Ensueladores "Standard"	6.6			
Relujadores		4.5		
Relujadores "Goodyear"	5.2			
Relujadores "Usual"	1.9			
Acabadoras "Goodyear"	3.3			
Acabadoras "Usual"	3.3			
Cortadores preparación suela	6.3	4.9		
Acabadoras		2.3		2.0
Adornador			1.5	
Taconeras	2.8			1.8
Choferes embarque	8.2	5.4		
Tomadores tiempo	7.9			
Bodegueros	8.1			
Mozos	2.6	2.7		
Veladores	5.2	2.7		
Carpinteros	6.1	2.8		
Mecánicos	7.0			
Electricistas	8.0	4.1		
Albañiles	2.9			
Carreros	3.9			
Aprendices (menores)	2.2		0.8	

Fuentes: United Shoe Leather: AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F. 8; Eclipse Shoe: AGN, DT, Caja 413, Exp. 4, F. 16; Graciano Aguilar: AGN, DT, Caja 623, Exp. 3, F. 19; La Occidental: AGN, DT, Caja 623, Exp. 3, F. 41.  
\*Salarios a destajo.

Si observamos los salarios pagados a los cortadores, cosedores Singer y preparadores de suela en la United y en la Eclipse, vemos que los de la primera eran más elevados que los de la segunda. Estas diferencias nos sugieren que entre más especializado, mecanizado y racionalizado estuviera el proceso de producción de una fábrica, mayor era la productividad del trabajo y por lo tanto, los salarios también eran más elevados. Esta hipótesis se confirma si vemos los salarios de los cortadores, montadores y ensueladores de las fábricas de Graciano Aguilar y La Occidental, establecidas en Guadalajara, que eran de tamaño mediano y su proceso de producción no estaba tan especializado ni mecanizado. Por ejemplo, los cortadores de la United ganaban 9.4 pesos al día, los de la Eclipse 5.7, los

de la fábrica de Graciano Aguilar 2.5 y los de la Occidental 1.9 pesos. Las diferencias salariales entre los ensueladores de la Eclipse y los de Graciano Aguilar y La Occidental reflejan esa misma tendencia, es decir, eran mayores en la más mecanizada y menores en la menos mecanizada, o sea, en La Occidental.

Una cosa parecida pasaba en las fábricas de cigarros. En 1922, las tres empresas que operaban a gran escala pagaban los salarios más altos a las envolvedoras, que trabajaban a destajo (Cuadros 6.6.1). Las envolvedoras más productivas trabajaban en La Tabaquera Mexicana, y podían ganar entre 2.88 y 8.1 pesos al día, después, les seguían las de El Buen Tono, que obtenían de 2.33 a 3 pesos y en tercer lugar, las de la Cigarrera Mexicana, cuyo salario iba de 1.35 a 2.5 pesos diarios. Las obreras de estas tres empresas debían seguir el ritmo de producción que imponían las engargoladoras, ya que de no hacerlo, miles de cigarros quedarían sin empaquetarse y no se concluiría el proceso de producción. En La Principal y El Pabellón, que eran fábricas de tamaño mediano, las envolvedoras a destajo podían ganar desde 1 peso hasta 2.5 pesos al día. Como en estos establecimientos la producción por hora no era tan considerable, las obreras no se veían a obligadas a mantener una determinada productividad del trabajo a lo largo de la jornada.

Los salarios de algunos obreros no se explicaban por la productividad del trabajo o el tamaño de la fábrica, tal y como ocurría con los maquinistas. Los maquinistas de Río y Anexas, de la ciudad de México, y los de La Paz y La Nacional, de Mérida, ganaban salarios muy parecidos a los de los obreros de las tres fábricas más grandes (Cuadros 6.6.1 y 6.6.2). No tiene sentido pensar que los salarios de los maquinistas de esas tres fábricas medianas fueran parecidos a los pagados en las tres gigantes de la ciudad de México porque su productividad fuera igualmente alta, ya que las empresas grandes empleaban la tecnología más moderna, es claro que el salario de los trabajadores de las medianas se fijaba siguiendo otros criterios. Las fábricas de tamaño mediano contaban con un número pequeño de máquinas, mismas que eran operadas por unos cuantos obreros. Es probable que en los espacios donde la máquina fuera una novedad y no la regla, los operarios gozaran de un salario elevado gracias a esa particularidad o a que eran “obreros de oficio”, es decir, obreros que tenían un pasado artesanal, en este caso de cigarrero, o bien que se especializaban en realizar un oficio en particular. Benjamín Coriat menciona que los “obreros de oficio” seguían siendo una figura importante en las manufacturas y en las industrias durante los primeros años de la producción en masa en Estados Unidos, ya que eran los “herederos de los «secretos» del gremio” y quienes conocían todo el proceso de producción. Gracias a su escasez, calificación y organización, estos trabajadores gozaron

de un gran poder dentro de las industrias.<sup>1036</sup> No tenemos la certeza de que los maquinistas de las tres empresas medianas fueran “obreros de oficio”, pero es muy probable que así fuera y que su escasez y calificación expliquen su elevado nivel salarial.

Cuadro 6.6.1 Salarios promedio por oficio. Fábricas tabacos labrados, 1922.* (Pesos corrientes)							
Tamaño de fábrica	Mediana	Grande	Grande	Grande	Mediana	Mediana	Mediana
Ocupación/ Empresa	La Vencedora (Tuxtla Gtz., Chiapas)	La Cigarrera Mexicana (DF)	La Tabaquera Mexicana (DF)	El Buen Tono (DF)	Del Río y Anexas (DF)	La Principal (DF)	El Pabellón (Puebla, Puebla)
	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio
Albañiles			3.5	3.3			
Armadores							2.0
Aprendices							1.7
Ayudantes			2.0	2.4		0.8	
Barrendera			2.4	2.3			1.8
Cabos		4.2		5.0			
Carpinteros	2.0	3.5	3.5	3.8	1.8		2.1
Choferes		5.0	6.2	8.8			
Cortador							2.8
Emboquillado			2.8				
Empacadores							2.0
Encajilladoras				3.6			
Envolvedores	0.9	1.9	5.5	2.7		1.8	1.9
Fondeadoras			7.2				
Funderas			3.4	1.8			
Imprenta			5.0				
Jefe mecánico		21.3					
Maquinistas	1.0	2.1	3.4	3.0	3.3	1.0	2.5
Mecánicos	2.5	6.8	13.0		3.0	6.0	6.5
Mozos		2.6	3.8	3.3	1.5	1.5	
Limpiadores			3.9				
Paqueteras			2.9				
Pegadoras							1.7
Peones	1.0			1.5			1.9
Porteros		2.9	4.0	1.5			2.2
Revisadora			3.8				
Submaestras		4.2		5.3	3.0	2.5	3.1
Tabaqueros	1.0			3.3	2.0		
Veladores		3.7	5.1	4.3			
Vareras			1.7				
Diversos							2.3

Fuentes: AGN, DT, Caja 410, Exp. 3, F.1; AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F.5,16; AGN, DT, Caja 418; Exp. 4, F.20-21; AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F.4-5; AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F18; AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F. 30; AGN, DT, Caja 429, Exp. 6, F. 16.

\* Salarios a destajo.

Si miramos con más detenimiento la lista de las ocupaciones de los Cuadros 6.6.1 y 6.6.2, notaremos que en algunos establecimientos se seguían respetando algunas jerarquías gremiales, como las de “jefe” y “submaestra”, que todavía existía el oficio de “tabaquero” y que se contrataban a algunos obreros de oficio como mecánicos y carpinteros. Otro aspecto que salta a la vista es que en casi todas las fábricas, los mecánicos obtenían los salarios más altos. John Womack menciona que los mecánicos tenían una posición estratégica dentro de las fábricas, porque de su trabajo dependían otros obreros y eran capaces de parar la producción. Debido a que en cada fábrica había muy pocos mecánicos,

<sup>1036</sup> CORIAT, *El taller y el cronómetro*, pp. 8-11.



éstos ejercieron “su poder en el trabajo” y en los sindicatos “para asegurar una escala de salarios para ellos superior”.<sup>1037</sup> Las cifras indican que los mecánicos gozaban de una posición de poder y que eran capaces de conseguir salarios superiores a los de los demás obreros.

Cuadro 6.6.2. Salarios promedio por oficio. Fábricas tabacos labrados, 1922.* (Pesos corrientes)						
Tamaño de fábrica	Mediana	Mediana	Mediana	Mediana	Mediana	Mediana
Ocupación/ Empresa	El Vapor (Mazatlán, Sinaloa)	El dios del amor (Mazatlán, Sinaloa)	La América (Navojoa, Sonora)	El Progreso (Orizaba, Veracruz)	La Nacional (Mérida, Yucatán)	La Paz (Mérida, Yucatán)
	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio	Promedio
Ayudantes			1.3		1.3	2.8
Barrendera		1.0	1.0			
Carpinteros	3.5	1.5		5.0	3.9	3.1
Cernidores			1.3			
Cigarreras					2.0	
Cortador			2.5			
Empacadores			1.5		2.2	3.0
Envolvedores	1.0	1.0	1.5	5.0	0.9	
Maquinistas	1.2	1.0	1.3	1.8	2.7	3.8
Mecánicos	2.8	8.0	6.0	8.0	4.1	3.8
Mozos	2.0	1.5	1.5	2.5		2.5
Paqueteras				2.3		
Pegadoras		0.9	1.5	1.5		
Peones		1.5				
Porteros						
Pureros		2.5	3.5			
Submaestras					5.0	
Tabaqueros	2.8	3.0	3.8			
Veladores	2.5				3.5	4.2

Fuentes: AGN, DT, Caja 429, Exp. 6, F- 18-19; AGN, DT, Caja 429, Exp. 6, F.30; AGN, DT, Caja 429, Exp. 6, F.34; AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F.1; AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F.35; AGN, DT, Caja 448, Exp. 16, 4F.; AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F. ; AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F. 68.

\*Salarios a destajo.

### 6.3. Nivel de vida obrera. Precios y salarios reales.

#### 6.3.1 Movimiento de los precios 1917-1924

En el primer apartado mencionamos que los precios se incrementaron dramáticamente entre 1914 y 1916. Tan sólo en la ciudad de México, los precios aumentaron 615.7% en 1915 y 22,899% en 1916, según el índice de precios de Musacchio y Gómez.<sup>1038</sup> La hiperinflación de estos dos años se tradujo en un fuerte deterioro de las condiciones de vida

<sup>1037</sup> WOMACK, *Historia obrera*.

<sup>1038</sup> GÓMEZ-GALVARRIATO y MUSACCHIO, “Un nuevo índice”, pp. 57, 76.

de la población, ya que el aumento de precios se conjugó con episodios de desabasto y escasez.

Gómez y Musacchio mencionan que a partir de 1917 comenzó a disminuir la hiperinflación debido a que desde fines de 1916 se había reducido la oferta de circulante y se estableció que sólo circularían monedas metálicas de oro. Estas medidas provocaron que el abrumador nivel de precios de 1916 se redujera cerca de 98% para 1917. Aunque la contracción monetaria había tenido un efecto restrictivo, la Primera Guerra Mundial provocó un aumento de precios a nivel internacional que se transmitió a la economía mexicana y que contrarrestó dicho efecto. Otros factores inflacionarios fueron la escasez de productos de producción interna, que elevó los precios de varios artículos, y malas condiciones climáticas que dañaron las cosechas de varios artículos de consumo básico. En consecuencia, en 1917 la inflación había disminuido dramáticamente en relación con el año anterior, pero seguía siendo muy elevada si se toma como base el año de 1900. En 1916, los precios en la ciudad de México eran 22,899% más altos que en 1900 y en 1917 eran sólo 273.4% mayores.<sup>1039</sup>

A pesar de que el nivel de precios seguía siendo bastante alto en 1917, es importante reiterar que en términos absolutos era 342.3 y 22,625.6 más bajo que en 1915 y 1916, respectivamente. Esta notable disminución de los precios significó un respiro para la población, ya que a pesar de que iba a seguir comprando lo necesario a precios altos, estos ya no serían estratosféricamente elevados como en 1916. Además, el regreso de monedas metálicas a la circulación les aseguraba que el dinero que ganaban no se devaluaría en un abrir y cerrar de ojos. Estos dos cambios provocaron que la situación económica de la población fuera mejor con respecto a los dos años anteriores, pero dicha mejora no significaba que la carestía de los medios de vida pasara desapercibida para los sectores más desfavorecidos de los trabajadores.

El encarecimiento en el nivel de vida de la población se reflejó en las movilizaciones que encabezaron los trabajadores del ramo textil a principios del mes de mayo. Los obreros del Distrito Federal iniciaron la huelga pidiendo que se negociara el aumento salarial que los empresarios les habían concedido a principios de 1917. El argumento era que el aumento era insuficiente para hacer frente a sus necesidades básicas. Ante la negativa de los industriales, la huelga se extendió a Orizaba, Puebla, Tlaxcala y

---

<sup>1039</sup> GÓMEZ-GALVARRIATO y MUSACCHIO, "Un nuevo índice", pp. 62, 76.

Jalisco, sumando con ello más de 50,000 parados. A mediados de mes, los obreros del Distrito Federal levantaron la huelga.<sup>1040</sup>

Un problema que no se había solucionado del todo en 1917 era la escasez de algunos alimentos y manufacturas cuya producción todavía no se había normalizado. Knight menciona que 1917 es recordado por el pueblo como el “año del hambre”.<sup>1041</sup> Tal vez esa apreciación es exagerada si pensamos en la situación económica de 1915 y 1916, pero hace referencia a que las cosas seguían siendo difíciles para la población.<sup>1042</sup> A pesar de que la producción agrícola creció en algunas regiones fronterizas de Sonora, Chihuahua y Coahuila y el abasto en el Distrito Federal había mejorado considerablemente, esa situación no puede generalizarse a la totalidad de esos estados ni al país entero. La sequía que hubo en Durango y La Laguna acabaron con tres cuartas partes de las cosechas; las heladas de fines de septiembre afectaron cerca del 50% de la cosecha de maíz de Michoacán y el Estado de México, con el 75% de la producción de Guanajuato y el 90% de la de Querétaro. La falta de ese grano se expresó en una subida de precios que alcanzó hasta el 600% en estados como Aguascalientes.<sup>1043</sup> En el mes de noviembre el periódico *El Economista* publicó que también habían aumentado los precios del azúcar y el frijol.<sup>1044</sup>

La producción de algunas manufacturas de consumo básico tampoco se había recuperado. Gómez señala que el periódico *El Pueblo* publicó en enero de 1917 que el precio de los zapatos había aumentado como consecuencia de la escasez de materias primas en el mercado.<sup>1045</sup> La baja producción de textiles provocó que durante el segundo semestre del año Carranza decretara su libre importación. Los industriales del ramo respondieron bajando nuevamente los salarios y amenazando con parar las fábricas. Ante esta actitud, el presidente aseguró que intervendría las fábricas cerradas para hacerlas trabajar.<sup>1046</sup>

La situación económica no mejoró del todo para 1918, ya que la inflación fue de 327.98% respecto a 1900, es decir, 20% mayor que el año anterior.<sup>1047</sup> La producción de

<sup>1040</sup> GÓNZALEZ CASANOVA, *La clase obrera*, pp. 32-33.

<sup>1041</sup> Knight asegura que la escasez no se solucionó con el triunfo del carrancismo y que fue “constante hasta fines del decenio revolucionario.” KNIGHT, *La revolución mexicana*, p. 1185-1886.

<sup>1042</sup> Para tener una visión más amplia de la situación económica de la ciudad de México en 1915 y 1916, ver: RODRÍGUEZ KURI, *Historia del desasosiego*, pp. 141-177.

<sup>1043</sup> KNIGHT, *La revolución mexicana*, p. 1188.

<sup>1044</sup> Citado en GÓMEZ-GALVARRIATO, *The Impact of the Revolution*, p. 346.

<sup>1045</sup> GÓMEZ-GALVARRIATO, *The Impact of the Revolution*, p. 346.

<sup>1046</sup> GONZÁLEZ CASANOVA, *La clase obrera*, pp. 36-37.

<sup>1047</sup> Gómez Galvarriato y Musacchio mencionan que en 1918 los precios disminuyeron debido al levantamiento de las restricciones a la importación de productos de Estados Unidos y por la continua disminución en la oferta monetaria, que presionó para que los precios cayeran. No obstante, si observamos su

algunos alimentos no había recuperado los niveles de 1910, como fue el caso del maíz y del frijol.<sup>1048</sup> En algunos estados del norte como Chihuahua y Coahuila, el kilo de maíz osciló entre los 30 y los 41 centavos y en estados del centro, como el Distrito Federal, Estado de México e Hidalgo, se cotizó entre 16 y 18 centavos. Cabe mencionar que estos precios fueron de los más elevados del periodo que estudiamos.<sup>1049</sup>

Además de la mala situación económica, la población de algunos estados del centro y norte del país, como Morelos, el Distrito Federal, Querétaro, Puebla, Zacatecas, Coahuila y Chihuahua, tuvieron que padecer la epidemia de influenza española, que cobró muchas vidas en muy poco tiempo.<sup>1050</sup>

En 1919, los precios en la ciudad de México disminuyeron en relación al año anterior debido a la expansión de la producción. Ese año la inflación alcanzó un nivel de 314% respecto a 1900, la cual era 4% más baja que el año anterior.<sup>1051</sup>

Nosotros construimos seis índices de precios con base en 1923 para las siguientes ciudades: ciudad de México, Toluca, Guadalajara, Culiacán, Córdoba y Monterrey.<sup>1052</sup> Para ello, utilizamos las listas recopiladas por el DT. Gómez y Musacchio opinan que las cifras no son confiables porque las series no son homogéneas y porque los presidentes municipales no enviaban la información de los mismos productos, pero consideramos que pueden dar una idea del movimiento de los precios en dichas ciudades.<sup>1053</sup> En la Gráfica 6.3 pueden observarse los índices que construimos y el índice de precios al consumidor en Estados Unidos. Las tendencias de nuestros índices son muy parecidas a las de los precios en Estados Unidos. Estas similitudes y la inexistencia de cambios bruscos muestran que las series no son tan caóticas como han afirmado Gómez y Musacchio.

---

propio índice, salta a la vista que la inflación fue mayor que en 1917. GÓMEZ-GALVARRIATO y MUSACCHIO, "Un nuevo índice", p. 63.

<sup>1048</sup> KNIGHT, *La revolución mexicana*, p. 1192.

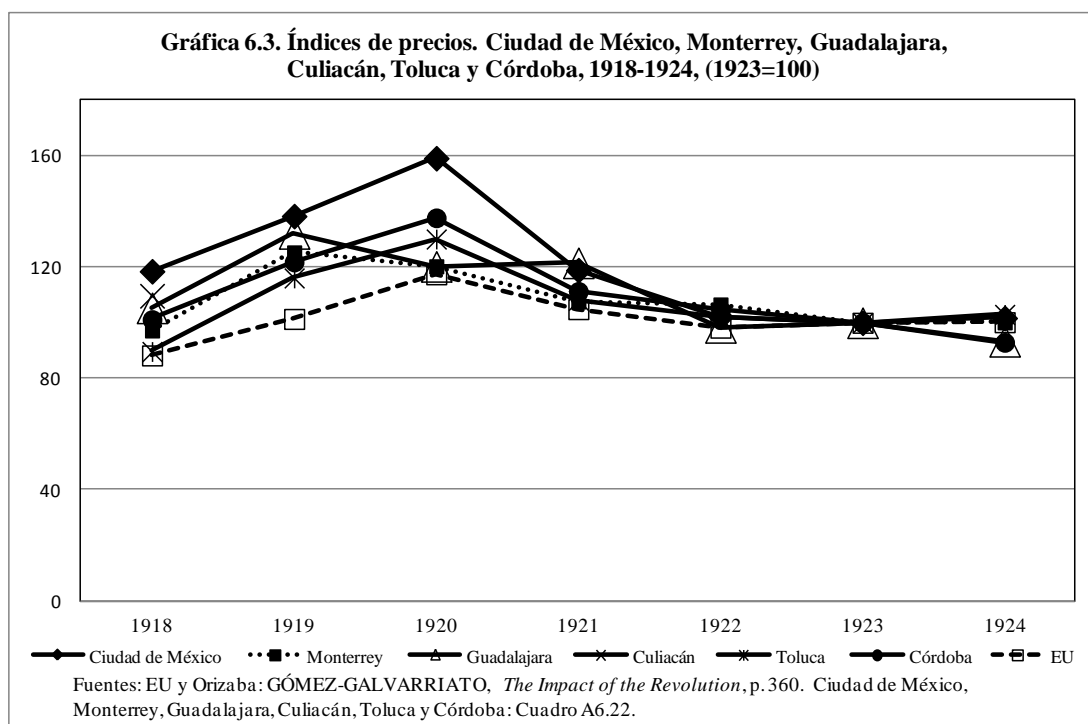
<sup>1049</sup> Ver cuadros de precios del Anexo 6.2.

<sup>1050</sup> KNIGHT, *La revolución mexicana*, p. 1197.

<sup>1051</sup> GÓMEZ-GALVARRIATO y MUSACCHIO, "Un nuevo índice", p. 63.

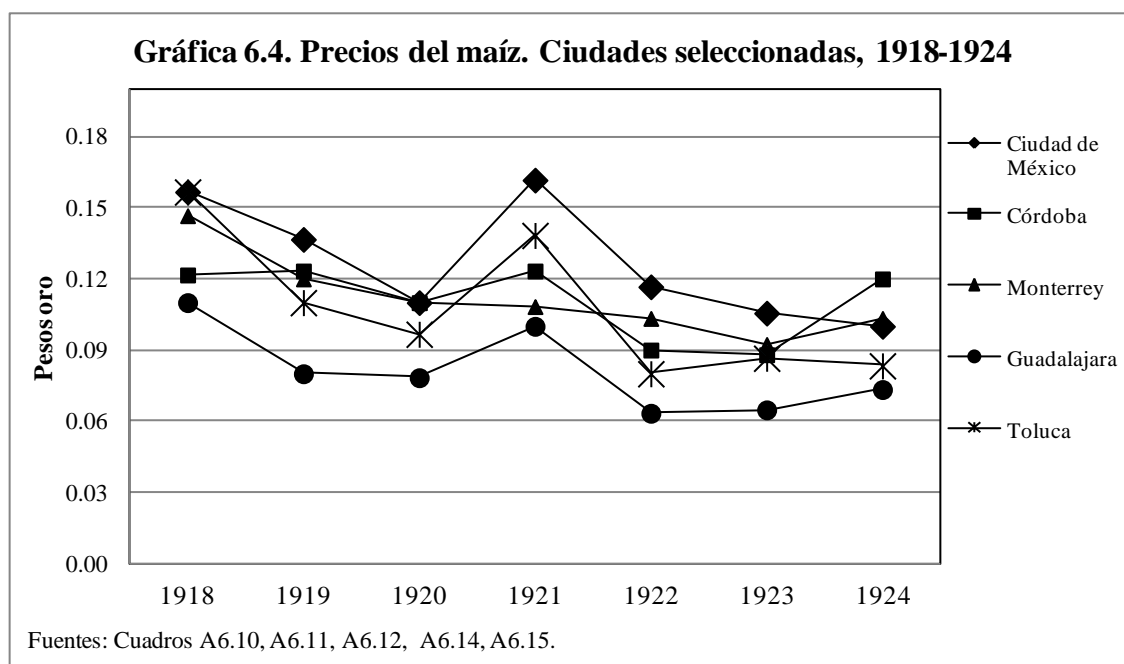
<sup>1052</sup> En el Anexo 6.4 explicamos cómo construimos los índices de precios.

<sup>1053</sup> GÓMEZ-GALVARRIATO y MUSACCHIO, "Un nuevo índice", p.49.



Analicemos la información que se desprende de nuestros índices con base en 1923. A diferencia del índice de Gómez y Musacchio, nosotros encontramos que entre 1918 y 1919, los precios aumentaron 16% en la ciudad de México, mientras que en Toluca, Monterrey y Guadalajara aumentaron 29.5, 29 y 25% respectivamente, mientras que los autores sugieren que los precios disminuyeron 4% en esos años.<sup>1054</sup> Las gráficas 6.4, 6.5 y 6.6 muestran los precios nominales del maíz, frijol y carne de res en cinco ciudades: ciudad de México, Córdoba, Guadalajara, Monterrey y Toluca. Los precios del maíz y del frijol disminuyeron en todas las ciudades, pero los de la carne de res aumentaron en casi todas, con excepción de Monterrey. En las dos ciudades en los que resultaba más caro comprar carne eran Córdoba y la ciudad de México, donde un kilo podía costar entre 94 centavos y 1.52 pesos (Gráfica 6.6).

<sup>1054</sup> Cálculos propios con base en el Cuadro A6.17.

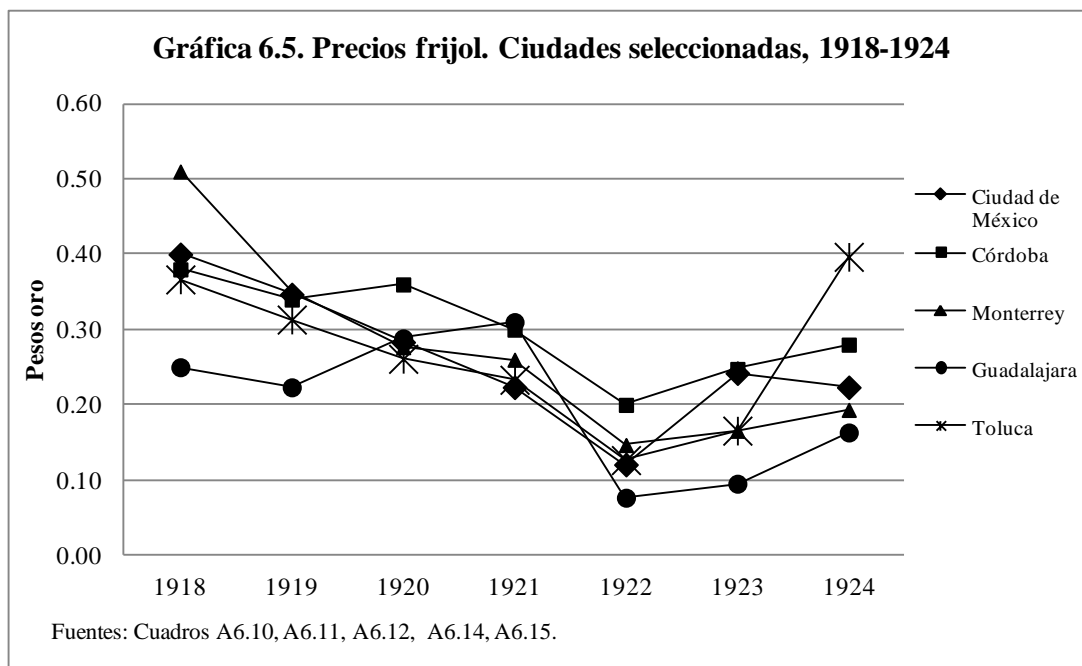


Gómez y Musacchio aseguran que de 1920 a 1922 los precios en la ciudad de México comenzaron a caer paulatinamente a pesar de que ciertos acontecimientos internacionales y las medidas monetarias de la Secretaría de Hacienda empujaban los precios al alza. A partir de 1920 las monedas de plata volvieron a entrar al país como consecuencia del aumento del tipo de interés de Estados Unidos, provocando un desplazamiento de las monedas de oro de la circulación por monedas de plata. Al mismo tiempo, durante estos años la Casa de Moneda aumentó sus acuñaciones de plata para saldar los déficits del gobierno.<sup>1055</sup> Consideramos que estos dos factores no incrementaron los precios porque el aumento de la circulación de monedas de plata no excedió a la demanda de dinero y a la producción. Esta tendencia deflacionaria también fue seguida en Monterrey, Toluca y Culiacán, tal y como lo muestran nuestros índices de precios. En Guadalajara los precios aumentaron ligeramente entre 1920 y 1921, pero después de ese año siguieron cayendo (Gráfica 6.3).

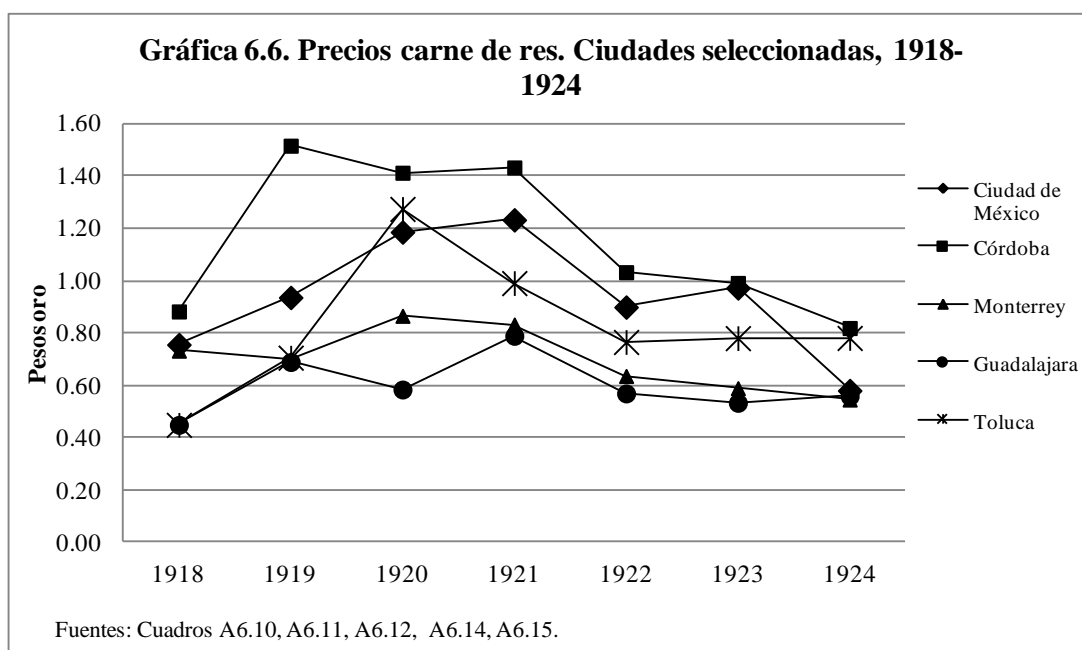
Miremos un poco más de cerca los precios nominales de algunos productos de consumo básico. En 1920, el kilo de maíz costaba 11 centavos en la ciudad de México, Córdoba y Monterrey, en Toluca 10 centavos y 8 centavos en Guadalajara, pero en 1921 el kilo alcanzó 16 centavos en la ciudad de México y 14 Toluca. El año siguiente el maíz se compraba entre 6 y 12 centavos (Gráfica 6.4). El precio del frijol disminuyó alrededor del 50% en la ciudad de México, Toluca y Monterrey entre 1920 y 1922. A diferencia de otras

<sup>1055</sup> GÓMEZ-GALVARRIATO y MUSACCHIO, "Un nuevo índice", p. 63; TORRES GAYTÁN, Ricardo, *Política monetaria*, p. 137.

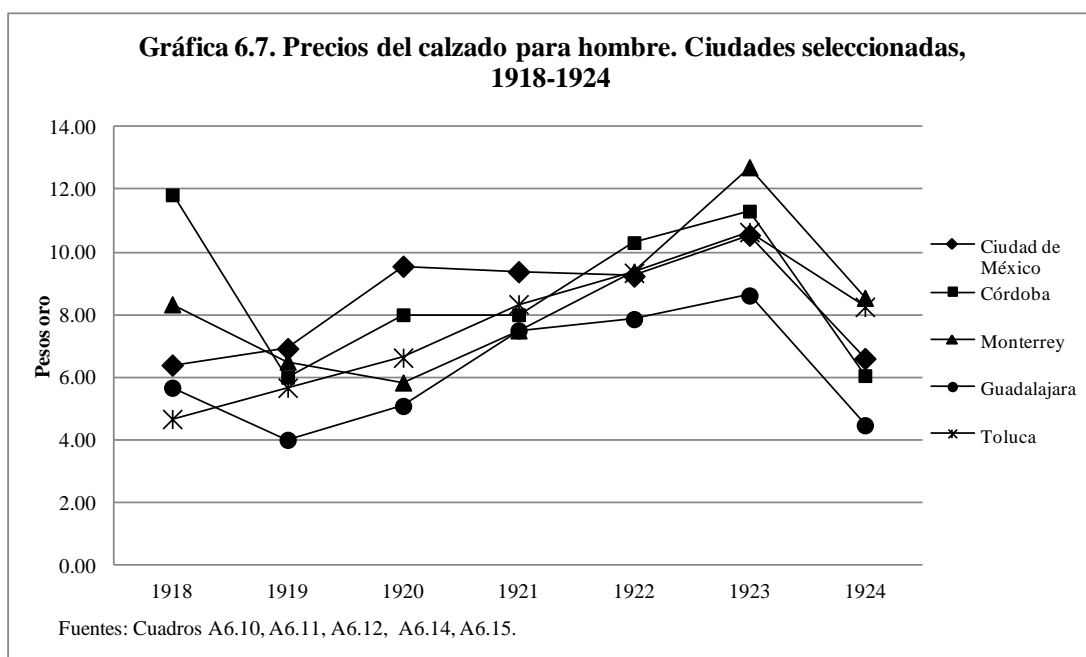
ciudades, en Guadalajara el precio del frijol siguió aumentando entre 1920 y 1921, para después disminuir cerca del 74% en 1922 (Gráfica 6.5).



El caso de la carne es diferente, ya que en 1920 y 1921 alcanzó los precios más altos en todas las ciudades, los cuales volvieron a caer en 1922. En 1920 y 1921, en la ciudad de México el kilo de carne se cotizaba entre 1.19 y 1.23 pesos y en Córdoba entre 1.41 y 1.43 pesos (Gráfica 6.6).



Una manufactura de consumo básico cuyo precio aumentó en algunas ciudades entre 1920 y 1922 fue el calzado para hombres. Aunque las cifras con las que contamos no son precisas en tanto que no ofrecen el precio de un tipo de zapato homogéneo, dan una idea de las cantidades en las que se cotizaban (Gráfica 6.7). En Toluca, los precios aumentaron 17% entre 1919 y 1920 y de 1920 a 1921, 26%; en Guadalajara, se incrementaron 127% y después 29% en los mismos periodos.<sup>1056</sup>



El precio de un servicio al que vale la pena referirnos es la renta de casas. Durante el periodo revolucionario y los primeros años de la década de los veinte las rentas subieron en varias ciudades del país.<sup>1057</sup> El encarecimiento de las rentas en el Puerto de Veracruz se volvió insostenible para 1922, propiciando el surgimiento de un movimiento de inquilinos que buscó frenar los abusos a los que eran sometidos. El sindicato de inquilinos llamó a una huelga de pagos para presionar a los propietarios y propiciar la mediación del gobierno. Como los abusos se repetían en otros lugares, muy pronto los inquilinos de otras latitudes organizaron sindicatos y pegaron en sus puertas el mensaje: “No pago renta, estoy en huelga”.<sup>1058</sup> Aunque las autoridades estatales respondieron a las manifestaciones con

<sup>1056</sup> Cálculos propios con las cifras con las que se elaboró la Gráfica 6.7.

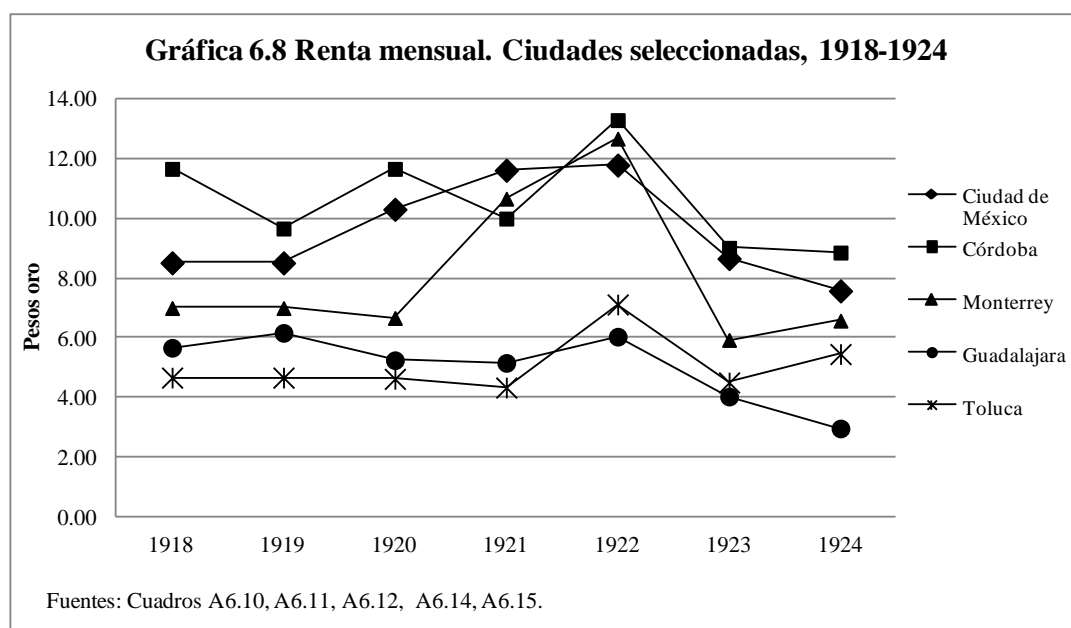
<sup>1057</sup> GARCÍA MUNDO, *El movimiento inquilinario*, pp. 62-65. Algunas ciudades en las que se presentó el mismo problema fueron la ciudad de México, Guadalajara, Puebla, Orizaba, etc. Para más información ver la nota metodológica.

<sup>1058</sup> GARCÍA MUNDO, *El movimiento inquilinario*, pp. 11-14; 51-75; 99-112. GARCÍA DE LEÓN, “Con la vida en un danzón”, pp. 367- 368, 371.



represión e intimidación, la solución del problema requería de la intervención federal. El presidente interpretó la falta de pagos como una amenaza a la propiedad privada y por ello reprimió duramente al movimiento de Veracruz. El siguiente año, el gobierno veracruzano publicó una ley de inquilinato que dirigió la lucha de los arrendadores por la vía legal.

En la Gráfica 6.8 se muestran los montos de la renta mensual durante el periodo de nuestro estudio. En la ciudad en la que se cobraban las rentas más altas era Córdoba, donde se llegó a pagar hasta 13.30 pesos al mes en 1922. La tendencia de la renta fue creciente en la mayor parte de las ciudades que se muestran en la gráfica. Llama la atención que entre 1919 y 1922 la renta aumentó 81% en Monterrey, 52% en el Toluca y 38% en la ciudad de México. Las cifras de la Guadalajara no muestran una tendencia definida, pero en los mismos años alcanzaron los montos máximos, alrededor de 6.2 pesos. Cabe señalar que las cifras que el DT recolectó no dan muestra de los montos máximos pagados, los cuales sobrepasaron los 50 pesos en el Distrito Federal.<sup>1059</sup>



Gómez Galvarriato menciona que a partir de 1923 comenzó un periodo de estabilidad de precios en la ciudad de México.<sup>1060</sup> No obstante, el *Boletín de la Estadística Nacional* aseguró que los precios habían subido un 10% entre noviembre y diciembre. El alza se debió al levantamiento de De la Huerta, ya que dificultó el transporte de mercancías

<sup>1059</sup> TAIBO II y VISCAÍNO, "Inquilinos del DF", p. 171.

<sup>1060</sup> GÓMEZ-GALVARRIATO, *The Impact of the Revolution*, p.351.

en las zonas que habían sido tomadas por los alzados.<sup>1061</sup> La ciudad de Veracruz fue una de las más afectadas, ya que De la Huerta estableció ahí su cuartel general. Los precios de algunos productos de consumo básico aumentaron en Córdoba entre octubre de 1923 y enero de 1924. Por ejemplo, el precio del maíz aumentó 60%, el del chile verde 62%, el del pan blanco 19% y el del frijol cerca del 18%. Al parecer, el aumento de precios sólo fue temporal, ya que para el mes de mayo la mayor parte de los precios de los alimentos de nuestra canasta básica habían vuelto a disminuir.<sup>1062</sup>

En 1924, en la ciudad de México se presentó una ligera elevación de precios del 2% en relación al año anterior, pero en Guadalajara y Toluca, los precios cayeron cerca del 7% en las dos ciudades (Gráfica 6.3). Ahora conviene preguntarnos: ¿Cómo afectaron los movimientos de precios a la capacidad de compra de los salarios?

### 6.3.2. Movimiento de los salarios reales

Los cambios en los precios afectaron la capacidad de compra de los salarios nominales de los diferentes trabajadores de nuestras industrias. Las variaciones en los precios no afectaron de la misma manera a todos los obreros, ya que como vimos, no todos ganaban lo mismo, ni tampoco los productos que adquirirían se cotizaban a los mismos precios en todos los lugares. Para analizar con mayor detalle cómo afectaron los movimientos de precios a los salarios, tomaremos en consideración la ubicación de las industrias. Como no contamos con indicadores de precios para todos los estados, únicamente nos referiremos a algunas industrias que estaban establecidas en el Distrito Federal, Nuevo León, Veracruz y el Estado de México. Queremos aclarar que deflactaremos los salarios de las industrias de estos estados con el índice de precios de Gómez y Musacchio, con el fin de tener una idea de cómo se deterioraron los salarios en el largo plazo, teniendo en cuenta el nivel de vida en 1900. De igual manera, usaremos los índices que construimos y el que construyó Gómez para Orizaba, con el fin de tener una idea de cómo cambiaron los salarios durante nuestro periodo de estudio. Comencemos con las tendencias generales y después exploraremos las experiencias en algunas industrias del Distrito Federal, Nuevo León y Veracruz.

<sup>1061</sup> MÉXICO, “Los problemas actuales”, en *Boletín de la Estadística Nacional*, I:12 (junio de 1924), p. 6.

<sup>1062</sup> Véase referencias del Cuadro A6.2. del Anexo.

En la sección anterior mencionamos que los precios habían disminuido en relación con los dos años anteriores, pero que seguían siendo bastante elevados aún con respecto a los primeros años del estallido revolucionario. A pesar de la alta inflación, durante nuestro periodo de estudio los salarios reales promedio a nivel nacional tuvieron una trayectoria positiva. No hay que olvidar que los salarios nominales también crecieron en estos años, y que este aumento amortiguó la pérdida en la capacidad de compra. En promedio, en 1918 el salario real era de 41 centavos y en 1923 de 74 centavos (Cuadro 6.7). El alto nivel de precios de 1919 y 1920 explica que los salarios reales cayeran a 36 centavos en estos años. A partir de 1921, conforme la inflación fue cediendo, el salario real comenzó a ganar poco más de 10 centavos cada año, hasta que llegó a 74 centavos en 1923, lo cual significó un aumento del 104% entre 1920 y 1923.

Los salarios reales pagados en 1918 fueron 2.5 y 5% más altos que los pagados en 1900 y 1910, respectivamente. Sin embargo, los salarios reales de 1919 y 1920 fueron 10 y 7.6% más bajos que los de 1900 y 1910. En conjunto, los salarios reales del periodo 1921-1923 fueron más altos que los pagados en 1900 y 1910. El lector no debe perder de vista que el nivel de precios de 1910 fue entre 100 y 43% más bajo que el del periodo 1921-1923. Este matiz es importante ya que los medios de vida eran más caros al finalizar la revolución y aun así, los salarios reales eran más altos entre 1921 y 1923 que en 1910. Esta mejora en los salarios reales se explica principalmente por el aumento de los salarios nominales.

Cuadro 6.7. Salarios reales promedio por industria a nivel estatal, Sectores seleccionados, 1918-1923. (Precios 1900=100)																		
Entidad	Salario promedio a nivel estatal (1918-1923)	Alimentos					Cerillos					Cerveza y vidrio			Insumos de la construcción			
		1918	1919	1921	1922	1923	1918	1919	1920	1922	1923	1921	1922	1923	1919	1922	1923	
Aguascalientes	0.42	0.6					0.5											
Coahuila	1.15											1.0	1.3	1.8				
Colima	0.37																	
Chiapas	0.27																	
Chihuahua	1.17											0.7	1.5	1.3				
Ciudad de México	0.53	0.5	0.4	0.3	0.7	0.7	0.4	0.2	0.2	0.5	0.7				1.4			
Durango	0.39						0.4											
Guanajuato	0.57																	
Guerrero	0.46																	
Hidalgo	0.80														0.3	0.7	1.5	
Jalisco	0.42											0.5	0.7					
México	0.68											0.5	0.7					
Michoacán	0.35																	
Nayarit	0.48																	
Nuevo León	0.73						0.6					0.7	1.0	1.1				
Oaxaca	0.37														0.6			
Puebla	0.44																	
San Luis Potosí	0.46											0.6				0.8		
Sinaloa	0.63														1.0			
Sonora	0.73						0.8											
Tamaulipas	1.14														1.1			
Veracruz	0.83						0.5								0.9	1.4		
Yucatán	1.11														1.4			
Zacatecas	0.73																	
<b>Promedio nacional por industria</b>	0.6	0.49	0.52	0.33	0.50	0.48	0.38	0.20	0.16	0.51	0.51	0.65	0.98	1.25	0.28	0.65	1.15	

Continúa...

Cuadro 6.7. Salarios reales promedio por industria a nivel estatal, Sectores seleccionados, 1918-1923. (Precios 1900=100)																					
Entidad	Jabón					Papelería				Tabacos labrados					Textil de fibras duras	Vestido					
	1919	1920	1921	1922	1923	1918	1919	1921	1923	1918	1919	1920	1921	1922		1923	1923	1918	1920	1921	1922
Aguascalientes										0.2											
Coahuila					0.5																
Colima														0.4						0.4	
Chiapas										0.2				0.3							
Chihuahua																					
Ciudad de México	0.48	0.48	0.49		0.7	0.4	0.2	0.3	0.8	0.4	0.4	0.5	0.6	0.7		0.3	0.4	0.515	0.87	0.8	
Durango					0.4																
Guanajuato															0.6						
Guerrero				0.5																	
Hidalgo																					
Jalisco				0.2	0.4					0.2				0.2						0.6	
México					0.5				0.7							0.9				0.7	
Michoacán					0.5						0.3	0.2		0.5							
Nayarit										0.3	0.3	0.4		0.6						0.7	
Nuevo León					0.7				0.5											0.7	
Oaxaca					0.5					0.3	0.3			0.3	0.3						
Puebla										0.4				0.5							
San Luis Potosí					0.5															0.7	
Sinaloa					0.7						0.5	0.4		0.5	0.7						
Sonora										0.6				0.4	1.1						
Tamaulipas																					
Veracruz										0.5	0.8			0.9	0.9	0.7					
Yucatán											1.0	0.9		1.1							
Zacatecas										0.7											
<b>Promedio nacional por industria</b>	0.48	0.48	0.49	0.34	0.53	0.39	0.16	0.26	0.65	0.44	0.46	0.42	0.54	0.53	0.67	0.79	0.34	0.40	0.52	0.87	0.66
<b>Promedio nacional por año</b>	<b>1918</b>	<b>1919</b>	<b>1920</b>	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>															
	0.41	0.36	0.36	0.47	0.63	0.74															

Fuentes: Referencias de los cuadros 2.2, 2.4, 2.6, 2.7, 2.10, 2.12, 2.14, 2.16, 2.17, 2.20, 2.23, 2.25, 2.28, 2.29, 2.34, 2.39, 2.41.  
Salarios deflactados con índice de precios 1900=100: GÓMEZ- GALVARRIATO y MUSACCHIO, "Un nuevo índice", p. 76.  
Alimentos: Pastas y galletas y conservas alimenticias  
Insumos de la construcción: cemento y ladrillos  
Jabón: jabón y aceites vegetales  
Vestido: Calzado y curtidurías  
Papelería: Papel y cajas de cartón.

No contamos con cifras para comparar los salarios reales de los años de mayor inflación de la revolución (1915 y 1916) con los del periodo posrevolucionario, pero la drástica disminución de la inflación indica que los salarios reales mejoraron considerablemente a partir de 1917. Si pensamos en el precario nivel de vida de 1915 y 1916, el cambio en la situación económica de los años posteriores fue percibido por los trabajadores como una victoria, ya que otra vez podían comprar con una moneda con valor estable y no tenían que pagar miles de pesos por lo necesario.

En suma, los obreros del periodo posrevolucionario gozaban de salarios reales más altos en relación al periodo álgido de lucha revolucionaria, pero sólo a partir de 1921, sus salarios reales fueron mayores que los ganados al estallar la revolución.

El cuadro 6.7 contiene los salarios reales promedio por industria y por estado. Los obreros de la industria cervecera ganaban los salarios reales más elevados y los de la cerillera los más bajos. A nivel estatal, en Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas los obreros ganaban más de un peso en términos reales en el periodo 1918-1923. En Chiapas, los obreros apenas obtenían 27 centavos, y en Michoacán y Oaxaca 35 y 37 centavos, respectivamente. Los obreros del Distrito Federal ganaron en promedio 53 centavos reales en el periodo 1918-1923, pero había diferencias a nivel de industria y de empresa, como puede observarse en el Cuadro 6.8. Analicemos la trayectoria de los salarios reales por género en la industria cerillera. Los salarios reales de las mujeres que trabajaban en La Antorcha disminuyeron más del 60% entre 1918 y 1919, mientras que los de los niños mejoraron en un 83% en los mismos años. Los salarios reales de las mujeres que trabajaban en La Corona aumentaron 133% entre 1919 y 1923, mientras que los de los hombres que trabajaban en La Central mejoraron 200% entre 1920 y 1923 (Cuadro 6.8).

El hecho de que los salarios reales hayan aumentado en estas empresas, no quiere decir que fueran suficientes para satisfacer las necesidades básicas de las familias obreras. Basta imaginarnos la situación que enfrentaba Refugio Díaz, obrera de La Central, que con un salario nominal de un peso al día tenía que mantener a 3 hijos y guardar el dinero suficiente para pagar una renta de 5 pesos al mes en 1919.<sup>1063</sup> En términos reales, ese salario realmente equivalía a 32 centavos al día. Si suponemos que en 1923 su salario nominal aumentó a 1.75, que era el salario promedio, dicho aumento sólo aumentó su capacidad de compra en 50 centavos, cantidad insuficiente para mantener a una familia y pagar una renta.

---

<sup>1063</sup> AGN, DT, Caja 163, Exp. 7, F. 4.

No podemos desdeñar que los salarios reales habían mejorado para 1923, pero tampoco debemos pensar que esa mejora permitía vivir a los obreros con lujos. En un informe sobre las fábricas de cerillos de la ciudad de México que realizó el inspector Castro en marzo de 1923, éste escribió que sus salarios eran “muy irrisorios” y que sólo los alcanzaba “para poder alimentarse y poder seguir trabajando... pues su presupuesto no les permite para más”<sup>1064</sup>.

Cuadro 6.8 Salarios reales en industrias seleccionadas. Distrito Federal, 1918-1923. (1900=100)																			
Rama	Empresa	1918			1919			1920			1921			1922			1923		
		H	M	N	H	M	N	H	M	N	H	M	N	H	M	N	H	M	N
Pastas alimenticias	La Compañía Harinera y Manufacturera	0.49			0.46	0.35					0.52	0.39	0.20	0.41	0.41		0.65	0.44	0.33
Pastas alimenticias	San Antonio																0.44	0.37	
Pastas alimenticias	La Esperanza									0.78	0.57	0.33	0.82	1.14	0.41		1.41	0.65	
Conservas alimenticias	Clemente Jacques									0.24	0.20	0.16							
Conservas alimenticias	A. Cooper									0.29							0.44	0.44	0.00
Conservas alimenticias	El Cisne									0.24							1.52	0.87	0.44
Cerillos	La Antorcha	0.46	0.46	0.23	0.16	0.42													
Cerillos	La Azteca																		
Cerillos	La Nacional													0.51					
Cerillos	La Corona				0.19	0.1											1.36	0.68	
Cerillos	La Central							0.22	0.15	0.15							1.14	0.45	0.45
Cerillos	La Perla									0.18									
Cerillos	La Marítima				0.17														
Cerillos	La América							0.34	0.07	0.01									
Cerillos	La Imperial																0.68	0.91	
Cerillos	La Independencia																0.45	0.38	
Tabacos labrados	La Cigarrera Mexicana				0.48	0.40	0.48							0.92	0.55	0.55	0.91	0.57	0.45
Tabacos labrados	El Negrito				0.48	0.32													
Tabacos labrados	La Principal				0.40	0.29								0.61	0.33		0.68	0.36	
Tabacos labrados	La Superior							0.44	0.44								0.91	0.68	
Tabacos labrados	La Tabquera Mexicana							0.48	0.48		0.61	0.47		1.02	0.69	0.41			
Tabacos labrados	El Buen Tono							0.29	0.03	0.34				0.61	0.61		1.36	0.91	
Tabacos labrados	El Buen Gusto																		
Tabacos labrados	Del Río													0.61	0.82		0.68	0.91	
Tabacos labrados	El Águila																0.49	0.45	0.45
Calzado	Hispanoamericano		0.3	0.3							0.33	0.49	0.20						
Calzado	United Shoe Lether Co.	0.53	0.41	0.18										0.65	0.65		0.91	0.77	0.59
Calzado	Acha y Hernández							1.02	0.22	0.15									
Calzado	Royal							0.48		0.19									
Calzado	Excelsior										1.96	0.49	0.33						
Calzado	Faz										0.65	0.33	0.05						
Calzado	Juan Noriega										1.31		0.11						
Calzado	Eclipse Shoe Manufacturing													1.02	0.67	0.31	1.11	0.70	0.76
Calzado	Victoria																2.05	1.36	
Calzado	La Alianza													2.29	1.06	0.07			
Calzado	Alberto Luna													1.23	0.82				
Calzado	Lahirigoyen y Hnos.										0.49	0.20	0.11				0.68	0.91	0.45
Calzado	Guillermo Arredondo																0.91		0.23
Promedio		0.49	0.39	0.24	0.45	0.27	0.33	0.47	0.22	0.17	0.68	0.39	0.18	0.93	0.69	0.35	0.94	0.67	0.42

Fuentes: Referencias de los cuadros 2.39, 2.41, 2.23, 2.20, 2.25.

Índice de precios 1900: GÓMEZ- GALVARRIATO y MUSACCHIO, "Un nuevo índice", p. 76.

<sup>1064</sup> AGN, DT, Caja 570, Exp. 6, F. 127.

En la industria tabacalera del Distrito Federal las cosas no eran mejores para los trabajadores. En 1919 y 1920, los salarios reales promedio de las mujeres, hombres y niños que trabajaban en La Cigarrera Mexicana, El Negrito, La Principal, La Superior, La Tabaquera Mexicana y El Buen Tono eran menores a 50 centavos por día (Cuadro 6.8). En todas las empresas para las que contamos con cifras de dos o más años, los salarios reales mejoraron a lo largo del periodo, aunque no en la misma magnitud. Por ejemplo, en 1921 los salarios reales promedio de los obreros de La Tabaquera Mexicana subieron a 61 centavos y un año después a 1.02 pesos.

Si observamos más de cerca la evolución de los salarios reales por oficio en La Tabaquera Mexicana, éstos también aumentaron en diferentes proporciones. Del equipo de trabajadoras que se dedicaba a empaquetar los cigarros, las fondeadoras y las envolvedoras ganaban 1.03 pesos reales diarios y las funderas sólo 49 centavos en 1920 (Cuadro 6.9). Para 1922, las fondeadoras obtenían casi tres pesos al día, lo que equivalía a un aumento del 185%, las envolvedoras 2.24 pesos (117% de aumento) y las funderas 1.38 pesos, o sea 182% más que en 1920. Estos incrementos salariales se explican tanto por la disminución en el nivel de precios, como por una mayor productividad del trabajo.

Los salarios reales promedio en El Buen Tono también aumentaron entre 1920 y 1922, pero en una magnitud menor que los de La Tabaquera Mexicana (Cuadro 6.9). Los niveles salariales que se muestran en el Cuadro 6.9 se lograron gracias a dos conflictos laborales que iniciaron a causa del encarecimiento de los productos de consumo básico. El primer conflicto inició el 8 enero de 1920, cuando la Unión de mecánicos de la fábrica pidió un incremento salarial del 25%, argumentando que el costo de la vida había alcanzado un nivel que no estaba en relación con sus sueldos. En un principio la gerencia aceptó realizar un aumento de 3%, pero después accedió a subirlo a 5%. La tensión continuó porque los trabajadores creían que ese incremento “era tan exíguo” que no les alcanzaba “para nada” y que además ponía de manifiesto “el desprecio y poca consideración” con que se les trataba.<sup>1065</sup> Como los demás departamentos se unieron a la demanda de aumento y amenazaron con organizar una huelga, la gerencia aceptó aumentar en 5% los salarios de los obreros de los departamentos de carpintería y tabacos.<sup>1066</sup> El segundo conflicto inició el 8 de abril. Ese día los obreros escribieron al Consejo de Administración de la fábrica para pedirle que aumentara en 50% los salarios y sueldos de los trabajadores. El argumento era que “el costo de la vida” se había elevado y que eso

---

<sup>1065</sup> AGN, DT, Caja 211, Exp. 17, F.14.

<sup>1066</sup> AGN, DT, Caja 211, Exp. 17, F.1,2.





calificados, pero les permitió comprar un poco más de bienes a los calificados. Los 14 centavos nominales de incremento que consiguieron las barrenderas después de la huelga, realmente tenían una capacidad de compra de 4 centavos reales (a precios de 1900), es decir, ni lo suficiente para comprar medio kilo de tortillas. El peso con ocho centavos nominales que ganaban los peones, tenía una capacidad de compra de 33 centavos reales, con lo cual podía adquirir kilo y medio de maíz y medio kilo de frijol. Por el contrario, los mecánicos, que eran obreros calificados, obtuvieron un salario nominal promedio de 4.75 pesos, que equivalía a 1.44 pesos reales; cantidad con la que se podían dar el lujo de comprar un kilo de carne y de maíz y medio de frijoles. Como vemos, en esta huelga los obreros se jugaron su derecho a tener un salario que les permitiera comprar lo necesario; las barrenderas no tuvieron éxito, los peones consiguieron un salario que les permitía lo mínimo para subsistir y los mecánicos lo suficiente para tener una dieta que incluyera carne.

La situación de los trabajadores de las fábricas de alimentos de la ciudad de México tampoco era mejor que en las de cerillos o tabacos labrados. En las industrias de pastas y galletas, las mujeres obtenían salarios reales de entre 39 centavos y 1.14 pesos entre 1919 y 1923 (Cuadro 6.8). Durante estos años, los salarios reales mejoraron paulatinamente. En 1918 los de los obreros de la Compañía Harinera y Manufacturera eran de 49 centavos, en 1921 de 52 centavos y para 1923 de 67 centavos. Algo parecido ocurrió en La Esperanza, ya que los salarios reales de los hombres pasaron de 78 centavos a 1.41 pesos entre 1921 y 1923. Parte de esta mejora se explica por la demanda de aumento salarial de los obreros y por la disminución de los precios. Por ejemplo, en enero de 1919 los obreros de La Esperanza se quejaban, entre otras cosas, de que sus salarios eran “mezquinos” y que no “les alcanzaba ni para lo más necesario para sus familias”, por lo que tenían que sufrir “hasta la falta de calzado o de indumentaria más urgente”.<sup>1069</sup> Después de una huelga que se extendió a las demás fábricas y molinos de trigo, los obreros consiguieron que se les pagaran los mismos salarios que en la Compañía Harinera, donde los trabajadores también habían pedido un aumento salarial.<sup>1070</sup>

El hecho de que los salarios mejoraran paulatinamente no quiere decir que en todos los años fueran suficientes para satisfacer las necesidades básicas. En marzo de 1921, el inspector Juan Puga realizó una visita a la Compañía Harinera. En su reporte mencionaba que los salarios de los obreros “eran muy reducidos en relación con el costo actual de la

<sup>1069</sup> AGN, DT, Caja 169, Exp. 8, F. 1.

<sup>1070</sup> AGN, DT, Caja 169, Exp. 8, F.2V.; AGN, DT, Caja 163, Exp. 10, F. 1.

vida” y que por ese motivo los obreros se encontraban “quejosos”.<sup>1071</sup> Aunque en el cuestionario que la empresa envió al DT se aseguraba que el salario nominal más bajo era de 1.6 pesos, es muy seguro que la empresa pagara salarios menores a un peso, ya que el oficial mayor del DT escribió al gerente de la compañía para pedirle que ningún obrero ganara menos de 1.25 o 1.5 pesos, pues con esa cantidad apenas si un jornalero podía cubrir sus necesidades “más apremiantes”.<sup>1072</sup> La recomendación del oficial no estaba muy alejada de la realidad, ya que según los cálculos que hicimos, un obrero soltero necesitaba 1.15 pesos al día para poder cubrir sus necesidades de consumo mínimas en 1921, como veremos más adelante.

En la industria del calzado los salarios reales también aumentaron paulatinamente a lo largo del periodo. Dicha mejora se explica por esporádicos incrementos concedidos por los empresarios; por la resistencia y movilización de los obreros y principalmente por la disminución de los precios. En 1919, los dueños de la United Shoe & Leather concedieron un aumento de 25 y 50% sobre los precios que servían de base para cada tarea debido a “la carestía de la vida”.<sup>1073</sup> De acuerdo a nuestro índice con base en 1923, los precios aumentaron 20% entre 1918 y 1919 (Cuadro A6.22). No sabemos si dicho incremento fue concedido a raíz de una protesta obrera o por iniciativa de los empresarios.

La situación económica por la que atravesó el sector entre 1920 y 1921 no fue favorable debido al aumento de las importaciones de zapatos de Estados Unidos. Para compensar sus pérdidas, los empresarios de diferentes partes del país realizaron paros temporales y amenazaron con disminuir los salarios.<sup>1074</sup> Los obreros contestaron a esta medida organizándose y manifestándose. En agosto de 1920, los obreros de La Royal realizaron una huelga pidiendo un aumento salarial. Después de ocho días, dicho aumento les fue concedido. Un mes después, la fábrica cerró sus puertas por un periodo (cuya duración desconocemos) argumentando que sus productos no se vendían.<sup>1075</sup> En septiembre de ese mismo año, los obreros de la Eclipse Shoe consiguieron un aumento

<sup>1071</sup> AGN, DT, Caja 323, Exp. 7, F. 7.

<sup>1072</sup> AGN, DT, Caja 323, Exp. 7, F. 11.

<sup>1073</sup> AGN, DT, Caja 163, Exp. 8, F. 1.

<sup>1074</sup> Durante 1920 y 1921 se realizaron algunas huelgas masivas en varios estados del país. Del 24 al 26 de septiembre de 1920, cerca de 1500 obreros de la ciudad de Guadalajara realizaron una huelga pidiendo que se aumentaran sus salarios y que se disminuyeran las horas de trabajo. A esta manifestación se unieron los artesanos que trabajaban a “destajo” en sus casas. A los obreros se les otorgó un “aumento raquíctico”, mientras que los trabajadores a domicilio consiguieron un aumento de entre 15 y 25% por tarea. Otra huelga general de zapateros ocurrió en la ciudad de Mazatlán, entre el 28 de febrero y el 28 de marzo de 1921. La huelga estalló porque los empresarios rebajaron los salarios argumentando la competencia de los zapatos americanos y de los zapatos de otras partes del país. Al final, los salarios fueron reducidos en las 12 fábricas. Guadalajara: AGN, DT, Caja 194, Exp. 352, F.52,52V. Mazatlán: AGN, DT, Caja 257, Exp. 21, F. 118-130.

<sup>1075</sup> AGN, DT, Caja 194, Exp. 1, F. 250.

salarial, mismo que les fue retirado en marzo de 1921. Los trabajadores mantuvieron cerrada la fábrica del 7 al 21 marzo en protesta por la reducción de salarios, pero no consiguieron revertir la medida. Como muchos obreros no aceptaron las nuevas condiciones, fueron despedidos y la empresa contrató a nuevos trabajadores. La fábrica volvió a abrir sus puertas hasta el 9 de abril.<sup>1076</sup> Entre octubre y noviembre, los obreros del ramo realizaron varias manifestaciones masivas ante la amenaza de que los salarios siguieran disminuyendo como consecuencia del decreto que permitía la libre importación de calzado.<sup>1077</sup>

Las aguas se calmaron en 1922, pero la crisis del año anterior había dejado estragos. Los salarios nominales se habían recortado, pero dicha rebaja fue compensada por la disminución de los precios, tal y como ocurrió en la United Shoe & Leather (Cuadro 6.8). Fábricas como La Alianza cerraron temporalmente sus puertas porque sus ventas no se habían recuperado. En síntesis, si los salarios de algunas empresas mejoraron “irrisoriamente” entre 1922 y 1923, fue gracias a la contención de la inflación. Por ejemplo, entre 1922 y 1923, los salarios reales de los obreros de la Eclipse Shoe Manufacturing pasaron de 1.02 a 1.11 pesos.

Revisemos los casos de la industria cementera y cervecera que se ubicaban en Monterrey. Los salarios reales de los obreros de Cementos Hidalgo eran de 70 centavos al día y los de Cementos Portland de 1.16 pesos en 1923.<sup>1078</sup> Estos niveles representaban por lo menos la mitad de los salarios reales de las dos empresas del estado de Hidalgo. Es muy probable que los salarios nominales de las dos empresas norteamericanas fueran más bajos que los pagados en las cementeras de Hidalgo, porque precisamente en 1923 la batalla de precios entre Cementos Monterrey y Cementos Hidalgo estaba en su apogeo y como en toda contienda, los que sufren más son los que están tras bambalinas, en este caso, los obreros. Esta impresión surge del hecho de que las cementeras bajaron su producción y sus precios de venta al punto que estaban produciendo por encima de sus costos de producción, al menos esa era la situación de Cementos Monterrey en 1924.<sup>1079</sup> Como los salarios son un costo variable, es más fácil amortiguar las pérdidas disminuyendo este rubro.

En la cervecería Cuauhtémoc los salarios reales por oficio aumentaron entre 1921 y 1923. A diferencia de los trabajadores de otras industrias cerveceras, el aumento progresivo de los salarios nominales y reales no se debió a la fuerza organizativa de los

---

<sup>1076</sup> AGN, DT, Caja 257, Exp. 3, F. 320.

<sup>1077</sup> AGN, DT, Caja 320, Exp. 1, F. 1-2.

<sup>1078</sup> Referencias del cuadro 2.2.

<sup>1079</sup> BARRAGÁN y CERUTTI, *Juan F. Brittingham*, p. 144.

obreros. La única vez que los obreros pidieron un aumento salarial fue en febrero de 1917, cuando exigieron a la administración que cumpliera su promesa de aumentar los jornales en 50%, de tal manera que los salarios nominales mínimos fueran de dos pesos tanto para hombres como para mujeres. Aunque en un principio la administración se negó a otorgar dicho aumento, después de que el gobernador les hizo saber que tenía la autorización de Carranza para incautar la fábrica, cedieron a la demanda, pero no en los términos propuestos.<sup>1080</sup> Entre 1921 y 1923, los salarios nominales fueron de 2.05, 2.46 y 2.42 pesos (Cuadro A6.5). En términos reales, esas remuneraciones sólo representaban 67 centavos, un 1.01 pesos y 1.10 pesos (Cuadro 6.10). La mejora en los salarios reales entre 1921 y 1922 se explica tanto por el aumento en los salarios nominales, como por la disminución en los precios, pero el ligero incremento de 1922 a 1923 se explica principalmente por la disminución en los precios. A diferencia de otros trabajadores, los obreros de la cervecera gozaban de beneficios no salariales como subsidios para casas, seguro médico y alimentos a bajo costo que les proporcionaba la cooperativa de la empresa.<sup>1081</sup> Desconocemos en qué porcentaje estas prestaciones aumentaban la capacidad de compra de los salarios, pero es seguro que los obreros las valoraran lo suficiente como para que desistieran de organizarse y exigir mejoras materiales por la vía del sindicalismo revolucionario.

---

<sup>1080</sup> FLORES, *Monterrey en la Revolución*, pp. 123-124

<sup>1081</sup> SNODGRASS, *Deference and Defiance*, pp. 85, 99.

<b>6.10 Salarios reales por oficio. Cervecería Cuauhtémoc, 1921-1923.</b>			
<b>(1900=100)</b>			
<b>Oficios</b>	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>
Aceitadores	0.44	1.02	1.14
Albañiles	0.75	1.39	1.55
Ayudantes de cerveceros		0.92	1.02
Bomberos	0.74	0.92	1.02
Carpinteros	0.44	0.82	0.91
Cargadores		0.76	0.71
Choferes	0.72	0.92	1.02
Clavadores		0.92	1.02
Clasificadores de botellas		0.61	0.68
Cocheros		0.92	1.02
Carroceros	0.69	1.39	1.55
Carreros	0.44	0.92	1.02
Envasadores	0.74		
Empacadores		0.59	0.66
Especialista en bodegas de	0.74	0.92	1.02
Especialistas	0.74	0.92	1.02
Etiquetadores	0.44	0.59	0.66
Cantero			
Electricistas	0.69	0.86	0.96
Fogoneros	1.41	2.51	2.80
Herreros		0.86	0.96
Hojalateros	0.75	1.31	1.46
Jardineros	0.44	0.76	0.84
Lavadores barriles	0.41	0.55	0.61
Lavadores calderas	0.69	1.14	1.14
Lavadores botellas	0.44	0.55	0.61
Llenadores de tambores de		1.02	1.14
Maquinistas		2.86	3.18
Mayordomos	0.74	0.92	1.02
Mecánicos	0.69	0.92	1.02
Mensajeros	0.35	0.41	0.48
Mozos		0.76	0.84
Pintores	0.69		
Porteros		0.55	0.61
Peones	0.44	0.76	0.71
Repartidores	0.74		
Reparadores cajas		0.76	0.84
Reparadores de autos	1.07	1.84	2.05
Soldadores	0.69		
Tapadores		1.41	1.57
Taponeros	0.82	1.12	1.25
Talabarteros	0.69	1.39	1.55
Toneleros	0.74	0.76	0.61
Veladores	0.74	0.92	1.02
<b>Promedio</b>	<b>0.67</b>	<b>1.01</b>	<b>1.11</b>
Fuentes: AGN, DT, Caja 280, Exp. 3, F.17; AGN, DT, AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F.53; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 49.			
Índice de precios 1900: GÓMEZ- GALVARRIATO y MUSACCHIO, "Un nuevo índice", p. 76.			

Ahora nos referiremos a los salarios reales pagados en tres industrias de Veracruz: yute, cerveza y puros. La Santa Gertrudis estaba ubicada en Orizaba, una ciudad que albergaba un movimiento obrero muy activo y organizado. Aurora Gómez asegura que los textiles de esta región ganaban salarios más elevados que los de otros estados, gracias su gran capacidad de movilización y a que el gobernador del estado tuvo una política favorable a los trabajadores.<sup>1082</sup> Los yutereros de la Santa Gertrudis formaban parte de ese movimiento y participaron activamente en la mayor parte de las huelgas de la zona. No hay que olvidar que la manufactura de yute tenía cierta hermandad con la industria textil

<sup>1082</sup> GÓMEZ GALVARRIATO, *The Impact of the Revolution*, p.362.

debido a que también elaboraban hilos y tejidos, pero con la fibra. Otro rasgo en común, era que los salarios de los obreros del yute también se determinaban con base en la Tarifa Mínima de 1912. Esta cercanía con las industrias de tejidos de algodón provocó que los obreros del yute sufrieran problemas parecidos y que establecieran lazos de solidaridad con los demás textiles de la región.

Como mencionamos en el capítulo dos, la Santa Gertrudis no tuvo un buen desempeño económico durante los años de nuestro estudio, ya que estaba latente la posibilidad de que la fábrica no pudiera competir con las manufacturas extranjeras y que tuviera que cerrar definitivamente sus puertas. Aunada a esa amenaza, estaban la falta de demanda de sus productos, problemas para transportar sus materias primas por las huelgas de los trabajadores ferroviarios, y las múltiples movilizaciones obreras que paralizaron varios días la región de Orizaba. Una estrategia de sobrevivencia a la que recurrió la Santa Gertrudis entre 1920 y 1923, fue operar a una escala menor y trabajar sólo 5 días a la semana.<sup>1083</sup>

No contamos con información que dé cuenta de la trayectoria de los salarios reales durante todo el periodo, pero sabemos que los obreros realizaron algunas huelgas para exigir aumentos. Por ejemplo, a fines de junio de 1920 los obreros del departamento de tejido realizaron un paro parcial solicitando un aumento por la elaboración de una tela de tamaño diferente.<sup>1084</sup>

A principios de enero de 1923 los obreros de la Santa Gertrudis volvieron a exigir otro aumento salarial, pero esta vez para los mudadores, bombeadores y para los ayudantes de troxiles. La huelga inició el 24 de enero en la fábrica de Río Blanco y se extendió a todas las fábricas de la región, incluida la Santa Gertrudis. Después de 3 días de huelga, los obreros consiguieron un aumento, aunque no en la cantidad demandada. En términos nominales, a los bombeadores se les pagaría 1.20 pesos, a los ayudantes de troxiles 92 centavos y a los mudadores 93 centavos. El mayor conflicto surgió porque se pedía que se pagara un peso a los mudadores, pero los gerentes no aceptaron argumentando que ese aumento, de 17 centavos, les impediría competir con los productos de La Aurora.<sup>1085</sup>

En términos reales, los obreros que obtenían los menores salarios eran los preparadores, que ganaban 69 centavos, mientras que los electricistas, que eran los mejor pagados, obtenían 1.68 pesos (Cuadro 6.11). Los tejedores, que trabajaban a destajo,

<sup>1083</sup> AGN, DT, Caja 299, Exp. 1, F. 535; AGN, DT, Caja 318, Exp. 19, F. 7; AGN, DT, Caja 589, Exp. 8, F. 8.

<sup>1084</sup> AGN, DT, Caja 192, Exp. 3, F. 66.

<sup>1085</sup> AGN, DT, Caja 558, Exp. 4, F. 52, 111V.

ganaban 1.04 pesos y las tejedoras 96 centavos. Los salarios reales de los niños oscilaban entre los 42 y 69 centavos.

Cuadro 6.11. Salarios diarios reales por oficio. Fábricas de yute, 1923. (1900=100)								
Ocupaciones	La Aurora		Santa Gertrudis					
	Hombres		Hombres		Mujeres		Niños	
	N	R	N	R	N	R	N	R
Abridores	1.45	0.66						
Albañiles	1.83	0.83						
Apresto			1.92	0.87	0.99	0.45	1.28	0.58
Batienteros	1.62	0.73						
Barrenderos	0.80	0.36						
Carderos	0.92	0.42						
Carreteros	1.45	0.66						
Carreiteros	3.30	1.50						
Carpinteros	2.51	1.14						
Cabos	2.73	1.24						
Cañoneros			1.56	0.71	1.07	0.49		
Electricidad			3.7	1.68			1.09	0.50
Estiradores	1.35	0.61						
Engomadores	1.95	0.89						
Empacadores	1.24	0.56						
Fundidores	4.22	1.92						
Herreros	3.96	1.80						
Peones	1.00	0.45						
Trameros	1.20	0.55						
Trosileros	1.21	0.55	2.01	0.91	1.77	0.81	0.93	0.42
Tintoreros	0.90	0.41						
Tejedores en general	2.45	1.11	2.29*	1.04	2.12*	0.96		
Veladores	1.43	0.65						
Marcadores	1.06	0.48						
Mecánicos	3.00	1.36	3.57	1.62			1.52	0.69
Motoristas	1.94	0.88						
Preparación			1.52	0.69	1.08	0.49	1.08	0.49
Portero	2.00	0.91						
Calandero	1.20	0.55						
Urdidores			2.27	1.03	1.21	0.55	1.1	0.50
Promedio	1.87	0.85	2.36	1.07		0.62		0.53

Fuente: AGN, DT, Caja 617, Exp. 1, F. 12.; AGN DT, Caja 589, Exp. 12, F. 22-23  
R: Salarios a precios de 1900: GÓMEZ- GALVARRIATO y MUSACCHIO, "Un nuevo índice", p. 76.  
N: Salarios nominales

Conviene comparar estas cifras con las de los trabajadores de CIVSA que estudia Aurora Gómez. Por ejemplo, el salario promedio (nominal) de los obreros de los departamentos de hilado, tejido, blanqueo e impresión era de 2.13 pesos al día, que a precios de 1900, sólo equivalían a 96 centavos. A nivel de oficio, los tejedores, que trabajaban por pieza, ganaban 24.3 pesos a la semana; si suponemos que laboraban 6 días a la semana, su salario diario hubiera sido de 4.05 pesos, que en términos reales equivalían a



1.84 pesos. El salario real de los que arreglaban los telares eran de 22.56 pesos a la semana, es decir 3.76 pesos diarios. Estos ejemplos comprueban que efectivamente los salarios nominales y reales de algunos trabajadores de CIVSA eran bastante altos.<sup>1086</sup>

Revisemos los salarios reales en la industria cervecera. Las dos fábricas que había en el estado también se ubicaban en la ciudad de Orizaba. Los obreros de esta industria también formaron parte del movimiento obrero de la región. Aunque las condiciones de producción de las cerveceras eran diferentes a las de los textiles, tabacos labrados y calzado, los obreros de todas estas industrias tuvieron que adaptarse al sistema de trabajo fabril y padecer las injusticias inherentes a esta forma de producción. Estos rasgos en común contribuyeron a que los obreros de la región generaran una conciencia de clase que los llevó a crear lazos de fraternidad y solidaridad. Es muy probable que esos lazos fueran alimentados por un bagaje cultural común, cierto origen étnico o regional y la convivencia fuera de las fábricas.<sup>1087</sup> Sin duda, la solidaridad interindustrial se fortaleció durante la revolución, cuando los obreros se organizaron en sindicatos y se dieron cuenta que su unión les daría mayor fuerza para solucionar los conflictos al interior de las fábricas y exigir aumentos salariales para paliar el deterioro en su poder de compra. La experiencia revolucionaria y la “tradición” de lucha que se había cosechado desde la huelga de Río Blanco fortalecieron y radicalizaron al movimiento obrero durante los años que estudiamos.<sup>1088</sup> Como veremos en el siguiente capítulo, los trabajadores de las cervecerías participaron activamente en las huelgas generales que organizaron los obreros textiles y ferrocarrileros entre 1919 y 1923.

A diferencia de los trabajadores del yute, los obreros de la Cervecería Moctezuma y la Cervecería de Orizaba no realizaron ninguna huelga exigiendo aumentos salariales. El hecho de que no demandaran mayores salarios no quiere decir que su situación fuera mejor que la de otros obreros, pues, como hemos visto, los precios se mantuvieron elevados durante nuestro periodo de estudio, alcanzando sus mayores niveles entre 1918 y 1920. En términos reales, entre 1921 y 1922 los salarios promedio fueron de 92 centavos y 1.39 pesos (Cuadro 6.12). La capacidad de compra de algunos obreros mejoró en estos dos años, por ejemplo, el salario real de los maquinistas pasó de 1.63 a 2.45 pesos, el de sus ayudantes de 82 centavos a 1.23 pesos y el de los etiquetadores maquinistas de 1.63 a 2.35 pesos. La remuneración de los mecánicos, los ayudantes de mecánicos y de los llenadores

---

<sup>1086</sup> GÓMEZ- GALVARRIATO, *The Impact of the Revolution*, pp. 378, 718.

<sup>1087</sup> RAJCHENBERG, “Tradición e identidad”, pp. 395-401.

<sup>1088</sup> GARCÍA DÍAZ, “La Revolución Mexicana y los trabajadores”, pp. 3-8.

también mejoraron, pero en una proporción mucho menor. Si analizamos la información con en el índice de precios con base en 1923, podemos notar que la pérdida de la capacidad de compra de los salarios fue mucho menor que con el índice base en 1900.

Oficios	1921		1922	
	1900=100	1923=100	1900=100	1923=100
Albañiles	0.65	1.61	1.14	2.65
Ayudantes de albañiles			0.67	1.56
Ayudantes de electricistas			1.78	4.13
Ayudantes de cervecedores**	0.82	2.01		
Ayudantes maquinistas	0.82	2.01	1.23	2.83
Ayudantes mecánicos	0.49	1.20	0.67	1.56
Ayudantes lavadores			0.71	1.65
Ayudantes de pintor			0.71	1.65
Ayudantes llenadores	0.65	1.61	0.71	1.65
Ayudantes tapadores			0.82	1.89
Ayudantes etiquetadores	0.65	1.61	0.67	1.56
Carpinteros	0.65	1.61	1.12	2.60
Cargadores			0.92	2.13
Cantero			1.12	2.60
Clavadores			0.67	1.56
Cuartos fríos y calientes			2.65	6.14
Desempacadores de botellas			0.43	0.99
Envasadores	1.71	4.21		
Empacadores			0.84	1.94
Etiquetador maquinista	1.63	4.01	2.35	5.43
Electricistas			2.12	4.91
Fogoneros			1.23	2.83
Herreros			1.76	4.07
Lavadores botellas	1.63	4.01	2.35	5.43
Limpiadores	0.57	1.40		
Maquinistas	1.63	4.01	2.45	5.67
Maquinistas llenadora			2.46	5.70
Maquinistas taponadora			2.35	5.43
Mecánicos	1.14	2.81	1.47	3.40
Pastorizadores			0.67	1.56
Pintores			1.47	3.40
Porteros	0.49	1.20		
Peones	0.49	1.20		
Toneleros			2.86	6.61
Veladores	0.65	1.61		
<b>Promedio</b>	<b>0.92</b>	<b>2.26</b>	<b>1.39</b>	<b>3.23</b>

Fuentes: AGN, DT, Caja 280, Exp. 3, F. 25; AGN, DT, Caja 426, Exp. 3, F. 86.  
Índice de precios 1900: GÓMEZ- GALVARRIATO y MUSACCHIO, "Un nuevo índice", p. 76. Índice de precios 1923: Transformación propia con datos de: Gómez Galvarriato, Aurora, The impact of the Revolution, p.360.

Por último, echemos un vistazo a los salarios reales de los obreros de las fábricas de tabacos labrados. Al igual que los trabajadores del yute y de la cerveza, los pureros y cigarreros de Orizaba se caracterizaban por ser “levantiscos”, como menciona Bernardo

García Díaz, y por participar en las huelgas generales de la ciudad.<sup>1089</sup> Durante los años de nuestro interés, los obreros de El Progreso no realizaron ninguna huelga pidiendo aumento salarial. Entre 1919 y 1922, los salarios nominales aumentaron 25%. Ese aumento fue favorecido por una disminución en los precios que provocó que los salarios reales de los hombres pasaran de 64 centavos a 1.02 pesos, y el de las mujeres de 48 a 61 centavos (Cuadro 6.13). Aunque los salarios reales de los obreros de La Violeta también aumentaron en esos mismos años, dicho incremento se debió principalmente a la disminución de los precios, ya que a pesar de que los obreros lucharon para que no disminuyeran los pagos y los días de trabajo, sus esfuerzos no rindieron los frutos esperados.

Cuadro 6.13. Salarios reales en las fábricas de tabacos labrados. Veracruz, 1918-1923. (1900=100)												
Localidad	Empresa	1918		1919			1922			1923		
		H	M	H	M	N	H	M	N	H	M	N
Orizaba	El Progreso	0.61	0.46	0.64	0.48		1.02	0.61				
	La Violeta**			1.05	0.38		0.82	0.92				
	La Mexicana y la Estrella**									1.36		0.45
	<b>Promedio</b>	<b>0.61</b>	<b>0.46</b>	<b>0.84</b>	<b>0.43</b>		<b>0.92</b>	<b>0.77</b>		<b>1.36</b>		<b>0.45</b>
Jalapa	El Toro**			0.79	0.48		1.23	0.51				
	El Destino y Anexas**			0.79								
	El Valle Nacional**			0.95	0.48							
	La Perla**			0.95	0.48	0.40	0.82	0.82				
<b>Promedio</b>			<b>0.87</b>	<b>0.48</b>	<b>0.40</b>	<b>1.02</b>	<b>0.66</b>					
Veracruz	La Prueba**			1.07	1.07		1.23					
	La Familia**			1.11		0.48						
	La Costeña**			1.03			0.82	0.51		1.14		0.68
	<b>Promedio</b>			<b>1.07</b>	<b>1.07</b>	<b>0.48</b>	<b>1.02</b>	<b>0.51</b>		<b>1.14</b>		<b>0.68</b>

Fuentes: Referencias del cuadro 2.18.  
Índice de precios 1900: GÓMEZ- GALVARRIATO y MUSACCHIO, "Un nuevo índice", p. 76.  
\*\*Fábricas de puros

Los años que nos ocupan fueron difíciles para La Violeta. En diciembre de 1917, el dueño de la compañía le pidió permiso a Carranza para cerrar temporalmente la fábrica por no poder transportar sus productos, por disminución en las ventas y por la escasez de circulante. En consecuencia, aseguraba que había tenido que disminuir las “rayas” de los obreros en los últimos meses. La fábrica no cerró sus puertas, pero continuó operando en condiciones difíciles. En septiembre de 1918 los obreros de la fábrica realizaron una huelga porque se les quería imponer un reglamento de trabajo y disminuir a cuatro los días de trabajo. Aunque los obreros consiguieron firmar un contrato colectivo y trabajar el

<sup>1089</sup> GARCÍA DÍAZ, “Textiles, constitucionalistas”, p. 70.

mismo número de días, las tarifas fueron disminuidas.<sup>1090</sup> En 1919, los salarios nominales de los obreros eran de 3.3 pesos y los de las mujeres de 1.2, pero dado el alto nivel de precios, realmente tenían una capacidad de compra de 1.05 pesos y de 38 centavos (Cuadro 6.12). En 1921, los salarios reales de los tabaqueros oscilaban entre los 81 centavos y 2.4 pesos.<sup>1091</sup> Un año después, el dueño de la compañía decidió trasladar la fabricación de puros a San Andrés Tuxtla y dejar el empaque y administración de la empresa en Orizaba.<sup>1092</sup> González Sierra considera que esa decisión se explica por el diferencial de jornales y la organización laboral.<sup>1093</sup> Es probable que esa hipótesis sea verdad, ya que ese año los salarios reales de los hombres de La Violeta eran de 82 centavos y los de las mujeres de 92 centavos, mientras que los de los obreros de El Toro, establecida en Jalapa, eran de 1.23 pesos y los de las obreras de 51 centavos (Cuadro 6.13).

Los pureros y cigarreros de Jalapa y Veracruz también estaban organizados y lucharon por mejorar sus salarios. En julio de 1920 los obreros de La Prueba, de la ciudad de Veracruz, organizaron una huelga exigiendo que se aumentaran los pagos a destajo. En un principio, los hermanos Balsa se negaron a conceder el aumento porque aseguraban que ellos pagaban los precios por destajo más altos de la industria.<sup>1094</sup> Después de un mes de huelga, los dueños accedieron a aumentar los pagos entre el 15 y 30% a condición de que los obreros no se inmiscuyeran en el “régimen de la fábrica”.<sup>1095</sup> No sabemos en qué nivel nominal quedaron los salarios después de este conflicto, pero para 1923, los salarios nominales oscilaban entre los 3 y 10 pesos. En términos reales esos salarios equivalían a 1.22 y 4.09 pesos.

En 1918 y en 1920 se realizaron huelgas en demanda de aumento de salarios en la fábrica Valle Nacional, establecida en Jalapa. En el conflicto de 1918, los obreros consiguieron el aumento salarial, aunque no sabemos en qué proporción. Un año después, la gerencia comenzó una política de reducción de personal con el fin de compensar la disminución en las ventas.<sup>1096</sup> Ese año, los salarios reales de los obreros eran de 95 centavos y los de las obreras de 48 centavos (Cuadro 6.13). Del 26 de agosto al 9 de octubre de 1920, los trabajadores volvieron a demandar otro aumento salarial, mismo que

---

<sup>1090</sup> GONZÁLEZ SIERRA, *Monopolio del humo*, pp. 135-138.

<sup>1091</sup> Cálculo propio en base a las cifras de González Sierra. GONZÁLEZ SIERRA, *Monopolio del humo*, p. 140.

<sup>1092</sup> AGN, DT, Caja 259, Exp. 3, F. 61.

<sup>1093</sup> GONZÁLEZ SIERRA, *Monopolio del humo*, p. 141.

<sup>1094</sup> AGN, DT, Caja 191, Exp. 4, F. 184.

<sup>1095</sup> AGN, DT, Caja 194, Exp. 1, F. 159; AGN, DT, Caja 191, Exp. 4, F. 184.

<sup>1096</sup> GONZÁLEZ SIERRA, *Monopolio del humo*, p. 129.

les fue concedido.<sup>1097</sup> Como las ventas de la empresa no habían mejorado a inicios de 1921, los gerentes decidieron no renovar el contrato de la mayor parte de los obreros, quedándose únicamente con 25 trabajadores. El sindicato recurrió al DT para exigir que los obreros fueran recontratados, pero la empresa consiguió un laudo favorable. Ésta intentó reanudar el 16 de marzo, pero no pudo porque los obreros sindicalizados sacaron y amedrentaron a los “independientes”. La fábrica volvió a abrir hasta el 4 de abril, pero un mes después volvió a tener problemas con los operarios.<sup>1098</sup> Ese año, los salarios nominales de los tabaqueros oscilaban entre 2 y 10 pesos, los de los mozos entre 2 y 4 pesos, y el de fileteadoras y anilladoras de 1.5 a 2.75 pesos.<sup>1099</sup> En términos reales, los tabaqueros sólo ganaban entre 3.2 pesos y 65 centavos; los mozos de 1.3 a 65 centavos, y las obreras recibían entre 89 y 48 centavos por su trabajo. Seguramente la situación económica de la fábrica no mejoró a lo largo de 1921, ya que en abril 1922 cerró definitivamente sus puertas.<sup>1100</sup>

#### **6.4 Nivel de vida obrera. Los salarios y el artículo 123: ¿En alguna industria se pagó el salario mínimo?**

##### **6.4.1. Disposiciones en materia salarial del artículo 123**

La experiencia revolucionaria y las críticas que surgieron a raíz de los bajos salarios y el precario nivel de vida de los campesinos y obreros durante el Porfiriato, influyeron para que en el artículo 123 de la Constitución se incluyeran disposiciones que regularan en materia de salarios. Veamos las fracciones que trataban este tema y la forma en la que dieron solución a algunas reivindicaciones. Comenzaremos por las fracciones que buscaron evitar los abusos más comunes durante el Porfiriato, a saber el pago en especie, las rebajas por deudas o descuentos injustificados y el pago diferencial de salarios entre obreros mexicanos y extranjeros, y después abordaremos la fracción que recoge la propuesta del periodo revolucionario de establecer un “salario mínimo”.

Para acabar con la práctica del pago en especie y para garantizar a las clases trabajadoras que sus salarios se pagarían en moneda oficial, la fracción X estableció que el pago de los salarios debía hacerse estrictamente en moneda de curso legal, por lo que prohibía el pago con mercancías, vales, fichas o cualquier tipo de pago no monetario. Con

<sup>1097</sup> AGN, DT, Caja 194, Exp. 1, F. 166.

<sup>1098</sup> AGN, DT, Caja 258, Exp. 1, F. 26.

<sup>1099</sup> GONZÁLEZ SIERRA, *Monopolio del humo*, p. 131.

<sup>1100</sup> GONZÁLEZ SIERRA, *Monopolio del humo*, p. 131.

esta medida, se esperaba terminar con el peonaje por deudas y con los abusos que cometían algunas empresas al vender mercancías a precios elevados y propiciar que los obreros se mantuvieran permanentemente endeudados con la tienda de la compañía. Para obligar a las empresas a pagar los salarios en dinero y evitar que éstas dedujeran las deudas de los jornales, la fracción VIII prohibía cualquier tipo de embargo, compensación o descuento. Así, se dejaba a consideración de los obreros comprar o no en las tiendas de las compañías.<sup>1101</sup>

No tenemos evidencia de que los trabajadores de las empresas de nuestra muestra se quejaron por recibir pagos en especie o por descuentos por concepto de deuda. La única queja que encontramos de descuento de salarios fue la que realizaron los obreros de la fábrica de yute de Santa Gertrudis en julio de 1920. Los yutereros escribieron al DT para informar que la gerencia de la compañía había aprovechado la escasez de moneda fraccionaria en la región para no abonar completos sus salarios, argumentando que las fracciones en centavos les serían pagadas hasta que cubrieran nueve o diez pesos. Decían que llevaban tiempo solicitando que se les pagara con moneda fraccionaria, pero que el Gerente “alegaba no poder hacerlo por falta de tráfico ferroviario y porque las demás fábricas no lo hacían todavía así.”<sup>1102</sup> La gerencia de la compañía negó retener las fracciones hasta completar diez pesos, ya que decían que ellos empleaban monedas de oro de dos pesos y de dos y medio, pero no negaron retener fracciones y conceder a los obreros el “llevar los pequeños saldos, bien fueren a favor o en contra, a la raya siguiente”. La gerencia aseguraba que las fábricas de Río Blanco se habían visto obligadas a ajustar las rayas a oro por la falta de moneda fraccionaria de plata y cobre y que esperaban que la Secretaría de Hacienda atendiera a la petición de suministrarlas de numerario.<sup>1103</sup>

Esta queja de los yutereros de Orizaba es una muestra más de que el abastecimiento de moneda metálica no fue resuelto de manera tan rápida e inmediata y que todavía en 1920, había periodos de escasez de metálico en algunas partes del país, con lo cual se afectaba el pago de salarios y el comercio en general. Los mismos obreros de Santa Gertrudis aseguraban que la falta de moneda fraccionaria los había orillado a comprar cosas con valor igual o mayor a dos pesos, ya que los comerciantes no daban cambio por compras menores a esa cantidad.<sup>1104</sup>

---

<sup>1101</sup> MÉXICO, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 1917.

<sup>1102</sup> AGN, DT, Caja 219, Exp. 1, F. 265, 265V.

<sup>1103</sup> AGN, DT, Caja 219, Exp. 1, F. 266, 273.

<sup>1104</sup> AGN, DT, Caja 219, Exp. 1, F. 265.

Una demanda obrera que se hizo pública a raíz de las huelgas de Cananea y Río Blanco, fue que los trabajadores nacionales no recibieran salarios menores que los extranjeros por la ejecución de un mismo tipo de trabajo. La fracción VII establecía que debían pagarse salarios iguales por trabajos iguales sin importar nacionalidad o sexo de los obreros. No tenemos evidencia de que en las empresas de nuestra muestra se les pagara salarios mayores a los obreros extranjeros que a los nacionales por un mismo trabajo, pero si encontramos que en varias industrias era común que los hombres ganaran más que las mujeres por el mismo trabajo. Por ejemplo, en la misma fábrica de yute Santa Gertrudis, encontramos que en casi todos los oficios en los que se ocupaba a hombres y a mujeres, éstas recibían salarios menores (Cuadro 6.11). De igual forma, un reporte que se hizo en 1924 sobre los salarios pagados en las fábricas de conservas del Distrito Federal, da cuenta de que en los oficios en los que se contrataba a hombres y a mujeres, como el empaclado de frutas y legumbres, el envasado de chiles y el etiquetado, los hombres podían ganar hasta tres veces más que las mujeres por el mismo trabajo (Cuadro 6.14). Es muy probable que esa práctica haya sido común en las industrias en las que las mujeres realizaban el mismo trabajo que los hombres, ya que la mano de obra femenina siempre ha sido más barata que la masculina.

<b>Cuadro 6.14. Salarios nominales y reales por oficio en las fábricas de conservas del Distrito Federal, 1924.</b>			
Oficios	Salarios nominales	Salarios reales	
		(1900=100)	
Empacadores de legumbres y frutas			
Mujeres	0.68		0.30
Hombres	2.8		1.22
Envasadoras chile			
Mujeres	1.5		0.65
Hombres	1.75		0.76
Etiquetadoras			
Mujeres	1.15		0.50
Hombres	2.5		1.09
Despuntadoras y cortadoras hoja	0.85		0.37
Revisoras de latas	0.75		0.33
Soldadores y engargoladores	2.88		1.25
Carpinteros	2.43		1.06
Camioneros	3.13		1.36
Cargadores	2.3		1.00
Fuente salarios: AGN, DT, Caja 733, Exp. 2, F. 1.			
* Salarios reales a precios de 1900. Índice de precios: GÓMEZ- GALVARRIATO y MUSACCHIO, "Un nuevo índice", p. 76.			

### 6.4.2. El salario mínimo

La idea de que las personas debían recibir una “justa remuneración” por la prestación de su trabajo, estaba plasmada en el artículo 5 de la Constitución de 1857.<sup>1105</sup> En todo el tiempo en que estuvo vigente esa Constitución, no se definió en términos legales qué quería decir “justa remuneración” y tampoco se reglamentó en esta materia. González Navarro menciona que no se creó ningún reglamento que fijara alguna tarifa salarial porque el liberalismo económico sostenía que ninguna autoridad podía decretar en materia de salarios, precios u horas de trabajo porque éstos dependían de las leyes de oferta y demanda, por lo que se debía dejar actuar libremente a los empresarios.<sup>1106</sup> Ni el creciente proceso de proletarización ni el precario nivel de vida de la población durante el primer periodo de expansión industrial, provocaron que las autoridades federales tomaran las medidas necesarias para mejorar la situación de los trabajadores. Los obreros reaccionaron con protestas ante la indolencia de los empresarios y la omisión del gobierno, pero éstos respondieron con violencia y represión. Aunque sólo quedara como una propuesta, en el programa del Partido Liberal Mexicano se demandó que el salario mínimo fuera de un peso.<sup>1107</sup>

Al iniciar la presidencia de Madero, aumentaron en la industria textil las protestas obreras que demandaban aumentos salariales, entre otras cosas.<sup>1108</sup> El 19 de enero de 1912, el gobernador del Distrito Federal dictó una circular en la que propuso uniformar los salarios, reducir la jornada a diez horas y suprimir el trabajo nocturno. Días después, el Gobernador se entrevistó con los ministros de Gobernación y Fomento para crear una comisión que estudiara la unificación de los salarios.<sup>1109</sup> Después de varios meses, este tema se discutió durante la Convención del Ramo Textil celebrada en los meses de julio y agosto de 1912, donde se acordó establecer tarifas mínimas por labor y homogeneizarlas a nivel nacional. Aunque en teoría las tarifas debían entrar en vigor en enero de 1913, un gran número de fábricas no las respetaron ni pusieron en vigor.<sup>1110</sup>

El agravamiento de las condiciones de vida de la población entre 1914 y 1916, propició que la propuesta de fijar un mínimo salarial tuviera mayor eco y que los

<sup>1105</sup> MÉXICO, *Constitución Política de la República Mexicana*, 1857, p. 1.

<sup>1106</sup> GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *El primer salario*, pp. 370-372.

<sup>1107</sup> Durante el Congreso Católico de Oaxaca, celebrado en 1909, se discutió acerca de los bajos salarios obreros y la importancia de fijar un salario mínimo y una jornada máxima en cada municipio. GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *El primer salario*, pp. 373-375.

<sup>1108</sup> BORTZ y ÁGUILA, “Ganarse la vida día a día”, p. 363.

<sup>1109</sup> GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *El primer salario*, pp. 379-382.

<sup>1110</sup> GUERRA, *Proceso de trabajo*, pp. 143-148.



gobernadores o jefes militares de varios estados publicaran decretos en esta materia. En septiembre de 1914, Luis F. Domínguez, gobernador de Tabasco, estableció que el salario mínimo rural sería de 75 centavos. Un mes más tarde, el gobernador provisional de Michoacán de Ocampo, Gertrudis Sánchez también estableció un salario mínimo de 75 centavos. En octubre de 1914, Cándido Aguilar, el gobernador y comandante militar de Veracruz publicó un decreto en el que fijaba un salario de un peso para los peones de campo.<sup>1111</sup> En el artículo 83 de la Ley del Trabajo de Yucatán de 1915 se establecía que el salario mínimo de cualquier trabajador debía ser de dos pesos, el de los aprendices de un peso y el de los sirvientes domésticos de cincuenta centavos.<sup>1112</sup>

Fue hasta la publicación de la Constitución de 1917 que se federalizó la propuesta de fijar un salario mínimo. La fracción IV del artículo 123 definía el salario mínimo como aquel que se considerara suficiente para “satisfacer las necesidades normales de la vida del obrero, su educación y sus placeres honestos, considerándolo como jefe de familia”, atendiendo a las condiciones de vida de cada región.<sup>1113</sup> Esta definición se acercaba al concepto de salario de subsistencia de Marx, en tanto que establecía que el nivel dependería de las condiciones “normales” de vida del obrero, es decir, debía ser suficiente para satisfacer el consumo de los bienes que generalmente se consumían en una localidad y para mantenerse a él y a su familia. Previniendo que en cada localidad era diferente el consumo de la población, en la fracción IX se estableció que en cada municipio se formarían comisiones que se encargarían de fijar el nivel del salario mínimo; estas comisiones estarían subordinadas a las Juntas de Conciliación y Arbitraje.

En las leyes del trabajo estatales que se publicaron después de 1917 se dejó a las comisiones especiales municipales la tarea de fijar el monto del salario mínimo. Entre 1917 y 1924, el único estado que creó comisiones municipales fue Puebla.<sup>1114</sup> No obstante, esta medida no se extendió a los demás estados hasta enero de 1934, tres años después de la publicación de la Ley Federal del Trabajo.<sup>1115</sup>

Como puede observarse, el marco institucional que se creó en materia salarial era muy general y su puesta en práctica tuvo que esperar más de una década. A pesar de este inconveniente, partiremos de este concepto para analizar el nivel de vida obrero ya que nos

---

<sup>1111</sup> BORTZ, “The Legal and Contractual Limits to Private Property”, pp. 261-262.

<sup>1112</sup> ALVARADO, *Ley del trabajo*, p. 27.

<sup>1113</sup> MÉXICO, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 1917.

<sup>1114</sup> BORTZ, “The Legal and Contractual Limits to Private Property”, p.267. Nos falta comprobar que efectivamente se crearan las comisiones o si sólo se publicó el decreto.

<sup>1115</sup> MACÍN, *Los salarios en México*, p. 22.

permite proponer un salarial mínimo hipotético con el cual podamos comparar los salarios nominales percibidos.

#### **6.4.3. Salario mínimo de subsistencia (SMS) vs salarios efectivos (SE). ¿Los salarios eran suficientes para satisfacer las necesidades mínimas?**

La inclusión del concepto de salario mínimo dentro del texto constitucional reconoció la necesidad de que cualquier trabajador debía ganar una determinada cantidad de dinero con la que pudiera satisfacer “necesidades normales”, “placeres” y “educación” de él y de su familia. La forma en la que se planteó, que era vaga y optimista al mismo tiempo, podía dar la impresión de que se quería hacer justicia a los reclamos pendientes y que se quería mejorar la calidad de vida de los trabajadores. Sin embargo, a partir de 1934 quedó claro para éstos que el salario mínimo legal no buscaba asegurar un mejor nivel de vida, sino sólo que nadie estuviera por debajo del nivel de subsistencia. De esta forma, en la práctica el salario mínimo se convirtió en una cifra institucional que se ha alejado de lo que debería ganar un trabajador para satisfacer dignamente sus necesidades y las de su familia y que se acerca más a lo que se conoce como salario de subsistencia, es decir, un salario que sólo le permite sobrevivir o mal vivir al trabajador.

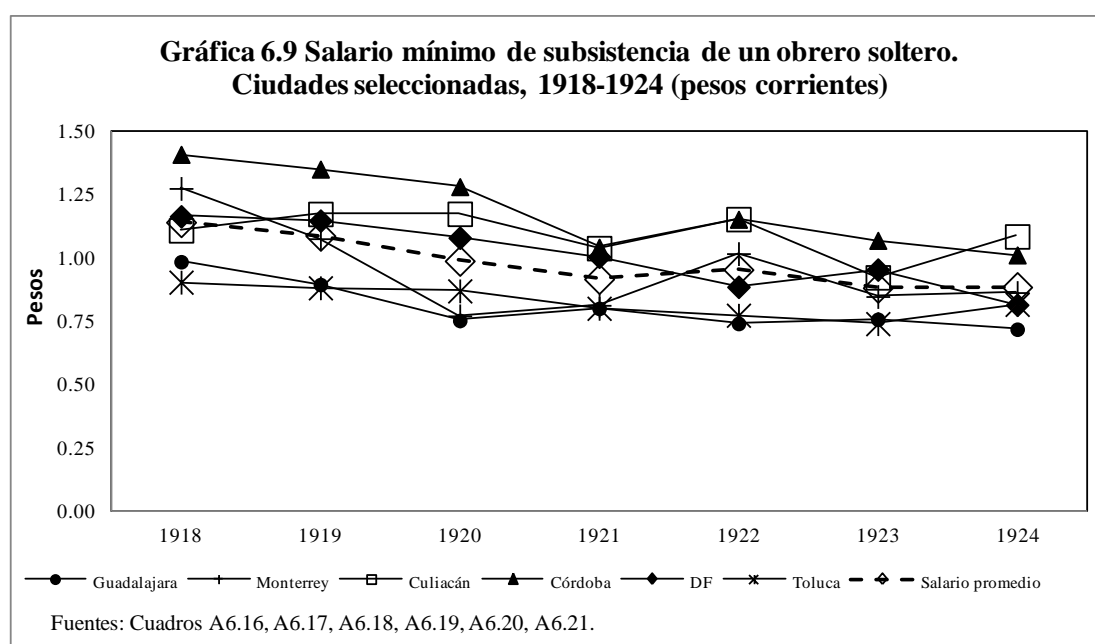
Como no vale la pena hablar de una situación ideal, porque entonces nos encontraríamos en el terreno de lo deseable y no de lo que fue, tal vez convenga más preguntarnos ¿con cuánto dinero podía sobrevivir un trabajador? ¿A cuánto podía ascender un salario mínimo de subsistencia? Para calcular el monto de dicho salario construimos una canasta de consumo que contiene un grupo de alimentos que satisfacía los requerimientos energéticos mínimos y las necesidades mínimas de vestido, limpieza, iluminación y vivienda, y determinamos su valor en términos monetarios. Partimos del supuesto de que el valor monetario de la canasta básica de consumo nos indica el monto al que debía ascender el salario mínimo de subsistencia al día. La forma en la que construimos la canasta se explica con mayor detalle en el Anexo 6.2 del capítulo. Este salario de subsistencia no debe tomarse como un parámetro de lo que “debería” ganar un trabajador para satisfacer “las necesidades normales” de manera ideal, sino como un monto mínimo que el trabajador necesitaba para poder sobrevivir.

Al inicio del apartado mencionamos que construimos dos tipos de canastas, una que sólo toma en cuenta el consumo de un obrero soltero y otra que considera el consumo de una familia de cuatro miembros: un hombre o jefe de familia, una esposa y dos hijos

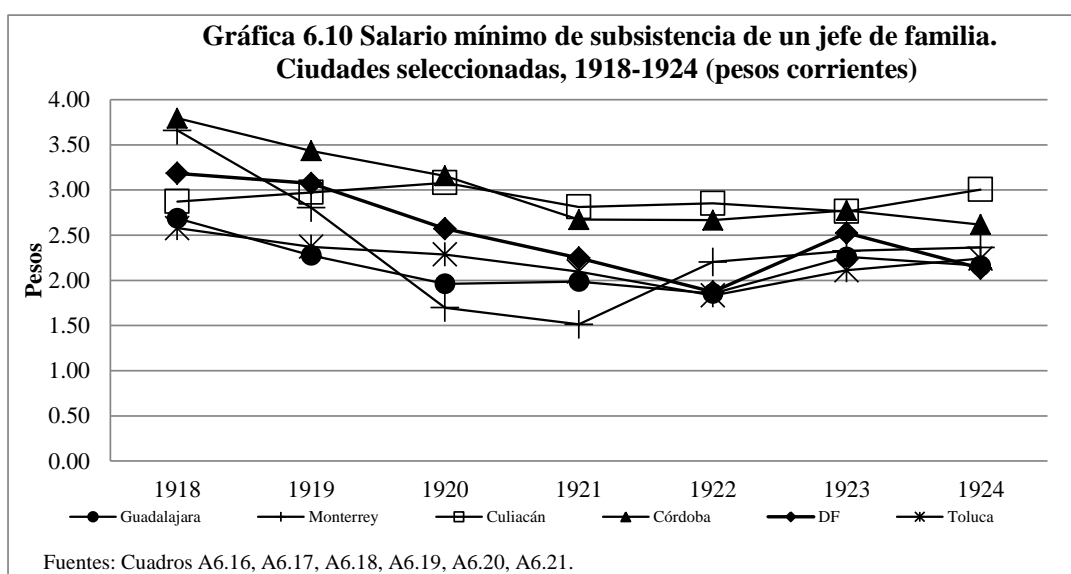
menores de 10 años. Como resulta arriesgado asumir que una familia obrera dependía exclusivamente del salario de un miembro, ya que es muy probable que dicho ingreso fuera completado con el dinero que ganaban la esposa y los hijos, utilizamos como referencia principal la canasta de consumo de un obrero soltero para saber cuánto debía ganar para satisfacer sus necesidades mínimas, aunque en las gráficas que presentamos también incluimos los montos del salario de un jefe de familia sólo para indicar cuánto podía costar mantener a una familia.

Ya vimos que los precios fueron diferentes en algunos estados del país y que eso determinó la capacidad de compra de los salarios de los obreros. Por ese motivo, construimos canastas de consumo mínimo para las capitales de los estados que albergaban una mayor cantidad de obreros, como el Distrito Federal, Veracruz, Nuevo León, Jalisco, Estado de México y Sinaloa.

En la Gráfica 6.9 pueden verse los montos a los que debían ascender los salarios mínimos de subsistencia en las capitales de los estados mencionados durante nuestro periodo de estudio. Salta a la vista que cualquier obrero soltero que radicara en alguna de estas ciudades podía sobrevivir con salarios que fueran de 72 centavos a 1.41 pesos diarios. En las ciudades de Córdoba y Culiacán resultaba más costoso adquirir los bienes y servicios mínimos. En Córdoba, los salarios mínimos oscilaron entre 1.41 y 1.01 pesos entre 1918 y 1924. Entre 1917 y 1924, los salarios de subsistencia en el Distrito Federal disminuyeron progresivamente de 1.16 pesos a 81 centavos al día. Guadalajara fue la única ciudad en la que se podían cumplir las necesidades más apremiantes con menos de un peso diario durante todo el periodo de estudio.

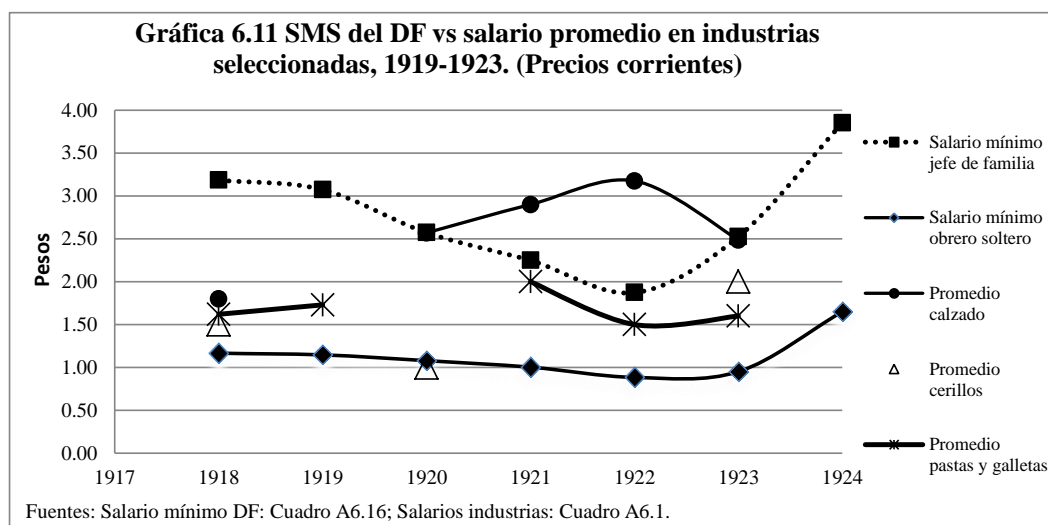


Si se toma en cuenta el consumo de una familia que depende de una persona, el salario mínimo de subsistencia se eleva bastante (Gráfica 6.10). Las cifras de 1918 a 1921 están infravaloradas debido a que no contamos con series de precios de ropa de mujer y niños para estos años; a pesar de esto, resalta que la canasta de consumo familiar alcanzó los montos más elevados de todo el periodo. El incremento de los precios de alimentos como maíz y frijol, cuyo peso en la canasta era bastante elevado, el de los zapatos y la renta en el Distrito Federal, Córdoba, Monterrey y Culiacán, provocaron que en 1918, 1919 y 1921, nuestros cálculos se elevaran y que los salarios mínimos de subsistencia diarios alcanzaran valores entre los 3.79 y 2.25 pesos. En los apartados anteriores vimos que un pequeño grupo de obreros ganaban más de 3.5 pesos al día y que el grueso de los obreros de las industrias que estudiamos no obtenía ni la mitad de ese salario. Córdoba era la ciudad en la que resultaba más costoso mantener una familia y Guadalajara en la que era más barato. En Córdoba, un obrero necesitaba de 3.79 a 2.62 pesos al día para poder alimentar, vestir y mantener mínimamente a un hogar de 4 miembros durante el periodo de estudio, mientras que en Guadalajara requería entre 2.69 y 1.86 pesos entre 1918 y 1922. Como mencionamos antes, sugerimos al lector que entienda este ejercicio como un indicativo de cuánto podía costar alimentar a una familia y no tanto como el salario mínimo oficial que debía ganar un padre de familia, ya que si bien el artículo 123 estipulaba que el salario mínimo debía ser suficiente para alimentar a un hogar, consideramos que resulta muy difícil que alguna vez esto se haya cumplido, y que lo más probable fuera que un obrero no ganara lo necesario para satisfacer las necesidades básicas de una familia completa.



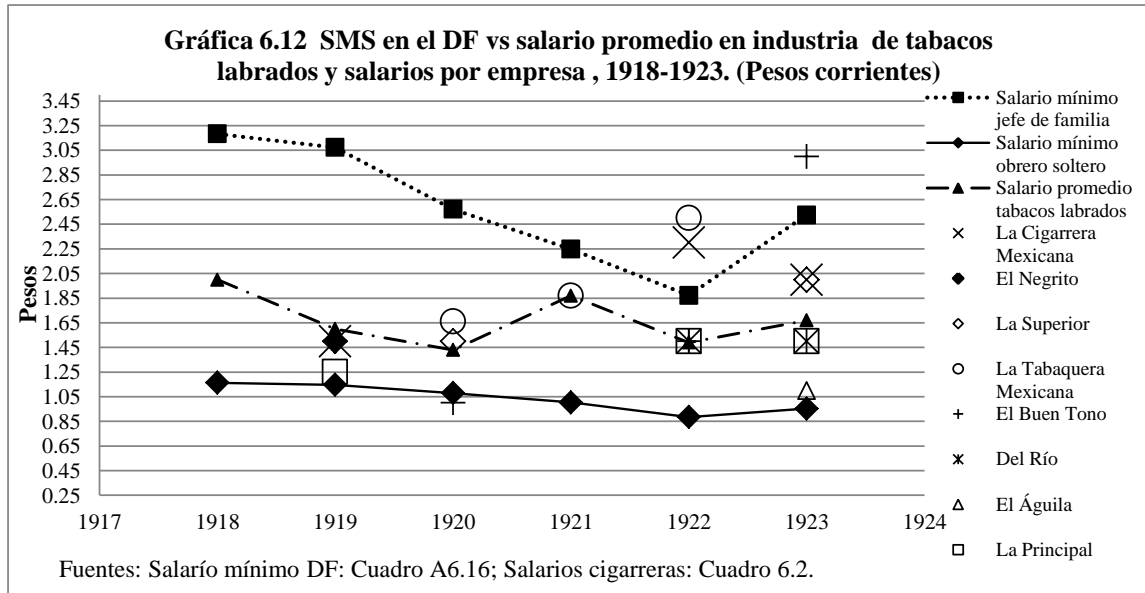
Ahora contrastemos los salarios mínimos de subsistencia de un obrero soltero con los salarios efectivos ganados en algunas industrias y empresas de las ciudades que albergaban el mayor número de obreros: el Distrito Federal, Orizaba, Monterrey, Toluca y Guadalajara. Cabe mencionar que compararemos los salarios efectivos en Orizaba con los salarios mínimos de subsistencia que construimos para Córdoba debido a que los precios con los que construimos la canasta básica eran de esta ciudad. Dicho ejercicio es posible debido a que los precios en ambas ciudades fueron muy parecidos, como puede observarse en los índices de precios de ambas ciudades (Cuadro A6.22).

En la gráfica 6.11 se muestran los salarios promedio en las industrias del calzado, cerillos y pastas alimenticias y galletas del Distrito Federal. En la única industria en la que se ganaba menos del salario de subsistencia de un obrero soltero era en la de cerillos, en 1920. En las demás industrias los trabajadores podían comprar una canasta de consumo de un obrero soltero, y en la del calzado, a partir de 1920, también ganaban lo suficiente para adquirir una canasta de un jefe de familia.

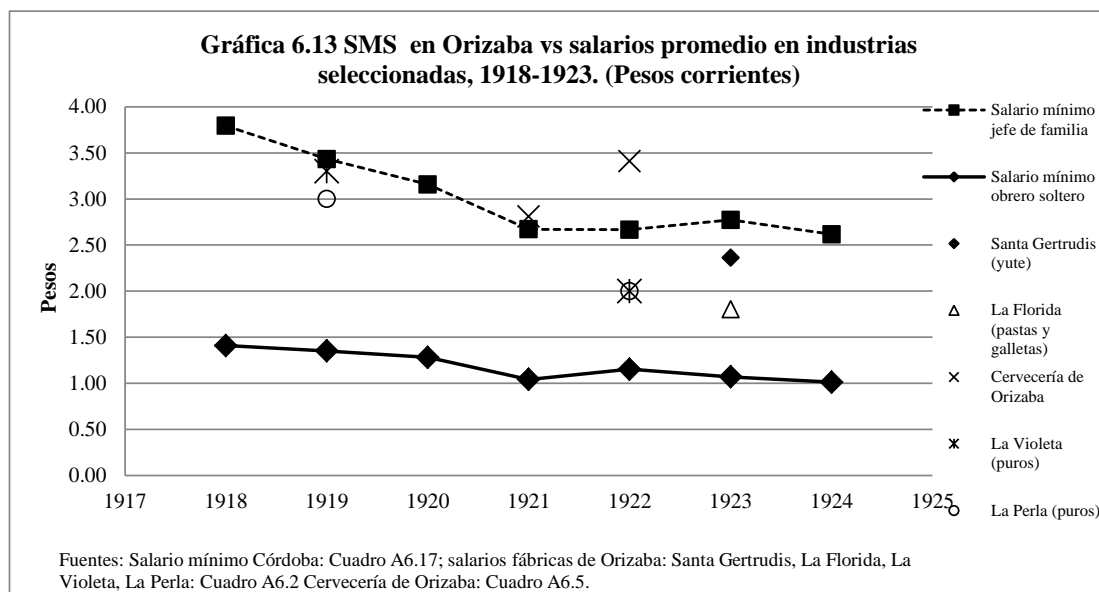


El caso de las fábricas de tabacos labrados del Distrito Federal es bastante particular. En la mayor parte de las cigarreras se pagaba un salario mayor al de subsistencia de un obrero soltero, salvo en El Buen Tono en 1920 (Gráfica 6.12). Recordemos que ese año fue de alta inflación y que los obreros de El Buen Tono organizaron dos huelgas para exigir aumentos salariales. Las tres fábricas que operaban a gran escala fueron las únicas que llegaron a pagar en algún momento salarios superiores al de subsistencia de un jefe de familia: la Cigarrera y la Tabacalera en 1922 y El Buen Tono en 1923. Durante todo el

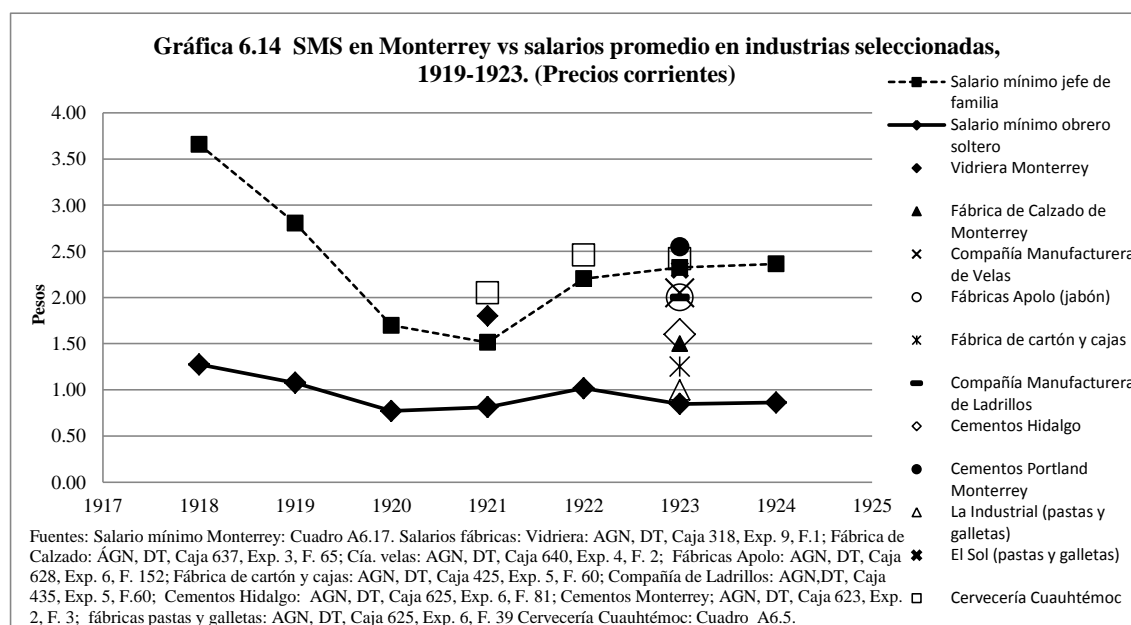
periodo, las fábricas de tamaño mediano pagaron salarios superiores al salario de subsistencia de un obrero soltero, pero nunca pagaron lo suficiente para mantener a una familia de cuatro miembros.

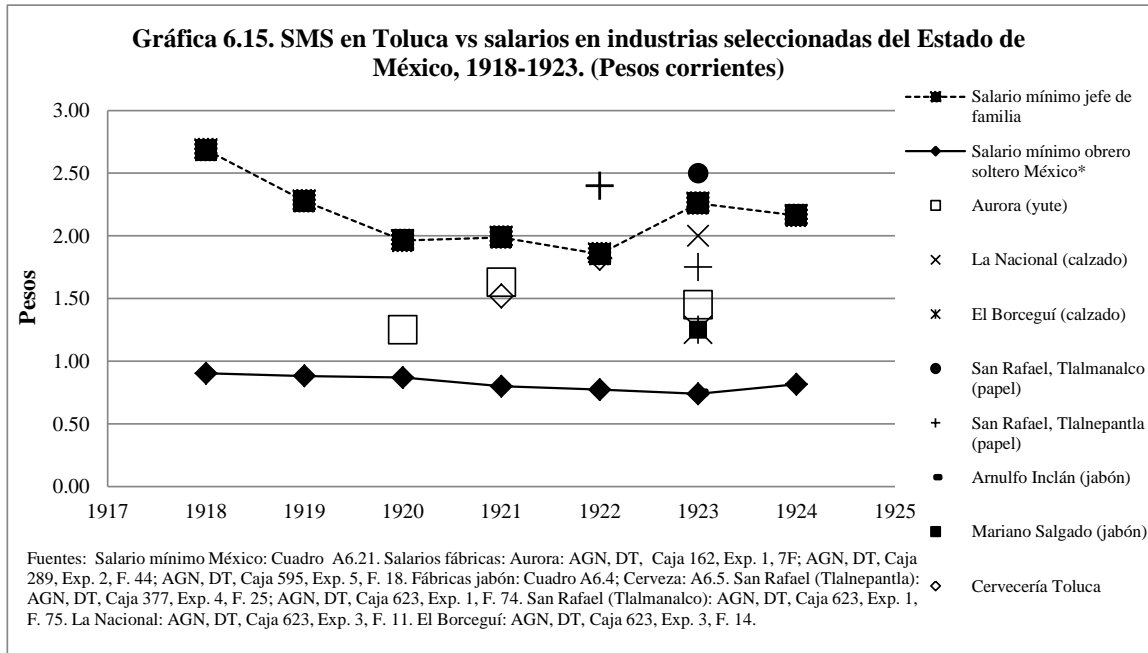


Veamos qué pasaba en Orizaba. En las industrias establecidas en esta ciudad los obreros recibían una remuneración suficiente para satisfacer las necesidades básicas de un obrero soltero (Gráfica 6.13). No olvidemos que los niveles de precios eran muy parecidos en Orizaba y Córdoba, y que los últimos eran de los más elevados en el país durante nuestro periodo de estudio. Lo anterior quiere decir que los obreros solteros ganaban salarios nominales lo suficientemente altos como para adquirir lo mínimo necesario para vivir. De todas las ramas que revisamos, los obreros de la Cervecería de Orizaba eran de los más afortunados, ya que en 1921 y 1922 ganaban lo suficiente para cubrir las necesidades mínimas de una familia.

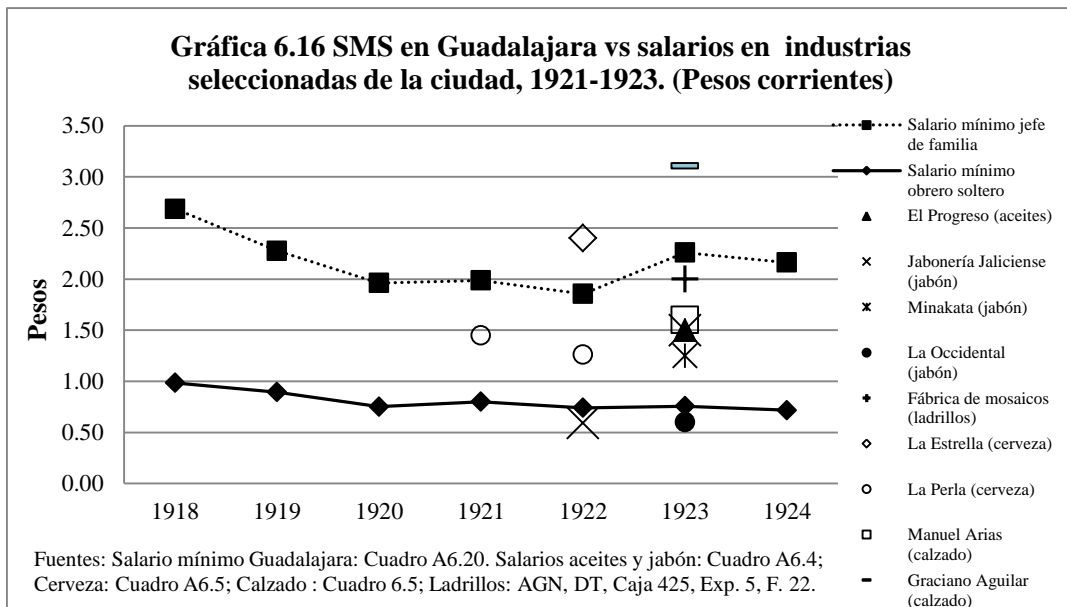


En Monterrey y Toluca los obreros de todas las fábricas que seleccionamos ganaban lo suficiente para mantenerse a sí mismos durante todo el periodo de estudio. A partir de 1921, los obreros de la Vidriera y la Cervecería Cuauhtémoc obtenían salarios que les permitían satisfacer las necesidades mínimas de una familia, mientras que los que trabajaban en Cementos Monterrey los obtuvieron hasta 1923 (Gráfica 6.14). De todas las fábricas del Estado de México, la papelería San Rafael fue la única que llegó a pagar una remuneración suficiente para adquirir los productos mínimos necesarios para mantener a una familia (Gráfica 6.15).





A pesar de que los precios en Guadalajara fueron casi tan bajos como en Toluca, algunas empresas pagaban salarios que no alcanzaban ni para sobrevivir, como fue el caso de las jaboneras. Por el contrario, la cervecería la Perla y la fábrica de calzado de Graciano Aguilar en 1922 y 1923, respectivamente, ofrecieron salarios que les permitían comprar una canasta de consumo familiar (Gráfica 6.16).



Este ejercicio de comparación nos ha servido para saber en qué medida los salarios diarios eran suficientes para satisfacer las necesidades básicas de un obrero soltero y con familia.



Como vimos, en la mayor parte de las empresas que tomamos como referencia, los hombres podían ganar lo necesario para mantenerse, pero eso no quiere decir que fuera suficiente para mantener a una familia completa, que era la idea o el deseo que se expresaba en el concepto de “salario mínimo” del artículo 123 de la Constitución. Además, no hay que olvidar que una buena parte de las empresas que tomamos como ejemplo empleaban a un gran número de mujeres y niños cuyos salarios eran menores que los de los hombres, por lo que no debe pensarse que ellos también ganaban lo suficiente para satisfacer sus necesidades básicas. Todavía falta mucho por investigar y escribir sobre los niveles de vida de la población del periodo, pero esperamos que este acercamiento motive a profundizar en este interesante tema.

## **Conclusiones**

En este capítulo estudiamos el problema de los salarios y los niveles de vida entre 1917 y 1924. El primer aspecto que intentamos resolver fue si los salarios nominales y reales mejoraron o empeoraron en relación con los últimos años del Porfiriato y los años más violentos de la lucha revolucionaria. Queremos recordar al lector que las cifras que existen sobre salarios nominales en el sector manufacturero para el Porfiriato son muy generales y que prácticamente son inexistentes para la Revolución. A pesar de dichas limitaciones, usamos la información disponible y la consideramos como indicativa de la situación prevaleciente en algunos años específicos de la última década del Porfiriato. Al comparar las cifras nominales, encontramos que los salarios promedio del sector manufacturero durante nuestro periodo de estudio eran más altos.

Este aumento nominal de los salarios debe considerarse como una consecuencia directa de la Revolución, ya que desde que Madero convocó a las armas al pueblo, los trabajadores aprovecharon el clima social y político para exigir aumentos salariales. Mientras la organización laboral fue creciendo y radicalizándose en los siguientes años, las condiciones económicas del país también se fueron agravando como consecuencia del recrudecimiento de la guerra. El caos monetario, la escasez y el desabasto alentaron el incremento de precios a partir de 1914. Los siguientes dos años la escalada inflacionaria se volvió rapaz y deterioró gravemente la capacidad de compra de los salarios. Algunos jefes militares y gobernadores promulgaron decretos que fijaban salarios mínimos con el fin de limitar los abusos. Ante tal estado de cosas, los trabajadores continuaron organizándose para exigir aumentos salariales que compensaran la inflación. Además de esta demanda,

los obreros presionaron para sus salarios fueran pagados en oro. Una vez que se restableció la circulación de monedas metálicas, la hiperinflación comenzó a ceder y los salarios volvieron a pagarse en oro.

Los acontecimientos anteriores, sumados a otros factores, explican en parte por qué los salarios nominales eran más altos en 1917 que al estallar la Revolución. Consideramos que el aumento de los salarios nominales entre 1910 y 1917 se explica más por el caos monetario de la Revolución y las demandas de aumento de los trabajadores durante este periodo que por los decretos laborales que se promulgaron antes de 1917 o como respuesta de las facciones revolucionarias, y en particular de los carrancistas, a las demandas de justicia social.

Los salarios nominales siguieron creciendo durante nuestro periodo de estudio, pero lo hicieron en una proporción mucho menor que en las fábricas textiles que estudia Gómez. Los salarios nominales en las ramas que estudiamos sólo crecieron en promedio 3%, mientras que en CIVSA crecieron cerca de 44%. La autora asegura que los salarios nominales crecieron debido a la presión de los sindicatos y a las huelgas del periodo. Como vimos en este capítulo, los obreros de algunas fábricas realizaron huelgas exigiendo incrementos salariales, pero no todas se solucionaron de manera favorable, por lo que no podríamos asegurar que los obreros de las ramas que estudiamos tuvieran la misma capacidad de negociación y de presión que tenían los trabajadores de las fábricas textiles de Orizaba. De hecho, el ligero incremento salarial del sector puede considerarse una prueba de que los obreros de estas ramas no estaban tan organizados ni tenían una gran capacidad de negociación.

Al analizar la evolución de los salarios en términos reales, encontramos que durante nuestro periodo de estudio eran más altos en relación con los dos años anteriores, debido a que la inflación había disminuido considerablemente. Sin embargo, la inflación seguía siendo muy elevada en relación a los primeros años del estallido de la revolución y la última década del Porfiriato. Por este motivo, los salarios reales de 1919 y 1920 eran 10 y 7.6 más bajos que en 1910 y 1900. La trayectoria cambió a partir del siguiente año, ya que los salarios reales aumentaron poco más de 100% entre 1921 y 1923.

La recuperación de los salarios reales del periodo 1918-1923 en comparación a 1915 y 1916, debe entenderse como parte de la reestructuración del sistema monetario de fines de 1916 y la primera mitad de 1917, ya que el regreso de monedas metálicas a la circulación permitió controlar la hiperinflación. La lenta recuperación de la producción agrícola e industrial y las prácticas de peculado favorecieron que la inflación siguiera

siendo elevada entre 1917-1920, lo cual a su vez explica que los salarios reales de estos años fueran más bajos que los pagados en 1910 y 1900. El aumento en los salarios reales del periodo 1921-1923 se explica tanto por el aumento de los salarios nominales, como por la progresiva disminución de la inflación.

Estos hallazgos nos obligan a acotar la hipótesis de Gómez sobre el impacto de la revolución en los salarios, la cual fue resultado, a su juicio, del gran poder de los sindicatos y la conjunción de políticas estatales favorables a los trabajadores. Ese pudo ser el caso entre los trabajadores textiles del Valle de Orizaba, pero no se puede generalizar al resto del sector industrial. Como mostramos en el apartado sobre los salarios nominales, en la mayor parte de las fábricas aumentaron los salarios de los obreros, sin embargo, dichos aumentos no ocurrieron de manera exclusiva como consecuencia de las huelgas. Por ejemplo, en la industria cervecera se pagaban los salarios más altos de todo el sector manufacturero y dichos niveles no se consiguieron porque los obreros realizaran continuamente huelgas en demanda de incrementos salariales, de hecho, ni los mismos obreros de la cervecería Moctezuma, que fueron los más activos, realizaron huelgas alegando ese motivo.

De todas las ramas, los obreros que realizaron más huelgas pidiendo mayores salarios fueron los cigarreros y tabaqueros. Si bien la mayor parte de los conflictos se solucionó de manera favorable para los obreros, gracias a la presión que lograron ejercer sus organizaciones, eso no quiere decir que dichas asociaciones tuvieran mucho poder y consiguieran todas sus demandas. Nos parece que la imagen de los trabajadores sindicalizados, radicales y que consiguen casi todo lo que quieren por el gran poder que han adquirido al interior de las fábricas y en la política local que ofrecen Gómez y Bortz, es un poco exagerada y que no es representativa del grueso del sector manufacturero. Las experiencias de los pureros de La Violeta y Valle Nacional muestran que ni la presión de sus sindicatos los salvó de recortes laborales o de perder su trabajo de manera definitiva porque los empresarios decidieron trasladar la compañía a otro lugar o bien cerrarla de manera definitiva. En suma, los empresarios podían ceder a algunas peticiones salariales o de otro tipo, pero eso no quería decir que tuvieran menos control del proceso de trabajo o de sus empresas. Por tales razones, consideramos que no debe establecerse de manera mecánica una correlación positiva ni mucho menos causal entre aumentos salariales y sindicalización o movilización laboral, ya que lo ocurrido en el grueso del sector manufacturero no textil no da muestra de ello.

El único caso que conocemos en el que un gobernador apoyó leyes laborales favorables a los obreros fue el de Veracruz. Adalberto Tejeda promovió medidas como el reparto de utilidades, apoyó la huelga general para reglamentar las enfermedades profesionales y participó en la reglamentación del salario mínimo de los artesanos. Éste último problema lo abordaremos en otro capítulo. No contamos con más evidencia que sugiera otro gobernador respaldara o legislara para que los salarios nominales o reales mejoraran.

Por último, el ejercicio en el que comparamos los salarios mínimos de subsistencia con los salarios efectivos ganados en algunas industrias indica que en la mayor parte de las fábricas establecidas en el Distrito Federal, Monterrey, Guadalajara, Orizaba, Toluca y Culiacán, los salarios de los hombres eran suficientes para comprar una canasta de consumo de subsistencia de un obrero soltero. En muy pocas fábricas de estas ciudades se pagó lo suficiente para adquirir una canasta de consumo familiar. Aunque estos resultados parecen alentadores, no debemos olvidar que las canastas de consumo se construyeron considerando una situación de vida precaria, en la que sólo se podía consumir lo mínimo necesario, por lo que no puede deducirse de este estudio que los salarios ganados en el periodo posrevolucionario permitían vivir con holgura a los obreros. Muestra de ello es que, en las peticiones de aumentos salariales, los trabajadores manifestaban que sus salarios no eran suficientes ni para comprar lo necesario. De igual manera, queremos reiterar que este ejercicio no debe extrapolarse a la situación que vivían las mujeres y niños, quienes ganaban salarios mucho menores que los de los hombres.

Sin duda los obreros ganaban más, en términos nominales, que en años anteriores y ese salario les permitía comprar lo mínimo necesario. En términos reales, los obreros comenzaron a notar que sus salarios podían comprar más bienes a partir de 1921, pero eso no quería decir que dicha mejora fuera considerada como suficiente por todos los trabajadores. No podemos pensar que al finalizar la Revolución y establecerse el nuevo Estado, la población creyera que estaba mejor o que se estaba haciendo justicia social. No olvidemos que el Estado de estos años no era fuerte y que su prioridad no era proveer justicia social, sino otras más inmediatas, como la de asegurar las condiciones de su sobrevivencia. En los años que estudiamos las condiciones de vida de la población habían mejorado en relación al periodo revolucionario y estaban mejorando en relación al Porfiriato gracias a los aumentos salariales, pero el elevado nivel de precios evitaba que las mejoras se percibieran de manera clara y que por lo tanto lo relacionaran con la llamada “justicia social”. La inflación no dejaba ver lo ganado, que era poco, pero al final era algo.

## Capítulo 7. Las organizaciones obreras en el sector manufacturero no textil, 1917-1924

Una vez que hablamos de las condiciones de trabajo y del nivel de vida, nos referiremos a las asociaciones que formaron los obreros de las veinte ramas manufactureras que estudiamos.

Cualquier lector que conozca nuestro periodo de estudio pensará que se ha escrito mucho sobre este tema y que seguramente tenemos muy poco que decir al respecto. En efecto, existe una abundante y variada literatura sobre el “movimiento obrero” que ha analizado los años de 1917 a 1924.<sup>1116</sup> A grandes rasgos, los trabajos que se refieren a los obreros del sector manufacturero pueden dividirse en cinco grupos.<sup>1117</sup>

El primer grupo incluye los textos escritos por líderes sindicales u observadores extranjeros que narraron sus experiencias o impresiones de la época.<sup>1118</sup> El segundo incluye los libros publicados por profesores e investigadores que se especializaron en el estudio del movimiento obrero en las décadas de los setenta, ochenta y principios de los noventa.<sup>1119</sup> Los temas que preocuparon a estos investigadores fueron el surgimiento de las asociaciones obreras, su proceso de politización y su trágica institucionalización y subordinación al naciente estado posrevolucionario.<sup>1120</sup> A partir de la década de los ochenta las investigaciones sobre los trabajadores y el trabajo dieron un giro, ya que empezó a ser más importante estudiar la formación de la clase obrera y su identidad, las

---

<sup>1116</sup> Rocío Guadarrama menciona que los estudios sobre el “movimiento obrero” analizan el ascenso y descenso de las luchas de los trabajadores y los problemas que enfrentan para organizarse. GUADARRAMA, *Los sindicatos*, p. 11.

<sup>1117</sup> Queremos aclarar al lector que la bibliografía que a continuación enlistamos es una “bibliografía mínima” y que no analizamos a profundidad los temas, problemas, perspectivas teóricas o los debates teóricos y metodológicos que se desprenden de los mismos, ya que eso implicaría dedicarle un espacio más grande del que podemos darle en este estudio. El objetivo de esta brevísima reseña historiográfica es ofrecer una guía de los estudios que han abordado de manera parcial o específica la asociación y movilización obrera de la industria manufacturera entre 1917 y 1924.

<sup>1118</sup> En términos cronológicos, estos trabajos fueron escritos entre 1920 y 1975. Los textos clásicos son: SALAZAR, *Las pugnas de la gleba*; LOMBARDO TOLEDANO, *La libertad sindical en México*; CLARK, *La organización obrera*; SALAZAR, *Historia de las luchas proletarias*; TREVIÑO, *El espionaje comunista*; HUITRÓN, *Orígenes e historia del movimiento obrero*; ARAIZA, *Historia del movimiento obrero*.

<sup>1119</sup> Cabe señalar que estos estudios se realizaron desde perspectivas teóricas como el marxismo y la teoría de la dependencia, o bien de enfoques gramscianos o weberianos, entre otros. Para ahondar en la historiografía de este periodo véase: CÁRDENAS GARCÍA, “La historiografía obrera”, pp. 35-66; CAMARENA OCAMPO, *Jornaleros, tejedores*, pp. 15-27.

<sup>1120</sup> En orden de publicación, algunos textos clave son: BASURTO, *El proletariado industrial en México*; CARR, *El movimiento obrero*; RUIZ, *La revolución mexicana*; CARR, “La Casa del Obrero Mundial”; WOMACK, “The Historiography of Mexican Labor”; GONZÁLEZ CASANOVA, *La clase obrera*; GUADARRAMA, *Los sindicatos*; WOLDENBERG, *Antecedentes del sindicalismo*; LEAL, *Agrupaciones y burocracias sindicales*; TAMAYO, *La clase obrera*.

relaciones de trabajo y sociales, la cultura laboral y popular, el trabajo infantil y femenino, que estudiar únicamente la organización y movilización obrera.<sup>1121</sup> Durante la década de los noventa también se desarrolló otra corriente de investigación, de orientación más sociológica, que estudió al movimiento obrero y el proceso de trabajo en la industria textil.<sup>1122</sup> Por último, están los libros de Haber, Razo y Maurer, Bortz y Gómez Galvarriato, que abordaron los problemas e implicaciones que tuvieron el crecimiento de la organización y movilización obrera en el desempeño de algunas empresas y ramas industriales, así como los efectos económicos de la puesta en práctica de los artículos 27 y 123 constitucionales.<sup>1123</sup> Los temas y enfoques de las investigaciones que acabamos de mencionar son muy variados y sus hallazgos han ampliado notablemente nuestro conocimiento del periodo.

Nos gustaría destacar tres aspectos de algunos textos de esta amplia literatura que se relacionan con nuestro objeto de estudio. El primero es que las investigaciones de historia económica y algunos libros clásicos sobre el movimiento obrero abordan de manera individual o en conjunto las siguientes ramas del sector manufacturero: textiles, tabacos labrados, cerveza y cemento.<sup>1124</sup> El segundo es que un conjunto de libros y artículos que analizan la creación de asociaciones obreras otorgan una atención especial al surgimiento de la CROM, su proceso de politización y los pactos políticos de sus líderes con Obregón y Calles. Estos estudios muestran a una CROM que crece muy rápido, debido a que promovió la formación de sindicatos en todo tipo de industrias y empresas y a que cooptó a la mayor parte de las asociaciones al poco tiempo de haberse creado. Parte de la imagen omnipresente de esta central se apoya en las cifras sobre el número de miembros que la misma CROM publicó y que los investigadores utilizaron a pesar de estar

---

<sup>1121</sup> Estas investigaciones se realizaron bajo la influencia teórica y metodológica de la historia social inglesa que toma como referencia los trabajos de Eric Hobsbawm y E.P. Thompson. Algunos libros clave son: CAMARENA, NECOECHEA y GARCÍA DÍAZ, "La acción directa"; TAIBO II, *Los bolcheviques*; GARCÍA DÍAZ, *Textiles del Valle de Orizaba*; GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, *Experiencias contrastadas*; CAMARENA OCAMPO, *Jornaleros, tejedores*; GAMBOA OJEDA, *La urdimbre y la trama*; PORTER, *Mujeres y trabajo*; SOSENSKI, *Niños en acción*.

<sup>1122</sup> Dentro de esta corriente se encuentran los trabajos de Guerra Manzo sobre la industria textil: GUERRA MANZO, *La industria textil en la década de 1920* (1990), GUERRA MANZO, *Proceso de trabajo y movimiento obrero en la industria textil mexicana* (1992).

<sup>1123</sup> HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*; BORTZ, *Revolution within Revolution*; GÓMEZ GALVARRIATO, *The Impact of the Revolution*; BORTZ, "La revolución".

<sup>1124</sup> Trabajos de historia económica: HABER, RAZO y MAURER, *The Politics of Property Rights*; BORTZ, *Revolution within Revolution*; GÓMEZ GALVARRIATO, *The Impact of the Revolution*; BORTZ, "La revolución". Textos clásicos sobre el movimiento obrero: BASURTO, *El proletariado industrial en México* (1975); CARR, *El movimiento obrero y la política en México*, RUIZ, *La revolución mexicana*; GONZÁLEZ CASANOVA, *La clase obrera en la historia de México*; GUADARRAMA, *Los sindicatos y la política en México*; LEAL, *Agrupaciones y burocracias sindicales en México: 1906-1938*; TAMAYO, *La clase obrera en la historia de México*.

conscientes de su dudosa veracidad.<sup>1125</sup> El tercero es que algunos estudios de historia económica y empresarial y sobre el movimiento obrero sostienen que a partir de la lucha armada los trabajadores fortalecieron su posición dentro de las fábricas gracias a que crearon asociaciones y éstas se volvieron poderosas. Una de sus principales armas de lucha fue la huelga, recurso que utilizaron ampliamente durante el periodo revolucionario y al que recurrieron con mucha frecuencia al promulgarse la Constitución, de tal manera que el periodo 1917-1924 fue álgido en términos de movilizaciones obreras.<sup>1126</sup>

El último aspecto es el más controversial para nuestra investigación. Esta literatura sugiere que buena parte de los obreros había formado alguna asociación al finalizar el periodo más violento de la revolución y que durante el periodo posrevolucionario se dio una oleada de sindicalización que en algunos casos derivó en luchas por establecer la sindicalización forzosa. En este capítulo mostraremos que una gran parte de los obreros de la muestra de empresas que analizamos no había creado ninguna asociación y en el siguiente que en unas cuantas empresas ocurrieron conflictos por establecer la sindicalización forzosa.

Ante este panorama historiográfico, en este capítulo responderemos las siguientes preguntas: ¿Los trabajadores de la muestra de empresas que estudiamos crearon o se afiliaron a alguna asociación obrera? ¿Qué tipo de asociaciones se crearon y cuáles eran sus principios organizativos? ¿Qué elementos explican las diferentes prácticas de lucha o la ausencia de éstas?

Para responder a estas preguntas dividiremos el capítulo en dos partes. En la primera hacemos un breve repaso de los diferentes tipos de asociaciones obreras que se formaron desde mediados del siglo XIX hasta fines de 1916. Nos enfocaremos en las veinte ramas que analizamos con el fin de mostrar qué ramas estaban mejor organizadas y qué empresas ya contaban con alguna asociación al iniciar nuestro periodo de estudio. En

---

<sup>1125</sup> BASURTO, *El proletariado industrial*, pp. 190-196, 202-225; CLARK, *La organización obrera*, pp. 53-67, 83-102; CARR, *El movimiento obrero*; GONZÁLEZ CASANOVA, *La clase obrera*, pp.61-138; GUADARRAMA, *Los sindicatos*, pp. 35-74; LEAL, *Agrupaciones y burocracias*, pp. 81-102, 127-151; TAMAYO, *La clase obrera*, pp.13-114. Otros textos que estudian las particularidades de algunas federaciones y sindicatos afiliados a la CROM: GARCÍA DÍAZ, “Acción directa y poder obrero”; GÓMEZ-GALVARRIATO, *Industria y revolución*, pp. 227- 232; GAMBOA, “Más bien rojos que amarillos”, pp. 177- 199.

<sup>1126</sup> Textos de historia económica y empresarial: GÓMEZ-GALVARRIATO, “*What do Unions do?*”, pp.1-8, 10-11,14; GÓMEZ-GALVARRIATO, *Industria y revolución*, pp. 232-246; BORTZ, “La revolución”, pp. 97-114, BORTZ, *Revolution within Revolution*, pp. 165-188; HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*, pp. 177-180, 185-186, 189. Textos sobre el movimiento obrero: GONZÁLEZ CASANOVA, *La clase obrera*, pp. 24-85; TAMAYO, *La clase obrera*, pp.195-215; CAMARENA, NECOECHEA y GARCÍA, “La acción directa”, pp. 188-195 Libro que da cuenta de las huelgas durante el periodo de estudio: TAIBO II, *Bolcheviques*.

la segunda, nos referiremos a las diferentes asociaciones que surgieron y al tipo de sindicalismo que practicaron.

## 7.1 Las asociaciones obreras, 1850-1916<sup>1127</sup>

### a. Medio siglo de asociacionismo. Del surgimiento del mutualismo a las sociedades religiosas y políticas de fines del Porfiriato

Las primeras asociaciones de trabajadores datan de la segunda mitad del siglo XIX. Para entender por qué los trabajadores comenzaron a agruparse es necesario tomar en cuenta el contexto histórico y las contradicciones inherentes al sistema de producción. Otro aspecto que también influyó en esa práctica, fue que los trabajadores tomaron conciencia de que padecían los mismos problemas cotidianos y que su unión los podía ayudar a afrontar los problemas y dificultades de mejor manera, es decir empezaron a tener “conciencia de clase”<sup>1128</sup>.

Illades menciona que las primeras asociaciones de artesanos surgieron cuando el sistema de trabajo artesanal se encontraba en declive a causa de una serie de factores, entre los que se encontraban las guerras, la política económica gubernamental, la desamortización de la propiedad corporativa urbana, la expansión de la producción industrial y una profundización de las diferencias entre los miembros al interior de los talleres.<sup>1129</sup> La situación de vulnerabilidad en la que se encontraban los artesanos los llevó a reconocerse como clase y “a agruparse para defenderse y fortalecer su presencia dentro del entramado institucional urbano”.<sup>1130</sup> Estas agrupaciones se llamaban sociedades de auxilios mutuos o sociedades mutualistas.<sup>1131</sup>

---

<sup>1127</sup> Por asociaciones de trabajadores nos referimos a toda agrupación de obreros del mismo o de diferente oficio, empresa o ramo que tenían por objeto hacer un frente común para mejorar sus condiciones de vida o de trabajo. Este concepto incluye a las sociedades mutualistas, cooperativas, sociedades de resistencia y a los sindicatos. Más adelante definiremos cada uno de ellos.

<sup>1128</sup> Un concepto que describe esta situación es el de conciencia de clase. Thompson dice que la clase aparece cuando los hombres sienten y articulan la identidad de sus intereses y los contraponen a los intereses de otros hombres. La conciencia de clase es “la manera como se traducen estas experiencias a términos culturales, encarnándose en tradiciones, sistemas de valores, ideas y formas institucionales”. THOMPSON, *La formación histórica*, p. 8.

<sup>1129</sup> ILLADES AGUIAR, “Hacia la república”, p. 114.

<sup>1130</sup> ILLADES AGUIAR, “Hacia la república”, p. 115.

<sup>1131</sup> Illades menciona que las cofradías de artesanos fueron las primeras agrupaciones que existieron fuera del lugar de trabajo. Las cofradías se organizaban en torno a la Iglesia y tenían como objetivos proteger los intereses de sus miembros. Se mantenían de aportaciones dinerarias que eran invertidas en propiedades y cuyos productos servían para ofrecer apoyo económico a los cofrades. Estas organizaciones desaparecieron como efecto de la legislación liberal. ILLADES AGUIAR, “Hacia la república”, p. 116.



La finalidad de las sociedades mutualistas era crear un frente común para defenderse y ofrecer ayuda a los miembros ante alguna eventualidad. Las sociedades podían constituirse por gremios de artesanos, por personas del mismo oficio o de la misma fábrica, pero también ocurría que trabajadores de otros gremios u oficios se unieran.<sup>1132</sup> Estas organizaciones surgieron al amparo del artículo 9 de la Constitución de 1857, que permitía la libre reunión o asociación pacífica con fines lícitos, y como consecuencia de la expansión de las ideas asociacionistas de socialistas utópicos como Proudhon y de la introducción de la forma de producción fabril, que poco a poco iba desplazando a la producción artesanal.<sup>1133</sup>

A partir de la década de 1850 surgieron sociedades mutualistas de tipógrafos, sastres, albañiles, textiles, sombrereros y zapateros.<sup>1134</sup> Estas sociedades formaron el primer organismo de trabajadores con fines políticos, el Círculo Proletario, que para 1872 había cambiado su nombre por Gran Círculo de Obreros de México (GCOM). Para 1876, el Gran Círculo se había convertido en la organización más importante, ya que un gran número de artesanos, obreros y sociedades mutualistas se habían adherido a él y contaba con más de 28 sucursales en diferentes partes del país.<sup>1135</sup>

La expansión del mutualismo encabezado por el GCOM duró sólo cuatro años. La crisis del GCOM ocurrió durante el Primer Congreso Obrero, el cual se realizó con el objetivo de crear una nueva confederación que tuviera un mayor alcance a nivel nacional y que participara en el terreno político. La decisión de algunos dirigentes del GCOM de

---

<sup>1132</sup> Las sociedades mutualistas eran asociaciones de trabajadores, artesanos u obreros de uno o varios oficios que “tenían como objetivo central la defensa y la ayuda mutua”, para lo cual creaban un fondo de ahorro que servía para llevar a cabo actividades de gestión, culturales, educativas, de apoyo a los miembros en casos de enfermedad o muerte, ayudarlos a conseguir empleo y protegerlos en caso de huelga. GUADARRAMA, *Los sindicatos*, p. 22; SORDO CEDEÑO, “Las sociedades”, p. 80; BARRAGÁN GIRÓN, “La sociedad unionista”, pp. 8,10, 18.

<sup>1133</sup> BARRAGÁN GIRÓN, “La sociedad unionista”, p. 18; ILLADES AGUIAR, “Hacia la república”, pp. 127-128; SORDO CEDEÑO, “Las sociedades”, pp.78-79; MÉXICO, *Constitución Política*, p. 2

<sup>1134</sup> Algunas sociedades mutualistas surgieron bajo el amparo del Estado, pero otras se crearon de manera autónoma. Por ejemplo, en 1854 el gremio de sombrereros del Distrito Federal formó la “Sociedad Particular de Socorros Mutuos” con el permiso de la Secretaría de Fomento. Esta sociedad desapareció al poco tiempo, pero durante las siguientes dos décadas los sombrereros formaron otras sociedades de manera independiente. SORDO CEDEÑO, “Las sociedades”, p.78; BARRAGÁN GIRÓN, “La sociedad unionista”, p. 3; TRUJILLO BOLIO, *Operarios fabriles*, p.167; HART, “Los obreros mexicanos”, *Nexos*, (1º mayo 1981). <http://www.nexos.com.mx/?p=3779> (consultado marzo 2016).

<sup>1135</sup> Juan Felipe Leal menciona que el GCOM tenía como objetivos “mejorar la situación material y moral de la clase obrera; protegerla de los abusos de los capataces y patrones, unificarla en una agrupación nacional; socorrerla en sus necesidades; luchar por la protección a la industria y a las artes en general; capacitar técnicamente a los trabajadores, e instruirlos en sus derechos y deberes sociales”. El GCOM se encargó de promover la afiliación individual y colectiva de obreros, artesanos y sociedades mutualistas. ILLADES AGUIAR, “Hacia la república”, pp. 117-127; LEAL, *Del mutualismo*, pp. 24-33. Para conocer las labores de las sucursales del GCOM en Matamoros y Monterrey, en Nuevo León: ROJAS SANDOVAL, *Historia de las relaciones*, pp. 39-45.

apoyar la candidatura de Sebastián Lerdo de Tejada imprimió desconfianza y oposición entre los asistentes del Congreso, lo que propició la salida de muchas sociedades de sus filas.<sup>1136</sup> El GCOM perdió todavía más adeptos después de la rebelión de Tuxtepec, ya que la nueva dirección, que había cambiado el nombre por el de Gran Círculo Nacional de Obreros, decidió colaborar con Porfirio Díaz.<sup>1137</sup>

Tras el colapso del GCOM, La Social amplió su influencia en diferentes regiones del país entre 1877 y 1882. Al afiliarse a la Asociación Internacional de Trabajadores aseguró estar formada por cerca de 100 sociedades que representaban a 50,236 trabajadores.<sup>1138</sup> La agrupación perdió influencia a lo largo de la década de 1880 debido al asedio de sus integrantes por parte del gobierno.<sup>1139</sup>

Cabe mencionar que a partir de la década de 1870 surgió otro tipo de organización de trabajadores, las Sociedades Cooperativas. Las cooperativas tenían como objetivo crear “unidades de producción, comercialización y consumo” con fondos creados por los mismos trabajadores.<sup>1140</sup> Podía ocurrir que algunas sociedades mutualistas crearan cooperativas, pero no se obligaba a los miembros a pertenecer a la cooperativa. En la ciudad de México, estas organizaciones fueron promovidas por intelectuales, trabajadores y asociaciones que simpatizaban con ideas anarquistas, pero en Monterrey, fueron impulsadas por empresarios, obreros y empleados.<sup>1141</sup> Por ejemplo, en 1907 los obreros y empleados de la Cervecería Cuauhtémoc crearon la “Sociedad Mutualista Cuauhtémoc”, la cual, funcionó como sociedad de ayuda mutua y como cooperativa. La particularidad de esta agrupación es que estaba integrada únicamente por miembros de la fábrica y que en la dirección de la cooperativa participaban miembros de la gerencia de la compañía.<sup>1142</sup>

El número de sociedades mutualistas disminuyó considerablemente a partir de 1880. Este descenso se explica en parte por la política de control social que impuso

---

<sup>1136</sup> Entre los grupos que se opusieron a la propuesta estaban los grupos anarco socialistas La Sociedad Artística Industrial y La Social (liderado por Plotino Rhodakanaty) y un sector de la Gran Liga encabezado por el fundador del periódico *El Socialista*, Francisco de Paula. Los miembros de La Social creían que la nueva agrupación no debía establecer vínculos con el gobierno, mientras que el grupo de Francisco de Paula estaba a favor de la renovación política y por lo tanto, apoyaba a Porfirio Díaz. LEAL, *Del mutualismo*, pp.34-37; HART, “Los obreros mexicanos”, *Nexos*, (1º mayo 1981). <http://www.nexos.com.mx/?p=3779> (consultado marzo 2016).

<sup>1137</sup> LEAL, *Del mutualismo*, p.38.

<sup>1138</sup> HART, *El anarquismo*, p. 51.

<sup>1139</sup> HART, *El anarquismo*, pp. 68-69.

<sup>1140</sup> Guadarrama dice que tanto las sociedades mutualistas como las cooperativas “respondían a los intereses de artesanos proletarios que intentaban subsistir dentro y paralelamente al sistema capitalista, así como de proletarios con esa clara conciencia de su condición.” GUADARRAMA, *Los sindicatos*, p. 22.

<sup>1141</sup> HART, *El anarquismo*, pp.45-46.

<sup>1142</sup> ROJAS SANDOVAL, *Historia de las relaciones*, pp. 49-51.

Porfirio Díaz, pero también por los cambios institucionales y económicos que favorecieron y aceleraron la creación de nuevas empresas industriales y de servicios. La expansión del proceso de industrialización provocó el desplazamiento de la producción artesanal realizada en talleres medianos o pequeños, por la producción en masa realizada en fábricas medianas y grandes. Si bien desde mediados de siglo ya se habían establecido algunas empresas mecanizadas que amenazaban a los talleres artesanales, para las décadas de los ochenta y noventa las nuevas fábricas que operaban a gran escala provocaron el cierre de un gran número de talleres de zapateros, tejedores y cigarreros. Este cambio en la forma de producción afectó el crecimiento de las sociedades mutualistas porque una buena parte de sus afiliados eran artesanos.<sup>1143</sup>

Leal menciona que el desarrollo de la producción a gran escala también propició la desintegración del movimiento obrero de la década de 1870, debido a que acentuó las diferencias de intereses entre los miembros que lo integraban. Por ejemplo, los dueños o maestros de los talleres artesanales y los artesanos siguieron apoyando la creación de sociedades de ayuda mutua y cooperativas ya que creían que eran “formas operativas de asociación profesional” que les permitían sobrevivir dentro de su sistema de trabajo. Por otra parte, los artesanos de talleres de gran tamaño, los obreros fabriles y los trabajadores de minas y ferrocarriles creían que el mutualismo no les aseguraba una mejora real de sus condiciones de trabajo, por lo que debían crear cooperativas o sociedades de resistencia.<sup>1144</sup> Dado que el marco legal no permitía la creación de sociedades de resistencia, los obreros siguieron creando sociedades de ayuda mutua, pero se diferenciaron de las sociedades de los artesanos en que organizaban huelgas durante los conflictos.<sup>1145</sup>

Durante la década de los ochenta surgieron dos federaciones de trabajadores. Entre 1879 y 1880 se realizó un Segundo Congreso Obrero con la intención de cohesionar a las asociaciones y crear un nuevo organismo centralizador, pero como no se llegó a ningún acuerdo en este sentido, el Congreso, mediante una Comisión Permanente, comenzó a fungir como un organismo aglutinador. Al paso del tiempo, el Congreso se convirtió en mediador durante los conflictos laborales, prestó apoyo material y económico a los miembros y realizó actos cívicos y patrióticos. La actitud conciliadora y de avenencia al régimen por parte del Congreso, favoreció el surgimiento de la Convención Radical en 1886. Si bien en su inicio la Convención buscó ser una agrupación independiente del

---

<sup>1143</sup> LEAL, *Del mutualismo*, pp. 43-45; LEAR, “Del mutualismo”, p. 281.

<sup>1144</sup> LEAL, *Del mutualismo*, pp. 45-46.

<sup>1145</sup> LEAL, *Del mutualismo*, p. 45; LEAR, “Del mutualismo”, pp. 281-282.

Congreso, muy pronto algunos miembros del Congreso se infiltraron en la dirección y al final terminó supeditada a esta federación. La coalición Convención Radical-Congreso Obrero promovió, entre otras cosas, el establecimiento de sociedades mutualistas y cooperativas desde 1888 hasta 1903, año en el que dejó de existir.<sup>1146</sup> Para 1906, en la ciudad de México había cerca de 50 sociedades mutualistas.<sup>1147</sup> Cabe mencionar que las asociaciones de los textiles, minas y ferrocarriles, que eran las más numerosas y mejor organizadas, prácticamente no tuvieron nexo con la dupla Convención-Congreso.<sup>1148</sup> Las agrupaciones de estas tres industrias practicaron un asociacionismo independiente que creció, fortaleció y se radicalizó bastante durante la primera década del siglo XX.

Un acontecimiento internacional que influyó en el asociacionismo de la última década del siglo XIX fue la publicación de la encíclica *Rerum Novarum* por el papa León XIII. En el *Rerum Novarum* se mostraba la postura de la Iglesia ante la expansión del socialismo impulsado por la Segunda Asociación de Internacional de Trabajadores, el deterioro en la calidad de vida de los trabajadores derivado de la producción capitalista y del liberalismo y el crecimiento del movimiento obrero a nivel internacional.<sup>1149</sup> La encíclica estableció un marco de acción para enfrentar “la cuestión social” y planteó la creación de instituciones que difundieran los nuevos principios a lo largo del mundo.<sup>1150</sup> En relación con los temas que nos ocupan, proponía que los gobiernos permitieran y garantizaran el derecho de asociación de los obreros y los patrones, pero sin que éstos se inmiscuyeran en el régimen político de cada nación.<sup>1151</sup> Las asociaciones obreras debían buscar “un aumento de los bienes del cuerpo, del alma y de la familia”, pero dentro de un ambiente de disciplina social.<sup>1152</sup> Para evitar que los obreros realizaran actos de sedición o huelgas, era necesario que los gobiernos regularan la jornada laboral y el trabajo femenino

---

<sup>1146</sup> El programa de acción de la alianza Convención Radical-Congreso Obrero contemplaba participar con el gobierno para “mantener la paz”, por lo que se oponía a cualquier “método de acción violenta”, como las huelgas. A pesar de que no estaba a favor de las huelgas, la alianza fungió como mediadora en diferentes conflictos. LEAL, *Del mutualismo*, pp. 47-53.

<sup>1147</sup> LEAL, “Del mutualismo”, p. 278.

<sup>1148</sup> El caso de las asociaciones mutualistas textiles es muy particular. En primer lugar, si bien estas asociaciones estaban registradas como mutualistas, en realidad funcionaban como mutualistas y de resistencia. En segundo lugar, fueron las primeras en crear una federación de asociaciones por rama en el estado de Puebla, La Federación Obrera. En tercer lugar, crearon una cultura obrera que se manifestó en lazos de solidaridad y de apoyo entre las asociaciones de diferentes regiones. LEAL, *Del mutualismo*, pp. 60-61.

<sup>1149</sup> CEBALLOS RAMÍREZ, *Política y religión*, pp. 30-31, 55-58.

<sup>1150</sup> Los católicos sociales usaron el término “cuestión social” para referirse a todos los problemas que el sistema capitalista había provocado como la pobreza, la injusticia, la explotación y “los trastornos sociales, económicos, políticos y religiosos que giraban en torno al trabajo”. CRISTIANI, *¿Una historia compartida?*, p. 124.

<sup>1151</sup> *Carta Encíclica Rerum Novarum*, Tesis 34-35,38.

<sup>1152</sup> *Carta Encíclica Rerum Novarum*, Tesis 39.

e infantil y que se asegurara un “salario justo” y el descanso dominical.<sup>1153</sup> Por su parte, los obreros debían aceptar el orden social existente, cumplir con su trabajo y ahorrar parte de su salario para aumentar su patrimonio familiar.<sup>1154</sup>

Los principios de la encíclica tardaron en ponerse en práctica cerca de una década y comenzaron a rendir frutos a inicios del siglo XX. Un primer paso fue la fundación de la Sociedad de Obreros Católicos y la Asociación Guadalupana de Artesanos y Obreros Católicos en 1902 y 1903, respectivamente.<sup>1155</sup> El segundo fue la realización de Congresos Católicos en 1903, 1904, 1906 y 1909 y tres Congresos Agrícolas entre 1904 y 1906, a partir de los cuales se formaron sociedades católicas de ayuda mutua, cajas de ahorros (Cajas Raiffeisen) y Círculos Católicos de Obreros. Los Círculos Católicos eran sociedades conformadas por obreros, artesanos, campesinos y mujeres que tenían como finalidad el adoctrinamiento y la realización de actividades religiosas, la propagación de la moral católica en relación al trabajo, la enseñanza de artes y oficios y la práctica del ahorro y el auxilio mutuo.<sup>1156</sup> La expansión de los Círculos Obreros llevó a la creación de la Confederación Nacional de los Círculos Católicos de Obreros en 1911.<sup>1157</sup> El tercero consistió en la fundación del Círculo Católico Nacional en 1909, el cual se convirtió en el Partido Católico Nacional (PCN) dos años después.<sup>1158</sup> A pesar de la campaña de hostilidad del constitucionalismo hacia el PNC y a algunos miembros de la élite eclesiástica, debido al apoyo que ofrecieron a Huerta, las actividades del movimiento social católico, dentro del cual estaban las asociaciones católicas obreras, no fueron censuradas y continuaron difundiendo su doctrina social.<sup>1159</sup>

<sup>1153</sup> *Carta Encíclica Rerum Novarum*, Tesis 28, 29, 30, 31, 33.

<sup>1154</sup> Con “orden social existente” queremos decir que la encíclica proponía que las personas debían aceptar la existencia de ricos y pobres en el mundo. *Carta Encíclica Rerum Novarum*, Tesis 3,4, 14.

<sup>1155</sup> Desde antes de la publicación de la encíclica papal, ya se habían formado algunas sociedades religiosas en el centro y occidente del país que se vinculaban con obreros y artesanos, como la Sociedad Católica de la Nación Mexicana, la Comisión de Artesanos y la Sociedad Alcalde. LEAL, *Del mutualismo*, pp. 76-77.

<sup>1156</sup> CEBALLOS RAMÍREZ, “La encíclica”, p. 25; LEAL, Juan Felipe, *Del mutualismo*, p. 77.

<sup>1157</sup> Por ejemplo, para 1908 se habían creado nueve Círculos en la ciudad de México y otros en Saltillo, Aguascalientes, León, Oaxaca y Chihuahua, los cuales integraron la Unión Católica Obrera (UCO). Durante la tercera asamblea de la UCO celebrada en diciembre de 1911, los representantes de los 40 círculos que conformaban la UCO, que representaban entre 12,320 y 14,366 obreros, decidieron formar la Confederación Nacional de los Círculos Católicos de Obreros. CEBALLOS RAMÍREZ, “La encíclica”, pp. 24-25, 31-32; GUERRA MANZO, *La salvación*, pp. 128-129.

<sup>1158</sup> En las elecciones presidenciales de 1911, el PCN postuló la candidatura de Madero y Pino Suárez. Después de esta victoria, el partido siguió creciendo y sus candidatos ganaron elecciones estatales en Querétaro, Jalisco, México y Zacatecas. CEBALLOS RAMÍREZ, “La encíclica”, pp. 24-25; ADAME GODDARD, *El pensamiento*, p. 176.

<sup>1159</sup> ADAME GODDARD, *El pensamiento*, pp. 179-180; TAMAYO, *La clase obrera*, p. 170.

No sólo los católicos se organizaron al llegar el nuevo siglo. Un grupo de intelectuales de clase media de ideas socialistas, anarquistas y democráticas crearon círculos de estudio que se encargarían de promover el “liberalismo”, el cual entendían como todo tipo de ideas libertarias o a favor de la libertad de los hombres. El primer Círculo Liberal fue fundado por Camilo Arriaga, Antonio Díaz Soto y Gama y José María Facha en 1899, en la ciudad de San Luis Potosí.<sup>1160</sup> Ante la expansión de círculos liberales en varias partes del país, en 1901 se realizó un Congreso Liberal en el que se decidió crear una Confederación de Círculos Liberales y el Partido Liberal Mexicano (PLM).<sup>1161</sup> A partir de ese momento, los hermanos Flores Magón se unieron de lleno a la causa liberal y usaron su periódico *Regeneración* como órgano de difusión. Debido a que el periódico llegó a tener buena difusión entre la clase trabajadora y en él abundaban críticas a Porfirio Díaz, muy pronto fue clausurado y sus editores perseguidos. En el exilio, los Magón siguieron publicando *Regeneración* y en 1905 crearon la Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, la cual operó como una asociación clandestina que se encargó de promover y organizar agitaciones revolucionarias entre la clase obrera urbana y rural.<sup>1162</sup> Para 1906, el PLM contaba con cerca de 48 unidades guerrilleras clandestinas y los clubes liberales operaban a lo largo del país.<sup>1163</sup> Entre 1906 y el levantamiento de Madero, la Junta del PLM promovió algunos levantamientos armados sin éxito en algunas localidades de Veracruz, Coahuila, Tamaulipas y Chihuahua y participó parcialmente en la huelga de Cananea.<sup>1164</sup> Los mayores logros del PLM se encuentran en el plano ideológico y en la capacidad que tuvo para allegarse a un gran número de simpatizantes y militantes en el medio urbano y rural.

Una organización del ramo textil que cobró importancia en el segundo lustro de los 1900, fue el Gran Círculo de Obreros Libres. El Gran Círculo se fundó en 1906 por obreros de la fábrica textil de Río Blanco, en Orizaba, que estaban organizados en la Sociedad Mutualista de Ahorros.<sup>1165</sup> En un principio funcionó como sociedad mutualista y de resistencia de la fábrica, pero muy pronto comenzó a establecer filiales en las demás fábricas textiles de la región de Orizaba. El éxito del Gran Círculo entre las fábricas de

---

<sup>1160</sup> LEAL, *Del mutualismo*, pp. 77-78.

<sup>1161</sup> Al realizarse el Congreso, había por lo menos un Círculo Liberal en los siguientes estados: Chihuahua, Coahuila, Durango, Distrito Federal, Hidalgo, Guanajuato, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas. HUITRÓN, *Orígenes e historia*, pp. 85-87.

<sup>1162</sup> LEAL, *Del mutualismo*, p. 78; CLARK, *La organización obrera*, pp. 14-15; HART, *El anarquismo*, p.79.

<sup>1163</sup> HART, *El anarquismo*, p.79.

<sup>1164</sup> HART, *El anarquismo*, pp.79- 81,87-88.

<sup>1165</sup> HUITRÓN, *Orígenes e historia*, p.112.

Orizaba hizo que algunas sociedades obreras de las fábricas textiles de los estados de Puebla, Tlaxcala, Querétaro, Hidalgo y el Distrito Federal también se afiliaran.<sup>1166</sup> Aunque el Gran Círculo desapareció después de la famosa huelga de Río Blanco en 1907, todas las sociedades obreras de la región de Orizaba que la componían siguieron operando a nivel de fábrica, así como también las sucursales que tenía en Oaxaca, Tlaxcala, Querétaro, Hidalgo y el Distrito Federal.<sup>1167</sup> La importancia del Gran Círculo radicó en que favoreció la creación de lazos de solidaridad entre los trabajadores textiles a nivel de rama, sobrepasando las barreras geográficas.

En el Cuadro 7.1 se muestran algunas sociedades obreras que se formaron entre 1850 y 1910 en la industria tabaquera, cerillera, del calzado, curtidurías, sombreros y yute. Como dijimos antes, las sociedades mutualistas podían agrupar a trabajadores del mismo taller o fábrica, o bien a obreros de la misma especialidad o rama o simplemente a trabajadores de una localidad o región sin importar el oficio u especialidad. Esta característica hace complicado saber si los obreros de determinadas ramas o fábricas pertenecieron a alguna sociedad diferente a la de su sector. Por este motivo, este cuadro sólo incluye a las sociedades de las que tenemos certeza que agrupaba a los obreros de esas seis industrias. Es muy seguro que las sociedades laicas y seculares establecidas en las capitales u otras localidades de los estados tuvieran entre sus filas a artesanos y obreros de estas seis ramas, pero como no contamos con fuentes para demostrarlo, sólo lo mencionamos como una posibilidad.

La mayor parte de las sociedades mutualistas estaban integradas por hombres, aunque también algunas agruparon a mujeres, como fue el caso de la Sociedad Mutualista “Hijas del Trabajo”.<sup>1168</sup>

Otro aspecto que hay que destacar es que la mayor parte de las sociedades mutualistas que se formaron en este periodo tuvieron una vida muy corta y fueron reemplazadas por otras, tal y como ocurrió con las asociaciones de los sombrereros, quienes formaron siete sociedades entre 1850 y 1890, pero de las cuales ya no tenemos noticia para las siguientes dos décadas. Los únicos grupos de obreros de los que sabemos

---

<sup>1166</sup> En menos de un mes llegó a contar con 80 filiales. LEAL, Juan Felipe, *Del mutualismo*, pp. 134-138.

<sup>1167</sup> En junio de 1912, los textiles de la fábrica La Leona, de Monterrey, fundaron una filial del Gran Círculo de Obreros Libres. LEAL, *Del mutualismo*, p. 143; ROJAS SANDOVAL, *Historia de las relaciones*, p. 54.

<sup>1168</sup> Lear menciona que las sociedades de mujeres más importantes de la ciudad de México fueron “El Tesoro del Hogar”, las “Obreras Guadalupeñas” y la sociedad para esposas de “Unión y Amistad”, que era una mutualista que agrupaba a panaderos, sastres, carpinteros, albañiles y trabajadores de otros oficios. LEAL, “Del mutualismo”, pp. 278-279.

que continuaron organizados al estallar el movimiento revolucionario fueron los del yute y los zapateros de la Sociedad Esperanza.

<b>Cuadro 7.1.Sociedades Mutualistas, de Socorros y Cooperativas en ramas seleccionadas, 1850-1910</b>				
<b>Rama</b>	<b>Asociación</b>	<b>Fábrica de procedencia de los obreros</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de fundación</b>
<b>Sombreros</b>	Sociedad Particular de Socorros Mutuos (socorros)		D.F.	1854
	La Fraternal (mutualista)		D.F.	1866
	La Sociedad Unionista del ramo de sombrerería (mutualista).		D.F.	1870
	Formaba parte del Gran Círculo de Obreros de México.			
	La Mutua (mutualista). Para 1888 se llamaba Benemérita Mutua de Sombrereros.		D.F.	1871
	La Reformada (Cooperativa)		D.F.	1875
	Cooperativa de la Sociedad Fraternal		D.F.	
	Benemérita Sociedad Mutua del Ramo de Sombrerería. Pertenecía a la Convención Radical.		DF	Ya existía para 1888
<b>Curtidurías</b>	Sociedad de Curtidores		D.F.	1872
<b>Calzado</b>	Sociedad Esperanza (mutualista)		D.F.	1874
	Sociedad del ramo de zapatería (Mutualista)		D.F.	Ya existía para 1888
	Sociedad Mutualista de la fábrica Excélsior	Excélsior	D.F.	Ya existía para 1907
<b>Cigarros</b>	Asociación Mutualista y de Resistencia del Ramo del Tabaco.		D.F.	1872, desaparece muy rápido
	Sociedad Mutua-Cooperativa Hijos del Trabajo. Pertenecía al Congreso Obrero.	El Borrego	D.F.	1883
	Sociedad Mutualista Hijas del Trabajo (mutualista). Pertenecían a la Convención Radical-Congreso Obrero	El Ideal, El Modelo, El Negrito, El César, El Buen Tono, El Gallito, La Mexicana y Borrego, El Triunfo, Los Aztecas, La Bmba, La Bola, La Profeta, La Campana.	D.F.	Diciembre 1887
	Gran Liga de torcedores de tabaco	Valle Nacional	Tuvo afiliados en Jalapa, Alvarado, Orizaba y Puebla.	1905
<b>Cerillos</b>	Sociedad Patriótica Mutualista de Cerilleros. Pertenecía a la Convención Radical-Congreso Obrero		D.F.	1893
<b>Yute</b>	Gran Círculo de Obreros Libres	Santa Gertrudis	Orizaba, Veracruz	1906

Fuentes: Sombreros: BARRAGÁN GIRÓN, "La sociedad unionista", pp. 3, 7. Curtidurías: PRIETO HERNÁNDEZ, "Cronología", p. 21. Cigarros: OBREGÓN MARTÍNEZ, *Las obreras*, pp.79-101; ARAIZA, *Historia*, pp.40-41; PRIETO HERNÁNDEZ, "Cronología", p. 23. LEAL, *Del mutualismo*, p.158. Calzado: PRIETO HERNÁNDEZ, "Cronología", p. 26; LEAR, *Workers, Neighbors*, p. 111. Cerillos: LEAL, *Del mutualismo*, p. 52.



**b. Las organizaciones de trabajadores durante la Revolución. De las sociedades mutualistas y de resistencia al sindicalismo revolucionario**

El levantamiento armado de Madero contra el gobierno de Porfirio Díaz no sólo puso fin a 30 años de dictadura, sino también trajo consigo cambios importantes para los trabajadores industriales. Como mencionamos antes, Bortz sostiene que durante la revolución también ocurrió una revolución dentro de las fábricas, ya que los trabajadores se valieron de la fuerza de la unión y la organización para enfrentarse a los propietarios y a su régimen laboral e imponer otro en el que ellos tuvieran mayor control.<sup>1169</sup> La ausencia de un gobierno central fuerte tras la renuncia de Porfirio Díaz, el ambiente de inseguridad que provocaron los enfrentamientos armados, la interrupción de las vías férreas, los problemas de abastecimiento de alimentos y mercancías y un conjunto de agravios sin solucionar al interior de las fábricas, favorecieron el surgimiento de sindicatos y su empoderamiento. Así, mientras la revolución transcurrió como una lucha entre facciones con diferentes proyectos políticos, para los obreros textiles fue una batalla por el reconocimiento de sus asociaciones y por ganar control sobre el proceso de producción.<sup>1170</sup> Esta interpretación resume lo acontecido en un gran número de fábricas textiles durante el periodo revolucionario. No contamos con fuentes para verificar esta hipótesis en otras industrias del sector manufacturero no textil durante este periodo, por lo que nos limitaremos a seguir señalando la expansión del asociacionismo en las ramas que nos interesan.

El tiempo que transcurrió desde el levantamiento armado convocado por Madero hasta que Huerta asumió el poder, se caracterizó por un aumento en las movilizaciones de trabajadores en la ciudad de México, la región textil que abarcaba los estados de Puebla-Tlaxcala-Veracruz y los centros mineros del norte.<sup>1171</sup> La ola huelguística estuvo acompañada por la fundación de nuevas asociaciones que adoptaron la forma de sociedades mutualistas y de resistencia y después de sindicatos.<sup>1172</sup> Esta expansión del asociacionismo se explica tanto por los esfuerzos y la radicalización de los propios trabajadores, como por la labor de difusión que desempeñó el Departamento del

<sup>1169</sup> BORTZ, *Revolution within*, pp. 3.

<sup>1170</sup> BORTZ, *Revolution within*, pp. 4-5; LEAR, “Del mutualismo”, p. 275.

<sup>1171</sup> GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, *Experiencias contrastadas*, pp. 267-290,299-320; CARR, *El movimiento obrero*, pp. 49-57.

<sup>1172</sup> Guadarrama dice que los sindicatos son “asociaciones de trabajadores de distintos o iguales oficios, profesiones o especialidades, independientemente o no de la empresa o rama industrial”. Este tipo de asociación tiene como objetivo la defensa de los trabajadores como clase. Los sindicatos pueden ser gremiales, de oficio varios, de empresa, industriales. GUADARRAMA, *Los sindicatos*, p. 22.

Trabajo.<sup>1173</sup> Carr menciona que los artesanos y los operarios calificados fueron los que promovieron la formación de estas asociaciones.<sup>1174</sup> En la capital del país surgieron sociedades de resistencia de tipógrafos, sastres, zapateros, albañiles, impresores, carpinteros, canteros, calderos, mecánicos, panaderos, costureras, cocheros y otros artesanos.<sup>1175</sup> En Veracruz, los obreros de las fábricas textiles de Orizaba se unieron a la sociedad de panaderos y crearon la Confederación de Sindicatos Obreros de la República Mexicana en enero de 1912.<sup>1176</sup>

A pesar de que Huerta no mostró simpatía por el movimiento obrero, en septiembre de 1912 el Grupo Luz, miembros de las confederaciones de tipógrafos, sastres, canteros y cocheros y algunos zapateros, tranviarios, hilanderos y carpinteros formaron la Casa del Obrero Mundial (COM) en la ciudad de México.<sup>1177</sup> En un principio la COM se planteó como un “centro de diseminación doctrinaria e ideas avanzadas” y como un promotor de la escuela racionalista, pero para 1914, se había convertido en una agrupación que promovía el sindicalismo, ofrecía orientación a los trabajadores durante los conflictos laborales y tenía una participación activa en las huelgas.<sup>1178</sup> Como la mayor parte de los miembros fundadores eran trabajadores calificados, personajes de ideas radicales e intelectuales de clase media, la Casa redobló sus esfuerzos para atraer a miembros menos calificados.<sup>1179</sup>

Algunos sindicatos que se crearon en la ciudad de México entre 1913 y 1914 y que pertenecían a las empresas que nos interesan fueron el Sindicato de obreros de las Fábricas de Fósforos y Cerillos La Central, el Sindicato de Cigarreras de la Compañía Mexicana y el Sindicato de Zapateros, al cual pertenecían obreros de la fábrica United Shoe Company (Cuadro 7.2). Los esfuerzos organizativos no se circunscribían a la capital del país, ya que

<sup>1173</sup> LEAR, “Del mutualismo”, p. 288.

<sup>1174</sup> CARR, *El movimiento obrero*, p. 45.

<sup>1175</sup> Al poco tiempo, los tipógrafos establecieron la primera confederación de trabajadores de un oficio: la Confederación Tipográfica Mexicana, la cual después se convirtió en la Confederación Nacional de Artes Gráficas. Algunos personajes que formarían parte del llamado Grupo Acción pertenecieron a esta confederación: Ezequiel Salcedo, Eduardo Moneda, Rafael Quintero y Alfredo Pérez Medina. Otros gremios que también formaron confederaciones fueron los canteros, sastres y cocheros. CARR, *El movimiento obrero*, p. 46; CLARK, *La organización obrera*, pp.22-23; HUITRÓN, *Orígenes e historia*, pp. 198, 206-207.

<sup>1176</sup> Otras asociaciones obreras que se formaron fueron: la Gran Liga Obrera en el Distrito Federal; el Gremio de Alijadores, en Tampico, y la Confederación del Trabajo, en Torreón. CARR, *El movimiento obrero*, p. 45; CLARK, *La organización obrera*, pp. 23, 25; HUITRÓN, *Orígenes e historia*, p. 196.

<sup>1177</sup> En la fundación de la COM también participaron pintores, empleados, intelectuales, profesores, mujeres de diversas especialidades, panaderos, electricistas, albañiles y mecánicos de la fábrica de armas. ARAIZA, *Historia del movimiento*, pp. 19-22.

<sup>1178</sup> En 1913, la COM estaba compuesta por 14 mutualidades, 14 uniones, cuatro ligas y círculos cívicos, pero un año después la mayor parte de estas asociaciones se habían convertido en sindicatos. CARR, *El movimiento obrero*, p. 47. GUADARRAMA, *Los sindicatos*, pp. 23-24; LEAR, “Del mutualismo”, pp. 292-294.

<sup>1179</sup> LEAR, “Del mutualismo”, pp. 292-293, 295.

en octubre de 1914 se creó la Federación del Trabajo de Nuevo León, la cual agrupó a las “uniones” de zapateros, curtidores, carpinteros, albañiles, entre otras.<sup>1180</sup>

La crisis de abastecimiento que provocó la ocupación de la ciudad de México por los ejércitos zapatistas y villistas durante el último mes de 1914 y el primero de 1915, provocó un cambio en la postura de los dirigentes de la COM en relación con el método de lucha que debían seguir y su participación en la contienda revolucionaria.<sup>1181</sup> Hasta antes de esa coyuntura, la COM era partidaria del sindicalismo revolucionario, el cual sostenía que en la lucha contra la explotación capitalista y su liberación, los principales métodos de combate de los trabajadores eran la unión y la acción directa, que incluía a la huelga, el boicot o sabotaje, por lo que se oponía a la participación política de sus miembros.<sup>1182</sup> La actitud personalista de “Villa”, la religiosidad de los zapatistas, la diferencia de proyectos revolucionarios y la crisis en la que se encontraba sumida la ciudad, provocaron discrepancias internas entre los miembros de la COM.<sup>1183</sup> Las acciones que tomó Obregón al recuperar la ciudad de México y la promulgación de leyes laborales en diferentes estados, incentivaron a los dirigentes de la COM a adherirse a la causa constitucionalista y a firmar un pacto en el que se acordó que la Casa les daría apoyo militar a cambio de que se continuaran promulgando leyes laborales, se ayudara a los trabajadores durante los conflictos laborales y se le permitiera a la Casa hacer propaganda entre los obreros del país.<sup>1184</sup>

La participación de la COM en los batallones rojos le permitió expandir sus ideas sobre organización sindical en diferentes partes del país. La COM abrió filiales en cerca de 25 ciudades, donde organizó sociedades de resistencia y sindicatos.<sup>1185</sup> En un principio, las filiales acataron las directrices operativas de la COM de la ciudad de México, pero poco a poco fueron adquiriendo autonomía y reestructuraron sus formas de organización y redefinieron sus objetivos y mecanismos de lucha.<sup>1186</sup> En el Cuadro 7.2 se muestran los sindicatos que se formaron en 11 industrias manufactureras durante la expansión de la COM. Cabe destacar que los sindicatos de las fábricas Excélsior (calzado), La Violeta

<sup>1180</sup> ROJAS SANDOVAL, *Historia de las relaciones*, p. 57.

<sup>1181</sup> WOMACK, “La revolución mexicana”, pp. 108-109;

<sup>1182</sup> HUITRÓN, *Orígenes e historia*, pp. 215-225.

<sup>1183</sup> RIVERA CARBÓ, “Campesinos y obreros”, pp. 44-46.

<sup>1184</sup> RIVERA CARBÓ, “Campesinos y obreros”, pp. 47-48.

<sup>1185</sup> La COM fundó filiales en las siguientes ciudades: Veracruz, Orizaba, Jalapa, Morelia, San Luis Potosí, Mérida, Salina Cruz, Zacatecas, Pachuca, León, Tampico, Guadalajara, Colima, Monterrey, Linares, Villahermosa, Tlaxcala, Querétaro, Celaya, Guanajuato, Aguascalientes, Torreón y Saltillo. GUADARRAMA, *Los sindicatos*, pp.30-35.

<sup>1186</sup> GUADARRAMA, *Los sindicatos*, p. 36.

(puros), El Progreso (cigarros) y el de la Cervecería Moctezuma surgieron de esta oleada sindicalista.

En Orizaba, la COM no tuvo mucho éxito en promover el sindicalismo entre los obreros de las fábricas textiles, ya que éstos no estaban de acuerdo con “sus ideas socialistas” y prefirieron mantener las sociedades de resistencia que había oficializado el Departamento del Trabajo.<sup>1187</sup> La COM tuvo más éxito entre los gremios de costureras, zapateros, cerveceros y tabaqueros, que, con excepción de los tabaqueros, eran de los “más dispersos y desorganizados de la zona”.<sup>1188</sup> La consecuencia de esta separación fue que los textiles y los miembros de la COM formaron su propia federación de trabajadores; los primeros la Cámara del Trabajo de Orizaba y los segundos la Federación de Trabajadores de Orizaba. La desaparición de los batallones rojos y la represión a los miembros de la COM a principios de 1916 provocó la desaparición de la Federación y que sus miembros se afiliaran a la Cámara.<sup>1189</sup> Tras la promulgación de la Constitución, en junio de 1917 la Cámara fue reemplazada por la Federación Sindicalista del Valle de Orizaba.<sup>1190</sup>

---

<sup>1187</sup> Los textiles convirtieron sus sociedades de resistencia en sindicatos siete meses después de la llegada de la COM a Orizaba y lo hicieron atendiendo a la propuesta del inspector de la Ley del Trabajo del estado, Domingo A. Jiménez. GARCÍA DÍAZ, “1915: Textiles”, pp. 81,98-103, 113.

<sup>1188</sup> GARCÍA DÍAZ, Bernardo, “1915: Textiles”, pp. 81,98-103; GÓMEZ-GALVARRIATO, *The Impact of the Revolution*, pp. 136-140.

<sup>1189</sup> La Cámara del Trabajo estaba formada por los sindicatos de las seis fábricas textiles de la región (Río Blanco, Cerritos, Cocolapan, Mirafuentes, San Lorenzo y Santa Rosa) y la fábrica de yute Santa Gertrudis. GARCÍA DÍAZ, “1915: Textiles”, pp.113-116.

<sup>1190</sup> GÓMEZ GALVARRIATO, *Industry & Revolution*, p. 150.

<b>Cuadro 7.2. Sociedades de resistencia y sindicatos en ramas seleccionadas, 1911-1916</b>				
<b>Rama</b>	<b>Asociación</b>	<b>Fábrica de procedencia de los obreros</b>	<b>Localidad</b>	<b>Fecha de fundación</b>
<b>Cerillos</b>	Obreros de las fábricas de fósforos y Cerillos La Central. Pertenecían a la COM	<b>La Central</b>	D.F.	Ya existían para 1913.
	Sindicato de Cerilleros	<b>Compañía Manufacturera de Cerillos de Monterrey</b>	Monterrey, Nuevo León	Octubre 1914
<b>Calzado</b>	Sindicato de zapateros. Pertenecieron a la COM y después se afiliaron a la FSODF. Sociedad Esperanza		D.F.	Mayo de 1913; 1916.
	Unión de zapateros. Se afilia a la Federación del Trabajo de Nuevo León.		D.F.	Ya existía para octubre 1914
	Sindicato de zapateros. Pertenecían a la COM		Monterrey, Nuevo León	Marzo 1915
	Federación de Sindicatos Obreros. Pertenecía a la COM		Orizaba, Veracruz	1915
	Casa del Proletariado Universal. Pertenecía a la COM		Morelia, Michoacán	1915
	Sindicato de zapateros. Pertenecían a la COM		San Luis Potosí	Junio 1915
Sindicato de Zapateros de la fábrica Excélsior.	<b>Excélsior</b>	Guadalajara, Jalisco	D.F.	Junio 1915
<b>Curtidurías</b>	Sindicato de Talabarteros		D.F.	Octubre 1914
	Unión de curtidores. Se afilia a la Federación del Trabajo de Nuevo León.		Monterrey, Nuevo León	Ya existía para octubre 1914
	Sindicato de Curtidores. Pertenecía a la COM		D.F.	Diciembre 1914
	Casa del Proletariado Universal. Pertenecía a la COM		San Luis Potosí	1915
Sindicato de curtidores. Pertenecía a la COM		Guadalajara, Jalisco	Junio 1915	
<b>Cervecería</b>	Sindicato de Cerveceros de la Fábrica Moctezuma	<b>Cervecería Moctezuma</b>	Orizaba, Veracruz	Mayo 1915
	Sindicato de Taponeros y Cerveceras. Pertenecía a la COM		D.F.	Noviembre 1915

Continúa...

Cuadro 7.2. Sociedades de resistencia y sindicatos en ramas seleccionadas, 1911-1916				
Rama	Asociación	Fábrica de procedencia de los obreros	Localidad	Fecha de fundación
Tabacos labrados	Sindicato de Cigarreras de la Compañía Mexicana	Compañía Mexicana	D.F.	Octubre 1914
	Sindicato de pureros de La Rosa de Oro	La Rosa de Oro	DF	Octubre 1914
	Sindicato de Tabaqueros de la fábrica La Violeta. Pertenecían a la COM	<b>La Violeta</b>	Orizaba, Veracruz	Marzo 1915
	Sindicato de Cigarreras de la fábrica El Progreso. Pertenecían a la COM	<b>El Progreso</b>	Orizaba, Veracruz	Marzo 1915
	Sindicato de Tabaqueros de la fábrica La Prueba (sucursal Orizaba) Pertenecían a la COM	<b>La Prueba</b>	Orizaba, Veracruz	Abril 1915
	Sindicato de Tabaqueros de la fábrica La Rica Hoja. Pertenecían a la COM	La Rica Hoja	Orizaba, Veracruz	Abril 1915
	Sindicato de Tabaqueros. Pertenecía a la COM		Se expande a las regiones de Córdoba, Puerto de Veracruz, Tlacotalpan, San Andrés Tuxtla, Alvarado, Puerto México, Teziutlán, Barandilla y la ciudad de Puebla.	Mayo 1915
Sombremos	Sindicato de Obreros de las Fábricas de Cigarros. Pertenecían a la COM		Mérida, Yucatán	Mayo 1915
	Sindicato de Obreras de las Fábricas de Cigarros. Pertenecían a la COM.		Mérida, Yucatán	Mayo 1915
Sombremos	Sindicato de Sombrereros y Sombrereras. Pertenecían a la COM.		D.F.	Noviembre 1915
	Sindicato de Sombrereros. Pertenecían a la FSODF.		D.F.	1916
Pintura	Obreros de la Casa Pellandini	<b>Pinturas Pellandini</b>	D.F.	Ya existía para 1913
Cartón	Sindicato de cartoneras. Pertenecían a la COM		D.F.	Noviembre 1915
Pastas alimenticias	Sindicato de galleteras. Pertenecían a la COM		D.F.	Noviembre 1915
	Sindicato de harineras. Pertenecían a la COM		D.F.	Noviembre 1915
Papel	Sindicato de Obreros de la Fábrica de papel "El Batán"	<b>El Batán</b>	Guadalajara, Jalisco	Ya existía para 1916
Yute	Sociedad de resistencia de los obreros del yute/ Sindicato de Obreros Libres de la Fábrica "El Yute"	<b>Santa Gertrudis</b>	Orizaba, Veracruz	Abril 1915/Septiembre 1915.

Fuentes: HUITRÓN, *Orígenes e historia*, pp. 229, 236, 255, 277, 278, 282, 283, 290, 292. ARAIZA, *Historia del movimiento*, pp. 131-132. SALAZAR, *Las pugnas*, p.135. OLVERA, *Cronología*, pp. 26-27; GUADARRAMA, *Los sindicatos*, pp. 31, 32-33; LEAL, *Agrupaciones*, pp. GÓMEZ-GALVARRIATO, *The impact of the Revolution*, pp. 136-137; GARCÍA DÍAZ, "1915: Textiles", p. 70; ROJAS SANDOVAL, *Historia de las relaciones*, pp. 57, 107.

Siglas:  
 COM: Casa del Obrero Mundial  
 FSODF: Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal

Mientras las huelgas y disputas laborales organizadas por los mundialistas eran reprimidas y sus miembros encarcelados en ciudades como Monterrey, Guanajuato, y Guadalajara, en la ciudad de México, la COM fundó la Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal (FSODF) en el mes de febrero de 1916.<sup>1191</sup> La Federación desempeñó

<sup>1191</sup> Los sindicatos fundadores de la FSODF fueron: Sindicato de Empleados de Comercio, Sindicato de Peluqueros, Sindicato de Carpinteros, Tallistas y Similares, Sindicato de Plomeros, Sindicato de Carruajes de Alquiler, Sindicato de Operarios Sastres, Sindicato Mexicano de Electricistas, Sindicato de Hojalateros, Unión de Empleados de Restaurantes, Sindicato de Albañiles, Sindicato de Sombrereros, Sindicato de

un papel importante en la promoción del sindicalismo y en la organización de huelgas masivas, como las legendarias movilizaciones de 1916, en las que los obreros exigieron que sus salarios se pagaran en moneda metálica.<sup>1192</sup> Después de la huelga general de fines de julio de 1916, el movimiento obrero de la ciudad entró en un *impasse* hasta la promulgación de la Constitución, cuando se reconoció el derecho de asociación y de huelga y los obreros continuaron organizándose y movilizándose, pero ahora amparados por la ley. En el Estado de México, Guanajuato, Coahuila, Jalisco, Puebla y Veracruz continuaron las movilizaciones obreras que exigían que los salarios se pagaran en moneda metálica hasta fines de noviembre.<sup>1193</sup>

Para recapitular. Desde el inicio del levantamiento maderista hasta la promulgación de la Constitución de 1917 surgió un gran número de agrupaciones de trabajadores que tenían la forma de sociedades mutualistas, sociedades de resistencia y sindicatos. Los sindicatos podían agrupar a trabajadores del mismo gremio u oficio, a obreros de diferentes oficios o fábricas (sindicatos de oficios varios) o bien a obreros de la misma fábrica.

El contexto político, económico y social de este periodo permitió que los artesanos y obreros de la industria manufacturera se organizaran y formaran asociaciones para exigir mejores condiciones de trabajo y aumentos salariales. Para muchos trabajadores, ésta fue su primera experiencia organizativa, pero para otros, como los sombrereros, zapateros, cigarreros, tabaqueros y yuteros, significó una evolución en su forma de organización, el reconocimiento explícito de los antagonismos de clase generados por el sistema capitalista y la declaración de que la organización y la acción directa eran las principales armas de lucha para su liberación. En esta nueva etapa, la ayuda mutua ya no era el principio de asociación sino la lucha hombro con hombro contra el capital. La radicalización de la forma y de la ideología de asociación de este conjunto de obreros del sector manufacturero no textil, con excepción de las fábricas manufactureras de Orizaba, no se tradujo en un movimiento tan “revolucionario” y amenazador como el de los trabajadores textiles.

Los trabajadores de algunas ciudades quisieron explotar el poder que les daba la unión a una escala mayor y con ese objetivo crearon ligas, federaciones y confederaciones a nivel local. Aunque la COM no puede calificarse como una confederación de asociaciones, la forma en la que operó y la labor de difusión del asociacionismo que realizó

---

Fundidores de Piedra artificial, Sindicato de Artes Gráficas y el Sindicato de Panaderos. ARAIZA, *Historia*, pp. 111-116. GUADARRAMA, *Los sindicatos*, p. 33; CARR, *El movimiento obrero*, pp. 74.

<sup>1192</sup> CLARK, *La organización obrera*, pp. 39-43.

<sup>1193</sup> El 2 de agosto se disolvió la COM y la FSODF entró en receso. ULLOA, *Historia*, pp. 313, 320-321.

a lo largo del país, sembró en la mente de los líderes de la FSODF la idea de crear una confederación de obreros a nivel nacional. La creación de una confederación implicaba que los sindicatos o asociaciones debían renunciar, en alguna medida, a su autonomía de acción y que debían ceñirse a la política sindical de la confederación. Este proyecto fue posible después de la promulgación de la Constitución.

## **7.2. El sindicalismo de la posrevolución. Entre los confederados, los no confederados y los que se mantienen al margen**

En materia de asociación obrera, la fracción XVI del artículo 123 de la Constitución de 1917 legalizó una situación que existía con anterioridad en algunos lugares, industrias y empresas. En aquellas regiones e industrias en las que no se había promovido y practicado el asociacionismo, la nueva legislación abrió la pauta para que los obreros decidieran formar sociedades o sindicatos. En este apartado nos encargaremos de revisar en qué medida los obreros de las 20 industrias manufactureras que estudiamos utilizaron este derecho de asociación. Como mencionamos al principio del capítulo, nos interesa revisar este hecho porque en la literatura se asume que los obreros de la época estaban muy politizados y organizados. Para verificar el alcance de esta hipótesis, primero hablaremos brevemente de las tres confederaciones de trabajadores que se fundaron, la CROM, la CGT y la CNCT, y de la labor de sindicalización que realizaron entre los trabajadores de las ramas que se estudian; después nos referiremos a los sindicatos y asociaciones que se crearon en las empresas de la muestra y que no pertenecieron a ninguna de estas confederaciones, y por último, reflexionaremos sobre la sindicalización y no sindicalización de los obreros del sector manufacturero que nos ocupa.

### **7.2.1 Los confederados. El sindicalismo amarillo, rojo y blanco**

#### **a. La CROM y el sindicalismo amarillo**

Desde principios de 1916, tras la represión y encarcelamiento de los miembros de la COM en diferentes ciudades del país, Carranza dejó claro que no permitiría que la Casa continuara expandiéndose y movilizándolo a los obreros. Ante esta situación, la FSODF, presidida por Luis N. Morones, consideró que era necesario unir a todos los trabajadores del país y crear una confederación que agrupara a todas las agrupaciones existentes y que fuera independiente del constitucionalismo. Para ello, convocó al Primer Congreso Obrero



Nacional en el puerto de Veracruz en marzo de 1916. A pesar de que el gobernador del estado, Heriberto Jara, reprobó la actitud de los obreros por considerar que sus demandas y acciones perturbaban la paz pública, los asistentes formaron la Confederación del Trabajo de la Región Mexicana (CTRM), la cual hizo suyos los principios de la FSODF.<sup>1194</sup> Además, se acordó que la Confederación residiría en Orizaba y que su secretario general sería Herón Proal, quién más tarde encabezaría el movimiento inquilinario en el puerto de Veracruz.<sup>1195</sup> Desconocemos el tiempo que funcionó y las principales actividades de esta confederación, pero al parecer, no rindió frutos ya que en diciembre de 1917 el grupo cultural “Germinal” convocó a un Segundo Congreso Obrero Nacional en la ciudad de Tampico.<sup>1196</sup>

El grupo Germinal convocó a este Congreso para alentar a las agrupaciones asistentes a radicalizar su postura y para denunciar que algunos miembros de la FSODF habían incumplido su acuerdo de no inmiscuirse en la política.<sup>1197</sup> Después de varios días de discusión entre los líderes anarquistas y los sindicalistas reformistas, encabezados por los delegados de las agrupaciones del Distrito Federal, se llegó a diez acuerdos que definirían el programa de acción de las asociaciones asistentes.<sup>1198</sup> González Casanova menciona que estos acuerdos reflejan el cambio de mentalidad de la mayor parte de los delegados en relación con la estrategia de lucha de los años previos y la permanencia de una retórica que enunciaba fines revolucionarios de manera utópica. En el Congreso se rechazó la propuesta anarquista de seguir practicando el “sindicalismo revolucionario” como medio de lucha y en su lugar se dejó abierta la posibilidad de crear las asociaciones que más convinieran a los intereses de los trabajadores, por considerarse que esa vía era acorde a la nueva realidad política e institucional, y se volvió a sugerir el proyecto de crear

---

<sup>1194</sup> Entre los principios más importantes de la FSODF estaban el reconocimiento de la lucha de clases para socializar los medios de producción; la adopción de la acción directa como método principal de lucha; el rechazo a toda acción política y a la adhesión a algún partido político o gobierno y la admisión de cualquier trabajador manual o intelectual entre sus filas. ULLOA, *Historia*, pp. 293-297.

<sup>1195</sup> Para saber qué organizaciones asistieron al Congreso ver: ARAIZA, *Historia del movimiento*, pp. 129-135.

<sup>1196</sup> Germinal era un colectivo de anarquistas radicado en la ciudad de Tampico.

<sup>1197</sup> Por ejemplo, en febrero de 1917, Morones creó el Partido Socialista Obrero y ese mismo año se había postulado como diputado federal Jacinto Huitrón, un obrero metalúrgico fundador de la COM. CARR, *El movimiento*, p.92; ARAIZA, *Historia del movimiento*, p. 190.

<sup>1198</sup> Al Congreso asistieron organizaciones del Distrito Federal, Tamaulipas, Hidalgo, Yucatán, Aguascalientes, Nuevo León, Nayarit, Oaxaca, Coahuila, Jalisco, Puebla, Guanajuato y California. Las organizaciones del Distrito que enviaron delegados fueron: la FSODF, el Sindicato de Carpinteros, el Sindicato de Costureras, Sindicato de Electricistas, Sindicato de Sastres, Federación de Obreros y Empleados de Tranvías, Sindicato de Oficios Varios y el Partido Socialista Obrero. Las resoluciones pueden leerse en: ARAIZA, *Historia del movimiento*, pp. 187-192.

una confederación regional. De igual manera, se siguió aceptando que la lucha obrera tendría como finalidad la “comunización (sic) de los medios de producción”.<sup>1199</sup>

En abril de 1918 se volvió a realizar otro Congreso Obrero, pero esta vez convocado por el gobernador de Coahuila, Gustavo Espinosa Mireles, en la ciudad de Saltillo. El Partido Cooperativista y el Departamento del Trabajo contribuyeron a su realización con recursos económicos y apoyo logístico, mientras que se dejó en las manos de Luis Morones la dirección del Congreso. En la convocatoria al evento, Espinoza Mireles mostró simpatía por el movimiento obrero, pero, al igual que su coterráneo y amigo Carranza, creía que éste debía ser controlado y dirigido por el gobierno para evitar que siguiera radicalizándose.<sup>1200</sup> Para entonces, ya se veía a Morones como un elemento clave para establecer una alianza entre los caudillos en el poder y las asociaciones de trabajadores. Morones había mostrado su liderazgo en la dirección del movimiento obrero y su intención de dirigirlo en una senda más pragmática y reformista, lo cual significaba romper con el anarquismo y crear una confederación que le permitiera controlar a las diferentes asociaciones. En este Congreso se creó el vehículo que haría posible estrechar la alianza con el gobierno y llevar a cabo las aspiraciones de controlar al movimiento obrero de Morones: la Confederación Regional Obrera Mexicana (CROM).<sup>1201</sup>

Asistieron cerca de 115 delegados que representaban a 113 agrupaciones y a 7,000 obreros, entre las que se encontraban algunos sindicatos de mineros, ferrocarrileros, tranviarios, textiles, electricistas, metalúrgicos, de oficios varios y de jornaleros agrícolas; también estaban las uniones de carpinteros, pintores, zapateros, albañiles, de cargadores, trabajadores de los puertos y miembros de la International Workers of the World.<sup>1202</sup> Aunque la FSODF envió delegados al Congreso, no se adhirió a la CROM sino hasta un año después, con lo cual sumó a sus filas a cerca de 15,000 miembros.<sup>1203</sup> De las empresas que estudiamos, ninguna participó en la fundación de la CROM.<sup>1204</sup>

Como hemos dicho antes, para estos años existían sindicatos y agrupaciones a las que pertenecían obreros de diferentes oficios o empresas y que esta práctica hace

<sup>1199</sup> GONZÁLEZ CASANOVA, *La clase obrera*, pp. 43-46.

<sup>1200</sup> RUÍZ, *La revolución*, pp. 86-87.

<sup>1201</sup> GONZÁLEZ CASANOVA, *La clase obrera*, pp. 62-65; 70-72.

<sup>1202</sup> GONZÁLEZ CASANOVA, *La clase obrera*, pp. 72-73.

<sup>1203</sup> CARR, *El movimiento obrero*, p.92.

<sup>1204</sup> Rocío Guadarrama y Juan Felipe Leal mencionan que la Federación Sindicalista y la Cámara del Trabajo de Orizaba participaron en la fundación de la CROM. Esta información no es del todo precisa, ya que estudios sobre la Cámara del Trabajo han señalado que los sindicatos de las siete fábricas textiles de la región se unieron a la CROM hasta 1919. GUADARRAMA, *Los sindicatos*, pp. 39-40; LEAL, *Agrupaciones*, p. 93; GARCÍA DÍAZ, “Orizaba, 1915: Textiles”, p.108; GARCÍA DÍAZ, “Acción directa”, p. 207.

complicado saber con seguridad si los obreros de determinada fábrica pertenecían a un sindicato u agrupación de este tipo. Un sindicato que participó en la fundación de la CROM fue la Unión de Oficios Varios de Guadalajara; también estuvieron presentes el Centro Organizador de Obreros Libres y la Sociedad Comunista de Producción y Consumo de Monterrey y la Casa del Proletariado Universal de San Luis Potosí.<sup>1205</sup>

Conviene resaltar algunos aspectos sobre el programa de trabajo y la forma de operación de la Confederación. El programa de trabajo se enmarcó en los derechos sociales de los artículos 27 y 123 constitucionales y se reconoció que la CROM “cooperaría” con el gobierno para que esos derechos se cumplieran. En el plano agrario, se aceptó la reforma agraria liderada por el Estado como el camino para resolver el problema económico del campo. En el ámbito industrial, se reconoció que los obreros sindicalizados serían el motor de acción de la Confederación, ya que de ellos dependería la labor organizativa y de propaganda entre los demás sectores sociales.<sup>1206</sup>

Guadarrama afirma que en el Congreso prevaleció la idea de crear un sindicalismo “reglamentado” que dejaba abiertas las posibilidades para realizar actividades políticas de manera paralela y que aceptaba cooperar con el gobierno para que los proyectos obreros pudieran hacerse realidad.<sup>1207</sup> Por lo tanto, se adoptó la acción múltiple como estrategia de lucha, prefiriéndose la acción política en lugar de la acción directa para satisfacer las demandas obreras y solucionar los conflictos. Este tipo de sindicalismo que permitía la participación política de los agremiados, prefería la conciliación con el capital y la cooperación con el Estado fue calificado como “amarillo”.

La Confederación tenía una estructura de funcionamiento jerárquica, que establecía que todos los proyectos y decisiones importantes debían recaer en el Comité Ejecutivo Central, el cual estaría dirigido por un secretario general que tendría facultades para representar a la Confederación ante el gobierno e intervenir en los conflictos laborales. El Comité Ejecutivo se encargaría de la organización, la formación de sindicatos y la creación del programa sindical.<sup>1208</sup>

El poder de decisión y la libertad de acción que se le confirió al secretario y al Comité Ejecutivo explican el por qué la Confederación no se dirigió de una forma más democrática y menos personalista. Morones fue el primer secretario general y en los años consecutivos, este cargo y los del Comité fueron ocupados por un grupo de allegados a este

<sup>1205</sup> GUADARRAMA, *Los sindicatos*, pp. 39-40.

<sup>1206</sup> GONZÁLEZ CASANOVA, *La clase obrera*, pp. 74-75.

<sup>1207</sup> GUADARRAMA, *Los sindicatos*, pp. 44-45.

<sup>1208</sup> GONZÁLEZ CASANOVA, *La clase obrera*, p. LEAL, *Agrupaciones*, p. 87.

personaje, el llamado “Grupo Acción”.<sup>1209</sup> La forma en la que el Comité Ejecutivo hacía llegar sus decisiones y acuerdos a los agremiados fue creando uniones industriales o comités locales de obreros en las ciudades. El hecho de que haya existido esta verticalidad entre el Comité y los demás órganos, no quiere decir que los comités locales y los sindicatos hayan aceptado o seguido la política dictada desde la cúpula dirigente del centro del país.<sup>1210</sup> El rechazo hacia los principios y métodos de acción impuestos por el Comité y a la estrecha relación de la Confederación con la American Federation of Labor, se manifestó con la salida de algunas organizaciones de la Confederación.<sup>1211</sup> De igual manera, cabe señalar que muchas asociaciones que pertenecían a la CROM no siguieron las pautas de acción que se dictaban desde el Comité Central, sino que crearon una línea de acción sindical propia, como fue el caso de la Federación Sindicalista del Cantón de Orizaba que tenía una política sindical independiente.<sup>1212</sup>

Guadarrama y Leal mencionan que el periodo de 1918 a 1924 fue de organización y de expansión de la Confederación, ya que mejoró y complejizó su forma de operación e hizo una ardua labor de promoción del sindicalismo.<sup>1213</sup> Revisemos el segundo punto. Al momento de su creación, la Confederación aseguró tener cerca de 7,000 afiliados, un año después, la cifra aumentó a cerca de 25,000 con la entrada de la FSODF y los obreros textiles de Orizaba. Las únicas cifras con las que se cuenta para los años de 1920 a 1924 son las de la misma Confederación, la cual aseguró que en 1920 tenía 50,000 afiliados, 150,000 en 1921, 400,000 en 1922, 800,000 en 1923 y 1,200,000 en 1924. Clark y Carr sugieren que estas cifras no son precisas y que sobrevaloran el número de agremiados.<sup>1214</sup>

A pesar del ambiente de mayor libertad del que gozó la Confederación durante el gobierno de Obregón, después de la firma del “pacto secreto”, y del aumento del número de agremiados en el sector público debido a la coacción que ejercieron miembros del grupo

---

<sup>1209</sup> En la literatura se ha descrito a Morones y al grupo Acción como los responsables de dirigir la política sindical de la Confederación hacia una postura de conciliación con el capital y de cooperación abierta con el gobierno. El grupo acción estaba integrado por: Ezequiel Salcedo, Celestino Gasca, Eduardo Moneda, Ricardo Treviño, Samuel O. Yúdice, Juan Rico, Juan Lozano, J. Marcos Tristán, Juan Ríos, Juan B. Fonseca, Fernando Rodarte, José López Cortés, Reynaldo Cervantes, Adalberto Polo, Pedro Suárez, Pedro Rivera, Salvador Álvarez, José F. Gutiérrez, Cayetano Pérez, Salustio Hernández y Carlos Gracidas. LEAL, *Agrupaciones*, pp. 135-136; CLARK, *La organización obrera*, p. 57.

<sup>1210</sup> GUADARRAMA, *Los sindicatos*, p. 52.

<sup>1211</sup> A fines de 1918 los sindicatos de panaderos y de tranviarios del Distrito Federal se opusieron a la relación de la Confederación con la American Federation of Labor y se separaron de ella. LEAL, *Agrupaciones*, p. 138.

<sup>1212</sup> GARCÍA DÍAZ, “Acción directa y poder obrero”, pp.15-16; GÓMEZ-GALVARRIATO, *Industria y revolución*, pp. 229-231.

<sup>1213</sup> GUADARRAMA, *Los sindicatos*, pp. ; LEAL, *Agrupaciones*, p. 87.

<sup>1214</sup> CLARK, *La organización obrera*, pp. 59-61; CARR, *El movimiento obrero*, pp.92, 132.

Acción al estar al frente de alguna dependencia, las cifras resultan bastante elevadas.<sup>1215</sup> Por ejemplo, en 1921 la CROM aseguró tener 150,000 afiliados, de los cuales, si Carr tiene razón, cerca de 60,000 eran campesinos y peones y el resto trabajadores industriales y burócratas.<sup>1216</sup> Ese mismo año, el censo reportó que alrededor de 175,000 obreros trabajaban en el sector manufacturero.<sup>1217</sup> Si las cifras de la CROM fueran reales querría decir que más de la mitad de los trabajadores manufactureros pertenecían a esta Confederación, lo cual es sumamente improbable si tenemos en consideración que cerca de 40,000 obreros trabajaban en la industria textil y la mayor parte de los obreros del Distrito Federal y el Estado de México no pertenecían a esta confederación y, como veremos a continuación, tampoco todos los obreros de las 271 empresas que estudiamos.<sup>1218</sup>

En las industrias manufactureras del Distrito Federal y el Estado de México la CROM tuvo bastante éxito a raíz de la afiliación de la FSODF. Esta federación realizó una ardua labor de promoción del sindicalismo de escuela y de empresa en varias industrias de nuestro interés. Se dio a la labor de agrupar a los trabajadores de los gremios que no se habían organizado, enseñarles las prácticas sindicales y después alentarlos a afiliarse a las Uniones y Confederaciones. Para ello, creó el Sindicato Matriz de Oficios Varios en 1920.<sup>1219</sup> En 1922 este sindicato creó la Sección Primera del Sindicato de Oficios Varios, el cual, según afirma Guadarrama, estaba formado por 800 boleros y 100 obreros de la fábrica de velas El Señor de Chalma.<sup>1220</sup> La cifra de 100 obreros de la fábrica de velas que ofrece la autora no es correcta, ya que nosotros encontramos que en 1920 la empresa reportó tener 45 trabajadores y 22 en 1923 (Cuadro 2.15). El Sindicato Matriz también promovió la creación de la Unión de Obreros y Empleados Sombrereros del Distrito Federal y de los sindicatos gremiales de aceiteros, jaboneros, cartoneros, cerilleros y tabaqueros.<sup>1221</sup> No sabemos si los obreros de las fábricas de aceites Las Delicias y San Lorenzo pertenecían al Sindicato de Aceiteros, ni tampoco si los obreros de las siete fábricas de cartón se afiliaron al Sindicato de Cartoneros al que se refiere Guadarrama. De igual forma, desconocemos si los trabajadores de las tres jaboneras de la muestra se

<sup>1215</sup> CARR, *El movimiento obrero*, p. 133.

<sup>1216</sup> Carr asegura que después de 1921 más del 40% de los afiliados a la Confederación eran campesinos y peones. Por su parte, Clark asegura que por un corto periodo la CROM “tuvo un importante número de campesinos en sus filas”, pero al surgir el Partido Nacional Agrarista, la CROM fue perdiendo terreno entre los campesinos. CARR, *El movimiento obrero*, p. 132; CLARK, *La organización obrera*, p. 125.

<sup>1217</sup> Ver Cuadro 1.5.

<sup>1218</sup> CLARK, *La organización obrera*, p. 151.

<sup>1219</sup> GUADARRAMA, *Los sindicatos*, pp. 63-64.

<sup>1220</sup> GUADARRAMA, *Los sindicatos*, p. 64.

<sup>1221</sup> GUADARRAMA, *Los sindicatos*, p. 64.

afiliaron al sindicato de jaboneros surgido de la Federación, lo cual nos parece poco probable, ya que en la ciudad existían otras dos agrupaciones más, la Liga de resistencia de Obreros Jaboneros del Distrito Federal y la Unión de Jaboneros, la cual pertenecía a la Confederación General de Trabajadores (CGT) (Cuadro 7.3.).

Cuadro 7.3 Sindicatos del sector manufacturero afiliados a la CROM, 1918-1924					
Estado	Ciudad o localidad	Rama	Fábrica	Sindicato	Federación
Distrito Federal		Tabacos labrados	El Buen Tono	Unión de Empleados y Obreros de la Fábrica de Cigarros "El Buen Tono, S.A." (Desde 1922)	Federación de Sindicatos de Artes Gráficas
			El Águila La Principal		
		Cerillos	La Antorcha	Sindicato de Cerilleros "La Antorcha".	
			La Central	Sindicato de Artes Gráficas	
		Cerveza	Cervecería de Toluca y México	Sindicato de Empleados y Repartidores. Algunos estaban afiliados a la CROM.	
		Velas	El Señor de Chalma	Sección Primera del Sindicato de Oficios Varios del Distrito Federal	
		Calzado	United Shoe & Leather	Sindicato de Obreros Zapateros	
		Papel	Peña Pobre	Sindicato de la Fábrica de Papel "Peña Pobre"	
	Ladrillos	Ladrilleros de Mixcoac			
Estado de México	Tlalmanalco	Papel	San Rafael y Anexas	Sindicato de Obreros Progresistas	Federación de Sindicatos de Artes Gráficas
	Tlalnepantla	Papel	San Rafael y Anexas		
	Tlalnepantla	Yute	La Aurora		
Veracruz	Orizaba	Pastas Alimenticias	La Florida		Federación Sindicalista del Valle de Orizaba
		Yute	Santa Gertrudis		Federación Sindicalista del Valle de Orizaba
	Tabacos labrados	El Progreso	Sindicato Cigarrero de obreros de la Fábrica "El Progreso"	Federación Sindicalista del Valle de Orizaba	
	Cerveza	Cervecería Moctezuma	Sindicato de Obreros y Artesanos de la Cervecería Moctezuma	Federación Sindicalista del Valle de Orizaba	
	Cerveza	Cervecería de Orizaba	Sindicato de Obreros Cerveceros	Federación Sindicalista del Valle de Orizaba	
Sonora	Hermosillo	Tabacos labrados Pastas Alimenticias	El Toro La sonorense	Sindicato Laborista de Sonora Sindicato Laborista de Sonora	
Durango	Dinamita	Dinamita	Compañía Nacional de Dinamita	Grupo de obreros y obreras de Dinamita	Federación Local del Trabajo de Torreón.
Nuevo León	Monterrey	Vidrio	Vidriera Monterrey	Sindicato de Obreros de la fábrica La Vidriera y La Unión (que no estaba reconocida por la empresa)	Federación Regional de Sociedades Obreras
		Pastas Alimenticias	La Industrial	Algunos obreros pertenecían al Sindicato de Obreros de la fábrica La Vidriera	Federación Regional de Sociedades Obreras
		Química/Jabón	Fábricas Apolo	Sindicato de Obreras y Obreros de las Fábricas Apolo	Federación Regional de Sociedades Obreras

Fuentes: LEAL, *Agrupaciones*, pp. 99-101; GUADARRAMA, *Los sindicatos*, pp. 63-64; El Águila: AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F. 61. La Central: AGN, DT, Caja, 420, Exp. 5, F. 5. Cervecería Toluca y México: Cervecería Toluca-México: AGN, DT, Caja 426, Exp. 3, F.44; AGN, DT, Caja 487, Exp. 12, F. 15. El Toro: AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F. 7. Santa Gertrudis: AGN, DT, Caja 467, Exp. 2, F. 1. La Aurora: AGN, DT, Caja 617, Exp. 1, F. 12; La Industrial: AGN, DT, Caja 651, Exp. 9, 8F. AGN, DT, Caja 671, Exp. 4, F. 35; Jefe de la Sección de Estadística, "Lista general de las agrupaciones obreras", 17 noviembre 1923. Compañía Nacional de Dinamita: AGN, DT, Caja 442, Exp. 5, F. 110.

De las 12 empresas de cigarros que estaban establecidas en la ciudad, ninguna reportó que sus trabajadores pertenecieran a un Sindicato de Tabaqueros, pero los sindicatos de trabajadores de El Águila y de La Principal pertenecían a la CROM, y la Unión de Empleados y Obreros de la fábrica "El Buen Tono", que se formó en marzo de

1920, se afilió a la CROM en 1922 (Cuadro 7.3.). En cuanto a los cerilleros, los obreros de la fábrica La Antorcha organizaron su sindicato de empresa, y un grupo de obreros de La Central pertenecía al Sindicato de Artes Gráficas. Desconocemos si los obreros de las otras ocho cerilleras pertenecían al Sindicato Matriz.

En la industria de la alimentación, la FSODF creó la Unión de Obreros y Empleados de las Industrias Dulcera, Harinera y Similares del Distrito Federal y el Sindicato de trabajadores de la Cervecería Moctezuma que surgió dentro del Sindicato de Oficios Varios en 1923.<sup>1222</sup> Los repartidores y empleados de la sucursal del Distrito Federal de la Cervecería de Toluca y México formaron su sindicato, pero sólo una parte de sus miembros estaban afiliados a la CROM (Cuadro 7.3). No tenemos la certeza de que los obreros de la Compañía Harinera y Manufacturera formaran parte de la Unión y dudamos que así fuera porque sus similares pertenecían al Sindicato de Panaderos y Molineros de Trigo y Similares del DF, que estaba afiliado a la CGT (Cuadro 7.3).

De la industria del vestido, el único sindicato de la Federación que se adhirió a la CROM fue el de zapateros, ya que la Unión de sombrereros lo hizo hasta 1925.<sup>1223</sup> De las empresas que estudiamos, una parte de los obreros de la United Shoe & Leather pertenecía al Sindicato de Zapateros y otra a la Unión de Zapateros, la cual no pertenecía a la CROM (Cuadro 7.3). Durante el periodo que estudiamos, los obreros de la industria del calzado pertenecieron a sindicatos y agrupaciones de oficio, por lo que resulta complicado saber si los trabajadores de las otras 13 empresas de la muestra estaban afiliados al Sindicato de Zapateros. El primer sindicato de empresa de la industria del calzado fue la Unión de Obreros y Empleados de la Fábrica de Calzado Excélsior y Anexas, la cual se unió a la FSODF hasta abril de 1925.<sup>1224</sup> Los obreros de las curtidurías tardaron un poco más en agruparse, ya que hasta 1926 crearon su primer sindicato gremial, la Unión Sindical de Talabarteros y Manufactureros de artículos de viaje.<sup>1225</sup>

Antes de la promulgación de la Constitución, los obreros de las fábricas de papel pertenecían a los sindicatos de artes gráficas, pero después, los trabajadores de Peña Pobre y los de San Rafael crearon sus propios sindicatos de empresa: el Sindicato de Obreros y Obreras de la Fábrica “Peña Pobre” y el Sindicato de Obreros Progresistas de la Fábrica

---

<sup>1222</sup> La fábrica Moctezuma tenía una sucursal de distribución en la capital. Los trabajadores de esta empresa promovieron la creación del Sindicato de Cerveceros del Distrito Federal en agosto de 1925. Este sindicato agrupó a los obreros de las Cervecerías Cuauhtémoc, la Central, la Nacional y la Modelo. GUADARRAMA, *Los sindicatos*, p. 58.

<sup>1223</sup> GUADARRAMA, *Los sindicatos*, p. 58.

<sup>1224</sup> GUADARRAMA, *Los sindicatos*, p. 58.

<sup>1225</sup> GUADARRAMA, *Los sindicatos*, p. 59.

“San Rafael y Anexas” (Cuadro 7.3). Ambos sindicatos se adhirieron a la Federación de Sindicatos de Artes Gráficas en 1923.<sup>1226</sup>

Aunque no fueron alentados por la FSODF, los obreros de la fábrica de yute La Aurora organizaron un sindicato y decidieron afiliarse a la CROM durante nuestro periodo de estudio (Cuadro 7.3). Estos obreros, junto con los yuteros de Orizaba, que también pertenecían a la CROM, llegaron a usar a la Confederación como un vínculo de comunicación con el gobierno para pedir protección arancelaria para las dos empresas, pero de eso hablamos en otro capítulo.

A diferencia de lo que hace parecer la literatura sobre el movimiento obrero, la CROM logró sindicalizar a los trabajadores de muy pocas fábricas manufactureras en otras partes del país. De los sindicatos que formaban la Cámara del Trabajo de Orizaba, los únicos que engrosaron las filas de la CROM fueron los yuteros de Santa Gertrudis, los cerveceros de la Moctezuma y de la Orizaba, los obreros de la fábrica de pastas “La Florida” y algunos cigarreros de “El Progreso” (Cuadro 7.3). Bernardo García Díaz afirma que la CROM orizabeña era bastante autónoma y que no siguió la política colaboracionista y corrupta dictada desde el centro del país.<sup>1227</sup> Como veremos en la siguiente sección, los obreros de estas fábricas fueron muy combativos y participaron en las huelgas generales de la región.

Los tres sindicatos de empresa que se adhirieron a la CROM en otras ciudades fueron el Grupo de Obreros y Obreras de Dinamita, radicado en la localidad del mismo nombre en el estado de Durango; el Sindicato de Obreros y de Obreras de La Vidriera y el Sindicato de Obreras y Obreros de las Fábricas Apolo, ambos de Monterrey (Cuadro 7.3). El Grupo de Dinamita estaba afiliado a la Federación del Trabajo de Torreón, y los vidrieros y los trabajadores de las Fábricas Apolo a la Federación Regional de Sociedades Obreras. La impresión que tenemos de la Federación de Torreón es que, si bien sirvió como canal de comunicación de los dinamiteros ante el DT y el gobierno, la acción sindical que promovió fue de contención, ya que en medio de la crisis por la que atravesaba la industria intentó mantener en calma a los obreros gestionando apoyo gubernamental. Por su parte, la función de la Federación Regional se concentró en darle seguimiento a los conflictos laborales, por lo que también puede decirse que promovió un sindicalismo moderado, mismo que no fue seguido del todo por los obreros de La Vidriera.

---

<sup>1226</sup> GUADARRAMA, *Los sindicatos*, p. 61.

<sup>1227</sup> GARCÍA DÍAZ, “Acción directa y poder obrero”, p. 208.



No está de más repetir que es probable que los obreros de las manufacturas que estudiamos hayan pertenecido a alguna asociación (sindical, mutualista o cooperativa) que agrupara a trabajadores del mismo oficio, o bien a trabajadores de diferentes oficios o de diversas empresas y que éstas hayan pertenecido a la CROM, pero como no contamos con las fuentes para indagar en este nivel de análisis, sólo nos limitamos a plantear esta posibilidad.

### **b. El sindicalismo rojo: la CGT**

“La Confederación General de Trabajadores no es organización política: Es rebelde, antiestatal y libertaria. No predica la paz y la armonía entre lobos y ovejas, esto es, entre verdugos y víctimas, entre explotadores y explotados, entre capitalistas y obreros”. SALAZAR, *Las pugnas de la gleba*, p. 387.

La oposición a la CROM no se hizo esperar mucho tiempo. La primera ruptura surgió de la FSODF, el brazo más fuerte de la CROM en la ciudad de México. Un grupo de tranviarios, panaderos, molineros, botoneros y choferes de carruaje de la Federación se salió de la Confederación en rechazo a su política sindical y en diciembre de 1918 formó el Gran Cuerpo Central de Trabajadores de la República Mexicana. El Gran Cuerpo apoyó las movilizaciones obreras de los harineros, tranviarios, textiles, panaderos y ferrocarrileros de mediados de 1919, pero la dura represión que recibió de manos del gobierno carrancista provocó que su vida fuera muy corta.<sup>1228</sup>

Dado que continuó la animadversión hacia la CROM y el Partido Laborista entre las agrupaciones obreras de la ciudad, un conjunto de sindicatos vinculados al Partido Comunista Mexicano decidieron formar la Federación Comunista del Proletariado Mexicano (FCPM) en agosto de 1920.<sup>1229</sup> Con el fin de combatir al sindicalismo cromista y definir su postura frente a la Confederación Panamericana del Trabajo y la Internacional Obrera de Sindicatos Rojos, la FCPM convocó al Primer Congreso Comunista en febrero de 1921.<sup>1230</sup> En este Congreso surgió la confederación que rivalizaría con la CROM: la Confederación General de Trabajadores.

<sup>1228</sup> TAMAYO, *La clase obrera*, pp. 116-117.

<sup>1229</sup> La Federación estaba integrada por el Sindicato de Panaderos, la Federación de Obreros y Empleados de la Compañía de Tranvías, la Unión de Obreros y Empleados de la Compañía Telefónica Ericsson, la Federación de Obreros de Hilados y Tejidos del DF, la Unión de Obreros, Obreras y Empleados de “El Buen Tono”, la Unión de Jaboneros, la Unión de Obreros y Obreras de El Palacio de Hierro. TAMAYO, *La clase obrera*, p. 118.

<sup>1230</sup> ARAIZA, *Historia*, pp. 60-62; LEAL, *Agrupaciones*, p. 97.

Asistieron al Congreso representantes de las agrupaciones de la FCPM, entre las que queremos destacar a la Unión de Obreros, Obreras y Empleados de la Fábrica “El Buen Tono” y la Unión de Jaboneros; asociaciones obreras de Veracruz, Tampico, San Luis Potosí, Yucatán, Jalisco y Puebla que tampoco congeniaban con CROM; miembros del recién fundado Partido Comunista, de la Federación de Jóvenes Comunistas, El Gran Cuerpo Central de Trabajadores, la Federación Comunista del Proletariado Mexicano y el Grupo de Jóvenes Rojos.<sup>1231</sup>

Durante las sesiones del Congreso, los miembros de la CGT reprobaron a los dirigentes de la CROM y a su estrategia de lucha obrera, desconocieron a los partidos políticos como entes revolucionarios, prohibieron que sus miembros se afiliaran a cualquier partido político y acordaron que su principal estrategia de lucha sería la acción directa revolucionaria.<sup>1232</sup> A pesar de que en el Congreso participaron asociaciones que se autodenominaban “comunistas”, la Confederación no podría calificarse como tal, ya que la ideología de la mayor parte de los participantes oscilaba entre el anarquismo, el anarcosindicalismo y el socialismo.<sup>1233</sup> Tras la celebración del primer congreso, la CGT se perfiló más hacia el anarquismo y el anarcosindicalismo.<sup>1234</sup> Como la Confederación aceptó como fin último de la lucha proletaria la emancipación de los trabajadores y la destrucción del sistema capitalista, al sindicalismo que practicó se le calificó de rojo. La CGT reconoció la huelga, el boicot, el sabotaje y el *label* como los principales medios de lucha.<sup>1235</sup>

La CGT también estaba dirigida por un Comité Ejecutivo Confederal cuyos miembros pertenecían al Centro Sindicalista Libertario (CSL).<sup>1236</sup> La CGT reconoció la autonomía de organización, administración y acción de los sindicatos y asociaciones, pero

---

<sup>1231</sup> Las cifras sobre el número de agrupaciones sindicales que participaron al congreso varían; por ejemplo, Tamayo menciona que asistieron delegados de 37 agrupaciones sindicales que representaban a 36,000 obreros, mientras que Leal menciona que eran 30 sindicatos que agrupaban a 15,000 obreros. TAMAYO, *La clase obrera*, p. 121; LEAL, *Agrupaciones*, p. 97; ARAIZA, *Historia*, pp. 62-63.

<sup>1232</sup> En la declaración de principios la CGT reconoció al Partido Comunista Mexicano como una organización revolucionaria en la lucha, pero las diferencias ideológicas entre ambas organizaciones provocaron una ruptura al poco tiempo. ARAIZA, *Historia*, p. 60.

<sup>1233</sup> LEAL, *Agrupaciones*, p. 97.

<sup>1234</sup> TAMAYO, *La clase obrera*, pp. 144-145.

<sup>1235</sup> TAMAYO, *La clase obrera*, p. 134. El *label* es una forma de acción directa que consiste en marcar o etiquetar un producto para señalar que ha sido realizado respetando ciertas condiciones de trabajo y cuya calidad es avalada por el sindicato de la fábrica en la que se realizó. “El “label” sindical”, en *El País*, Madrid, 7 de noviembre de 1981. [en línea: [https://elpais.com/diario/1981/11/07/economia/373935604\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1981/11/07/economia/373935604_850215.html); consultado en mayo de 2018].

<sup>1236</sup> Algunos personajes importantes del CSL fueron Rafael Quintero, José C. Valadés, Ciro Mendoza, Alberto Arauz de León y Luis Araiza. Los miembros del Centro no pueden compararse al grupo acción en tanto que sus actividades se limitaban a promover el sindicalismo revolucionario entre los obreros y organizar actos ideológicos –culturales. TAMAYO, *La clase obrera*, pp. 125-126.

en caso de acciones solidarias éstos debían obedecer al Consejo Federal, que estaba formado por los delegados de cada sindicato.<sup>1237</sup> A diferencia de la CROM, la CGT contó con pocos recursos económicos e institucionales para reclutar y crear asociaciones a lo largo del país, además, tuvo que enfrentar el asedio de la misma CROM y la campaña de desprestigio del Catolicismo Social.<sup>1238</sup> A pesar de estos obstáculos, durante nuestro periodo de estudio se adhirieron a sus filas “sindicatos de empresa, gremiales, federaciones de rama, locales y estatales y de oficios varios” del Distrito Federal, el Estado de México, Veracruz, Puebla, San Luis Potosí, Zacatecas, Aguascalientes, Nayarit, Sonora, Sinaloa, Jalisco, Baja California, Tamaulipas y Yucatán.<sup>1239</sup>

Tamayo sugiere que la CGT no puede definirse como una central de obreros industriales, ya que había muy pocos entre sus filas. Por ejemplo, en el Distrito Federal, se afiliaron cerca de 9,000 obreros textiles, 900 cigarreros, 150 jaboneros y 100 ceramistas.<sup>1240</sup> De las ramas que estudiamos, pertenecían a la CGT tres sindicatos de empresa, el sindicato de trabajadores de “El Buen Tono”, que sólo estuvo un año, el Sindicato de Obreros y Obreras de la Cigarrera Mexicana y los harineros de La Esperanza, adheridos al Gran Cuerpo Central (Cuadro 7.4). Los trabajadores afiliados a la Unión de Jaboneros también engrosaron las filas de la central roja. La CGT también hizo esfuerzos por sindicalizar a los trabajadores y artesanos que no tenían experiencia, para lo cual creó el Sindicato General de Oficios Varios.<sup>1241</sup>

La CGT también tuvo bastante éxito entre los tabaqueros de Jalapa y el Puerto de Veracruz que estaban afiliados al Sindicato de Tabaqueros. Estos tabaqueros trabajaban en las fábricas “Valle Nacional”, “La Perla” y “Balsa y Hermanos”. En Sinaloa, cerca de 37 obreros de la Cervecería Pacífico pertenecían al Sindicato de Obreros Panaderos del Estado que estaba afiliado a la CGT (Cuadro 7.4). No tenemos noticia de que la CGT haya tenido más simpatizantes en las demás ramas y empresas de la muestra hasta 1924. Para 1926, ya se habían afiliado los siguientes sindicatos gremiales: el Sindicato de Curtidores, Sindicato de Zapateros, Sindicato del Ramo del Tabaco, Sindicato de Obreros Tabaqueros, Sindicato

<sup>1237</sup> Para ver la forma de organización y de operación de la confederación: TAMAYO, *La clase obrera*, pp. 123-124; BAENA PAZ, “La Confederación”, pp. 200-205, 218- 220; LEAL, *Agrupaciones*, pp. 97-102.

<sup>1238</sup> BAENA PAZ, “La Confederación”, pp. 216-217, 265-267; TAMAYO, *La clase obrera*, pp. 139-140; 179.

<sup>1239</sup> TAMAYO, *La clase obrera*, pp. 124, 129; BAENA PAZ, “La Confederación”, pp. 222-224.

<sup>1240</sup> La Federación de Sindicatos de Trabajadores de Hilados y Tejidos del Distrito Federal, Estado de México y Anexas estaba agrupaba a cerca de 9,000 obreros. LEAL, *Agrupaciones*, p. 97; TAMAYO, *La clase obrera*, p. 128.

<sup>1241</sup> Algunos Sindicatos que surgieron del Sindicato General de Oficios Varios fueron el de dulceros, pasteleros y similares y el de costureras y similares de la metrópoli. TAMAYO, *La clase obrera*, p. 130.

de Sombrereros y el Sindicato de Obreros Cerveceros en el Distrito Federal y el Sindicato de Zapateros en Tepic.<sup>1242</sup>

Cuadro 7.4 Sindicatos o asociaciones del sector manufacturero afiliados a la CGT, 1921-1924					
Estado	Ciudad o localidad	Rama	Fábrica	Sindicato	Federación
Sinaloa	Mazatlán	Cerveza	Cervecería del Pacífico	Sindicato de Obreros Panaderos de Sinaloa	
Nayarit	Tepic	Calzado	La perla de occidente	Sindicato de Obreros Zapateros	
Distrito Federal		Pastas alimenticias	La Esperanza	Sindicato de Panaderos y Molineros de trigo del DF	Gran Cuerpo Central de Obreros
			San Antonio	Sindicato de Panaderos y Molineros de trigo del DF	
		Tabacos labrados	Cigarrera Mexicana	Sindicato de Obreros y Obreras de la Cigarrera Mexicana	
			El Buen Tono	Unión de Empleados y Obreros de la Fábrica de Cigarros "El Buen Tono, S.A." (Hasta 1922)	
Veracruz	Veracruz		Balsa Hermanos Valle Nacional	Sindicato de Tabaqueros	
		Tabacos labrados		Sindicato de Tabaqueros	
	Jalapa		La Perla	En 1919 tenían una Sociedad Mutualista y para 1922, pertenecían al Sindicato de Tabaqueros.	

Fuentes: Calzado: La perla de Occidente: AGN, DT, Caja 637, Exp. 3, F. 58; BAENA PAZ, "La Confederación", p. 186. Pastas alimenticias: La Esperanza: AGN, DT, Caja 169, Exp. 8, 7F; TAMAYO, *La clase obrera*, p. 117. Tabacos labrados: El Buen Tono: TAMAYO, *La clase obrera*, p. 118; AGN, DT, Caja 418, Exp. 4, F. 4-5. Cigarrera Mexicana: AGN, DT, Caja 163, Exp. 15, 9F; BAENA PAZ, "La Confederación", p. 224 La Perla: AGN, DT, Caja 432, Exp. 2, F. 44. Valle Nacional: SALAZAR, *Historia de las luchas*, p. 89.

En términos numéricos la CGT no tuvo el mismo éxito que la CROM, ya que el número de miembros pasó de 15,000 en 1921 a 30,000 en 1922 y se mantuvo en 40,000 entre 1923 y 1924.<sup>1243</sup> Tamayo sugiere que la importancia de la CGT no tiene que verse en su tamaño sino en "su capacidad de respuesta y en su combatividad", es decir, en su capacidad de movilización y en la radicalidad de sus actos.<sup>1244</sup> La CGT estuvo detrás de algunas huelgas generales del periodo, como las de los textiles, tranviarios, telefonistas, petroleros, panaderos, entre otras.<sup>1245</sup> Por ejemplo, la CGT organizó la huelga general que

<sup>1242</sup> BAENA PAZ, "La Confederación", pp. 230-234.

<sup>1243</sup> BAENA PAZ, "La Confederación", p. 225; LEAL, *Agrupaciones*, p. 201.

<sup>1244</sup> TAMAYO, *La clase obrera*, p. 131.

<sup>1245</sup> TAMAYO, *La clase obrera*, p. 131.

paralizó la ciudad de Mazatlán en julio de 1923 y en la que participaron los cerveceros de la Cervecería Pacífico.<sup>1246</sup> El principio de solidaridad que regía el funcionamiento de la CGT explica la gran capacidad de movilización que lograban cuando se presentaba algún conflicto laboral.

### c. El sindicalismo confesional o blanco: La CNCT

“Ya estamos todos de acuerdo; fundaremos nuestra asociación y desde luego queda proscrita de ella toda tendencia política o religiosa.

- ¡ He! ¡Alto! La asociación[sic] no debe ser en manera alguna puramente económica, como parece has entendido.

- Pero ¿qué tiene que ver?

- Ya lo creo, como que la cuestión social no es solamente económica, sino principalmente moral y sólo se puede resolver de conformidad con las leyes de la moral y de la religión.

- No lo veo así, Martín.

- Pues así acabarás viéndolo, Rufino. Que nos aumenten el salario, que nos disminuyan las horas de trabajo, que nos rebajen el precio de los alimentos; pues con todo esto nos veremos hechos unos brujas, y no saldremos de la miseria, siguiendo las doctrinas de los que nos inducen a perder el respeto a Dios, es decir, a prescindir de nuestros deberes religiosos; y padeceremos hambre y frío, y no habrá ni pan ni sosiego, en nuestros hogares si nos dejamos contaminar por la corrupción de costumbres, esto es, si olvidamos los dictados de la moral. Con que, ya ves como no es posible que nos limitaremos a fundar una sociedad únicamente económica. Sin religión y sin moral no hay nada.” SALVADOR, “Lo imprescindible”, p. 285.

Mientras las facciones revolucionarias se disputaban el control del poder político y mantenían una campaña de desprestigio y rechazo contra la Iglesia, ésta continuó con su labor social con muy pocos obstáculos, ganando simpatizantes y adherentes a su causa en un ámbito más inmediato y cotidiano, a nivel parroquial. Ni la llegada de Carranza al poder, ni la promulgación de la Constitución significaron un recrudecimiento de la antigua política anticlerical, sino un relajamiento que permitió que la vida religiosa “volviera a la normalidad”: algunos obispos regresaron del exilio, se restablecieron las órdenes religiosas, se devolvieron las iglesias y continuaron las actividades de acción social católica.<sup>1247</sup>

El catolicismo social había echado raíces en diferentes partes del país, pero principalmente en la región del Bajío, que comprende los estados de Querétaro, Guanajuato, Jalisco y Michoacán. En Jalisco, el movimiento de acción social continuó ganando espacios y adherentes dentro de la sociedad y la política durante todo el decenio de 1910, con excepción de los años de 1915 y 1916 cuando los constitucionalistas agudizaron su campaña anticlerical. Las movilizaciones que organizó el arzobispo

<sup>1246</sup> AGN, DT, Caja 562, Exp. 2, F. 28: *Presidente Municipal de Mazatlán escribe al DT para informar sobre la huelga de panaderos*, 4 septiembre de 1923.

<sup>1247</sup> AGUIRRE CRISTIANI, “La iglesia”, pp. 60-61.

Francisco Orozco y Jiménez en contra de las disposiciones constitucionales que limitaban las actividades eclesíásticas alargaron por un año la tensión entre el gobierno del estado y los dirigentes de la Iglesia. La persecución del arzobispo y la limitación del número de curas por cada 5,000 habitantes, no impidieron que los fieles continuaran organizándose.<sup>1248</sup>

En diciembre de 1918, Orozco y Jiménez organizó la Junta Diocesana de Acción Social que se encargaría de retomar las actividades del catolicismo social. Ante el llamado de la Junta, los obreros católicos de Guadalajara comenzaron a organizarse en torno al Centro de Obreros León XIII, pero un año después formaron el Comité Directivo del Centro de Obreros Católicos, que integró a gremios, mutualidades y cooperativas. Aprovechando la efervescencia organizativa, el Comité Directivo y la Junta Diocesana convocaron a un Congreso Regional Obrero en abril de 1919, mismo que fue apoyado y financiado por la Compañía Hidroeléctrica e Irrigadora de Chapala y la Compañía Industrial de Guadalajara. Asistieron 66 asociaciones católicas radicadas en Guadalajara y zonas aledañas, de las cuales queremos destacar el “Círculo Obrero “Adolfo Kolping” de El Batán y el “Gremio de Zapateros “David Galván”, al que pertenecían obreros de la fábrica de calzado de Graciano Aguilar.<sup>1249</sup> En el Congreso se discutió sobre mutualismo, cooperativismo, sindicalismo, la creación de una federación de trabajadores, de una bolsa de trabajo, de círculos de estudio y de un periódico obrero.<sup>1250</sup>

Una de las principales preocupaciones fue promover la formación de agrupaciones obreras. Para ello, se planteó que la primera forma de organización serían los círculos de estudios de trabajadores del mismo oficio, los cuales eventualmente se transformarían en sociedades mutualistas o cooperativas. Durante las discusiones se mostró cierta reserva para alentar la creación de uniones profesionales o sindicatos confesionales, ya que se creía que ambas formas tenían una “connotación de resistencia”.<sup>1251</sup> Por ello, se restringió el uso de la huelga para casos extremos, sólo después de que se hubieran agotado los recursos de conciliación y arbitraje o cuando el contrato de trabajo fuera “notoriamente injusto”. También se prohibió el sabotaje como arma de resistencia, pero llama la atención que se aceptaran el *boicot* y el *label*.<sup>1252</sup>

<sup>1248</sup> ZEPEDA LECUONA, *Constitucionalistas*, pp. 50-56.

<sup>1249</sup> BARBOSA GUZMÁN, "El catolicismo", p. 465.

<sup>1250</sup> CEBALLOS RAMÍREZ, "Sindicalismo católico", pp. 627-628; TAMAYO, *La clase obrera*, p.

176.

<sup>1251</sup> TAMAYO, *La clase obrera*, pp. 172-173.

<sup>1252</sup> TAMAYO, Jaime, *La clase obrera*, p. 175.

El acuerdo del Congreso que cobró vida más rápido fue la creación de la federación laboral en la arquidiócesis en septiembre de 1919, la cual tomó el nombre de Confederación Católica del Trabajo (CCT).<sup>1253</sup> Para 1921, se habían afiliado a la CCT seis sindicatos de obreros textiles, varios sindicatos agrícolas, la Unión de Sindicatos Obreros Católicos de Guadalajara y la de Lagos de Moreno y algunos centros obreros que no se habían sindicalizado. La Unión de Sindicatos de Guadalajara estaba integrada por el sindicato de la Compañía Hidroeléctrica, el Sindicato de Artes Gráficas, el sindicato de herreros, mecánicos, choferes, cargadores, zapateros, entre otros. En 1922, había 93 agrupaciones afiliadas a la CCT.<sup>1254</sup>

Mientras que en Jalisco los obreros se organizaban en torno a la CCT, miembros del Episcopado de México, Jalisco, Michoacán y Morelos promovieron la creación del Secretariado Social Mexicano (SSM) para impulsar y mejorar la organización de las instituciones y actividades del catolicismo social en el país.<sup>1255</sup> El objetivo de esta institución fue “promover la unidad de pensamiento entre los católicos mexicanos de acuerdo con los preceptos pontificios” para solucionar “la cuestión social”.<sup>1256</sup> Los preceptos pontificios seguían siendo los principios del *Rerum Novarum*, los cuales ofrecían una vía de acción “a la cuestión social” de principios de la década de 1920: el crecimiento del movimiento obrero y del sindicalismo, la expansión de las ideas socialistas, la difusión de la moral cristiana sobre el trabajo y la implementación de las reformas sociales que se proponían en la Constitución.

La rápida incorporación de trabajadores a las filas de la CCT, alentó a sus dirigentes y a la Junta Diocesana a expandir su labor a otros estados. Para ello, a mediados de 1921 buscaron apoyo del SSM para realizar un Congreso que convocara a todas las agrupaciones católicas del país para crear una confederación nacional de trabajadores. La invitación al Congreso enfatizaba que las asociaciones obreras que se unieran a la confederación debían aceptar el principio de “respeto a la religión, a la patria, a la familia y a la propiedad” y reconocer que las armas de restauración del orden social eran la “justicia y la caridad”. Asimismo, los convocantes manifestaron en una circular que ese esfuerzo era necesario debido a que la sociedad y la “Patria” estaban amenazadas por la difusión de

<sup>1253</sup> En agosto de 1919 había 33 agrupaciones católicas confederadas. BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo social”, pp. 534- 535.

<sup>1254</sup> CEBALLOS RAMÍREZ, “El sindicalismo”, pp. 631-632.

<sup>1255</sup> Ceballos menciona que el SSM se formó en octubre de 1920, pero Guerra Manzo, siguiendo a Reich, escribe que se formó en 1919. AGUIRRE CRISTIANI, *¿Una historia compartida?*, p. 14; GUERRA MANZO, “La salvación”, p. 130; CEBALLOS RAMÍREZ, “El sindicalismo”, p. 625.

<sup>1256</sup> AGUIRRE CRISTIANI, *¿Una historia compartida?*, p.15.

ideas socialistas que impulsaban a los trabajadores a organizarse “en derredor de la bandera rojinegra”.<sup>1257</sup> La declaración de esta circular era una crítica al sindicalismo de la CROM y de la CGT, a quienes agrupaba en la misma categoría de “rojos”.

La CCT aprovechó el interés que mostró un grupo de obreros “libres” para realizar una convención previa al congreso y definir algunos asuntos de importancia con ellos. Los “libres” eran trabajadores que no se habían afiliado a ningún sindicato de la CROM o de la CGT y que defendían “la libertad de trabajo” y la sindicalización voluntaria.<sup>1258</sup> La convención se realizó en el mes de octubre y asistieron delegados que representaban a fábricas de las ciudades de Monterrey, Saltillo, Orizaba, el Distrito Federal, Puebla, Toluca y Querétaro. De las fábricas que estudiamos, los obreros libres de la Cervecería Cuauhtémoc y de la Tabacalera Mexicana fueron los únicos que estaban representados en la convención.<sup>1259</sup> Después de cuatro días de trabajo, los “libres” aceptaron guiarse por los principios del catolicismo social, reconocieron a la CCT como su centro directivo y se comprometieron a participar en la difusión del asociacionismo católico y del congreso nacional que se celebraría en abril de 1922.<sup>1260</sup>

El Congreso Nacional Católico Obrero se celebró en la fecha prevista a pesar de la incertidumbre que dejó el enfrentamiento violento que tuvo lugar un mes antes entre miembros del sindicato de inquilinos de Guadalajara, que estaba formado por miembros de la CGT y la CROM, y algunos obreros católicos.<sup>1261</sup> Asistieron más de 1300 personas procedentes de los estados de Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Colima, Zacatecas, D.F., Veracruz, Puebla, Coahuila, Querétaro, Aguascalientes, Oaxaca y Durango. Las discusiones giraron en torno a la creación y forma de operación de la Confederación Nacional Católica del Trabajo (CNCT), el grado de confesionalidad de los sindicatos y el sindicalismo católico y la libertad de trabajo. El tema del grado de confesionalidad ocupó un lugar importante porque de ello dependió la adhesión de los “libres” a la confederación, aceptándose la incorporación de asociaciones que se declararan abiertamente católicas y de aquellas que respetaran la doctrina social católica y aceptaran inspección religiosa.<sup>1262</sup>

Los principios que regirían a los miembros de la CNCT serían el respeto a la religión, patria, familia, propiedad y unión de clases. Se aceptó que los sindicatos o

<sup>1257</sup> CEBALLOS RAMÍREZ, “El sindicalismo”, p. 633.

<sup>1258</sup> A los libres también se les llamaba “esquirolas” porque no apoyaban las acciones y huelgas de los obreros sindicalizados y continuaban trabajando en medio de los conflictos, con lo cual favorecían que los empresarios endurecieran su postura hacia los levantados o que no dieran solución a las demandas.

<sup>1259</sup> CEBALLOS RAMÍREZ, “El sindicalismo”, pp. 633-635. TAMAYO, *La clase obrera*, p. 178.

<sup>1260</sup> CEBALLOS RAMÍREZ, “El sindicalismo”, p. 635.

<sup>1261</sup> TAMAYO RODRÍGUEZ, “El caudillo”, p. 159

<sup>1262</sup> CEBALLOS RAMÍREZ, “El sindicalismo”, pp. 639-640, 642.



agrupaciones recurrieran a la huelga, pero sólo en casos excepcionales; se rechazó la idea del sindicato único en las fábricas y que las agrupaciones participaran en acciones políticas, por considerar que todo “sindicato político, [es un] sindicato paralítico”, tal y como vitorearon los asistentes del congreso.<sup>1263</sup>

Este conjunto de normas describía la postura de la CNTC ante el sindicalismo de la época. En primer lugar, la CNCT se reconocía como anticomunista o “anti bolchevique” al plantear el respeto a la propiedad y el rechazo de la lucha de clases. El sindicalismo que anteponía era uno que aceptaba el orden social y económico imperante, en el que un grupo de personas poseían riqueza y los medios de producción y otro trabajaba y obtenía una remuneración por su esfuerzo. Al sostener que esas diferencias eran “naturales” y que no existía ninguna injusticia en este sistema, no reconocía que hubiera algún conflicto de intereses y que fuera necesaria “una lucha de clases” que subvirtiera el orden establecido. Por estos motivos el sindicalismo católico no era partidario de “la acción directa” y creía que cualquier conflicto laboral se solucionaría por medio de la conciliación, la colaboración y la armonía con el capital. Esta postura sindical era calificada como “blanca”. En segundo lugar, la CNTC se mostraba contraria al sindicalismo de la CROM al condenar que los sindicatos participaran en actividades políticas y que se vincularan con el gobierno.

El número de afiliados a la CNCT creció rápidamente en los dos años siguientes, pasando de 7,540 miembros en 1922 a 11,746 a mediados de 1923 y a 21,500 en marzo de 1924.<sup>1264</sup> Tamayo menciona que esta Confederación tuvo una presencia importante en la región del Bajío y en el centro-occidente del país, dónde fue “capaz de disputarle la hegemonía a la CROM.<sup>1265</sup> Este crecimiento se debió a la labor de difusión que realizaron los miembros del Comité Central de la CNCT en Coahuila, San Luis Potosí, Michoacán, Durango, Zacatecas, Guanajuato, Colima y Jalisco; a la afiliación voluntaria de obreros católicos y a que párrocos, obispos, militantes de la ACJM y los Caballeros de Colón aprovecharon sus actividades religiosas y piadosas para organizar sindicatos y centros obreros que se afiliaban inmediatamente a la CNCT. Así, dentro de las filas de la confederación había empleados, comerciantes, profesionistas, obreros de diversas

<sup>1263</sup> CEBALLOS RAMÍREZ, “El sindicalismo”, pp.642-643; TAMAYO, *La clase obrera*, p. 181.

<sup>1264</sup> Queremos hacer notar que las cifras sobre los confederados a la CNCT no reflejan a todos los pertenecientes a alguna asociación católica, por ejemplo, Barbosa menciona que en 1923 había 203 asociaciones confederadas y 217 que no se habían confederado; un año después, más de 300 agrupaciones tampoco se habían afiliado. Cifras 1922 y 1923: CEBALLOS RAMÍREZ, “El sindicalismo”, p. 656; GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros*, pp. 234-235. Cifra 1924: TAMAYO, *La clase obrera*, p. 185.

<sup>1265</sup> TAMAYO, *La clase obrera*, p. 185. BARBOSA GUZMÁN, “El catolicismo”, pp. 538-539.

manufacturas, obreros textiles, mineros, campesinos, sindicatos de mujeres y algunos niños.<sup>1266</sup> Cabe mencionar que también se formaron “asociaciones filiales al sindicato” como “cooperativas de compra y venta, sociedades mutualistas para enfermedad y defunción, círculos de estudio, cajas de ahorro, bolsa de trabajo, escuelas, etc.”<sup>1267</sup>

De las ramas que estudiamos, el sindicalismo católico logró captar a los zapateros, ladrilleros, cerveceros y papeleros de algunas fábricas de Colima y Guadalajara y también a un grupo de tabaqueros de dos fábricas importantes de la ciudad de México. Los obreros del establecimiento de Graciano Aguilar, ubicado en Guadalajara, pertenecían al Sindicato Católico de Zapateros “David Galván”, y los de La Ideal, de Colima, estaban afiliados a la Unión de Sindicatos Católicos.<sup>1268</sup> Por su parte, los trabajadores de la Fábrica de Mosaicos Hidráulicos de Guadalajara pertenecían al “Sindicato de Obreros Católicos”; los cerveceros de La Perla se afiliaron a la Unión de Trabajadores del Hierro y los papeleros de El Batán, pertenecían al Círculo Obrero “Adolfo Kolping”. Además de los “obreros libres” de la Tabacalera Mexicana, un grupo de trabajadores de El Buen Tono, que eran allegados a los Caballeros de Colón, formó la Unión de Tabaqueros Católicos (Cuadro 7.5).<sup>1269</sup>

---

<sup>1266</sup> CEBALLOS RAMÍREZ, “El sindicalismo”, pp. 646-647.

<sup>1267</sup> CEBALLOS RAMÍREZ, “El sindicalismo”, p. 648.

<sup>1268</sup> Algunos obreros de la Ideal también pertenecían a la Mutualista.

<sup>1269</sup> AGUIRRE CRISTIANI, “La injerencia”, p. 207.

<b>Cuadro 7.5 Sindicatos o asociaciones de trabajadores del sector manufacturero afiliados a la CNCT, 1922-1924</b>				
<b>Estado</b>	<b>Ciudad o localidad</b>	<b>Rama</b>	<b>Fábrica</b>	<b>Sindicato</b>
<b>Jalisco</b>	Guadalajara	Cerveza	La Perla	Unión de trabajadores del hierro. Sindicato Católico de Zapateros "David Galván".
		Calzado	Graciano Aguilar Fábrica de Mosaicos	
		Ladrillos	Hidráulicos	Obreros Católicos
		Papel	El Batán	Círculo Obrero "Adolfo Kolping"
<b>Colima</b>	Colima	Calzado	La Ideal	Unión de Sindicatos Católicos
<b>Distrito Federal</b>		Tabacos labrados	Tabacalera Mexicana	"Obreros libres"
			El Buen Tono	Unión de Tabaqueros Católicos
<b>Nuevo León</b>	Monterrey	Cerveza	Cervecería Cuauhtémoc	"Obreros libres"

Fuentes: Cervecerías: La Perla: AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 40; Cervecería Cuauhtémoc: CEBALLOS RAMÍREZ, "El sindicalismo", p. 635. Calzado: Graciano Aguilar: AGN, DT, Caja 623, Exp. 3, F. 5, 19; GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros*, p. 235; La Ideal: AGN, DT, Caja 637, Exp. 3, F. 32. Ladrillos: Fábrica de Mosaicos Hidráulicos: AGN, DT, Caja 425, Exp. 5, F. 22. Tabacos labrados: El Buen Tono: AGUIRRE CRISTIANI, "La injerencia", p. 207; Tabacalera Mexicana: CEBALLOS RAMÍREZ, "El sindicalismo", p. 635. Papel: El Batán: BARBOSA GUZMÁN, "El catolicismo", p. 465.

Rastrear la afiliación de los obreros de las fábricas de la muestra a las organizaciones católicas es todavía un poco más complicado, ya que la mayor parte de los sindicatos eran intersectoriales, es decir, que agrupaban a trabajadores de diferentes ramas, y sólo se formaron algunos sindicatos por rama y por empresa. Lo mismo ocurría con las asociaciones de trabajadoras, quienes también organizaron sindicatos intersectoriales. Por ejemplo, en Guadalajara había cuatro sindicatos católicos interprofesionales de mujeres en 1922: "Sor Juana Inés de la Cruz", "Juana de Arco", "Santa Clara" y "España"; además, existían otros sindicatos y centros que no usaban el adjetivo de interprofesional, pero también aceptaban a mujeres de diferentes especialidades en sus filas.<sup>1270</sup>

Resumiendo, el movimiento de acción social católica se reavivó a partir del gobierno de Carranza y se expandió durante el cuatrienio de Obregón. Este movimiento tuvo bastante éxito entre los trabajadores de los estados que comprenden la región del Bajío y en algunos estados del centro y occidente del país. Parte del éxito se explica por la labor de difusión del sindicalismo católico que la Iglesia realizó a nivel de piso, en las parroquias locales, y por la campaña institucional que realizaron el SSM y la CNCT. Es muy probable que la alternativa sindical y social del catolicismo haya sido bien acogida por los trabajadores porque al tiempo que proponía mejoras en las condiciones laborales, se oponía a la confrontación de clases, al comunismo y a la alianza entre los líderes sindicales y los políticos. Conceptos como "conciliación de clases", "paz social", "justicia", "piedad", "caridad", "fortalecimiento de los vínculos familiares" y "fortalecimiento de las

<sup>1270</sup> GONZÁLEZ NAVARRO, *Cristeros*, pp. 234-235.

costumbres” se mostraban como una opción viable para una población cansada de casi diez años de revolución. El auge de la CNCT se extendió hasta 1926, cuando Plutarco Elías Calles endureció su postura anticlerical e inició una guerra contra la iglesia y sus feligreses.

Pero no todo fue miel sobre hojuelas para la CNCT y sus asociaciones obreras. Durante el periodo que estudiamos se cuestionó de manera abierta la legalidad de los sindicatos católicos y tal vez por eso la CNCT llegó a referirse a ellos como “organizaciones profesionales” e inscribió muy pocas ante la Secretaría de Industria Comercio y Trabajo.<sup>1271</sup> Esta falta de presencia a nivel de la Secretaría del Trabajo fue usada por la CROM para negar su existencia o minimizar su importancia. Si miramos las cifras sobre el número de afiliados, se entiende por qué la CROM se llegó a sentir amenazada en la región del Bajío y en términos estratégicos a sus dirigentes les resultó más fácil negar su importancia.<sup>1272</sup> A nivel más local, la CNCT tuvo que lidiar con la campaña de acoso que emprendió un caudillo regional en el estado de Jalisco. Durante su campaña electoral en 1922, José Guadalupe Zuno amenazó con aplicar los artículos constitucionales en materia religiosa; una vez en el poder, endureció su política anticlerical usando como pretexto el apoyo que prestaron algunos grupos católicos a la rebelión delahuertista. Su lucha contra el sindicalismo blanco se centró en tratar de desarticular a las organizaciones confesionales prestando apoyo y fortaleciendo a las asociaciones libertarias y comunistas.<sup>1273</sup>

Por último, aunque no hemos podido indagar en un nivel más profundo el nivel de afiliación, las listas sobre asociaciones existentes que encontramos nos hacen pensar que si bien el sindicalismo católico creció mucho en el centro y occidente del país, su presencia en el sector manufacturero fue modesta ya que sólo logró captar a los obreros de algunas fábricas de tamaño mediano y a unos cuantos trabajadores de empresas que operaban a gran escala.

---

<sup>1271</sup> Esta incertidumbre sobre la legalidad de los sindicatos católicos se debía a que el artículo 130 constitucional no reconocía personalidad a las agrupaciones religiosas, pero establecía que los ministros de cultos serían considerados como personas que ejercían una profesión y se sujetarían a las leyes sobre la materia. CEBALLOS RAMÍREZ, “El sindicalismo”, pp. 652-653. MÉXICO, *Constitución*, p. 272.

<sup>1272</sup> En *La Libertad sindical*, Vicente Lombardo Toledano decía que había 24 asociaciones católicas con carácter de sociedades mutualistas, cooperativas y culturales, negando con ello el estatus de sindicato a las asociaciones existentes. LOMBARDO TOLEDANO, *La libertad*, p. 160.

<sup>1273</sup> Este personaje llegó al poder gracias al apoyo que recibió de la Federación de Agrupaciones Obreras de Jalisco, que estaba ligada a la CROM. La alianza con la Federación no duró mucho tiempo ya que, por una parte, fue estrechando lazos con el ala radical de la misma, pero por otra, cuando Calles ocupó la presidencia decidió desligarse de su aparato de control. Por estos motivos promovió la escisión de los sindicatos radicales de la federación y apoyó la creación de una nueva organización, la Confederación de Agrupaciones Libertarias de Jalisco. TAMAYO RODRÍGUEZ, “El caudillo”, pp.164-166.

### **7.2.2. Los que se agrupan pero no se confederan**

Desde el periodo revolucionario una buena parte de los obreros manufactureros de las ramas que estudiamos comenzaron a crear asociaciones y sindicatos. La promulgación de la Constitución dio luz verde para que los trabajadores que no se habían animado a asociarse lo hicieran sin temor a ser reprimidos por el gobierno. El hecho de que la Constitución garantizara ese derecho no significó inmunidad para los trabajadores que lo ejercieron, pues sin duda tuvieron que soportar el asedio de sus patrones y la resistencia de los compañeros que seguían sin ver con buenos ojos la creación de una sociedad de trabajadores. A pesar de estos y otros obstáculos, un buen número de obreros se arriesgó y se agrupó. Algunos esfuerzos organizativos provinieron de trabajadores de un mismo oficio o gremio o bien de los obreros de una misma fábrica. Como vimos en el apartado anterior, la iniciativa también provino de los obreros que ya se habían asociado y confederado y que promovieron la formación nuevas asociaciones para sumar miembros a su central obrera.

Por la forma en la que se ha abordado la expansión del sindicalismo en el periodo que estudiamos da la impresión de que el destino de todas las asociaciones obreras era el afiliarse a alguna de las tres confederaciones nacionales a las que nos hemos referido. No obstante, esta imagen totalizadora de las confederaciones nacionales opaca el hecho de que algunas organizaciones obreras no se afiliaron a estos organismos y que lo más que llegaron a hacer, fue adherirse a alguna liga, unión o federación local, regional o estatal. La muestra de empresas que estudiamos, ofrece un buen ejemplo de esta percepción.

En el Cuadro 7.6 se ofrece una lista de las empresas de la muestra cuyos obreros crearon alguna asociación o sindicato, pero que no se afiliaron a la CROM, CGT o CNCT. Nos gustaría resaltar algunos aspectos generales. En primer lugar, la mayor parte de estas asociaciones se formaron dentro de las ramas del calzado, tabacos labrados, cerveza y cerillos. No extraña que la mayor parte pertenecieran a zapateros y tabaqueros, que eran los trabajadores que tenían mayor experiencia organizativa y actuaban con mayor independencia. En segundo lugar, no todas tenían la forma de sindicato gremial o de empresa, ocurriendo que algunos trabajadores siguieron optando por el mutualismo como una forma viable de asociarse. En tercer lugar, sucedió que ciertos trabajadores optaron por un asociacionismo colaborativo que se alimentaba de prácticas paternalistas impulsadas por las mismas empresas.

A lo largo de este repaso histórico, hemos visto que los zapateros y los tabaqueros se caracterizaron por recurrir a la asociación como un arma de protección y de lucha en diferentes partes del país. Una buena parte de ellos decidió unirse a alguna confederación para potenciar los beneficios de la unión obrera, pero otra parte considerable se inclinó por permanecer al margen y tener una vida grupal más independiente, lo cual no siempre significaba que dichas asociaciones fueran cercanas a los empresarios o que no fueran representativas de los trabajadores.

De las tres fábricas de calzado que operaban a gran escala en el Distrito Federal, en la United Shoe & Leather y en la Excélsior coexistían dos tipos de asociaciones obreras. En la United Shoe una parte de los trabajadores pertenecía al Sindicato de Zapateros de la CROM y otra a la Unión de Zapateros. La Unión surgió en medio de la crisis de la industria del calzado a fines de 1921, y a raíz de la separación de un grupo de obreros que creía que el Sindicato había tenido una actitud pasiva ante la campaña de desprestigio del movimiento de zapateros y que no podía seguir fungiendo como su representante ante el gobierno porque estaba muy “desprestigiado en todos los centros obreros”.<sup>1274</sup> La decisión de la Unión de no confederarse significó tener una existencia más independiente y mayor legitimidad entre los trabajadores del gremio. Este caso muestra como la pertenencia a un sindicato mayoritario, que en esta fábrica era el sindicato de la CROM, no significaba la alternativa más revolucionaria o la que reportara mayores beneficios para los agremiados, sino por lo contrario, la alternativa más colaboracionista y moderada.

En la fábrica de calzado Excélsior había tres asociaciones, dos lideradas por los obreros y otra por “los empleados de alto rango”. Las tres asociaciones se mantuvieron al margen de las confederaciones nacionales. Una parte de los obreros pertenecía al Sindicato de Obreros y otra a la Sociedad Mutualista “Línea Recta”. Por su parte, los empleados controlaban una sociedad mutualista y una cooperativa a la que pertenecían todos los trabajadores.<sup>1275</sup> Desconocemos si Carlos B. Zetina, que era el dueño de la fábrica, tomó alguna represalia contra los obreros agremiados, pero es muy seguro que no reconociera la existencia de las sociedades.

---

<sup>1274</sup> Reporte de la reunión del Sindicato de Zapateros en su local, 25 de noviembre de 1921. AGN, DT, Caja 320, Exp. 2, F. 3.

<sup>1275</sup> Informe del inspector Everardo Borojas al Departamento del Trabajo, 18 mayor 1921. AGN, DT, Caja 323, Exp. 13, F.7.

<b>Cuadro 7.6 Sindicatos o asociaciones obreras del sector manufacturero que no pertenecían a ninguna confederación, 1922-1924</b>				
<b>Estado</b>	<b>Ciudad o localidad</b>	<b>Rama</b>	<b>Fábrica</b>	<b>Sindicato o asociación</b>
<b>Oaxaca</b>	Oaxaca	Tabacos labrados	La Unión	N.D.
			Cervecería del Istmo	Unión de Obreros y Jornaleros
<b>Sinaloa</b>	Mazatlán	Tabacos labrados	La Fama	N.D.
	Culiacán		La Universal	Unión de Obreros Tabaqueros
<b>Veracruz</b>	Jalapa	Tabacos labrados	El Toro	Sociedades mutualistas: La Fraternal y La Cosmopolita.
		Tabacos labrados	El Destino y Anexas	Sociedades mutualistas: La Fraternal, Cosmopolita, Morelos y Juárez.
	Orizaba	Tabacos labrados	La Violeta	Sindicato de Tabaqueros
		Tabacos labrados	La Mexicana y la Estrella	Sindicato de Tabaqueros
<b>Yucatán</b>	Mérida	Tabacos labrados	La Paz	Sindicato de Cigarreros
<b>Nuevo León</b>	Monterrey	Cerillos	Cía Manufacturera de Cerillos de Monterrey	Sindicato de Obreros y Obreras "El Fenix"
		Cerveza	Cervecería Cuauhtémoc	Unión de mecánicos y Carpinteros y Sociedad Cooperativa de la Cervecería
<b>San Luis Potosí</b>	San Luis Potosí	Cerillos	Los dos mundos	Sindicato de Cerilleros
<b>Distrito Federal</b>		Calzado	El Gallo	Sindicato de Cerilleros
			Excélsior	Sociedad Mutualista "Línea Recta"
		United Shoe & Leather	Eclipse Shoe Manufacturing	N.D.
				Una parte pertenecía a la Unión de Zapateros
				N.D.
		Curtiduría	La Alianza Hispanoamericano	N.D.
			Tenería de Santa Cruz Acatlán y Anexas	N.D.
Sombreros	El Sombrero Colorado	N.D.		
Vidrio	La Providencia Cervantes	Sindicato de Vidrieros Sindicato de Vidrieros		
<b>Colima</b>	Colima	Calzado	La Ideal	La mutualista
<b>Guanajuato</b>			Tenería Internacional	Sociedad de Auxilios Mutuos

Fuentes: GONZÁLEZ SIERRA, *Monopolio del humo*, p. 126; "Lista de las Sociedades de resistencia que existen en la región de Orizaba", 16 de junio de 1921, AGN, DT, Caja, F. 16; "Cuestionario sobre Trabajo", 31 julio 1919, AGN, DT, Caja 165, Exp. 3, F. 2V; "Cuestionario sobre Trabajo", septiembre de 1919, AGN, DT, Caja 161, Exp. 9, F.11-13. "Cuestionario sobre Trabajo", noviembre de 1920, AGN, DT, Caja 223, Exp. 35, 2F. GARCÍA DÍAZ, *Textiles del valle de Orizaba*, p. 70; FLORES TORRES, "Política empresarial", p. 206.

Por su parte, los tabaqueros de Jalapa, Orizaba y Veracruz siguieron teniendo una vida sindical independiente. Los trabajadores de las fábricas El Toro y El Destino y Anexas, de Jalapa, no se unieron a la oleada sindical promovida por la COM durante la revolución y continuaron agrupándose en sociedades de ayuda mutua. Algo muy particular ocurrió con los trabajadores de las fábricas La Violeta y La Mexicana y la Estrella, de Orizaba, y Balsa y Hermanos, de Veracruz. Todos seguían perteneciendo al Sindicato de Tabaqueros que había organizado la COM, pero ninguno se afilió a la CROM. El caso de La Violeta es singular debido a que sus trabajadores crearon fuertes lazos de solidaridad con los obreros de las demás fábricas de la región Orizaba, sin importar que ellos no

pertenecieran a la Federación Sindicalista del Cantón de Orizaba. Los vínculos entre los pureros y el movimiento obrero de la ciudad no se formalizaron en una institución sindical, sino la conciencia generalizada de que su unión les daba fuerza y poder de negociación.

El sindicalismo que se practicó en Monterrey también tenía sus particularidades. Desde el periodo revolucionario los empresarios regiomontanos se mostraron contrarios al sindicalismo y se opusieron a que los trabajadores se organizaran. Entre 1917 y 1920, los textiles, tranviarios, ferrocarrileros, mineros y metalúrgicos realizaron varias protestas y huelgas masivas exigiendo el reconocimiento de sus sindicatos, aumentos salariales, descanso semanal, entre otras cosas.<sup>1276</sup> La fuerza y unión que desarrollaron los obreros de estas ramas se convirtieron en una amenaza para los empresarios y el gobierno local, quienes creyeron que era necesario tomar medidas para contener las protestas y evitar que los trabajadores de las demás fábricas se unieran a ese movimiento. Para que las huelgas se resolvieran en mejores términos para las partes afectadas, el gobierno local creó las Juntas de Conciliación y Arbitraje, las cuales únicamente intervendrían para “mediar”. Por su parte, algunas empresas enfrentaron la agitación obrera permitiendo la creación de sindicatos, pero manteniéndolos bajo su supervisión, y poniendo en práctica un sistema paternalista que operaba por medio de sociedades cooperativas y que otorgaba beneficios no salariales con el fin de controlar la agitación obrera y difundir una cultura del trabajo.<sup>1277</sup>

La empresa que puso en práctica el sistema paternalista con mayor éxito fue la Cervecería Cuauhtémoc. En 1917 un grupo de obreros formó la Alianza Emancipadora de los Obreros de la Cervecería Cuauhtémoc después de un conflicto laboral en el que los trabajadores consiguieron un aumento de salarios. La gerencia tuvo que ceder ante la demanda de los trabajadores porque el gobernador local amenazó con incautar la fábrica si no se otorgaba dicho aumento salarial, pero no toleró que continuaran organizados y que crearan asociaciones. En principio, no reconoció a la sociedad y despidió a los líderes. Como sabía que podía haber más problemas si se negaba a reconocer el derecho de asociación, aceptó que los obreros se organizaran, pero bajo su supervisión. Así, en 1918 promovió la creación de la Sociedad Cooperativa y de Ahorros de la Cervecería Cuauhtémoc.<sup>1278</sup>

---

<sup>1276</sup> FLORES, *Monterrey en la revolución*, pp. 138-139, 160, 202-206.

<sup>1277</sup> SNODGRASS, “Deference and Defiance”, pp. 5-7.

<sup>1278</sup> SNODGRASS, “Deference and Defiance”, pp.79-80.



La cooperativa funcionaba con los ahorros de los obreros de tiempo completo y de los empleados, y tenía como objetivos “fomentar el trabajo y estimular el ahorro” entre los socios, vender productos de primera necesidad a bajo costo, ofrecer servicio médico y organizar actividades deportivas y culturales”.<sup>1279</sup> Aunque la cooperativa era operada por obreros y empleados, la compañía elegía a los miembros de la administración, supervisaba todas las actividades de la misma y ofrecía apoyos económicos para realizar obras sociales de mayor envergadura, como la creación de un programa de compra de casas para los obreros. Snodgrass menciona que además de ofrecer beneficios no salariales, la cooperativa ayudó a promover un sentido de pertenencia a la empresa entre los trabajadores y una moral regiomontana que se enorgullecía del “trabajo duro”, del consumo de manufacturas locales y su cooperación en la “abolición de todos los movimientos revolucionarios”.<sup>1280</sup> La forma en la que operaba la cooperativa difundía entre los trabajadores la idea de que los dueños de la compañía eran benévoloos porque apoyaban y alentaban sus actividades de mejoras materiales. Al ver que este sistema de cooperación les reportaba beneficios tangibles y que la opción sindicalista sólo podía ofrecerles “promesas” e incertidumbre laboral, los más de 350 trabajadores que estaban afiliados a la cooperativa optaron por una vía conservadora y colaboracionista para mejorar sus condiciones de vida.

Pero el panorama organizativo dentro de la cervecería no estaba exento de conflictos. Un grupo de obreros de los talleres y del área de empaque pertenecía a alguna asociación sin el consentimiento de la empresa. En mayo de 1923, cerca de 10 obreros de los talleres pertenecían a la Unión de mecánicos y carpinteros, mientras que en julio del mismo año, tres obreros pertenecían a la Hermandad de Carpinteros y Similares, a quienes el contratista de la compañía despidió por ser “unionistas”.<sup>1281</sup> En 1924, la empresa corrió a 40 obreros del departamento de empaque por pertenecer a un sindicato que existía de forma clandestina desde 1922 y que estaba formado por obreras y obreros que no pertenecían a la cooperativa.<sup>1282</sup> En protesta, el sindicato organizó una huelga que fue

---

<sup>1279</sup> *Carta de la Sociedad Cooperativa y de Ahorros para empleados y obreros de la Cervecería Cuauhtémoc al Secretario del Departamento del Trabajo*, 27 de septiembre de 1923. AGN, DT, Caja 670, Exp. 12, F. 2.

<sup>1280</sup> SNODGRASS, “Deference and Defiance”, pp. 83, 91, 94.

<sup>1281</sup> Mayo 1923. AGN, DT, Caja 636, Exp. 3, F. 23.; *Carta de obreros al DT por despido injustificado*. 27 de julio de 1923. AGN, DT, Caja 478, Exp. 1, F. 161, 164.

<sup>1282</sup> Desconocemos el nombre del sindicato, pero pertenecía a la Federación General Obrera de Nuevo León, que a su vez estaba afiliada a la CGT. Además, no debemos olvidar que un grupo de trabajadores que tampoco pertenecían a la cooperativa formaron un grupo de “obreros libres” que simpatizaba con el catolicismo social. SNODGRASS, “Deference and Defiance”, p. 97.

apoyada por miembros de la Federación General Obrera de Monterrey. La movilización fue reprimida después de que los miembros de la cooperativa se opusieron al cierre de la fábrica y pidieron la intervención de las autoridades. Después del conflicto la empresa obligó a todos los trabajadores a afiliarse a la cooperativa.<sup>1283</sup>

### **7.2.3. Los obreros que no se asocian ni sindicalizan**

En los últimos dos apartados nos hemos referido a la formación de las confederaciones nacionales de trabajadores, de las agrupaciones que las integraban y de los sindicatos que no se confederaron y que lo más que hicieron fue pertenecer a una federación local o regional. Después de lo descrito, la imagen que se desprende es que la tendencia de la época era que todos los trabajadores pertenecieran a una asociación: la Constitución permitía que todos ejercieran ese derecho; algunos se asociaban por gremios, otros en sindicatos de oficios varios, unos más en sindicatos de empresa y aquellos que sabían que debían asociarse, pero seguían viendo al pasado, se animaron a pertenecer a una mutualista o cooperativa.

Sin embargo, si miramos más de cerca al sector manufacturero no textil y en particular a nuestra muestra de industrias con sus empresas grandes y medianas, ahora podemos decir que había muchos obreros que no estaban en esta imagen y que a pesar de que las aguas eran favorables para sindicalizarse, no lo hicieron. Desconocemos los motivos por los cuales los obreros no se organizaron. Es muy seguro que en el interior de las fábricas los trabajadores hablaban del tema, que vieran la asociación como una posibilidad de mejorar sus condiciones de trabajo y salariales; que se hablara de los bolcheviques, de los beneficios de la acción múltiple y la acción directa, de la salvación de las almas y la vía pacífica para resolver los conflictos. También, es concebible que hayan intentado asociarse y que fueran reprimidos por los dueños de las empresas.

De las 228 fábricas que componen nuestra muestra, pudimos confirmar por fuentes directas e indirectas que en 60 existía alguna asociación obrera, lo que representaba 26% del total de empresas. En los cuestionarios que enviaba el DT a las empresas para preguntar diferentes aspectos sobre el trabajo, los dueños de 86 fábricas declararon que no existía ningún sindicato o sociedad en su establecimiento y 83 no contestaron o dijeron no saber si los obreros pertenecían a alguno (Cuadros 7.7 y 7.8). Las cifras anteriores

---

<sup>1283</sup> SNODGRASS, "Deference and Defiance", pp. 97-98.

representaban 38% y 36% del total de empresas, respectivamente. Es posible que los empresarios de estas 169 fábricas mintieran al DT y que prefirieran negar u ocultar que sus obreros estuvieran asociados. Sin embargo, esta es la única fuente directa que pudimos consultar y aunque buscamos referencias sobre estas empresas en bibliografía secundaria, no encontramos ninguna. Si asumiéramos que de las 83 empresas que reportaron desconocer que sus obreros estaban sindicalizados, la mitad hubiera estado sindicalizado y la otra mitad no, la proporción de trabajadores no sindicalizados u asociados es bastante elevada en relación al total de empresas (cerca del 55%).

Cuadro 7.7. Empresas manufactureras que reportaron que sus obreros no estaban asociados, 1917-1924							
Estado	Localidad	Rama	Empresa	Estado	Localidad	Rama	Empresa
Distrito Federal		Aceites vegetales	Las delicias	Chihuahua	Ciudad Juárez	Cerveza	Compañía Cervecera de Ciudad Juárez
		Tabacos labrados	La Superior		Chihuahua	Cerveza	Compañía Cervecera de Chihuahua
		Cajas de cartón	Paris	Sonora	Sabinas	Cerveza	Compañía Cervecera de Sabinas
			Cardboard Ltd. Co.		Navojoa	Tabacos labrados	La América
			La Industrial	Nuevo León	Monterrey	Cajas de cartón	Fábrica de Cartón y Cajas "Monterrey"
			La Unión			Calzado	Fábrica de Calzado de Monterrey
			Fábrica francesa de cajas de cartón			Cemento	Cementos Hidalgo
		Calzado	Acha y Hernández			Cemento Portland Monterrey	
			Victoria	Tamaulipas	Ciudad Victoria	Ladrillos	Compañía Cerámica Victoria
			Lahirigoyen y Hnos.			Velas	Manufacturera de Velas S.A.
			Guillermo Arredondo			Ladrillos	Compañía Cerámica Victoria
		Cerillos	La Corona	Coahuila	Torreón	Aceites vegetales	Aurelio Anaya
			La Imperial			San Pedro	Aceites vegetales
		Vidrio	La Victoria	Durango	Gómez Palacio	Jabón	Compañía Industrial Jabonera de la Laguna
		Jabón	La Blanca	Aguascalientes	Aguascalientes	Cerillos	La Ninfa
			Carlos Yalene			Jabón	Fábrica de jabón "Juan Leal"
			La Luz			Pastas alimenticias	La Molinera
		Curtidurías	Agustín Delgado e Hijos Sucrs.			Cerveza	Cervecería de San Luis Potosí
			Curtiduría Centro Mexicana	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Jabón	Esperanza
			Arranbanza				
			José Noriega	Guanajuato	Irapuato	Curtidurías	Tenería de Irapuato
			Tomás Berriel			Jabón	La Constancia
			La Colmena	Michoacán	Morelia	Tabacos labrados	La Moreliana
			Los venados y las Palomas			Zamora	Tabacos labrados
	Sombreros	La Vencedora	Colima	Colima	Tabacos labrados	La Fama	
		La Victoria			Colima	El Baile	
	Química	La Suiza	Jalisco	Arandas	Aceites vegetales	El Refugio	
	Llantas	La Azteca			Autlán	Tabacos labrados	El Danubio
					Guadalajara	Cajas de cartón	José Díaz de Sandi
Estado de México	El Oro	Calzado	La Nacional	Jalisco	Calzado	El Águila	
	Toluca	Jabón	El Borceguí		Cerillos	Manuel Arias	
			Arnulfo Inclán		Jabón	La Japonesa	
		Mariano Salgado				Perfumería y Jabonería Jaliciense	
	Tlalnepantla	Ladrillos	Ladrillera de M. Alto			La Occidental	
Hidalgo	Tula	Cemento	La Tolteca	Nayarit	Acaponeta	Tabacos labrados	La Sin Rival
Puebla	Puebla	Tabacos labrados	El Pabellón		Tepic	Tabacos labrados	El Tráfico
			El Indio*				La Simpática
			La Balsa y Anexas**			El amigo del Pueblo	
Veracruz	Veracruz	Tabacos labrados	La Costeña**	Sinaloa	Mazatlán	Tabacos labrados	La reforma del 99*
	Tlacotalpam	Jabón	El Fénix				El Dios del amor
Oaxaca	Oaxaca	Cerveza	Cervecería de Oaxaca				Millan é Hijos
		Tabacos labrados	Compañía Industrial de Oaxaca, La Opera				El Vapor
		Jabón	La Jabonera Oaxaqueña				
Chiapas	Tuxtla Gutiérrez	Tabacos labrados	La Vencedora				
Yucatán	Mérida	Tabacos labrados	La Nacional*				
		Cerveza	Cervecería Yucateca				

Fuentes: Referencias de los Cuadros 2.2, 2.4, 2.7, 2.10, 2.12, 2.14, 2.15, 2.18, 2.22, 2.24, 2.27, 2.33, 2.35, 2.37, 2.40.

Cuadro 7.8. Empresas manufactureras que reportaron no saber si sus obreros pertenecían a alguna asociación obrera, 1917-1924							
Estado	Localidad	Rama	Empresa	Estado	Localidad	Rama	Empresa
Distrito Federal		Cajas de cartón	Enrique Anaya	Hidalgo	Tula	Cemento	Cruz Azul
			Juan y Compañía	Veracruz	Veracruz	Tabacos labrados	La Prueba**
		Calzado	Royal			La Familia**	
			Manuel Villegas		Soledad Doblado	Ladrillos	Santa Celia
			Faz	Tabasco	Villahermosa	Tabacos labrados	La Mexicana**
			Juan Noriega	Sonora	Magdalena	Tabacos labrados	El Mejor Gallito
			Alberto Luna	Nuevo León	Monterrey	Jabón	La Reinera
		Cerveza	Cervecería Nacional			Pastas alimenticias	El Sol
		Cerillos	La Azteca	Coahuila	Torreón	Jabón	La Unión, Compañía Jabonera de Torreón
			La Nacional			Villa de Matamoros	Jabón
			La Perla			Jabón	Murillo y Quesada
			La Marítima			Aceites vegetales	Murillo y Quesada
			La América	Durango	Durango	Pastas alimenticias	El Progreso
			La Independencia	Zacatecas	Zacatecas	Tabacos labrados	La Crema del Tabaco
		Tabacos labrados	El Negrito*			El Buen Gusto	
			La Aurora	Aguascalientes	Aguascalientes	Tabacos labrados	La Tarasca
			El Buen Gusto				La Regeneradora*
			Del Río	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Curtidurías	La Peletera
			Labastida Hermanos	Guanajuato	Irapuato	Tabacos labrados	La Tabaquera Nacional
		Vidrio Velas	Víctor Francisco	Sinaloa	Mazatlán	Jabón	San Vicente
			La Industria			Unión y Concordia	
			La Moderna	Nayarit	Tepic	Cerillos	Sur Pacífico
			El Señor de Amecameca			Santiago Ixcuintla	Tabacos labrados
		Curtidurías	Unioro		Guadalajara	Aceites vegetales	El Progreso
		Sombreros	Rodrigo Montes de Oca			Calzado	La Occidental
			Tardán Hermanos	Jalisco		Jabón	Minakata
		Llantas	Peltzer			Química	Luber y Ross
		Química	Ward y J. del Valle			Curtidurías	La Industrial
			Ácidos "La Viga"			Cerveza	La Estrella
			Pinturas Taleri			Vidrio	Oditón Ávalos
		Pastas alimenticias	La Compañía Harinera y Manufacturera		Autlán	Tabacos labrados	El Estanco
		Conservas alimenticias	Clemente Jacques	Colima	Colima	Tabacos labrados	La Marina
		A. Cooper	Michoacán		Aceites vegetales	La Fama	
		El Cisne			Jabón	La torre	
		El Centauro			Jabón	La Fama	
Estado de México	Toluca	Aceites vegetales		Patzcuaro	Cerillos	La ráfaga de oro	
		Tabacos labrados		Uruapan	Tabacos labrados	La Camelia	
	El Oro	Calzado	Hércules			La Especial	
	Texcoco	Vidrio	Guerrero	Acapulco	Jabón	Wellanke & Co. Co-Partnership	

Fuentes: Referencias de los Cuadros 2.2, 2.4, 2.7, 2.10, 2.12, 2.14, 2.15, 2.18, 2.22, 2.24, 2.27, 2.33, 2.35, 2.37, 2.40.

Es difícil asegurar de forma tajante que los trabajadores de las 169 empresas de las que no encontramos mayor información no simpatizaban o pertenecían a alguna sociedad, más si pensamos que la mayor parte de estas eran agrupaciones gremiales o de oficios varios y en muchas ocasiones existió un buen número de ellas en una misma ciudad. Veamos algunos ejemplos. Los obreros de las fábricas de calzado de El Águila y La Occidental, de Guadalajara, tenían la opción de afiliarse a la Unión de Zapateros o al Sindicato de Zapateros del Centro de Obreros León XIII (Cuadro 7.9). De igual manera, los tabaqueros de las fábricas La reforma del 99, El Dios del Amor, Millán é Hijos y el Vapor, de Mazatlán, pudieron pertenecer al Sindicato de Obreros y Panaderos de la CGT, a la Unión de Obreros Tabaqueros o a la Sociedad de Artesanos Unidos (Cuadro 7.9 y 7.10). Lo mismo podemos decir de los trabajadores de la Fábrica de Calzado de Monterrey, que tuvieron la posibilidad de unirse a la Sociedad Hidalgo de Zapateros (Cuadro 7.8).

Cuadro 7.9 Asociaciones obreras de las ramas del jabón, pastas alimenticias, tabacos labrados, calzado y curtidurías.				
Localidades seleccionadas.				
Estado	Ciudad	Ramo	Nombre	Confederación a la que pertenece
Distrito Federal		Jabón	Unión de Jaboneros	CGT
		Jabón	Liga de resistencia de Obreros Jaboneros del Distrito Federal	
		Pastas alimenticias	Unión de Obreros y Empleados de las Industrias Dulcera, Harinera y Similares del DF.	CROM
		Calzado	Sociedad Mutualista "Santa Cruz"	
Veracruz	Veracruz	Tabacos labrados	Sindicato de Tabaqueros	CGT
		Pastas alimenticias	Sindicato de Molineros y Molineras de Veracruz	CGT
	Orizaba	Tabacos labrados	Sindicato de Cigarreros	Cámara del Trabajo de Orizaba
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Calzado	Sindicato de Zapateros	CROM
Guanajuato	León	Curtidurías	Unión de Curtidores	
Jalisco	Guadalajara	Calzado	Unión de zapateros	CROM
	Mexquitic	Calzado	Unión local de sindicatos católicos de zapateros, carpinteros, albañiles, etc.	
	Guadalajara	Otro	Sindicato católico de herreros y mecánicos	CNCT
	Guadalajara	Calzado	Sindicato de Zapateros	Centro de Obreros "León XIII". CNCT
	Teocaltiche	Calzado	Sindicato de Zapateros "San Crispiniano"	CNCT
	Lagos Moreno	Curtidores, talabarteros y zapateros	Sindicato Católico "Alfonso Orozco"	Unión de Sindicatos Obreros Católicos de Lagos de Moreno. CNCT
	Lagos Moreno	Sombreros, sastres, reboceros, tejedores en general	Sindicato Católico "León XIII"	Unión de Sindicatos Obreros Católicos de Lagos de Moreno. CNCT
Sinaloa	Mazatlán	Tabacos labrados	Sindicato de Obreros Panaderos del Estado de Sinaloa	CGT
		Calzado	Sociedad mutualista de zapateros	
			Liga Social de Zapateros	
Chihuahua	Chihuahua	Calzado	Sindicato de Zapateros Mexicanos de Chihuahua.	
Nuevo León	Monterrey	Calzado	Sociedad Hidalgo de Zapateros	

Fuentes: Confederación Obrera de Chihuahua, "Lista de las organizaciones que la Componen", 23 noviembre 1923, AGN, DT, Caja 671, Exp. 5, F. 70; Jefe de la Sección de Estadística, "Lista general de las agrupaciones obreras", 17 noviembre 1923. AGN, DT, Caja 671, Exp. 4, F. 18, 25, 30, 54, 66; *Cuestionario a las asociaciones*, 22 mayo 1918. AGN, DT, CAJA 128, Exp. 38, 7F. Cuestionario a las asociaciones, 4 junio 1918. AGN, DT, CAJA 129, Exp. 18, 7F. *Informe del Ayuntamiento de Mazatlán sobre asociaciones obreras*, 26 febrero 1921. AGN, DT, CAJA 319, Exp. 1, F. 537. GUADARRAMA, Los sindicatos, p. 58; BAENA PAZ, "La Confederación", p. 224; GONZÁLEZ NAVARRO, Cristeros, pp. 234-235; SALAZAR, Historia de las luchas proletarias, p. 58; JEAN NORVELL, "Los ciudadanos", p. 337; ROJAS SANDOVAL, *Historia de las relaciones*, p. 57; BARBOSA GUZMÁN, "El catolicismo", pp. 535-537; GARCÍA RAMÍREZ y RAMÓN GUTIÉRREZ, Partidos políticos, p. 50; "Hay dos huelgas además de la de la Fábrica "Hércules", *El Informador*, Guadalajara, Jalisco, 13 de octubre de 1920.

Si observamos con detenimiento el Cuadro 7.9 podemos notar que la mayor parte eran asociaciones de trabajadores que tenían un pasado gremial, como los tabaqueros, zapateros, curtidores y jaboneros. Como hemos visto a lo largo de este capítulo, los zapateros y los tabaqueros han sido de los trabajadores más organizados y de los que mejor se adaptaron a los diferentes contextos históricos. Su permanencia se explica por la persistencia de estos sectores a nivel local y por la tradición de asociación de los mismos trabajadores. Un rasgo que nos llama la atención es que a pesar de que las empresas fueron cambiando y modernizándose al paso de los años, los trabajadores siguieron agrupándose

por gremios y no por fábrica. En el siguiente apartado haremos un breve comentario al respecto.

Por último, no queremos dejar de señalar que los trabajadores de estas 160 empresas de las que no tenemos información no solamente tenían como opción las organizaciones gremiales, sino un considerable número de sociedades mutualistas, cooperativas, sindicatos, uniones y grupos culturales que se formaron en cada una de las ciudades y localidades en las que se ubicaban. El Cuadro 7.10 muestra algunas de las agrupaciones de un grupo de ciudades y localidades en las que se encontraban las empresas de la muestra.

Cuadro 7.10 Asociaciones obreras en municipios seleccionados en los que se ubicaban algunas empresas de la muestra (1917-1924)					
Estado	Ciudad o Localidad	Nombre de la(s) empresa(s)	Ramo	Sindicatos de la localidad	Confederación a la que pertenecían
Estado de México	Toluca	Cervecería de Toluca y México	Cerveza	Federación de Sindicatos del Estado de México	
Jalisco	Arandas	El Refugio	Aceites vegetales	Obreros católicos "El señor San José"; Sociedad Eclair; Liga Católica Social; Sociedad Cooperativa de actos religiosos; Sociedad de Obreros Católicos de Santa María de Guadalupe.	
	Autlán	El Estanco, El Danubio	Tabacos labrados	Sociedad Mutualista de Empleados, obreros y artesanos; Sociedad Cooperativa de Consumo Limitado	
	Guadalajara			Cámara del Trabajo	CGT
Michoacán	Morelia	La Fama	Jabón	Casa del Obrero Mundial; Federación de Sindicatos de "La Casa del Obrero"	
		La Moreliana; La Camelia; La Sombra de Colón	Tabacos labrados	Casa del Obrero Mundial; Federación de Sindicatos de "La Casa del Obrero"	
Nayarit	Acaponeta	La Sin Rival	Tabacos labrados	Agrupación "Nicolás Bravo"	
	Tepic	El Tráfico; La Simpática; La Azteca; El Amigo del Pueblo	Tabacos labrados	Agrupación "Gabriel Luna"; Sociedad Mutua "Miguel Hidalgo"; Sociedad Mutua "San Román"	
Sinaloa	Mazatlán	La Fama, La Reforma del 99, El Vapor, El	Tabacos labrados	Unión de Tabaqueros, Sociedad de Artesanos Unidos	
Nuevo León	Monterrey	Varias		Unión de Oficios Varios	CROM
		Varias		Sindicato de Oficios Varios	CGT
Nuevo León	Monterrey	Varias		Gran Círculo de Obreros de Monterrey; Centro Organizador de Obreros Libres de Nuevo León; Federación Local Obrera; Centro Cívico Recreativo "Hidalgo"	
		Varias			
San Luis Potosí	San Luis Potosí	Cervecería de San Luis Potosí		Unión Sindicalista Libertaria	CGT

Fuentes: AGN, DT, Caja 671, Exp. 4,F.31, 32,34,35,36,49; Jefe de la Sección de Estadística, "Lista general de las agrupaciones obreras", 17 noviembre 1923. AGN, DT, Caja 165, Exp. 3, 5F: "Cuestionario sobre Trabajo", julio 1919. BAENA PAZ, "La Confederación", pp. 233,235; GUADARRAMA, *Los sindicatos*, p. 58; ROJAS SANDOVAL, *Historia de las relaciones*, p. 58; BARBOSA GUZMÁN, "El catolicismo", p. 465.

#### 7.2.4. El sindicalismo de empresa

Podría pensarse que conforme las fábricas se hicieron más grandes, los trabajadores podrían preferir agruparse por fábrica, pero encontramos que todavía durante el primer lustro de la década de los veinte en muchos establecimientos medianos y grandes, los trabajadores no adoptaron este esquema. Por este motivo, sugerimos entender los años de



1917 a 1924 como un periodo transicional en la organización obrera, en el cual coexistían asociaciones de carácter gremial, con sindicatos de oficios varios, sindicatos de rama y algunos sindicatos de empresa y grupos de trabajadores que simplemente decidieron no asociarse. De las 217 empresas, sólo se formaron sindicatos de empresa durante este periodo en El Buen Tono, la Cigarrera Mexicana, La Compañía Nacional de Dinamita, La Vidriera de Monterrey, la Papelera San Rafael y Anexas, la Cervecería Moctezuma, La Antorcha (cerillos), Peña Pobre, La Aurora (yute), Santa Gertrudis (yute) y las Fábricas Apolo. Como puede verse, la mitad de estas empresas operaba a gran escala y el resto eran de tamaño mediano; la mayor parte pertenecía a la CROM, sólo una a la CGT y otra no estaba asociado a ninguna confederación nacional.

Womack menciona que la formación de los sindicatos de empresa implicó que los trabajadores calificados, que eran los que generalmente estaban vinculados al manejo de maquinaria y su arreglo, aceptaran aliarse a los “no calificados”. El autor asegura que esta alianza se dio cuando los “calificados” se dieron cuenta de la fuerza que les daba su posición estratégica y la usaron para liderar el sindicato y obtener beneficios salariales.<sup>1284</sup> El sindicato de El Buen Tono surgió a raíz de que la empresa otorgó aumentos salariales diferenciales a los obreros de los departamentos de tabacos, a los mecánicos y a los empleados de oficinas en enero de 1920. Los mecánicos, que se habían organizado en una Unión, no estuvieron conformes con el aumento del 3% que se les ofreció e hicieron diligencias para que la gerencia les aumentara entre el 15 y 25%. Después de tres semanas, la empresa aumentó los salarios de algunos obreros en 5%, provocando descontento entre los trabajadores.<sup>1285</sup> Como la gerencia mostró que no accedería a las peticiones, los obreros de toda la fábrica decidieron aliarse y formaron un sindicato en el mes de marzo. En este caso, los mecánicos se dieron cuenta de que era necesario agruparse con los demás obreros y empleados para ganar fuerza y mayor poder de negociación. Puede decirse que los mecánicos lideraron la fundación del sindicato porque ellos ya estaban organizados, pero no estamos seguros que haya sido porque usaron su posición estratégica. Una vez sindicalizados, los obreros y empleados se sintieron seguros de pedir un aumento del 50% y exigir el reconocimiento de su organización.<sup>1286</sup>

---

<sup>1284</sup> WOMACK, “Historia Obrera”, en *Nexos*, (1º de enero de 1998). <http://www.nexos.com.mx/?p=8719> (Consultado junio de 2016).

<sup>1285</sup> *Informe del inspector del DT sobre el conflicto en El Buen Tono*, 24 enero 1920. AGN, DT, Caja 211, Exp. 17, F.1, 17,18.

<sup>1286</sup> *Memorial de la Unión de Empleados y Obreros de la Fábrica El Buen Tono*, 8 abril 1920. AGN, DT, Caja 211, Exp. 25, F. 1.

## Conclusiones

Para cerrar este capítulo sobre las asociaciones quisiéramos recapitular algunas ideas. Desde la segunda mitad del siglo XIX, los artesanos crearon sociedades de ayuda mutua para protegerse de los efectos negativos que traían consigo el declive de la producción artesanal y la expansión de la producción industrial. En un principio, estas sociedades sólo agrupaban a artesanos del mismo gremio, pero al paso del tiempo fueron aceptando a trabajadores de otras ramas y en algunos casos hasta a los mismos empresarios. Encontramos que los sombrereros, zapateros, curtidores, tabaqueros y cerilleros fueron de los gremios que mostraron una mayor inclinación por asociarse. Aunque la finalidad de la sociedad mutualista era ofrecer ayuda mutua, la expansión de la producción a gran escala orilló a los “antes artesanos” a utilizar la asociación para defenderse de los abusos de los dueños de las fábricas, tal y como les ocurrió a las tabaqueras de la ciudad de México en la década de 1880. La expansión de ideas socialistas y anarquistas entre los distintos trabajadores explica la radicalización de su postura y la ampliación de los fines de las sociedades de ayuda mutua. En algunos casos, se propuso crear cooperativas de producción por considerar que este tipo de sociedades daban una solución real al deterioro de las condiciones de vida de los trabajadores.

Hasta entrado el siglo XX, proliferaron las sociedades de ayuda mutua en diferentes partes del país. Gran parte de la multiplicación de estas sociedades se explica por el trabajo de difusión que realizaron el Gran Círculo de Obreros de México, la Convención Radical y el Congreso Obrero. Desde su trinchera, las asociaciones católicas también difundieron la creación de sociedades de ayuda mutua como una forma para enfrentar “la cuestión social”. Los cambios en la forma de trabajo y las contradicciones e injusticias que se desprendían de la expansión de la producción a gran escala fueron algunos de los problemas que explican las movilizaciones obreras de la primera década del siglo. La huelga de Río Blanco no hubiera sido posible sin la organización de los trabajadores en el Gran Círculo de Obreros Libres. Esta organización tuvo mucho éxito entre los trabajadores de otras partes del país, aún después de la brutal represión con la que se puso fin a la huelga. Al estallar la revolución, había cierta efervescencia en el ambiente obrero, que no se explica únicamente por Cananea y Río Blanco, sino por la radicalización de las ideas de los trabajadores y la experiencia organizativa que habían acumulado a lo largo de años.

El periodo revolucionario es fundamental para comprender el sindicalismo, ya que en estos años se da la transición de las sociedades mutualistas a sociedades de resistencia y

después a sindicatos y también se realiza una labor de difusión más consistente en diferentes partes de México. Para aquellos trabajadores que ya tenían experiencia organizativa y formaban parte de un movimiento obrero, como los textiles, la revolución no fue sólo un acontecimiento que ocurría en las calles, sino un proceso que ellos mismos alentaron al interior de las fábricas. Pero para los trabajadores que no tenían experiencia en este ámbito o ya se habían organizado pero no participaron tan activamente en las movilizaciones de la época, estos años fueron de aprendizaje y de evolución. La difusión del sindicalismo revolucionario que realizó la COM impulsó la transformación de sociedades mutualistas a sociedades de resistencia o sindicatos. De igual manera, tras la alianza de la COM con el constitucionalismo y la creación de los batallones rojos, éstos aprovecharon la oportunidad para difundir el asociacionismo en los estados en los que estuvieron presentes. Tras la disolución de los batallones, Carranza inició una campaña de cero tolerancia hacia las movilizaciones obreras y cerró las COM en diferentes ciudades, frenando con ello la fiebre asociacionista. Como vimos, puede decirse que la revolución influyó de manera directa o indirecta en la organización de los trabajadores.

La fracción XVI del artículo 123 de la Constitución dio luz verde a los trabajadores para que se asociaran sin temor a ser abiertamente reprimidos por el gobierno federal. Los obreros que se habían organizado durante la revolución formalizaron sus instituciones y retomaron el proyecto de crear una confederación que uniera a todos los trabajadores del país. Este plan se concretó en 1918 con la fundación de la CROM. La dirección de la CROM quedó a cargo de un grupo de obreros que tenía pretensiones políticas y que propuso que la central adoptara la “acción múltiple” como estrategia de lucha. Un año después, la CROM apoyó la candidatura de Obregón y formalizó el acuerdo con la firma de un pacto secreto en el que el caudillo aceptó, entre otras cosas, crear una dependencia del trabajo que estuviera dirigida por obreros y que el comité central de la CROM discutiera con la Secretaría del Trabajo todos los conflictos obreros.<sup>1287</sup> Con el fin de convertirse en la principal fuerza obrera, la confederación realizó una ardua campaña de difusión del sindicalismo e intentó cooptar a las asociaciones existentes.

La CROM tuvo éxito entre los mineros, electricistas, herreros, carpinteros, trabajadores de artes gráficas, los textiles de Orizaba, trabajadores portuarios y algunos ferrocarrileros, pero no le fue igual con los trabajadores del sector manufacturero no textil. Entre 1918 y 1924 todavía no era la principal confederación de trabajadores en áreas como

---

<sup>1287</sup> CARR, Barry, *El movimiento obrero*, p. 114.

cerillos, calzado, cerveza, tabaco, pastas alimenticias, aunque sí entre los obreros del yute, dinamita y papel. En términos regionales, el único lugar en el que su presencia fue importante fue la ciudad de México, donde promovió la asociación de los trabajadores en sindicatos de oficios varios y de empresa. Si bien contaba con un gran número de miembros en Orizaba, los sindicatos de esta ciudad no siguieron los dictados del comité central.

En 1921, las agrupaciones que no estaban de acuerdo con la práctica sindical de la CROM y que tenían vínculos con el recién formado Partido Comunista fundaron la CGT. Esta confederación siguió fiel a los principios del sindicalismo revolucionario (de tendencia anarcosindicalista) y se opuso rotundamente a que sus miembros se relacionaran con partidos políticos. Entre las filas de la CGT estaban los tranviarios, panaderos, la Federación de Hilados y Tejidos del DF, algunos petroleros y ferrocarrileros.<sup>1288</sup> La CGT tampoco tuvo mucho éxito entre los trabajadores del sector manufacturero no textil, pero logró incorporar a un considerable contingente de tabaqueros de la ciudad de México y de Jalapa y a algunos cerveceros de Sinaloa y zapateros de Nayarit que pertenecían a nuestra muestra de empresas. La importancia de esta confederación radica en la magnitud de sus protestas y la capacidad de movilización de sus miembros.

En 1922 se formó la CNCT, la cual se dio a la tarea de difundir la doctrina social de la iglesia. El catolicismo social proponía crear asociaciones confesionales y ofrecer una solución pacífica a la “cuestión social”. Las asociaciones de obreros tomarían la forma de sociedades de ayuda mutua, cooperativas de venta y sindicatos. El sindicalismo católico proponía que los conflictos laborales se solucionaran por medio de la conciliación, exhortaba a los trabajadores a no recurrir a la huelga o sabotaje y no descartaba el apoyo de los empresarios para mejorar las condiciones de trabajo. Este movimiento tuvo importancia en los estados del centro-occidente, pero principalmente en la región del Bajío. En Guadalajara, la CNCT logró allegarse a papeleros, zapateros y ladrilleros de la muestra de empresas.

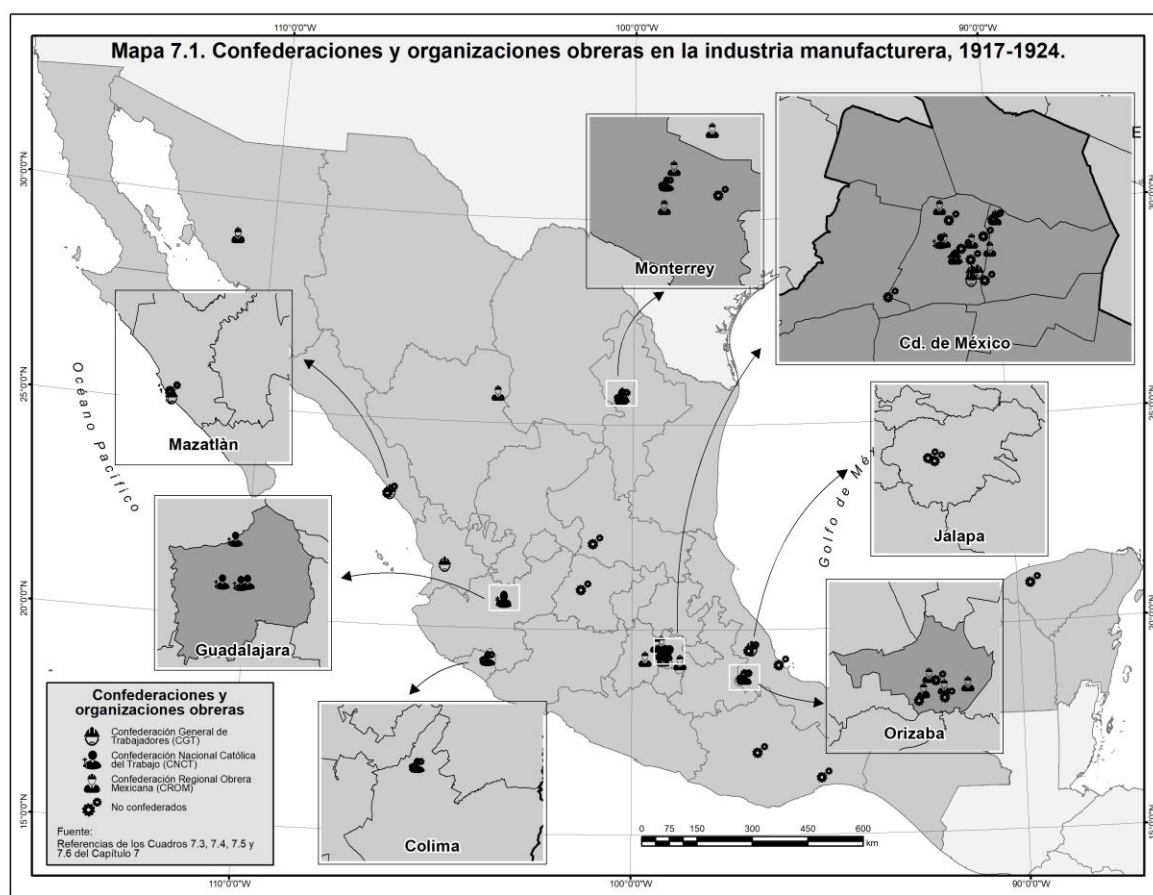
De igual forma, vimos que hubo obreros de la muestra que se sindicalizaron pero que decidieron no unirse a ninguna confederación nacional y también que un sector nada despreciable simplemente no se agrupó.

Por último, haremos algunas reflexiones desde una perspectiva regional, para lo cual destacaremos las cuatro ciudades que albergaban el mayor número de empresas de

---

<sup>1288</sup> BAENA PAZ, Guillermina, “La Confederación General [...]. Obreros rojos”, p. 366.

nuestra muestra: la ciudad de México, Orizaba, Guadalajara y Monterrey. En la capital del país, la CROM y la CGT se disputaron a los trabajadores manufactureros. La CROM tuvo éxito en términos numéricos ya que organizó y se allegó a una gran cantidad de trabajadores de distintas ramas gracias a la labor que realizó la FSODF. Sin embargo, la presencia de la CGT en la ciudad debe medirse por la capacidad que tuvo de movilizar a sus contingentes y por mostrar una actitud combativa frente a los conflictos laborales (Mapa 7.1).



En Orizaba, los obreros textiles, cerveceros, tabaqueros, zapateros, entre otros, se agruparon en la Cámara del Trabajo, que también era llamada Federación Sindicalista o Confederación Sindicalista. Los obreros que pertenecían a la Federación crearon lazos de solidaridad que iban más allá de las fábricas y de las banderas sindicales. A pesar de que la Federación estaba afiliada a la CROM, ésta no tuvo una actitud moderada y colaboracionista, sino por el contrario, se caracterizó por su rebeldía y unión.

En Guadalajara, el panorama sindical era un poco más diverso. Aunque la CROM tenía cierta presencia entre los zapateros, curtidores, trabajadores de artes gráficas, albañiles, panaderos, tranviarios, etc., los obreros de las industrias más importantes, como

minas, textiles, hierro e hidroeléctrica pertenecían a la CGT.<sup>1289</sup> A nivel de barrio, el sindicalismo católico promovido por la CCT tuvo buena acogida entre los creyentes de la ciudad. El enorme número de asociaciones obreras católicas que se crearon en ella no hace exagerado asegurar que el sindicalismo católico era el que prevalecía.

Lo ocurrido en Monterrey fue muy particular. Entre 1918 y 1920, los sindicatos de ferrocarrileros y metalúrgicos se afiliaron a la CROM, pero al no recibir el apoyo que esperaban durante la huelga general de 1920 (ya que se pusieron del lado de “los libres”), decidieron separarse de ella.<sup>1290</sup> A pesar de ello, La Federación Regional de Sociedades Obreras continuó siendo el portavoz de la CROM. La rival de esta federación local fue la Federación General Obrera de Nuevo León, que pertenecía a la CGT. El sindicalismo católico prácticamente no tuvo adeptos entre los regiomontanos, salvo entre los obreros que se llamaban “libres”. Como a los empresarios no les interesaba que los obreros se sindicalizaran, pusieron en práctica un sistema de seguridad laboral que tenía tintes paternalistas, con el cual evitaron que los trabajadores se agruparan al tiempo que ganaban su lealtad. La Cooperativa de la Cervecería Cuauhtémoc fue el experimento exitoso de este proyecto.<sup>1291</sup>

---

<sup>1289</sup> TAMAYO RODRÍGUEZ, “El caudillo y los “rojos””, pp. 158-161, 167-169.

<sup>1290</sup> FLORES, *Monterrey en la revolución*, pp. 202-206; SNODGRASS, *Deference and Defiance*, pp. 58-59.

<sup>1291</sup> SNODGRASS, *Deference and Defiance*, pp. 85-97.

## Capítulo 8. ¿Control obrero del piso de trabajo? Conflictos laborales y movilizaciones en la industria manufacturera

En el capítulo anterior nos referimos a las asociaciones obreras que se formaron en las empresas de la muestra. De igual manera, resumimos parte de la discusión historiográfica sobre el movimiento obrero que se relaciona con nuestro objeto de estudio. Señalamos que un grupo de investigaciones sobre historia económica y empresarial y algunos textos clásicos sobre el movimiento obrero aseguraban que a partir de la Revolución, los obreros fortalecieron su posición dentro de las fábricas porque crearon sindicatos que en poco tiempo se volvieron instituciones poderosas. Al promulgarse la Constitución y legalizarse las huelgas, los obreros recurrieron a ellas en muchas ocasiones para conseguir mejoras en las condiciones de trabajo.<sup>1292</sup>

En términos generales, la primera hipótesis sugiere que durante el periodo posrevolucionario los obreros y sus asociaciones se volvieron lo suficientemente poderosos para lograr que sus demandas no sólo fueran escuchadas, sino satisfechas, lo cual se debía a que habían ganado poder para controlar el proceso de trabajo. Conviene matizar las posturas que existen sobre el tema.

Camarena, Necochea y García mencionan que, si bien los empresarios intentaban tener control sobre las condiciones de trabajo y la vida de los obreros, éstos realizaban actos de resistencia de manera individual o colectiva para rebelarse contra las normas o hechos que no les parecían apropiados o beneficiosos para ellos. La acción directa se convirtió en la principal arma de lucha y conforme los sindicatos fueron ganando poder, comenzaron a tener mayor control del proceso de trabajo.<sup>1293</sup>

García Díaz y Gómez Galvarriato estudiaron el movimiento obrero de Orizaba y mostraron que durante la década de los veinte, los sindicatos de la región eran poderosos, tenían gran influencia dentro de las fábricas y en la política local, estaban muy organizados

---

<sup>1292</sup> Textos de historia económica y empresarial: GÓMEZ-GALVARRIATO, “*What do Unions do?*”, pp.1-8, 10-11,14; GÓMEZ-GALVARRIATO, *Industria y revolución*, pp. 232-246; GÓMEZ-GALVARRIATO, “*Measuring the Impact*”, pp. 289-323; BORTZ, “*La revolución*”, pp. 97-114, BORTZ, *Revolution within Revolution*, pp. 165-188; HABER, RAZO y MAURER, *La política de los derechos*, pp. 177-180, 185-186, 189. Textos sobre el movimiento obrero: GONZÁLEZ CASANOVA, *La clase obrera*, pp. 24-85; TAMAYO, *La clase obrera*, pp.195-215; CAMARENA, NECOECHEA y GARCÍA, “*La acción directa*”, pp. 188-195. Libro que da cuenta de las huelgas durante el periodo de estudio: TAIBO II, *Bolcheviques*; BASURTO, *El proletariado*.

<sup>1293</sup> CAMARENA, NECOECHEA y GARCÍA, “*La acción directa*”, pp. 188-195.

y se movilizaban para conseguir mejoras salariales y en las condiciones de trabajo.<sup>1294</sup> En el capítulo anterior mencionamos la “revolución en los salarios” de la que habla Gómez-Galvarriato.

Por último, Bortz lleva al extremo los argumentos de Camarena, Necoechea y García y sostiene que durante la Revolución los obreros hicieron su propia revolución dentro de las fábricas y les arrebataron a los propietarios el poder de dirigir las por medio de acciones que iban desde las huelgas hasta el asesinato. Muchos de los derechos y condiciones mínimas de trabajo que se incluyeron en el artículo 123 fueron resultado de las luchas obreras de los años revolucionarios y de algunos decretos de jefes militares. Bortz asegura que esas disposiciones fueron resultado y representaban la “victoria de la revolución de los trabajadores”: el establecimiento de un nuevo “régimen laboral” que les daba el control del “piso” y del “proceso de trabajo” a costa del poder de los propietarios.<sup>1295</sup> El autor sugiere que los obreros consolidaron esa “victoria” entre 1917 y 1923, y que ésta era resultado directo de la fuerza de los sindicatos, de la alianza del movimiento obrero con el Estado posrevolucionario y la pérdida del “poder intrínseco” de los propietarios.<sup>1296</sup>

Los tres grupos de autores se especializan en la industria textil y en muchos casos citan las mismas fuentes y mencionan la experiencia de los obreros de Orizaba para mostrar el gran poder que tenían los sindicatos para controlar aspectos fundamentales como el contrato y despido de personal y los ritmos de trabajo. Como vimos en el capítulo anterior, no todos los obreros de las manufacturas que estudiamos estaban sindicalizados. En este capítulo veremos que los obreros que tenían alguna asociación no tenían actitudes tan radicales como las de los obreros textiles, con excepción de los zapateros de la capital del país y los tabaqueros y cerveceros de Orizaba, que eran los que tenían mayor tradición de lucha.

Si bien muchas veces los obreros y sus asociaciones recurrieron a la acción directa, ya fuera por medio de actos de resistencia ocultos o explícitos como las huelgas o el sabotaje, dichas acciones “no eran el pan nuestro de cada día”. En muy pocas empresas los

---

<sup>1294</sup> GARCÍA DIAZ, “Acción directa”, pp. 15-26; GÓMEZ-GALVARRIATO, “*What do Unions do?*”, pp. 1-8, 10-11, 14; GÓMEZ GALVARRIATO, *Industria y revolución*, pp. 232-246; GÓMEZ GALVARRIATO, “Measuring the Impact”, pp. 289-316.

<sup>1295</sup> BORTZ, “La revolución”, pp. 101-102.

<sup>1296</sup> BORTZ, “La revolución”, pp. 101-102. Gómez Galvarriato critica la tesis de Bortz de la “revolución de los obreros”, ya que reconoce que los propietarios no estaban tan indefensos o eran impotentes frente a las regulaciones laborales o la presión de los sindicatos. GÓMEZ GALVARRIATO, *Industria y revolución*, pp. 225-226, 238-240.



sindicatos llegaron a tener cierta injerencia sobre el piso de trabajo, por lo que, al contrario de lo que Bortz afirma, los propietarios de las empresas que estudiamos no perdieron el control de sus fábricas. Por el contrario, encontramos a empresarios renuentes a ceder a las demandas obreras y dispuestos a reprimir y violentar para calmar las protestas.

Acerca de la idea de que durante nuestro periodo de estudio los obreros realizaron un gran número de huelgas, mostraremos que los trabajadores de las veinte industrias de la muestra realizaron sólo una pequeña parte de las mismas. El hecho de que los obreros no tuvieran una participación tan activa en las movilizaciones de la época no quiere decir que al interior de las fábricas reinara la paz y que no hubiera problemas entre los obreros y los empresarios. Sólo una parte de los conflictos laborales desembocaron en una huelga.

Dicho lo anterior, las preguntas que guían este capítulo son: ¿Cuáles fueron las causas de los conflictos laborales? ¿Todos los conflictos terminaron en huelga? ¿En qué medida los obreros de la muestra participaron en las movilizaciones obreras de la época? ¿Cuáles fueron los motivos de las huelgas? ¿Qué papel desempeñaban los sindicatos durante los conflictos obreros? ¿Podríamos decir que los sindicatos tenían el control del piso de trabajo?

Para responder a las preguntas, dividimos el texto en tres apartados. En el primero ofrecemos un contexto histórico de las movilizaciones obreras desde la segunda mitad del siglo XIX hasta que se promulga la Constitución. En el segundo indagamos sobre algunos hechos que provocaban inconformidad entre los obreros y los conflictos laborales que se suscitaban a raíz de ello. Primero revisamos los casos que no conducían a una huelga y después los que sí. En el último acápite, reflexionamos acerca de la tesis del mayor control obrero del piso de trabajo.

### **8.1. Las movilizaciones obreras durante el Porfiriato y la Revolución, 1865-1917**

Durante la segunda mitad del siglo XIX, los obreros del sector manufacturero mexicano realizaron numerosas huelgas para manifestar su inconformidad ante diversas situaciones que consideraban injustas u opresivas. Anderson sugiere que entre 1865 y 1911 hubo 271 huelgas, de las cuales 154 sucedieron entre 1865 y 1905 y 117 de 1906 a 1911.<sup>1297</sup> Durante el primer periodo, la mitad de las huelgas se realizaron en el Distrito Federal y el resto en

---

<sup>1297</sup> ANDERSON, *Outcasts*, pp.331-333. Por su parte, González Navarro sugiere que durante el Porfiriato (1876-1911) ocurrieron cerca de 250 huelgas, cifra parecida a la Anderson. GONZÁLEZ NAVARRO, "Las huelgas", p.201.

Veracruz, Puebla y San Luis Potosí, mientras que en el segundo periodo, en orden descendente, en Puebla, Veracruz, el Distrito Federal, Jalisco, Tlaxcala, Querétaro, México, Hidalgo, Aguascalientes y Chihuahua.<sup>1298</sup>

Los sectores más movilizados durante todo el periodo fueron los textiles, los ferrocarriles y la industria cigarrera. Las principales causas eran reducciones arbitrarias de salarios, solicitudes de aumentos salariales, aumento de la jornada laboral, despidos injustificados, oposición a los reglamentos de trabajo, al trabajo dominical y nocturno, al sistema de multas y castigos, a los privilegios concedidos a trabajadores extranjeros y malos tratos de los encargados.<sup>1299</sup>

Las primeras huelgas en el sector industrial fueron organizadas por artesanos que adoptaron algunas ideas y tácticas de lucha del anarquismo y sindicalismo europeo durante las décadas de 1860 y 1870.<sup>1300</sup> A pesar de que el uso de la huelga no era bien visto y aceptado por la mayor parte de las sociedades mutualistas, sus miembros, entre los que había artesanos y algunos obreros industriales, recurrieron a ellas alrededor de 30 veces entre 1865 y 1880.<sup>1301</sup> Por ejemplo, entre 1874 y 1875 los voceros del GCOM publicaron una serie de artículos en los que criticaban el uso de las huelgas, por considerarlas nocivas para el desarrollo de la industria, y ponían de manifiesto su ilegalidad.<sup>1302</sup>

La Constitución de 1857 no prohibía las huelgas, pero no existía una ley federal que las reglamentara, lo cual dejaba a los estados la tarea de crear sus propias leyes laborales. Anderson menciona que las leyes estatales que se crearon tomaron como modelo el artículo 925 del Código Penal del Distrito Federal, que imponía multas y encarcelamiento a los que “impidieran el libre ejercicio de la industria o trabajo”. Además, este artículo dejó la puerta abierta para que el gobierno pudiera intervenir en los conflictos laborales. En muchas ocasiones, algunas asociaciones de artesanos y obreros solicitaron la participación del presidente o de las autoridades estatales para solucionar los conflictos, debido a que su mediación podía ayudarlos a conseguir sus demandas o en el peor de los casos, ponerle fin al movimiento.<sup>1303</sup>

No puede decirse que Díaz haya puesto en práctica una política laboral específica, ya que, como dice Cárdenas García, ésta “no fue lo suficientemente definida y osciló entre la represión y la concesión de reformas, entre la intervención estatal en los conflictos

<sup>1298</sup> ANDERSON, *Outcasts*, pp. 334-335.

<sup>1299</sup> ANDERSON, *Outcasts*, p. 337. GONZÁLEZ NAVARRO, “Las huelgas”, pp. 201-202.

<sup>1300</sup> ANDERSON, *Outcasts*, p.79. TRUJILLO BOLIO, *Operarios fabriles*, pp. 170-172.

<sup>1301</sup> ANDERSON, *Outcasts*, p. 81.

<sup>1302</sup> TRUJILLO BOLIO, *Operarios fabriles*, pp. 235-238.

<sup>1303</sup> ANDERSON, *Outcasts*, pp. 87-88.

laborales, con el consiguiente arbitraje, y el dejar hacer dejar pasar, y en algún caso hasta el intento de buscar alguna forma de integración de las asociaciones obreras al Estado.”<sup>1304</sup> Por ejemplo, al inicio de su presidencia, Díaz apoyó a las sociedades mutualistas de tendencia moderada, por lo cual toleró las manifestaciones del GCOM, del Congreso Obrero y la Convención Radical, pero al mismo tiempo reprimió, marginó o encarceló a los trabajadores de ideología anarquista.<sup>1305</sup>

A partir de la década de 1890, la expansión de la producción industrial provocó la paulatina desaparición de los talleres artesanales y un aumento de los conflictos laborales. En la industria cigarrera ocurrieron algunas huelgas como consecuencia de la expansión de la producción a gran escala y la consiguiente introducción de maquinaria.<sup>1306</sup> La nueva generación de obreros industriales siguieron creando sociedades mutualistas, pero éstas se diferenciaban de las de los artesanos en que adoptaron la acción directa como principal arma de lucha. Las agrupaciones más radicales y movilizadas del periodo 1890-1905 fueron las de los textiles y los ferrocarriles, las cuales, según afirma Womack, eran “poderosas” desde antes del estallido de la revolución.<sup>1307</sup>

El cambio de siglo estuvo acompañado por un aumento en los conflictos laborales. En la primera década del siglo XX ocurrieron más huelgas que en el periodo 1865-1899.<sup>1308</sup> Los años álgidos de toda la década fueron 1906 y 1907, después de los cuales siguieron organizándose huelgas pero en menor número. No olvidemos que en estos años sucedieron las emblemáticas huelgas de Cananea y Río Blanco.<sup>1309</sup> La forma en la que Díaz puso fin a ambos conflictos le valió la mítica imagen de tirano y represor que se propagó a partir del estallido de la Revolución. Anderson sugiere que cuando las movilizaciones obreras comenzaron a amenazar la estabilidad del régimen, Díaz intentó pacificar los conflictos más peligrosos sin poner en riesgo la modernización económica,

---

<sup>1304</sup> CÁRDENAS GARCÍA, *Empresas y trabajadores*, p. 179. Lear también sostiene que la política laboral de Díaz no fue completamente represiva ni dejó enteramente al mercado las relaciones entre el capital y el trabajo. LEAR, *Workers, Neighbors*, pp. 113-114.

<sup>1305</sup> CARR, *El movimiento obrero*, p. 31; LEAR, *Workers, Neighbors*, p. 114.

<sup>1306</sup> ANDERSON, *Outcasts*, pp. 88-89.

<sup>1307</sup> WOMACK, “Luchas sindicales”, pp. 317-318; LEAR, *Workers, Neighbors*, pp.

<sup>1308</sup> De acuerdo a las cifras de Anderson, entre 1865 y 1899 hubo 125 huelgas y de 1900 a 1911 146. ANDERSON, *Outcasts*, pp. 332-333.

<sup>1309</sup> Estas huelgas han sido analizadas por muchos investigadores y por ello, nos reservamos hacer una síntesis de los acontecimientos. Cananea: CÁRDENAS GARCÍA, *Empresas y trabajadores*, pp. 181-205. Río Blanco: ANDERSON, *Outcasts*, pp. 130-171. GARCÍA DÍAZ, “Apuntes sobre la huelga de Río Blanco”, pp. 183-207.

por lo cual no puede decirse que recurrió a la violencia como un método sistemático e institucional.<sup>1310</sup>

Después de la huelga de Río Blanco, el gobierno encarceló a los líderes del GCOL y del PLM, al mismo tiempo que tuvo una mayor participación en el arbitraje de los conflictos laborales y presionó a los empresarios para que mejoraran las condiciones de trabajo.<sup>1311</sup> Si bien algunas organizaciones de trabajadores mostraron tener una mayor conciencia de clase y continuaron realizando huelgas durante los últimos años del Porfiriato, éstas disminuyeron. Entre 1907 y 1908, muchos obreros se quedaron sin trabajo debido a que algunas empresas mineras y textiles tuvieron que cerrar o disminuir su planta productiva como consecuencia de la crisis económica de 1907. La incertidumbre laboral y el deterioro en el nivel de compra de los salarios, provocado por el aumento de los precios, incidieron para que algunos obreros decidieran no arriesgarse a organizar huelgas.<sup>1312</sup>

No queremos dejar de mencionar que no puede establecerse una causalidad directa entre las huelgas de Cananea y Río Blanco y la recesión de 1907 con el estallido de la Revolución, ya que para 1910 el movimiento obrero estaba debilitado y la economía ya se había recuperado de la recesión desde 1909, aunque es probable que estos hechos tuvieran un efecto deslegitimador del régimen.<sup>1313</sup> Sin duda, existía un ambiente de inconformidad entre los obreros organizados, pero ellos no iniciaron el movimiento revolucionario.

Lear sostiene que tras la renuncia de Díaz, los obreros se dieron cuenta de que el camino para conseguir mejoras en sus condiciones de trabajo era fortalecer sus organizaciones y tener una presencia más activa al interior de las fábricas y en sus comunidades, ya que Madero había mostrado muy poco interés en resolver sus demandas y limitar los abusos de los empresarios.<sup>1314</sup>

Desde el estallido de la revolución, el surgimiento de sociedades de resistencia entre artesanos y obreros estuvo acompañado por una oleada de huelgas que se extendió a la presidencia de Madero y parte de la de Huerta. Estas huelgas fueron organizadas por trabajadores de diferentes industrias y regiones, pero en el sector manufacturero destacó la participación de los obreros textiles de la ciudad de México, el Estado de México, Puebla, Tlaxcala y Veracruz, quienes eran los que estaban mejor organizados y los que habían

---

<sup>1310</sup> ANDERSON, *Outcasts*, pp.129-130.

<sup>1311</sup> ANDERSON, *Outcasts*, pp.190-194, 220.

<sup>1312</sup> ANDERSON, *Outcasts*, pp. 199-200.

<sup>1313</sup> KNIGHT, "La revolución mexicana", pp. 484-485; KUNTZ FICKER, "De las reformas", pp. 198-199.

<sup>1314</sup> LEAR, *Workers, Neighbors*, p. 144; CARR, *El movimiento obrero*, p.48.

desarrollado fuertes lazos de solidaridad.<sup>1315</sup> Cabe mencionar que la actividad huelguística de estos trabajadores no puede calificarse como pacífica, ya que en muchas ocasiones recurrieron a la violencia y a la confrontación directa contra sus superiores y las autoridades locales.<sup>1316</sup> Bortz afirma que la ausencia de represión efectiva por parte del gobierno central explica la radicalización de las acciones obreras y que pudieran realizar su “revolución dentro de la Revolución”.<sup>1317</sup>

Bortz sostiene que los obreros textiles iniciaron su revolución con las huelgas masivas de diciembre de 1911 y enero de 1912, en las cuales participaron cerca de 40,000 obreros para exigir mayores salarios y mejores condiciones de trabajo.<sup>1318</sup> Esta primera acción colectiva tuvo consecuencias importantes para el movimiento obrero y para la forma de operación de las fábricas. A partir de estas huelgas, los trabajadores del ramo confirmaron que su solidaridad y unión les daba fuerza, y ello los alentó a continuar manifestándose y luchando para conseguir mejoras económicas y control dentro de las fábricas.<sup>1319</sup>

Como una respuesta a las demandas obreras, el gobierno de Madero decidió organizar la Primera Convención del Ramo Textil durante el mes de julio de 1912, en la cual se reunieron representantes del DT, de los empresarios y de los trabajadores para discutir los proyectos de reglamento de trabajo y la adopción de una tarifa mínima salarial que debían aplicarse en toda la industria. Si bien los empresarios encabezaron las discusiones sobre el reglamento, el texto aprobado incluyó muchas propuestas de los obreros. La aprobación de la tarifa mínima fue más complicada porque afectaba los intereses de los empresarios de las fábricas con tecnología arcaica y a los obreros que ganaban salarios más altos que los estipulados, pero el texto final fue aceptado por ambas partes.<sup>1320</sup>

La Convención fue un hito en las relaciones laborales ya que era la primera vez que se convocaba a los obreros como interlocutores y se creaba un sistema institucional que permitía la intervención del gobierno para regular las relaciones entre obreros e

---

<sup>1315</sup> LEAR, *Workers, Neighbors*, p. 146; CARR, *El movimiento obrero*, pp.45, 48-52; GÓMEZ-GALVARRIATO, *Industria y revolución*, pp. 184-188.

<sup>1316</sup> GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, *Experiencias contrastadas*, pp. 249-250, 253.

<sup>1317</sup> BORTZ, “El inicio de la revolución”, p. 27-29.

<sup>1318</sup> BORTZ, “El inicio de la revolución”, p. 27; CARR, *El movimiento obrero*, pp. 50-51, GUERRA MANZO, *Proceso de trabajo*, pp. 99-100; GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, *Experiencias contrastadas*, pp. 272-279.

<sup>1319</sup> BORTZ, “El inicio de la revolución”, p. 29.

<sup>1320</sup> Un análisis de las discusiones sobre el reglamento y la tarifa mínima: GUERRA MANZO, *Proceso de trabajo*, pp. 107-124, 124-128.

industriales.<sup>1321</sup> Para algunos autores, este acuerdo fue el primer contrato colectivo de trabajo en la industria.<sup>1322</sup>

La puesta en práctica del reglamento y de la tarifa ocasionaron huelgas y descontentos durante el siguiente año, tanto de aquellos que los rechazaban, como de los que querían que se aplicaran.<sup>1323</sup> Bortz afirma que los actos de resistencia de ambos grupos de trabajadores tenían cosas en común: cada vez eran más radicales y tenían como objetivo conseguir mayor injerencia del proceso de trabajo.<sup>1324</sup>

No contamos con información que nos permita asegurar que en otras industrias del sector manufacturero también estuviera ocurriendo una revolución dentro de las fábricas, pero es innegable que al extenderse el asociacionismo en las diferentes ramas, también aumentó su conciencia de clase y su participación en movilizaciones obreras. Por ejemplo, en la ciudad de México, los tabaqueros, zapateros y cerilleros que pertenecían a la COM participaron en la huelga masiva y los mítines del 1º de mayo de 1913, en los cuales demandaron jornada de ocho horas, la creación de una ley de indemnizaciones por accidentes de trabajo y el reconocimiento de sus sindicatos y representantes sindicales.<sup>1325</sup>

La participación de los obreros industriales en el campo de batalla fue limitada y se circunscribió a situaciones específicas. Por ejemplo, durante los primeros años de la revolución, algunos obreros textiles del estado de Puebla se adhirieron de manera voluntaria a las tropas maderistas y otros a las zapatistas.<sup>1326</sup> Cuando Huerta ocupó la presidencia, el ejército recurrió a la leva y reclutó de manera forzosa a algunos obreros industriales.<sup>1327</sup> La única ocasión en la que un contingente grande de obreros organizados decidió enlistarse a un ejército revolucionario fue en febrero de 1915, cuando los miembros de la COM firmaron un pacto con el ejército constitucionalista para crear los Batallones Rojos.<sup>1328</sup>

Conforme la lucha revolucionaria se fue intensificando, algunos gobernadores y jefes militares comenzaron a promulgar decretos laborales entre la segunda mitad de 1914 y

---

<sup>1321</sup> Guerra menciona que la Convención fue la expresión de una transición a la bilateralidad como fórmula de gestión de las fábricas. GUERRA MANZO, *Proceso de trabajo*, pp. 101-104; BORTZ, "El inicio de la revolución", pp. 51-55.

<sup>1322</sup> CLARK, *La organización obrera*, pp. 24-25.

<sup>1323</sup> GUERRA MANZO, *Proceso de trabajo*, pp. 137-138, 166; BORTZ, "El inicio de la revolución", pp. 58-64; GÓMEZ-GALVARRIATO, *Industria y revolución*, pp. 189-192; GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, *Experiencias contrastadas*, pp. 295-298.

<sup>1324</sup> BORTZ, "El inicio de la revolución", pp. 71-77, 85-92.

<sup>1325</sup> ARAIZA, *Historia del movimiento*, pp. 38-40.

<sup>1326</sup> GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, *Experiencias contrastadas*, pp. 237-239, 268.

<sup>1327</sup> RAJCHENBERG, "La industria", p. 271; GUERRA MANZO, *Proceso de trabajo*, pp. 153-155; GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, *Experiencias contrastadas*, pp. 319, 322.

<sup>1328</sup> CARR, "The Casa del Obrero Mundial", pp. 610-627; CARR, *El movimiento obrero*, pp. 62-72.

1915, con el fin de ganarse adeptos entre los obreros. Estos decretos estipulaban la fijación de un salario mínimo, la disminución de la jornada laboral de 9 u 8 horas, descanso dominical, el reconocimiento de los sindicatos y aumentos salariales en la industria textil.<sup>1329</sup>

Ya hemos mencionado que el recrudecimiento de la guerra desde la segunda mitad de 1914 afectó la operación de las industrias y alentó el proceso inflacionario. Identificamos dos posturas acerca de la actitud de los obreros durante los años de 1914-1917. Por un lado, Bortz sostiene que los obreros textiles continuaron haciendo su revolución en medio de la Revolución, y por otro lado, Knight sostiene que el movimiento obrero “estaba muy débil y desorganizado entre 1914 y 1917, y que las huelgas, reformas hechas en papel y represiones de esos años coinciden con el retroceso, no el avance, del proletariado.”<sup>1330</sup>

La escalada inflacionaria y el desorden monetario menguaron la capacidad de compra de los salarios, los cuales se pagaban con billetes cuyo valor se desmoronaba en cuestión de segundos. El hambre y el dramático deterioro en el nivel de vida provocaron que los obreros salieran a las calles en 1915 y 1916 para pedir a las autoridades que sus salarios volvieran a pagarse en oro y que los precios no siguieran aumentando. Al igual que Knight, consideramos que estas huelgas deben interpretarse como “intentos desesperados para evitar que los estándares de vida cayeran por debajo de los niveles de subsistencia” y no como una muestra del mayor poder de las asociaciones obreras.<sup>1331</sup>

Si bien el número de trabajadores asociados aumentó a raíz de la labor de propaganda de los Batallones Rojos y algunos sindicatos aprovecharon las circunstancias para intensificar su injerencia dentro de las fábricas, estos hechos no significan que las huelgas que realizaron en estos años tuvieran un carácter ofensivo, es decir, no buscaban mejorar sus salarios en relación con los años previos, sino no perder lo que tenían y evitar que su situación económica siguiera empeorando.

La inflación, la escasez, el hambre y las enfermedades eran problemas que sólo podían solucionarse con medidas económicas concretas y no sólo con manifestaciones públicas. Sin duda, las huelgas sirvieron para presionar a las autoridades para que tomaran cartas en el asunto y sólo se convirtieron en una amenaza para los constitucionalistas

<sup>1329</sup> GUERRA MANZO, *Proceso de trabajo*, pp. 144-148; BORTZ, “El inicio de la revolución”, pp. 77-85.

<sup>1330</sup> BORTZ, “La autoridad cuestionada”, pp. 85-92; KNIGHT, *La Revolución*, pp. 1205- 1206; KNIGHT, “La clase trabajadora”, pp. 92-93.

<sup>1331</sup> KNIGHT, “La clase trabajadora”, p. 91.

cuando se generalizaron a sectores estratégicos y pusieron en riesgo el funcionamiento de la economía y la pacificación del país, tal y como ocurrió durante la huelga general de julio de 1916 en la ciudad de México. En esta huelga participaron alrededor de 82,000 obreros que pertenecían a la industria eléctrica, tranvías, agua potable, teléfonos, entre otras, para pedir que los salarios fueran pagados en oro. Carranza no permitió que esta afrenta llegara muy lejos: en primer lugar, clausuró la COM, encarceló a los líderes y restituyó el servicio de energía eléctrica, y para asegurar que los obreros no volvieran a realizar un acto similar, dictó una ley marcial que castigaba con pena de muerte a cualquier manifestante. Esta última medida fue efectiva por lo menos seis meses, ya que los obreros no volvieron a realizar huelgas hasta el siguiente año.<sup>1332</sup>

Womack y Silva Castañeda coinciden en que la huelga general de 1916 influyó para que los constituyentes incluyeran un artículo sobre el trabajo en la Constitución.<sup>1333</sup> No hay que olvidar que la efectividad de esta huelga se debió a que obreros de sectores estratégicos, como los de la compañía de energía eléctrica, lograron paralizar la producción de otros sectores y no porque los sindicatos que participaron en el movimiento gozaran de mucho poder: la capacidad de disrupción de la producción que tenían ciertos sectores que pararon fue lo que les dio poder a los obreros que participaron en esta huelga y no la sola existencia de sus sindicatos. Ningún sindicato es fuerte cuando sus afiliados no ganan lo necesario para vivir, de ahí que el poder que lograron durante este conflicto fue efímero y aplastado con violencia. Para evitar que el movimiento obrero se convirtiera en una amenaza a la pacificación constitucionalista, los constituyentes aceptaron incluir en la Carta Magna una serie de derechos laborales, los cuales encauzarían y delimitarían las acciones y demandas de los trabajadores hacia una meta reformista.

No puede negarse que la creación del artículo 123 puede considerarse como una victoria de los obreros organizados, ya que consiguieron que sus demandas de mejoras laborales se convirtieran en un derecho del que podían gozar todos los asalariados. Cuando la Constitución se promulgó, no todos los trabajadores del sector manufacturero estaban en la misma situación: sólo un pequeño grupo tenía sindicatos fuertes y ya gozaba de buena parte de los derechos laborales, pero la gran mayoría no estaba organizada o bien tenía asociaciones muy débiles y por lo mismo, la lucha por mejorar sus condiciones de trabajo apenas estaba empezando.

---

<sup>1332</sup> RIBERA CARBÓ, “Campesinos y obreros”, pp. 55-58; ARAIZA, *Historia del movimiento*, pp. 138-159.

<sup>1333</sup> WOMACK, *Posición estratégica*, p. 72; SILVA CASTAÑEDA, “El proyecto económico”, pp. 88-89.



## 8.2. Las movilizaciones obreras durante la posrevolución, 1917-1924

Hemos señalado en diferentes partes de esta investigación que los años más duros del conflicto armado habían dejado estragos en la economía y en la sociedad que todavía no habían sido superados al promulgarse la Constitución. La población seguía padeciendo los efectos de la inflación y buena parte de los obreros organizados estaba a la expectativa acerca de la actitud que Carranza tomaría al asumir la presidencia.<sup>1334</sup>

Knight sostiene que una de las prioridades del gobierno de Carranza era iniciar “la reconstrucción”, por lo que estaba dispuesto a poner frenos “a las demandas excesivas” de los trabajadores.<sup>1335</sup> Para que la reconstrucción fuera posible, era necesario “conciliar” los intereses de los obreros y los capitalistas. Por esta razón, en la medida de lo posible, se buscaría garantizar los derechos laborales que se habían otorgado en la Constitución.

El nuevo marco institucional establecía un conjunto de condiciones mínimas de trabajo, como jornada diurna de ocho horas, descanso dominical, pago en moneda de curso legal, salario mínimo, salario igual para trabajo igual sin importar sexo y nacionalidad, pago por accidentes laborales y por trabajar horas extra. También otorgaba el derecho de asociarse, realizar huelgas, no ser despedido sin causa justificada y ser tratado con probidad o no ser maltratado, entre otros. La mayor parte de estas medidas no eran más que buenas intenciones, ya que el gobierno de Carranza no contaba con el poder para obligar a los empresarios a implementarlas de inmediato y lo más que podía hacer era encargar al Departamento del Trabajo que los persuadiera y presionara para que cumplieran con la ley.

Los obreros de algunas fábricas textiles de la ciudad de México, Puebla y Veracruz y los trabajadores organizados de la ciudad de Orizaba, ya habían conseguido algunos de estos derechos con anterioridad a la promulgación del texto constitucional. Sin embargo, la mayor parte de los trabajadores del sector manufacturero no textil no gozaba de ellos y comenzó a exigir su cumplimiento en los años que estudiamos. Los métodos a los recurrieron dependieron de la tradición de lucha, del grado de politización de la rama y la localidad, del tipo de sindicalismo que adoptaron y por lo tanto de su influencia ideológica y de su conciencia de clase.

El respeto y cumplimiento de los derechos laborales se convirtieron en una referencia común a la que los obreros recurrieron para argumentar la pertinencia y justicia

---

<sup>1334</sup> KNIGHT, *La Revolución*, pp. 1214-1215; GONZÁLEZ CASANOVA, *La clase obrera*, pp. 11-23.

<sup>1335</sup> KNIGHT, *La Revolución*, pp. 1215

de sus demandas durante los conflictos laborales. Sin embargo, no todos los conflictos que ocurrieron durante el periodo que nos ocupa se originaron por estos motivos, ya que los obreros se sintieron agraviados o inconformes por causas diferentes al incumplimiento de la ley. La violación del contrato de trabajo o de ciertos imperativos morales podía provocar que los obreros se sintieran perjudicados porque no se les trataba con dignidad o simplemente porque no se cumplía con el acuerdo de trabajo.<sup>1336</sup>

Bajo el nuevo régimen institucional, si llegaba a surgir un conflicto laboral, los obreros tenían el derecho de realizar una huelga para solucionarlo, siempre y cuando buscaran “conseguir el equilibrio entre los factores de la producción”. De igual manera, si no optaban por resolver el conflicto mediante una huelga, sino con un acuerdo privado y no llegaban a ninguna solución, podían levantar una demanda y solicitar la intervención de una Junta de Conciliación y Arbitraje (JCyA). Las JCyA tenían el objetivo de resolver los conflictos entre obreros y patronos derivados de un desacuerdo o de una huelga. Estos organismos debían formarse por un número igual de representantes obreros y patronales y por un representante del Gobierno. En cada localidad o municipio debía instalarse una JCyA, pero si ésta no podía resolver el asunto, debía transferir el caso a una Junta Central que residiría en las capitales de los estados. Durante el periodo que estudiamos, los obreros recurrieron a estos dos medios para solucionar conflictos o demandar mejoras.

Cabe mencionar que de todos los conflictos laborales que hubo en las empresas que estudiamos, sólo una parte concluyó en una huelga. Esta precisión es muy importante, ya que a diferencia de lo que pasó en otras ramas de la economía, los obreros de las industrias de la muestra realizaron muy pocas huelgas, por ejemplo, de las 826 huelgas que hubo entre 1920 y 1923, sólo 51 ocurrieron en algunas ramas de la muestra. El hecho de que los obreros hayan participado sólo en el 6.2% de las huelgas de esos años, no quiere decir que

---

<sup>1336</sup> Barrington Moore menciona que el sentimiento de agravio o injusticia surge cuando se viola el contrato social o ciertos imperativos morales. En la definición de los imperativos morales se toman en cuenta: 1. Todas aquellas “cosas que son perjudiciales para los seres humanos”, entre las que se encuentran la incapacidad para satisfacer requerimientos físicos como “el aire, el agua, el alimento, el sueño, el techo en el sentido de protección contra los extremos de frío y el calor, y la gratificación sexual” y psíquicos como la falta de amor y de respeto de parte de los demás seres humanos. 2. Los problemas derivados del abuso de autoridad, la división del trabajo y la asignación y distribución de recursos. Los conflictos derivados de la división del trabajo surgen de las demandas y los requerimientos de los trabajadores “por tener alimento, ropa, techo y una parte de las amenidades y placeres de la vida”. Los problemas por la distribución de bienes y servicios están relacionados con la división del trabajo, y surgen al violarse la concepción que la sociedad tiene de los principios de igualdad y desigualdad prevalecientes. La idea de igualdad se basa en la creencia de que las personas deben recibir lo “suficiente” para sobrevivir, mientras que la idea de desigualdad se justifica en “la jerarquización del valor que se asigna a las distintas tareas y funciones sociales”. MOORE, *La injusticia*, pp.19-20; 47-48, 53-54.

al interior de estas fábricas haya reinado la paz o que los trabajadores no se quejaron por las condiciones de trabajo o los tratos que recibían.

Sabemos que resulta complicado evaluar el efecto económico que podía tener un conflicto laboral que no concluía en una huelga debido a que, en teoría, la producción no se detenía y los obreros seguían haciendo su trabajo. Sin embargo, creemos que estos conflictos eran una muestra de que los obreros podían pedir que se cumplieran sus derechos laborales sin hacer una huelga, pero también que no estaban conformes con el trato que recibían, con la forma en la que operaban las fábricas o con algunas acciones de los empresarios y que ese descontento podía implicar un cuestionamiento a la autoridad de los empresarios o bien que existieran tensiones que podían irse acumulando y que generaban un mal ambiente de trabajo.

**a. Los conflictos obrero-patronales. Casos que no culminan en huelga**

En este apartado nos referiremos a los conflictos laborales que no concluyeron en una huelga. Si bien el objetivo de este apartado es mostrar las diferentes causas que podían provocar problemas en los lugares de trabajo, la descripción de los diversos ejemplos puede ofrecer una idea de las cosas que provocaban que los obreros se sintieran molestos o que eran tratados de manera injusta y nos permitirán mostrar el papel que desempeñaron los sindicatos, el DT o las autoridades en la solución de los conflictos. Haremos énfasis en las gestiones de los sindicatos y lo que lograban. Nos parece que una forma de evaluar “el poder” de los sindicatos es ver en qué medida eran capaces de resolver de manera favorable los conflictos, de tal manera que podemos pensar que un sindicato fuerte podía conseguir que las demandas de los obreros se satisficieran íntegramente y uno que no tuviera tanto poder, pero que al menos ya fuera reconocido como interlocutor, era aquel que lograba por lo menos parte de lo demandado.

*Malos tratos*

Durante el Porfiriato, una queja muy común de los trabajadores era que recibían malos tratos por parte de los empresarios y capataces. En algunas ocasiones los obreros respondieron con una huelga y en otras simplemente soportaron esa situación. Mencionamos que los obreros de la industria textil se empoderaron durante la revolución y enfrentaron con violencia a sus agresores. Gómez sostiene que estos obreros continuaron

enfrentándose a sus superiores, en algunas ocasiones con violencia, durante los años posrevolucionarios.<sup>1337</sup>

En el sector manufacturero no textil, algunos obreros fueron maltratados, humillados o amenazados físicamente por sus jefes inmediatos o por los dueños de las empresas. En muy pocas ocasiones respondieron con violencia y prefirieron denunciar a sus agresores públicamente o con las autoridades por medio de una demanda jurídica. Es muy probable que muchos obreros no hicieran nada ante el maltrato por temor a ser reprimidos y que sólo algunos tuvieron el valor de señalar a su ofensor mencionando su nombre o bien de manera anónima. Veamos algunos casos.

Manuel Rojas, un obrero del área de cajonería de la cervecería Moctezuma, escribió al periódico *Luz* para denunciar al capataz Rodolfo Ponce en noviembre de 1917. Al referirse a los tratos de Ponce, Rojas decía: “como buen capataz, oprime, humilla e insulta de la manera más soez a los compañeros, llegándose hasta a permitir el lujo de golpear de la manera más brutal a los niños que tienen la desgracia de laborar bajo sus órdenes”. Los editores del periódico aseguraban que habían recibido varias denuncias similares y que esperaban que la Cámara del Trabajo de Orizaba tomara “cartas en el asunto”.<sup>1338</sup>

En enero de 1920, una obrera de la fábrica de cigarros El Buen Tono escribió de manera anónima a Plutarco Elías Calles, que era el Secretario de Industria Comercio y Trabajo, para informarle que las maestras del departamento de envoltura trataban a las operarias “de la manera más lépera e indecente”. La obrera expresaba que las maestras las despedían por razones morales, como tener hijos o no ir a la iglesia, ya que las maestras decían que “por razones de higiene se desacredita la fábrica”.<sup>1339</sup> En una visita que hizo un inspector del DT reafirmaba la acusación y agregaba que a las madres que no estaban casadas “se les colma de impropiedades y hasta se les llega a titular con palabras antisonantes[sic], procurando estas Señoras a todo trance avergonzarlas y desprestigiarlas ante sus compañeras, y lo más sencible[sic] es, que en los momentos en que mas necesitan la ayuda del dinero de su trabajo, se les quita...”.<sup>1340</sup> Las quejas llegaron al secretario del DT, quien se limitó a escribirle al gerente de la compañía para decirle que “el carácter violento y autoritario de la señora de la Longa [una de las maestras] no es el más apropiado para que se conserve la armonía en un departamento de la importancia del que

<sup>1337</sup> BORTZ, “La revolución y el régimen laboral”, pp. 99-102, 111; GÓMEZ-GALVARRIATO, “Measuring the Impact”, pp. 295-296.

<sup>1338</sup> “Un capataz como todos”, en *Luz*, 7 de noviembre de 1917, p. 3.

<sup>1339</sup> AGN, DT, Caja 191, Exp. 4, F.13: *Carta a Plutarco Elías Calles*, 17 de enero de 1920.

<sup>1340</sup> AGN, DT, Caja 191, Exp. 4, F. 3: *Informe del inspector a la fábrica de El Buen Tono*.

tiene a su cargo.”<sup>1341</sup> Como las autoridades de la fábrica hicieron caso omiso de las quejas de los obreros y de las gestiones del DT, los trabajadores organizaron una huelga un mes después.

Ese mismo año, Arturo Fernández, un empleado de la sucursal de Jalapa de la Cervecería del Istmo, levantó una demanda contra el gerente de la compañía por despido injustificado y pedía que se le indemnizara con 3 meses de salario. En el laudo de la demanda, Fernández mencionaba que no había ido a trabajar un domingo y que en represalia el gerente le había dicho que sólo podía trabajar ese mes, pero como para decírselo el gerente hizo “uso de violencias que le hieren su amor propio, optó por separarse ese mismo día obligado por las circunstancias”.<sup>1342</sup> El empleado aseguraba que se había separado porque diariamente recibía malos tratos y aceptó haber robado dinero. La JCyA investigó el caso y concluyó que Fernández había abandonado el trabajo y que había abusado de la confianza del gerente, por lo que lo absolvía de la queja.<sup>1343</sup>

### *Cambio de puesto de trabajo*

Un acto que molestaba a los trabajadores era que sus superiores los pusieran en un puesto de menor categoría o en otro que no podían desempeñar. La inconformidad surgía porque no les gustaba el trabajo o bien no podían hacerlo y en general recibían un salario menor. Estos cambios no traían cosas buenas para ellos, ya que terminaban despedidos o accidentados. A pesar de que llegaron a pedir apoyo a sus sindicatos para evitar su despido, lo único que éstos pudieron hacer fue presionar a la gerencia y buscar el apoyo de las autoridades para que los indemnizaran. En ninguno de los casos que presentamos los sindicatos pudieron evitar que las empresas despidieran a los obreros, es decir, no tenían el poder de controlar el piso de trabajo.

Entre agosto de 1919 y abril de 1920, ocurrió un conflicto entre el velador Esteban Morán y el gerente de la Cervecería Moctezuma. El 20 de agosto de 1919 los representantes del Sindicato de Obreros y Artesanos de la Cervecería se presentaron en la presidencia municipal de Orizaba para informar que Morán había sido despedido “sin causa justificada” y le habían dado otro puesto en el que ganaba menos. Creían que había

<sup>1341</sup> AGN, DT, Caja 191, Exp. 4, F. 20: *Carta del Secretario del DT al gerente*, 12 de febrero de 1920.

<sup>1342</sup> AGN, DT, Caja 214, Exp. 19, F.2: *Laudo de la demanda de Arturo Fernández contra el Sr. Steembergh*, 11 noviembre de 1920.

<sup>1343</sup> AGN, DT, Caja 214, Exp. 19, F.7-8: *Laudo de la demanda de Arturo Fernández contra el Sr. Steembergh*, 11 noviembre de 1920.

sido despedido por un asunto “puramente personal del Sr. Miguel Pacheco, cabo de veladores” y por ello pedían que se le hiciera “justicia”. En una de las juntas de conciliación, Emilio Suberbie, el gerente de la compañía, declaró que el obrero había sido reprendido varias veces “pues no ejercía la vigilancia que se le tenía encomendada y algunas veces se le encontró durmiendo y fumando en un solo lugar” y que por esos motivos había sido cambiado de puesto, aunque unos días después había dejado de asistir. En su defensa, Morán mencionó que comenzó a estar mal a partir de que el señor Pacheco se había convertido en cabo, ya que trataba mal a los obreros con los que estaba enemistado. El obrero decía que había sido despedido de su puesto la noche en la que dejó entrar a la fábrica a 3 empleados que se emborracharon y que al día siguiente lo habían cambiado al turno de la mañana, pero que ese cambio no le parecía porque como velador ganaba 3.62 pesos al día y en el departamento de desempaque sólo 1.65 pesos. El obrero pedía que lo indemnizaran con 2 meses de sueldo, pero la gerencia no aceptó. Por tal motivo, el conflicto pasó a la Junta Central, la cual resolvió que la gerencia había violado los artículos 99 y 100 de la Ley del Trabajo estatal al cambiar de puesto al obrero sin su consentimiento, pero como Morán había cometido varias faltas estimaron “altamente moral reducir dicha indemnización a una cuarta parte de lo que prescribe la fracción II del artículo 100.”<sup>1344</sup>

El 31 de octubre de 1922, la Unión de Trabajadores del Hierro escribió al DT para informar que el obrero Jesús de la Torre del departamento de llenado de la cervecería La Perla había sido despedido. Explicaban que el obrero había sido cambiado de puesto y que cuando le avisó a la gerencia que no podía realizar el nuevo trabajo había sido despedido. La Unión pedía al DT que interviniera para que le devolvieran el trabajo y “se le reponga en el trabajo que desempeñaba, por ser de justicia”.<sup>1345</sup> Decían que el encargado del departamento de llenado no había aceptado devolver el trabajo al obrero porque la fábrica estaba pasando por “malas circunstancias” y que por ello iban a clausurar dicha área, pero que la gerencia había aceptado indemnizarlo con 3 meses de sueldo.<sup>1346</sup> Al parecer el DT dio por concluido el conflicto y no hizo más gestiones para ayudar a de la Torre.

Otro caso fue el de la obrera Adela González que trabajaba en las fábricas Apolo y fue despedida en julio de 1923, después de negarse a hacer otro trabajo. El motivo por el

<sup>1344</sup> AGN, DT, Caja 218, Exp. 9, F. 6, 6V: *Laudo de la JCyA de la queja del obrero Estaban Morán contra la Cervecería Moctezuma*, 22 de abril de 1920.

<sup>1345</sup> AGN, DT, Caja 487, Exp. 3, F. 5: *Carta de la Unión de Trabajadores del Hierro al DT*, 6 de noviembre de 1922.

<sup>1346</sup> AGN, DT, Caja 487, Exp. 3, F. 5: *Carta de la Unión de Trabajadores del Hierro al DT*, 6 de noviembre de 1922.

que la echaron fue que el jefe del laboratorio le había pedido que lavara la máquina para hacer chicle y ella se negó argumentado que era el “trabajo propio de un hombre” y por el cual le querían pagar el mismo salario, que era de 1.15 pesos al día, en vez de 2.25 pesos, que era lo que ganaba el obrero que se encargaba de operar la máquina.<sup>1347</sup> Contamos con dos versiones sobre el incidente. La gerencia aseguraba que la obrera iba a ganar más dinero con la nueva tarea, pero que había desobedecido a las órdenes del jefe del departamento y había “lanzado palabras que hirieron su susceptibilidad”.<sup>1348</sup> Por otro lado, la Federación Regional de Sindicatos Obreros aseguraba que no era verdad que la obrera iba a ganar más en el nuevo empleo y que no era exacto que le hubiera faltado al respeto al jefe, sino que no había guardado silencio cuando se le reprendió.<sup>1349</sup> A pesar de sus gestiones, la Federación no pudo conseguir que la obrera volviera a su empleo ni que se le indemnizara.

### *Despido injustificado*

En el apartado anterior revisamos los conflictos en los que la molestia de los obreros iniciaba con el cambio de trabajo y que terminaba en despido, pero en este nos referiremos a los conflictos que se originaron por el despido injustificado. La fracción XXII prohibía a los patrones despedir sin causa justificada, por pertenecer a un sindicato o por haber participado en alguna huelga lícita. Si la patronal procedía con el despido, debía pagar al obrero una indemnización de tres meses de salario. Entre 1918 y 1923, la mayor parte de los despidos injustificados se debieron a que los obreros pertenecían a un sindicato, aunque también encontramos casos en los que se les llegó a despedir por pedir un aumento de salario, por no cumplir con una determinada cuota de trabajo o por otras causas que desconocemos. Cabe mencionar que la mayor parte de las veces, los gerentes de las empresas justificaron el despido por motivos diferentes a la pertenencia a una asociación. Es muy probable que en los despidos influyeran tanto los motivos alegados por las empresas, como la sindicalización de los obreros.

La gerencia de la fábrica de calzado United Shoe Company despidió a Margarito Ramírez y a Miguel Hernández en noviembre de 1920. El motivo que el gerente alegó para

<sup>1347</sup> AGN, DT, Caja 651, Exp. 7, F. 4: *Carta de la Federación Regional de Sociedades Obreras al DT*, 1 agosto de 1923.

<sup>1348</sup> AGN, DT, Caja 651, Exp. 4, F. 6: *Carta de C. Gachd, gerente de las Fábricas Apolo a Juan Martínez, Inspector del DT*, 20 de agosto de 1923.

<sup>1349</sup> AGN, DT, Caja 651, Exp. 4, F.7: *Carta de la Federación Regional de Sociedades Obreras al DT*, 21 de agosto de 1923.

su despido fue que los obreros habían ingresado cervezas a la fábrica y se habían emborrachado. Ramírez y Hernández negaron la acusación y, en su defensa, el Sindicato de Zapateros escribió al DT para pedirle que interviniera en el conflicto. El Sindicato aseguraba al DT que el despido no estaba justificado y que lo único que el gerente quería era “destruir la fuerza moral” que habían adquirido en el “último movimiento”.<sup>1350</sup> Como no recibían ninguna respuesta, un grupo de obreros del departamento de corte, que era al que pertenecían los agraviados, pararon labores y mantuvieron el departamento cerrado hasta que se reinició el diálogo. El conflicto terminó cuando el gerente aseguró que les devolvería el trabajo a los obreros cuando estimara “de justicia” que estaban “suficientemente castigados” y que no tomaría represalias contra los obreros que pararon.<sup>1351</sup>

La Cervecería de Orizaba despidió a Eliezer Bravo a fines de enero de 1920 argumentando que la empresa estaba atravesando por “una situación precaria”. En una carta que el obrero escribió al gobernador de Veracruz le explicaba que había participado en la formación del sindicato de la fábrica y creía que por eso el gerente lo había despedido. Bravo le pidió al gobernador que “le impartiera justicia”, pero éste transfirió el caso al presidente municipal de Nogales.<sup>1352</sup> En una reunión del presidente municipal con el gerente, el último argumentó que no podía devolverle el trabajo a Bravo porque no tenía donde ocuparlo y porque la dirección le había dado instrucciones de “disminuir a tres los días de trabajo en la semana.”<sup>1353</sup> Durante la junta de conciliación, los representantes de la compañía sostuvieron que el despido era legal porque le habían avisado al obrero 8 días antes y no habían contratado a nadie en su lugar. Por su parte, Bravo volvió a decir que él creía que lo habían despedido por estar sindicalizado y que veía “como injusto el procedimiento seguido con él” ya que estaba sin ocupación y carecía de recursos.<sup>1354</sup> A pesar de que en algún momento la Junta sugirió a los representantes de la compañía que ocuparan al remachador en otra actividad, no logró convencerlos y decidió absolver a la compañía de la demanda.<sup>1355</sup>

<sup>1350</sup> AGN, DT, Caja 212, Exp. 14, F.1: *Carta del Comité Ejecutivo del Sindicato de Zapateros al Secretario del DT*, 8 de noviembre de 1920.

<sup>1351</sup> AGN, DT, Caja 212, Exp. 14, F. 6: *Acta de solución del conflicto*, 11 de noviembre de 1920.

<sup>1352</sup> AGN, DT, Caja 214, Exp. 13, F.2: *Laudo de la demanda de Eliezer Bravo contra el Cervecería de Orizaba*, 7 de septiembre de 1920.

<sup>1353</sup> AGN, DT, Caja 214, Exp. 13, F. 2V: *Laudo de la demanda de Eliezer Bravo contra el Cervecería de Orizaba*, 7 de septiembre de 1920.

<sup>1354</sup> AGN, DT, Caja 214, Exp. 13, F.3: *Laudo de la demanda de Eliezer Bravo contra el Cervecería de Orizaba*, 7 de septiembre de 1920.

<sup>1355</sup> AGN, DT, Caja 214, Exp. 13, F.3V- 5V: *Laudo de la demanda de Eliezer Bravo contra el Cervecería de Orizaba*, 7 de septiembre de 1920.



En la fábrica de galletas La Industrial y en la Cervecería Cuauhtémoc, de Monterrey, también despidieron a algunos obreros por motivos similares a los que acabamos de mencionar: estar en estado de ebriedad y no tener trabajo para ellos.

Gustavo Lara, uno de los socios de La Industrial, señaló al inspector del DT que había despedido a Simón Soto porque un día llegó tarde del almuerzo y en estado de ebriedad. Lara mencionaba que él no lo había corrido, sino que el día del conflicto, el obrero le había pedido “su liquidación así como cartas de recomendación para buscar trabajo en otra industria”.<sup>1356</sup> Soto afirmaba que le habían quitado el trabajo por pertenecer a la CROM. Al parecer, ni el Sindicato ni el DT intervinieron para que el obrero recuperara su empleo.

Por su parte, los contratistas del departamento de carpintería de la Cervecería Cuauhtémoc mencionaban al inspector del DT que habían despedido a Reynaldo Mena, Cayetano Pulido y Alberto Reyes por “falta de madera”.<sup>1357</sup> Sin embargo, los obreros creían que los habían corrido por pertenecer a la Hermandad de Carpinteros. La Hermandad le escribió al inspector del DT para decirle que consideraba “la desocupación de los referidos compañeros enteramente injustificada” y le pedía que les “impartiera justicia”.<sup>1358</sup> Durante la visita a la fábrica que hizo el inspector del DT, un obrero le comentó que uno de los contratistas estaba buscando a dos carpinteros “que no fueran unionistas”.<sup>1359</sup> Es muy seguro que los obreros no mintieran, ya que la Compañía se caracterizaba por no reconocer a las asociaciones obreras y por alentar la afiliación de los obreros a la Cooperativa de la empresa. Otro elemento que nos hace pensar lo anterior es que la gerencia no quiso implicarse en el conflicto, argumentando que ellos no contrataban directamente a los carpinteros, sino un grupo de contratistas.

Llegó a ocurrir que los obreros fueron despedidos de manera injusta por causas diferentes a la pertenencia a un sindicato. Florentina Piña fue despedida por el dueño de la fábrica de cerillos La Nacional cuando solicitó un aumento de salario. La operaria narró el suceso de la siguiente manera: “Siendo operaria... con sueldo de \$1.25 diarios que al no serme suficiente para cubrir mis necesidades supliqué al patrón Sr. Jorge Iglesias que me hiciera un aumento, y me dijo que el día 17 nos arreglaríamos; pero al presentarme en la

<sup>1356</sup> AGN, DT, Caja 651, Exp. 9, F. 2: *Informe de J. Martínez sobre el despido de Simón Soto*, 12 septiembre de 1923.

<sup>1357</sup> AGN, DT, Caja 478, Exp. 1, F. 166, 167: *Informe de Juan Martínez sobre el despido de tres obreros de la Hermandad de Carpinteros*, septiembre de 1923.

<sup>1358</sup> AGN, DT, Caja 478, Exp. 1, F. 164: *Carta de la Hermandad de Carpinteros a Juan Martínez*, 27 de julio de 1923.

<sup>1359</sup> AGN, DT, Caja 478, Exp. 1, F. 166: *Informe de Juan Martínez sobre el despido de tres obreros de la Hermandad de Carpinteros*, septiembre de 1923.

mañana a mi trabajo, me dijo que ya no me parara en su casa que me fuera a la calle y que tenía mujeres que desempeñaran mi trabajo.”<sup>1360</sup> Florentina creía que su despido era injusto y le pidió al DT que la ayudara a recuperar su trabajo. Ningún sindicato respaldó su petición y el DT tampoco le dio seguimiento al asunto.

Antonia Cerna y Mercedes Dávila perdieron su trabajo en las fábricas Apolo porque sólo podían hacer 300 cajas de cartón al día, en lugar de las 500 que les exigía el gerente. En apoyo a las trabajadoras, la Federación Regional de Sociedades Obreras pidió al DT que interviniera en el conflicto. Después de la junta de conciliación, la gerencia aceptó volver a contratarlas con la condición de pagarles sólo las piezas que pudieran realizar al día.<sup>1361</sup>

### *Conflictos diversos*

Durante los años que estudiamos también ocurrieron conflictos laborales porque las fábricas cerraban algunos días al año y porque se trabajaban pocas horas a la semana. Los dos casos tenían como consecuencia la falta de un ingreso seguro y la angustia que provocaba a los obreros no poder satisfacer sus necesidades. Parte de la molestia de los obreros también se debía a que los patrones dejaban de hacer cosas para ayudarlos a pasar por esos momentos.

Cada año, la fábrica de calzado Eclipse Shoe Manufacturing cerraba sus puertas una o dos semanas entre los meses de octubre y noviembre para hacer su inventario, reparaciones y ajustar la maquinaria. Durante el tiempo que cerraban, acostumbraban a prestar dinero a sus trabajadores para que cubrieran sus necesidades. En 1919, la fábrica cerró del 17 de octubre al 7 de noviembre, pero en esa ocasión los miembros del Sindicato se molestaron porque la fábrica les prestó menos dinero del que les daba con anterioridad y acudieron a la JCyA para pedir que la fábrica les prestara más dinero. La gerencia mencionaba al DT que ese año sus almacenes “estaban atestados de producción que no había sido posible vender por la crisis comercial de los últimos meses” y que los obreros no estuvieron conformes con la cantidad que les ofrecieron, que era un 25% sobre su mayor raya semanal, “no obstante que con la elocuencia de los números les demostramos

<sup>1360</sup> AGN, DT, Caja 440, Exp. 6, F.1: *Carta de Florentina Piña al DT*, 17 de julio de 1922.

<sup>1361</sup> AGN, DT, Caja 651, Exp. 4, F. 9: *Acta de la Junta Patronal Obrera entre la FRSO y el gerente de las Fábricas Apolo*, 22 de agosto de 1923.

plenamente que no podíamos hacer más.”<sup>1362</sup> Después de charlas en la Junta de Conciliación y Arbitraje, la gerencia aceptó prestarles, de muy mala gana, el 50% de su raya más alta de la semana.<sup>1363</sup>

Durante 1922, los obreros de las dos fábricas de yute del país sólo trabajaban cuatro o cinco días a la semana debido a que la industria estaba atravesando por un periodo de baja demanda. Por tal motivo, el Comité Central de la CROM, al que pertenecían los sindicatos de ambas fábricas, le escribió al secretario de Industria, Comercio y Trabajo para informarle que los obreros de la Santa Gertrudis habían hecho gestiones con los industriales para trabajar seis días, pero que los industriales les habían contestado que no les era posible aumentar los días de trabajo porque “tenían muy pocos pedidos” debido a la competencia extranjera. El Comité Central le pedía al secretario que: “sea servida de influir cerca del Gobierno Federal, a fin de que se logre al menos trabajen cinco días por semana los aludidos camaradas, para lo cual estimamos que es de todo punto indispensable, que se grave la manufactura de yute extranjera.”<sup>1364</sup> Los obreros no consiguieron trabajar más días a la semana a pesar de las gestiones del sindicato.

#### **b. Los conflictos obrero-patronales. Las huelgas**

El periodo que estudiamos ha sido caracterizado por la historiografía sobre el movimiento obrero como uno de los más importantes para la clase obrera organizada, ya que fueron años en los que la creciente sindicalización estuvo aparejada a la creación de grandes confederaciones de trabajadores que se dieron a la tarea de luchar para mejorar las condiciones de vida de sus agremiados y para hacer realidad los nuevos derechos laborales. Como la principal arma de lucha de los asalariados era la huelga, recurrieron a este medio en numerosas ocasiones para presionar u obligar a los empresarios y al gobierno para satisfacer sus demandas. Esta percepción de que los obreros estuvieron muy movilizados no parece exagerada si tenemos en cuenta que tan solo entre 1920 y 1924 ocurrieron cerca de 962 huelgas.

Como ya hemos mencionado al principio de este capítulo, los estudios generales sobre “el movimiento obrero” se han enfocado en ciertas ramas y sus particularidades se

---

<sup>1362</sup> AGN, DT, Caja 150, Exp. 3, F. 264: *Informe del paro de la fábrica Eclipse Shoe Manufacturing*, 1919.

<sup>1363</sup> AGN, DT, Caja 150, Exp. 3, F. 267: *Informe del paro de la fábrica Eclipse Shoe Manufacturing*, 1919.

<sup>1364</sup> AGN, DT, Caja 486, Exp. 2, F. 1: *Carta del Comité Central de la CROM al Secretario de Industria, Comercio y Trabajo*, 22 de diciembre de 1922.

han asumido como ciertas para la totalidad de los obreros industriales. Los sectores en los que se han enfocado estos trabajos son textiles, ferrocarriles y petróleo.<sup>1365</sup> En este tema, como en otros que hemos revisado en esta tesis, lo que ocurrió en las empresas de la muestra no se ajusta a esas tesis generales y menos aún a lo sucedido en la industria textil. Una muestra del abismo que había entre lo que pasaba en la industria textil y las veinte ramas que revisamos es que el 55% de las huelgas de los años de 1920 a 1923 se dieron en la industria textil y el 6.2% en el sector manufacturero no textil (Cuadro 8.1).

<b>Cuadro 8.1 Total de huelgas por año y número de huelgas en sectores seleccionados de la industria manufacturera, 1920-1924</b>						
	Número de huelgas	Huelguistas	Huelgas textiles	Porcentaje del total	Huelgas en industria de la muestra*	Porcentaje del total
1920	173	88,536	71	41	15	8.7
1921	310	100,380	161	52	13	4.2
1922	197	71,382	140	71	6	3.0
1923	146	61,403	85	58	17	11.6
1924	136	23,988	30	22		
<b>Total de huelgas, 1920-1923</b>	<b>826</b>		<b>457</b>	<b>55</b>	<b>51</b>	<b>6.2</b>
Fuente: Total de huelgas, huelguistas y huelgas textiles: CARR, <i>El movimiento obrero</i> , p. 135; CLARK, <i>La organización obrera</i> , p. 151. Huelgas en las industrias de la muestra: fuentes de los Cuadros A8.1 a A8.6 del Anexo.						
* Las ramas en las que hubo huelgas fueron: cerveza, tabacos labrados, calzado, yute, aceites vegetales, pastas alimenticias, papel, cerillos, pintura, jabón, conservas alimenticias, llantas, velas, curtidurías, ladrillos y cajas de cartón						

La actitud que tomaron los trabajadores de las veinte ramas que estudiamos al promulgarse la Constitución fue diferente de la que tomaron los obreros textiles, ya que los últimos reiniciaron su actividad huelguística casi al mismo tiempo que Carranza estaba ocupando la presidencia, mientras que los manufactureros no organizaron ninguna huelga ese año.<sup>1366</sup> Desconocemos las razones por las que no hicieron alguna huelga, pero no debe olvidarse que el año anterior la inflación había sido descomunal y probablemente no quisieron arriesgarse a soportar económicamente una huelga.

<sup>1365</sup> GONZÁLEZ CASANOVA, *La clase obrera*, pp. 24-85; TAMAYO, *La clase obrera*, pp.195-242; CARR, *El movimiento obrero*, pp. 116-126, 147; BEATO KING, "Las huelgas y la política obrera", p.66.

<sup>1366</sup> Para las huelgas que organizaron los obreros textiles: GONZÁLEZ CASANOVA, *La clase obrera*, pp. 32-34.

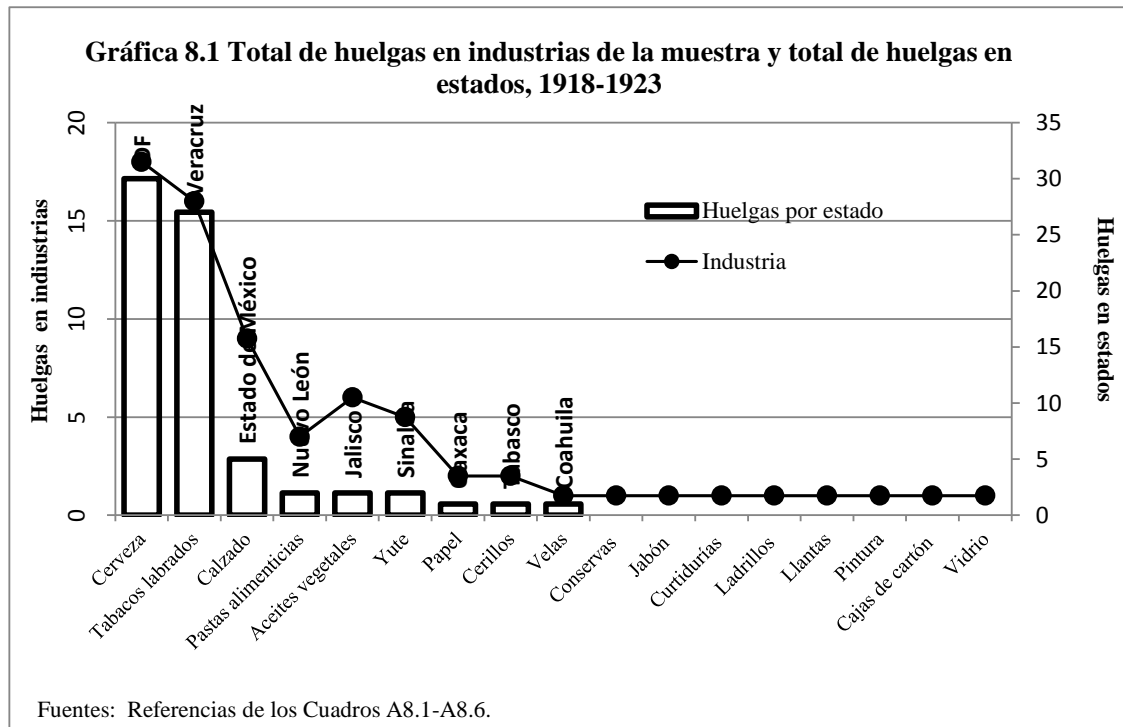
Lo anterior no quiere decir que los obreros de las ramas que estudiamos mantuvieran una actitud pasiva y no participaran en ningún acto político colectivo o que no tuvieran nada de qué quejarse y no demandaran mejoras. Por ejemplo, en junio los obreros de algunas curtidorías del Distrito Federal pidieron un aumento de salarios, mismo que fue gestionado sin éxito por el Gobernador de la capital.<sup>1367</sup> Un mes después, los cigarreros de la ciudad de Veracruz organizaron un mitin dominical en protesta sobre el rumor, que se tomaba como una posibilidad, de que el país participaría en la Gran Guerra.<sup>1368</sup>

Lo que es un hecho es que en el interior de las fábricas estaban gestándose conflictos que comenzaron a salir a la luz en 1918. Entre 1918 y 1923 hubo 71 huelgas en 17 industrias de la muestra. Los dos años con más movilizaciones en estas ramas fueron 1920 y 1923, y no 1921, que fue el año con más huelgas en el país (Cuadro 8.1). Los obreros que hicieron más huelgas fueron los cerveceros, los tabaqueros, los zapateros, los aceiteros y los yuteros. El 42% de las huelgas ocurrieron en las fábricas del Distrito Federal, el 38% en las de Veracruz, el 7% en las del Estado de México, el 2.8% en Jalisco, Sinaloa y Nuevo León, respectivamente, y el 4.2% en Oaxaca, Coahuila y Tabasco (Gráfica 8.1).

---

<sup>1367</sup> “Los propietarios de Curtidorías, en Junta con el C. Gobernador”, en *El Pueblo*, Ciudad de México, 1 de junio de 1917, p. 5.

<sup>1368</sup> “Mitin obrero que protesta”, en *El Pueblo*, Ciudad de México, 5 de julio de 1917, p. 9.



La principal demanda fue por aumento de salarios, en particular en 1920, cuando el nivel de precios alcanzó su nivel máximo en el periodo de estudio. La segunda causa fue por solidaridad con otras huelgas (Cuadro 8.2). Este motivo es una muestra de que los trabajadores se habían dado cuenta de que su unión les daba fuerza y por ello crearon fuertes lazos de solidaridad con los asalariados de otras fábricas o de su localidad y estuvieron dispuestos a ofrecerles su apoyo moral y económico en momentos importantes. Estas huelgas se caracterizaron porque empezaban en una fábrica y se extendían a otras fábricas o bien a toda la localidad.

Cuadro 8.2. Causas de las huelgas en las industrias de la muestra, 1918-1923							
Causas	1918	1919	1920	1921	1922	1923	Total por motivo
Disminución de jornada laboral	1			1			2
Despido injustificado	2			3	1	1	7
Despido por presión del sindicato	1	1		1	1		4
Aumento en días de trabajo	1			1			2
Aumento de salarios	1	2	12	3	2	3	23
Que no disminuyeran los salarios				2		1	3
Reconocimiento del sindicato			2	2			4
Contra registro individual		1					1
Solidaridad	4	5	1			5	15
Pago de enfermedades profesionales						4	4
Contra la nueva tecnología						1	1
ND		1			2	2	5
<b>Total de huelgas por año</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>13</b>	<b>6</b>	<b>17</b>	<b>71</b>
Fuentes: Cuadros A8.1-A8.6.							
ND: No disponible							

La región en la que el movimiento obrero había alcanzado este grado de unión y organización fue el valle de Orizaba, ya que en los ocho años que estudiamos, realizaron cuatro huelgas generales en las que pararon prácticamente todos los trabajadores industriales y algunos campesinos. En la vanguardia de ese movimiento estaban los obreros textiles, ya que ellos estaban mejor organizados y eran los más radicales, y en la retaguardia estaban los yutereros, cerveceros, tabaqueros, zapateros y harineros, quienes en dos ocasiones respaldaron las demandas de los obreros textiles y en otras dos lucharon codo a codo para que los empresarios se hicieran cargo de las enfermedades profesionales y se homogeneizaran los salarios de los artesanos. En el Distrito Federal no se generó un movimiento obrero tan amplio y organizado como el de Orizaba. De las ramas que estudiamos, encontramos que en 1919 los obreros de las fábricas de harinas y galletas se unieron para exigir mejoras en sus condiciones de trabajo y en 1920, los trabajadores de El Buen Tono consiguieron que los apoyaran los obreros de otras industrias. Cabe mencionar que los sindicatos de las fábricas que apoyaron la huelga de El Buen Tono pertenecían al Gran Cuerpo Central de Trabajadores. De igual manera, la huelga general que ocurrió en Mazatlán en 1923 también fue organizada por miembros de la CGT. Más adelante nos referiremos a estos casos con más detalle.

Las huelgas también se originaron por despidos injustificados, para que los sindicatos fueran reconocidos, porque los sindicatos pedían que las empresas corrieran a los obreros libres, para pedir que no les rebajaran los salarios, que se respetara la jornada laboral y que se pagaran las horas extra, entre otros (Cuadro 8.2).

El 54% de los conflictos se solucionó a favor de los trabajadores, el 33% fue desfavorable y no sabemos cómo concluyó el 13% restante (Cuadro 8.3). En el cálculo que hicimos consideramos que la resolución fue favorable para los obreros si por lo menos se cumplió la demanda principal, por tal motivo, el elevado porcentaje de conflictos favorables no debe llevar a pensar que los huelguistas tenían el suficiente poder como para conseguir todo lo que demandaban. En realidad, la mayor parte de las veces sólo conseguían parte de lo que pedían y no en la magnitud o forma en la que deseaban (Ver Cuadros A8.1 a A8.6, del Anexo).

<b>Cuadro 8.3 Soluciones de las huelgas en la industria manufacturera no textil (favorables o desfavorables para los obreros), 1918-1923.</b>						
Año	Solución favorable	Porcentaje	Desfavorable	Porcentaje	ND	Porcentaje
1918	6	60.0	4	40.0		
1919	5	50.0	3	30.0	2	20.0
1920	12	80.0	2	13.3	1	6.7
1921	6	46.2	6	46.2	1	7.7
1922	1	16.7	3	50.0	2	33.3
1923	9	56.3	5	31.3	3	18.8
Total en el periodo	<b>39</b>	<b>55.7</b>	<b>23</b>	<b>32.9</b>	<b>9</b>	<b>12.9</b>
Fuentes: Referencias de los Cuadros A8.1-A8.6.						

En la solución de los conflictos participaban los obreros implicados o los representantes sindicales y los empresarios; si no llegaban a un acuerdo, se pedía la intervención de la Junta de Conciliación y Arbitraje local. Si el conflicto seguía sin solucionarse, la Junta local transfería el caso a la Junta Central de Conciliación y Arbitraje (JCCyA). Como puede observarse en los Cuadros A8.1 a A8.6 del Anexo, la mayor parte de los conflictos se solucionaron en las JCyA locales.

Cuando los empresarios u obreros no confiaban en las juntas o creían que el conflicto se podía solucionar de manera más rápida y justa, llegaron a pedir el apoyo de los presidentes municipales o gobernadores. Los obreros y empresarios que pidieron más apoyo de sus gobernantes fueron los de la ciudad de Orizaba y el Distrito Federal.

En casos especiales, las partes en disputa llegaron a pedir al presidente que solucionara de manera directa el conflicto. Carranza intervino en la solución de la huelga general de los obreros de Orizaba de octubre y noviembre de 1919, en la que demandaban



que se respetara el acuerdo de enero de 1916 en el que las compañías se comprometían a contratar a obreros sindicalizados.<sup>1369</sup> El asunto se resolvió a favor de los obreros. El presidente interino Adolfo de la Huerta fue llamado para ponerle fin a la huelga que organizó el Sindicato de Obreros y Empleados de El Buen Tono en septiembre de 1920 y que fue apoyada por los obreros textiles de la ciudad. El conflicto terminó cuando se acordó despedir al líder sindical, pero se reconoció al sindicato. Obregón intervino en la huelga general que organizaron los obreros de Orizaba para pedir que las compañías se hicieran cargo de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales. La solución de este conflicto no dependió de Obregón, sino de Tejeda, quien promulgó una ley que favorecía a los obreros.

Cabe mencionar que el DT estuvo al pendiente de la evolución de los diferentes problemas, para lo cual enviaba a un representante a la fábrica para que investigara el asunto y una vez informado buscara que ambas partes llegaran a un acuerdo.

Las huelgas no eran el “as bajo la manga” de los obreros y sindicatos, eran el último recurso que tenían para conseguir alguna mejora. Eran batallas costosas en las que los obreros tenían la peor posición y las armas más endebles: en muchas ocasiones ni los obreros ni sus sindicatos eran reconocidos como interlocutores por los empresarios y por ello tenían que buscar el apoyo de las autoridades para que sus quejas fueran escuchadas. El único recurso al que los obreros podían apelar para que sus demandas tuvieran un sustento eran los nuevos derechos laborales, los cuales, al no estar reglamentados por una ley federal, eran objeto de desdén por parte de los industriales. Ante tal panorama, los obreros no tenían más opción que estar dispuestos a negociar sus demandas y esperar que se diera una combinación favorable de las siguientes situaciones: que los empresarios y/o las JCyA reconocieran que sus demandas eran justas, que las autoridades decidieran ayudarlos y que los empresarios reconocieran la autoridad de las JCyA para resolver el conflicto.

Por tanto, una huelga en la que los obreros consiguieran algo o todo lo que pedían significaba mucho en la época y no debe entenderse sólo como una muestra del poder de los sindicatos. Los sindicatos facilitaban la unión y la organización de los trabajadores, al tiempo que ofrecían representación y respaldo a cada uno de sus miembros durante los conflictos. Su existencia les daba más poder de negociación a los obreros organizados, pero ese poder era muy limitado. La mayor parte de los sindicatos de las empresas de la

---

<sup>1369</sup> CEHM CARSO, Fondo XXI, Serie 142, Legajo 16511: *Acuerdo para resolver la huelga de Orizaba*, 19 noviembre de 1919.

muestra apenas se había creado durante nuestro periodo de estudio y sólo algunos eran reconocidos. Además, no siempre conseguían agremiar a todos los obreros de la fábrica. Estas debilidades no deben pasarse por alto cuando se piense en los sindicatos del sector manufacturero no textil. En este tema también son singulares los sindicatos de las industrias que estudiamos: entre 1917 y 1924, las asociaciones obreras estaban en una etapa de transición entre su formación y el momento en el que se estaban convirtiendo en instituciones poderosas. En el siguiente apartado profundizaremos en este tema.

En los siguientes dos acápites nos referiremos a los motivos que alentaron algunas huelgas y a las huelgas por solidaridad que ocurrieron en la ciudad de Orizaba. En el último apartado, reflexionaremos acerca de si los sindicatos tenían el poder de controlar el piso de trabajo.

### *Las huelgas en el sector manufacturero no textil, 1918-1923*

La principal causa por la que los obreros protestaron entre 1918 y 1923 fue para pedir aumento de salarios. Esta demanda no estaba relacionada directamente con los nuevos derechos constitucionales, sino con una necesidad material que afectaba la vida de los trabajadores. Si bien la inflación había cedido en relación con los años más violentos de la revolución, seguía siendo muy elevada y menguaba la capacidad de compra de los salarios. El año más duro fue 1920, cuando el índice de precios con base en 1923 de la ciudad de México alcanzó un nivel de 159% y el de Orizaba 136%. En la ciudad de México, Orizaba, el puerto de Veracruz, Guadalajara y Villahermosa los obreros de algunas ramas de la muestra organizaron huelgas para pedir incrementos en sus jornales o en las tarifas que obtenían por el trabajo a destajo.

En la ciudad de México, los cigarreros de El Buen Tono, los llanteros de la Peltzer, los empleados de la sucursal de la Cervecería de Toluca y México y los cerveceros de La Central cerraron las fábricas a lo largo de 1920 porque sus salarios no les alcanzaban para comprar lo necesario y ya fuera porque querían que su sindicato fuera reconocido o que se disminuyera la jornada laboral (Cuadro A8.3). Los únicos que consiguieron el aumento salarial fueron los obreros y empleados de El Buen Tono, pero no lograron que la gerencia reconociera a su sindicato, como ya mencionamos en otro capítulo. Los conflictos en la Peltzer y en la Cervecería Toluca del mes de noviembre no se resolvieron de manera sencilla. Las gerencias de las compañías no escucharon las demandas e intentaron que los obreros que no apoyaban el movimiento entraran a trabajar, lo que provocó choques de

violencia con los huelguistas. En ambos casos la policía intervino para calmar los enfrentamientos.<sup>1370</sup> En la solución del conflicto de la Cervecería participaron las JCyA y el Gobernador del DF, quienes les dieron la razón a los empresarios y negaron el aumento salarial exigido.<sup>1371</sup> Después de 20 días de tensión y tras el despido de cinco huelguistas, los llanteros consiguieron que se estableciera la jornada de ocho horas, pero no que sus salarios se incrementaran.<sup>1372</sup>

Mientras algunos obreros luchaban por mejorar sus salarios, otros intentaban evitar que sus salarios fueran reducidos. Ya hemos mencionado que en los años de 1920 y 1921 la industria del calzado estaba atravesando por un momento difícil debido a la importación de calzado americano y que los empresarios disminuyeron los salarios para enfrentar esta etapa. Los obreros de 12 fábricas de calzado de Mazatlán realizaron una huelga general a fines de febrero y la primera quincena de marzo de 1921 para evitar que sus salarios fueran reducidos. En la huelga participaron cerca de 600 zapateros, de los cuales algunos trabajaban en fábricas y otros eran artesanos que trabajaban en sus casas bajo el sistema de tareas. La magnitud del movimiento no persuadió al presidente municipal del puerto ni a la JCyA, ya que ambos permitieron que cada empresa negociara con sus trabajadores la rebaja de los salarios.<sup>1373</sup>

Los zapateros de la Eclipse Shoe también organizaron una huelga que inició el 7 de marzo de 1921 para impedir que la gerencia les retirara el aumento salarial que les había concedido en septiembre de 1920. Durante las primeras semanas, el asunto se discutió en la JCyA, pero no pudieron llegar a ningún acuerdo.<sup>1374</sup> A principios de abril, el dueño de la fábrica pidió que ésta fuera resguardada por la policía e intentó contratar a 30 obreros, pero la misma autoridad no dejó que éstos entraran para evitar mayores conflictos con los huelguistas. La policía justificó su postura argumentando que no podía garantizar que entre los “libres” no hubiera algún huelguista y éste organizara destrozos o bien, cumpliera la amenaza que circulaba de dinamitar la fábrica.<sup>1375</sup> Gracias a la intervención de Plutarco

<sup>1370</sup> AGN, DT, Caja 196, Exp. 1, F. 13: *Relación de las huelgas registradas en el municipio de esta capital durante el mes de noviembre de 1920*, 11 de diciembre de 1920.

<sup>1371</sup> AGN, DT, Caja 196, Exp. 1, F. 187: *Informe de la huelga en la Cervecería Toluca y México*, 15 de enero de 1921.

<sup>1372</sup> AGN, DT, Caja 196, Exp. 1, F. 225: *Informe de la huelga en Peltzer*, 24 de febrero de 1921.

<sup>1373</sup> AGN, DT, Caja 257, Exp. 21, F. 121-130: *Informes de las huelgas de zapateros en la ciudad de Mazatlán*.

<sup>1374</sup> “Arreglo probable con los zapateros en huelga”, en *El Demócrata*, Ciudad de México, 29 de marzo de 1921, p. 8.

<sup>1375</sup> “Sobre el cierre de la Fábrica “El Eclipse”, en *El Demócrata*, Ciudad de México, 9 de abril de 1921, p. 9; “Fue retirada la Policía de la Fábrica de Calzado “Eclipse”, en *El Demócrata*, Ciudad de México, 11 de abril de 1921, p. 6.

Elías Calles y de un amparo ante la Suprema Corte de Justicia, el conflicto se dio por concluido el 9 de abril, cuando ambas autoridades garantizaron la reapertura de la fábrica con los obreros que aceptaran la reducción de salarios, lo cual implicó el despido de 27 obreros.<sup>1376</sup>

La tensión en el ramo del calzado continuó durante los siguientes meses. En el mes de noviembre los dueños de las fábricas de la ciudad de México anunciaron que disminuirían los precios de sus productos y que rebajarían los salarios un 30% a partir del mes de diciembre. Los industriales decían que tenían hacer ese ajuste por la posible rebaja de derechos a los productos americanos y porque en Europa y Estados Unidos se estaba procediendo de esa forma para enfrentar la crisis de la posguerra.<sup>1377</sup> Los obreros del Sindicato de Obreros del DF, que pertenecían a la CROM, pidieron el apoyo del gobernador para que evitara que recayera sobre ellos el ajuste y discutieron la pertinencia de gestionar con la Secretaría de Hacienda la no disminución de los derechos arancelarios. Para manifestar su inconformidad y conseguir apoyo realizaron diversos mítines públicos.<sup>1378</sup> Al parecer, el gobierno desistió de su intención de disminuir los derechos y los industriales no rebajaron los salarios.

En agosto de 1923, el gerente de la curtiduría Santa Cruz Acatlán y Anexas se reunió con los obreros para que aceptaran una reducción de salarios del 20%, debido a que la compañía estaba atravesando por una “crisis mercantil”. La gerencia aseguraba que llevaba operando sin beneficios dos años y que sólo con ese “reajuste” el negocio podría seguir funcionando. Al respecto, un grupo de obreros manifestó su posición en un acuerdo: “Considerando los suscritos, que deben ser muy justas las razones manifestadas por el Sr. Delgado, pues tenemos la completa seguridad de que sólo una situación verdaderamente difícil puede obligar a nuestros Jefes a tomar la determinación que antecede, la aceptamos de entera conformidad.”<sup>1379</sup> Sin embargo, a los pocos días, los obreros sindicalizados rechazaron el acuerdo e iniciaron la primera huelga en la historia de la fábrica el día 21. El problema se discutió en la JCyA, pero las partes no pudieron llegar a ningún acuerdo. La

---

<sup>1376</sup> AGN, DT, Caja 257, Exp.2, F. 326: *Informe de la huelga en la fábrica Eclipse Shoe Manufacturing*, 27 de mayo de 1921.

<sup>1377</sup> “La amenaza de la reducción de los salarios en todos los centros industriales del Distrito Federal”, en *El Demócrata*, Ciudad de México, 21 de noviembre de 1921, p. 9.

<sup>1378</sup> “La reducción de los salarios a los zapateros de la metrópoli”, en *El Demócrata*, Ciudad de México, 24 de noviembre de 1921, p. 8. AGN; DT, Caja 320, Exp. 2, F. 1: *Informe sobre la asamblea ordinaria del Sindicato de Obreros Zapateros del DF*, 19 de noviembre de 1921.

<sup>1379</sup> AGN, DT, Caja 562, Exp. 5, F. 82: *Acuerdo de la reunión de los obreros de la Curtiduría y el gerente Daniel Delgado*, 10 de agosto de 1923.

curtiduría volvió a abrir sus puertas el 1° de septiembre después de que los obreros aceptaron regresar a las condiciones anteriores.<sup>1380</sup>

En el artículo 123 se establecía que la jornada máxima era de ocho horas y obligaba a los fabricantes a pagar las horas extra de trabajo al doble. Hemos mencionado que en muchas fábricas no se respetaba la jornada legal y que tampoco se pagaban horas extra, lo cual se justificaba diciendo que los obreros lo hacían porque querían, lo cual era en parte cierto, ya que el pago a destajo o por tareas los incentivaba a trabajar más de ocho horas. Si bien encontramos que en varias fábricas los obreros se quejaron porque los dueños no respetaban la jornada oficial, en muy pocas se organizaron huelgas por este motivo (Cuadro 8.2).

Los obreros de las fábricas de pastas y galletas del DF se quejaron de trabajar más horas que las reglamentarias a lo largo de todo el periodo de estudio. En enero de 1919, Aurelio Vázquez, el representante de los Obreros Panaderos y Molineros de Trigos y Similares del DF, escribió al presidente para informar que los obreros de la fábrica La Esperanza trabajaban “entre 11 y 12 horas al día desde tiempo inmemorial” y que “disfrutaban de un sueldo enteramente mezquino”.<sup>1381</sup> En medio del conflicto que estalló en las demás fábricas de harinas y pastas en el mes de febrero, los empresarios de La Esperanza se comprometieron a disminuir la jornada.<sup>1382</sup> En 1922, el inspector Servín aseguraba que en la Compañía Harinera y Manufacturera se trabajaban 9 horas sin que se les pagara al doble la hora extra.<sup>1383</sup> En un mal intento por negar esa irregularidad, el gerente aseguraba que los obreros sólo trabajaban ocho horas, pero debían cuidar una hora más las máquinas para esperar el cambio de turno.<sup>1384</sup>

Los obreros de la fábrica de jabón La Blanca fueron de los pocos que se animaron a organizar una huelga para que se estableciera la jornada máxima de ocho horas. El 10 de enero de 1921, los obreros entregaron un “memorial” al propietario en el que le pedían que se estableciera la jornada de ocho horas porque “estaban trabajando más de ese tiempo sin que se les pagara el tiempo extra doble” y un aumento de salario del 25%. Como el señor

---

<sup>1380</sup> AGN, DT, Caja 562, Exp. 5, F. 83, 83V: *Informe de la huelga en la Curtiduría Santa Cruz Acatlán y Anexas*, agosto 1923.

<sup>1381</sup> AGN, DT, Caja 169, Exp. 8, F. 2-3: *Carta de Aurelio Vázquez al Presidente de la República*, 5 de enero 1919.

<sup>1382</sup> AGN, DT, Caja 169, Exp. 8, F. 5: *Carta de Manuel Ortega, representante del gobierno al DT*, 27 de febrero 1919.

<sup>1383</sup> AGN, DT, Caja 498, Exp. 5, F.2: *Memorandum sobre la jornada máxima en las negociaciones visitadas por el inspector Servín*, octubre de 1922.

<sup>1384</sup> AGN, DT, Caja 498, Exp. 5, F. 13: *Carta del gerente la Compañía Harinera y Manufacturera al DT*, 4 de noviembre de 1922.

Ansoleaga no accedió a las demandas, los trabajadores abandonaron el trabajo y se dirigieron a la JCyA. En la junta de avenencia el propietario acordó establecer la jornada oficial y pagar horas extra, y los obreros aceptaron retirar la petición de aumento salarial hasta que el negocio estuviera “en condiciones de hacerlo”.<sup>1385</sup>

### *Huelgas por solidaridad*

Para 1917, algunos trabajadores de las industrias que estudiamos ya habían participado en manifestaciones generales y habían desarrollado lazos de solidaridad con otros obreros del mismo ramo o bien de su localidad.

Los que tenían más experiencia en esta área eran los trabajadores de la región de Orizaba, ya que desde la huelga de Río Blanco mostraron tener un profundo sentido de unidad. Si bien este conflicto terminó en una tragedia, a partir de entonces los obreros del valle enfrentaron juntos los agravios que sufrían y se apoyaron para mejorar sus condiciones de trabajo. El movimiento obrero de la región se fortaleció mucho durante el periodo revolucionario. Muestra de ello es que durante estos años los obreros textiles del algodón formalizaron sus asociaciones, las cuales se volvieron poderosas, y organizaron numerosas protestas con las cuales consiguieron mejorar sus condiciones de trabajo en diferentes momentos: disminución de la jornada laboral y aumentos salariales entre 1911 y 1913; el reconocimiento de sus sindicatos en enero de 1916, que sus salarios volvieran a pagarse en oro en noviembre del mismo año y el establecimiento de la jornada laboral de 8 horas en mayo de 1917.<sup>1386</sup>

Ya hemos mencionado que los obreros de las fábricas textiles lideraban ese movimiento, ya que eran los más numerosos, los que estaban mejor organizados y los más radicales. Los trabajadores de Santa Gertrudis eran muy cercanos a los obreros textiles del algodón y a nivel institucional se consideraban como parte del mismo sector. Sin embargo, los yutereros no tenían la misma capacidad de presión que sus colegas, porque eran menos numerosos y la industria a la que pertenecían tenía necesidades específicas que la hacían vulnerable y frenaba sus posibilidades de mejora. El resto del movimiento estaba formado por los asalariados de las demás industrias, entre las que estaban la Cervecería Moctezuma, la Cervecería de Orizaba, la fábrica de zapatos La Constancia, la fábrica de puros La

---

<sup>1385</sup> AGN, DT, Caja 219, Exp. 2, F. 191: *Informes de conflictos del mes de enero de 1921*, enero 1921.

<sup>1386</sup> GÓMEZ-GALVARRIATO, *Industria y revolución*, pp. 264-271.

Violeta, la fábrica de cigarros El Progreso, la fábrica de pastas La Florida y el Ferrocarril Urbano.

Entre 1917 y 1924, en el valle de Orizaba hubo cuatro huelgas generales en las que participaron los obreros de las fábricas más importantes de la región. Si bien las primeras dos se originaron en la industria textil y se catalogaron como “solidarias”, los motivos y el resultado de la primera afectaban de manera indirecta al movimiento obrero de la región. La tercera y cuarta fueron huelgas generales cuyas demandas y solución afectaban a la mayor parte de los trabajadores.

La primera ocurrió del 22 de octubre al 1 de diciembre de 1919. Esta huelga fue organizada por los trabajadores sindicalizados de la fábrica Cocolapan, que se oponían a que la empresa contratara obreros “libres” para el turno de la noche, ya que con ello se violaba el acuerdo del 3 de enero de 1916. En este acuerdo firmado por los sindicatos de Orizaba, los dueños de las compañías y el gobernador Cándido Aguilar, los propietarios se comprometían a darle preferencia a los obreros sindicalizados para cubrir los puestos de trabajo, le daban poder a los sindicatos para despedir a los obreros que no estuvieran afiliados y se comprometían a no despedir sin causa justificada.<sup>1387</sup>

Los obreros de la región comprendieron que la violación del acuerdo no sólo afectaba a los de la Cocolapan, sino que era un golpe directo al poder que habían obtenido los sindicatos de controlar el piso de trabajo. Inmediatamente secundaron la huelga cerca de 6,700 obreros. De las industrias que estudiamos, participaron 1,263 obreros de las fábricas Santa Gertrudis, La Violeta, El Progreso y la Cervecería Moctezuma.<sup>1388</sup> Después de 40 días de huelga, la JCCyA falló a favor de los obreros de Cocolapan al concluir que el acuerdo del 3 de enero de 1916 era legal y obligatorio. Gómez-Galvarriato menciona que las compañías se ampararon contra decisión de la Junta Central y que en marzo de 1922 un juez resolvió a su favor, gracias a lo cual ya no estaban obligados a cumplir con el acuerdo de 1916.<sup>1389</sup>

La segunda huelga estalló del 26 al 29 de enero de 1923 y también fue organizada por los obreros de la industria textil, pero en esta ocasión la demanda sólo beneficiaba a los obreros textiles. Los mudadores, bombeadores y ayudantes del departamento de hilados de la fábrica pidieron un aumento salarial, mismo que consiguieron a los pocos días gracias al apoyo moral de los obreros de la región. Entre los trabajadores que se solidarizaron estaban

<sup>1387</sup> GÓMEZ-GALVARRIATO, *Industria y revolución*, pp. 211, 233-234.

<sup>1388</sup> Cifras de: AGN, DT, Caja 150, Exp. 150, F. 218-219: *Obreros en huelga en la ciudad de Orizaba*, 19 de noviembre de 1919.

<sup>1389</sup> GÓMEZ-GALVARRIATO, *Industria y revolución*, p. 235.

los de la fábrica de harinas y pastas La Florida, los zapateros de La Constancia, los yutereros y los obreros de la Cervecería Moctezuma y los de la Orizaba (Cuadro A7.6). Cabe mencionar que durante esta huelga la Confederación firmó un acuerdo en el que los trabajadores del Sindicato de Obreros de la fábrica de yute se comprometían a tomar en cuenta la situación económica por la que atravesaba la industria “A FIN DE NO HACER NUEVAS SOLICITUDES DE AUMENTO, hasta en tanto no mejore su situación.”<sup>1390</sup>

En la huelga celebrada entre el 15 de junio y el 7 de julio de 1923, el movimiento obrero de Orizaba demandaba que las compañías se responsabilizaran de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales y no profesionales. En la fracción del artículo 123 se establecía que los patrones debían hacerse responsables de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales, pero dejaba a los estados su reglamentación.<sup>1391</sup> En la Ley del Trabajo de Veracruz no se definía de manera clara cuáles eran las responsabilidades de las compañías en caso de accidentes o enfermedad, ni tampoco definía qué enfermedades eran consideradas profesionales. Estas imprecisiones provocaban que las compañías evadieran su responsabilidad y desencadenaron el descontento de los obreros.<sup>1392</sup>

Esta huelga fue una de las más importantes del periodo, ya que en ella participaron cerca de 10,000 personas, de las cuales 1,134 trabajaban en las industrias de la muestra.<sup>1393</sup> Rajchenberg afirma que la huelga se limitó a la región de Orizaba y al puerto de Veracruz pero que su importancia fue de alcance nacional, ya que la mejora que se demandaba interesaba a todos los trabajadores del país.<sup>1394</sup>

La huelga estalló dos días después de que los representantes de las compañías abandonaran una reunión tripartita entre la Federación Sindicalista y el gobernador interino, en la que discutían la elaboración de una ley de accidentes y enfermedades profesionales. Los obreros textiles encabezaron el movimiento y se les unieron los obreros del yute, de la cigarrera, de la fábrica de calzado, los de las cervecerías, tranvías y los de la Hacienda de Jalapilla. Los textileros de Puebla expresaron su intención de unirse al movimiento, pero el Comité Central de la CROM rechazó e impidió que lo hicieran. Sin embargo, la confederación amarilla no pudo evitar que se solidarizaran los trabajadores del

---

<sup>1390</sup> Citado en: AGN, DT, Caja 721, Exp. 4, F. 61: *Acta de la reunión del 17 de junio de 1924 entre la Cámara de Industriales de Orizaba y la Cámara del Trabajo*, 17 de junio de 1924.

<sup>1391</sup> MÉXICO, *Constitución política 1917*, p.268.

<sup>1392</sup> GÓMEZ-GALVARRIATO, *Industria y revolución*, p. 241.

<sup>1393</sup> Rajchenberg menciona que a esta huelga se le llamó “la huelga de los 10,000” por el número de participantes. RAJCHENBERG, “Orizaba, junio de 1923”, pp. 115, 117-118. Cifra del número de obreros de la muestra: Cuadro A8.6.

<sup>1394</sup> RAJCHENBERG, “Orizaba, junio de 1923”, p. 109.



depósito de la Cervecería Moctezuma y los de la fábrica de hielo del puerto de Veracruz.<sup>1395</sup>

Las demandas iniciales del movimiento eran que los empresarios pagaran médico, medicinas y que se les pagara la mitad del salario en caso de incapacidad sin importar el tipo de enfermedad. Después de que el presidente de la república indicó el camino que el gobernador debía seguir para solucionar el conflicto, la Federación pidió que se pagara salario completo en caso de incapacidad por enfermedades profesionales y la mitad para cualquier enfermedad. Las negociaciones fueron difíciles porque las compañías creían que las demandas no se ajustaban a la Constitución ni a la Ley del Trabajo del estado y por lo tanto se negaban a pagar por cualquier enfermedad, además, como sugiere Rajchenberg, la clasificación de las enfermedades profesionales por médicos ajenos al negocio “implicaba un principio de lesión a la autoridad absoluta del patrón en la fábrica”.<sup>1396</sup>

El 29 de junio, Adalberto Tejeda publicó un decreto sobre enfermedades profesionales y no profesionales en el que obligaba a las empresas a pagar salario íntegro, médico y medicinas en caso de incapacidad por enfermedad profesional y pagar una indemnización en caso de muerte derivada de ella. La Dirección de Salubridad Pública determinaría qué enfermedades se considerarían profesionales. La Cámara de Industriales de Orizaba repudió el decreto y, en solidaridad, los empresarios del puerto organizaron un paro al siguiente día.<sup>1397</sup> La Federación Sindicalista aceptó levantar la huelga, por intermediación del presidente Obregón, el 2 de julio. A pesar de que en teoría los obreros ganaron la huelga con la publicación del decreto, en el corto plazo los empresarios desconocieron el decreto y no cumplieron con las disposiciones, a pesar de que la legislación imponía fuertes multas por desacato.<sup>1398</sup>

La cuarta huelga general ocurrió del 24 de julio al 15 de agosto de 1924 y tuvo como motivo la determinación de categorías laborales para los artesanos y la estandarización y fijación de un salario mínimo para cada una de esas categorías. En esta ocasión, la huelga fue liderada por los trabajadores de los tranvías. Los trabajadores de las industrias que estudiamos tuvieron una participación más activa en este movimiento debido a que entre sus filas había un grupo de artesanos que tenía un lugar privilegiado en

<sup>1395</sup> RAJCHENBERG, “Orizaba, junio de 1923”, pp. 118-119,121; GÓMEZ-GALVARRIATO, *Industria y revolución*, p. 242

<sup>1396</sup> RAJCHENBERG, “Orizaba, junio de 1923”, pp. 122-123.

<sup>1397</sup> RAJCHENBERG, “Orizaba, junio de 1923”, pp. 124-125

<sup>1398</sup> RAJCHENBERG, “Orizaba, junio de 1923”, pp. 126-128; GÓMEZ-GALVARRIATO, *Industria y revolución*, pp. 243-244.

los procesos de producción de las fábricas. El poder del que gozaban se debía a que tenían conocimiento de todo el proceso de trabajo o de partes fundamentales del mismo, pero también porque seguían organizándose de una manera jerárquica.

Conforme las fábricas se fueron modernizando y fueron mecanizando más partes de su proceso de producción, el proceso de trabajo fue subdividiéndose en más partes, provocando con ello que los trabajadores se especializaran en realizar sólo una tarea y que no tuvieran necesidad de conocer todo el proceso. A pesar de que la modernización amenazaba el trabajo de los artesanos, éstos supieron acoplarse a los cambios y se convirtieron en los jefes de algunos departamentos de las fábricas o de los talleres. Los mecánicos fueron de los pocos artesanos a los que la modernización no afectó, sino por el contrario, les aseguró un puesto de trabajo y hacerse de cierto poder dentro de la fábrica. Esta particularidad les permitió organizar una huelga para impedir que cualquier obrero pudiera hacer su trabajo, establecer criterios claros de ascenso y salarios mínimos para cada categoría.

Desde el mes de abril los artesanos adheridos a la Confederación comenzaron gestiones con la Cámara de Industriales para pedir que establecieran diferentes categorías y que se nivelaran los salarios. Entre los artesanos implicados en la demanda se encontraban los mecánicos, fundidores, hojalateros, electricistas, albañiles y carpinteros. En una reunión celebrada el 17 de junio en la que participaron el Presidente Municipal, los representantes de la Confederación y los gerentes de las compañías, los últimos dijeron no poder nivelar los salarios debido “a la situación anormal” por la que atravesaba la industria, pero aceptaron que se crearan tres categorías para cada oficio “para mejor organización del trabajo y como un medio de disciplina benéfico” y que en el futuro se establecería un salario mínimo para cada una de ellas.<sup>1399</sup>

En el acta de la reunión se especificaban algunos puntos importantes. El primero era que en cada compañía se discutiría de manera aislada el número de plazas que debían ocuparse por categoría. El segundo era que podían aumentar o disminuir el personal si cambiaban sus necesidades de producción. El tercero era que la Santa Gertrudis no se incluiría en el acuerdo de fijación del salario mínimo debido a que la fábrica sólo operaba a un cuarto de su capacidad y no le era posible erogar mayores salarios.<sup>1400</sup>

---

<sup>1399</sup> AGN, DT, Caja 721, Exp. 4, F. 37: *Informe de Humberto Lombardo al Secretario de Industria, Comercio y Trabajo*, 28 de julio de 1924.

<sup>1400</sup> AGN, DT, Caja 721, Exp. 4, F. 61, 61V: *Acta de la reunión del 17 de junio de 1924 entre la Cámara de Industriales de Orizaba y la Cámara del Trabajo*, 17 de junio de 1924.

Para presionar y conseguir la respuesta de las compañías, el 18 de julio la Confederación organizó un paro de “brazos caídos” de 8 a 10 de la mañana. El paro fue un éxito gracias a que se cortó la energía eléctrica de la planta hidroeléctrica de Cocolapan, lo cual afectó a las fábricas textiles que dependían de ella.<sup>1401</sup> Cuatro días después volvieron a realizar otro paro parcial los obreros de Río Blanco, Santa Rosa y los tranvías, con lo cual provocaron que la Cámara de Industriales pidiera a la SICyT que sugiriera a la Confederación que formalizara la huelga para evitar que la maquinaria volviera a pararse de manera intempestiva.<sup>1402</sup>

La huelga general inició el 24 en las fábricas textiles, yute, cerveza, calzado, cigarros, galletas pastas, aguas gaseosas, curtidos de pieles, imprentas y las haciendas, pero los trabajadores de las panaderías, molinos, tranvías, cines, teatros, establos, hoteles y restaurantes acordaron unirse a la huelga si al cabo de diez días si no recibían una respuesta favorable.<sup>1403</sup> Los artesanos pedían que se establecieran tres categorías de trabajadores en los talleres mecánicos, los departamentos de fundición, hojalatería, electricidad, albañilería, carpintería y turbinas y que se fijara un salario mínimo para cada una de estas categorías con el fin de nivelar los salarios a nivel local.<sup>1404</sup>

Una semana después comenzaron las negociaciones entre los huelguistas, la Cámara de Industriales y el gobernador Tejeda en la ciudad de Jalapa.<sup>1405</sup> Las discusiones sobre el establecimiento del salario mínimo fueron las más complicadas, porque los industriales sugirieron que se promediaran los salarios para obtener el mínimo, pero los artesanos se opusieron porque los promedios eran más bajos que la tarifa que ellos proponían.<sup>1406</sup>

A partir del 1º de agosto, el inspector del DT, Humberto Lombardo, comenzó a participar en las negociaciones, las cuales se agilizaron gracias a que elaboró una tarifa que compatibilizaba las propuestas de la Federación y la Cámara de Industriales.<sup>1407</sup> Para el 11

<sup>1401</sup> AGN, DT, Caja 721, Exp. 4, F. 24: *Carta de Compañía Industrial de Orizaba a la SICyT*, 26 de julio de 1924.

<sup>1402</sup> AGN, DT, Caja 721, Exp. 4, F. 6: *Carta de la Cámara de Industriales de Orizaba al Secretario de Industria, Comercio y Trabajo*, 24 de julio de 1924.

<sup>1403</sup> AGN, DT, Caja 721, Exp. 4, F. 19: *Carta de la Confederación Sindicalista a la SICyT*, 23 de julio de 1924.

<sup>1404</sup> AGN, DT, Caja 721, Exp. 4, F. 34-35: *Carta del Comité Central de la CROM a Primo Villa Michel*, 30 de julio de 1924.

<sup>1405</sup> AGN, DT, Caja 721, Exp. 4, F. 28-31; *Telegramas del Inspector Humberto Lombardo Toledano al DT*, 28 de julio de 1924.

<sup>1406</sup> AGN, DT, Caja 721, Exp. 4, F. 34: *Carta del Comité Central de la CROM a Primo Villa Michel*, 30 de julio de 1924.

<sup>1407</sup> AGN, DT, Caja 721, Exp. 4, F. 42-51: *Informe del estado que guarda la huelga de Orizaba*, 1 de agosto de 1924.

de agosto ya se había aprobado la tarifa de salarios, pero la Compañía Santa Gertrudis y el Ferrocarril Urbano alegaron no poder pagarla. Dos días después, ambas compañías aceptaron pagar la tarifa mínima aprobada descontando un porcentaje. Ese mismo día, se firmó el acuerdo que ponía fin a la huelga, pero los obreros regresaron a sus puestos de trabajo hasta el 15 de agosto.<sup>1408</sup>

Los artesanos lograron que se crearan entre dos y tres categorías para cada oficio y que se estableciera una diferencia clara entre ayudantes y aprendices. Se fijaron salarios mínimos para cada categoría y para los ayudantes y se propusieron directrices para fijar los salarios de los ayudantes. El salario de los ayudantes dependería de “sus aptitudes, antigüedad y conocimientos”. Durante las primeras tres semanas de su estancia no recibirían ninguna remuneración, pero después recibirían un determinado salario por cada semestre de antigüedad. Después de tres años, el aprendiz no recibiría más aumentos salariales pero se convertiría en candidato para ocupar la primera vacante que se desocupara.<sup>1409</sup>

Por su parte, la Compañía Santa Gertrudis se comprometía a pagar el 70% de la diferencia que existía entre los salarios pagados y la tarifa aprobada. En el acuerdo se reservaba a los obreros el derecho de pedir la nivelación total cuando juzgaran que hubiera mejorado la situación económica de la empresa. Si en ese momento no se podían poner de acuerdo, se organizaría una Junta de Conciliación y se invitaría a SICyT para que arbitrara en el conflicto.<sup>1410</sup>

Para tener una idea de las mejoras que se obtuvieron a raíz de la huelga, en el Cuadro 8.4 mostramos las tarifas que se fijaron para algunos oficios y los salarios que ganaban los artesanos de la Cervecería Moctezuma al iniciar la huelga. Es posible observar que los artesanos que tenían los salarios más altos eran los mecánicos y que consiguieron el incremento salarial que demandaban. Casi todos los obreros recibieron un incremento salarial, pero en una proporción menor a la demandada. Los carpinteros y los electricistas fueron los que recibieron el mayor aumento salarial de todas las categorías. Los únicos trabajadores que obtuvieron un incremento salarial mayor al que pedían fueron los ayudantes de mecánico y los albañiles.

---

<sup>1408</sup> AGN, DT, Caja 721, Exp. 4, F. 62, 71-73: *Telegramas de Humberto Toledano al Jefe del DT*, 13 de agosto 1924, 14 agosto.

<sup>1409</sup> AGN, DT, Caja 721, Exp. 4, F.75-76: *Convenio entre los representantes de la Cámara Industrial y la Confederación Sindicalista que pone fin a la huelga*, 13 de agosto de 1924.

<sup>1410</sup> AGN, DT, Caja 721, Exp. 4, F.77: *Convenio entre los representantes de la Cámara Industrial y la Confederación Sindicalista que pone fin a la huelga*, 13 de agosto de 1924.

<b>Cuadro 8.4 Salarios pagados, propuesta de aumento y salarios obtenidos por los artesanos de la Cervecería Moctezuma</b>						
	Salarios Cervecería Moctezuma	Salarios propuestos por los obreros	Salarios acordados	Incremento demandado (Porcentaje)	Incremento conseguido (conseguido)	Diferencia
<b>Mecánicos</b>						
Primera categoría	7.89	8.25	8.25	4.6	4.6	0.0
Segunda categoría	6.21	7.26	6.65	16.9	7.1	-9.8
Tercera categoría	3.77	5.25	4.65	39.3	23.3	-15.9
Ayudantes	2.16	2.43	2.7	12.5	25.0	12.5
<b>Carpinteros</b>						
Primera categoría	3.75	5.97	5.9	59.2	57.3	-1.9
Segunda categoría	2.67	4.75	4.6	77.9	72.3	-5.6
<b>Albañiles</b>						
Oficiales	3	3.1	3.55	3.3	18.3	15.0
<b>Electricistas</b>						
Primera categoría	4.75	6.7	6.55	41.1	37.9	-3.2
Segunda categoría	3.57	5.36	4.8	50.1	34.5	-15.7
Ayudantes	4	3.6	3.35	-10.0	-16.3	-6.3
<b>Hojalateros</b>						
Segunda categoría	4.5	5	4.8	11.1	6.7	-4.4
<b>Pintores</b>						
Primera categoría	3	5	4	66.7	33.3	-33.3
Fuentes: AGN, DT, Caja 721, Exp. 4, F.43-44: <i>Informe del estado que guarda la huelga de Orizaba</i> , 1 de agosto de 1924; AGN, DT, Caja 721, Exp. 4, F.77: <i>Convenio entre los representantes de la Cámara Industrial y la Confederación Sindicalista que pone fin a la huelga</i> , 13 de agosto de 1924.						

Esta era la primera vez que se establecían salarios mínimos para un grupo de trabajadores en particular, pero que estaban presentes en diferentes industrias. El hecho de que los artesanos consiguieran esta mejora era una muestra de la importancia que tenían dentro de las fábricas y de las asociaciones de trabajadores. La importancia que tenían dentro de las fábricas se debía a que ocupaban puestos estratégicos. Nos parece que esta huelga da cuenta de la gran influencia que tenía este grupo de trabajadores en las decisiones de los sindicatos, ya que fueron capaces de convencer a los demás obreros para que secundaran sus demandas y de paralizar a cerca de 15,000 personas durante 20 días.

#### **8.4 ¿Los obreros tenían un mayor control del piso de trabajo?**

Para responder a esta pregunta nos referiremos a los casos de huelgas en los que los sindicatos pedían que se despidiera a los trabajadores libres o bien a los obreros afiliados a otro sindicato. Nos parece que en estos conflictos puede observarse la disputa entre los sindicatos y las empresas para controlar la contratación y el despido de trabajadores.

Por un lado estaban los obreros sindicalizados que veían como una amenaza a los obreros libres porque no compartían su espíritu de colectividad e ideología, en algunas ocasiones realizaban actos de esquirolaje y no apoyaban las huelgas, ya fuera por miedo a perder su trabajo o bien porque estaban del lado de los patrones. De igual manera, el sindicato que se consideraba mayoritario veía con recelo a los obreros que pertenecían a otra asociación porque no compartían los mismos intereses y le restaba poder de negociación frente a la gerencia de la compañía. Para que un sindicato tuviera más poder de negociación, era necesario que todos los trabajadores pertenecieran a él y por ello empezaron a pedir a las empresas que contrataran a obreros que estuvieran dispuestos a asociarse a dicho sindicato. Del otro lado estaban los empresarios que veían a los sindicatos como una amenaza a su poder de decidir a quién contratar o despedir y por ello se negaban a conceder este privilegio.

Encontramos algunos casos que pueden darnos una idea de lo que pasaba en las industrias de la muestra.

En la Cervecería Moctezuma ocurrieron dos conflictos en los que se observa que el sindicato no tenía el poder de despedir a los obreros, lo cual difería de lo que podían hacer los sindicatos de las fábricas textiles de la misma región de Orizaba. El 14 de mayo de 1918 hubo una confrontación debido a que el Sindicato quería despedir a dos obreros que no habían pagado su cuota sindical y la gerencia se negaba a despedirlos. La fábrica paró sus labores durante unas horas para poder resolver el conflicto. Al final del día, gracias a la intervención de la Junta de Conciliación se acordó no despedir a los obreros.<sup>1411</sup>

El 14 de abril de 1919, el Sindicato organizó una huelga porque la gerencia contrató a obreros que no estaban sindicalizados.<sup>1412</sup> El asunto se discutió en las JCyA. Los obreros no querían que se contratara a los obreros libres, mientras que la gerencia argumentaba que dichos obreros tenían derecho de firmar un contrato individual de trabajo. El conflicto terminó el 20 de abril, después de que se despidió a los obreros que habían organizado la huelga y se contrató a los obreros libres.<sup>1413</sup> No hay que olvidar que dos meses antes la Confederación Sindicalista había conseguido que se respetara el acuerdo de enero de 1916, en el que las compañías debían contratar a los obreros sindicalizados para que ocuparan las plazas vacantes. El Sindicato de la Moctezuma no pudo obligar a la compañía a respetar el

---

<sup>1411</sup> AGN, DT, Caja 118, Exp. 10, F. 3-4: *Informe sobre la huelga en la Cervecería Moctezuma*, 28 de mayo de 1918.

<sup>1412</sup> AGN, DT, Caja 219, Exp. 2, F. 153: “Los obreros de la Cervecería de Orizaba declaran la huelga”, 15 de abril de 1919, *Informe de la huelga en la Cervecería del Istmo*, 9 de abril de 1921.

<sup>1413</sup> AGN, DT, Caja 143, Exp. 6, F. 158: *Informe de la huelga en la Cervecería Moctezuma*, 9 de mayo de 1919.

acuerdo ni tampoco pudo evitar que algunos de sus agremiados fueran despedidos. A pesar de pertenecer a la Confederación Sindicalista, los cerveceros no tenían la misma influencia que los sindicatos textiles para movilizar a los obreros de la región, ni tampoco tenían la fuerza para defender derechos que se respetaban en las fábricas textiles.

En la Cervecería del Istmo, los obreros apenas estaban empezando su lucha por el reconocimiento de su sindicato. El 19 de enero de 1921, un grupo de obreros que pertenecían a la Unión de Obreros y Jornaleros iniciaron una huelga en la Cervecería del Istmo. Los asalariados demandaban que la gerencia reconociera a su asociación y que les devolviera el trabajo a dos obreros. Al recibir una respuesta negativa del gerente, los huelguistas pidieron que se celebrara una junta de conciliación para llegar a un acuerdo.<sup>1414</sup> Lo que estaba en juego no era menor, ya que al pedir el reconocimiento, lo que buscaban los obreros de la Unión era tener el poder para exigir la sindicalización obligatoria y por lo tanto tener la facultad de contratar y despedir a los trabajadores.

Por su parte, Ricardo García, el gerente de la cervecera, acudió a la presidencia municipal de San Jerónimo para pedir “garantías para los obreros no sindicalizados a quienes se veía en el caso de ocupar para cumplir con el compromiso que tiene de abastecer de agua potable a esta población y satisfacer las atenciones de su fábrica.”<sup>1415</sup> Al parecer, la cervecera había establecido un acuerdo con el pueblo, en el que ella se comprometía a ocupar a personas de la comunidad a cambio de poder usar el agua del río y por ello no podía darle mucho poder al sindicato. Para poder cumplir con dicho acuerdo, García apeló al artículo 4º de la Constitución, que garantizaba la libertad de trabajo, a fin de solicitar al gobernador el uso de la fuerza pública para abrir la fábrica.<sup>1416</sup>

La guarnición municipal tomó el control de la fábrica para que pudiera seguir operando. Con los militares en las puertas, los obreros de la Unión no pudieron impedir la entrada de los libres.<sup>1417</sup> A pesar de la iniciativa obrera de que se instalara la junta de conciliación, ésta nunca se formó y el conflicto se solucionó en un acuerdo privado. El conflicto terminó el 3 de marzo, cuando el consejo de administración de la compañía decidió no reconocer al sindicato, despidió a algunos obreros y decidió seguir contratando

---

<sup>1414</sup> AGN, DT, Caja 219, Exp. 2, F. 112: *Informe de la huelga en la Cervecería del Istmo*, 9 de abril de 1921; AGN, DT, Caja 328, Exp. 28, F. 2: *Carta del gobernador de Oaxaca al Secretario de Gobernación sobre el conflicto en la Cervecería del Istmo*, 23 de febrero de 1921.

<sup>1415</sup> AGN, DT, Caja 328, Exp. 28, F. 2: *Carta del gobernador de Oaxaca al Secretario de Gobernación sobre el conflicto en la Cervecería del Istmo*, 23 de febrero de 1921.

<sup>1416</sup> AGN, DT, Caja 328, Exp. 28, F. 2V: *Carta del gobernador de Oaxaca al Secretario de Gobernación sobre el conflicto en la Cervecería del Istmo*, 23 de febrero de 1921.

<sup>1417</sup> AGN, DT, Caja 328, Exp. 28, F. 2V: *Carta del gobernador de Oaxaca al Secretario de Gobernación sobre el conflicto en la Cervecería del Istmo*, 23 de febrero de 1921.

a obreros libres.<sup>1418</sup> La Unión no consiguió su reconocimiento y tampoco el poder para contratar o evitar el despido de sus agremiados.

Un caso de disputa entre sindicatos ocurrió en la fábrica de yute La Aurora. Un grupo de obreros que estaba afiliado a la CROM organizó una huelga en mayo de 1921 para exigir a la gerencia que despidiera a tres obreros que estaban afiliados a un sindicato “rojo”. La gerencia se negó a despedir a los obreros porque “eran muy cumplidos en el trabajo”<sup>1419</sup> El conflicto se solucionó en la JCyA, donde se acordó que no se despediría a los obreros “rojos” y que tampoco se despediría a ningún huelguista.<sup>1420</sup> La forma en la que solucionó este conflicto deja ver que a pesar de que la CROM era el sindicato mayoritario y quería tener el poder de despedir a obreros de otro sindicato, en 1921, la gerencia todavía tenía el pleno poder de decidir a quién despedía.

Las cosas cambiaron un poco dos años después. En enero de 1923, Eleuterio Chávez fue despedido después de tener un enfrentamiento con un maestro de departamento. El sindicato pedía que se despidiera al maestro Santiago Duncan y que no se despidiera a Chávez. En un principio, la gerencia se opuso a cesar al maestro, pero después se acordó que el asunto se discutiría en el Consejo de Administración.<sup>1421</sup> Después de una reunión entre los representantes de la compañía, del DT y del sindicato, se acordó que se despediría a ambos trabajadores, pero que a Chávez sólo se le pagaría una indemnización de 3 meses.<sup>1422</sup> Para 1923, el sindicato ya había conseguido que sus peticiones se tomaran en cuenta, pero no le había arrebatado el poder de decidir a quién despedir a la gerencia, quien prefirió despedir a los dos trabajadores e indemnizar al obrero quejoso, que hacer exactamente lo que el sindicato pedía.

Los obreros de El Progreso Industrial (San Rafael y Anexas) organizaron una huelga el 18 de abril de 1922, porque la compañía había contratado a 100 obreros que no estaban sindicalizados. La huelga terminó el 26 de abril. El gobernador del estado intervino para que los obreros reanudaran actividades y dejó la solución del conflicto a la gerencia, la cual no accedió a despedir a los obreros libres y a cambio no despidieron a ningún

---

<sup>1418</sup> AGN, DT, Caja 219, Exp. 2, F. 112: *Informe de la huelga en la Cervecería del Istmo*, 9 de abril de 1921.

<sup>1419</sup> AGN, DT, Caja 259, Exp. 2, F. 41: *Huelga de amarillos contra rojos*, 28 de mayo de 1921.

<sup>1420</sup> AGN, DT, Caja 259, Exp. 2, F. 44: *Informe de la huelga en La Aurora*, 7 de junio de 1921.

<sup>1421</sup> AGN, DT, Caja 487, Exp. 6, F.5: *Carta al DT sobre el conflicto en La Aurora*, 23 de enero de 1923.

<sup>1422</sup> AGN, DT, Caja 487, Exp. 6, F.7: *Convenio sobre el conflicto en La Aurora*, 25 de enero de 1923.



huelguista.<sup>1423</sup> El sindicato tampoco pudo evitar que la compañía contratara a obreros libres.

Los casos que reseñamos son una prueba de que en algunas fábricas de la muestra los sindicatos no tenían el control del piso de trabajo, lo cual difiere de lo que ocurría en la industria textil en los mismos años. Entre 1917 y 1924, los sindicatos que existían todavía no eran instituciones poderosas que pudieran tomar decisiones tan importantes como decidir a quién contratar o despedir, o cómo producir. Ni las asociaciones de las industrias manufactureras de Orizaba tenían esa facultad, a pesar de que en teoría podían conseguir el apoyo de los demás obreros de la región para presionar a las gerencias para que cedieran en estos temas. Lo anterior no quiere decir que los sindicatos no lucharan por obtener esos privilegios y buscaran arrebatarle ese poder a las compañías, sino que éstas se opusieron a ceder el poder de controlar sus fábricas a los sindicatos. En la mayor parte de los casos, las autoridades locales o estatales se ponían del lado de los empresarios y los conflictos se resolvían a su favor.

Otro aspecto que nos hace pensar que los sindicatos todavía no tenían el poder del piso de trabajo es la forma en la que se resolvían los conflictos por despidos injustificados. En otro apartado mencionamos que muchos despidos injustificados se debían a que los obreros estaban sindicalizados y que a pesar de que sus asociaciones abogaban por ellos para que no perdieran su trabajo, lo más que podían conseguirles era una indemnización. El hecho de que los sindicatos consiguieran que los obreros fueran indemnizados es una muestra de que ya tenían cierto poder para negociar, pero no el suficiente para imponer su voluntad.

Por desgracia no contamos con ejemplos de conflictos en fábricas de menor importancia, pero el hecho de que los sindicatos de fábricas de mayor renombre y tamaño a nivel nacional no tuvieran el control del piso de trabajo, nos hace pensar que es muy probable que en las fábricas menos reconocidas y de menor tamaño las asociaciones tampoco tuvieran mucho poder. Además, no debemos olvidar que muchas asociaciones se formaron en el periodo que estudiamos, por lo que apenas estaban consolidándose y librando sus primeras batallas.

---

<sup>1423</sup> AGN, DT, Caja 377, Exp. 4, F. 26: *Informe de la huelga fábrica San Rafael de Tlalnepantla*, 12 de junio de 1922.

## Conclusiones

Los obreros de las industrias que estudiamos tuvieron una participación muy pequeña en las huelgas de la época. Entre 1920 y 1923 hubo 826 huelgas, de las cuales sólo 51 se organizaron en las empresas de la muestra, lo cual representaba el 6.2% del total. En las ramas que hubo más huelgas fueron la cervecera, tabaquera y la del calzado. Cabe hacer notar que en la rama cervecera hubo al menos una huelga por año y en la de tabacos, por lo menos tres. En términos de los días perdidos, las industrias más afectadas fueron las industrias de tabacos labrados y cervecera, debido a que las huelgas solían ser largas (Cuadro 8.5). El año en el que se perdieron más días de producción fueron 1919 y 1921. El elevado número de días perdidos en 1919, se explica por la huelga general de la región de Orizaba, mientras que el de 1921 porque hubo varias huelgas de mediana duración en diferentes fábricas. En la Cervecería Moctezuma y en la Cervecería de Orizaba se organizaron el mayor número de huelgas, la mayoría de las cuales llegaron a durar más de un mes.

Cuadro 8.5 Días perdidos por huelgas en las industrias de la muestra, 1918-1923							
Industria	1918	1919	1920	1921	1922	1923	Total por industria
Calzado	1		20	46		23	90
Cerillos	2						2
Cerveza	16	45	14	55	67	29	226
Tabacos labrados	93	80	86	35		18	312
Pastas alimenticias		9				6	15
Aceites vegetales		8	2	7			17
Yute		38	2	9		27	76
Llantas			20				20
Jabón				3			3
Cajas de cartón				4			4
Papel					9	18	27
Velas					11		11
Conservas alimenticias						2	2
Curtidurías						12	12
Total por año	112	180	144	159	87	135	817

Fuentes: Referencias de los Cuadros A8.1- A8.6.

Mencionamos que hubo muchos conflictos laborales que no llevaron a que se organizara una huelga y que éstos no siempre tenían como objetivo que se cumplieran los derechos laborales, sino que se originaban por agravios morales. Las huelgas más comunes en el periodo 1918-1923 fueron para pedir aumentos salariales, solidaridad con otros obreros, en contra de despidos injustificados, reconocimiento del sindicato, entre otros. En

casi todos los años las huelgas se resolvieron al menos parcialmente a favor de los obreros, con excepción de 1922 (Cuadro 8.3). Las huelgas terminaban porque los obreros y la gerencia llegaban a un acuerdo privado, o bien por el fallo de la JCyA. Cuando ninguna de las partes cedía o sentía que se estaban lesionando sus intereses, intervenía el gobernador o el presidente municipal para tratar de solucionar el conflicto y, en casos muy especiales, el presidente.

Nos parece que las JCyA desempeñaban con éxito la función para la que habían sido creadas, ya que realmente fungían como intermediarias en los conflictos laborales y en general llegaban a resultados que convenían a las dos partes. En algunas ocasiones consiguieron que las demandas de los obreros se cumplieran, pero nunca lograron satisfacer una petición que lesionara el poder u autoridad de las compañías. El límite de la conciliación era el respeto a la autoridad de los empresarios.

Hemos mencionado que algunos estudios sobre la industria textil han sostenido que los obreros consolidaron su poder para controlar el piso de trabajo durante la década de los veinte, en particular entre 1918 y 1923. Esta tesis no puede extenderse al grueso de la industria manufacturera. Echemos un vistazo de lo que pasaba a nivel regional.

Los obreros de Monterrey no les arrebataron el control del piso de trabajo a los empresarios, por el contrario, tuvieron que adaptarse y aceptar las reglas y condiciones que la patronal les imponía para obtener mejoras en sus condiciones de trabajo. Las empresas promovían la ética del trabajo duro, el respeto a la autoridad y la obediencia, y la creencia de que el bienestar de los trabajadores aumentaría a raíz del esfuerzo individual, la frugalidad de los placeres y el ahorro y no por medio de la sindicalización y la acción directa. La obediencia, el respeto y el trabajo duro eran recompensados con mejoras en las condiciones de trabajo y mayores prestaciones. Mientras que la insubordinación y la desobediencia eran castigadas con el despido y la posibilidad de no volver a ser empleado en ninguna empresa de la región.

Los empresarios no perdieron el control de sus fábricas, por el contrario, consiguieron consolidar su poder a través del paternalismo y el castigo al sindicalismo. Por ejemplo, en la Cervecería Cuauhtémoc no se reconoció a las diferentes asociaciones obreras que existieron entre 1917 y 1923 y por el contrario, se obligó a los trabajadores a afiliarse a la Cooperativa. Los miembros de la Cooperativa gozaban de prestaciones que los demás obreros no, como productos a bajo precio, servicio médico, créditos para obtener una vivienda, entre otros. En mayo de 1924, los obreros organizaron el “Sindicato de la Cervecería Cuauhtémoc”, pero la gerencia se encargó de “hostilizarlos por cuanto medio tuvo

a su alcance, separando desde luego a 44 de ellos y acusando de robo a dos de los principales miembros del Sindicato, valiéndose de uno de los no sindicalizados, quien no encontrando manera de hacerlos delinquir, ordenó su aprehensión, sin causa justificada, y hasta la fecha se encuentran presos.”<sup>1424</sup> A pesar de que el nuevo Sindicato organizó una huelga en protesta, la JCyA falló a favor de los empresarios, quienes querían negociar los despidos de manera individual y no colectiva, como pedía el Sindicato. La huelga fue duramente reprimida por las autoridades locales, los obreros fueron despedidos y los encarcelados cumplieron su condena.<sup>1425</sup>

Al igual que en la Cervecería, en las fábricas donde el sindicalismo había permeado, la patronal actuó con contundencia. En La Industrial, se llegó a despedir a un obrero por mal comportamiento y por pertenecer a un sindicato. En las fábricas Apolo, donde los trabajadores crearon un Sindicato, éste sólo tenía la capacidad de negociar el despido de los obreros que no habían cometido faltas graves, pero no podía defender a los que cuestionaran y ofendieran a sus superiores. Después de la huelga de abril de 1923 en La Vidriera, la gerencia despidió a los obreros que participaron, pero no indemnizó a todos. La gerencia de la compañía elaboró una lista negra con los nombres de los sindicalistas en la que se mencionaban los hechos en los que había participado, el puesto que ocupaban, sus actitudes e ideas antes y después del suceso.<sup>1426</sup> Hay que mencionar que estas listas no se hacían sólo para control interno de la gerencia, sino que se repartían a los socios, quienes también eran accionistas de otras empresas de Monterrey, como era el caso de Juan Brittingham.

En las industrias de la muestra ubicadas en Orizaba, donde existía un movimiento laboral fuerte y de larga tradición de lucha, los obreros tampoco tenían el control del piso de trabajo, tal y como ocurría en las fábricas textiles de la misma región. Esta situación era paradójica porque a pesar de que los sindicatos de las fábricas de la muestra pertenecían a la misma Confederación que los sindicatos textiles, ellos no tenían el mismo poder de negociación que los textileros, ni tampoco hicieron que sus demandas fueran secundadas por los demás miembros de la Confederación. El Sindicato de la Cervecería Moctezuma no tenía la facultad de evitar que sus agremiados fueran despedidos, ni tampoco de evitar que la gerencia contratara a obreros libres. Los obreros del yute tampoco tenían el poder de negociación y de presión que los textileros del algodón. La industria a la que pertenecían

<sup>1424</sup> AGN, DT, Caja 726, Exp. 4, F.2: *Carta de la Federación General Obrera de Nuevo León a Álvaro Obregón*, 28 de junio de 1924.

<sup>1425</sup> AGN, DT, Caja 726, Exp. 4, F. 24: *Carta del Gobernador de Nuevo León al Jefe del DT*, 1 de septiembre de 1924.

<sup>1426</sup> CIHUIT, Fondo JFB, 19-0059: *Sindicato Vidriera*, Obreros indemnizados, s.f.; CIHUIT, Fondo JFB, 19-0060: *Personal que unió y ayudó a echar el cerco*, s.f.; CIHUIT, Fondo JFB, 10-0061, F. 1-4: *Sindicato Vidriera y personal que ayudó a hacer el cerco*, s.f..

estaba atravesando por una mala situación económica y eso limitaba las posibilidades de pedir mejoras de los obreros. Los pureros de La Violeta permanecieron unidos y consiguieron mejoras entre 1918 y 1921. Sin embargo, no pudieron evitar que la gerencia de la compañía trasladara la elaboración del producto a San Andrés Tuxtla en 1922.

No podemos pasar por alto que los obreros del valle de Orizaba consiguieron algunas mejoras para los trabajadores. Una de las más importantes fue que los empresarios se hicieran cargo de los accidentes de trabajo y de la incapacidad por enfermedades profesionales y no profesionales. Aunque los trabajadores no vieron de manera inmediata los resultados, esta victoria significó un paso importante para el movimiento obrero de la época, ya que abrió el debate sobre la necesidad de reglamentar la fracción XIV, empezando por establecer la obligatoriedad de hacerse responsables de los accidentes de trabajo de los empresarios y la especificación de las enfermedades profesionales y las que no lo eran. Obregón propuso crear un Seguro Obrero, pero su proyecto fue desechado y el tema no volvió a tocarse hasta la publicación de la Ley Federal del Trabajo en 1931. No obstante, la legislación veracruzana se llegó a tomar en consideración en muchos estados para establecer los montos de las indemnizaciones.

Por su parte, los obreros de las diferentes fábricas del Distrito Federal fueron los más movilizados de toda la muestra. Sus luchas fueron para conseguir aumentos salariales, que sus sindicatos fueran reconocidos, para evitar que se despidiera de manera injusta y que sus salarios fueran reducidos, entre otras. A diferencia de lo que ocurría en Orizaba, los obreros de la ciudad no crearon un movimiento laboral tan unido y organizado, lo cual pudo deberse a que coexistían sindicatos con diferentes ideologías y prácticas de lucha: cromistas, cegetistas, independientes y blancos. Los sindicatos de ideología anarcosindicalista y partidarios de la acción directa tendieron a apoyar y promover huelgas solidarias, mientras que los sindicatos moderados que optaban por la acción múltiple preferían tener una actitud de conciliación y mesura. La huelga que organizaron los obreros de El Buen Tono en septiembre de 1920 fue apoyada por los obreros textiles del DF y del Estado de México, quienes aprovecharon para desconocer el contrato de trabajo que les habían impuesto.<sup>1427</sup> Este movimiento era una muestra de la potencia que podían lograr los sindicatos partidarios del anarcosindicalismo.

Un gremio que tenía experiencia en la lucha y movilización era el de los zapateros. A pesar de que el Sindicato de Zapateros se había afiliado a la CROM, en 1921 se dieron

---

<sup>1427</sup> BEATO KING, “Las huelgas y la política”, p. 79.

cuenta que esa Confederación ya no representaba sus intereses y por ello, plantearon crear una Unión de Sindicatos. Muestra del radicalismo de los zapateros fue el conflicto laboral de la Eclipse Shoe Manufacturing, en el que se llegó a difundir el rumor de que los obreros querían dinamitar la fábrica.

A pesar de que algunas huelgas se resolvieron a favor de los obreros de la ciudad, tampoco podríamos decir que tenían el control del piso de trabajo. En ningún caso, los sindicatos consiguieron que se cumpliera todo su pliego petitorio: si pedían un aumento lo conseguían en un porcentaje menor, no pudieron evitar que sus compañeros fueran despedidos, pero por lo menos que fueran indemnizados. Los sindicatos de la ciudad estaban fortaleciéndose, pero todavía no eran lo suficientemente poderosos para tomar decisiones importantes como el contrato, el despido o la forma de operar las fábricas.

## CONCLUSIONES GENERALES

El objetivo principal de esta investigación era conocer la situación en la que se encontraba un conjunto de empresas del sector manufacturero al finalizar el periodo más violento de la Revolución y conocer su dinámica económica entre 1917 y 1924. Para indagar en estos temas tuvimos que revisar un conjunto de hipótesis que existían sobre los rasgos del sector industrial y de los elementos que explicaron su desempeño.

Rechazamos la idea de que el sector manufacturero pasó por una etapa de reconstrucción porque coincidimos con Womack y con Haber en que la mayor parte de la planta productiva sobrevivió a la contienda armada. No obstante, no estamos del todo de acuerdo con la idea de Haber de que la industria siguió teniendo las mismas características que en el Porfiriato, a saber, que era una industria que operaba a gran escala, tenía una estructura monopólica u oligopólica (según la rama) y que sobrevivía gracias a la protección del gobierno.

Es difícil sostener esa hipótesis como verdadera para todo el sector manufacturero porque el autor sólo pone la mirada en las grandes empresas y de ahí generaliza sus rasgos como los distintivos de todo el sector. Creemos que un problema que se deriva de esta interpretación y enfoque es que se ha aceptado una visión monolítica del sector industrial que da la falsa impresión de que en el país operaba un puñado de empresas de gran tamaño que abastecía a todo el país y que la tendencia inevitable a largo plazo era que ninguna empresa de menor tamaño pudiera sobrevivir por no poder competir contra dichas empresas grandes. Al no poner atención en otras fábricas de menor tamaño, se omite que éstas operaban al lado de las grandes industrias y que aún después del movimiento armado siguieron produciendo mercancías. Por tal motivo, proponemos matizar la idea de que “toda” la industria se caracterizaba por “operar a gran escala” y por tener una estructura concentrada durante el periodo posrevolucionario.

Si bien Stephen Haber ha mostrado que a principios de la década de 1920 algunas ramas recuperaron los niveles de producción alcanzados en el Porfiriato, el estudio más profundo de cada una de las ramas productivas y de las circunstancias particulares en las que cada una de sus empresas operaba, muestra que la dinámica económica de cada sector y sus empresas era más compleja que lo que puede decir un simple indicador de producción o de ganancias. Al estudiar varios tipos de empresas de una misma rama productiva, vimos que no todas tuvieron el mismo desempeño y que éste dependió de la combinación específica de factores productivos, tecnología y escala de operación de cada

una, de su ubicación, de problemas estructurales y coyunturales que afectaron el buen funcionamiento de la economía en ciertas regiones del país y en alguna medida de la puesta en práctica del nuevo marco institucional en los diferentes estados.

Además, es necesario que tomemos en cuenta que durante el periodo que estudiamos el país estaba sufriendo transformaciones que hacían difícil que el sector manufacturero pudiera recuperarse de manera rápida. En términos políticos, para 1917 la facción constitucionalista tenía bajo su control una parte considerable del territorio y se había consolidado en el poder por medio de la promulgación de la Constitución, pero no puede pensarse que estos hechos implicaron una total pacificación ni una rápida vuelta a la normalidad de la vida económica.

En primer lugar, hay que tener en cuenta que el restablecimiento del régimen constitucional no significó que hubiera uniformidad de intereses ni el apaciguamiento de ambiciones políticas. La inestabilidad política se reflejó en el hecho de que Carranza sólo pudo permanecer en el poder tres años y que su sucesión presidencial terminó en una rebelión que le costó la vida y que llevó a Adolfo de la Huerta a ocupar el cargo de presidente interino. El gobierno de Obregón tampoco estuvo exento de dificultades. Durante todo su cuatrienio tuvo que competir contra el poder de los gobernadores que tenían ambiciones presidenciales y que buscaban conseguir el apoyo de los obreros y campesinos por medio de la expedición de leyes que los favorecieran. Además, en el último año de su presidencia, enfrentó el levantamiento armado de Adolfo de la Huerta, quien unos meses antes había sido su Secretario de Hacienda.

En segundo lugar, los años más violentos del movimiento revolucionario dejaron algunos resabios en el funcionamiento de la economía que no habían sido superados para 1917. Aunque ya se habían adoptado varias medidas para reestablecer el sistema monetario y frenar la inflación, creemos que los efectos de dichas medidas tardaron algunos años en surtir efecto. En cuanto a la cuestión monetaria se ha asegurado que para fines de 1916 ya se había reestablecido el patrón oro gracias a las políticas encaminadas a sacar de la circulación los diferentes billetes emitidos por las facciones revolucionarias y a que las personas volvieron a sacar sus existencias de metálico, provocando con ello que la moneda “buena” (monedas de oro) sacara a la “mala” (billetes). Sin embargo, los comentarios que algunos empresarios le hicieron al DT entre 1917 y 1920, sugieren que las monedas de oro que comenzaron a circular a partir de la segunda mitad de 1916 no eran suficientes para satisfacer las necesidades económicas en todas las regiones del país y que por lo tanto,



algunas ciudades importantes como Orizaba y otras menor importancia padecieran escasez de circulante.

Otro problema derivado del periodo revolucionario que no había sido resuelto del todo en los años que estudiamos fue el de la inflación. Aunque la escala inflacionaria había empezado a ceder a partir de 1917, en relación con los dos años previos, los precios siguieron siendo bastante elevados entre 1917 y 1924. Algunos factores que explican los elevados niveles de precios son malas cosechas, problemas para transportar las mercancías por el mal funcionamiento de los ferrocarriles, escasez de ciertas materias primas, entre otros. Parte de la inflación interna fue producto de los altos precios internacionales provocados por la Primera Guerra Mundial y los años de posguerra.

De igual manera, un problema heredado del periodo revolucionario fue el mal funcionamiento de los ferrocarriles. A pesar de que para mediados de 1916 una buena parte de las líneas férreas habían normalizado sus servicios, algunas rutas que conectaban ciudades y centros productivos importantes no fueron reparadas rápidamente o bien no operaron con regularidad, ya fuera por la falta de trenes o por las numerosas huelgas ferrocarrileras, principalmente en el año de 1921. Creemos que estas fallas en la operación de los ferrocarriles fueron de los principales obstáculos a los que se enfrentaron las diferentes empresas manufactureras, por lo menos entre 1917 y 1923.

En este punto, conviene mencionar que una de las hipótesis más importantes de la primera parte de la tesis se desprende del problema que planteamos en el párrafo anterior. Me parece que una de las consecuencias estructurales que tuvo la revolución al fracturar el pilar que había unificado el mercado interno, fue acentuar los vínculos económicos regionales. La destrucción de las vías, la falta de carros y la irregularidad en el servicio de los ferrocarriles dificultó el transporte y el abastecimiento de mercancías y de materias primas a larga distancia. Si bien estos problemas afectaron a todas las empresas al dificultar su abastecimiento de insumos y la movilización de sus productos, también puede interpretarse como una oportunidad para las empresas de menor tamaño para aumentar su presencia en sus mercados cercanos. Dado que durante la mayor parte de nuestro periodo de estudio ese pilar no se había reconstruido del todo, la sobrevivencia y consolidación de muchas empresas de tamaño mediano podría explicarse en parte por la protección indirecta que les ofrecía el mal estado de las vías férreas y que las salvaba de la competencia de las empresas que operaban a gran escala.

Sumado a los tres problemas estructurales a los que nos referimos (escasez de circulante, altos precios y dificultades con los ferrocarriles), las empresas manufactureras

de nuestro interés también enfrentaron otras dificultades que se derivaron del establecimiento del nuevo marco institucional. Me parece que algunas de las principales aportaciones de esta investigación se relacionan con este tema. Haber, Razo y Maurer, Gómez Galvarriato y Bortz coinciden en que la puesta en práctica de los artículos 27 y 123 de la Constitución tuvieron efectos nocivos en el desempeño del sector manufacturero.<sup>1428</sup> En diferentes capítulos de la tesis cuestionamos las hipótesis de estos autores. Veamos por partes.

Haber, Razo y Maurer afirman que el contenido de los artículos 27 y 123 de la Constitución afectaban y reducían los derechos de propiedad de los empresarios. El artículo 27 atentaba contra los derechos de propiedad al plantear este concepto no como un derecho natural, sino como un privilegio que otorgaba el gobierno y que podía ser revocado, según las palabras de los autores, “en cualquier momento”. En el capítulo 1, mostramos que no estaba dentro de los intereses de la facción triunfante de la revolución afectar los derechos de propiedad de los industriales y que nunca planteó la socialización de los medios de producción. A pesar de que Carranza había incautado algunas empresas durante el periodo revolucionario y publicó un decreto en 1917 en el que limitaba las causas de paro de las fábricas y amenazaba con “intervenirlas” en caso de que los empresarios no quisieran mantenerlas abiertas, en el capítulo 3 demostramos que nunca hizo uso de ese derecho durante su presidencia constitucional y que Obregón tampoco incautó alguna fábrica del sector manufacturero no textil. La publicación del decreto de 1917, debe entenderse en el contexto de la amenaza de paro general de los industriales del ramo textil y no como parte de una política de incautación del Estado. Una de las principales preocupaciones de los gobiernos posrevolucionarios era avanzar en el llamado proceso de “reconstrucción económica” y ello requería que las actividades económicas volvieran a la “normalidad”, es decir, que las fábricas se mantuvieran abiertas. Carranza sabía de la debilidad de su gobierno, y por ello supo capitalizar bastante bien el decreto de intervención para intimidar y disuadir a los empresarios del textil de realizar el paro general. Fuera de ese episodio, ni Carranza ni Obregón volvieron a referirse a ese decreto.

De igual manera, Haber, Razo y Maurer aseguran que algunas fracciones del artículo 123 amenazaban los derechos de propiedad de los empresarios al limitar la forma en la que podían operar sus activos y a obligarlos a repartir utilidades. Tenemos varias cosas que decir acerca de esta afirmación. En el capítulo 3, indicamos que el artículo 123

---

<sup>1428</sup> Bortz, Jeffrey, *Revolution within Revolution*; Bortz, Jeffrey, “The Revolution, the Labor Regime and Conditions”; Galvarriato, Aurora, *The Impact of the Revolution*.

otorgaba derechos y obligaciones a los empresarios. Dentro de los derechos, estaba el de asociación (el cual comenzaron a ejercer entre 1918 y 1924), y dentro de las obligaciones, estaban el de garantizar ciertas condiciones mínimas de trabajo (jornada de ocho horas, regulación del trabajo femenino e infantil, salario mínimo, etc.), hacerse cargo del pago por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y repartir utilidades. En el capítulo 2, indicamos que el cumplimiento de la jornada reglamentaria había provocado que algunas industrias tuvieran que reestructurar su proceso de trabajo estableciendo más turnos para ajustarse a los tiempos oficiales, como ocurrió en las cementeras. Otro cambio importante, fue que la Constitución obligaba a los empresarios a indemnizar a los trabajadores por accidentes de trabajo, lo cual implicó que asumieran como responsabilidad lo que antes veían como “altruismo”. Las industrias que tuvieron más conflictos por este tema fueron las cementeras y las del yute, aunque también las industrias establecidas en el estado de Veracruz.

Uno de los grandes problemas del artículo 123, era que dejaba a los estados su reglamentación, con lo cual se dejaba abierta la posibilidad de que las legislaturas estatales y los gobernadores publicaran legislaciones que radicalizaran el contenido de algunas fracciones del artículo. De todas las leyes del trabajo estatales que se publicaron entre 1917 y 1924, las que se convirtieron en un problema para un grupo de industrias de la muestra fueron las leyes sobre indemnización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y sobre el reparto de utilidades del estado de Veracruz, ambas publicadas por el gobernador Adalberto Tejeda. La única ley que se ratificó y que el gobernador intentó poner en práctica fue la de indemnización por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Cabe mencionar que Obregón no estuvo de acuerdo con el contenido de ninguna de estas dos leyes y que ofreció su apoyo a los industriales para evitar que fueran aplicadas. En estos casos, tampoco se sigue que el gobierno federal tuviera intención e incentivos de afectar los derechos de los industriales, por el contrario, la publicación de estas leyes es una muestra de la debilidad del gobierno de Obregón y su incapacidad para evitar que los gobernadores publicaran leyes que les permitieran allegarse más simpatizantes.

Desde otro punto de vista, Gómez Galvarriato y Bortz afirman que la Revolución y los nuevos derechos laborales provocaron una transformación en el poder relativo que tenían los trabajadores organizados de la industria textil para controlar el piso y las condiciones de trabajo. Parte de ese poder se debía a que los sindicatos ya eran organizaciones “poderosas” para los años que estudiamos. Al revisar si esa afirmación

podía extenderse a las demás ramas de la industria manufacturera, encontré por lo menos dos grandes diferencias entre lo que ocurría en la industria textil y el conjunto de industrias que analizo. En primer lugar, hallé que sólo una pequeña parte de los obreros de las industrias manufactureras formó parte de algún sindicato o asociación de trabajadores (capítulo 7). Cabe mencionar que al revisar el nivel de sindicalización entre los obreros de estas industrias, también me di cuenta de que no todos los sindicatos pertenecían a la CROM (aunque si la mayor parte), sino a otras confederaciones (CGT, CNCT) y federaciones libres. En segundo lugar, que los sindicatos existentes no tenían el poder de controlar el piso de trabajo de las fábricas (capítulo 8).

Al introducirme en el estudio del movimiento obrero de la época, noté que el periodo había sido álgido en términos de movilizaciones obreras y me di a la tarea de ver en qué medida los obreros del sector habían participado en esas movilizaciones. Otra diferencia importante que encontré con respecto a la industria textil, fue que el conjunto de los obreros de las diferentes industrias realizó un menor número de huelgas, aunque es importante aclarar que los obreros de algunas industria de la muestra participaron en algunas huelgas generales organizadas por otros sectores, como hicieron los trabajadores de las fábricas del valle de Orizaba.

La politización y la movilización de los diferentes obreros manufactureros dependieron de “la cultura política” y de “la tradición de resistencia y movilización” que se haya desarrollado en una determinada región, sector o empresa. Del conjunto de industrias que analizamos, los trabajadores del Distrito Federal y del Valle de Orizaba fueron los más movilizados, aunque su radicalidad varió según la rama y empresa. Por ejemplo, los obreros y obreras de los tabacos laborados tenían una larga tradición de resistencia, aunque su actividad sindical fue diferente según la región y la empresa. Otro grupo de trabajadores muy organizados eran los del yute de la ciudad de Orizaba, quienes pertenecían a un movimiento obrero consolidado y con tradición de lucha. Los trabajadores de la industria cervecera y del calzado también mostraron cierta organización y movilización política pero también fue muy variable según la región y empresa.

En términos generales, hasta la promulgación de la Constitución, el grueso de los obreros de las manufacturas de nuestro interés no estaba suficientemente organizado ni se había caracterizado por tener una actitud muy combativa. Aunque una parte de los obreros se sindicalizaron entre 1917 y 1924, no todos ejercieron ese derecho, ni tampoco realizaron un gran número de protestas abiertas y masivas buscando que se cumplieran los derechos contenidos en el artículo 123. El hecho de que sus protestas no derivaran en huelgas no

significa que las relaciones laborales entre los empresarios y los trabajadores fueran completamente armoniosas. En el capítulo 8 mostramos que los obreros no estuvieron de acuerdo con las condiciones de trabajo y padecieron malos tratos o injusticias dentro de las fábricas. Precisamente la forma en la que estos conflictos se solucionaron me permitió darme cuenta de que los sindicatos no eran instituciones poderosas y que por lo tanto no tenían el control del piso de trabajo. Otro elemento que sugiere que los sindicatos no tenían gran poder durante este periodo, es que en las huelgas los sindicatos no conseguían que todas sus demandas fueran satisfechas a cabalidad.

En síntesis, me parece que el desempeño económico de las diferentes empresas manufactureras de nuestro interés dependió más de factores estructurales derivados del periodo revolucionario y de los problemas coyunturales de la época (numerosas movilizaciones obreras e inestabilidad política), que de las implicaciones negativas que podía tener el nuevo marco institucional, en particular, en términos de la supuesta amenaza a los derechos de propiedad y el respeto y cumplimiento de los derechos laborales.

El segundo objetivo de este trabajo, era indagar los cambios que experimentaron los empresarios y los obreros en relación con el Porfiriato, en términos de derechos y obligaciones laborales, condiciones de trabajo y de vida y de influencia y cercanía con el gobierno. Ya he mencionado de manera indirecta algunos aspectos de estos temas, así que me concentraré en dos que no he tratado y ocupan un espacio importante en la investigación.

El primero de ellos tiene que ver con la relación que existía entre los empresarios y el Estado posrevolucionario y si esa relación fue muy diferente de la que tenían los industriales con el gobierno de Porfirio Díaz. Para indagar en este tema, me centré en el derecho de asociación patronal, la política fiscal del gobierno posrevolucionario y la política arancelaria y de protección a la industria. El estudio de estos temas, me obligaron a tratar de entender los rasgos y necesidades del Estado surgido de la Revolución y cuestionar la idea de que dicho Estado tenía un proyecto definido de nación y que tenía el poder para ponerlo en práctica.

Me parece que los gobiernos posrevolucionarios se enfrentaron a dos retos durante nuestro periodo de estudio. El primero era pacificar el país y avanzar en la llamada “reconstrucción” y el segundo era conseguir los recursos económicos necesarios para asegurar su existencia. Ambos retos requerían que las actividades económicas volvieran a la normalidad y que se estableciera un canal de comunicación con los principales sectores económicos. Con ese fin, Carranza convocó a la celebración de dos congresos, uno de

comerciantes y otro de industriales. El Congreso de industriales fue parcialmente exitoso en el sentido de que permitió que algunos industriales expresaran sus temores, aunque eso no significó que dichas preocupaciones fueran atendidas y que el gobierno accediera a ellas, y en que promovió la creación de la CONCAMIN. Sin embargo, es importante señalar que durante nuestro periodo de estudio, sólo algunos empresarios ejercieron su derecho de asociación. Si bien este primer acercamiento entre el gobierno y los empresarios no fue tan fructífero en el corto plazo, sentó las bases para crear un canal de comunicación entre ambos.

Durante la mayor parte del periodo que estudiamos los gobiernos posrevolucionarios no contaron con los recursos económicos suficientes para hacer frente a sus necesidades debido a la quiebra de la hacienda pública federal durante la Revolución y a que ya no podían conseguir esos recursos en los mercados internacionales. Esta ingente necesidad provocó que Carranza y Obregón usaran la política fiscal y arancelaria para allegarse más ingresos. El hecho de que estos presidentes tuvieran que recurrir a la elevación y creación de impuestos que recaían sobre algunas industrias de la muestra, no significaba que tuvieran como objetivo afectar los intereses económicos o reducir los derechos de propiedad de los industriales, como sugieren Haber, Razo y Maurer, sino que las circunstancias los obligaban a ello.

La penuria hacendaria también explica que en algunos casos los gobiernos posrevolucionarios tuvieran que modificar los aranceles para aumentar sus ingresos. A diferencia de lo que sucedía durante el Porfiriato, cuando el gobierno había usado la política arancelaria para proteger y de esta manera impulsar el desarrollo de la industria, los gobiernos posrevolucionarios no pusieron en práctica una política coherente y sistemática de promoción y protección a la industria. Lo anterior no quiere decir que se hubiera dejado de proteger al sector industrial, sino que los cambios en los aranceles ya no tenían como principal objetivo impulsar a la industria, sino también aumentar sus ingresos, cubrir la escasez de oferta de algunos productos y ofrecer protección a otros sectores, como el agrícola.

Otro tema que abordé en la tesis, es sobre el cambio en los niveles de vida de los obreros en relación con el Porfiriato. Otra aportación importante de esta tesis se centra en este tema. En el capítulo 6 realicé un amplio estudio sobre los salarios nominales y reales en las diferentes ramas de la industria manufacturera. De esta investigación se desprenden varias ideas. Una de ellas es que en promedio, los salarios reales del periodo 1921-1923 eran más altos que los pagados en 1900 y 1910. Este hallazgo no es menor si tenemos en

cuenta que el nivel de precios de 1910 era entre 100 y 43% más bajo que en los años 1921 y 1923. Lo anterior quiere decir que al finalizar la revolución los salarios nominales habían aumentado y que eso había permitido amortiguar la disminución en la capacidad de compra provocada por el aumento de los precios. Otra idea que se desprende de ese capítulo es que si bien los salarios nominales en el sector manufacturero crecieron durante todo el periodo, dicho aumento fue menor al que consiguieron los obreros de las fábricas textiles que estudia Gómez Galvarriato.

Dicho lo anterior, sólo queremos reafirmar que nos parece que los años que estudiamos pueden ser entendidos como un periodo de transición y de cambios para la industria manufacturera, los empresarios y los obreros.

Para finalizar, quiero mencionar que las conclusiones generales que se presentan solo dan muestra de algunos de los temas que se abordan en la tesis y que es probable que no le hagan justicia al trabajo que está detrás de esta investigación.

**ANEXOS**  
**CAPÍTULO 1.**  
**Anexo A1.**

<b>Cuadro A1.1. Producto total y por sectores, 1910-1924 (precios de 1900)</b>							
Años	Total	Agricultura	Manufactura	Minería	Petróleo	Transportes	Otras (Gobierno, Generación de electricidad, Comercio y Otros Servicios)
1910	1908	458.1	230.2	89.9	3.9	23.6	1101.7
1921	1678	374.9	179.7	43.8	171.8	26.8	880.7
1922	1767	386.1	190.2	61.3	166.6	27.5	935.1
1923	2149	454.3	231.5	92.3	193.5	31.2	1143.0
1924	1905	409.8	203.7	83.4	158.3	33.0	1017.1

Fuente: Cálculos propios con base en: Cifras de producción: CÁRDENAS, *La industrialización mexicana*, pp. 190-194. Índice de precios base 1900: GÓMEZ GALVARRIATO y MUSACCHIO, "Un nuevo índice", p. 76.

**CAPÍTULO 2. Anexo A.2**

<b>Cuadro A2.1 Producción de la Cervecería Cuauhtémoc, 1910-1925</b>	
Año	Producción (litros)
1910	13,275
1911	14,172
1912	16,519
1913	11,732
1914-1915	3,359
1916	2,758
1917	4,640
1918	4,977
1919	7,735
1920	14,929
1921	16,689
1922	13,156
1923	12,335
1924	11,564
1925	15,736

Fuentes: HABER, RAZO y MAURER, *The Politics of Property Rights*, p. 163.



<b>Cuadro A2.2 Algunos indicadores de la industria cervecera (Hasta 30 de junio de 1920)</b>									
Estados	Número de fábricas	Obreros empleados			Capital	Producción media anual en	Potencia en caballos		
		Hombres	Mujeres	Total			Eléctrica	Vapor	Total
Guanajuato	1	10		10	115,000	300	36	30	66
Jalisco	2	55		55	620,000	9,500	533	60	593
México	1	400		400	2,000,000	38,614	587	499	1086
Nuevo León	1	215	35	250	5,000,000	5,016,500	600	1400	2000
Oaxaca	2	65	2	67	350,500	2,680	225		225
Puebla	2	26		26	250,000		80		80
San Luis Potosí	1	85		85	350,000	6,000	150		150
Sinaloa	1	69	6	75	300,000	10,400		155	155
Yucatán	1	100		100	400,000	9,000		200	200
Distrito Federal	2	84		84	720,000	16,766	165	50	215
Total	14	1109	43	1152	10,105,500	5,112,460	2376	2394	4770

Fuente:AGN, DT, Caja 600, Exp. 4: Secretaría de Industria, Comercio y Trabajo, Estadística de la Industrias Alimenticias existentes en la República, hasta el 30 de junio de 1920.

## Capítulo 6.

## Anexo A6

Cuadro A6.1. Salarios promedio en el sector manufacturero. Distrito Federal, 1918-1923. (Pesos corrientes)																			
Rama	Empresa	1918			1919			1920			1921			1922			1923		
		H	M	N	H	M	N	H	M	N	H	M	N	H	M	N	H	M	N
Aceites vegetales	San Lázaro**				1.5						1.8						2		
Aceites vegetales	Negoaciación aceitera de México										1.3								
Pastas alimenticias	La Compañía Harinera y Manufacturera	1.62			1.45	1.10					1.60	1.20	0.60	1.0	1.0		1.50	1.00	0.75
Pastas alimenticias	San Antonio																1.00	0.85	
Pastas alimenticias	La Esperanza										2.4	1.8	1.0	2	2.8	1	3.3	1.5	
Conservas alimenticias	Clemente Jacques**										0.8	0.6	0.5						
Conservas alimenticias	A. Cooper										0.9						1.0	1.0	
Conservas alimenticias	El Cisne										0.8						3.5	2.0	1
Jabón	La Blanca							2									1.5		
Jabón	Carlos Yalene																1.8	1	0.5
Jabón	La Luz																2		
Velas	El señor de Chalma**							2	1.3	0.6							3		0.8
Velas	La Industria																2	0.8	
Velas	La Moderna																1.5	0.8	
Velas	El Señor de Amecameca																1.5	0.8	0.6
Química	La Suiza							2									2.3		
Química	Ward y J. del Valle																2.9		
Química	Ácidos "La Viga"							1.3			1.3						1.6		
Química	Pinturas Talleri							1.3	0.9	0.9							1.5	1	
Cerillos	La Antorcha	1.5	1.5	0.8	0.5	1.3													
Cerillos	La Nacional													1.3					
Cerillos	La Corona				0.6	0.3											3	1.5	
Cerillos	La Central							0.8	0.5	0.5							2.5	1	1
Cerillos	La Perla									0.6									
Cerillos	La Marítima				0.5														
Cerillos	La América							1.2	0.3	0.1									
Cerillos	La Imperial**																1.5	2	
Cerillos	La Independencia**																1	0.8	

Continúa

Cuadro A6.1. Salarios promedio en el sector manufacturero. Distrito Federal, 1918-1923. (Pesos corrientes)																				
Rama	Empresa	1918			1919			1920			1921			1922			1923			
		H	M	N	H	M	N	H	M	N	H	M	N	H	M	N	H	M	N	
Tabacos labrados	La Cigarrera Mexicana				1.5	1.3	1.5							2.3	1.4	1.4	2	1.3	1	
Tabacos labrados	El Negrito*				1.5	1														
Tabacos labrados	La Principal				1.3	0.9								1.5	0.8		1.5	0.8		
Tabacos labrados	La Superior							1.5	1.5								2	1.5		
Tabacos labrados	La Tabaquera Mexicana							1.7	1.7		1.9	1.5		2.5	1.7	1				
Tabacos labrados	El Buen Tono							1	0.1	1.2				1.5	1.5		3	2		
Tabacos labrados	El Buen Gusto																			
Tabacos labrados	Del Río													1.5	2		1.5	2		
Tabacos labrados	El Águila																1.1	1	1	
Cajas de cartón	Paris										0.8	0.5	0.8				1.5	1.8		
Cajas de cartón	Cardboard Ltd. Co.										1.3	0.8	0.6				1.3	1		
Cajas de cartón	La Industrial																2.5	1	1	
Cajas de cartón	La Unión					1	0.5				1	1	0.6				2	1.3	1.5	
Cajas de cartón	Fábrica francesa de cajas de cartón																6.5	0.5	0.3	
Cajas de cartón	Juan y Compañía																4	1.7		
Papel	Peña Pobre	2	0.8	1													2.3	1		
Papel	Loreto																3	1.4		
Curtidurías	Agustín Delgado e Hijos Sucrs.																1.8		0.6	
Curtidurías	Curtiduría Centro																1.5			
Curtidurías	Mexicana																1.5			
Curtidurías	Arranbanza																1.5			
Curtidurías	Unioro																1.5			
Curtidurías	José Noriega																1.5			
Curtidurías	Tomás Berriel																1.5			
Curtidurías	La Colmena																1.8			
Curtidurías	United Shoe Lether Co.																1.4			
Curtidurías	Los venados y las Palomas																3			
Curtidurías	Tenería de Santa Cruz																2		0.5	
Curtidurías	Acatlán y Anexas																			
Calzado	Hispanoamericano			1	1							1	1.5	0.6						
Calzado	United Shoe Lether Co.	1.8	1.4	0.6										1.6	1.6		2	1.7	1.3	
Calzado	Acha y Hernández							3.5	0.8	0.5										
Calzado	Royal							1.6		0.7										
Calzado	Excelsior										6	1.5	1							
Calzado	Faz										2	1	0.2							
Calzado	Juan Noriega										4		0.3							
Calzado	Eclipse Shoe Manufacturing													2.5	1.7	0.8	2.4	1.5	1.7	
Calzado	Victoria**																4.5	3		
Calzado	La Alianza													5.6	2.6	0.2				
Calzado	Alberto Luna													3	2					
Calzado	Lahirigoyen y Hnos.										1.5	0.6	0.3				1.5	2	1	
Calzado	Guillermo Arredondo																2		0.5	
Sombreros	Rodrigo Montes de Oca										3	1		2.75	1					
Sombreros	La Vencedora										2.80	1.42		3	1					
Sombreros	La Victoria													2.75	2	1.5				
Sombreros	El Sombrero Colorado							1	1.50											
Sombreros	Tardán Hermanos										1	0.75					1.50	0.75		
Salarios promedio		1.73	1.17	0.84	1.44	0.80	0.91	1.60	0.90	0.62	1.84	1.08	0.59	2.39	1.62	0.96	2.10	1.30	0.87	

Fuentes: Referencias de los cuadros 2.16, 2.39, 2.41, 2.14, 2.36, 2.23, 2.20, 2.7, 2.6, 2.28, 2.25, 2.34.

\*\* Salarios nominales a destajo.

Cuadro A6.2. Salarios promedio en el sector manufacturero. Veracruz, 1918-1923. (Pesos corrientes)														
Localidad	Rama	Empresa	1918		1919			1922			1923			
			H	M	H	M	N	H	M	N	H	M	N	
Tlacotalpam	Jabón	El Fénix										2		1
Orizaba	Pastas alimenticias	La Florida										1.8	0.6	
	Yute	Santa Gertrudis										2.4	1.2	1.16
	Cerveza	Cervecería de Orizaba						3.42						
	Tabacos labrados	El Progreso	2	1.5	2	1.5		2.5	1.5					
	Tabacos labrados	La Violeta**			3.3	1.2		2	2.25					
	Tabacos labrados	La Mexicana y la Estrella**										3		1
	<b>Promedio</b>		<b>2</b>	<b>1.5</b>	<b>2.65</b>	<b>1.35</b>		<b>2.64</b>	<b>1.88</b>			<b>2.37</b>	<b>0.92</b>	<b>1.08</b>
Jalapa	Tabacos labrados	El Toro**			2.5	1.5		3	1.25					
	Tabacos labrados	El Destino y Anexas**			2.5									
	Tabacos labrados	El Valle Nacional**			3	1.5								
	Tabacos labrados	La Perla**			3	1.5	1.25	2	2					
	<b>Promedio</b>				<b>2.75</b>	<b>1.5</b>	<b>1.25</b>	<b>2.5</b>	<b>1.63</b>					
Veracruz	Tabacos labrados	La Prueba**			3.38	3.38		3						
	Tabacos labrados	La Familia**			3.5		1.5							
	Tabacos labrados	La Costeña**			3.25			2	1.25			2.5	1.5	
	<b>Promedio</b>				<b>3.38</b>	<b>3.38</b>	<b>1.5</b>	<b>2.5</b>	<b>1.25</b>			<b>2.5</b>	<b>1.5</b>	
<b>Promedio estatal</b>			<b>2</b>	<b>1.5</b>	<b>2.89</b>	<b>1.68</b>	<b>1.33</b>	<b>2.56</b>	<b>1.68</b>			<b>2.33</b>	<b>1.07</b>	<b>1.06</b>

Fuentes: Referencias de los cuadros 2.14, 2.29, 2.39, 2.10.

\*\*Fábricas de puros

Cuadro A6.3. Salarios mínimos por día, industrias seleccionadas de Monterrey y Guadalajara, 1923. (Pesos corrientes)							
Estado	Localidad	Rama	Empresa	1923			
				Hombres	Mujeres	Niños	
Nuevo León	Monterrey	Cemento	Cementos Hidalgo	1.60			
		Cemento	Cemento Portland Monterrey Compañía	2.55			
		Ladrillos	Manufacturera de Ladrillos de Monterrey	2.00			
		Jabón	La Reinera	1.50			
		Jabón	Fábricas Apolo Compañía	2.00	0.80		
		Velas	Manufacturera de Velas S.A.	2.05	1.00		
		Cerillos	Cía Manufacturera de Cerillos de Monterrey	1.50	0.90	0.60	
		Cajas de cartón	Fábrica de Cartón y Cajas "Monterrey"	1.25	1.00	0.75	
		Pastas alimenticias	La Industrial	1.00	1.00	1.00	
		Pastas alimenticias	El Sol	2.33	1.20	1.00	
		Calzado	Fábrica de Calzado de Monterrey**	1.50	1.50		
		<b>Promedio</b>			<b>1.75</b>	<b>1.06</b>	<b>0.84</b>
		Jalisco	Guadalajara	Aceites vegetales	El Progreso	1.5	
Jabón	Perfumería y Jabonería Jaliciense			1.5	0.5	0.75	
Jabón	Minakata			1.25			
Jabón	La Occidental			0.6	0.6	0.4	
Química	Luber y Ross			1.5	0.75		
Cerillos	La Japonesa			3.5	1		
Curtidurías	La Industrial			1.5			
Calzado	Graciano Aguilar			3.11	1.5	0.67	
Calzado	El Águila			2	0.5	1.5	
Calzado	Manuel Arias			1.6	1		
Calzado	La Occidental			1.5	1	0.75	
Ladrillos	Fábrica de Mosaicos Hidráulicos			2			
Cajas de cartón	José Díaz de Sandi			1	0.5		
Papel	El Batán	1	0.5				
<b>Promedio</b>			<b>1.68</b>	<b>0.79</b>	<b>0.89</b>		

Fuentes: Referencias de los cuadros 2.2, 2.4, 2.14, 2.17, 2.23, 2.7, 2.39, 2.25, 2.16, 2.36, 2.36, 2.6.

Cuadro A6.4. Salarios mínimos por día en las fábricas de aceites vegetales y jabón, 1919-1923. (Pesos corrientes)*																
Región	Estado	Localidad	Rama	Empresa	1919	1920		1921		1922		1923				
					H	H	N	H	N	H	M	H	M	N		
Noreste	Nuevo León	Monterrey	Jabón	La Reínera								1.5				
				Fábricas Apolo									2	0.8		
<b>Promedio</b>												<b>1.75</b>	<b>0.8</b>			
Norte central (La Laguna)	Coahuila	Torreón	Aceites vegetales	Aurelio Anaya								1.5		1		
				Murillo y Quesada									1			
				La Unión, Compañía										1		
	Durango	Gómez Palacio	Jabón	Aceites vegetales	Jabonera de Torreón								1			
					Murillo y Quesada										1	
					Amelia Anaya								1			
				La Libertad										1		
<b>Promedio</b>												<b>1.05</b>	<b>1</b>			
Norte central	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Jabón	Esperanza										1.25		
Pacífico	Sinaloa	Mazatlán	Jabón	San Vicente										1.5		
				Unión y Concordia											1.5	
México central (occidente)	Jalisco	Guadalajara	Aceites vegetales	El Refugio								0.75	0.37			
				El Progreso									1.5	1.25		
				Perfumería y						0.59	0.53		1.5	0.5	0.75	
	Michoacán	Morelia	Aceites vegetales	Jabonera Jaliciense									1.25	0.5		
				Minakata									0.6	0.6	0.4	
					La Occidental								1	1		
					La Fama								1.64	0.75		
				La torre								1				
				Jabón								<b>1.16</b>	<b>0.55</b>	<b>0.72</b>		
México central (Bajío)	Guanajuato	Irapuato	Jabón	La Constancia										1.12		
México central	Estado de México	Toluca	Aceites vegetales	Mauricio Flores										1.5		
				Arnulfo Inclán										0.75		
				Mariano Salgado										1.25		
	Distrito Federal			Aceites vegetales y jabón	La Blanca									1.5	1	0.5
					Carlos Yalene										1.75	1
					La Luz								2			
					Las delicias		0.75	0.5	1.75	0.5			1.5		1	
				San Lázaro**	1.5			1.75				2				
				Negoaciación aceitera de México				1.25								
<b>Promedio</b>					<b>1.5</b>	<b>1.4</b>	<b>0.5</b>	<b>1.6</b>	<b>0.5</b>			<b>1.53</b>	<b>1</b>	<b>0.75</b>		
México central (sur)	Guerrero	Acapulco	Aceites vegetales y jabón	Wellanke & Co. Co-Partnership							1.25					
				La Especial								1				
	Oaxaca	Oaxaca	Jabón	La Jabonera Oaxaqueña									1			
<b>Promedio</b>												<b>1.1</b>	<b>1</b>			
Golfo	Veracruz	Tlacotalpam	Jabón	El Fénix										2		
<b>Promedio general</b>					<b>1.5</b>	<b>1.4</b>	<b>0.5</b>	<b>1.6</b>	<b>0.5</b>	<b>1</b>	<b>0.5</b>	<b>1.32</b>	<b>0.75</b>	<b>0.8</b>		

Fuentes: 1920: AGN, DT, Caja 222, Exp. 14, F. 3. 1922: AGN, DT, Caja 485, Exp. 11, F. 62. 1923: AGN, DT, Caja 624, Exp. 4, F. 33; AGN, DT, Caja 425, Exp. 2, F. 26; AGN, DT, Caja 425, Exp. 2, F. 46; AGN, DT, Caja 624, Exp. 4, F. 4; AGN, DT, Caja 624, Exp. 4, F. 16; AGN, DT, Caja 425, Exp. 2, F. 9; AGN, DT, Caja 425, Exp. 2, F.11; AGN, DT, Caja 425, Exp. 2, F. 12.

\* Salarios nominales fijos

\*\* Los salarios nominales a destajo.

Cuadro A6.5. Salarios diarios promedio. Fábricas seleccionadas de la industria cervecera, 1921-1924*							
Región	Estado	Localidad	Empresa	1921	1922	1923	1924
Norte	Chihuahua	Ciudad Juárez	Compañía Cervecera de Ciudad Juárez		4.63		
		Chihuahua	Compañía Cervecera de Chihuahua	2.00	2.92	2.92	
Noreste	Coahuila	Sabinas	Compañía Cervecera de Sabinas	3.08	3.22	3.98	
		Monterrey	Cervecería Cuauhtémoc	2.05	2.46	2.42	
Norte-central	San Luis Potosí	San Luis Potosí	Cervecería de San Luis Potosí	1.79		1.81	1.88
México central (occidente)	Sinaloa	Mazatlán	Cervecería del Pacífico			2.10	
		Guadalajara	La Estrella		2.40		
México central	Estado de México	Toluca	Cervecería de Toluca y México	1.45	1.26		
			Cervecería Central	1.52	1.82		
México central (sur)	Distrito Federal		Cervecería Nacional			2.72	
			Cervecería de Oaxaca			3.23	
Golfo	Oaxaca	Oaxaca	Cervecería de Oaxaca		1.53		
Caribe	Veracruz	Orizaba	Cervecería de Orizaba	2.81	3.41		
	Yucatán	Mérida	Cervecería Yucateca			3.11	
<b>Promedio general</b>				<b>2.10</b>	<b>2.63</b>	<b>2.79</b>	<b>1.88</b>

Fuentes: 1918: AGN, DT, Caja 110, Exp. 17, 33 F.; AGN, DT, Caja 134, Exp. 52, 3F; AGN, DT, Caja 120, Exp. 3, 17F. 1919: AGN, DT, Caja 119, Exp. 4, F. 87. 1920: AGN,DT, Caja 214, Exp. 9, 8 F. 1921:AGN, DT, Caja 280, Exp. 3, F. 17;AGN, DT, Caja 280, Exp. 3, F. 25; AGN, DT, Caja 280, Exp. 3, F. 4; AGN, DT, Caja 280, Exp. 3, F. 8; AGN, DT, Caja 280, Exp. 3, F. 10; AGN,DT, Caja 280, Exp. 3, F. 20. 1922: AGN, DT, Caja 486, Exp. 2, F. 32; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 53; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 83; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 60; AGN, DT, Exp. 436, Exp. 3, F.11-13; AGN, DT, Exp. 436, Exp. 3, F. 23; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 26; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 36; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 40. 1923: AGN, DT, Caja 581, Exp. 7, F. 26; AGN, DT, Caja 583, Exp. 10, F.18; AGN, DT, Caja 361, Exp. 7, F.98-100; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F.70; AGN, DT, Exp. 436, Exp. 3, F.15; AGN, DT, Caja 436, F. 3, F. 29; AGN, DT, Caja 585, Exp. 16, F. 11; AGN, DT, Caja 562, Exp. 2, F. 26; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 85; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 87-88; AGN, DT, Caja 436, Exp. 3, F. 91. 1924: AGN, DT, Caja 636, Exp. 3, F.23; AGN, DT, Caja 636, Exp.3, F. 22.

## 6.2. Nota metodológica. Canasta básica de consumo y salario mínimo de subsistencia

### Construcción de la canasta básica

En este apartado se describirán los criterios que se tomaron en consideración para construir la canasta básica de consumo. Realizamos este ejercicio con el fin de conocer cuánto debía ganar un trabajador al día para satisfacer sus necesidades básicas de manera individual y las de su familia, es decir, para saber a cuánto debía ascender el salario mínimo diario de un obrero de la época. Creemos que un estudio de este tipo resulta útil porque nos permitirá comparar ese salario mínimo, que nosotros llamamos “de subsistencia”, con los salarios efectivos (SE) que ganaban los diferentes obreros.

Conviene decir que para construir el salario mínimo de subsistencia (SMS), atendimos al concepto de salario mínimo que se adoptó en la Constitución de 1917. En la fracción VI del artículo 123 se estableció que el salario mínimo debía ser el que se considerara “suficiente, atendiendo a las condiciones de cada región”, para satisfacer las “necesidades normales de vida” de un obrero, “considerándolo como jefe de familia”.<sup>1429</sup> Determinamos cuáles eran las “necesidades normales de vida” mediante la construcción de una canasta “básica mínima” de consumo obrero. Decimos que es una canasta “básica mínima” porque contiene el mínimo de productos con los cuales una persona puede vivir, tales como alimentos, ropa y vivienda y enseres.

Como lo que nos interesa saber es cuánto costaba comprar esa canasta, en primer lugar, definimos la cantidad de cada producto consumida por cada uno de los miembros de la familia al día; después, obtuvimos el gasto en cada producto consumido y por último calculamos el costo total de ese conjunto de productos.

Para obtener la cantidad de dinero gastada diariamente en cada producto, utilizamos los precios al menudeo en las capitales de los siguientes estados: Distrito Federal, Estado de México, Jalisco, Nuevo León y Veracruz. Escogimos estos estados porque en ellos se ubicaba la mayor parte de las industrias de nuestro interés.

Aunque el texto constitucional estipulaba que el salario debía ser suficiente para satisfacer las necesidades de vida de un obrero con familia, consideramos que es muy difícil que esa disposición se cumpliera, ya que la población y la economía apenas se estaban recuperando de la contienda revolucionaria. Es muy probable que los obreros de la época no dependieran exclusivamente del ingreso ganado en una fábrica y que tuvieran que

---

<sup>1429</sup> MÉXICO, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917*, p. 267.



complementarlo con otro trabajo o bien que algunos miembros de la familia, como la esposa e hijos, también tuvieran que trabajar para afrontar los gastos. Debido a que consideramos que es muy arriesgado asumir que una familia obrera de los años veinte dependía exclusivamente de los ingresos obtenidos por una persona en una fábrica, decidimos tomar como referencia principal el consumo de una sola persona y por lo tanto calcular un salario mínimo de “subsistencia” para un obrero soltero. Consideramos que esta propuesta puede ser menos aventurada y puede ayudar a establecer un “mínimo” de recursos indispensables para vivir. Además, el cálculo de este salario resulta más preciso porque nuestras series de precios de ropa para hombre son más completas y por consiguiente pueden ofrecer una mejor idea de los cambios en las necesidades monetarias de los obreros.

Como resulta atrevido sugerir un salario mínimo para un obrero con familia, pero puede ser de utilidad saber cuánto podía costar alimentar a una familia, también calculamos el costo de una canasta básica para un obrero casado y con hijos.<sup>1430</sup> Este cálculo debe tomarse con reservas, ya que las series de precios de ropa que usamos están incompletas. Queremos hacer algunas aclaraciones acerca del número de miembros que componían una familia obrera. Durante los años de nuestra investigación, el DT realizó varios estudios para determinar lo que ellos llamaban “el costo de la vida obrera”. Estos estudios buscaban conocer cuánto costaba mantener a una familia obrera promedio. Para ello, suponían que una familia estaba compuesta por 4 o 5 personas: un hombre adulto, del cual dependían todos los miembros; una mujer adulta, que se dedicaba a actividades propias del hogar; dos niños, que podía ser un bebé y un niño de 8 o 9 años, y un adulto que dependía de la familia.<sup>1431</sup> Como no tenemos la certeza de que efectivamente un obrero se hacía cargo de un adulto mayor, hemos supuesto que la familia se componía de 4 miembros: el jefe de familia, un ama de casa y dos niños menores de diez años.

A continuación, explicaremos con mayor detalle cómo construimos la canasta de consumo y por último, cómo calculamos el salario mínimo de subsistencia. Queremos aclarar que en las descripciones que ofrecemos incluimos a todos los miembros de la familia ya que el procedimiento que utilizamos para calcular ambos tipos de salarios es casi el mismo, con la particularidad de que en el salario para el obrero soltero sólo se

---

<sup>1430</sup> Por razones prácticas, a lo largo del texto nos referiremos a la canasta de consumo familiar como salario mínimo de subsistencia de un obrero casado.

<sup>1431</sup> GARZA, *Estudio sobre el costo*, p. 9; TAMAYO, *La clase obrera*, pp. 198-199.

incluye lo que éste consumía y en el de la familia, incluimos lo que necesitaban los cuatro miembros de acuerdo con su sexo y edad.

### **Alimentación**

Para calcular qué cantidad de alimentos debía comer cada miembro de la familia, tomamos en cuenta las calorías necesarias al día según las cifras que recomienda la FAO, la cual divide los requerimientos energéticos de acuerdo a la edad, género y actividad física que se realice. Un obrero adulto debía consumir entre 2800 y 3000 calorías al día, ya que consideramos que tenía actividad física moderada. Como las mujeres requieren de un consumo energético menor y suponemos que hacían actividades físicas que iban desde ligeras a moderadas, éstas debían consumir en promedio entre 1800 y 2000 calorías al día. Por último, en relación al consumo de los niños, partimos del supuesto de que los menores debían consumir en promedio 2150 calorías.<sup>1432</sup>

Los productos que enlistamos en el cuadro A6.6 eran algunos de los alimentos principales que consumía el común de la población durante el periodo de nuestro estudio. Consideramos que la dieta básica de los obreros manufactureros se basaba en el consumo de maíz, frijoles, pan, manteca, carne de res y chile, que eran sazonados con sal. Además, proponemos que complementaban su alimentación con el consumo de azúcar y café. Como en algunas ocasiones no encontramos precios para maíz, carne de res y azúcar refinada, los suplimos con los precios de sus sustitutos más cercanos, a saber, masa, carne de vaca, azúcar mascabada o piloncillo.<sup>1433</sup>

---

<sup>1432</sup> La FAO propone que las niñas de entre 10 y 15 años deben consumir 2000 calorías y los niños del mismo rango de edad 2300 calorías. FAO, "Necesidades nutricionales", pp. 31-36.

<sup>1433</sup> En su artículo sobre los salarios reales, Amílcar y Gómez proponen una canasta básica que incluye los siguientes alimentos: maíz, tortillas, pan, harina, trigo, frijoles, azúcar, pulque, carne de res, manteca, carne de puerco y de borrego. CHALLÚ y GÓMEZ-GALVARRIATO, "México's Real Wages in the Age", p. 88 y apéndice.

Cuadro A6.6 Alimentos. Dieta básica de hombres, mujeres y niños.								
Producto	Unidad	Calorías	Ración diaria promedio por persona			Calorías consumidas		
			H	M	N	H	M	N
Maíz	Kg	3660 cal/kg	300 gr	170 gr	180 gr	1098	622.2	658.8
Pan	1 pieza de 80 gr aprox.	301 cal/100 gr	1/2 pieza	1/2 pieza	1/2 pieza	120.4	120.4	120.4
Frijol	Kg	3470 cal/kg	210 gr	150 gr	170 gr	728.7	520.5	589.9
Carne	Kg	2510 cal/kg	60 gr	50 gr	50 gr	150.6	125.5	100.4
Manteca	Kg	9000 cal/kg	35 gr	35 gr	35 gr	315	315	315
Chile	Kg	390 cal/kg	15 gr	15 gr	10 gr	5.85	5.85	3.9
Sal	Kg	-	5 gr	5 gr	5 gr	-	-	-
Azúcar granulada	Kg	3960 cal/kg	70 gr	60 gr	75 gr	277.2	237.6	297
Café	Kg	200 cal/kg	10 gr	10 gr	10 gr	2	2	2
Total de calorías consumidas						2696	1949	2087

Fuentes: Las cifras sobre calorías se obtuvieron de: MUNOZ, *Tablas de valor nutritivo de alimentos*, pp. 37, 38, 43,50, 62, 92,120,122, 123; CESNID, *Tablas de composición de alimentos del CESNID*, p.158.  
 \*El peso de los bolillos que se tomó como referencia es el que algunos estados reportaron en las encuestas realizadas por el DT. Ese peso es aceptable si tenemos en cuenta que actualmente el bolillo pesa entre 60 y 65 gramos y en la década de los ochenta 70 gramos.

Estamos conscientes de que en cada región se consumían otros productos que complementaban esa dieta mínima, como garbanzos y lentejas, harina de trigo, algunas frutas o verduras, carne de puerco, de pollo o pescado, huevo, leche, chocolate y pulque. Como no contamos con series completas de precios de estos productos, decidimos dejarlos de lado a pesar de que algunos constituían parte importante de la alimentación en algunos lugares, como eran la carne de puerco o el pulque en los estados del centro y occidente del país.<sup>1434</sup>

A principios de la década de los veinte, la dieta de la población recaía en maíz, frijoles y chile. Por este motivo, hemos propuesto que los obreros comían grandes cantidades diarias de maíz y frijol, mismos que eran la principal fuente de calorías ya que aportaban entre el 58 y 67% de la energía. Aunque el chile y el café eran otros dos productos de gran consumo, sus aportes energéticos eran mínimos.<sup>1435</sup>

El pan, la carne, la manteca y el azúcar proporcionaban el resto de las calorías necesarias. La ración de carne que propusimos es la mínima, ya que algunos estudios contemporáneos sugieren que el consumo de este producto era bajo o esporádico entre algunos obreros de la ciudad de México y que era todavía menor en las comunidades rurales. Lilia Bayardo menciona que en una encuesta sobre gastos que el DT realizó a algunas costureras de la ciudad de México en 1921, se menciona que una gran parte no

<sup>1434</sup> El consumo de bebidas embriagantes como el pulque seguía siendo una de las preocupaciones las autoridades ya que se consideraba una “enfermedad social” de los pobres, por los efectos negativos que tenía en la salud y en el comportamiento de quienes los consumían. En 1923, el Departamento de Estadística Nacional mencionaba que el consumo diario de pulque en el Distrito Federal era de 1.33 litros por persona y que en las regiones productoras de pulque como el Estado de México, Hidalgo, Tlaxcala, Puebla, Veracruz, Querétaro, Guanajuato, Michoacán y San Luis Potosí, era en promedio de 1.24 litros. BARBOSA, “La persistencia de una tradición”, p. 213. MÉXICO, “El alcoholismo”, p. 10.

<sup>1435</sup> En su estudio *La alimentación en México*, el médico Alfredo Ramos mencionaba que los niños que atendía habían adaptado su apetito para “tomar café negro, frijoles y unas cuantas tortillas”. RAMOS ESPINOSA, *La Alimentación en México*, p. XV.

consumía carne y que si lo hacían era sólo los domingos, por falta de recursos económicos.<sup>1436</sup> En el *Estudio sobre el costo de la vida obrera en México*, Eliseo Garza propuso un consumo de medio kilo de carne a la semana para una familia obrera de 5 miembros, el cual creía que era “una cantidad muy suficiente y [que] habrá familias obreras que no puedan comprarla por el elevado precio a que se consiguen actualmente.”<sup>1437</sup> Todavía en 1939, el doctor Ramos Espinosa aseguraba que el consumo de carne en las ciudades alcanzaba promedios “aceptables”, pero que la población del campo sólo comía carne los días de fiesta.<sup>1438</sup>

Aunque el criterio principal para determinar las cantidades consumidas se realizó tomando en cuenta el contenido energético, procuramos que las cantidades se acercaran a lo que se recomendaba comer en la época. Por ejemplo, en el libro *La alimentación popular*, Juan Ventosa propuso que el consumo diario de carne debía ser de 100 gramos, el de tortillas de 400 gramos y el de manteca de 20 gramos.<sup>1439</sup> Nosotros disminuimos el consumo de carne y de tortilla ya que las porciones eran muy elevadas y subimos el de manteca, por ser un producto que proporcionaba mucha energía.

Para obtener la cifra de lo que costaba comprar esos productos básicos al día, calculamos el costo de las porciones de alimentos con las series de precios que tenemos por año y por estado. Una vez que obtuvimos el costo unitario de cada producto, los sumamos para saber el costo total de esa canasta de alimentos para cada uno de los miembros de la familia.

## **Vestido**

Con respecto al vestido de los obreros, proponemos una muda de ropa que incluía una camisa de manta, un pantalón de mezclilla o lona azul, un sarape, pues la mayor parte de las industrias se encontraban en ciudades de clima templado o frío (Toluca, Monterrey, Orizaba, Guadalajara y el Distrito Federal), un par de zapatos y un sombrero de fieltro. Estamos conscientes de que este conjunto de prendas sólo las vestían algunos obreros urbanos y que es muy seguro que los trabajadores de localidades semi-urbanas o rurales, en lugar de usar pantalones de lona azul, zapatos y sombreros de fieltro, usaran pantalones de manta o percal, huaraches y sombreros de palma, artículos que también eran usados por aquellos que se dedicaban a actividades agrícolas.

<sup>1436</sup> BAYARDO RODRÍGUEZ, *Historia del consumo moderno*, p. 74

<sup>1437</sup> GARZA, *Estudio sobre el costo*, p. 9.

<sup>1438</sup> RAMOS ESPINOZA, *La alimentación en México*, p. 6.

<sup>1439</sup> VENTOSA ROIG, *La alimentación popular*, p.81.

Debido a que no encontramos precios de camisas y pantalones para los años de 1918 a 1921, usamos los precios por metro de manta y de lona azul. Para elaborar una camisa suponemos que se utiliza metro y medio de manta y para un pantalón dos metros de lona azul. Para obtener los precios de cada artículo, multiplicamos dichas cantidades por el precio por metro y ese valor lo duplicamos pensando en el costo de la mano de obra y la ganancia.

Fue más complicado proponer un atuendo completo para las mujeres debido a que no contamos con series de precios de los artículos básicos, a saber, blusa, falda o vestido, zapatos y rebozo. Para los años de 1920 y 1921 calculamos los precios de una falda y una blusa de percal, teniendo en cuenta que la elaboración de una blusa lleva aproximadamente 1.2 m y una falda amplia 2 metros. De 1922 a 1924, el atuendo que proponemos incluye sólo algunas prendas básicas como blusa, fondo, zapatos y rebozo.

Tampoco contamos con series de precios de las prendas para los niños para los años de 1918 a 1921, por lo que utilizamos la información de la tela de manta y de lona azul para calcular los precios de las camisas y pantalones. El atuendo de los siguientes años incluye camisa, pantalón, sombrero y zapatos.

Desconocemos la periodicidad con la que los obreros compraban su atuendo. Eliseo Garza realizó un estudio sobre el consumo obrero en el que incluía la compra de ropa, pero no retomamos sus cifras porque creemos que representan una situación ideal que puede ser bastante exagerada y que seguramente se acercaba muy poco a la realidad de los obreros de la época (Cuadro A6.7). Por ejemplo, era casi imposible que un trabajador se comprara un par de zapatos cada 2 meses y que los obreros se compraran camisas cada tres meses y las obreras blusas cada dos meses, si tenemos en cuenta que Stephen Haber escribió que para 1910 los ingresos de una familia media eran tan bajos que su consumo de paños de algodón era muy sensible a las variaciones en el precio de los alimentos básicos, por lo que cuando los precios del maíz, frijol y el chile subían, “la clase obrera mexicana no podía permitirse el lujo de comprar paño de algodón”.<sup>1440</sup> De igual manera, Lilia Esthela Bayardo menciona que en la encuesta de gastos que el DT realizó en 1921, algunas costureras aseguraron que cuando no contaban con recursos suficientes, solían recortar sus gastos en vestido, siendo que algunas no habían comprado ropa en cinco años.<sup>1441</sup>

---

<sup>1440</sup> HABER, Stephen, “La economía mexicana”, p. 346

<sup>1441</sup> BAYARDO RODRÍGUEZ, *Historia del consumo moderno*, p. 74.

<b>Cuadro A6.7. Vestido de una familia obrera y frecuencia de consumo según el estudio de Eliseo Garza</b>		
<i>Muda de ropa para obrero</i>		
Producto	Unidad	Cantidad consumida por periodo
Camisa	1 pieza	Una cada tres meses aproximadamente (90 días).
Pantalón	1 pieza	Uno cada tres meses aproximadamente.
Sarape	1 pieza	Uno cada 6 meses
Zapatos	1 par	Un par cada 2 meses.
Sombrero de fieltro	1 pieza	Uno cada 6 meses.
<i>Muda de ropa para ama de casa u obrera</i>		
Blusa	1 pieza	Una cada 2 meses.
Falda	1 pieza	Una cada 2 meses.
Fondo	1 pieza	Uno cada 2 meses.
Zapatos	1 par	Un par cada 2 meses.
Rebozo	1 pieza	Uno cada 6 meses.
<i>Muda de ropa para niño</i>		
Camisa	1 pieza	Una cada 2 meses.
Pantalón	1 pieza	Uno cada 3 meses.
Zapatos	1 par	Un par cada 3 meses.
Sombrero	1 pieza	Uno cada 6 meses.
Fuente: GARZA, Eliseo, <i>Estudio sobre el costo</i> , p.10.		

Si pensamos que durante el periodo que estudiamos la inflación era muy alta y que el incremento en los precios de los alimentos afectó el consumo de ropa, cuyo precio también se había elevado, nosotros proponemos una periodicidad de consumo más espaciada y que muy probablemente se acerca más a la realidad de los obreros de la época (A6.8). Para obtener la cantidad de dinero que un trabajador que se necesitaba ganar al día para comprar este conjunto de prendas, dividimos el precio de cada una entre el número de días que proponemos que tardaban en adquirir dicha prenda.

Cuadro A6.8. Vestido de una familia obrera y frecuencia de consumo en nivel de subsistencia					
<i>Muda de ropa para obrero</i>					
Producto	Unidad	Cantidad consumida por periodo	Producto sustituto	Unidad	Cantidad necesaria para elaborar la prenda
Camisa	1 pieza	Una cada año.	Manta	1.30 ancho por 1m largo	Para elaborar una camisa de hombre se utiliza aproximadamente 1.5 metros.
Pantalón	1 pieza	Uno cada año.	Lona azul	1.30 ancho por 1m largo	Para elaborar un pantalón de hombre se utilizan aproximadamente dos metros.
Sarape	1 pieza	Uno cada dos años.			
Zapatos	1 par	Un par cada año.			
Sombrero de fieltro	1 pieza	Uno cada año.			
<i>Muda de ropa para ama de casa u obrera</i>					
Blusa	1 pieza	Una cada año.	Percal	1.30 ancho por 1m largo	Una blusa lleva aproximadamente 1.2 metros de tela.
Falda	1 pieza	Una cada año.	Percal	1.30 ancho por 1m largo	Una falda amplia se elabora con dos metros de tela.
Fondo	1 pieza	Uno cada año.			
Zapatos	1 par	Un par cada año.			
Rebozo	1 pieza	Uno cada año y medio.			
<i>Muda de ropa para niño</i>					
Camisa	1 pieza	Una cada año.	Manta	1.30 ancho por 1m largo	Para elaborar una camisa de niño se utiliza aproximadamente un metro.
Pantalón	1 pieza	Uno al año.	Lona azul	1.30 ancho por 1m largo	Para elaborar un pantalón se requiere de 1.5 metros.
Zapatos	1 par	Uno al año.			
Sombrero	1 pieza	Uno al año.			

## Vivienda y enseres

En la canasta incluimos otros productos y servicios de consumo básico de la población. Dentro de los servicios incluimos la renta de vivienda, cuyas cifras las obtuvimos de los cuestionarios sobre precios que recolectó el DT. No sabemos a ciencia cierta qué parte de la población trabajadora contaba con una vivienda propia. El censo de 1921 sugería que sólo el 11.8% de la población del país contaba con un bien raíz. Aunque la misma fuente sugiere tomar esta cifra como “poco exacta”, las movilizaciones de inquilinos que se dieron durante los primeros años de la década de los veinte en algunas ciudades, sugiere que esta cifra tal vez no era del todo descabellada y que un considerable número de personas pagaba una renta por el lugar que habitaba.<sup>1442</sup>

<sup>1442</sup> MÉXICO, *Censo 1921*, pp. 80-81.

El movimiento revolucionario provocó una disminución considerable de la población y también un movimiento migratorio de personas que huyeron de las zonas de combate y se establecieron en ciudades que les ofrecían mayor seguridad y otras opciones de vida. Este fue el caso del puerto de Veracruz, donde el crecimiento de la población aumentó la demanda de viviendas y los dueños de predios aprovecharon este hecho para encarecer descaradamente las rentas.<sup>1443</sup> La situación se volvió tan crítica en esta ciudad, pues cerca del 90% de la población carecía de casa y las rentas subieron hasta 500% en relación al nivel que se pagaba antes de la lucha armada, que los inquilinos decidieron dejar de pagar y organizaron un sindicato para exigir al gobierno que pusiera un límite.<sup>1444</sup> El movimiento tomó tal fuerza que la huelga de pagos se extendió a las ciudades de Jalapa, Orizaba, Córdoba, Puebla, Guadalajara y la ciudad de México, mientras que en San Luis Potosí y Ciudad Juárez sólo se organizaron sindicatos.<sup>1445</sup> Incluimos el pago de renta dentro de la canasta básica porque los movimientos inquilinarios del periodo mostraron que una parte importante de la clase trabajadora carecía de una vivienda y tenía que afrontar este gasto.

Por último, la canasta contiene otros tres productos: carbón, velas y jabón. Las cantidades consumidas al día, las retomamos del estudio de Eliseo Garza y pueden observarse en el Cuadro A6.9.<sup>1446</sup>

Cuadro A6.9. Gasto en vivienda y enseres			
Producto	Unidad	Cantidad consumida al día	
Carbón	Kg	300 gramos. 2, 100 gramos a la semana por obrero o por familia	
Velas	Kg	50gr. diarios por obrero o por familia	
Jabón	Kg	100gr. diarios por obrero o por familia	
Renta de casa	Pago mensual	Se divide el precio de la renta entre 30 para obtener lo que tiene que abonar diario	

Para saber cuánto debía ganar un obrero soltero o con familia al día para comprar los enseres, calculamos el costo de la porción consumida de cada producto. Lo que debían

<sup>1443</sup> Aunque entre 1916 y 1917 se promulgaron algunos decretos estatales que establecían límites y reducciones al nivel de rentas, en 1920, el gobernador provisional derogó los decretos y dejó en libertad a los casatenientes de elevar las rentas al nivel que les conviniera. GARCÍA MUNDO, *El movimiento inquilinario*, pp. 62-65.

<sup>1444</sup> GARCÍA MUNDO, *El movimiento inquilinario*, pp. 11-14; 51-75; 99-112. GARCÍA DE LEÓN, "Con la vida en un danzón", pp. 367- 368.

<sup>1445</sup> GARCÍA DE LEÓN, "Con la vida en un danzón", p. 371; TAIBO II y VIZCAÍNO, "Inquilinos del DF", p. 166; TAMAYO RODRÍGUEZ, Jaime, "El caudillo y los rojos", pp. 159-160.

<sup>1446</sup> GARZA, *Estudio sobre el costo*, p.10.



ganar al día para pagar la renta, lo obtuvimos dividiendo su precio entre 30, que es el número de días que se tiene para pagar este servicio.

### **Cálculo del salario mínimo hipotético o de subsistencia**

La forma en la que construimos la canasta permitió construir dos tipos de canastas. Una que sólo toma en cuenta el consumo de un obrero u obrera soltera, y otra que incluye el consumo de toda una familia. Por consiguiente, obtuvimos un salario mínimo de subsistencia para obreros solteros, y otro para “jefes de familia”. Aunque la base de este ejercicio es el salario mínimo para un obrero soltero, en algunas partes del texto haremos referencia al salario mínimo de subsistencia de un “jefe de familia” sólo para dar cuenta de lo que podía costar alimentar a una familia completa.

El salario mínimo de subsistencia para un obrero con familia lo calculamos de la siguiente forma. En primer lugar, obtuvimos los montos que costaba alimentar a cada uno de los miembros de la familia. No hay que olvidar que cada uno debía satisfacer un cierto requerimiento energético y por lo tanto, consumir determinadas cantidades de alimentos. Esto implicó hacer cálculos individuales por edad y género y después sumarlos para obtener el costo total de la canasta de alimentos. Para el caso de los niños, duplicamos los valores porque supusimos que la familia estaba compuesta por dos niños. Después, vimos cuánto debía ganar el obrero para vestir a cada integrante de acuerdo al atuendo que propusimos. Al igual que en el caso anterior, sumamos los gastos individuales en ropa y duplicamos los valores de la ropa para niños. En tercer lugar, estimamos los gastos en enseres y vivienda. Por último, sumamos los montos gastados en cada uno de los rubros de la canasta. La suma total indica la cantidad a la que debía ascender el salario mínimo para poder comprar ese conjunto de bienes de consumo básico. En este caso, no debe olvidarse que este monto debe entenderse como la cantidad necesaria para mantener a una familia.

El cálculo del salario mínimo de subsistencia de un obrero lo realizamos de la misma forma que el del salario del jefe de familia, salvo que en cada rubro de productos, es decir, alimentos, vestido y vivienda y enseres, sólo tomamos en cuenta lo consumido por el hombre.

No está demás recalcar que el cálculo del salario mínimo de un obrero con familia no es preciso porque no contamos con series de precios completas para algunos productos, como ropa de mujer y de niño. El periodo en el que tuvimos este problema fue de 1918 a 1921. La información es más completa para los años de 1922 a 1924. Los salarios mínimos

de estos años dan una mejor idea del dinero que necesitaba un obrero para satisfacer sus necesidades básicas y las de su familia. La consecuencia lógica del problema antes descrito, es que los salarios mínimos de 1918 a 1921 serán más bajos que los de los siguientes años, con lo cual podrían dar la falsa impresión de que en ese periodo se podía satisfacer con menos dinero las necesidades básicas de una familia.

A continuación, presentamos los cuadros sobre precios que usamos y de los cálculos que realizamos.

### Anexo 6.3. Precios productos básicos, 1918-1924 (en pesos oro)

Cuadro A6.10. Precios de artículos de primera necesidad en la ciudad de México, 1918-1924.*							
Alimentos	1918	1919	1920	1921	1922	1923	1924
Maíz	0.157	0.137	0.110	0.162	0.117	0.106	0.100
Pan blanco	0.817	0.767	0.440	0.383	0.317	0.584	0.490
Frijol	0.400	0.347	0.283	0.223	0.121	0.242	0.223
Carne de res	0.757	0.937	1.187	1.233	0.900	0.973	0.581
Manteca	2.133	1.863	1.640	1.183	0.920	0.959	1.087
Chile		0.637	1.655	0.417	0.383	1.456	0.820
Sal	0.097	0.093	0.095	0.097	0.087	0.093	0.100
Azúcar	0.697	0.577	0.737	0.457	0.323	0.476	0.440
Café	0.447	1.123	1.193	0.773	0.744	0.834	0.877
<b>Ropa</b>							
Manta	0.287	0.310	0.403	0.325			
Camisa H					1.420	1.333	0.770
Lona azul	0.863	0.923	1.358	1.175			
Pantalón H					3.432	2.457	1.230
Percal			0.45	0.325			
Blusa					1.250	1.173	1.030
Fondo					1.500	1.407	1.230
Camisa N					1.130	1.313	1.235
Pantalón N					2.873	2.303	2.050
Sarape		6.160	6.167	4.875	5.160	5.193	2.400
Rebozo						1.670	2.697
Zapatos H	6.390	6.917	9.550	9.375	9.237	10.543	6.600
Zapatos M					9.073	9.107	7.535
Zapatos N						6.187	3.770
Sombrero H		0.803	0.767	0.700	2.780	2.358	0.877
Sombrero N						1.350	0.385
<b>Vivienda y enseres</b>							
Carbón	0.063	0.077	0.075	0.070	0.073	0.085	0.038
Velas	0.913	0.803	1.043	0.697	0.515		0.570
Casa	8.517	8.513	10.310	11.620	11.793	8.659	7.574
Jabón	0.730	0.777	0.763	0.623	0.500	0.560	0.455

Fuentes: 1918: AGN, DT, Caja 116, Exp. 1; AGN, DT, Caja 116, Exp. 5; AGN, DT, Caja 117, Exp. 2. 1919: AGN, DT, Caja 143, Exp. 9; AGN, DT, Caja 144, Exp. 2; AGN, DT, Caja 146, Exp. 2. 1920: AGN, DT, Caja 183, Exp. 1; AGN, DT, Caja 186, Exp. 1; AGN, DT, Caja 188, Exp. 1. 1921: AGN, DT, Caja 244, Exp. 1; AGN, DT, Caja 248, Exp. 1; AGN, DT, Caja 253, Exp. 1. 1922: Abril: Garza, Eliseo, *Estudio sobre el costo*, p. 13; Mayo y Agosto: AGN, DT, Caja 371, Exp. 1, F. 99, 391. 1923: Enero, mayo, octubre: AGN, DT, Caja 555, Exp. 2, F. 44, 48, 53. 1924: Enero: AGN, DT, Caja 804, Exp. 3; Mayo: AGN, DT, Caja 804, Exp. 5; Octubre: AGN, DT, Caja 801, Exp. 1, F. 4-7.

\*Pesos oro

1918: La información que se utilizó para maíz es la proporcionada para masa. Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de enero, mayo y octubre, salvo los precios del maíz, pan blanco, frijol, carne de res y manteca, que se calcularon con los precios de los meses de enero y octubre.

1919: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de enero, mayo y octubre.

1920: Se usó el precio mínimo de los meses de marzo, mayo y octubre. Se usó el precio de los sombreros de palma.

1921: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los precios mínimos y máximos de los meses de enero, mayo y octubre. Se utilizó el precio del piloncillo, en lugar de azúcar. De 1918 a 1921 se usó el precio del metro de lona azul para calcular el precio de los pantalones; el precio de la manta para el precio de las camisas y el precio del percal para el de las blusas.

1922: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de abril, mayo y agosto. El precio de las velas que se incluyó fue el del mes de enero.

1923-1924: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de enero, mayo y octubre.

Unidades:

Alimentos. Maíz, masa, frijol, carne de res, manteca, chile, sal, azúcar y café: kilogramo. Pan blanco: pieza.

Vestido. Manta, lona azul y percal: metro. Ropa, calzado y sombreros: pieza

Vivienda. Renta mensual.

Enseres. Carbón, jabón y velas: kilogramo.

<b>Cuadro A6.11. Precios de artículos de primera necesidad en Córdoba, Veracruz, 1918-1924.*</b>							
<b>Alimentos</b>	<b>1918</b>	<b>1919</b>	<b>1920</b>	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>	<b>1924</b>
Maíz	0.122	0.123	0.110	0.123	0.090	0.088	0.120
Pan blanco	1.060	0.833	0.640	0.567	0.603	0.657	0.617
Frijol	0.380	0.340	0.360	0.300	0.200	0.248	0.280
Carne de res	0.883	1.517	1.413	1.433	1.033	0.992	0.820
Manteca	2.100	1.450	1.500	1.283	0.947	1.003	1.090
Chile		1.467	2.500	1.500	1.273	1.250	1.117
Sal	0.108	0.118	0.107	0.100	0.117	0.109	0.113
Azúcar	0.737	0.547	0.700	0.527	0.393	0.536	0.363
Café	0.433	0.975	1.217	0.900	0.880	1.133	1.173
<b>Ropa</b>							
Manta	0.290	0.357	0.433	0.317			
Camisa					1.400	1.220	0.720
Lona azul	0.925	0.967	1.467	0.833			
Pantalón H					2.580	2.470	1.420
Percal			0.375	0.310			
Blusa					1.180	1.287	1.190
Fondo					1.417	1.490	1.430
Camisa N					1.123	1.180	1.150
Pantalón N					2.150	2.473	2.880
Sarape		5.000	6.833	5.333	8.667	7.007	3.057
Rebozo						1.670	2.685
Zapatos H	11.833	6.000	8.000	8.000	10.307	11.313	6.053
Zapatos M					10.413	9.343	8.980
Zapatos N						6.333	4.480
Sombrero H		3.250	6.500	6.167	5.853	4.300	1.460
Sombrero N						2.470	1.335
<b>Vivienda y enseres</b>							
Carbón	0.10	0.06	0.09	0.08	0.10	0.24	0.05
Velas	1.15	2.06	1.13	0.77	0.55		1.03
Casa	11.67	9.67	11.67	10.00	13.30	9.02	8.86
Jabón	0.58	1.25	0.57	0.77	0.64	0.64	0.73
Fuentes: 1918: AGN, DT, Caja 116, Exp. 1; AGN, DT, Caja 116, Exp. 5; AGN, DT, Caja 117, Exp. 2. 1919: AGN, DT, Caja 143, Exp. 9; AGN, DT, Caja 144, Exp. 2; AGN, DT, Caja 146, Exp. 2. 1920: AGN, DT, Caja 183, Exp. 1; AGN, DT, Caja 186, Exp. 1; AGN, DT, Caja 188, Exp. 1. 1921: AGN, DT, Caja 244, Exp. 1; AGN, DT, Caja 248, Exp. 1; AGN, DT, Caja 253, Exp. 1. 1922: Abril: Garza, Eliseo, <i>Estudio sobre el costo</i> , p. 13; Mayo y Agosto: AGN, DT, Caja 371, Exp. 1, F. 99, 391. 1923: Enero, mayo, octubre: AGN, DT, Caja 555, Exp. 2, F. 44, 48, 53. 1924: Enero: AGN, DT, Caja 804, Exp. 3; Mayo: AGN, DT, Caja 804, Exp. 5; Octubre: AGN, DT, Caja 801, Exp. 1, F. 4-7.							
* Pesos oro							
1918: La información que se utilizó para maíz es el precio de la masa. Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de enero, mayo y octubre, salvo los precios del maíz, pan blanco, frijol, carne de res y manteca, que se calcularon con los precios de los meses de enero y octubre.							
1919: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de enero, mayo y octubre, con excepción del precio de la manteca, que se obtuvo del promedio de abril y mayo.							
1920: Se tomaron los precios mínimos de los meses de enero, mayo y octubre. El precio de los sombreros y el jabón se obtuvieron del promedio de abril y octubre. Los precios de la manteca y chile son del mes de mayo.							
1921: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los precios mínimos y máximos de los meses de enero, mayo y octubre. Se utilizó el precio del piloncillo, en lugar de azúcar.							
De 1918 a 1920 los precios de todos los productos y servicios corresponden a la ciudad de Córdoba. Los precios de enero y octubre de 1921, a Jalapa y los de mayo a Orizaba. De 1922 a 1924 se utilizaron los precios promedio de varias ciudades del estado.							
De 1918 a 1921 se usó el precio del metro de lona azul para calcular el precio de los pantalones; el precio de la manta para el precio de las camisas y el precio del percal para el de las blusas.							
1922: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de abril, mayo y agosto. El precio de las velas que se incluyó fue el del mes de enero.							
1923-1924: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de enero, mayo y octubre.							
Unidades:							
Alimentos. Maíz, masa, frijol, carne de res, manteca, chile, sal, azúcar y café: kilogramo. Pan blanco: pieza.							
Vestido. Manta, lona azul y percal: metro. Ropa, calzado y sombreros: pieza							
Vivienda. Renta mensual.							
Enseres. Carbón, jabón y velas: kilogramo.							

<b>Cuadro A6.12. Precios de artículos de primera necesidad en Monterrey, Nuevo León, 1918-1924.*</b>							
<b>Alimentos</b>	<b>1918</b>	<b>1919</b>	<b>1920</b>	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>	<b>1924</b>
Maíz	0.147	0.120	0.110	0.108	0.103	0.092	0.103
Pan blanco	1.070	0.633	0.093	0.073	0.460	0.579	0.593
Frijol	0.510	0.350	0.277	0.260	0.147	0.166	0.193
Carne de res	0.733	0.700	0.867	0.833	0.637	0.590	0.547
Manteca	1.750	2.017	1.417	0.933	0.897	0.955	1.040
Chile		1.733	2.183	1.373	0.687	1.597	1.070
Sal	0.050	0.053	0.073	0.068	0.077	0.077	0.073
Azúcar	0.667	0.533	0.805	0.387	0.330	0.520	0.467
Café	0.453	1.000	1.233	0.908	1.050	1.121	1.277
<b>Ropa</b>							
Manta	0.300	0.257	0.277	0.248			
Camisa H					1.233	1.038	0.585
Lona azul		1.033	1.017	0.883			
Pantalón H					3.267	2.190	1.323
Percal			0.450	0.283			
Blusa					1.183	1.263	1.440
Fondo					1.417	1.477	1.725
Camisa N					0.990	1.027	0.935
Pantalón N					2.677	2.113	2.210
Sarape		4.500	5.833	5.833	6.850	4.493	4.260
Rebozo						1.670	2.113
Zapatos H	8.333	6.500	5.833	7.500	9.370	12.717	8.540
Zapatos M					8.705	7.790	10.245
Zapatos N						5.263	5.125
Sombrero H		7.000	0.550	7.333	5.093	3.390	1.633
Sombrero N						1.873	1.245
<b>Vivienda y enseres</b>							
Carbón	0.077	0.100	0.100	0.090	0.070	0.097	0.027
Velas	1.300	1.300	1.300	1.050	0.900		0.810
Casa	7.000	7.000	6.667	10.667	12.680	5.930	6.577
Jabón	0.850	0.783	0.733	0.533	0.610	0.683	0.565
Fuentes: 1918: AGN, DT, Caja 116, Exp. 1; AGN, DT, Caja 116, Exp. 5; AGN, DT, Caja 117, Exp. 2. 1919: AGN, DT, Caja 143, Exp. 9; AGN, DT, Caja 144, Exp. 2; AGN, DT, Caja 146, Exp. 2. 1920: AGN, DT, Caja 183, Exp. 1; AGN, DT, Caja 186, Exp. 2; AGN, DT, Caja 188, Exp. 1. 1921: AGN, DT, Caja 244, Exp. 1; AGN, DT, Caja 248, Exp. 1; AGN, DT, Caja 253, Exp. 1. 1922: Abril: Garza, Eliseo, <i>Estudio sobre el costo</i> , p. 13; Mayo y Agosto: AGN, DT, Caja 371, Exp. 1, F. 99, 391. 1923: Enero, mayo, octubre: AGN, DT, Caja 555, Exp. 2, F. 44, 48, 53. 1924: Enero: AGN, DT, Caja 804, Exp. 3; Mayo: AGN, DT, Caja 804, Exp. 5; Octubre: AGN, DT, Caja 801, Exp. 1, F. 4-7.							
*Pesos oro							
1918: La información que se utilizó para maíz es el precio de la masa. Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de enero, mayo y octubre, salvo los precios del maíz, pan blanco, frijol, carne de res y manteca, que se calcularon con los precios de los meses de enero y octubre.							
1919: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de enero, mayo y octubre.							
1920: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los precios mínimos y máximos de los meses de enero, junio y octubre. Se usó el precio de los sombreros de palma.							
1921: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los precios mínimos y máximos de los meses de enero, mayo y octubre.							
De 1918 a 1920 los precios de todos los productos y servicios corresponden a la ciudad de Monterrey. De 1922 a 1924 se utilizaron los precios promedio de varias ciudades del estado.							
De 1918 a 1921 se usó el precio del metro de lona azul para calcular el precio de los pantalones; el precio de la manta para el precio de las camisas y el precio del percal para el de las blusas y faldas							
1922: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de abril, mayo y agosto. El precio de las velas que se incluyó fue el del mes de enero.							
1923-1924: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de enero, mayo y octubre.							
Unidades:							
Alimentos. Maíz, masa, frijol, carne de res, manteca, chile, sal, azúcar y café: kilogramo. Pan blanco: pieza.							
Vestido. Manta, lona azul y percal: metro. Ropa, calzado y sombreros: pieza							
Vivienda. Renta mensual.							
Enseres. Carbón, jabón y velas: kilogramo.							

<b>Cuadro A.6.13. Precios de artículos de primera necesidad en Culiacán, Sinaloa, 1918-1924.*</b>							
<b>Alimentos</b>	<b>1918</b>	<b>1919</b>	<b>1920</b>	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>	<b>1924</b>
Maíz	0.120	0.103	0.097	0.083	0.037	0.060	0.080
Pan blanco	0.717	0.783	0.767	0.792	0.733	0.788	0.840
Frijol	0.277	0.180	0.167	0.302	0.280	0.144	0.207
Carne de res	0.733	0.433	0.767	0.750	0.627	0.645	0.650
Manteca	1.600	1.367	1.517	1.333	0.773	0.878	0.960
Chile		1.500	1.483	1.292	0.893	0.868	0.663
Sal	0.063	0.087	0.100	0.075	0.080	0.077	0.080
Azúcar	0.770	0.617	0.700	0.400	0.420	0.581	0.577
Café	0.667	1.300	1.300	1.467	1.157	1.343	1.207
<b>Ropa</b>							
Manta	0.317	0.287	0.400	0.457			
Camisa H					1.280	1.397	0.925
Lona azul	0.917	1.017	1.033	1.000			
Pantalón H					2.900	2.363	1.438
Percal			0.425	0.600			
Blusa					1.610	1.687	2.015
Fondo					1.933	2.023	2.415
Camisa N					1.220	1.340	1.480
Pantalón N					2.413	2.363	2.400
Sarape	0.000	8.667	5.250	6.000	13.300	8.990	4.043
Rebozo						1.670	1.780
Zapatos H	5.833	2.833	6.000	5.667	12.110	8.932	6.947
Zapatos M					8.183	8.687	6.375
Zapatos N						5.843	3.190
Sombrero H		1.100	5.000	8.667	6.180	3.443	0.850
Sombrero N						3.680	0.610
<b>Vivienda y enseres</b>							
Carbón	0.050	0.033	0.045	0.058	0.033	0.045	0.016
Velas	2.167	2.000	1.883	1.038	0.075		1.230
Casa	8.000	9.667	10.000	8.333	13.417	6.574	7.801
Jabón	0.767	0.917	0.500	0.437	0.563	0.544	1.020
Baños		0.233	0.188	0.172	0.200	0.269	0.198
<p>Fuentes: 1918: AGN, DT, Caja 116, Exp. 1; AGN, DT, Caja 116, Exp. 5; AGN, DT, Caja 117, Exp. 2. 1919: AGN, DT, Caja 143, Exp. 9; AGN, DT, Caja 144, Exp. 2; AGN, DT, Caja 146, Exp. 2. 1920: AGN, DT, Caja 183, Exp. 1; AGN, DT, Caja 186, Exp. 2; AGN, DT, Caja 188, Exp. 1. 1921: AGN, DT, Caja 244, Exp. 1; AGN, DT, Caja 248, Exp. 1; AGN, DT, Caja 253, Exp. 1. 1922: Abril: Garza, Eliseo, <i>Estudio sobre el costo</i>, p. 13; Mayo y Agosto: AGN, DT, Caja 371, Exp. 1, F. 99, 391. 1923: Enero, mayo, octubre: AGN, DT, Caja 555, Exp. 2, F. 44, 48, 53. 1924: Enero: AGN, DT, Caja 804, Exp. 3; Mayo: AGN, DT, Caja 804, Exp. 5; Octubre: AGN, DT, Caja 801, Exp. 1, F. 4-7.</p> <p>*Pesos oro</p> <p>1918: La información que se utilizó para maíz es el precio de la masa. Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de enero, mayo y octubre, salvo los precios del maíz, pan blanco, frijol, carne de res y manteca, que se calcularon con los precios de los meses de enero y octubre.</p> <p>1919: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de enero, mayo y octubre.</p> <p>1920: Se usaron los precios mínimos de los meses de marzo, mayo y octubre. Para el azúcar y sombreros sólo se usó el mes de octubre, y para el café el mes de marzo. Los precios de los zapatos y sarapes son el promedio de los meses de mayo y octubre.</p> <p>1921: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los precios mínimos y máximos de los meses de enero, mayo y octubre.</p> <p>De 1918 a 1920 los precios de todos los productos y servicios corresponden a la ciudad de Culiacán. De 1922 a 1924 se utilizaron los precios promedio de varias ciudades del estado.</p> <p>De 1918 a 1921 se usó el precio del metro de lona azul para calcular el precio de los pantalones; el precio de la manta para el precio de las camisas y el precio del percal para el de las blusas y faldas.</p> <p>1922: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de abril, mayo y agosto. El precio de las velas que se incluyó fue el del mes de enero.</p> <p>1923-1924: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de enero, mayo y octubre.</p> <p>Unidades: Alimentos. Maíz, masa, frijol, carne de res, manteca, chile, sal, azúcar y café: kilogramo. Pan blanco: pieza. Vestido. Manta, lona azul y percal: metro. Ropa, calzado y sombreros: pieza Vivienda. Renta mensual; baño: 1 servicio. Enseres. Carbón, jabón y velas: kilogramo.</p>							

<b>Cuadro A6.14. Precios de artículos de primera necesidad en Guadalajara, Jalisco, 1918-1924.*</b>							
<b>Alimentos</b>	<b>1918</b>	<b>1919</b>	<b>1920</b>	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>	<b>1924</b>
Alimentos							
Maíz	0.110	0.080	0.078	0.100	0.063	0.065	0.073
Pan blanco	0.720	0.500	0.357	0.320	0.467	0.661	0.603
Frijol	0.250	0.223	0.288	0.310	0.077	0.095	0.163
Carne de res	0.450	0.690	0.585	0.790	0.570	0.534	0.560
Manteca	1.833	1.483	1.483	1.675	0.780	0.856	0.973
Chile		1.417	0.825	0.340	0.640	0.724	0.563
Sal	0.080	0.097	0.092	0.093	0.090	0.091	0.133
Azúcar	0.670	0.563	0.647	0.463	0.343	0.484	0.447
Café	0.500	1.050	1.260	1.500	0.990	1.196	1.123
<b>Ropa</b>							
Manta	0.463	0.375	0.475	0.462			
Camisa H					1.603	1.505	0.998
Lona azul	1.183	1.483	1.442	1.143			
Pantalón H					2.677	2.398	1.898
Percal			0.375	0.405			
Blusa					1.027	1.137	1.457
Fondo					1.233	1.363	1.750
Camisa N					1.277	1.447	1.595
Pantalón N					2.230	2.437	3.170
Sarape		5.500	5.250	6.250	7.460	6.657	5.307
Rebozo						1.670	2.043
Zapatos H	5.667	4.000	5.083	7.500	7.860	8.615	4.467
Zapatos M					7.347	7.540	4.710
Zapatos N						5.003	2.355
Sombrero H		3.333	4.160	4.500	3.823	3.337	2.137
Sombrero N						1.950	2.015
<b>Vivienda y enseres</b>							
Carbón	0.045	0.065	0.077	0.103	0.050	0.047	0.041
Velas	0.950	0.850	0.852	1.247	0.620		0.700
Casa	5.667	6.167	5.250	5.160	6.039	4.031	2.961
Jabón	1.133	0.883	0.392	0.118	0.650	0.670	0.610
<p>Fuentes: 1918: AGN, DT, Caja 116, Exp. 1; AGN, DT, Caja 116, Exp. 5; AGN, DT, Caja 117, Exp. 2. 1919: AGN, DT, Caja 143, Exp. 9; AGN, DT, Caja 144, Exp. 2; AGN, DT, Caja 146, Exp. 2. 1920: AGN, DT, Caja 183, Exp. 1; AGN, DT, Caja 186, Exp. 2; AGN, DT, Caja 188, Exp. 1. 1921: AGN, DT, Caja 244, Exp. 1; AGN, DT, Caja 248, Exp. 1; AGN, DT, Caja 253, Exp. 1. 1922: Abril: Garza, Eliseo, <i>Estudio sobre el costo</i>, p. 13; Mayo y Agosto: AGN, DT, Caja 371, Exp. 1, F. 99, 391. 1923: Enero, mayo, octubre: AGN, DT, Caja 555, Exp. 2, F. 44, 48, 53. 1924: Enero: AGN, DT, Caja 804, Exp. 3; Mayo: AGN, DT, Caja 804, Exp. 5; Octubre: AGN, DT, Caja 801, Exp. 1, F. 4-7.</p> <p>1918: La información que se utilizó para maíz es el precio de la masa. Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de enero, mayo y octubre, salvo los precios del maíz, pan blanco, frijol, carne de res y manteca, que se calcularon con los precios de los meses de enero y octubre.</p> <p>1919: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de enero, mayo y octubre. Se usaron los precios mínimos del frijol y el café.</p> <p>1920: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los precios mínimos y máximos de los meses de febrero, mayo y octubre. Para el café, los zapatos y sombreros se tomaron en cuenta los precios mínimos de los meses de febrero, mayo y octubre y para el de los sarapes los precios mínimos de febrero y mayo.</p> <p>1921: Se tomaron los precios mínimos de los meses de enero, mayo y octubre. Para el maíz, la manteca, los zapatos, sarapes y sombreros se tomaron en cuenta los precios mínimos de enero y mayo.</p> <p>De 1918 a 1920 los precios de todos los productos y servicios corresponden a la ciudad de Guadalajara. De 1922 a 1924 se utilizaron los precios promedio de varias ciudades del estado.</p> <p>De 1918 a 1921 se usó el precio del metro de lona azul para calcular el precio de los pantalones; el precio de la manta para el precio de las camisas y el precio del percal para el de las blusas y faldas</p> <p>1922: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de abril, mayo y agosto. El precio de las velas que se incluyó fue el del mes de enero.</p> <p>1923-1924: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de enero, mayo y octubre.</p> <p>Unidades:  Alimentos. Maíz, masa, frijol, carne de res, manteca, chile, sal, azúcar y café: kilogramo. Pan blanco: pieza.  Vestido. Manta, lona azul y percal: metro. Ropa, calzado y sombreros: pieza  Vivienda. Renta mensual.  Enseres. Carbón, jabón y velas: kilogramo.</p>							

<b>Cuadro A6.15. Precios de artículos de primera necesidad en Toluca, Estado de México, 1918-1924.*</b>							
<b>Alimentos</b>	<b>1918</b>	<b>1919</b>	<b>1920</b>	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>	<b>1924</b>
Maíz	0.157	0.110	0.097	0.138	0.080	0.087	0.083
Pan blanco	0.600	0.503	0.397	0.400	0.353	0.499	0.467
Frijol	0.367	0.313	0.261	0.233	0.127	0.166	0.397
Carne de res	0.450	0.707	1.275	0.992	0.767	0.781	0.782
Manteca	2.033	1.533	1.400	1.267	0.950	0.928	0.913
Chile		2.200	2.275	1.600	1.080	1.890	1.470
Sal	0.093	0.100	0.091	0.110	0.257	0.109	0.110
Azúcar	0.933	0.613	0.680	0.502	0.407	0.404	0.453
Café	0.567	0.900	1.600	1.008	0.910	1.053	1.180
<b>Ropa</b>							
Manta	0.300	0.350	0.373	0.375			
Camisa H					1.487	1.198	0.863
Lona azul	0.700	1.017	1.250	1.450			
Pantalón H					3.510	2.453	1.703
Percal			0.413	0.358			
Blusa					1.237	1.497	1.540
Fondo					1.483	1.793	1.850
Camisa N					1.190	1.163	1.380
Pantalón N					2.927	2.460	2.835
Sarape		7.167	6.500	7.667	7.760	6.850	5.637
Rebozo						1.670	2.513
Zapatos H	4.667	5.667	6.625	8.333	9.341	10.642	8.250
Zapatos M					8.830	8.917	8.685
Zapatos N						6.007	4.345
Sombrero H		3.083	5.250	5.460	3.603	2.453	1.017
Sombrero N						1.394	0.620
<b>Vivienda y enseres</b>							
Carbón	0.055	0.073	0.058	0.067	0.047	0.059	0.041
Velas	0.933	0.817	0.925	0.725	0.670		0.620
Casa	4.667	4.667	4.625	4.333	7.120	4.503	5.457
Jabón	0.683	0.833	0.875	0.683	0.667	0.592	0.640

Fuentes: 1918: AGN, DT, Caja 116, Exp. 1; AGN, DT, Caja 116, Exp. 5; AGN, DT, Caja 117, Exp. 2. 1919: AGN, DT, Caja 143, Exp. 9; AGN, DT, Caja 144, Exp. 2; AGN, DT, Caja 146, Exp. 2. 1920: AGN, DT, Caja 183, Exp. 1; AGN, DT, Caja 186, Exp. 2; AGN, DT, Caja 188, Exp. 1. 1921: AGN, DT, Caja 244, Exp. 1; AGN, DT, Caja 248, Exp. 1; AGN, DT, Caja 253, Exp. 1. 1922: Abril: Garza, Eliseo, *Estudio sobre el costo*, p. 13; Mayo y Agosto: AGN, DT, Caja 371, Exp. 1, F. 99, 391. 1923: Enero, mayo, octubre: AGN, DT, Caja 555, Exp. 2, F. 44, 48, 53. 1924: Enero: AGN, DT, Caja 804, Exp. 3; Mayo: AGN, DT, Caja 804, Exp. 5; Octubre: AGN, DT, Caja 801, Exp. 1, F. 4-7.

\* Pesos oro

1918: La información que se utilizó para maíz es el precio de la masa. Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de enero, mayo y octubre, salvo los precios del maíz, pan blanco, frijol, carne de res y manteca, que se calcularon con los precios de los meses de enero y octubre.

1919: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de enero, mayo y octubre.

1920: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los precios mínimos y máximos de los meses de enero, mayo y octubre.

1921: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los precios mínimos y máximos de los meses de enero, mayo y octubre.

De 1918 a 1920 los precios de todos los productos y servicios corresponden a la ciudad de Toluca. De 1922 a 1924 se utilizaron los precios promedio de varias ciudades del estado.

De 1918 a 1921 se usó el precio del metro de lona azul para calcular el precio de los pantalones; el precio de la manta para el precio de las camisas y el precio del percal para el de las blusas y faldas

1922: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de abril, mayo y agosto. El precio de las velas que se incluyó fue el del mes de enero.

1923-1924: Los precios de todos los productos se obtuvieron del promedio de los meses de enero, mayo y octubre.

Unidades:

Alimentos. Maíz, masa, frijol, carne de res, manteca, chile, sal, azúcar y café: kilogramo. Pan blanco: pieza.

Vestido. Manta, lona azul y percal: metro. Ropa, calzado y sombreros: pieza

Vivienda. Renta mensual; baño: 1 servicio.

Enseres. Carbón, jabón y velas: kilogramo.



### Anexo 6.3. Cálculos canasta básica y salario mínimo de subsistencia (Pesos oro)

<b>Cuadro A6.16. Canasta de consumo básico y salario mínimo hipotético. Distrito Federal, 1918-1924</b>							
<b>Alimentos</b>	<b>1918</b>	<b>1919</b>	<b>1920</b>	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>	<b>1924</b>
<b>Hombres</b>							
Maíz	0.047	0.041	0.033	0.049	0.035	0.032	0.030
Pan blanco	0.408	0.383	0.220	0.192	0.158	0.292	0.245
Frijol	0.084	0.073	0.060	0.047	0.025	0.051	0.047
Carne de res	0.045	0.056	0.071	0.074	0.054	0.058	0.035
Manteca	0.075	0.065	0.057	0.041	0.032	0.034	0.038
Chile	0.000	0.010	0.025	0.006	0.006	0.022	0.012
Sal	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.001
Azúcar	0.049	0.040	0.052	0.032	0.023	0.033	0.031
Café	0.004	0.011	0.012	0.008	0.007	0.008	0.009
Suma	0.713	0.680	0.530	0.449	0.341	0.530	0.447
<b>Mujeres</b>							
Maíz	0.027	0.023	0.019	0.027	0.020	0.018	0.017
Pan blanco	0.408	0.383	0.220	0.192	0.158	0.292	0.245
Frijol	0.060	0.052	0.043	0.034	0.018	0.036	0.034
Carne de res	0.038	0.047	0.059	0.062	0.045	0.049	0.029
Manteca	0.075	0.065	0.057	0.041	0.032	0.034	0.038
Chile	0.000	0.010	0.025	0.006	0.006	0.022	0.012
Sal	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.001
Azúcar	0.042	0.035	0.044	0.027	0.019	0.029	0.026
Café	0.004	0.011	0.012	0.008	0.007	0.008	0.009
Suma	0.654	0.626	0.479	0.398	0.306	0.488	0.411
<b>Niños</b>							
Maíz	0.028	0.025	0.020	0.029	0.021	0.019	0.018
Pan blanco	0.408	0.383	0.220	0.192	0.158	0.292	0.245
Frijol	0.068	0.059	0.048	0.038	0.021	0.041	0.038
Carne de res	0.038	0.047	0.059	0.062	0.045	0.049	0.029
Manteca	0.075	0.065	0.057	0.041	0.032	0.034	0.038
Chile	0.000	0.006	0.017	0.004	0.004	0.015	0.008
Sal	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.001
Azúcar	0.052	0.043	0.055	0.034	0.024	0.036	0.033
Café	0.004	0.011	0.012	0.008	0.007	0.008	0.009
Suma	0.674	0.640	0.489	0.408	0.313	0.494	0.419
<i>Gasto en alimentos.</i>	0.713	0.680	0.530	0.449	0.341	0.530	0.447
<i>Obrero soltero:</i>							
<i>Gasto en alimentos.</i>	2.716	2.587	1.987	1.663	1.274	2.005	1.695
<i>Obrero con familia:</i>							
Continúa...							

<b>Cuadro A6.16. Canasta de consumo básico y salario mínimo hipotético. Distrito Federal, 1918-1924</b>							
	<b>1918</b>	<b>1919</b>	<b>1920</b>	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>	<b>1924</b>
<b>Ropa</b>							
Camisa H	0.002	0.003	0.003	0.003	0.004	0.004	0.002
Pantalón H	0.009	0.010	0.015	0.013	0.009	0.007	0.003
Blusa			0.003	0.002	0.003	0.003	0.003
Falda/Fondo			0.005	0.004	0.004	0.004	0.003
Camisa N	0.002	0.002	0.002	0.002	0.003	0.004	0.003
Pantalón N	0.007	0.008	0.011	0.010	0.008	0.006	0.006
Sarape		0.008	0.008	0.007	0.007	0.007	0.003
Rebozo						0.003	0.005
Zapatos H	0.018	0.019	0.026	0.026	0.025	0.029	0.018
Zapatos M					0.025	0.025	0.021
Zapatos N						0.017	0.010
Sombrero H		0.002	0.002	0.002	0.008	0.006	0.002
Sombrero N						0.004	0.001
<i>Gasto en ropa. Obrero soltero</i>	0.029	0.042	0.055	0.050	0.053	0.053	0.029
<i>Gasto en ropa. Obrero con familia</i>	0.047	0.061	0.090	0.078	0.108	0.149	0.102
<b>Vivienda y enseres.</b>							
<b>Obrero soltero o con familia</b>							
Carbón	0.019	0.023	0.023	0.021	0.022	0.026	0.011
Velas	0.046	0.040	0.052	0.035	0.026	0.000	0.029
Casa	0.284	0.284	0.344	0.387	0.393	0.289	0.252
Jabón	0.073	0.078	0.076	0.062	0.050	0.056	0.046
<i>Gasto en vivienda y enseres. Obrero soltero o con familia</i>	0.422	0.425	0.495	0.506	0.491	0.370	0.338
<b>Costo total de la canasta básica o salario mínimo de subsistencia. Obrero soltero</b>							
	1.164	1.147	1.079	1.004	0.885	0.953	0.814
<b>Costo total de la canasta básica o salario mínimo de subsistencia. Obrero con familia</b>							
	3.184	3.073	2.571	2.247	1.872	2.524	2.134
Fuente: Ver las fuentes del Cuadro A6.10.							

<b>Cuadro A6.17. Canasta de consumo básico y salario mínimo hipotético. Córdoba, Veracruz, 1918-1924</b>							
<b>Alimentos</b>	<b>1918</b>	<b>1919</b>	<b>1920</b>	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>	<b>1924</b>
<b>Hombres</b>							
Maíz	0.037	0.037	0.032	0.037	0.027	0.026	0.036
Pan blanco	0.530	0.417	0.320	0.283	0.302	0.329	0.308
Frijol	0.080	0.071	0.076	0.063	0.042	0.052	0.059
Carne de res	0.053	0.091	0.085	0.086	0.062	0.060	0.049
Manteca	0.074	0.051	0.053	0.045	0.033	0.035	0.038
Chile	0.000	0.022	0.038	0.023	0.019	0.019	0.017
Sal	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001
Azúcar	0.052	0.038	0.049	0.037	0.028	0.038	0.025
Café	0.004	0.010	0.012	0.009	0.009	0.011	0.012
Suma	0.829	0.737	0.664	0.583	0.522	0.570	0.545
<b>Mujeres</b>							
Maíz	0.021	0.021	0.018	0.021	0.015	0.015	0.020
Pan blanco	0.530	0.417	0.320	0.283	0.302	0.329	0.308
Frijol	0.057	0.051	0.054	0.045	0.030	0.037	0.042
Carne de res	0.044	0.076	0.071	0.072	0.052	0.050	0.041
Manteca	0.074	0.051	0.053	0.045	0.033	0.035	0.038
Chile	0.000	0.022	0.038	0.023	0.019	0.019	0.017
Sal	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001
Azúcar	0.044	0.033	0.042	0.032	0.024	0.032	0.022
Café	0.004	0.010	0.012	0.009	0.009	0.011	0.012
Suma	0.774	0.680	0.608	0.529	0.484	0.528	0.501
<b>Niños</b>							
Maíz	0.022	0.022	0.019	0.022	0.016	0.016	0.022
Pan blanco	0.530	0.417	0.320	0.283	0.302	0.329	0.308
Frijol	0.065	0.058	0.061	0.051	0.034	0.042	0.048
Carne de res	0.044	0.076	0.071	0.072	0.052	0.050	0.041
Manteca	0.074	0.051	0.053	0.045	0.033	0.035	0.038
Chile	0.000	0.015	0.025	0.015	0.013	0.013	0.011
Sal	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001	0.001
Azúcar	0.055	0.041	0.053	0.040	0.030	0.040	0.027
Café	0.004	0.010	0.012	0.009	0.009	0.011	0.012
Suma	0.794	0.689	0.614	0.537	0.488	0.536	0.507
<i>Gasto total en alimentos. Obrero soltero</i>	0.829	0.737	0.664	0.583	0.522	0.570	0.545
<i>Gasto total en alimentos. Obrero con familia</i>	3.192	2.796	2.499	2.187	1.982	2.170	2.061
Continúa...							

<b>Cuadro A6.17. Canasta de consumo básico y salario mínimo hipotético. Córdoba, Veracruz, 1918-1924</b>							
	<b>1918</b>	<b>1919</b>	<b>1920</b>	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>	<b>1924</b>
<b>Ropa</b>							
Camisa H	0.002	0.003	0.004	0.003	0.004	0.003	0.002
Pantalón H	0.010	0.011	0.016	0.009	0.007	0.007	0.004
Blusa			0.002	0.002	0.003	0.004	0.003
Falda/Fondo			0.004	0.003	0.003	0.004	0.003
Camisa N	0.003	0.004	0.005	0.003	0.003	0.003	0.003
Pantalón N	0.008	0.008	0.012	0.007	0.006	0.007	0.008
Sarape	0.000	0.007	0.009	0.007	0.012	0.010	0.004
Rebozo						0.003	0.005
Zapatos H	0.032	0.016	0.022	0.022	0.028	0.031	0.017
Zapatos M					0.029	0.026	0.025
Zapatos N						0.017	0.012
Sombrero H	0.000	0.009	0.018	0.017	0.016	0.012	0.004
Sombrero N						0.007	0.004
<i>Gasto en ropa. Obrero soltero</i>	0.045	0.046	0.069	0.058	0.067	0.062	0.031
<i>Gasto en ropa. Obrero con familia</i>	0.067	0.069	0.109	0.084	0.120	0.166	0.121
<b>Vivienda y enseres. Obrero soltero o con familia</b>							
Carbón	0.031	0.018	0.026	0.025	0.029	0.072	0.016
Velas	0.058	0.103	0.057	0.038	0.028	0.000	0.052
Casa	0.389	0.322	0.389	0.261	0.443	0.301	0.295
Jabón	0.058	0.125	0.078	0.077	0.064	0.064	0.073
<i>Gasto en vivienda y enseres. Obrero soltero o con familia</i>	0.535	0.568	0.549	0.401	0.564	0.437	0.436
<b>Costo total de la canasta básica o salario mínimo de subsistencia. Obrero soltero</b>							
	1.409	1.351	1.282	1.042	1.152	1.069	1.011
<b>Costo total de la canasta básica o salario mínimo de subsistencia. Obrero con familia</b>							
	3.794	3.433	3.157	2.672	2.666	2.773	2.617
Fuente: Ver las fuentes del Cuadro A6.11.							

<b>Cuadro A6.18. Canasta de consumo básico y salario mínimo hipotético. Monterrey, Nuevo León, 1918-1924</b>							
<b>Alimentos</b>	<b>1918</b>	<b>1919</b>	<b>1920</b>	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>	<b>1924</b>
<b>Hombres</b>							
Maíz	0.044	0.036	0.033	0.033	0.031	0.028	0.031
Pan blanco	0.535	0.317	0.047	0.037	0.230	0.290	0.297
Frijol	0.107	0.074	0.058	0.055	0.031	0.035	0.041
Carne de res	0.044	0.042	0.052	0.050	0.038	0.035	0.033
Manteca	0.061	0.071	0.050	0.033	0.031	0.033	0.036
Chile	0.000	0.026	0.033	0.021	0.010	0.024	0.016
Sal	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Azúcar	0.047	0.037	0.056	0.027	0.023	0.036	0.033
Café	0.005	0.010	0.012	0.009	0.011	0.011	0.013
Suma	0.843	0.612	0.341	0.264	0.406	0.493	0.499
<b>Mujeres</b>							
Maíz	0.025	0.024	0.022	0.022	0.021	0.018	0.021
Pan blanco	0.535	0.317	0.047	0.037	0.230	0.290	0.297
Frijol	0.077	0.053	0.042	0.039	0.022	0.025	0.029
Carne de res	0.037	0.035	0.043	0.042	0.032	0.030	0.027
Manteca	0.061	0.071	0.050	0.033	0.031	0.033	0.036
Chile	0.000	0.026	0.033	0.021	0.010	0.024	0.016
Sal	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Azúcar	0.040	0.032	0.048	0.023	0.020	0.031	0.028
Café	0.005	0.010	0.012	0.009	0.011	0.011	0.013
Suma	0.779	0.567	0.297	0.225	0.377	0.463	0.467
<b>Niños</b>							
Maíz	0.026	0.022	0.020	0.020	0.019	0.017	0.019
Pan blanco	0.535	0.317	0.047	0.037	0.230	0.290	0.297
Frijol	0.087	0.060	0.047	0.044	0.025	0.028	0.033
Carne de res	0.037	0.035	0.043	0.042	0.032	0.030	0.027
Manteca	0.061	0.071	0.050	0.033	0.031	0.033	0.036
Chile	0.000	0.017	0.022	0.014	0.007	0.016	0.011
Sal	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Azúcar	0.050	0.040	0.060	0.029	0.025	0.039	0.035
Café	0.005	0.010	0.012	0.009	0.011	0.011	0.013
Suma	0.801	0.571	0.301	0.227	0.379	0.464	0.471
<i>Gasto total en alimentos. Obrero soltero</i>							
	0.843	0.612	0.341	0.264	0.406	0.493	0.499
<i>Gasto total en alimentos. Obrero con familia</i>							
	3.224	2.321	1.241	0.942	1.541	1.883	1.908

Continúa...

<b>Cuadro A6.18. Canasta de consumo básico y salario mínimo hipotético. Monterrey, Nuevo León, 1918-1924</b>							
<b>Ropa</b>	<b>1918</b>	<b>1919</b>	<b>1920</b>	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>	<b>1924</b>
Camisa H	0.002	0.002	0.002	0.002	0.003	0.003	0.002
Pantalón H		0.011	0.011	0.010	0.009	0.006	0.004
Blusa			0.003	0.002	0.003	0.003	0.004
Falda/Fondo			0.005	0.003	0.004	0.004	0.005
Camisa N	0.002	0.001	0.002	0.001	0.003	0.003	0.003
Pantalón N		0.008	0.008	0.007	0.007	0.006	0.006
Sarape		0.006	0.008	0.008	0.009	0.006	0.006
Rebozo						0.003	0.004
Zapatos H	0.023	0.018	0.016	0.021	0.026	0.035	0.023
Zapatos M					0.024	0.021	0.028
Zapatos N						0.014	0.014
Sombrero H		0.019	0.002	0.020	0.014	0.009	0.004
Sombrero N						0.005	0.003
<i>Gasto en ropa.</i>							
<i>Obrero soltero</i>	0.025	0.057	0.039	0.060	0.061	0.059	0.039
<i>Gasto en ropa.</i>							
<i>Obrero con familia</i>	0.029	0.076	0.067	0.083	0.112	0.147	0.132
<b>Vivienda y enseres</b>							
Carbón	0.023	0.030	0.030	0.027	0.021	0.029	0.008
Velas	0.065	0.065	0.065	0.053	0.045	0.000	0.041
Casa	0.233	0.233	0.222	0.356	0.423	0.198	0.219
Jabón	0.085	0.078	0.073	0.053	0.061	0.068	0.056
<i>Gasto en vivienda y enseres. Obrero soltero o con familia</i>							
	0.406	0.407	0.391	0.488	0.550	0.295	0.324
<b>Costo total de la canasta básica o salario mínimo de subsistencia.</b>							
<b>Obrero soltero</b>	1.274	1.076	0.771	0.812	1.017	0.847	0.863
<b>Costo total de la canasta básica o salario mínimo de subsistencia.</b>							
<b>Obrero con familia</b>	3.658	2.804	1.698	1.513	2.203	2.325	2.364
Fuente: Ver las fuentes del Cuadro A6.12.							

<b>Cuadro A6.19. Canasta de consumo básico y salario mínimo hipotético. Culiacán, Sinaloa, 1918-1924.</b>							
<b>Alimentos</b>	<b>1918</b>	<b>1919</b>	<b>1920</b>	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>	<b>1924</b>
<b>Hombres</b>							
Maíz	0.036	0.031	0.029	0.023	0.011	0.018	0.024
Pan blanco	0.358	0.392	0.383	0.367	0.367	0.394	0.420
Frijol	0.058	0.038	0.035	0.060	0.059	0.030	0.043
Carne de res	0.044	0.026	0.046	0.040	0.038	0.039	0.039
Manteca	0.056	0.048	0.053	0.039	0.027	0.031	0.034
Chile	0.000	0.023	0.022	0.018	0.013	0.013	0.010
Sal	0.000	0.000	0.001	0.000	0.000	0.000	0.000
Azúcar	0.054	0.043	0.049	0.027	0.029	0.041	0.040
Café	0.007	0.013	0.013	0.013	0.012	0.013	0.012
Suma	0.613	0.613	0.631	0.585	0.556	0.579	0.623
<b>Mujeres</b>							
Maíz	0.020	0.018	0.016	0.013	0.006	0.010	0.014
Pan blanco	0.358	0.392	0.383	0.367	0.367	0.394	0.420
Frijol	0.042	0.027	0.025	0.043	0.042	0.022	0.031
Carne de res	0.037	0.043	0.077	0.067	0.063	0.064	0.065
Manteca	0.056	0.034	0.038	0.028	0.019	0.022	0.024
Chile	0.000	0.023	0.022	0.018	0.013	0.013	0.010
Sal	0.000	0.000	0.001	0.000	0.000	0.000	0.000
Azúcar	0.046	0.037	0.042	0.023	0.025	0.035	0.035
Café	0.007	0.013	0.013	0.013	0.012	0.013	0.012
Suma	0.566	0.587	0.617	0.570	0.547	0.574	0.611
<b>Niños</b>							
Maíz	0.020	0.018	0.016	0.013	0.006	0.010	0.014
Pan blanco	0.358	0.392	0.383	0.367	0.367	0.394	0.420
Frijol	0.047	0.031	0.028	0.048	0.048	0.025	0.035
Carne de res	0.037	0.022	0.038	0.033	0.031	0.032	0.033
Manteca	0.056	0.048	0.053	0.039	0.027	0.031	0.034
Chile	0.000	0.015	0.015	0.012	0.009	0.009	0.007
Sal	0.000	0.000	0.001	0.000	0.000	0.000	0.000
Azúcar	0.058	0.046	0.053	0.029	0.032	0.044	0.043
Café	0.013	0.026	0.036	0.029	0.023	0.027	0.024
Suma	0.590	0.597	0.623	0.570	0.543	0.571	0.609
<i>Gasto total en alimentos. Obrero soltero</i>	0.613	0.613	0.631	0.585	0.556	0.579	0.623
<i>Gasto total en alimentos. Obrero con familia</i>	2.359	2.394	2.494	2.296	2.189	2.295	2.452
Continúa...							

<b>Cuadro A6.19. Canasta de consumo básico y salario mínimo hipotético. Culiacán, Sinaloa, 1918-1924</b>							
<b>Ropa</b>	<b>1918</b>	<b>1919</b>	<b>1920</b>	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>	<b>1924</b>
Camisa H	0.003	0.002	0.003	0.004	0.004	0.004	0.003
Pantalón H	0.010	0.011	0.011	0.011	0.008	0.006	0.004
Blusa			0.003	0.016	0.018	0.019	0.022
Falda/Fondo			0.019	0.027	0.005	0.006	0.007
Camisa N	0.002	0.002	0.002	0.003	0.003	0.004	0.004
Pantalón N	0.008	0.008	0.008	0.008	0.007	0.006	0.007
Sarape		0.012	0.007	0.008	0.018	0.012	0.006
Rebozo						0.003	0.003
Zapatos H	0.016	0.008	0.016	0.016	0.033	0.024	0.019
Zapatos M					0.022	0.024	0.017
Zapatos N						0.016	0.009
Sombrero H		0.003	0.014	0.024	0.017	0.009	0.002
Sombrero N						0.010	0.002
<i>Gasto en ropa. Obrero soltero</i>	0.029	0.036	0.052	0.062	0.080	0.057	0.033
<i>Gasto en ropa. Obrero con familia</i>	0.047	0.056	0.095	0.126	0.145	0.180	0.125
<b>Vivienda y enseres</b>							
Carbón	0.015	0.010	0.014	0.018	0.010	0.014	0.005
Velas	0.108	0.100	0.094	0.052	0.004	0.000	0.062
Casa	0.267	0.322	0.333	0.278	0.447	0.219	0.260
Jabón	0.077	0.092	0.050	0.044	0.056	0.054	0.102
<i>Gasto en vivienda y enseres. Obrero soltero o con familia</i>	0.467	0.524	0.491	0.391	0.517	0.287	0.428
<b>Costo total de la canasta básica o salario mínimo de subsistencia. Obrero soltero</b>	1.109	1.173	1.174	1.038	1.153	0.923	1.085
<b>Costo total de la canasta básica o salario mínimo de subsistencia. Obrero con familia</b>	2.873	2.974	3.080	2.813	2.852	2.762	3.005
Fuente: Ver las fuentes del Cuadro A6.13.							



<b>Cuadro A6.20. Canasta de consumo básico y salario mínimo hipotético. Guadalajara, Jalisco, 1918-1924</b>							
<b>Alimentos</b>	<b>1918</b>	<b>1919</b>	<b>1920</b>	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>	<b>1924</b>
<b>Hombres</b>							
Maíz	0.033	0.024	0.024	0.030	0.019	0.019	0.022
Pan blanco	0.360	0.250	0.178	0.160	0.233	0.331	0.302
Frijol	0.053	0.047	0.061	0.066	0.016	0.020	0.034
Carne de res	0.027	0.041	0.035	0.047	0.034	0.032	0.034
Manteca	0.064	0.052	0.052	0.059	0.027	0.030	0.034
Chile	0.000	0.021	0.012	0.005	0.010	0.011	0.008
Sal	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.001
Azúcar	0.047	0.039	0.045	0.032	0.024	0.034	0.031
Café	0.005	0.011	0.013	0.015	0.010	0.012	0.011
Suma	0.589	0.486	0.420	0.415	0.374	0.489	0.477
<b>Mujeres</b>							
Maíz	0.019	0.014	0.013	0.017	0.011	0.011	0.012
Pan blanco	0.360	0.250	0.178	0.160	0.233	0.331	0.302
Frijol	0.038	0.034	0.043	0.047	0.012	0.014	0.025
Carne de res	0.023	0.035	0.029	0.040	0.029	0.027	0.028
Manteca	0.064	0.052	0.052	0.059	0.027	0.030	0.034
Chile	0.000	0.014	0.008	0.003	0.006	0.007	0.006
Sal	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.001
Azúcar	0.040	0.034	0.039	0.028	0.021	0.029	0.027
Café	0.005	0.011	0.013	0.015	0.010	0.012	0.011
Suma	0.548	0.442	0.376	0.369	0.349	0.461	0.445
<b>Niños</b>							
Maíz	0.020	0.014	0.014	0.018	0.011	0.012	0.013
Pan blanco	0.360	0.250	0.178	0.160	0.233	0.331	0.302
Frijol	0.043	0.038	0.049	0.053	0.013	0.016	0.028
Carne de res	0.023	0.035	0.029	0.040	0.029	0.027	0.028
Manteca	0.064	0.052	0.052	0.059	0.027	0.030	0.034
Chile	0.000	0.014	0.008	0.003	0.006	0.007	0.006
Sal	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.001
Azúcar	0.050	0.042	0.049	0.035	0.026	0.036	0.034
Café	0.005	0.011	0.013	0.015	0.010	0.012	0.011
Suma	0.565	0.456	0.392	0.383	0.356	0.471	0.456
<i>Gasto total en alimentos. Obrero soltero</i>	0.589	0.486	0.420	0.415	0.374	0.489	0.477
<i>Gasto total en alimentos. Obrero con familia</i>	2.267	1.841	1.581	1.550	1.435	1.892	1.834
Continúa...							

<b>Cuadro A6.20. Canasta de consumo básico y salario mínimo hipotético. Guadalajara, Jalisco, 1918-1924</b>							
<b>Ropa</b>	<b>1918</b>	<b>1919</b>	<b>1920</b>	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>	<b>1924</b>
Camisa H	0.004	0.003	0.004	0.004	0.004	0.004	0.003
Pantalón H	0.013	0.016	0.016	0.013	0.007	0.007	0.005
Blusa			0.002	0.011	0.011	0.013	0.016
Falda/Fondo			0.017	0.018	0.003	0.004	0.005
Camisa N	0.003	0.002	0.003	0.003	0.003	0.004	0.004
Pantalón N	0.010	0.012	0.012	0.009	0.006	0.007	0.009
Sarape		0.008	0.007	0.009	0.010	0.009	0.007
Rebozo						0.003	0.004
Zapatos H	0.016	0.011	0.014	0.021	0.022	0.024	0.012
Zapatos M					0.020	0.021	0.013
Zapatos N						0.014	0.006
Sombrero H		0.009	0.011	0.012	0.010	0.009	0.006
Sombrero N						0.005	0.006
<i>Gasto en ropa.</i>							
<i>Obrero soltero</i>	0.032	0.047	0.052	0.058	0.054	0.053	0.033
<i>Gasto en ropa.</i>							
<i>Obrero con familia</i>	0.057	0.075	0.100	0.110	0.108	0.152	0.121
<b>Vivienda y enseres</b>							
Carbón	0.014	0.020	0.023	0.031	0.015	0.014	0.012
Velas	0.048	0.043	0.043	0.062	0.031	0.000	0.035
Casa	0.189	0.211	0.175	0.222	0.201	0.134	0.099
Jabón	0.113	0.088	0.039	0.012	0.065	0.067	0.061
<i>Gasto en vivienda y enseres. Obrero soltero o con familia</i>							
	0.363	0.361	0.280	0.327	0.312	0.215	0.207
<b>Costo total de la canasta básica o salario mínimo de subsistencia. Obrero soltero</b>							
	0.984	0.894	0.752	0.800	0.740	0.757	0.718
<b>Costo total de la canasta básica o salario mínimo de subsistencia. Obrero con familia</b>							
	2.687	2.278	1.961	1.987	1.855	2.259	2.162
Fuente: Ver las fuentes del Cuadro A6.14.							

<b>Cuadro A6.21. Canasta de consumo básico y salario mínimo hipotético. Toluca, Estado de México, 1918-1924</b>							
<b>Alimentos</b>	<b>1918</b>	<b>1919</b>	<b>1920</b>	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>	<b>1924</b>
<b>Hombres</b>							
Maíz	0.047	0.033	0.029	0.042	0.024	0.026	0.025
Pan blanco	0.300	0.252	0.198	0.200	0.177	0.250	0.233
Frijol	0.077	0.066	0.055	0.049	0.027	0.035	0.083
Carne de res	0.027	0.042	0.077	0.060	0.046	0.047	0.047
Manteca	0.071	0.054	0.049	0.044	0.033	0.032	0.032
Chile	0.000	0.033	0.034	0.024	0.016	0.028	0.022
Sal	0.000	0.001	0.000	0.001	0.001	0.001	0.001
Azúcar	0.065	0.043	0.048	0.035	0.028	0.028	0.032
Café	0.006	0.009	0.016	0.010	0.009	0.011	0.012
Suma	0.594	0.532	0.506	0.464	0.362	0.457	0.487
<b>Mujeres</b>							
Maíz	0.027	0.019	0.016	0.024	0.014	0.015	0.014
Pan blanco	0.300	0.252	0.198	0.200	0.177	0.250	0.233
Frijol	0.055	0.047	0.039	0.035	0.019	0.025	0.060
Carne de res	0.023	0.035	0.064	0.050	0.038	0.039	0.039
Manteca	0.071	0.054	0.049	0.044	0.033	0.032	0.032
Chile	0.000	0.033	0.034	0.024	0.016	0.028	0.022
Sal	0.001	0.002	0.001	0.002	0.004	0.002	0.002
Azúcar	0.056	0.037	0.041	0.030	0.024	0.024	0.027
Café	0.006	0.009	0.016	0.010	0.009	0.011	0.012
Suma	0.538	0.487	0.459	0.418	0.334	0.425	0.441
<b>Niños</b>							
Maíz	0.028	0.020	0.017	0.025	0.014	0.016	0.015
Pan blanco	0.300	0.252	0.198	0.200	0.177	0.250	0.233
Frijol	0.062	0.053	0.044	0.040	0.022	0.028	0.067
Carne de res	0.023	0.035	0.064	0.050	0.038	0.039	0.039
Manteca	0.071	0.054	0.049	0.044	0.033	0.032	0.032
Chile	0.000	0.022	0.023	0.016	0.011	0.019	0.015
Sal	0.000	0.001	0.000	0.001	0.001	0.001	0.001
Azúcar	0.070	0.046	0.051	0.038	0.031	0.030	0.034
Café	0.006	0.009	0.016	0.010	0.009	0.011	0.012
Suma	0.560	0.491	0.463	0.423	0.336	0.425	0.448
<i>Gasto total en alimentos. Obrero soltero</i>	0.594	0.532	0.506	0.464	0.362	0.457	0.487
<i>Gasto total en alimentos. Obrero con familia</i>	2.253	2.001	1.891	1.728	1.368	1.733	1.823
Continúa...							

<b>Cuadro A6.21. Canasta de consumo básico y salario mínimo hipotético. Toluca, Estado de México, 1918-1924</b>							
<b>Ropa</b>	<b>1918</b>	<b>1919</b>	<b>1920</b>	<b>1921</b>	<b>1922</b>	<b>1923</b>	<b>1924</b>
Camisa H	0.002	0.003	0.003	0.003	0.004	0.003	0.002
Pantalón H	0.008	0.011	0.014	0.016	0.010	0.007	0.005
Blusa			0.003	0.002	0.003	0.004	0.004
Falda/Fondo			0.005	0.004	0.004	0.005	0.005
Camisa N	0.002	0.002	0.002	0.002	0.003	0.003	0.004
Pantalón N	0.006	0.008	0.010	0.012	0.008	0.007	0.008
Sarape		0.010	0.009	0.011	0.011	0.009	0.008
Rebozo						0.003	0.005
Zapatos H	0.013	0.016	0.018	0.023	0.026	0.029	0.023
Zapatos M					0.024	0.024	0.024
Zapatos N						0.016	0.012
Sombrero H		0.008	0.014	0.015	0.010	0.007	0.003
Sombrero N						0.004	0.002
<i>Gasto en ropa. Obrero soltero</i>	0.023	0.048	0.058	0.067	0.060	0.055	0.040
<i>Gasto en ropa. Obrero con familia</i>	0.038	0.068	0.090	0.101	0.114	0.152	0.128
<b>Vivienda y enseres</b>							
Carbón	0.017	0.022	0.017	0.020	0.014	0.018	0.012
Velas	0.047	0.041	0.046	0.036	0.034	0.000	0.031
Casa	0.156	0.156	0.154	0.144	0.237	0.150	0.182
Jabón	0.068	0.083	0.088	0.068	0.067	0.059	0.064
<i>Gasto en vivienda y enseres. Obrero soltero o con familia</i>	0.287	0.302	0.305	0.269	0.352	0.227	0.289
<b>Costo total de la canasta básica o salario mínimo de subsistencia. Obrero soltero</b>	0.904	0.881	0.869	0.800	0.773	0.740	0.816
<b>Costo total de la canasta básica o salario mínimo de subsistencia. Obrero con familia</b>	2.577	2.371	2.286	2.098	1.833	2.112	2.240
Fuente: Ver las fuentes del Cuadro A6.15.							

## Anexo 6.5. Índices de precios.

### *Construcción de los índices de precios*

Para tener una idea más cercana de cómo se comportaron los precios durante nuestro periodo de estudio, construimos seis índices de precios de Laspeyres para las ciudades de Monterrey, Guadalajara, Culiacán, Córdoba, Toluca y la ciudad de México. El índice de Laspeyres mide los cambios en los precios de una canasta de bienes y servicios en dos momentos distintos, suponiendo que las cantidades de esos dos periodos son las mismas. El periodo de referencia se expresa como  $b=0$  y el periodo a comparar  $t$ . El índice se define de la siguiente forma:

$$P = (\sum p_i^t q_i^0 / \sum p_i^0 q_i^0) = \sum (p_i^t / p_i^0) s_i^0$$

Donde  $p_i^t$  es el precio del producto en el periodo uno,  $p_i^0$  los precios en el periodo de referencia, y  $s_i^0$  se refiere a la participación del gasto efectivo en producto básico  $i$  en el periodo 0.<sup>1447</sup>

Para construir los índices empleamos los precios de los cuadros A6.10, A6.11, A6.12, A6.13, A6.14 y A6.15. Usamos casi la misma clasificación de los productos de la canasta para hacer los cálculos, es decir, dividimos en alimentos, vestido, enseres y renta. Las participaciones en el gasto, las obtuvimos del estudio que hizo Jesús Silva Herzog sobre el nivel de vida de la población en 1931, el cual se titula *Costo de la vida en México*. Este trabajo recoge los hallazgos de una encuesta sobre ingresos y gastos que se realizó a empleados de la Secretaría de Hacienda. Los resultados se organizaron de acuerdo a los salarios percibidos y el tamaño de la familia. Nosotros utilizamos la información sobre gastos de los trabajadores del Distrito Federal que tenían los salarios más bajos, es decir, menos de 1,200 mensuales, y que tenían una familia de tres a cinco miembros. Algo que salta a la vista de esta categoría, es que su consumo es mayor a su ingreso, bajo el supuesto de una canasta “mínima”, lo cual quiere decir que obtenían ingresos de otros medios o bien se endeudaban para satisfacer sus necesidades.<sup>1448</sup>

Los porcentajes del gasto para cada rubro de productos y servicios fue el siguiente: Alimentos: 69%; ropa: 12%; enseres o servicios domésticos: 3%; vivienda: 16%.<sup>1449</sup>

<sup>1447</sup> OIT, *Manual del índice*, pp. 3-4.

<sup>1448</sup> SILVA HERZOG, *Un estudio del costo*, pp. 25-47.

<sup>1449</sup> SILVA HERZOG, *Un estudio del costo*, pp.50,52, 57, 60. Cabe mencionar que el rubro “servicios domésticos” en realidad tenía un valor de 10%, pero como dijimos antes, los gastos de este tipo de trabajadores excedían a sus ingresos, por lo que redujimos ese valor a 3%, con el fin de que los gastos fueran iguales a los ingresos.

En el siguiente cuadro mostramos los índices que calculamos y los otros índices que usamos a lo largo del texto.

Cuadro A6.22. Índices de precios.											
Año	Ciudad de México (1900=100)	Orizaba (1900=100)	Ciudad de México, AG (1923=100)	Orizaba, AG (1923=100)	Ciudad de México (1923=100)	Córdoba (1923=100)	Monterrey (1923=100)	Toluca (1923=100)	Culiacán (1923=100)	Guadalajara (1923=100)	Estados Unidos (1918=100)
1917	273.41	255.14									
1918	327.98	306.07	149.19	127.28	118.50	101.17	97.25	89.68	103.04	105.35	88.26
1919	314.74	293.72	143.17	124.91	138.33	121.84	125.28	116.11	134.38	132.12	101.38
1920	342.33	319.46	155.72	135.98	159.13	137.71	120.29	130.10	140.46	120.27	117.42
1921	306.43	285.97	139.39	124.56	118.91	111.28	107.66	108.10	114.74	121.53	104.90
1922	244.83	228.48	111.37	105.84	102.16	104.58	106.57	101.71	111.30	98.34	98.24
1923	219.84	205.16	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
1924	229.84	213.85	104.24	103.56	101.71	92.95	100.15	103.01	109.71	93.35	100.20
1925	262.86	244.84									

Fuentes: Índice de precios Ciudad de México (1900): Gómez Galvarriato, Aurora y Aldo Musacchio, "Un nuevo índice de precios para México, 1886-1929", p. 76. Índice de precios Orizaba (1900): Gómez Galvarriato, Aurora, The impact of the Revolution, p.360. Los índices de precios de la Ciudad de México, AG, Orizaba, AG y el de Estados Unidos, originalmente tenían como año base 1918, pero nosotros la cambiamos a 1923. Las cifras las obtuvimos de: Gómez Galvarriato, Aurora, The impact of the Revolution, p.360. Índices de precios Monterrey, Toluca, Culiacán, Guadalajara, Ciudad de México y Córdoba (1923): Cálculos propios con información de los Cuadros A6.5, A6.6, A6.7, A6.8, A6.9, A6.10.  
AG: Aurora Gómez.

Cuadro A8.1 Huelgas en las industrias de la muestra durante 1918									
Fecha	Empresa	Ciudad	Gremio	Obreros	Huelguistas	Sindicato y Confederación	Demandas	Resultado	Participantes en la solución del conflicto
12 marzo-12 marzo	Fábrica de Porfirio Valdés	Saltillo, Coahuila	Zapateros	20	15	ND	Jornada laboral de 8 horas con el mismo sueldo que por 9 horas.	Favorable.	Obreros, empresarios y DT
14 mayo- 15 mayo	La Antorcha	D.F.	Cerilleros	120	120	Sindicato de Cerilleros "La Antorcha"; Ninguna	Que no se separara ningún obrero luego de un incidente dentro de la fábrica.	Los obreros relacionados perdieron su trabajo, pero a los demás se les pagaron sus jornales.	Obreros, empresarios y JCyA
14 mayo- 14 mayo	Cervecería Moctezuma	Orizaba, Veracruz	Cerveceros	450	450	Sindicato de Obreros y Artesanos de la Cervecería Moctezuma; Ninguna	Despido de dos obreros que no habían pagado la cuota sindical.	No se despidió a los obreros.	Obreros, empresarios y Presidente Municipal
julio (6 al 16 la general)	Cervecería Cuauhtémoc	Monterrey, N.L.	Cerveceros			Ninguna	En solidaridad con los obreros de la Fundidora de Fierro y Acero, quienes pedían un aumento de salarios.	La policía reprime a los obreros. Se soluciona de manera favorable para los obreros de la Fundidora. Los empresarios de la Cervecera niegan que hayan participado.	ND
28 agosto-28 agosto	Cervecería Moctezuma	Orizaba, Veracruz	Cerveceros			Sindicato de Obreros y Artesanos de la Cervecería Moctezuma; Ninguna	Que no se separara al embotellador Pablo Gómez, o que cuando menos se le empleara dos meses más.	Favorable. Firmó un contrato por un año y podía renovarse.	Obreros, empresarios y Presidente Municipal
17 septiembre- 6 diciembre	La Violeta	Orizaba, Veracruz	Tabacos labrados	120	120	Sindicato de Tabaqueros; No confederado	Eliminación de un turno de trabajo y aumento de trabajo.	Favorable. Se aumentó el trabajo pero se redujo el salario. No se despidió a ningún obrero.	Arreglo privado. No solucionó el conflicto la JCyA y no se aceptó el laudo de la Junta Central. Intervino el presidente municipal y el gobernador del Estado. Después intervino el DT
1 octubre- 2 octubre	Cervecería de Orizaba	Orizaba, Veracruz	Cerveceros	49	49	Sindicato de Obreros Cerveceros; Ninguna	Apoyo a los obreros de Cocolapam por despido de una obrera.		Intervino la JCyA Central y el Gral. Jesús A. Castro
2 octubre- 2 octubre	Cervecería Moctezuma	Orizaba, Veracruz	Cerveceros	340	340	Sindicato de Obreros y Artesanos de la Cervecería Moctezuma; Ninguna	Apoyo a los obreros de Cocolapam por despido de una obrera.		Intervino la JCyA Central y el Gral. Jesús A. Castro
1 octubre- 2 octubre	El Progreso	Orizaba, Veracruz	Tabacos labrados	60		Sindicato Cigarrero de obreros de la Fábrica "El Progreso"; Ninguna	Apoyo a los obreros de Cocolapam por despido de una obrera.		Intervino la JCyA Central y el Gral. Jesús A. Castro
Sin fecha definida	Valle Nacional	Jalapa, Veracruz	Tabacos labrados			Sindicato de Tabaqueros; Ninguna	Aumento de jornales	Se les concedió	ND

Fuentes: AGN, DT, Caja 118, Exp. 19, F. 19; AGN, DT, Caja 194, Exp. 3, F. 52; AGN, DT, Caja 117, Exp. 12, F.9-10; AGN, DT, Caja 118, Exp. 10, F. 7; AGN, DT, Caja 119, Exp. 1, F. 52; AGN, DT, Caja 134, Exp. 52, F. 1; AGN, DT, Caja 118, Exp. 14, F. 8.

Cuadro A8.2 Huelgas en las industrias de la muestra durante 1919									
Fecha	Empresa	Ciudad	Gremio	Obreros	Huelguistas	Sindicato y Confederación	Demandas	Resultado	Participantes en la solución del conflicto
24 febrero-1 marzo	La Esperanza	D.F.	Pastas alimenticias	94	37	Sindicato de Panaderos y Molineros de trigo del DF	Solidaridad con los obreros de las demás empresas harineras.	Desfavorable. No cambiaron las condiciones para ellos	Obreros, empresarios y DT
25 febrero-1 marzo	Compañía Harinera y Manufacturera	D.F.	Pastas alimenticias	301	254	Sindicato de Panaderos y Molineros de trigo del DF	Aumento salarial 100% y aprobación de su propio reglamento.	Desfavorable y además fueron despedidos 14 obreros.	Intervino el secretario de Gobierno del DF, JCyA
14 abril-20 abril	Cervecería Moctezuma	Orizaba	Cerveceros	436	436	Sindicato de Obreros y Artesanos de la Cervecería Moctezuma; CROM	Que la empresa no contratara a obreros que no estuvieran sindicalizados.	Desfavorable. La empresa impuso que todos los obreros firmaran contrato y 6 obreros fueron despedidos.	Se solucionó por la JCyA
6 mayo-9 mayo	San Lázaro	D.F.	Aceiteros	20	20	ND	Aumento salarial	Favorable. Se les ofreció pago a destajo.	Participó la JCyA
junio	La India	Torreón	Tabacos labrados			ND	ND	ND	ND
22 octubre - 29 noviembre	Cervecería Moctezuma	Orizaba	Cerveceros	700	700	Sindicato de Obreros y Artesanos de la Cervecería Moctezuma; CROM	Solidaridad con los obreros de Cocolapam	Favorable para los de la Cocolapam	Presidente de la República
22 octubre - 29 noviembre	Santa Gertrudis	Orizaba	Textiles, yute	654	654	Sindicato de Obreros de la fábrica Santa Gertrudis; CROM	Solidaridad con los obreros de Cocolapam	Favorable para los de la Cocolapam	Presidente de la República
22 octubre-1 diciembre	La Violeta	Orizaba	Tabacos labrados	187	120	Sindicato de Tabaqueros; No confederado	Solidaridad con los obreros de Cocolapam	Favorable para los de la Cocolapam	Presidente de la República
22 octubre - 1 diciembre	El Progreso	Orizaba	Tabacos labrados	60	60	Sindicato Cigarrero de obreros de la Fábrica "El Progreso"; CROM	Solidaridad con los obreros de Cocolapam	Favorable para los de la Cocolapam	Presidente de la República
2 diciembre-5 diciembre	San Manuel	D.F.	Aceiteros	20	20	ND	No querían que se realizara el "registro individual".	Desfavorable. Se introdujo el registro.	JCyA

Fuentes: AGN, DT, Caja 149, Exp. 1, F.123-129; AGN, DT, Caja 151, Exp. 2, F.215; AGN, DT, Caja 148, Exp. 4, F.148; AGN, DT, Caja 148, Exp. 4, F. 142; AGN, DT, Caja 148, Exp. 6, F. 151-158; AGN, DT, Caja 149, Exp. 1, F.123-129; AGN, DT, Caja 150, Exp. 3, F. 202, 191, 157; AGN, DT, Caja 151, Exp.1, p. 141-142; AGN, DT, Caja 151, Exp. 2, F.215. SICyT, *Boletín de Industria, Comercio*, p. 72, 73,78,79.



Cuadro A8.3 Huelgas en las industrias de la muestra durante 1920									
Fecha	Empresa	Ciudad	Gremio	Obreros	Huelguistas	Sindicato y Confederación	Demandas	Resultado	Participantes en la solución del conflicto
13 abril- 16 abril	El Buen Tono	D.F.	Tabacos labrados	1155	1112	Unión de Empleados y Obreros de la Fábrica de Cigarros "El Buen Tono, S.A."	Reconocimiento de un sindicato de obreros, obreras y empleados y una aumento del 50% en los sueldos y salarios	Favorable. No reconocen el sindicato, pero conceden aumento de 50% sueldos.	Obreros y empresarios
16 julio- 16 agosto	Balsa Hermanos. La Prueba	Veracruz	Tabacos labrados	201	180	Sindicato de Tabaqueros	Aumento de los salarios a destajo	Favorable. Pero no especificó el aumento. También consiguieron que les pagara médico y medicinas.	Gobernador y presidente municipal
28 junio-29 junio 1920	Santa Gertrudis	Orizaba	Textiles, yute			Sindicato de Obreros de la fábrica Santa Gertrudis; CROM	Aumento de de salarios de tejedores	Desfavorable. Volvieron a su trabajo al día siguiente.	Presidente municipal
21 julio-23 julio	La Mexicana	Villahermosa, Tabasco	Tabacos labrados	21	21	ND	Aumento salarial del 25%	Les fue concedido.	ND
19-27 agosto	Royal	D.F.	Calzado	22	22	ND	Aumento salarial	Favorable.	Obreros y empresarios
26 agosto- 9 octubre	Valle Nacional	Jalapa, Veracruz	Tabacos labrados	90	70	Sindicato de Tabaqueros; Ninguno	Aumento salarial	Favorable. Se les concedió	Obreros y empresarios
1 septiembre-3 septiembre	El Buen Tono	DF	Tabacos labrados	1051	644	Unión de Empleados y Obreros de la Fábrica de Cigarros "El Buen Tono, S.A."	Que se le devolviera el trabajo a Luis Mergain. Que se reconociera al sindicato y que cualquier asunto relacionado con los obreros fuera tratado por medio de sus representantes.	El obrero fue cesado y se le pagó indemnización, pero se reconoció al sindicato.	Intervino el presidente
01-sep	Cigarrera Mexicana	D.F.	Tabacos labrados			ND	Solidaridad con los obreros de El Buen Tono.		ND
24 septiembre-26 septiembre	Zapateros de la ciudad de Guadalajara	Guadalajara, Jalisco	Zapateros	1500	1500	ND	Aumento de los salarios por destajo y menos horas de trabajo para aquellos que trabajan en fábricas.	Favorable, pero el aumento fue "raquítico", entre 15 y 25% sobre "las tareas".	Gobernador.
27 septiembre-28 septiembre	San Manuel	D.F.	Aceiteros	22	18	ND	Aumento salarios	Se les concedió un aumento de 20c	ND
8 octubre- 14 octubre	Hércules	Guadalajara, Jalisco	Zapateros			ND	Aumento salarial del 60% y que se reconociera a su sindicato	Favorable. Consiguieron un aumento salarial, pero no el que pedían y se reconoció su derecho a asociarse. No hubo despidos	Obreros, empresarios y Gobernador
1-20 noviembre	Pelzer	D.F.	Llantera		50	ND	Aumento salarios, disminución jornada.	Favorable. "Se redujo de 9 1/2 a 8, pero fueron despedidos 5 obreros"	Intervino la policía, JCyA
8 noviembre-13 noviembre	Cervecería Toluca y México	D.F.	Cervecería	110	80	Sindicato de Empleados y Repartidores. Algunos estaban afiliados a la CROM.	Un aumento del 100% a los carreros, ayudantes y cargadores de la sucursal en el D.F.	En su momento, desfavorable, pero un mes después se aumentó el salario.	Gobernador del DF y JCyA
15 noviembre-22 noviembre	La Central	D.F.	Cervecería	50	15	Sindicato de Artes Gráficas	Aumento de salarios y solidaridad con sindicato.	Desfavorable. Se despidieron a los obreros en huelga.	ND
17 noviembre	Eclipse Shoe Manufacturing	D.F.	Calzado			ND	Aumento salarios	ND	ND

Fuentes: AGN, DT, Caja 194, Exp. 3, F. 207; AGN, DT, Caja 194, Exp. 1, F. 250; AGN, DT, Caja 196, Exp. 1, F. 221; AGN, DT, Caja 191, Exp. 4, F. 161; AGN, DT, Caja 192, Exp. 3, F. 66; AGN, DT, Caja 209, Exp. 24, F. 2; AGN, DT, Caja 194, Exp. 1, F. 250; AGN, DT, Caja 194, Exp.1, F. 166; AGN, DT, Caja 194, Exp. 3, F. 202; AGN, DT, Caja 212, Exp. 8, F. 1; AGN, DT, Caja 194, Exp. 3, F. 52; AGN, DT, Caja 194, Exp. 3, F. 207; AGN, DT, Caja 196, Exp. 1, F. 225; AGN, DT, Caja 196, Exp. 1, F. 173; Caja 196, Exp. 1, F. 221; AGN, DT, Caja 176, Exp. 1, F.173. "Hay dos huelgas además de la Fábrica "Hércules", en El Informador, Guadalajara, 10 de octubre de 1920, p.1; "El movimiento huelguista en la localidad continúa", en El Informador, Guadalajara, 16 de octubre de 1920, p.1; "Como se solucionó la huelga de trabajadores de la fábrica "Hércules", en El Informador, Guadalajara 27 de octubre de 1920.

Cuadro A8.4 Huelgas en las industrias de la muestra durante 1921									
Fecha	Empresa	Ciudad	Gremio	Obreros	Huelguistas	Sindicato y Confederación	Demandas	Resultado	Participantes en la solución del conflicto
10 enero-12 enero	La Blanca	D.F.	Jaboneros	40	40	Ninguno	Aumento de salarios y pago de tiempo extra	Favorable. Mismo salario y pago de tiempo extra.	ND
15 enero-3 marzo	Cervecería del Istmo	San Jerónimo Ixtepec, Oaxaca	Cerveceros	28	26	Unión de Obreros y Jornaleros; No confederados	Reconocimiento del sindicato y devolución del trabajo de dos obreros.	Desfavorable. Se despidió a todos los obreros en huelga y no se reconoció al sindicato.	Presidente municipal y Gobernador.
25 enero-2 febrero	Cervecería de Toluca y México	Toluca, Estado de México	Cerveceros	500	500	ND	Aumento de salarios en un 100%.	Se aumentaron 40, 20 y 15%	Obreros y empresarios
febrero	Casa Pellandini		Química (pinturas)			ND	Que se devolviera el trabajo a un obrero, que se aumentarían los salarios y reconocimiento del sindicato.	Se le devolvió el trabajo al obrero, pero no se aumentaron los salarios ni se trató el tema del sindicato.	ND
9 febrero-11 febrero	Fábrica de aceites vegetales de Flores & Trager	D.F.	Aceiteros	17	11	ND	Que se devolviera el trabajo a dos obreros despedidos "injustamente".	Favorable. Se les devolvió el trabajo a los obreros despedidos.	ND
11 febrero-16 marzo	Valle Nacional	Jalapa, Veracruz	Tabaqueros			Sindicato de Tabaqueros; CGT	Que se contratara a todos los obreros.	Desfavorable, sólo se volvieron a contratar a algunos.	ND
14 febrero-17 febrero	Rufrancos & Compañía	D.F.	Cajas de cartón	22	22	ND	Devolución del trabajo de una compañera.	Desfavorable. Se indemnizó a la obrera.	ND
28 febrero-12 marzo	Doce fábricas de calzado	Mazatlán, Sinaloa	Zapateros	600	600	ND	Que no se disminuyeran los salarios.	Desfavorable. Todas las empresas rebajaron los salarios.	Gobernador
7 marzo-9 abril	Eclipse Shoe	D.F.	Zapateros	235	235	ND	Que no se disminuyeran los salarios, ya que habían recibido un aumento en septiembre de 1920.	Desfavorable. Quedaron sin trabajo 27 obreros y se redujeron los salarios.	Gobernador del DF y JCyA.
24 mayo- 2 junio 1921	La Aurora	Cuautitlán	Textiles, yute	570	570	Sindicato de Obreros de La Aurora; CROM	Que se destituyeran a 3 obreras	La empresa no accedió a la petición y no corrió a las obreras.	JCyA
24 octubre-25 octubre	San Manuel	D.F.	Aceiteros	13	13	ND	Aumento de salarios.	Consiguieron un aumento del 25%.	ND
14 noviembre-15 noviembre	El Nervión	D.F.	Aceiteros			ND	Trabajaban más de 8 horas por el mismo salario.	Favorable. Se redujo la jornada y se acordó que se pagarían horas extra.	ND
15 diciembre	El Buen Tono	D.F.	Tabaqueros			Unión de Empleados y Obreros de la Fábrica de Cigarros "El Buen Tono, S.A."; CGT	Que se devolviera el trabajo a una maestra.		ND

Fuentes:AGN, DT, Caja 219, Exp. 2, F. 79; AGN, DT, Caja 219, Exp. 2, F. 65; AGN, DT, Caja 252, Exp.2, F. 275V; AGN, DT, Caja 252, Exp.2, F. 275, 292-295; AGN, DT, Caja F. 281; AGN, DT, Caja 257, Exp. 3, F. 320-326; AGN, DT, Caja 259, Exp. 2, F.41-44; AGN, DT, Caja 262, Exp. 4, F. 116; AGN, DT, Caja 262, Exp. 2, F. 147; AGN, DT, Caja 263, Exp.1, F. 113; AGN, DT, Caja 219, Exp. 2, F. 112; AGN, DT, Caja 258, Exp. 1, F. 26

Cuadro A8.5 Huelgas en las industrias de la muestra durante 1922									
Fecha	Empresa	Ciudad	Gremio	Obrero	Huelguistas	Sindicato y Confederación	Demandas	Resultado	Participantes en la solución del conflicto
Enero	La Antorcha	D.F.	Cerilleros	ND	ND	CROM	ND	ND	ND
ND	Cervecería de Toluca y México	Toluca, Estado de México	Cerveceros	ND	ND	Sindicato de Empleados y Repartidores; CROM.	No sabemos. Parte de la estrategia de lucha, realizaron boicots a productos y sabotaje contra camiones repartidores.	ND	ND
18 abril-26 abril	Fábrica de papel de San Rafael	Tlalnepantla	Papeleros	972	872	Sindicato de Obreros Progresistas; CROM	Que no se admitieran a los libres.	Desfavorable. Se contrataron a los 100 obreros libres	Obreros, empresarios y Gobernador
8 mayo-18 mayo	La Industrial	D.F.	Velas	18	8	ND	75% de aumento en salarios	Desfavorable. Fueron despedidas las obreras.	Gobernador del DF
14 septiembre-19 noviembre	Cervecería Toluca y México	D.F.	Cerveceros			Sindicato de Empleados y Repartidores; CROM.	Aumento de sueldos.	Se despidió a los obreros en huelga y se les indemnizó con 3 meses de salario.	Gobernador del DF
19 diciembre (2P.M)- 19 diciembre (7P.M.)	Cervecería de Orizaba	Orizaba, Veracruz	Cerveceros	183	168	Sindicato de Obreros Cerveceros; CROM	Devolución de trabajo de 14 albañiles y 20 peones o de lo contrario que se le indemnizara conforme a la ley.	Recibieron como indemnización el sueldo de 5 semanas.	Presidente Municipal

Fuentes: AGN, DT, Caja 375, Exp. 2, F. 123; AGN, DT, Caja 377, Exp. 4, F. 26; AGN, DT, Caja 377, Exp. 5, F. 113; AGN, DT, Caja 440, Exp. 13, 16 F.; AGN, DT, Caja 380, Exp. 4, F. 99; ROBLES y GÓMEZ, *De la autonomía*, p. 43.

Cuadro A8.6 Huelgas en las industrias de la muestra durante 1923									
Fecha	Empresa	Ciudad	Gremio	Obreros	Huelguistas	Sindicato y Confederación	Demandas	Resultado	Participantes en la solución del conflicto
2 enero (7A.M.)-2 enero (P.M.)	Cervecería Orizaba	Orizaba	Cerveceros	183	183	Sindicato de Obreros Cerveceros; CROM	ND	ND	ND
22 enero-27 enero	La Florida	Orizaba	Pastas alimenticias	69	69	ND; CROM	Solidaridad con los obreros del ramo textil.	Favorable a los obreros textiles.	Inspector de la Ley del Trabajo.
23 enero-27 enero	Cervecería Orizaba	Orizaba	Cerveceros	170	170	Sindicato de Obreros Cerveceros; CROM	Solidaridad con obreros del ramo textil.	Favorable a los obreros textiles.	Inspector de la Ley del Trabajo, Cámara de Industriales, Cámara del Trabajo y Presidente Municipal
22 enero- 26 enero	Cervecería Moctezuma	Orizaba	Cerveceros	419	419	Sindicato de Obreros y Artesanos de la Cervecería Moctezuma; CROM	Solidaridad con obreros del ramo textil.	Favorable a los obreros textiles.	Inspector de la Ley del Trabajo, Cámara de Industriales, Cámara del Trabajo y Presidente Municipal
24 enero- 27 enero	Santa Gertrudis	Orizaba	Textiles, yute	557	557	Sindicato de Obreros de la fábrica Santa Gertrudis; CROM	Aumento de salarios a obreros mudadores, bombeadores y ayudantes de repasadores	Consiguieron el aumento	Inspector de la Ley del Trabajo, Cámara de Industriales, Cámara del Trabajo y Presidente Municipal
23 enero-27 enero	La Constancia	Orizaba	Zapateros	90	90	Sindicato de Obreros de La Constancia; CROM	Solidaridad con los obreros del ramo textil, quienes pedían aumento de salarios a obreros mudadores, bombeadores y ayudantes de repasadores.	Consiguieron el aumento	Inspector de la Ley del Trabajo, Cámara de Industriales, Cámara del Trabajo y Presidente Municipal
abril (últimos días)	La Standard	D.F.	Ladrilleros			ND	ND	ND	ND
24 marzo-10 abril	Peña Pobre	D.F.	Papeleros	147	98	Decían que no tenían sindicato reconocido	Devolución del trabajo de una obrera.	ND	JCyA y Presidente de la República.
abril-mayo	La Vidriera de Monterrey	Monterrey	Vidrio			Sindicato de	Se oponían a la nueva tecnología que aumentaba la productividad.	Desfavorable. Se continuó implementando la tecnología y se despidieron a los obreros sindicalizados.	
06-may	San Antonio	D.F.	Pastas alimenticias			Sindicato de Panaderos y Molineros de trigo del DF; CGT	Los obreros realizan boicot a las harinas "Tres Estrellas", "Ideal" y "Anáhuac", por los "sueldos irrisorios que perciben"		
15 junio-7 julio	Santa Gertrudis	Orizaba	Textiles, yute	560	543	Sindicato de Obreros de la fábrica Santa Gertrudis; CROM	Pago de sueldo completo con asistencia médica y medicinas para todas las enfermedades.	Favorable.	JCCyA, Gobernador y Presidente de la República
15 junio-3 julio	El Progreso	Orizaba	Tabacos labrados	70	70	Sindicato Cigarrero de obreros de la Fábrica "El Progreso"; CROM	Solidaridad con los demás obreros de la ciudad.	Favorable.	JCCyA, Gobernador y Presidente de la República
15 junio- 2 julio	Cervecería Moctezuma	Orizaba	Cerveceros	425	425	Sindicato de Obreros y Artesanos de la Cervecería Moctezuma; CROM	Pago de sueldo completo con asistencia médica y medicinas para todas las enfermedades.	Favorable.	JCCyA, Gobernador y Presidente de la República
15 junio-3 julio	La Constancia	Orizaba	Zapateros	96	96	Sindicato de Obreros de La Constancia; CROM	Solidaridad con los demás obreros de la ciudad, quienes exigían que se legislara sobre enfermedades profesionales.	Desfavorable	JCCyA, Gobernador y Presidente de la República
25 julio (2 A.M.)-25 julio (6P.M)	Cervecería del Pacífico	Mazatlán, Sinaloa.	Cerveceros	87	150 (en toda la huelga)	Sindicato de Obreros Panaderos de Sinaloa; CGT	Solidaridad con el gremio de Panaderos de Sinaloa. Pedían contrato colectivo de trabajo	Desfavorable.	JCyA, Presidente Municipal y Gobernador del Estado
5 agosto- 6 agosto	Fábrica de conservas de Alfredo Cooper	D.F.	Conservas alimenticias	92	35	ND	Aumento de salarios y reducción de jornada laboral.	Desfavorable. Despido de obreros en huelga por considerarlos "eventuales".	JCyA y Gobernador del DF
21 agosto-1 septiembre	Tenería de Santa Cruz Acatlán y Anexas	D.F.	Curtiduría	200	200	ND; No Confederados	Que no se les disminuyeran salarios.	Desfavorable.	Intervino la JCyA y el Gobernador

Fuentes: AGN, DT, Caja 551, Exp. 11, F.2; AGN, DT, Caja 558, Exp. 4, F. 27; AGN, DT, Caja 558, Exp. 4, F. 20; AGN, DT, Caja 558, Exp. 4, F. 111; AGN, DT, Caja 558, Exp.4, F.29; AGN, DT, Caja 509, Exp. 5, F.31; AGN, DT, Caja 561, Exp. 7, F. 19; AGN, DT, Caja 561, Exp. 7, F. 29; AGN, DT, Caja 561, Exp. 7, F. 107; AGN, DT, Caja 561, Exp. 7, F. 33; AGN, DT, Caja 562, Exp. 1, F. 26-27; AGN, DT, Caja 562, Exp. 5, F. 79; AGN, DT, Caja 562, Exp. 5, F. 83; SALAZAR, *Historia de las luchas proletarias*, p. 67.

## SIGLAS Y REFERENCIAS

### ARCHIVOS

AGN, DT	Archivo General de la Nación, Fondo del Departamento del Trabajo, Ciudad de México.
AGN, RP, FAO-PEC	Archivo General de la Nación, Ramo Presidentes, Fondo Álvaro Obregón-Plutarco Elías Calles, Ciudad de México.
AGN, ACSHCP, SPSHCP	Archivo General de la Nación, Archivo Central de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Fondo Secretaría Particular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Ciudad de México.
AHSCJN	Archivo Histórico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Ciudad de México.
AHCJ	Archivo Histórico del Congreso de Jalisco. Consulta en línea de la página de la Biblioteca Virtual del Congreso del Estado de Jalisco.
AHSLP, FACSLP	Archivo Histórico de San Luis Potosí, Fondo Ayuntamiento Constitucional de San Luis Potosí, San Luis Potosí, México.
AHCM, A, DH	Archivo Histórico de la Ciudad de México, Ayuntamiento, Departamento de Hacienda.
AHCM, H, DC	Archivo Histórico de la Ciudad de México, Hacienda, Departamento Consultivo.
AMGM	Archivo Manuel Gómez Morín, Ciudad de México.
CEHM, F.CDLIV	Centro de Estudios de Historia de México, CARSO, Fondo José Yves Limantour, Ciudad de México
CEHM, F. XXI	Centro de Estudios de Historia de México, CARSO, Fondo Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Venustiano Carranza.
CIHUIT, LDV	Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Iberoamericana Torreón, Fondo Leonor Domínguez Valdés, Torreón, Coahuila.
CIHUIT, JFB	Centro de Investigaciones Históricas de la Universidad Iberoamericana Torreón, Fondo Juan F. Brittingham, Torreón, Coahuila.

### SIGLAS

ANFC	Asociación Nacional de Fabricantes de Cerveza
CCT	Confederación Católica del Trabajo
CGT	Confederación General de Trabajadores
CIM	Centro Industrial Mexicano
CNCT	Confederación Nacional Católica del Trabajo

COM	Casa del Obrero Mundial
CONCAMIN	Confederación Nacional de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos
CONCANACO	Confederación Nacional de Cámaras de Comercio
CONACOIM	Cámara Nacional de Comercio, Industria y Minería del Estado de Nuevo León
CROM	Confederación Regional Obrera Mexicana
CSL	Centro Sindicalista Libertario
DEN	Departamento de Estadística Nacional
DT	Departamento del Trabajo
FCPM	Federación Comunista del Proletariado Mexicano
FSODF	Federación de Sindicatos Obreros del Distrito Federal
GCOM	Gran Círculo de Obreros de México
GCOL	Gran Círculo de Obreros Libres
ISR	Impuesto sobre la Renta
JCyA	Junta de Conciliación y Arbitraje
JCCyA	Junta Central de Conciliación y Arbitraje
MPF	Ministerio Público Federal
PCN	Partido Católico Nacional
SICyT	Secretaría de Industria Comercio y Trabajo
SSM	Secretaria Social Mexicano
UCO	Unión Católica Obrera
SCJN	Suprema Corte de Justicia de la Nación
SHCP	Secretaría de Hacienda y Crédito Público

## **PERIÓDICOS**

*Diario Oficial de la Federación*, Ciudad de México.

*El Heraldo de Chihuahua*, Chihuahua, Chihuahua.

*La Jornada*, Ciudad de México.

*El Informador*, Guadalajara, Jalisco

*El Pueblo*, Ciudad de México

*El Universal*, Ciudad de México.

*Luz*, Ciudad de México

*Periódico Oficial. Órgano del Gobierno Preconstitucional del Estado de Oaxaca*, Oaxaca de Juárez.

## FUENTES PRIMARIAS

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA NACIONAL, *Anuario estadístico. Comercio exterior y navegación. Años 1920,1921,1922*, México, 1923.

DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICA NACIONAL, *Anuario estadístico. Comercio exterior y navegación. Años 1923-1924*, México, 1925.

GARCÍA, Eliseo, *Estudio sobre el costo de la vida obrera en México*, México, SICyT, Nuevo Horizonte, 1924.

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN, *Código del Trabajo del Estado de Yucatán*, México, Imprenta "La Azteca", 1918.

*Ley del trabajo del Estado de Jalisco*, México, Talleres Gráficos "El Sol", 1923.

*Ley del trabajo expedida por la XXIX Legislatura del Estado de Chihuahua*, México, Imprenta del Gobierno del Estado de Chihuahua, 1922.

*Ley del trabajo y Previsión Social de Sonora*, México, Talleres de Artes de Gráficas "Escuela Cruz Gálvez", 1919.

*Ley reglamentaria del Trabajo del Estado de Durango*, México, Imprenta del Gobierno, 1924.

LOMBARDO TOLEDANO, Vicente, *La libertad sindical en México*, México, Universidad Obrera de México, 1926.

MÉXICO, "Los nuevos impuestos sobre tabaco labrado, cerveza e Income Tax", en *Boletín del Departamento de la Estadística Nacional*, I:9 (marzo de 1924), p. 21-25.

MÉXICO, "La Estadística de las huelgas", en *Boletín del Departamento de la Estadística Nacional*, México, Imprenta del Diario Oficial, I:10, (abril 1924), pp.5-18.

MÉXICO, "Los problemas actuales", en *Boletín del Departamento de la Estadística Nacional*, I:12 (junio de 1924), pp. 5-8.

MÉXICO, "El alcoholismo en la República Mexicana", en *Estadística Nacional. Revista quincenal. Órgano del Departamento de la Estadística Nacional*, 3 (febrero 1925), pp. 3-14.

MÉXICO, *Anuario Estadístico. Censo y demografía, vida económica y vida social y moral 1923-1924*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1926.

MÉXICO, *Resumen del Censo General de Habitantes de 30 de Noviembre de 1921*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1928.

MÉXICO, *Memoria de la Comisión Nacional del Salario Mínimo*, México, Comisión Nacional del Salario Mínimo, 1934.

MÉXICO, *Ley de ingresos del Erario Federal. Para el periodo que comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de 1924*, México, Talleres Linotipográficos "La Helvetia", 1924.

SALAZAR, Rosendo, *Las pugnas de la gleba, 1907-1922*, México, Editorial Avante, 1923.

SARRO, Enrique, *La industria del tabaco en México. Apuntes para una monografía*, México, s.p.i., 1933.

SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TRABAJO, “Estadísticas huelgas en la República”, en *Boletín de Industria Comercio y Trabajo*, México, Dirección de Talleres Gráficos, IV:1-3, (enero-marzo 1920), pp. 72-80.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, *Memoria de la Primera Convención Nacional Fiscal*, México, s.p.i., 1926.

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, *La hacienda pública de México a través de los informes presidenciales. A partir de la independencia hasta 1950*, México, s.p.i., 1951.

SHERWELL, Guillermo Butler, *Mexico's Capacity to Pay. A General Analysis of the Present International Economic Position of Mexico*, Washington, s.p.i., 1929.

SILVA HERZOG, Jesús, *Un estudio del costo de la vida en México*, México, Facultad de Economía, UNAM, 1989.

STERRETT, Joseph y Joseph S. DAVIS, *The Fiscal and Economic Condition of Mexico. A Report Submitted to the International Committee of Bankers on Mexico*, Nueva York, s.p.i., 1928.

## REFERENCIAS

ABOITES AGUILAR, Luis, *Excepciones y privilegios. Modernización tributaria y centralización en México, 1922-1972*, México, El Colegio de México, 2003.

ABOITES AGUILAR, Luis y Luis JÁUREGUI, *Penuria sin fin. Historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, México, Historia Económica, Instituto Mora, 2005.

ADAME GODDARD, Jorge, *El pensamiento político y social de los católicos mexicanos, 1867-1914*, México, UNAM, 1981.

AGUIRRE CRISTIANI, María Gabriela, *¿Una historia compartida? Revolución Mexicana y catolicismo social, 1913-1924*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, ITAM, UAM, 2008.

AGUIRRE CRISTIANI, María Gabriela, “La iglesia católica y la revolución mexicana, 1913-1920”, en *Estudios. Filosofía, historia y letras*, 84 (primavera 2008), pp. 43-62.

ALBA VEGA, Carlos (Coord.), *Historia y desarrollo industrial de México*, México, Confederación de Cámaras industriales de los Estados Unidos Mexicanos, El Colegio de Jalisco, 1988.

ALVARADO, Salvador, *Ley del Trabajo*, México, Partido Revolucionario Institucional, Materiales de Cultura y Divulgación Política Mexicana, 1975.

ANAYA DÍAZ, Alfonso, “David Ricardo y la teoría clásica de los salarios”, en *Problemas del Desarrollo*, 8:31 (agosto-octubre 1977), pp. 17-23.

ANAYA MERCHANT, Luis, *Colapso y reforma: la integración del sistema bancario en el México revolucionario, 1913-1932*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas, Miguel Ángel Porrúa, 2002.



ARAIZA, Luis, *Historia del movimiento obrero mexicano*, México, Casa del Obrero Mundial, 1975.

ARRIAGA, María de la Luz (Coord.), *El proceso de trabajo en México*, México, División de Ciencias Sociales y Humanidades, UAM-I, s.f..

ARRIOLA, Carlos, "La CONCAMIN", en ALBA VEGA, *Historia y desarrollo industrial de México*, 1988, pp. 233-245.

AVELLA ALAMINOS, Isabel, *De oportunidades y retos: los engranajes del comercio exterior de México, 1920-1947*, México, El Colegio de México, 2010.

BAENA PAZ, Guillermina, "La Confederación General de Trabajadores, 1921-1931", México, Tesis doctoral en Estudios Latinoamericanos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1980.

BAENA PAZ, Guillermina, "La Confederación General de Trabajadores, 1921-1931. Obreros rojos", en LEÓN GONZÁLEZ y MORENO TOSCANO, *75 años de sindicalismo mexicano*, 1986, 365-380.

BANCO DE MÉXICO, *La industria mediana y pequeña en México*, México, Departamento de Investigaciones Industriales, 1960.

BARBOSA, Mario, "La persistencia de una tradición: consumo de pulque en la ciudad de México, 1900-1920", en SÁNCHEZ SANTIRÓ (Coord.), *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, 2007, pp. 213-242.

BARBOSA GUZMÁN, Francisco, "El catolicismo social en la diócesis de Guadalajara, 1891-1926", Tesis doctoral en Humanidades, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, abril 2004.

BARRAGÁN GIRÓN, Mario, "La sociedad unionista del ramo de la sombrerería", en *Historia Obrera*, 6:22 (abril de 1981), pp. 2-18.

BARRAGÁN, Juan Ignacio y Mario CERUTTI, *Juan Brittingham y la industria en México (1859-1940)*, México, Urbis Internacional, 1993.

BARRERA PAGES, Gustavo Adolfo, *Industrialización y revolución: el desempeño de la Cervecería Toluca y México, S.A., (1875-1926)*, Tesis de licenciatura en Economía, México, ITAM, 1999.

BASURTO, Jorge, *El proletariado industrial en México*, México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1975.

BASURTO, Jorge, *La crisis económica en la Revolución Mexicana y sus repercusiones sociales, 1913-1917*, México, UNAM-Instituto de Investigaciones Sociales, 2010.

BAYARDO RODRÍGUEZ, Lilia Esthela, *Historia del consumo moderno en la Ciudad de México durante los años 1909-1970, a través de las encuestas de gastos familiares y de la publicidad en la prensa*, Tesis doctoral en Historia, México, CEH, El Colegio de México, octubre 2013.

BEATTY, Edward, *The Political Basis of Industrialization in Mexico before 1911*, PhD dissertation in Philosophy, Stanford California, Stanford University, 1996.

BETHELL, Leslie, *Historia de América Latina. México, América Central y el Caribe, c. 1870-1930*, Barcelona, Editorial Crítica, 1992, t. 9.

BLAZQUEZ DOMÍNGUEZ, Carmen y Alberto OLVERA RIVERA, “Desarrollo industrial de Veracruz. Siglos XIX y XX”, en ALBA VEGA, *Historia y desarrollo industrial de México*, 1988, pp. 209-231.

BORTZ, Jeffrey, “The Revolution, the Labor Regime and Conditions of Work in the Cotton Textile Industry in Mexico, 1910-1927”, en *Journal of Latin American Studies*, 32:3 (Oct. 2000), pp. 671-703.

BORTZ, Jeffrey, “The Legal and Contractual Limits to Private Property Rights in Mexican Industry During the Revolution”, en BORTZ y HABER, *The Mexican Economy, 1870-1930. Essays on the Economic History of Institutions, Revolution, and Growth*, 2002, pp. 255-288.

BORTZ, Jeffrey y Stephen HABER, *The Mexican Economy, 1870-1930. Essays on the Economic History of Institutions, Revolution, and Growth*, Stanford, California, Stanford University Press, 2002.

BORTZ, Jeffrey, *Revolution within Revolution. Cotton Textile Workers and the Mexican Labor Regime, 1910-1923*, Stanford, California, Stanford University Press, 2008.

BOYER, Richard E., “Las ciudades mexicanas: perspectivas de estudio en el siglo XIX”, en *Historia mexicana*, 22: 2 (octubre- diciembre 1972), pp. 142-159.

BULMER, Thomas, John COATSWORTH y Roberto CORTÉS CONDE (Eds.), *The Cambridge Economic History of Latin America*, Cambridge, Cambridge University Press, 2006, vol. II.

CAMACHO MORFIN, Thelma y Hugo PICHARDO HERNÁNDEZ, “La Cigarrera “El Buen Tono” (1889-1829)”, en ROMERO IBARRA, CONTRERAS y MÉNDEZ REYES, *Poder Público y poder privado: gobierno, empresarios y empresas 1880-1890*, 2006, pp. 83-106.

CAMARENA OCAMPO, Mario, *Jornaleros, tejedores y artesanos. Historia social de los trabajadores textiles de San Ángel (1850-1930)*, México, Plaza y Valdés Editores, 2001.

CÁRDENAS, Enrique, *La industrialización mexicana durante la Gran Depresión*, México, El Colegio de México, 1987.

CÁRDENAS, Enrique y Carlos MANNIS, “Inflación y estabilización monetaria en México durante la revolución”, en *El Trimestre Económico*, 56:221:1 (enero-marzo 1989), pp. 57-79.

CÁRDENAS, Enrique, *La hacienda pública y la política económica, 1929-1958*, México, FCE, 1994.

CÁRDENAS, Enrique, *Cuando se originó el atraso económico de México. La economía mexicana en el largo siglo XIX, 1780-1920*, España, Biblioteca Nueva, Fundación José Ortega y Gasset, 2003.

CÁRDENAS, Enrique, *El largo curso de la economía mexicana*, México, FCE- El Colegio de México, 2015.

CÁRDENAS GARCÍA, Nicolás, “La Reconstrucción capitalista en el México Posrevolucionario”, en *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, 7 (agosto 1989), pp. 65-89.

CÁRDENAS GARCÍA, Nicolás, *La Reconstrucción del Estado Mexicano. Los años sonorenses (1920-1935)*, México, UAM-Xochimilco, 1992.

CÁRDENAS GARCÍA, Nicolás, *Empresas y trabajadores en la gran minería mexicana, 1900-1929*, México, Secretaría de Gobernación, Instituto de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1998.

CÁRDENAS GARCÍA, Nicolás, “La historiografía obrera en México (1972-1991): un balance crítico”, en *Revista Política y Cultura*, 16 (Otoño 2001), pp. 35-66.

CARR, Barry, “La Casa del Obrero Mundial, Constitutionalism and the Pact of February 1915”, en FROST, MEYER y VÁZQUEZ (Coords.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México. Ponencias y comentarios presentados en la V Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Pátzcuaro, 12 al 15 de octubre de 1977*, 1979, pp. 603-632.

CARR, Barry, *El movimiento obrero y la política en México*, México, Era, 1981.

CARRIÓN NIN, José Luis, “Proceso de fabricación de las llantas de caucho”, en *Industrial Data*, 2:2 (1999), pp. 40-43. [en línea: [http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/indata/v02\\_n2/proceso.htm](http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtual/publicaciones/indata/v02_n2/proceso.htm); consultado en julio de 2015].

CHALLÚ, Amílcar y Aurora GÓMEZ-GALVARRIATO, “Mexico’s Real Wages in the Age of the Great Divergence, 1730-1930”, en *Revista de Historia Económica*, 33:1, (March 2015), pp. 83-122.

CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel, “La encíclica Rerum Novarum y los trabajadores católicos en la Ciudad de México (1891-1913)”, en *Historia Mexicana*, 129:1, (julio-septiembre 1983), pp. 3-38.

CEBALLOS RAMÍREZ, Manuel, *Política y religión. La alternativa católica en el mundo y la iglesia del Rerum Novarum (1822-1931)*, México, Instituto Mexicano de Doctrina Social Cristiana, 1990.

CERUTTI, Mario, *Economía de guerra y poder regional en el siglo XIX: Gastos militares, aduanas y comerciantes en años de Vidaurri (1855-1864)*, México, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1983.

CERUTTI, Mario, *Burguesías y capitalismo en Monterrey: 1950-1910*, México, Claves Latinoamericanas, 1983.

CERUTTI, Mario y Menno VELLIGA (Comp.), *Burguesías e industria en América Latina*, Madrid, Alianza, 1989.

CERUTTI, Mario, *Burguesía, capitales e industria en el norte de México. Monterrey y su ámbito regional (1850-1910)*, México, Editorial Alianza/Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, 1992.

CERUTTI, Mario, “Industria pesada y reestructuración económica. La Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey”, en CERUTTI, Mario, *México en los años 20. Procesos políticos y reconstrucción económica. Siete estudios regionales*, 1993, pp. 51-96.

CERUTTI, Mario, *México en los años 20. Procesos políticos y reconstrucción económica. Siete estudios regionales*, México, Claves Latinoamericanas-Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1993.

CERUTTI, Mario, “Las Compañías Industrial Jabonera de La Laguna. Comerciantes, agricultores e industria en el norte de México (1880-1925)”, en MARICHAL y CERUTTI, *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*, 1997, pp. 167-199.

CERUTTI, Mario, “El gran norte oriental y la formación del mercado nacional en México a finales del siglo XIX”, en SILVA RIQUER, *Mercado interno en México. Siglos XVIII-XIX*, 1998, pp. 137-167.

CERUTTI, Mario y Carlos MARICHAL, *La banca regional en México*, México, El Colegio de México-Fondo de Cultura Económica, 2003

CLARK, Majorie Ruth, *La organización obrera en México*, México, Era, 1979.

COATSWORTH, John y Alan TAYLOR (Coords.), *Latin America and the World Economy since 1800*, Cambridge Mass., Harvard University Press, 1998.

COLÓN REYES, Linda Ivette, *Los orígenes de la burguesía y el banco de Avío*, México, Ediciones el Caballito, 1982.

COLLADO HERRERA, María del Carmen, *Empresarios y políticos, entre la Restauración y la Revolución 1920-1924*, México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana, 1996.

CORIAT, Benjamín, *El taller y el cronómetro. Ensayo sobre el taylorismo, el fordismo y la producción en masa*, Madrid, Siglo XXI, 1982.

DÍAZ CAYEROS, Alberto, *Political Responses to Regional Inequality: Taxation and Distribution in Mexico*, Durham, N. C. Duke University, 1997.

DELGADO RANNAURO, Ana Laura, “El sindicato de Santa Rosa y el movimiento obrero de Orizaba, Veracruz”, Tesis para obtener el grado de Maestro en Historia, México, Universidad Veracruzana, Unidad Docente Interdisciplinaria de Humanidades, noviembre de 1977.

DOMÍNGUEZ PÉREZ, Olivia, *Política y movimientos sociales en el Tejedismo*, México, Universidad Veracruzana, Centro de Investigaciones Históricas, 1986.

EL COLEGIO DE MÉXICO, *Estadísticas económicas del Porfiriato*, México, El Colegio de México, 1960, vol. 2.

FAO, “Necesidades nutricionales”, [en línea: <http://www.fao.org/docrep/014/am401s/am401s03.pdf>; consultado en septiembre de 2015]

FLORES TORRES, Oscar, “Política empresarial, estatal y lucha obrera”, en GARZA GUAJARDO, *Nuevo León, textos de su historia*, 1989, pp. 201-228.

FLORES TORRES, OLVERA SANDOVAL y GONZÁLEZ MAÍZ, “La industrialización en el noreste”, en ALBA VEGA, *Historia y desarrollo industrial de México*, 1988, pp. 81-121.

FLORES TORRES, Óscar, *Monterrey en la Revolución, 1909-1923*, México, Universidad Autónoma de Monterrey, 2006.

FÖLHEN, Claude, *La revolución industrial*, España, Vicens bolsillo, 1978.

FREDERICK, James S., “Fabricación de neumáticos”, en *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo*, Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Subdirección General de Publicaciones, 3 (1998), pp. 80.4-80.7. [en línea: <http://www.facmed.unam.mx/deptos/salud/censenanza/spivst/spiv/80.pdf>; consultada en julio de 2015]

FROST, Elsa Cecilia, Michael, MEYER y Josefina Zoraida VÁZQUEZ (Coords.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México. Ponencias y comentarios presentados*

en la V Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Pátzcuaro, 12 al 15 de octubre de 1977, México, El Colegio de México / University of Arizona Press, 1979.

GAMBOA OJEDA, Leticia, “Industria y trabajadores del tabaco en la ciudad de Puebla (los años de la Revolución)”, en *Anuario VI*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1989, pp. 287-313.

GARCÍA CASTRO, René, “Pueblos y señoríos otomianos frente a la colonización española. Cambios económicos y sociales en la región de Toluca, siglos XVI y XVII”, en *Relaciones*, 20:78 (1999), pp. 111-154.

GARCÍA DE LEÓN, Antonio, “Con la vida en un danzón: notas sobre el movimiento inquilinario en Veracruz en 1922”, en REYNA MUÑOZ, *Actores sociales en un proceso de transformación: Veracruz en los años veinte*, 1996, pp. 35-53.

GARCÍA DÍAZ, Bernardo, “Acción directa y poder obrero en la federación CROM de Orizaba (1918-1922)”, México, Cuaderno de trabajo, s.p.i., s/f., 25 p.

GARCÍA DÍAZ, Bernardo, “Orizaba 1915: textiles, constitucionalistas y “mundialistas”, en *Historias*, 7 (1986), pp. 91-110.

GARCÍA DÍAZ, Bernardo y Laura ZEVALLOS ORTIZ, *Orizaba*, México, Archivo General del Estado de Veracruz, 1989.

GARCÍA DÍAZ, Bernardo, “Acción directa y poder obrero (1915-1924)”, en GARCÍA DÍAZ, *Textiles de Orizaba, 1880-1925: cinco ensayos de historia sindical y social*, 1990, pp. 203-226.

GARCÍA DÍAZ, Bernardo, *Textiles de Orizaba, 1880-1925: cinco ensayos de historia sindical y social*, México, Universidad Veracruzana, Centro de Investigaciones Históricas, 1990.

GARCÍA DÍAZ, Bernardo, “1915: Textiles Constitucionalistas y Mundialistas”, en GARCÍA DÍAZ, *Textiles del Valle de Orizaba (1880-1925). (Cinco ensayos de historia sindical y social)*, México, Centro de Investigaciones Históricas, Universidad Veracruzana, 1990, pp. 65-116.

GARCÍA DÍAZ, Bernardo, *Textiles del Valle de Orizaba (1880-1925. (Cinco ensayos de historia sindical y social))*, México, Centro de Investigaciones Históricas/Universidad Veracruzana, 1990.

GARCÍA DÍAZ, Bernardo, “La Revolución Mexicana y los trabajadores del Valle de Orizaba”, 17 p. [en línea: [http://www.pucsp.br/cehal/downloads/textos/textos\\_congresso/23\\_07\\_2010\\_Ponencia\\_Bernardo\\_Garcia\\_Diaz.pdf](http://www.pucsp.br/cehal/downloads/textos/textos_congresso/23_07_2010_Ponencia_Bernardo_Garcia_Diaz.pdf); consultado en enero de 2016].

GARCÍA MARTÍNEZ, Bernardo, *Las regiones de México. Breviario geográfico e histórico*, México, El Colegio de México, 2008.

GARCÍA MUNDO, Octavio, *El movimiento inquilinario de Veracruz, 1922*, México, Gobierno del Estado de Veracruz, 2008.

GARCÍA NARANJO, Nemesio, *Una industria en marcha*, México, Archivo General del Estado de Nuevo León, 1990.

GARCÍA RAMÍREZ, Guadalupe y RAMÓN GUTIÉRREZ, Jesús, *Partidos políticos y movimientos sociales en Sinaloa, 1929-1940*, México, Consejo Estatal Electoral de Sinaloa, Publicaciones Cruz O, 2004.

GARCÍA ORDÓÑEZ, Juan N., “Antecedentes y Evolución del Artículo 123 Constitucional”, en *Foro Laboral, Antecedentes y Evolución del artículo 123 constitucional y de la Ley Federal del Trabajo*, México, Editorial Popular de los Trabajadores, 1981.

GARZA GUAJARDO, Celso, *Nuevo León, textos de su historia*, México, Gobierno del Estado de Nuevo León, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 1989, t. II.

GARZA LUNA, Adriana y Enrique TOVAR ESQUIVEL, “Guido Moebius y las Fábricas Apolo. Un industrial alemán en Monterrey”, en *Boletín de Monumentos Históricos. Tercera época*, 15 (enero-abril 2009), pp. 124-140.

GARZA VILLAREAL, Gustavo, *La urbanización de México en el siglo XX*, México, El Colegio de México, 2003.

GIL-LÓPEZ, Águeda y Elena SAN ROMÁN, “David y Goliat. La industria cerillera española en perspectiva internacional (1892-1956)”, en *Revista de Historia Industrial*, 48: XXI (2012), pp. 51-80.

GÓMEZ GALVARRIATO, Aurora, “El primer impulso industrializador de México: el caso de la Fundidora Monterrey”, Tesis de Licenciatura, México, ITAM, 1990.

GÓMEZ GALVARRIATO, Aurora, “El desempeño de la Fundidora de Fierro y Acero de Monterrey durante el Porfiriato. Acerca de los obstáculos a la industrialización en México”, en MARICHAL y CERUTTI (Comps.), *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*, 1997, pp. 201-243.

GÓMEZ GALVARRIATO, Aurora, “The Impact of the Revolution: Business and Labor in the Mexican Textile Industry, Orizaba Veracruz 1900-1930”, Degree of Doctor of Philosophy, Cambridge, Massachusetts, Harvard University, Graduate School of Arts and Sciences, Department of History, 1999.

GÓMEZ GALVARRIATO, Aurora y Aldo MUSACCHIO, “Un nuevo índice de precios para México, 1886-1929”, en *El Trimestre Económico*, LXVII:1 (enero-marzo 2000), pp. 47-91.

GÓMEZ GALVARRIATO, Aurora, “Measuring the Impact of Institutional Change in Capital-Labor Relations in the Mexican Textile Industry, 1900-1930”, en BORTZ y HABER, *The Mexican Economy, 1870-1930. Essays on the Economic History of Institutions, Revolution, and Growth*, 2002, pp. 289-322.

GÓMEZ GALVARRIATO, Aurora y Gabriela RECIO, *Bank's Indispensable Service: Commercial Transactions, Industry and Banking in Revolutionary Mexico*, México, CIDE, Documento de trabajo No. 243, 2002.

GÓMEZ-GALVARRIATO, Aurora, “La política económica del nuevo régimen. Alberto J. Pani 1923-1927, 1931-1933”, en LUDLOW, *Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, 2002, pp. 381-411.

GÓMEZ GALVARRIATO, Aurora, “Industrialización, empresas y trabajadores industriales, del Porfiriato a la Revolución: la nueva historiografía”, en *Historia Mexicana*, 52:3 (enero-marzo 2003), pp. 733-804.

GÓMEZ SERRANO, Jesús, *Aguascalientes: Imperio de los Guggenheim. (Estudio sobre la minería y metalurgia en Aguascalientes 1890-1930. El caso Guggenheim-ASARCO)*, México, CONAFE, 1982.

- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, *Historia de la clase obrera en la historia de México en el primer gobierno constitucional (1917-1920)*, México, Siglo XXI, 1980, t. 6.
- GONZÁLEZ NAVARRO, Moisés, *Cristeros y agraristas en Jalisco*, México, El Colegio de México, 2001, vol. II.
- GONZÁLEZ SIERRA, José, *Monopolio del humo. Elementos para la historia del tabaco en México y algunos conflictos de tabaqueros veracruzanos: 1915-1930*, México, Centro de Investigaciones Históricas, Universidad Veracruzana, 1987.
- GROOVER, Mikell, *Fundamentos de Manufactura Moderna: Materiales, procesos y sistemas*, México, Prentice Hall, 1997.
- GUADARRAMA, Rocío, *Los sindicatos y la política en México: la CROM (1918-1928)*, México, Ediciones Era, 1981.
- GUERRA MANZO, Enrique, *Los obreros textiles en la década de 1920*, México, UAM - Xochimilco, 1990.
- GUERRA MANZO, Enrique, “Proceso de trabajo y movimiento obrero en la industria textil mexicana (1912-1927)”, Tesis para obtener el grado de maestro en Ciencias Políticas, México, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales/Sede Académica México, 1992.
- GUERRA MANZO, Enrique, “La salvación de las almas. Estado e Iglesia en la pugna por las masas, 1920-1940”, en *Argumentos*, 20:55 (septiembre-diciembre 2007), pp.121-153.
- GUTIÉRREZ ÁLVAREZ, Coralia, *Experiencias contrastadas: Industrialización y conflictos en los textiles del centro-oriente de México, 1884-1917*, México, El Colegio de México-Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades/BUAP, 2000.
- HABER, Stephen, “La economía mexicana 1830-1940: Obstáculos a la industrialización (I)”, en *revista de Historia Económica*, VIII:1 (1990), pp. 80-93.
- HABER, Stephen, “La economía mexicana 1830-1940: Obstáculos a la industrialización (II)”, en *revista de Historia Económica*, VIII:2 (1990), pp. 335-362.
- HABER, Stephen, *Industria y Subdesarrollo. La industrialización de México, 1890-1940*, México, Alianza Editorial, 1992.
- HABER, Stephen y Laura Elena PULIDO, “La industrialización de México: historiografía y análisis”, en *Historia Mexicana*, 42:3 (enero-marzo 1993), pp. 649-688.
- HABER, Stephen y Armando RAZO, “Political Instability and Economic Performance: Evidence from Revolutionary Mexico”, en *World Politics*, 51:1 (Oct. 1998), pp. 99-143.
- HABER, Stephen y Jeffrey BORTZ, *The Mexican Economy, 1870-1930. Essays on the Economic History of Institutions, Revolutions and Growth*, Stanford, California, Stanford University Press, 2002.
- HABER, Stephen, Armando RAZO y Noel MAURER, *The Politics of Property Rights. Political Instability, Credible Commitments, and Economic Growth in Mexico, 1876-1929*, Cambridge, Cambridge University Press, 2003.
- HABER, Stephen, “The Political Economy of Industrialization”, en BULMER, COATSWORTH y CORTÉS CONDE (Eds.), *The Cambridge Economic History of Latin America*, 2006, pp. 537-584.
- HABER, Stephen, “Mercado interno, industrialización y banca, 1890-1929”, en KUNTZ FICKER (Coord.), *Historia económica general de México. De la colonia a nuestros días*, 2010, pp. 411-436.

- HAMILTON, Nora, *México, los límites de la autonomía del Estado*, México, Era, 1983.
- HART, John, *El anarquismo y la clase obrera mexicana, 1860 a 1930*, México, Siglo XXI Editores, 1980.
- HART, John, “Los obreros mexicanos y el Estado, 1860-1931”, en *Nexos*, (1º mayo 1981). [en línea: <http://www.nexos.com.mx/?p=3779>; consultado en marzo de 2016].
- HELLION PUGA, Rosa Denise, “Humo y cenizas. Los inicios de la publicidad cigarrera en la ciudad de México”, Tesis para obtener el grado de doctor en Historiografía, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, mayo 2011.
- HIRSCHMAN, Albert O., *La estrategia del desarrollo económico*, México, FCE, 1961.
- Historia y crónicas de la clase obrera en México*, México, ENAH, INAH, 1981.
- HOBBSAWN, Eric, *En torno a los orígenes de la revolución industrial*, México, Siglo XXI, 1971.
- HUERTA GONZÁLEZ, Rodolfo, “Historia social de los obreros de San Rafael y Miraflores, Estado de México, 1890-1939”, Tesis para obtener el grado de maestro en Historia, México, UAM-Iztapalapa, 1995.
- HUITRÓN, Jacinto, *Orígenes e historia del movimiento obrero en México*, México, Editores Mexicanos Unidos, 1974.
- ILLADES AGUIAR, Carlos, “Hacia la república del trabajo: artesanos y mutualismo en la ciudad de México, 1853-1876”, Tesis para obtener el grado de doctor en Historia, México, CEH, El Colegio de México, 1993.
- ILLADES, Carlos y Ariel RODRÍGUEZ KURI (Comp.), *Ciudad de México: Instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*, México, El Colegio de Michoacán, UAM-A, UAM-I, 1996.
- INEGI, *Estadísticas históricas de México*, México, INEGI, 1990, t.I.
- JEAN NORVELL, Elizabeth, “Los ciudadanos sindicalistas: La Federación Local de Trabajadores del Puerto de Veracruz (1919-1923)”, en SKERRITT GARDNER (Coord.), *La Revolución Mexicana en Veracruz*, 2009, pp. 333-356.
- JOHNSTON, “Central Place Theory”,
- KEREMITSIS, Dawn, “La industria textil algodonera durante la reforma”, en MARICHAL, *La economía mexicana: siglos XIX y XX*, pp. 55-85.
- KNIGHT, Alan, *La Revolución Mexicana*, México, FCE, 2001.
- KRAUZE, Enrique, Jean MEYER y Cayetano REYES, *Historia de la Revolución Mexicana, 1924-1928. La reconstrucción económica*, México, El Colegio de México, 1995, vol. 10.
- KUNTZ FICKER, Sandra, *Empresa Extranjera y mercado interno. El ferrocarril Central Mexicano 1880-1907*, México, El Colegio de México, 1995.
- KUNTZ FICKER, Sandra, *El comercio exterior de México en la era del capitalismo liberal, 1870-1929*, México, El Colegio de México, 2007.
- KUNTZ FICKER, Sandra, “Política comercial, importaciones e industrialización en México, 1880-1929”, en *Homenaje a Gabriel Tortella. Las claves del desarrollo económico y social*, Madrid, Universidad de Alcalá-LID Editorial Empresarial, 2010, pp. 127-172.



KUNTZ FICKER, Sandra, *Las exportaciones mexicanas durante la primera globalización 1870-1929*, México, El Colegio, 2010.

KUNTZ FICKER, Sandra, “De las reformas liberales a la Gran Depresión, 1860-1929”, en KUNTZ FICKER (Coord.), *Historia económica general de México. De la colonia a nuestros días*, 2010, pp. 305-472.

KUNTZ FICKER, Sandra (Coord.), *Historia económica general de México. De la colonia a nuestros días*, México, El Colegio de México- Secretaría de Economía, 2010.

KUNTZ FICKER, Sandra y Elisa SPEACKMAN GUERRA, “El Porfiriato”, en VELÁZQUEZ GARCÍA, *Nueva Historia General de México*, 2010, pp. 487-536.

KUNTZ FICKER, Sandra, “De las reformas liberales a la Gran Depresión, 1856-1929”, en KUNTZ FICKER (Coord.), *Historia mínima de la economía mexicana, 1519-2010*, México, El Colegio de México, 2012, pp. 148-231.

KUNTZ FICKER, Sandra (Coord.), *Historia mínima de la economía mexicana, 1519-2010*, México, El Colegio de México, 2012.

KUNTZ FICKER, Sandra, “El patrón del comercio exterior de México, 1870-1929”, en KUNTZ FICKER y REINHARD, *Estudios sobre historia económica de México. Desde la época de la independencia hasta la primera globalización*, 2014, pp. 49-81.

KUNTZ FICKER, Sandra y Liehr REINHARD, *Estudios sobre historia económica de México. Desde la época de la independencia hasta la primera globalización*, México, El Colegio de México, Iberoamericana, Vervuert, Ibero-Amerikanisches Intitute Preußischer Kulturbezits, 2014.

KUZNETS, Simon, *Crecimiento económico y estructura económica*, Barcelona, Editorial Ariel, 1974.

KUZNETS, Simon, “Modern Economic Growth: Findings and Reflections”, en *The American Economic Review*, 63:3 (Jun. 1973), pp. 247-258.

LARREA MACCISE, Regina, “Cómo funciona la Suprema Corte de Justicia de la Nación?”, en *Nexos*, (5 de agosto de 2013). [en línea: <https://eljuegodelacorte.nexos.com.mx/?p=2933>; consultado mayo de 2018]

LEAL, Juan Felipe, *Del mutualismo al sindicalismo en México: 1843-1910*, México, El Caballito, 1991.

LEAL, Juan Felipe, *Agrupaciones y burocracias sindicales en México: 1906/1938*, México, Juan Pablos Editor, 2012.

LEAR, John, “Del mutualismo a la resistencia: Las organizaciones laborales en la Ciudad de México de fines del Porfiriato a la Revolución”, en ILLADES y RODRÍGUEZ KURI (Comps.), *Ciudad de México: Instituciones, actores sociales y conflicto político, 1774-1931*, 1996, pp. 245-308.

LEÓN GONZÁLEZ, Samuel y MORENO TOSCANO, Alejandra (Coords.), *75 años de sindicalismo mexicano*, México, INEHRM, 1986.

LÉONARD, Eric, “Avatares y descarrilamiento del proyecto agrario liberal. Disolución de la propiedad comunal y modernización agrícola en Los Tuxtlas, 1880-1910”, en *Ulúa*, 9 (enero-junio de 2007), pp. 9-58.

LEZAMA ESCALANTE, Cecilia, *Estudio comparativo de las organizaciones industriales*, Tesis para optar por título de licenciada en Antropología Social, México, Universidad Iberoamericana, 1974.

LOMELÍ VANEGAS, Leonardo, “La política económica y el discurso de la reconstrucción nacional (1917-1925)”, Tesis para obtener el grado de maestro en Historia, México, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Posgrado en Historia, 2002.

LÓPEZ LÓPEZ, Adriana, “Actos de resistencia obrera: la CIDOSA, 1912-1913”, México, El Colegio de México, 2011 (inédito).

*Loreto. Historia y evolución de una fábrica de papel*, México, Fábricas de Papel Loreto y Peña Pobre, S.A., 1957.

LUDLOW, Leonor (Coord.), *Los secretarios de hacienda y sus proyectos (1821-1933)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie Historia Moderna y Contemporánea/39, 2002, t. II.

MACÍN, Francisco, *Los salarios en México*, México, s.p.i., 1947.

MARICHAL, Carlos, *La economía mexicana: siglos XIX y XX*, México, El Colegio de México, 1992.

MARICHAL, Carlos, “Avances recientes en la historia de las grandes empresas y su importancia para la historia económica de México”, en MARICHAL y CERUTTI, *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*, 1997, pp. 9-38.

MARICHAL, Carlos y Mario CERUTTI, *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León- Fondo de Cultura Económica, 1997.

MÁRQUEZ COLIN, Graciela, “La concentración industrial en México, 1925-1940”, en ROMERO SOTELO (Coord.), *La industria mexicana y su historia. Siglos XVII, XIX y XX*, 1997, pp. 309-366.

MÁRQUEZ COLIN, Graciela, “Tariff Protection in Mexico, 1892-1909: Ad Valorem Tariff Rates and Sources of Variation”, en COATSWORTH y TAYLOR (Coords.), *Latin America and the World Economy since 1800*, 1998, pp. 407-442.

MÁRQUEZ COLÍN, Graciela, “The Political Economy of Mexican Protectionism, 1868-1911”, Degree of Doctor of Philosophy, Harvard, Harvard University, 2002.

MÁRQUEZ COLÍN, Graciela, “Aranceles a la importación y finanzas públicas: Del Porfiriato a la crisis de 1929”, en ABOITES AGUILAR y JÁUREGUI, *Penuria sin fin. Historia de los impuestos en México, siglos XVIII-XX*, 2005, pp. 141-160.

MÁRQUEZ COLÍN, Graciela, “¿Modernización fiscal? Impuestos a las bebidas alcohólicas, 1884-1930”, en SÁNCHEZ SANTIRÓ (Coord.), *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, 2007, pp. 186-212.

MARTÍNEZ PEINADO, Javier y José Mena VIDAL VILLA (Coords.), *Economía Mundial*, España, Ed. MacGraw Hill, 1995.

MARVÁN LABORDE, Ignacio, “Introducción. Revolución mexicana y modernización: 1908-1932”, en MARVÁN LABORDE (Coord.), *La Revolución mexicana, 1908-1932*, 2010, pp.11-14.

MARVÁN LABORDE, Ignacio (Coord.), *La Revolución mexicana, 1908-1932*, México, FCE, CIDE, CONACULTA, MÉXICO 2010, INEHRM, Fundación Cultural de la Ciudad de México, 2010.

MARX, Karl, *El Capital. Crítica de la economía política*, México, Siglo XXI, 1984, tomo I, vol. 2.

MARX, KARL y Friedrich ENGELS, *Manifiesto del partido comunista*, México, Colofón, 2000.

MARX, Karl, *Manuscritos económico-filosóficos de 1844*, Argentina, Colihue Clásica, 2006.

MATUTE, Álvaro, *Historia de la Revolución Mexicana, 1917-1924. Las dificultades del nuevo Estado*, México, El Colegio de México, 1995, vol. 7.

MAURER, Noel y Tribid SHARMA, “Enforcing Property Rights Through Reputation: Mexico’s Early Industrialization, 1878-1913”, en *Journal of Economic History*, 61:4 (December 2001), pp. 950- 973.

MCCAA, Robert, *Missing Millions: The Human Cost of the Mexican Revolution*, 2001.[en línea: <http://www.hist.umn.edu/~rmccaa/missmill/abstract.htm>; consultado mayo de 2014]

MENDOZA GONZÁLEZ, José Manuel, *La empresa mediana y pequeña en México. Un caso para descentralización*, Tesis de Licenciatura en Economía, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Economía, Agosto 1973.

MÉXICO, *Constitución Política de la República Mexicana de 1857*, 26 p. [en línea: <http://www.juridicas.unam.mx/infjur/leg/conshist/pdf/1857.pdf>; consultada marzo 2016].

MEYER, Jean, “México: Revolución y reconstrucción en los años veinte”, en BETHELL, *Historia de América Latina. México, América Central y el Caribe, c. 1870-1930*, 1992, pp. 146-180.

MEYER, Jean, *La Revolución Mexicana*, México, Maxi Tusquets Editores, 2004.

MORENO LÁZARO, Javier, “La formación de la gran empresa galletera mexicana, 1907-2007”, en *Historia Mexicana*, LVIII: 3 (enero-marzo 2009), pp. 1045-1092.

OBREGÓN, Arturo, “Introducción. Los proyectos de mecanización en la industria del tabaco y las empleadas de las fábricas de puros y cigarros de la ciudad de México, 1946”, en *Historia Obrera* 22, Segunda Época, 6:22 (abril de 1981), pp.32-40.

OJEDA GÓMEZ, Julieta, *Estudio comparativo sobre ventajas competitivas en pequeñas y medianas empresas*, s.p.i., p.117. [en línea: <http://www.fca.unam.mx/libro-comparativo.php?reload>; consultada en febrero de 2014].

OIT, FMI, OCDE, EUROSTAT, ONU, BM, *Manual del Índice de precios al consumidor. Teoría y práctica*, Washington, OIT, FMI, OCDE, EUROSTAT, ONU, BM, 2006. [en línea: [https://www.imf.org/external/pubs/ft/cpi/manual/2004/esl/cpi\\_sp.pdf](https://www.imf.org/external/pubs/ft/cpi/manual/2004/esl/cpi_sp.pdf); consultada en enero de 2016].

OLVERA, Soledad, *Cronología del movimiento Obrero, 1826-1938*, México, Secretaría del Trabajo y Previsión Social, 1988.

PANSTERS, Will, “Industrialización e industriales de Puebla. Un bosquejo”, en ALBA VEGA, *Historia y desarrollo industrial de México*, 1988, pp. 197-207.

PÉREZ SÁNCHEZ, Beatriz, Andrés GUZMÁN SALA y Armando MAYO CASTRO, “Evolución histórica de la Cervecería Cuauhtémoc: un grupo económico de capital

nacional”, en *Hitos de Ciencias Económicas y Administrativas*, 18:52 (septiembre-diciembre 2012), pp.119-135.

PÉREZ TOLEDO, Sonia, *Los hijos del trabajo. Los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, El Colegio de México, 1996.

PORTER, Susie, *Mujeres y trabajo en la Ciudad de México. Condiciones materiales y discursos públicos (1879-1931)*, México, El Colegio de Michoacán, 2008.

POTASH, Robert, “La fundación del Banco de Avío”, en MARICHAL, *La economía mexicana: siglos XIX y XX*, pp. 37-54.

PRIETO HERNÁNDEZ, Ana María, “Cronología de las luchas y organizaciones en el siglo XIX”, en *Historia y crónicas de la clase obrera en México*, 1981, pp. 11-43.

RAJCHENBERG, Enrique, “Tradición e identidad: la clase obrera de Orizaba (1900-1920)”, en *Estudios Sociológicos*, XIII:38 (1995), pp. 395-408.

RAJCHENBERG, Enrique, “La industria durante la revolución mexicana”, en ROMERO SOTELO (Coord.), *La industria mexicana y su historia. Siglos XVII, XIX y XX*, 1997, pp. 253-307.

RAMÍREZ RANCAÑO, Mario, “La epidemia de influenza española en México: 1918”, en *20/10 Memoria de las revoluciones en México*, 4 (verano 2009), pp. 69-92.

RAMOS ESPINOSA, Alfredo, *La alimentación en México*, México, s.p.i., 1939.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la Lengua Española*, Vigésima Segunda Edición, Tomo I, España, Editorial Espasa Calpe, 2001.

RECIO, Gabriela, “Lawyers’ Contribution to Business Development in Early 20<sup>th</sup> Century Mexico”, en *Enterprise and Society*, 5: 2, (2004), pp. 281-306.

RECIO, Gabriela, “El nacimiento de la industria cervecera en México”, en SÁNCHEZ SANTIRÓ (Coord.), *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, Siglos XVII-XX*, 2007, pp. 155-185.

REMOLINA ROQUET, Felipe, *Evolución de las instituciones y del derecho del trabajo en México*, México, Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, 1976.

REYNA MUÑOZ, Manuel, *Actores sociales en un proceso de transformación: Veracruz en los años veinte*, Xalapa, Universidad Veracruzana, 1996.

RIBERA CARBÓ, Anna, “Campesinos y obreros en la Revolución mexicana. Entre la tradición y los afanes modernizadores”, en MARVÁN LABORDE (Coord.), *La Revolución mexicana, 1908-1932*, 2010, pp.15-65.

ROBLES, Jorge y Luis Ángel GÓMEZ, *De la autonomía al corporativismo. Memoria cronológica del movimiento obrero mexicano (1900-1980)*, México, El Atajo Ediciones, 1995.

RODRÍGUEZ PÉREZ, Claudia, “Fundación y desarrollo de la fábrica de cigarros El Buen Tono, S.A.”, en *Palabra de Clío. Revista de Divulgación histórica*, 1:1 (primavera 2007), pp.9-35.

ROJAS SANDOVAL, Javier, “Poder político, cerveza y legislación laboral en Monterrey (1917-1922)”, en CERUTTI, *México en los años 20. Procesos políticos y reconstrucción económica. Siete estudios regionales*, 1993, pp. 99-150.

- ROJAS SANDOVAL, Javier, *Fábricas pioneras de la Industria en Nuevo León*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1997.
- ROJAS SANDOVAL, Javier, *Historia de las relaciones laborales en la cultura industrial de Nuevo León (De los tiempos del mutualismo a los años revolucionarios: 1874-1917)*, México, Universidad Autónoma de Nuevo León, 2008.
- ROMERO IBARRA, María Eugenia, CONTRERAS, Mario y Jesús MÉNDEZ REYES, *Poder Público y poder privado: gobierno, empresarios y empresas 1880-1890*, México, Facultad de Economía, UNAM, 2006.
- ROMEUF, Jean, *Diccionario de Ciencias Económicas*, Barcelona, Editorial Labor, 1966.
- ROSENZWEIG, *Historia Moderna de México. Vida económica*, México, El Colegio de México, 1965.
- RUIZ, Ramón Eduardo, *La revolución mexicana y el movimiento obrero, 1911-1923*, México, Era, 1978.
- SALAZAR, Rosendo, *Historia de las luchas proletarias de México*, México, Publicaciones Avante, 1938.
- SALOMA GUTIÉRREZ, Ana María, “Tres historias en torno a la industria del tabaco: España, México y Cuba. De la manufactura artesanal a la maquinización”, en *Cuicuilco*, 10:29 (2003), pp. 1-19.
- SALVIA SPRATTE, Héctor Agustín, *Los laberintos de Loreto y Peña Pobre*, México, Ediciones El Caballito, 1989.
- SALVUCCI, Richard, “Export-Led Industrialization”, en BULMER, COATSWORTH y CORTÉS CONDE (Eds.), *The Cambridge Economic History of Latin America*, 2006, pp. 249-292.
- SÁNCHEZ SANTIRÓ, Ernest (Coord.), *Cruda realidad. Producción, consumo y fiscalidad de las bebidas alcohólicas en México y América Latina, siglos XVII-XX*, México, Instituto de Investigaciones Dr. Luis Mora, 2007.
- SÁNCHEZ, S., NIETO, R. y A. URTIAGA, “Trabajo y conflicto: El caso de los trabajadores del calzado”, en ARRIAGA (Coord.), *El proceso de trabajo en México*, s.f., pp. 175-204.
- SCOTT, James, *Weapons of the weak. Everyday forms of peasant resistance*, New Haven: Yale University Press, 1985.
- SCOTT, James, *Los dominados y el arte de la resistencia*, México, Ediciones Era, 2000.
- SECRETARÍA DE ECONOMÍA, *100 empresas, cien años. La historia de México a través de sus empresas*, México, Secretaría de Economía, Pro México, 2010.
- SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, *Ley de la Renta Federal del Timbre*, México, Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, 1906, en SIERRA y MARTÍNEZ VERA, *El papel sellado y la ley del timbre 1821, 1871, 1971. Relación documental*, 1972, pp. 570-696.
- SIERRA, Carlos y Rogelio MARTÍNEZ VERA, *El papel sellado y la ley del timbre 1821, 1871, 1971. Relación documental*, México, Publicaciones del BOLETÍN BIBLIOGRÁFICO de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1972.

SILVA BARRAGÁN, Andrea, *El desarrollo industrial de una fábrica de papel: La compañía papelería San Rafael y Anexas S.A. (1894-1919)*, Tesis para obtener el grado de maestra en historia, México, UAM-Iztapalapa, 2013.

SILVA CASTAÑEDA, Sergio, “El proyecto económico de la Revolución mexicana: tierra, trabajo y dinero”, en MARVÁN LABORDE (Coord.), *La Revolución mexicana, 1908-1932*, 2010, pp. 66-101.

SILVA RIQUER, Jorge, *Mercado interno en México. Siglos XVIII-XIX*, México, Instituto Mora, El Colegio de Michoacán, El Colegio de México, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, 1998.

SKERRITT GARDNER, David (Coord.), *La Revolución Mexicana en Veracruz*, México, Comisión Estatal del Bicentenario de la Independencia y el Centenario de la Revolución Mexicana, Secretaría de Educación de Veracruz, 2009.

SMITH, Adam, *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*, México, FCE, 1958.

SNODGRASS, Michael David, *Deference and Defiance in Monterrey: Workers, Paternalism and Revolution in Mexico, 1890-1942*, Degree of Doctor of Philosophy, Texas, University of Texas at Austin, May 1998.

SOLÍS, Leopoldo, *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*, México, Siglo XXI editores, 1970.

SORDO CEDEÑO, Reynaldo, “Las sociedades de socorros mutuos, 1867-1880”, en *Historia Mexicana*, 33:1 (julio-septiembre 1983), pp. 72-93.

SOSENSKI, Susana, *Niños en acción. El trabajo infantil en la ciudad de México, 1920-1934*, México, El Colegio de México, 2010.

SOLOMA GUTIÉRREZ, Ana María, “Tres historias en torno a la industria del tabaco: España, México y Cuba. De la manufactura artesanal a la maquinización”, en *Cuicuilco*, 10:29 (septiembre-diciembre 2003), pp. 1-19

TAIBO II, Paco Ignacio y Rogelio VISCAÍNO, “Inquilinos del DF, a colgar la rojinegra”, en TAIBO II y VISCAÍNO, *Memoria Roja. Luchas sindicales de los años 20*, 1984, pp. 147-183.

TAIBO II, Paco Ignacio, VISCAÍNO, Rogelio, *Memoria Roja. Luchas sindicales de los años 20*, México, Crónica General de México/Leega-Júcar, 1984.

TAMAYO RODRÍGUEZ, Jaime, “El caudillo y los rojos. La alianza Zuno-movimiento obrero”, en *75 años de sindicalismo mexicano*, México, INEHRM, 1986, pp. 151-187.

TAMAYO RODRÍGUEZ, Jaime, *La clase obrera en la historia de México en el interinato de Adolfo de la Huerta y el gobierno de Álvaro Obregón (1920-1924)*, México, Siglo XXI, 1987.

TARGETTI, Ferdinando, “Kaldor’s Contribution to Development Economics”, 2005. [en línea: [http://www.ferdinandotargetti.it/articoli/art/1\\_4.htm](http://www.ferdinandotargetti.it/articoli/art/1_4.htm); consultada en julio de 2013].

THOMPSON, Edward, *La formación histórica de la clase obrera en Inglaterra: 1780-1832*, Barcelona, Editorial Laia, 1977.

TORRES GAYTÁN, Ricardo, *Política Monetaria Mexicana*, Tesis para obtener el título de Licenciado en Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, Escuela Nacional de Economía, México, 1944.

- TREVIÑO, Ricardo, *El espionaje comunista y la evolución doctrinaria del movimiento obrero en México*, México, 1952.
- TRUJILLO BOLIO, Mario, *Operarios fabriles en el Valle de México, 1864-1884*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, El Colegio de México, 1997.
- TURRENT, Eduardo, *Historia del Banco de México*, Volumen I, México, Banco de México, 1982.
- ULLOA, Bertha, *Historia de la Revolución Mexicana, 1914-1917. La Constitución de 1917*, T. 6, México, El Colegio de México, 1983.
- UHTHOFF, María de la Luz, *La American Smelting and Refining Co. (ASARCO) en México, 1890-1930*, Tesis para obtener el título de licenciado en Historia, México, Colegio de Historia, UNAM, 1983.
- UHTHOFF, Luz María, “La difícil concurrencia fiscal y la contribución federal, 1861-1924. Notas preliminares”, en *Historia Mexicana*, 54:1 (Jul.-Sep., 2004), pp. 129-178.
- VELÁZQUEZ GARCÍA, Erik (Coaut.), *Nueva Historia General de México*, México, El Colegio de México, 2010.
- VENTOSA ROIG, Juan, *La alimentación popular*, México, SEP, Biblioteca Enciclopédica popular, No. 173, 1947.
- VILLARREAL, René, *El desequilibrio externo en la industrialización de México (1929-1975). Un enfoque estructuralista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1976.
- WOMACK, John, “The Historiography of Mexican Labor”, en FROST, MEYER y VÁZQUEZ (Coords.), *El trabajo y los trabajadores en la historia de México. Ponencias y comentarios presentados en la V Reunión de Historiadores Mexicanos y Norteamericanos, Pátzcuaro, 12 al 15 de octubre de 1977*, 1979, pp. 739-756.
- WOMACK, John, “La economía de México durante la Revolución, 1910-1920: historiografía y análisis”, en *Argumentos. Estudios críticos de la sociedad*, 1, (junio de 1987).
- Womack, John, “La Revolución Mexicana, 1910-1920”, en BETHELL, Leslie, *Historia de América Latina. México, América Central y el Caribe, c. 1870-1930*, Barcelona, Editorial Crítica, 1992.
- WOMACK, John, “Historia Obrera”, en *Nexos*, (1º de enero de 1998).[en línea: <http://www.nexos.com.mx/?p=8719>; consultado en junio de 2016].
- WOMACK, John, *Posición estratégica y fuerza obrera. Hacia una nueva historia social de los movimientos obreros*, México, FCE-El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Ensayos, 2007.
- WOMACK, John, *El trabajo en la Cervecería Moctezuma. 1908*, México, El Colegio de México- H. Congreso del Estado de Veracruz, Fideicomiso Historia de las Américas, 2012.
- WOLDENBERG, José, *Antecedentes del sindicalismo*, México, SEP, FCE, 1981.
- YAÑEZ RUÍZ, Manuel, *El problema fiscal en las distintas etapas de nuestra organización política*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1958, t. III.

ZABADÚA, Emilio, *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*, México, FCE-El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, 2010.

### Referencias electrónicas

Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato, *Antecedentes de la industria*. [en línea: <http://www.ciceg.org/HISTORIA/Antecedentesdelaindustria/Antecedentesdelaindustria.html>].

Diccionario jurídico: <http://www.diccionariojuridico.mx/?pag=vertermino&id=117>; consultada en mayo de 2013].

Página web de La Central. <http://www.lacentral.com.mx/index.php/nosotros/historia-de-la-central/>

Página web de Clemente Jacques: <http://www.clementejacques.com.mx/index.php/experto2>.

Página web de La Costeña: <http://www.lacostena.com.mx/lado-tradicional/nuestra-historia.html>

Página web de Galletas Dondé: <http://www.galletasdonde.com/historia.php>.

Página web de Tres Estrellas: <http://tres-estrellas.com/quienes.html>

Página web de La Moderna: <http://www.lamoderna.com.mx/historia.html>

Página web de Gamesa: <http://www.gamesa.com.mx/historia/>